PURCHASED FOR THE

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

FROM THE

CANADA COUNCIL SPECIAL GRANT

FOR

LATIN AMERICAN STUDIES

Calle 51 Nº 2045 con Carrera 20

Año XIV—N.° 157 **BOLETIN** Abril: 1922

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

F
2251
B6
v.14

LIBRARY
MAR 26 1968
UNIVERSITY OF TORONTO

GOBIERNO

DEL GENERAL L. CANAL Y DEL DOCTOR M. DEL RÍO, 1862 A 1863

Para mediados de 1861 la situación del Gobierno de la Confederación Granadina era harto difícil. La legitimidad sucumbía, y la revolución avanzaba rápida e incontenible hacia la capital.

Esta situación angustiosa del Gobierno la agravaba la circunstancia de no haber Presidente electo, ni Designados que pudieran asumir el ejercicio del poder supremo en el caso de que la victoria coronara las armas de los revolucionarios.

En tan apurada emergencia, el Procurador General, encargado del Gobierno, presintiendo «los futuros acontecimientos y que cayeran en manos del Dictador los Secretarios de Estado, nombró, el 13 de julio ..... al General Leonardo Canal, que desempeñaba a la sazón el puesto de Intendente en Santander, Secretario de Gobierno y Guerra, para que funcionase en caso necesario (I). Este nombramiento le fue enviado al General Canal con el señor don Máximo A. Nieto (II). Herido después gravemente el señor don Juan Crisóstomo Uribe en la batalla del 18 de julio, revalidó su dimisión de la Secretaría de Gobierno y Guerra, y el Procurador General ratificó el nombramiento del General Canal.

La batalla del 18 de julio de 1861 fue adversa a las armas nacionales. El Procurador General, señor Calvo, después de haberse asilado en la Legación Británica, fue hecho preso, y los Secretarios de Estado, a excepción del doctor Uribe, quien quedó gravemente herido y falleció poco después, se asilaron en otras Legaciones. El Gobierno legítimo quedaba por el momento sin Jefe superior, acéfalo; y así lo estuvo hasta el 30 del mismo mes de julio, pues

en esta fecha el Secretario de Hacienda, doctor don Ignacio Gutiérrez Vergara, asumiendo las responsabilidades consiguientes a las grandes resoluciones, se declaró en ejercicio del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 42 de la Constitución que regía en aquella época. Oculto, ahora en una casa y luégo en otra, al fin el Dictador dio con él y le hizo apresar el 25 de enero de 1862. Nuevamente quedaba la autoridad suprema en acefalía.

El General don Leonardo Canal, depositario único de la legitimidad, luchaba heroicamente en Santander contra los huestes bien numerosos de los rebeldes; mas no siendo aquel territorio campo de acción propicia para el desarrollo de sus operaciones militares, ni para asumir el ejercicio del Gobierno, se dirigió al Sur, al Cauca, en donde abundaban los elementos favorables a la causa que representaba. En su marcha «atropelló» en Boyacá el Ejército que regía en persona el General Mosquera; entró en Bogotá, donde sostuvo reñido combate contra las fuerzas de la guarnición encerradas en el edificio de San Agustín, convertido en inexpugnable fortaleza, y atravesó los Estados de Cundinamarca y Antioquia. Cuando estuvo en territorio caucano, y cuando lo juzgó conveniente, se declaró en ejercicio del Poder Ejecutivo, en La Venta o La Unión, el día 18 de julio (III), estableciendo la residencia del Gobierno en la ciudad de Pasto (IV).

Su Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores comunicó tal acto a los Gobiernos extranjeros por medio de la carta oficial que reproducimos:

«*Confederación Granadina—Poder Ejecutivo Nacional—Despacho de Relaciones Exteriores—Pasto, a 27 de julio de 1862.*

Señor: «Tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el 18 del mes corriente, y conforme al artículo 42 de la Constitución Federal, se encargó del Poder Ejecutivo de la Confederación el ciudadano General Leonardo Canal, Secretario de Estado en los Despachos de Gobierno y Guerra.

«En el adjunto *Boletín oficial* auténtico hallará Vuestra Excelencia el Decreto y demás documentos de la materia (III).

«Al ordenarme el ciudadano Presidente que participe a Vuestra Excelencia este acontecimiento, me ha encargado manifestarle que el Gobierno cuenta con el general apoyo de la opinión nacional y con los demás elementos necesarios para restablecer en breve el orden legal en todo el territorio de la República; y me ha prevenido también asegurarle como lo verifico, su sincera y firme resolución

de cultivar y estrechar más las amistosas relaciones que por fortuna ligan al Gobierno y pueblo de la Confederación con el Gobierno y pueblo de....

«Sírvase Vuestra Excelencia aceptar los sentimientos de profundo respeto y alta estima con que me suscribo de Vuestra Excelencia atentamente.

«Su muy obediente servidor, *Vicente Cárdenas*

«Al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de....»

(*Repertorio Colombiano*, tomo v, Bogotá, 1880).

El General Canal tuvo por Ministro o Secretario de Estado a don Sergio Arboleda, en el Despacho de Gobierno y Guerra, a quien reemplazó accidentalmente su Oficial Mayor don Rafael Ramírez Castro; al doctor don Vicente Cárdenas, en el Despacho de Relaciones Exteriores, y al doctor don Joaquín Fernando Vélez, en el de Hacienda. Durante una ausencia del señor doctor Cárdenas se encargó de la Secretaría el Oficial Mayor de ella, don Adolfo Sicard y Pérez. Mientras se hacía cargo de la Secretaría de Hacienda el doctor Vélez, la desempeñó también el Oficial Mayor don Lucindo Almeida; don Sergio Arboleda reemplazó luégo al doctor Cárdenas, y a aquél, el doctor don Manuel del Río (v).

Las necesidades de la campaña hacían indispensable la presencia del General Canal al frente de las tropas; pero no pudiendo mandar en persona el Ejército, según lo preceptuaba la atribución 6ª del artículo 43 de la Constitución (viii), dejó el Poder Ejecutivo a cargo del Secretario de Estado, de mayor edad, que lo era el doctor Manuel del Río, quien asumió este alto cargo el día 6 de noviembre del citado año de 1862 (vii).

Aherrojado en las bóvedas de un castillo de Cartagena, el Procurador General de la Confederación, don Bartolomé Calvo, el General Canal, encargado del Gobierno de la Nación, nombró Procurador interino al señor General don Julio Arboleda (viii), y más tarde, y por excusa de éste, al mismo señor Calvo, quien ya, para esta última fecha, había terminado su período de Procurador (ix), pero ausente este señor, correspondió al doctor del Río encargarse del Poder Ejecutivo el día 6 de noviembre de 1862. Durante el corto período de su Gobierno fue asesinado vil y cobardemente el General Arboleda en la tristemente célebre montaña de Berruecos; la guerra llegó a su término con el triunfo de los revolucionarios, y el Gobierno de la Confederación cesó de hecho el día 16 de enero de 1863 (x). En esta fecha el doctor del Río, sus Secretarios de Estado, el

General Canal y algún personal de su Estado Mayor, se pusieron en marcha hacia la vecina República del Ecuador.

El tratado que puso término a la guerra fue celebrado, en Cali, por el señor General don Gabriel Reyes Patria, General en Jefe del Ejército revolucionario del Sur, y don Evaristo Delgado y don José María Bucheli, comisionados del señor General Canal, General en Jefe de los Ejércitos de la Confederación.

Este tratado fue aprobado en la misma fecha de su celebración en Cali, el 29 de diciembre, por el General Reyes Patria, y el día 13 de enero siguiente, en Pasto, por el General Canal (XI).

El doctor Del Río fijó su residencia en el Ecuador, en donde murió el 16 de enero de 1874, en la ciudad de Guayaquil. Su honorabilidad, nunca desmentida, le hizo acreedor a la estimación, siempre constante, de aquella culta sociedad.

TULIO SAMPER Y GRAU

(I) La legitimidad de la Confederación Granadina, por don Ignacio Gutiérrez Ponce, *Boletín de Historia y Antigüedades*, año VIII.

(II) Bogotá, enero 13 de 1915.—Señor don Tulio Samper y Grau. Presente.

Muy estimado señor y amigo:

La atenta carta de usted, fechada el 30 de noviembre último, no llegó a mi poder hasta ayer, por haber estado fuera de la ciudad en los últimos días de diciembre y primeros de este mes.

Respecto de lo que usted desea saber sobre el General Leonardo Canal, le diré lo siguiente:

El día 14 de julio de 1861 salí de esta capital, en calidad de posta, llevando unos pliegos del Gobierno para el General Canal, y se me dijo *que uno de ellos contenía el nombramiento de dicho General para Secretario de Gobierno, a fin de que si llegaba el caso, pudiera ejercer el Poder Ejecutivo.* Entregué dichos pliegos al General Canal, en Pamplona, a fines del citado mes de julio.

.. ..

Sin más por hoy, ofrezco a usted mi cooperación en la obra que usted ha acometido, y me suscribo su atento servidor y amigo, *Máximo A. Nieto.*

(III) Leonardo Canal, Secretario de Estado del Despacho de Gobierno y Guerra de la Confederación Granadina, Gobernador constitucional del Estado de Santander y General en Jefe del Ejército del Norte, considerando:

1º Que el artículo 42 de la Constitución previene que en todo caso de falta absoluta o temporal del Presidente de la Confederación, asumirá este título y ejercerá el Poder Ejecutivo uno de los tres Designados que por mayoría absoluta elegirá el Congreso, designando el orden en que deberán entrar a ejercer sus funciones, y que cuando ninguno de los Designados se hallaren en la capital de la Confederación, o no pudiere por cualquiera otra causa encargarse del Poder Ejecutivo quedará éste, accidentalmente, a cargo del Procurador General, y en su defecto, del Secretario de Estado de mayor edad.

2º Que yo fui nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Guerra, por renuncia que hizo el distinguido ciudadano que lo desempeñaba, señor don Crisóstomo Uribe, a consecuencia de la mortal herida que recibió combatiendo heroicamente en la desgraciada batalla del 18 de julio de 1861.

3º Que aun cuando admití oportunamente el destino, y he sido excitado por varios funcionarios públicos y por multitud de ciudadanos para que me declare en ejercicio del Poder Ejecutivo, me he abstenido hasta ahora de hacerlo, con la esperanza de que lo verificará cualquiera de los señores Ignacio Gutiérrez o Manuel María Mallarino, Secretarios de Estado de los Despachos de Hacienda y Relaciones Exteriores.

4º Que encontrándose preso, bajo el poder de los rebeldes, el señor Gutiérrez, y hallándose el señor Mallarino en el territorio que los mismos rebeldes dominan, sin libertad para poder pasar a alguno de los Estados en donde se conserva el orden público, se hallan imposibilitados para el ejercicio de sus funciones, y que por lo mismo soy yo el único Secretario de Estado hábil para ejercer el Poder Ejecutivo.

5º Que habiéndose prolongado la guerra, complicado los acontecimientos y suscitado cuestiones con algunos Gobiernos extranjeros que exigen pronta y satisfactoria solución, es de imperiosa necesidad que yo asuma el ejercicio del Poder Ejecutivo tanto para dar unidad a los esfuerzos que los empleados subalternos y los buenos ciudadanos hacen en defensa de la santa causa de la luz, de la moral y de la civilización, como para mantener las relaciones de amistad y buena armonía que ligan a la República con las naciones extranjeras, decreto:

Artículo 1º Por ministerio de la Constitución y de las leyes asumo el título de Presidente de la Confederación Granadina, y ejerzo el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º Nómbrase Secretarios de Estado a los señores Sergio Arboleda, para el Despacho de Gobierno y Guerra; Marceliano Vélez, para el de Hacienda; y Manuel José González para el de Relaciones Exteriores.

Artículo 3º Restablecido que sea el orden público en todo el territorio de la Confederación, resignaré el mando en manos del empleado a quien, por la Constitución, corresponda el ejercicio del Poder Ejecutivo, con anterioridad al Secretario de Estado de mayor edad.

Artículo 4º Los ciudadanos nombrados legítimamente Ministros Plenipotenciarios y Encargados de Negocios de la Confederación en países extranjeros, continuarán en el ejercicio de sus funciones; también continuarán desempeñando sus destinos los demás empleados nacionales, hasta que sean reemplazados conforme a las leyes.

Artículo 5.º Comuníquese a los Intendentes, Gobernadores de los Estados y demás empleados legítimos de la Confederación.

Publíquese y circúlese—La Unión, 18 de julio de 1862.

Leonardo Canal.

IV. El Presidente de la Confederación Granadina, en uso de la autorización que le concede el artículo 4.º de la Ley de 30 de abril de 1859, para trasladar, provisionalmente, en caso de grave turbación del orden general, la capital de la Confederación al lugar que las circunstancias indiquen como más conveniente, decreta:

Artículo único. Desígnase, para los efectos legales, la ciudad de Pasto como capital provisoria de la República.

Dado en Pasto a 26 de julio de 1862—*Leonardo Canal.* El Secretario de Gobierno y Guerra, *Sergio Arboleda.*

V. Don Rafael Ramírez, honorable caballero, digno de todo crédito y Oficial Mayor que fue de la Secretaría de Gobierno y Guerra del Gobierno de la Confederación, 1862 a 1863, nos escribió, con fecha 12 de septiembre de 1906, una extensa carta que reproduciremos en la nota número x, de la cual hemos extractado los datos referentes al Ministerio del General Canal y al del señor doctor Del Río. Estos datos del señor Ramírez Castro han sido confirmados después con la publicación del libro *Don Julio Arboleda en el Sur de Colombia*, el cual contiene una documentación que por tántos años se creyó perdida. Como omitiera el señor Ramírez Castro el nombre de pila del señor Almeida, lo pedimos, con otros datos, al señor doctor don Evaristo Delgado, quien nos contestó así:

«Bogotá, abril 7 de 1911—Señor don Tulio Samper y Grau—Barranquilla.

«Distinguido señor y amigo: Lleno de pena estoy con usted por haber retardado mi respuesta a sus apreciables cartas de 20 de octubre y 12 de diciembre último y 14 del próximo pasado, porque estuve esperando que me contestara mi lamentado amigo el Ilustrísimo señor Obispo de Pasto, doctor Perea, acerca de *El Espectador* que le pedí con interés. Desgraciadamente la muerte lo arrebató prematuramente. Igual recomendación he hecho al doctor Julián Bucheli de Pasto, ex-Gobernador de Nariño.

«*Respecto de los datos que dio a usted el señor don Rafael Ramírez Castro, a que se refiere su apreciable del 20 de octubre, los ratifico en todas sus partes.*

«Llene el vacío del nombre del señor Almeida, que es Lucindo.

«Olvidaba decir a usted que hice una prolija investigación en la Biblioteca Nacional acerca de *El Espectador*, de Pasto, de 1861 a 1863, y sólo encontré unos dos números finales, que no tienen ningún interés.

. . . . . .

«Sin otro asunto por hoy, me es grato suscribirme de usted afectísimo, obediente, seguro servidor, *Evaristo Delgado.*»

(VI) Artículo 43 de la Constitución de 1858: «Son atribuciones del Presidente de la Confederacion: . . .

«6ª Dirigir la guerra como Jefe superior de los Ejércitos y Marina de la Confederación, *sin que pueda mandar personalmente* las fuerzas de mar y tierra.»

(VII) *El Presidente de la Confederación Granadina*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Nacional, y debiendo separarse del ejercicio del Poder Ejecutivo para tomar el mando de una parte del Ejército, decreta: Artículo único. El Secretario de Estado de mayor edad, que lo es el señor Manuel del Río, queda encargado, durante la separación del infrascrito, del Poder Ejecutivo Nacional—Dado en Pasto a 6 de noviembre de 1862—*Leonardo Canal*—De orden del ciudadano Presidente, el Subsecretario de Hacienda, encargado del Despacho, *L. Almeida.*

(VIII) *El Presidente de la Confederación Granadina*, en uso de sus atribuciones legales, y considerando:

1.º Que el señor Bartolomé Calvo, Procurador General de la Nación, se encuentra preso en las bóvedas de Cartagena, bajo el poder de los rebeldes, y que los tres suplentes nombrados para subrogarle, por la Cámara de Repre-

sentantes, en las últimas sesiones del Congreso, han terminado su período.

2º Que el artículo 35 de la Ley de 29 de junio de 1858, orgánica del Poder Judicial, ordena que en el caso de falta absoluta del Procurador General de la Nación, lo subrogará uno de los tres suplentes que por orden numérico nombrará cada año la Cámara de Representantes; y que, cuando la falta fuere temporal, o cuando faltaren absoluta o temporalmente los suplentes, y en los casos de impedimento para intervenir en algún negocio determinado, nombrará el Poder Ejecutivo un Procurador interino, o sustituto, según el caso.

3.º Que, en consecuencia, debe procederse a hacer el nombramiento del ciudadano que haya de ocupar el puesto de Procurador General de la Nación.

4º Que este empleado es el llamado por el artículo 42 de la Constitución Nacional, de preferencia a los Secretarios de Estado, a Ejercer el Poder Ejecutivo de la Confederación, en caso de falta absoluta o temporal del Presidente y de los tres Designados nombrados por el Congreso.

5º Que nada es más natural, al tratar de hacer un nombramiento de tan alta importancia, que escoger a uno de aquellos ciudadanos que, por sus relevantes cualidades, haya merecido la confianza de los pueblos y del Congreso, para llamarlo a la Presidencia de la República.

6º Que el ciudadano General Julio Arboleda es, en la actualidad, el Presidente electo de la Confederación, pues en las últimas elecciones nacionales, para proveer ese destino, en propiedad, obtuvo una considerable mayoría de votos; y además fue nombrado por el último Congreso constitucional primer Designado para el ejercicio del Poder Ejecutivo; y

7º Que haciéndose el nombramiento de Procurador General de la Nación, en el ciudadano General Arboleda, y entrando como tál a ejercer el Poder Ejecutivo, se consultan a un mismo tiempo el principio de legitimidad y el de respeto y sumisión a la voluntad soberana de los pueblos y del Congreso, que sucesivamente lo han nombrado para Presidente y Designado, decreta:

Artículo único. Nómbrase al ciudadano General Julio Arboleda Procurador General de la Nación, y excítesele para que se haga cargo de este destino, y asuma luégo, como tal Procurador, el título de Presidente de la Confederación, y éntre en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional.

Dado en Pasto a 17 de agosto de 1862.—*Leonardo Canal.* El Secretario de Gobierno y Guerra, *Manuel del Río*—El

Secretario de Relaciones Exteriores, *Vicente Cárdenas*—Por el señor Secretario de Hacienda, el Subsecretario, *L. Almeida.*

(IX). El Presidente de la Confederación Granadina, en uso de la facultad que se le confiere por la última parte del artículo 35 de la Ley de 29 de junio de 1858, orgánica del Poder Judicial, decreta:

Artículo único. Nómbrase al señor Bartolomé Calvo Procurador General de la Nación, cuyo empleo desempeñará interinamente, entretanto que la Cámara de Representantes hace el nombramiento en propiedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Nacional.

Dado en Pasto a 30 de octubre de 1862—*Leonardo Canal* El Secretario de Gobierno y Guerra. *Manuel del Río.*

(1) Bogotá, 12 de septiembre de 1906—Señor General don Tulio Samper y Grau—Barranquilla.

Muy estimado señor General: Circunstancias independientes de mi voluntad me habían impedido contestar la apreciable carta de usted, de 29 de mayo último; y lo hago ahora con sumo gusto, por el asunto de que se trata y por dar a usted una prueba de afecto y atención.

Envío a usted por separado los datos relativos al General Canal y al doctor Del Río.

Acabo de ver en el BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGUEDADES (A) un trabajo de usted, al cual le pusieron una nota en que se dice que el General Canal desempeñó el poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 1862, no siendo sino hasta principios de noviembre de ese año, como lo verá usted en mi relación. La nota del periódico no es exacta, y lo aseguro así porque mi relación la he tomado de apuntamientos hechos en la época a que me refiero.

. . . . . .

Felicito a usted por sus magníficos trabajos históricos, de los cuales conozco un laborioso y espléndido cuadro, que es muy difícil superar.

Quedo profundamente agradecido a usted por la honra que me ha dispensado con su carta, y por las bondadosas expresiones con que me favorece.

Ofrezco a usted mi amistad y mis servicios, y me suscribo de usted deseoso servidor y amigo, *Rafael Ramírez Castro*

(A) Número 38, año IV.

Recuerdos de la campaña de 1861 a 1863.

El 18 de julio de 1861 fue herido mortalmente, en la batalla librada ese día en Bogotá, el doctor Juan Crisóstomo Uribe, Secretario de Gobierno y Guerra del señor don Bartolomé Calvo, quien como Procurador General de la Nación ejercía el Poder Ejecutivo. Por esta causa nombró el señor Calvo, en reemplazó del doctor Uribe, al señor General don Leonal Canal (B). Según supe después, el nombramiento lo llevó al Norte el señor Máximo A. Nieto, quien vive en esta ciudad; y al General Jenaro Moya le oí decir que había visto la comunicación que contenía el nombramiento mencionado.

El General Canal vino aquí con su Ejército en febrero del año siguiente (1862); yo me le uní antes de llegar a la capital, y seguí con él hasta el sur de la República.

El 18 de julio de 1862 se encargó el General Canal del Poder Ejecutivo en el pueblo de La Venta o La Unión, y gobernó hasta los primeros días de noviembre del mismo año.

Como prueba de que desempeñó el empleo de Presidente de la Confederación Granadina, cito los hechos de haber nombrado Secretario de Gobierno y Guerra al señor doctor don Sergio Arboleda; de Relaciones Exteriores, al señor doctor don Vicente Cárdenas, y de Hacienda, al señor doctor don Joaquín F. Vélez; y de que, posteriormente, nombró Ministro Diplomático ante el Gobierno del Ecuador al expresado señor don Sergio Arboleda, quien desempeñó el empleo, pues fue reconocido como tál por el Gobierno ecuatoriano.

De estos hechos doy testimonio por haber sido testigo ocular y actor en muchos de ellos, con motivo de haber desempeñado el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno y Guerra para que fui nombrado por el mismo General Canal; y es del caso expresar que no me atengo sólo a mi memoria al hacer esta relación, sino que la he tomado de apuntamientos hechos en la época a que me he referido.

El señor doctor don Manuel del Río, cartagenero, residente a la razón en Pasto, fue nombrado por el General Canal Procurador General de la Nación (?), y en calidad de tál *asumió el Poder Ejecutivo en noviembre de 1862, y lo ejerció hasta el 16 de enero de 1863*, fecha en la cual salimos de Pasto para el Ecuador. El General Canal dejó el Poder para encargarse del mando del Ejército.

Bogotá, septiembre de 1906—*Rafael Ramírez Castro.*

(B) Véase la nota número II.

Olvidaba decir que accidentalmente reemplacé como Oficial Mayor al doctor Arboleda; que el señor don Adolfo Sicard y Pérez reemplazó al doctor Cárdenas, por ausencia de éste en una comisión importante del General Canal, y el señor Almeida, también Oficial Mayor—lo mismo que el señor Sicard y Pérez,—se encargó de la Secretaría de Hacienda, mientras se hacía cargo de ella el señor doctor don Joaquín F. Vélez.

El 16 de enero de 1863 salímos de Pasto para el Ecuador, por haberse celebrado un tratado de paz entre el General Reyes Patria y el General Canal —*Ramírez Castro.*

(XI) Del *Boletín Oficial* del Gobierno del Cauca, número 103, publicado en Popayán el 25 de enero de 1863, tomamos este documento:

«*Confederación Granadina—Estado del Cauca—El General en Jefe de los Ejércitos de la Confederación—Cuartel General en Pasto, a 13 de enero de 1863—Número 116.*

«Señor General Gabriel Reyes Patria,

«Examinado el convenio de paz que usted me remite adjunto a su comunicación de 31 del próximo pasado, que he contestado en esta misma fecha, bajo el número 115, he dictado la resolución siguiente:

"Apruébase el convenio de paz celebrado el día 29 de diciembre próximo pasado en la ciudad de Cali entre el General Gabriel Reyes Patria y mis comisionados, los señores Evaristo Delgado y José María Bucheli."

«Lo que tengo la satisfacción de transcribir a usted para los efectos convenientes, reservándome, como lo he dicho en mi citada comunicación, el derecho de recabar en la conferencia a que se ha servido invitarme, el otorgamiento de otras condiciones que tiendan exclusivamente a la efectividad y consolidación de la paz que hemos alcanzado.

«Me repito de usted muy atento, obsecuente servidor,

«*Leonardo Canal*»

EL ARCHIVO DEL MARISCAL DE AYACUCHO

Yale University Librery—New Haven, Conn., agosto 21—21.

La historia de la revolución de independencia de Hispano América ha tenido como una de sus bases principales la correspondencia particular del Libertador en las *Memorias* de O'Leary; los documentos de Blanco y Azpurúa, y el Archivo de Santander publicado en los últimos años. Pero

nada se ha estudiado respecto al archivo que debió dejar el Mariscal Sucre. Las cartas de éste para el Libertador y para otros militares de la Independencia se hallan en las obras mencionadas, pero la correspondencia privada de estos Jefes para él y los papeles y documentos que necesariamente debió dejar permanecen inéditos, y quizá para muchos sea desconocida la existencia de este archivo y el lugar donde se ha conservado.

Por vueltas inexplicables de la suerte, los papeles del Mariscal Sucre no se guandan en medio del hogar colombiano, donde él hubiera querido dejarlos, sino que, dignamente apreciados, se conservan bajo la custodia de la Biblioteca de la Universidad de Yale, en New Haven, Estado de Connecticut. Son propiedad particular del ilnstre Profesor Hiram Bingham, quien, siguiendo en 1906 la ruta de los libertadores de 1819, transmontó los Andes hasta llegar a Boyacá, y escribió luégo una obra de viajes por Colombia y Venezuela, en la que dejó también valiosas páginas de nuestra historia nacional.

*
* *

«No siempre se recuerda que las primeras colonizaciones de Sur América son anteriores a las de los ingleses en Norte América en más de cien años—ha escrito el Profesor Bingham,—y que cuando los puritanos desembarcaron en las costas de la Nueva Inglaterra en 1621, ya había ciudades de Sur América que podían vanagloriarse de una historia más larga que la que Chicago puede contar ahora. Cuando Harvard, nuestra más antigua Universidad, era apenas una idea en la mente de unos pocos ingleses, la Universidad de San Marcos, en Lima, era ya una institución bien organizada.»

Cuando hemos recorrido los edificios de Harvard en Cambridge y de Yale en New Haven y hemos repasado las colecciones de retratos que guardan en su *Memorial Halls*, nos parecen estos casi modernos al recordar el *Aula Máxima* del Colegio del Rosario y las galerías de San Bartolomé en Bogotá, que se remontan a la mitad del siglo XVII. Cuando en 1718 comenzaron a levantarse los edificios de Yale que ahora contemplamos, y la Universidad de Harvard era apenas sostenida por los recursos particulares de los colonos ingleses, el Colegio del Rosario ya llevaba más de medio siglo de existencia y tenía Constituciones aprobadas por Felipe IV de España y preeminencias iguales a las de los Colegios Mayores de Salamanca, todo lo cual hace del instituto de fray Cristóbal de Torres uno de los más antiguos y valiosos principios de la cultura y de la educación hispanoamericana.

Ya que no bajo los techos patrios, bien está que a la sombra de los muros de Yale se custodien los papeles del Mariscal de Ayacucho.

*
* *

Con sólo mencionar este archivo se puede formar idea de su valor: 2,128 cartas y documentos, en su gran mayoría inéditos, que le dan las proporciones de las *Memorias* de O'Leary y del Archivo Santander. Son la correspondencia con Bolívar, Córdoba, Santander, Flores, Salom, Soublette, Olmedo, Ibarra, los Generales peruanos, ecuatorianos, y todos los que desde antes de 1820 lo acompañaron hasta 1830. Todas estas cartas y papeles se hallan correctamente conservados y con índices y numeración adecuada, en cajas de seguridad de Yale.

O'Connor refiere en sus *Memorias* que Sucre era un trabajador infatigable: «Pasaba las noches—dice—escribiendo sin descanso; él mismo, de su propio puño, a las autoridades locales, Curas, etc., y su actividad y laboriosidad nos tenían a todos admirados.»

Hojeando este archivo hemos hallado confirmada perfectamente esta aseveración del General irlandés; hay multitud de documentos, borradores de notas, de proclamas y cartas de puño y letra de Sucre, y allí puede verse el curso que iba siguiendo su pensamiento al escribir por las correcciones, entrerrenglonaduras, cambios y borrones que dejó en los originales. El legajo de documentos número 2025 es un cuaderno copiador de comunicaciones de 1820, de letra de Sucre, quien además escribía al margen de las cartas que recibía. El documento número 1276 es la clave reservada que usaba con los demás Jefes del Ejército del Libertador.

El General Urdaneta le escribió desde Angostura el 18 de agosto de 1818:

«Santander seguirá dentro de tres días a Casanare con algunos Oficiales, y puede hacer una campaña brillante, pues como los godos están distraídos por el Sur, según dicen los mismos reinosos, es muy fácil con mil hombres apoderarse de las Provincias de Pamplona, Socorro y aun Tunja....»

Los acontecimientos superaron las previsiones de Urdaneta, quien quizá consideró demasiado pensar que aquella habría de ser la campaña libertadora de la Nueva Granada.

Desde Quito, el 3 de diciembre de 1822, envío el General Flores, por orden de Bolívar, el Coronel Maza a Sucre, para que sirviera a sus órdenes en alguna de las Divisiones

de su mando. Sabido es que Maza, a pesar de ser «el ángel exterminador de las huestes realistas,» era vigilado de cerca por el Libertador, debido a sus conocidas aficiones en la vida privada. Al enviarle a Sucre este valiente soldado le dice Flores: «No tenga a este Oficial sin destino efectivo en la División, pues por el contrario, quiere Su Excelencia el Libertador que ejerza comisiones batiéndose, si es posible, todos los días....» Tales eran los soldados de nuestra Independencia.

Nombrado Sucre Jefe del Ejército del Sur en reemplazo de Valdés, inició la campaña de 1821, arreglando ante todo la situación en el Valle del Cauca, «con su conducta conciliadora y sus maneras afables, unidas a la energía y firmeza de su carácter,» como dice O'Leary. En el archivo pueden irse viendo las comunicaciones, noticias y órdenes; los incidentes diarios de la campaña, la situación y posibilidades del Ejército, etc. Los documentos números 1857 A, B, C, D y F son la relación completa de la oficialidad y tropa que peleó en Pichincha, con expresión de muertos, heridos, etc., y luégo muchos documentos, de no menor valor, sobre Junín y Ayacucho, los cuales es verdaderamente emocionante hojear, pues son los primeros recibidos y expedidos por el vencedor en aquella gran contienda por la libertad de Sur América.

En cuanto a las ideas políticas de Sucre, pueden estudiarse en su archivo, entre otros en un documento de su letra titulado *Proyecto, bases sobre la ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia para que se adopten en la Constitución por el Congreso.* Gobierno republicano con separación de poderes; Presidencia no vitalicia; poderes sin facultades extraordinarias; responsabilidad de los Ministros ante el Ministerio Público; voz de los Ministros en el Congreso y facultad de presentar proyectos; Administración departamental, civil, separada de la militar; igualdad legal; seguridad personal; inviolabilidad de la propiedad; libertad de imprenta, y derecho de petición. Si se estudian estas bases de acuerdo con la situación de entonces, con los rumbos que iba tomando la política suramericana; con las diversas tendencias con que se iniciaba la vida independiente de las Repúblicas separadas de España, surgirá la figura civil del mandatario de Bolivia, del Presidente del Congreso Admirable de 1830, y se hallará quizá la clave de muchos acontecimientos trascendentales que son todavía una incógnita por despejar en la historia de Sur América.

***

La pluma de los contemporáneos y de los historiadores de Sucre se ha complacido en alabar la figura moral de

Sucre. Bolívar envainó la espada, a raíz de Ayacucho, para escribir su biografía: «El era el alma del Ejército en que servía; él metodizaba todo; él lo dirigía todo, más que con esa modestia, con esa gracia con que hermosea cuanto ejecuta.» En 1821 había dicho a O'Leary: «Sucre tiene los conocimientos profesionales de Soublette; el bondadoso carácter de Briceño, el talento de Santander y la actividad de Salom.» Y a Peru de la Croix le dijo: «Sucre es la cabeza mejor organizada de Colombia .» Y cuando le llegó a Santa Marta la noticia de la maldita Berrueços, exclamó con dolor: «¡Santo Dios! Han matado a Abel.»

El protector San Martín escribió sobre Sucre:

«Bravo y activo en alto grado, reunía a estas cualidades una prudencia consumada, y era un excelente administrador. No sólo poseía mucha instrucción, sino también conocimientos militares más extensos quizá que los del General Bolívar.»

El chileno Vicuña Mackenna lo ha llamado «el Washington del Sur,» y el venezolano Villanueva dice: «A los ímpetus de Bolívar sabía oponerle la extremada delicadeza de su modestia siempre pura, y a sus caprichos derivados de su temperamento y de su índole dominadora y absoluta, contestaba siempre con respuestas sencillas pero lógicas, revestidas de formas suaves y seductoras.» Era pues el elemento necesario al lado de Bolívar: era el contrapeso, la reflexión, la meditación al lado de los desbordes de la imaginación genial. Así fue como, completándose el uno al otro, realizaron los hechos gloriosos que crearon a Colombia en Boyacá, al Ecuador en Pichincha, a Bolivia en Junín, a Venezuela en Carabobo, al Perú en Ayacucho: cada victoria creó una patria y fundó una República.

Pero Sucre era todavía más, por cuanto con su generosidad y su benevolencia sellaba los triunfos sobre sus enemigos: el tratado de 1820, que negoció con Morillo, era digno de su alma; como dijo Bolívar: «la benignidad, el genio de la benevolencia lo dictaron.» El más reciente de los biógrafos de Bolívar, el Profesor de Historia de la Universidad de Columbia en Nueva York, Mr. G. A. Sherwell, dice así: «Es difícil concebir cómo Sucre pudo tener enemigos; él, que fue quizá la más pura, la más bondadosa figura de la independencia de toda la América; él, que todo era generosidad, perdón y benevolencia.» («It is diffucult to conceive how Sucre could have had enemies, he who was perhaps the purest and kindest figure of all the América war of inde-

pendence; all generosity, forgiveness and benevolence»). (1).

Sucre era, en suma, «el copo de nieve sobre el charco de sangre,» como dice C. Pereira, y según la fórmula definitiva hallada por Bolívar, «era la piedad aplicada a la guerra.»

Su archivo conservado como una reliquia en la Universidad de Yale es una base de documentación que ha de confirmar o de rectificar muchas páginas de historia, y una fuente de inspiración que siga guiando la vida política de Hispano Américana por las sendas de la justicia, de la tradición y de la verdad que señaló la espada del Mariscal de Ayacucho.

NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO

EL ARCHIVO DEL GENERAL SANTANDER

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Nombrados por la Academia para desempeñar una comisión relativa al archivo del General Santander, tenemos el honor de presentar a la corporación el siguiente informe:

Para investigar los hechos oyendo previamente a los señores don Ernesto Restrepo Tirado y don Juan B. Pérez y Soto, y poner de nuestra parte los medios tendientes a la consecución del archivo para la Academia, como así lo acordó ésta, dirigímos sendas comunicaciones a dichos señores, con copias auténticas de las proposiciones de 19 de agosto y 19 de noviembre del año próximo pasado, y presentámos al señor Juez 3º del Circuito de Bogotá, en lo criminal, que tiene a su conocimiento el asunto, una nota sobre el particular.

El señor Restrepo Tirado contestó en carta de que ya dimos conocimiento a la Academia, carta que se insertó, en parte, en el acta de una sesión reciente; la Comisión aún no ha recibido respuesta del señor Pérez y Soto. Tan pronto como la contestación llegue a nuestro poder, daremos conocimiento de ella a la Academia.

El señor Juez citado tuvo a bien nombrarnos peritos para que diésemos concepto sobre ciertos puntos que formuló, y puso en uuestro poder el archivo para el estudio. Después de un examen detenido de los papeles, cartas y documentos, en que empleámos varios meses, presentámos

---

(1) *Simón Bolívar. A sketch of his life and his work.* Washington, 1921.

el concepto oficialmente al Juzgado, y solicitámos por escrito de éste que en atención al encargo que nos dio la Academia, al concepto pericial y a que el instituto ha acordado continuar la publicación del archivo, se deposite éste en la Academia hasta que se decida por la justicia ordinaria la cuestión pendiente en tan delicado asunto, para lograr la conservación y seguridad de lo que resta de tan valiosos papeles. Advertimos al Juzgado que los académicos que designe como depositarios están prontos a dar las seguridades previas que se exijan.

Presentamos atentamente a la Academia un ejemplar del concepto que rendímos al Juzgado, y en atención a él nos permitimos proponer:

Dése conocimiento al Gobierno, por el conducto regular, del concepto sobre el archivo del General Francisco de P. Santander, dado por la Comisión nombrada por la Academia, con el fin de que si lo estima conveniente en vista del estudio que haga el señor Procurador General de la Nación, se inicie la acción civil respectiva en defensa de los derechos de la República (1).

Del señor Presidente muy atentos servidores,

JESÚS M. HENAO—RUFINO GUTIÉRREZ—MAXIMILIANO GRILLO.

Bogotá, octubre de 1921.

CONCEPTO PRESENTADO A LA ACADEMIA CON EL INFORME ANTERIOR

I

Señor Juez 3º del Circuito de Bogotá, en lo Criminal—Presente.

La Academia Nacional de Historia, a la cual tenemos el honor de pertenecer, y usted, nos han honrado con la delicada y trascendental comisión relativa al archivo del ilustre *Hombre de las Leyes*, que vamos a desempeñar, verdad sabida y buena fe guardada, en la exposición que sigue.

Recibímos del Juzgado varios paquetes envueltos en periódicos y algunos tomos que contienen cartas y documentos manuscritos pertenecientes al inapreciable archivo de que se trata. Examinámos detenida y minuciosamente cada uno de los paquetes y tomos, y esa labor silenciosa y paciente explica y justifica el lapso necesario para poder elaborar o dar forma a nuestro concepto. No hemos leído todos los documentos, porque no era preciso; nos hemos

(1) La Academia aprobó esta proposición por unanimidad de votos, después de leído el concepto que sigue.

concretado a los más importantes de cada volumen, para poder dar idea de su contenido, teniendo presente la consideración de que muchos de ellos corren publicados en diez y siete volúmenes por una Comisión de la Academia.

Como resultado del examen o estudio, presentámos por separado, en cuatro fojas útiles, una relación del contenido de cada paquete o tomo, del número de documentos de cada uno y de sus folios, de la cual resultan: 31 paquetes (incluyendo los tomos empastados) que contienen 2,501 documentos y cartas, con un total de 5,456 folios, salvo error u omisión. En resumen, los paquetes son 24, formados por cartas y documentos que fueron desprendidos o descosidos de los tomos o volúmenes de que hacían parte, según el plan o sistema que se empleó hace años en su encuadernación; y los tomos o volúmenes empastados e intactos, conforme los arregló el benemérito servidor y cultivador de la historia nacional, señor don Roberto Suárez, son 7, así, según reza el lomo de cada uno: tomo XV, 1826-1827; tomo XVI, 1828-1831; tomo XVII, 1831-1832; tomo XVIII, 1832-1834; tomo XIX, 1834-1835; tomo XX, 1835-1836, y tomo XXI, 1836-1837. Estos volúmenes intactos forman hoy lo que queda, entre lo que nos ha entregado el Juzgado para el estudio, del antiguo arreglo del archivo que llevó a cabo el citado señor Suárez.

Damos por incorporada aquí la relación del contenido actual del archivo que hemos formulado por separado para su mejor consulta, y llamamos la atención a que en ella no se computan los documentos y folios de los paquetes números XIV y XX, porque juzgamos que no pertenecen al archivo del General Santander. Además debe quedar constancia de que todos los paquetes estaban cerrados y con la indicación cada uno del contenido de los folios, contenido que en algunos resultó mayor o menor al verificar la cuenta de tales folios.

Estudiámos también las diligencias del juicio ordinario que se ventiló en el Juzgado 3º del Circuito de Bogotá, en lo civil, iniciado por el señor don Ernesto Restrepo Tirado, en su carácter de cónyuge de la señora doña Clementina Suárez Santander, contra la señora doña María Costa de Suárez y los señores don Laureano García Ortiz y don Luis Soto L., y en ellas consta la diligencia de entrega judicial del archivo, en 13 de abril de 1916, al señor Restrepo T. Ni en esa entrega ni en la que se hizo primeramente al depositario nombrado, señor don José Joaquín Guerra, consta un detal o índice de cada volumen; apenas se indican el número de documentos y el de los folios de cada tomo. Presentamos por separado la relación de esa entrega judicial, real y material, verificada en la fecha expresada, la cual formu-

lamos teniendo a la vista las diferentes diligencias de entrega que hizo el Juzgado al depositario señor Guerra, y aparece de ella que el antiguo archivo se componía de veintitrés tomos, que el número de documentos alcanzaba a 3,336 y los folios a 7,546. Además resulta también el número de documentos que contenía cada tomo, y que los quinto y décimo estaban formados con la correspondencia del Libertador Bolívar con el General Santander. Comparada esta relación con la del contenido actual de que ya hicimos mérito, aparece, salvo error u omisión, que el archivo no está completo: faltan 835 documentos, o 2,090 folios. Esta grave mutilación se nota en nuestra relación separada, pues en ella no figuran cartas o documentos originales de Bolívar, de Sucre y de algunos otros personajes o servidores públicos.

La excepcional colección de documentos manuscritos, originales, que constituyen el archivo, es de tan grande importancia histórica, que aclara, adiciona o complementa las demás que existan sobre la historia de la revolución de independencia de los países de la América Española, sobre la constitución y existencia efímera de la Gran Colombia y sobre la organización de la Nueva Granada, hoy nueva Colombia. Bastaría leer cualquiera de los diez y siete volúmenes publicados para persuadirse de esta verdad, que es ya de pública notoriedad. En una palabra, diríase que, sin el archivo, la historia de la emancipación quedaría incompleta, y la de nuestro país sin raíces sólidas que la sustenten; y esto se deduce fácilmente si bien se mira la posición influyente de Santander, su intervención directa en las armas y en la Administración Pública, su época y la colaboración de los diferentes personajes y hombres públicos que contribuyeron, cual más, cual menos a la obra común: América libre.

La verdad sobre la importancia del archivo resulta manifiesta en las mismas diligencias del juicio ordinario de que arriba hicimos mérito, seguido por el señor Restrepo Tirado. Trayendo a la vista esa actuación, aparece que dicho señor, en el incidente sobre embargo o depósito preventivo del archivo, levantó una información de declaraciones de testigos a fin de establecer este hecho capital que formuló él mismo en estos términos: «Que el archivo que actualmente se halla en poder de Laureano García Ortiz se compone de gran número de documentos de importancia que pueden ser sustraídos, transportados, ocultados o empeorados, con grave perjuicio para Colombia, para la historia de la República y para los representantes de la sucesión del mencionado General Santander.» Los testigos aducidos fueron los académicos señores don Pedro María Ibáñez, don

Nicolás García Zamudio y don José Dolores Monsalve, quienes afirmaron tal hecho; y el señor Restrepo Tirado, al presentar esa prueba para pedir revocación del auto en que se negó el embargo preventivo, dijo en su memorial: «En tres fojas útiles presento una información sumaria de testigos hábiles y notoriamente honorables, para comprobar que el archivo del General Francisco de Paula Santander, que actualmente se halla en poder del doctor Laureano García Ortiz, se compone de gran número de documentos importantes, que pueden ser sustraídos, transportados, ocultados o empeorados con grave perjuicio no sólo para los herederos sino para los intereses de Colombia.» Más adelante, tratándose de la naturaleza de una fianza, dijo el mismo señor Restrepo Tirado en otro escrito: «A pesar de que es público y notorio que el mencionado archivo tiene un valor inapreciable para Colombia, y que aun considerado en el solo carácter económico tendría que apreciarse en muchos miles de pesos, mal podría determinarse qué fianza debería prestarse por el doctor García Ortiz.» Además, el señor Magistrado que decretó el embargo preventivo, en auto de 14 de noviembre de 1913 dijo: «Dejando a un lado lo que tiene de importante para el país y para la humanidad la conservación de los documentos relativos a la vida pública de un hombre como el General Santander, uno de los fundadores de la nacionalidad colombiana, militar y estadista en grado eminente, dejando aparte, porque de todos es sabido que una nación sin historia escrita es una simple expresión geográfica....»

Bien puede concluírse, pues, que nuestro concepto sobre la importancia o valor histórico del archivo, no es aislado: se respalda en el de los notables académicos citados, señores Restrepo Tirado, Ibáñez, García Zamudio y Monsalve, y en el muy valioso del Juez señor doctor José G. Laborde, quien fue alta mentalidad bien conocida y apreciada. Pero hay todavía más: el concepto de los extraños cristalizará mejor nuestro pensamiento sobre la importancia del monumento histórico de que hablamos. La obra «Memorias del Perú en el arbitraje sobre sus límites con el Ecuador, presentada a Su Majestad el Real Arbitro, por don Mariano H. Cornejo y don Felipe de Osma, Plenipotenciarios del Perú—tomo 2.°, Barcelona. Imprenta de Henrich y Cía. en conmandita. Calle de Córcega, 348. 1916,»—trae fotografiada en varias láminas una carta perteneciente al archivo, fechada en Guayaquil en agosto 3 de 1822 y dirigida por Bolívar a Santander, en la cual se lee este párrafo: «Tenga usted entendido que el Corregimiento de Jaén lo han ocupado los del Perú, y que Mainas pertenece al Perú por

una Real Orden muy moderna; que también está ocupada por fuerzas del Perú. Siempre tendremos que dejar a Jaén por Mainas, y adelantar si es posible nuestros límites de la costa más allá de Tumbes. Yo me informaré de todo en el viaje que voy a hacer, y daré parte al Gobierno de mi opinión.» Los señores Plenipotenciarios peruanos comentan así: «El Perú debería presentar este párrafo al augusto árbitro en letras de oro. Es su defensa suprema e incontestable. Todas las frases de este período revelan un pensamiento político, y a pesar de su forma, o más bien por ella, descubren la verdad de los hechos.... Bolívar no pudo prever que al escribir estas líneas dictaba la sentencia en un pleito que se iba a resolver ochenta y cuatro años más tarde» (páginas 175 y 181). Esta carta desapareció del archivo como todas las demás de Bolívar, y fue publicada en el volumen VIII del *Archivo Santander*, páginas 340 a 344. Diremos de paso que para que las líneas de Bolívar tengan toda la importancia de una sentencia irrevocable que se les supone, el árbitro debe pesarlas y compararlas con estas otras del mismo autor en carta dirigida a Santander posteriormente, desde Quito, en 30 de enero de 1823: «Por esta consideración —dice— mi opinión es que nosotros debemos hacer la paz, si podemos lograr esta inmensa ventaja, aunque sea aisladamente y sin contar con otro Estado que con Colombia sola. Bien entendido que las Provincias de Braca, Moros y Mainas *deben quedar por nosotros, según los límites de 1810.*» (Volumen IX del Archivo citado, página 223).

Dado lo hasta aquí expuesto, creemos que se ostenta para el Juzgado a quien tenemos el honor de dirigirnos, y para todos, brillante y victoriosa, la verdad del valor histórico del archivo del General Santander; y si esto es incontestable, conceptuamos que conforme al espíritu del Decreto legislativo número 21 de 8 de marzo de 1906 (*Diario Oficial* número 12594), el archivo quedó incluído entre los objetos que por su carácter singular y reconocido valor histórico no podían desde aquella fecha sacarse del país «sin previo permiso del Gobierno, por conducto del Ministerio de Instrucción Pública.» Verdad es que tales manuscritos no quedaron expresamente señalados allí, pero los casos que señala el artículo 2º del Decreto son ejemplos, y la razón de ser de la prohibición admite la misma disposición para el caso o ejemplo que se contempla. Si hoy se pensara en sacar nuevamente el archivo del territorio de la Nación, el acto quedaría sujeto a las disposiciones de la Ley 47 de 1920, hacia la cual llamamos respetuosamente la atención de las autoridades que deban intervenir en la fiel ejecución de las leyes.

II

Se dijo antes que el benemérito señor don Roberto Suárez arregló el archivo, y conviene darle a esta afirmación toda la amplitud conveniente, para dejar la verdad histórica en su natural asiento. El señor Suárez se sirvió brillantemente del archivo para publicar varios artículos de carácter histórico en la muy conocida y apreciada revista mensual *El Repertorio Colombiano*, del distinguido publicista doctor don Carlos Martínez Silva. En ella vieron la luz, entre otros estudios con documentos del archivo, *Colombia y Cuba*, *José María Córdoba* y *La Romántica Aventura*. De éste es el traslado que va a hacerse de una página que da a conocer la historia o las vicisitudes del archivo durante muchos años.

El señor Suárez inserta el siguiente párrafo del doctor Diego Mendoza: «Cuenta el señor Ricardo Becerra que el General Santander dio orden a sus albaceas testamentarios de que su archivo fuese oportunamente aprovechado en servicio de la historia patria. El señor Roberto Suárez, actual poseedor de ese archivo, ha comenzado a hacer uso de él conforme lo habrán visto los lectores de *El Repertorio Colombiano* y *La Crónica*.» «Me sorprende mucho—continúa el señor Suárez—que el doctor Mendoza haya buscado la lejana referencia del señor Becerra, pudiendo apelar a una más cercana y mejor informada, como es la del mismo doctor Mendoza, a quien le constan mejor que al señor Becerra los hechos que voy a relatar, pues ha estado viendo en mi casa ese archivo desde que era una masa informe de papeles, hasta que se convirtió en una colección ordenada, empastada y con sus índices completos.... En la cláusula 34ª encarga (testamento de Santander) encarecidamente a sus albaceas "designar y recompensar a la persona que se encargue de arreglar todos mis papeles oficiales y particulares y escribir, según ellos y los papeles impresos, una especie de historia de mi vida pública y de mis servicios a la patria, que acredite a la posteridad que he procurado ser un ciudadano útil a ella."

«En consecuencia de esas disposiciones, emprendió la ardua labor el respetabilísimo doctor Francisco Soto, su compadre y el mejor de sus amigos, como lo califica en el mismo testamento; labor que fue, por desgracia, detenida por su muerte ocurrida poco tiempo después.

«La familia del finado doctor Soto devolvió el archivo a la viuda del General Santander, en cuyas manos estuvo hasta el año de 1858, en que le fue entregado con el mismo objeto a los señores doctores Ezequiel Rojas y Carlos Mar-

tín. Ellos lo devolvieron en 1862 (sin llevar a cabo trabajo alguno que yo sepa), conservando el doctor Martín en su poder algunas piezas muy notables, que son las que está hoy publicando en *La Revista Ilustrada* el señor don Pedro Carlos Manrique.

«En 1868, próximas a ausentarse del país las dos hijas del General Santander, creyeron que el eminente doctor Manuel Murillo era la persona adecuada para emprender ese trabajo, y le entregaron el archivo acompañado de una carta tan bellamente escrita como noblemente contestada, y que siento no tener entre mis papeles para darme el placer de publicarla.

«No era esta elección, sin embargo, la más a propósito para llevar a cabo la tarea. El gran talento del doctor Murillo no estaba acompañado de cualidades pacientes, que reñían con su carácter batallador y con esas dotes de mando que le dieron tan firme autoridad en su partido.

«Un día del año de 1876 me mandó llamar el doctor Murillo a su casa, y me dijo poco más o menos las palabras siguientes: "Estos baúles que están aquí encierran el archivo del General Santander; yo no los he abierto siquiera para emprender el trabajo que me suplicaron sus hijas, porque me siento ya muy viejo y muy cansado. Naturalmente ya no viviré mucho tiempo, y muchas noches no he podido dormir pensando que estos papeles pudieran extraviarse. Quiero que queden en manos seguras, y por eso le suplico que se los lleve ahora mismo, lo cual me quitará una gran preocupación. Usted está joven, y debe emprender esa tarea....."

«Por muchos años no di principio al trabajo material de ordenación de ese archivo, porque me arredraba la enormidad de la labor, a pesar de haber sido generosamente estimulado a ello con delicadas instancias de la única hija sobreviviente del General Santander, la distinguida y brillante señora doña Clementina Santander de Freyre.

«No encontrándome con fuerzas para tánto, le ofrecí que yo me haría cargo del trabajo material si una inteligencia de primera línea se encargaba de su dirección. Aceptado por ella, vino, como era natural, el primero a nuestro espíritu el nombre del doctor Santiago Pérez, a quien ambos escribímos en un mismo día.... Por desgracia las circunstancias prácticas del doctor Pérez le impedían por entonces consagrarse a esta tarea, y me contestó la carta que transcribo como un documento grandemente sugestivo y de grave importancia: "Mucho le agradezco (habla el doctor Pérez en carta de 23 de febrero de 1884, dirigida al señor Suárez) la espontaneidad enteramente amis-

tosa con que se ha servido suministrarme informes acerca de los materiales allegados para escribir la vida del General Santander, y acerca también de las vicisitudes sobrevenidas en la ejecución de este trabajo.... Por desgracia para mí, el asunto, del modo como se presenta, queda fuera de mi alcance, pues resulta que el trabajo está todo por hacer.... Semejante labor exige una aplicación absoluta por tiempo suficiente y con dotes y medios proporcionales. Temeridad fuera intentar el llevarla a cabo como por distracción de afanosos quehaceres cotidianos y de las atenciones de todo género que son indeclinables en una vida ya gastada y siempre jornalera como la mía. Así es que, sin agregar sobre el asunto más que la expresión de mis agradecimientos por la buena opinión que de mis aptitudes ha sido manifestada, le pongo término aquí...."

«Después de este paso (sigue el señor Suárez), di muchos otros. En dondequiera que yo veía asomar una dote de estudio, una inteligencia, una aptitud, buscaba el medio de comprometerla para este fin. Entretanto principié a clasificar y poner en orden ese archivo, convirtiéndolo de un cúmulo aterrador de papeles en degreño, en una colección de tomos empastados, con sus índices minuciosos, constante de 3,476 cartas y documentos elegidos entre los de mayor importancia, en donde campean las firmas de Bolívar y San Martín, Sucre y O'Higgins, Zea y Nariño, Anzoátegui y Manrique, Urdaneta y Páez, Roscio y Osorio, Restrepo y Gual, Briceño Méndez y Córdoba, Joaquín Mosquera y Aranzazu, Alejandro Vélez y Flores, Revenga y Nariño, Vargas Tejada y Márquez, Cuervo y Arismendi, Castillo Rada y Soublette, Lacroix y Fortoul, Concha y Nariño, París y Brion, el Padre Blanco y Cortés Madariaga, Azuero y Padilla, Borrero y Sardá, Peñalver y López Méndez, García del Río y Herrán, Fernández Madrid y Olmedo, López y Pombo, Obando y Narvarte, Florentino González y Arganil. A esto he agregado una colección de obras de historia, cuadernos, hojas sueltas y periódicos, del tiempo todos de la Gran Colombia, que en número de cerca de 400 volúmenes constituyen una de las más completas colecciones del país. Y tengo la vanidad de creer que no sea inferior en cantidad de libros impresos a las de los señores doctor Vicente Restrepo y don Antonio Clavijo Durán, ya que como riqueza en documentos inéditos y originales no creo que tenga rival en Sur América.

«Recuerdo, entre otros, haber solicitado la colaboración de los señores José Ignacio Escobar, Juan Manuel Rudas, Facundo Mutis Durán, José Camacho Carrizosa, Laureano García y Diego Mendoza. Justamente invité a los tres últi-

mos a que lleváramos a cabo la obra por períodos, encargándose cada uno de una época perfectamente separada por los años como por la índole de las circunstancias. Esta vez fue la única que el proyecto asumió una forma seria, y muchas noches y muy gratas pasámos en mi casa, Mendoza, Camacho, García y yo discutiendo los detalles y tratando de ponernos de acuerdo en el método de la exposición. A mí me tocaba la parte primera hasta el año de 1826, excluyendo lo relativo al empréstito, de lo cual debía hacer el señor Laureano García una monografía separada; al doctor Mendoza, de 1826 a 1830, y al doctor Camacho lo relativo a la Nueva Granada, de 1830 a 1840. Forma tan definitiva tomó el propósito, que el doctor Camacho me pidió, y le di con el mayor placer, una gran parte del archivo de la época que a él correspondía, sin que hasta ahora me haya ocurrido reclamársela.

«Poco antes de iniciar esta asociación, había creído yo de mi deber dar parte de mi intento a la señora doña Clementina Santander de Freyre, como la persona más interesada en su ejecución, y al eminente doctor Foción Soto...»

El señor Suárez inserta la carta que en 16 de abril de 1895 dirigió al doctor Soto, en la cual le dijo, entre otras cosas: «Pues bien, el General Santander manifestó su voluntad de que su biógrafo fuera el respetable doctor Soto, y es tradicional en mi familia (varias veces lo oí a mi tío Antonio María Silva y a mi padre) que él dio principio a su trabajo. Si fue así, ¿existirá? El tuvo poco tiempo para ello, pues murió pocos años después, pero si algo hizo, sería ese trabajo de gran precio y un excelente derrotero.» El señor doctor Foción Soto contestó desde Maracaibo, en carta de 20 de mayo de 1895: «Cuando S. Camacho Roldán escribió el ligero boceto biográfico a que usted se refiere, me interesé vivamente con él para que acometiese la obra de escribir la historia documentada de esa vida tan corta como llena, pero me contestó que carecía de tiempo para ello y sobre todo de documentos, pues él probablemente ignoraba el paradero de los que estuvieron en manos de los señores doctores Rojas y Martín, lo que también me era desconocido. Ahora bien, es cierto que mi padre se encargó de escribir esa historia, y desde cierto punto de vista era el más llamado a hacerlo, pues nadie mejor que él podía estar al cabo de multitud de incidentes y circunstancias que cobijaron a esos dos amigos casi inseparables, aun cuando esta misma ventaja debería naturalmente quitar a la obra la imparcialidad necesaria. La muerte sorprendió a mi padre en 1846, sin que hubiese podido sino iniciar su trabajo, del cual tenía escrita precisamente la parte menos impor-

tante, si se quiere, desde 1810 hasta 1819 o 1821. Esa parte, puesta en limpio, fue entregada a la señora viuda del General Santander; yo suponía que ese escrito hubiese corrido la suerte de todos los demás documentos que mi padre recibiera, y que eran como tres o cuatro baúles de impresos y manuscritos, todos los cuales creía yo estaban completamente perdidos o a lo menos mutilados. Mi padre dejó algunos manuscritos, los cuales tenía yo, así como el borrador de ese principio de historia, pero desgraciadamente se perdieron en el terremoto de Cúcuta en 1875, y entre ellos estaban las cartas que el General Santander había escrito a mi padre....»

«La hija del General Santander (sigue el relato del señor Suárez), en carta de 20 de septiembre de 1896, me dice lo siguiente: "El proyecto que usted me comunica sobre la magna obra que ha emprendido, me ha henchido el corazón de júbilo: al resplandor de la gloria que ella dará a mi padre, todas mis ansiedades y los mezquinos intereses del presente desaparecen. Usted sabe que este ha sido uno de los votos ardientes de mi alma, no sólo porque soy su hija, porque es la herencia inmortal que lego a mis hijos, sino porque fue la suprema voluntad de mi madre, que si dejó el mundo con dolor, fue porque esta parte de su misión quedaba por llenarse. Mi gozo es completo porque sea usted el autor de esa obra."

«Estos hechos son como los he narrado, y celebro que el doctor Mendoza me haya dado ocasión para hacerlos conocer, más hoy, después de un suelto que trae el número 310 de *La Crónica*, cuyo autor me es desconocido, en que se insinúa la idea de que el Gobierno celebre un contrato conmigo para la publicación del archivo del General Santander. Ellos explicarán mi perseverante esfuerzo para conseguir un resultado, en servicio del cual he puesto mi mejor voluntad, pero que las proporciones de la obra, a la cual sería necesario dedicar toda una vida, han hecho tan difícil." (*El Repertorio Colombiano*, volumen XVIII, páginas 406 a 416).

Hasta aquí el interasante relato del señor Suárez, que persuade que él salvó el archivo de una pérdida total, lo ordenó y empastó, lo mantuvo en seguridadad, y con gran celo y patriotismo quiso realizar la magna obra de publicar la vida documentada del General Santander. Conviene anotar que el señor Suárez, tenaz en su empeño, presentó a las Cámaras Legislativas de 1898 un memorial, en el cual ofreció el archivo para que fuese publicado por la Nación.

La idea o el propósito de una publicación nacional aparece claramente manifestado en el documento o acta

que insertó el Tribunal Superior en el auto de 14 de noviembre de 1913, en que decretó el secuestro preventivo de los volúmenes empastados que constituyen el archivo. En efecto, la muerte sorprendió en sus pasos al señor Suárez, y su muy apreciable viuda, la señora doña María Costa de Suárez, confío los tomos arreglados a la custodia y vigilancia de una Junta depositaria, compuesta de los señores don Francisco de la Torre, don Pablo Valenzuela, don Luis Soto L., don Manuel de Freyre y Santander y don Laureano García Ortiz. Consta en dicha acta que el señor don Eduardo Posada, «comisionado por el Gobierno para los fines de la reunión, y como tal invitado a ella, se había visto obligado a excusarse por atenciones ineludibles en el Ministerio de Relaciones Exteriores,» y que «la señora Costa de Suárez manifestó a los concurrentes que tratándose de la publicación de tan valioso archivo, publicación que el Gobierno Nacional se proponía hacer a costa de la Nación y en homenaje a la memoria de tan grande hombre de Estado, ella se creía en el deber, como actual depositaria del archivo, de disponer lo conveniente para que tal publicación se hiciese en un todo de acuerdo con los deseos del General Santander y ajustándose al plan que su finado esposo el señor Roberto Suárez había determinado en cumplimiento de aquellos deseos; que proponiéndose ella ausentarse próximamente del país, había pensado en la constitución de una Junta depositaria de tan importantes documentos, encargada de su custodia y de dirigir y reglamentar de acuerdo con el Gobierno su publicación.... En seguida se trató de la manera práctica de principiar a dar cumplimiento a la comisión, y se fijaron algunos puntos de detalle que se convino en dejar para próxima ocasión su adopción definitiva.» Esta acta lleva la fecha de 1º de junio de 1906.

III

La Junta depositaria conservó el archivo por varios años, y vino luégo el juicio ordinario de que al principio se ha hablado, el cual terminó con sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, de fecha 29 de noviembre de 1915, que resolvió los siguientes puntos: «El archivo de documentos compuesto de veintidós volúmenes empastados, dice (error, porque son veintitrés los recibidos por el señor Restrepo Tirado), que la señora María Costa de Suárez, como viuda del doctor Roberto Suárez, tenía en su poder y entregó en calidad de depósito a varios caballeros, entre ellos a los señores Laureano García Ortiz y Luis Soto L., pertenece a la sucesión del General Francisco de Paula Santander; se condena a la señora María Costa de Suárez

y al señor Luis Soto L. a entregar el mencionado archivo a la señora Clementina Suárez Santander de Restrepo, en su calidad de heredera del General; la señora Suárez Santander de Restrepo tiene derecho a la propiedad y a la tenencia del archivo a que se refiere este pleito, sin perjuicio de las acciones que tengan o puedan tener los demás herederos o representantes del General Santander; entréguese el archivo a la señora Clementina Suárez Santander de Restrepo o a quien represente sus derechos, dentro de tres días de notificada esta sentencia.» Para la exposición que en seguida se va a hacer, conviene trasladar aquí el último párrafo de la parte expositiva de la sentencia. Dice así: «Por consiguiente, la actora, nieta legítima del General Santander, tiene derecho a que se declare que le pertenece el archivo que fue el de aquel grande hombre, y a que se le mantenga en la propiedad de él, sin perjuicio de los derechos de los demás herederos, una vez que la cosa demandada está en poder de terceros que no alegan sobre ella ni propiedad ni posesión, y que no aparece adjudicada a ningún otro de los herederos.»

Los terceros que tenían la cosa demandada no alegaron ni podían alegar sobre ella propiedad ni posesión, puesto que eran simples tenedores en virtud del depósito de que trata el acta relativa a la junta constituída por la señora viuda de Suárez; y la cosa demandada en ningún tiempo se adjudicó a los herederos o a ninguno de ellos, porque no fue esa la voluntad del General Santander. Del relato del señor Suárez resulta que el propósito de los herederos fue mantener y conservar el archivo para publicar la obra histórica que se inició y que no pudieron llevar a término por las dificultades varias que apunta el señor Suárez.

En el número 39 del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGUEDADES revista de la Academia Nacional de Historia, se publicó el testamento de Santander, testamento solemne cerrado, que escribió de su puño y letra en cincuenta y dos cláusulas numeradas, en Bogotá, a 19 de enero de 1838, y que fue protocolado al día siguiente de su muerte, el 7 de mayo de 1840, por la escritura respectiva, ante el Escribano Público Joaquín Zapata y Porras. En ese protocolo, que pertenece hoy al archivo de la Notaría 1ª de Bogotá, hemos estudiado el testamento para apoyar las consideraciones que luégo se verán.

La cláusula 45ª del testamento dice: «Item declaro solemnemente que todos los hechos que he referido en los *Apuntamientos para las memorias de Colombia y Nueva Granada*, publicados por mí en esta ciuda, del día 22 de octubre de 1837, son todos ciertos y positivos....» Evidentemente,

Santander hizo la publicación de la obra que cita, y tenemos a la vista la edición que hizo de ella en París, en 1869, el señor don Manuel Suárez Fortoul. El autor la escribió para defenderse de los ataques que se le hacían, y la apoyó en muchos documentos de su archivo que puso como *Apéndice* al fin de la obra, lo cual persuade que Santander estimaba altamente sus cartas y documentos de distintas procedencias relativos a las campañas y a su Administración Pública. Incluyó, por ejemplo, la carta autógrafa que hemos visto en el archivo, que le dirigió de Leiva el General Nariño el 12 de octubre de 1823, dos meses antes de la muerte de éste, para acreditar con ella que mantuvieron hasta el fin amistosas relaciones; y en la *Conclusión* de la obra, página 102, dice: «Los que tánto se jactan de haber defendido la verdadera libertad de estos países, presenten un solo documento donde hayan hablado con la dignidad de un republicano perseguido por sus opiniones y hechos contrarios a proyectos liberticidas. A su tiempo saldrá a luz la correspondencia que tuve con el General Bolívar sobre estos proyectos.... Los documentos que han podido contener estos apuntamientos, bastarán por ahora a llenar el objeto que me propuse. Júzgueseme por ellos.»

Volviendo al testamento, diremos que es una manifestación de la voluntad muy clara, minuciosa y ordenada, en que el testador dispuso del todo de sus bienes y expresó sus mandatos sin ambigüedades; esa escritura revela el mismo carácter del hombre. En ella declara cuáles son sus bienes raíces y los determina con precisión; en cuanto a los bienes muebles dice que siendo muy difícil enumerar todos los que tiene, como libros, alhajas, vajillas, etc., son propios suyos «todos los que se encuentren en mi casa de Bogotá, y en las de *Hatogrande* y la *Resaca*, así como cualesquiera otros que tenga depositados, prestados o en poder de alguna persona»; particulariza sus créditos activos y pasivos; declara corrientes y canceladas unas cuentas relativas al manejo de dos de sus fincas; ratifica una donación que había hecho de una casa a su hermana y a las hijas de ésta; deja una relación de los gastos que ha hecho con su renta en socorro de viudas, huérfanos y desvalidos y para proteger establecimientos de instrucción, beneficencia y piedad, y para ayuda de varios actos útiles al país, y manda que se publique por la imprenta; dispone sobre la libertad de sus esclavos; instituye por sus herederos a sus hijos legítimos y a su esposa, por iguales partes; hace varios legados a determinadas personas, y manda que se conserven siempre en su familia, según el más inmediato parentesco con él, una caja de polvo, una camándula de piedras finas, una casaca uni-

forme de General, una espada y unas medallas, el libro de la Constitución que le servía de consulta durante su gobierno de la Nueva Granada, y otros objetos. Entre los diversos casos que previó para instituír herederos extraños, en la cláusula 33ª señaló el relativo a la República, y en la siguiente dispuso esto: «34ª Item los dos mil y quinientos pesos que tengo ordenado se saquen del quinto de mis bienes, en todo caso los destino en la forma siguiente: mil y quinientos pesos para recompensar la persona que se encargue de arreglar todos mis papeles oficiales y particulares y escribir, según ellos y los papeles impresos, una especie de historia de mi vida pública y de mis servicios a la patria, que acredite a la posteridad que he procurado ser un ciudadano útil a ella; y los otros mil pesos para que se imprima dicho trabajo, cuya operación encargo encarecidamente a mis albaceas y herederos.» Concuerda con esta cláusula la parte final de la 44ª, que dice: «Preferí a la amistad de Bolívar el cumplimiento de mis deberes, y tengo la satisfacción de que jamás dejé de hablarle francamente.... Así consta de nuestra correspondencia privada, que se tendrá presente para escribir lo que dejo encargado en la cláusula 34ª de este testamento.»

El tenor de estas disposiciones es sumamente claro: se destina una suma para pagar a quien se encargue de arreglar el archivo (papeles oficiales y particulares) y de escribir la vida de Santander, y otra para que se imprima la obra (dicho trabajo), operación ésta que el testador encomendó con encarecimiento a sus albaceas y herederos. Los albaceas que designó en primer término fueron su esposa doña Sixta Pontón, el doctor Francisco Soto y el presbítero Francisco Oberto (cláusula 46ª). Los dos mil quinientos pesos que se deben sacar del quinto de sus bienes, los destina en la forma dicha en todo caso, es decir, aun en aquel que previó en la cláusula 33ª para instituír por heredera a la República, y obsérvese que el archivo no se deja a los herederos, pues a éstos y a los albaceas sólo les impuso la obligación de imprimir la obra pagando la suma señalada (mil pesos). La vida pública debía escribirse según los papeles oficiales y particulares y los impresos, es decir, que debía ser una obra fundada o documentada, de modo que propiamente el testador no mandaba imprimir o publicar su archivo únicamente; quedaba a juicio del escritor de la obra publicar los documentos fundamentales. El hecho de disponer el arreglo del archivo para que sirviese de fundamento a la historia de la vida pública del testador, demuestra, sin lugar a duda, que éste separó aquél de la masa partible de sus bienes para que sirviese sólo al fin indicado, o sea de fundamento a la obra sobre la historia de su vida,

de modo que ni los albaceas ni los herederos podían disponer a su arbitrio, como cosa propia, de tales papeles o archivo, pues en relación con éste no tenían sino que llenar la obligación que les impuso el testador. Y nótese que el testamento contiene dos cláusulas especiales, 40ª, 41ª, sobre institución de legados y conservación en la familia de señalados efectos; pero Santander a nadie legó su archivo ni dispuso que éste fuese conservado siempre en su familia según el más inmediato parentesco con él, como así lo ordenó respecto de otros bienes muebles. Además, si alguien puede suponer que el archivo puede estimarse como incluído en la denominación general de papeles de la sucesión, tal supuesto es inadmisible, porque el mismo testador, al determinar sus bienes, señaló también sus títulos y escrituras que le daban la propiedad de ellos, e indicó los documentos privados relativos a sus negocios y a sus créditos activos y pasivos, y sus libros de cuentas y recibos, todo lo cual interesaba sólo a los herederos como a tales; y respecto de sus papeles oficiales y particulares, entre los cuales quedó incluída de modo expreso la correspondencia privada con Bolívar, los separó, ya se ha dicho, de la masa partible y ordenó el arreglo de ellos para que se escribiese la historia de su vida.

Santander quería que la posteridad conociese su vida pública y sus servicios a la Nación, para acreditar o dar testimonio con aquellos documentos que él había procurado ser un ciudadano útil a la patria. Según esto, la obra o historia de verdadero interés público es de la Nación o debe serlo, puesto que a ella le atañe exclusivamente, dado que es la historia de ella misma en un lapso determinado. En efecto, escribir la vida de Santander equivale a hacer la historia nacional desde fines del régimen colonial hasta la época de la muerte de aquél, labor grande, de exposición completa y lúcida, de disquisición y controversia ya en lo militar, ya en el vasto campo de la administración y de la ardiente política, estudiando primero la Colonia subyugada y airada después, luégo la primitiva Colombia, y por último la Nueva Granada en sus primeros pasos, hasta 1840; y todo esto debe escribirse sobre el archivo, que es su apoyo o fundamento y como tál, inseparable de la obra. Con esto se forma más cabal idea del alcance de la afirmación de los señores académicos arriba nombrados, al asegurar que la sustracción, el transporte, la ocultación o el deterioro de los documentos que forman el archivo causa grave perjuicio a Colombia y a la historia de la República.

La obra no puede separarse de esos originales o archivo que es la piedra angular; a ella le pertenece en todo

tiempo, para que pueda demostrar sus afirmaciones o conclusiones con la exhibición del original, llegado el caso; y como demostración patente y manifiesta de esto ahí está lo que dejamos expuesto sobre la carta de Bolívar exhibida en láminas fotográficas por los Plenipotenciarios del Perú en la cuestión de límites de esta República con el Ecuador; eso mismo no podría hacerse hoy, por lo menos aquí, con la otra carta de Bolívar que citamos, porque esa correspondencia desapareció del archivo. En asuntos históricos de suyo controvertibles, y más si están vinculados a ellos grandes intereses que se relacionan con la honra o fama de las personas, con la política y la administración, con el territorio, etc., no puede dejarse de la mano el precioso original o documento autógrafo, que es como el espejo en que se mira el asunto con claridad, y muestra al historiador fácilmente los ápices de la cuestión para entenderla bien y juzgarla con sabiduría. Ahora, debe considerarse el texto mismo de los documentos del archivo o su naturaleza, para que se vea el interés público que de él se desprende y que atañe a la Nación.

En la relación o resumen que presentamos por separado del contenido actual del archivo, se dan a conocer los nombres más importantes de los autores de las cartas y se indica simplemente que éstas versan sobre asuntos públicos, pues son contadas las que tienen carácter puramente amistoso o personal con prescindencia de la cosa pública. En aquellos documentos se trata de campañas, de funciones de armas y de batallas en los países que formaron la primera Colombia, en el Perú y en Bolivia; de asuntos políticos y de gobierno, de cuestiones económicas y fiscales, de asuntos territoriales e internacionales y de la situación general, social y política de algunos otros países de América y de Europa. Muchas de esas cartas, por su mismo contexto, por las circunstancias en que aparece que las escribieron sus autores, por las indicaciones que contienen, pueden considerarse como comunicaciones oficiales que sirvieron sin duda para ejecutar una operación o adoptar determinada medida por el superior o por el Jefe del Gobierno; y en muchas de ellas se lee que el autor se refiere a determinado oficio que ya había remitido y que en su carta quiere ampliar indicando lo que no le pareció conveniente decir en la comunicación oficial, o la causa o motivo de señalada medida, providencia o propósito con sus peculiares circunstancias. Diríase por esto que esas cartas confidenciales contienen la sustancia principal del oficio a que se refieren, y que son como el nervio o el alma de él; de donde se sigue que alguna parte del archivo es complemento inseparable

de las comunicaciones oficiales que deben reposar en el archivo de la Nación y que forma con éstas un todo que constituye el fundamento o la fuente fidedigna de la historia.

La Nación no tuvo intervención ninguna en el juicio que falló el Tribunal Superior, y la sentencia de que antes se hizo mención sólo afecta a las partes que intervinieron en la controversia; de modo que si ella inicia, como debe hacerlo en nuestro concepto, la correspondiente acción civil en defensa de sus derechos sagrados, no puede oponérsele la presunción legal de verdad relativa y convencional denominada la cosa juzgada, porque dada la índole de ésta y las condiciones que deben concurrir para que obligue al respeto y aceptación de la sentencia a los contendientes, bastaría anotar que la demanda no es entre las mismas partes propuesta por una contra otra en la misma cualidad, y que la causa, o sea el hecho jurídico que constituye el fundamento del derecho, es distinta. En síntesis, el juicio que definió el Tribunal Superior no tiene ni puede tener efectos sino respecto de aquellos que en él tomaron parte.

CONCLUSIONES

La exposición que hemos hecho nos permite contestar afirmativamente las cuestiones que el Juzgado ha sometido a nuestro dictamen, en la forma que sigue:

1º El archivo del General Francisco de Paula Santander contiene comunicaciones y documentos de trascendental importancia para Colombia, sea que se la considere por sí sola o que se mire su historia con relación a las Repúblicas limítrofes y a otras naciones de Sur América. Tan preciosa colección no sólo se refiere a hechos de la magna guerra de la Independencia, sino a asuntos de gobierno, de política y de administración pública, de hacienda, de relaciones exteriores y de otros.

2º Dado lo ya expuesto sobre el testamento del General Santander y sobre el texto o naturaleza de tales documentos, éstos pertenecen a la Nación.

3º Por las mismas razones aducidas, los manuscritos del archivo que versan sobre los asuntos indicados y que constituyen los fundamentos de la historia, no pueden ni deben ser materia de transacciones comerciales, sin menoscabo de los intereses patrios.

Dejamos así terminada nuestra misión.

Del señor Juez muy respetuosos y obedientes servidores,

JESÚS M. HENAO—MAXIMILIANO GRILLO—RUFINO GUTIÉRREZ.

Bogotá, octubre 8 de 1921.

RELACION O RESUMEN

DEL CONTENIDO ACTUAL DEL ARCHIVO DEL GENERAL SANTANDER, ENTREGADO POR EL JUEZ 3º DEL CIRCUITO EN LO CRIMINAL, A LOS PERITOS PARA QUE DEN SU DICTAMEN.

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
I.	Cartas de don Pedro Gual. Casi todas tratan sólo de asuntos públicos, especialmente de hacienda.....	36	94
II.	Cartas del Coronel Antonio Morales y una carta privada de su esposa Carmen Vitores de M. Todas; las cartas de Morales se refieren a asuntos públicos; hay una nota oficial en papel timbrado y una copia de una arenga dirigida al Libertador cuando llegó al Socorro en febrero de 1819.....	19	57
III.	Cartas de don José Manuel Restrepo, sobre asuntos públicos todas ellas. Contiene una del General Domingo Caicedo, de marzo de 1820, para el General Santander.	37	78
IV.	Cartas del General José Padilla. Diez y siete versan sobre asuntos de carácter público, y una sobre un incidente personal	18	32
V.	Cartas de don Joaquín Mosquera. Todas versan sobre asuntos públicos.....	9	22
VI.	Cartas de don J. M. del Castillo Rada, sobre asuntos públicos. Contienen un proyecto sobre una emisión de documentos de crédito, respaldada por las salinas terrestres.....	14	40
VII.	Cartas del General José María Córdoba, sobre campañas de la guerra de la Independencia. En carta de julio de 1826, de Cochabamba, dice que le envió al General Santander una relación de		
		133	323

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
	Vienen.....	133	323
	la campaña de Ayacucho, y la «explicación de un nuevo orden de Columna Ayacucho en el cual formé la División de mi mando en aquella batalla».....	36	85
VIII.	Cartas del General Bartolomé Salom, sobre campañas en Venezuela, en 1820.....	8	17
IX.	Cartas del General Daniel F. O'Leary, sobre asuntos públicos. Hay una del mismo al General Tomás de Heres, y otra al Libertador con una posdata de éste; las demás, ocho, dirigidas al General Santander.....	10	25
X.	Cartas del General Manuel Valdés, sobre asuntos de las campañas, y una proclama del mismo a los habitantes de Popayán.....	28	81
XI.	Cartas del General Carlos Soublette, sobre asuntos públicos, y aun pudieran considerarse como oficiales algunas de ellas. Hay una carta firmada por el General Santander, dirigida a Francisco Rivas, y tres en papel timbrado..	26	67
XII.	Cartas del Coronel José Félix Blanco, sobre asuntos de política y de las campañas. Contienen copia de una proclama del General J. A. Páez y de un decreto del mismo, de 1826.....	30	73
XIII.	Cartas del General José María Carreño, dirigidas al General Santander. Contienen copia de una carta del General Salom, en que transmite ciertas censuras de Bolívar a la conducta de Carreño..	17	41
XIV.	Copias de cartas del General Santander, así: nueve al General Mariano Montilla, una a la esposa del mismo, una a J. Rafael Re-		
	Pasan.....	288	712

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
	Vienen.....	288	712
	venga; trece no tienen dirección; una del General Montilla a Santander, y una de Santander al Libertador. Todas sobre asuntos públicos, menos la carta a la esposa de Montilla. Se ve que estos documentos, que son 26, en 66 folios, no fueron empastados, y no pueden considerarse pertenecientes al archivo de Santander.		
XV.	Cartas del General Pedro Briceño Méndez, sobre asuntos públicos, menos una de carácter privado. Contienen dos copias: una de una carta del Libertador, en clave, en parte, y otra de una carta de Briceño al General Urdaneta.....	42	129
XVI.	Cartas del General Mariano Montilla, dirigidas al General Santander, sobre asuntos públicos. Contienen copia de una dirigida al General Soublette y un plano de la bahía y lago de Maracaibo. Tres están en papel timbrado y una tiene carácter claramente oficial.....	62	130
XVII	Cartas del General José A. Páez al General Santander, sobre asuntos públicos. Contienen, entre otras, copia de carta de Santander a Páez, sobre la acusación de éste; un estado de las tropas que existían en Valencia después del sitio de Puertocabello; copia de las notas de Santander a la carta de Páez de 16 de julio de 1826, y copia de carta de Santander en que le aconseja a Páez la sumisión a las leyes.	99	216
XVIII.	Miscelánea de cartas de varios, entre otros, José María Vergara,		
	Pasan.....	491	1,187

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
	Vienen.....	491	1,187
	José Concha, José María Mantilla, Pedro Fortoul, M. Santamaría, Luis Francisco de Rieux, J. V. Forey K. (quien propone a Santander en 1823 la navegación por vapor), Lino de Clemente y José Ucrós. Sobre asuntos públicos...	140	291
XIX.	Miscelánea de cartas de varios, entre otros, Leandro Palacio, Manuel José Hurtado, Agustín Gutiérrez y Moreno, F. Montoya, M. A. Arrubla, Juan de Francisco Martín y Juan F. Calcaño, M. Santamaría, Guadalupe Victoria, Eloy Valenzuela e Ignacio Tejada. Sobre asuntos públicos..	143	307
XX.	Miscelánea de cartas del señor Arzobispo Mosquera a don Joaquín Mosquera, y de Manuel María Mosquera a sus hermanos. Contiene también unas pocas dirigidas a Rufino Cuervo, Francisco Montoya, Manuel A. Arrubla y Anselmo Pineda, una de Ignacio Gutiérrez a Tomás C. Mosquera, y otra de éste. No están foliadas, son 204; se ve que no fueron empastadas y no puede considerarque hacen parte del archivo del General Santander.		
XXI.	Tomo de cartas de 1836 a 1837, está empastado e intacto conforme al arreglo que hizo de todo el archivo el señor don Roberto Suárez. Contiene cartas, entre otras, de Juan de Dios Aranzazu, el Arzobispo Mosquera, Rufino Cuervo, copia del concepto de Lino de Pombo sobre la cuestión francesa, de Juan José Flores, Pedro Alcántara Herrán, José Hilario López, Lorenzo M. Lleras, Antonio		
	Pasan.....	774	1,785

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
	Vienen.....	774	1,785
	Morales, Joaquín y Tomás C. de Mosquera, José María Obando, Salvador, Obispo de Popayán; Lino de Pombo, Vicente Rocafuerte, Santander a. Flores e Ignacio Tejada, Ministro en el Vaticano. Asuntos públicos..	169	350
XXII.	Cartas del General Borrero y de otros personajes, como Joaquín París, el Obispo Jiménez, de Popayán; José María Salazar, Alejandro Osorio, Andrés M. Rosillo, Luis López Méndez, y de Santander a Osorio y a José Manuel Restrepo. Versan sobre asuntos públicos...	89	187
XXIII.	Miscelánea de cartas de varios a Santander, entre otros, J. García del Río, sobre separación del General San Martín del gobierno del Perú; José de Lamar, Santiago Mariño, Manuel Purreyron, Jerónimo Agüero, Francisco Conde, José Gabriel Pérez, J. A. Miralla, Manuel de Vidaurre, Luis Vargas Tejada (en verso). J. Illingrot, Luis A. Baralt (oficial), Francisco Carabaño, J. J. de Olmedo, Ramón Freire, Supremo Director de Chile (oficial), Hipólito Unanue, Antonio Nariño, José de San Martín y Bernardo O'Higgins. Sobre asuntos públicos.....	121	276
XXIV.	Miscelánea de cartas que contiene, entre otros documentos: cartas y mensajes de Santander, expediente sobre la conducta militar del mismo en 1814, proposiciones de las Cámaras en copias oficiales, opinión de Castillo sobre el patronato, cuenta de las sumas que ha producido el empréstito		
	Pasan	1,153	2,598

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
	Vienen.....	1,153	2,598
	Zea-Hurtado, proclamas de Santander, carta de Juan Germán Roscio, extracto de las providencias comunicadas a la Vicepresidencia por el Ministerio de Guerra en 1820, progreso de las fuerzas sutiles sobre la plaza de Cartagena, y otros documentos y oficios en copia u originales.....	187	432
XXV.	Tomo de cartas de 1828-1831; está empastado e intacto conforme al arreglo que hizo el señor don Roberto Suárez. Contiene, entre otros documentos, el Reglamento de la Convención de Ocaña, representación de la minoría, exposición de Santander al Congreso de 1830 con motivo de sus persecuciones, decreto del Vicepresidente de la República, en que se levanta a Santander la pena de confinamiento, y copias de documentos sobre proyecto de monarquía, del Consejo de Estado de 1829.....	160	350
XXVI.	Tomo de cartas de 1835-1835; está empastado e intacto conforal arreglo del señor don Roberto Suárez. Contiene cartas del Arzobispo Mosquera, de don Joaquín Mosquera, del General Páez, del General Borrero, Juan José Flores, Vicente Rocafuerte, Juan de Dios Aranzazu y José María Obando, y un apéndice al folleto *La Nueva Granada al empezar el año de 1836*.....	167	357
XXVII.	Tomo de cartas de 1834-1836; está empastado e intacto conforme al arreglo que hizo el señor don Roberto Suárez. Contiene cartas de J. M. Obando, Juan		
	Pasan.....	1,667	3,737

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
	Vienen..... ...	1,667	3,737
	José Folres, José Hilario López, Arzobispo Mosquera, Salvador Córdoba, Rufino Cuervo, José A. Páez, Pedro A. Herrán e Ingnacio Tejada	161	350
XXVIII	Cartas de 1831-1832. Tomo empastado e intacto conforme al arreglo del señor don Roberto Suárez. Contiene, entre muchos otros documentos, comunicación del Secretario de la Convención de 1831 al General Santander; nota de Obando en que comunica oficialmente a Santander la designación que le hizo la Convención Granadina para Presidente de la República; cartas de Florentino González, Pedro A. Herrán, José Bonaparte, Juan José Flores, José Ignacio de Márquez, Joaquín Mosquera, José Antonio Páez, José Ignacio París y otros.....	180	351
XXIX.	Tomo de cartas de 1832-1834, empastado e intacto conforme al arreglo del señor don Roberto Suárez. Contiene cartas, entre otras, de Juan José Flores, José María Obando, Salvador Córdoba, Pedro Carujo, Vicente Azuero, Joaquín Mosquera, José Antonio Páez; una nota del Consejo de Estado y letras de cuartel del General Santander y liquidación de los sueldos del mismo.....	166	350
XXX.	Miscelánea de cartas y documentos de diferentes años. Contiene cartas del General José Francisco Bermúdez, J. Escalona, Juan Paz del Castillo, José Anzoátegui, Francisco A. Zea (una de éste sobre asuntos de familia), Francisco de Peñalver, J. R. Revenga, Lino		
	Pasan.....	2,174	4,788

Paquetes y tomos de documentos.		Número de documentos de cada uno.	Folios.
	Vienen.....	2,174	4,788
	de Clemente, Juan B. Arismendi, M. Manrique, Juan G. Roscio, Alejandro Osorio y Francisco Javier Yáñez	146	313
XXXI.	Tomo de cartas de 1826-1827, empastado e intacto conforme al arreglo del señor don Roberto Suárez. Contiene cartas de E. Borrero, José María Ortega, José María Córdoba, Rufino Cuervo, José Fernández Madrid, Juan José Flores, Pedro Gual, José Padilla, José Manuel Restrepo, Antonio Obando, Carlos Soublette, Alejandro Vélez y otros.....	181	355
	Sumas....	2501	5456

ARCHIVO DEL GENERAL SANTANDER

RECIBIDO JUDICIALMENTE POR EL SEÑOR ERNESTO RESTREPO TIRADO, EN 13 DE ABRIL DE 1916

Tomos.	Número de documentos de cada tomo.		Folios de cada tomo.
1	150		317
2	146		328
3	118		244
4	119		250
5	137	(Casi todos del General Bolívar).	350
6	115		256
7	121		260
8	160		377
9	142		325
10	89	(Todos del General Bolívar).	343
11	167		360
12	164		360
Pasan.....	1,628		3,770

Tomos.	Número de documentos de cada tomo.	Folios de cada tomo.
Vienen.	1,628	3,770
13	109	360
14	170	373
15	177	355
16	150	350
17	184	356
18	167	350
19	160	352
20	169	367
21	169	350
22	143	280
23	110	283
Sumas.....	3,336	7,546

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Extracto de las actas. 1921.

15 DE NOVIEMBRE

El Círculo Militar del Ecuador pide la lista de las publicaciones de la Academia, pues tiene interés en adquirir todo lo que ella haya publicado.

El Ministro de Gobierno solicita una información, lo más completa posible, sobre la historia de la bandera y escudo nacionales, y de las publicaciones que se hayan hecho sobre ella.

El señor Gijón y Caamaño avisa que tiene treinta y dos cartas del doctor Rufino Cuervo, dirigidas a don José Manuel Gijón, y que las remitirá para el Epistolario que aquí se está publicando.

Los señores Moros, Villaveces y Monsalve informaron sobre los cuadros de Paya y Boyacá, pintados por el señor Rafael Tavera, y propusieron una felicitación a su autor, la cual fue aprobada.

Fue presentado como candidato para miembro correspondiente el señor Vicente J. Arboleda.

El Director de la Oficina de Información en Londres, señor Medina, envía una colección de la revista que sirve de órgano a esa oficina, en la cual se ha publicado un diario inédito del General O'Leary.

Se acordó manifestar al señor Daniel O'Leary, residente en Londres, y dueño de dicho diario, que la Acade-

mia agradecería le enviara algunos de los documentos inéditos de su archivo.

La Biblioteca Nacional del Uruguay envió varios libros de alta importancia.

Da las gracias el señor Arroyo. por su nombramiento de miembro de número.

El Secretario de Relaciones Exteriores remite una copia de la carta del Gobernador de Cartagena, doctor Francisco de Muerga, del año de 1631, al Rey de España, en la cual hace una descripción de la isla de San Andrés, y menciona la de Roncador.

El Tribunal Superior de Cundinamarca pide copia auténtica del informe rendido en 1908 por los señores León Gómez y Guerra, sobre las presillas del Mariscal de Ayacucho.

El señor Rivas informó sobre los documentos hallados por el señor García Zamudio en la Biblioteca Pública de Nueva York, en el cual expresa cuáles de ellos han sido ya publicados; y pidió que se solitara de dicho señor una inspección al archivo del General Herrán, que se halla en *The Georgetown University*, lo cual fue aprobado.

El señor J. M. Portocarrero remitió unas cartas de varios próceres dirigidas al General Vergara; se acordó publicarlas en el BOLETÍN.

El señor Carlos Echeverri envió su libro *Apuntes para la historia de Pereira*, el cual fue pasado en comisión.

El señor Enrique Ortega presentó la lista de Alcaldes de Bogotá, que ha empezado a publicar en el *Registro Municipal.*

Se resolvió enviar a la Unión Panamericana de Washington algunos escritos sobre el General Santander, que fueron de allá solicitados para el número que el *Boletín* de dicha Unión va a dedicarle.

El señor Cortázar manifestó que a su próxima sesión llevaría los materiales que tiene para la continuación de la obra *Archivo Santander*, a fin de que la Academia resolviera sobre su publicación.

El señor Cónsul de Colombia en Huelva pidió las publicaciones de la Academia.

El Ministro de Gobierno solicitó treinta ejemplares del número 118 del BOLETÍN de la Academia, editado en imprenta particular. Se resolvió contestarle que ese número había sido costeado por el señor Posada, y que a él debía pedírselo.

Se presentaron varios informes sobre nombramiento de miembros correspondientes, pero no se consideraron por falta del número requerido para esto.

1922

15 DE FEBRERO (1)

El señor Grillo avisa que le sería grato cumplir en Río de Janeiro las órdenes de la Academia.

El Ministro de Agricultura solicita cinco ejemplares de uno de los volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional* (*Monografías*), para remitirlos a las Oficinas de Información, en el exterior.

La Oficina de Estadística de Cali solicita la obra *La República de Colombia*, impresa en Bruselas.

La Sociedad de Geografía italiana da las gracias por el ejemplar de la biografía del señor Codazzi, que ella había pedido y que recibió oportunamente, y pide unos números del BOLETÍN DE HISTORIA.

La Biblioteca de la Universidad de Yale (Estados Unidos) solicita igualmente algunos números del BOLETÍN, que hacen falta en su colección.

El señor W. Heims, de Leipzig (Alemania), ofrece en venta a la Academia un manuscrito del filósofo Feuerfach, en nueve mil marcos. Se resolvió contestarle que por no tener ello relación con nuestra historia, no lo compraría.

El capellán de la cárcel de Buga solicita las publicaciones de la Academia para la biblioteca que está fundando.

El R. P. J. Martínez envía una colección del periódico que ha publicado en Támara y que contiene trabajos históricos.

La Biblioteca pública de Nueva York envía el *Boletín* que ella publica y hace notar que están incompletas allá las colecciones de la *Biblioteca de Historia Nacional* y del BOLETÍN de la Academia, a fin de que se le manden los volúmenes que le faltan.

El señor Valentín Macía remite, de Armenia, el folleto que ha publicado sobre la fundación de dicha población. Pasó en comisión al señor Correa.

El señor Negret manifiesta su agradecimiento por haber sido premiado su trabajo sobre la batalla de Bomboná.

Los señores A. Terrero y T. Gutiérrez envían varias circulares de Caracas, referentes a la fundación de la *Revista Hispano Americana*.

El Director de *El Heraldo*, de Medellín, manifiesta que desearía las publicaciones de la Academia, para su salón de lectura.

---

(1) Durante los meses de diciembre y enero estuvo la Academia en vacaciones, conforme al reglamento; y el 1º de febrero no hubo sesión por falta de *quorum*.

El señor Manacorda participa, de Montevideo, que ha sido nombrado Director del Archivo y Museo Histórico Nacional.

El Jefe de la Oficina de Estadística de Barranquilla avisa el recibo de los tomos XV, XX y XXI, de la *Biblioteca de Historia Nacional* y de la *Campaña Libertadora de 1821*, y presenta sus agradecimientos.

El señor A. M. Londoño envía unos certificados relativos a la autentecidad de un manuscrito de Cristóbal Colón. El señor Posada manifiesta que hace algún tiempo recibió una carta del ilustre historiador de Colón, señor Vignau, a quien le había transmitido una copia de aquél, en la cual trata sobre el asunto. En comisión al señor Mesa.

Los señores Arrubla y Cuervo Márquez informan sobre las reglas para el nombramiento de miembros correspondientes de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, las cuales habían sido transmitidas por el señor Ministro de España.

Los señores Rivas y Marroquín informan sobre los documentos que ha enviado el señor Restrepo Tirado, de Sevilla, y proponen se agradezca a dicho señor tal envío, y se le excite a que continúe en esa patriótica labor, lo cual fue aprobado.

El señor Posada manifiesta que dicho señor ha hallado también un documento con la firma autógrafa de Rodrigo Bastidas, y presenta una fotografía de él, hallazgo que ha producido vivo regocijo en Santa Marta, por no ser conocida antes la firma de su fundador.

Se aprueba una proposición de pesar por la muerte del miembro de número señor Manuel María Fajardo, y de los correspondientes, señores Manuel Carreño y Delio Cifuentes.

Fue presentado como candidato para miembro correspondiente el señor Cayetano Coll y Toste, distinguido historiador de Puerto Rico.

Los señores Posada y Rivas participaron que el Ayuntamiento de Sevilla les ha concedido el título de ciudadanos de aquella ciudad, por su asistencia al Congreso de Historia y Geografía que se reunió allí, el año pasado y presentaron una relación que, de las labores de dicho Congreso, ha hecho la inteligente historiadora americana Miss Wright, en una revista de los Estados Unidos, y en la cual menciona de manera honrosa a los representantes de la Academia.

1º DE MARZO

Se recibieron cuatro composiciones de Ibagué, Pasto, Ospina y Bogotá, sobre la batalla de Bomboná, que se envían para el concurso abierto por el Gobierno de Nariño.

La Biblioteca Pública de Nueva York manifiesta no haber recibido algunos números del BOLETÍN que hacen falta en su colección.

El señor Negret expresa su deseo de que se publique su trabajo sobre Bomboná. Se pasó en comisión al señor Flórez.

El señor Gabino Charri, de Neiva, consulta sobre la actuación de los batallones *Bogotá* y *Vargas* en la batalla de Bomboná, pues hay contradicción en algunas publicaciones sobre ello.

El señor Posada presentó el trabajo *Historiadores del Nuevo Reino de Granada*, que ha escrito en Mompós el doctor P. M. Rebollo; y el *Estudio sobre la esclavitud*, compuesto por el señor Roberto Rojas. Se pasaron en comisión.

Fueron propuestos como candidatos para miembros correspondientes los señores Carlos Blanco, del ejército de Bolivia, Manuel Bobrilla, del ejército del Perú, y fray Marcelino Ganuza, religioso.

15 DE MARZO

La Junta de Festejos del Centenario de Bomboná comunicó de Pasto que el Jurado Calificador puede estudiar trabajos que se envíen hasta el día 20.

El Director de la Biblioteca Nacional de Honduras acusó recibo del último volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional*, y pide los que faltan en su colección.

El Ministro de Instrucción Pública acusó recibo de la proposición aprobada por la Academia sobre el Archivo del General Santander, en noviembre del año pasado, que oportunamente le había sido comunicada.

El señor J. M. Pinto participa de Tunja que ha solicitado de la Asamblea de aquel Departamento que se restablezcan los nombres antiguos de los Municipios, y que desea saber la opinión de la Academia.

El R. P. Fabo envió de Manizales varias obras importantes, de las cuales es autor.

Se resolvió solicitar del Gobierno se dé estricto cumplimiento a la ley que ordenó la compra de la Quinta de Bolívar, pues aún se adeuda el valor de ella.

Se aprobó una proposición de pesar a la ciudad de Mompós, con motivo del incendio que destruyó parte considerable de ella.

Fueron admitidos como miembros correspondientes fray Marcelino Ganuza y fray Bernardo Merizalde, autores de una monografía sobre las misiones de los agustinos en Colombia, y de una historia de las misiones en las regiones del Pacífico, respectivamente; y los señores Arcesio Guzmán, autor de la monografía de Almaguer, Vicente

Javier Arboleda, Cunninghame Graham, y R. Verneau, quienes han publicado diversas obras relativas a nuestra historia y geografía.

El señor Gómez Calvo manifestó la conveniencia de hacer algunas reparaciones a la Quinta de Bolívar.

Fueron elegidos para dirigir la publicación de los nuevos volúmenes del Archivo Santander los señores Mendoza, Arrubla y Henao.

Se leyó una comunicación de un distinguido extranjero, en la cual llama la atención sobre la destrucción de las murallas de Cartagena, y se resolvió comisionar al señor Flórez Alvarez, quien sigue para esa ciudad, a fin de que informe a la Academia sobre el asunto.

El señor Posada presentó algunos escritos sobre asuntos históricos del señor Luis Acebedo, los cuales fueron pasados en comisión.

Se aprobó una proposición de saludo a la señora Blanca de los Ríos, por su revista *Raza Española*, en la cual se publican artículos importantes sobre nuestro país.

El señor Triana propuso se pidiera al Gobierno alguna disposición que facilite el viaje de los comisionados para recibir la expedición etnográfica y arqueológica americana, que llegará próximamente.

1º DE ABRIL

La Oficina de Longitudes envió dos ejemplares del folleto *Coordenadas Geográficas*, y pide que la Academia se sirva hacerle las observaciones y adiciones que estime conveniente.

El señor Mesa informó que a la Academia no le correspondía autenticar firmas, como se había solicitado de ella con respecto a una documentación de un autógrafo de Cristóbal Colón, lo cual fue aprobado.

El Gobernador de Nariño preguntó por telégrafo cuántos trabajos habían llegado para el concurso del centenario de Bomboná.

El señor B. Heyder envió varias publicaciones del *Deustch-Sudamerikanischer Institut*, de Alemania.

Los señores Acebedo, Arroyo y Quijano presentaron el informe sobre el concurso de Bomboná. Se aprobó lo que en él se pide:

Que se dé el primer premio al trabajo firmado Martín del Río, y si hubiere un segundo premio, al firmado Lope de Ayala. Abiertas las cubiertas correspondientes, resultaron ser los autores los señores Nemesiano Rincón y Luis Pardomo Torres.

Se aprobó un voto de aplauso a la Sociedad de Embellecimiento por haber organizado la exposición de vistas del antiguo y moderno Bogotá, que tuvo lugar en la Quinta de Bolívar.

El señor Restrepo envió de Sevilla copia de una documentación sobre la campaña de don Juan de Borja contra los indios pijaos.

El Ayuntamiento de Madrid comunicó que le ha puesto el nombre de Jiménez de Quesada a una de las calles de aquella ciudad, como fue pedido en el Congreso de Sevilla. Se aprobó una proposición de agradecimiento.

Los señores Marroquín y Restrepo propusieron que en cada una de las sesiones se tratara, por un miembro de la corporación, sobre un tema histórico durante un cuarto de hora, lo cual fue aprobado.

NOTAS

Bogotá, 4 de septiembre de 1920

Señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Tengo el gusto de remitir a Su Señoría el catálogo de cien mapas de la Biblioteca Nacional. Es el principio del trabajo que he emprendido y que ofrecí hacer gratuitamente a Su Señoría ahora días.

Como verá Su Señoría, he anotado al frente las fechas y los nombres de autores. Allí figura uno de los mártires de Cartagena, Manuel Anguiano, y otro que parece ser obra de Caldas.

Están la mayor parte en muy mal estado, y conveniente sería que a los más deteriorados se les pusiera en la Oficina de Longitudes algún papel o lienzo al respaldo antes de que se pierdan los pedazos. Ya hay algunos incompletos. Difícil me ha sido, en muchos, juntar las diferentes partes. Todos estaban cubiertos espesamente de polvo y en completo desorden.

Conseguí que en la Biblioteca Nacional se pusieran en el salón bajo, unos estantes que existían en otra pieza sin prestar utilidad, y allí he colocado los cien mapas ya catalogados. Los arreglé de a diez en cada anaquel, y esto facilitará su consulta y conservación. No rodarán ya más por el suelo, si acaso se respeta este arreglo. A todos les puse el número correspondiente con lápiz rojo, bien visible.

En esta tarea me han ayudado eficazmente el señor Maximiliano Uribe, empleado de ese Ministerio, y el señor Roberto Triana, estudiante de la Facultad de Derecho.

Próximamente remitiré a Su Señoría la continuación de este trabajo.

Soy de Su Señoría atento servidor y compatriota,

E. Posada

República de Colombia—Ministerio de Relaciones Exteriores—Sección 1ª—Número 652—Bogotá, septiembre 16 de 1920.

Señor doctor Eduardo Posada—Presente.

Me es grato avisar a usted recibo de su estimable comunicación fechada el 4 último, y del catálogo anexo, formado por usted, con laudable celo patriótico, por comisión de este Ministerio, que contiene la lista de cien mapas de los existentes en la Biblioteca Nacional, catálogo a que este Ministerio da la merecida importancia, y por cuya confección expresa a usted de modo muy cordial sus agradecimientos.

A la Oficina de Longitudes, de acuerdo con su sugestión, me he dirigido para que de allí se envíe un empleado idóneo que repare las cartas que se encuentran en mal estado de entre las ya catalogadas.

Cuando esté terminada la labor, muy afortunadamente confiada a la ciencia y diligencia de usted, y se halle en poder de este Ministerio el catálogo completo de estos mapas, el cual se depositará en la Biblioteca del Ministerio, se resolverá de acuerdo con la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y con la Oficina de Longitudes, si es conveniente su publicación.

Reciba usted las seguridades de mi consideración muy distinguida, *L. García Ortiz.*

Bogotá, septiembre 27 de 1921

Señor Presidente de la Academia de Historia—La ciudad.

Señor: Determinó esta corporación, en su sesión anterior, que la obra del doctor Rivas intitulada *Diccionario Biográfico de los primeros descubridores y conquistadores del Nuevo Reino de Granada* formase uno de los volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional*, y que se me diese aviso de esto.

Altamente agradezco a la Academia la atención que se ha tenido al acordar esto último, y paso a manifestar mi dictamen sobre aquella determinación, como uno de los fundadores de dicha *Biblioteca* y hoy su único director.

Conozco gran parte de la obra mencionada, y he podido apreciar su grandísimo mérito. Será pues uno de los más

importantes volúmenes de dicha colección, y con vivo placer doy mi consentimiento para que forme parte de ella.

Aproyecho esta ocasión para manifestar el deseo de que los volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional* sean lo más uniforme posible, en su formato, de modo que todos tengan más de 29 pliegos (de 16 páginas), sin pasar de 32; lleven al frente el escudo de la Academia, y la portada a dos tintas; sean iguales a *La Patria Boba*, que fue el primero de la colección, en las dimensiones de las páginas; y se ponga en el lomo su título y número, como los llevan éste y algunos más. Conveniente sería, también, que no se imprimieran varios volúmenes al tiempo, y que se siguiera en orden la numeración, sin hacer saltos en ella. Hoy están en prensa el escrito por el señor Orjuela, sobre el sacrificio de Ricaurte, y el segundo tomo de la *Bibliografía Bogotana*, por el infrascrito. Podría emprenderse la edición de la obra del doctor Rivas al concluír aquél, pues por mi parte suspendería gustoso mi obra para darle el turno al libro de que se trata. De todo volumen deben hacerse mil ejemplares para que no resulten unos más abundantes que otros.

Repito las gracias a la Academia por el reconocimiento de mis derechos en esta empresa, y me suscribo de usted atento, seguro servidor y colega, *E. Posada.*

INFORMES

NOTARÍA 1ª DE BOGOTÁ

Señor Presidente de la Academia de Historia.

En una de las últimas sesiones de la Academia se me confió el encargo de practicar una visita a la Notaría 1ª de esta ciudad, con ánimo de conocer el estado en que se halla esta oficina, y con el de ver las mejoras que pudieran introducirse en ella, previa la solicitud a la autoridad correspondiente. Sin duda el pensamiento de la Academia al ordenar esta visita a notarías y demás luguras que guardan documentos preciosos, con el fin patriótico ya enunciado, será bien acogido por los señores dirigentes de la cosa pública, que han de ver en estos procedimientos el deseo de contribuír a la mejor conservación de lo que es y puede ser fuente de nuestras investigaciones históricas.

De la visita que he practicado en la Notaría 1ª he obtenido el convencimiento de que es necesario legislar sobre este asunto, o al menos tomar algunas providencias que eviten la pérdida lenta pero segura de muchos protocolos. El señor doctor don Heliodoro Ramos Ruiz, Notario 1º, opina que el

Gobierno o la Academia deben solicitar del Congreso la expedición de una ley sobre conservación de archivos notariales, cuya parte esencial debería disponer el traslado de los protocolos de las diferentes notarías de cada Departamento a la respectiva capital, aumentando así el archivo departamental, mediante las seguridades exigidas por la importancia de tales documentos. Es claro que al trasladar los protocolos a los archivos seccionales se dejarían en cada oficina de notaría los volúmenes correspondientes a treinta o cuarenta años anteriores, con el objeto de atender el servicio público antes de la prescripción que determina la ley.

Pasando ahora concretamente al estado en que se encuentra la Notaría 1ª, informaré a la Academia que se halla instalada en un local relativamente amplio, de la calle 13, bajo de techos, regularmente ventilado pero húmedo quizá en demasía. En estantes bien ordenados se ven los protocolos encuadernados con pastas de cuero en su mayor parte. Como preguntase al actual Notario si había recibido la oficina por inventario, me manifestó no haberlo hecho de esta manera de manos de su antecesor, don Enrique Ramos, porque no existía anteriormente alguno al respecto, pues el señor Ramos recibió de su antecesor, señor Jorge Gaitán, sin cuenta y razón los protocolos existentes. Es este un defecto muy generalizado entre nosotros, que debe extirparse por medio del buen ejemplo de las oficinas bien organizadas, donde el sucesor no se encuentre a oscuras en ningún momento, ya que un inventario bien elaborado es como un magnífico empleado que conserva la tradición de la oficina.

Me permití aconsejar al señor Ramos Ruiz empezara a elaborar el inventario de la notaría de su cargo, no porque corra riesgo de llegar a ser el antecesor de nadie, sino porque esa labor será benéfica para el público y para el mismo empleado, que a cada paso tendrá que hacer uso de los protocolos en las cuestiones de su cargo.

La Notaría 1ª conserva en dos lugares diferentes los protocolos más antiguos. Con pesar se registra que el tiempo ha desleído buena parte de aquellos documentos, que a haber sido guardados cuidadosamente de la acción de la humedad, de la polilla y del aire, no presentarían aquella huella de destrucción y deterioro, sino esotra que da el paso de los años y de los siglos, y que imprime en las cosas un sello de majestad y en la mente del que las contempla un sentimiento de profundo respeto hacia generaciones que aún parecen vivir en la hoja desteñida y amarillenta de un instrumento público, que produjo sensaciones diversas, engendró derechos y deberes y fue como grano de arena en

el pedestal del derecho de propiedad. Sacudiendo la gruesa capa de polvo secular que cubre varios de aquellos volúmenes, hube de buscar la fecha más antigua que pudiera hallarse en los lomos desleídos, y es admirable ver el año de 1585 haciendo el oficio de la mayor antigüedad entre sus compañeros, y de ahí para acá podría afirmarse que se encuentran instrumentos de todos los años. Abierto uno cualquiera de aquellos tomos envejecidos, y que reclaman, por su solemne vetustez, un tratamiento mejor, es no menos admirable ver la calidad de las tintas y la forma de la letra de que hicieron uso los escribanos y escribientes para transmitir la voluntad de los vecinos de la naciente ciudad de Quesada.

Lo más importante que guarda la Notaría 1ª de Bogotá hace parte del protocolo del año de 1830. En aquel volumen, de pocas hojas, cuidadosamente guardado bajo llave y en magnífica pasta de cuero, se encuentra el original de la escritura de donación que de la Quinta de Portocarrero hizo el Libertador y padre de la Patria a su dilecto amigo don José Ignacio París. Aquel instrumento hecho con las formalidades vigentes entonces, fue suscrito el 28 de enero, y da fe de su autenticidad don Joaquín Zapata y Porras, Escribano Público de Gobierno, Hacienda y Guerra.

En algunas encuadernaciones de los protocolos de 1896 se cometió el error de ejecutar la obra con tablas, de suerte que al asegurar a éstas los papeles, se usó de clavos, que perforaron malamente el legajo, produciendo oscuridad en la apreciación original de algunas palabras. No es esto muy grave, y de 1896 para acá no se ha incurrido segunda vez en el error, pero creo de necesidad anotarlo para prevenir el caso en algún notario futuro, menos escrupuloso que el señor Ramos Ruiz, cuya consagración, honorabilidad y competencia están lejos de la menor duda.

Para demostrar el crecimiento de nuestras transacciones notariales, bastará anotar que el protocolo de 1918 contiene 2,126 instrumentos; el de 1919, 3,123, y la cifra de lo que va corrido del presente año alcanza ya a la considerable de 2,762.

Para concluír, señor Presidente, me permito proponer que el presente informe se conserve en la Secretaría para cuando lleguen otros análogos como resultado de las visitas a que aludí al principio, y se redacte por una Comisión de la Academia un memorial al Gobierno o a quien corresponda, con el objeto de pedir lo que la Academia juzgue conveniente a la mejor conservación y arreglo de documentos que han de ser arsenal preciosísimo de nuestros anales.

Publíquese. *R. Cortázar*

CAMPAÑA LIBERTADORA DE ANTIOQUIA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

La corporación que usted dignamente preside abrió en el año pasado, siguiendo laudable tradición, un concurso sobre el siguiente tema:

«Campaña libertadora de Antioquia, el río Magdalena y la Costa, desde la batalla de Boyacá hasta el sitio y toma de Cartagena.»

Para juzgar los trabajos que se presentasen sobre el tema dado, la Presidencia nos honró con el cargo de miembros del Jurado Calificador, y, en consecuencia, rendimos el informe del caso.

Sólo se presntó al concurso un trabajo, en nueve páginas, bajo el título de *Fragmento. Una página para la historia*, y con el seudónimo de *Rumichaca*. Este estudio, aun cuando está escrito en estilo fácil y correcto, y es una disertación histórica apreciable, no llena las condiciones del tema propuesto, que de suyo es muy comprensivo, puesto que se trata de apreciar las consecuencias de la batalla de Boyacá en una parte importante del territorio colombiano, a través de varias campañas parciales que culminaron en el sitio y toma de Cartagena por las armas libertadoras. El autor se contrajo a esbozar la figura de nuestro benemérito Hermógenes Maza, que fue sin duda uno de los caudillos salientes en el lapso que comprende el tema; y contemplado así el trabajo histórico, tiene mérito.

Por lo expuesto, proponemos:

Declárase desierto el concurso abierto por la Academia en 1919, sobre el tema arriba indicado. Si el autor del *Fragmento* que se presentó lo tiene a bien, publíquese en el BOLETÍN de la corporación.

Bogotá, octubre de 1920—Señor Presidente. *Jesús M. Henao—Gerardo Arrubla—Luis Augusto Cuervo.*

INDÍCE DEL ARCHIVO NACIONAL.

Señores miembros de la Academia.

El señor don Roberto Rojas Gómez se ocupa en hacer un «Indice cronológico de la sección colonial del Archivo Nacional,» y ha enviado a la Academia una muestra de él.

Nos eran conocidos los méritos del señor Rojas, por haberlo visto en estas labores, en nuestras frecuentes visitas al mencionado archivo. Conoce él, como ninguno, aquel tesoro de nuestra historia; sabe descifrar las letras más ininte-

ligibles de otros siglos y las abreviaturas enigmáticas tan usadas entonces; y halla fácilmente, no obstante las deficiencias y errores de los catálogos y la confusión que se hizo al empastar los volúmenes, cualquier documento que se necesite para algún estudio.

El trabajo que ha emprendido es una obra seria, metódica, inteligente y de utilidad inmensa. Sabido es por vosotros cuán grande es la dificultad de orientarse en ese inmenso depósito de manuscritos; de encontrar la pieza que se busca, y de poderla leer y copiar, si acaso es hallada. El señor Rojas, con su catálogo, facilita inmensamente la tarea. Ha tenido el acierto de dividir su índice según las diversas materias de que tratan aquellos legajos, y nos envía hoy lo relativo a correos, anotando al lado el tomo, el departamento y la página. Da, además, el título de cada papel o códice, con pormenores, y no con laconismo o expresiones vagas, como se ha puesto generalmente en estos catálogos. Ahí no se ve aquello de «Miscelánea,» «Papeles importantes,» «Documentos varios,» «Escritos inútiles» y otras frases semejantes que hemos visto frecuentemente, sin ningún otro detalle. El orden cronológico seguido por el señor Rojas es el más conveniente, pues así puede seguirse la marcha de cada asunto a través de nuestros anales. Para los que quieran hacer monografías será este trabajo de utilidad inapreciable; y al verlo se comprende que, más que tablas del archivo, son como cuadros sinópticos de la historia de los asuntos administrativos y políticos de nuestro país.

El día en que los catálogos de nuestros archivos sean impresos y se les haga circular, no sólo en la ciudad sino por toda la República, y en el extranjero, serán numerosas las copias que solicitarán muchas personas amigas de la historia y geografía, bien para asuntos personales, ya para diferentes propósitos; y muchas gentes podrán beneficiarse con el trabajo que ello proporcione.

En consideración a todo esto, os proponemos:

La Academia de Historia aplaude con entusiasmo la labor emprendida por el señor don Roberto Rojas Gómez, de hacer un catálogo cronológico del Archivo Nacional; declara que la muestra que se le ha presentado es un trabajo de alto aprecio; y vería con placer que el Congreso Nacional le diera su apoyo, por ser obra de justicia y de importante beneficio para la Nación.

Señores académicos. *Eduardo Posada — Manuel M. Tobar.*

LA METÁFORA CHIBCHA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Tenemos el honor de informar, a virtud de comisión que se nos confió, acerca del trabajo presentado a la Academia por el doctor don Miguel Triana, y que se intitula *La metáfora chibcha y los nombres geográficos.*

El autor de aquel estudio es ventajosamente conocido en el país y fuera de él, por varias obras escritas en estilo ameno, eruditas y llenas de originales investigaciones. Ahí están sus libros de viajes por el *Sur de Colombia* y *Al Meta*, que lo acreditan como publicista inteligente.

Y por lo que se refiere a las disciplinas históricas, los recientes artículos de Triana sobre las piedras pintadas de los chibchas, que vieron la luz en una revista ilustrada de la capital, revelan al crítico sagaz que ha sabido abrir nuevos y amplios horizontes en el campo, apenas transitado por unos pocos hombres de ciencia de la prehistoria colombiana.

Viniendo ahora al trabajo sobre el cual versa este informe, tiene él, a nuestro juicio, mérito real. Es una nueva muestra del fino espíritu de investigación de su autor, quien con paso audaz penetra por derroteros desconocidos en el estudio de los chibchas, nación de la más avanzada entre las que constituyeron la gran familia andina. Apartándose del sentir de cuantos han estudiado la índole del idioma chibcha y las facultades psíquicas de aquellos aborígenes, el doctor Triana, previo un análisis metódico, concluye afirmando que tal lengua fue pintoresca en sus expresiones, y que el pueblo chibcha poseyó en alto grado la facultad imaginativa. Basta este enunciado para que la Academia se percate de la atrayente novedad que aporta al estudio incipiente de nuestra prehistoria el autor de *La metáfora chibcha y los nombres geográficos.*

Por lo dicho, vuestra Comisión os propone:

Acéptese como miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia al doctor don Miguel Triana.

Bogotá, agosto 16 de 1921—Señor Presidente, vuestra Comisión. *Gerardo Arrubla—R. Cortázar.*

NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO CORRESPONDIENTE

Bogotá, 22 de septiembre de 1921

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Nos es grato informar sobre la candidatura del señor don Miguel Arroyo Díez para llenar la plaza de número declarada vacante por fallecimiento del señor don Tulio Ospina (que en paz descanse).

El candidato es individuo correspondiente de la Academia desde el año de 1907, y tiene méritos más que suficientes para el ascenso de que se trata, pues es autor de los siguientes trabajos, publicados en su mayor parte en la revista *Popayán:*

Monografías: Obras del Cabildo de Popayán (Puente de Cauca, 1780); La Cuchilla del Tambo; La Torre del Reloj.

Estudios críticos-históricos: Historia Pedagógica ¿Cuándo nació Caldas? ¿De dónde era don Miguel Montalvo? ¿Cuándo se fundó Popayán?

Biografías: El Capitán español Francisco de Mosquera y Figueroa; el Capitán español don Pedro de Velasco; don Pedro Agustín de Valencia y Castillo; don José Rafael Arboleda y Arroyo; doña Asunción Tenorio; el General José María Cabal; don Camilo Torres; don Miguel de Pombo; don Francisco Antonio Ulloa; el General Julián Trujillo; don Francisco de Paula Urrutia; don José Rafael Mosquera; don Liborio Mejía; don José Rufino Cuervo; el General Francisco de Paula Santander.

Estudios varios: Las Cortes de Cádiz; Centenario de Manuel María Mallarino; el cuarto centenario del descubrimiento del Pacífico; Estudio Crítico sobre la Geografía del Cauca. por Tomás Maya; Breve estudio sobre don Miguel Antonio Caro; La Virgen de Chiquinquirá; Centenario del fusilamiento de Caldas; Mártires caucanos de la Independencia; Nacimiento y muerte de Julio Arboleda; Algo sobre Obando; Bolívar y España; La Legión Británica; Los Arboledas; Los hermanos Mosqueras (Manuel José y Manuel María); Reseña histórica de Popayán; El Negro Manuel Segundo.

Además ha publicado y anotado (en asocio del señor Antonino Olano), la Historia de la Gobernación de Popayán por don Jaime Arroyo, y la Historia de los Tipitenorios y los Pambazos del siglo XVII.

En consecuencia, vuestra Comisión propone:

Nómbrese individuo de número de la Academia Nacional de Historia, para ocupar la vacante del señor don Tulio Ospina al correspondiente señor don Miguel Arroyo Díez—*José María Restrepo Sáenz—Rufino Gutiérrez.*

MONOGRAFÍA DE ALMAGUER

Bogotá, septiembre 9 de 1921

Señor Presidente de la Academia de Historia de Antigüedades—Presente.

Para corresponder al honor que se me hizo en la sesión anterior, al pasarme en comisión para su estudio la *Mo-*

nografía del Distrito de Almaguer, escrita por el señor don Arcesio Guzmán, actual Representante en el Congreso por el Departamento del Cauca, he estudiado con atención ese trabajo.

La Gobernación del Cauca, por decreto número 498 de 1911, abrió un concurso para premiar, entre otras producciones, los textos de enseñanza, mapas del Departamento y cuadros estadísticos de producción agrícola, de ganadería y de industria. El señor Guzmán presentó a ese concurso su *Monografía de Almaguer*, y la Junta General de los concursos no pudo considerarla, porque estaba fuera del programa trazado para el concurso; pero el Jurado Calificador, «asesorado por persona muy competente en el conocimiento de la Provincia de Caldas,» consideró «como obra de mérito verdaderamente notable esta *Monografía*, y en su informe manifestó que sentía que no entrara «en el marco de la sección científica determinado por el decreto,» y solicitó que a falta de premio ofrecido se hiciera una mención honorífica de la obra y se publicara «para bien de todos los amantes de la ilustración en Colombia.» La Junta General declaró que estaba «en un todo de acuerdo con el concepto anterior,» y que «como la *Monografía* de que se trata representa un esfuerzo muy inteligente que no puede pasar inadvertido, máxime si se tiene en cuenta que si como *Caldense* (firma que llevaba el trabajo) hubiera otros que se dedicaran a escribir circunstanciadamente la geografía de cada distrito, podría obtenerse la más completa geografía del Departamento,» se le concedió al autor de la *Monografía* «una medalla de primera clase y un diploma de la misma categoría,» y además se ordenó que se publicara la obra por cuenta del Departamento y que de la edición se entregaran cincuenta ejemplares al autor.

Los anteriores conceptos están firmados por los miembros de la Junta General, señores Alfredo Garcés, Eudoxio Constaín, Simón Rojas, Joaquín Rebolledo y Miguel J. Arroyo.

Estos conceptos, muy autorizados, porque son de personas de indiscutible competencia, hacen innecesario el mío, de poco valor ante los de ellos; pero como me precio de conocer bastante toda la Provincia de Caldas, me permito agregar algunas palabras.

Contiene la *Monografía* noticias precisas y muy detalladas sobre la situación del Municipio, límites, extensión, producciones, industrias, comercio, vías de comunicación, cordilleras, ríos, páramos, habitantes, instrucción pública, gobierno, población, capacidad fiscal, división territorial,

etc., lo mismo que de la cabecera del Distrito y de cada uno de los Corregimientos que lo componen.

Esto sólo bastaría para recomendar la obra del señor Guzmán como de gran mérito, porque los datos que contiene sirven para conocer con exactitud lo que es Almaguer. Pero el mayor mérito de la obra quizá no está en esos detalles sino en las pormenorizadas y extensas noticias históricas de lo que fue aquel territorio antes de la Colonia, de su conquista, de la fundación de la noble ciudad, de la época colonial, de su actuación en la guerra de la Independencia, de los acontecimientos más notables ocurridos allí durante la República, de la gran riqueza que en otro tiempo tuvo su industria minera, y de las muy acertadas medidas que las autoridades dictaron e hicieron cumplir para evitar que la que aquí llamamos *peste de Santos Gil* invadiera a los pobladores de la región.

Como complemento de la historia de Almaguer contiene la *Monografía* biografías completas de algunos de los principales hijos de la población que figuraron en tiempo de la Colonia y durante la guerra de la Independencia, como la del muy ilustre prócer presbítero doctor Domingo Belisario Gómez, fundador de la población de Bolívar, capital hoy de la Provincia de Caldas, compañero que fue de Bolívar y de Nariño en sus campañas del Sur, y sacerdote que por sus relevantes prendas ocupó altos puestos en la jerarquía eclesiástica. Es sensible que no se hayan agregado algunas biografías de nobles almaguereños que hicieron papel prominente como jefes de los patianos.

La *Monografía* tiene además el mérito de estar escrita en estilo claro, elegante y conciso.

Mi concepto sobre este trabajo lo resumo en la siguiente proposición, que presento con mucho gusto y con todo respeto a mis dignos colegas como un tributo de aplauso al señor Guzmán:

Por llenar la *Monografía de Almaguer* las condiciones fijadas por la Academia de Historia y Antigüedades en la proposición aprobada en la sesión del 5 de marzo del presente año, téngase como candito al señor Arcesio Guzmán, autor de ella, para miembro correspondiente de esta corporación, y publíquese ese trabajo en el BOLETÍN.

Rufino Gutiérrez.

LA BATALLA DE BOMBONA

(Para mi distinguido amigo el doctor Luis Augusto Cuervo).

Dolor profundo, amargura intensa, se apoderan de todo corazón patriota al recordar la campaña de 1822. Campaña

sangrienta y cruel, como ninguna, que hace pensar de cuánto es capaz el hombre que persigue como único ideal la libertad. En esta campaña inaudita aparece radiante, colosal, gloriosa, la figura procera de Bolívar: lo atajaban las rocas inaccesibles de Cariaco; detenían su marcha las hondonadas y los abismos y los ríos; diezmaban sus batallones las llanuras inclementes del Patía; aniquilaban sus fuerzas las feroces guerrillas de los pastusos; el terreno era desconocido; el plan del enemigo, ignorado; y con todo esto, y a pesar de la naturaleza, pobre, desnudo, enfermo, abandonado y débil, el ejército libertador desfilaba por las pampas de Bomboná el 7 de abril de 1822, teniendo como objetivo táctico intermedio para llegar a Pasto, las escarpadas alturas del Cariaco, que sirven de base al nevado del Galera, en su flanco occidental.

Llevaban los patriotas a su cabeza hombres como Bolívar, Torres, París, Valdés y muchos otros acostumbrados a vencer; tostados por el sol de las batallas; ungidos con el óleo de la sangre, y resueltos, en fin, a ofrendar el mísero patrimonio de la vida donde fuera menester. El General Torres, que dirigía el ala derecha, al frente de setecientos cuarenta hombres, atacó violentamente a los pastusos; a las dos de la tarde de ese memorable día; pero éstos lo rechazaron, dejando el bravo jefe patriota, al retirarse, cien muertos y treinta heridos entre las grietas profundas de ese valle infernal. Desesperado Torres, se unió al General París, y rehabilitado con nuevas fuerzas y mejores bríos, se lanzó sobre el centro realista, defendido por los españoles a las órdenes de don Basilio García. Para coronar la cima que ocupaba García, en un desfiladero como el de las Termópilas, en la posición militar más ventajosa de la tierra, se imponía un arresto sobrehumano, una resolución firme e irrevocable, un heroísmo supremo. Empezaron los patriotas a descender por una honda cañada bajo la nube de fuego de las fuerzas españolas, y expuestos a morir despedazados por las enormes piedras que desde la altura arrojaban los pastusos. Pero para esos héroes, para esos mártires, todo sacrificio era pequeño y todo peligro despreciable; y entre las charcas de sangre, amparados de la serranía unas veces, y de la densidad de la niebla otras, lograron ascender al más elevado pico de aquel nevado inmortal, que sirvió de sepulcro a los más valerosos soldados de la libertad, vencedores en Carabobo y Boyacá. En esta arriesgada acción quedaron heridos la mayor parte de los soldados, todos los oficiales y todos los jefes, inclusive Torres y París. Los dos gloriosos batallones de la guardia colombiana, el *Bogotá* y el *Vargas*, desaparecieron entre las rocas, sin que hubiera

un solo medio de salvarlos; porque la lluvia de fuego era horrible, porque el coraje de los realistas era admirable, porque el empuje de los pastusos era irresistible; y nadie podía dar un paso adelante sin peligro de perecer. Por eso el gran Bolívar, que parecía no conmoverse ante nada, ese día dejó deslizar una lágrima de compasión por sus soldados, que advirtió Barreto con dolor.

Para darle estímulo, para infundirle confianza en el triunfo, le dijo Bolívar a Valdés en el momento más angustioso de la batalla: «¡General, qué bien entra mi gente!»

Y Valdés, con el más profundo de los desconsuelos, le contestó: «Sí, mi General, pero no sale.»

Este pequeño diálogo entre los grandes jefes patriotas de Bomboná, da una idea precisa de esa horrible hecatombe, que muchos historiadores han considerado como un error de Bolívar, y que nosotros no nos atrevemos a calificar.

Eran las cinco de la tarde, y el combate estaba en todo su fragor; Bolívar había perdido toda esperanza; pero Valdés hizo el último esfuerzo, la postrera intentona; logró subir a una pequeña altiplanicie dominada por las fuerzas de don Basilio García, y ordenó al batallón *Rifles* cargar a la bayoneta. El *Aragón*, Cuerpo de línea español y de reserva, recibió también con bayoneta armada el ataque del *Rifles;* y dicen los que allí estuvieron, que todos los combatientes, asustados, lívidos de horror, paralizados de asombro, suspendieron los fuegos para mirar con avidez el más encarnizado choque de dos batallones que se disputaban, cuerpo a cuerpo, el laurel de la gloria. Este fue el momento épico, fue ésta la hora inmortal. A las seis de la tarde Valdés había vencido, y tenía de refuerzo el batallón *Vencedor*. Pero las sombras de la noche cobijaron aquel campo de muerte, y lo que había sido un triunfo de los patriotas se convirtió en una retirada lenta e intencionada de Bolívar, por motivo del agotamiento de sus tropas, por el desconocimiento absoluto del terreno y por la sombra intensa que podía favorecer a los realistas y procurarles una reacción favorable. Bolívar se replegó sobre la población de Consacá, con el ánimo de hospitalizar a sus heridos y de conseguir recursos para sus diezmados batallones. Los pastusos y los españoles regresaron a Pasto con el propósito de reorganizarse y prepararse para defender la ciudad en caso de que el Libertador pretendiera sitiarlos. Pero éste, siempre previsor y sereno, temiendo un asalto de fuerzas superiores, resolvió seguir por El Peñol y situarse en el Tablón de Guascaurco, brillante posición militar defendida por las hoyas de tres grandes ríos. Allí permaneció acampado hasta que tuvo conocimiento del triunfo obtenido en Pichincha, el 25 de

mayo, por el Mariscal Sucre, y entonces determinó dirigir una comunicación a don Basilio García, con el objeto de concluír las capitulaciones, y al efecto envió en comisión a don José Gabriel Pérez. Cuando los pastusos se dieron cuenta de la intimación de Bolívar, montaron en cólera y pretendieron asesinar a don Basilio García, pero la oportuna intervención del Obispo y de la nobleza calmó los ánimos y se sometieron al armisticio.

Bolívar entró a Pasto, el 8 de junio de 1822, después de sufrir todos los horrores de esta legendaria campaña, donde el infortunio y el dolor corrieron parejas con el heroísmo y la constancia. Para darnos una idea de la situación del ejército patriota en la campaña de Pasto, oigamos al célebre historiador Groot:

« ...El Libertador no estaba en estado de seguir adelante sin recibir refuerzos, porque por experiencia supo que guerrear en el territorio de Patía o Pasto, contra patianos y pastusos, era algo diferente que guerrear en Venezuela. En Pasto encontraron su sepulcro hombres valientes que habían hecho las campañas más difíciles en Venezuela.»

Este es el resumen de esa terrible batalla, que paralizó tántas vidas preciosas. Después de cien años de admiración, inclinamos hoy los colombianos libres, con profundo respeto, nuestras frentes, por todos los sacrificios, por todos los dolores, por todo el heroísmo de los mártires de Bomboná.

José María Garcés Bejarano

EXORDIO (1)

Bastidas es el precursor de nuestra conquista. Cierto que ya, antes de él, al poniente y al levante, habían tocado el territorio dos marinos intrépidos: Colón y Ojeda, y que ellos habían puesto las columnas extremas de nuestro pórtico sobre el mar Caribe; pero es Bastidas quien, como corriendo a los lados la verja de un inmenso parque, abre nuestra comarca a las miradas del mundo, y une esos dos límites donde pusieran sus mojones aquellos iniciadores de tan magna empresa.

El va desde esa península que se avanza sobre el mar, como un bastión de titanes, hasta donde el océano, como tomando desquite de aquella invasión, penetra en la tierra firme y forma un golfo resplandeciente y magnífico. El fija

(1) Prólogo de la obra *Rodrigo de Bastidas*, por Rodrigo Noguera. Bogotá. 1920.

el croquis definitivo de nuestro litoral sobre el Atlántico, que hasta entonces aparecía vago e indeciso, pues apenas habían adivinado confusamente sus perfiles, el ilustre descubridor del Nuevo Mundo, al delinear sus planos en la costa del istmo, y Juan de la Cosa, al trazar su hermoso mapa, bordeando los arrecifes de la Goajira.

Cuán interesante la figura de ese notario de Sevilla, que bota su pluma de ganso, su salvadera y sus pergaminos para cruzar el piélago y correr aventuras por el mundo que acaba de descubrirse. Mágica tarea la de ese hombre deslizándose, en desmantelados bajeles, a lo largo de esas playas del océano, y descubriendo, ante las gentes del viejo mundo, el contorno de la cabeza de un continente.

Y así como fuera el Bautista, por las riberas del Jordán, predicando la buena nueva y derramando sobre las cabezas el agua lustral, va Bastidas, por las orillas del mar, bautizando con sus linfas cada ensenada y cada promontorio, cada montaña y cada islote, cada pueblo que allí baña sus cimientos y cada río que allí arroja sus ondas, y anunciando la llegada de una civilización a esas bárbaras regiones.

Aún se guardan, a pesar de nuestras torpes mutaciones de nombres, algunas de esas denominaciones que él hiciera. Ahí están, principalmente, como recuerdo eterno de su paso, los dos apodos bíblicos de las dos santas del calendario: Marta y Magdalena. Quienes los llevan, ciudad y río, proclaman su gloria: una desde su blanca sierra que se destaca como un nimbo sobre la frente de Colombia, y el otro, al entrar impetuoso al océano y endulzarle a éste, en ancha zona, sus amargas olas.

Y con Bastidas se inició también la lucha de las dos razas. Ejecuta él los primeros episodios de ese colosal poema que había de desarrollarse luégo en toda la extensión del país. Se libran a su lado esas primeras contiendas con que se empieza el empuje avasallador que fue arrollando las tribus y que, como alud formidable, cubrió esa tierra que extendía hacia el sur sus campos de esmeralda y sus montes de zafiro.

Tras él, al contemplar el escenario que se ofrecía a sus proezas, se lanza la turba de audaces aventureros—crueles o magnánimos, ignorantes o letrados, ambiciosos o altruístas,—y subiendo los ríos o cruzando las serranías, van al corazón del país, y hallan allá, como tierra de promisión, campos fértiles, veneros de oro y climas paradisíacos. Y buscan después, aún no saciadas sus ansias, lo que no hallaron jamás, un país dorado, empedrado de diamantes, con ricos palacios, como fueran los argonautas, en pesquisa del áureo vellocino, en las horas vespertinas de la historia del mundo.

Pero al lado de tánto esplendor aparece la sombra infausta. También con Bastidas, aunque sin culpa de él, se inauguran las querellas oprobiosas, las intrigas nauseabundas, las rivalidades insensatas, y, como consecuencia de todo ello, esa serie de crímenes que pusieron borrones en la soberbia epopeya.

¡Cuán cínica es esa conspiración contra él para quitarle el mando, cuán repugnante todas esas maniobras para despojarlo de sus laureles, y cuán negra esa hora en que se clava a su pecho generoso un puñal maldito!

Bien ha hecho el joven Noguera en trazarnos la silueta del conquistador. No teníamos una biografía de él, sino apenas breves menciones de sus actos en las historias generales o esbozos rápidos de su figura. Y lo ha hecho con erudición y arte: se destaca, como veréis, lector amado, en las siguientes páginas, luminosa y vívida, la imagen de aquel ardoroso sevillano.

El autor fue, hace unos tres años, alumno de la Escuela Militar, donde lo conocimos y tuvimos ocasión de apreciar su inteligencia y cultura. Luégo dejó el yatagán para servir el puesto de Secretario de Hacienda en su Departamento natal, y allí mostró su pericia en finanzas. Ha amado siempre el estudio de nuestros anales y nos ha dado ya narraciones amenas. El haber nacido en Santa Marta y quizás el llevar como nombre de pila el mismo del fundador de la ciudad, que le fue puesto, sin duda, en homenaje a éste, han movido, especialmente, su pluma, a investigar esa vida y a dibujarla con la maestría que se verá en los capítulos de este folleto.

Tuvimos, ahora tiempos, ocasión de llamar la atención de nuestros rebuscadores de historia sobre las fechas asignadas generalmente para la fundación de Santa Marta, e hicimos notar que este nombre se había dado a la tierra mucho antes de aquel acontecimiento, y que resultaban dos viajes de Bastidas, cuando muchos historiadores sólo mencionaban uno. También apuntámos, por ahí en una apostilla, que la tumba de este descubridor existía en Santo Domingo, por haber llegado a nuestras manos una historia de esa isla donde ello se relataba, y cómo su lápida podía servir para aclarar detalles de la vida de este hijo del Betis.

Tal vez este aporte nuestro al estudio de esa biografía, o quizás el recuerdo de un maestro, de sus días de cadete, hicieron que nuestro amigo nos designara para escribir el prefacio de su obra. Con vivo gusto ponemos estas primeras líneas, pero somos tan sólo el conserje que introduce al visitante a una suntuosa morada. Amigo lector, siga usted, que adentro está el autor con pluma de oro, provisto de documentos y en un elegante escritorio.

Nos permitimos, sí, decir, como todo portero entrometido, otros pormenores que hemos hallado sobre el biografiado, y que vienen a comprobar, aún más, la residencia de él en la isla Española, entre sus dos expediciones.

En la diligencia para el repartimiento de indios que se hizo en la ciudad de Santo Domingo el 9 de diciembre de 1514, hay este párrafo: «Asímismo se le encomendó (a Juan Guillén) diez naborías de casa de las que registró Rodrigo de Bastidas, que son las siete allegadas,» y más adelante dice: «Para la obra de la iglesia de la dicha ciudad se depositaron en Rodrigo de Bastidas, vecino de la dicha ciudad, por el tiempo que se contienen y declara en una cédula que Su Alteza dio a petición del Obispo de la dicha iglesia acerca de lo susodicho, cincuenta personas de servicio en la cacica Catabano de Higuey.» Y después hay estas otras dos partidas: «A Gonzalo Cazalla se le encomendó siete naborías de casa que registró Rodrigo de Bastidas.... A Rodrigo de Bastidas, casado en Castilla, se le encomendó diez naborías de casa de las que él registró.»

Tenemos también este dato que puede agregarse a los que pone el señor Noguera sobre la vida que llevó el descubridor en la citada isla: «La dicha ciudad de Santo Domingo tiene a la entrada del dicho río una fortaleza grande y muy fuerte, de que es Alcaide don Rodrigo de Bastidas, yerno de Oviedo, el coronista de Su Majestad.» (1).

Todos tropezamos con el nombre de Bastidas al abrir los libros de historia nacional, aun los más pequeños compendios, pero pasamos de prisa las hojas y tan sólo el nombre queda sonando en nuestros oídos. Fue, sin embargo, una vida intensa, y justo es remomorarla con amplitud. Estas páginas hacen seguir sus pasos y sentir su acción trascendental y fecunda.

Así como en la ciudad antillana se guardan con veneración sus restos y la pátina de cuatro siglos no ha desteñido su epitafio, conservemos nosotros siempre fresca la memoria de aquel que pusiera la primera huella sobre la arena donde termina su curso la arteria que brota en el corazón del país, que cruza su territorio recibiendo las venas de todos los confines y que da vida y vigor a nuestra patria; de aquel que colocara la primera piedra de la risueña metrópoli que había de recibir, centurias después, el estertor de Bolívar.

Bastidas es para Colombia lo que Colón es para la América.

EDUARDO POSADA

---

(1) Encontramos éste y los anteriores datos en Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tomo 1º, páginas 19, 115, 122, 132 y 141.

Año XIV—N.° 158 **BOLETIN** Mayo: 1922

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

INFORMES

CONGRESO DE SEVILLA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Señor: Tenemos el gusto de presentar a usted una copia del informe que hemos rendido a Su Señoría el Ministro de Relaciones Exteriores, sobre el desempeño de la misión que tuvo a bien encomendarnos, para el Congreso de Historia y Geografía de Sevilla.

Bien que a la Academia hemos tenido el gusto de informarle, en varias ocasiones, con respecto a nuestras labores como Delegados a dicho Congreso, hacemos extensivo a ella aquel informe para que queden, en una sola pieza, los detalles de nuestra misión, puedan conocerlos los colegas que no nos han oído y se publiquen en el BOLETÍN, si ello se estimare conveniente.

Repetimos, una vez más, a la Academia y a cada uno de sus miembros los sentimientos de alta gratitud por el honor que se nos hizo al designarnos para aquella distinguida representación.

Bogotá, 15 de agosto de 1921.

Señor Presidente, *Raimundo Rivas—Eduardo Posada*

A Su Señoría el Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor: Nos es honroso dar cumplimiento al deber de informar a Su Señoría sobre la misión que nos fue encomendada de representar a Colombia en el segundo Congreso Hispanoamericano de Historia y Geografía, reunido en Sevilla.

Encaminados a la capital de Andalucía, por distintas vías, nos reunímos en dicha ciudad en los últimos días de abril, e inmediatamente nos pusimos en comunicación con

los organizadores del Congreso; con los Delegados de los diversos países y entidades que iban llegando, y con el señor doctor Luciano Herrera, Encargado de Negocios en Madrid e invitado a concurrir a las sesiones del Congreso por la Comisión Directiva.

El día 30 de dicho mes tuvo lugar la junta preparatoria, y en ella se acordó la Mesa de Honor y las Comisiones de la Mesa de cada una de las Secciones. Presidió esta junta el señor Marqués de Figueroa, de la Academia de Historia de Madrid.

El día 2 de mayo, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar, en el magnífico Palacio de Artes e Industrias de la Plaza de América, la sesión inaugural. Celebróse el acto en el gran salón central, bellamente adornado con los tapices del Ayuntamiento, del célebre pintor Bacarisas, y profusión de flores. Presidió la sesión y pronunció el discurso de estilo el señor Ministro de Instrucción Pública, señor Aparicio, quien tenía a su derecha al Eminentísimo señor Cardenal Almaraz; al Alcalde de Sevilla, señor Conde de Urbina, y al Gobernador Civil, señor Elio, y a su izquierda al Director de la Real Academia de la Historia y Presidente efectivo del Congreso, señor Marqués de Laurencín, al Capitán General interino, y al señor Marqués de Peralta. En los otros asientos del estrado se instalaron las demás autoridades de Sevilla; los ex-Ministros de Estado, señores Cañal y Borbolla; el Director General de Bellas Artes, señor García de Leaniz, y el del Instituto Geográfico, don Severo Gómez Núñez; el Ministro Plenipotenciario del Brasil, don Abelardo Pecanha; la señorita Wright, notable historiadora norteamericana, y los Delegados de España y de las Repúblicas hispanoamericanas. El resto del salón estuvo destinado al público, y allí asistieron distinguidas damas y personas notables.

Abierta la sesión por el Ministro, el Secretario General, don Jerónimo Bécker, hizo la historia del Congreso, iniciado en el que se celebró en 1914 y aplazado por consecuencia de la guerra, y puso de relieve su importancia como factor para estrechar los lazos de amistad entre España y América. En seguida hablaron el señor Director de la Real Academia de Historia; el señor Ministro del Brasil, en nombre de los pueblos que colonizó Portugal; el señor Alcalde de Sevilla; y el primero de los suscritos, quien rindió a la Madre Patria el homenaje de las naciones hispanoamericanas. Fue pues una distinción la que se hizo a la Delegación colombiana al designar a uno de sus miembros para llevar la palabra en dicho acto.

El Congreso se dividió en cuatro Secciones: 1ª Sección Preespañola, común a América y Filipinas; 2ª Sección, de

Historia de América; 3ª Sección, de Geografía de América, y 4ª Sección, de Historia y Geografía de Filipinas. Los dignatarios de las Secciones fueron los siguientes:

Mesa de Honor—Presidentes: Excelentísimos señores Ministro de Instrucción Pública; Cardenal Almaraz; Conde de Urbina; Alcalde de Sevilla; Ministros de las Repúblicas americanas acreditados en Madrid; Manuel Valladares, Ministro de Guatemala en París; Pedro Rodríguez de la Borbolla, ex-Ministro; Carlos Cañal, ex-Ministro; Director General de Bellas Artes; Director del Instituto Geográfico. Vicepresidentes: Raimundo Rivas, Representante del Gobierno de Colombia y Presidente de la Academia de Historia de Bogotá; Eduardo Posada, Representante del Gobierno de Colombia y Secretario de la Academia de la Historia de Bogotá; Luis Ulloa, Representante del Gobierno del Perú; Pascual Guaglianone, Representante del Gobierno argentino; Ernesto de la Cruz, Representante del Gobierno de Chile; Salvador Manijo, Representante del Gobierno de Cuba; Francisco A. de Icaza, Representante del Gobierno de Méjico; Luciano Herrera, Encargado de Negocios de Colombia; Ismael S. Fuentes, Encargado de Negocios de El Salvador; Pelayo Quintero, Representante del Gobierno de Honduras y Presidente de la Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz; Adolfo Carranza y señor don Marcos U. Ayala, Representantes del Ateneo Hispanoamericano y de la Academia Americana de la Historia de Buenos Aires; Ernesto Restrepo Tirado, Representante del Gobierno de Colombia y de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias; don José M. Pérez Sarmiento, Representante del Gobierno de Colombia y de la Academia Hispanoamericana de Cádiz; Gonzalo Zaldumbide, Representante de la Academia de la Historia de Quito; Ilustrísimos señores Gobernador Civil; Presidente de la Diputación Provincial; Deán de la Santa Iglesia Catedral; Rector de la Catedral; Presidente de la Audiencia y Delegado de Hacienda; Excentísimos señores Gobernador Militar; Delegado de Hacienda; Marqués de Tablantes; Marqués de Torrenueva; Conde de Aguiar, y señor Presidente del Círculo de Labradores; Diego de Angulo, Presidente del Ateneo de Sevilla, y Representante de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

Mesa efectiva—Presidente: Excelentísimo señor Marqués de Laurencín. Vicepresidentes: Excentísimos señores Marqués de Figueroa; Alcibíades Pecanha, Ministro Plenipotenciario del Brasil; señores Pascual Guaglianone, Representante del Gobierno de la República Argentina, y Ricardo Beltrán y Róspide.

Secretario General: Excelentísimo señor don Jerónimo Bécker.

Secretarios: Excelentísimos señores don Joaquín de Ciria; don Francisco V. Silva; don Santiago Montoto; don Marcos U. Ayala.

Mesa de las Secciones—Sección Preespañola común a América y Filipinas. Presidente: señor don Pelayo Quintero. Vicepresidentes: señores don Raimundo Rivas; señor don Pedro Torres Lanzas, Jefe del Archivo General de Indias.

Secretarios: señor don Francisco Navas del Valle; señorita Sara S. de Ibalgué.

Sección de Historia de América — Presidente: señor don Luciano Herrera. Vicepresidentes: señores don Ismael G. Fuentes; señor don Ramón de Manjarrés.

Secretarios: señor don José M. Pérez Sarmiento; señor don Ricardo Beltrán y González.

Sección Geográfica de América—Presidente: Excelentísimo señor don Ricardo Beltrán y Róspide. Vicepresidentes: señores don Pascual Guaglianone y don Gustavo Fernándes Bastos.

Secretarios: señores don Germán Latorre y don José Romero Filgueira.

Sección de Historia y Geografía de Filipinas—Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Blásquez. Vicepresidentes: Reverendo Padre Pablo Pastélls y señor Manuel Rodríguez Navas. Secretarios: señores don Salvador Massio y don Cristóbal Bermúdez Plata.

Las Secciones se reunieron en los días 4, 5, 6 y 7 de mayo para la presentación y estudio de los trabajos presentados, y para acordar conclusiones, y el día 10 tuvo lugar la sesión solemne de clausura. Tuvimos el gusto de presentar, en las tres primeras Secciones citadas, varios trabajos relativos a nuestra historia y geografía, a saber: «Datos biográficos del Adelantado Quesada.» «Diccionario Biográfico de los primeros descubridores y conquistadores del Nuevo Reino de Granada.» «Estudio bibliográfico sobre lenguas indígenas de Colombia. «Diccionario geográfico.» «Cronología y cartografía de Colombia.»

Entre los importantes trabajos presentados al Congreso por los Delegados españoles y americanos recordamos los siguientes:

«Prehistoria e historia precolombiana de las Antillas,» por don Calixto Massó. «Criollos empleados,» por don Manuel de Castro y López. «Textos Escolares,» por el mismo. «Historia de la educación pública en Santiago del Estero,»

por don Camilo Quinzio. «La enseñanza de la Historia y la solidaridad hispanoamericana,» por José R. del Franco. «Formalidades forenses en la época colonial,» por el Reverendo Padre Grenón. «El Famatino de Rosas de Oquendo,» por el presbítero don Pablo Cabrera. «La Religión colonial,» por el Padre fray José M. Liqueno. «Carácter de la colonización española en América,» por el Padre Angel Clavero Navarro. «El primer poema escrito en Cuba. Documentos inéditos referentes al Obispo fray Juan de las Cabezas,» por don José María Chacón y Calvo. «El Padre fray Juan Infante,» por don Adolfo R. Rivera. «Don José de Beitia Linaje y su libro Norte de la Contratación de las Indias,» por don Santiago Montoto de Sedas. «Pedro Valdés, Gobernador de Cuba,» por Miss J. A. Wright. «España en América,» por don Adolfo S. Carranza. «La denominación América Latina,» por don Ramón Manjarrés. «Sobre la revista Archivo Ibero Americano» y «Los doce primeros apóstoles de Méjico,» por el Padre Anastasio López. «La unidad histórica de la Península Ibérica y los primeros descubrimientos del territorio hoy Brasil,» por don A. Huertas. «Manera como deben hacerse y publicarse las investigaciones llevadas a cabo en el archivo de Indias,» por Miss J. A. Wright. «Reseña cronológica de las principales exploraciones hidrográficas realizadas por los españoles en las costas del Continente hispanoamericano,» por don Gonzalo Fernández Bastos. «Itinerario marítimo de California al río de La Plata,» por don Francisco Silva. «El estrecho de Magallanes y su territorio,» por don Javier Fernández. «Trabajos geográficos y colonizadores de los misioneros jesuítas en California,» por el Reverendo Padre Constantino Bayle. «Un viaje precolombiano de los chinos a la América del Norte,» por el doctor Massip. «Algunos documentos del Archivo de Indias sobre ciudades chilenas,» por don Jesús Pavón y don Luis Jiménez Placer. «El Amazonas. Navegación de los ríos y las cascadas,» por don Abelardo Pecanha. «El macizo de los Andes colombianos,» por don Joaquín Emilio Cardoso. «Un nuevo relato de la expedición de Loaisa,» por don Antonio Biásquez. «Noticias de una geografía en las islas Filipinas,» manuscrito inédito del siglo XVIII, por don Angel Blásquez Jiménez. «Descubrimientos y conquistas de los castellanos en el Extremo Oriente,» por el Padre P. Pastélls. «Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente» y «Fray Juan de Placencia y sus relaciones sobre las costumbres de los filipinos,» por el Padre Lorenzo Pérez. «Indice de personas nobles y otras de calidad que han estado en Filipinas desde 1521 hasta 1898,» por don E. Bentana. «Diccionario de Filipinas

con la revisión de lo que al respecto lleva publicado la Academia Española,» por el mismo. «Indice biográfico de los que asistieron al descubrimiento de las islas Filipinas,» por don W. E. Retana, trabajo publicado en el número especial de «Raza Española,» dirigida por la ilustre escritora doña Blanca de los Ríos Lampérez, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de las Filipinas.

Además de estos trabajos importantes--y de otros que involuntariamente hayamos omitido anotar—oyó el Congreso las eruditas conferencias dictadas por el señor Marqués de Figueroa y por don Jerónimo Bécker. Versó la primera sobre «Las navegaciones oceánicas y la civilización peninsular personificada en Magallanes»; y fue tema de la segunda la acción de España en América. Tuvieron lugar estas conferencias, así como las juntas de las Secciones del Congreso y solemne de clausura, en el salón de actos del monumental edificio del Archivo de Indias, la histórica Casa Lonja de Sevilla.

El Congreso discutió y aprobó las siguientes conclusiones, algunas de ellas presentadas por la Delegación colombiana:

«1ª Solicitar de los Gobiernos hispanoamericanos encomienden a sus Delegados ante los Congresos internacionales de carácter científico, literario o político, el reconocimiento de la lengua castellana como uno de los idiomas oficiales de dichos Congresos.

«2ª Estimando de suprema necesidad que las corrientes de aproximación que felizmentente existen entre España y las Repúblicas hispanoamericanas tomen cauces propios para asegurar en el porvenir la intimidad de las relaciones y el acuerdo espiritual que entre unas y otras deben existir, declara:

«Que es indispensable que las corporaciones que en España y en los países hispanoamericanos se consagran al estudio del Derecho Internacional, procuren armonizar los principios que en la esfera de la Ciencia ha proclamado América, y las doctrinas mantenidas por España respecto del particular, a fin de que las conclusiones a que se llegue puedan servir de norma en sus relaciones a todos los pueblos de origen español, y

«Que adoptando un procedimiento análogo al emplado por los Estados escandinavos, u otro que se estime mejor, se procure que la ley mercantil en España y en las Repúblicas americanas se inspire en principios análogos, con lo cual se facilitaría grandemente el comercio entre una y otras.

«3ª Que con objeto de convertir en realidad el voto sancionado por el primer Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas, referente a la creación de un Centro Internacional de Investigaciones históricas americanas con sede en Madrid o Sevilla, el segundo Congreso resuelve que encomiende a una Comisión constituída por los miembros de la Mesa Directiva, residentes en España, y por un número igual de diplomáticos americanos, la constitución del referido Centro de Investigaciones; y que la Comisión que se designe redactará el programa de trabajos y el reglamento del Centro, fijará el presupuesto de sus gastos, determinará la cuota que se solicitará de cada uno de los Gobiernos hispanoamericanos y comunicará a éstos, antes del 1º de septiembre próximo, por intermedio de los respectivos Representantes diplomáticos, la constitución definitiva del Centro.

«Autorízase a la Mesa Directiva del Congreso para designar por mayoría de votos los diplomáticos que integrarán la Comisión creada.

«4ª El Congreso declara que hay conveniencia científica y didáctica en crear como Sección en las Facultades de Filosofía y Letras, o como instituto independiente en cada una de las Universidades, una Escuela de Geografía, destinada a la formación del profesorado que ha de atender las cátedras de dicho ramo de estudios en los establecimientos de segunda enseñanza, en los del magisterio y en los técnicos.

«Que el plan de estudios de dicho Escuela deberá comprender, como mínimum, los siguientes cursos: 1º, Geografía matemática y Física terrestre; 2º, Topografía; 3º, Geología y Paleontología; 4º, Geografía física (dos cursos); 5º, Biogeografía; 6º, Antropogeografía; 7º, Geografía económica y política; 8º, Estadística; 9º, Geografía física del país, en que funciona la Escuela; 10, Geografía política y económica del país en que funciona la Escuela; 11, Historia de la Ciencia geográfica y de los descubrimientos; 12, Problemas modernos de la Geografía; 13 Cartografía (dos cursos); 14, Seminario de Geografía económica y política (dos cursos); 15, Tres excursiones, de una duración de diez días, como mínimum, cada una, a lugares geográficos típicos. Y, además, como ramas didácticas: Pedagogía general; Metodología especial y práctica de la enseñanza (tres semestres).

«Que para ingresar en la Escuela de Geografía se requiera poseer el certificado de bachiller, o de maestro normal, o comprobar poseer una preparación equivalente.

«El Congreso recomienda el estudio, en forma sistemática y científica, de la influencia ejercida por los ele-

mentos antropogeográficos en la evolución social y política de los pueblos americanos.

«5ª El Congreso aprueba, hace suya y coloca bajos sus altos auspicios la iniciativa que tiende a hacer de la enseñanza de la Historia, rectamente explicada, el medio más práctico y decisivo para llegar al anhelado advenimiento de la comunión espiritual de la raza hispanoamericana.

«Invita oficialmente a los Gobiernos de todas las naciones de Hispano América para que incorporen a sus respectivos programas de instrucción pública la enseñanza especial de la Historia de España y de la conquista, colonización y emancipación del Continente americano, expuesta con sincera lealtad y con la extensión que su importancia reclama.

«Ruega especialmente al Gobierno español que apoye oficialmente esta iniciativa y proceda con urgencia a adaptarla, incorporando a los programas de las Escuelas del Estado la enseñanza de la Historia de la emancipación de las Repúblicas americanas, y de su respectiva Geografía física y política, con igual criterio de honesta investigación y sana crítica.

«6ª Que estima como la labor más urgente y necesaria a realizarse por los archivos americanos la publicación simultánea de los catálogos de documentos que se refieren al coloniaje, independencia y organización política.

«Que, sin perjuicio de la obra que realizan los Archivos, hay verdadera conveniencia científica en que las Universidades americanas se preocupen de la publicación, en series, de los documentos que se conservan en los archivos, públicos o privados, de su zona de influencia.

«Que es necesario crear en las Facultades de Filosofía y Letras una Sección de Historia e incorporar a sus planes un curso teóricopráctico de introducción a los estudios históricos americanos y un Seminario de investigación, con asistencia obligatoria.

«Que hay urgencia en que los países americanos se preocupen de la publicación sistemática de los documentos que reflejen la vida económica, social y política de la época colonial y que se conservan en los archivos españoles y americanos.

«Que es procedente iniciar a los jóvenes que cursan los últimos años del bachillerato en el estudio de los documentos que se refieren a la independencia y organización política, por lo que se recomienda la publicación de textos con documentos.

«Que por razones de orden científico, didáctico y americanista, estima procedente recomendar a los autores de textos de Historia el evitar los paralelos entre las figuras de próceres de la independencia americana.

«7ª El Congreso estima necesario crear en Sevilla, en el local del Archivo General de Indias, una biblioteca pública americana, dividida en tantas secciones cuantas son las Repúblicas que constituyen el Nuevo Mundo, y acuerda un voto de simpatía y de cordialísima adhesión al mencionado Archivo.

«8ª Considerando que las fuentes para el verdadero conocimiento de la Historia de América desde su descubrimiento están principalmente en los documentos que guardan los archivos de España y de las naciones americanas, declara que vería con agrado que las autoridades respectivas de quienes dependan dichos archivos, publiquen catálogos generales de los documentos que aquéllos contienen, a fin de hacer fácil su conocimiento a los estudiosos y en garantía de la verdad histórica.

«9ª Aunque en cumplimiento de las conclusiones aprobadas en 1914, el próximo Congreso debía reunirse en América, el actual, teniendo en cuenta el espíritu de dichas conclusiones, y queriendo demostrar su gratitud a Sevilla, acuerda que el tercer Congreso se celebre en esta culta y bellísima ciudad en 1924, coincidiendo con la Exposición que en la misma se prepara.

«Al propio tiempo resuelve que el cuarto Congreso se reúna en Buenos Aires en 1926.

«10ª Como acto de reconocimiento a Sevilla, se invita a los Delegados americanos a que gestionen de sus respectivas autoridades den el nombre de dicha histórica ciudad a una de las calles de sus capitales.

«11ª El Congreso solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid dé a una de las calles de dicha capital el nombre de Jiménez de Quesada, uno de los más notables, por sus múltiples cualidades, entre los fundadores de la nacionalidades americanas.

«Igual excitación hace al Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, en atención a que, según todas las probabilidades, se meció en dicha ciudad o en sus cercanías la cuna de tan esclarecido letrado y guerrero.

«12ª Siendo muy difícil a los aficionados a estudios históricos adquirir datos auténticos y precisos, referentes a los hallazgos arqueológicos producto de las primitivas civilizaciones americanas, y con el objeto de fomentar las excavaciones y contribuír eficazmente a la difusión de los estudios prehistóricos, hispanos y americanos, el Congreso resuelve gestionar por medio de los señores Representantes de las diferentes naciones hispanoamericanas la creación o fomento de Juntas oficiales de antigüedades y excavaciones análogas a las de España.

«Publicación anual de memorias, dando cuenta detallada de los trabajos efectuados, e intercambio de ellos entre las Juntas que existan y Academias de Historia de los diversos países; y

«Autorización oficial para poder cambiar entre las Juntas y Museos oficiales los ejemplares repetidos procedentes de las excavaciones; y que se fomente el estudio del Folklore en cada uno de los países hispanoamericanos.

«13ª El Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas, al terminar su tareas, deja constancia de su profundo reconocimiento a los Magistados de la ciudad, al Comité de Exposición Hispanoamericana, a la Cámara de Comercio, al Ateneo y al Centro Social de Labradores y Propietarios, por los gentiles y espléndidos agasajos de que el Congreso ha sido objeto y que han hecho más grata, si cabe, a los Congresistas todos, y especialmente a las Delegaciones americanas, su permanencia en la hospitalaria y maravillosa ciudad de Sevilla, tan evocadora y tan cara al corazón de los americanos.

«14ª El Congreso declara que la política colonial española estuvo inspirada en los mismos conceptos que regían en dicha época en España, amparando a la vez que los intereses económicos de la Metrópoli, el progreso de las colonias y la defensa de los pobladores indígenas con una sabia legislación; y que, como consecuencia de la valiosa obra que representa para el hispanoamericanismo la celebración del segundo Congreso hispanoamericano de Geografía e Historia reunido en Sevilla, y de la importancia que para España y las Repúblicas americanas tendría el viaje del Soberano español, por unanimidad, el Congreso vería con agrado que Su Majestad el Rey don Alfonso XIII se sirviera realizar cuanto antes su proyectado viaje a América.

«15ª Considerando impropia la denominación de América Latina aplicada a los países descubiertos y colonizados por los españoles, el Congreso declara que la única apropiada es la de América Española o Repúblicas Hispanoamericanas.

«16ª El Congreso acuerda dar por reproducidas aquí las conclusiones de 1914, que no han sido aún llevadas a cabo.»

Alternaron con los trabajos del Congreso varios festejos con que la ciudad de Sevilla—exponente altísimo de la legendaria hospitalidad española—obsequió a los Delegados. Entre esas fiestas, llenas de brillantez y cultura y que dejaron huella imborrable en nuestro ánimo, citaremos la aristocrática *Buñolada* en la Caseta de ferias del Real Círculo de labradores y propietarios, a la cual concurrieron las damas ataviadas con el traje clásico español, y hubo bailes flamencos; el banquete dado por el Comité ejecutivo de la

Exposición Hispanoamericana en el Pabellón Regio de la misma; la recepción particular de la Excelentísima señora Condesa de Lebrija, en su magnífico Palacio, que es un verdadero museo, en el cual se guardan, entre otras riquezas, varios de los más hermosos mosaicos extraídos de las ruinas de Itálica; la recepción oficial dada por el ilustre Ayuntamiento de Sevilla en la Casa Consistorial, en la cual tuvimos los Delegados oportunidad de admirar innumerables tesoros históricos que allí se custodian, tales como los estandartes del Rey San Fernando, ganador de la ciudad, códices y manuscritos antiquísimos, y autógrafos de hombres célebres; y un paseo por el Guadalquivir, obsequiado por la Junta de obras del puerto. En la recepción del Ayuntamiento, previo un elocuente discurso del señor Teniente Alcalde, los Delegados hispanoamericanos fuimos honrados con el título de hijos adoptivos de Sevilla, e igualmente recibímos la distinción de ser elegidos miembros honorarios del Comité de la Exposición, la cual, según lo resuelto, debe tener lugar el año de 1924, a tiempo con la reunión del tercer Congreso de Historia y Geografía.

Privadamente convinimos con muchos Delegados en canje de publicaciones, y en dar a conocer cada uno en su país las labores de los centros y de las personalidades que se dedican en Hispano América al estudio de la Historia.

Fue este Congreso un espectáculo de fraternidad entre todas las naciones americanas, y de amor y respeto hacia la Madre Patria. Se formaron allí vínculos de estrecha cordialidad que habrán de conservarse perpetuamente, y que traerán saludables consecuencias para todas las que allí tomaron parte, especialmente en lo que respecta al cultivo de la Historia y de la Geografía del Nuevo Mundo.

Presentamos también este informe en nombre de nuestros distinguidos compañeros de Delegación, General Ernesto Restrepo Tirado, Cónsul en Sevilla, y don José Manuel Pérez Sarmiento, Cónsul en Cádiz, quienes no pueden suscribirlo por hallarse ausentes de esta ciudad, y cuya tinosa colaboración, lo mismo que la de don Luciano Herrera, nuestro Encargado de Negocios en Madrid, fue factor importante en la labor que a grandes rasgos queda expuesta.

Renovando a Su Señoría y por su digno conducto a Su Excelencia el Presidente de la República el testimonio de nuestro profundo agradecimiento por la confianza en nosotros depositada, tenemos el honor de suscribirnos, con sentimientos de la más distinguida consideración, atentos, seguros servidores y compataiotas,

Raimundo Rivas—Eduardo Posada

Bogotá, agosto 7 de 1921.

MIEMBRO CORRESPONDIENTE

Señores miembros de la Academia Nacional de Historia.

Un distinguido miembro correspondiente de la Academia, el doctor Ramón Correa, con el entusiasmo que despierta en él cuanto se relaciona con la Historia Patria, se ha anticipado a emitir concepto por la prensa acerca de la obra recientemente publicada en la capital del Departamento de Nariño por el benemérito General doctor Gustavo S. Guerrero, que lleva por título *Causa célebre seguida en Pasto al extranjero don Alejandro Macaulay*, y que ha sido sometida a mi examen por el señor Presidente de esta ilustre corporación. De manera que para el acertado desempeño de mi cometido, me bastaría reproducir aquí las frases pertinentes del antedicho académico, cuyas opiniones, por lo autorizadas, tienen para mí el carácter de fallo definitivo, y están además a cubierto de toda sospecha de parcialidad; las mías, aun prescindiendo de su modesto origen, podrían acaso ser consideradas como mera expresión de los sentimientos personales que naturalmente me predisponen en favor de la obra misma y del autor, por tratarse en ella de reivindicar la honra del terruño y estar yo ligado al General Guerrero por vínculos regionales y de vieja amistad. Vayan, no obstante, algunas observaciones de mi propio discurso a corroborar las ideas expuestas de antemano sobre el particular.

Me atrevo a decir, parodiando las expresiones de un insigne escritor, que la mitad, por lo menos, si no las tres cuartas partes de la historia de Colombia, permanece enterrada. Enterrada en el famoso Archivo de Indias de Sevilla, fuente preciosa y rara vez explotada de información colonial; enterrada en nuestras bibliotecas públicas, en las de Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y demás Repúblicas suramericanas; enterrada en los protocolos de las Notarías, Concejos, Prefecturas, Juzgados y Alcaldías, de las cinco naciones libertadas por Bolívar; enterrada en los anaqueles de las librerías de los hombres de letras; enterrada, por último, hasta en el rincón oscuro que en todas partes se destina al depósito de papeles y otros objetos en desuso. Mientras no se proceda a exhumar prolijamente la multitud incalculable de documentos inéditos exparcidos aquí y allá, en toda la extensión del territorio patrio y fuera de él, cualquir esfuerzo que se haga para complementar, con los elementos disponibles actualmente, la historia del país, resultará infecundo, y, a más de infecundo, perjudicial; puesto que sólo habrá de contribuír a intrincar cada vez el

laberinto de dudas, contradicciones, vacíos e inexactitudes que se observan al través de las distintas obras que constituyen el acopio nacional en la materia. Por la sencilla razón de que ninguno de nuestros historiógrafos, ni aun los mejores reputados, podrán gloriarse de contar con los datos indispensables para establecer en su punto la verded de los hechos a que se extiende su narración, y ni siquiera les es dado disponer de una carta geográfica perfecta de la República, que les permita determinar con precisión los lugares, teatro de tántos y tan diversos acontecimientos.

A mi juicio, la obra de reconstrucción en referencia demanda todavía media centuria siquiera de labor incesante. A la generación actual sólo le incumbe recoger y acumular con paciencia benedictina los elementos dispersos de que be hablado, y disponer así el campo de acción de las futuras generaciones, que son las únicas llamadas a acometer y ejecutar con probabilidades de buen éxito la empresa magna que todos ambicionamos. Cuanto se intente ahora, sin las condiciones requeridas, no pasará de ser, repito, un esfuerzo más o menos laudable, pero estéril, propicio apenas a la propagación de fábulas e inexactitudes, de que está plagada la epopeya nacional. Y no debe nunca olvidarse al respecto la sentencia de don Miguel Antorio Caro:

«La historia no es fábula sino verdad. Quien no ame la verdad antes que todo no escriba historias, porque no hará otra cosa que acumular ruinas y crear escombros.»

Corresponde pues a vosotros encauzar la corriente intelectual del país en ese sentido.

Penetrado, como el que más, de las ideas que acabo de expresar, el ilustrado autor del volumen que motiva este informe, viene desde mucho tiempo atrás acrecentando el acervo de documentos y noticias aplicables al fin que señalo como norte de las aspiraciones comunes en la materia que constituye el objeto primordial de vuestras tareas, con tenacidad y acierto verdaderamente recomendables. Primero, en su condición de gobernante dispuso y llevó a cabo en Nariño la publicación de una serie de documentos, a cual más interesantes, relacionados con los hechos acaecidos en el sur de la República durante la guerra magna, documentos que repetidas veces han servido a propios y extraños para rectificar conceptos erróneos, aclarar dudas y llenar vacíos en las páginas referentes a la independencia nacional. Ahora, encaminando de nuevo su actividad por el rumbo que le señalan sus aficiones de hombre de estudio y sagaz investigador de noticias pretéritas, presenta a la consideración de los dedicados a esta clase de investigaciones, en edición nítida, el proceso antes inédito del Coronel Alejan-

dro Macaulay, precedido de un estudio crítico de gran valor histórico y sobresaliente mérito literario, que circuló desde 1884 en las columnas del *Correo del Sur*, y se debe a la bien tajada pluma del doctor Joaquín Guerrero, de quien heredó Gustavo su hijo, con la sangre, las inclinaciones y talentos de que ha dado muestras repetidas en los diversos campos en los cuales ha ejercitado su capacidad individual. Con uno y otro documento ha logrado él terminar para siempre toda divergencia acerca de la traición atribuída a los pastusos en la célebre jornada de Catambuco, hacer recaer sobre quienes lo merecen la responsabilidad de la hecatombe sangrienta que sobrevino después como consecuencia de esa inesperada acción de armas, y demostrar de manera irrefutable la hidalguía y lealtad características del pueblo valeroso, tan mal comprendido como peor calificado hasta ahora, que se precia de contar al General Guerrero entre sus hijos ilustres.

Si de las obras mencionadas se pasa a considerar los méritos personales del autor, son muchos los títulos que asignan a éste lugar prominente entre sus compatriotas. Lo mismo que en la prensa, en los campos de batalla, en el estadio de la política, en el foro, en los parlamentos, etc., desde su temprana edad ha prestado y continúa prestando importantes servicios a la patria colombiana. Justo es reconocerlo así y dar de ello público testimonio, en obsequio del aludido personaje y para estímulo de cuantos se hallen dispuestos a emprender la misma áspera senda recorrida por él en los ya largos años de su fecunda existencia.

Fundado en lo que antecede, concluyo proponiéndoos respetuosamente adoptéis la siguiente *resolución:*

La Academia Nacional de Historia, visto el informe que acaba de leerse, acoge en su seno, con el carácter de miembro correspondiente, al señor don Gustavo S. Guerrero.

Comuníquesele y procédase a extenderle el título respectivo. Bogotá, mayo 16 de 1921—Señores académicos, vuestra Comisión. *Daniel Zarama.*

DISCURSO

Venimos hoy aquí los hijos de América a celebrar en la mansión solariega una de esas efemérides que concentran, en un solo haz de fulgores, los épicos recuerdos de la raza. Y desde las poblaciones que en los flancos de los Andes fundaron nuestros abuelos, en recuerdo de aquellas en que se mecieron sus cunas, atravesando los mares que hace

cuatro siglos surcaron las carabelas de Magallanes y Sebastián Elcano, traemos a la Madre Patria el saludo, fecundo en promesas y palpitante de entusiasmo, de las naciones hispanas del mundo de Colón.

Ayer, el cumplimiento de la misión histórica que correspondió a España al descubrir y colonizar inmensa parte del Continente, formó una cadena humana que sobre el Atlántico mantuvo en estrecho contacto a los miembros de la familia que lo mismo laboraba la tierra en las márgenes clásicas del Ebro y del Guadalquivir, como en las ubérrimas del Amazonas o del Orinoco. Hoy, la conmemoración de las fechas culminantes en el período que dio a Europa campo para el empleo de todas las energías, inicia, en sentido inverso, una corriente que de las Repúblicas americanas trae a este suelo, desarrollada al calor del trópico y en el contacto con una naturaleza cuyo eterno florecimiento constituye una enseñanza para el hombre, la misma savia que la Península infundió, pródiga y generosamente, en nuestras venas. Es que acaso empieza ya a cumplirse aquella ley sociológica señalada por un pensador como el más bello programa de educación: la de los padres a los hijos a fin de transmitirles el fruto sazonado de la experiencia con las cualidades atávicas de la raza; la de los hijos a los padres para infundirles ese hábito de renovación que es el privilegio divino de la juventud.

Pasó ya para siempre el período heroico en que los andantes caballeros de la aventura esculpieron el poema de la conquista con hazañas que encontrarían sitio apropiado en las gestas del *Mío Cid* o de *Bernardo del Carpio*. En nuestros días, ya no forma Hernán Cortés auréola a su cabeza con el rojizo resplandor del incedio cuyas llamas hacen destacar su figura en el panorama de la Historia; ni sueña Pizarro, en perdido islote del Pacífico, en que habrán de acariciar las plumas de su yelmo los rayos de un sol que serán de gloria para sus armas y de oro para su bolsa vacía; ni alienta Juan Ponce de León el delirio de beber en la Florida el agua de la Fuente de Juvencio que ha de volver a su organismo el perdido vigor. No ya Quesadas y Valdivias, Sotos y Benalcázares, Losadas y Almagros, bardados en bronce, con las viseras levantadas, dominan, bajo los brazos interrogantes de la Cruz del Sur, el suelo que chafa el corcel de guerra en su continuo galope, con el intento de volver a la Corte para ofrendar ante los pies del *Rayo de la Guerra* o del Rey Prudente, como modernos Reyes Magos, no sólo el incienso, la mirra y el áureo metal, sino los territorios mismos en que se han dado cita todas las maravillas. Ya no se despuebla como en el siglo XVI Sevilla, la hechicera

que aprisiona todo el encanto inenarrable de Andalucía, porque las gentes se agolpan ante las puertas de la Casa de Contratación en busca de permiso para pasar a Indias, ni los hermanos de las Teresas de Jesús y los nietos de Garcilasos de la Vega, piensan que es Nueva España o el Perú el palenque propicio para que aniden en los cuarteles del antiguo escudo otras aves heráldicas; y si viviera el Monarca de las Letras, don Miguel de Cervantes Saavedra, es probable que no intentaría una de las salidas del Ingenioso Hidalgo por los arenales que circundan a Cartagena del Poniente. Mas sí está terminado el cuadro de la conquista y colonización—que no puede tener en todos sus detalles, como desean quienes abrigan aún la ingenua ilusión de que la Historia puede hacerse por seres impecables, los tonos claros de un cielo de Murillo, sino los colores, a trechos luminosos y en parte sombríos, con que don Diego de Velásquez aprisionó la vida,—¡cuán erróneo es el concepto de que a España no queda acción intensa que desarrollar en las que fueron hasta ayer sus colonias, y son hoy Estados que aspiran a que se encauce en normas de fraternidad y de justicia la marcha futura de las sociedades!

La nueva misión que le incumbe es la de ser como el imán adonde converjan todos los pueblos que tienen su origen en el solar ibérico, para formar así un solo foco que irradie la luz del ideal y el fuego de comunes aspiraciones sobre todo el universo. Há mucho tiempo que voces que tienen mayor resonancia y armonía que la desconocida que hoy se atreve hablaros, han ensalzado la grandeza que encierra la culminación de tal empeño. Mas ya es hora de que él no sea tan sólo el generoso anhelo de algunos miles de pensadores, sino la realidad, más bella aún, y que ha de comprender todas las manifestaciones de la actividad humana, lo mismo las que son los dones propios de Apolo y de Minerva, que aquellas que tienen su representación en los atributos de Vulcano y de Mercurio. Debemos dejar a un lado las palabras, cuyo atractivo esteriliza el campo de acción si no son el fiel trasunto de los hechos, para rimar con actos diarios el cántico de unión de España con las Américas. Y reunirse para evocar la Historia—que narrada en un idioma que tiene a la vez la dulzura de las uvas malagueñas y la grave sonoridad de les aceros que se templan en las ondas del Tajo, se convierte en hilo milagroso que nos lleva desde pretéritas edades hasta los días futuros en que habremos de fundirnos en una confederación ideal—es uno de esos acontecimientos que lleva al espíritu el risueño germinar de muchos optimismos.

En este jardín paradisíaco, entre la floración de las rosas y bajo el azul de los cielos, ante la mirada de innúmeros

seres que por él divagan, está ya el símbolo de esta alianza. Allí, cerrando círculo con los leones de Castilla que ostentó en sus blasones el Almirante de las Indias, se levanta la estrella de los hijos de Arauca y la de la isla cantada por el poeta del Niágara, y brilla el sol que fertiliza las regiones bolivianas, los campos que amaba Rodó y los que humedecieron con su sangre los hijos del Paraguay. Allí palpitan las manos, que si lograron unirse sobre el Plata, también pueden estrecharse a través del Océano; galopa el potro de las llanuras venezolanas que domó el centauro Páez, y detiene su paso ligero la llama del Perú; paran su vuelo el libre condor de Colombia y el águila indomable de Méjico; se yerguen, como atalayas del porvenir, el Chimborazo ecuatoriano y los altos montes que campean en los escudos de Honduras y Costa Rica, el Salvador y Nicaragua; cierra sus alas de púrpura el quetzal, cuyo canto interrumpió para siempre la tizona de Alvarado, y despliegan sus colores los estandartes de la Española, donde quiso dormir su sueño eterno el gran Descubridor. Que ese concierto magnífico se realice efectivamente en un escenario que abarca todo el mundo y tiene para desarrollarse la plenitud de los tiempos, y habrá llevado a efecto la Madre Patria, como también nosotros al agruparnos en torno de su pendón legendario, la más trascendental y armoniosa de todas sus empresas.

Y hoy que, convocados por la voz del augusto Soberano Su Majestad don Alfonso XIII, quien reina en España por derecho de nacimiento y en las Américas por la conquista de la simpatía, nos reunimos en esta urbe que custodia el depósito sagrado sobre el cual vela la Musa de la Historia, ante los recuerdos que se agolpan a la mente en muda catarata y las ilimitadas perspectivas que columbran los ojos del alma, repitamos el grito de alarma de uno de nuestros grandes poetas, grito que es al mismo tiempo la síntesis de los lazos que nos unen con fuerza indestructible:

> Que la raza esté en pie y el brazo listo,
> que va en el barco el Capitán Cervantes
> y arriba flota el pabellón de Cristo.

(Pronunciado por el señor R. Rivas en el Congreso de Sevilla).

LAS PIEDRAS DE LEIVA

A INMEDIACIONES DE SANTA SOFÍA

En el pintoresco valle de Ricaurte y muy cerca del río Sutamarchán, que lo atraviesa de Sur a Norte, en la vereda de «El Salto y Lavandera,» perteneciente a la jurisdicción

de la histórica Villa de Leiva, dominios que fueron del célebre Monarca indígena Zaquenzipa, se encuentran las famosas piedras de jeroglíficos que vamos a describir, ignoradas aún por los arqueólogos, como lo están también en la región de Santa Sofía, para los versados en los estudios geológicos, el hoyo de «La Romera» y las hermosas y gigantescas cuevas de «El Hayal» y «Las Hornillas,» entre otras muchas curiosidades naturales.

Consiste el notable monumento chibcha citado arriba, en dos grandes piedras: plana la una en su parte superior, como una tallada mesa, y tiene por diámetro la dimensión de cuatro metros; y la otra, más regular severa, afectando una forma piramidal.

En los contornos de ambas se ven varios conjuntos de jeroglíficos, grabados como a cincel, algunos de los cuales han ido desapareciendo con la acción del tiempo y con las capas de musgo que tratan de borrar esa página valiosa, aunque indiscifrada, de nuestra prehistoria nacional.

Los grupos más visibles permiten adivinar ora la representación del cuerpo humano con los brazos abiertos y levantados; ora la imagen del sol, su más excelsa divinidad; ora la silueta de la rana, con la cual parece simbolizaron la abundancia de las aguas; ora el estandarte, signo de la guerra, y la flor, emblema de la agricultura; ora, en fin, manos abiertas, momias y cráneos humanos, todo lo cual nos dice de sus costumbres y de su religión, de sus ritos fúnebres, de sus ideas y de su grado de adelanto en relación con los otros pueblos del continente. En medio de esas representaciones hay variedad de líneas caprichosas, como imitación de figuras geométricas, interpretativas tal vez de incomprensibles atributos. Las piedras se hallan orientadas hacia el lago de Fúquene, y en torno de ellas aparecen excavaciones, más o menos recientes, hechas, sin duda, con el propósito de buscar tesoros imaginarios. A corta distancia del monumento existen dos cementerios de indios, de los cuales se han extraído, en poca cantidad, oro y esmeraldas.

Parece que en sus migraciones, los indios dejaban esculpida en las piedras, las huellas de su paso y el indicio del desarrollo de sus energías mentales. Estas piedras hablan, y su enigmático lenguaje será, por mucho tiempo, la inquietante incógnita de las pocas inteligencias que se esfuerzan hoy por conocer la dinámica social de las tribus que habitaron nuestro territorio y que luchan por salvar del olvido cuanto pudo librarse de la acción devastadora de la conquista: anales, tradiciones, monumentos, todo lo que sirve para enriquecer la historia de la patria, para ilustrar y

completar, en alguna forma, las escasas noticias que poseemos acerca del antiguo imperio de los chibchas.

Santa Sofía, noviembre de 1921.

Peregrino Sáenz

LA ESCLAVITUD EN COLOMBIA

Honorables académicos de la Historia.

Examinando viejos protocolos, llamóme la atención una marca que representa una corona sobre las letras P. F. Por el momento pensé fuese algún signo de escribano, pero leídas unas cuantas líneas de aquel documento, comprendí lo que en realidad era: nada menos que la marca real, el facsímil del hierro con que se herraba a los esclavos, y del cual acompaño también copia en el presente estudio. Entonces surgió en mí la idea de escribir algunas páginas sobre la esclavitud. Pensé que pudiera hacerlo, y me entregué a la obra, que concluída ya, someto a la consabida imparcialidad de vuestros fallos. Si al leerla, por ventura una aura de emoción fuere a suspirar en vuestros recuerdos; si un sentimiento de condolencia os sobrecogiere por aquellos que largos siglos, en luchas silenciosas pero caldeadas al rojo blanco de la tragedia, gimieron sin esperanza bajo el látigo de la servidumbre; si al leerlo os fuere dado decir que ha sido acertado, entonces podré creer que he cumplido con el encargo que me impuse un día, de sorprender bajo el polvo de las edades, historias ya olvidadas, dolorosas confidencias de la esclavitud. Si lo contrario, valga como excusa la buena voluntad que como humilde flor de un recuerdo ofrendo a la memoria de aquellas víctimas en aras de la historia, sobre los altares del pasado.

Bogotá, febrero de 1922.

Honorables académicos.

Roberto Rojas Gómez

ESTUDIO SOBRE LA ESCLAVITUD

No es posible señalar cuál fuese el momento preciso en que unos cuántos, sintiéndose más fuertes, impusieron a los más débiles el yugo de la servidumbre. La génesis de la esclavitud, como la de tántas otras bárbaras instituciones, se pierde en la noche de lo pasado. No es posible sin embargo que ella existiese en los primeros días de la vida del mundo. Las necesidades más urgentes, las puramente materia-

les, únicas que acaso era dado sentir a generaciones rudimentarias, llenábanse sin mayor esfuerzo con lo que naturalmente la tierra producía; el interés y la propiedad entonces desconocidos, no eran propicios elementos al desarrollo de la esclavitud. Por ende, no es dudoso que el primer paso de la humanidad a la servidumbre fuese dado con el primero a la rudimentaria y viciosa civilización de tan remotos tiempos. Desarrollados entonces los primeros gérmenes del interés, las primeras ideas de la propiedad, empezó a la sombra de aquéllos a diseñarse el espectro de la servidumbre, acentuáronse sus contornos, y avanzando con la voracidad de los contagios universales, acabó por adueñarse del mundo, cristalizándose en inicuas leyes que se perpetuaron al través de innumerables siglos, sucumbiendo en ella generaciones de infelices que siempre tuvieron obligaciones y jamás derechos, que esperaron en vano, hasta que con la angustia en el alma y en el corazón, y el cuerpo hecho jirones, se desplomaron sobre el cadáver de todas sus esperanzas, mientras la muerte, único, triste y último consuelo de sus hondas amarguras, cerraba aquellos ojos que habían llorado tánto, y los libraba de una vida que habían ido dejando hecha pedazos en los zarzales del doloroso calvario que en este mundo les tocara recorrer.

Como consecuencia de la iniquidad de aquellas leyes que consagraban la esclavitud como un derecho de vida y muerte del fuerte contra el débil, surgió el odioso tráfico. Por cargamentos, como fardos, se introducían los esclavos para ser vendidos, y a tánto llegó la fiebre de este comercio, que en algunas naciones, como la India, los maridos vendían a sus mujeres, los padres a sus hijos, pretextando para ello la miseria y carestías de aquel país, aunque en el fondo, la relajación de los lazos de familia era el verdadero motivo, ya que las causas que ellos alegaron se han ensoñoreado también en otras naciones, sin que a pesar de ello se hubiese visto que apelasen a semejantes extremos.

En Egipto los prisioneros de guerra y los criminales eran vendidos como esclavos, condenados a las minas, donde cargados de cadenas, y sin perdonar ni a los enfermos ni valetudinarios ni ancianos, trabajaban hasta que la muerte ponía fin a tántos padecimientos.

Entre los hebreos eran condenados a la servidumbre los que hurtaban o debían y no restituían o pagaban: eran vendidos como esclavos; y acreedores hubo que llevaran el desenfreno de la usura hasta el grado de esclavizar también a las mujeres, hijos e hijas de sus deudores.

En Grecia los prisioneros de guerra eran también vendidos como esclavos y empleados en el cultivo de la tierra.

Y a tal grado llegó el tráfico de estos infelices, que fue preciso se nombraran jueces encargados de prevenir los fraudes. Pero ningún país de la antigüedad tuvo tan numerosos esclavos ni traficó tánto ni tan espantosamente con ellos como Roma. También allí había en la materia tan amplias autorizaciones, que los hombres podían vender hasta sus hijos. Los esclavos se dividían ordinariamente en dos clases: públicos, que eran los que pertecían al Estado, y privados, que pertenecían a los particulares. En casi todas las naciones los amos tenían derecho de vida y muerte sobre sus esclavos. Los marcaban con hierro candente hasta en el rostro; se les ponía collar como a los perros; se les negaba el asilo; no podían contratar, ni nada por el estilo, puesto que no eran ciudadanos sino cosas; no se les llamaba casi nunca por sus nombres, sino con la palabra «piezas»: tántas piezas de esclavos; y en las embarcaciones se les designaba por toneladas: tántas toneladas de negros; y se les azotaba hasta dejarlos exánimes. Más o menos esto sucedía en todas partes, como se verá por documentos irrefutables en el curso de este estudio.

El cristianismo no desarraigó de un golpe la esclavitud, porque había intereses creados, costumbres bárbaras que habían formado una segunda naturaleza, pero injusto sería quien negare que dulcificó en cuanto fue posible la amargura de aquellos desgraciados convertidos en mercancías y máquinas de carga, porque la humanidad, que no tuvo paz ni con los animales, a quienes sometió a todos sus caprichos y barbaridades, tampoco pudo tenerla con sus semejantes, y también los esclavizó.

Transformada en Europa la esclavitud lentamente bajo la benéfica influencia del cristianismo, reapareció en América con toda la ferocidad de su primitiva barbarie. Las colonias españolas no podían ser excepción de tales horrores; los mismos intereses que hicieron ley la esclavitud en otras naciones, la hicieron también en éstas. Para los siervos no prodigó la esperanza sus sonrisas, ni el sol sus resplandores, ni la noche sus estrellas. Concebidos en la esclavitud, nacidos en la esclavitud, arrullados en el regazo de la servidumbre con los cantos de la muerte y del dolor, para ellos no cantaron las aves en la enramada florecida cánticos de amor que arrullaran los sueños de sus noches y las auroras de sus sombríos amaneceres, porque nó, porque ellos vivían, pero vivían con la muerte en el corazón, bajo la noche de su existencia, tan sólo consagrada a enriquecer la hacienda de sus amos. ¿Ilusiones? ¡Oh! los esclavos nunca las tuvieron, y si alguna vez en sus sueños pudieron acariciarlas, se desojaron como los pétalos de las rosas en la violen-

cia de las tempestades, se dispersaron como las plumas que las aves dejaron entre sus nidos cuando se fueron al infinito, a la muerte, a la nada, a donde van las ilusiones que nos olvidan, a donde van las esperanzas que para siempre nos abandonan, a donde va lo que nunca vuelve! La vida para ellos no pudo ser sino algo tan horrendo como la sangre con que el verdugo enrojeció sus cuerpos, algo tan sombrío como la humedad de las lágrimas que congeló la muerte en la negrura de la noche de sus pupilas. ¡La tierra prometida estaba tan lejos, que no alcanzaron ni a divisar el humo de sus hogares elevándose en columnas bajo el azul de la lontananza, ni a escuchar siquiera entre sus sueños el himno de los libres!

Así planteado el asunto, veamos los documentos, que nos dirán la pura realidad.

«Don Sebastián de Eslava, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada y Provincias agregadas, y Presidente de la Real Audiencia y Cancillería de la ciudad de Santafé por el Rey nuestro señor, etc. Por cuanto después de estar prescrito el término que se asignó para el indulto de negros ilícitamente introducidos en esta Provincia y la de Santa Marta, por el año pasado de mil setecientos y cuarenta, se ha tenido noticia en este superior Gobierno de hallarse negros sin marca, ya sea por malicia de sus dueños o porque después se han introducido, por cuyas razones hube de conceder nuevo indulto en esta ciudad y su jurisdicción, de que ha resultado beneficio a la Real Hacienda en la contribución de los derechos que se han exigido de las manifestaciones que se han hecho, y esperándose que el mismo provecho se consiga en la villa de Mompós, en cuyo distrito se asegura existe porción de negros de mala entrada, y debiendo atender al alivio de los vasallos de Su Majestad, y que gocen aquellos del mismo beneficio que han gozado los de esta ciudad y su jurisdicción, he venido en extender por decreto de este día la concesión del indulto a la expresada villa.

«Dado en Cartagena a dos de enero de 1743.»

«En la Villa de Santa Cruz de Mompós, en 6 de marzo de 1743 años, ante los señores doctor don Juan Bautista Bahamonde Taboada, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Oidor de la Real Audiencia de Panamá, Teniente Gobernador, Auditor General de Guerra de la Plaza y Provincia de Cartagena de Indias; Contador don Nicolás de la Lastra Riva Agüero, Oficial de la Real Hacienda de esta

villa por Su Majestad, y de las capas agregadas a ésta, Jueces privativos para el indulto y marca de esclavos por el Excelentísimo señor Virrey de este Reino, pareció don Cosme González, vecino de esta villa, y dijo que hacía e hizo manifestación de dos negros para efecto de su marca, en conformidad del despacho publicado, los que son, a saber: Manuel, casta Mina (nacionalidad), de veinticinco años; con tres rayas en el entrecejo y cinco en cada sien; y Francisco, casta Congo, sin señal alguna, de diez y ocho años, y ambos se marcaron en el pecho con la marca real del margen, y el dicho don Cosme González exhibió la cantidad de su importe, que son ciento y veinte pesos por ambos dos esclavos, y entraron en la caja destinada para este efecto, y mandaron se le diese el despacho necesario, y lo firmó con sus mercedes, de que yo el presente Escribano doy fe.

«Doctor don JUAN BAUTISTA BAHAMONDE—Don NICOLÁS DE LA LASTRA RIVA DE AGUERO—COSME GONZÁLEZ. Ante mí *José Castellón*, Escribano de Su Majestad.»

«En la villa de Santa Cruz de Mompós, el mismo día, mes y año, ante los señores Jueces comisarios de de esta causa y de mí el Escribano, pareció don Pedro Berrueco Samaniego, vecino de esta villa, e hizo manifestación de un negro nombrado Francisco, casta Congo, de edad de veintidós años, con seis piqueticos menudos junto a la sien izquierda, el cual se hubo por admitido a dicho indulto, y medida, se halló ser pieza de Indias, y se marcó con la real marca del margen y se exhibió la cantidad de sesenta pesos, que entró en la Real Caja, etc.»

«El doctor don Pedro Borrás, abogado de esta Real Audiencia y Procurador General de esta villa de Nuestra Señora de Leiva, previas las solemnidades de derecho necesarias, ante Vuestra Señoría parezco y digo: Que movido de la obligación de patrocinar a los pobres de toda solemnidad, como defensor de ellos, me veo en la presente ocasión precisado a buscar en el recto Tribunal de Vuestra Merced el amparo y protección que solicita Juan Andrés de Silva, mulato esclavo de ..... ., vecino de la ciudad de Vélez. Este en consorcio de María Catalina de Atuesta, su legítima consorte, también sujeta a la misma servidumbre, pasó a esta villa fugitivo, en solicitud de sujeto que lo quisiere comprar, por no poder sufrir el maltratamiento y atrocísimo castigo que con inhumana crueldad han experimentado en el penoso y dilatado tiempo de sa esclavitud, no por parte del expresado amo, sino por lu de ...., su legítima mujer, quien continuadamen-

te los mortifica con insufribles castigos. Y no obstante que por tan justos motivos como éste, compete a éstos acción fundada en terminantes disposiciones de derecho para solicir amo a su satisfacción, en el día no aspiran al logro de este favor, por hallarse inhábil de poderlo ejecutar el Juan Andrés de Silva, por padecer la fea e inaudita tacha de estar marcado en el rostro hacía los dos carrillos con la marca de dos eses, de la que acostumbraba la referida ..... poner a sus esclavos. No pensaba el defensor que entre cristianos se llegare a cometer tan execrable exceso, digno por su gravedad del más severo castigo y escarmiento, por la inmediata, atroz injuria que con él se ha irrogado al Artífice Divino que con su infinito poder y sabiduría formó la cara del hombre a imagen y semejanza de la suya para distinguirle y engrandecerle entre las demás criaturas. Las leyes que santamente prohiben a los Jueces imponer a los reos de cualesquier delitos la pena de señalarles la cara con fuego, sólo miraron como único y principalísimo objeto de esta prohibición, el evitar y precaver la injuria que con ello se hace al mismo Artífice Supremo. ¿Y qué diremos a vista de tan justa y sabia disposición y del exceso cometido por la ..... en haber señalado y quemado en la cara con una marquilla de plata hecha ascua a su infeliz criado Juan Andrés de Silva? No otra cosa sino que por tan reprensible exceso ha quedado este pobre imposibilitado de poder adquirir nuevo amo para sacudir el yugo de tan penosa servidumbre, y pareciéndole al defensor que por este motivo ha adquirido pleno derecho a la libertad que reclama en satisfacción de la atroz injuria que se le ha irrogado por la referida ...., su señora, con la notable deformidad que se le ha imprimido en la cara con dicha marca, espera que en vista de los expuestos fundamentos, accediendo ustedes a esta solicitud, se sirva librar pronta providencia, compeliéndose por ella a la mencionada . .... a la que sin réplica ni contradicción alguna otorgue la correspondiente carta de libertad al expresado Juan Andrés de Silva, por ser así conforme a justicia, etc.

«*Pedro Borrás*»

«En la Villa de Leiva, en 7 de noviembre de 1780 años. Yo el Escribano Público del Número y Cabildo en ella y su jurisdisción, en virtud de lo mandado en el decreto antecedente, habiendo comparecido Juan Andrés de Silva, esclavo que expresa ser de ....., vecino de la ciudad de Vélez, a presencia del señor Corregidor y Justicia Mayor de esta Provincia, le reconocí el rostro al citado esclavo, y en cada carrillo se le halló tener grabada esta señal o fierro:

S Y; expuso que quien lo marcó fue su dicho amo ...., siendo bastante pequeño, que no se acuerda qué años tendría. En cuyo acto mediante el mismo mandamiento pregunté al dicho esclavo si en casa del citado su amo había algún otro marcado, y dijo que nó, y sólo sí que ....., hermano del dicho su amo, tiene dos esclavos herrados con la misma cifra, y que don ..... tiene dos o tres con igual fierro, que no hace reflexión qué otros haya por aquella jurisdicción, pero que los más acostumbran señalar a sus esclavos, y quien hace oficio de herrador cuando se ofrece, es Tomás de Safra, y para que conste, etc.

«José Gregorio Sánchez»

El expediente fue remitido a la Real Audiencia en 14 de diciembre de 1780. El Fiscal de ésta, señor Moreno, con fecha 10 de enero de 1781 dijo: «Que siendo digno de pronto y eficaz remedio el abuso de acostumbrar en Vélez los dueños de esclavos tener cifra para marcarlos a fuego en el rostro, se debían tomar severas providencias, perdiendo el esclavo los que tal atrocidad cometían, y siendo además severamente castigados, para lo cual debía en el presente caso levantarse información y recoger las marcas que anduvieren en poder de particulares.» La Audiencia devolvió el expediente al Corregidor de Tunja para que practicara las diligencias correspondientes y devolviese a .... los esclavos con la caución de no castigarlos por esta causa. .... presentó un memorial de agravios, en que habla de los perjuicios que le causaban las fugas de aquéllos, pero cuida mucho de callar las causas que las motivaban, que no eran otras que el mal trato que los amos les daban. Termina manifestando estar pronto a otorgar la caución juratoria de que los recibirá y tratará de su venta sin castigarlos mientras estén en su poder.

«Digo yo don Jorge Crowe, Factor Principal, y yo don Diego Ord, Factores y Administradores de la Real Compañía del Asiento de la Gran Bretaña, establecido para la introducción de negros esclavos en esta América, que vendemos realmente y con efecto a don ....., y por mano de don ....., una negrita de los introducidos por la balandra nombrada "El San Jorge," de casta, edad y señales como al pie de ésta se refiere, marcada con la marca real en el pecho derecho, y con la marca de este Asiento en la espalda izquierda, como a la margen, en precio y cantidad de doscientos y quince pesos de a ocho reales. Cuya cantidad pagará de contado dicho don ..... a nós dichos Factores. La cual dicha negrita vendemos con todas sus tachas,

malas o buenas, alma en boca, costal de huesos, con todas sus enfermedades, ocultas y manifiestas, exceptuamos solamente gota coral, o por otro término, mal de corazón, y es condición que para poderse valer de la redhibitoria del esclavo, o esclavos, que tuviesen esta enfermedad, se ha de hacer notoria y constante en término de dos meses de la fecha de este instrumento conforme al uso, y en esta referida forma, yo don ... ., acepto la venta, y recibo la dicha negrita, y para que conste y en señal de posesión, he firmado duplicado de este instrumento, que queda en la Real Factoría. Y para que pueda dicho don ..... disponer de la dicha negrita como más bien le convenga, nós los dichos Factores otorgamos y firmamos el presente, teniendo al pie de él, recibo del Factor, de la cantidad que importare la esclava mencionada en este despacho, que es fecho en esta Factoría de Cartagena de Indias en veinte y seis de enero de mil setecientos treinta y seis, siendo la negrita contenida en este despacho de casta Mondongo, de edad de trece años, con tres carreritas de rajaduras en el estómago.

«*Jorge Crowe—Diego Ord*»

Como se ve pues por los anteriores documentos, los esclavos no solamente eran herrados con la marca real, sino que también los amos tenían sus marcas particulares, que les aplicaban como a bien tenían y donde les pareciera, y en último caso empleaban instrumentos punzantes y cortantes, con los cuales les hacían sajaduras y piquetes, de manera tal, que aquellos infelices no solamente servían para enriquecer la hacienda de sus amos sino además como papel de dibujo o talla de grabado ó fardo de mercancía, que según va pasando de mano en mano, va recibiendo sellos y contrasellos. La marca real de que va un facsímil en el presente estudio, consistía como se ve, en una corona real sobre las letras P. E. algunas veces, P. F. otras, o bien la corona real únicamente.

Por una de tántas aberraciones de la especie humana, el ser útil, que trae como natural consecuencia la compensación, sólo sirvió a aquellos infelices para hacerlos más desgraciados; el solo hecho de tener un valor mercantil, fue un motivo poderoso para perseguirlos con más encarnizamiento, para darles caza como a las fieras hasta en sus mismas guaridas, para llevarlos a los jardines zoológicos, donde se pagan a envidiables precios. El incremento que tomó este comercio fue tan formidable, tan espantosas fueron sus proporciones, que se fundaron empresas para la explotación de aquella mercancía en grande escala, y ni aun linajudas damas desdeñaron aquel negocio, como bien se echa de ver

por la siguiente relación de reales cédulas, órdenes, poderes, concesiones y asientos o contratos otorgados en la materia:

«Real Cédula fechada en Madrid a 19 de febrero de 1682, concediendo nuevo Asiento a Juan Barroso y Pozo por cinco años para la introducción de negros, por haberse cumplido los cinco del asiento que se ajustó con el Consulado y comercio de Sevilla, para la introducción de diez mil toneladas de esclavos.»

«Concesión a doña Francisca de Miranda y Gómez, Marquesa de Valde Hoyos, vecina de Cartagena, para introducir mil negros bozales (recién sacados en su país), los que se le entregaron marcados con la Marca Real en el pecho derecho. Año 1763.»

«Real Cédula fechada en San Lorenzo, a 24 de noviembre de 1791, concediendo libertad para el comercio de negros con los Virreinatos de Santafé, Buenos Aires, Capitanía General de Caracas e islas de Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico, a españoles y extranjeros.»

«Real Cédula dada en Aranjuez a 1º de mayo de 1773, concediendo gracias y ampliaciones a la Compañía de Asiento General de negros para los dominios de América, que corría a nombre de Aguirre y Aristegui, del comercio de Cádiz.»

«Real Orden dada en San Ildefonso a 22 de agosto de 1778, sobre que la Compañía del Asiento General de negros de Cartagena deposite por los que introdujere la mitad de los derechos de marca de su primera contrata, por el año de prórroga que se le concedió.»

«Poder que da Antonio Fernández Delbas, Administrador General de la renta de esclavos que se navegan en las Indias, de Castilla, del Cabo Verde, de Guinea y Angola, a Jorge Fernández Delbas, su hijo, residente en Cartagena, otorgado en Lisboa a 3 de enero de 1619.»

Cartagena, como es natural, fue el foco de aquel comercio. Allí llegaban los grandes cargamentos, allí donde Pedro Claver, el santo apóstol de la esclavitud, les prodigaba el consuelo posible en aquellos tiempos, en aquella edad de hierro, en aquella éra en que la humanidad fue lo más inhumano que hayan podido contemplar los siglos bajo el cielo impasible, sereno, puro y hermoso, mudo testigo de tan inmensas iniquidades.

Pero no eran tan sólo las penalidades de la navegación, durante la cual venían amontonados como bultos y encadenados como perros; no era tan sólo el doloroso resquemor

del fierro candente sobre el ébano de sus carnes, lo único que pudiera atormentarlos; esto apenas era un principio del calvario que debían recorrer hasta que la muerte, desnudándolos de sus carnes doloridas, hiciera blanquear sus huesos en las veredas de aquel camino. Su vida no era la vida sino la expectativa, pero la expectativa constante de un sufrimiento, como se verá por los siguientes documentos:

«En Tadó, a 17 de octubre de 1795, yo dicho Juez (José Alvarez del Pino), para el efecto de la información mandada hacer, hice comparecer a don Miguel Gómez, a quien hice saber el oficio librado a mí por el señor Gobernador de estas Provincias, don José Micaeli, y en su virtud el auto que antecede, y en su inteligencia le recibí juramento, que hizo según derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, a cuyo cargo ofreció decir verdad. Preguntado, dijo que el día trece del presente, como a las nueve de la noche, hallándose en casa del Corregidor Manuel Sanclemente, en compañía de otros, jugando ropilla, se presentó una negra (Agustina) de don ..... ante dicho Corregidor, pidiendo por el amor de Dios y en méritos de justicia la amparase, que temía que sobre aquel castigo excesivo que tenía recibido, la volviese a castigar su amo, según las amenazas que le hizo este mismo día en casa de Patricia, donde la tenía su amo para que le curase las llagas que con el castigo se le habían hecho, y a este reclamo le preguntó el Corregidor qué motivo había dado para semejante castigo, y dicha negra respondió que su amo suponía la falta de dos velas que dice le faltaron en una porción de sebo que se labró un día antes. Con esta razón mandó el Corregidor hicieran reconocimiento de aquel castigo, y habiendo hecho el reconocimiento, se le halló llagada hasta las corvas.»

Más adelante dice la esclava: «que lo que ella presumía era que su amo intentaba que con aquel castigo mal naciere el hijo de él mismo.» Esto se verificó según consta del siguiente documento:

«En el pueblo de San Francisco del Tadó, a 12 de mayo de 1796, yo José Micaeli, Gobernador de estas Provincias del Chocó, digo que hallándome en la capital de Nóvita, se me dio parte que don . ....., residente en este pueblo, a quien ya se había amonestado antes de ahora por el riguroso castigo que dio a dos esclavos suyos, uno varón (Juan de Dios) y la otra mujer (Agustina), había reincidido castigando a la esclava, de cuyas resultas mal nació una criatura.»

Es digno de hacerse notar que el tal .... negó aquella paternidad, atribuyéndosela al esclavo Juan de Dios, ale-

gando esto como justificación de los martirios a que los sometió; y la causa que se le siguió por estas crueldades no tuvo más efecto que condenarlo en costas, leve castigo para tanto crimen.

«En la ciudad de Cartagena, a 1º de febrero de 1603, el dicho Alcalde Juan de Porras presentó por testigo a Cosme de Albornoz, cirujano, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor en forma de derecho, y preguntado al tenor de la cabeza del proceso, dijo: que habrá mes y medio poco más o menos que viviendo este testigo en compañía de Francisco Núñez, que es un bahareque en medio de palmas, de la casa y aposento donde vive doña ....., vio que la dicha doña .... colgó a la dicha negra María angola o conga (natural de aquellos lugares) como una hamaca, los pies a un cabo y la cabeza a otro, y la dio muchos azotes.»

Varias declaraciones hay sobre ese hecho. No obstante, la Real Audiencia revocó la sentencia por la cual el Alcalde condenó a aquella dama en veinticinco pesos oro de veinte quilates, y mandó devolvérselos, según consta en la sentencia de dicha Audiencia, fecha 22 de noviembre de 1604.

«En Mompós a 4 de abril de 1639, Gregorio de Alvarez, Alcalde de Santa Hermandad, hizo parecer a Susana, negra presa, de la cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y sobre una señal de cruz, y lo hizo y prometió decir verdad, y se le hicieron las preguntas siguientes: "Fue preguntada qué tánto tiempo hace que se huyó; dijo que hará tres meses se huyó del servicio de su ama . ...., por el rigor con que azota así a esta declarante como a las demás negras, y para que conste al dicho Alcalde le muestra las señales. Y parecieron señales de verdugones gruesos y blancos, como señales de haber tenido llagas. Lo cual mandó el dicho Alcalde así se pusiese por diligencia.»

Declaraciones semejantes fueron rendidas por las esclavas María e Isabel, quienes dicen haber estado a punto de muerte por los azotes, cuyas señales constaron al Alcalde. No puedo resistir la tentación de copiar las palabras de la esclava Isabel. Dice así:

«Que habrá tres meses, poco más o menos, se huyó, y la causa por que se ha huído es por los rigurosos castigos que la ha hecho doña ....., su ama, poniéndola muchas veces en riesgo de perder la vida por ser sin piedad los azotes que la hacía dar y daba; que aunque esta declarante se valió de personas principales que la apadrinasen con la dicha su ama y le rogasen no la tratase tan mal, no aprovechaba,

antes se irritaba y la metía en prisión muy rigurosa, y la azotaba, y lo mismo hacía a las demás sus esclavas compañeras de esta declarante, que viéndose apurada de tan excesivo castigo, sin causa que para ello le diere a la dicha su ama, le hizo maltener a esta declarante una criatura a fuerza de azotes que le hacía dar amarrada, tan crueles, y en las caderas; que muchas personas vieron en la criatura que malnació señales de los dichos azotes.»

El Fiscal dio la siguiente vista:

«Muy poderoso señor:

«El doctor Jorge Herrera y Castillo, vuestro Fiscal, he visto a la letra estos autos hechos por el Gobernador de Cartagena (Melchor de Aguilera), y su Teniente (Fernando de Berrío) de oficio de la Real Justicia, contra doña ...., mujer de ....., vecinos de la villa de Mompós, sobre haber castigado rigurosamente a sus esclavos, y del castigo haberse seguido la muerte de algunos, y conforme lo que de los autos resulta Vuestra Alteza ha de agravar la sentencia dada por dicho Gobernador contra dicha doña ..., condenándola en todas las penas en que ha incurrido, que para que así se mande y haga, hago todos los pedimentos en derecho necesarios, y siéndolo, la pongo acusación en forma, y pido justicia y juro, etc. En Santafé 26 de enero de 1640.»

La sentencia del Gobernador a que se refiere el Fiscal, fue la de pagar cuatrocientos pesos a la Cámara; y que las esclavas fueren vendidas con la condición de no volver a poder de doña ....

A pesar de todo, la Real Audiencia revocó, y sólo condenó a la doña .... a pagar veinte pasos.

Una de las dolorosas escenas de la esclavitud, era el caso de dar algunas esclavas muerte a sus hijos para librarlos de una vida de servidumbre. Sabían que, como ellas, llevarían la pena en el alma, sufrirían azotes y serían marcados con el fierro candente hasta en el rostro. Matábanlos por piedad y por amor. Hay palabras cuyo sentido en el primer momento no se desentraña. ¡Matar por amor! ¿Así de buenas a primeras, no os parece el más grande de los absurdos? Y sin embargo no lo es. El caso de las esclavas que mataban a sus hijos es una demostración la más práctica de aquello. ¡Oh, amor, que nos das vida, que nos das vida y que también nos matas!

Más aún: las esclavas no solamente mataban a sus hijos, sino que atentaban también contra sus propias vidas para morir juntos. Tenemos pues que los esclavos también se suicidaban. El instinto de conservación, este instinto tan

desarrollado aun en los más microscópicos gérmenes vivientes, era sofocado por los dolores de la esclavitud, y apelaban a ese atentado contra la naturaleza, contra el instinto, como a la única puerta de escape, como al último recurso preferible a tan desgraciada vida. Iban al encuentro de la muerte como los gladiadores en la arena del circo de los Calígulas y Nerones, al encuentro de las fieras.

Veamos los siguientes documentos que con dolorosa y elocuente precisión nos darán la prueba de aquellos casos:

«En dicha villa (del Socorro), en 16 del mismo mes y año (abril de 1796), el señor Alcalde Ordinario, asociado de mí el Escribano, se constituyó a la Real Cárcel de mujeres para efecto de lo mandado, en la que hizo comparecer a una mujer libre de todas prisiones, a la que por ante mí recibió juramento; le instruyó en él, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo cómo se llama, de dónde es vecina, qué edad, si es esclava o libre, dijo: Que se llama Juana María de la Cruz; que es vecina de esta villa; que es mayor de veinticinco años; que es esclava de don .... Preguntada si sabe la causa de su prisión y quién la puso presa, dijo: que está presa de orden del señor Alcalde de primer voto, ante quien ella se presentó, por haber dado muerte a dos hijas suyas, llamadas María Mónica y María Eulalia, en el sitio de Majabita, a las cuales dio la muerte ahogándolas en un pozo de agua que hace junto a la casa de su referido amo. Preguntándole qué motivo tuvo para darles la muerte a sus dos hijas, dijo que el motivo que tuvo fue ver que su señora ....., esposa de su referido amo, las maltraba mucho con rejo y con palo, siendo la mayor de cinco a seis años, y que aunque les decía a sus amos que no les quería servir, que le buscasen otro para ella y sus hijas, le respondieron que en cuanto les diera el montón de plata que les había costado, saldría de su casa, y que este requerimiento les hizo más de cuatro ocasiones, y que a la confesante igualmente la castigaban, y que en una de ellas fue colgada, y su amo le dio unos cuatro o cinco azotes. Preguntada por qué causa o motivo sus amos castigaban a ésta y a sus hijas, dijo: que su señora, sin causa ni motivo, las castigaba, pues a la hora que tenía cólera con la confesante, decía que sus hijas la habían de pagar, a causa de no poderle pegar a la confesante, porque ésta cuando su señora la quería castigar, le andaba huyendo, y que a su hija la mayor de las ahogadas, que andaba en cinco o seis años, la tenía aborrecida su señora, y cuando mandaba llamar a su señora con la dicha su hija para que viniera a comer a la cocina, la echaba a pellizcos y a palos, y que cuando ésta le iba a llevar en otras ocasiones

la comida adentro a su señora, le tiraba con el plato a la cara, y cada instante estaba maldiciendo su señora a ésta y sus dos hijas, y que por todas estas razones, por no ver padecer más a sus hijos, fue que les dio la muerte; que su señora no dejaba a la confesante salir a oír misa sino era cada cinco o seis meses, y que en seis o siete años que les ha servido no le han dado más naguas que las que tiene actual, y para vestirse tenía que trabajar los días de fiesta, pues hubo año que sólo le dieron una camisa, y para lavarla tenía que quedar desnuda, y siempre fue muy poco lo que le dieron para que se vistiera, pues para salir a misa o a confesarse cada año, tenía que buscar quien le prestare con qué poder salir. Y aunque se le hicieron otras varias preguntas, siempre respondió lo mismo.»

En esta causa ocurrió un incidente curioso: la esclava se fugó, según consta en la siguiente nota:

«En veinticinco de este mes (mayo) se huyó la mulata, y para que conste lo anoto.»

El proceso continuó su curso; se libraron requisitorias, pero la esclava no pareció. Pasaron nueve años, al cabo de los cuales fue sentenciada a muerte, pero habiendo alegado el Protector de Esclavos don Tomás Tenorio Carvajal, causas de nulidad, tales como la no intervención del Protector en la confesión de la sindicada, y no haberse averiguado los ultrajes que de sus amos recibía, lo que hubiera podido servir como atenuante en la defensa, la Real Audiencia condenó en unas cuantas multas a los que actuaron como Jueces, y en cuanto a setencia, no se cumplió ninguna, puesto que la esclava no pareció.

«En la villa de la Purificación de Nuestra Señora, en 3 de febrero de 1768, yo don Ignacio Díaz de Arrigui, Alcalde Ordinario más antiguo de dicha villa, para la prosecución de este sumario hice comparecer ante mí a don Salvador de Albis, becino de esta villa, de quien en presencia de los testigos con quienes actúo por no haber Escribano, recibí juramento, etc., y habiéndole leído el escrito que va por cabeza de este sumario, dijo: que habiendo ido en compañía del doctor don ..... el 28 del mes pasado a ayudarle a pasar sus ganados del río Prado, para contarlos, estaban en ese ejercicio cuando llevaron noticia a dicho don .... de que la negra Felipa había dado de puñaladas a la negrita Catalina y al negro Víctor, de cinco y diez y seis años de edad, respectivamente; que a aquél lo había casi degollado, y que ella misma se había dado una puñalada, con cuya noticia se vino el declarante a fuerza de carrera

al río de Prado, en donde encontró a la negra Felipa con una herida en el estómago, echando por ella mucha sangre, y a la negrita Catalina, con dos heridas en el estómago, y al negro Víctor, con una cruel herida en la garganta, y que preguntándole el señor don Pedro (el amo) a dicha Felipa quién les había dado aquellas heridas, respondió que ella se las había dado a sus dos hijos y a ella misma, porque le había quitado su amo su hija, la que más quería, y que lo que sentía era que no hubieran muerto todos juntos; y que le consta al que declara que al día siguiente murió la negrita Catalina.»

Esta causa terminó con el fallecimiento de la esclava, según consta de la siguiente nota:

«En la ciudad de Santafé, a 17 de agosto de 1768, yo el Receptor pasé de orden de los señores de esta Real Audiencia a la casa de niños expósitos, donde se hallaba presa una negra que dijeron llamarse Felipa, por el delito de homicidio, y preguntando al Mayordomo por la dicha negra, respondió había fallecido en el día de hoy, en cuya virtud me condujo a una pieza, donde se halla un cuerpo difunto, con una frazada encima y dos velas a los lados, diciéndome ser la referida negra, por lo que me llegué y la llamé por su nombre, diciendo: "Felipa, Felipa, Felipa," y no me respondió, por estar al parecer difunta, y por que conste pongo la presente en dicho día, mes y año.»

———

«En el sitio de Santa Rosa de Osos, jurisdicción de la ciudad de Antioquia, a 22 de mayo de 1804, el señor don Mateo Zapata, Teniente de Gobernador, dijo que por cuanto el día de ayer, como a las ocho de la noche, encontró José Torcuato Pino colgado en un árbol, ahorcándose con una cabuya, a Julián, esclavo de don ....., a quien soltó y condujo a casa de mí el Escribano, en donde estaba de orden del Juzgado hasta que pareciese su amo y se determinase la demanda pidiendo se le obligase a venderlo, porque no le daba de vestir, e informado de la situación en que se había encontrado por el expresado Torcuato, mandó lo llevase y pusiese preso en el cepo con un par de grillos, en la pieza que sirve de cárcel, y que en averiguación del delito se ponga este auto de oficio, cabeza de proceso, etc.»

El esclavo fue sentenciado el 23 de agosto de 1805 por esa tentativa de suicidio a que sirviese en la fábrica de la iglesia parroquial de Medellín durante dos años. El Protector de Esclavos, don Tomás Tenorio Carvajal, con fecha 13 de diciembre de 1805, expuso: «Que la crueldad comprobada de los amos del Julián lo arrastró al despecho, del cual

fue consecuencia el intento de matarse, y sin duda alguna a ese tiempo estaba también demente.» Terminó pidiendo se diese providencia en orden a la tiránica conducta que ... . y su consorte doña ..... acostumbraban con sus esclavos, y que también se tuviese en cuenta no haber sido apelada la sentencia por parte del defensor precedente ni del acusador.

La crueldad de los amos a que el Protector se refiere está comprobada especialmente en la respuesta séptima por considerable número de testigos. En cuanto a la demencia del esclavo, se deduce de la misma incoherencia de sus palabras, en las cuales mezcla lo material con lo ultraterreno, y así dice unas veces que sus amos no lo vestían, otras, que no le quisieron dar un rosario, y por eso los malos espíritus se apoderaron de él, empujándolo a la tentación de matarse. La lectura de este proceso deja en el alma una impresión dolorosa, y se presiente que en la mente de aquel infeliz las negras alas de la locura, estremecidas por el dolor, se agitaban lúgubremente como las alas de un ave negra en el momento de la agonía.

Otra de las dolorosas escenas de la esclavitud era la separación: los amos podían separar a los hijos de las madres, a las mujeres de sus esposos. Las esclavas no debían tener sentimientos maternales, eso era lujo de la nobleza, privilegio de la aristocracia; por eso quitaban los hijos a aquellas madres como se quitan a los animales para regalarlos, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, y así se despedían unos de otros, muchas veces para no volverse a ver jamás en este mundo. En los documentos anteriores hemos visto ya el caso, y todavía lo veremos en el siguiente:

«Juana Jacinta, morena, digo que estando como estoy, casada con Francisco Biatara, esclavo de ...., y siendo yo de ...., y estando ambos en esta ciudad (Santafé), el dicho mi amo me vendió a ...., vecino de Muzo, el cual me llevó a la dicha ciudad apartándome del dicho mi marido, y estuve en la dicha ciudad cinco años sirviendo al dicho .... y su mujer, donde padecí muchos trabajos y maltratamientos, así de hambres y desnudez como de azotes y otros maltratos, sin causa ni razón alguna que para ello hubiere, en tal manera que teniendo yo una negrita hija mía y del dicho mi marido, de edad de cinco años poco más o menos, sin causa que para ello hubiere, pues no la podía dar una muchachita tan pequeña, la mujer del dicho ..... la trató un día con tánta crueldad, que después de haberla azotado un día excesivamente, le dio un golpe con un pie, tan grande, que vino a morir la dicha muchachita dentro

de muy breve tiempo, sin que desde que recibió el dicho golpe y azotes pudiese comer cosa alguna, ni aun pasar agua, y viendo tánto rigor y tan grandes malos tratos, y que estaba descasada del dicho mi marido, me vine a esta ciudad por que no me matasen a mí como a la dicha mi hija, y habiéndosele mandado por la justicia eclesiástica me vendiese en esta ciudad para que hiciese vida con dicho mi marido, vino aquí el dicho . . .. y alegó contrato en que el dicho .... dice que le vende al dicho mi marido, para con este fingimiento sacarme de esta ciudad y llevarme a la de Muzo a matarme con malos tratamientos, etc. Agosto 25 de 1638.»

El amo .... negó los cargos y manifestó que estaba dispuesto a venderla junto con su marido.

La violenta situación de esos infelices solía dar lugar también a escenas de desesperación que lanzaban a veces al esclavo a matar al amo. Otros, por su carácter tímido, por su pobreza de espíritu, porque creían que ese era su destino y que por tanto no debían aspirar a más, no protestaban, nada decían, pero odiaban de muerte a sus verdugos. Los tiranos podrán ser adulados y temidos, pero jamás podrán ser amados. De la esclavitud, de la servidumbre, no brotan nunca benévolos sentimientos; el sufrimiento engendra un rencor que se lleva en el corazón y que algún día puede estallar, como lleva el volcán en sus entrañas algún rescoldo que de un momento a otro puede inflamarse. El exceso de electricidad en las nubes forma el rayo; los roces fuertes provocan explosiones; y la presión engendra el estallido.

Las generaciones del pasado jamás quisieron convencerse de que más moscas atrae una gota de miel que un barril de vinagre, y cifraron toda su gloria en hacerse odiar y hacerse temer, pero jamás en hacerse amar. Los matones fueron los amos del mundo en aquellos tiempos; hoy, cuando más, clientela de presidio.

Veamos la verdad de las anteriores palabras en los siguientes documentos:

«En el sitio o Bodega de Bebará, en 10 de julio de 1788, yo don Melchor de Betancourt, Fiscal en la Real Audiencia Pretorial de este Reino, Gobernador y Visitador General de estas Provincias, dije: que en virtud de habérseme presentado un negro nombrado Joaquín, esclavo de ...., en esta fecha, como a las dos de la tarde, con una herida en el brazo, acompañado de don Luis Díaz, don Javier de Potes y don José Antonio Polo, y sin haber parte que pida, se denunció el dicho negro, expresando que en este mismo día había muerto a palos con un cabo de hacha a su señora, por decir el dicho que lo hostilizaba y maltra-

taba con castigo en el trabajo, significando haberse arrebatado de impaciencia para ejecutar este delito, y en atención a haberse él mismo delatado, le hice poner en captura, bien asegurado, etc.»

El defensor Juan Gómez, con fecha 30 de agosto de 1788, presentó un interrogatorio, del cual tomamos las siguientes preguntas:

«A la primera, digan si les consta que la .... trataba a los esclavos con mucho rigor. Segunda, digan de qué le resultó la muerte al mulato Pablo, si fue del barretazo que le tiró desde el borde de un hoyo, y lo resistió en el pecho, y en el mismo instante comenzó a vomitar sangre, y en pocos días murió. Tercera, si les consta lo que sucedió con la mujer de Joaquín de Rivera, que después de un riguroso castigo de azotes pasó a la inhumanidad de pringarla con ají y fuego, de que se le originó la muerte. Cuarta, si estando tan enfermo de una pierna y cargado de males el expresado Rivera, la cargaba en una silla, y para si tenía algún desliz o resbalaba, le daba con un tolete de palo en la boca o en la cabeza, que para el efecto llevaba, y no obstante, le hacía trabajar para sostener la casa y tres nietas, queriendo que el trabajo de uno fuere como el de muchos.»

Los testigos Enrique Piedrahita, Joaquín Rizo y Manuel José de la Romaña dijeron constarles algunas de las anteriores preguntas, de vista; otras, de oírlas públicamente, y otras, dicen, no les constan.

A pesar de ello no se consideraron como atenuantes, y el esclavo Rivera fue condenado a la última pena, según consta de los siguientes documentos:

«En el pueblo de San Francisco de Quibdó, capital de la Provincia del Citará, en 26 de octubre de 1789, para dar cumplimiento a lo mandado por la sentencia que antecede, fue sacado de la Real Cárcel de este pueblo el reo Joaquín de Rivera, con asistencia de mí, el Escribano, la de don José de Ramos y Varela, Corregidor del pueblo de Lloró, etc., con el pregonero que iba publicando en alta voz el pregón. Fue conducido (arrastrando desde la cárcel hasta horca) por las calles públicas y acostumbradas de este pueblo, hasta que habiendo llegado al sitio, siendo como las once, fue colgado en ella del pescuezo por el mulato ...., quien tiraba de los pies del reo, y por su poca habilidad, se mandó a cuatro milicianos por el Teniente ...., le tirasen al pecho, lo que ejecutaron hasta que al parecer murió, etc.

«Inmediatamente, siendo como las tres de la tarde, en

cumplimiento de lo mandado, el mulato Nicolás lo bajó de la horca y cortó la mano derecha, y se la llevó para freírla, y siguió con un cabo y dos milicianos al sitio de Belén para fijar dicha mano en una escarpia.»

Viene una nota que dice haberse ejecutado la sentencia fijándose la mano en el sitio de Bebará.

Como se ve, la justicia no era igual para los amos que para los esclavos; los delitos cometidos por éstos se castigaban con el ultimo suplicio; en los cometidos por los amos respecto de sus esclavos, como también lo hemos visto ya comprobado con documentos, mucho era si se les hacía pagar veinte pesos como costas del proceso. También hemos visto que a veces las autoridades obligaban a los amos crueles a que vendieran sus esclavos a otros que les dieran mejor vida, pero solía suceder que el nuevo amo resultara peor. Esto trae a la memoria el caso aquel de un individuo que diz que se había casado muchas veces; preguntado porqué hacía eso, dijo que buscaba la mujer ideal; cada vez que se casaba creía haberla encontrado, pero pasado algún tiempo se llamaba a engaño. Tal sucedía también a los esclavos: buscaban el amo ideal, y como en el juego de pelota, pasaban de mano en mano sin encontrarlo nunca.

Los esclavos podían rescatarse comprando su libertad al amo, si éste convenía, pero también en los más de los casos era un miraje muy ilusorio. La primera dificultad era la consecución del dinero; ya hemos visto que no podían hacer negocios; los amos no les pagaban su trabajo, y mucho era si les permitían trabajar los días de fiesta para su propio beneficio, y emplear esas pobres economías en ropa, porque tampoco se las daban; por consiguiente, la consecución de cien, doscientos o cuatrocientos pesos que la libertad les costara, era un problema que sólo se resolvía en muchos años de economías del triste producto del trabajo de los días festivos, completado con limosnas que personas compasivas les proporcionaban. Completa la suma a fuerza de tan dolorosas economías, entregaban el dinero al amo, pero un nuevo y terrible desengaño les esperaba: el amo recibía el dinero y retenía la libertad; el esclavo solía quejarse a la justicia, pero aquél, entonces, negaba haber recibido el dinero, o lo confesaba, alegando que el esclavo se lo había robado, como se verá en los siguientes documentos:

«Señor Gobernador y Capitán General:

«Paulina, de color pardo, esclava de las minas que dejó Juan Jacinto Palomino en el río de San Agustín, para obra pía en beneficio de las benditas ánimas del Purgatorio, cuyo patrono y administrador es el doctor don ...., vecino y Alférez Real de Cali, ante vuestra merced

parezco y digo: que el año de 733, con mi industria y a costa de unos pesos que tenía adquiridos con mi trabajo los días festivos, como es costumbre en las cuadrillas de labor de minas, hice un roza de maíz en dicho río San Agustín, a vista, ciencia y paciencia de Nicolás de la Serna, minero, y estando ya dicha roza en positura (posibilidad) de poderse coger, pretendió comprarme el maíz que produjera el Capitán Gregorio de Zúñiga, cogiéndola con sus esclavos y pagándome el colado de maíz a dos pesos y medio de oro por la necesidad que había en la ocasión, como consta de la carta que escribió a Nicolás Serna, que es la que presento original, y porque la hacienda de mi amo se hallaba con alguna falta de bastimento, no quiso dicho minero que corriese el trato, pasando a coger en dicha roza con los esclavos de la cuadrilla ciento sesenta y seis colados, entrando en la hacienda los ciento sesenta, que dichos colados al dicho precio hacen cuatrocientos pesos oro, de los cuales me es deudora la hacienda, y aunque he pretendido se me dé libertad por la cantidad que fuere justo, y se me pague la demasía, no lo he podido conseguir, etc. Por lo cual suplico a vuestra merced sea amparada en la libertad que debo gozar por el precio justo.» Enero 24 de 1738.

La declaración de Serna y la carta a que la esclava hace referencia están de acuerdo con el contenido de su petición. El Gobernador del Chocó, don Antonio Cavero, dictó auto ordenando se otorgase a Paulina la carta de libertad dentro del término de sesenta días, por el justo precio de su avalúo, devolviéndole el sobrante de la suma que demandaba. Fue avaluada por cuatrocientos pesos. Notificada la sentencia a don ..... , amo de Paulina, alegó contra ésta, presentó información para desvanecer los cargos y pruebas, y apeló a la Real Audiencia, ante la cual presentó un memorial de que tomamos la siguiente parte:

«Don ..... , en nombre de don ...., en la causa de Paulina Montaño, sobre la libertad que pretende, digo que habiendo suplicado del auto proveído en dicha causa en lo que le es gravoso a mi parte, se virvió Vuestra Alteza admitirme la súplica, en cuya consecuencia se ha de servir Vuestra Alteza como lo suplico, revocar dicho auto en cuanto a que sea libre la dicha Paulina, pues que esta libertad la pretendió por decir que una roza de maíz que se hizo en la hacienda habrá cuatro años, fue costeada con unos pesos de oro que había adquirido con su trabajo los días festivos, con que cuanto fuere como ella digo, lo que únicamente hizo fue pagar los indios que rozaran el monte, etc.»

Más adelante dice que sólo tenía derecho a que se le pagasen los costos suplidos, que sólo serían treinta pesos, lo cual no equivalía al valor de la libertad; que no había probado tener permiso para trabajar los días festivos, ni haber trabajado, y que tampoco por ser una constumbre, podía presumirse que el oro que tenía fuere de su trabajo, porque lo mismo podía presumirse que fuere hurtado de la mina mientras no se probase lo contrario. Y así en pesadísimo estilo, sigue haciendo objeciones tinterillescas y sofísticas para probar que los esclavos no podían hacer rozas ni tener oro aun cuando lo sacasen con licencia en los días festivos, todo esto para estorbar la libertad de aquella infeliz. No sabemos qué resolviera en definitiva la Audiencia, porque el expediente no da más luz en el asunto.

«Francisco Bernáldez, en nombre de Isabel, color negra, que está presa en la Cárcel Real de esta Corte, por el poder que de ella tengo, de que hago presentación, digo que es así que trayendo ...., ya difunto, vecino que fue de la ciudad de Mariquita, a la dicha mi parte a esta ciudad, como heredero de ...., difunto, cuya esclava era la dicha mi parte, y estando con el dicho ..... en esta ciudad, trató de venderla y la vendió a ....., residente en esta Corte, y al tiempo que se trató la dicha venta, se hizo y fue con pacto y condición que el dicho ..... sacó al dicho ..... y él la aceptó, que dándole la dicha mi parte doscientos pesos de buen oro por su libertad, él aceptase y fuese obligado a ello, para en cuenta y parte del pago, de lo cual, el dicho .... recibió de la dicha negra cierta cantidad de pesos oro que ella no sabe declarar cuántos, que le habían dado en limosna para ayuda a la dicha su libertad, y debajo de esto y con este gravamen se celebró la dicha venta, y el dicho ....., movido de piedad, viendo que la dicha negra está muy vieja, enferma y tullida, y en alguna remuneración, y haber criado como dicen que crió a la mujer de dicho .... en España, no sólo condescendió con el dicho pacto, pero desde luégo que la hubo del dicho ...., le dijo que no tuviere pena, porque él cumpliría con ella lo dicho, y que para que más presto sucediere adquirir los dineros que le había de dar por la libertad, le dio expresa licencia y facultad, pues no podía prestar otro servicio, por su vejez, para que amasase pan de por sí, para vender como lo hacía, e hizo en su presencia y sabiduría, teniendo casa de por sí, usando de este trato, vendiendo y contratando como mujer libre, y el dicho .... confesó muchas veces ante muchas

personas que la dicha Isabel era libre, y no estando obligada a cautiverio sino a pagar los doscientos pesos, descontándose lo recibido, ahora poco acá el dicho ...., sin causa legítima, la ha vendido a ...., y la puso en la Cárcel diz que para entregársela, etc.»—Septiembre 16 de 1567.

La Real Audiencia ordenó que no pudiese entregarla hasta que no se determinase el asunto.

El ...., presentó memorial en el cual dice lo siguiente:

«..... ...., teniendo una esclava mía, negra llamada Isabel, la concerté en venta con el Capitán ...., y es así que muchos esclavos que en esta ciudad se venden, favoreciéndose de otros esclavos de ella, se han huído y los han ocultado, y así han venido los dueños a perder sus esclavos. Atento a lo cual, para redimir semejante daño y por me constar tener necesidad de remediarlo, tomé la dicha mi esclava y la metí en la Cárcel Real de esta Corte hasta tanto que el dicho ..... la llevase como esclava suya; después de lo cual Francisco Bernáldez, Procurador de esta Real Audiencia, a fin de me defraudar mucho número de pesos de oro y hacienda que la dicha Isabel me ha robado de mi casa, y con su industria y mi hacienda ha granjeado, y son míos y me pertenecen por ser bienes y hacienda mía y adquirida por la dicha esclava mía, cautiva, ha pedido en esta Real Audiencia con siniestra relación, que la dicha mi esclava ha de ser por Vuestra Alteza dada por libre, etc.»

Sigue alegando contra el Procurodor en pesadísimo lenguaje sofístico y rabulesco, todo para estorbar la libertad de aquella infeliz.

En este proceso se dictó la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Santafé, a 3 días del mes de octubre de 1567 años, los señores Presidente y Oidores de la Audiencia de Su Majestad, habiendo visto los autos e pedimientos entre Isabel, esclava, y ...., su amo, dijeron que mandaban, y mandaron, que la dicha Isabel sirva al dicho su amo y para ello sea suelta de la prisión en que está, al cual mandaron que no la maltrate ni la transporte hasta tanto que por esta Real Audiencia otra cosa se provea, y a ella se le da licencia para que siga su justicia en la dicha Audiencia sobre su libertad.»

En conclusión, la esclavitud puede resumirse en los siguientes términos: primero: los esclavos tenían un Protector más de fórmula que real no porque éste no trabajase concienzudamente por sus defendidos, sino porque la justi-

cia estaba siempre más de parte de los amos que de los esclavos. Los que aquel cargo desempeñaban, justo es decirlo, hacían cuanto estaba a su alcance, probaban hasta la saciedad la tiranía de los amos, para lo cual tampoco necesitaban de ir tan lejos; allí no más, en el cuerpo de los esclavos, en los verdugones, en las llagas, en los rastros dolorosos y sangrientos, en las marcas y contramarcas infamantes; allí, estaba el proceso dolorosamente elocuente, desgraciadamente cierto, para demostrar hasta la saciedad qué tánto es cruel, qué tánto es egoísta, qué tánto es duro el corazón humano. Segundo: todos los recursos de los esclavos para conseguir la libertad eran nulos, salvo la fuga y la muerte: la fuga, siempre que huyeran a veinte o treinta leguas de distancia para no ser conocidos por los sellos y contrasellos, y devueltos a sus amos; y la muerte, porque ya sabemos que es la gran libertadora contra la cual nada pueden los tiranos de este mundo.

¡Largas generaciones de infelices! Menos cruel la muerte que sus dueños, los libró para siempre del dolor, y más compasiva la madre tierra, no les rechazó por negros ni por feos, recibiólos amorosa en sus entrañas, y formó de su fealdad y su negrura flores en cuyos cálices vertieron las gotas de su llanto las auroras y el tibior de sus ósculos el sol.

A más de las causas que hemos señalado, otro elemento propicio para el fomento de la esclavitud fue la ignorancia en que sistemáticamente los tuvieron. Los déspotas de todos los tiempos han comprendido siempre que el látigo de la tiranía no puede esgrimirse entre individuos a quienes la ciencia ha enseñado a conocer sus deberes pero también sus derechos.

Si os quisiese referir una por una todas las tragedias de la esclavitud entre nosotros, y si ciertos límites pudiesen traspasarse sin violar el santuario de ciertos sentimientos, os causaría espasmos de horrores infinitos; mas puntos hay de tan encendidos colores, que la pluma se detiene vacilante, y el dedo del silencio se impone sobre los labios como el sello del recato y del pudor.

Si me propusiese historiar una por una los páginas de aquella inmensidad de protocolos donde yacen consignadas en polvorientos y borrosos caracteres las dolorosas y trágicas memorias de la esclavitud, acaso consiguiera proyectar en vuestras conciencias un bosquejo aunque pálido de aquellas luchas silenciosas pero caldeadas al rojo blanco de la tragedia, de la amargura de aquellas generaciones que durante centurias llevaron a la boca un pan humedecido con las lágrimas de la servidumbre, como el Nazareno a sus labios moribundos una esponja empapada en el vinagre y la hiel de la pasión. Pero nó; ni el placer ni el dolor deben ser apu-

rados hasta las heces, porque el exceso de aquél relaja los sentimientos, y el de este otro vuelve jirones el corazón donde forma el nido. Y sería repetirme indefinidamente para demostrar lo que por sí no necesita de tántas demostraciones; tal es esa tendencia dominadora, brutal, egoísta y pretensiosa de media humanidad sobre la otra media, tanto más destructora entonces, cuanto era ley, verdadera ley del embudo, en cuya parte angosta sucumbieron tántos infelices bajo el férreo tacón de aquellos nobles, verdaderos señores de horca y cuchillo, si es que señorío puede caber entre individuos de los cuales el menos malo en la actualidad merecería una celda en los presidios de Ceuta. Pero, en fin, se ha abusado tánto de las palabras: Nerón se apellido divino, se llamó dios, se le erigieron estatuas, y cuantos a quienes el mundo ha proclamado grandes, y cuya memoria ha querido perpetuar en la eternidad del bronce, no pudieron acaso presentar ante el Tribunal de Dios, como los antiguos amos, sino los sangrientos despojos de sus víctimas.

¡Infelices víctimas! ¡Largas generaciones de mártires! ¡Y la tierra prometida estaba tan lejos! Aquel que hubiera de salvarlos aún estaba en los limbos de la mente del Señor, en el país ignoto de las almas, de donde vienen éstas a unirse con los seres que el amor anima y un soplo divinal despierta del sueño de la nada. Aún no llegaba el mimado del amor, de la guerra y de la gloria. Aún no llegaba esa águila esplendente que un día en un delirio voló sobre el Chimborazo, y con las alas extendidas sobre el diamante que le sirvió de lecho, contempló sobre el cielo de cinco naciones predilectas extendido como enseña triunfadora el iris de la libertad. Ellos no oyeron aquellas sublimes palabras del Padre de la Patria: «Libres serán en adelante vuestros padres, libres vuestros hermanos, libres vuestros esposos, y libres los hijos de vuestro amor.»

No obstante la presión ejercida sobre los mártires de la servidumbre, éstos solían levantarse a veces contra los amos en grandes masas. Tales movimientos no eran otra cosa que preludios de libertad, amagamientos de independencia, la lucha del instinto contra la fuerza bruta, el estremecimiento de la fiera que sacude los barrotes de la jaula que la aprisiona, porque,

Ser libre es un instinto y un derecho;
la libertad es hecho
aun cuando en contra el despotismo vibre;
es flor que cuando se halla comprimida
batalla por la vida
hasta que se abre encantadora y libre.

Tal fue la historia de la esclavitud, pero la emancipación de las colonias, la proclamación de la República, la abolición de las monarquías obsolutas, debían acabar con ella, y acabaron. Entre nosotros el primer golpe de muerte asestado contra ella fueron aquellas palabras, sublimes palabras del Padre de la Patria, al Congreso de Venezuela:

«Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o revocación de todos mis estatutos o decretos; pero imploro la confirmación de la libertad de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.»

No obstante aquella petición, la libertad no se decretó sino hasta el advenimiento de la administración López, porque la humanidad no tan fácilmente renuncia a sus odiosos privilegios; porque la humanidad, como el caos, no deja penetrar a torrentes la luz en sus entrañas sino lentamente, por medio de las grandes revoluciones de la naturaleza; pero al fin penetra. La esclavitud y la crueldad dejaron de ser ley. El progreso, el avance de las ideas, el empuje incontenible de la civilización, fueron arrojando a la vera del camino esas malas yerbas, como basura vil, como rezago infame, como herencia morbosa de tiempos desgraciados que, a Dios gracias, no volverán ya nunca, como no vuelven atrás las corrientes que se alejan, como las corrientes de la vida, arrastrando con ellas los despojos de las grandezas y pequeñeces de un mundo perverso y presumido, que ni siquiera sabe de dónde viene ni a dónde va.

Las fieras humanas tuvieron que replegarse en la sombra, donde si ejercen dominio, lo ejercen clandestinamente, al amparo de la impunidad y al auxilio de otros, pero no ya al amparo de la ley, sino a espaldas de ésta, porque hay leyes para investigar los delitos, jueces para castigar a los verdugos y sanción que contra todo acto inmoral protesta y contra todo brote salvaje se levanta.

La eternidad de aquella noche tuvo un fin: la claridad del día. Y bajo el cielo de un continente donde durante largas centurias sólo se oyeron los ayes de la servidumbre, resonaron por fin también aquellas palabras, queridísimas palabras del himno de los libres:

Cesó la horrible noche.
la libertad sublime
derrama las auroras
de su invencible luz.

Hemos hallado los documentos sobre la esclavitud, citados en este escrito, en los siguientes códices:

Archivo Nacional. Salón de la Colonia. Miscelánea, tomo 87, páginas 763 a 764-769 vuelta a 770 vuelta y 772 vuelta. *Negros y esclavos de Boyacá*, tomo 2º, páginas 54 a 61.

De Cundinamarca, tomo 8.°, página 496, tomo 6.°, páginas 256 a 259 vuelta. De Antioquia, tomo 4.°, páginas 715 a 716. De Cundinamarca, tomo 8º, páginas 449 a 457. Del Magdalena, tomo 4º, páginas 55 a 58. De Bolívar, tomo 4º, página 411, tomo 5º, páginas 239 a 244. Del Cauca, tomo 1º, páginas 711 a 712 y 719. Del Magdalena, tomo 1.°, páginas 516, vuelta a 517 y 550. De Bolívar, tomo 1.°, páginas 13 a 22, 218 231 y 232. De Santander, tomo 4.°, páginas 316 a 118, vuelta y 365 a 366. Del Tolima, tomo 2º, páginas 639 vuelta a 647 vuelta. De Bolívar, tomo 12, páginas 790, 834 a 845, 853 y 857. De Boyacá, tomo 2.°, páginas 549 y 551. Del Cauca, tomo 1.°, páginas 543, 570 a 571, 574, 435 a 440 y 538 a 540. De Cundinamarca, tomo 1º, páginas 499, 501 y 517. (1)

Roberto Rojas Gómez

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Extracto de las actas.

1.° DE MAYO

1. El Gobernador de Nariño manifiesta su agradecimiento por la comunicación sobre el concurso de Bomboná.

2. El señor Lasprilla, miembro correspondiente, comunica que ha sido designado Secretario de la Oficina de Información en Londres, se despide de la Academia y ofrece sus servicios en aquella ciudad.

3. La Biblioteca de Harvard avisa que en un reciente incendio fueron destruídos cuatro volúmenes del BOLETÍN DE HISTORIA, y solicita se le envíen nuevamente, por los cuales pagará el valor correspondiente.

4. La Sociedad de Embellecimiento transmite una resolución de la Municipalidad de Facatativá, sobre conservación de las piedras históricas que hay en aquella ciudad.

5. El señor Quijano Wallis envía desde Roma la contestación que da al informe del señor Arboleda sobre sus Memorias. Fueron leídas sus observaciones y se pasaron en comisión al señor Monsalve.

6. El señor A. M. Moreno solicita que se active la redacción de la biografía del General Moreno, para lo cual había enviado algunos documentos.

7. Fue presentado como candidato para socio correspondiente el Mayor Luis Acebedo.

8. Se resolvió celebrar una sesión solemne el día 25 de los corrientes como homenaje en el centenario de la batalla de Pichincha.

(1) Aunque los nombres que figuran en los documentos no son de personas conocidas, hemos creído conveniente suprimirlos.

9. Fueron nombrados representantes de la Academia en la exhumación de los restos del prócer Carlos Montúfar, que tendrá lugar en Buga, el doctor Tulio E. Tascón y a los socios que señale el Centro de Historia de Cali.

10. Fue elegido miembro correspondiente el señor Coll y Toste, historiador de Puerto Rico.

11. Se informó, por la Secretaría, que la Corte Suprema de Justicia había enviado un exhorto en el cual se pedía un concepto sobre el camino por donde entraron a esta ciudad el ejército patriota en 1819, y el del General Mosquera en 1860 para un pleito relacionado con el Ferrocarril del Norte. Pasó en comisión a los señores Triana, Guerra y Gutiérrez.

12. El señor Marroquín (presbítero) leyó una interesante conferencia sobre el primer obispado en el país.

13. El señor Zawadsky (presbítero), comunica de Cali que el Centro Vallecaucano de Historia celebró el 7 de abril sesión solemne para conmemorar el centenario de la batalla de Bomboná, y que él dio una conferencia sobre el asunto.

14. El señor Otero D'Acosta manifiesta que tiene lista su obra *Cronicón solariego*, la cual publicará en Manizales, y que desea saber si ella podría ser un volumen de la Biblioteca Nacional de Historia. Esta corporación manifestó su complacencia por esto, y señaló los requisitos de formato, paginación, número de ejemplares, etc., etc., necesarios para esto.

15. El señor Posada manifestó que había recibido un telegrama de Caracas, en el cual se le pedían fotografías del campo de Bomboná e inmediaciones, para un cuadro que prepara el señor Tito Salas.

16. Fueron designados los académicos que deben hacer lecturas históricas en las diez próximas sesiones.

17. El señor Rivas presentó varios documentos de importancia, enviados por el señor Restrepo Tirado y copiados del Archivo de Indias en Sevilla.

18. La Biblioteca Nacional de Francia manifiesta que posee tan sólo la *Vida de Herrán*, *El Tribuno de 1810* y *Relaciones de mando*, y que desea completar esta colección, "que hace tánto honor a la ciencia colombiana."

19. La Biblioteca Nacional del Salvador solicita igualmente algunos volúmenes de la Biblioteca de Historia Nacional.

20. Se informó que el medallón del historiador Restrepo, que recordaba la casa que él habitó, había desaparecido. Se comisionó al señor Rivas para procurar su reposición.

21. Fue nombrado el señor Monsalve orador para la sesión solemne.

15 DE MAYO

1. El señor Medina Chirinos, de Maracaibo, envía la publicación que ha hecho, intitulada: «La batalla de Carabobo no selló la independecia de Venezuela; fue la batalla naval de Maracaibo la que selló a la vez la independecia de la Gran Colombia.»

2. Se aprobó una proposición, en la cual se solicita del Gobierno alguna providencia para salvar al Museo del abandono en que se halla, a fin de que pueda volverse a abrir para el público.

3. Se informó que los restos de don Pedro Gual existen aún en la iglesia de Facatativá, y se proyecta un mausoleo para ellos en la Catedral.

4. Se hizo el programa de la sesión solemne que tendrá lugar con motivo del centenario de la batalla de Pichincha.

5. Se nombró la comisión encargada de los festejos del 20 de julio y 7 de agosto, la cual quedó compuesta de los señores Restrepo Sáenz, Gómez Restrepo, Robledo y Ramos.

6. El señor Enrique Ortega Ricaurte presentó la continuación de la lista de los alcaldes de Bogotá, en tiempo de la colonia.

7. El Comité organizador del Congreso de Americanistas, que se reunirá en Río de Janeiro, participa que las sesiones tendrán lugar del 20 al 30 de agosto del presente año, envía el programa de ellas, y nombra propagandista de él en Colombia al señor Posada.

8. El señor Rivas dio cuenta de que se había firmado la escritura de compra de la Quinta de Bolívar, la cual pasó al fin a ser propiedad nacional.

9. El señor José María Restrepó leyó un estudio sobre el guerrillero José María Ardila.

PROPOSICIONES

(15 DE FEBRERO DE 1922)

La Academia Nacional de Historia deja constancia, al reanudar sus tareas en el presente año, de su hondísimo pesar por la muerte del miembro de número señor doctor don Manuel María Fajardo, que con tánta probidad y celo sirvió durante varios años el puesto de Tesorero, y que ayudó siempre con acierto singular a las tareas de la corporación; y de los miembros correspondientes señores Manuel Carreño y Delio Cifuentes, quienes fueron igualmente cola-

boradores inteligentes y eficaces de sus labores históricas. Todos tres han dejado aquí un gran vacío y en el país una huella de estimación y simpatía. También presenta la Academia su sincero pésame al distinguido académico don Rufino Gutiérrez por la muerte de una de sus señoritas hijas. El Presidente de la Academia transmitirá a las familias de dichos señores estas manifestaciones de condolencia.

(15 DE MARZO)

La Academia Nacional de Historia ha visto con alto regocijo las labores de la distinguida escritora señora doña Blanca de los Ríos de Lampérez, en pro de la cordialidad y unión hispanoamericana, y de la evocación de sus gloriosos recuerdos, especialmente en su revista *Raza Española;* y le envía, junto con su sincero aplauso, los votos que hace por su ventura personal y la prosperidad de sus tareas.

(15 DE MAYO)

La Academia Nacional de Historia, consideranno: 1º, que uno de los fines del instituto es velar por la conservación de los objetos históricos; 2.º, que el Museo Nacional, en las condiciones en que se halla instalado en la actualidad, no presta servicio alguno, y están en vía de dañarse o perderse definitivamente muchos de los objetos que lo integran; 3º, que las gestiones hechas por el Ministerio de Instrucción Pública para adquirir un local adecuado no han dado hasta el momento presente resultado satisfactorio, y que la Academia, por los informes recibidos, es de concepto que no tiene las condiciones necesarias el local que dicho Despacho tiene en negocio para el Museo; 4.º, que la Ley 40 de 1920, por su artículo 19 autorizó al Gobierno Nacional para enviar al Museo Histórico de la Quinta de Bolívar los objetos pertenecientes al Libertador que se encuentren en el Museo Nacional y en otros edificios públicos, acuerda:

1.º Solicitar respetuosamente del Gobierno Nacional, por conducto del señor Ministro de Instrucción Pública, se proceda a dar cumplimiento al citado artículo 19 de la Ley 47 de 1920, para construír así el Museo Boliviano en la histórica Quinta que ha pasado ya a ser del dominio de la Nación; 2º, que mientras se construye o se consigue un local apropiado para el Museo Nacional, se depositen en la misma Quinta de Bolívar todos los objetos relativos a la época de la independencia de Colombia. Con esta medida se conseguirá, por una parte, que dichos objetos estén a la vista del público en lugar adecuado, y, por otra, facilitar la labor

del Ministerio para instalar en otro local las otras dependencias del Museo con no pequeña economía para el Tesoro Público; 3º, solicitar igualmente del Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del ramo, que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la citada Ley 47 de 1920, por el cual encargó al Ministerio de Gobierno dictar las medidas convenientes con el fin de dotar el Museo de la Quinta de Bolívar de la garantía y vigilancia necesarias para que los objetos que en ella se custodien queden en seguridad completa.

(25 DE MAYO)

La Academia Nacional de Historia conmemora con hondo regocijo y férvido entusiasmo el centenario de Pichincha, la jornada épica que selló la independencia del Ecuador y puso nuevos y hermosos laureles en las banderas de Colombia. Y al rememorar, en su secular aniversario, este acontecimiento tan fausto, tan patriótico y de trascendencia grandísima, hace votos por que el sol glorioso que alumbró la cuna de la Nación ecuatoriana, siga brillando sobre sus destinos y haga brotar siempre, en sus ciudades y campiñas, el sosiego, la abundancia y la alegría. Manifiesta también esta corporación su ardiente anhelo por que las dos naciones, hijas ambas de la generosa tierra castellana, y que mecidas fueron en su infancia bajo el mismo techo y arrulladas por las dianas de las mismas victorias, estén siempre en vínculo fraternal, y la historia futura las halle estrechando sus manos con afecto sincero y perpetuo, así como eternamente las bañan, en sus costas, las olas tranquilas de un igual océano y las ata en su interior la cadena gigantesca de los Andes.

La Academia ruega al Excelentísimo señor don Augusto Aguirre Aparicio, Ministro del país hermano de nuestra Patria, se sirva presentar al Gobierno y pueblo ecuatorianos estos sentimientos de admiración y cariño y recibir las felicitaciones de ella en este día de tan inmortales recuerdos.

INFORME

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—La ciudad.

Tenemos el honor, para cumplir un precepto reglamentario, y en obedecimiento a la comisión que nos confiasteis, de rendir informe acerca de los méritos del reputado publicista español don Jerónimo Bécker, quien ha sido propuesto como candidato para miembro correspondiente de nuestra Academia.

El señor Bécker es individuo de número de la Real Academia de la Historia y del Instituto Geográfico de Madrid y correspondiente de muchas corporaciones similares; fue Secretario General del Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericano reunido en Sevilla en el presente año, y es autor de importantes trabajos sobre historia de la Península y de América. Por lo que se refiere a nuestro país, el señor Bécker ha publicado varias monografías, tales como *La Política española en las Indias*, en donde se trata de la organización y funciones de las audiencias, y *Los Virreyes del Nuevo Reino de Granada*, obra monumental ésta, escrita en asocio de nuestro distinguido compatriota don José María Rivas Groot, y de la cual, según informaciones de la prensa, acaba de ver la luz el tomo primero, que abarca la época que va de la Presidencia de Cabrera y Dávalos al nombramiento de Pedrosa y Guerrero, quien estableció el Virreinato. Vuestra Comisión, en virtud de lo expuesto, os propone:

Acéptese como miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia al señor don Jerónimo Bécker.

Señor Presidente, vuestra Comisión, *Gerardo Arrubla*, *Arturo Quijano*—Bogotá, septiembre 28 de 1921.

GUERRA CON LOS PIJAOS (1)

Los sucesos que hasta hoy a tenido la guerra de los Pijaos que V. M. G. me tiene encargada contiene la relacion que será con esta e la tomada desde sus primeros principios para que con mas claridad se heche de ver la grandeza de esta guerra como sea tratado y esta solamiento y destruccion que estos bárbaros han hecho no solo de las provincias contiguas a ellos sino de otras muy remotas a donde sean estendido, y fué precisamente necesario que yo emprendiese esta guerra con la fuerza y pujança que se verá por las mismas razones que contiene mi relacion, y porque estos bárbaros no podían ser reprimidos por otro camino pienso que con la continuacion que de mi parte a de aver en muy breve tiempo; a de llegar a estado que se jusgue por acabada, quedo tratando de volver personalmente, espero que ha de ser este casi el último esfuerzo

(1) El señor Ernesto Restrepo ha enviado, de Sevilla, a la Academia documentos de altísima importancia copiados por él en el Archivo de Indias, entre ellos una Relación sobre la guerra de los pijaos. Publicamos hoy la nota de don Juan de Borja que a ella precede, y en los próximos números irá dicha Relación.

porque junto con el que el gobernador don Francisco Sarmiento ha de hacer por la parte de Popayán, y el que ya tengo asentado con don Pedro de Velasco por Timaná, cuya capitulacion envió a V. M., donde van espresados todos los motivos que me inclinaron de (roto), en cumplimiento me ha parecido suplicar de nuevo a V. M. que sirviéndose de confirmalla se sirva assi mismo de remitírmela con cargos de que no se le entregue al capn. Velasco, hasta que enteramente aya tenido effecto su ofrecimiento porque assi servirá de seguridad y también (sabiendo que esta ya en mi poder) apresurara más las cosas de su cargo por començar a gozar los premios más aynas.

Es este Pedro de Velasco el hombre mas rico que ay en la Gobernacion de Popayán de capacidad y talento para ocuparse en cosa tan importante, inteligente y cuidadosa, y en cuya ayuda tengo librada gran parte del breve y buen subceso, y considere V. M. que lo que él pide por lo mucho que promete, suele dar un gobernador, con no mas atendencias que las de su particular respeto o gusto.

Con esta orden que e dado para que aun mismo se haga la entrada por Popayán y Timaná, y este Reino, espero se harán los efectos que refiere.

Muy gran costa se han tenido las compañías que se han levantado a sueldo de V. Md., y las municiones y bastimentos; que lo uno y lo otro, es lo primero que en este Reino sea hecho con paga cierta y segura, todo a sido hasta ahora sin gastar ninguna cosa de la azienda de V. Md., sino procurado de los arbitrios justos que V. M. tiene permitidos y aprobados por su cédula real de 5 de junio de 1607, en la cual solo excepta que no se use de la composicion de las personas que han pasado sin licencia, y ésta nunca yo la hize, porque aunque escribí a V. Md. que me valía de las instrucciones y cédulas de V. Md. de los que pasan e stas partes sin licencia, y viven en ellas, fue amenazando con la ejecucion para que se inclinasen asta servir en la guerra por la falta que acía de otra gente, y no solo no los compuse pero antes llevaron sueldo de V. Md., y esto con alguna disimulacion conveniente por entonces; de cuya verdad va certificacion de los officiales reales.

Esta guerra por las grandes dificultades que tiene causadas de las rapasidad y asperesa de la tierra no se puede hacer sin que concurran indios amigos de este Reino que ayuden a los españoles, porque los que están en comarca de los Pijaos y más vesinos a ellos no son suficientes, hacese con mucha moderacion y atendiendo a la utilidad pública que a todas se sigue.

Por la relacion de esta guerra verá V. Md. que estos indios cometen las mayores y mas desusadas crueldades de

quantas oy se saben en el mundo, y assi en tiempo donde no heran tambien entendidas las condeno V. Md. a esclanomia de diez años. E hallado por esperiencia que esto trae muy grave inconveniente porque estos indios son de tan bárbara e indómita naturalesa que aunque en muy tierna edad los captiven y estén los dies años en ese lazitud se vuelven a su natural y éstos son los que mayores daños hacen y han hecho en nosotras y así es conveniente y presisamente necesario que V. Md. los declare por esclavos perpetuamente no solamente a ellos pero a toda su descendencia como se hace con los negros y moros; guarde Dios a V. Md. como la cristiandad ha menester—De Santa Fé 20 de junio de 1608—*Don Juan de Borja.*

Dice al margen: «Q se consulte a Su Md. q' se pueden dar por esclavos estos indioz como lo dize el govor. en la forma q' se hizo con los de chile.»

EPISTOLARIO DEL VIRREY ESLAVA

No existiendo la *Relación de mando* de este mandatario, el de mayor relieve indudablemente entre todos los de la Colonia por la coyuntura que le proporcionó el ataque de Cartagena, hemos creído conveniente dar a la publicidad algunas cartas que dan fe de las medidas del señor Eslava tocante a la administración del Virreinato, las cuales dan idea asímismo de la habilidad del gran estadista, que a pesar de *vivir al pie del cañón* durante los dos primeros años de su período (en los aprestos al principio y luégo en la defensa de la plaza), no se desentendía de asunto alguno de aquí, por insignificante que fuese. Allí está la historia fidedigna de esa administración, caracterizada además del famoso combate, por el hecho de tocar en suerte a su representante la reinstalación del Virreinato, y por la circunstancia singular de no haberse asomado aquél al interior del país una vez siquiera en todo su período, 1740–1749.

Los originales de dichas cartas se encuentran en un legajo inserto en el volumen XIX del Archivo Nacional, relativo a *Virreyes*, encabezado con esta leyenda:

«Quaderno de cartas escriptas por el Exmo. señor sevastian de Eslava, escriptas a esta Rl. Audª durante el tiempo de su /M. Virreinato.»

En la reproducción de ellas hemos tenido que alterar el orden en que se hallan para seguir el cronológico, el cual habremos de interrumpir asímismo cuando la necesidad lo requiera, a fin de presentar conjuntas las cartas relativas a un mismo suceso.

«*Reinstalación del Virreinato*

«Señores míos (1), acompaño á Vs. dos Reales Cédulas que comprehendan la forma, y facultades con que se ha de erigir este Virreynato, lo que se debe practicar en los negocios en que hubiere discordia, y no ofreciéndoseme duda en el restablecimiento por que el cumplimiento del Real literal contexto ministra la mas acertada regla para la dirección, me aseguro en lo segundo que no violentando inclinaciones, propongo al servicio una continuada paz acreditora concorde de felicidad del Gobierno, gloriándome particionero de las medras que produzca la unidad en los ánimos, y uniformidad de voluntades.

«Nuestro señor Guarde a V. S. mus. as. y Cartagena 5 de mayo de 1740.»

Con fecha idéntica aparece otra, en la cual designa al Presidente González Manrique «para anticipar la toma de posesión» conforme a real cédula, y en la cual anuncia ya también el sitio de la plaza.

«Siendo preferente a todos los encargos que me ha fiado la piedad de S. M. con el Virreynato de este Reyno el de asegurar las Plazas y Presidios de esta Costa, remito la Real Cédula expedida para anticipar la toma de posesión, por medio de Don Juan Francisco González Manrique, a quien la dirijo con el poder especial correspondiente. Participole a V. S. con mi promoción esperando facilitará un acto tan preciso para que no se me retarde el gusto de mirarme como individuo de esse Tribunal, que solo se considerará caveza para admitir y promover los sabios consejos con que me prometo auxilie y ilumine V. E. mi conducta a fin de dirigirla a los aciertos á que aspiro, sostenido del selo, y amor del Real servicio, que experimentará en mí, y supongo en V. S. a quien me ofrezco afectuoso, deseando las ocasiones de acreditarlo y de que N. Señor Guarde a V. S.» etc.

Consecuentes con nuestro propósito empezamos a interrumpir el orden cronológico para reproducir aquí, en el lugar de otra de las tres únicas de mayo, una carta de junio en que el señor Eslava establece la jurisdicción de González Manrique.

«Cartagena y junio 22 de 1740

«Enterado por la que recivo del Real Acuerdo con data de 4 del corriente de la pretensión de Don Francisco González Manrique sobre que devía quedar substituyendo mi persona por el término de mi ausencia, y habérsele conce-

(1) En la parte inferior lleva la dirección de todas las demás: «Sres, Oydores de la Rl. Aud.ª de Santa Fée.»

dido por esa Audiencia este honor sin acto que denote propiedad ni uso de jurisdicción, declaro: que por el mismo hecho de haver tomado en mi nombre posesión de los empleos que se me han conferido, cessó en el uso de su Presidencia, y en todo lo honorífico que le pertenecía, y que por mi ausencia recayó en esa Real Audiencia, sin que por mi carta, ni posdata, haya cláusula que pueda inducir subdelegación alguna: Y ansí lo tendrá entendido el Real Acuerdo para su observancia.»

Y son estas tres cartas todo cuanto sobre reinstalación del Virreinato consta en el Epistolario.

Suspendemos aquí reservándonos la otra carta de mayo para abrir con ella la serie de las relativas al *Ataque de Cartagena*, que empezaremos a publicar en la próxima entrega, y habrá de ocupar unas cuantas.

Roberto Triana

UN DIARIO DE O'LEARY (1)

Un representante de esta Revista tuvo ocasión de examinar recientemente en casa de don Daniel O'Leary Santamaría (2), digno nieto del ilustre prócer general Daniel Florencio O'Leary, el valioso archivo que los descendientes del amigo y ayudante de campo de Bolívar guardan con religioso respeto.

Cuando bajo los auspicios del gobierno de Venezuela se publicaron en Caracas las *Memorias* del General O'Leary, el presidente Guzmán Blanco puso por condición que los originales de la magna obra de O'Leary quedaran depositados en los archivo del país; pero el nieto del prócer conserva aquí en Londres muchos papeles interesantes que Colombia podría adquirir para nuestra biblioteca de estudios históricos.

Existen en el archivo del señor O'Leary Santamaría bellas cartas de Bolívar, algunas de puño y letra del Libertador, y otros documentos de mérito histórico indiscutible. Entre éstos, y debido a la amabilidad de don Daniel, encontrámos un pequeño cuaderno, escrito de puño y letra del general O'Leary, en el cual consignó sus impresiones cuando salió de Lima, acompañando a Bolívar, en 1825. El diario en cuestión tiene el mérito de haber sido escrito por el general O'Leary cuando este hijo de Irlanda—que todo lo había abandonado en su patria para ir a luchar por la

---

(1) De *The Colombian Trade Review*, de Londres, tomamos este artículo. Fue publicado en los números de marzo y abril de 1921.

(2) La madre de este caballero era colombiana.

libertad de Colombia y del Perú—apenas empezaba a ensayar su pluma en lengua castellana. Según nos informó el nieto del prócer, este diario ha permanecido inédito hasta ahora, y nos autorizó para publicarlo en esta Revista.

Hemos respetado la puntuación y la ortografía del ilustre autor del diario, y nuestros lectores no podrán menos de reconocer que ya por esa época había logrado el general O'Leary bastante familiaridad con el idioma castellano. Dice así:

«ABRIL 11 DE 1825—De Lima salímos el 11 a las cuatro de la tarde con tres amigos antiguos. No hay nada de más agradable que viajar con amigos antiguos después de comer y beber un poco vino *antiguo*. Así fue. El camino, como todos los de la costa del Perú, es lleno de arena. A las ocho llegámos a Lurin. A la distancia de tres cuartos de legua se ven árboles y terreno cultivado. Aunque era de noche y oscuro, parecía el país alegre. Al entrar al pueblo hay un buen puente. Hubo mucha iluminación.

«12 DE ABRIL—Salímos a las cinco de la mañana, y llegámos a las diez a Chilca. Aquí encontrámos a los indios del pueblo llenos de regocijo y bien vestidos. En esta jurisdicción hay tres mil almas que existen por su industria. No hay agua sino la muy mala que se recoge de los pozos. Las mujeres tienen buenas caras. Aquí hacen sombreros de paja, tabaqueras y telas de algodón, que se cambian por las necesidades de la vida. El pueblo es malo. A las 2 p. m. continuámos nuestra marcha, y después de cuatro leguas de un camino árido y desagradable, subímos un cerro de arena, y de allí vimos con placer un valle delicioso. Todos los árboles y plantas de un temperamento caliente. Qué hermoso contraste. Pasámos por una pequeña población llamada San Antonio, que depende de Chilca, y de allí en cuarto de hora terminámos la jornada, llegando a Mala. Mala es un buen pueblo, tiene como mil habitantes. El campo es bien cultivado. En el camino de hoy pasámos por unos salitres excelentes. Con muy poco trabajo se pueden hacer famosos caminos endureciéndolos con sal.

«13 DE ABRIL—Hoy salímos al amanecer. Nada puede exceder el calor. A las doce llegámos a Matarratones, la hacienda del Señor Unanue. La casa es buena y el paisaje magnífico. Los productos son ricos y la caña de azúcar es de mejor calidad. Pasámos aquí el día y noche del 12, y el 13 fui a Montalbán, la hacienda del ex-director de Chile, el General O'Higgins. Comí aquí con este caballero y el Dr. Moore. A la tarde marchámos. Pasámos por Cañete. Pocos valles en la costa del Perú son más fértiles o pintorescos que el de Cañete. Sus productos son ricos. Pero puede me-

jorarse infinitamente como posee un río que lleva bastante agua para todo el valle. Sin parar en Cañete continuámos el viaje a las 10 p. m. Llegámos a Chincha alta. Dormímos aquí, y el día 14 seguímos a Chincha baja. Todo esto parece un jardín. Naranjales hermosos en todo el camino, y se encuentran a cada paso con ruinas de fortificaciones, templos y edificios de indios. Monumentos que recuerdan la barbarie española y la civilización de esta inocente raza que ahora otra vez, bajo un sistema benéfico y liberal, llegará a ocupar destinos dignos de la inocencia y virtud. Todo el día 14 quedámos en Chincha baja, y el 15 de Abril salímos a las 4 y ½ a. m., montámos a caballo y seguímos a Pisco. Toda la jornada de hoy ha sido muy agradable. Una mañana fresca. El mar por la derecha y a la izquierda un monte. Alrededor de Pisco hay varias haciendas de caña y viñas, &c., &c. Este puerto es célebre en los anales de la Revolución. Aquí fue donde desembarcó el ejército libertador a las órdenes del Gral. San Martín, en el año de 20. La bahía es mala; sin embargo hay mucho comercio. Los extranjeros cambian los efectos europeos y americanos por el aguardiente que se hace en el país. Este se extrae de la uva. En el tiempo de los españoles este solo ramo producía un millón y doscientos mil pesos. El pueblo contiene mil habitantes. Todo alrededor es bien cultivado. Al sur como tres leguas está el bello valle de Chinchunza. Mucho fue el entusiasmo que demostraron estos habitantes a la entrada del Libertador. Quedámos aquí el 15, y el 16 a la tarde salímos. Esta jornada es bien incómoda por el viento y polvo. A las 8 p. m. llegámos a la hacienda de Villacurri. Después de una buena cena dormímos aquí, y el día siguiente (17 de Abril) marchámos para Ica y entrámos a las doce, habiendo almorzado en la hacienda de Macacona. Aquí fue donde los patriotas encontraron con la primera desgracia después de la venida de San Martín. Una división a la orden del Gral. Tristán fue sorprendida y dispersa por una española. Ica es uno de los mejores pueblos de esta parte de la costa. Aquí se hace de la uva un excelente aguardiente que llaman Italia. Como en los otros pueblos por donde transitamos se recibió al Libertador con entusiasmo. Hemos tenido convites, bailes y funciones de todas clases. Desde el 17 hasta el 22 descansámos aquí.

«22 DE ABRIL—A las tres p. m. marchámos, y a las seis, después de 6 leguas de un muy incómodo camino, llegámos al sitio llamado Aguado de los Patos. Esta hacienda pertenece al Estado; produce algodón, maíz y algunas uvas. Quedámos en ésta hasta el día siguiente a las 3 p. m.

«23 DE ABRIL—Marchámos a las 3 p. m., después de comer. El camino sigue por inmensos llanos de arena. A

medio camino entrámos por el que se llama de los Incas, por haber sido hecho en su tiempo, como de sies varas de ancho, con pequeñas piedras fijadas a los lados. Este que pasámos lo llamaron el de la Costa, y conduce desde aquí hasta de Cuzco, de donde llevan otros diferentes direcciones el imperio. No puede darse prueba más incontestable del grado de civilización a que habían llegado los aborígenes de este país cuando Pizarro introdujo entre ellos sus infames compañeros trayendo con sus banderas el crimen, la muerte y la desolación.

«A las 9 p. m. llegámos a Hauyuri, una hacienda perteneciente al Convento de la Merced. Dormímos aquí, y el 24 de abril marchámos a las 8, ya las diez a.m. llegámos a Palpa, distancia de tres leguas. A la entrada de este miserable pueblo, que está situado en un pequeño valle del mismo nombre, encontrámos a todos los habitantes que venían a recibir a S. E. demostrando el mayor regocijo. Tuvímos un baile, y el día después, abril 25, continuámos la marcha. A las 8 a. m. llegámos a San Javier, una magnífica hacienda perteneciente al Estado. Fue esta propiedad de los jesuítas; y como en todas las haciendas de esta orden, se ve todo mejor y con más regularidad que en las demás. La habitación esta arruinada ahora por el descuido de su administrador. La iglesia está muy bien edificada. Los altares son de madera (carved) con imágenes y pinturas por todas partes. A los lados de los muros están suspendidas pinturas que describen la historia del fundador de esta orden. Las esclavas cantaron un tedéum de una voz tan alta que esperaba despertarían a San Ignacio de Loyola. A las tres de la tarde seguímos la marcha. A la distancia de una legua al Sud está la hacienda de San José. Esta pertenecía a los jesuítas, y de consiguiente es en el día del gobierno. Como en San Javier, todo tiene aquí un aire de magnificencia. La iglesia es hermosa pero la habitación destruída.

«A las 7½ p. m. llegámos a Nasca. Todo el pueblo estaba iluminado con mucho gusto.

«Después de almorzar acompañé a S. E. a ver las cañerías que existen desde el tiempo de los Incas. Se llaman *pugios*. Es ciertamente bien remarcable el conocimiento que tenían los gentiles en este particular. Los pugios se forman de este modo. Excavan la tierra hasta encontrar con agua. Entonces conducen el agua por un canal subterráneo por los terrenos que quieren regar. Los canales que he visto son bien hechos. Jamás pierden un pie de tierra, y siempre buscan un plano, evitando hasta donde sea posible hacer declives innecesarios, para que de este modo el arroyo no destruya la obra en su curso. Cuando pensamos que estos indios no tenían hierro o útiles de cualquiera

clase más de los que proporcionó la naturaleza, entonces es que sabemos apreciar lo que han hecho. ¿Cómo es posible transitar por estos desiertos donde todos los días se encuentran monumentos de este género sin detestar a los españoles? Pobres víctimas de la sed de sangre, esto es todo lo que queda de ellos. Hombres cuyo único crimen fue el haber adorado el sol, y ciertamente ninguno otro culto pudo haber sido más natural, antes que la luz del evangelio eclipsó a este espléndido luminario. Nasca es un pueblo miserable y muy irregular, tendrá dos mil habitantes. En la plaza está una columna dedicada al Libertador del Perú.

«ABRIL 27—Marchámos a las seis de la mañana, y a las nueve llegámos a.... donde almorzámos y comimos a las tres p. m., seguímos para Pongo, una pascuana sin agua, donde dormímos. En este camino pasámos la raya que divide el departamento de Arequipa del de Lima.

«ABRIL 28—A las siete p. m. marchámos a Acari, primer pueblo del norte de Arequipa, una miserable aldea. El calor es excesivo porque el pueblo está circundado de inmensos cerros de arena. La noche es bella. Los altos árboles al pie del cerro son hermosos, todo es pintoresco. Parecen los cerros y los árboles como la vejez vigilando sobre la juventud. Hablé con una anciana que me dice que se acuerda haber visto a estos cerros de arena al occidente del pueblo cuando era una cuarta parte menos. Esta aldea se llamaba antes Nacari (lugar de desastres). En este estrecho valle como en el de Jauca, adonde vamos mañana, se siembra en gran cantidad ají, en el cual consiste su comercio, llevándole a la sierra donde se cambia por las manufacturas del país.

«ABRIL 29—A las cuatro de la tarde salímos para Jauca, donde llegámos a las siete. La población es corta, compuesta de 30 a 40 casas, y poco más o menos de cien moradores. Dormímos aquí. El ruido de las olas del mar, que dista pocas cuadras, es bien agradable, particularmente a uno como yo que nací en su seno.

«ABRIL 30—De Jauca seguímos nuestro viaje; dos leguas corre el camino por la orilla del océano. ¡Qué majestuosa vista! ¡Qué magnífico el clamor de sus aguas! Pensaba en los días de mi niñez y del bello verso de Homero, acompañando con mis recuerdos el anciano que lloraba por su hija:..El camino en esta tarde era mas interesante que los que en general pasámos. Se ven ruinas de poblaciones indias hechas de piedra todas regadas de calaveras y huesos. El paisaje alrededor de Atiquipa es alegre y verde; hasta los mismos cerros son dignos del risueño de la naturaleza. Hay varios manantiales de agua, obra de los gentiles, que es causa de la fertilidad del país. Cerca de este pueblo (Atiquipa) adonde llegámos a las 7 p. m., tradición dice

que existe lo que llaman un entierro, es decir, lugar donde sepultaron los indios su plata. El cura me dice que la boca del entierro se ha tapado con un peñasco de 20 varas de diámetro, y que un religioso en una ocasión, ahora años, empezaba a excavarlo, y encontró con un pequeño ídolo de oro, y que según las señas, debían haber inmensas riquezas en este sitio. El fraile, habiendo recibido aviso de una hermana suya, monja en un convento, que el tesoro no le tocaba a él sino a alguno de otra nación, dejó su empresa. La vista de esta aldea (que contendrá como 30 o 40 habitantes), es muy hermosa. A la 5 p. m. se avistó un buque grande, que nos pareció el navío *Cambridge*. Si alguna persona amada estuviese embarcada en aquel buque como hubiéramos fijado nuestros ojos y nuestros pensamientos sobre él, así pensó Santana.

«1 DE MAYO—Quedámos, toda la mañana de hoy en Antiquipa; el temperamento es excelente. A las 4 p. m. marchámos; el camino por dos leguas es divertido, al menos agradable, habiendo vestigios de verdura y algunos árboles. Dista de Chala 4 leguas, adonde llegámos a las 7½ p. m. Chala esta situada en una quebrada verde y hermosa, cubierta de inmensos árboles, de olivos, de plátanos, de limas, de naranjas, etc., etc. Habrá en la población como 50 habitaciones; el agua es buena. Chala es puerto de mar.

«2 DE MAYO—A 4½ salímos de Chala. Una gran parte del camino es por la playa; llegámos a las 8½ a la pascuana llamada de Lobos, 15 leguas. Dormímos aquí, y el 3 a las 5 de la mañana continuámos la marcha hasta Atico, un miserable lugar conteniendo como 20 moradores. Aquí en esta quebrada hay muchos y muy altos olivos, pero casi secos. Restámos aquí todo el día del 3, y el 4 de mayo, a las 3, seguímos hasta la pascuana de Tambilo, donde dormímos. Este camino toma hacia el interior, es muy pedrugoso. El día 5 de mayo marchámos al amanecer a Carabeli. El camino es horrible, teniendo que transitar por pequeños cerros. Llegámos a Carabeli a las 8 a. m. Este pueblo ha sido destruído por un terremoto el día que San Martín entró en Lima.

«6 DE MAYO—A las tres de la tarde marchámos. El camino es horrible, en algunas partes; a las 7 llegámos a la pascuana de Chinchín.

«8 DE MAYO—Seguímos la marcha a las 10 a. m. Como a la mitad del camino sentímos bastante frío, y nieblas cubrieron toda la atmósfera. Los cerros son cubiertos de poca yerba. A las 5 p. m. llegámos a Ocana. Este valle es bonito. Tiene un río que no es siempre vadeable; el pueblo es miserable.

«9 DE MAYO—De Ocana fuimos a Camana. Este es un

hermoso valle con un río bastante caudaloso. La villa y su jurisdicción contendrán de 3 a 4,000 habitantes. La gente es alegre y agradable; las mujeres tienen buenas caras y geralmente muy blancas.

«10 DE MAYO—Seguímos a Quilca. Este es el puerto de Arequipa, pero como todos los de la costa del Perú, es malo. El río de Arequipa, que reúne en su curso varios otros, se desemboca aquí. El pueblo se compone de unos ranchos. El navío *Cambridge* estaba aquí a nuestra llegada, y probó ser el mismo que vimos desde Atiquipa; S. E. y nosotros comimos a bordo, donde fuimos recibidos con hospitalidad por su comandante.

«11 DE MAYO—Salímos a las 7. El camino hasta Siguas es un inmenso llano. A la hacienda de Pachaqui llegámos a las 12 p. m.

«12 DE MAYO—Salímos al amanecer. El camino es un vasto desierto. Llegámos al mediodía a Víctor. Este valle es bonito. Por el centro corre un río claro y hondo.

«13 DE MAYO—Llegámos a la aldea de un Uchumayo, donde las corporaciones vinieron a saludar al Libertador. Tuve el placer de ver aquí algunos antiguos compañeros de armas.

«14 DE MAYO—Entrámos a la ciudad de Arequipa. (Entre esta fecha y el 10 de junio el diario está en blanco).

«10 DE JUNIO—Marchámos con dirección al Cuzco, y llegámos a Congallo, un miserable pueblo de indios. El frío aquí es insoportable y el país casi un desierto.

«11 DE JUNIO—Salímos a las 8 a. m., y pasando por un camino algo escabroso al pie del volcán que se llama de Arequipa. Este viaje poco presenta de interesante. Llegámos a las 11 a la pascuana Apo. Aquí el frío es peor que el de Cangallo.

«11 DE JUNIO. Llegámos a Tancapulco, la hacienda del señor Ribero. La jornada nos divirtió. Todo el camino fue decorado de arcos triunfales colocados sobre el hielo en las cimas de los Andes. Los habitantes de todo el país muestran mucho patriotismo. A todos lados se ven llamas, vicuñas y otros animales nativos del Perú. La noche sentímos un excesivo frío.

«13 DE JUNIO—Llegámos a la Ventilla; el frío es hoy menor y el camino mas interesante.»

FASTOS DE SANTAFE

Vino a nuestras manos, por fino obsequio de un discípulo, el joven Sabas Meléndez, un cuadernito amarillento y deteriorado, que a duras penas hemos podido descifrar. Eran los apuntes de un santafereño, y aunque son casi todos

sobre nacimientos, matrimonios y defunciones de poco interés, por no referirse ellos a personas con alguna notoriedad, hay, sin embargo, algunas efemérides que pueden ser útiles para los amigos de estudiar la historia de nuestra capital. No era propiamente un diario, sino un libro de recuerdos, pues de un año pasa a otro anterior; pero viene a complementar los de Vargas Jurado y Caballero, que publicámos en la *Patria Boba*, y el de Ramírez, de que hablámos en este *Boletín* en junio de 1911. (Año VII página 23). Hé aquí un extracto de dicho manuscrito:

«En este año de 1793 son Alcaldes ordinarios el doctor don Carlos de Burgos y don Pepe Ayala. El 21 de abril del año 93 fue la consagración del señor Obispo de Mérida, señor Torrijos.

«El 31 de diciembre del año 91 murió don Pedro Ugarte, sábado en la tarde, y lo enterraron el día de año nuevo en la Capuchina, el año de 92.

«El 17 de marzo de 89 se publicó el bando en esta ciudad, que había muerto el Rey Carlos 3º El 18 fue el bando que se había coronado Carlos IV.

«El 14 de diciembre del año de 88 salió de Cartagena para esta ciudad el Excelentísimo señor Virrey.

«En 28 de mayo de 1786, día domingo, en la noche, a la una y media, se quemó el Palacio. En 20 de dicho arriba se comenzaron los cimientos de la torre de San Francisco del presente año de 1786.

«El 2 de agosto del año 95, día domingo, en la noche, se ahogó don Francisco Tobar y Buendía, en Techo. En este mismo día y noche prendieron al doctor don José Antonio Ricaurte, abogado de esta Real Audiencia, por orden de dicha Real Audiencia, bajo partida de registro, por los alborotos del levantamiento de la plaza de Cartagena. Estuvo el cadáver de dicho Tobar en el agua cuatro días, y lo enterraron en la Catedral, en la Capilla de Nuestra Señora del Topo.

«En 29 de enero de 1796 murió el cura de Las Nieves, doctor don Diego Díaz de Arcaya, viernes en la noche. En dicho día se marcharon los pasquinistas para España.

«En 30 de septiembre de 97, a las cuatro de la mañana, día sábado, murió en la Cabrera, viniendo para acá, el señor Prebendado don Juan de Dios Pey Andrade. En 27 de mayo de 98, sábado en la tarde, creció el río de San Francisco y se arrastró una casa y otra volteó; reventó el cerro de Monserrante por tres partes.

«Año de 97. Alcaldes ordinarios: don Silvestre Trillo y don Francisco Domínguez.

«Año de 98. Alcaldes ordinarios de primer voto: don Vicente Rojas y de segundo don Lorenzo Marroquín y Sierra.

Entró el Excelentísimo señor don Pedro de Mendinuenta, Virrey de este Nuevo Reino, hoy 18 de marzo, en la tarde, del año de 1797.

«Este año de 1799 entró en martes. Alcaldes ordinarios: don Jorge Lozano y don Fernando Zuleta.

«El 18 de enero de este año, día viernes, se publicó el bando en que Su Majestad pide que todas los arrentados y ricos le presten dinero dando el 5 por 100 de réditos para el gasto de la guerra, y que se les tendría presente. El 28 de septiembre, día sábado del presente año, entró a esta ciudad el señor Arzobispo.

«Alcaldes ordinarios de primer voto: don Fernando Rodríguez, y de segundo, don Nicolás de Ugarte. Año de 1800.

«1801. En este año fueron elegidos por este Muy Ilustre Cabildo a don Vicente Rojas y el doctor don Carlos de Burgos, quienes no (*inmteligible*) si vienen porque renunciaron ambos de la vara.

«Año de 1802. Alcaldes ordinarios de primer voto: don Juan Santa María, y de segundo, don Miguel de (*inmteligible*). En 5 de noviembre del año de 802 se mató a puñaladas el doctor don Felipe del Campo, canónigo de esta santa iglesia metropolitana, y lo enterraron en su iglesia el día siguiente, en la tarde.

«1803. Alcaldes ordinarios de primer voto: el doctor don Ignacio San Miguel, y de segundo, don Juan Gómez. En 14 de enero se publicaron las paces, día viernes, contra el inglés y nuestro católico Monarca. El 31 de marzo se publicó el bando sobre el indulto. El 12 de agosto, viernes, por la tarde, arcarbucearon en la Huerta de Jaimes a Juan José Regena, soldado del batallón Auxiliar, por haber matado el día 24 de junio a otro soldado de su mismo cuerpo, y lo enterraron en San Agustín. En 22 de septiembre, jueves, a las siete y cuarto de la mañana, se fue para España el Excelentísimo señor don Pedro Mendinueta y Muzquiz; gobernó cinco años seis meses cuatro días. En 18 de octubre arcarbucearon a José Vega, soldado del batallón Auxiliar, por haber herido a su cabo, en el destacamento de Fucha; está enterrado en el panteón de San Agustín.

«Enero 1º de 1804, domingo. Alcaldes ordinarios: primer voto, doctor Juan Antonio Uricoechea; de segundo, don Gregorio Alvarez del Pino (1).

«En 20 de octubre, sábado, subieron a su capilla a Nuestra Señora de Guadalupe.

«Enero 1º de 1805, martes. Alcaldes ordinarios: de primer voto, don Pedro Ricaurte y don Antonio La Ravo. En

---

(1) Más adelante repite este dato, pero a Alvarez lo llama Joaquín.

1º de febrero, viernes, por la tarde, bendijeron la sacristía de la Catedral.

«En 21 de agosto 1807 ahorcaron a Sotelo. El 30 de diciembre bajaron las campanas de la Catedral. Alcaldes nuevos del año 1808, don Nicolás de Rivas y don Juan Nepomuceno Cabrera. El 28 de agosto llegó don Sinforoso Mutis, sábado en la tarde. En el mismo año se usaron las escarapelas de nuestro Rey.

«En 1809, 1º de enero. Alcaldes nuevos: don Luis Caycedo y don José Antonio Ugarte.

«El 4 de mayo, a las cinco de la tarde, llegó el señor Regente.

«En 1810, 1º de enero. Alcaldes ordinarios: de primer voto, el doctor Pey; de segundo, don Juan Gómez. A los siete meses de su gobierno sucedió que el doctor Morales tuvo pendencia en la calle real, en una mercadería, con el chapetón Llorente, porque habló del Conde don Fulano Villavicencio, diciendo que se (*suprimimos la palabra que trae el manuscrito*) en él y los americanos; entonces se le avanzó el dicho doctor Morales, en unión de don Sinforoso Mutis, y dieron parte al señor Pey, y entonces lo prendieron a dicho Llorente; en el resto de la tarde, y juntamente, los prendieron a los siguientes chapetones (la fecha de este suceso fue día viernes, a 20 de julio), al chapetón Infiesta, el señor Pey, pues él mismo lo trajo, en unión de un piquete de soldados, y se supo que la noche del 20 de julio, viernes, a la media noche, habían salido a degüello, por señora y abogada de este reino Santa Librada. Sabemos que tenían proyectado los chapetones para esa noche, primeramente en cada barrio pegarle fuego, una casa, y por consiguiente tocar a fuego, y a esta novedad salir todo el pueblo, luégo empezaban el degüello a toda la gente, chicos y grandes, y los que se escapaban vendidos unos a 5 reales, otros a 3 y otros a 2. En este mismo día 20 amanecimos todos los patriotas en la plaza, juntamente tratándose del Ayuntamiento y congregación de la Junta. El día 21, a la madrugada, ya estaba completa la Suprema Junta. Su número de estos sujetos, 32. Primeramente don José Miguel Pey, el Juez ordinario segundo, don Juan Gómez, don José María Moledo, don Manuel Alvarez, don Sinforoso Mutis, doctor Benítez, doctor Azuero, el señor Gil, canónigo, criollo de Caracas, don Fulano Pombo, el doctor Tenorio, don Pedro Groot, don Justo Castro, el doctor Moralitos, don Fruto Gutiérrez, el señor Rosillo, canónigo, el doctor Umaña, doctor Gómez, don Luis Azula, don José Santamaría, el chapetón Incluso Benjumea, el doctor Plata, cura de la Catedral. En fin, para no detenerme, los restantes sujetos, no me acuerdo de ellos; pero son 32. Prendieron al Oidor

Alba el día 22, por la tarde, a las dos, poco más o menos, y al Regente, por la mañana, a las 11 del día, en unión del Oidor Carrión, y los pusieron en la cárcel de corte. El 23 prendieron al Oidor Frías, a las once del día, y también lo entraron en la cárcel de corte, en el calabozo de las brujas, en unión del otro Oidor Mancilla. El 25 prendieron al Virrey en unión de su mujer, día miércoles por la tarde, día de Santiago, con la mayor preparación de mucha gente armada, y lo traspusieron a las cinco de la tarde en la Aduana; la Virreina, al convento de la Enseñanza. Salieron los cinco garnachas de la cárcel desterrados, el Alba y el Frías para el Socorro, y Mancilla, el Regente y Carrión, para Cartagena, el 1º de agosto, a las once y media del día. En este mismo día entró el Condecito, a las cinco y media de la tarde, y lo recibieron con mucha decencia en el Palacio Arzobispal. Le pusieron una muy completa mesa de refresco.

«Se puso toda la gente rótulos de cinta, en los sombreros, en los que se decía: "Viva la Suprema Junta del Nuevo Reino de Granada." El 20 disparó una pistola el dicho chapetón Infiesta, cuando toda la gente presente, permisión de Dios, pues no le tocó a ninguna persona, y dio el balazo al suelo.

«El 22 sacaron de la Capuchina al señor Rosillo, domingo, a las doce del día, con la mayor alegría y sumo triunfo, en manos de dos hombres hasta el Cabildo, y luégo que llegó hizo una relación al público, que hizo verter lágrimas, en agradecimiento de haberlo libertado de una tan larga prisión, al mismo tiempo para esta entrada de dicho señor, encolcharon todos los balcones y ventanas, y el del Virrey sin nada, y entonces todos los del país dijeron que si no ponían colchas despedazarían el balcón, e inmediatamente pusieron. El 22 sacaron al balcón al Oidor Alba para verlo si estaba con prisiones, y porque toda la gente lo pidió, y por consiguiente al Oidor Frías, y como ya era noche, alumbraron para los pies, y se le vieron las prisiones.

«El 5 de agosto, domingo por la noche, salió de la casa de administración de aguardiente un carro triunfal y el retrato de Fernando 7º, y condujeron al Cabildo en procesión todo el pueblo echando muchos vivas, con música, muchos voladores. Trajeron el retrato en un trono de plata, y los alumbrantes fueron la oficialidad de Cartagena, todos con hachas de cera; luégo lo pusieron frente al cabildo, y a un rato salió el doctor don Fruto Gutiérrez a la galería y relató una loa la más famosa, que todos quedaron asombrados y llenos de sumo gozo; volvieron a llevar el retrato a la misma administración a las nueve y media de la noche.

«Agosto 13. Pontón, el procurador, dijo que no debía estar el Virrey en la aduana, pues no era prisión esa parte tan decente para un reo como dicho Virrey; y originado de este autor, se acaloró todo el populacho, y pidieron que lo pasasen a la cárcel de corte. Se puso por obra y se trató de ir a sacarlo, y para esta obra se puso la gente desde la puerta de la aduana hasta la puerta de la cárcel de corte, formando una calle. Vinieron a sacarlo al Virrey el señor vocal doctor Rosillo y don José María Carbonell. Cuando salió dicho Virrey eran las dos y media de la tarde, y lo metieron en un calabozo con un par de grillos y sin comunicación. En este mismo día también tuvo un maltratamiento don Pedro Gasca: dijo que todos eran unos borrachos a los de la guardia de la aduana. Este mismo día lunes pidió una revendedora al señor Carbonell que le diera facultad para ir a sacar, en unión de las demás revendedoras, muchas carniceras, mondongueras y de todo ejercicio de carnes, pues no se metió ninguna mujer decente; se les concedió que fueran todas las mujeres a la Enseñanza y sacaran a la Virreina.»

El resto del folleto está bastante deteriorado. Apenas puede leerse en la última hoja la noticia de la entrada de Serviez con la Virgen de Chiquinquirá, y luégo la de las tropas españolas.

El autor de los apuntes parece que fue un señor Escandón, pues dice en una de sus anotaciones:

«Murió don Francisco Escandón, mi amado padre, hoy día viernes, a 6 de mayo, a las diez del día, y está enterrado en San Francisco. Año de 1791.»

E. Posada

APOSTILLA

¿Cuál fue la primera ascensión en los aires que se hizo en Bogotá?

Entendemos que el precursor de la navegación aérea fue José María Flórez, quien se elevó en la atmósfera en septiembre de 1844. *El Día* del 1º de octubre de ese año trae este suelto:

«Viaje aéreo de José María Flórez. En un globo de lienzo de 2.5 varas de alto y 15 de ancho, elevóse como 650 varas castellanas. El punto de partida, el patio del Colegio del Rosario, y el de descenso, el tejado de una casa contigua al hospital de mujeres. Viose en gran peligro, echó mano de un cable con nudos, sufrió un golpe. La ascensión fue el miércoles 27 de septiembre de 1844.»—*E. P.*

Año XIV—N.° 159 BOLETIN Agosto: 1922

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

GUERRA DE LOS PIJAOS (1)

Relacion y discurso de la guerra, que por especial cédula y horden de Sus Mag^d cometida a don Joan de Borja Presidente gov^or y Capp^an general del Nuevo Rey^no de Granada se hacen contra los Indios Rebeldes de la Provincia de los Pijaos con apuntamiento breve de la discrep^on dellas conforme, a la demarcacion de la ciudad de Santa Fé cabeza de dicho Rey^no y asiento de la R^l Audiencia del.

La dicha ciudad de Santa Fé esta situada a la parte septentrional de la linea equinocial en altura de quatro grados y quarenta y quatro minutos en la cumbre de una cordillera prolongada de nordeste a sudoeste, en tierra llana, fresca y fértil y aunque con poca declinacion hieren siempre los rayos solares perpendicularmente templase la fuerza de su calor, con la elevacion del sitio que se avecina a la frialdad de la media region del aire y la interposición ordinaria de las nubes con otras causas superiores que la experiencia advierte.

Al ocidente de la dicha ciudad treinta leguas apartada corre otra cordillera del norte al sur donde los dichos yns° Pijaos hacen su abitación y morada y en distancia de veinte leguas mas al ocidente ay otra cordillera cassi paralela que corre al mesmo rumbo algo torcida de noroeste al sueste y se juntan las dos con la primera en la Gobernacion de Popaian donde está poblada la ciudad de Almáguer cien leguas al sur de la de Santa Fé, y de todas tres se hace la gran cordillera que passa por las Provincias de Perú y Chile hasta el estrecho de Magallanes en Longitud de dos mil leguas.

De los tres ramos de cordillera referidos en el remate de la segunda (de quien particularmente se trata en esta relacion), nacen dos rios muy caudalosos el de la Magdalena al oriente y el de Cauca al ocidente casi de igual grandeza con otros muchos que entran en ellos en distancias breves fertilizando la tierra y regalán-

(1) Enviado de Sevilla por el señor Restrepo Tirado, como se dijo en el número anterior.

dola con abundancia de pescados y aguas frías: llevan su curso al norte el uno entre la primera y esta cordillera por tierras llanas donde están pobladas las ciudades de Timaná, Tocaima, Ibague y las de Mariquita, y el otro entre la tercera cordillera por los pueblos de la Gobernacion de Popayan.

Estos dos rios principales se juntan mas abajo de la Villa de Mompox, en la parte que hace principio la mis^a cordillera en cuyo remate nacen antes que se incorpore en las otras y la acompañan en doscientas leguas que vierte a los lados quedando ella como ysla enmedio y perdiendo en las juntas el nombre del uno con el de la Magdalena, entran en la mar çerca de la Ciudad de Santa Marta.

La dicha cordillera donde avitan los Indios rebeldes es la de mayor aspereza que se conoçe en todas las Indias de altísimos cerros y quebradas hondas, espesísimos bosques y muchos riscos y despeñaderos de muy gran peligro sin apacibilidades de tierra llana con mas apropiada disposicion para fieras que para avitacion de hombres humanos.

Los Indios viven en lo mas interior y oculto de la sierra en los nacimientos de los rios que hacen gran concavidad y avertura con muchas cuchillas peladas que decienden de lo alto de la montaña hasta el rio en concierto como los dedos de la mano con distancias iguales de una y dos y tres leguas de caida muy peinadas y de extraordinaria angostura que desde afuera parece que con dificultad se puede subir ni aun trepando, ni caber mas de un solo hombre en hilera y entre una y otra cuchilla tienen quebradas de mucha hondura y arcabuco con arroyos de agua continua.

En lo más alto de las dichas cuchillas donde se juntan con la montaña hacen sus casas solitarias y apartadas unas de otras que pocas veces se hallan dos o tres en compañía pero todas a la vista de las concavidades de los rios tomando por espaldas la montaña y por frente la angosta caida de las cuchillas y a los lados las quebradas que hacen entre una y otra, y tienen diversas puertas aplicadas para todas las retiradas y por donde quiera que fueren acometidos se libran por la contraria parte metiéndose en la montaña o en las quebradas de los lados o echándose por las cuchillas a la profundidad de los rios y para reparo de algun repentino y descuidado asalto hacen tambien cuevas dentro de las casas que por debajo de tierra salen a las barrancas mas cercanas y ocultas.

Desde la ciudad de Yavague que es la primera frontera de Hespañoles arrimada a la otra cordillera treinta leguas de la de Santa Fé al oriente comienza el principio de la guerra y los serros y concavidades que los rios hacen en las cabeceras de sus nacimientos a quien llaman Provincias por ser en ellas la avitacion hordinaria de los Indios. Las mas circunvecinas a la dicha ciudad de Yavague que al presente se hallan avitadas son las de Mola Cacotaima y Otaima y luego sucesivamente las de Maito Veuni y Amoya donde se considera la principal fortaleza y centro de la guerra por ser la mayor poblacion de yndios la que ay en ella y pasando un

rio grande que sale de esta Provincia de su propio nombre prosiguen las de Culuculiuma, Ambeima, Irico, Paloma, Ululu, Vulima, Namey, Luluma, Yumbo, Totumo, Quitala, Orli, Maulu, Tumuro, Iearco, Natagaima, Ataroza, Aparoje, Usmeche, Valleviciosa, Naceci y Las Carneçerias que confinan con la Villa de Timaná que es la última frontera de Hespañoles ochenta leguas de la de Ibague a la parte del Sur.

Las Provincias referidas entre las dichas fronteras van prolongadas de norte al sur conforme a longitud de la cordillera y todas miran al oriente y en la contraria parten al ocidente vertientes a la Gobernacion de Popayan. La primera frontera de Hespañoles que correspoade en derecho de las de Ibague es la ciudad de Cartago y la postrera hacia el sur la de Caloto y en medio de las dos la de Buga y aunque en su comarca ay pocos Indios rebeldes que son los de Canchuma, Vulira, Bintimay, Totoxambo acuden las de una parte a la otra pasando la cordillera a inquietar y hacer daños y robos en los términos y caminos reales de los dichos pueblos.

De mas de las dichas Provincias de los Indios rebeldes a quien se atribuye el nombre comun Pixao ay otra nacion que llaman Paeces que confinan con pueblos de la Governacion de Popayan al cabo de la d ha cordillera en tierra mas apacible y llana donde se puede andar a caballo con menos dificultad y trabajo y nunca estos an tenido amistad ni correspondencia con los Pixaos por ser diferentes en lengua naturaleza y costumbres y gente mas política generosa y limpia y de mucha industria y valor en las armas defendiendo con ellas solamente su tierra sin salir a buscar inquietudes en la agena: Tampoco acostumbran comer carne humana ni las crueldades asaltos y traiciones que los otros hacen y se contentan con su libertad rehusando la servidumbre de los Hespañoles aunque están encomendados en ellos y acuden a servir de amigos en la guerra y a otros trabajos de poca importancia.

En la tierra llana que ay entre la primera y segunda cordillera en las riberas del Rio grande de la Magdalena avitan otros Indios llamados Coyaimas, Guaurox y Tamagalaes que son retirados de la Sierra por grandes discordias y asentada enemistad que tienen los unos con los otros los cuales por estar en despoblado a vista de los caminos reales an hecho de ordinario en ellos y en los términos de la ciudad de Tocaima y en los Sutágaos muchos asaltos contra los naturales de Pas pasageros y contratantes que andan de este Rey^no^ al Piru y siendo encomendados en vecinos de la Ciudad de Ibague an bivido siempre en su libertad entre la pas y la guerra ayudando solamente a la que se hacia contra los de la Sierra sus enemigos.

Todos los Indios del nombre comun de Pixaos en llano y sierra hablan una misma lengua con poca diferencia de algunos vocablos y son conformes en sus bárbaras costumbres ritos y ceremonias y en la manera de las armas y exersiçio de la guerra.

Alcanzan de ninguna suerte conocimientos ni luz del verdadero Dios sino confusa noticia de que ay criador de las cosas a quien llaman Locombo o Condor significaciones abuelas del tiempo y abundancia dél como cosa eterna e infinita y no le tienen entera devocion por causa de otra abucion del Demonio introducida por tradicion antigua de que ubo entre ellos un yndio llamado Nacuco con la cabeza herida que hacia muchos prodigios y milagros tomando varias formas y profetizando las cosas y succesos futuros al cual atribueen la creacion del mundo y que aviéndose aficionado de una yndia que se llamaría ybasnaca le engañó ella en defensa de su castidad mandandole entrar en una cueva para acudir a su ruego y aficion y que le dejó dentro encerrado con mucha piedra y tierra donde quedó ahogado y añadiendo a estas otras fábulas torpes y bárbaras fingiendo que de allí salieron un bolcán grande y dos fuentes de aguas caliente y fria que estan en la Sierra de Itaima jurisdiccion de la Ciudad de Ibague en el camino que va a la de Cartago.

Ai entre ellos otra tradicion mas creible de que en la Provincia de Anaima poco tiempo antes que los Hespañoles entrasen en este Reyn° hubo un yndio predicador de mucho recogimiento y estrecha vida que andaba por todos los mercados borracheras y públicas congregaciones persuadiéndolos que no se comiesen unos a otros ni cometiesen otros grandes peccados porque para castigo de ellos avian de venir hombres blancos caballeros en leones peleando con rayos y truenos a consumir y sujetarlos a perpetua servidumbre.

Generalmente son grandes ydólatras y tienen muy abominables supersticiones y en todas sus casas ydolos de madera y barro grandes y chicos los unos de asiento y los otros para llevar consigo a las jornadas y caminos que fueren y los adoran y pintan con colores como quando ellos salen a la guerra y les hacen sacrificios y ofrendas de chicha, masato y otras comidas y frutos de la tierra.

Respetan mucho a los hechiceros que llaman Mohanes y los tienen en gran veneracion y credito y para emprender cualquiera faccion de guerra ayuna primero el Mohan por tiempo de ocho dias sin comer mas que un puño de maiz y un paxarillo o pecesito muy pequeño y de una totuma o calabasillo de chicha que le ponen bebe con una pajuela hueca y en los primeros seis dias enteros con sus noches no duerme de ninguna manera y esta siempre echado en una hamaca colgada en el aire atiçando un fogon encendido de lumbre que junto a si tiene de horquetas de leño secadas a la sombra sin que el sol la toque.

El dia antes que aya de acabar el ayuno ponen a coçer cierta cantidad de bollos de maiz con mucha quenta y ceremonias y previenen gran suma de tinajas de chicha todos los que an de salir a la guerra para esperar la respuesta de su oráculo, y el ayunador se levanta cumpliendo con la obligacion de su oficio y les manifiesta la rrevelacion que ha soñado declarando la significacion de ella y luego acuden al cosinamiento de los bollos y a la calor de la ceniza

del fuego que el Mohan atiçava en el ayuno y si ella estuviera blanca y los bollos sanos y enteros tienen por dichoso aguero y si la ceniza sale bermeja y los bollos partidos por muy mala señal de que an de morir los que fueren a la jornada y la difieren para otra ocasion y sueño mas favorable.

Despues que el Mohan aya continuado su penitencia y ayuno hasta tener buen sueño ceniza blanca y bollos sanos salen contentos a la guerra con siguridad de que todos an de volver sin desgracia y al tiempo de la partida se juntan los viejos y viejas de la comarca y escupen a los soldados que es la bendicion que les echan para preservarlos del peligro y daño y el caudillo les persuade a que por flogedad y poco ánimo no le hagan incierto su próspero aguero y si en las jornadas les succede mal y les matan gente le dan al Mohan en pago de su aguero muchos palos y alguna vez la muerte y le piden satisfaccion del daño que han rrecivido a que está obligado. Y aunque vuelvan sanos sino consiguen el efecto de la pretencion que llevan priban de oficio al ayunador de comun parecer y acuerdo.

Si cuando van marchando tropieça alguno y se lastima el dedo del pie se vuelve a su casa y a los buenos succesos llaman avidos con dedo sano y de ninguna suerte el caudillo se abriga ni se cubre con ropa cuando duerme y le cercan con fuego a la redonda y en toda la jornada no come sal ni axi ni duerme con mujer y finalmente son tan inclinados a sueños y agueros que cuando caen enfermos disen que es por causa de algun sueño y si tienen noticia de lo que soñó en aquella ocasion le buscan los parientes del enfermo y le dan de palos o le matan si el doliente muere.

Todos los años en dia señalado hacen fiesta al onor del tiempo con estrañas ceremonias formando un bulto de hombre hueco texido de paxa menuda y le llenan por dentro de toda variedad de legumbres y frutos de la tierra y mucho masato que es una masa blanda que hacen con maiz y cuando le tienen bien relleno le echan a rodar por una ladera muy derecha señalando el puesto hasta a donde hubiere de rrodar y se echan los yndios tras el y a los que les alcansaren antes del tiempo señalado los jusgan por bien afortunados que an de gosar gran prosperidad aquel año, y para elegir el mayordomo de esta cofradia beben mucha chicha en casa del que haga la fiesta y el declara por sueño el que le há de suceder en el oficio y para celebrar la fiesta procuran aventajarse con alguna obstentación de mas devocion y diligencia.

Son comunmente muy enamorados y en gran manera celosos y vengativos del agravio que rreciben en las mujeres y tienen todas las que pueden adquirir y los maridos dan el dote a los padres de ellas con caça de bolateria y otros regalos y desde que se comienza á tratar el casamiento hase el desposado las cementeras de maiz que entre ellos se conciertan y quando las tienen de sazon pide la mujer y entrega a los suegros y parientes las cementeras que a hecho y recive otra que en trueco le dan para su sustento.

Quando enviudan las mujeres no tocan con las manos las vasijas de casa que sirvieron en vida del marido y si fuere forçoso tomar alguna es con un lienzo o paño por que no se les pegue la muerte del difunto y le celebran las obsequias con mucha chicha habiendo borrachera con ella y las viudas no se tornan a casar en largo tiempo reputándolas por desgraciadas y que la que acabó un marido matará tambien otros y ordinariamente se casan viudos con viudas.

No se casan las doncellas hasta que les baxe su costumbre por entender que antes de ella no pueden tener hijos y traen las piernas debajo de las rodillas y en sima de los tovillos y los brazos por las muñecas y molleros muy apretados con muchas bueltas de cordel delgado para abultar en medio y adelgasar los extremos y la primera noche que duermen con los maridos sueltan sus ligaduras en señal de que no quedan donçellas y a las que no lo fueren cuando se casan las matan sus maridos por el engaño que les an hecho.

A los niños luego que nacen les entablan las cabezas hasta que se les unda la frente y el cogote y le quiebran y estiran la nariz para que le quede corva y larga. Los nombres que les ponen son los de las aves y animales, arboles yervas y frutas y otras significativas de algún succesor y el primer nombre del nacimiento les dura hasta que se casan o hagan alguna gran hazaña en la guerra y entonces le mudan y ponen otro.

Son las mugeres muy encogidas y onestas y pocas o ninguna que sea comun entre ellas y a las adúlteras castigan ençerrandolas primero en una choza para que todos los mancebos solteros que oviere en la Provincia las gozen y se aprovechen de ellas por afrenta de su delito y despues la ponen en una encruçijada de caminos enterradas hasta la cintura y alli arriba descubierta para apedrealla hasta que la matan.

Para curar sus enfermedades y heridas tienen y conoçen muchas yerbas y los hervalarios y médicos dellas son los mohanes y hechiceros y cuando a plican las yervas hacen invocaciones al Demonio con muchas ceremonias y cantares. Y a los difuntos entierran con solemnidad y concurso de gente en vnas bovedas de las concavidades y cuevas de la tierra sin que el cuerpo toque a ellas y le ponen provision de chicha y comidas y los que entierran al difunto no se atreben a çembrar cosa alguna hasta purificarse en la corriente de un rio donde se meten can muchas ramas en las manos y mojándolas en el agua se azotan con ellas valientemente cantando endechas al difunto hasta aver cumplido bien con esta ceremonia.

El mas estraño y abominable viçio que entre ellos se conoçe es la fiera inclinacion de comer carne humana estimándola grandemente y prefiriendo su gusto del de todas las demás cosas criadas para el sustento del hombre y aunque le tienen por costumbre antigua hallanse agora tan çevados y encarnizados en la carne cristiana que el mayor fundamento de sus inquietudes y guerras se encami-

na al sabor y deleite de este cruel vicio haçiendo particion y carniceria de las personas que prenden y en sus cuerpos notables crueldades cortándoles las carnes a pedazos menudos estando bivo comiéndoselos en su presencia poco a poco y a las criaturas tiernas asandolas enteras en barbacoa a modo de parrillas Las llevan en el zurron comiendo dellas por el camino o colgadas con un cordel al pescuezo. Y para la suma de la espantable ynumanidad de estos bárbaros se ha visto en esta guerra que a los soldados muertos y enterrados de diez dias en su tierra los han desenterrado y comido sin reparar en la hediondez y corrupción de los podridos cadáveres.

El sustento comun de su tierra es el maiz que con mucha fertilidad y abundancia se coje en la montaña hasiendo rosas y labranzas en lo interior y oculto de ellas derribando árboles y ramas del arcabuco y quando esta seco lo que an rosado y cortado çiembran el maiz en todo el aña sin excepcion ni variaçion del tiempo por ser el desta region muy uniforme y ansi mismo çiembran y cogen mucha cantidad de frisoles y diversidad de raices que llaman arracachas yucas batatas turmas de tierra y otras legumbres de gran sustento y buen gusto. Comen el maiz coçido y tostado y del uno y otro hacen provision para las yornadas llevando harina tostada y bollos coçidos y maçato metido en calabaços y sobretodo su principal sustento y regalo es el brevage de chicha con que se embriagan para solemniçar la alegria de los buenos succesos y las juntas y prevençiones de guerra y los demas actos y congregaciones públicas y secretas sin que en vida y muerte aya de aver cosa que no sea autoriçada con la chicha, y no tienen en su tierra ningun género de carne ni pescado para el sustento hordinario e'cepto algun venado o caça menuda de pájaros que matan con cerbatanas y por carecer dellas apetecen la carne con notable exceso y la comen de todas especies de aves y animales particularmente ratones y otras malas savandijas aunque su mayor regalo triunpho y gloria es la carne humana.

Es gente feroz y bien dispuesta tienen las frentes hundidas por artificio y gala y las narices corvas y largas, en lo demás bien proporcionados y robustos y en gran manera agiles sueltos y alentados que andan por la azpereza de la Montaña y Sierra con más ligereza que en el llano y en cuanto al trage de sus vestidos y cabelleras largas conforme al uso comun de todas las Yndias.

No tienen ninguna inteligencia de interés ni grangeria ni otra ocupacion ni ofiçio mas de la inquietud y exercicio de la guerra y son muy valientes y determinados en ella y grandes sufridores de trabajos y de notable valor y ánimo en rrecibir la muerte y qualquier género de tormento sin quexarse ni haver desvio ni señal de sentimiento mas que si fuesen insensibles. Y entre las armas mayor inclinacion muestran a la pica que la juegan con mucha desembol-tura destreza y maña. Usan tambien dardos arrofadiços y macanas hechas a manera de espada o montante de cortezas durísimas de palmas de quatro dedos de ancho afiladas y no acostumbran arcos

fiándose en la fuerza y valentia de sus personas que las juntan gallarda y osadamente con el enemigo mas que en lo industrioso arrojadiço y apartado de las flechas y no reconocen ningun superior ni cacique sino al que mas valiente fuere y a los agoreros mohanes, a los niños desde muy tiernos enseñan a jugar la lança con cañas y varas delgadas proporcionadas a la fuerza de su edad.

Tambien hacen gran daño y ofensa con la pedreria gruesa que suelen amontonar en sitios encumbrados sobre angostas cuchillas y laderas en pasos forçosos que están sujetos al peligro de sus galgas que con impetuosa furia y espantable ruido derriban sobre los Hespañoles que pasan en derecho de ellas sin otro rreparo mas de la prevençion de rreconocer con cuidado los sitios de este peligro y ganan primero lo alto para asegurar a los demas el paso.

El ardid de guerra m^or^ en astuçia y peligro que mas de ordinario acostumbran son las emboscadas que haçen en la espesura del monte sobre algun barrancoso y estrecho camino en cuya orilla se ponen a los lados limpiando plasuelas para jugar las lanças sin impedim^to^ de los árboles y rramas dejando solamente muy entretexida y cerrada una delgada pared del monte que corresponde al camino donde es imposible poderse ver la emboscada y al tiempo que los Hespañoles van entrando en ella acometen por diversas partes con gran furia y boceria y si durasen en los acometimientos tan repentinos y breves con dificultad se podria escapar de ellos pero esperándoles con buena reportacion y cuidado se retiran presto por el daño de la arcabuceria aunque de cualquier manera que vean alguna confusion y flaqueza en n^tr^e gente siguen la victoria con ánimo y perseverancia.

Raras veces dejan de succeder desgracias y muertes en los que con descuido entran en emboscadas porque el sitio dellas y la angostura del camino dan lugar para ayudar y favorecerse los soldados que mec'es^a^m^e^ marchan uno a uno suçesivamente llevando entremetidos los yndios cargueros de la comida y de ning^a^ manera pueden caber dos en hilera ni rrebolver atras ni adelante sin romper por el monte o atropellar y desbaratar a los compañeros que tienen ocupado el camino y ansi a de pelear de fuerza cada uno en el puesto que le acometieren los yndios y ellos no pueden desbaratar con facilidad por la flaqueza con que se camina en extrechos pasos de montaña espesa y no ay otro remedio para el peligro de las emboscadas sino la prevencion y continuo cuidado de entrar en ellas con las armas alistadas y cuerdas caladas llevando a delante yndios amigos de experiencia y perros de rastro que rreconozcan.

No se puede entender por noticia cierta la derivación y poblaçon de estos yndios en una cordillera tan azpera y montuosa mas de que con mediano discurso. De algunas consideraciones se presume que la deçendencia dellas procede de Indios Panches de los términos de Ibague y Tocaima çircunvecinos a la sierra que fueron los mas belicosos de este Reyno a quien en valor y lengua y en la costumbre de las frentes hundidas se parecen los Indios Pixaos y por discordias que entre ellos se ofrecieron se rretiro la parte vencida y flaca a la siguridad y fortaleza de la sierra.

Creciendo despues el número de otra gente inquieta que cada dia se les iria juntando particularmente quando los Hespañoles començaron a conquistar la tierra llana se alargaron por la longitud de la sierra hasta los confines de los Indios Paeçes que están en el remate della y tienen su derivaçion de otras tierras de la Gobernacion de Popayan aunque por las mismas causas de inquietudes y guerras que tuvieron con otros se poblaron en aquella parte siendo vencidos y echados de su natural.

Al tiempo que los Hespañoles entraron a la conquista de este Reyno despues que reconocieron la disposicion de la tierra poblaron en lo mas siguro y llano della dejando las dificultades y peligros de la sierra como generalmente en todas las Indias a succedido quedando algunas reliquias de inquietud y guerra y aunque en las primeras entradas de Quito y Popayan se rredujeron los Paeçes.

Nunca los Pixaos de ningun capan fueron conquistados ni se atrevieron a entrar en la fragosidad y azpereza de su tierra y quando el Adelantado Sebastian de Venalcaçar despues de haber sujetado y poblado las Provincias de su Gobernacion paso a conquistar la de este Reyno sin entender que se oviesen anticipado otros Hespañoles començo a haser su jornada por la falda de la cordillera y saliendo los yndios Pixaos al encuentro le mataron cinco hombres y se desvio del peligro dellos llevando su campo por otro camino mas desembaraçado y seguro.

Aviendose despues poblado la ciudad de Ibague en frontera de los dichos Indios Pixaos despertaron la guerra con ellos sujetando a los mas circunveçinos de tierra algo apacible y buena con grandes dificultades dilacion y trabajos y no pudiéndose sustentar donde al principio se poblaron les hicieron salir al llano y queriéndose alargar algunos vecinos a mayores cosas entro el Capp^an Irexo en la Provincia de Amoya con çien hombres y salio desbaratado y perdido dejando muerta a toda su gente.

El Cap^an Domingo Loçano otro vecino conquistador de la dicha ciudad soldado de valor y experiençia salio con buena gente a la misma conquista y escarmentado en el suçeso ageno no quiso entrar en la sierra y paso por la falda della a la tierra de los Paeçes y pobló en ella una ciudad que permaneció poco y a el le mataron los Yndios y se desbarataron su gente y designios.

El Cap^an Pedro Talaverano asimismo de dha Ciudad salió tambien con gente a su costa y entro en la Provincia de Cacataima que es la mas cercana y salio desbaratado de ella y se poblo en el llano sobre un Rio que llaman el Escurial donde se desmanteló su Pueblo y Gente sin importancia.

Teniendo la ciudad de Ibague çedula del Emperador para poblar una Villeta en su jurisdiçion cometieron el efecto della al Capp^an Diego de Bocanegra el qual pasando adelante del sitio que señalaron Pablo a Santiago de la frontera en nombre de su Mag^d y se despobló luego con pleitos y diferencias que tuvo con la Cuidad y aviéndole dado la R^l Audiencia de este Reyno comision y

socorro para continuar la reduçion que avia començado torno a entrar a ella y puso otro pueblo llamado Medina de las Torres en la mesa del Chaparral en frontera de las Provincias de Amoya y Ambayme y los Yndios le quemaron el pueblo y le tornó a rehedificar en la rribera de Tetuan quatro leguas del primero y se despobló de aquel sitio y bolvio a poblar sobre el Rio de Coello seis leguas de la dha ciudad de Ibague de donde asimismo se despoblo sin poderse sustentar ni permanecer.

Con semejantes jornadas de vana obstentacion de los particulares quitando y poniendo pueblos de poca fuerza y fundamento entrando y saliendo sin efecto importante levantaron los ánimos a los Indios perdiendo la estimacion y respecto a los Hespañoles no solamen^{te} para pelear y vencerlos en la Sierra pero tambien para salir al llano y saquearles sus propias casas hasiendas y heredades matando a los yndios amigos que tenian de servicio y llevando muchos despojos de armas rropa y herramientas para cultivar y beneficiar sus rroças y cementeras por haber quedado ensobervecidos y gallardos de las victorias ganadas con sus flacas entradas y breves salidas.

Viendo que el atrevimiento de los dichos Yndios yva cada dia creciendo procuraron la R^{l} Audiencia y los Presidentes de este Rey^{no} poner remedio a las inquietudes y daños que las Republicas rrecivian inviando algunos Capitanes y gente al castigo del enemigo sin que dello resultase ninguna importancia considerable y pareciéndole al D^{or} Antonio Gonçalez medio mas eficaz el tomar asiento con pers^{a} de caudal que se encargase de la guerra hizo capitulacion y conçierto con Bernardino de Moxico vecino de la ciudad de Tunja el cual se encargo de la rreducion y conquista de los dhos Indios dandosele la tierra de ellos en Governacion por dos vidas agregándole la ciudad de Ibagué y la de Timaná con obligacion de que el oviese de poblar otros tres pueblos y sustentarlos por algunos años gastando en ella treinta mil p^{es} de oro cuya capitulacion y nombramiento confirmo Su Mag^{d} y le despacho título.

En virtud dello entro con ciento y treinta hombres gente lucida y buena y con mucha prevencion de armas muniçiones y bastimentos y puso su poblaçion y asiento en la mesa del Chaparral a vista de las dichas Provincias de Amoya y Ambeima quatro leguas desviado de la Sierra y en la primera facçion que entro su maese de Campo y gente a la Provincia de Otaima le desbarataron los Yndios con muerte de algunos soldados y quedaron todos tan desmayados que nunca mas pudo entablar las cosas de la guerra con ningun fundamen^{te} y se despoblo de donde estaba y paso a la otra parte del rio grande de la Magdalena y torno a poblar y despoblar en el Valle de Neyva dejando desamparada la empresa se bolbio a su casa perdiendo la hacienda y Govierno.

Quedó tan acrecentada la soberbia de los Yndios señoriando mas de cien leguas de tierra por sierra y llano que sin impedimento se alargaban a dose leguas de la ciudad de Santa Fé haziendo

en las fronteras tan hordinarios asaltos que de ninguna manera podian vivir con seguridad dentro ni fuera de los pueblos ni acudir al beneficio de las haciendas del campo sin notable riezgo ni pasar por los caminos reales no llevando escolta de mucha gente aunque la Rl Audia inviaba alguna con caudillos de confianza al reparo y castigo de las dhas inquietudes y ellos se bolvian con breve asistencia por no poderse sustentar ni permaneçer en la tierra del enemigo.

Finalmente an sido tan continuos y graves los daños que an hecho de sesenta años a esta parte que muy pocos Capitanes an entrado en su tierra a quien no ayan hechado della desbarratado y vencido con muerte de muchos Hespañoles y an desmantelado entre la primera y segunda cordillera al oriente desde la ciudad de Timana hasta la de Ibague doze pueblos de Hespañoles que son el que poblo el Capn Domingo Baño y el del Capn Potalaverano y quatro del Capan Diego de Bocanegra en diversas partes y dos del Governador Muxica y la Ciudad de San Sebastian de la plata y La Villa de Neiva. La de los Angeles y Villavieja fuera de otros muchos y notables daños que an hecho entre la segunda y tercera cordillera al occidente en los pueblos de la Governacion de Popayan desmantelando los unos y destruyendo los otros y a sus hasiendas y heredades de manera que no se pueden sustentar los vecinos y los hasen vivir por fuerza en los dichos pueblos por el inconveniente de que se despueblen.

Teniendo el Reynro S. noticia de las dichas inquietudes y graves daños que sus vasallos y Repúbhcas recivian de tan atrevidos y crueles bárbaros cometió la rreduccion y castigo dellos con çedula particular fecha en Ventosilla a veinte y cinco dias del mes de abril de mill seiscientos y cinco años a Don Juan de Borja a quien avia proveido por Gobernador y Capan general de este dicho Reyno y Presidente de la Rl audia del por que en la profesion calidad y obligaciones de supersa sea como daba bien el cuidado y diligencia de la dha reducion con facultad de levantar y conducir gente en la jurisdiccion de otras Audiençias y para gastar de la Rl hasienda lo que no se pudiese excusar.

Mostro el dicho Presidente muy gran rreconocimiento y gusto de que su Magd le ovise encargado la guerra contra los dichos yndios Pixaos y los Carares del Rio de la Magdalena que inquietaban con hordinarios asaltos y rrobos el comercio y trato de los mercaderes y navegacion de las canoas. Y desde Hespaña antes que se embarcase començo a tomar noticia de las cosas encaminadas a la dicha reducion y luego que llegó a este Reino trato della sin dilaçion manifestando la determinacion y deseo que tenia de ponerle en execucion y hasiendo venir a la ciudad de Santa Fe al Governador de Popayan y a los Capitanes y personas de mayor experiencia de esta tierra y junto en acuerdo para conferir todos los medios tocantes al castigo de los dichos yndios especialmente la convenencia forçosa de que en nombre de Su Maga se hiciese la guerra por la obediencia respeto y voluntad con que los soldados

vecinos encomenderos caballeros aventureros y mucha gente prinçipal acudiria a seguir en ella con mas siguridad y perseverancia escusando los inconvenientes graves que se avian seguido de aver puesto esta obligacion a cargo de personas particulares cuya autoridad y fuerças de cualquier manera serian siempre inferiores a las que requeria un enemigo tan superior y gallardo y con muchas adbertencias bien comunicadas y entendidas quedo esta resolucion asentada y señalado el tiempo gente y prevenciones neçesarias para dar principio a la guerra.

Y aviendo hallado en la conferencia y disputa de las cosas della mucha diversidad de opiniones encontradas y poca luz y conformidad sobre la dispos^on^ y entradas de la tierra del enemigo determino de allanar primero este inconveniente enbiando gente y personas de confianza a reconocer la dicha tierra y mirar con diligencia y cuidado los sitios y dificultades de su aspereza particularmente en la Provincia de Amoya que la figuraban por inexpugnable respeto del desbarate del Cap^an^ Texo y no aver entrado en ella despues aca ninguno y finalmen^t^ para traer el desengaño de todo lo que convenia tener advertençia çierta' primero que se emprendiese con fundamento firme la dicha reduccion y conquista.

Porque ansi mismo hubo otra variedad y confusion sobre los yndios Coyaimas que biven en el llano de que hera neçesario reducirlos primero a otra parte donde mas a mano se pudiese ayudar dellos representando las conveniencias y naturaleza de estos yndios conforme a los designios de cada uno, mando el dicho Presidente que tambien se mirase la disposicion de la tierra donde avitan y la importancia y siguridad de su amistad para meterlos en la guerra contra los de la Sierra que son sus enemigos.

Para la gran dificultad de este principio hiso eleccion de la pers^a^ del Cap^an^ Domingo de Heraso a quien su mag^d^ avia hecho mcd. de ocupar en el Gobierno de las provincias de los Musos y Colimas teniendo atencion a los servicios que en diferentes tiempos partes y cosas le tiene hechos particularmente en las de Chile en cuya guerra avia trabajado mucho tiempo y sacado della las experiencias y noticias que para la direccion de esta avian de ser de grande consideracion por lo menos en lo que la una a la otra se semejan. Diole título de su Teniente de Cap^an^ general y la gente necesaria para las efectos referidos con la qual salio para el mes de Junio de mill seisçientos y seis años con horden secreta d q' conforme a la inteligencia y estado de las cosas presentes y suçesos de la dicha jornada si pareciese conveniente desde luego poner presidio en la frontera mas importante del enemigo se pusiese para mayor confusion suya y desengaño del fundamento con que se le avia de entablar la guerra sin alçar mano della hasta dejarle rrendido y castigado y nombro ansi mismo por Cap^an^ y sargento mayor al Alferez P^d^ Venegas cuyos lucidos servicios en Flandes y particulares en todo el sitio de Ostende y en las mayores ocasiones del tiempo de su Alteza del Archiduque son notorias y por otras muchas partes que en el concurren para esta faccion y para quantas fueren importantes al servicio de su mag^d^ y bien de sus Reynos.

En el mismo tiempo que se trataba de esta prevencion la tenian hecha los yndios para ir con junta general sobre la ciudad de Ibague y dejarla asolada por advertençia y solicitud de un yndio de su nacion llamado Belaza natural de la Provincia de Lacataima muy ladino que desde niño se avia creado en casa de un vesino de la dicha ciudad y se huyo della para conducir y traer la dicha junta y esperaron en la Montaña a que nra gente que a la sazon yva caminando a su tierra pasase adelante y a dies y ocho de Julio a media noche entraron al pueblo y quemaron algunas casas de Paxa y mataron en el arabal de los yndios de servicio cinquenta o sesenta personas dellos y dos mugeres mestizas y con el despojo que con brevedad pudieron sacar se rretiraron luego sin que la gente de la Ciudad les oviese hecho rresistencia ni daño y llevaron consigo a dos muchachas mestizas hijas de un vecino.

Luego que el Gov^or^ que iva marchando tuvo noticia de la entrada del enemigo en la dha ciudad despachó al Sargento Mayor con gente al socorro della y el Cap^an^ Joan Baptista de los Reyes con tropa suficiente al encuentro de los yndios caminando de noche por no ser sentidos. Y aunque no se pudo tomar la delantera a todos diose alcançe a una parcialidad que estaba alojada y se les quito una de las muchachas mestizas y otra yndia Christiana y parte del despojo que llevavan y quedaron muertos quince o veinte yndios y dos yndias presas y muchos heridos que con la oscuridad de la noche se escondieron y murieron en su tierrra.

Despues que se recogio la gente que salio al socorro del pueblo y encuentro del enemigo camino nuestro campo a su tierra y tomando sitio acomodado para alojar los bagajes se previno luego la primera entrada en la Provincia de Maito con bastante fuerza y prevençion de las cosas necesarias llevando una tropa de yndios Coyaimas para experimentar la importançia y seguridad dellas. Con esta tropa fueron el Maese de Campo Bocanegra y el Sargento Mayor Venegas.

Aviendose acabado la jornada de la dha Provincia entro el Gov^or^ en la de Amoya no secreto como se avia entrado en Maito sino gallardéandose con caxas y vanderas para que echase de ver el enemigo quanto se estimavan sus mayores fuerzas quales nunca quisieron aventurar en batalla con aver sido muy solicitados de nra parte con muchas diligencias quemando casas y talando comidas y puniendoles ordinarias emboscadas donde se mataron algunos yndios y se prendieron dos que era neçes^o^ para la noticia y guias que se deseaban por no aver ninguna pers^a^ que supiese la disposiçion y caminos de la Sierra.

Visto que los yndios de Amoya no querian venir a las manos con aver prevenido Junta General para ello paso nro campo a la Provinçia de Ambeima y en ella se hicieron las mismas diligençias asolando casas y comidas y se sacaron siete prisioneros y otros siete de la Provinçia de Yuco sin que en ninguna parte rreciviesen daño los Hespañoles y considerando el inconveniente que se seguia de que tan buen principio y entrada se malograse con breve

salida como otras veces solia se acordo de poner presidio en la mesa del Chaparral y se hizo el fuerte de Santo Lorenzo a vista de las dichas Provincias en frente de la de Amoya y se cumplió enteramente la Ynstrucçion y Horden del dho Presidente sacando verdadera noticia y satisfaccion de las cosas que tenian confusion y duda.

Al mismo tiempo que la gente se ocupava en la jornada y efectos referidos socorrio el Presidente a la ciudad de Ibague inviando al licenciado Luis Henrique Oidor de esta Rl Audiencia sujeto de gran diligencia y actividad y que antes en la guerra de Carare se avia señalado en muchas cosas importantes de que su Mag^d se a dado por servido y en este tambien se devian algunas buenas inteligencias y direcciones a que favoreciese y amparase las necesidades de aquella ciudad. Y que Don Joan de Artieda vecino encomendero de la de Santa Fé con una tropa de soldados que con la mayor presteza que fue pusible se rrecogieron fuese a rresidir en la dha ciudad de Ibague y que el dho licenciado Luis Henrique procurase meter alguna gente por Cacataima para que viese el enemigo la brevedad del reparo y diligencias de su castigo y salieron dos tropas en diferentes veces. La una bolvio luego con algunos prisioneros y la otra se alargó hasta donde estava el Presidio de Sant Lorenzo y se rrecogió porque el ynvierno no dava lugar para mas dilacion.

Tambien tenia prevenido el Presidente que por la p^te de Timana saliese alguna gente para las que diligencias fuesen generales a un tiempo y aviendo acudido bien a las de su obligacion el Governador de aquella Villa Ysidro Coronado Soldado conocido y señalado en Ytalia y Borgoña y Flandes en las galeras y jornadas de Ynglaterra acompañado de los vecinos súbditos de su govierno hizo una gran presa de ochenta y cinco enemigos y de dies y siete dellos que eran yndios de lanza (que aca comunmente llamamos gandules) se hizo justicia publica en esta Plaza de Santa Fé e aviendoles catequiçado primero los Padres de la Compañia de Jesus bastantemente conforme a la brevedad que la ejecucion de la pena rrequeria ellos y recivido agua de baptismo con general contento de toda la República ansi de ver lavadas como castigadas sus culpas, de manera que para comenzar con siguro fundamento la guerra preçedieron tan importantes prevenciones y efectos.

Sintiendo mucho el enemigo el grave peso del yugo que se le avia puesto con el presidio de Sant Lorenzo hizo junta general de todos los Yndios y vinieron sobre el fuerte con determinacion de quemarle por ser las caças cubiertas de paxa y con la confusion y peligro del fuego acometer y matar a los soldados que estavan dentro y para ello trajeron gran suma de hachones de palo de yesca puestos en las puntas de dardos arojadizos y la noche que querian executar su intento fueron sentidos de las postas y llovió rigurosamente con que Dios quiso defender el fuerte y retirar el enemigo porque estando la gente advertida y con cuidado no se atrevió a esperar otra coyuntura ni designio y se bolvió a su tierra sin conseguir el efecto que pretendia.

Aviendo entendido el Presidente la relacion y noticias que se avian sacado de las dhas Provincias y el presidio que quedaba puesto en frontera de las de Amoya Maito y Ambeima y la guerra bien empeñada y el enemigo desengañado de las prevenciones del su castigo mando hacer acuerdo general y junta de nuevos Capitanes soldados y personas prácticas con asistencia del Arzobispo de este Reyno Visitador Oidores y Fiscal de la Rl Audiencia para tratar con firme resolucion y medios suficientes la reduccion de los odhs yndios y con largo discurso de razones bien consideradas se acordo el modo que parecio mas acertado de hazer la guerra con tropas de gente suelta sin poner presidios en la montaña por ser dificultosos de sustentar en ella con comidas de acarreto que no se pueden meter en cavallos sino con mucha moderacion en hombros de yndios amigos ni los contrarios tienen estavilidad ni fundamento en parte ninguna y discurren por todas libres de ympedimento espiando siempre con diligencia las ocasiones de su provecho o daño desviándose de las unas y procurando executar con seguridad las otras, estando los Hespañoles a la vista en sitios inmudables, y porque los peligros encubiertos son de mayor rreçelo y espanto hera bien que el enemigo anduviese con el mismo cuidado y sobresalto que nos hase andar con açechanzas sin poderle prevenir sus ardides y engaños secretos.

Advirtiose pues por mas acertado seguirle con tropas sobresalientes y excusar los inconvenientes de los presidios en tierra tan aspera y montuosa reciviendo las muniçiones y bastimentos en el fuerte de Sant Lorenzo que estava en sitio llano y acomodado para las correspondencias de paz y guerra y se señalo a los soldados que sirviesen en ella cien pesos de sueldo cada año y el sustento neçesario.

Considerando prudentemente el progreso de la guerra pasada y los grandes inconvenientes que se avian seguido de flacas entradas y salidas de poco fundamento dejando siempre a los yndios victoriosos y soberbios en su tierra para rebolver sobre los nuestros con tantos daños como se ven presentes en las repúblicas que quedan desmanteladas y perdidas, determino el Presidente autoriçar esta empresa con su persona acreditando la rreputacion de los Hespañoles y borrar la sobrada estimación del enemigo con el justo castigo de sus delitos.

Hera muy forçoso medio el de la salida del Presidente para entablar con el fundamento que convenia una guerra tan antigua y estendida en tierra al parecer ynexpugnable cuya aspereza y dificultades prometian alguna imposibilidad con gente visoña inclinada a la livertad y vida oçiosa como es la de las Yndias si la intervencion autòridad y respeto de persona tan grave no obligara con la imitacion de su mobimiento a seguirle muchos vesinos cavalleros y hombres principales por aventureros escusando con ellos y otros advitrios justificados el gasto grande de la Rl hasienda.

Las personas que siguieron al Presidente en esta empresa y oficiales que llevo para la guerra fueron:

El Maestro Fray Pedro Leonardo Provincial de la horden de Sant Agustin y Vicario del Arçobispo deste Reyno.

Alonso Gutierrez de Escobar Capellan mayor del exército.

Joan Gutierrez Clérigo Presvitero.

Isidoro Cobo Presvitero.

El Capitan Domingo de Heraso Gov^or de Muso. Teniente del Capitan General.

Diego de Bocanegra Maese de Campo.

Ysidro Coronado Gov^or de Timana.

El Gov^or Diego de Hospina Alguasil mayor de la R^l Aud^a Capp^an de la esquadra de Aventureros.

Don Fran^co Maldonado Cavallero del abito de Santiago.

Don Antonio Maldonado su hijo.

Andres Perez de Pisa contador de su Mag^d y deste exército.

Don Hernando de Mendoza Gentil hombre de Guion.

Don Pedro Henriquez Tesorero de la R^l hasienda de este Reyno.

Hernando de Angulo escrivano de Cámara de la R^l Audiencia secretario del Presidente.

Joan de Valladolid Pagador General.

El Licenciado Alvaro de Aimon Médico.

El Cap^an Pedro Vanegas sargento mayor del exército.

Martin de Orellano su ayudante.

El Gov^or Antonio de Olalla cap^an de Infanteria de una compañia.

Don Fran^co Osorio su Alferez.

Jostiniano de Zea Sargento de esta Compañia.

Hernando Beltran de Caicedo vesino encomendero de la Ciudad de los Remedios Cap^an de Infanteria de otra Compañia.

Antonio de Arnalte su Alféres.

Martin Ximenes Sargento de esta Compañia.

Don Bernardino de Moxica sobrino y heredero húnico de Ber^no de Moxica Gov^or Perpetuo y que fue de estas Provincias de Pixaos Por su Mag^d Capp^an de Infanteria de una Compañia.

Joan dellanos de Valdez su Alferez.

Joan de Briñas Sargento de esta Compañia.

Joan Baptista de los Reyes Capp^an de Infanteria entretenido

Joan Martinez del Busto Capp de Infanteria entretenido.

Joan de Ortega de Timana y Joan Ortega Mexia.

Y Al^o Ximenez Capitanes entretenidos.

Al^o Ruiz Saajosa vecino encomendero de la ciudad de Ibague Capp^an del fuerte de Sant Lorenzo y de la Guarda del Presidente.

Ambrosio de Morales su Alferez.

El Capp^an Sebastian Hernandez Bocanegra Proveedor del exerçito.

Thomas a Bad Tenedor de Bastimentos Aventureros.

El Capp^an Gomez Suarez de Figueroa con su esquadra.

El Capp^an Gonçalo de Leon venero con la suya.

Joan de Zarate Conotra.

El Capp^an Phelipe de Rojas con su escuadra.
Don Pedro de Otalora con su escuadra.
Gonçalo de Horosco con su escuadra.
Joan de Betancor con la suya.
Don Antonio Osorio vesino encomendero de Santa Fée.
Don Fran^co de Cárdenas.
Don Antonio Sai.
Diego de Poveda.
Fran^co de Bohorquez.
Hernando de Hospina.
Don Joan de Padilla.

Los Alfereces Garçia de Zanizares Joan de la Muela Pedro Martín Martin de Arguinichea.

Joan Becerra y Joan y Andres Rubio hermanos sin otras muchas personas que por todas llegaron a numero de cien hombres aventureros que ellos y lo rrestante del exercito llegaron al cumplimient^o de quatrocientos Infantes.

Siguio a este exercito una Compañia que el Gov^or de Muso levanto en su distrito de cincuenta soldados bien Peltrechados de armas y municiones cuyo Capp^an fue Fran^co de Poveda y Fran^co de Avila su Alferez, y por Sargento Ysidro Ruiz Lanchero.

Antes de todo esto el Presidente tenia hordenado al Gov^or de Popayan Don Vasco de Mendoça y Silva lo que convenia que hiciese por su parte escriviendo al Presidente y Oidores de la Aud^a de Quito sobre la buena correspondençia en las cosas de la guerra y disponiendo a otras pers^as de importancia para que en ella ayudasen al Governador de manera que se pudiesen començar las entradas en la tierra del enemigo.

Y en la ocasion de su partida se le ofrecio al Press^te muy gran impedimento con la precipitada muerte del Visitador de la Aud^a Don Nuño de Villavisençio y novedad en los negocios mas graves del Rey^o quedando algunos Oidores abstenidos de sus ofiçios y no sentençiadas que pretendieron volver o sus plazas a cuyo reparo y al inventario de los papeles y asiento y seguridad de todas las cosas pendientes de la dha visita. Acudió con particular cuidado y diligencia sin alçar mano del despacho de la guerra aunque se deseava la suspension della por la confusion y soledad de su ausençia pero satisfecho y cierto del asiento que dejava tan firme y seguro. Asi en las materias de visita como particularm^te en el Govierno y administracion de justicia que quedava a cargo de los dos Oidores restantes Liçenciados Luis Henriquez y Vazques de Zisneros y Liçend^o Quadrado Solanilla fiscal en lo tocante a su ministerio y ansi mismo por no perder tan buena coyuntura y prevenciones que estavan dispuestas ni dar lugar a los inconvenientes que de la dilacion se seguian puso en execuçusion la partida y salio de la ciudad de Sante Feé a 27 de Henero de 1607.

Poniendo en camino la diligencia que convenia para llevar delante las municiones y pertrechos de guerra y yndios amigos de este Reyno que son precisamente neçesarios para la mejor y mas

facil expedicion della llego al frente de Sant Lorenço a los 21 de febrero y luego mando haser junta y acuerdo de Capitanes y personas de consejo y experiençia para determinar las primeras entradas con la mayor seguridad y buen fundamento posible y en una conformidad Parecio a todos que por la cortedad y encogimiento de la guerra pasad^a conque avia crecido el ánimo y atrevimiento del enemigo seria acertado aplicar el remedio por lo contrario hasiendo demostraçion de fuerças en todas partes y ocupar aun mismo tiempo las Provincias de mas reputacion y gente sin dejar lugar vacio para sus congregaçiones y juntas teniendo que defender y guardarse cada uno en su tierra.

Para la Provincia de Amoya se señalaron dos compañias de ciento y veinte hombres con horden de haser la entrada Por dos partes en que la dividen un Rio Grande de su nombre que corre por medio y el primer dia que entro la una compañia por la parte que le cabia que era la de Muso y su Capitan Franc^o de Poveda se apartaron dos soldados al agua de una quebrada honda y montuosa desviandose solos de la demas compañia donde açertaron a estar algunos yndios emboscados y como no pierden coyuntura ni perdonan descuidos mataron a los dos en castigo de su demasiada confiança, y a los ocho dias acometieron a la gente que estava en su alojamiento que hera la mitad porque con la rrestante avia salido un caudillo a buscar comidas y llevaron a manos a otro soldado en la misma aguada. Y nra gente peleo con ellos y los hisieron retirar con muchos muertos y heridos a aviendo de pasar con la victoria adelante desmayo alguna gente nueva y obligaron al Capp^an que dio las devidas muestras de su valor que estaba muy mal herido a salir fuera de la Prov^a aunque el Presidente mando luego rreparar este daño despachando con brevedad nuevo socorro y acrecentadas fuerças para que se juntasen con el Gov^or Antonio de Olalla Cap^an de la otra Comp^a que por diferente parte avia entrado en la Prov^a y quitasen al enemigo la gloria de aver echado dello a una tropa y de la que se avia retirado fueron por Capitanes Joan de Ortega de Timana y Joan Martinez del Busto.

Todos los yndios de la sierra tienen el n^e comun de Pixaos contra quien principal^mte se endereçava esta guerra que segun la mas comun opinion y lo que los prisioneros deponen serian entonces dos mil yndios gandules andavan en aquella sazon juntos discurriendo por la comarca procurando entender los designios del Presidente y asi dificultosamente se podia despachar escolta a ninguna Prov^a que fuese con menos de cinquenta hombres y como en este tiempo creçia en el Presidente el deseo de saber que succeso avia tenido el Capitan Olalla que tanto tiempo avia que no se tenia notiçia del supuesto que en el fuerte ya faltava gente fuese para bolver por andar derramada la que avia en las Provincias dio horden a los Capitanes Ortega y Bustos que llevasen un perro de los que estavan aquerençiados en el fuerte para que llegados a la dha Provincia de Amoya y entendido la sertidumbre de esto le soltasen con este aviso ocuparonse en este viage quátro dias y des-

pues de aver reconocido la esquadra del Capan Olalla que andava campeando y estava fortificado en la misma Provª y entendido la presa que avia hecho de enemigos y otros buenos suçesos escrivieron una carta dando quenta de todo ello al Presite y le metieron en un pedaço pequeño de caña hueca y la ataron al cuello del perro y lo soltaron y aquel mismo dia llego al fuerte y de este advitrio se uso en otras ocasiones que se entendia que el enemigo tenia ocupados los pasos con emboscadas y otros peligros.

A la Compañia de aventureros y su Capan el Govor Diego de Hospina sujeto de gran experiencia en descubrimientos y conquistas de estas partes agil y alentado con ventajas para la disposicion de tierra tan azpera y guerra tan travajosa encargó con todo el número de los cien aventureros la Provª de Maito con horden de correr las de Otaima y Cocataima que están vesinos los unas de los otros y aviendo hecho su fortificaçion y alojamiento sobre las comidas del enemigo para salarselas y sustentarse con ellas començaron la guerra con buena diligencia y en las primeras ocasiones al paso de un estrecho camino le mataron un soldado por averse apartado de los demas aunque siempre fueron teniendo dichosos suçesos desbaratando a los Yndios las veces que venian a las manos y sacaron algunos prisioneros y por traiçion y concierto de uno dellos (qua hasia oficio de espia doble) Prometiendo que sacaria de paz a sus compañeros los trajo en junta gente al prevenidos para ganar la paliçada y alojamientos de los Hespañoles despues de mediodia quando ellos estaban retirados en sus rranchos y dejando en la montaña una muy gran emboscada cerca del fuerte entro en el una tropa de las mas atrevidas y belicosas para allanar la primera dificultad y puerta a los otros y acometieron con grande atrebimiento a los Hespañoles que estavan dentro divididos y descuidados y con particular favor de Dios se libraron de tan notable peligro acudiendo a las armas prestamente y los ecnaron con muerte de algunos mas señalados por la rremision que los de fuera tuvieron en darles socorro.

A la Provª de Ambeima se despacharon dos Capitanes don Bernardino de Moxica con treinta soldados de su compañia y Joan Martinez del Busto con otros treinta yendo por cabo destas tropas el Govor Ysidro Coronado que se alojo en ella para talar las comidas y haser la guerra conforme la horden que llevaba y por aver sucedido el estropieço de Amoya quedando aquella parte principal desamparada y el enemigo con brio y arrogancia convino embiar al reparo estas Compañias que estavan en Ambeima y treinta hombres de la que avia salido de Amoya y entablar el castigo della con fuerça suficiente.

En compañia del Sargento Mayor P Vanegas al Capan Hernando de Caiçedo con sus sesenta soldados se encargaron de las Provinçias mas apartadas hazia el Sur y discurriendo por ellas se adelanto el Sargento Mor con la mitad de la gente a la ligera siguiendo una huella fresca que avian visto de cavallos que los Yndios hurtaron del fuerte de Sant Lorenzo los quales viendo venir

los Hespañoles se quedaron emboscados en la montaña de Maulo pasado el rio de quitala y de los primeros que iban en la banguardia que entraron descuidados en la emboscada mataron al Ayudante Orellana y al Sargento gimenez y a otros tres soldados salieron heridos el Sargento Mayor dos criados del Presidente Antonio Jafer de dos lançadas y Joan de Salçedo de cinco a Arnalte y Diego Martin executando esto con gran violencia y presteza de las primeras lanzadas de manera que no se pudieron favorecer ni rremediar y aunque pretendieron los enemigos aumentar la victoria se defendieron los nuestros valerosomente arcabuçeandolos hasta que por la aspereza del sitio y aver sobrevenido la noche se rretiraron al alojamiento donde estaban los compañeros dejando heridos y muertos algunos yndios de los de la emboscada.

Bien penso el enemigo que con estas pequeñas y prim^as desgracias saldrian los Hespañoles de su tierra desamparando la guerra como acostumbraban en el tiempo pasado por menores ocasiones pero los de aora fueron de mucha importançia para despertar el cuidado de los soldados y escarmentar con daño ageno aumentando el deseo de la venganza con m^or vigilancia y recato particularmente viendo la resolucion y animo del Presidente de no alçar mano de la empresa que se avia començado por ningún caso de los que pudiesen tener remedio.

Con brevedad se invió otra vez gente de la mas calificada y luçida del campo de la Prov^a de Ambeima que avia quedado vasia por aver sacado della el socorro que se despacho a la de Amoya llenola a su cargo el Maese de Campo Diego de Bocanegra y para en caso que el faltase se encomendava al The Don Pedro Henriquez fueron en esta tropa Don Ant Maldonado Don Franc^o de Cardenas Joan de Carate Don Antonio Sai Dón Joan de Padilla y porque en este mismo tiempo se descubrió una labranza de maiz desde el fuerte en la Sierra que esta sobre la Prov^a de Ambeima vertientes a la de Yrico y Paloma se hordeno al Cap^an Al^o Ruiz que con diez y ocho compañeros fuese y la talase y que aviendo hecho lo mismo en Paloma diese vista al Maese de Campo hizolo asi a aviendo llegado al alojamiento que tenia en Ambeima dio horden al Maese de Campo en que se rrecorriese aquella Prov^a y se talasen todas las comidas y aviendolo cometido Al tes^e° Don P Henrique y Cap^an Al^o Ruiz lo hisieron matando y prendiendo ocho Yndios con lo qual en todas partes se apreto bibamente la guerra teniendo con los Yndios hordinarias escaramuzas y requentros en sitios muy peligrosos donde ellos ponían sus emboscadas y muchas prevenciones de galgas y reparos y con aver venido a las manos en todas las ocasiones que an podido con ventaja suya siempre han sido desbaratados y vencidos con muerte y prision de muchos yndios quedando nuestra gente victoriosa y pratica en la tierra contra las asechanças y ardides de los yndios perdiendo el miedo a sus acometimientos repentinos y boceria.

Viendose los yndios por todas partes tan acosados sin efperança de poder echar los Hespañoles de su tierra procuraron intentar

otro rremedio saliendo algunos de la Provª de Amoya a tratar de paces fingidas y aunque se les entendió el intento que traian da rredimir su negaçion y comidas para mayor justificacion y pruebe de su malicia y engaño los rrecivió el Presidente con mucha piedad y blandura como si fueran amigos de obligacion verdadera y los embio a su tierra regalados y bes·idos Prometiendo buena estimaçion y tratamiento si dejando la inquietud que traian se quisiesen reducir al amistad cristiana con que no oviesen de quedar en la sierra cuya disposicion y fortaleza les era ocasion de sus daños y en la tierra llana a vista de la suya se les daria la comodidad que quisiesen con mayor ventaja.

Sevados con el regalo de los primeros Yndios que salieron de paz acudieron otros con la misma pretençion y engaño atribuyendo ignorancia ma el buen acogimiento que glº se les hasia y procuraron por este medio rreservar las comidas y sacar de su tierra a los Hespañoles que andavan hasiendo la guerra y que se les diesen los prisioneros que en nuestro poder estavan. Y como no pudieron acomodar su barbara maliçia volvieron a la montaña a padecer las necesidades travajos y peligros con que viven sin comidas casa ni abrigo por no rrendirse ni sujetarse.

Visto que la Compañia de los aventureros no se pudo desocupar en la Provª de Maito con la brevedad que se entendia previno el Presidente otra compañia de gente escogida para entrar en las de Otaime y Cacataima que son las fronteras mas circunvesinas a la ciudad de Ibague y los yndios mas inquietos y atrevidos de toda la guerra y mui rrespetados en ella por los daños que an hecho y aver desbaratado en su tierra la gente del Capan Talaverano y la del Govor Moxica y desvanecidos con estas victorias y otros favorables succesos que siempre an tenido aguardaron a nra gente en el camino con osadia y arrogancia aunque les duro poco siendo desbaratados diversas veces que vinieron a las manos y deshechas sus emboscadas juntas de gentes traiçiones y reparos y aviendoles talado todas las comidas y quemado casas y corredo la tierra sin dejar en ella casa rreservada salio esta compañia a la dicha çiudad de Ibague por ser la salida mas cercana para reformarse de municiones y bastimentos fue por Capan della ynº Baptiste de los Reyes y la gente escogida de lo mas florido del exército.

El Maese de Campo Bocanegra con la compañia que andava en Ambeima tambien avia salido al reparo de la mesma necesidad despues de aber hecho algunas talas y pareciendole al Presidente quan importante era acavar de talar aquella Provincia y que de todo punto quedase desmantelada por ser rec·táculo de la gente que se retirava de Amoya ordeno al Capan Joan Martinez del Busto que luego tornase a entrarse con la buena gente de su compañia y aunque se avian hecho primero dos entradas breves bolvieron terçera bes a rrecorrer todos los rincones de la dha Provincia con gran diligencia y cuidado y se hallaron muchas roças y casas ocultas en la montaña quebradas y escondrijos della que quedaron quemadas y asolados y la tierra desmantelada y desyerta retiran-

dose los yndios a otras avitaçiones apartadas y saco esta compañia dies y siete prisioneros muy lucida y gallarda presa.

Aunque el Presidente en su prim^a entrada llevo mui bien entendido lo mucho que importava que esta guerra fuese universal y aun mismo tiempo no solo en el çentro y entrañas de las provincias donde yva a rresidir sino tambien en las extremidades y confines de la tierra que el enemigo ocupava para que con un daño general que por todas partes le avia de sobrevenir y el estrépito de las armas fuese mayor la confusion. Luego que llego al fuerte de Sant Lorenzo verificó por experiencia y bivas congeturas que este traça era eficasisima y muy conveniente su breve ex^on y asi denuevo alento al Gov^or de Popayan que hisiese luego la entrada que tenia hordenada por aquella parte dandosela de nuevo que se estendiese por todas las otras que por cualquier via entendiese ocupara el enemigo. Y demas de esto luego invio horden muy apretada a la Villa de Timana para que de alli saliese otra escuadra que corriese todas las provincias comarcas hasiendo los daños que pudiese el enemigo conforme la orden que vinieron a rrecivir del Presidente al fuerte de Sant Lorenzo la qu^l pusieron en efecto con mucho cuidado y diligencia. Por el mes de agosto de 1607 con quarenta soldados bien prevenidos y pertrechados de armas y municiones y buen número de yndios amigos y aviendo asistido en tierra del enemigo algunos dias y corrido y talado las provincias hasta la que llaman de las Carniçerias y Cutiva, tornaron a salir aviendo hecho la tala de çementeras y captivado veinte y siete yndios sin los que dejaron muertos en los rrecuentros que tuvieron.

Con el continuo exersicio de la guerra y el largo tiempo que avia que se asistia en ella yban enfermando algunos soldados y a otros se dava liçençia para salir al Reyno y porque con esto no se disminuyese el exército en ocasion donde hera necesaria reforçalle hordeno el Presidente que en la ciudad de Mariquita se levantase una compañia de gente y se llevase al dicho fuerte y aviendolo cometido a don Antonio de Gaona y Guebara Correg^or de la dha ciudad y de las otras del partido de tierra caliente con muy gran diligencia y cuidado lo puso luego en efecto juntando cinquenta soldados mucha parte dellos mulatos que en esta guerra son de mui gran importançia con los quales personalmente llego al fuerte de Sant Lorenço a principio de julio de 1607.

En este tiempo que ya hera cinco meses despues que el Pres^d entró en la guerra estavan las cosas della bien encaminadas y las del gobierno de paz yvan sintiendo su aus^a y falta y los negociantes al riesgo y trabajos de la larga distancia del camino y universalmente todos los negocios del Rey^no el daño que rrecivian sin su dueño por cuyo respeto y otras justas causas y rasones tocantes al bien del estado comun acordo de mudar sitio al fuerte de Sant Lorenço a la ciudad de Ibagué por ser frontera y parte comoda para las expediciones de los negocios de paz y de guerra y porque las cosas della no desmayasen con su mudança antes rreciviesen mayor aliento y brio trajo de la ciudad de Santa Fé a su muger y familia

a la inquietud y extrepito de las armas y la metia en la soledad de un pueblo desmantelado dejando antes de su partida traçado y començado a edificar un fuerte nuevo de tapias nombrado San Joan junto al de Sn Lorenço que por ser de paliçada se iva cayendo y estava aportillado y peligroso. Algunos dias antes el Gob^or^ Domingo de Heraso con ocasión y neçesidad de acudir a las casas de su gobierno se avia ausentado del fuerte enviole horden el Presidente que volviese y nombrole de nuevo para la asistencia de el y la Superitendencia de la guerra por su teniente de Cap^an^ General.

Pocos dias despues que el Presidente llegó a^la^ dha ciudad de Ibague salio a ella la compañia que andava en las Provincias de Otaima y Cacataima y sin ninguna dilacion previno su despacho porque no se detuviesen en poblado y los tornó a inviar bien prevenidos de lo neces^o^ a las mismas Provincias para volverla a rrecorrer y apurar al enemigo con hordinarios sobresaltos y deligencias corriendo toda la sierra por lo mas alto de ella junto a los paramos hasta la Provincia de Amoya donde la guerra tenia mas cuerpo y rresistençia y en cumplimiento de la horden que llevava paso esta compañia por lo mas aspero de toda la cordillera descubriendo los caminos secretos quebradas sitios y escondrijos della y desbarato al fuerte de Gualara que hera la mayor seguridad y reparo de los yndíos en un Peñol inexpugnable y finalmente venciendo todas las dificultades y peligros entro en Amoya por la cumbre de la sierra aviendo hecho presa de diez y ocho yndios los cuales por ir mas desembarraçados embio a la ciudad de Ibague escoltados con los aventureros.

Cuya compañia en esta misma ocasion avia acabado todo lo que estaba a su cargo en la Prov^a^ de Maito dejandole deçierta y asolada y al enemigo rretirado a otras tierras desamparando la suya despues de muchas diligencias ardides y engaños que los yndios intentaron en su defensa provando su fortuna en diversos recuentros de emboscadas y malos pasos donde les parecia la ocasion y sitio favorable aunque en toda perdieron la esperança de remedio y algunos la vida y se sacaron treinta prisioneros.

Luego que llegaron al fuerte de Sant Lorenço se acordo que la mayor parte de los soldados saliese a donde estava el Presidente tornando a entrar por la mesma Provincia de Maito de trasnochada y pasar a las de Otaima y Cacataima donde a la saçon quedaba la otra gente para apurar y perseguir a los yndios por ser los mas inquietos y culpables en todos los daños de la guerra pasada y por no poderse sustentar largo tiempo en las dichas Provincias salieron dellas los dichos soldados aventureros despues de averlas corrido y talado algunas comidas que no se pudieron hallar en las demas entradas y fueron a la ciudad de Ibague conforme la horden que llevavan a cargo de Felipe de Rojas.

Y porque los vesinos della atemoriçados de los daños que an rrecibido estaban rreçelosos de alguna retirada de yndios escondidos en la comarca del pueblo despacho el Presidente al Sargento Mayor P. Venegas con una tropa de gente sufiçiente a descubrir y

correr toda la montaña valles quebradas y rrincones circunvesinos a la dicha ciudad llevando alguna gente della por todas las partes donde se viese disposicion o sospecha de yndios retirados y no aviendo hallado ninguna noticia ni rrastro dellos dio la buelta y a los del pueblo la siguridad y satisfaçion que deseaban.

Visto que la Provincia de Amoya sustentava la guerra en igual peso por no aversele podido acabar de talar todas las comidas y con la provision y abundançia dellas se entretenia parecio conveniente quitarle con brevedad y diligencia este alivio acrecentando nras fuerças con mas número de gente y para este efecto se invio por el mes de agosto la compañia del Cap^an^ Busto que avia salido de Ambeima con horden de alçar el alojamiento que hasta entonces y siempre avian tenido en un sitio y discurrir con dos tropas sufiçientes por toda la Provincia y los Valle lomas y quebradas della hasta la cumbre del Caramo que es inabitable a donde vino a salir la otra compañia del Cap^an^ Baptista de los Reyes que el Presidente avia despachado desde Ibague al mesmo intento y se juntaron entre todos mas de doscientos soldados y otros tantos yndios amigos de servicio que para talar y destruir son de importançia y rrepartidos por todas partes apretaron al enemigo con gran diligencia quitandole totalm^e^ las comidas y al animo que fundava en ellas y los yndios quedaron metidos en las quebradas y ocultos rrincones de la montaña despues de aver provado el ultimo remedio de las armas siendo con mucho daño suyo quedando desbaratados y vençidos.

Con los continuos y rigurosos trabajos de la guerra yva faltando alguna gente del numero que avia entrado en ella y porque de ninguna manera pudiese sentir el enemigo la disminuçion de nuestras fuerças fue previniendo el Presi^te^ el suplimiento de los que avian faltado y particularmente mando juntar una compañia de soldados pardos que son los mulatos de esta tierra gente exercitada en trabajo y los envio al fuerte de Sant Lorenço con horden de haser alto quatro leguas antes de llegar a el y a ayudar a çembrar un çementera de maiz que estava dispuesta en la rivera de Tetuan para el sustento de la gente de guerra y escusar los grandes gastos de las comidas de acarreto.

Aviendose seguido la guerra con tan gran demostracion y asistencia general apretando al enemigo en todas las provincias aun tiempo sin dejarles comidas con que poderse sustentar en su tierra se considerava que si no se rendia en ella se avia de retirar a otra mas apartada y sigura y con las diligencias que se hasian para saver su movimiento se tuvo noticia que en distancia de cinco jornadas en lo interior de la cordillera que corresponde a las espaldas de Yrico y Palama estava una provinçia de yndios naturales retirados llamada Ululu y con un yndio que por tener a su muger y hijos en prision dio esta advertençia se despacho luego la compañia de los Pardos que a la sazon llegava al fuerte estando toda la demas gente en Amoya y fue a cargo del Cap^an^ Joan de Ortega de Timana y salio a 27 de agosto con cinquenta y tres

hombres y horden de descubrir la dha provincia y otra qualquiera que se pudiese hallar de yndios rrebeldes y luego que llegase tantease la poblaçion de comidas y casas que tuviesen y si conforme a ellas pareçiese que las fuerças que llevavan eran inferiores a las del enemigo se fortaleciesen en sitio comodo y siguro para recoger la comida necesaria hasta dar aviso con el yndio de guia y aguardar el socorro que con brevedad se les inviaria y si no se le ofreçiese ocasion de peligro reconociese la tierra hasiendo la demarcaçion de los sitios y naturaleza della advirtiendo las cosas de consideraçion que hallase sin alargar la jornada a donde la importancia pudiese ser dudosa y la dilaçion de dificultades ciertas.

El Cap^an dio aviso con el mesmo yndio que a tres de Sep^br a ocho dias despues que salio del fuerte de Sant Lorenço avia llegado a la provincia de Bulima diferente de la que llevava notiçia y que avia hallado muestras de mucha gente retirada con poblaçion y roseria nueva y que del sitio donde estava se parecian otras muchas y que conforme a la disposicion y aspereza de la tierra serian menester ducientos hombres para su conquista y que el podria entretenerse y asistir en ella hasta los 20 de septiembre por falta de municiones y bastimentos.

Aviendose visto su R^on y aviso y lo mucho que convenia inbearles socorro antes de que por neçesidad se rretirasen de aquellas provincias se previno luego la compañia del Cap^an Baptista de los Reyes que el Presidente avia despachado por Otaima y Cacataima para Amoya de donde salio el segundo dia que llego dho aviso y partio del fuerte a diez y seis de Sep^tre con municiones y bastimentos para las dos compañias y la superintendencia de la jornada con sesenta y dos soldados escogidos a cumplimiento a 115 con los pardos que andavan fuera llevando horden de ir encaminado a la parte y sitio donde ellas estuviesen y juntarse los unos con los otros y tomar entera R^on y advertençia de la dispusiçion y calidad de la tierra que huviesen andado y despues de averse comunicado conferido y tratado entre los dos capitanes y soldados de experiencia el modo que mas açertado les pareçiese descubriesen todas las provincias y retiradas de Yns^os rebeldes que corren hasia el Sur hasta los confines de los yndios paeçes sin dejar que haser para otra diligencia ni jornada advirtiendo la diferencia de los yndios naturales de aquella tierra que por estar tan apartada no tenian tanta not^a de los hespañoles ni culpa en los delitos que avian cometido los que se ivan retirando por el temor del castigo y convenia usar de rigor en los unos y mucha suavidad en los otros procurandolos reducir con blandos medios.

Dentro de ocho dias se juntaron estas dos compañias mas abajo de la Provi^a de Bulima en el rio de Vamay y en una conformidad y acuerdo començaron a correr la tierra y hallaron en ella roçerias antiguas y sitios de casas viejas con muestras de aver avido muchos naturales que segun la R^on de tres prisioneros que se avian cogido murieron de pestilencia y guerras que uvo entre ellos de manera que al presente estava todo despoblado y saviendo lo

yndios rebeldes la desocupacion de aquella tierra trasladaron su abitacion a ella retirándose los de Maito Ambeima Yrico y Paloma y algunos de Otaima y Cacataima y de Calasama que es en la provincia de Amoya a las que estan treinta leguas mas adelante por la longitud de la sierra y tenian prevenidas muchas comidas de çementeras de maiz, arracacha yuca y batatas de comunidad para los que quedavan entretehiendo la guerra por diçimular la retirada que poco a poco pretendian haser sin ser sentidos y al fin aviendolo sido se les talaron todas las comidas que çembraron y les dejaron quemadas las casas y asolada su nueva avitacion hasta la provincia de los Tonucos y Totumos que son las últimas que se an podido descubrir en la cordillera.

Viendose los yndios tan perseguidos y desesperados determinaron de aguardar emboscados en un sitio muy peligroso previniendo muchos golpes y rreparos en el paraje donde seis meses antes avian muerto a los cinco soldados y para asegurar su lans^e pusieron tres caballos sueltos a vista y saliendo aquel dia una tropa de treinta hombres por aquella parte entraron los diez en la emboscada apartados de los demas y el enemigo cerro luego para llevárselos a manos sin rrespeto de los arcabuces andando amochazos asidos dellos hasta sacar las vaquetas forçejando y aunque heran pocos pelearon tan valientemente que quitaron a los yndios un soldado que entre muchos llevaban en braços y se defendieron con extraño valor y animo hasta que les acudió el socorro de los demás compañeros que estaban çerca y el enemigo se retiró con muerte de algunos yndios y muchos que fueron heridos en la rrefriega y no aviendo mas tierra que andar ni que haser en todo lo que avian visto y andado volvieron las dhas compañias despues de dos meses de asistençia pasando gran necesidad de comidas y de ca'çado por averse acabado lo uno y lo otro en tan larga distançia y asperos caminos con impedimento de muchos rios muy caudalosos que no se podian pasar sin haser balsa y puentes.

Aviendose entendido por un yndio espia que existe en el fuerte con los hespañoles donde le tienen en prision su muger y hijos que un sitio de las quebradas Anaitoma muy secreto estava escondido un yndio belicoso de Amoya con su familia salio el Cap^an Busto con una tropa de gente a 26 de setiembre en busca suya llevando por guia al que dio el aviso y aunque no se pudo prender al que iva a buscar por haberse huido al monte trajo su mujer y dos hijos dejándole cortadas las roças de maiz yuca y batatas que se hallaron.

A veinte y quatro y a veinte y seis de octubre se rrecogio al fuerte nuevo de San Joan toda la gente que andava fuera por no aver quedado que talar ni en que haser daño al enemigo, desde la ciudad de Ibague que es la primera frontera hasta la Prov^a de Tomuxo en sesenta leguas de cordillera donde se estiende la guerra y ser imposible poderla continuar en el estado presen^te contra yndios derramados y escondidos entre quebradas y rriscos y en los mas ocultos rrincones y cuevas de la montaña sin comida casas ni abri-

go en el temperamento riguroso de la sierra con la dudosa y flaca provision y sustento de raices y yervas y savandijas por no quererse sujetar a la obbediencia de los hespañoles esperando que los exçesivos trabajos de la azpereza de la tierra y falta de comidas les a de obligar a salir della.

Considerando los impedimentos de la guerra y la disimulada suspençion que se devia haser en ella para dar algun aliento a los soldados y al enemigo lugar de rrecogerse a çembrar otra vez su tierra pues de cualquier manera en otra mas remota y apartada seria mas dificultoso su seguimiento acordo el Prest^te de bolver a la ciudad de Santa Fe en la breve desocupaçion de este tiempo y acudir a la obligacion precisa de los negocios graves de la Aud^a y gobierno universal del Reino y al despacho y prevençion de las cosas necesarias para la segunda entrada que se avia de haser a talar las comidas que oviesen çembrado los yndios antes que llegasen a sazon ni se pudiesen aprovechar dellas que es el último remedio que les queda para rendir o dejarse morir desesperados.

En el interin que se aguardava a la entrada de las sigundas talas se aprovechaban tambien buscar ocasiones de importancia en que los soldados a quien se dan las presas que se hasen tuviesen aprovechamiento embiando primero a espiar los rretraimientos de los yndios comarcanos con los que andan en nt^ro poder al amor de las mujeres prisioneras y aviendo precedido esta dilig^a salieron a 10 de nobiembre dos tropas de gente la uua a la Prov^a de Maito y Beuni y la otra a las de Yrico y Ambeima a buscar algunos yndios que uviesen quedado escondidos despues que los demas se rretiraron a otras partes y con la buena dilig^a y maña que se dieron los soldados de trasnochada se sacaron de Maito nueve prisioneros dejando ahorcado a un yndio belicoso y de Ambeima otros quatro y entre ellos a un hechicero mohan de quien luego se hiso justiçia y quitaron las comidas que avian çembrado confiados de que por estar las dhas provincias despobladas de sus naturales no se volviera a entrar en ellos.

En el estado referido quedava la reduçion de los yndios pixaos por fin del año de 1607 aviendose aprestado la guerra en todas partes con la mayor demostraçion y diligencias posibles venciendo las dificultades de una tierra tan inexepugnable y la fuerça y soberania de un enemigo que estaba victorioso y gallardo y aora se halla tan flaco y acobardado que desamparando su tierra ande buscando abitacion en las agenas y por no hallar parte sigura este metido en montes y quebradas sin reparo alguno ni atreverse a haser lumbre porque no se descubran los humos y segun la relación y noticias que nos dan los espías es mucho el número de yndios mujeres y niños que se mueren de hambre y enfermedades y los que la guerra a disminuido de un año a esta parte son mas de seiscientas personas entre prisioneros y muertos peleando y con la sigunda entrada que el Presidente esta disponiendo se esperan con el favor de Dios muy buenos suçesos y resolucion en lo restante.

Del ejército de la guerra y las notiçias y experiencia que el

Presidente saco con su larga asistençia en el fuerte de Sant Lorenço y ciudad de Ibague resulto tomar resolucion en dos puntos que eligio por fundamentales por prosecuçion de la guerra del año sig^te que luego generalmente al principio del año se comenzase en todas las provincias sin excetar ninguna la tala de las cementeras y la segunda que la guerra fuese universal en toda la tierra que por cualquiera via se entendiese hera avitada de pixaos paresiendo que esto no se podia haser sin admitir una capitulacion que al Presidente se le propuso por parte de Pedro de Velasco vesino de la ciudad de Popayan a los primeros principios de esta guerra; le dio aviso que nuevamente lo viniese a tratar a cuyo efecto llegaron a la ciudad de Ibague el Gov^or de Popayan y el dicho Pedro Velasco donde ya avia dias que rresidia el Presidente y aviéndole parecido necesario venir a la ciudad da Santa Fe ansi para dar forma a esta capitulacion como para prevenir la guerra futura mando conduçir algunas compañias de hespañoles y yn^os de que ya se carecia con la larga continuaçion y asistencia de todo el año y dejando la dha ciudad de Ibague con buena provision y en el fuerte de San Joan y todas las provincias como esta dicho la superintendencia general de la guerra al Cap^an Domingo de Heraso Gov^or de Muso su Lugarteniente de Cap^an General partio para la ciudad de Santa Fe donde llego a los seis de noviembre.

Luego inmediatamente despues de la llegada del Presidente se efectuo la capitulacion del Cap^an Pedro de Velasco admitiendole sus ofrecimientos y uno entre otros es que asistira todo el tiempo que durare esta guerra con cien hombres y ducientos yndios amigos y mas si fuere menester en el sitio donde se dividen y rematan los términos entre los yndios paeçes y pixaos y discubrira con su gente las provincias que alli ay y estendiendose hasta la que llaman de las Carnicerias y cordillera general y de alli hasta Timana de donde fue nombrado por Gov^or por tiempo de seis años.

Los motivos que el Presidente tuvo para abraçar esta capitulacion y insinuar en ella por expresa oblig^on de Pedro de Velasco el termino que a de correr fue pareçiendole que por este camino tendria mas facil expediçion el segundo fundamento con que lleva encaminada esta guerra porque segun la computaçion general que esta hecha de la larga distancia que contienen en si estas provincias a convenido dividirlas en tres partes que son a las que comunmente se viene a reducir esta guerra. Una que sea la de este Reino y otra la de Popayan y la ultima esta de paeçes y Timana que son las que abraçan e incluyen en si toda la avitacion de estos pixaos y saliendo a un mismo tiempo de cada una de estas tres partes o haser la guerra con solo correr cada tropa lo comprehendido en su demarcaçion y se dan visto los unos con los otros y no les queda mas termino que correr ni al enemigo reçeptaculo ninguno en que asegurarse ni a donde huir que no sea hallado. Pedro de Velasco fue despachado en esta conformidad para que desde luego començase a poner en efecto las cosas necesarias a su obligacion.

Aviendose dispuesto esta capitulacion en la forma referida y

hallandose el Presidente desembaraçado de muchos negocios del gobierno comun y de comisiones particulares de su mag^d que estavan represadas començo a tratar los de esta guerra y la de Carare de que va relacion particular y pareçiendo que se açercava el principio del año de 1608 en que se avia de començar mando prevenir los pertrechos de armas municiones y vituallas que fueron menester y que en esta ciudad y la de Tunja se levantase una compañia de cinquenta o sesenta hombres porque ya en el fuerte no se hallavan mas de ducientos y se juzgava por muy corto numero para esta empresa y estando todo aprestado hordeno el Gov^or de Muso que sin diferrillo por no dar ocasion al enemigo que se aprovechase de lo que tenia çembrado entrasen luego las compañias a entender en la segunda tala y que presupuestos que ya generalmte estava hecha en todas las dichas provincias y solo rrestava por hazerse en las de Amoya, Otaima y Cacataima entrasen juntas sin dividirse a la dicha Provincia de Amoya y aviendo discurrido por toda ella y hecho buenos efectos entrase por las cabeçeras de la dicha Prov^a en la de Otaima y que la compañia de este Reino fuese via recta a la ciudad de Ibague desde adonde con algunos soldados vaquianos de la misma ciudad y otros que se hordeno al Cov^or embiase desde el fuerte entrase por las provincias circunvecinas a la dicha ciudad recorriendolas todas hasta ir a parar a las dichas provincias de Otaima y Cacataima y de alli al fuerte de San Joan conforme la horden e ynstruçion que llevo del Presidente.

En el mismo tiempo y sazon que se davan estas hordenes por el Presidente y las rrecivia el Gov^or los yndios coyaimas que estavan ensa devoçion y alianzas vista la prevencion que hasiamos para acometer al enemigo y el cuidado y aparato que en ella poníamos se dispusieron ellos a haser lo mismo y ansi aviendo tenido noticia en la Prov^a de Maito en un rincon oculto de la sierra de Calarama estavan retirados algunos yndios pixaos los acometieron y mataron quatro prendiendo diez y seis saqueandolos de mucha ropa y otras cosas que alli tenian lo qual y los prisioneros se les dieron para que usasen de todo como a avido en la guerra.

El Gov^or de Muso en cumplimiento del horden que tenia del Presidente luego que entro el principio del año de 1608 començo a disponer la entrada y a los nueve Hen^o partieron del fuerte de San Joan en una tropa de tres compañias çiento y dos hespañoles y ciento y trece yndios amigos enderçando todos juntos su derrota a la Prov^a de Amoya por la parte de Anaitoma desde donde acordaron ir divididos en dos tropas una encubierta por la montaña y otra descubierta con el bagaje ambas talando y destruyendo las vituallas como cosa a que mas principalmente yvan mirando en esta entrada y para que el enemigo oprimido con la fuerza de este rigor saliese a campaña executose esto ansi discurriendo las tropas por todos los valles y montañas quebradas y rrincones hasta el remate y cumbre de la cordillera y paramo inabitable sin dejar ningun sitio reservado en cuyo circuito se captibaron veinte y siete personas ocho yndios de guerra que quedaron ahorcados en

su misma tierra y los demas fueron niños y mujeres admitiendo tambien de paz cinco yndios que de su voluntad vinieron en busca de sus mujeres y hijos que estavan en prision.

Talaronse en toda esta comarca duçientas y cinco labranzas de maiz y otras legumbres no hallando en toda ella (siendo como esta dho la de mayor fuerça y numero de Yndª.) ninguna abitacion de casas ni rresistençia de enemigos aunque por muchos caminos fueron provocados buscandolas por lo mas interior de las montañas con tropas de poca gente y muy dividida y otras varias traças y discursos que para esto se intentaron y aviendo hallado los caminos çerrados y toda la Provª conun general silencio se presumio que esto nacia de algun ardid de guerra de los muchos que estos barbaros suelen inventar sobre lo qual se hiso diligª con los prisioneros y todos en una conformidad declararon que los Yndª. de la dha Provª andaban divididos rrecelandose los unos de los otros y de que si los hespañoles prendian alguno avian de manifestar los demas y que ponian gran cuidado en no pelear y muy mayor en procurar salvar sus familias muchas de las quales ya no se sustentavan sino con yervas y raices silvestres dejandose morir obstinadamente antes que venir a poder de los hespañoles por el temor con que se hallaron en la entrada que hicieron en Ibague y ansi iban divilitados sin genero de fuerça y bigor para pelear y que los mas dellos se avian retirado a partes muy remotas donde les parecia que no podria alcansarles la guerra.

Aviendose hecho este castigo y tala en la Provª de Amoya y entendido que no quedava otra ninguna cosa por haser en ella se junto el campo y acordo pasar a la Provª de Otaima siguiendo su derrota por las cabeçeras de Amoya que son las raiçes de la cordillera ynavitable y yendose metiendo ya por la montaña de la Provª de Otaima hallaron algunos yndios y niños muertos al pareçer de hambre y sin enterrar que no causo pequeña admiraçion por la genl costumbre que tienen de dar con extraordinario cuidado sepultura a los difuntos.

Fuese prosiguiendo la guerra por la misma traça que en la Provincia de Amoya y con ser esta de Otaima fertil y abundante y los Yndª. que la an ocupado muy belicosos no se hallo en toda ella quien la abitase porque aunque se captivaron trece personas y entre ellas dos yndios de guerra que luego fueron ahorcados confesaron que eran naturales de Amoya y se avian retirado alli y que mucha de la gente de esta Provª de Otaima era muerta en esta guerra y de hambre y de enfermedades vieronse muchas sepolturas nuevas en que se avian enterrado que daban testimonio de esta verdad y aviendo corrido toda esta Provª sin dejar rreservada ningª cosa della hasta en las mismas raiçes del paramo y cordillera no se hallaron mas de quarenta labranças de maiz y otras legumbres que quedaron taladas.

Pareciendole a esta tropa que ya por aquella pte no avia cosa considerable en que ocuparse acordaron dividirse en tres esquadras la una que via rrecta bolviese al fuerte de San Juan con los prisio-

neros y la otra que tambien tomase la mis^a derrota atravesando las Provincias de Maito y Veuni viendo si avia en ellas alguna cosa que haser y la otra fuese a la Prov^a de Cacataima donde ya se presumia que hallaria la compañia de Ibague no aviendo ocupado toda la tropa en esta facçion mas de quinse dias.

La compañia que iva al fuerte con los prisioneros dio aviso al Gov^or de que hisiese luego Prov^on de vituallas por ir en extrema necesidad dellas reciviendo el aviso al punto le despacho una escolta de diez soldados y otros tantos ynd^a. amigos con este socorro y como los de guerra andavan derramados por las Prov^as sin tener lugar siguro que no estuviese ocupado de hespañoles parese que viniendose rretirando por el valle de Maito abajo algunos ynd^a. enemigos huyendo de la tropa que trai la presa súbitamente dieron en manos de la escolta que le venia a socorrer y de ocho personas que heran fueron presos siete y dejando ahorcado en aquel sitio un yndio prosiguieron su viaje y aviendo encontrado luego la tropa dieron la buelta al fuerte donde otro dia siguiente llegaron y la que tomo la via de Maito y Veuni tardo algunos mas porque la torno rrecorrer procurando haser presa de enemigos y le hallo disierta y solam^te talo quatro labranzas de maiz que estavan muy ocultas. La otra tropa que paso a Cacataima siguio su derrota y siempre en su viaje yendo juntas y divididas procuraron mucha brevedad por ir faltos de vituallas y no averlas en las provincias.

Pocos dias antes que el Gov^or de Muso despachase la tropa que fue a la Prov^a de Amoya a entender en la segunda tala llego al fuerte de San Joan un yndio pixao natural de la Prov^a de Maito cortadas ambas manos y sigun pareçio muchos tiempos avia castigos muy hordinarios que con poca advertençia y consideracion comunmente hasian algs de los Capitanes que en el principio de la relaçion van nombrados que entraron a la pacificacion de estas Provinçias porque en el discurso de esta guerra tambien salio aver al Presidente de paz fingido otro yndio que segun su disposiçion por los mismos Capitanes le avian sido cortadas las narices y el labio superior este yndio de las narices cortadas se llamaba Metaco, y vino solo de su voluntad a ver al Gov^or y pa ser de buena razon muy sagaz y astuto de autoridad y mucha estimacion entre los yndios se le hiso el tratamiento aventajado que todas estas partes requerian persuadiendole a que por su medio e inteligencia seria bien que se hisiese la rreduçion de sus compañeros a que satisfiço con bivas rasones pidiendo licencia aquel mesmo dia al Gov^or para bolverse la cual se le concedio dejandole lleno de justas sospechas.

Luego a los quince dias siguientes bolvio al fuerte el yndio Metaco acompañado de otros dos donde se le continuo el regalo y buen tratamiento, y al dia siguiente trataron de bolberse los dos compañeros dándoles facilmente liçençia para ello con la exortaçion hordinaria de que persuadiesen a los demas que dejasen la guerra y que tratasen de reducirse y en este intermedio ya las tropas avian salido del fuerte a ocuparse en la segunda tala.

Los dos yndios se fueron con la liçençia que se les dio prometiendo volverian y el Metaco quedo solo en el fuerte y por ser de las partes referidas se aumentava mas cada dia el buen tratamiento de su pers^a^ y teniendo reçelo que por la sagacidad que con su trato descubria y la forma de aver venido se podia justamente presumir alguna grave cautela hordeno el Gov^or^ a un soldado que con buena diçimulaçion le trajese siempre a la vista permitiendole andar a su voluntad por dentro y fuera del fuerte en cuya consideraçion y ver su sitio y la traça del hera toda su ocupaçion sin que todo el tiempo que alli estava se le conoçiese que pusiese en otra cosa su cuidado.

Uno de les dos yns^o^ bolvio a los seis dias al fuerte cortado el cabello y con públicas demostraciones de estar falto de juicio no dando ningnna razon de su embajada con cuya venida al de las manos cortadas subitam^te^ se altero sin poderlo reprimir con su sagacidad intentando y aun sin liçençia del Gov^or^ irse a su tierra porque con una continua inquietud y con pequeña causa de tener mojados sus vestidos y puestos al sol entrava y salia muy amenudo diçimulandose con buena prudençia la fuga manifiesta que pretendia haser y estando el Gov^or^ examinando la causa que este yndio tenia de venir con esta novedad al Metaco se alarga del fuerte metiendose por la mayor asperesa de una quebrada que a al este vesina y el soldado de su guardia tras el y aviendole alcançado y puestose en rresistencia le obligo a dejarle alli muerto.

El Gov^or^ fue avisado luego de este suçeso y juntandolo con la novedad con que el otro yndio avia venido y aviendo hordenado que esta muerte no se publicase antes que el yndio Metaca se avia huido para sacar a luz el maltrato que ya se descubria imponiendo muy gran culpa al yn^o^ que se mostrava loco desta fuga hasta ponerlo a quistion de tormento en el qual declaro que la primer venida del yn^o^ de las manos cortadas fue a persuaçion de Vilaque cacique de la Prov^a^ de Maito para que con su maña y astuçia viniese a rreconocer el fuerte y viese la disposiçion del y si con facilidad se podria quemar y aviendo buelto con la razon que llevo se conformaron los yndios de esta Provn^a^ con los de Otaima y todos juntos acordaron que bolviese al fuerte el yndio Metaco en la forma que esta dho a entretener a los hespañoles hasta la noche de este dia o la siguiente que los yns de estas Provinçias avian de venir a quemarlo por no hallar otro camino con que obligarles a salir de su tierra y cue la instançia que el yn^o^ Metaco avia puesto en irse era por estar conçertado entre todos que uno de los dos saliese al camino aquel dia a dar quenta de lo que avia para que con mayor faiçlidad se pudiese executar lo que estava conçertado con lo qual el Gov^or^ mando ahorcar este yndio y el fuerte se libro de este peligro.

A los veinte y cinco de henero partio a la ciudad de Ibague la tropa que por aquella parte avia hordenado el Presidente entrase a las provinçias de Otaima y Cacataima con setenta y seis hespañoles y ochenta yn^os^ amigos endereso su viaje y derrota por las

cabeçeras del rio de Yuamo a dar por las espaldas del fuerte de Calarca y Gualara prinçipales cabeças de estas provincias procurando en aquella larga distançia haser alguna preça de enemigos y tala general de vituallas y no se hallaron ning^{os} ni rastro ni señal de haverlos y solamen^{te} se talaron tres o quatro labranzas de maiz y sin otro ninguno embargo llegaron al fuerte de Gualara a los siete de febrero donde se sitio.

Una de las tres topas que salieron del fuerte de San Joan a esta segunda tala a quien toco la entrada en la provincia de Cacataima despues de averse apartado de los demas la corrio por una y otra parte del rio hasta la de Mole hallandolas desiertas porque solamente se talaron dos rosas de maiz y sin aver visto enemigos ningunos ni rrastro dellos prosiguio su viaje encaminando la derrota del al dho fuerte de Gualara y el mismo dia siete de febrero les descubrio y hallo en el alojada la tropa que avia salido de Ibague.

Ambas pareçe se descubrieron en aquel sitio a un mesmo tiempo teniendo en medio el rio de Yuamo y la que venia de Amoya acordo de pasarla este dia y allegando al alojamiento donde estava la de Ibague le dio larga quenta de los buenos efectos que avia hecho la esquadra que salio del fuerte de San Joan y que todas las provincias quedaban taladas y particularmente las de Otaima donde la suya iba dirigida.

Con esta çertificacion que tuvo el Cap^{an} Philipe de Rojas cabo de la compañia que entro por la ciudad de Ibague de que ya la Prov^{a} de Otaima estaba talada que hera donde principalmen llevava endereçada su jornada hiso junta de la gente mas luçida e importante de su campo y de la que nuevamente avia concurrido a la esquadra de Amoya para tomar resoluçion y acuerdo de la mas conveniente derrota que devian seguir para mejor acierto de la guerra.

Lo que en esta junta entre otras cosas propuso fué las hordenes e instrucciones que llevava del Pres^{te} le avian dirigido por el viaje y derrota que hasta aquel sitio avia traido y que lo prosiguiese hasta haser la tala general en la Prov^{a} de Otaima y Cacataima y de alli pasase al fuerte de San Joan donde rrecibiese nueva horden del Gov^{or} de Muso para la jornada de Bulira y que pues la ida a la Prov^{a} de Otaima ya cesava contenerla hecha como se certificaba por el Cap^{an} y soldados presentes que ayudaron a haserla y el se hallava con su compañia entera y sin necesidad de municiones ni bastimentos y en paraje que avia ygual distançia desde aquel sitio al fuerte de San Juan como desde alli a la provincia de Bulira y que por estar ya el ibierno tan adelante hera mas conveniente que el tiempo que se avia de gastar en pasar al dicho fuerte de San Joan se consumiese en ir via recta a Bulira por tenerse noticia cierta que alli eran las principales retiradas del enemigo y a donde tenia hechas mayores çementeras y para que esto se hisiese con mas justificaçion cada uno diese libremente el parecer que tenia sobre ellos.

La mayor parte de esta gente la tuvo en que desde aquel paraje saliese la jornada de Bulira con cuya resolucion el Capan escogio cinquenta y seis hombres y los yndios amigos que pa acompañarlos fueron menester y los veinte restantes que juzga por no necesarios imbio al fuerte de San Joan con la tropa que alli estava y otro dia siguiente prosiguiendo la derrota que avia tomado por las cabeceras del rio de Yoamo partio a la Provª de Bulira.

El mesmo dia tambien partio de aquel sitio para el fuerte de San Joan la tropa que avia venido corriendo aquellas provincias y por haser algunos buenos efectos se fue estendiendo por los mas encubiertos rincones y quebradas de la tierra donde sin aver halla do enemigos ni mas rastro ni señal dellos que dos rosas de maiz y cinco de legumbres que dexaron taladas llegaron al dho fuerte de San Joan en ocasion que ya el Govor llevava muy adelante la prevençion y despacho de la jornada de los Totumos.

El Capan Fhelipe de Rojas poniendo en efecto la rresolucion que avia tomado de haser su viaje a la provincia de Bulira por las cabeceras de Yoamo partio del fuerte de Gualara a los 9 de febrero y aviendo rrecorrido toda aquella comarca sin reserbar sitio ni lugar oculto hasta la misma cordillera fueron talando muchas labranças de maiz y otras legumbres y sin aver visto enemigos mas de nueve yndos y muchachos que en diversas partes fueron presos atravesaron el paramo con inmensos trabajos asi por la azperesa q tiene y no hallar camino ni quien los guiase a la tierra que buscaban como por ser esta la primera jornada que las tropas hespañolas hasian por esta via del paramo a la Gobernaçion de Popayan y llegaron a la provincia de Bulira la qual hallaron que estava talada segun las demostraciones por la gente del Govor don Basco y a los 22 de febrero entraron en el fuerte que en la misª Provª tenia el dho Govor a quien dieron aviso dello y aviendoles proveido abundantemente de vituallas de que ya estavan muy faltos les invio horden que pasasen a otro fuerte que llaman de la Paila que esta mas adelante desde donde por avisos del Govor tomaron resoluçion de irse a la ciudad de Buga que cae en aquella comarca para reformarse de salud y de otras cosas necesas para la gente de esta tropa que del largo camino y muchos trabajos que en el se padeçieron se hallava muy falta y desacomodada.

Luego que el Govor Domingo de Heraso tuvo juntas y recogidas las compañias que andavan ocupadas en esta sigunda tala con las prevençiones atrasadas que ya tenia hechas puso en execucion la jornada de los Totumos nombrando por cabo della al Capan Baptista de los Reyes y que llevase consigo a los Capitanes Busto y Ortega Mexia con 80 soldados entresacados en todo el exercito muy bien prevenidos y pertrechados de armas bastimentos municiones y con ellos partio del dho fuerte a los 18 de febrero de este año.

Aviendo marchado algunos dias al campo parecio conveniente dividirlo en esquadras que corriesen la tierra y la talasen y el Capan Baptista de los Reyes por falta de salud se sitio en las rriveras del rio de Quitala y ordeno al Capan Armalta que con treinta

soldados fuese a rreconoçer la tierra que avia de la otra parte del rio de Quitala y despues de puesto en efecto yendo un dia marchando hallaron por la via que caminavan huella y rastro fresco de enemigos con que se advirtio a todos que fuesen apercividos y con cuidado y aviendo llegado a un puesto que hasia una manera de ensillada cubierta no de montaña pero de malezas muy espesa cuyo sitio por ser acomodado para emboscada tenia el enemigo ocupado por ambos lados y la frente con mas de duçientos yns de guerra y nra tropa fue entrando por ella casi la mayor parte de la banguardia y siendo uno de los delanteros Antonio Mendez mulato descubrio un yndio con su lanza que estaba tendido en el suelo y con mucha disimulacion calo la cuerda y le dio un balaso que le dejo muerto y los demas yns° que estavan emboscados por aquel lado se levantaron con gran grita y algazara llevando arrastrando al que mato el mulato y luego subitamente con presteza increible los demas yns° que estavan en el otro lado acometieron la banguardia y en un instante sin poder ser resistidos mataron a lanzadas ocho soldados entre los quales fueron el Alferes Morsillo y sargento Calderon y hirieron otros tres y entre ellos al Cap^an^ Armalte despidiendo los ynd^s^. mucha cantidad de piedras y dardos arrojadizos y siguiendo su victoria llegaron a las manos con los soldados vivos y dellos les quitaron siete arcabuçes. La retaguardia que estava mas superior por serlo el sitio en que se hallo reparo en el y dio una gran carga al enemigo que por mucho espacio estav a vista suya a menos de tiro de arcabuz, entiendese que murieron en esta rrefriega quarenta ynd^s^. enemigos y los demas visto el daño que recivian de la arcabuceria se retiraron desamparando aquel sitio y nra tropa se bolvio al R^l^.

Despues de este sucçeso se prosiguio la tala de çementeras en todas aquellas provinçias y particularmente en la del Tomuro donde principalmente yban dirigidos hallaronse muchas labranças de maiz mayores que todas las que hasta entonçes se avian visto y entre ellas dos que se juzgo tendrian mas de mill fanegadas y aviendo tenido muchos recuentros con los enemigos en que murieron algunos y fueron presos catorçe dieron la buelta al fuerte de San Joan.

La compañia del Cap^an^ Fhelipe de Rojas y otra de Cristoval Quintero que el Gov^or^ de Popayán avia conducido en su govierno estuvieron algunos dias en la ciudad de Buga descansando en los grandes trabajos que padeçieron en su viaje y hallandose ya con fuerças y comodidad para salir a campaña ordenaron de ir desde alli via recta al sitio donde los prisioneros testificavan estavan retirados mucha canti^d^ de ynd^s^. de la Prov^a^ de Amoya y que otra tropa de quarenta ynd^s^. de aquella Gov^on^ a quien llaman gorrones muy agiles y alentados y enemigos de los pixaos con dose hespañoles entrasen en la provincia de Bulira a haser los daños que pudiesen al enemigo.

Con este presupuesto fueron marchando los hespañoles al lugar señalado de la retirada que hera en la provincia que llaman

Buga la grande y aviendose acercado a un paraje donde tuvieron notiçia que estavan se dio orden que el bagaje hiz'ese alli alto y que el Capan Quintero con veinte hombres de su compañia y Alo Cobo con otros veinte de la de Fhelipe de Rojas fuesen a rreconocer aquel sitio y aviendolo hecho asi se dividieron en quatro esquadras que a un mismo tiempo acometieron el alojamiento donde a los 19 de abril que suçedio fueron muertos trece ynd^s. gandules y quarenta y tres chicos y grandes presos.

Y ansi mismo salieron los yndios gorrones que se avian derramado por aquella provincia hasiendo presa de diez enemigos y matando tres o quatro.

Los yndios coyaimas biendo quan decaida andan los enemigos mientras nra gente a imbernado an hecho por si solos algunos asaltos en ellos con prision y muerte de cinco gandules y quince personas de todas suertes.

En este estado queda la guerra hasta oi veinte de junio de 1608 y el Presidente apercivido para partir de esta ciudad a proseguirla un dia despues de S. Pedro.

QUINTA DE BOLIVAR

Escritura de venta.

Número setecientos veintisiete—En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a quince de mayo de mil novecientos veintidós, ante mí, Roberto Pinzón Sánchez, Notario segundo de este Circuito, y los testigos instrumentales señores Raimundo Rivas y Rafael Escallón, varones mayores de veintiún años, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no existe impedimento legal, comparecieron los señores doctor Miguel Arroyo Díez, General Víctor M. Salazar y doctor Alfonso Robledo, varones vecinos de esta ciudad de Bogotá, mayores de edad, capaces en el ejercicio de sus derechos civiles, a quienes conozco personalmente, y expusieron:

Primero. Que el primero de los exponentes, o sea Arroyo Díez, obra en este acto en su carácter de Ministro de Hacienda de la República.

Que el segundo de los exponentes, o sea Salazar, obra en este acto, en su carácter de Ministro de Gobierno de la República, condición en la cual es Presidente de la Junta denominada de la Quinta y Museo de Bolívar.

La constitución de la mencionada Junta fue decretada por la Ley 53 de 1919, por la cual se apropian fondos para la compra de la Quinta de Bolívar.

Que el tercero de los exponentes, o sea Robledo, obra en este acto en su propio nombre, advirtiendo, además, que procede en un todo de acuerdo con la Sociedad de Embellecimiento de Bogo-

tá, de la cual es miembro el exponente, pues esta escritura tiene por fin el realizar el patriótico intento que dicha Sociedad formó y que hoy logra llevar a feliz término, de procurar que la histórica Quinta de Bolívar pase a ser propiedad de la Nación y sirva para perpetuar allí el glorioso recuerdo del Libertador de Colombia.

Segundo. Que por escritura pública número quinientos veintiocho, pasada ante el Notario segundo de este Circuito, con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos diez y nueve, el otorgante Alfonso Robledo compró a la señorita Matilde Moncada la finca raíz que se conoce con el nombre de Quinta de Bolívar, alinderada así (aquí los linderos).

Tercero. Que la adquisición de la Quinta descrita la hizo el exponente Robledo, obrando, como ya se ha dicho, de acuerdo con la Sociedad de Embellecimiento de Bogotá, con el ánimo de transmitir a la Nación la propiedad de dicho inmueble mediante una suscripción patriótica en que tomasen parte tanto las entidades públicas como las particulares y los ciudadanos que tuviesen a bien contribuír a este homenaje ofrecido a la memoria del Libertador.

Correspondiendo a la excitación que a tal efecto hizo la Sociedad de Embellecimiento, secundada por importantes órganos de la Prensa, los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander y Nariño acudieron al llamamiento votando, por el ministerio de sus respectivas Asambleas, algunas partidas del Erario de esas entidades con destino a aquel objeto. A su realización igualmente cooperaron la Junta de Festejos del Centenario de Boyacá, la Sociedad de Manizales, donde se organizó una velada literaria para allegar recursos, la Municipalidad de Toro y muchísimos ciudadanos de distintas secciones del país.

Cuarto. Que el Congreso Nacional, por su parte, en las sesiones de 1918 y 1919 dictó la Ley 53, de ese año, por medio de la cual destinó la cantidad de $ 20,000 del Tesoro Nacional para completar el valor de la Quinta de Bolívar y adquirir los objetos que a juicio de la Sociedad de Embellecimiento deben figurar en el Museo Boliviano. Constituyó, además, la misma Ley una Junta llamada «Junta de la Quinta y Museo de Bolívar,» compuesta del Ministro de Gobierno, del Gobernador de Cundinamarca, del Alcalde de la capital y del Presidente de la Sociedad de Embellecimiento, para que tal entidad tomara a su cargo la percepción e inversión de la suma con que el Tesoro Nacional contribuye a la adquisición de la Quinta y a la fundación del Museo Boliviano, toda lo cual debe ser propiedad de la Nación y quedar bajo la custodia de la Junta referida.

Quinto. Que en tal virtud, el otorgante Robledo, por medio de la presente escritura pública, transmite a título de venta a la Nación la propiedad de la finca raíz de que viene hablando, o sea la Quinta de Bolívar, con el terreno en que está edificada y con todas sus anexidades y dependencias, conforme a la descripción, situación y linderos que se han especificado en la clásula segunda del presente instrumento.

Sexto. Que el precio de esta venta es el mismo por el cual adquirió dicha propiedad el exponente Robledo, o sea la cantidad de veinticuatro mil pesos en moneda corriente, suma que el vendedor declara haber recibido a su satisfacción, así: diez y seis mil doscientos pesos que la Nación le ha pagado por conducto de la Junta de la Quinta y Museo de Bolívar, tomados de los veinte mil pesos que la Ley 53 de 1919 destinó para completar el valor de esa propiedad; y los siete mil ochocientos pesos restantes que ha recibido de la misma Junta, tomados del producto de la suscripción pública de que anteriormente se hizo relación.

Séptimo. Que el expresado inmueble no lo ha vendido ni enajenado el exponente a persona o entidad alguna distinta de la Nación, y está libre de hipoteca, embargo, pleito pendiente y condiciones resolutorias, pues aunque en la escritura por la cual la señorita Matilde Moncada le transmitió a Robledo la propiedad de la finca aparece que quedó pendiente una parte del precio, cuyo pago fue asegurado con garantía hipotecaria constituída sobre la misma finca, hoy el precio está totalmente pagado con sus intereses correspondientes al señor Eduardo Moncada M. como cesionario de aquella señorita, en dicho crédito, por lo cual el nombrado señor Eduardo Moncada M. ha firmado la escritura pública número seiscientos noventa y uno, de fecha ocho del presente mes, otorgada en esta Notaría, instrumento en el cual declaró cancelado el crédito que existía a su favor proveniente del precio de venta de la Quinta de Bolívar y cancelada, en consecuencia, la hipoteca que garantizaba dicho crédito.

Octavo. Que desde que el exponente Robledo adquirió la Quinta de Bolívar la entregó a la Sociedad de Embellecimiento, para que ésta la administrara y llevara a cabo el propósito que inspiró la adquisición de esa propiedad. La referida corporación transmitió a su vez la Quinta a la Junta creada por la Ley 53 de 1919, tan pronto como dicha entidad fue constituída. Por este motivo la Junta ha atendido al servicio de los intereses de la suma invertida en la compra de la Quinta, según aparece en el informe que con esta misma fecha rinde el señor Tesorero de la mencionada Junta.

Noveno. El otorgante doctor Miguel Arroyo Díez declaró: que en su carácter de Ministro de Hacienda y autorizado por el Excelentísimo señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acepta para la Nación la presente escritura pública y la propiedad del inmueble llamado Quinta de Bolívar, quedando así cumplido lo que dispone el artículo 5.° de la Ley 53 de 1919.

Décimo. El otorgante General Víctor Manuel Salazar, Ministro de Gobierno, a su vez manifestó: que en su calidad de Presidente de la Junta de la Quinta y Museo de Bolívar, creada por el artículo 1.° de la Ley que antes se citó, acepta y firma también esta escritura, expresando que la Junta de que se habla tiene recibida la Quinta de Bolívar, y que ésta se halla bajo la custodia de la misma Junta desde que ésta fue creada.

Undécimo. Todos los otrorgantes declararon, por último, que al llevar a cabo el contrato solemne que ha sido consignado en las precedentes cláusulas, es su propósito darle cumplida ejecución al noble intento que ha guiado tanto a la Sociedad de Embellecimiento como al Congreso de 1919 y al Gobierno, de que la Quinta, que en diversas ocasiones sirvió de mansión al Libertador, sea destinada única y exclusivamente para organizar y conservar en ella una Biblioteca y un Museo Bolivianos, que mantengan siempre vivo en el pueblo de Colombia el recuerdo y el culto del Padre de la Patria.

Leído que les fue este instrumento a los otorgantes, lo aprobaron y firmaron con los testigos mencionados, y por ante mí, quedando advertidos de la formalidad del registro, de todo lo cual doy fe.

(Firmados) *Alfonso Robledo—Miguel Arroyo Diez—Víctor M. Salazar—Raimundo Rivas—Rafael Escallón—Roberto Pinzón Sanchez*, Notario segundo.

INFORMES

I

DOCUMENTOS QUE EXISTEN EN NUEVA YORK

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Nuestro distinguido colega el doctor Nicolás García Zamudio ha dirigido a la Academia varias notas muy importantes, relativas a documentos que interesan a la historia de Colombia y se hallan en archivos y bibliotecas públicos de los Estados Unidos de América. Una de esas notas, que tiene fecha de 3 de agosto pasado, me fue dada en comisión, y sobre ella tengo el honor de informaros lo siguiente:

Según el señor García Zamudio, existen en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Pública de Nueva York varios documentos relativos a nuestra historia colonial, los cuales ha estado estudiando y copiando con el propósito de darlos a la publicidad acompañados de apuntes que los ilustran. Dichos documentos, apunta nuestro colega, hicieron parte de la colección formada por don Antonio de Uguina de Madrid, quien los obtuvo en su mayor parte del señor Muñoz, autor de una «Historia del Nuevo Mundo,» y del señor Navarrete, el compilador de los viajes célebres, y después de pasar por manos de diferentes dueños, entre ellos el señor Termaux-Compans, nombre grato a los historiógrafos del antiguo Imperio de los chibchas, hallaron por fin sitio al parecer definitivo en la Biblioteca de la gran metrópoli americana. Los que se refieren a la historia del Nuevo Reino de Granada son, según la nota a que me refiero, los siguientes:

1. Una copia de la «Relación Historial» del Padre Simón en dos gruesos volúmenes, copia tomada de los originales que reposaban en el convento de San Francisco de Santafé.

II. El «Itinerario de Correos del Nuevo Reino de Granada y Tierra Firme,» etc., etc., por don José Antonio de Pando, Administrador principal comisionado para el establecimiento y arreglo de dicha renta en los Virreinatos de Santafé y del Perú, con residencia en la capital de Lima.

III. «Relación de lo que sucedió en la jornada de Amagua y el Dorado que fue a descubrir el Gobernador Pedro de Ursúa,» etc., por don Francisco Vásquez, soldado que fue de Aguirre.

IV. «Relación hecha a Su Majestad del descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada,» etc., por Juan de San Martín y Antonio de Lebrija; y

V. «Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, y relación del gobierno y mando del Excelentísimo señor Baylío Frey don Pedro Mesía de la Cerda,» por el doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón. 1772.

Todos estos documentos, sobre los cuales solicita datos nuestro colega García Zamudio, si bien muy valiosos para el historiador, se hallan publicados totalmente o en su mayor parte. Me referiré a cada uno de ellos por separado.

I. «Relación Historial» de fray Pedro Simón. Como es sabido, la primera parte de las «Noticias Historiales de la Conquista de Tierra Firme»—que comprende siete noticias—fue publicada en Cuenca en 1626-1627, y reimpresa en 1882 por el doctor Medardo Rivas, quien publicó, nueve años después, por vez primera, las partes segunda y tercera de las «Noticias Historiales,» con siete noticias cada una, advirtiendo que la impresión se hacía «sobre los manuscritos de la Biblioteca Nacional.» Muy probablemente esos manuscritos son los antiguos originales que reposaban en el convento de San Francisco de Santafé, de los cuales se tomó la copia que se halla en la Biblioteca de Nueva York Al hablar de la publicación hecha por el doctor Rivas, decía con justicia nuestro benemérito colega Eduardo Posada en el prólogo a la «Biblioteca de Historia Nacional»: «Justo es, al emprender toda noble tarea, recordar a los precursores. El esfuerzo que hoy hacemos, sencillo en otro país pero de gran fatiga en Colombia, ha sido ya hecho en otras ocasiones. Don Medardo Rivas fundó una colección de «Obras Históricas de Colombia,» en la cual alcanzó a publicar once volúmenes: la historia de Piedrahita, en un tomo; la de Groot, en cinco; la del Padre Simón, en igual número. Reimpresiones aquellas dos, así como el primer tomo del Franciscano, y publicados por primera vez los otros cuatro de éste; hizo con tal obra, el señor Rivas, gran beneficio a esta clase de estudios.» Debemos observar, sin embargo, que la corrección de pruebas no se hizo con la escrupulosidad debida, lo que dio por resultado la alteración de no pocos nombres históricos y geográficos. Sería muy de desearse que la Academia tomara cartas en el asunto y nombrara una Comisión que comparara cuidadosamente la obra publicada con sus originales, para corregir los errores de imprenta, con lo cual prestaría aún mayor servicio la oportuna publicación del doctor Medardo Rivas.

II. «Itinerario de Correos,» por don Juan Antonio Pando. Don Manuel José Guzmán, en su estudio sobre el correo en Colombia, publicado en el número 46 del BOLETÍN DE HISTORIA, correspondiente a julio de 1907, cita el «Reglamento de instalación de correos de correspondencia de Santafé de Bogotá a Cartagena de Indias,» y extracta algunas noticias de ese documento. Al parecer, el pequeño volumen empastado a que se refiere el doctor García Zamudio, y que se halla en la Biblioteca de Nueva York, contiene mayor cantidad de datos, recogidos por el mismo comisionado Pando, que los que tuvo a la vista el señor Guzmán para la preparación de su monografía. Quizás lo más conveniente en el particular es enviar al doctor García Zamudio el mencionado número del BOLETÍN, para que en vista de él pueda juzgar que parte del Itinerario del señor Pando puede considerarse como inédito y merece copiarse y publicarse.

III. «Relación de lo que sucedió en la jornada de Amagua y el Dorado,» por Francisco Vásquez. El historiógrafo español don Segundo de Izpizua en el tomo V de su laboriosa obra «Los vascos en América»—tomo consagrado íntegramente a narrar los oscuros comienzos, prodigiosos viajes y desastrado fin de Lope de Aguirre, cuya legendaria figura realza tánto que, dejándose llevar de su entusiasmo por las innegables proezas realizadas por el legendario aventurero y rebelde, llega a proclamarlo precursor y primer mártir de la independencia americana,—menciona varias veces la «Relación» escrita por Francisco Vásquez, y agrega que está publicada en el tomo XX de los editados por la Sociedad de Bibliófilos españoles—Madrid 1881,—con una extensa e interesante «Advertencia preliminar» por el Marqués de la Fuensanta del Valle. Por cierto que el señor Izpizua ataca a Vásquez tachándolo de muy parcial en contra de Aguirre, por haber escrito su «Relación» con posterioridad a los sucesos, incurriendo en varias inexactitudes, y lo hace responsable en mucha parte de las sombras que envuelven a su *héroe*, dado que fray Pedro de Aguado siguió fielmente a Vásquez y a su vez fray Pedro Simón copió a Aguado y popularizó la trágica vida de ese vasco del siglo XVI.

IV. «Relación del descubrimiento y conquista del Nuevo Reino,» por Juan de San Martín y Antonio de Lebrija. Creo que ese «manuscrito de catorce hojas» sea la misma carta dirigida al Emperador por los Oficiales Reales de la expedición de Quesada, San Martín y Lebrija, carta publicada en el libro XXVI, capítulo XI de la «Historia General y Natural de las Indias,» por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, primer cronista del Nuevo Mundo. Madrid—1852—Tomo II, obra de donde la han tomado distintos historiadores. Me fundo para este concepto tanto en el tamaño de la «Relación,» que concuerda con el de la carta, cuanto porque ésta fue publicada por el mencionado señor Termaux-Compans en su ensayo sobre la antigua Cundinamarca. En todo caso, para que nuestro colega pueda aclarar definitivamente el punto, copio los párrafos primero y final de la epístola aludida:

Primero. «Ya á Vuestra Magestad le será notorio como el adelantado don Pedro Hernández de Lugo vino a la cibdad y provinçia de Sancta Marta por gobernador,» etc.

Final. «É de aqui todos juntos nos partimos á ocho deste mes de julio (1.539) en una nao, que al pressente está en este Puerto, que va a los Reinos de España. Plega a Nuestro Señor Dios que siempre las vitorias de Vuestra Magestad vayan en crescimiento de muchos mas reinos y señorios, é aumento de nuestra santa fé catholica.—S. C. C. M.-Criados y Vasallos de Vuestra Magestad que sus reales pies y manos besan -Johan de Sanct Martín—Antonio de Lebrixa.»

v. «Estado del Virreinato de Santa Fé, etc.,» por el doctor don Francisco Antonio Moreno y Escandón. 1772. Como muy bien lo dice el doctor García Zamudio, esta relación, considerada como anónima, fue publicada en parte por el diplomático peruano señor García y García en su colección de Relaciones de Mando de los Virreyes del Nuevo Reino de Granada, impresa en Nueva York en 1869, pero el completo de este valioso estudio, o sea todos los párrafos ralativos a Real Hacienda, Correos, Moneda, Estado literario, eclesiástico y militar, etc., de la hoy República de Colombia, no se hallan inéditos, como supone nuestro colega, pues la Relación completa vio la luz pública en el tomo IV—correspondiente al segundo semestre del año de 1870—de los «Anales de la Universidad Nacional.» Empero, como el órgano de la antigua y gloriosa Universidad de Colombia es ya una curiosidad bibliográfica, muy conveniente sería que la Academia reprodujese en sus publicaciones el estudio del célebre Fiscal, lustre de la época colonial, tomándolo sí de los «Anales,» para evitar al doctor García Zamudio el trabajo de copiar el manuscrito newyorkino, y acompañándolo de un facsímile del mapa elaborado por el mismo Moreno y Escandón. Esta interesante carta geográfica, de la cual se conserva un ejemplar en la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, se titula así: «Plan geográfico del Virreynato de Santafé de Bogotá, Nuevo Reyno de Granada, que manifiesta su demarcación territorial, islas, rios principales, provincias y plazas de armas; lo que ocupan indios bárbaros y naciones extranjeras; demostrando los confines de los dos Reynos de Lima y México, y establecimientos de Portugal, sus lindantes; con notas historiales del ingreso anual de sus rentas reales, y noticias relativas a su actual estado civil, político y militar, formado en servicio del Rey Nuestro Señor por el doctor don Francisco Moreno y Escandón, Fiscal Protector de la Real Audiencia de Santafé y Juez Conservador de Rentas. Lo delineó don Joseph Aparicio Morata, año de 1772. Gobernando el Reyno el Excelentísimo señor Baylio Frey don Pedro Messía de la Cerda.» Contiene el mapa datos por demás interesantes, y una curiosa ilustración gráfica de la capital del Virreinato, por todo lo cual haría la Academia un servicio de consideración si lograra publicarlo en la forma conveniente.

Como el doctor García Zamudio anuncia en su nota que se prepara a escribir acerca de la personalidad admirable que fue el Fiscal Moreno y Escandón, y sin duda hará un trabajo tan serio y meritorio como sus anteriores producciones, que nuestro instituto ha aplaudido como era de justicia, debe remitírsele la biografía de este personaje, escrita por don José Manuel Marroquín, reproducida en su mayor parte en «El Porvenir» dirigido por nuestro consocio el doctor Arturo Quijano, quien me ha facilitado oportunamente un ejemplar.

Aun cuando se aparta de los temas que cobija en su carta el doctor García Zamudio, aprovecho la ocasión para formular por escrito una insinuación que ya hice verbalmente a la Academia: la de dar encargo a nuestro diligente compañero de investigar el archivo del prócer y Presidente de Colombia General Pedro Alcántara Herrán. Este archivo, de interés que parece superfluo encaracer, se halla depositado, según informes que he recibido, en la Universidad de Georgetown, Washington, donde lo dejó un deudo cercano del General. Sería por todo extremo conveniente que el doctor García Zamudio lograra consultarlo, tomara nota de sus más importantes documentos, y obtuviera, si ello es posible, permiso para copiarlos. Si esto último se lograse, podría autorizársele igualmente, previo envío del presupuesto respectivo, para pagar el trabajo de uno o dos copistas por cuenta de la Academia, si la erogación está dentro de las posibilidades de este cuerpo. En todo caso, para el instituto es de mucho valor el concepto que el doctor García Zamudio se forme del mencionado archivo.

En consecuencia, y si mis ilustrados colegas no tienen objeción que hacer al presente informe, tengo el honor de proponer como conclusiones las siguientes:

1.° Transcríbase el anterior informe al doctor Nicolás García Zamudio como respuesta a su carta de fecha 3 de agosto, y dígasele que la Academia de Historia ve con gran complacencia que sus labores en el Consulado colombiano en Nueva York no han amortiguado su entusiasmo por la historia patria, y aplaude sus meritorias investigaciones.

2.° Dígase también al doctor García Zamudio que la Academia agradecería que verificara una inspección al archivo del General Pedro Alcántara Herrán, que se halla en «The Georgetown University,» con el objeto de enviar un concepto detallado sobre la importancia de los documentos que contiene, número aproximado de ellos, facilidades para la consulta y autenticación de las copias, costo de éstas, etc.

Bogotá, octubre 31 de 1921.

Señor Presidente, vuestra Comisión,

RAIMUNDO RIVAS

II

DOCUMENTOS ENVIADOS DE SEVILLA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Entre las épocas de la historia de Colombia más oscuras por falta de documentos fidedignos, y, al mismo tiempo más interesantes para conocer el origen y evolución de nuestra nacionalidad, se encuentra, sin duda, la que se refiere a la organización del Nuevo Reino de Granada, como entidad colonial española, una vez cerrado, a lo menos en parte, el período heroico, sangriento y tormentoso de la Conquista. Esa época ocupa muy pocas páginas en las obras de nuestros cronistas e historiadores, como si en realidad careciera de importancia, teniéndola tan grande, y diríase que el brillo que despiden los aceros y cotas de malla de los descubridores y allanadores de las tierras sirve precisamente para dejar en la sombra las figuras de los funcionarios enviados por el Monarca, con las Leyes de Indias en la mano, a establecer el régimen civil en esa sociedad que se iniciaba entre los espasmos de dolor de una raza vencida y los apetitos y ambiciones de sus férreos dominadores.

A dar luz vivísima sobre el lapso que va de la fundación de la Real Audiencia de Santafé a las medidas tomadas por sus Oidores para la defensa de Cartagena contra los corsarios, a quienes estimulaba el éxito del célebre Sir Francisco Drake, vienen los documentos copiados en el Archivo General de Indias por nuestro colega el señor General Ernesto Restrepo Tirado, quien presta con esta labor servicio invaluable a los estudios históricos. Son esos documentos las comunicaciones dirigidas por los Presidentes, Visitadores, Oidores y Fiscales a la Corte, ya directamente al Rey, ya al mismo Soberano por intermedio de su Consejo de Indias. E inútil parece encarecer el concurso que tales documentos aportan al conocimiento exacto tanto de las disposiciones emanadas de la Corona con el objeto de armonizar, sobre bases de justicia y equidad, los derechos de los conquistadores con los de los antiguos habitantes del suelo, como de las dificultades que para que esas disposiciones fuesen una realidad resultaban bien de la distancia entre las colonias y la Corte, ora de la índole de la gente de espada, que miraba con desvío a la de gola, y, también, de los defectos que caracterizaron a muchos de los miembros de las Audiencias de Indias.

La labor del académico Restrepo Tirado, «más de paciencia y consagración que de inteligencia,» según dice él mismo, ha sido realizada con un esfuerzo y un conocimiento de la materia muy grandes. Muchos lamentarán que los documentos no hayan sido copiados *ad pedem literae*, con lo cual sin duda conservarían más el sabor de la época y mayor autenticidad, pero, por otra parte, como acertadamente lo dice nuestro colega, prestan quizás en la forma escogida, despojados de toda palabrería inútil y de frecuen-

tes repeticiones, un servicio más efectivo al investigador, quien halla en una síntesis, ordenada cronológica y acertadamente, todos los datos que encierran esas múltiples epístolas.

En la parte de su trabajo que envía ahora a la Academia nuestro Cónsul en Sevilla, se encuentran datos nuevos y asaz interesantes sobre todos los acontecimientos acaecidos en el interior del Reino de 1547 a 1586, y anotamos de paso los que se refieren al conflicto entre el Mariscal Robledo, cuya vida quedó marcada con un rápido y sangriento ocaso, y el Adelantado Benalcázar, tachado por unos de mantener inteligencias culpables con los Pizarros, y señalado por otros como leal y meritísimo vasallo del Emperador; a las penalidades del viaje de don Miguel Díez de Armendáriz, al estado del Reino a su llegada como Gobernador, dificultades para implantar las nuevas leyes sobre encomiendas, y quejas dadas contra el gobierno de sus antecesores, especialmente contra don Alonso Luis de Lugo, en cuya defensa alegaba su deudo y lugarteniente Lope Montalvo de Lugo; y los referentes al nombramiento y venida de los primeros Oidores a fin de establecer la Real Audiencia. Allí aparecen detalles curiosos sobre las visitas de encomiendas a que estaban obligados los Oidores, y sueldos y prerrogativas de que disfrutaban; acerca de los crímenes del sombrío Visitador Montaño, y respecto del período de mando del Presidente don Andrés Díaz Venero de Leiva, cuyas providencias para mejorar la situación del Reino no fueron suficientes para evitar una rigurosa residencia, pues parecieron poco más de 3,000 hojas de papel sellado para acumular los cargos contra este prudente mandatario. No menos interesantes son los que se refieren al coste de las mercancías y derechos que causaban para entrar a la recién fundada colonia; a la manera como la Audiencia gobernaba la inmensa porción de territorio americano puesta bajo su cuidado, a la fundación de ciudades, laboreo de las minas, y, finalmente, a las enconadas competencias entre el Arzobispo y la Audiencia, y en el seno de este mismo alto Tribunal entre el Presidente y los Oidores, y a la manera como se solicitaban y concedían las encomiendas, que fueron siempre un semillero de pleitos para el Poder Judicial y un azote, en el mayor número de los casos, para los indígenas, no obstante la legislación prudencial que imperaba en la materia.

Los legajos comprendidos en la sección del Archivo de Indias titulada «Real Audiencia» y que son los que en extracto envía ahora el General Restrepo Tirado, sirven para precisar muchos puntos de la historia eclesiástica y civil; aclarar las dudas sobre las fechas en que tuvieron lugar los acontecimientos, y conocer, en su verdadera atmósfera, la vida de la Colonia durante sus primeros cincuenta años. Ellos nos hacen casi contemporáneos de los hombres que figuraron en esa época ya tan lejana, y ponen también de relieve la dificultad enorme que encontraba el Monarca para gobernar, por sobre el inmenso Atlántico, sus posesiones americanas, dado que sus representantes describían siempre con los más risue-

ños colores la obra que adelantaban en su nombre, y que muy escaso era el resultado práctico que se derivaba del envío de Visitadores regios, pues casi siempre resultaban dos partidos, el del Visitador y el de los residenciados, cada uno de los cuales enviaba a la Corte relaciones que le eran favorables, y en las cuales, con el testimonio de personas que se consideraban abonadas, se pintaba al adversario con los más negros colores. Ejemplo elocuente de esto dan las cartas contradictorias dirigidas al Rey don Felipe II por el Visitador don Juan Bautista Monzón y por sus deudos, de un lado, y del otro, por el Presidente don Lope de Armendáriz y los Oidores, en esa reñida lucha que principió con el matrimonio tan sonado del hijo de Monzón con la riquísima doña Jerónima de Orrego, la hija única del conquistador Antón de Olaya; se desarrolló con peripecias tan notables como la intervención del Arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas en favor de la Audiencia y la suspensión del Presidente y sus partidarios, y terminó, a lo menos en Santafé, con la prisión a mano armada del Visitador y la prematura muerte de su hijo don Fernando, quien por tan corto tiempo pudo gozar de su combatida luna de miel y de los pingües provechos de la encomienda de Bogotá. Sobre esos incidentes, que podrían ser materia para un cuadro de costumbres de tan interesante lectura como el que trazó la pluma del insigne don José Caicedo Rojas en las páginas de «Don Alvaro,» hay en los documentos a que nos referimos detalles preciosísimos.

Con un atractivo parecido al que tienen las picantes páginas de Rodríguez Freile, se leen muchas de esas comunicaciones de los altos funcionarios del Nuevo Reino de Granada al Monarca de las Españas. Es la historia fiel de esa época, o, mejor dicho, es la vida íntima de los Presidentes y Oidores y personas de representación vista entre bastidores, con toda su crudeza, ya que esas cartas tenían en su mayor parte carácter reservado, lena de las minucias decisivas que tánto influyen en los acontecimientos y no se columbran en el panorama inmenso de la historia, y en que se ponen de relieve las rencillas y emulaciones, los odios mortales y las feroces antipatías que entonces, como hoy, germinan entre los mismos que tienen a su cargo orientar y regular la marcha de los asociados Por esos documentos pasan, con sus rasgos psicológicos que los hacen distinguir unos de otros, como en una cinta cinematográfica, el Visitador don Miguel Díez de Armendáriz, don Andrés Venero de Leiva, el bueno, y don Francisco Briceño, cuyo carácter pusilánime queda marcado con su petición al Emperador de que se quemasen sus cartas una vez leídas; los Oidores Beltrán de Góngora, Andrés López de Galarza, Alonso de Grajeda, Tomás López, Melchor Pérez de Arteaga, Diego de Villafaña, Juan López de Cepeda, el Fiscal García de Valverde, el Fiscal Alonso de la Torre, cuyo comportamiento mereció tántas censuras; Diego de Narváez, Francisco de Anuncibay, «cuyos amores eran el hazmerreír de la ciudad»; Luis Cortés de Mesa, a quien no valió su nobleza de sangre para librarse del patíbulo a que lo condujeron sus

vicios; Antonio de Cetina, Pedro de Zorrilla, Miguel de Orozco, Juan Ruiz de Mora, cuyas aventuras antes de pisar las costas del Nuevo Reino son un entretenido capítulo de los anales de los filibusteros; Cristóbal de Azcoeta, fallecido pronta y misteriosamente a poco tiempo de llegar a Santafé; Prieto de Orellana, Gaspar de Peralta, Pérez de Salazar y Francisco Guillén Chaparro. Y todos esos aspectos, ya encomiables, ora dignos de la reprobación de la posteridad, que presentan los hombres dirigentes en la obra de la colonización española, sirven para poner en su exacto color la «leyenda gris» de esa misma obra, que no es la *negra* de los antihispanófilos, que lo ven todo cubierto con las sombras de errores monstruosos y de crímenes más monstruosos aún, patrocinados por el Gobierno español, ni la *blanca* de los críticos tan entusiastas como crédulos, que quisieran que se apreciase la labor de los conquistadores y funcionarios que vinieron de la Península, como si toda ella se destacase sobre un fondo inmaculado.

Creemos que bastan estas pocas consideraciones para que la Academia pueda apreciar en lo que vale el mérito de la tarea que adelanta en Sevilla el señor General Restrepo Tirado, al formar el inventario y extractar los principales documentos que se refieren a la historia de la hoy República de Colombia, y se guardan en el monumental Archivo de Indias; así como la importancia que tienen los papeles referentes a la Real Audiencia, en el período de 1547 a 1586, que ha enviado a la corporación. En consecuencia os proponemos respetuosamente:

La Academia Nacional de Historia agradece debidamente al señor General Ernesto Restrepo Tirado el envío que ha hecho a la corporación de muy importantes documentos relativos al establecimiento del régimen civil en el Nuevo Reino de Granada, y lo excita a que continúe en esta patriótica labor, que es de gran trascendencia para el cultivo de los estudios históricos, basados sobre fuentes fidedignas.

Los señores Director y Redactores del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES quedan comisionados para gestionar la publicación, a la mayor brevedad posible, y con carácter preferencial, de los aludidos documentos, ya sea en el órgano de la Academia, o bien en un volumen separado, si a juicio de ellos fuere preferible.

RAIMUNDO RIVAS—JOSÉ MANUEL MARROQUÍN O.

Bogotá, enero de 1922.

APUNTES HISTORICOS DE SAN LUIS

(HOY SEVILLA)

De la alta Sierra de la Cimitarra se desprende un estribo de la Cordillera Central, que tiene su término en el alto de Santa Bárbara en la ciudad de Cartago. En la poética y pintoresca planicie

o meseta del nombrado estribo se llevó a cabo la fundación de la ciudad de San Luis el día 11 de julio del año de 1903. Los primeros vecinos se reunieron y nombraron una junta pobladora compuesta de los señores Eliseo Muñoz, Luis F. Sánchez, Heliodoro Ceballos, Manuel de los Dolores Lozano y Ricardo Arias. Estos, como miembros principales, y suplentes, Vicente Sánchez, Tomás Ceballos, Ramón Arias, Asnoraldo León y Virgilio Hoyos. Al señor Antonio María Gómez lo eligieron secretario de la junta. Además nombraron como juez poblador al señor don Jesús María Correa.

Don Heraclio Uribe U., en sus exploraciones hechas al lugar cuando todo era montañas, había señalado el campo donde debía desarrollarse el plano de la ciudad con sus respectivas plazas y calles. La junta dio principio a entregar o adjudicar solares, comprometidos los vecinos a derribar monte, limpiar calles y construír casas a la mayor brevedad.

Con verdadera fe se dio manos a la obra. El poderoso puño antioqueño, armado del hacha, el calabozo y el machete dio cuenta bien breve de la selva virgen. Y a donde meses antes el tigre recorriera cauteloso, nace como al evoco de un conjuro la floreciente ciudad. A los dos años de fundación, ya contábanse más de trescientas casas aun cuando mal construídas y de corta vida. La población se veía crecer, pues las familias que entraban a poblar eran numerosas, especialmente las de origen antioqueño. Por este tiempo el mercado era bastante abundante: se expendía algùn ganado, (tres reses y quince cerdos). La circulación de dinero era buena, y los vecinos emprendían la construcción de una cómoda capilla. También fundaron dos escuelas para niños de uno y otro sexo.

La población iba viento en popa a toda vela, pero sin que se haya podido averiguar la causa, San Luis sufrió repentinamente una decadencia pasmosa, durante la cual se creyó quedaría borrado del mapa nacional. Los vecinos salían a bandadas, y por carta que conservo de un amigo, dice que llegaron a quedar deshabitadas como doscientas casas ¿El motivo? No se sabe, porque su posición es hermosa y poética: arriba, la rica Cordillera Central, cruzada de filones de oro y plata, con terrenos inmejorables para ganadería, cultivo de la papa, el trigo y el arroz; y abajo, el paraíso terrenal, el portentoso Valle del Cauca, donde aún suelen escucharse las confidencias de María, que llenaron de inmortalidad a Jorge Isaacs.

Un amigo me decía: «no sabemos porqué se quiere acabar San Luis. Pero lo que parece es que el ángel exterminador hubiera pasado por allí con ánimo de acabar con toda iniciativa y todo progreso de aquel pueblo.»

No obstante, San Luis poco a poco empezó a reaccionar. Volvieron algunos de sus primeros pobladores, vinieron otros nuevos, y en el momento de consignar esta memoria, el porvenir de San Luis no se discute.

A las dos escuelas asisten algo más de ciento veinte niños. Se cuentan cinco tiendas de mercancía y varias de granos.

Las rentas del Corregimiento ascienden a más de cuatrocientos pesos oro anual, fuera de la participación en la de licores.

Los habitantes pasan de tres mil, y son muy hospitalarios, sobrios y laboriosos. Se dedican a la agricultura, preferentemente al café, caña y pasto de Micay, por el cual sienten mucho apego.

Hay cuatro vías de comunicación con Armenia, Zarzal y Bugalagrande.

En resumen: está dividida el área de San Luis en 420 manzanas. Cada manzana, en ocho solares de 10 metros de frente por 40 de centro cada solar. Las calles son de 10 metros de ancho. Cruza la población de oriente a occidente la quebrada denominada «San José.»

Tal era por aquellos días San Luis, la que más tarde ha venido a llamarse Sevilla. Floreciente y rica ciudad del Valle, que cuenta algo más de 15,000 habitantes, llenos de fe en el porvenir y dirigidos espiritualmente por el virtuoso y sabio ministro del Señor, doctor Zawadsky, cura inteligente y progresista, querido de los más y odiado de los menos, pero que promete muchas conquistas para la civilización y muchas almas para su Dios.

VALENTÍN MACÍAS

Armenia, agosto 24 de 1922.

LOS CONQUISTADORES DEL IMPERIO CHIBCHA

¿Con cuántos compañeros realizó Quesada la gloriosa conquista del Imperio de los Chibchas? En el volumen II del «Descubrimiento y Conquista de Colombia» (la obra más moderna y completa publicada hasta hoy sobre esos asuntos), trata el doctor Restrepo Tirado de reconstruír la nómina de aquellos atrevidos sacres que desde las playas de Barrancabermeja alzaron vuelo hacia la altiplanicie diciendo a sus conmilitones de los bergantines: «Esperadnos diez meses, y si al cabo de ellos no hemos retornado, poned proas hacia Santa Marta.....» Acto de intrepidez que hace recordar al de Cortés, destruyendo sus naves.....

En su reconstrucción toma el doctor Restrepo como base la lista que publicó Ocáriz en sus «Geneologías,» en la cual, dice el moderno historiador, enuméranse 161 individuos. Cree el doctor Restrepo que a esa nómina pueden agregarse los nombres de Alonso Martín, Diego Suárez, Jorge Celi y Juan Sánchez, completándose así 165 soldados; por último, propone que se adicione también en dilema el nombre de Juan Duarte (dementizado en el Opón) o el de Baltasar Maldonado (soldado indiscutiblemente de Quesada) para completar así 166 hombres en total, que parece ser el número que acepta el doctor Restrepo. Toma asimismo en consideración este autor la versión de abonados historiadores en que se declara que el número de soldados era de 170, e interrógase si, en tal caso, podríanse agregar los nombres de Francisco Gutiérrez de Murcia, Juan Ortiz de Zárate y Hernando de Salinas, o

sean 3 soldados más, que unidos a los 167 (contando a Duarte) completarían los 170 enunciados. Vamos al examen.

En primer lugar, aunque Ocáriz en el texto del «Preludio» dice que fueron 166 soldados, en la lista apenas saca 162 y no 161, como contó el doctor Restrepo. A estos 162 debemos agregar el nombre de Quesada (que no figura en la lista), y ya tendríamos 163. Este resultado falsea la base tomada por el doctor Restrepo Tirado, bien sea que se admita, separada o conjuntamente, la agregación de los nombres de los cuatro conquistadores mencionados primeramente, bien de los dos propuestos en segundo término o de los tres citados en último.

De otro lado, entre los nombres propuestos como adicionables, no todos podrían admitirse sin previo examen. Alonso Martín, por ejemplo, tiene trazas de ser el mismo Alonso Martín, portugués; y Juan Sánchez parece ser también el mismo Juan Sánchez de Toledo, ambos incluídos por Ocáriz dentro de la nómina de 161 individuos. Francisco Gutiérrez de Murcia debería rechazarse, pues este fue, sin lugar a duda, compañero de Lugo; el compañero de Quesada fue un Francisco de Murcia, a quien enumera Ocáriz en su lista. Hernando de Salinas resulta asímismo dudoso, o por lo menos no lo hemos hallado mencionado en la lista que escribió Quesada en 1575, ni en la posterior hecha a fines del siglo XVI por el conquistador Juan de Montalvo ante el Escribano Juan de Castañeda, ni en la adición que a esta lista hizo Rodríguez Fresle, ni en la de Simón, escrita a fines del primer cuarto del siglo XVII, ni en la de Ocáriz, que si bien es cierto fue compuesta siglo y medio después de los sucesos, resulta autorizada, así por la clase de empleo que tenía el genealogista, como por su reconocida versación en estos asuntos, aunque con alguna frecuencia yerra, como se lo comprobamos en las notas sobre conquistadores del capítulo XVI de nuestro libro «Cronicón Solariego,» actualmente en prensa, y en otros pasajes del texto del mismo.

A nuestro juicio, es imposible hacer una nómina satisfactoria de los compañeros de Quesada en la conquista de los chibchas, si se han de tomar como base las cinco listas mencionadas en el párrafo anterior, porque la escrita por Quesada, que podría ser la de mayor autoridad, tuvo apenas por objeto dar una relación de los compañeros que *vivían* o *residían* en el Nuevo Reino de Granada en 1575, por lo cual resulta deficiente. Las otras se escribieron muchos años después, cuando ya las memorias flaqueaban y muchos documentos estaban desconocidos en los archivos, lo que trajo como consecuencia las omisiones, las confusiones de nombres y apellidos, trastrocándolos y repitiéndolos y aun trastrueques entre nombres de soldados de Quesada y Federmann.

Mas si fuera solamente lo anterior, quedaba todavía alguna esperanza de que, mediante un cuidadoso estudio, se pudiera sacar una nómina muy aceptable; pero resulta que ni el estudio podría acometerse, porque para hacerlo habría que partir de la base de cierta *cantidad fija* de conquistadores, es decir, una cifra o número

total de ellos, y este es un punto en que ni historiadores ni *actores* están siquiera conformes. Veamos.

Juan de Castellanos, actor e historiador, dice que eran «ciento sesenta y seis, tan solamente,» inclusive Juanes Duarte. Fresle y Simón aceptan también 166, y ese mismo número admite Ocáriz (aunque no le resulte en su lista), a quien siguen Piedrahita y Zamora. De otro lado, los Capitanes Lebrija y San Martín, actores en la Conquista, hablan en su «Memorial» de 170 soldados, número que admite Oviedo y Valdés, cronista contemporáneo de estos hechos y que tuvo en consulta los manuscritos historiales de Quesada. 170 admiten también Aguado, historiador anterior a Castellanos, y que recogió datos, *viva voce*, de los mismos conquistadores, así como el cronista Herrera, quien disfrutó también de los papeles de Quesada. Por último, la «Relación del descubrimiento y pacificación de la Provincia de Santafé,» documento que parece coetáneo a la conquista chibcha, y que inserta Serrano y Sanz en sus «Relaciones Históricas de América,» hace subir el número a 175 soldados.

Si anarquía existe entre las versiones de los historiadores, entre los mismos actores de la conquista la disparidad resulta mayor.

Juan de Montalvo declaró el 10 de noviembre de 1584, en la respuesta a la séptima pregunta de la «Probanza de Servicios» de Antonio Díaz Cardoso, que los soldados llegados a la altiplanicie fueron 162. Diego Romero declara en la «Probanza de Servicios» de Diego Suárez Montañés, hecha en 1583, que fueron 165 soldados. Antonio de Castro, otro soldado de Quesada, al contestar a la segunda pregunta de la «Probanza» de Antonio Ruiz, dice: «y el dicho Adelantado envió a don Gonzalo Jiménez de Quesada a descubrir este Nuevo Reino con 850 hombres, y llegaron de ellos 166 hombres.» El Capitán Juan Tafur declara en la «Probanza» de servicios de Quesada, hecha en 1576, que eran 166 soldados. (Véase nuestra obra «El Licenciado Jiménez de Quesada,» página 72).

Mas no termina aún la lista de inconformidades. En la «Probanza» de Suárez Rendón, hecha en 1561, y publicada en el «Archivo Historial» número 11, en la décima pregunta se dice que los soldados eran 167, y el mismísimo Quesada, al rendir su declaración juramentada, acepta ese número. Cristóbal Bernal, al deponer, en 1575, sobre la cuarta pregunta de la «Probanza» de Cristóbal Ruiz, dice: «que este testigo, como dicho teniente, es uno de los primeros pobladores, descubridores y conquistadores deste Nuevo Reyno, e uno de los ciento e setenta que subieron a este Reyno con el dicho Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada.»

Al mismo número de 170 suben Pedro del Acebo Sotelo (Secretario de Quesada) y el Mariscal Hernán Venegas Carrillo, cuando declararon en la «Probanza de Servicios» de Quesada. (Obra citada, páginas 69 y 74). A los prohijadores de la versión de los 170 soldados podemos agregar los nombres de los Capitanes Lebrija y San Martín, que la aceptan, y a los de la versión de 166 podríamos también agregar el voto de Castellanos. Suman-

do estos tres nombres, con los de conquistadores mencionados atrás, tendríamos, en resumen: que un conquistador declara que fueron 162 soldados. Otro conquistador, que fueron 165. Tres conquistadores, que eran 166. Dos cos conquistadores (Quesada y Suárez Rendón), que fueron 167. Y cuatro, que eran 170.

No cabe mayor disparidad, y por tanto, repetimos que resulta un imposible hacer una nómina aceptable de los militares de Quesada en la conquista del Nuevo Reino, pues por hallarse desconocida la cifra exacta del total de los soldados no queda base para componer el catálogo nominal de ellos (1).

La clave de este tan interesante asunto podría hallarse en la lista del repartimento de las riquezas obtenidas en la sobredicha conquista, documento a que hace referencia Quesada en la deposición que rindió en el pleito que tuvo con el marino Juan Castellanos, según podrá verse en nuestro artículo «Un pleito de la conquista neogranadina», que publicámos en el número 130 del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES. Nada de extraño sería que ese documento se halle en el Archivo General de Indias de Sevilla, pues con él debió de tener rozamiento la Casa de Contratación cuando estuvo averiguando los supuestos robos de Quesada y de otros conquistadores en la mencionada conquista. Hoy, que tenemos en Sevilla de Cónsul al meritorio historiador doctor Restrepo Tirado, se presenta la oportunidad para una búsqueda concienzuda e inteligente, que ojalá pudiérase llevar a cabo.

Volviendo a la lista del doctor Restrepo de que hablámos al empezar estas líneas, manifestamos que es muy loable el esfuerzo hecho allí para levantar el catálogo de los soldados que conquistaron el tercer imperio indígena de América. El mentado historiador, para poder sacar los resultados que allí obtuvo, debió de hacer un estudio muy paciente y laborioso, de que no tienen idea sino aquellas personas que se dedican a esa clase de disciplinas. A la lista en mención agregaríamos, además de Celi y Maldonado, propuestos por el doctor Restrepo Tirado, los nombres de Diego de Aguilar y de Francisco de San Martín, que no hemos visto en ninguna lista de las publicadas hasta hoy. El primero entró a dicha conquista con el título de *Veedor* (Fiscal de Hacienda Real) en reemplazo de Ortún Velasco, quien se devolvió de Barrancabermeja; el segundo fue un humilde soldado, quien regresó a España en 1539 con Quesada, y allá se quedó y allá lo encontramos rindiendo declaración en el pleito de Quesada y Castellanos que dejamos citado atrás.

ENRIQUE OTERO D'COSTA

---

(1) Ahora años hicimos también un ensayo de análisis sobre estas listas de los compañeros de Quesada, el cual fue reproducido en este *Boletín*, tomo v, página 573, abril de 1909—(E. P).

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Extracto de las actas.

23 DE MAYO (sesión solemne).

Fue aprobada la proposición que se publicó en el número anterior, en conmemoración de la batalla de Pichincha.

El señor Monsalve hizo una relación sobre los antecedentes y desarrollo de esta gloriosa jornada.

El señor Ministro del Ecuador manifestó a la Academia, en nombre de su Gobierno, sinceros agradecimientos por la participación de ella en este centenario.

El señor Cortázar presentó impresa la traducción que había hecho del libro *Simón Bolívar*, escrito en inglés por A. Sherwell.

1.° DE JUNIO

El Servicio Internacional del Trabajo envía, de Ginebra, la lista de las publicaciones que ha hecho esa oficina, y participa que tiene cuantos documentos sean susceptibles de informar de todo lo relativo al trabajo en el mundo entero.

El editor del *Anuario Minerva*, de Berlín, pide datos sobre el personal y publicaciones de la Academia para insertarlas en su nueva edición.

El Ministro de Instrucción Pública solicita un informe sobre la marcha del instituto para insertarla en la memoria que presentará al próximo Congreso.

El Rector de la Facultad de Ingeniería expresa su agradecimiento por la oferta de publicaciones de la Academia que se le ha hecho para la biblioteca de dicha Facultad.

El Conservador en Jefe de la Biblioteca Real de Bélgica comunica que tiene ésta solamente los volúmenes IX y X de la colección que publica la Academia, y que desearía completarla.

El señor L. Pérez solicita, de Valencia (Venezuela), una suscripción al BOLETÍN.

El Director de la Biblioteca Nacional de Quito propone el canje del Boletín de la Academia Ecuatoriana de Historia por el de la Academia Colombiana.

El señor C. A. Lemus envía para su estudio un libro impreso en el año de 1721, y que tiene datos sobre el colegio de San Bartolomé y sobre el Arzobispo Lobo Guerrero.

El señor Marroquín (presbítero) presenta un informe sobre la obra *Historiadores del Nuevo Reino de Granada*, que ha escrito el señor Rebollo, Mompós.

El señor Eduardo Restrepo da lectura a un trabajo sobre el banquero francés Ouvrard y sus negociaciones con Colombia en 1828. Se designó al señor García Ortiz para la lectura histórica en la próxima sesión.

Se nombró a los señores Rivas y Restrepo Sáenz para fijar los objetos del Museo que deben llevarse a la Quinta de Bolívar.

Se nombró a los señores Marroquín, García Ortiz y Restrepo Sáenz para hablar con el Procurador sobre gestiones en el asunto del archivo Santander.

1.º DE JULIO

Se leyeron comunicaciones de las Bibliotecas de Francia y Venezuela, que acusan recibo de libros enviados por la Academia.

Se recibieron catorce paquetes de publicaciones enviadas por Smithsonian Institution.

El señor Cunningham manifiesta, de Londres, su agradecimiento por el nombramiento de miembro correspondiente, y anuncia que ha terminado su obra sobre Jiménez de Quesada.

Se leyeron comunicaciones de The New York Public Library y de la Biblioteca Nacional del Ecuador, en las cuales solicitan algunas de las publicaciones de la Academia.

El señor M. J. García avisa, de Concordia, que tiene escrito un Diccionario Biográfico de Colombia, e incluye las bases de suscripción a la obra.

El Ministro de Instrucción Pública manifiesta que atenderá con mucho gusto la indicación que le haga la Academia de un local apropiado para el Museo. Se resolvió señalarle el edificio de Santa Inés, el cual podría servir también para la Academia.

El mismo solicita que la Academia nombre a uno de sus miembros para que forme parte de la Comisión que hará el inventario de dicho Museo. Fue nombrado el señor Moros.

El señor León Gómez se dirige a la Academia, para recordarle que ella había resuelto hacer publicar por el Gobierno sus trabajos históricos, y solicita su cumplimiento. Se pasó en comisión.

El Ministro de Gobierno solicita el dictamen de la Academia sobre unas reliquias del Libertador, donadas por el señor Turner, y que el Gobernador del Magdalena reclama para la Quinta de San Pedro Alejandrino.

El Concejo Municipal de Chaparral solicita se le informe cuándo fue creado este distrito, y qué límites le fueron señalados.

El señor García Ortiz habló sobre un diario que el General Santander escribió durante su viaje a Europa, y sobre un episodio relacionado con el asesinato del Mariscal Sucre.

Se acordó registrar en el acta que, debido a una indicación hecha por el señor M. A. Caro, ahora veinte años, se había encontrado recientemente y publicado la parte de la obra de Juan de Castellanos, que estaba inédita.

15 DE JULIO

La Biblioteca Municipal de Guayaquil comunica el envío de varios impresos ecuatorianos, como canje de las publicaciones de la Academia.

La Sociedad Jurídica Literaria de la Universidad Nacional invita a la sesión solemne, con motivo del aniversario de su fundación.

El Comité de pavimentación de la calle 26 solicita un contingente voluntario para dicha obra.

El Director del Museo envía el inventario de los objetos que se han entregado a la Junta de la Quinta de Bolívar, y anuncia las mejoras que proyecta hacer en dicho establecimiento.

El Ministro de Colombia en Madrid envía los estatutos del Centro Internacional de investigaciones históricas americanas, que se acaba de crear en la metrópoli española, de acuerdo con las conclusiones del Congreso de Sevilla.

Fueron designados representantes de la Academia, en el Congreso Internacional de Historia de América, que se celebrará en Río de Janeiro, los académicos Carlos Cuervo y Max. Grillo.

El señor Triana presenta su obra impresa e ilustrada *La civilización chibcha*, y pasa en comisión al señor Mendoza.

Fueron presentados como candidatos para miembros correspondientes los señores José E. Machado, de Caracas; C. Medina Chirinas, de Maracaibo, y Moisés S. Bertoni, del Paraguay.

El señor Villaveces hizo la lectura de esta sesión. Trató ella sobre el personaje santafereño don Pastor Losada.

1.° DE AGOSTO

La Biblioteca Nacional de Francia y la Biblioteca Municipal de Guayaquil avisan haber recibido varias publicaciones de la Academia.

El señor Coll y Foste, de Puerto Rico, manifiesta su agradecimiento por haber sido nombrado miembro correspondiente.

El señor Ministro del Brasil comunica su propósito de hacer una lectura, en la Academia, sobre conmemoración del centenario de la independencia de dicha nación. Se resolvió expresarle el placer que se tendría en oír esta conferencia del distinguido diplomático e historiador, y se comisionó al señor Posada para fijar con él el día en que debe tener lugar.

Se resolvió dirigir al Congreso una petición para que expida una ley que impida la demolición de las murallas de Cartagena.

Se resolvió pedir al señor Ministro de Gobierno se sirva ordenar se publiquen en la Imprenta Nacional los escritos del señor León Gómez.

Se manifestó al señor A. Lemus su agradecimiento por un libro raro sobre el Colegio de San Bartolomé, publicado en tiempos de la Colonia, y que dio a conocer de la Academia; y se le excitó a reimprimirlo.

Se recibió un trabajo firmado *Oriente*, para el concurso del presente año, el cual versa sobre *La mujer en la Independencia*.

El señor J. M. Núñez envió su obra *Historia de San Sebastián de Tenerife*.

Se resolvió aplaudir a la Cámara de Representantes por haber improbado el proyecto de destruír el edificio de Santo Domingo, y se le pide expida una ley sobre conservación de monumentos públicos.

Se resolvió indicar al señor Director de Correos que convendría pasar a esta Academia o a la Biblioteca Nacional los rezagos de impresos más bien que venderlos, como se ha anunciado.

Se resolvió solicitar del señor Ministro de Obras Públicas la composición del muro del salón de la Academia que da sobre la calle 10, el cual está muy deteriorado.

Se resolvió hacer nuevas gestiones ante el Procurador de la Nación sobre el Archivo Santander.

Se recibieron algunos legajos de documentos importantes, copiados en el Archivo de Indias, en Sevilla.

El señor Monsalve hizo la lectura histórica que se acostumbra en todas las sesiones. Versó ella sobre episodios del régimen del terror.

15 DE AGOSTO

El señor Ministro del Brasil hizo una lectura sobre el centenario de la independencia de su país. *El Tiempo* de esta ciudad dijo lo siguiente: «Muy interesante estuvo el discurso pronunciado por el señor Argeu Guimaraes, Ministro del Brasil, en la sesión del miércoles. Tuvo al principio frases de exquisita galantería para Bogotá, y especialmente para la Academia. Hizo luégo una relación muy amena de todos los festejos y congresos que tendrían lugar en Río de Janeiro en el próximo mes, con motivo del centenario de aquella simpática Nación. Manifestó toda la trascendencia que tiene esa conmemoración para el acercamiento y la fraternidad de las naciones americanas. Puso después de relieve los vínculos que unen a Colombia y al Brasil, y dijo cómo la misma geografía une estrechamente a los dos países. Recordó en seguida los nombres de dos brasileros que, perseguidos por sus ideas republicanas, buscaron refugio en Colombia: Abreu Lima y Natividade Saldanha, el primero soldado de Bolívar, y el segundo profesor de humanidades en Bogotá. «Batidos, dijo, de la adversidad, vencieron la larga y penosa jornada que separa a Pernambuco de los Andes y vinieron a Colombia.» Al hacer la silueta del segundo, citó las *Reminiscencias* de don Juan Francisco Ortiz, y una apostilla del señor Posada, quienes habían evocado el recuerdo de este poeta olvidado. Tuvo igualmente cariñosas frases para Labatut, el prócer de nuestra Independencia, que partió luégo para el Brasil, y pasó allá sus últimos años. Habló, al terminar, de la red amazónica y de las cuestiones económicas, comunes a ambos pueblos, y especialmente del café, que es la riqueza de una y otra nación. «Tanto los académicos como el selecto grupo que asistió a esta lectura, oyeron complacidos las palabras del distinguido diplomático y las aplaudieron con altísimo entusiasmo.»

1.° DE SEPTIEMBRE

—Las Bibliotecas Nacionales de Francia, de Venezuela y del Uruguay y la Biblioteca Real de Bélgica, acusan recibo de publicaciones de la Academia.

- La Junta del Centenario del doctor Uribe Angel, de Envigado, invita a la fiesta que allí tendrá lugar, y pide se designe quien represente a la Academia. Fueron nombrados los señores Emilio Robledo y Arturo Correa.

—El Director de Obras Públicas municipales solicita un retrato del Padre Quevedo, pues se propone restaurar la estatua de éste en la pila de su nombre.

—El señor Ministro de Relaciones Exteriores remite dos ejemplares de la Memoria presentada al Congreso.

—El señor Ministro de Gobierno avisa que ha dado orden al Archivero Nacional de que permita la entrada a sus oficinas a los miembros de la Academia que ésta designe.

—El Presidente del Centro literario e histórico «José Joaquín Ortiz,» de Chiquinqurá, participa la fundación de éste y solicita el nombramiento de correspondientes de la Academia, para algunos de sus miembros.

—El señor Flórez Vicuña, de Santiago de Chile, pide algunos datos sobre el Arzobispo Flórez Ordóñez, del prócer Juan José Flórez y del Virrey Manuel Antonio Flórez.

—El señor Posada presenta una carta que ha recibido del señor Pereira, Cónsul de Los Angeles, en la cual solicita fotografías y fotograbados de Colombia para los Magazines ilustrados de California; y otra del mismo señor sobre la importancia de formar en la Biblioteca Nacional y en las otras bibliotecas públicas una sección especial de las obras que se escriben en el extranjero sobre nuestro país, muchas de las cuales son aquí desconocidas.

— El mismo señor Posada presenta una carta del señor Erland Nordenskiold, Director del Museo de Gothemburg (Suecia), quien le habla sobre la reunión del XXI Congreso de Americanistas en aquella ciudad, y le envía una de sus obras.

—El Comité Organizador del XX Congreso de Americanistas, que actualmente se reúne en Río de Janeiro, manifiesta al Secretario de la Academia su agradecimiento por la propaganda que ha hecho sobre él, y le envía el título de miembro de dicho Congreso.

—El señor Bejarano hizo una relación sobre el primer movimiento revolucionario de Venezuela y sobre un curioso manuscrito que trata de los iniciadores de él.

15 DE SEPTIEMBRE

Informó el Presidente que había nombrado a los señores Orjuela, Gómez Restrepo y Guerra miembros del Jurado para el concurso del presente año.

El Secretario manifestó que ya se iba a empezar, en la Imprenta Nacional, a imprimir lo que falta del tomo 4.º de «Las Crónicas de Bogotá,» suspendidas por la muerte del doctor Ibáñez, y que se tomarían para ello los capítulos de la primera edición.

Se encargó a los académicos señores Mendoza y Cuervo el presentar a la Cámara de Representantes, de la cual son miembros, un proyecto que declare monumento nacional las murallas de Cartagena, y otro que ordene enviar a la Quinta de Bolívar todos los objetos de la época de la Independencia que existan en el Museo Nacional.

Se leyeron varias comunicaciones de bibliotecas extranjeras, que acusan recibo de las publicaciones de la Academia.

El Secretario informó que estaban impresas las boletas que servirán para hacer investigaciones en el Archivo Nacional a los miembros de la Academia.

Fueron leídas, por el mismo, algunas cartas en que le piden datos sobre asuntos históricos. Entre ellas una del señor H. Conte de Penonomé, sobre el historiador Fernández de Piedrahita; y otra del señor D. García, de Cali, sobre los próceres M. del Campo Larraondo e Ignacio Herrera.

El señor J. M. Pinto, de Tunja, envía la partida de bautismo del General Santos Gutiérrez.

El señor G. Restrepo, de Medellín, solicita informe sobre dos obras, manuscritas, del señor A. Restrepo, que fueron enviadas a la Academia hace algunos años. Se resolvió buscarlas en el archivo del doctor Ibáñez.

El señor J. Macías, de Armenia, envía unos apuntes históricos acerca de San Luis (hoy Sevilla).

El señor Triana participa la publicación que ha hecho, en Londres, el señor Cunningham Graham, de un libro sobre Jiménez de Quesada.

Fue elegido orador para la sesión solemne el señor Bejarano.

El señor Pérez Sarmiento hizo la lectura que toca a dicha sesión. Versó ella sobre el «Uti possidetis» y la legislación española en los días de la conquista y de la Colonia.

PROPOSICIONES

(1º de agosto).

1. Contéstese al señor Ministro de Guerra que la Academia Nacional de Historia, en diversas ocasiones, ha emitido concepto en el sentido de que es de todo punto inconveniente la demolición de las históricas murallas de Cartagena; y que con el objeto de impedir que se adelante esa obra de destrucción, se dirigirá al Congreso Nacional en solicitud de que se expida una ley por la cual se declare monumento nacional dichas murallas e interesar en el particular al señor Ministro de Obras Públicas para que en el inte-

rregno se dicten por ese Despacho las medidas que estime convenientes para corregir los abusos a que se refiere en su telegrama el señor Dávila Flórez.

II. La Academia Nacional de Historia, teniendo conocimiento de que en la Cámara de Representantes se presentó un proyecto por el cual se ordena la demolición del actual edificio de Santo Domingo y que él ha sido negado, cree de su deber manifestar a dicha corporación su aplauso por esta negativa, pues habría sido inconveniente tal medida, una vez que dicho edificio es un valioso monumento histórico y una joya arquitectónica, que lejos de afear la ciudad le sirve de solaz y de adorno. La Academia conceptúa, además, que convendría se expidiera una ley por la cual se ordene que todo edificio declarado monumento nacional, no puede ser destruído y debe conservarse cuidadosamente, como se ha hecho en otros países. La designación de ellos podría hacerse luégo, por decreto especial del Ministerio de Instrucción Pública, a solicitud de esta Academia o de alguna junta formada para ello. En cuanto al edificio de que se trata, sería acertado volver a descubrir sus corredores, convertidos hoy en oficinas; y restablecer en toda su amplitud, el antiguo patio occidental que fue partido por mitad hace ya varios años.

III. La Academia Nacional de Historia ha sabido que se van a vender al peso y en pública subasta los impresos que han quedado rezagados en el Correo, y se permite por esto indicar, al señor Director del ramo, que sería tal vez mas conveniente pasarlos a la Biblioteca Nacional o a esta Academia, pues hay en ellos probablemente publicaciones importantes que es sensible sean destruídas.

IV. Manifiéstese al señor Ministro de Obras Públicas que el muro de la calle 10, del histórico Salón de Grados, está en muy mal estado, y las aguas lluvias pueden causar daños gravísimos; y que presentan allí aspecto desagradable esos carteles sucios y despegados. Convendría, pues, reparar esa pared, pintaria y prohibir en ella la fijación de avisos.

COMUNICACIONES

RODRIGO DE BASTIDAS

Consulado de la República de Colombia—Sevilla (España)—Septiembre 7 de 1921.

Señor Presidente de la Municipalidad de Santa Marta.

Estimado compatriota:

La Municipalidad de Santa Marta, que usted tan dignamente preside, se ha dirigido a las autoridades de esta ciudad en averiguación de un retrato de Rodrigo de Bastidas. Estas han consultado el Archivo Indias, cuyo Director se ha dirigido a mí, pues nada han podido conseguir. Ustedes han olvidado que Colombia tiene

aquí un Cónsul, Presidente que ha sido en varias ocasiones de nuestra Academia, encargado de buscar documentos relativos a nuestra historia y tan apasionado de las glorias patrias, que se habría sentido orgulloso de recibir el encargo de esa Municipalidad.

Aquí me he puesto en relaciones con una familia de Bastidas que se dice descender «de uno de los primeros descubridores de América.» Con ellos me he puesto en la pista de un grabado antiguo de nuestro héroe y que ha pasado a manos de un anticuario. Si consigo el retrato, tendré el gusto de remitirlo. Si lo encuentro y no me lo ceden, puedo hacer una buena copia al óleo. Para ello necesito autorización de esa Municipalidad. Como usted sabe, aquí hay para ello artistas competentísimos. Sólo desearía saber en este caso si se ha votado alguna suma para ese trabajo, para según ello contratar el artista.

Deseoso de prestar este servicio a esa para mí tan simpática población, me suscribo de usted atento servidor y compatriota,

Ernesto Restrepo Tirado

Consulado de la República de Colombia—Sevilla (España)—Octubre 17 de 1921.

Señor Presidente de la Municipalidad de Santa Marta.

Muy estimado compatriota:

Al fin hemos hallado en el Archivo, donde menos se esperaba, la firma de Rodrigo de Bastidas. A su regreso del viaje de exploración que hizo con Juan de la Cosa, las riquezas que traía fueron depositadas, por orden del Rey, en un rico mercader de Sevilla, Alonso de la Torre, y el Obispo de Córdoba fue encargado de liquidar lo que se debía a sus compañeros de expedición y girar por esas sumas. Le remito una copia que hice sacar de la obligación y fianza que tuvo que otorgar Bastidas, único documento que hasta la fecha se haya encontrado con su firma, que, como usted verá, si consideramos la época en que la puso, no es la de un hombre ordinario.

De las liquidaciones hechas por el Obispo podría sacarse la lista de los que lo acompañaron. De usted atento y seguro servidor,

Ernesto Restrepo Tirado

CIUDADANOS DE SEVILLA

Excelentísimo señor:

Llegaron a nuestras manos los diplomas en los cuales se hace constar que el ilustre Ayuntamiento de esa siempre noble e invencible ciudad nos ha concedido el título de Ciudadanos honorarios de Sevilla.

Altísimo es el honor que con ello hemos recibido, y el cual nos ha producido intenso regocijo. Ese título es un valioso trofeo que guardaremos cariñosamente y con los mayores sentimientos de gratitud.

La prensa de esta ciudad ha dado cuenta de la distinción que se nos ha otorgado, y bien placentero ha sido para nuestros conciudadanos ver esta muestra de benevolencia y filial afecto que se ha dado en la madre patia a los miembros del Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericano.

Reiteramos a Su Excelencia y al Excelentísimo Ayuntamiento nuestro profundo agradecimiento, hacemos votos por su prosperidad y ventura y nos suscribimos sus respetuosos atentos y seguros servidores,

Raimundo Rivas—Eduardo Posada

Bogotá, enero 20 de 1922.

A Su Excelencia el señor Conde de Urbina, Alcalde de la ciudad y Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento—Sevilla.

PARTIDA DE NACIMIENTO

DEL GENERAL SANTOS GUTIÉRREZ

El infrascrito Cura párroco del Cocuy, certifica que en el tomo número 5.º de bautismos, al folio 36, se registra una partida que a la letra dice:

«*José de los Santos Gutiérrez*. En dos de noviembre de mil ochocientos veinte, baptizé, solemnemente a un niño de nueve días de nacido, a quien llamé José de los Santos, hijo legítimo de Juan Ignacio Gutiérrez y María Ramos Prieto, fueron padrinos Juan José Quintero Trujillo y María Natividad Barreto, los que advertí su obligación y parentesco espiritual, de lo que doy fe.

«José Ignacio Olejira. (Rubricado).»

Expedido en El Cocuy a nueve de agosto de mil novecientos veinte—El Cura párroco, *Marco Aurelio Quintero*.

Con motivo del centenario del General Gutiérrez, remitímos entonces copia de la partida anterior al señor Presidente del Centro de Historia de Tunja, para su publicidad, y como hasta la fecha no se ha publicado, la remitimos hoy al Boletín de Historia y Antigüedades, con el mismo objeto.

José Miguel Pinto

Individuo correspondiente de la Academia Nacional de Historia.

Tunja, 4 de septiembre de 1922.

APOSTILLAS

*

En 1823 fue enviada a Chile, por la Santa Sede, una misión apostólica, compuesta de Monseñor Giovanni Muzi, el canónigo doctor Mastai Ferretti, que fue más tarde el Papa Pío IX, y el abate Jallusti. La relación del viaje fue escrita por este último y publicada en Roma en 1827 (1).

Se embarcaron ellos en Génova en octubre de aquel año, y al mes siguiente pasaron por las islas Canarias.

«El 5 en la tarde, dice el relato del viaje, la pequeña ciudad de Santa Cruz se dejaba aun en el Sur, o, mejor dicho, sus luces brillaban a lo lejos. La noche había llegado, y los pasajeros dormían profundamente, cuando las palabras estridentes que se escapaban del portavoz los despertaron a todos sobresaltados. El *brick* genovés se encontraba en presencia de una fragata armada en guerra. Las historias más que terrificantes que se hacían circular entonces sobre los corsarios colombianos hacían el despertar poco agradable Se sabía que unos meses antes la tripulación de un navío genovés fue aprisionada por uno de estos salteadores del mar, había sido saqueada y arrojada sobre una playa desierta, con un saco de galletas por toda provisión. Era, en efecto, un corsario de Colombia que raciocinaba así en inglés, en la noche, al Capitán Capello; esta visita fue rápida a pesar de lo amenazante. El corsario se hizo mostrar los papeles de a bordo y examinó los tripulantes; y una botella de excelente málaga, que le fue ofrecida, selló su tratado de amistad con la pacífica *Eloisa*.»

¿Quién sería este corsario al servicio de Colombia? ¿O sería más bien de otra nación, una vez que parece que los nuestros no se aventuraban más allá de la línea tropical?

Damos este apunte a los investigadores de nuestra guerra marítima. Pueda que se halle el dato preciso por ahí entre las hojas de los antiguos legajos De este viaje se hizo un extracto y se publicó en «Le Tour du Monde,» tomo 1.°, página 226, y es allí donde hemos leído este curioso episodio. Hubo sí, entonces, naves colombianas en mares europeos, pero parece que no eran corsarias. En carta de Fernández Madrid a Santander, escrita en París el 4 de septiembre de 1826, le da esta noticia: «Ha llegado al Havre un buque colombiano procedente de Lima; aún no sabemos cómo se ha recibido o si se ha pretendido que abata su pabellón al entrar. Estaré a la mira para reclamar vigorosamente en el caso del más leve desaire.» Y en un periódico antiguo que hablaba de Fernán-

(1) *Storia delle missioni apostoliche de Stuto del Chile, colla descricione del viaggio dal vechio al nuovo mundo, fatto del autore.* Opera di Guissepe Sallusti. Roma. 1827, 4 vol. in 8º, con mapa.

dex Madrid dice: «Durante su residencia en París entró el buque colombiano *Ayacucho* y no salió sin enarbolar el pabellón nacional.» En el «Journal de Debats» del 27 de octubre de 1826, hablando de las relaciones de España y sus colonias, hay este párrafo: «Mr. de Pradt manifiesta todos los riesgos de esta situación política; corsarios americanos infestan ya las costas de España y paralizan su comercio.» (1). Esto sí parece ratificar lo relatado por el abate Jallusti.

*

Una vez escribímos un ligero boceto sobre el prócer Aury, olvidado casi por completo en las nóminas de los campeones de la independencia; pero nada pudimos decir sobre su muerte. Luégo hemos tropezado con pormenores sobre ello y aparentemente contradictorios.

En una carta que escribió Santander a José Joaquín París, fechada en La Laguna, el 10 de febrero de 1819, le dice: «La corbeta *Ninfa* ha sido tomada por Aury, quien murió en la acción al entrar a ella al abordaje.»

Y Peru de la Croix, en un folleto titulado *Señores del Tribunal de Censura*, refiere que Aury murió el 29 de agosto de 1821, en San Andrés (2).

El sucesor de Aury en el mando, en nuestras islas, fue Severo Courtois. En la *Gaceta de Cartagena* de 28 de diciembre de 1822 salió un artículo contra este, firmado *El Censor*, el cual fue acusado por dicho Courtois. En defensa del artículo salió Peru de la Croix.

Creemos por estos testimonios que hubo un personaje del mismo apellido del jefe que luchó por allá en el mar Caribe, y que aquél murió, en oriente, poco antes de la batalla de Boyacá.

En una relación de los gastos del empréstito de 1824 hallamos esta partida:

«Letra número 230. En favor del señor Severo Courtois por pago de fletes y carena de buques que sirvieron a la República por 759 libras, 14 sh.»

*

Ahora años, en una «Apostilla,» hablámos del yate de Byron, en Italia, que se llamaba *Bolívar*. Ahora, con motivo del centenario de la muerte de Shelley, se ha recordado en la prensa europea la vida de los dos poetas en las costas azuladas del Mediterráneo.

En un bello artículo de M. Edmond Pilon, donde hace tiernas evocaciones del trágico fin de Shelley y de Williams («Revue des deux Mordes,» 15 de julio), hemos visto mencionada aquella em-

(1) Este párrafo citado en «La América y la Europa.»

(2) Se halla en la Biblioteca Nacional, 344-71-4.

barcación que sirvió al gran lírico inglés para sus paseos por esas bellísimas ondas.

El yate de Byron, o sea el *Bolívar*, era una nave opulenta, y el poeta estaba orgulloso de ella. Su Capitán era Edward John Trelawny, íntimo amigo de los dos vates de Albión.

«Hacía largo tiempo—dice el citado autor—que Shelley soñaba poseer, con el ejemplo de Byron, una embarcación que le permitiera navegar según su fantasía en medio de todos los meandros de las islas, hasta el fondo de todos los estrechos y de todos los golfos. Esta especie de embriaguez náutica era compartida por Williams, y es esto lo que explica, sin duda, porqué ni el uno ni el otro de los dos amigos aceptaron el consejo que les dio Trelawny de pedir al Capitán Roberts que les construyera, como se había pensado primero, una goleta de un modelo americano. Esta construcción habría exigido algún tiempo, y lo que Williams y Shelley querían era obtener, en un breve plazo, una chalupa ligera, respondiendo a su fantasía, y que Roberts pudo poner en obra inmediatamente.»

Esta fue bautizada primero con el nombre de *Don Juan*, en honor del héroe de Byron, pero luégo tomó el nomhre shakespereano de *Ariel*. Apenas estuvo lista, dice M. Pilon, no hubo proeza a la cual no se entregaran Williams y Shelley, en compañía del *Bolívar*, que era un bajel muy superior al de ellos. Otras veces sólo el *Ariel* se lanzaba en medio de las olas y recorría las aguas del Tirreno y del Adriático. El lunes 8 de julio de 1822 una tempestad hizo naufragar el débil barco, y perecieron los dos amigos. Hallados sus cadáveres en la ribera, días después, a larga distancia uno de otro, Byron los hizo quemar en una fúnebre pira y recogió en una urna sus cenizas.

¿Qué suerte corrió el *Bolívar*? Nada sabemos sobre ello. Quizás lo llevaría Byron a Grecia y allá fue destruído o cambió de nombre. Podemos sí saber como era él, pues el escritor de la vieja revista nos da una preciosa indicación.

M. Guido Biagi, en un libro titulado «The last days of Percy Bysshe Shelley. New de ails from un published documents.» London, 1898, trae un croquis de los dos yates, el *Bolívar* y el *Ariel*. No creemos exista dicho libro en estas alturas andinas, para hacer reproducir la náve que llevó el nombre del Libertador; pero importante sí es saber dónde está ella dibujada, para buscarla el día en que se haga una obra ilustrada, en memoria de Bolívar, y se coleccionen todos los tributos ofrendados a su nombre inmortal.

Una curiosidad nos despierta también este episodio. ¿Bolívar llegaría a saber este homenaje que le rindiera el gran bardo británico? Parece que nó, porque en su correspondencia no hemos visto ninguna mención sobre ello.

YERRO

El presente número corresponde al mes de septiembre, como se ve en la portada. Por error se puso agosto en la página 129.

Año XIV—N.° 160 **BOLETIN** Diciembre: 1922

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

INFORME DEL SECRETARIO (1)

Tócame por segunda vez el honor de informaros sobre las tareas de la Academia. Hace un año os hice la relación de la marcha de ella desde la sensible muerte de mi antecesor el doctor Ibáñez, hasta el 12 de octubre de 1920, y pasaré hoy a señalaros lo que se ha hecho en la corporación desde esa fecha hasta la presente hora.

Feliz ha sido la vida de la Academia en estos doce meses: todos sus miembros han laborado, sin cesar, por el progreso de ella, y se han cosechado magníficos frutos. Sus sesiones se han celebrado con toda exactitud los días reglamentarios, el 1.° y el 15 de cada mes, y de esas reuniones ha tenido conocimiento el público por los extractos que de las actas se han dado a la prensa.

Allí ha podido verse cómo se presta un solícito cuidado a cuantos asuntos se relacionen con nuestra historia, con la gloria de nuestros grandes hombres y con los monumentos y reliquias de nuestro pasado; cómo está ella en relación constante con otros centros análogos del país y del extranjero; cómo su nombre es cada día, y por doquiera, más conocido y apreciado; cómo ha despertado su acción aficciones intensas por la investigación de nuestras crónicas, por la adquisición de datos biográficos y por la aclaración de misteriosas tradiciones; y cómo ha tomado parte en cuanta obra se refiera a perpetuar el recuerdo de arcaicas hazañas y de virtudes y méritos de nuestros antepasados.

No ha tenido, pues, ella tan sólo una tarea de exhumación sino que colabora en las empresas del presente y funda y levanta monumentos para el porvenir. Mira es cierto a los tiempos pretéritos, y es esa su principal misión, pero de ellos saca lecciones para la vida moderna, y pone, sin destruír los viejos trofeos, cimientos firmes y serios para las otras del futuro.

Tuvo la Academia el dolor de perder, en este año, a dos miembros de número: los señores Hernando Holguín y Tulio Os-

(1) Por aglomeración de materiales no se había publicado antes este informe.

pina. Bien lamentada fue la muerte de tan preclaros escritores: habían ambos participado, con singular inteligencia y actividad perenne, en nuestras faenas, y por eso la historia, junto con el foro, la literatura y la ciencia, ha llorado sobre las tumbas de tan beneméritos cultivadores de ella. Aquí sus colegas, en el templo de Clío, guardaremos su memoria con hondo cariño y altísimo respeto.

Por el recargo de trabajos en la Imprenta Nacional ha salido con lentitud el BOLETÍN de la Academia, pero en estos días aparecerán las entregas que estaban retrasadas, y en breve se completará el tomo XIII de tan importante publicación.

De la Biblioteca de Historia Nacional han aparecido dos nuevos volúmenes: el segundo tomo de la vida de Antonio Villavicencio, por el señor Monsalve, y las actas del Congreso de Angostura, por los señores Cuervo y Cortázar. Aquél es no sólo una biografía de tan ilustre prócer, sino una narración interesantísima de los acontecimientos que tuvieron lugar en nuestro país desde 1812 hasta la ocupación de nuestra capital por Morillo y la muerte en el patíbulo del comisionado regio, cuya llegada ocasionó la revolución del 20 de julio. Contiene tan erudito estudio episodios y documentos antes no conocidos y que su autor ha buscado con paciente tesón en los viejos legajos de nuestros archivos, y lo acompaña un copioso índice alfabético, de bastante beneficio para los que estudian los hombres de aquella época. Se hallarán en esas páginas quizás un tanto vehementes los epítetos que prodiga a los adversarios y aun a algunos de los próceres, pero ello se explica si se tiene en cuenta que los historiadores al evocar horas de lucha se trasladan a ellas, se impregnan de las pasiones de entonces y hasta usan, a veces, los vocablos de la contienda. El otro es una compilación de las actas de aquel cuerpo reunido en las riberas del Orinoco, en medio de la cruenta lucha, y que puso la piedra fundamental de nuestro poder legislativo. Utilísima para nuestra historia, así como para la de Venezuela, es esta publicación, y dignos de alabanza son los autores de ella. Tan interesante es dicho libro que el lector quisiera unas páginas más con otros capítulos sobre tan augusta asamblea.

En prensa están, hace algun tiempo, varios volúmenes de esta serie de obras históricas, como el del señor Ojuela, sobre el sacrificio de Ricaurte, en el cual se comprueba la verdad del grandioso holocausto de San Mateo; el 2.° tomo de las Monografías del señor Gutiérrez, que como el 1.°, contendrá preciosísimos datos para nuestra historia y nuestra geografía; las actas del Congreso de Cúcuta, también por los señores Cuervo y Cortázar, que será una abundante y nutrida información sobre lo acontecido en aquella corporación, reunida hace un siglo exactamente en nuestra hermosa frontera; y la continuación de la Bibliografía Bogotana de este vuestro Secretario, en la cual enumera las producciones de la imprenta en esta ciudad desde 1820 en adelante y que es tan sólo un trabajo de paciencia, obra de carpintería, para tomar una frase del argot bogotano.

Ya os manifesté, en la sesión pasada, la conveniencia de que se guarde el mayor orden y toda armonía para la impresión de estos vulúmenes, pues fue el principal propósito de sus fundadores la publicación de libros de historia nacional en forma uniforme y metódica.

Abrióse en octubre de 1919 el concurso que celebra todos los años la Academia, y fue señalado como tema: *Campaña Libertadora de Antioquia, el río Magdalena y la Costa, desde la batalla de Boyacá hasta el sitio y toma de Cartagena.* Y en la sesión del 2 de noviembre del año pasado fue presentado el informe correspondiente por los señores Arrubla, Cuervo y Henao, en el cual pidieron se declarara desierto el concurso, y así lo aprobó la Academia. Lamentable es que en esa ocasión no se hubieran presentado, como en los años anteriores, trabajos meritorios y que mostraran bien honda afición a estos patrióticos estudios. En cambio, para el torneo de este año, y que es sobre la *Campaña del Sur, especialmente Bomboná*, sí ha llegado alguna memoria que desarrolla esta tesis con magnífico acierto.

Ha velado la Academia, como en otros años, por la conservación de los edificios que tengan mérito histórico o artístico y que aquí se destruyen precipitadamente, sin tratar de salvar al menos algunas de sus partículas. El señor Conde de Brettes, inteligente escritor y sabio viajero, nos llamó la atención, en su última visita a Colombia, hacia las reparaciones que se efectuaban en la iglesia de Pasca y con las cuales corría peligro la antiquísima y curiosa portada de ella. Varios académicos se interesaron igualmente por la casa cural de Fontibón, de un marcado sabor colonial y llena de dulcísimos recuerdos. La Academia hizo las gestiones necesarias para evitar la destrucción de esos monumentos, y algo se ha logrado conseguir.

Sobre la Quinta de Bolívar, poblada de épicas añoranzas, ha seguido velando para su arreglo y conservación, pero aún no se ha podido, por diversas circunstancias, establecer allí el Museo Boliviano. Sigue, sin embargo, trabajando en ello, y pueda que logre éste inagurarse el próximo año, en el día de la patria. Sería este el más lujoso número de los festejos.

Con respecto a inscripciones conmemorativas que se están perdiendo o borrando, o que yacen por ahí olvidadas y desconocidas, ha procurado la Academia ya impedir su extravío o desgaste, ya sacarlas del triste abandono en que se hallan.

Sobre la casa donde habitó Nariño se resolvió que debería subsanarse el error cometido al colocar la lápida en el costado norte del Parque de Santander, debiendo ser en el oriental; y se dispuso, igualmente, poner otra lápida en la casa donde nació dicho patricio. Aún no han tenido cumplimiento estas disposiciones, pero sin duda se harán ambas cosas muy próximamente.

Sobre algunos de los héroes de la Independencia se han hecho investigaciones sustanciales, que han venido a aclarar detalles de sus biografías. Debido a labor acuciosa y sensata el Reverando

Padre Merizalde halló la partida de bautismo del General Juan José Neira, el caudillo legendario de homéricas hazañas, y resultó que él nació en el Molino del Cárcamo, situado en las cercanías de la Villa de Leiva. El señor Cura párroco de Nunchía halló el testamento del General Moreno, el luchador aguerrido del Llano y campeón constante en las horas en que todo parecía perdido para la patria.

Al señor Ministro de Colombia en Venezuela se le envió el retrato de Girardot, que había pedido para el afamado pintor señor Salas, quien va a colocar la figura de aquel gallardo prócer, de gloria inmarcesible, en uno de sus cuadros.

Fue invitada nuestra corporación a los centenarios del General Santos Gutiérrez en el Cocuy, Departamento de Boyacá; de la batalla de San Juan de la Ciénaga, Departamento del Magdalena; y del Congreso de Cúcuta, Departamento de Santander. No pudo ir a ellos comisión de su seno, como se tuvo el propósito, pero fueron nombradas personas de esos lugares para que la representaran en las ceremonias y festejos.

Ha patrocinado también la erección de un monumento a Mutis, el benemérito gaditano que hizo de nuestro país su segunda patria, y que es como el padre de nuestros estudios científicos. Sus cenizas, se sabe, reposan en la iglesia de Santa Inés, pero se ignora el lugar preciso donde se hallan, en dicho templo, por haber sido cubiertas y cambiadas las lápidas que allí existían; de las cuales, sin duda, una sería la de Mutis. Quizás una rebusca minuciosa logre encontrar aquéllas, algún día, con la debida precisión.

Anhelo ferviente ha sido de nuestro centro la conservación y arreglo de los archivos públicos, y hacia ellos tiende constantemente miradas vigilantes. A los archivos notariales han hecho algunos de sus miembros visitas y han dado informes sobre ellos. !Cuán ricos son esos protocolos para la historia del país y principalmente para la de nuestra capital! Recuerdo haber visto, ahora años, en una de ellas un legajo que correspondía al año de 1558, veinte años después de la fundación de Bogotá, cuando aún no había llegado a la mayor edad, si acaso la de las villas fuera la misma de los individuos, y que allí estaban autógrafas las firmas de Acebo Sotelo, el Secretario de Jiménez de Quesada, y de otros de los titanes que, al lado del perínclito licenciado, mecieron, en día inolvidable, la cuna de esta ciudad, hoy gran metrópoli, que pronto cumplirá sus cuatro siglos. Ese solo mamotreto, copiado íntegramente y con el debido cuidado, por hábil paleógrafo, sería por sí solo y sin necesidad de comentario alguno, preciosísima narración; pero se ha informado que ya hoy no parece ese códice, el cual se debía haber tenido guardado en cofre de hierro, con siete cerraduras y siete sellos.

Tesoro grande es tambien el Archivo de Cundinamarca, y la Academia, secundada que fue por el Gobernador señor Restrepo, ha iniciado un plan para su arreglo, catalogación y traslado a salones seguros y amplios. Los señores Cortázar, Guerra y Quijano tienen la comisión de este asunto.

El señor Archivero del Congreso pidió se hiciera por la Academia una visita a la oficina que está a su cargo. Bien arreglada, con orden y pulcritud, aparece aquella extensa e importante documentación. El señor Gabino Charri nos llamó la atención al rico arsenal de manuscritos históricos que guarda el archivo de Neiva, y la Academia se dirigió a las autoridades de aquella ciudad a fin de que se cuiden con esmero tan valiosos papeles. El señor Rufino Gutiérrez puso también en conocimiento de esta corporación la existencia de curioso arhivo en Pasto, y se comunicó allá, igualmente, el deseo de que se procurara la conservación, con patriótico cariño, de esos arcaicos documentos.

Al señor don Pedro López le fueron entregadas unas breves relaciones de las batallas de Pichincha, Junín y Ayacucho que había solicitado para ponerlas en los vapores de estos nombres que él ha hecho construír recientemente.

Conferencias tuvieron lugar después de mi anterior informe la del señor Gómez Barrientos, apreciable escritor antioqueño, sobre el Padre Botero, personaje singular que figuró en los días de la Nueva Granada; la de nuestro colega doctor León Gómez (leída por su hijo), sobre los poetas de la Lira Nueva, constelación que apareció, ahora treinta años, en nuestro cielo literario, y que ya la muerte apagó algunas de sus estrellas; y la del señor Mediz Bolio, ilustrado diplomático mejicano, que cosechó aquí, en poco tiempo, tántos aplausos y tántas simpatías, sobre los aborígenes de su país, la cual fue acompañada de proyecciones de altísimo interés. El señor Quijano tiene preparada una erudita y amena sobre las relaciones políticas, literarias y sociales de Colombia con Méjico, la cual escribió a propósito del centenario de aquella ilustre nación, cabeza de Hispano América y cuna de perínclitos varones, celebrado há pocos días, y que leerá el 28 del presente mes, onomástico del Libertador.

Tocóle a la Academia, en este año, organizar los festejos patrios de acuerdo con la ley expedida, en 1919, por la cual se le encomendó esta misión. La escasa suma que se le dio para ello, el ser la primera vez que iba a encabezar estos espectáculos, así como otras circunstancias, impidieron darle a la conmemoración de nuestros grandes aniversarios todo el esplendor que ella hubiera querido y que tal vez logrará en otras ocasiones más propicias; pero sí se hizo un esfuerzo por darle novedad y corrección al programa de las festividades. Un número de él fueron los juegos olímpicos que por primera vez se han celebrado en nuestro país. Iniciador de éstos fue el señor Coronel Acebedo, Director de la Escuela Militar y miembro correspondiente de la Academia. Tuvieron ellos éxito, no obstante que no hubo tiempo para dar a conocer esa feliz idea por todo el país, y mostrar y hacer palpable a todos la importancia de ella. Grato fue, sin embargo, ver aquí, en las cumbres andinas, los deportes de la antigua Grecia y contemplar a nuestros cadetes arrojando el disco como se vieran en remota antigüedad los varoniles discóbolos en los valles helénicos.

Se hizo también una exposición de vitrinas con objetos históricos. Sensible es que no se hubieran mostrado en bastantes almacenes reliquias de nuestra grandiosa epopeya. Existen en Bogotá muchísimos recuerdos de los mártires y campeones de la independencia, utensilios de esa época, publicaciones patrióticas de tales días, retratos y medallas, armas y uniformes, y despojos de los campos de batalla, que se guardan en los hogares con veneración y cariño. ¿Qué mejor ocasión de mostrarle al público tales trofeos, que la de estas efemérides sagradas? Tal vez en otra ocasión se atienda con mayor amplitud esta excitación, con lo cual no sólo se rinde un tributo de gratitud y admiración a los padres de la patria, sino que se da una lección objetiva de historia y se engalanan nuestras calles. Si fuere unánime esa manifestación, sería Bogotá, por una o dos noches, un inmenso museo, y revivirían, durante ellas, las sombras augustas de nuestros genios y el espléndido cuadro de hazañas ingentes y maravillosas que deben ser envocadas sin cesar. Confiemos en que si volviera a proyectarse tal cosa nuestros comerciantes harán un paréntesis a sus realizaciones y exposiciones de baratijas, por unas horas, y convertirán sus muestrarios en panoplias de espadas vetustas y oxidadas, en cofres de condecoraciones ganadas en los campos de batalla, en relicarios de objetos al parecer insignificante pero que tienen, por el paso de los años y por las proezas de quienes los usaron, un cierto sello de gloria y de grandeza. Pero si fueron pocos los ciudadanos que tomaron participación en este concurso, exhibieron ellos, en cambio, preseas de alto aprecio, y gran deleite tuvo el público en contemplar así el mérito histórico de ellas como el arte exquisito con que fueron arregladas.

Muchas disposiciones ha dado la Academia sobre asuntos de historia y de geografía, bien que esta última no sea enteramente de su resorte, pero sabido es que ella forma, con la cronología, los ojos de la historia. Haría muy extenso este informe si mencionara todas las proposiciones acordadas, y mi limitaré a señalar la del señor Gutiérrez, sobre excitación al Gobierno a fin de que haga levantar, por comisiones nombradas en cada Municipio, datos históricos, geográficos y estadísticos de ellos. Llevada a efecto esta determinación, tendremos, así, monografías exactas y completas tanto de nuestras populosas ciudades como de las más recónditas aldeas.

Por ausencia del Presidente señor Rivas y del Secretario que os habla, desempeñaron sus puestos, durante seis meses, los señores Robledo y Cuervo. Bien palpables son sus altas prendas, y sería lugar común hablaros de ellas. Baste decir que sus manos rigieron con todo acierto y tino nuestra corporación. Por renuncia del señor Fajardo se encargó del empleo de Tesorero el señor Guerra, quien también lo declinó, poco tiempo después, y fue nombrado entonces el señor Wills Pradilla; a todos tres debe la Academia sincero agradecimiento por la buena voluntad y alta competencia con que le han servido. El señor Cortázar se encargó en reemplazo del señor Cuervo del puesto de Se-

cretario auxiliar, también durante seis meses, y llenó sus funciones con su acostumbrada laboriosidad e inteligencia. El señor Mesa ha continuado al frente de la biblioteca, la cual marcha, merced a sus cuidados, en bastante prosperidad. Todo está arreglado y catalogado debidamente. Es ya crecido el número de sus libros y folletos, y pronto habrá necesidad de una nueva sala para ella. Haciendo esfuerzos, dada la falta de recursos con que cuenta la Academia, ha logrado dicho empleado la encuadernación de no pocos volúmenes. Esta biblioteca, así como la de mi propiedad particular, que puse en el mismo local, temporalmente, al servicio de la Academia, como consta en mi anterior informe, son consultadas frecuentemente por personas estudiosas, a quienes se atiende con la debida amabilidad

Al regresar el señor Rivas y yo a esta ciudad dimos cuenta a la Academia sobre nuestras labores en el Congreso hispanoamericano de historia y geografía que se celebró en mayo, en la ciudad de Sevilla, y sería una repetición volver sobre ello en esta información. También presentámos detallada relación a este repecto al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y ella fue leida en una de las anteriores sesiones y se publicará en el BOLETÍN conforme a los deseos de la Academia.

El señor Rivas informó también especialmente sobre el archivo de Bolívar que existe en París, en poder del señor Embajador de España, que es nieto del señor don Juan Defrancisco Martín, prócer de la Indepenpencia y albacea del Libertador, el cual archivo, dicho señor ha puesto a disposición de los gobiernos de Colombia, Venezuela y Ecuador. De ello dio la Academia oportuno aviso al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública, a fin de que se hicieran las gestiones del caso.

El señor García Zamudio, que envía constantemente interesantes correspondencias, desde Nueva York, sobre libros y manuscritos existentes en los Estados Unidos relacionados con nuestra historia, ha remitido últimamente una relación sobre los papeles de Sucre que se encuentra en New Haven, en la Universidad de Yale, y en el cual hay 2,128 cartas y documentos en su gran mayoría inéditos. «Son—dice dicho académico—la correspondencia con Bolivar, Córdoba, Santander, Flores, Salón, Soublette, Olmedo, Ibarra, los generales peruanos y ecuatorianos y todos los que desde antes de 1820 lo acompañaron hasta 1830. Todas estas cartas se hallan conservadas y con índices y numeración adecuada, en las cajas de seguridad de Yale.»

Miembros correspondientes han sido nombrados, en estos doce meses, los señores Gustavo Guerrero, autor de sesudos trabajos históricos, entre éstos uno, reciente, que mencionaré más adelante; Miguel Triana, que ha publicado en varias ocasiones obras bien notables de historia y geografía y que se ocupa actualmente en hondas investigaciones sobre los jeroglíficos que nos han quedado de nuestros aborígenes. Bien que aun sean conjeturas, mues-

tran ellas que se está en el rastro y que quizás la inteligencia y laboriosidad de nuestro colega logre al fin arrancar su secreto a aquellas enigmáticas inscripciones, que indelebles han permanecido ante el paso de los siglos, como Champollion descifrara un día los signos de los primitivos egipcios, cubiertas durante evos por un velo impenetrable de misterio. Y Ernesto Murillo, que acaba de editar lujoso libro sobre sucesos de historia contemporánea, y de cuya ágil pluma esperamos que penetre, como taladro, en épocas más remotas y haga saltar de ella episodios y consejas que yacen cubiertos por seculares cortezas.

Entre las producciones de alguna extensión que se han hecho por miembros correspondientes, además del que acabo de mencionar, y que trata sobre la muerte del General Uribe, tenemos los siguientes: *Recuerdos autobiográficos* del señor Quijano Wallis, galano escritor y personaje que figuró siempre con brillo especial en nuestros palenques sociales, políticos y literarios. El proceso de Alejandro Macaulay, preciosa documentación publicada por el ya citado señor Guerrero y que revela datos curiosísimos sobre aquella tragedia de los primeros años de la magna contienda que estaba hasta ahora un poco nebulosa. *La Campaña Libertadora de 1821*, por el Capitán Flórez Alvarez, estudio laborioso y metódico sobre las operaciones que se desarrollaron en el Norte después de Boyacá y culminaron en la hecatombe gloriosa de Carabobo, y al cual acompañan documentos antes ignotos y hallados por el autor en nuestros archivos, tras savia y paciente búsqueda. *Célebres imágenes y santuarios de Nuestra Señora en Colombia*, del Reverendo Padre Mesanza, publicado en España, y que es aporte notable para nuestra historia y geografía, como todos los escritos de este distinguido dominicano, y de quien ha publicado el BOLETÍN, así como otras revistas y diarios del país minuciosas y acertadas monografías.

Elegidos fueron en la anterior sesión, como miembros de número, los señores Laureano García y Miguel Arroyo. Elocuentes y sustanciosas producciones les deben nuestros anales, y bastante conocidos son sus méritos para hacer de ellos enumeración en este informe. Limítome tan sólo a señalar el placer con que estos eximios escritores fueron recibidos en nuestra corporación y el aplauso que el público ha tributado a esta designación, con la cual se llenaron los sillones vacantes por la muerte de los preclaros colegas señores Ospina y Holguin.

El concurso anual que celebra la Academia, y que será premiado en el próximo año, se resolvió que fuese sobre este tema: *La mujer en la independencia*, tema que al mismo tiempo que da margen para profundas investigaciones y hará agrupar en un haz las biografías de todas las damas que figuraron en una u otra forma en el escenario de la magna contienda, rendirá a sus memorias altísimo tributo de veneración y gratitud. Allí podrán evocarse las sombras no sólo de las que sufrieron el martirio, sino de las que colaboraron, de alguna otra manera, a la redención de la patria.

Allí, desde la que rompiera el edicto de extorsiones, en la plaza del Socorro, hasta la que cayera acribillada a balazos en nuestra plaza principal, dando ejemplo de singular valor y de patriotismo inextingible. Muchas de esas figuras están aún en la penumbra y conviene se destaquen con toda precisión en nuestros fastos. ¡Cuántos nombres no habrán por ahí olvidados y de cuántos no tenemos sino datos indecisos y confusos! Los que tomaren parte en este torneo podrán darnos mucha luz sobre ellas y decirnos también si hubo en realidad ese gran número de heroínas que registra una publicación, de hace unos dos o tres años, en la cual, desgraciadamente, no se expresaron las fuentes de información conforme a los modernos preceptos científicos para estas tareas.

Los centros históricos de los Departamentos laboran eficazmente, y debemos a ellos estudios de fama y relieve. He de mencionar especialmente los trabajos del señor Otero D'Costa, quien ha publicado en el Archivo Historial de Manizales, que tan saviamente dirige, las biografías de don Eloy Valenzuela y del almirante Padilla, que son investigaciones profundas y completas, así como documentos curiosísimos que ha hecho copiar del Archivo de Indias.

Entre las obras publicadas en Europa referentes a nuestra historia anotaré las eruditas memorias del sabio doctor Rivet, miembro correspondiente, sobre las tribus e idiomas indígenas de nuestro país, de una erudición y laboriosidad pasmosa; y el libro *Cartagena y las orillas del Sinú* del señor Cunighan Graham, el literato inglés que tánto conoce a Sur América, libro donde revela sus vasta ilustración y su talento amplio y brillantísimo.

Los radios de acción de la Academia se prolongan cada día y llegan ellos aun a lejanas tierras. Del extranjero se piden sus publicaciones y se busca el relacionarse con ella; y por todo el país se propaga, en entusiasmador oleaje, el afán por el estudio de nuestro pasado y por fijarlo, con verdad y pureza, en majestuoso recuerdo, para que las generaciones futuras conozcan y respeten sus hechos gloriosos y conserven, llenas de veneración y ternura, la memoria de sus grandes hombres.

EDUARDO POSADA

Bogotá, octubre 12 de 1921.

OBISPADO DE SANTA MARTA

CARTA DE DON FRANCISCO DE LOS BARRIOS Y TOLEDO, OBISPO DE SANTA MARTA, PARA DONDE SALIÓ DESDE SANLÚCAR EN 4 DE NOVIEMBRE DE 1552, LLEGADO EN 6 DE FEBRERO DE 1553

Refiere lo ocurrido en el viaje, que lo hizo en la Armada del General Carreño, expresando que de los cincuenta y cinco navíos de la expedición se perdieron tres junto a Canarias, y cuando salieron de allí se prendió fuego la *Capitana* en 12 de enero, pereciendo trescientas personas, entre ellas García del Busto, General de

Popayán, su mujer, hijos y familia, salvándose sólo Pedro Hernández del Busto, hermano de aquél, el General Carreño, y diez y ocho marineros; dicen que los temporales obligaron dividirse los doce navíos, que tuvieron que arribar a Berbería, de donde fueron a Cartagena, llegando sólo treinta y tres de los cincuenta y cinco navíos. Por último da cuenta del estado en que encontró a su llegada a diversos lugares. Costa del Río Grande, 15 de abril de 1553.

Muy altos y muy poderosos señores: Fue Dios Nuestro Señor seruido que saliesemos de la Barra de Sant Lucar a quatro dias del mes de noviembre del año passado de ciquenta y dos, tomamos en quatorce dias la Isla de la Gomera y en tres el refesco necesario. Salimos de alli á veinte y dos del dicho mes, nauegamos (ochenta ó cien leguas por la mar, dionos un vendaual tan desecho que pensamos todos perdernos. Duronos este tiempo seis dias con sus noches y con andar todos los nauios á arbol seco, boluionos el tiempo sesenta leguas atras de las Canarias. En este interim nos tomaron fraçeses un nauio que se nos quedo Zorrero y otros dos se fueron a fondo por que hacia mucha agua y otros diez ó doce faltaron porque tomaron la costa de Berueria y arribaron primero a Cartagena que las flotas quedamos treinta y tres nauios de ciquenta y çinco que salimos del puerto. Zesado el vendaual boluimos a caminar para las Islas de Canarias y llegamos a vista della quasi dos leguas y alli estuimos treinta dias a arbol seco que no podimos tomar la gran Canaria y no nauegamos nuestra derrota, por que estaua en aquel puerto el almirante con otros dos ó tres nauios, y ellos no osauan salir ni venir á nosotros aunque les hazia tiempo por miedo de los françeses que los tenian a vista y nosotros no podiamos arribar á ella por que nos era contrario. En este interim acometieron a la armada quatro nauios franceses, y llegaronse tan çerca de nosotros que nos podian tirar por que andan muy a la ligera y los nuestros tan cargados que no solamente no podían ni pelear pero ni nauegar y sobre esto importa mucho a la consiencia y seruicio de Su Magestad que V. al aduierta y mande que en la visitacion y nauios que salen de Hespaña se tenga grandissima solicitud y vigilançia que no se hagan los embustes y traiciones que se hazen cerca de la visita de los nauios (que dexan salir de esos puertos nauios podridos y que hazen agua como harneros) y tan cargados de mercaderias y gente que no pueden nauegar en ninguna manera ni valerse. Y como los señores de ellos los dejan alla asegurados y sus mercadurias y hacienda huelgan de desallos hundir e anegar en la mar saluando sus personas en los bateles y pierden los pasageros sus personas y haziendas y lo que es peor que si valen las mercaderias quinientos y el nauio mil aseguran lo doblado de lo que valen, y es assi que lo vimos por experiencia en esta jornada que pudiera llegar el nauio a puerto y saluarlo y las mercaderias e no quisieron si no dexarlo y era hondo porque dicen que en el puerto no queda obligado el asegurador &&.

A cabo de treinta dias tomamos á la Gran Canaria cinco dias antes de nauidad y ay estuuimos la pascua aunque la vigilia della despues de tañido a visperas nos hizo embarcar el General Carreño y se hizo á la vela con tiempo contrario y nos truxo toda la noche buena muriendo por la mar hasta que Dios seruido definforçarle con temporal que voluiese á la mar puerto al segundo dia de pascua por que el primero no diximos misa ni la vimos. Salimos de la Gran Canaria el penultimo dia de diciembre y nauegamos doce dias y jueves en la noche a doze de henero a las diez o honze de la noche salto el fuego del farol de la *Capitana* que era muy grande y desconçertado 3r que traia y prendido en el nauio y quemose todo a vista de toda la flota sin poderlo remediar. Perecieron en el trecientas personas entre las cuales murio el muy honnrrado cauallero Garcia de Busto que V. Alteza enbiaua por su Gobernador a Popaian y su mujer y quatro hijas doncellas y los hermanos y parientes del y ella que consigo lleuauan. Escapó sólo un hermano del Gobernador que se llama Pero Hernandez de Busto por que se echo a nado y saluose en el batel con el General Carreño y otros diez y ocho marineros; a este cauallero yo le recibí en mi nauio y lo etraido y traigo siempre conmigo y le tendre siempre en mi compañia hasta que V. al mande otra cosa. Por ques muy honrrado cauallero y tiene méritos y auilidad para emplearse en seruicio de Vuestra Real Alteza y asertara muy bien sobre el qualquier officio que fuere seruido deledar y dexolo muy merecido los grandes seruicios de su hermano pues perecio en seruicio de Vuestra Corona Real (el y toda su porteridad) y no creo qe pueda persona ninguna de su linaje mas propinqua ni en quien se emplee mejor la paga de tan grande serviçio. De mi parte suplico humillmente a Vuestra Real Alteza buelua los ojos de su clemencia a mirar a este noble cauallero que escapo en cueros, como lo pario su madre, y padece gran necezidad y ningun remedio tiene si no el que espera de Vuestra Real Clemencia.

Tomamos el puerto de Santa Marta a seis dias del mes de hebrero y luego la posesion de nyestra Iglesia por virtud de las Bulas de su Santidad. Mandome por una que haga su juramento acostumbrado que suelen hacer los prelados y defender la Iglesia y fauorecella y no cosnpirar contra el Pontifiçe &&. *Bisitare limina apostolorum* y de dos en dos años y que este juramento se haga en manos del Obispo de Sant Juan de Puerto Rico o del de Cuba por que les fue hecha relacion de que estauan mas propinguos y acomodados, a nuestra derrota. Yo rogue mucho al General que venia en nuestro nauio que tomasemos a Puerto Rico o a Santo Domingo donde dizen residen el Ovispo de Sant Juan y el me prometió de hazello a si por que el lo traia por instruccion y mandato de Vuestra Real Alteza y habia de tomar el tesoro de Vuestra Real Alteza que esta en Santo Domingo. Y llegados a la Dominica donde se hauia de tomar la derrota dionos un temporal tan forçoso que en ninguna manera nos dexó arribar aunque lo trabajó grandemente toda la flota. Lo de Cuba no era camino y asi ni en la una

parte ni en la otra no se pudo hacer el voto porque las cosas de la mar no son en manos de los hombres. Llegados a Santa Marta yo visité aquella iglesia y la ordené lo mejor que pude y estue ayi dos meses esperando si biniese algun nauio para ir a Cuba ó a Santo Domingo a hazer el sobre dicho voto y juramento y no vinieron porque ningun nauio osa caminar solo por miedo de françeses y visto que aquel no auia remedio determiné de ir por tierra al Rio de la Hacha para embarcarme alli a una de las dos partes porque me dijeron que alli se avruia mas presto un nauio y yendo por el camino hayé que se hauian leuantado los indios de Buritaca los quales solian estar de paz y la causa de sus amotinamientos fue por que embiaron los Oydores del Nuevo Reino a un Capitan que llaman Pedro de Urfua sobrino del Licenciado Miguel Diaz a poblar el valle que llaman de Taiona ques en estas tierras de Santa Marta y enbió delante ciertos soldados y bizoños que aca llaman chapetones y no tenian intelligencia ni lengua de las costumbres de los indios y hicieronles algunas uexaçiones y malos tratamientos tomandoles los mantenimientos y haziendas y viendo esto alçaronse quatro o cinco pueblos y mataron y hirieron algunos hespañoles. Yo rogué y exorté y aun requeri a este Capitan sobre dicho que no hiziese la entrada y no quiso dexarla de hazer y visto esto y que no podia pasar a executar mi deseo y voluntad dexé el camino que lleuaua no embargante que la ciudad me requirrio que no me embarcase y no saliese del ovispado por que assi conuenia al seruicio de Nuestro Señor y de Vuestra Alteza, yo me embarque por la mar y bine a la boca del Rio Grande que baxa del Reino y embarqueme en el en una canoa y subo visitando nuestra iglesia y e visitado la de Tenerife y esta de esta ciudad de Tamalameque donde al presente estamos y por que aqui topé mansajero para Hespaña pareciome dar cuenta a Vuestra Real Alteza de lo hecho hasta aqui aunque quedo con escrupulo aunque e hecho todo lo que es en mi para ir a efectuar y hazer el voto que su Santidad me manda en uno de los dos prelados yndiferentemente y con obligacion de lo hazer si no se saca dispensacion yo escriuo amo solicitador de Diego de Auila para que lo procure y solicite y pida Vuestro Real auxilio y fauor a Vuesta Real Alteza suplico se lo mande dar y si el legado que en esa Real Corte reside tuuiere autoridad para dispensar en lo que por mi memorial pedire se ympetre y si el legado no la tuuiere se escriba al vuestro embaxador para que de su santidad la alçanza que este voto o juramento se haga en manos del Ovispo de Popaian que es prelado mas conjunto a nuestro obispado y puedo yr por tierra. Por que si huuiese de baxar del Reino y bolverme a embarcar para Santo Domingo, ó para Cuba primero que boluiese a subir a el se acabaria la vida, y es grandisima la necesidad que hoy en estas partes ay de la existencia de los prelados y asi suplico a Vuestra Real Alteza que con presteza mande prouuer las iglesias que estan sin pastores por que es cosa importantisima al seruicio de Dios y de Vuestra Real Alteza, que es grande la falta de christiandad que ay en estas partes no solamen-

te en las naturales pero aun en los hespañoles y muy maior de ministros que administren la fé y doctrina á los unos y á los otros. Y esos ministros que ay son las heses y escoria que hespaña desecha por no podellos sufrir y aunque nos, en llegado al Reino, por que estoy cient leguas del desembarcadero pero sabido que las ordenes que en el estauuan fundadas y la christiandad que predicaron todas estan dissipadas y destruidas. Por que assi la orden de dominicos como de françiscos y las cabeças de ellas por ser enfermas y no las que deuian desaanpararon aquella iglesia y todos los frailes huuieron dell a la causa de esto ni quien tenga la culpa yo no lo se ni la puedo desir a Vuestra Alteza por que no tengo cierta informasion dello, alla la abra sabido por que abram aportado algunos dellos cuando la tenga bastante yo la dire a su tiempo lo que al presente puedo desir es que aun que hasen gran cargo a los oydores de Vuestra Real Audiencia los quales yo no conozco ni evisto, ninguno dellos, pero por lo que se y tengo entendido de lo de las ordenes no puedo descargar la gran culpa a las cabeças y rectores dellos que fueron fray Joseph de Robles vicario de los dominicos y fray Jeronimo custodio de los franciscos por que por ningun aggrauuio ni estorsion que nuestros oidores les hisiesen deuian ni era licito desamparar como desampararon aquella iglesia y la fe y euangelio que tenian fundada y predicada a los yndios por que me dicen que los mas an apostatados dellas y vueltose a sus ritos y çeremonias lo cual pudieron escusas con dar aviso de sus aggrauios a Vuestra Real Alteza para que los mandara remediar pero ellos dieron grandes ocasiones para ello.

E dado cuenta dello a Vuestra Real Alteza aunque de paso para benir a imferir esta conclusion y digo que la maior nesecidad que ay al presente en todas estas vuestras indias y especialmente en estas iglesias del Nueuo Reino es de ministros assi de clerigos como de frailes que sean tales quales conuuienen para predicar el sacro euangelio y la fe de Xristo a ynfieles por que aca las mas iglesias estan sin sacerdotes ni curas y esos que ay en algunas todas son de frayles renegados y de los clerigos prohibidos yo estoy determinado de no dexar aca ninguno destos como Vuestra Real Alteza me lo manda por su çedula y asi quedaran las iglesias desiertas y desamparadas en cargo a Vuestra Real Alteza la consiencia y descargo la mia en esto que con presteza mande prouuer de ministros asi de clerigos como de reli- giosos que sea tales por que yo no puedo hacer mas que por uno y el pastor poco puede guardar sin perros.

Una cosa se me ofrece de auisar a Vuestra Alteza importantisima a su real seruicio y a la conseruacion y augmento de la gourenacion desta Prouincia de Santa Marta y es que es muy necesario que en aquel puerto de Santa Marta se haga una fortaleza y se adorne de artilleria para que la defienda y ampare de los franceses y enemigos por que sin esta en nunguna manera se puede conseruar ni subs tentar alli poblacion ninguna si no que de neçesidad an de desamparar aquel puerto y es el mejor que ay en todas nuestras yndias por que ya muchas veces lo han robado y quemado los

franceses y agora esos diez ó doze veciuos que alli estan todos tienen las haciendas escondidas en otras partes y ellos la capa en el hombro para desampararlo huiendo de sus enemigos y asi estauamos todos esperandolos esos pocos de dias que ay estuuimos por que nos venian dando alcancé por la mar y a los prisioneros que tomaron dixeron que abian de robar los puertos como hisieron a Lançarote y Fuerte Ventura. Al presente no se me offrece otra cosa de que dar aviso a Vuestra Real Alteza llegado al Reino lo dare de lo que alli pasare guarde y conserue Nuestro Señor su Real Estado como por todos se desea. Fecha en esta ciudad de Tamalame, que en la costa del Rio Grande a quince dias del mes de abril de 1553 años. Muy altos y muy poderosos señores. El perpetuo Cappellan de Vuestra Real Alteza. El Obispo de Sancta Marta. *(Rubricado).*

En el documento y en forma de carpetilla dice lo siguiente, en la parte dedicada a la direccion: A los muy altos y muy poderosos señores, Presidente y Oydores del Real Consejo de Yndias en los Reynos de su Majestad. ✠ A su Alteza del Obispo de Santa Marta de xv de abril de 1553. Començada a ver. Vista y que se le responda que el tenga cuidado de estas cosas; que castigue con rigor a los que hizieron malos tratamientos a los yndios; y que traten bien a los religiosos. (2,019 Estante 2, cajon 2, legajo 3/18 R.° 26. Archivo de Indias).

¿QUIEN ES EL AUTOR DEL SONETO

«A VOZ CORRIENDO VOY, BRAZOS SAGRADOS?»

No há mucho, disertando sobre el célebre soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte.....» atribuído a varios, pero sobre todo a San Faancisco Javier, puse de relieve las conjeturas que hacen probabilísima la opinión de que, no el soneto mismo, pero las ideas de él, son realmente del grande Apóstol de las Indias (1).

Hoy no se trata de conjeturas: hoy poseo sobre otro tema debatido un grado de certeza capaz de satisfacer a la crítica más exigente. Voy a descubrir el nombre del autor de otro soneto celebérrimo que por casi un siglo ha circulado con nombre falso o sin nombre alguno.

Un poco de historia. Pero antes repitamos, para los que no lo tengan presente, la bella y sentidísima plegaria:

---

(1) Vid. Raza Española número 3, páginas 58 y siguientes. La importantísima publicación franciscana Archivo Ibero-Americano, en su número XXXVIII (marzo-abril 1920), páginas 311-314, trata de esta insignificante producción mía. Lo agradezco sinceramente; y aunque las razones por mí aducidas dice el autor de la crítica (sin probarlo) que no son «plausibles,» me abstendré de toda polémica, por creerla inútil en el presente caso.

A voz corriendo voy, brazos sagrados,
En la cruz sacrosanta descubiertos,
Que para recibirme estáis abiertos
Y por no castigarme estáis clavados;
A voz, ojos divinos eclipsados,
De tánta sangre y lágrimas cubiertos,
Que para perdonarme estáis despiertos
Y por no confundirme estáis cerrados;
A voz, clavados pies para no huirme;
A voz, cabeza baja por llamarme;
A voz, sangre vertida para ungirme;
A voz, costado abierto, quiero unirme:
A voz, clavos preciosos, quiero atarme
Con ligadura dulce, estable y firme (1).

Escribiendo la «Historia de la Literatura» de su patria el erudito y ameno Vergara y Vergara (2), se hizo vocero de aquella creencia que, universal hasta la época de aquella obra, daba al doctor Juan Manuel García de Tejada, sacerdote colombiano (o sea neogranadino), el derecho de propiedad sobre el hermoso soneto, y como de ese autor lo publicó, sin poner en ello la menor duda. No sabía Vergara y Vergara que su autoridad iba a acabar de desorientar la opinión, pues su dicho valía más que todos los devocionarios y antologías en que también aparecía el soneto como obra de García de Tejada.

Gómez Restrepo, anotando con su acostumbrada maestría de crítica la segunda edición de la citada Historia, pone al pie del soneto las siguientes palabras:

«Aunque nadie parece disputar hasta ahora la paternidad de este soneto a García Tejada, pues no hace mucho lo reprodujo con su nombre el conocido periódico *Blanco y Negro*, de Madrid, en un número de semana santa, haremos notar que en el número cuarto del *Investigador Católico*, periódico que se publicaba en Bogotá en 1838 (cuando aún vivía el doctor García, aunque lejos de la Patria), aparece reproducida tal composición con las inicialas P. de V. y P., que no sospechamos a quién puedan corresponder (3).»

Más tarde Menéndez y Pelayo, al tratar el mismo asunto en sus admirables comentarios acerca de la poesía hispanoamericana, copia los anteriores conceptos de Gómez Restrepo, y añade por su parte:

---

(1) Esta es la forma en que lo presenta Gómez Restrepo, seguido por Menéndez y Pelayo, a quien citaré en seguida. Otros leen en el último verso:

«Para quedar unido, atado y firme.»

lo cual parece más propio, si se considera la forma original, que daremos al fin.

(2) Historia de la Literatura en Nueva Granada, por José María Vergara y Vergara—Desde la Conquista hasta la Independencia (1538-1820). Bogotá, 1867.

(3) El mismo título anterior. Segunda edición. Con prólogo y anotaciones de Antonio Gómez Restrepo. Bogotá, 1905 (vid. página 452).

«Tengo casi la seguridad de haber leído este soneto en las obras de a gún poeta anterior a Tejada, pero no puedo recordar quién sea (1).»

En los últimos años la incertidumbre ha hecho que se reproduzca el poemita como anónimo, y así lo vemos, por ejemplo, en una bella estampa del Crucifijo de Velásquez, impresa poco há en Madrid, y en el distinguido diario *El Debate* de la misma villa, correspondiente al jueves santo de este año (2). Todavía la reciente colección titulada *Las mejores cien poesías líricas colombianas* atribuye aquel dije a García de Tejada, si bien en los índices descubre su escrúpulo el atildado antologista (3) poniendo un punto interrogante después del nombre del autor.

Pues bien: ese autor, anterior a García de Tejada, en quien Menéndez y Pelayo creía haber leído, sin conservar su nombre (cosa en él admirable), el aludido soneto, ese autor es el poeta portugués doctor Manuel de Nóbrega.

Porque el soneto es portugués, y como portugués aparece desde principios del siglo XVIII, por lo menos, hasta que bien entrado ya el siglo XIX hace su aparición en la literatura castellana. Suponemos que lo tradujo García de Tejada, y al publicarlo dio ocasión a que se le creyese hijo de su ingenio.

El doctor Manuel de Nóbrega fue natural de Lisboa, y floreció en la mitad del siglo XVII. Cítanle Barbosa Machado, en su *Bibliotheca Lusitana* (4), y en su *Diccionario Bibliographico Portuguez* Innocencio de Silva (5), elogiando su *Epicedio* del Príncipe Don

---

(1) Historia de la Poesía Hispanoamericana. Tomo II. Madrid, 1913, (página 37).

(2) Tanto en la imagen como en *El Debate* hallamos una variación, que consiste en mudar el segundo terceto en otro en que entra el Corazón Adorable de Jesús:

«En vos, costado abierto, quiero hundirme,
Y en ese Corazón anonadarme,
Y en su volcán de amores consumirme»:

bella idea, y que además corrige la flojedad del último verso del terceto primitivo; pero que, por destruír la unidad de estilo, creo no merecerá la aprobación de los eruditos: fuera de que estos monumentos antiguos debieran declararse intangibles por decreto del gusto universal....

(3) El distinguido joven jesuíta Padre José Vargas Tamayo.

(4) Tomo III (Lisboa, 1752), página 324, donde parece aludir al objeto de esta investigación cuando, al enumerar las poesías de Nóbrega, dice: «Soneto e Egloga a morte da senhora Dª Maria de Ataide, 1650 (Lisb.). O soneto, a página 27 vers.; a Egloga, a página 70 vers.» Y si así es, permítaseme opinar que anduvo poco acertado el *Summario da Bibliotheca Lusitana* cuando (en su tomo III, página 147) da cuenta sólo del *Epicedio* (inf. cit.) y de la *Egloga*, dejando escondido un tesoro como el del soneto que estudiamos.

(5) Tomo VI, página 69. Comprendemos que no haya hecho mención del soneto, por el carácter bibliográfico de su obra: no lo hallaría publicado aparte. Sin embargo, puede muy bien creerse que la in-

Teodosio (1) y su *Egloga* en la muerte de doña María de Ataide (2).

La primera obra de valor crítico que sepamos haya publicado nuestro soneto es la *Nueva Floresta*, del Padre Manuel Bernardes, del Oratorio de Lisboa (3). Fue esto en 1711; y de ese año en adelante, multitud de libros de piedad, así en Portugal como en el Brasil, lo reprodujeron con la firma del mismo Nóbrega. Con ella aparece también en el «Novo Mensajeiro do Corazão de Jesús,» en 1898 (4).

Oigase ahora el texto original del primoroso y ungido soneto, y adviértase con cuánto mayor naturalidad fluye el verso y cuánto más delicados resultan algunos epítetos, denunciando su genuino origen:

A vós correndo vou, braços sagrados,
Nessa cruz sacrosanta descubertos,
Que para receber-me estaes abertos
E para castigar-me estaes cravados;
A vós, olhos divinos eclipsados,
De tanto sangue e lagrimas cubertos,
Que para perdoar-me estaes despertos
E por não devassar-me estaes fechados;
A vós, pregados pés por não fugir-me;
A vós, cabeça baixa por chamar-me;
A vós, sangue vertido para ungir-me;
A vós, lado patente, quero unir-me;
A vós, cravos preciosos, quero atar-me,
Para ficar unido, atado e firme.

No será fuera de propósito recordar un pasaje bellísimo de San Agustín (en inspiración artística, como en todo lo demás, genio incomparable):

«Mirad esa cabeza inclinada para besaros; ese corazón abierto para amaros; esos brazos extendidos para abrazaros; ese cuerpo todo manifiesto para redimiros. Pensad cuán grandes son estas cosas, pesadlas en la balanza de vuestra corazón, y fíjese todo El en

---

cluyó en aquella cita: «Ten tambem algumas poesias nas "Memorias Funebres de Dª Maria de Ataide," etc.»; pues según Barbosa Machado (cita anterior), en un mismo volumen se hallan un soneto y la égloga, y ya hemos conjeturado con bastante fundamento que ese soneto es el que nos ocupa.

(1) «Epicedio inconsolavel a morte do serenissimo principe de Portugal D. Theodosio, que falleceu em 15 de maio de 1653.» Lisboa...., 1653. «Consta de veinte e seis oitavas rythmadas.»

(2) Citado poco há en las notas.

(3) Tomo III, página 207. Pone el soneto en la misma forma que lo daré al fin, y nombra al doctor Nóbrega como a su autor universalmente reconocido.

(4) Debo los datos de este párrafo, y algún otro, a la finísima bondad del egregio literato portugués Padre Antonio Antunes Vieira, S. J.

vuestro pecho quien por vosotros estuvo todo El fijo en una cruz.....(1).»

¿No inspiraría este pasaje al autor del soneto? La semejanza es harto clara. Y me atrevo a pensar, aparte de la posibilidad de que «los genios se encuentren,» que si Nóbrega no se propuso de un modo explícito la imitación, es muy probable al menos que ésta surgiera de la impresión que suele quedar en el espíritu después de meditar una sentencia luminosa o de contemplar un cuadro maestro. Dijo, no recuerdo dónde, el divino Platón que hay una especie de generación en la belleza.... *(Esti tokos tis en to kalo)*.

D. Restrepo, S. J.

NOTA—Por equivocación tipográfica se puso al principio, en el texto y en el soneto castellano, *voz*: léase *vos*.

INFORMES

I

MANUSCRITOS DE JIMÉNEZ DE QUESADA (2)

Honorables Representantes:

Hasta no há mucho tiempo los historiadores colombianos ignoraban el número preciso de obras escritas por el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, conquistador del Nuevo Reino. Pero un erudito y concienzudo escritor, quien se ocultó bajo el seudónimo de *E. de Saldanha*, en admirable monografía, de pocos conocida, ha estudiado con tan certero criterio y tan convincente lógica histórica el asunto, que hoy podemos saber con casi absoluta certeza cuáles fueron esas obras del Adelantado, extraviadas o perdidas desde hace muchos años, porque no fueron oportunamente publicadas.

Nuestros historiadores, empezando por el benemérito autor de la *Historia de la Literatura en Nneva Granada*, habían creído que el ilustre Licenciado solamente había compuesto, en materia que con la conquista de nuestro país se rozaba, un libro que todos titulaban Ratos de Suesca o Compendio Historial. Mas resulta de las investigaciones que con serena crítica ha realizado el modesto y erudito compatriota, a quien hemos citado, que los Ratos de Suesca y el Compendio Historial son obras bien distintas, compuestas por el Licenciado en épocas diferentes de su fecunda y agi-

---

(1) «Inspice caput hoc inclinatum, ad osculandum, cor apertum ad diligendum, brachia extensa ad amplectemdum, totum corpus expositum ad redimendum; haec quanta sint cogitate; haec in statera vestri cordis appendite: et totus vobis figatur in corde, qui totus pro vobis fuit affixus in cruce.» (Lib. de Virgin).

(2) Por falta de espacio no se había publicado este informe, que fue presentado a la Cámara de Representantes en 1920.

tada existencia. «Nunca llorarán las letras históricas de Colombia —dice Saldanha—lágrimas suficientes para lamentar como es debido la pérdida de este valioso documento (el Compendio Historial). Sábese que de él existieron dos ejemplares: el uno fue a España, sin duda, para entrar a las prensas, y el otro existía en Bogotá, y lo tuvo a mano Zamora a fines del siglo XVII cuando escribió su dominicana crónica. Es probable que el mamotreto formara parte de la biblioteca del convento de Santo Domingo, a la cual fuera a parar, junto con la librería del Adelantado, donada por éste al dicho convento, según refiere Zamora en la página 273 de su crónica.

«Piedrahita vio el manuscrito en España, y nos ha dejado sobre él los siguientes detalles: "encontré en una de las librerías de la Corte con el Compendio Historial de las conquistas del Nuevo Reino que hizo, escribió y remitió a España el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, pero con tal mala estrella que por más de ochenta años había pasado por los ultrajes de manuscrito entre el concurso de muchos libros impresos." Más adelante agrega que el Adelantado "afirma, escribía el compendio modestode sus hazañas al mismo tiempo que ejecutaba muchas de ellas en las guerras de los guasquíes y gualíes, por los años de 1572 y 1573." a lo cual añade Piedrahita que a Quesada "privilegió la naturaleza para que acertase a escribir con templanza lo que primero obró con valentía."»

Los Ratos de Suesca fue una obra de Quesada, anterior al Compendio Historial. Está perfectamente probado, por la licencia que, para ser impreso el libro, concedió el Rey, que el escrito del Licenciado se hallaba en la Península el 4 de noviembre de 1568. El Compendio Historial, como dicho queda, con el apoyo del testimonio del Obispo Piedrahita, fue compuesto por el conquistador en los años de 1572-1573. Los Ratos de Suesca, versaba, según la licencia del Rey, «sobre materias y cosas tocantes a Indias,» de muy provechosa lectura.

Parece que escribió también el adelantado un «Gran Cuaderno,» que consultaron algunos contemporáneos del conquistador, entre ellos don Juan de Castellanos.

En 1886 un célebre erudito español, don Marcos de la Espada, publica la siguiente curiosa noticia:

«Quiero recordar que algún escritor neogranadino asegura que se encontraba manuscrito en la Biblioteca de Santafé (el Compendio), y que desapareció de allí en el primer tercio de nuestro siglo.... Conservo en mi poder y guardo con mucho aprecio carta del malogrado y distinguido escritor argentino, señor Aurelio Prado y Rojas, que me dice:

"En una excursión que he hecho del Norte (de España?) he encontrado un señor de Salamanca que dice poseer un manuscrito del conquistador Jiménez de Quesada, referente al Nuevo Reino de Granada, y que desea publicar; pero sin contar con los recur-

sos necesarios para ello, me he acordado de usted, y espero que en el caso que el libro entre en el plan de sus publicaciones para comunicárselo al interesado."

«Por desgracia—agrega el señor De la Espada—poco después de escrita esta carta (en Madrid el 30 de agosto de 1878), murió el señor Prado y Rojas y no pude averiguar nada sobre el manuscrito de su referencia.»

Se ha venido repitiendo desde que por primera vez lo dijo Vergara y Vergara, que el manuscrito del Compendio Historial existía en la Biblioteca Nacional en el año de 1848, y que de allí lo tomó el historiador Plaza para consultarlo en la composición de sus Memorias para la Historia de la Nueva Granada. El señor de Saldanha desvanece con minuciosa investigación la especie que atribuye a Plaza la pérdida del manuscrito de Quesada.

Escribió Quesada, asímismo, las siguientes obras: Apuntaciones y noticias sobre la historia de Paulo Jovio; Anales del Emperador Carlos V; Las diferencias de la guerra de los dos mundos, y Colección de sermones con destino a ser predicados en las festividades de Nuestra Señora.

Todas se perdieron. Por los fragmentos que de la primera se citan puede juzgarse lo interesante que sería conocerla en toda su extensión. Es probable que en alguna o algunas de esas obras diera el Adelantado datos acerca de su vida antes de 1535, año desde el cual empieza a ser conocido como conquistador del Nuevo Reino.

A vuestra Comisión ha pasado para informar en segundo debate el proyecto de ley «por la cual se dictan algunas medidas para la consecución de una obra histórica.»

Muy laudable encontramos la iniciativa propuesta por el honorable Representante doctor Luis Cotes. Destina su proyecto la suma de dos mil pesos del Erario con el fin de comprar, a quien los presentare, los manuscritos del Conquistador Jiménez de Quesada. De la anterior exposición despréndese que se hallan interesados en descubrir el paradero de los manuscritos, no sólo de los Ratos de Suesca y del Compendio Historial, sino de todas las obras de Quesada, los historiadores y eruditos de nuestro país y de la Península Española.

No juzgamos eficaz el medio que propone el distinguido autor del proyecto para llegar a la adquisición de los manuscritos del Adelantado, que se consideran perdidos; de modo que hemos creído conveniente prescindir de la mayor parte de las disposiciones del proyecto que estudiamos, reduciéndolas a lo esencial.

En consecuencia os proponemos:

«Dése segundo debate al proyecto de ley "por la cual se dictan algunas medidas para la conservación de una obra histórica," teniendo en cuenta las modificaciones que en pliego separado tenemos el honor de presentar a la honorable Cámara.»

Honorables Representantes, vuestra Comisión. *Max Grillo. Hernando Holguín y Caro—Carlos M. Pérez.*

II

CONCURSO DE 1921

Señores Académicos:

Honrados con el nombramiento de Jurados para calificar las obras presentadas al concurso reglamentario abierto por la Academia Nacional de Historia para el presente año, tenemos el honor de presentar nuestro informe de la manera siguiente:

La Academia, teniendo en cuenta que el concurso anual venidero sería cerrado y calificado cuando ya habría pasado el centenario de dos acontecimientos tan dignos de recordarse como las batallas de Bomboná y de Pichincha, que fueron las que dieron cima a la integración de la Gran Colombia; considerando la extraordinaria influencia política que esos dos hechos de armas tuvieron en nuestra patria; y advirtiendo la importancia que para la causa de la independencia revistió la campaña del sur, dirigida por los dos más notables caudillos que en esa época luchaban por la emancipación colombiana, resolvió que la materia que debía ser estudiada por los que aspirasen al premio del concurso del presente año fuesen: *La campaña libertadora del Sur y especialmente la batalla de Bomboná.*

Para el tiempo en que debían presentarse los trabajos y la ocasión en que debían ser calificados no podía ser más oportuna la tesis, ni podía darse a muchos de nuestros laboriosos investigadores o historiógrafos un tema tan fecundo y de tántas fases para el estudio como ese. Tal vez la misma importancia de la materia, o acaso porque el buen éxito de otros concursos ha demostrado que en casos como el presente no se sale airoso con estudios superficiales, en el presente año no se ha presentado al certamen más que un trabajo, y por consiguiente hace falta al Jurado Calificador un término de comparación, toda vez que el lauro se discierne siempre a un vencedor. Y es esta circunstancia una dificultad no pequeña para que vuestra Comisión pueda declarar sin escrúpulo el mérito comparativo de la obra presentada.

Pasando al único trabajo que se nos ha presentado, que tiene por título: Campaña del Sur y especialmente la batalla de Bomboná, y por seudónimo H. I. J., podemos expresar en los siguientes términos las impresiones que en nosotros ha dejado su lectura:

La obra consta de dos partes: la primera lleva el mismo título de todo el trabajo, y la segunda se titula: Homenaje al Libertador. Esta segunda parte, la menos extensa, no requiere estudio del Jurado, y ni aun siquiera su concepto. Es un verdadero y hermoso florilegio, que nosotros no osaríamos punzar con el escalpelo de la crítica, pues que en lo general es una colección de los más bellos pensamientos de escritores notables que han tocado la personalidad del Libertador, y aun de este mismo, y de otros personajes que si no fueron literatos les abona sus palabras la verdad de la historia como compañeros o conocedores personales del hé-

roe americano: allí se leen Camilo Torres, Bello, Humboldt, José Manuel Restrepo, los Mosqueras, O'Leary, Sucre, O'Connor, Lafayette, Santander, M. A. Caro, Olmedo, Páez, Anzoátegui, en fin, una multitud de pensamientos de compatriotas y extranjeros, que sirven si no para glorificar y engrandecer la personalidad de aquél de quien dijo el poeta que su porvenir son los tiempos y el Amazonas el riego que fecunda sus laureles, sí para conservar en la memoria de las generaciones tánta grandeza y tánta gloria.

La primera parte, es decir, la que forma casi todo el trabajo de historia, consta de XIX capítulos muy bien presentados, con un buen plano topográfico de la batalla de Bomboná, y unas magníficas fotografías bien claras y expresivas tomadas de aquellos campos legendarios, de sus contornos, del mismo punto de Cariaco, en donde se verificó aquel inmortal y glorioso hecho de armas. Tiene un buen índice inicial de los capítulos y de las ilustraciones que en él se encuentran.

Por lo mismo que la obra que examinamos tiene un gran mérito, y como prueba al desconocido autor de ella de que estimamos el valor de su trabajo, nos vamos a permitir hacerle algunas observaciones:

A lo general de su importante monografía le anotaremos que así como tuvo el cuidado de citar algunos de los autores de las transcripciones entre comillas, para ser consecuente, ha debido hacerlo con todas; y que, aunque a la Academia no le hará falta el que se diga de qué fuentes son tomados los datos o dónde pueden encontrarse, hay sin embargo precisión de que ellas sean citadas para que la generalidad de los lectores puedan verificar la exactitud histórica. Hoy esta clase de estudios es de ampliación y rectificación.

Las apreciaciones de carácter técnico se acostumbra ponerlas en las obras de historia como premisas, o como consecuencias del hecho historiado, o como móvil del personaje, o como manera de obrar quien las determina, o como ligero comentario de la narración, todo según el caso; pero jamás dislocadas, ni formando cláusulas separadas, porque entonces dejan de ser obra narrativa para convertirse en tratado didáctico sobre la materia a que se refiere el comentario; en la presente monografía esas apreciaciones o aplicaciones hacen que el lector se considere como sentado en los bancos de la Escuela de Cadetes o de la Superior de Guerra.

A la página 2.ª de la obra le observamos:

1.º Mientras el General Manuel Valdés dejaba desorganizar y corromper el Ejército del Sur en el Valle del Cauca, después de Pitayó, el Libertador se ocupaba en la organización del Ejército del Norte y prepararlo para combatir contra las divisiones de Morillo, en dirigir las eperaciones del Magdalena, de Santa Marta, de Cartagena, de Maracaibo, del Apure, y del sur y oriente de Caracas; en dirigir la política del país, comunicar órdenes a todas partes, enviar comisionados al extranjero, poner en gran pie mi-

litar toda la nación, etc., etc.; su ocupación sobre el armisticio no fue más que un incidente notable de la campaña, y eso por la ocasión que le brindaron las autoridades españolas.

2.° La derrota de Genoy, infligida por las tropas españolas a las republicanas, tuvo lugar el día 2 de febrero y nó de septiembre del año que allí se cita.

3.° Bolívar, que tántas veces había repetido su órdenes para que Valdés marchase sobre Quito, resolvió al fin (21 de diciembre de 1820) ir personalmente a dirigir esa campaña y resolver algunas dudas sobre el armisticio. Valdés no cumplía las órdenes o las cumplía tardíamente.

A la página 3.ª:

1.° El General Sucre llegó con los comisionados Moles y Morales para notificar el armisticio a Popayán el día 24 de enero. Valdés salió de Patía hacia el sur, es decir, hacia Genoy y Pasto, el día 15 para no aguardar a que Sucre que iba a reemplazarlo, tomara el mando.

2.° La Provincia de Guayaquil era considerada por Bolívar y los demás patriotas como incluída en el armisticio; Aimerich fue quien se opuso a que se la considerase incluída, pretextando que era una dependencia del Perú. Esta era una de las dudas que el Libertador quería aclarar personalmente en su viaje al sur, viaje que no pudo llevar a cabo entonces, porque hubo de regresar desde La Mesa hasta Venezuela, alcanzado por don Antonio van Halen, que vino en posta a avisarle haber llegado los comisionados españoles Sartorio y Espelius.

A la página 6.ª:

La comisión que se dio al General Mires (entonces Coronel), para que se entendiese con el Gobierno de Guayaquil fue con fecha 10 de enero; y al General Sucre en reemplazo de Mires, con las mismas instrucciones y otras que se le agregaron, con fecha 25 del mismo mes, es decir, al día siguiente del en que el futuro Mariscal de Ayacucho llegó a Popayán.

A la página 7.ª:

El General Sucre se embarcó en Buenaventura (o Cascajal como se llamaba entonces el puerto) el día 3 de abril, y no el 14. Por ser su navegación escasa de vientos y haber tenido tres días calma, no llegó a Tumaco sino el 10 de abril.

A la página 11:

El escuadrón que despachó el General Sucre en busca de Aimerich y que encontró la columna de éste cerca de Yaguachí, antes de emprender la retirada, no efectuó una marcha retrógada *equivocada* o por equivocación; lo sucedido fue que marchando por tierra a Babahoyo, se encontró con todo el grueso de la división de Aimerich, y hubiese sido temeridad imperdonable que comprometiese combate la única caballería que tenía Sucre. El esquivar el encuentro con Aimerich hizo retardar dos días al jefe patriota, pero en cambio esa travesía se hizo mejor porque durante la demora Sucre le hizo preparar caballos de remonta.

A la página 17:

Sin duda que el General Sucre no debió ceder de su resolución de no bajar de la cordillera a la llanura de Ambato, en donde los realistas podrían hacer franco y libre uso de la superioridad de su caballería, pero es preciso entender que aunque hubo influencias morales y militares que le obligaron a quebrantar esa resolución, como él mismo lo confiesa en carta escrita al Libertador, no fue esa condescendencia—sin embargo de que ese gran corazón asume toda la respoasabilidad—la causa del desastre de Guachi. Aquel nobilísimo jefe condescendió hasta cierto punto, hasta ponerse en contacto con el enemigo, o por ver qué ventaja pudiera obtener sobre él, o calcular el apoyo que debía prestar a otra porción de su ejército que un poco lejos de allí a órdenes de Illingrot podía verse comprometida. «Me fui en persona—dice Sucre en su parte oficial al General Santander—a reconocer las inmediaciones, *nunca con el objeto de empeñar la acción*, porque yo deseaba esperar los resultados de Illingrot, sino de proporcionar un punto en que bien apoyados descubriésemos positivamente la fuerza del enemigo y obrásemos libremente.» La causa verdadera e innegable del fracaso de Guachi estuvo en que, como el General Sucre, para conseguir lo que se proponía, debió hacer tomar por la fuerza la casa y cercado de piedras que allí había, así lo ordenó al General Mires y al Jefe de Estado Mayor para que lo ejecutaran mientras él hacía personalmente el reconocimiento que necesitaba; pero esos jefes, llevados de una iniciativa inconsulta, de su imprudencia y de su impaciencia por combatir, aprovechando la corta ausencia del General en Jefe, comprometieron el combate con tropas valerosas pero inexpertas e indisciplinadas, que se enardecían y empujan con denuedo contra el enemigo, mientras éste más las engañaba con la maniobra de fingidas retiradas hasta encerrarlas entre las mismas cercas y chambas que deseaban quitar a los realistas. Si en las consecuencias de este desastre es cuando más resaltan las grandes cualidades que para General en Jefe brillaban en la joven personalidad del vencedor en Pichincha y Ayacucho, hay que admirar más la nobleza de aquella índole angelical que lo hace asumir una responsabilidad ante el Libertador Presidente para evitar el enojo de éste contra otras personas y para no sufrir la mengua de excusarse con culpas ajenas.

A la página 39:

Los pastusos y patianos eran excelentes conocedores del terreno; el Batallón de Aragón podía conocerlo en las posiciones en que había estado antes; pero el Batallón de Cataluña, que desde que vino de España no había salido de Panamá hasta que lo sacó Murgeón, pisaba por primera vez aquel territorio.

Estas observaciones que acabamos de hacer nos autorizan para tener la satisfacción de decir que si se hubiesen presentado otros trabajos al concurso, difícilmente hubiesen triunfado sobre el presente, o pudiesen ser obras de mayor excelencia, porque la que

acabamos de criticar sobre estar escrita con estilo sencillo y severo, como deben ser las de historia, y además claro, elegante y castizo, revela en su autor buen criterio de investigador, genio laborioso y que no se deja coger de la desidia para llegar al fin que en su tarea se propone; las fuentes en que abrevó sus conocimientos son en lo general de origen puro, sus deducciones y comentarios se enderezan a la verdad histórica, y ha sabido tejer bien la sucesión de los acontecimientos. Esta obra, no por la carencia de otra para comparar, sino por lo que es en sí misma, es una obra de consideración, es muy digna de aplauso, y merece los honores del triunfo. El esmero con que ha sido trabajada esta monografía, hasta el punto de que el autor trae, con vistas fotográficas, el más completo y variado conocimiento del teatro de aquella gloriosa y sangrienta epopeya. no solamente ilustra y deleita, sino que hace contemplar casi a lo vivo los detalles de aquella tragedia en que el Gran Bolívar, grave y sereno, de pies sobre una piedra y dominando con su mirada de fuego las exabrutas desigualdades del terreno, con su radiosa espada señalaba el punto de sacrificio, y, más que con los elementos materiales, con su prestigio propulsor, conducía los batallones libertadores por sobre sus propios cadáveres y obligaba a la fortuna a romper con la victoria el dilema fatal de aniquilar al enemigo o morir en la refriega antes que contemplar el desastre completo de los triunfos que desde los deltas del Orinoco debían conducirlo a las cumbres argentíferas del Potosí.

La interesantísima página histórica con que H. I. J. viene a enriquecer nuestros anales, tiene, entre otros muchos méritos, el muy grande de haber interpretado el pensamiento de la Academia, poniendo en la obra la debida concatenación y dependencia que había entre las operaciones del Presidente Libertador de Colombia y las del General Sucre, como que dimanaban de un mismo cerebro, eran parte de un mismo plan y conducían a un mismo fin. Tampoco es de callar el mérito del trabajo que examinamos en lo que se refiere al juicio crítico que hace sobre aquellos escritores que por no detenerse a meditar en las circunstancias esotéricas en que se hallaba el Libertador cuando empeñó la batalla de Bomboná, se han atrevido a censurar un hecho que, como muchos de la historia militar, no están al alcance sino del pensamiento que los concibe, de los motivos que los impulsan y de las necesidades que los determinan.

En fin, y para no alargarnos más sobre una obra que H. I. J. publicará con beneplácito de todos los amantes de la historia, los infrascritos miembros del Jurado Calificador nos atrevemos a conceptuar que, aunque el trabajo que hemos estuadiado no se puede considerar mejor que otro, por no haberse presentado más que éste, sería injusto declarar desierto el certamen, y por lo mismo debe concederse el premio a su autor, excitándolo, eso sí, a que le haga algunas correcciones antes de publicarlo.

Bogotá, octubre 10 de 1921—*J. D. Monsalve—Diego Mendoza—Gerardo Arrubla.*

III

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Tenemos el gusto de informar a usted sobre la propuesta hecha para miembros correspondientes en los señores R. B. Cunningham Graham y R. Verneau, en la sesión anterior y que nos fue pasada en comisión.

Bien merecedores son ambos escritores de este título. El señor Graham, viajero ilustre y hombre de altísima ilustración, ha publicado varias obras sobre historia americana, y colabora sin cesar en revistas y diarios, con artículos sobre esta materia, y en unas y otras ha tratado asuntos relativos a nuestro país. Recientemente acaba de editar un libro titulado «Cartagena y las orillas del Sinú,» todo él, como se ve por el título, sobre una de nuestras ciudades principales y sobre una de nuestras más bellas comarcas. En este volumen hay largos y sustanciosos capítulos concernientes a nuestra historia; él por sí solo lo haría acreedor a esta distinción.

El señor Verneau es Vicepresidente de la Sociedad de Americanistas de París y Director del Museo del Trocadero, que, como es sabido, encierra tesoros arqueológicos, referentes algunos a nuestro país. En casi todas las entregas del *Boletín* de la Sociedad mencionada hay algún escrito del señor Verneau sobre historia americana. Nos bastará citar el que trae la última entrega, que trata de cerámica de los abórigenes y en la cual hay datos relativos a las tribus de nuestro país.

Por estas consideraciones, y de acuerdo con el reglamento, hacemos la siguiente proposición: Nómbrase miembros correspondientes de la Academia Nacional de Historia a los señores R. B. Cunningham Graham y R. Verneau.

Bogotá, noviembre 2 de 1921—Señor Presidente, *Manuel Villaveces—Ricardo Moros Urbina.*

IV

MIEMBRO CORRESPONDIENTE

Señor Presidente de la Academia:

Títulos bien sólidos tiene el señor don Cayetano Coll y Toste para ser designado como miembro correspondiente de esta corporación. Dirige él, con erudición y amenidad, el *Boletín Histórico* de Puerto Rico, en el cual sirve con eficacia no tan sólo a la historia de esa simpática isla, sino a la de todos los países americanos. Ocho volúmenes ha publicado, y en ellos se hallan preciosos datos de antigüedades antillanas, episodios de nuestras nacionalidades, biografías de hombres célebres y artículos sobre asuntos que se rozan con las crónicas del Nuevo Mundo.

Hojeando esa colección se hallan capítulos relativos a nuestro país. En el tomo de 1921 hemos visto unas cartas del Obispo Bas-

tidas, el hijo del fundador de Santa Marta; un relato sobre las consecuencias de la batalla de Carabobo; algunas curiosas noticias sobre don Miguel Latorre, el compañero de Morillo; y sobre un soldado llamado como el héroe de Boyacá, José Antonio Anzóategui, y que fue a dar a la tierra de Borinquén; y otros escritos que tienen nexos con nuestros anales. Hay allí también estudios sobre instrucción pública, esclavitud y amonedación, que tocan con la historia de Colombia y de las naciones hermanas.

Pero la obra histórica del doctor Toste no está limitada a esta revista, bien que ella es por sí sola bastante para reconocerlo como uno de los más eximios servidores de Clío. Ha publicado muchas otras obras sobre la materia, entre ellas Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico hasta el año de 1898, en la cual campean la investigación honda, la redacción ordenada y metódica, y el criterio justo, lúcido y certero. Asímismo «Colón en Puerto Rico,» «Prehistoria de Puerto Rico,» etc., etc.

No hablaremos aquí de los méritos del doctor Toste como político, lingüista y médico, ni de otros varios que lo colocan entre los hijos más ilustres de las Antillas, pues son ellos ajenos a las labores de nuestro Cuerpo. Pero sí diremos que le han abierto las puertas de varias academias y centros científicos como la Sociedad de Historia de Puerto Rico; la Real Academia Española de Historia, las Academias de Historia de Cuba y Venezuela, las Academias Antillanas de la Lengua y de Medicina, el Ateneo Puertorriqueño, la Sociedad de Escritores y Artistas; y lo han llevado a elevados puestos, como Gobernador regional, Subsecretario de Agricultura, Industria y Comercio, Delegado de la Cámara Autonomista; Secretario de Hacienda, y otros tantos.

En atención a estas ejecutorias hacemos la siguiente propuesta: Nómbrase miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia al señor doctor don Cayetano Coll y Toste.

Bogotá, abril 1.° de 1922—Señor Presidente. *R. Cortázar. Gerardo Arrubla.*

V

HISTORIADORES DEL NUEVO REINO DE GRANADA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

Basta una rápida lectura del estudio bibliográfico y cronológico sobre los Historiadores del Nuevo Reino de Granada, que presenta a la Academia el correspondiente señor presbítero doctor don Pedro M. Rebollo, para llevar al ánimo el convencimiento de que es un trabajo original, importante y que viene a ser no solamente utilísimo sino necesario para los que se ocupan en estudios históricos.

Como el autor lo reconoce en la introducción, es difícil que una obra de esta naturaleza sea completa, y podrá, por lo tanto, ser enriquecida con nuevos datos por el mismo autor o por otro aficionado a estos estudios, principalmente en lo tocante a referen-

cias relativas al lugar y año de la publicación de los documentos y libros citados, y al lugar en donde hoy se encuentran y pueden ser consultados.

Así, por via de ejemplo, puedo indicar las siguientes referencias: Colección Muñoz (cerca de cien tomos), Biblioteca de la Real Academia de Historia de Madrid, Manuscrito original de Aguado, Manuscrito original del Epítome de la conquista del Nuevo Reino de Granada, Archivo Histórico Nacional de Madrid (en una vitrina de la sala de manuscritos raros), Relación del descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada, por Juan de San Martín y Alonso de Lebrija. (Archivo de Indias, estante 1, cajón 1, legajo $\frac{1}{27}$). Este documento está publicado en la colección Relaciones Históricas de América de la Sociedad de Bibliófilos Españoles. (Biblioteca del Ateneo de Madrid. 138, estante 37).

Como datos nuevos, no incluídos en el trabajo del doctor Rebollo, puedo indicar la «Relación del descubrimiento y población de la Provincia de Santa Marta» (Archivo general de Indias, estante 1, cajón 1, legajo 1). Fue publicada y se encuentra en la Biblioteca del Ateneo de Madrid (138, estante 37). «Cedulario de las Provincias de Santa Marta y Cartagena de Indias.» (Siglo XVI, 1529-1535), tomo I. Publicado por la Librería Victoriano Suárez en 1913. Madrid. Preciados 48.

Para dar cumplimiento a la comisión que se me ha dado, me permito someter a la aprobación de la Academia la siguiente proposición: En vista del trabajo presentado por el académico correspondiente presbítero doctor don Pedro M. Rebollo, sobre «Historiadores del Nuevo Reino de Granada,» la Academia resuelve: 1.° Dar un voto de aplauso a su autor por la importancia y utilidad de dicha obra. 2.° Ordenar su publicación en próximo número del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGUEDADES. 3.° Una vez hecha la publicación, remitirla a todos los Centros Históricos de la República, suplicando se envíen a esta Academia todos los datos y referencias que puedan obtenerse entre los miembros de dichos Centros, relativos a bibliografía de Nueva Granada. 4.° Pasar en comisión con el mismo fin el trabajo del académico doctor Rebollo a todos los miembros de esta Academia Nacional. 5.° Nombrar, por la Presidencia, una Comisión permanente, formada por tres académicos de número, que reciba y ordene los datos que se envíen a la Academia, de suerte que pueda formarse más tarde una bibliografía tan completa como sea posible de documentos y publicaciones relativas a la historia colonial de la Nueva Granada.

Bogotá, junio 1.° de 1922—Señor Presidente. *José Manuel Marroquín*, presbítero.

VI

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Señor Presidente de la Academia Nacional Historia:

Pasamos a informar a usted sobre las candidaturas de los señores Moisés S. Bertoni, José E. Machado y Carlos Medina Chi-

rinos, quienes han sido presentados para miembros correspondientes.

El señor Bertoni es un distinguido paraguayo, que ha publicado varios trabajos sobre prehistoria americana de altísimo interés, especialmente en la revista «Anales Científicos Paraguayos.» Allí ha tratado con elevado criterio y profunda erudición sobre la raza guaraní. En alguno de sus capítulos ha mostrado la huella que existe en nuestro país de aquella raza y enumerado algunos nombres geográficos que pertenecen a aquel idioma.

El señor Machado nos dio hace poco su precioso libro «Viejos cantos y viejos cantores,» que dedicó galantemente al Secretario de nuestra Academia, y en el cual se rememoran muchas de las trovas y endechas de la guerra magna, con anotaciones de grande interés para la historia. También son de él otras obras bien notables, como «Rasgos Biográficos del General Francisco Miranda,» «Rarezas Bibliogrráficas,» «Recuerdos de Santa Marta,» «Cancionero Popular Venezolano» y «Centón Lírico.» Tiene en preparación «Apuntes sobre una Biblioteca,» «Escarceos Bibliográficos,» «Historia Anecdótica de Venezuela,» «Rectificación de Valores,» y otras varias.

El señor Medina Chirinos dirige en Maracaibo el periódico «El Siglo,» en el cual publica constantemente artículos relativos a la historia de Colombia, de algunos de los cuales ya la Academia ha tenido conocimiento. Recientemente publicó uno intitulado «La batalla de Maracaibo fue la que aseguró la independencia de Venezuela.» Muestra en él su hondo conocimiento de los anales de la Gran Colombia y su crítica imparcial y serena. En todos sus escritos revela vasta ilustración y claro talento.

En atención a estas condiciones que reúnen los tres mencionados escritores, y que sus nombres son ya bien conocidos en el mundo de las letras y beneméritos en el campo de la historia, hacemos la siguiente proposición: Nómbrase miembros correspondientes de la Academia a los señores Moisés S. Bertoni, del Paraguay; José E. Machado, de Caracas, y Carlos Medina Chirinos, de Maracaibo.

Bogotá, agosto 1.º de 1922—Señor Presidente. *Miguel Triana—Manuel Villaveces.*

UN DOMINICO COLOMBIANO MARTIR

Cuanto más estudiamos nuestra historia, más nos convencemos de los muchos tesoros ocultos que hay en ella.

A vuela pluma voy a contar a los amigos de la historia un hecho bien curioso, ignorado de muchos y sabido de muy pocos.

Muchos se figuran que la evangelización de Colombia, y en general de la América, no pidió la sangre de muchos de sus intrépidos misioneros; que todo se llevó a feliz término por las vías diplomáticas, o cuando menos, por medio de las armas. En algunas

partes sí, pero en lo general, no fue este el medio ordinario. Muchos sacrificios, muchas privaciones y actos heroicos, en todos los órdenes de la vida les fue preciso imponerse para ver coronada su grandiosa obra los misioneros.

A fines del siglo XVII tomó el hábito de Santo Domingo, en el convento de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, un joven de las principales familias que por aquellos años integraban la sociedad de la capital del Virreinato.

Quizá por alguna oposición a que continuase en la Orden, resolvió retirarse de Bogotá, pidió al Superior de la Provincia licencia para trasladarse a Tunja, gracia que le fue concedida.

Cumplidos todos los requisitos canónicos y particulares de la Orden, hizo su profesión en manos del Padre Prior del convento de Santo Domingo de Tunja. El acta oficial de este acto dice:

«Profesión del Hno. Fr. Miguel Flórez. En veinte i tres de marzo de este presente año de mil seiscientos i noventa i siete años, entre las cuatro i las cinco de la tarde hizo profesion para Religioso de choro, el hermano Fr. Miguel Flórez habiendo tomado el habito en el Convento de Nuestra Sa. del Rosario de la Ciudad de Santafé, i venido a este de Tunja con licencia de N. M. R. Pe. Prol. Mro. Fr. Diego Márquez, siendo Prior de este dicho Convento, quien le dió la Profesión, el Pdo. Fr. Laureano Salvador, y Provincial de esta Proc^{a}, dicho M. R. P. Mro. Fr. Diego Máquez, y Maestro General de la Orden, N. R^{mo}. P^{e}. Mro. Fr. Antonino Cloche y porque conste, lo firmamos ut supra. Fr. Laureano Salvador, Pdo. Regte. y Prior. Fr. Juan de Sanabria, L. de Prima y Pres^{te}. de Nov^{s}, Frai Miguel Flórez.»

Terminado su año de prueba, en conformidad con las disposiciones de la Iglesia y de la Orden, los superiores dedicáronlo al estudio de las ciencias profanas y eclesiásticas, bajo el cuidado de excelentes profesores. Uno de ellos el Muy Reverendo Padre Prior fray Laureano Salvador, quien después fue Provincial, y según informe de la Real Audiencia al Rey de España, uno de los sujetos principales que por aquellos tiempos tenía la Provincia Dominicana de Colombia.

Cumplidos todos los requisitos legales, los superiores presentáronlo para que fuese promovido a la mayor dignidad a que puede llegar un hombre sobre la tierra: al sacerdocio. En qué año se haya ordenado de sacerdote, hasta la fecha no he podido averiguarlo.

Persuadidos los superiores del inmenso bien que haría y las ventajas extraordinarias que resultarían para la Orden si lo dedicaban a la enseñanza, ordenáronle se preparase para que en la primera vacante de cátedras se opusiese a una. Con la sumisión y la obediencia debidas a los mayores, presentóse a la lid, y el triunfo coronó sus esfuerzos y premió su docilidad. Además de los grados propios de la Orden, la Universidad de Santo Tomás le confirió los títulos de doctor en varias facultades. Por este camino muy bien podía adquirir los laureles que la Orden de la verdad

sabe discernir a sus hijos cuando por este camino llegan a la meta que ella misma de antemano les señala a los que toman ese rumbo.

Aun cuando se sentía capaz para cumplir debidamente este ministerio, en el fondo de su alma sentía que Dios lo llamaba a a otro lugar a desempenar otra misión muy distinta, pero no menos sublime.

Véamoslo. Siendo Provincial de los Dominicos del Nuevo Reino el Muy Reverendo Padre Maestro fray Felipe Tobar y Buendía, hermano del primer historiador de Nuestra Señora de Chiquinquirá, el Monarca español, por Real Cédula, encargó a la Orden Dominicana la evangelización de los aborígenes de la Provincia de Barinas y del río Apure, en la vecina República de Venezuela.

Marcharse a esas apartadas regiones, eran los constantes deseos del joven religioso. Instó ante el Superior para que lo destinase de misionero a esas regiones. Parece que en lontananza viera los sacrificios que le demandarían a la Provincia, y él deseaba ser uno de los primeros en someterse a esos sacrificios, gloriosos para él, para la Provincia y para la Orden, que se enorgullece de haber trabajado la primera en la civilización del Nuevo Mundo.

Dios preparó los caminos para que el Padre Flórez viera realizados sus deseos. El Padre Provincial asignólo a las misiones de Barinas, destinándolo como doctrinero del pueblo de Zancundos, para que allí desplegase su celo y su actividad en pro de aquellos infelices.

Con el amor y con la caridad del que está poseído de la grandeza de esta misión divina, inició y continuó todos los días de su corta vida su obra de misionero católico. El pueblo de Zancudos era únicamente como el centro de su radio de acción, de la extensísima misión confiada a su cuidado.

Su actividad no se hizo esperar, y acompañándose de algunos neoconversos recorrió en todas direcciones aquellas montañas, donde jamás había penetrado hombre civilizado alguno, para reducir a vida civilizada a aquellos infelices, que vagaban por los bosques, sin Dios ni ley.

Mucho consiguió con todos estos sacrificios: gran número de aquellos selváticos habitantes abandonaron las breñas para morar en sociedad, en íntima comunicación con los nuevos habitantes de aquellas regiones, pero aún restaba mucho por llegar al término señalado para que aquellos cristianos mereciesen el nombre de tales.

Acostumbrados a vivir infringiendo la misma ley natural, a prácticas tan abominables como la poligamia y la embriaguez y a otros vicios muchos del mismo género, los Padres misioneros, en cumplimiento de su deber, necesariamente tenían que reprenderles su modo incorrecto de proceder. Ellos no vieron con buenos ojos estas amonestaciones de los misioneros, y por eso, el odio mortal, que siempre les tenían y la necesidad de escolta para la se-

guridad de éstos, para defenderlos en cualquier momento, que fuesen atacados. De ordinario cometían desafueros contra el misionero, cuando meditaban marcharse nuevamente a las montañas, cosa no muy rara en ellos.

Según informes auténticos, mucho tuvieron que padecer los Padres misioneros de los recién convertidos y de los que aún no lo eran, en cumplimiento de misión de paz y de evangelización, muriendo algunos envenenados por los mismos indios. Hasta ahora el más notable, el que merece página especial, es el Padre Flórez de Ocáriz, probablemente de la familia de nuestro historiador Ocáriz.

En una ocasión, estando completamente embriagados, quisieron darle muerte, pero Dios, que no quería todavía ese sacrificio, lo libró de la manera que nos refiere el siguiente documento:

«....Mataron al Padre Miguel Flórez de Ocáriz a lanzazos y macanazos, el cual estando en dicha mision (de Apure) lo mataron dichos indios. Poniéndolo a caballo y para sacarlo a matar a la montaña, y llevándolo permitió Dios se le zafase el freno a la bestia en que iba y picando atropelló la turba de indios y huyó hasta entrarse en su casa, donde con varias invenciones de armas fingidas y otros *aterrores*, atemorizó a los indios, y se vino a esta villa (San Cristóbal) lo cual procedió por el año de mil setecientos y veinte y cuatro y que hallándose el que declara dicho año de Alcalde Ordinario de esta villa y viendo que dicho Padre intentaba volverse solo, le proveyó doce hombres, los cuales fueron y le acompañaron y que pareciéndole al dicho Padre estaba ya seguro, los remitió y luego que los indios le vieron sólo lo mataron en su misma casa» (1).

La misma declaración de otros varios deponentes existe en Bogotá, en el archivo anexo a la Biblioteca Nacional, y entre los declarantes, hay uno que acompañó al Padre, como miembro de la escolta que le diera el señor Bonilla, en la circunstancia que él mismo refiere.

Creo era muy joven cuando lo martirizaron, ignoro el año.

La muerte del Padre Flórez, de un modo tan trágico, fue la vóz de alerta y de alarma para llamar una vez más la atención de los superiores a que volviesen sus miradas sobre los pobres misioneros que padecían en lejanas tierras y no tenían apoyo de ninguna clase; a que instasen con mayor energía ante la Corte, para que les concediesen a los misioneros una escolta que los protegiese y los hiciera respetar y obligase a los naturales a asistir a misa y a la instrucción y no los dejase marcharse a los montes, cuando ellos quisiesen.

La reclamación fue atendida y se concedió a los misioneros lo que pedían, pero la gracia concedida no mudaba el modo de ser de los naturales ni los perfeccionaba moral o intelectualmente. Los trabajos para los misioneros quedaban apoyados en las mismas bases que antes tuvieran.

---

(1) Declaración juramentada de Gregorio Bonilla. San Cristóbal, año de 1750.

Estos pocos datos que conservamos de los hechos del Padre Flórez y de su muerte, y los de algunos otros misioneros dominicos, que en tierra colombiana sellaron con su sangre la doctrina que predicaban, forman uno de los ramilletes más hermosos que perfumará perpetuamente el ambiente moral de la Provincia Dominicana de San Antonio de Colombia.

Como puede observar el lector, pocos son los datos que aquí se ofrecen referentes al Padre Flórez; no he obtenido más, y es muy justo recogerlos y con veneración recordar su nombre.

Probabilidades hay de que nuestro mártir sea bogotano, con precisión no puedo observarlo; nuestros archivos en luctuosos días desaparecieron y no tengo a la mano dato preciso.

A los amantes de las glorias nacionales y a otros más afortunados que el autor de las presentes líneas, creo le sean de algún provecho los presentes datos.

Fray *Humberto E. Molano A.*, Orden de Predicadores. Del Centro de Historia de Tunja.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Extracto de actas.

1.° DE OCTUBRE

Los señores Mendoza y Cuervo participaron que habían presentado en la Cámara de Representantes los dos proyectos sobre murallas de Cartagena y Museo Boliviano, que les había recomendado la Academia.

Se leyó un telegrama de Medellín, firmado por «El Correo Liberal» y los señores Uribe Escobar y Restrepo Laverde, en el cual avisan haber insinuado al Congreso la celebración del centenario de la muerte de Francisco Antonio Zea. Se excitó a los académicos que son miembros de las Cámaras para apoyar esta idea.

El Presidente de la Unión Iberoamericana de Madrid, marqués de Figueroa, comunicó los própositos de ésta sobre la Fiesta de la Raza.

Fue nombrado el señor Quijano miembro del jurado para el concurso de este año, en reemplazo del señor Orjuela, quien renunció el cargo por sus ocupaciones.

Fueron nombrados miembros correspondientes de la Academia los señores José A. Machado y Carlos Medina Chirinos, de Venezuela; Moisés Bertoni, del Paraguay, y Mayor Luis Acebedo, de Bogotá.

Fueron elegidos presidente, vicepresidente, secretarios, tesorero y bibliotecario para el nuevo período los señores Restrepo (Eduardo), García Ortiz, Posada, Cuervo (Luis Augusto), Wills y Mesa, respectivamente.

El señor Barrera presentó varios documentos relativos a la revolución de 1830.

Los señores Robledo y Correa avisaron de Medellín haber representado a la Academia en el centenario del señor Uribe Angel.

Varias bibliotecas y archivos extranjeros acusaron recibo de las publicaciones de la Academia.

El señor Arrubla informó que estaba ya en prensa el tomo XVIII del «Archivo Santander.»

Se comisionó a los señores Rivas, Posada y Monsalve para la colocación de una placa en honor del sabio Mutis.

12 DE OCTUBRE

Se aprobó un saludo a España y a las naciones de su linaje, con motivo de la Fiesta de la Raza.

Se leyó el informe del Jurado sobre el concurso anual, cuyo tema era «La mujer en la Independencia,» y fue premiado el trabajo del señor José D. Monsalve.

El Secretario informó sobre las labores de la corporación durante el año. Se posesionó el nuevo Presidente, señor Eduardo Restrepo.

Pronunció el discurso reglamentario el señor Jorge Ricardo Bejarano.

2 DE NOVIEMBRE

Se leyeron muchas notas sobre recibo de publicaciones de la Academia y de agradecimiento por nombramientos de miembros correspondientes.

El Ministro de Francia en Bogotá preguntó si se habían recibido las revistas «Journal de la Société des Américanistes,» «Panorama» y «Revue de l'Amerique Latine,» de las cuales hace el Gobierno francés el envío puntualmente a la Academia.

El señor Martín Medina remitió de Boyacá un trabajo sobre arqueología, y el señor Donaldo Velasco, de esta ciudad, una biografía del General Nariño.

El señor Pérez Sarmiento presentó, en tres voluminosos legajos, las copias tomadas en el archivo de Indias, del proceso de los «Derechos del Hombre» y de otras causas seguidas en la misma época.

Los señores Caicedo y Quijano informaron sobre el estudio biográfico del doctor Duque Gómez, por el señor Correa.

El Bibliotecario, señor Mesa, rindió informe de la marcha de su oficina durante el año.

El señor Rivas habló sobre los archivos de las notarías y la conveniencia de reunirlos en un local adecuado. Se nombró comisión para ello.

El señor Eduardo Restrepo manifestó que se había dirigido al Congreso en solicitud de apoyo para continuar la publicación del «Archivo Santander,» y se había conseguido se señalara alguna partida en el Presupuesto.

El Padre Mesanza envió, de Tunja, varios trabajos sobre dominicos boyacenses notables y sobre el Coronel fray Ignacio Mariño.

Se acordó, a propuesta del señor Triana, hacer presente a los

señores Presidente de la República y Ministro de Instrucción Pública, la conveniencia de impedir la dispersión de los tesoros arqueológicos y de adquirir algunos de ellos para el Museo Nacional.

El señor Arrubla participó que había sido nombrado Director del Museo Nacional y que proyectaba establecer conferencias en el local, sobre asuntos históricos, y pidió a la Academia su dictamen con respecto al local para aquél. Todos los miembros expresaron su complacencia por este nombramiento.

El señor Posada leyó un trabajo sobre el General Valero, natural de Puerto Rico, que prestó importantes servicios en la Independencia.

El señor Quijano comunicó que se estaba imprimiendo activamente el tomo 18 del «Archivo Santander.»

El señor Moros indicó, como lugar apropiado para los archivos notariales, unos salones que hay en el Capitolio sobre las salas de las Cámaras.

15 DE NOVIEMBRE

El Ministro de Instrucción Pública avisó que próximamente enviará el mapa de Colombia, que acaba de publicarse, y que se le pidió para la Academia.

La Biblioteca Nacional de Montevideo acusó recibo de la obra *Cartas de Caldas* y de otras publicaciones.

El Administrador de Correos solicitó que se examinara un archivo de papeles inútiles que existe en ese ramo, a fin de ver cuáles desea adquirir la Academia. Se nombró para ello una comisión.

El Ministro de Obras Públicas transmitió lo publicado en varios periódicos estadounidenses sobre ruinas halladas en Colombia por la Expedición Arqueológica que dirige el señor J. A. Mason.

La Legación francesa anunció que la Escuela Libre de Ciencias Sociales, domiciliada en París, acaba de crear un curso sobre la América Latina, y que tiene por objeto hacer conocer a ésta en lo relativo a su historia, sus instituciones, su evolución política, su producción intelectual, sus riquezas, sus medios de comunicación y sus recursos económicos.

El General Negret envió dos trabajos intitulados el uno *Puntos de Historia* y el otro *Taindala*.

El señor Restrepo José María informó sobre los escritos *Dominicos boyacenses más notables* y *El Coronel fray Ignacio Mariño*, por fray Humberto E. Molano.

El mismo dio su dictamen sobre las consultas que hizo, desde Santiago de Chile, el señor Flórez Vicuña con respecto a varios personajes históricos.

Se trató por varios académicos sobre la necesidad de una ley relativa a la adquisición para el museo de los objetos indígenas que se descubren en el Quindío y otros lugares.

Fue presentado como candidato para miembro correspondiente el señor Enrique Ruiz Guiñazú, de la República Argentina.

Dio lectura el señor Quijano a unas reminiscencias sobre la celebración de nuestra fiesta nacional, en el año de 1849.

1.° DE DICIEMBRE

El Centro de Historia de Antioquia remitió el acuerdo de homenaje en el centenario de don Francisco A. Zea.

El señor José E. Machado, de Caracas, dio las gracias por su nombramiento de miembro correspondiente.

La *Unión Panamericana* de Washington solicitó varios números del BOLETÍN DE HISTORIA que faltan en su colección.

La *Sociedad Católica de Auxilios Mutuos*, de Girardot, solicitó la expulsión del señor Cornelio Hispano de la Academia, por sus escritos sobre Bolívar, Ricaurte y Núñez. Se resolvió contestarle que dicho señor no es miembro de la corporación.

El señor Ministro de Instrucción Pública remitió la solicitud del doctor Gómez Calvo, en la cual se pide un concepto sobre la obra *Bolívar y la posteridad*. Se pasó en comisión.

El señor Arrubla informó que tiene apartados, en el Museo Nacional, algunos otros objetos propios para la Quinta de Bolívar, y participó que ya tenía arregladas tres salas de aquél.

El señor Rivas informó sobre la biblioteca de dicha Quinta, de la cual dijo podían canjearse algunas obras de medicina, inadecuadas allí por otras relativas al Libertador.

El Cónsul de Colombia en Córdoba (España), avisó que va a celebrarse, en la ciudad de Priego, cerca de aquélla, el segundo centenario del nacimiento de don Antonio Caballero y Góngora, y solicitó colaboración para ello.

Se acordó una manifestación de condolencia a la *Sociedad de Americanistas*, de París, por la muerte de su Presidente, el ilustre historiador M. H. Verneau.

Se resolvió que la Comisión de la mesa fije los premios que hayan de darse en los concursos anuales.

El señor Mesa informó que ya está en la biblioteca de la Academia el archivo que la Dirección de Correos puso a disposición de ésta, y que se ocupa en clasificarlo.

El señor Correa se excusó, por motivos de salud, de hacer la lectura que le correspondía en esta sesión.

Se suspendieron las tareas, como es reglamentario, hasta el 1.° de febrero del próximo año.

CARTAS (1)

DIRIGIDAS AL GENERAL J. M. VERGARA

Ejército Liberador de Venezuela—Cuartel General en Angostura, a 21 de agosto de 1818.

Mi querido Vergara:

Mañana sin falta salgo de aquí con mis tres buques; pasado mañana saldrán en otro Lara y Obando, llevándome doscientos

(1) Estas cartas, en copia, fueron enviadas el año pasado a la Academia por el señor don J. M. Portocarrero. Son de altísima importancia, pues en ellas se ve la fe de Santander en el éxito de su campaña de 1819; detalles sobre ésta; episodios de los combates

fusiles, más pólvora, etc. De suerte que me pondré en Casanare con mil fusiles, municiones, etc, etc. ¡Cuánto siento no llevarlo a usted! pero no pueden ser cumplidos todos los gustos. Tengo ya mi proclama impresa anunciándome a esos caballeros reinosos, e iba a ponerle «Cuartel General de Tunja.» Yo estoy loco; unas veces me veo en Santafé, y otras en Zipaquirá. Sobre todo soy yo el que ordeno y mando. Empéñese hasta con Dios haber si logra largarse con Morales. Que brille esa Guardia de honor en instrucción y disciplina, renuncie sus diez pesos y no exija otra recompensa que la de ir a acompañarnos a Casanare, Tunja, Socorro y Santafé.

Escribiré muy largo de Casanare, lo haré seguidamente de Sogamoso, y luégo de Santafé. Si mi segunda carta no llegare, es por que habré desaparecido de esta mortal vida.

Escríbame muy circunstanciadamente todo, todo, por conducto de Zea, o Soublette.

A Morales mil cosas, y que soy su amigo. Lo mismo a los otros paisanos. A Dios a quien pido bendiga nuestras empresas, y nos deje reunir en Santafé.

Soy su amigo invariable, SANTANDER

Señor Coronel J. M. Vergara, Jefe de Estado Mayor de la Guardia de Honor de F. de P. S.—Upatá.

Lag^a, abril 8 de 1819

Vergara muy apreciado, mi amigo:

Llegó Morales y por poco no me deja tiempo para escribir. ¡Qué placer hubiera yo tenido ayer, si usted le hubiese acompañado! Créame que no pasa un día sin que me acuerde de usted.

Es usted Diputado al Congreso. Váyase luégo, luégo, y no deje que nos impongan la ley los Representantes de 600 almas. Ya se dice que Nueva Granada y Venezuela están incorporadas de hecho. No sé de dónde, porqué sea esa incorporación. Asista a algunas sesiones, pida licencia, o renuncie, y véngase aunque sea a pié.

Lara llegará a allá. Casi no sé porqué va. Algo podrá decir contra nosotros, aunque a veces no lo espero. Usted esté a la mira, defiéndanos y avísenos. Cuando usted me hable de él, dígame el *correo de las brujas*, para que nadie entienda de quién se trata. El mismo Lara le entregará veinticinco pesos para que compre un ca-

---

de la Salina y Paya; pormenores de la odisea de Nariño, en el viejo mundo; y algunos datos sobre Arredondo, Sasmayous y otras víctimas de las vísperas de Boyacá, apenas mencionadas por ahí en nuestras historias. Hay también una referencia a la viuda e hijos de Miranda, que en algo servirá para la crónica familiar de éste un tanto misteriosa. La correspondencia, por insignificante y ligera que parezca, es una de las fuentes más puras de la historia, y a medida que es más íntima, resulta más verídica y sincera. Cuánta epístola no estará, por ahí, desconocida y olvidada, esperando la mano acuciosa y patriótica que la ponga al servicio de nuestra historia!

E. P.

ballo. Aún estamos pobres, y yo quisiera sacarlo a usted de la miseria en que me dicen vive.

Véngase; aquí no falta qué comer, y nuestros bienes son comunes. Concha, Fortoul, Almeyra, Ruiz, Arredondo, París y yo, y ahora Morales, formamos una pandilla de cuenta. Es decir, todo es común. Cancino y Durán son agregados

Los godos me están jeringando: actualmente tengo una fuerte columna en el pie del llano por Tocaría. No siento sino el invierno, que ya moja.

Adiós mi amigo. Cuente usted con el afecto decidido de su amigo—SANTANDER

P. D.—Dígale usted a Justo Briceño mil cosas de mi parte, y que no sea tan vagamundo. Que yo soy siempre el mismo.

Abril 22, en el Palmar

Vinieron los godos con 2,200 infantes y 700 caballos, entre los cuales vino un cuerpo de españoles: estuvieron catorce días en el llano, sufrieron una deserción horrible, toda clase de hostilidades, e inutilizaron sus caballos, y al fin se volvieron. La expedición ha sido vergonzosa. Obando estará mañana en la Salina, yo sigo con 700 infantes para Morcote. Sasmayous con 100 dragones divertirá a Santafé por el Valle de Tensa, y veremos cómo se manifiestan los godos en Sogamoso y Paya.

Estoy muy ocupado. Me refiero a todas las comunicaciones oficiales. Soy siempre su amigo—SANTANDER

Señor Coronel José María Vergara. Al Cuartel General en Jefe.

Mi apreciadísimo Vergara:

El amigo Morales ha dicho a usted cuanto hay que decir. Hemos pasado algunos días de consuelo, y siempre lo he pensado a usted; acaso usted habrá pensado en la misma época en otras cosas. Espero el parte de Sasmayous de que ha entrado al Valle de Tensa batiendo el destacamento de Miraflores. Si yo tuviera 800 hombres que fueran tropas, estaría marchando a Sogamoso; ¿pero qué esperanza me darán indios como los del Caroní? En fin, aunque la tropa enemiga es muy buena, también en ella hay patriotismo. ¡Qué soldados tan buenos todos los que se me han presentado del enemigo! ¡Qué armamento! ¡Qué equipamento! Hágase usted cargo de lo que podrán sacar los españoles del Reino.

Si usted fuere a Guayana y pudiere conseguir rentas, le encargo un sombrero apuntado, un corte paño azul, vueltas y solapa amarillas, y bordados, aunque no sea muy lujoso, y un par de botas buenas que en mi pie vengan grandes. Si se puede conseguir libramento, girarlo contra mí, en fin, hasta $ 200 emplee en lo mejor. Si tarda mucho no me podrá servir, porque en Santafé o Tunja habrá de todo, lo que servirá de gobierno; y calzones de ante,

y banda; y encargaría todo a Colonias con dinero, pero, ¿a quién encargo? Memorias a Plaza y al buen amigo Bremón. Disponga de su amigo, SANTANDER

Verá usted si en ese Apure encuentra quien le dé hasta $ 50, gírelos contra mí. A Macero que lo pienso y que desearía que estuviere por aquí. Escriba largo, largo, largo

---

Mis amigos Vergara y Morales:

No exijan ustedes que yo les escriba, porque además de ser muy perezoso en el ramo epistolar, tengo infinito que hacer, además de la gaceta de que estoy encargado, y para cuyo desempeño celebraría infinito estuviese aquí Vergara, en cuyas traducciones no tendría que romperme la cabeza.

Ya saben ustedes por Santander el estado de las cosas de la Nueva Granada, y la resolución del Jefe Supremo a nuestras repetidas instancias para que ustedes marchasen con él. Ha convenido en que ustedes vayan con la segunda remesa de armamento, y entonces irá también Uribe que ya se está restableciendo de una grave enfermedad. Si no van ahora es porque aquí son por ahora más útiles que allá; pero llegarán a tiempo de entrar con el ejército en su país.

Vanegas no se ha ido porque le han robado las bestias. Piensa irse por agua, y esta era una buena ocasión; pero se presenta de repente y apresurada, y él hace dos días que no lo veo.

Háganmele ustedes una visita a las amables señoritas que les recomendé, y denle muchas expresiones a la Mónica.

Con Vanegas o Venegas, si no se ha ido a la francesa o se ha desaparecido, escribiré muy largo. Adiós—ZE.

Iba a escribir a mi querido Anzoátegui, pero no da más lugar Cerbellón; salúdenmelo ustedes muy afectuosamente.

A los señores Coronel Vergara y Comandante Morales Pontón.
Upatá.

Confidencial—Gibraltar, 7 de junio de 1820

Mi querido Vergara: Con cuánto gusto he sabido a mi vuelta al mundo que usted existía, y que existía para la patria. Yo hace poco más de dos meses que fui puesto en libertad en visita general de cárcel, a consecuencia del decreto de Fernando, de 9 de marzo, y salí a la luz después de estar cuatro años encerrado, sin comunicación, y sin solicitarlo; pero bien pronto se arrepintieron, y se trató de volverme a mi antigua morada, mandándose de real orden que se me pusiese en la cárcel como estaba. Tuve la fortuna de saber en tiempo esta *real orden constitucional*, y no estando de humor de continuar aquella vida eremítica, tomé un caballo y me vine a lugar de salvamento, en donde me tendrá usted algunos días pensando lo que debo hacer. Pero vaya lo más gracioso: ayer he recibido la noticia de estar nombrado *Diputado* por la Nueva Granada para las próximas Cortes sin haberme habili-

tado, sin haber votado, y teniendo seguramente alguna causa por que se me mandaba prender nuevamente, de modo que siendo un fragmento de la Soberanía Española, no puedo pisar la España, sin haber cometido más delito que ser americano. ¿Qué tal andan las cosas del nuevo Gobierno constitucional?

El haberme detenido tánto tiempo en España, y haber entrado en la Sociedad Patriótica de San Fernando, fue por que llegué a creer que podría sacar algún partido de las próximas Cortes, pues realmente hay mucho partido de españoles ilustrados que desean nuestra emancipación; y siempre debemos preferir la pluma a la espada, tanto porque así lo exige la humanidad, como porque con aquélla, seguramente somos superiores, estando la razón de nuestra parte. Aún no es todavía imposible, pues yo creo que aún no está concluída la revolución de España, y en un mes que falta para la instalación de las Cortes nos hemos de desengañar.

A pesar de haber hablado con infinitos americanos, y entre ellos con mi compadre Cayzedo, que aguardo en estos días con el Padre Padilla, todavía no sé la mitad de lo que ha sucedido en los seis años de mi ausencia; y en cuanto el estado actual, sólo he visto el manifiesto o proclama de Zea, a quien estoy escribiendo, y una u otra gaceta de por allá; estando con el cuidado de los últimos resultados entre Bolívar y Morillo.

Incluyo a usted los impresos que tengo a mano y que tratan sobre nuestras cosas, y la lista de los americanos que han salido nombrados para las tales Cortes. Cualesquiera uso que usted quiera hacer públicamente de mi nombre y sucesos *que no sea con referencia a esta que le escribo ni a la mansión donde me hallo*. Escríbame usted muy largo, mucho mucho sobre el estado actual en que nos hallamos, tanto de hecho en nuestro territorio como con respecto a la opinión y voluntad de las naciones de Europa, y aun de la América, y que sea bajo cubierta de Mr. Judah Benoliel de este comercio. Yo aquí soy conocido bajo el nombre de don Antonio Alvarez, aunque Benoliel y sus amigos saben el otro apellido que tuve que suprimir para salir de España

De aquí vamos despachando con mil trabajos a cuantos americanos se presenten, todos pereciendo; mañana salen para Trinidad Rafael Castillo, hermano de Manuel, y José María Ruiz y un tal Baranoa; estos dos últimos son españoles remitidos presos de Caracas hace ocho años, por insurgentes.

Si me detengo en ésta haré a usted algunos encargos, y entre ellos, de ciertos instrumentos que aquí no se encuentran y que allá en nuestro suelo nos hacen mucha falta. Démele usted mil abrazos a Real y a Agustín Gutiérrez, que me escriban aunque yo no lo haga hoy porque va a marchar el paquete, y sólo me da tiempo para decirle que existo, que existo para mi patria, y que soy su verdadero amigo—ANTONIO NARIÑO

P. D.—No van los impresos porque me acaban de decir que cuesta mucho el correo, y no sé como estará vuestro bolsillo, y así paciencia por ahora.

Gibraltar, 27 de junio de 1820

Señor don José María Vergara.

Muy señor mío y amigo: los portadores de ésta lo serán Mr. Carlos Burk, Mr. Tomás Conkling y don Vicente Ucrós de Cartagena de Indias, que fueron hechos prisioneros en el ejército de Mina, y han sufrido tres años de prisiones por la causa de la libertad de América. Los recomiendo a usted suplicándole que si tiene órdenes del Gobierno les facilite su transporte a la Costa firme, y los más auxilios que sean compatibles con su comisión; y en caso de no estar facultado por el Gobierno, que como amigo les sirva en cuanto pueda, pues sus padecimientos por nuestra causa los hace acreedores a toda nuestra consideración.

Quedo de usted con el aprecio que siempre le he merecido su seguro servidor y amigo—ANTONIO NARIÑO

Al ciudadano José María Vergara, comisionado por el Gobierno de Costa firme cerca del de Su Majestad Británica en Londres.

Gibraltar, 27 de junio de 1820

Mi estimado Vergara: por este mismo barco escribo a usted recomendando a tres desgraciados de los muchos que hemos gemido en estos ocho años, entre ellos va Ucrós que es de Cartagena y que ni tiene conocimiento ni los arbitrios que pueden los otros proporcionarse, y así es preciso verlo con preferencia, sin que por esto decaiga mi recomendación para con los otros dos.

De aquí he despachado ya hace ocho días para Trinidad a Castillo, Ruiz y Baraona, obligándome por su viaje, como he hecho con éstos también de quienes he salido responsable. Al Pe. Padilla con el tío Fernando Cayzedo los aguardo de un día a otro, y al primero es preciso pagarle el viaje; en Cádiz hay porción de americanos pereciendo, y yo ya no puedo ni con mi figura. Con Castillo escribí al Gobierno indicándoles la casa de Mr. Judah Benoliel para que pusieran en su poder algunas cantidades con qué socorrer a tánto infeliz de quienes no se acuerdan y cuya conducta en esta parte es motejada por los extranjeros que quizá los están socorriendo. Si usted los tuviere como más inmediato, se la indico, y la de Mr. J. Maclian, también de este comercio.

Tenía muchas cosas que decir a usted, pero este viaje ha sido repentino, y en la misma hora de marchar remito los impresos que he encontrado a mano, y siento no tener aquí los tres impresos, que han salido sobre el número de nuestros *suplentes* en Cortes que son muy buenos.

Saludo cordialmente a Real y a Gutiérrez, que son los únicos de que tengo noticia se hallan en ésa escapados de la gran tormenta. Dígales usted que me escriban bajo cubierta de una de las dos casas arriba mencionadas.

Yo necesito algunos encarguillos de ésa, pero este es punto para más despacio. Entretanto contestarme al instante dándome una razón bien circunstanciada del estado de nuestras cosas, bajo la cubierta indicada, no dudando de que siempre soy el mismo afectísimo—NARIÑO

París, 18 de noviembre de 1820

Señor doctor José María Vergara.

Mi querido Vergara: Esta es mi despedida; yo abrazo a usted desde París, y deseo poderlo hacer en Cundinamarca. El 23 pienso marchar al Havre y desde allí tomar mi rumbo.

Nada he vuelto a saber de usted desde la última que me escribió, y siento no poderle decir otra cosa sino que todos estamos buenos y contentos.

Salúdeme usted con el mayor cariño a la señora y los hijos de nuestro desgraciado Miranda, y al amable Mr. Moliní, que entregué su carta en Calais a Leleur; que me atendió y sirvió, y que por ello le doy las gracias y deseo que en cualquiera parte me ocupe.

Aunque aquí se me ha hecho mi retrato, no se lo mando a usted porque se lo guardo con el original para cuando llegue usted a Bogotá.

Solicite usted a todo costo los Comentarios de Montesquieu, y la última edición de Jonuny, y no lea otra cosa desde hoy hasta que se vuelva a ver con su amigo, NARIÑO

Pore, mayo 3 de 1819

A Monsieur Vergara—27 Grafton St Fesroj Sq.—London.

Mi siempre querido Vergara:

Estarás con la mayor curiosidad por saber nuestras operaciones; pues vaya usted oyendo, señor Serbeti: se destinó a Obando a la Salina, la sorprendió el 24 próximo pasado y tomó toda su guarnición compuesta de 49 hombres, 1 tambor, 1 pito, 4 Oficiales, 3 españoles, 51 fusiles, 51 cartucheras municionadas a 5 paquetes, muchos víveres, mulas, caballos, sales, etc.

Nosotros marchámos a Morcote; desde allí siguió Arredondo a Paya, batió dos Compañías del Tambo, pero reforzadas éstas por un número muy superior al que él mandaba, se retiró a Morcote en el mayor orden con sólo un Sargento herido. El enemigo perdió como 40 hombres entre muertos y heridos.

Al Comandante de la Salina se le tomó toda la correspondencia. En ella hemos visto los impresos en Santafé, llenos de mil ridiculeces, majaderías y mil enredos de cosas.

El enemigo, al retirarse de Paya, quemó su almacén de víveres, y los nuestros les quemaron la casa fuerte o castillo que allí tenían. En esta jornada se han conducido bien hasta los indios reclutados. El invierno apura, y hoy estamos en Pore. Sasmayous se presentará bien pronto sobre los Valles de Tensa; hay algunos cuerpos de caballería en diversos puntos de nuestra línea, cerca del enemigo. Nuestras operaciones serán consecuencia de los avisos que tengamos de las de los godos.

Por el diario tomado al Comandante de la Salina, se sabe que en lo interior del Reino molestan con frecuencia muchas guerri-

llas. Un tal Santana manda una de Oiba; un Calvo la otra, que dicen tiene 200 fusileros y bastantes caballos, en Coromoro; Vicente Acevedo otra en Simacota; Santos otra en Cincelada. La de Calvo batió la tercera Compañía de Numancia. Por uno de los pasados que hace seis meses llegó de Cartagena a Sogamoso y se pasó a nosotros en estos días, se sabe que el barrio de Gimaní se levantó contra los españoles, y lo mismo las sabanas de Tolú, ¿qué tal señor Serbeti? (Por el diario) que por marzo del año pasado se descubrió en Santafé otra revolución en que estaban comprendidos algunos cuerpos militares, y he visto un oficio de Fominaya por el que se sabe estaba practicando en el Socorro una pesquisa secreta sobre esta misma revolución que se cree de acuerdo con aquella provincia (por el mismo diario). Los víveres que se les envían de Sogamoso son siempre muy malos. En la harina, piedras de 3 y 5 libras, y no pueden conseguir para Casanare una espía a ningún dinero. Tienen la más grande desconfianza de todos los pueblos. Contestes todos los pasados aseguran que han salido tropas para el sur, y que desde allí se les llama fuertemente la atención a los godos, que se decía haber tomado el General Mina a Lima y que Gregor obraba sobre Santa Marta. Hasta ahora sólo sabemos que han marchado de las tropas de Barreiro algunas para Santafé, o Sogamoso, que será lo más cierto. Por los ajustes y otros documentos del batallón que estaba en la Salina y es el *1.° del Rey*, deducido las muchas deserciones que sufren, los no pocos que fusilan y destinan a presidio por insurgentes. No hay otra cosa que comunicar a Vuestra Señoría. No te envío algunos impresos y el diario cogido a los enemigos porque el General los remite al señor Zea.

Entre los papeles cogidos, está la carta que te incluyo para que te diviertas y veas cómo anda la putería. Hemos comido algunas galletas de las de la Salina, mucho cambure, maduro, cocido, etc., etc., y el General tiene su carga de harina.

Saluda a Macero, que ésta es suya; a Plaza, Carreño, Uribe, Córdoba, Lugo, Uscátegui, Pigot, Sandes, Minut, mil expresiones. Díle a Carrillo que vi a su hermano en Tame, que me le ofrecí, y que hasta ahora no me ha ocupado. Al Padre Travieso cien mil cosas.

Si sabes de Pepa, si la ves, si le escribes, si sueñas con ella, dila en todas ocasiones cuánto la pienso.....

Díme si sabes dónde está el Mayor Gil. A Vanegas muchas cosas, que he extrañado no me escriba, que lo haga muy largo, y lo mismo a Macero.

Escríbeme larguísimo. El General te dice que reputes ésta por suya. Si vas a Guayana, avísamelo para ciertos encargos que tengo que hacerte.

No olvides a tu invariable amigo, A. MORALES

Díle a Macero que si puede hacerme traer unas piezas de carlancan, otras de panchos y otros de bretaña, con algunos listados,

me los envíe cuanto antes y gire contra mí su valor que entregaré en pesos duros, siempre que no pasen de 200. Que por conducto del Coronel Yncinaso a quien saludo, lo puede conseguir, y lo mismo algunas otras cosillas que aquí tiene buena salida todo género bueno, pues no hay ni un pañuelo.

Saluda al señor Salón, a los señores Anzoátegui y Soublette y a todos los demás amigos. Tuyo, MORALES

UN LIBRO DE ESPEJO

El Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos (hoy *Academia de Historia*) publicó en 1920 (número 12) un estudio bien interesante del señor Homero Viteri sobre el ilustre don Francisco Espejo, y allí se habla de una obra publicada por éste en Bogotá. Dice así la parte referente a dicho asunto:

El Arzobispo González Suárez, en su último Estudio dice que solamente una obra—Las primicias de la Cultura de Quito—se imprimió en vida de Espejo. Para que haya precisión transcribamos textualmente las palabras del sabio historiador:

«De las obras de Espejo solamente una se imprimió en vida del autor: todas las demás quedaron inéditas, y así inéditas han permanecido hasta nuestro tiempo.

«El discurso dirigido a los socios de la Concordia se imprimió en Las Primicias de la Cultura de Quito, y los números de este periódico fue lo único que Espejo tuvo la satisfacción de ver impreso en su patria, viviendo él: en Madrid se publicó también por la imprenta un corto trabajo médico sobre la curación de las viruelas; pero este opúsculo quedó casi desconocido en América» (1).

De la publicación hecha en Madrid nos ocuparemos después.

Anotemos, ahora, que el Discurso en referencia se publicó primeramente en Bogotá, antes que en Las Primicias.

Fundamos nuestra opinión en las consideraciones siguientes:

Espejo, en párrafos que antes transcribimos, relata los antecedentes del Discurso y de la Sociedad de la Concordia; cuenta que, en noviembre de 1789, llegó a Santafé—donde estaba Espejo—su íntimo amigo el ilustre Marqués de Selva Alegre y que éste: «le estimuló a escribir y le determinó a dar a luz el referido discurso, ofreciendo poner todos los medios necesarios para obtener la licencia de su impresión, y costearla con liberalidad.» Agrega, después, el médico quiteño: «Lo que importa saber es que luégo que fue escrito el Discurso procedió el Marqués de Selva Alegre a consultarlo con las personas más juiciosas, ilustradas y capaces de Santafé.... Todas ellas fueron de parecer que se debía publicar cuanto antes.»

---

(1) *Escritos de Espejo*, I (página LXI).

Al terminar la lectura de estas frases anunciadoras a cualquiera se le ocurre una pregunta: ¿llegó a publicarse el Discurso?

Sí, respondemos nosotros, se publicó en Bogotá.

Espejo nos lo dice de un modo tan claro y evidente que no hay lugar a duda. En el número 4 de Primicias de la Cultura de Quito, de fecha 16 de febrero de 1792, empieza a reproducir el célebre Discurso que continúa, hasta concluírse, en los números 5, 6 y 7. En el número 4, explicando la publicación del Discurso, expresa que desea «tratar de la historia de la Sociedad Patriótica de Quito,» y para ello «no duda transcribir los documentos, con preferencia a la narración seguida y metódica.» Por fin, escribe: «Damos principio por el discurso impreso en la ciudad de Santafé, primero atendiendo principalmente a complacer a los que lo desean y no lo hallan, por razón de que se han consumido los ejemplares que se tiraron en corto número, y segundo, cuidando de que efectivamente se restituya al genio quiteño el celo de sus mayores.»

Con lo dicho queda suficientemente demostrado que el dadivoso Marqués de Selva Alegre cumplió su gentil promesa de publicar el Discurso de Espejo.

Y sólo para corroborar la existencia de la edición hecha en Bogotá, vamos a tener otra prueba.

Cuando en el año de 1794 se confiscaron los bienes del Precursor de la independencia de Colombia, don Antonio Nariño y Alvarez, los encargados de efectuar el embargo tuvieron que dedicar algunos días a la tarea de inventariar la rica y variada biblioteca del prócer colombiano. En el acta correspondiente a la tarde del 31 de agosto de 1794, entre los libros embargados se lee: «ítem, otro ídem, Discurso dirigido a la Sociedad Patriótica de Quito» (1). Suscriben el acta Malo, Ortega y Juan Nepomuceno Camacho. (José Gil Martínez Malo, Alguacil Mayor de Corte, que actuaba en virtud de comisión del Oidor Joaquín Mosquera y Figueroa; don José Ortega, hermano de doña Magdalena Ortega, esposa de Nariño; Juan Nepomuceno Camacho, Escribano).

Si recordamos la buena amistad de Espejo y Nariño, es muy fácil comprender que en su biblioteca existiera el Discurso del Precursor de la Independencia del Ecuador. También es muy claro que el Discurso embargado debió ser de la edición hecha en Bogotá y costeada por el Marqués de Selva Alegre. Ya hemos dicho que en Quito se publicó sólo por fragmentos en cuatro números de Las Primicias. Si acaso se hubiera tratado de la impresión hecha en Quito, se la hubiera inventariado con el nombre principal del periódico, es decir, Primicias de la Cultura de Quito, y no entre tomos «a la rústica, en cuarto.»

¿Quedará algún ejemplar de la edición de Bogotá? No lo sabemos. Hemos recorrido prolijamente la Bibliografía Bogotana,

---

(1) *Eduardo Posada* y *Pedro M. Ibañez*, El Precursor. Documentos para la vida pública y privada del General Antonio Nariño. Bogotá, 1913. (Página 176).

escrita en 1917 por el erudito historiador Eduardo Posada, y allí nada se dice del Discurso de Espejo.

Y en el número siguiente del citado *Boletín* adiciona su escrito el señor Viteri con este artículo:

Nosotros, fundándonos en claras, expresas y terminantes declaraciones de Espejo, opinamos que el célebre Discurso a los miembros de la Sociedad de la Concordia se imprimió, también en vida del autor, en Bogotá antes que en Quito.

Invocamos, además, en favor de nuestra creencia, el hecho de que en el inventario de los bienes confiscados en el año de 1794, al Precursor de la independecia de Colombia, Antonio Nariño y Alvarez, figura, entre los libros y folletos, el Discurso dirigido a la Sociedad Patriótica de Quito, publicación que suponíamos ser la hecha en Bogotá en 1789 y no la que apareció en Quito en 1792.

Ahora podemos comunicar al amigo lector que hemos encontrado una prueba decisiva que confirma plenamente nuestra anterior suposición.

En el tomo III de los Anales de la Universidad de Quito se halla reproducido el Discurso de Espejo, precedido de esta presentación elogiosa para el patriota quiteño:

«Hay escritos que no perecen jamás y que tienen oportunidad cada vez que se los reproduce; uno de éstos es el Discurso del doctor Eugenio Espejo, miembro y honra de esta Universidad Central.

«Las ideas avanzadas de Espejo; los principios económicos todavía desconocidos en Quito; esa vista general que todo lo abarca; esa generalidad de miras; esa perspicacia que se revela en el Discurso asombra a los que sabemos cuál era el estado de aislamiento, atraso y opresión en que yacía Quito en aquella época luctuosa en que la inercia y casi la imbecilidad del Monarca español y la senectud de la vasta Monarquía que había caído de su antiguo esplendor pesaban sobre las colonias como una losa de mármol negro sobre un sepulcro.

«Espejo es en Quito lo que el Padre Mariana fue en España, genio superior a su siglo, talento gigante capaz de levantar un pueblo, una generación, un nuevo sistema filosófico y político en sus hombros y colocarlo sobre el nivel de las generaciones sus contemporáneas: por eso la Providencia le concedió la gloria de iniciar él primero entre todos los americanos, la idea de independencia y la de libertad, conservando la cruz sin la que no puede conseguirse la primera ni vale para nada la segunda.

«Hoy, pues, que tánto necesitamos de la concordia como elemento de progreso; hoy que el millón de ecuatorianos debe trabajar como un solo hombre para que empiece la vida de la verdadera República; hoy que el vapor y la electricidad han puesto al Viejo Mundo, lleno de sabiduría y conocimientos útiles, tan cerca de nosotros que podemos escuchar sus lecciones y mirar de hiloen

hilo sus continuos descubrimientos, la voz de Espejo pueda quizá ser el flúido galvánico que sacuda los miembros ateridos de los ecuatorianos y los saque de ese pantano que paraliza todas las fuerzas, enerva todas las inteligencias y corrompe todos los corazones. Busquemos unidos el adelanto social, y Dios moralizará nuestras costumbres; bendecirá nuestros trabajos; despejará nuestras mentes y la Universidad de Quito será el punto de partida de la ciencia, de los conocimientos útiles y del verdadero progreso» (1).

Las palabras transcritas, así como la reproducción del Discurso, atribuímos al actual Arzobispo de Quito, doctor Manuel María Pólit, entonces profesor de inglés de la Facultad de Filosofía y Letras y entusiasta colaborador de los Anales, en donde publicó artículos históricos interesantes como los titulados El Manuscrito de Faenza en la Biblioteca Nacional de Quito y Poetas ecuatorianos del siglo XVIII (2).

La reproducción de 1889 en los Anales, es como sigue:

DISCURSO

DEL DOCTOR DON EUGENIO ESPEJO

dirigido a la muy ilustre y muy leal ciudad de Quito, representada por su ilustrísimo Cabildo, Justicia y Regimiento, y a todos los señores socios provistos a la erección de una sociedad patriótica, sobre la necesidad de establecerla luégo con el título de Escuela de la Concordia.

Con licencia del Superior Gobierno: en Santafé de Bogotá, por don Antonio Espinosa.

Señores: Al hablar de un establecimiento que tánto dignifica a la razón, no será mi lánguida voz la que se oiga; será aquella majestuosa (la vuestra digo) articulada con los acentos de la humanidad. Si es así,..... etc.

La leyenda «Con licencia del Superior Gobierno, en Santafé de Bogotá, por don Antonio Espinosa» prueba, evidentemente, la publicación del Discurso en la capital del Virreinato de la Nueva Granada.

La reproducción, en los Anales, se ha hecho usando un ejemplar de los editados en Bogotá, en 1789, y no el discurso publicado, por partes, en los números 4, 5, 6 y 7 de Las Primicias de la Cultura de Quito, en 1792.

Comparadas, con prolijo esmero, las dos ediciones del Discurso, hemos notado algunas pequeñas correcciones hechas por Espejo en la edición quiteña. Las enmiendas del patriota ecuatoriano se refieren, en general, a correcciones de lenguaje.

En la edición quiteña hay una añadidura de importancia y

(1) Anales de la Universidad de Quito, tomo III, año 1889, página 320.

(2) Anales de la Universidad de Quito, tomo III, páginas 6, 408 y 492.

que se refiere a algo que aun en nuestros días encarna una aspiración nacional.

Se lee en la publicación de Bogotá: «..... que el hombre público y el hombre privado, el rico de hacienda y el rico de talentos: que todo quiteño, en una palabra, corre el diseño, prepara los arreos, arbitra los medios, vence las dificultades, facilita los trabajos, economiza los gastos, y calculando con el amor patriótico el buen éxito, emprende la apertura de los caminos, y en especial hacia el Norte para facilitarse desde muy poca distancia navegar en el mar del Sur.»

La edición quiteña tiene una interesante llamada, en esta parte «.... que el hombre público y el hombre privado, el rico de hacienda y el rico de talentos, que todo quiteño, en una palabra corre el diseño, prepara los arreos, arbitra los medios, vence las dificultades, facilita los trabajos, economiza los gastos, y calculando con el amor patrótico el buen éxito, emprende la apertura de los caminos y en especial hacia el Norte, el de Malbucho [1] para facilitarse desde muy poca distancia navegar en el Mar del Sur.»

La llamada dice lo siguiente:

[1] «En otro de nuestros periódicos haremos la descripción de la apertura de este camino. Por ahora se hace necesario decir que está casi enteramente verificada y próxima a tocar con el embarcadero que ofrece el río de Santiago. Parece que no percibimos todavía las ventajas que vamos a sacar de la comunicación con el mar y sus costas feracísimas; porque no nos atrevemos a creer que se haya abierto el camino hasta lo más íntimo de los bosques impenetrables que era preciso vencer. Pero a pesar de estos obstáculos que se juzgaban insuperables, en especial, si se atendía a la miseria y pobreza que experimentamos, don José Pose Pardo, actual Corregidor de Ibarra, va a poner glorioso fin a esta empresa. Su genio infatigable, su constancia, celo y honor han constituído el manantial y fondo de riquezas, que ha gastado en las distribuciones diarias de los trabajadores. Con tan preciosas virtudes se ha hecho acreedor a la gratitud de la Patria. Ella levantará a su tiempo su voz enérgica para aceptar sus servicios; y ella misma entonces sellará los labios de la malignidad insensata, que ha propendido unas veces a difundir el mérito de don José Pose, otras veces a esparcir noticias funestas de la imposibilidad de la apertura, siempre a impedir que se verifique ésta; porque las almas bajas ponen su gloria en las desdichas de la Patria, y quieren sacar sus triunfos del abatimiento y ruina de sus semejantes» (1).

¡Admirables, proféticas palabras, que resuenan trágicamente a más de cien años de haber sido escritas!

Para que se tenga una idea de las variantes que hay en las ediciones del Discurso, copiamos una de las dos alteraciones principales:

---

(1) Escritos de Espejo, tomo I, página 91.

EDICIÓN DE BOGOTÁ

«¡Feliz yo si con mi celo ardiente soy capaz de sacrificarle mis débiles esfuerzos! ¡Si el órgano de mis labios es el precursor de sus obras! ¡Ah! pero yo estoy muy lejos: las inmensas cordilleras me separan de vuestra vista, señores, vivo 233 leguas de distancia y así me contento con pediros. De otra manera, estando a vuestra presencia, esto es, bajo vuestra protección y favor, os mandaría valientemente.

EDICIÓN DE QUITO

«¡Feliz yo si con mi celo ardiente soy capaz de sacrificarle mis débiles esfuerzos! ¡Si el órgano de mis labios es el precursor de sus obras! Si mi Patria recibe mis ansias, si acepta mis ruegos, si premia el aliento de mi palabra, con las operaciones de sus manos industriosas. Si respira el aura vital de la generosidad y el honor.....¡ah! pero, señores, yo estoy a enorme distancia de vuestro suelo, una cadena de inmensas cordilleras me separa de vuestra vista. Habito, señores, aunque de paso, un clima frío, término boreal y distante 3 grados 58 minutos de la línea equinoccial, bajo la que tuve la dicha de nacer, y así me contento con pediros; de otra manera, estando a vuestra presencia, esto es, bajo vuestra protección y saber, os mandaría valientemente.

Por referencias del mismo Espejo sabemos que su buen amigo, el ilustre Marqués de Selva Alegre, don Juan Pío Montúfar y Larrea, que entonces se hallaba también en Bogotá, «le estimuló a escribir y le determinó a dar a luz el referido discurso, ofreciendo poner todos los medios necesarios para obtener la licencia de su impresión, y costearla con liberalidad» (1).

El noble prócer cumplió gentilmente con la promesa hecha a su íntimo amigo, el patriota Espejo, y la prosa ferviente del escritor quiteño pudo ser leída por los habitantes de Bogotá antes que sus paisanos.

No estará por demás el dar algunas noticias acerca de Antonio Espinosa, el impresor del Discurso en Santafé de Bogotá.

La imprenta se introdujo en Bogotá a fines del año de 1737. El primer taller funcionó unos tres o cuatro años a cargo de un padre jesuíta Pérez o Peña, y luégo parece que se clausuró por orden del Rey (2).

---

(1) Escritos de Espejo, tomo I, página 97.

(2) Eduardo Posada. Bibliografía Bogotana, tomo I. Bogotá, 1910, página VI.

La última obra publicada en esa imprenta, en 1742, fue la Novena de María Santísima de la Lumbre, y desde entonces no aparece ninguna publicación, suponiéndose que el taller tipográfico se arrinconó en el edificio de San Bartolomé.

Expulsados los jesuítas el año de 1767, la imprenta pasó a ser de temporalidades, como todos los bienes de los jesuítas.

En el año de 1777 vuelve a aparecer la imprenta en Santafé.

Residía en Cartagena el tipógrafo Antonio Espinosa de los Monteros, y allí había publicado pequeñas obras. El Virrey Manuel Antonio Flórez conoció al tipógrafo Espinosa y lo llevó a la capital. El modesto artesano se trasladó haciendo conducir una prensa y algunos elementos para instalar su pequeño taller.

La llegada de Espinosa de los Monteros a Santafé debió verificarse el año de 1777, según razonada opinión del erudito Eduardo Posada, a quien principalmente seguimos en estas notas.

El taller de Espinosa era tan pobre que, para completarlo, se hizo una colecta para adquirir los útiles de la antigua imprenta de los jesuítas. Como lo reconocen los escritores colombianos, fue Monseñor González Suárez el primero que publicó la lista de los contribuyentes, en su obra de 1888, «Memoria histórica sobre Mutis» (1).

El afán de completar el taller sólo pudo realizarse en el año de 1781, época en que Antonio Espinosa de los Monteros compró los útiles de la imprenta de los jesuítas.

Hemos de juzgar que el taller de los jesuítas—cuando la expulsión—no pasó íntegramente a poder del Gobierno. De otro modo no se comprendería porqué la colecta a que antes nos referimos fue iniciada por el mismo Virrey Flórez, quien se suscribió con 200 pesos.

A fines del año de 1781 o en 1782 debió llegar a Santafé la imprenta pedida al Rey por el Virrey Flórez, en los años 1777 y 1778. Carlos III accedió al pedido y envió una imprenta nueva que había pertenecido a los jesuítas de España. En Cádiz se embarcaron veinticuatro cajones de letra, en febrero de 1780.

Por el año de 1782 se organizó definitivamente la «Imprenta Real,» formada por la imprenta de los jesuítas, la que llevó a Santafé Antonio Espinosa y la enviada por el Rey de España.

Se cree que la primer obra editada por la nueva imprenta fue el «Edicto» de 7 de agosto de 1782, del Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora.

En la «Imprenta Real» debió haberse publicado el «Discurso» de Espejo, pues fue el único taller tipográfico que hubo en Santafé, hasta el año de 1793, en que Antonio Nariño y Alvarez implantó su «Imprenta Patriótica.»

---

(1) *Eduardo Posada*, obra citada. (Páginas 26 y 30).
Pedro M. Ibáñez, «Crónicas de Bogotá.» Tomo II. Segunda edición, Bogotá, 1915. (Página 3).
González Suárez, «Memoria histórica sobre Mutis.» Primera edición. Quito, 1888. (Páginas 14 y 15).

Don Antonio Espinosa de los Monteros dirigió la «Imprenta Real» hasta la fecha de su muerte, que debió ocurrir a fines del siglo XVIII, sucediéndole, en ese cargo, su hijo y compañero de trabajo, Bruno Espinosa de los Monteros.

Don José Toribio Medina conjetura que Espinosa de los Monteros fue de origen gaditano (1), y Posada llega a suponer que pudo ser hijo del impresor de Cádiz Manuel Espinosa de los Monteros (2).

El mismo erudito escritor chileno opina que don Antonio Espinosa de los Monteros probablemente fue el impresor que hubo en Nueva Valencia y que pasaría a Cartagena, «no encontrando ocupación en aquella ciudad pobre y algo apartada de la costa,» trasladándose «con su taller a un puerto donde las necesidades del comercio, ya que no las producciones literarias, le proporcionasen trabajo suficiente para vivir ejercitando su arte (3).

La imprenta que en Cartagena tuvo Espinosa fue tan pobre que apenas podía imprimir facturas, guías de embarque y otras piezas de análoga índole.

Refiere Medina que en Santafé fue honrado Espinosa de los Monteros con el título de «impresor real» (4).

Estos son los pocos datos que hemos encontrado respecto del impresor del «Discurso» de Espejo, en Bogotá.

LA TRISTE AVENTURA

DE UN POETA BRASILEÑO EN BOGOTÁ EN 1830

He tenido oportunidad de referirme, en las Academias de Historia y la de Estudios Diplomáticos, a la triste aventura de un joven brasileño, poeta y revolucionario, que murió en Bogotá en 1830.

Se llamaba José da Natividade Saldanha, y el fin inglorioso de su desdichada vida está narrado en las «Reminiscencias» de los cronistas bogotanos que fueron Cordobés Moure y Juan Francisco Ortiz.

Saldanha tiene un puesto marcado en el parnaso brasileño. Su obra poética, su papel en la literatura, están referidos por todos los maestros de la crítica y de la historia literaria en el Brasil, como Sylvio Romero, autor de este portentoso monumento, que es la «Historia da Litteratura brasileira»; Joseph Verissimo, el crítico didata; Tristan de Araripe Junior, el crítico esteta, y otros insignes maestros, como Coelho Netto, Ronald de Carvalho, y cien más.

---

(1) *J. T. Medina*, «La imprenta en Cartagena de las Indias.» Santiago de Chile, 1904. (Páginas VII y VIII).

(2) *Eduardo Posada*, obra citada. (Página 29).

(3) *J. T. Medina*, obra citada. (Páginas VI y VII).

(4) *J. T. Medina*, «La imprenta en Bogotá.» Santiago de Chile, 1904. (Página XIV).

Definitivamente está establecida la gloria de Saldanha en aquella faz de los orígenes del siglo pasado, en que la literatura, acompañando la política, rompe los grillos que aún le tenían las muñecas encadenadas a los modelos coloniales, de inspiración lisboeta y conimbrense.

Saldanha toma las réplicas del arcadismo y se inspira en Anacreonte, y Horacio, y Virgilio, y Homero. Pero en paisajes adornados por la mitología griega, pone ninfas del Mondego, un río portugués, y hayas del Beberibe, de su tierra pernambucana.

Para todos sus amantes invoca las imágenes de Romeo y Julieta, Tristán e Isolda, Pablo y Virginia, Eloísa y Abelardo. Las figuras inmensas de la raza, como el Gama, piden en sus versos el tridente de Neptuno. Los héroes nacionales de la guerra holandesa encuentran pares en Héctor y en Marte.

Pero se siente el alma brasileña latir intensamente en aquellas ingenuas glorificaciones, y principalmente se conoce la embriagadora savia lírica de nuestros apasionados cantores de los trópicos.

Aunque aprisionado en la forma clásica y en la inspiración mitológica, es fácil descubrir en el joven poeta los impulsos primeros de su corazón y las facultades de su estetismo.

Su agitada vida, su mala fortuna, no le permitieron un vuelo más alto, pero su obra, sin sublimidades de genio, quedó señalando una figura original, palpitante de sentimiento y amor, suave y soñadora.

Saldanha en 1824 se comprometió en una revolución republicana que fue fácilmente dominada por el primer imperio, aventura frustrada, como la anterior, de 1817, cuyo teatro también había sido la ciudad de Recife, llamada la Venecia brasileña, cuna del poeta.

Condenado a muerte, como sus compañeros, Saldanha consigue escapar al verdugo, y sale a peregrinar por el mundo, buscando, en las amarguras del destierro, un rincón hospitalario y generoso.

El destino lo conduce hacia «la belle au bois dormant,» usando la galante y exacta expresión del Marqués de Fontanay. Saldanha vence los obstáculos que cercan a la bella, y la conquista y por ella es conquistado. Bogotá lo hechizaba, a él, humanista y poeta, amante del ritmo y de la belleza, esclavo de la generosidad y de la ternura.

En Bogotá se aficionó a algunos jóvenes del Parnacillo, que adoraban un credo poético perfectamente idéntico al suyo. En 1830 murió de manera ingloriosa.

Cordobés Moure levanta el velo de un drama, que sin embargo no está probado; pero hace creer en el asesinato de Saldanha. «¿Chi lo sa?» En verdad bien podría alguna aventura sentimental haberles, a la víctima y victimario, turbado la cabeza.

Ortiz dice con razón que la vida del joven brasileño parecía una novela. Pero los datos de Ortiz no siempre consultan la verdad. Algunos son exagerados, fantasía del cronista o del poeta,

no puedo decidir. Un terremoto en Pernambuco es claramente una equivocación.

Recientemente el ilustre historiador doctor Eduardo Posada ha recogido nuevos detalles interesantes y ayudó el Ministro brasileño Ferreira da Costa a reunir datos para un libro sobre la vida y obra del poeta.

Los diplomáticos brasileños que venimos a Bogotá no podemos dejar de curiosear en torno del epílogo de esta novela vivida y sufrida.

Y por eso aquí vengo en cariñoso empeño a solicitar de los intelectuales colombianos nuevos elementos sobre la existencia malograda del vate errante.

Revolucionario y peregrino, Saldanha nunca dejó de ser fundamentalmente un poeta. El lo ha dicho: «Soy poeta y lo seré hasta la muerte.» Era sobre todo un visionario. Para él cuadraba el verso de Roscand: «le métier de poete est un métier de dupe...»

Amaba con ternura. Amaba la patria. Amaba la raza. Amaba la mujer. Su obra está llena de gemidos de amor. Aquí, llora la leyenda trágica de doña Inés de Castro, «que después de ser muerta fue reina.» En otro poema derrama toda la pasión por Marcia, la musa inspiradora, de quien él celebraba los ojos azules, la trenza rubia, la boca «por Venus envidiada—donde habitan mil cándidos amores,» y los brazos «prisión de los amantes,» y los senos «globos de nieve....»

Y descuellan en sus rimas las figuras, esculpidas en el bronce de la Historia, de un Viriato, un Gama, un Alburquerque, y los héroes que escribieron, en los campos de batalla de Guararapes, la simbólica síntesis étnica de la nacionalidad brasileña, en la primera mitad del siglo XVII.

A los amigos dirige siempre una rima cariñosa. Por eso me figuro el punzante dolor que le impuso el destierro, el que cierta vez exclamara:

Lejos de la Patria, de los amigos lejos,
¿Qué vale la vida?

En su sepulcro, si perdidas no estuviesen sus cenizas, podría grabarse el epitafio que él mismo trazara en Pernambuco:

Sobre la losa léase: Aquí, Pastores,
Josino está, Pastor desventurado;
Murió de ingratitud, murió de amores!

Como muestra de su estro transcribo un soneto traducido al castellano por Juan Francisco Ortiz:

MI SUERTE

Cuando pienso que al hado riguroso
de tánto perseguirme ya se cansa,
cuando pienso que súbita bonanza
sucede al huracán tempestüoso;

En nuevo abismo, en caos tenebroso
va a naufragar mi débil esperanza,
contra sirtes navífragas se lanza
y el mar devora mi bajel medroso.

¿Qué más puedo esperar? Cual leve pino,
por la fuerte corriente arrebatado,
de roca en roca en raudo torbellino,

De desgracia en desgracia despeñado,
seguiré los caprichos del destino
hasta ser como él despedazado.

Señalaré desde ahora que en mis pesquisas ya encontré, en un «bouquiniste» de Bogotá, un ejemplar desfigurado y carcomido de la primera edición de las poesías de Saldanha. Y en torno de ese hallazgo escribí una comunicación a la Academia Brasileña de Letras.

Y queda aquí mi solicitud a quienes conozcan detalles de este suave y doloroso romance, que descuella una tan novelesca figura de bohemio y visionario, animado de tánto ensueño y nobleza.

ARGEU GUIMARAES

LA MUERTE DE SALDANHA

Es frecuente leer, y nosotros también incurrímos alguna vez en la aseveración de ese error, que el poeta José Natividad Saldanha, oriundo del Brasil y muerto en Colombia, tuvo su desceso en Bogotá. El fin de Saldanha ocurrió en Cali, de manera trágica, nada, menos que fusilado por sus comprometimientos en la rebelión encabezada por el General Urdaneta.

A principios de 1831, después del triunfo que el General Obando obtuvo en la llanura del *Papayal* a las goteras del Palmira, contra el dictatorial Mugüerza, fueron pasados por las armas en Cali, de orden del Jefe vencedor, cuatro de los prisioneros, entre ellos el poeta brasileño. Así lo hace constar muy claro el mismo General Obando en los «Apuntamientos para la Historia.»

A Cali pues le cupo la triste suerte de guardar los despojos del infortunado vate. Ellos, por las circunstancias de la tragedia, de seguro carecieron de una cruz u otra señal que los determinara, y ese polvo, cumpliendo las leyes a que se halla sujeta la materia, desapareció para que sus átomos se transformasen o mudasen de naturaleza. Si hubiéramos de poetizar, diríamos que la carne que albergó el alma sensible y delicada de Saldanha trocóse en flores de las que perfuman nuestros jardines o en mariposas que buscan el polen de esas mismas flores.

Gustavo Arboleda

PROCERES GRANADINOS

COMANDANTE JOAQUIN TORRES

Este hijo de Bogotá, que tuvo por padres a Joaquín Torres y a Bárbara Amaya, comenzó el servicio de las armas patriotas en 1813, en calidad de aspirante.

Estuvo en la rota de Cachirí, el 22 de febrero de 1816, cuando la Torre y Calzada, destruyendo al doctor García Roviria, sometieron la Nueva Granada al poder implacable de don Pablo Morillo.

Salió por Casanare a las rudas campañas del Apure; se halló en Carabobo del 21; en la pacificación de Coro, y en el Zulia con el terrible combatiente Francisco Tomás Morales.

El 7 de abril del 23 se unió en Maracaibo con Francisca Josefa de la Guerra, hija de Pedro María de la Guerra y María Concepción Vidal, naturales de allí.

Luégo estuvo en varias guarniciones de Venezuela. De Cumaná salió en su batallón, siendo Capitán, en motivo de los trastornos del Perú. Pero vencedor Sucre en el Portete de Tarquí, el 27 de febrero del 29, se quedó en Tunja.

De regreso a Maracaibo por Ríohacha se pronunció en ésta el 14 de febrero de 1830, junto con los demás Oficiales del "Boyacá," contra el mando de Bolívar y la unidad de la República.

Que si en los años de 1813 hasta el 26 la dictadura boliviana y la Gran Colombia fueron necesidades imperantes, desde el punto mismo en que terminó la guerra de independencia dejaron de serlo, para convertirse en una inquietante amenaza contra la libertad y la autonomía de los antiguos pueblos colombianos.

Y por más que la firma del Comandante Torres, estampada en el acta del desconocimiento respondiese a un clamor que luégo se hizo general, tiene la censura de la historia, porque en su carácter de militar no podía mezclarse en asuntos políticos.

A poco se encontró en la frontera del Táchira bajo el mando del General Santiago Mariño, quien le mandó al Zulia, como zuliano de adopción que era, con la nueva de los acaecimientos favorables a Venezuela.

En Maracaibo continuó sus servicios militares a la República. En 1847 el Gobierno Nacional lo pensionó por su invalidez. Murió el 22 de febrero del siguiente 49, y la viuda alcanzó ser amparada en su pobreza y ancianidad con una pensión que se le acordó en 1856 (1).

Tales los servicios en la causa de la Independencia de este bogotano, que unido a una maracaibera terminó su vida en la ciudad ardorosa de las palmas.—*Caracas 1922.*

Vicente Dávila

---

(1) Montepío militar del segundo Comandante Joaquín Torres. Archivo Nacional.

DOCUMENTOS DEL SIGLO XVI (1)

GOBERNACIÓN DE SANTA MARTA

Carta del Cabildo de Santa Marta al Emperador en que manifiesta, salieron de allí muchos vecinos a poblar y estando en Bogotá, en donde hay mucha riqueza y piedras, estando sosteniendo dicha ciudad, piden que la misma quede dentro de los límites de la Gobernación de Santa Marta. Santa Marta a 28 de julio 1539.

La ciudad o Ayuntamiento de Santa Marta a 28 de julio. S. C. C. M.

El Consejo Justicias y Regimiento de la ciudad de Santa Marta vesamos los muy rreales pies y manos de V. S. Mt. y dezimos que ya V. M. sabe por rrelacion y cartas que esta cibdad aescripto como a tres años quel adelantado don Pedro de Lugo Gouernador que fue en esta cibdad por Vuestra Magestad embió cierta gente por tierra de pie e a cauallo y tambien ciertos vergantines por el rrio grande en descubrimiento de la mar del sur o de tierra que fuese rica y en todo este tiempo nunca se a savydo nuevas de la dicha gente sy no fue quando los dichos vergantines se bolbieron a esta cibdad desbaratados que dieron nueba como la dicha gente que yban por tierra habian pasado adelante y que yban buenos y en estar tanto tiempo esperando la dicha gente o nueba della los vecinos y pobladores de esta cibdad an pasado mucho trabajo y necesidad ansy de hambre como de trabajos de sus personas por estar esta tierra como ha estado y esta de guerra y por otras muchas bias en sostener esta cibdad e puerto hasta que dellos se supiese nuebas y Vuestra Magestad prouellase en lo que fuese seruido sobre ello como buenos y leal es vasallos de Vuestra Magestad lo devian hazer y agora ha sido nuestro señor seruido de en remuneracion dellos dar buenas nuebas de como la dicha gente habia aportado y estaba poblada en una Provincia que se dize Bocota que es muy rica de oro e piedras e otras cosas y la gente estaba rica y habia habido buenas partes de oro e piedras que entre ellos repartieron sin aver atencion a los vecinos y pobladores que en esta cibdad avian quedado para la guarda y defensa della syendo esta ciudad como es puerto e cabeça de esta Gouernacion en lo qual an sydo agrauiados suplicamos a Vuestra Magestad que pues fuera razon quel licenciado Ximenez General que hera se acordara de nosotros y nos diera algunas partes por manera que no reciuamos agrauio en tanta cantidad y despues de hallada la tierra muy rrica de Bocota procuraron de poblar en ella y hazer pueblo y estando poblados dos años y medio abia vino aportar alli un Benalcaçar Capitan de Piçarro que bynia de la parte del Piru con gente y dende a ocho dias que hera llegado a donde la gente desta ciudad estaua ansy mismo tuvieron noticia que yba un Fedreman Capitan de de Beneçuela tambien con gente y juntos todos tres capitanes en aquella tierra plugo a nuestro Señor de poner entre ellos tanta paz

(1) Enviados de Sevilla por el señor Ernesto Restrepo.

e concordia que todos ttres de una conformidad acordaron que la gente de Benalcazar y la de Fedreman que era de Beneçuela quedase debaxo de la Governacion de esta ciudad y en el mando della porque en la verdad bieron que era esta Governacion y pertenescia a ella e que ellos dos con el licenciado Ximenez que era General por el adelantado fue a ynformar a Vuestra Magestad de lo que pasaba y a ellos les habia acaescido y ansy lo hicieron por obra segun lo avemos sabido por cartas e por dichos de algunas personas que alla se hallaron y biendo esto Geronimo Lebron Gouernador ques al presente en esta ciudad por Vuestra Magestad y biendo que esta claro que cuando jente de tres Governaciones juntas y no quedando en ellos personas que poder tenga de Vuestra Magestad a quien obedezcan y que habra antre ellos renzillas y questiones sin que cada uno procurara de ser obedecido e mandar de donde se recrescera mucho daño y escandalo y despoblacion de la tierra que Vuestra Magestad seria desseruido y tambien biendo y seyendo cierto que las dichas Provincias de Bocota estan en esta Governacion y estan dentro de los limites y terminos que Vuestra Magestad tiene señalados acordo de embiar por cauallos y gente a la dicha ciudad de Santo Domingo y por otras cosas necesarias que en biniendo con toda brebedad partiese a yr a tener en paz y justicia la dicha gente y tierra hasta tanto que Vuestra Magestad sea seruido de probeher e mandar lo que a su real prouecho conbenga plega a Dios Nuestro Señor encamine como mas su prouecho y de Vuestra Magestad sea pues es asi que la dicha tierra y Probincias esta en esta Governacion y los terminos della como Vuestra Magestad lo bera.

A Vuestra Magestad humildemente suplicamos que pues an seydo muchos los trabajos que los vecinos y pobladores de esta ciudad an pasado y pasan en su real prouecho en sostener esta tierra y cibdad tanto tiempo a sin aver prouecho sino mucho trabajo de hambre y pobreça y an estado con mucho riesgo de sus personas por causa de los enemigos ya que la gente de la tierra y Governacion la descubrió y poblo que Vuestra Magestad permita y nos haga merced de no enajenar ni dibidir las dichas Probincias de Bocota ni otras algunas desta Governacion pues esta dentro de los limites y terminos que Vuestra Magestad a esta Governación tiene señalado y nombrado y pues aquella tierra se descubrió e pobló con la gente desta Governacion y en ello todos avemos pasado y rescibido trabajos y en este oyda &.

Ansi mismo suplicamos humildemente a Vuestra Magestad que pues los vecinos y pobladores de esta cibdad quedemos en guarda y defensa della y abemos seruido y serbimos a Vuestra Magestad en esta tierra de lo que nos es mandado entre tanto se a ydo a descubrir y poblar las dichas probincias y tierra que ansy estan pobladas y mucho tiempo antes y avemos pasado muchos travajos desde que esta Governacion se poblo asta agora y en el repartimento del oro y piedras y pueblos y otras cosas quel licenciado Ximenez hizo de lo que se hubo en la dicha entrada y Pro-

bincia de Bocota Capitan General que hera no tuvo memoria ny repartió ni hizo caso de los vecinos y pobladores que quedaban para guarda de este pueblo ni les dio ni rrepartio ninguna cosa en la qual havemos resciuido notorio agrauio a Vuestra Majestad suplicamos humildemente mande que seamos gratificados en algo y para en adelante y mande al Governador ques o fuere de aqui adelante que de lo que se halla e se hubiere e en otra cualquier parte nos den o señalen partes y rrepartymientos pues nos quedamos a guardar el pueblo e no nos dexan yr y pues lo avemos proueydo e merescido en esta tierra mucho tiempo a porque a no quedar gente en la ciudad se despoblaria e no se podria poblar ny servirse de por aqui aquellas provincias en todo lo qual recibiremos muy señalados y crecidos servicios mercedes como siempre las avemos recibido al presente no se ofrece otra cosa que hacer saver a Vuestra Magestad porque creemos que de todo Vuestra Magestad sera ynformado de personas que se hallaron presentes a todo que daran muy entera relacion guarde y prospere Nuestro Señor la muy real persona de Vuestra Magestad por muchos y muy largos tiempos con acrecentamiento de muchos mas reynos y señorios como para Su Magestad es deseado desta su ciudad de Santa Marta a xx dias de julio de 1539 año do quedamos por muy ciertos y leales vallallos de Vuestra Magestad que sus muy reales pies y manos bsan Gonzalo Perez Alcalde (rubricado) Diego Sandrer (rubricado) Juan Siruendo (rubricado) Juan Ortiz de Çarate (rubricado). Por mandado de los dichos Alcalde y Regidores Francisco Gutierrez escribano público rubricado. (Carpetilla: la ciudad de Santa Marta 28 de jullio de 1539 años vista y hase de guardar para platicar cuando se provea Governador para la Nueva Granada.) (1).

EXPLORACIONES EN EL DARIÉN

Carta de Cristoval de la Covilla a Su Magestad. Participa haber salido Alonso de Heredia de descubrir y poblar por el río del Darien y por tierra el adelantado Lugo para poblar las minas que Badillo había descubierto.

Cartagen 20 agosto 1541.

Pocos dias escrivi a Vuestra Magestad diziendo como la gente que iva con Alonso de Heredia a la entrada se alço con un Capitan que se dice Andres Çapata, y el adelantado Lugo que vino fue en seguimiento deellos y topolos veynte leguas de Mopox que se volvian a la tierra de paz porque no hallaron camino por las montañas como eran moços que cada uno hazia lo que quería el adelan-

(1) Archivo de Indias. Sevilla. Estante 2, cajón 2, legajo 3, 18, número 16.

tado prendió Çapata y otros seys sintiençia a Çapata a descuartizar y a otros dos a horcar y a los otros a las galeras los dos otros fulleron de la pension el uno estava sentenciado a horcar y el otro a cien açotes bueltos aprender mando se artar la sentencia decia si el ahorcado al cocer vendieronse todos los vienes dellos condenados en ellos para la Camara de V. M. con la gente enbio un Capitan suyo en descubrimiento de oca que si tiene por gran cosa a Çapata y a otro que se dezia para corvo que queriendo lo ahorcar provo ser frayle enviava presos a Cartagena embio un barco por el rio grande y en la costa de los caribes saliendo un dia a almorzar la gente se apartaron un poco por el cabuco y quebrada la horca fuyeron en tierra que si Dios no les prouveyo de remedio de ellos fueron manjar de los yndios al de Eredia va con quatro o cienco vergantines a descubrimientos por el rio dol Darien y el Adelantado dice que irá por tierra a poblar las minas que Vadillo descubio.

El oro que esta en la la caxa de Vuestra Magestad que esta en Mopox pesan (roto) y hallaronse ocho mill y tantos pesos de oro baxo y cinco mil y tantos de fino destos queremos pagar al Adelantado lo que alçare de la libranza de V. M. por que Vuestra Magestad no pague tantos cambios por año nuestro señor la vida de la ymperial persona de Vuestra Magestad guarde y por largos tiempos acrecente con mayores ymperios y señorios de Cartagena a 20 de agosto de 1541. S. C. C. M. Humilde siervo y criado de Vuestra Magestad que los sacros pies de Vuestra Magestad mill vezes bsa. Cristoval de Plato Vila (rubricado).

La carpetilla dice lo siguiente: Ala S. C. C. M. del Emperador y Rey Nuestro Señor en el su muy alto Consejo de las Yndias a Su Magestad. Cartajena de Cristoval de Tovilla. 1541 (1).

PIZARRO Y BELALCAZAR

Carta del Liçençiado Cepeda a Su Magestad: da cuenta como leal vasallo de los servicios hechos y sucesos acaecidos después de la derrota que tuvieron con Pizarro y los buenos sucesos habidos con D. Sebastián de Belalcázar, quien lo casó con una de sus hijas, con breve relación lo más importante.

Cali, 22 de octubre de 1549.

Sacra Catolica Cesarea Magestad.

Porque como leal vasallo de Nuestra Magestad soy obligado a dar quenta de lo que en su rreal seruiçio e hecho y hago la daré por esta. en breve. sabra Vuestra Magestad que a diez y seys años que ando enpleado en su rreal servicio y segun mi voluntad y deseo

(1) Archivo de Indias, Sevilla. Estante 1, cajón 1, legajo 127, 12, 16.

me paresçe an sido noras puesto que no en los trabajos que an sydo muy esçesivos espeçial el que pase y pasamos los que noa hallamos en la batalla que el Virrey de Vuestra Magestad que sancta gloria aya dio a Gonçalo Piçarro e sus seçases a do fuimos desbaratados e destruidos que esta desgracia que Dios fue servido darnos por nuestros pecados tuvo e a tenido muchos terminos de trabajos espacial para los buenos e leales vasallos de Vuestra Magestad e despues aca me e empleado en el real servicio de Vuestra Magestad en todo lo que se ha ofresçido como lo hare hasta que muera e despues de acabadas las rebuluçiones que era ya tiempo tractar de alegrias el Adelantado don Sebastian de Belalcaçar General de Vuestra Magestad tuvo por bien de casarme con una hija suya por cabsas que le movieron que para tener espiriençia de ellas a avido buen aparejo en el tiempo que en el rreal serviçio de Vuestra Magestad avemos andado e paresçiendole a el e a mi se nos pasava el tiempo sin en el hacer fruto señalado en abmento de la corona rreal me mando fuese a poblar una provincia anexa e cercana a esta que se dice el Choco que esta a los nasçimientos del rrio Darien que de largo tienpo se tiene muy gran notiçia fueronla a ver çiertos hidalgos desbarataron los yndios salieron muchos dellos heridos llevaronse uno de ellos bibo llevare en el rreal servicio de Vuestra Magestad çerca de dozientos honbres y setenta cavallos y dos mill cavesças de ganado ase gastado mucha suma de pesos de oro a cabsa del muchos valor que an tenido los cavallos que an costado a tresçientos e a cuatroçientos pesosas e gastado lo que teniamos e de nuestros amigos e demas deso quedo adebdado e deshecho de todas mis propiedades dolo tod por bien enpleado por ser hecho e gastado en el rreal servicio de Vuestra Magestad el qual espero yo en la divigna Magestad se hara y muy grande do piensos er gratificado de la rreal mano de Vuestra Magestad de los unos travajos y de los otros del susçeso de lo qual avisare largo a Vuestra Magestad como soy obligado partire con el ayuda de Dios en seguimientos de la jornada y con todo el aparejo nesçesario del dia de la fecha de esta en diez días Nuestro Señor lo encamine todo en su santo serviçio y la sacra cesarea catolica ymperial persona de Vuestra Magestad guarde y prospere en su sancto seruiçio con señorio del universo como por Vuestra Magestad es deseado desta cibdad de Cali veinte y dos de octubre de 1549 años. De vuestra sacra cesarea catolica magestad muy umill vasallo que sus inperiales pies e manos besa Hernando de Çpeda (rubricado).

En la carpetilla dice: A Su Magestad † Cali. El licd° Cepeda de veintidos de octubre de 1549. Popayan la acordada para que no entienda en entradas.

JIMÉNEZ DE QUESADA

Pedimiento dado por el Fiscal Licenciado Villalovos, por el que se queja de los delitos que cometieron el Licenciado Ximenez

(Gonzalo) Teniente de Gobernador que fue en el Nuevo Reino de Granada, y su hermano Hernan Perez de Quesada. (No tiene fecha).

Muy poderoso señor. El Licenciado Villalovos vuestro Fiscal digo que el Licenciado Gonzalo Ximenez Teneciente de Governador que fue en el nuevo Reino de Granada de la provincia de Santa Marta por don Pero Hernandez de Lugo Adelantado de Canaria y vuestro Governador en la dicha provincia y Hernan Perez de Quesada hermano del dicho Licenciado Ximenez en el tiempo que estuvieren en la dicha Governacion hicieron y cometieron muchos y graves delitos en deservicio de Dios y de Vuestra Alteza y daño de los naturales de la tierra haciendo contra ellos muchos robos fuerças quemas muertes y otros daños por les robar su hacienda y enbiando capitanes y otras personas por la tierra adentro contra los yndios e caciques deella que les hiciesen muchas fuerças y da ños e robos por los robar como los robaron y avnque por la vuestra Real Audiencia fue enbiado por Governador a aquella provincia Jeronimo Lebron con vuestras provisiones Reales e aviendole recibido por tal Juez la Justicia e Regimiento de la ciudad de Velez de la dicha Governacion de Santa Marta Nuevo Reino de Granada e yendo de camino a la ciudad de Tunja de la dicha Governacion salio a le resistir con mano e gente armada de pie e de caballo el dicho Hernan Perez de Quesada hermano del dicho Licenciado Ximenez e le resistio por fuerça el dicho recibimiento y le hecho de la dicha Governacion e hizo e cometió al dicho Licenciado Ximenez e el dicho Hernan Perez e otras personas con su fabor muchos e grandes delitos en deservicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Alteza e daño de los naturales e aun enjuria e daño de los españoles como todo paresce por tres ynformaciones que presento sygnadas del signo de Rodrigo de Villarreal vuestro Escrivano público y del Concejo de la ciudad de Santa Fee del dicho nuevo Reino de Granada que esta comprobada por signo e firma de Alonso Tellez Escribano e de Cristoval de los nidos Escriuano así mismo de Vuestra Alteza las cuales informaciones presento en cuanto hazen en favor de vuestro fisco ynocumas pido e suplico a Vuestra Alteza mande proceder contra los dichos Licenciado Ximenez e Hernan Perez de Quesada e los otros culpados a las mayores e mas graves penas en que por lo suso dicho incurrieron y executarlas en sus personas e bienes y de cada uno de ellos porque sea a ellos e a su gora otros exemplo y juro a Dios en forma que lo suso dicho no digo ni pido maliciosamente salvo por que dello soy informado y procurar justicia que pido y las costas y vuestro real oficio imploro.

Comisión.

Otrosi porque por la dicha pesquisa parece que en la dicha Governacion los dichos reos an usado de una argolla alemana

contra los yndios para los matar por que les den oro pido e suplico a Vuestra Alteza mande cometer al Licenciado Miguel Días e a otros jueces que con toda diligencia inquieran en cuyo poder esta la dicha argolla alemana y la saquen de poder de quien esta y la enbien a este vuestro Real Concejo e no consientan que persona alguna huse de la dicha argolla ni la tenga en su poder so grandes penas e castigue a los que della an usado y sobre todo pido justicia. (Hay una rúbrica) (1).

Que la busque y castigue y enbie.

APOSTILLAS

En reciente artículo, publicado en las «Anales Políticos y Literarios,» de París, habla Flammarion sobre el calendario, y menciona allí, como es natural, la división del tiempo que se hizo en los días de la Revolución Francesa. Hace notar el célebre astrónomo que aquel almanaque era muy bello, pero no podía ser universal, pues las denominaciones de los meses no correspondían a todas las zonas. En realidad lo que es *nivoso* y *frimoso* en algunas latitudes es época de calores y de cielo azul en otras. Los convencionistas franceses obraron con elocuencia y arte al bautizar las doce partes del año, pero les faltaron conocimientos científicos. Ignoraban ellos o lo olvidaron, si lo sabían, que entre los trópicos no hay estaciones, y que en las tierras australes aquellas son opuestas a las de Europa.

Es frecuente ese desconocimiento de tales hechos. No hace mucho vimos aquí un libro de geografía, traducido textualmente del francés, en el cual se decía que el Sur *era el punto por donde marchaba el sol*, y ese libro parece que fue texto en algunos de nuestros colegios durante algún tiempo, o iba a tener la adopción oficial cuando alguien llamó sobre ello la atención. Bien dicho eso en la zona templada del norte, pero ya inadecuado para decirlo en la tórrida, donde somos anfiscios o sea que damos sombra unas veces al norte y otras al sur.

Un diplomático publicó hace pocos años un aviso en un periódico de Bogotá, en el cual solicita una casa con balcones al sur, como cosa indispensable; aquello llamó la atención, y pocos se explican aquel capricho. Sufría él de reumatismo, y no sabiendo de estas leyes siderales, deseaba tener sol en su habitación durante todo el año. Aquí en verdad esos balcones no le darían más ventaja sobre los que miran hacia el norte, que el de observar la Cruz del Sur en las noches estrelladas.

Zamacois, en un artículo sobre Silva, habla de nuestro cementerio laico, y dice lo siguiente: «Coincidencia impresionante! Casi la totalidad de aquellos suicidas—entre los cuales no hay ninguna mujer—se fueron en los meses de octubre, de noviem-

---

(1) Archivo de Indias. Estante 2, caójn 2, legajo 1—16 R. 34

bre, de diciembre, de enero....cual si hubiese habido una concatenación, arcana y fatal, entre la desesperación de sus almas y la melancolía del invierno» (1).

Bien que los sabios franceses, que no habían viajado por estos mundos, cometieran este descuido, de hacer un calendario con pretensiones de universal, completamente inadecuado en otros continentes; disculpable en el traductor de un buen texto que olvidara poner una nota aclaratoria al pie de la página; explicable en el distinguido Ministro que acababa de llegar a estas alturas. Pero el señor Zamacois, que vivió entre nosotros algunos días, debió darse cuenta de que aquí no tenemos estaciones, y que esos meses, sombríos y melancólicos, de que él habla, son a menudo radiantes y esplendorosos entre nosotros.

*

La Oficina Internacional de las Repúblicas americanas presentó al Congreso relativo al café, que se reunió Nueva York a fines de 1902, un interesante libro intitulado *El café, su historia, cultivo, beneficio, etc, etc.*, al fin del cual hay una *Bibliografía*, y en ésta no se enumera ninguna obra sobre la materia publicada en Colombia.

«El Diario de Costa Rica» publicó hace poco (29 de junio de 1921) un número, en riquísima edición, consagrado al centenario del cultivo del café en aquella nación. Tiene artículos en prosa y en verso, eruditos y amenos, que se leen con vivo deleite. Entre ellos hay uno sobre «Bibliografía costarricense del café,» y otro sobre «Bibliografía general del café,» que es el mismo del libro de la Oficina Internacional, con cinco adiciones. Una de éstas sí menciona una publicación vernácula sobre esto, la intitulada *De la crisis del café y medios de conjurarla, por José María Pinto V. Exposición leída por su autor el 30 de agosto de 1920 ante el Congreso de cafeteros de Colombia*. Como sí se han escrito aquí sobre tal materia varios estudios, nos permitimos adicionar dicho trabajo con estos datos:

«Instrucción popular sobre meteorología agrícola, y especialmente sobre el añil y el café,» por Indalecio Liévano, ingeniero civil. Publicación del «Diario Oficial» de Bogotá, imprenta de la Nación, 1868, 18 páginas.

«Tratado práctico sobre el cultivo del cafeto, por Francisco Ospina.» Bogotá. Imprenta de Foción Mantilla, 1872, 62 páginas.

«Industria del café en Cundinamarca, por Luis Mejía», Bogotá. Imprenta de Echeverría Hermanos, 1877, 32 páginas.

«Memoria sobre el cultivo del cacao, del café y del té, y sobre el papel que desempeñan en la higiene y alimentación de los pueblos las bebidas conocidas que emanan de estas plantas, por

(1) Publicado en *Cromos*, del 1º de marzo de 1919, número 152.

Emigdio Paláu.» Bogotá, Imprenta de Lleras & Compañía, 1889, 78 páginas.

«Memoria sobre el cultivo del cafeto, por Nicolás Sáenz, profesor en Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, miembro de la Sociedad de Agricultores colombianos, etc., etc.,» 1892. Bogotá (Colombia), Imprenta de La Luz, calle 13, número 100. 56 páginas. De ésta se hizo luégo un edición más extensa.

Entre los libros de otros países anotamos que falta el *Cultivo del café en la costa meridional de Chiapas, por Matías Romero*, de la cual conocemos la tercera edición, que fue impresa en Méjico, Imprenta del Gobierno, en 1875; bien que sí se cita otra obra de dicho autor, la que lleva el título de *cafe and india—rubber culture in Mexico. Nueva York, 1898.*

Note sur diverses variétés de café et en particulier sur les cafés du Brésil, par M. le General Morín, publicado en *Annales de Conservatoire des arts et metiéres* en 1879. (Tomo XI, número 41).

El Comercio del café, por H. Schofer, publicado en Amsterdam en 1868 y traducido del alemán por Diego Bautista Urbaneja. Tiene de curioso este trabajo que a Colombia, hoy segundo país productor del precioso grano, no lo menciona para nada. Y *Cultivo del café o sea Manual teórico-práctico sobre el beneficio de este fruto, por F. J. Madriz, París 1869.* El autor es venezolano, y fue escrita esta guía para sus compatriotas.

La Enciclopedia Espasa trae una lista bibliográfica en la palabra café. Ninguna de las obras que hemos citado está allí mencionada.

E. Posada

PROPOSICION

(1º de diciembre)

La *Academia Nacional de Historia* de Colombia presenta su sincera condolencia a la *Sociedad de Americanistas de París* por la muerte de su ilustre Presidente, M. H. Vignau, y rinde su homenaje de admiración y respeto a la memoria de este sabio historiador de Colón, y autor de otras bellas obras de historia americana.

Año XIV—N.° 161 BOLETIN Febrero: 1923

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR, EDUARDO POSADA

REDACTORES, LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 1922

Señor Presidente de la Academia, señores académicos, señores, señoras:

Tiene un sentido profundo y subyugador aquella costumbre que las viejas dinastías establecieron y que va muriendo con ellas. De tarde en tarde giran sobre sus goznes los macizos portalones de sus palacios y entra en olas una muchedumbre que va a turbar el silencio de aquellas graves galerías en donde se creó su historia, en donde se tejieron sus sueños y en donde se talló y se talla aún quizás su porvenir. Ya ha pasado por allí una y muchas veces aquella multitud sólo alterada por los pequeñuelos que la siguen como cachorros y que llenan los claros que dejó la muerte.

Hay un secreto instinto en repetir y repetir estas peregrinaciones periódicas. Es un ejercicio de resurrección, especie de inmersión que, como la de los grandes buzos, saca de las quietas aguas de los hondos abismos la faceta maravillosa que es en la superficie aguijón para la lucha, orientación hacia la meta y aviso y consuelo para los errores que se trocaron en pesares. Todo pueblo, toda agrupación étnica conserva aún si no sus soberanos, la mansión señorial donde se localiza su historia y su espíritu. Podrá beber allí según sus gustos; palpar la reliquia de donde surgió la leyenda y el ensueño; hojear el infolio que escribió el maestro; besar la bandera que en días de gloria se desplegó bajo sus cielos, y pulsar el lanzón y la armadura que fijó para siempre los lindes de la Patria.

Postdam, Buckingham, Kremlin, Escorial, Versalles, sitios son aún que respetan, quizás a su pesar, las masas iconoclastas de nuestros tiempos. No hay frivolidad ni espíritu crítico que vaya a derrivar al gran Barbarroja, que un día caminando con sus teutones gigantes hacia la tierra de Cristo, se ahogó en un río sin nombre; pero a quien la fantasía popular guardó durante centenares de años en la más sombría gruta de Kyffhauser, y allí durmió con sus heroicos guerreros hasta el glorioso día en que del cielo de Prusia

huyeron las águilas y huyeron las nubes. No hay espíritu antirreligioso que vaya a reírse, ni menos a odiar, a las galeras que lanzó a la mar el gran Felipe del Escorial en busca del calvinista o del sarraceno; hará tambalear en sus principios a las masas de obreros de nuestros sindicatos, la huella tangible del gran Corso que voló sobre el mundo en loco remolino agitando el estandarte de su egoísmo personal. No habrá rencor suficiente entre las míseras mujeres del bulevar que las lleve a ensañarse con la desvanecida zapatilla versallesca sobre la cual paseó su coquetería y su gracia sin par la reina o la duquesa diminuta y voluptuosa cuyos amores eran tragedias, y cuyos perfumes anestesiaban la vena de sangre y de riqueza que sus caprichos rompía.

La Marquesa Eulalia, risas y desvíos
Daba a un tiempo mismo para dos rivales:
El Vizconde rubio de los desafíos
Y el abate joven de los madrigales.

Ante los inmensos portalones que hoy, día de la raza, abre la vieja, la gloriosa, la magnífica madre España, entra en olas de amor, nada más que de amor, el espíritu de ochenta millones de seres humanos que vuela sobre los mares y sobre los continentes y que no tiene más que una palabra para pronunciar: ¡Madre! Se olvidaron los devaneos versallescos de la que un día fue espléndida y hermosa. Se olvidó su despego de los bienes terrenales que dejó esparcidos y abandonados a su propia suerte a los hijos de su sangre. Se olvidó esta dolorosa herencia, que transmitida por ella fue, de vivir soñando entre un mundo tan despierto, de ese vivir atormentado de quien quiere modelar sin ensuciar sus manos con la arcilla.

Pero no se olvida que esta armonía que nos circunda eternamente es la lengua que nos enseñó; que la tierra ubérrima en donde palpitan con exceso de vida formidables democracias y que se va poblando con los despojos de mundos enfermos, es el continente que ella descubrió mientras buscaba a los Cipangos para imponerles la cruz. No se olvida a quienes venimos a abrazarla con ternura, que si laureles tiene la humanidad que no se secan, son los cosechados en esas salidas caballerescas del señor don Alonso, por Flandes y por Italia y por la tierra gala, siempre tras un alto ideal y tras un principio del espíritu.

Empeñó su corona avaluada al peso por el Ayuntamiento de Valencia, nuestra señora doña Isabel, para continuar la guerra contra la morisma y únicamente por orgullo de raza, pues la morisma era en España arte, tolerancia y sabiduría. Y le quedaron aún algunas joyas más que empeñar para lanzar sus naos a esa aventura de donde nosotros surgimos. Se enloqueció de amor aquella otra reina nuestra, doña Juana, mientras seguía como un espectro el cadáver de su hermoso Felipe. Allí donde haya pasión, allí donde haya arrebatos generosos encontraréis al español guerrero o a su poeta místico o profano o a su santo iluminado.

Podemos pues escoger a nuestro amaño en este jardín magnífico la flor que nos parezca para glorificar con ella a la madre Iberia en este día de apoteosis y de recuerdos.

Por un altísimo honor que guarda una proporción inversamente perfecta a mis capacidades, la honorable Academia Nacional de Historia ha querido que yo lleve su voz, y ha dejado a mi elección la escogencia del tema, aumentando así la dificultad del mandato.

Yo quiero implorar vuestra benevolencia, y os invito a detenernos por breves momentos delante de este cuadro vago y borroso que escribió España en sus colonias y que abarca un espacio de tiempo comprendido entre el fin de la conquista y el principio de la revolución. Dentro de estos límites toda la historia de América es un inmenso lago de olvido y de ensueño. No muy distante de nosotros por el tiempo, está infinitamente lejos por las nuevas modalidades que el mundo moderno ha impreso en nuestra vida y en el concepto filosófico de ella.

Tiene para mí, y espero que también para vosotros, una sugestión irresistible esta absoluta laxitud y abandono de generaciones y generaciones que durante los siglos XVI, XVII y XVIII fueron inconscientemente el frío crisol en donde se iban fundiendo y modelando estas nuevas sociedades hindohispánicas que son ya y lo serán cada día más, peso denso, decisivo en el equilibrio del mundo. Y es admirable que dentro de este industrialismo del día y dentro depoderosas corrientes migratorias conserven intacta su savia, la misma savia que les transmitió el oscuro colono español.

Cuando se considera la manera inconmovible como se consolidó el domino de España en un tiempo relativamente corto, se puede juzgar que fueron masas enormes de emigrantes las que arrojaba la madre Patria sobre sus colonias, y que cayendo sobre los desiertos americanos y sobre poblaciones indígenas fisiológicamente débiles, entraron desde el primer momento a dominar sin contrapeso y a trasplantar, por decirlo así, un buen gajo de la España peninsular sobre el fecundo suelo de Indias. Nada hay sin embargo más erróneo. Sesenta años después de terminada la conquista toda la población española esparcida en la inmensidad del continente apenas si alcanzaba a la cifra insignificante de quince mil personas. Este fue el peso, casi justo, de la genuina semilla española importada en sus dos terceras partes de Andalucía y de las Provincias vascongadas.

Establecidos estos emigrantes en las partes altas de las cordilleras en donde el clima benigno y los restos de la población indígena hacían más fácil su existencia, dieron principio a esa vida colonial quieta y apacible, reacción natural de las aventuras agoviadoras de la conquista y de las inauditas turbulencias de la Europa que habían abandonado. No se formó con campesinos ni con obreros de las grandes ciudades la base de esta emigración. Eran comerciantes de menor cuantía que venían a las costas en donde el contrabando con las colonias extranjeras les enriquecía muy a

menudo en breve tiempo. Estos colonos generalmente regresaban a la Metrópoli. Los que no volvían, los que se despedían de la patria con el «hasta nunca» de los héroes de Zola, eran aquellos rezagos de la antigua nobleza española, gentes de algún valimiento e influencias en la Corte y a quienes una fácil intriga hacía dueñas de grandes concesiones de tierras y de yacimientos auríferos. Alrededor de esta clase de emigración fue como se verificó la verdadera colonización de América. Fue ella la que consolidó efectivamente la conquista española, que no habían consolidado de seguro los conquistadores, una vez que hubieran agotado en su vivir errante el oro que encontraron en manos de los indios y sus escasos cultivos.

El señor español era otra cosa: venía a América más que en busca de riqueza, en demanda de la discreta penumbra que necesitaba su orgullo de cortesano arruinado. La tierra tenía indios que la cultivaran, y para la mina mortífera fácilmente se compraban negros que supieran explotarla. Por pequeños que fueran los rendimientos así obtenidos, ellos bastaban para subvenir a las modestas necesidades. Las grandes ventajas y la razón de ser que hizo del feudalismo durante la Edad Media un Gobierno necesario y justo en sus principios, se presenta aquí claramente sin que el tiempo y el espíritu del siglo XVIII hubieran permitido que degenerase como aquél en una de las formas más odiosas de opresión y de tiranía que registra la historia. Aquí se conservó más o menos un equilibrio justo y razonable entre el indio que vagaba sin amparo, después de rota por la conquista su primitiva organización, y el señor que tomaba a su cargo su defensa contra los aventureros desalmados que lo perseguían. El indio aceptaba gustoso este principio de protección y retribuía ese amparo con sus deficientes servicios. Un contrato tácito de esta naturaleza fue el que aseguró a España su dominio racial en este continente: nunca como aquí medios tan humildes y débiles han dado frutos más grandiosos.

¿Tiene historia este señor, este colono que inconsciente y generosamente abría sus venas y mezclaba su sangre con las más humildes razas y preparaba así el imperio español del porvenir? Desgraciadamente no la tiene y no hay para qué esperar que pueda tenerla.

Sabemos sí que un día se arrojaba al mar desde Vigo o desde Cádiz llevando a su lado a la esposa joven o a la vieja esposa que arrastra consigo a sus polluelos. Va con ellos el pergamino que expurga su sangre, y el otro pergamino, el que concede la tierra que será para ellos decorosa tranquilidad y ocio señoril. Nada lamentan de esta vida cortesana que dejan para siempre, ni nada temen de esta otra nueva vida que les espera más allá del bravo mar en que flotan. Son los largos meses de travesía marina y es el escalar de la inaccesible serranía donde se asienta la solitaria ciudad y el portalón de piedra en donde se esculpirá el escudo. Pasan los años y los años: el viejo emigrante murió pero quedan los hijos y los nietos, los de la sangre pura y los de la media san-

gre. La conexión con la madre Patria acabó al fin por romperse, y de la España de ultramar sólo alcanzan a ver al rey legendario y democrático accesible siempre a las míseras desavenencias de sus lejanos vasallos.

No ha presenciado el mundo labor más silenciosa y más fecunda que esta labor de raza que se cumplía en América dentro del silencio de sus selvas lujuriosas y al amor de sus noches estrelladas. Fue en la sencillez de esa vida colonial donde pudo espigar el más genuino espíritu democrático de que puede enorgullecerse la humanidad. Fenómeno en apariencia paradójico y admirable es éste, hijo del contacto diario del señor y del villano en la quietud de las sociedades americanas. Los fueros eran palabrería, los títulos eran adornos, allí donde se hacía inevitable la cooperación de unas clases con otras. Mientras la autoridad real se amortiguaba por la distancia y el formulismo, florecía con esplendor la autoridad del Ayuntamiento, en cuya composición se ejercitaba, tambaleándose como un niño, ese sufragio universal que ha venido a convertirse en fuerza fundamental de nuestras nacionalidades. Quizá venga de allá, de ese sentido democrárico tan profundo, la uente de tánta desdicha y turbulencia de estas repúblicas que al constituírse en Estados independientes no alcanzaron a separar en sus concepciones políticas, los principios representativos e igualitarios de los exagerados principios republicanos que debilitaban su nacionalidad y su acción administrativa.

Canta el moro y duerme el árabe en esta laxitud voluptuosa que se prolonga por años y por siglos. El aduar africano cae en América en tierra propicia. Lo veremos reproducido en esa organización de la familia en donde impera el varón grave y silencioso con autoridad que no se discute. Obedece sin replicar la esposa sufrida a la que aísla casi por completo del mundo exterior, el celo oriental. No se revelará la hija lánguida y soñadora contra este rigorismo de la autoridad paternal que marchitará su juventud en el encierro o le impondrá el esposo que no fue llamado por su corazón. La fiesta religiosa constituye su sola fiesta; el convento vecino adonde lleva sin cansarse el romero y el incienso, es el salón para sus gracias; la esclava de ébano será el confidente de sus amores, y para la palidez de su rostro no habrá más afeite que el agua, ni más lujo para su cuerpo que la muselina en ondas, ni más coquetería para su cabeza que la trenza que golpea y cae en dos como festones. Dentro de la casa hallaréis siempre el plátano y la palma como reminiscencia del desierto y al azulejo de Granada y la pila seca que bordean los jazmines.

El misoneísmo cristiano y el fatalismo oriental bien unidos están en este concepto triste y resignado de la existencia. Muy poca cosa valdrá el esfuerzo para hacer cambiar el destino, y por consiguiente el esfuerzo no se hará. Cuando viene la desdicha; cuando la cosecha se perdió y trajo la ruina; cuando las llamas o los terremotos arruinaron la ciudad; cuando el deudo desapareció esguazando el río sin puente o murió entre los infusorios caseros,

entonces surge la filosofía que consuela de la imprevisión, y hace exclamar estoicamente: ¡Así es la vida!

Así es la vida, y así fue sobre todo esta vida colonial que ninguno de vosotros, señores y señoras, dejasteis de conocer en los abuelos trémulos y en la solariega casa de vuestros mayores. Formas de existencia que al alejarse de nosotros con la rapidez con que se alejan los cometas, dejan sin embargo dentro del cosmopolitismo y de la urbe magnífica de la América, efluvios y modalidades que serán eternamente gracia y espíritu.

Cuando los ochenta millones de seres que pueblan actualmente estos países hayan creado ese tipo ideal del hombre en que se aúnen sin excluírse el músculo y el arpa, entonces se verá qué fue lo que aportó a la civilización este señor de la gorguera y del espadín que salió un día de Cádiz o de Vigo y que dejó gotear su vida y la de interminables generaciones que le siguieron en un abismo de olvido y de silencio. Se verá entonces cómo hay en la historia esas fuerzas nebulosas que aparentemente nada significan y que sin embargo son las nebulosas del Génesis en donde flotaba el espíritu de Dios.

No quedaron los nombres pero sí la proyección de la obra de estos espíritus solitarios. Y eso basta. Una de las páginas que con más ternura empapó el sentimiento humano es aquella incorporable que escribió Renán ante la desolación de un cementerio bretón. ¿Qué huella quedó en el mundo de los millares de seres que allí cayeron aniquilados por la muerte? ¿Quién recordará sus nombres ni sus pueriles inquietudes, ni sus pobres alegrías, ni sus grandes dolores? Nadie. Es el olvido, el infinito olvido sin consuelo y sin resurrección. Y sin embargo, cada uno de ellos fue átomo, fue componente de formas de humanidad que florecieron o florecen aún. No hubo vida más oculta y oscura que la de la virgen religiosa cuya huella en el mundo es apenas comparable a la que deja una paloma en el aire que corta. Y sin embargo, aquella pobre monja fue factor en la vida monástica que tánto ayudó al desarrollo del espíritu humano, y cuyo recuerdo y cuya acción no morirán . ¡Resignarse al olvido! Así lo hicieron estos nuestros antepasados, cuya obra colectiva fue esplendorosa y eterna pero dentro de la cual despareció toda huella individual.

Con un discurso académico he debido responder al mandato de una Academia. Sobre una página brillante de la historia de España he debido disertar ante este brillante auditorio. Perdonadme si no he podido, y quizás, quizás si no he querido hacerlo. Fiesta de amor es la fiesta que hoy celebramos, y yo me he dejado guiar de mi corazón al arrastraros hacia este dulce cuadro que tiene la sencillez y la discreción de los ramajes en donde se quieren los pájaros. ¡Pobres generaciones!, podríamos decir quizás al comparar esta intensidad de nuestra vida moderna con aquella placidez con que contemplaron el universo y se contemplaron a sí mismos

aquellos maestros de la renunciación ascética. ¡Pobres generaciones!, y quién sabe cuántas veces en este vaivén incesante de nuestro corazón no hayamos vuelto a mirar con ojos melancólicos aquel golfo azul en donde flotó sin inquietudes el ocio griego y en escala más humilde este ocio de nuestros mayores. Cuántas veces agobiados por este tropel de afanes y de necesidades que nos martirizan y nos destruyen, nos detuvimos un segundo a enjugarnos el sudor—ya que no hay tiempo para enjugarnos los ojos,—y comprendiendo que nuestro destino es implacable, tuvimos que exclamar con la dulce, con la santa filosofía colonial: «¡Así es la vida!»

He dicho:

Jorge Ricardo Vejarano

INFORME

CONCURSO DE 1922

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Honrados con el cargo de Jurados en el concurso relativo al tema fijado por la Academia en su sesión de 15 de septiembre del año pasado, tenemos ante todo la pena de informaros que a pesar de lo atrayente y simpático de dicho tema, poco explotado en la historia de modo conjunto, tan sólo dos trabajos se presentaron sobre «La Mujer en la Independencia».

El primero, firmado *Oriente*, a pesar de que lo adornan algunos méritos como ensayo de ese orden, es tan sintético, que no puede competir con el segundo, firmado *Martiniano Martinez y Martín.*

La premura del tiempo nos excusa de entrar en un análisis de fondo de este último trabajo: apenas con el presente informe nos proponemos complacer a la corporación en el sentido de que se le diga cuál de aquellos dos estudios merece el premio ofrecido, a fin de que la Academia pueda cumplir el deber reglamentario de otorgarlo en oportunidad, es decir, en la sesión solemne.

Bien sabido es que quienes en esta clase de informes optan por conceder el premio a una monografía determinada, no están obligados a compartir todas las ideas expresadas en ella, ni tampoco salen garantes de la completa exactitud de todos y cada uno de los datos históricos que contenga. Un trabajo de escrupulosa expurgación de hechos, o de crítica histórica propiamente dicha, sería muy distinto de lo que se acostumbra para los efectos del caso en informes como el que hoy tenemos el honor de rendir a la Academia.

Hechas estas salvedades o advertencias, nos es grato dejar constancia de que el trabajo mencionado merece los honores del premio, por diversos conceptos, siendo el principal la misma extensión de la obra, que no se limita a simple recopilación de datos en cada partícula, sino que siempre deja, en lo principal, satisfecha la curiosidad del lector, siendo pues el conjunto un resultado de laboriosa y prolija investigación. Tanto más apreciable es todo ello, cuanto que el estudio no sólo comprende a la mujer de nuestra

patria en la independencia, sino que abarca las que se distinguieron por el mismo concepto en casi todo Hispano América.

Siguiendo el autor las recientes normas de la Academia, apoya sus dichos, en la mayor parte de los casos, en respetables fuentes, resultando así al fin de cada capítulo una copiosa y muy ilustrativa bibliografía. Son pocos los asertos en que el autor, seguramente por inadvertencia, no deja constancia de su erudito hábito de documentarse, y son pocos, igualmente, los datos que aparecen sin la fuente respectivamente citada.

En cambio, abonamos gustosísimos al autor la rica documentación, hasta hoy desconocida, relativa a la manera como se fue cumpliendo la pena de confinamiento por parte de cada una de las víctimas del terror en las poblaciones que les señalaban al efecto las autoridades españolas. Encuéntranse también en el libro que estudiamos muchos nombres femeninos olvidados, o poco menos, por el común de los historiadores, y eso habla muy alto de la escrupulosidad y patriotismo del escritor que ha tomado parte en este concurso.

Creemos que las anteriores consideraciones sean suficientes para fundamentar el fallo que precede, favorable a la obra titulada «Las Mujeres en la Revolución de la Independencia,» y que se presenta con el pseudónimo *Martiniano Martínez y Martín.*

Bogotá, octubre 10 de 1922.

Del señor Presidente atentos y seguros servidores, *Arturo Quijano—José Joaquín Guerra—Antonio Gómez Restrepo* (1).

INFORME DEL SECRETARIO

Señores miembros de la Academia:

Próspera y tranquila ha sido la marcha de esta corporación en los doce meses transcurridos después de mi anterior informe. Con toda exactitud se han celebrado las sesiones quincenales, y en ellas se han tratado asuntos de alto interés, como puede verse en los extractos de las actas que se han publicado en el BOLETÍN.

Feliz idea tuvieron los miembros de la Academia señores Marroquín y Restrepo José María al proponer que se hiciera una lectura sobre asunto histórico por algún académico, en cada una de nuestras reuniones. Ya han tenido lugar las de los miembros señores Marroquín, sobre el primer obispado en nuestro país; Restrepo José María, sobre el caudillo de nuestras contiendas civiles José María Ardila; Restrepo Eduardo, sobre el banquero Ouvard y sus negociaciones en tiempo de la gran Colombia; García Ortiz, sobre un diario del General Santander y algún episodio relativo al asesinato de Sucre; Villaveces, sobre el personaje santafereño don Pastor Losada; Monsalve, sobre los días del terror en algunas poblaciones; Vejarano, sobre la primera revolución en Venezuela y un

(1) Abierto el sobre resultó ser el autor el académico señor José D. Monsalve.

antiguo documento que se conserva inédito; Pérez Sarmiento, sobre el *uti possidetis* y la legislación española en los días de la conquista y de la colonia. También el señor Ministro del Brasil, señor Guimaraes, nos deleitó en una de las sesiones con una exposición sobre las relaciones entre el Brasil y Colombia y el modo como se iba a festejar en su patria el centenario de su independencia.

Sesión solemne celebró la Academia para conmemorar el secular aniversario de la batalla de Pichincha. En ella llevó la palabra el señor Monsalve con un relato sobre esa inmortal jornada, y el señor Ministro del Ecuador manifestó en elocuentes frases su agradecimiento por esta conmemoración.

Tuvo la Academia el dolor de perder en este año al académico de número señor don Manuel María Fajardo, quien colaboró con eficacia e inteligencia en nuestras tareas y desempeñó durante algún tiempo el puesto de tesorero, con laboriosidad y honradez; y a los socios correspondientes señores Delio Cifuentes Porras y Manuel Carreño, distinguidos ambos por su talento y erudición y que contribuyeron con acertados trabajos a las labores de la corporación. Aún no se ha nombrado la persona que deba reemplazar al señor Fajardo, y conveniente sería hacerlo en alguna de las próximas sesiones, pues hay varios miembros de alto mérito que podrían ser elegidos para este puesto.

El BOLETÍN ha aparecido con alguna dificultad a causa del recargo en la imprenta, pero las entregas que han salido en estos meses tienen escogido material y han publicado documentos inéditos de alto aprecio y artículos de sumo interés. De las bibliotecas extranjeras solicitan con ahinco nuestra revista. Pedidos constantes tenemos para los volúmenes publicados anteriormente, cuando falta alguno de ellos en dichos establecimientos. Se ve por esto el interés con que lo coleccionan y lo guardan. Muchas revistas envían con regularidad su canje a nuestro BOLETÍN y lo citan frecuentemente entre las publicaciones por ellas recibidas.

De la Biblioteca de Historia Nacional aparecieron después de mi anterior informe, el segundo tomo de las *Monografías* por el señor Rufino Gutiérrez y el *Sacrificio de Ricaurte* por el señor Luis Orjuela. Estos dos libros han tenido magnífica acogida, y tanto en el país como fuera de él, se les han tributado las mayores alabanzas. En prensa están *El Congreso de Cúcuta*, que editan los señores Luis Augusto Cuervo y Roberto Cortázar; el *Diccionario de los Conquistadores*, obra del señor Raimundo Rivas, y el segundo tomo de la *Bibliografía Bogotana*, modesto trabajo de vuestro secretario.

Laborioso informe presentaron, a fines del año pasado, los señores Gutiérrez y Henao sobre el Archivo Santander; la Academia aprobó lo que ellos propusieron en el sentido de recuperar para la nación esta importante documentación, y se hicieron las diligencias del caso.

Una comisión de la corporación ha emprendido la publicación de nuevos volúmenes de aquella obra. El señor Cortázar entregó

las copias que existían en su poder, las cuales recibieron los miembros de dicha comisión y el editor señor Quijano, y ya está en prensa el tomo XVIII, que circulará seguramente en el próximo año.

El académico correspondiente señor Triana publicó en estos meses su obra, laborioso análisis del pueblo indígena que anidó en nuestra altiplanicie, y en el cual se penetra, con tino y sana visión, en el arcano de los petrógrifos que nos dejaron por ahí indelebles en distintas comarcas.

De los departamentos nos han venido monografías sobre varias poblaciones dignas de sincero aplauso; citaré entre ellas la de Pereira, por el señor Echeverri, y la de Armenia, por el señor Macías, que contienen bastantes datos geográficos, históricos y estadísticos.

El señor Quijano, académico de número, leyó en sesión extraordinaria una conferencia sobre Méjico y sus relaciones con Colombia, llena de detalles desconocidos u olvidados, que fue oída con regocijo y publicada luégo en el BOLETÍN de la Academia. El señor Ministro de aquella nación, señor Delgado, pronunció al terminar el orador, frases hermosas de entusiasmo en honor del Libertador, que produjeron en el auditorio un legítimo alborozo.

Fue comisionada la Academia para dar su fallo sobre el concurso abierto por el gobierno departamental de Nariño, sobre la batalla de Bomboná, cuyo centenario se festejó en el mes de mayo. Encargados de esto los señores Acebedo, Arroyo y Quijano dieron su dictamen, el cual fue aprobado por la Academia y acatado por aquella entidad. Los autores de los trabajos premiados fueron los señores Rincón y Perdomo.

Con motivo de tal aniversario el General Negret publicó una descripción bien completa y de agradable lectura de esa jornada gloriosa.

El señor Cortázar tradujo el libro de Mr. Sherwell sobre Bolívar. Esa biografía del Libertador ha sido con justicia ensalzada, y su versión al español, hecha con pulcritud y elegancia, fue tarea útil, pues hacía falta una obra manual que diese a grandes rasgos la silueta del ilustre caraqueño.

Se hizo representar la Academia en la exhumación, en Buga, de los restos de don Carlos Montúfar; en el centenario de don Uribe Angel, celebrado en Envigado; y en el Congreso de Historia de Río de Janeiro. Llenaron estas misiones los señores Tascón, la primera; los señores Robledo y Correa, la segunda; y Cuervo y Grillo, la tercera.

De Caracas pidieron fotografías de la batalla de Bomboná para el gran cuadro que prepara el pintor venezolano señor Tito Salas. Fueron enviadas oportunamente, y se sabe que ellas llegaron a su destino y serán aprovechadas por aquel benemérito artista.

En varios asuntos de interés público y que tienen nexos con nuestra historia se ha interesado la Academia; ayudó a la Sociedad de Embellecimiento en la exposición de vistas del Bogotá antiguo, que se organizó ahora meses en la Quinta de Bolívar; solicitó el restablecimiento del medallón del historiador Restrepo, arrancado

por manos torpes del muro donde se había colocado; ha trabajado sin cesar por la conservación de las murallas de Cartagena y sobre lo cual cursa ya un proyecto en el Congreso, presentado por dos de sus miembros, los señores Cuervo y Mendoza, que tienen asiento en el cuerpo legislativo; consiguió, debido a la iniciativa del señor Rivas y sus compañeros en el Congreso de Sevilla, que se pusiera el nombre del fundador de nuestra capital a una calle de Madrid; y prestó su colaboración a fin de terminar el largo negocio de la adquisición de la Quinta del Libertador, del cual se firmó há pocos días la escritura de compra como propiedad nacional.

Se ha atendido con prontitud al pedido que se hace tenazmente de las publicaciones de la corporación por bibliotecas y entidades extranjeras, y es crecido el número de libros, folletos y revistas que se le envían en canje.

El Ayuntamiento de Sevilla envió a los representantes de la Academia en el Congreso Hispanoamericano de Historia y Geografía el título de ciudadanos de aquella metrópoli.

Miembros correspondientes extranjeros han sido nombrados en este período los señores Cunighan Graham, escritor inglés que nos visitó hace algunos años y que ha publicado recientemente dos obras relativas a nuestro país: «Cartagena y las orillas del Sinú,» y «Vida de Jiménez de Quesada»; R. Verneau, presidente de la Sociedad de Americanistas de París y director del Museo del Trocadero de aquella ciudad, quien ha hecho estudios serios y acertados sobre nuestra arqueología; José E. Machado y Carlos Medina Chirinos, historiadores venezolanos de alto relieve que investigan con sabiduría los anales de la Gran Colombia y nos han dado producciones de aquilatada riqueza; Moisés Bertoni, erudito escritor del Paraguay, cuyos libros sobre los aborígenes americanos son de un extraordinario mérito y tienen capítulos que se rozan con los singulares problemas de nuestra prehistoria, y Coll y Toste, historiador de Puerto Rico, quien en su selecta revista publica continuamente capítulos referentes al pasado de nuestro continente.

Y como correspondientes nacionales los Reverendos Padres Marcelino Ganuza y Bernardo Merizalde, autor el primero de un relato sobre las misiones de los agustinos en Colombia, y el segundo de una narración sobre sus misiones en la costa del Pacífico, trabajos ambos sustanciosos e instructivos, que dan aporte bien apreciable a nuestras crónicas y a nuestra geografía; el Mayor Luis Acebedo, estudioso militar que colabora con escritos históricos en varias revistas y tiene ya una buena serie de publicaciones de altísima novedad; el señor Arcesio Guzmán, que nos dio una minuciosa monografía de Almaguer, contribución bien estimable para el conocimiento de aquella parte de nuestro territorio y de sus orígenes y desarrollo; y el señor Vicente Arboleda, celoso investigador de nuestras antigüedades y publicista igualmente de narraciones y biografías.

El señor Restrepo Tirado ha enviado de Sevilla constantemente copia de documentos preciosísimos hallados por él en el

Archivo de Indias, algunos de los cuales se han publicado ya en el BOLETÍN. Servicio trascendental le ha prestado con esto dicho académico a los amantes de la historia, pues esos vetustos papeles revelan episodios desconocidos de antiguos días y aclaran otros que estaban envueltos en misteriosa penumbra.

Con gusto hago notar, para finalizar este informe, que todos los miembros de la Academia, de número y correspondientes, han colaborado sin cesar en sus faenas. Si algunos por sus ocupaciones, enfermedades o ausencia de la ciudad no han tomado parte activa en ellas, sí siguen con afecto su marcha, la estimulan con voces de aplauso y le hacen dondequiera benéfica y cariñosa propaganda. Debido a todo ello se sostiene aquí, siempre encendida, la lámpara de Clío y habrá de continuar alumbrando con su luz consoladora en los benditos altares de la patria.

12 octubre 1922.

Eduardo Posada

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

(Extracto de actas).

1.° DE FEBRERO

Se leen varios saludos de año nuevo y avisos de haber recibido las publicaciones de la Academia, de varias bibliotecas y corporaciones extranjeras.

Fray A. Mesanza envía de Tunja un escrito sobre las casas donde falleció Nariño, en la Villa de Leiva, y donde nació Ricaurte en la misma ciudad.

M. Verneau, presidente de la Sociedad de Americanistas de París y director del Museo de Historia Natural, de dicha ciudad, da sus agradecimientos por el nombramiento de miembro correspondiente.

El señor A. Caletti, de Módena (Italia), solicita la biografía de Codazzi y sus planos de Bogotá y el río Magdalena, para una conferencia en la Universidad de Lugo.

La Junta de festejos patrios envía para ser conservados en el archivo de la Academia sus libros, correspondencia y útiles.

El Ministro de Relaciones Exteriores pide el dictamen de la Academia sobre exportación de los objetos indígenas hallados por M. Mason en el departamento del Magdalena y que conduce al museo de Chicago.

El Ministro de Gobierno consulta si convendría apoyar la publicación de la *Historia de Agua de Dios*, escrita por el señor A. Gutiérrez, lo cual le ha pedido el Comité del Bien Público de aquella población.

El General R. Negret solicita el dictamen que haya dado la Academia sobre el lugar donde nació el General Córdoba.

El Ministro de la República Argentina, señor Labougle, envía veinticuatro tomos de los *Documentos del Archivo de Indias*, publicados por la Biblioteca del Congreso de su país, los cuales obsequia a la Biblioteca de la Academia.

El General B. Caicedo presenta una lista de los ciudadanos que han desempeñado el cargo de Ministros de Guerra desde 1821 hasta el presente año.

El señor Posada da cuenta de haber recopilado los actos del Congreso de las Provincias Unidas, que están dispersos y olvidados, y haber ofrecido dicho trabajo al Consejo de Estado, por si éste quería publicarlo.

El mismo informa sobre los documentos enviados por el señor Pérez Sarmiento que tratan de los procesos de Nariño y compañeros a fines del siglo XVIII.

El señor Restrepo (J. M.) informa sobre participación de la Academia en los festejos del segundo centenario del Virrey Caballero y Góngora, que tendrán lugar en Priego (España).

Se acuerda un aplauso al señor Arrubla por la organización del Museo.

El señor Quijano manifiesta lo inadecuado del local que se ha dado al archivo anexo a la Biblioteca. Se nombró una comisión para tratar de remediar esto.

Los señores Restrepo (E.), Mesa y Posada comunican que se trasladó a la Biblioteca de la Academia el archivo que en el correo se iba a regalar como inútil, el cual se ha estado arreglando, y contiene documentos de alta importancia.

El Ministro de Méjico, señor de Rosenzweig Díaz remite varios ejemplares del folleto *Porqué los Estados Unidos no reconocen a Méjico*, los cuales fueron repartidos a los miembros presentes.

El señor C. Medina envía de Maracaibo, igualmente, varios ejemplares de *El Siglo*, que contiene artículos sobre nuestros próceres, que también fueron distribuídos.

El señor Orjuela envía un estudio de réplica al señor Cornelio Hispano por sus escritos sobre Ricaurte.

El señor Correa dicta una conferencia sobre varias anédoctas relativas a acontecimientos históricos.

HISTORIADORES DEL NUEVO REINO DE GRANADA

ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO—RESEÑA DE HISTORIAS NEOGRANADINAS, O SEA ELENCO DE LOS HISTORIÓGRAFOS DEL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIA DE LA NUEVA GRANADA.

La historia ninguna es mala como sea verdadera.
(Cervantes, *Quijote*, 1, 9).

Al Centro de Estudios Históricos del Atlántico en señal de aprecio y con el deseo de que esta obrita le sirva de estímulo la dedica el autor.

PREFACIO

Los estudios historiales van tomando creciente importancia en Colombia; han venido atrayendo mayor número de cultivado-

res en las dos décadas transcurridas, desde que en buena hora se fundó la Academia Nacional de Historia, por cuyo estímulo se han creado centros de la misma en varias de las capitales departamentales; es indudable que los aficionados al arte de Clío, así maestros como discípulos, aumentan y progresan en nuestra patria, que siempre se ha señalado por su cultura intelectual, empezando por el cultivo de este ramo del saber humano. El Coronel Joaquín Acosta, don José Antonio Plaza, José Manuel Groot, José María Quijano Otero, José Joaquín Borda, Manuel Ezequiel Corrales, Juan Pablo Restrepo, Alberto Urdaneta y con él aquella pléyade brillante de escritores de *El Papel Periódico Ilustrado* y la *Revista Literaria* de Laverde Amaya, la del *Repertorio Colombiano*, con Miguel Antonio Caro a la cabeza, fueron los precursores y maestros, que abrieron el camino a las investigaciones historiales; los siguieron Enrique Alvarez Bonilla, Pedro María Ibáñez, Vicente Restrepo, Liborio Zerda, José Pasos Urueta, José C. Alarcón, para nombrar solamente los muertos; y la caterva ilustre que forman las academias y los centros actuales. Todos han puesto el sentido y el brazo en servir a la que es «maestra de la vida.» Con tan noble ejemplo la juventud endilgará sus aficiones a lecturas y estudios serios, que harto le aprovecharán para apartarse de la frivolidad de las novelas y de la «viruta y cascabel» de la prensa política, como la apellidó un grande hombre del Estado español (1).

Como todo estudio grave, el de la historia requiere método y criterio, debe sujetarse a reglas directivas: una es conocer las fuentes históricas; otra, observar la cronología de ellas y de los historiadores, para que guíe al estudioso y no le dejen caer en error o confundir hechos o fechas.

La crítica de la historia, a nuestro natural entender (pues no hemos hecho estudio alguno sobre la materia), exige conocer esa cronología, o sea el orden de las fuentes, la época y orden en que aparecieron o escribieron los historiadores, y de ahí que nos ha parecido útil la redacción de un tal concepto cronológico, la formación de un elenco que preste este servicio.

Hay o debe haber obras que traten esta materia, pero no conocemos ninguna, y esta deficiencia nuestra o ignorancia nos ha impulsado a escribir siquiera un ensayo que llene el que nos parece vacío existente.

El señor Posada, en el prólogo de la *Recopilación Historial* de Aguado, cita de León Pinelo un *Epitome de la Biblioteca Occidental*, «donde se numeran con pasmosa erudición todas las obras escritas sobre el Nuevo Mundo.» Sin duda en este *Epitome* se hallará la mayor parte de las noticias históricobibliográficas que aquí damos, pero es posible que falten algunas, porque en esta materia es difícil que haya obra completa; además, la de Pinelo, como lo dice el título, se refiere a la historia de todas las colonias españolas del Nuevo Mundo; nosotros creemos más

(1) Don Antonio Maura.

interesante para nuestros compatriotas un epítome que se refiera a las historias de la Nueva Granada colonial (1).

En el Catálogo de las obras hispanoamericano existentes en la Biblioteca Nacional de Bogotá, impreso en 1897, se anotan tres obras de este género. La primera es *Antiquitates Americanæ' sive scriptores septentrionales rerum antecolombianarum*, Afriæ, 1883: como se ve, es restringida a los asuntos precolombinos y a los escritores del Septentrión; debe ser un fanal para estudios arqueológicos americanos. La otra es de nuestro compatriota, fecundo y galano escritor, Temístocles Abella M., que colaboró en este ramo en la *Revista Literaria* de Laverde Amaya: *Estudios Bibiográficos de la Historia de América*, Bogotá, 1888, es tema parecido el que esbozamos en este ensayo; lamentamos no conocer esta obra. La tercera es González Barcia (Andrés), *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, Madrid, 1749; ya es libro anticuado, por consiguiente fallo (2). El Coronel Acosta, al final de su obra, publicó una lista de fuentes y de historiadores, también incompleta. Don Vicente Restrepo escribió un artículo intitulado *Nuestros Historiadores*; pero como de periódico corto, y por ende escaso de noticias, sólo se refiere a unos seis u ocho; esas pocas las hemos utilizado.

Por lo demás, no pretendemos escribir obra cabal, sino apenas un esbozo para que otro aficionado o algún maestro, con mayor espacio de tiempo y más elementos pueda completarlo, un Eduardo Posada, por ejemplo, un Enrique Otero D'Costa o un Canónigo Peñuela.

Conviene añadir esta observación justa del erudito Otero D'Costa: «En nuestra historia conquistadora pueden clasificarse las fuentes en tres grupos: autores originales, semioriginales y copistas. Entre los primeros contamos a Las Casas, Oviedo, Cieza, Aguado, Castellanos y otros del género de monografistas; entre los segundos, a Herrera, Simón, Piedrahita, Zamora, etc., y entre los últimos Acosta, Plaza, Groot, Quijano Otero, etc. Hecha esta selección, nos parece que el historiador moderno debe, al relatar los hechos, buscar la base entre el primer grupo de cronistas, echando mano de los del segundo únicamente en aquellas materias no tratadas por los del primero; cuanto al grupo tercero, debe tenerse a respetuosa distancia, procurando evitarlo a todo trance, salvo en aquellos puntos en que, mediante el análisis, se descubra que aportan algo nuevo al asunto que se dilucida (3).

(1) Antonio León Pinelo es del siglo XVII, lo cita Muriel en los *Fastos*, página 303, y sostiene que era natural de Córdoba de Tucumán.

(2) Moderna es la obra de Enrique de Vedia, con el mismo título, impresa en Madrid en 1853, pero no la conocemos.

(3) Entre las obras de consulta hay que tener cuenta de las *Relaciones de mando de los Virreyes*, que fueron colegidas y publicadadas por los beneméritos Posada e Ibáñez, y constituyen el tomo VIII de la Biblioteca de Historia Nacional. Pertenecen a los siglos XVIII y XIX.

Al escribir estas páginas nos hemos propuesto hacer cosa útil a nuestros conciudadanos y rendir un tributo a las Academias y Centros, que nos han favorecido en demasía contándonos entre sus miembros sin arreos propios o material apreciable de publicación de nuestra parte; y sin desprendernos jamás de nuestra condición de sacerdote, queremos seguir el ejemplo de Mártir de Anglería, Las Casas, Aguado, Castellanos, Acosta, Simón, Piedrahita, Zamora, y cien varones más de sotana y corona, que sirviendo a la Iglesia en las disciplinas historiales, dieron gloria a Dios, contribuyendo con su pluma al servicio de la verdad y la noticia de los acontecimientos gloriosos de nuestra historia colonial, eslabones brillantes en la cadena de la Providencia, que nos demuestra la filosofía de la historia.

El Coronel Acosta, en el capítulo postrero de su *Compendio*, publicó datos biográficos y bibliográficos de los historiadores Castellanos, Cieza, Fray Pedro Simón, Rodríguez Fresle, Herrera, Andagoya, Lebrija y San Martín, Oviedo, Ocáriz, Piedrahita y Zamora; el crítico y el erudito deben consultar esas notas. En el Apéndice de la misma obra, documento número 6, agregó un catálogo: lo citaremos, cuando ocurra, con la abreviatura *Cat. de Ac.*

Hemos restringido este trabajo a la historia de la Nueva Granada, comenzando por el descubrimiento del Hemisferio a que ella pertenece, hasta su emancipación de la Madre Patria; es decir, que hemos incluído en el elenco los historiadores del siglo XIX, posteriores a la Independencia, así españoles como colombianos, que han escrito sobre la historia colonial de nuestra patria. Faltaría completar este estudio con la bibliografía historial de la Independencia y época posterior, tarea más pesada, por lo más difusa, y menos atrayente por ser contemporánea, que podrá realizar otro historiófilo más aventajado.

Hacemos preceder de un asterisco las obras que se encuentran en la Biblioteca Nacional de Bogotá, según el Catálogo citado, aunque no sea precisamente la misma edición (1).

Llevarán antelado el signo parágrafo las que han sido escritas por miembros del clero.

Al fin del elenco del orden cronológico pondremos otro por orden alfabético, para facilidad común.

Escritas estos páginas por un Cura de almas que tiene a su cargo más de cuarenta pueblos esparcidos en seis Distritos, y no teniendo a la mano suficientes libros de consulta, han de pecar de deficiencia los datos bibliográficos y cronológicos y de falta de buena redacción los apuntes; sirvan estas circunstancias para obtener la benevolencia de los eruditos.

---

(1) Dicho Catálogo está formado con deficiencia de orden, figuran obras en secciones a que no corresponden.

SIGLO XV

La primera fuente histórica del descubrimiento del Nuevo Mundo, y de las costas de la que fue llamada después Nueva Granada, es el mismo máximo descubridor CRISTÓBAL COLÓN, en sus cartas y relaciones de viaje, poco conocidas en los siglos pasados, las que vinieron a ser publicadas en los albores del siglo XIX.

En 1825 publicó Fernández de Navarrete (véase el siglo XIX) una *Colección de documentos concerniente a la persona, viajes y descubrimientos del Almirante don Cristóbal Colón, al gobierno y administración de los primeros establecimientos de Indias y a la marina castellana;* y otra obra intitulada *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles de fines del siglo XV.* La *Colección* de Juan Bautista Muñoz comienza con documentos de Colón, copiados en el Archivo de Indias o en el de Simancas.

De un bello y rico documento infolio, publicado recientemente en Barcelona, en la Tipografía *La Académica* de Serra Hermanos y Rusell, que posee, copio lo siguiente que dice el editor, Eud. Canibell, al pie de la *Primera Carta de Cristóbal Colón* (1):

«En 1889 apareció un ejemplar de la primitiva edición en lengua original, el más auténtico y genuino de la *Carta de Cristóbal Colón*, escrita en la proximidad de las Azores (2), el 15 de febrero de 1493, *dirigida a su amigo y protector Luis de Santángel,* Escribano de Ración de los Reyes Católicos (cargo de Secretario Contador de los gastos de palacio en la corte catalana-aragonesa), participándole el hecho más admirable que consigna la historia: el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo.

«Este rarísimo y único ejemplar.... fue impreso en Barcelona a raíz de la llegada de Colón.... en edición de corto número de ejemplares. El único que existe descubrióse en España y diolo a conocer el librero de París M. Maisonneuve, a quien lo compró en 1,600 libras esterlinas otro librero establecido en Londres. Este lo vendió por 7,500 dólares, y actualmente, en Nueva York, constituye la joya más preciada existente en la biblioteca de la fundación Hispanic Society of America.»

SIGLO XVI

1. ALONSO DE OJEDA u HOJEDA—Habiendo sido el primero que descubrió el cabo de la Vela (1499), estuvo después de Rodrigo Bastidas recorriendo nuestras costas del mar Caribe, y fue su primer gobernante desde dicho cabo hasta el golfo de Urabá (Nue-

(1) Edición suntuaria, impresa y policromada al estilo de los grandes códices de la época del descubrimiento (1914), ejemplar que me fue donado por el académico don Francisco García Carbonell.

(2) «Isla de Canaria,» dice el texto.

va Andalucía) 1508 o 1510. Escribió relaciones que otros historiadores aprovecharon. Debe tenérsele como la primera fuente de nuestra historia propia. Natural de Cuenca, «terminó su vida bajo el sayal franciscano, y arrepentido de sus culpas, como lo atestiguó su final petición de ser enterrado cabe el umbral de su iglesia, donde su humilde polvo fuese hollado por todos» (J. C. Salas).

2. AMÉRICO VESPUCI o AMÉRICO VESPUCIO—Primer escritor propiamente dicho, sobre el Nuevo Mundo. Florentino (1451-1512), matemático, navegante, y el primero que conceptuó que estas tierras no eran parte del Asia, y publicó que no debía llamarse *Nuevo Mundo* (1503), como ya lo había dicho Mártir Anglería desde 1493. Escribió epístolas descriptivas y narrativas en 1500, 1503 y 1506, que traducidas al latín circularon mucho desde el principio, e hicieron conocer el gran descubrimiento y a su autor más que a Colón (1).

3. RODRIGO BASTIDAS—Recorrió nuestras costas del Caribe, desde 1502, en que descubrió las Bocas de Ceniza, hasta 1525, en que fundó a Santa Marta, y poco después murió víctima de la alevosía y codicia de sus compañeros. Sus relatos de ese primer cuarto del siglo debieron ser de suma importancia.

4. § Fray PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA — Italiano, primero que escribió historia propiamente tál, aunque embrionaria, en latín, intitulada *De Insulis ruper inventis* (*De las Islas recién descubiertas*), 1511. Después escribió unas *Décadas*, publicadas en Alcalá en 1516. En la Biblioteca Nacional de Bogotá (III-178. dup. VIII-166) se encuentran sus obras publicadas en Basilea en 1500 y 1533. El Coronel Acosta cita la edición de Sevilla, volumen en 4.°, «que contiene además las relaciones de Hernán Cortés en latín y el *Epitome* sobre la conversión de los indios del Padre Nicolás Herbom, franciscano, modelo en su género y obra escasísima que debería popularizarse para el uso de los misioneros.» Ojeda, Vespucio, Anglería, Enciso y Bastidas fueron contemporáneos en el primer cuarto del primer siglo de la Conquista. Son las primeras fuentes históricas; Ojeda, Enciso y Bastidas, originales; Vespucio y Anglería, semioriginales.

5. FERNÁNDEZ DE ENCISO—*La suma de Geografía del bachiller Martín Fernández de Enciso.* Impresa en Sevilla en 1519. La copió el Coronel Acosta del único ejemplar que existe en la Bi-

---

(1) El nombre de *América* lo inventó y lo puso por vez primera, en 1507, el sabio matemático friburgués Martín Waldseemüller, a la parte meridional del Nuevo Mundo (el Brasil); quien primero dio el nombre de América a todo el Hemisferio Occidental fue el famoso geógrafo Gerardo Mercator, en su célebre globo publicado en 1541. No fue pues Vespucio usurpador de Colón.

Fue marino a las órdenes de Alonso de Ojeda en la excursión de nuestras costas caribes y la entrada a las islas de Codego y Calamari, hoy Cartagena. Murió en Sevilla en 1512, donde ejercía el cargo de Piloto Mayor, Jefe de la Sección Hidrográfica, y cartógrafo.

blioteca Nacional de París, y la publicó en el documento número 7. Dice que es libro «muy curioso e importante por contener la descripción de las costas de Tierra Firme, hecha por uno de los primeros viajeros y militares que la recorrieron personalmente a principios del siglo XVI.» Es obra rarísima. «Enciso, habiendo pasado a América, abogó en pleitos o los promovió, según Las Casas.» (J. C. Salas). Fue el fundador de Santa María la Antigua del Darién en 1509, sede de la primera diócesis de Tierra Firme, trasladada después a Panamá, y población que sólo duró quince años.

6. Cartas y relaciones de don PEDRO DE HEREDIA, fundador (1534) y primer Gobernador de Cartagena de Indias. Algunas han sido publicadas en las recopilaciones de Muñoz, Corrales, Urueta y Piñeres y en el *Boletin de Historia* de la misma ciudad.

7. 1537—*Novi orbis regionum ac insularum veteribus incognitarum.* Basilea. Así aparece en el Catálogo de la Biblioteca Nacional, III, 174, y puesta en la Sección Geográfica. Ignoramos el autor.

8. PEDRO CIEZA DE LEÓN—De los conquistadores, compañero de Pedro de Heredia (1537), de quien se separó para ir a la conquista del sur. Escribió *La Guerra de Quito*, primera parte publicada en Sevilla en 1553. y *La Crónica del Perú*, en Amberes, 1554. Enambas tiene páginas relativas al Nuevo Reino de Granada. Dice Fray Pedro Simón: «Aun cuando Cieza escribió muy a los principios, se fio de relaciones poco seguras y escasamente experimentadas.»

9. GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA—Licenciado, Mariscal, Adelantado. Granadino o cordobés, escritor y actor de nuestra más célebre conquista. De 1537 a 1539, *Gran Cuaderno*, inédito, lo aprovechó Oviedo, y se perdió. 1538 a 1539. *Relación de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*. Perdióse inédita, pero la aprovecharon Herrera y el autor del *Epitome*, que se ha atribuído al mismo Quesada. No parece la misma que publicó Acosta.

10. ANTONIO DE LEBRIJA Y JUAN DE SAN MARTÍN—Capitanes y compañeros de Quesada. Escribieron en Cartagena, en 1539, una *Relación dirigida a Su Majestad*, que incluyeron Oviedo, en el segundo tomo de su *Historia*, y Muñoz, en su colección. Según el Coronel Acosta «es el documento más auténtico que poseemos de los sucesos del descubrimiento de Bogotá.» (Comp. página 234).

11. Capitán GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS—Fue sucesor de Alonso de Ojeda, en el Gobierno de la efímera provincia de Nueva Andalucía, que se dividió luégo en las de Santa Marta y Cartagena. 1526. *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, publicado en Toledo. Ha desaparecido esta obra. 1548 *Historia General y Natural de Indias*. La primera parte se publicó en 1547. En lo relativo a la Nueva Granada, copió o extractó del *Gran Cuaderno* manuscrito de Quesada. Ultima edición: Madrid, 1851. Véase abajo, en la noticia del Padre Acosta, lo que dice Humbolt de la obra de Oviedo.

Descripción del Imperio Occidental de las Indias, isla y tierra firme del Mar Océano.

Fernández de Oviedo trató de fundar a Cartagena antes que Heredia, pero «no salió con ello.» Al tener noticia de la muerte de Balboa y las crueldades de Pedrarias, el futuro cronista, representante de aquél en la Corte, fue nombrado Regidor perpetuo de Santa María la Antigua, Escribano General de la Provincia y Receptor por Su Majestad de las penas de Cámara (J. C. García).

De don Vicente Restrepo son las siguientes líneas: «Tiene Gonzalo Fernández de Oviedo el mérito de haber conservado en su *Historia Natural de las Indias* un resumen del *Compendio Historial* de Quesada.»

Dice don José Amador de los Ríos, hablando de este autor: «En cuanto no se ocultó a la vista del Alcaide de Santo Domingo, necesario es confesar que resaltan en su narración tánta naturalidad y sencillez, tánto candor y frescura, que no es posible dudar de la exactitud de lo que entonces niega o afirma. Si pintó fielmente sus propias impresiones, es de creerse que describiera las ajenas con la misma fidelidad.»

12. *Epitome de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*, escrito de 1536-1539, de autor dudoso, a mediados del siglo XVI, que algunos han atribuído a Jiménez de Quesada, pero indudablemente derivado de su *Relación*. El cronista Herrera se lo apropió insertándolo en las *Décadas*. Publicólo don Marco Jiménez de la Espada, en Madrid en 1889, de copias de manuscritos hallados en el *Archivo Histórico de Madrid*. La Real Academia de la Historia lo acepta como de Quesada, Otero D'Costa lo niega.

13. § Fray BARTOLOMÉ DE LAS CASAS—Nació en Sevilla en 1474, a los diez y nueve años vino al Nuevo Mundo, es decir, al siguiente del descubrimiento, y estuvo en él cincuenta años. Vino a Santo Domingo en 1502. Sacerdote dominico (1510), misionero, después (1544) Obispo de Chiapas regresó a España (1547), renunció el obispado (1550), y murió en Madrid en 1566. Fue defensor constante de los indios. Sus dos principales obras son: *Historia de las Indias*, que se extiende de 1492 a 1520, e *Historia Apologética de las Indias*, cuya mayor parte quedó inédita. (Además, *Razones, Disputa*, etc). La edición original de sus obras fue hecha en Sevilla en 1552, «y ésta es la única a que se puede dar fe, porque los holandeses hicieron muchas ediciones y traducciones falsas, aumentando y disfigurando los hechos a fin de mantener vivo el odio y excitar a los flamencos contra el gobierno español.» (*El Instructor*, 1832 *apud Boletin Historial de Cartagena de Indias*, números 37-38). *La Historia de las Indias* del Padre Las Casas fue reproducida en Madrid en 1875.

14. ALONSO DE SANTA CRUZ—Cosmógrafo y Cronista Mayor de Indias hasta 1571. *Papeles del arca de Santa Cruz*, colección de escritos corográficos que dejó inéditos este célebre cosmógrafo. Entre éstos se halla la trajinada relación, sobre las conquistas y otras materias, perteneciente a este Nuevo Reino, atribuída a Que-

sada. E. de Saldanha demostró en su erudita obra *El Licenciado Quesada* que aquella relación no es del Mariscal fundador de Santafé.

15. JIMÉNEZ DE QUESADA—1574. *Compendio Historial.* «La obra histórica más preciosa, al decir de Saldanha (Enrique Otero D'Costa), que se haya escrito sobre la conquista y colonización de nuestro país.» Lo copiaron Piedrahita y Zamora. El original se ha perdido desde 1854, año en que falleció el historiador Plaza, en cuyo poder se hallaba. 1576. *Relación sobre los conquistadores y encomenderos.* La publicó Acosta en el apéndice de su Compendio.

16. JUAN LÓPEZ DE VELASCO—Cosmógrafo y Cronista Mayor de Indias, sucesor de Santa Cruz de 1571 a 1591. *Libro de la descripción de Indias,* terminado en 1574 a 75 e inédito hasta 1880 (tres siglos), en que fue publicado por don Justo Zaragoza. «Obra única y singular en su género,» dice el erudito Enrique Otero D'Costa (*Archivo Historial de Manizales* número 1, página 14). y añade: «Comprende la obra la geografía y corografía (amén de muchos datos históricos) de todas las regiones del Nuevo Mundo descubiertas y colonizadas por los españoles y portugueses en el siglo XVI, inclusive lo relativo a Filipinas, parte de China y otras regiones asiáticas. Todos aquellos relatos están convenientemente ordenados y metodizados, y la descripción de las regiones que abarcan, hasta donde alcanzaban los conocimientos de la época, es completa y de un valor verdaderamente inestimable para el historiador de asuntos hispanoamericanos.»

17. FRANCISCO LÓPEZ DE GOMARA—Nació en Sevilla en 1510. Fue maestro de Retórica en Alcalá. Hizo un viaje a América, y a su vuelta publicó: *Primera, segunda y tercera parte de la Historia General de las Indias.* La cita Aguado a la página 261. Escribió y publicó la *Conquista de Méjico y Nueva España*, que no nos atañe.

18. Fray PEDRO DE AGUADO, franciscano—Se ausentó a España en 1575 o 78, continuó la obra de su compañero el Padre Antonio o Francisco Medrano, y la dejó inédita con el título *Recopilación Historial resolutoria de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada.* La descubrió el Coronel Joaquín Acosta en Madrid, publicáronla en Bogotá Posada e Ibáñez en 1906, y forma el tomo V de la *Biblioteca de Historia Nacional.* Acaba de aparecer una edición en Madrid (1916) con el título *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada.* Este Padre MEDRANO debió ser testigo de muchos de los hechos de la expedición de Quesada y otros. Escribió aquél igualmente otra obra, que permaneció también inédita tres siglos en Madrid, la que se publicó en Caracas en 1915, bajo los auspicios del Gobierno, con el título *Historia de Venezuela, escrita en 1581 por fray Pedro de Aguado.* El libro VIII, constante de once capítulos, contiene la historia de la Gobernación de Cartagena de Indias.

19. JERÓNIMO BENZONI—*Novis Orbis Historia* (Historia del Nuevo Mundo). Ginebra, 1578. Poco conocida. Un volumen en 8.°

20. Capitán BERNARDO DE VARGAS MACHUCA—*Milicia y Descripción de las Indias*. En 1593 estuvo en la Gobernación de Popayán. *Milicia Indiana* es como la citan algunos autores.

21. § JOAN DE CASTELLANOS, sevillano—Nació en 1500 o 510, estuvo con Baltasar Ponce de León en Puerto Rico; en 1536 vino de Tenerife a Santa Marta con don Pedro Fernández de Lugo; subió con la expedición de Quesada al Nuevo Reino, bajó a la Costa, estuvo en el Cabo de la Vela por el año de 40, volvió a subir con Luis de Lugo el 43, después vino a Cartagena, donde se ordenó sacerdote. Pasó de Cura a Tunja, donde escribió hasta 1588, y allí murió de ochenta y cuatro años (1606). Escribió en verso dos obras históricamente muy importantes: *Elegías de Varones Ilustres de Indias, e Historia del Nuevo Reino de Granada;* de la primera se imprimió la primera parte en España en 1589, y la obra entera, de tres partes, en 1847, en Madrid; la segunda estuvo perdida tres siglos, y se publicó en España a fines del siglo XIX. En este siglo pasado todos los escritores de historia hacen aparecer a Castellanos como el primero y más antiguo de nuestros cronistas; después del descubrimiento y publicación de la obra de Aguado, hay que conceder a éste el primer puesto en el orden cronológico. «Acaba de publicar el *Instituto de Valencia de don Juan, de Madrid*, una obra inédita y perdida del Beneficiado Joan de Castellanos: el *Discurso del Corsario Francisco Drake* o toma de Cartagena de Indias por el mismo en 1586. Precioso libro; tiene un poema de 5,271 versos, todo en octavas reales, no del todo malas, y en noventa tercetos. El libro tiene 502 páginas, pues además del poema (en cinco cantos) tiene Introducción y Apéndices valiosos para Cartagena y su sitio.» (Carta del académico Reverendo Padre fray Andrés Mesanza, O. P., al autor de este opúsculo).

22. *Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias.* Alcalá de Henares, 1580. *Nueva Recopilación*, 1598.

23. § Padre JOSÉ DE ACOSTA, de la Compañía de Jesús—Nació en 1539, y murió en Salamanca en 1600. *Historia Natural y Moral de las Indias* (1). Sevilla, 590, reimpresa en Barcelona en 1591 y 1608, en Madrid en 1722 y 1792. Publicó también *De Procuranda Indorum salute* (un volumen en 8.°). *De natura Novi Orbis et de Promulgatione Evangelii*, Salmanticæ, 1589, y muchas otras obras teológicas o religiosas. Dice Humbolt: «El fundamento de lo que se llama hoy la Filosofía del Globo, prescindiendo de las consideraciones matemáticas, está contenido en el libro del jesuíta José Acosta, itulado *Historia Natural y Moral de las Indias*, y en el de Gonzalo Fernández de Oviedo, que se publicó veinte años después de la muerte de Colón.» (*Boletín Historial de Cartagena*, página 286). El Coronel Acosta (página 428) lo llama «el más ilustre de los jesuítas que pasaron al Nuevo Mundo. Sus obras

(1) Esta obra le mereció el dictado de *Plinio de Nuevo Mundo*. Fue escrita primero en latín y después en castellano. De Bry incluye el texto latino, sin nombrar el autor, en su obra *Colección de Grandes Viajes*.

se han traducido en todos los idiomas.» Residió diez y seis años en las Indias (en el Perú). «El Padre Feijoo hace grandes elogios de él, considerándolo como uno de los grandes historiadores de América. En los diferentes pasajes de sus obras describe admirablemente el carácter físico y moral de aquella raza y la naturaleza del país, sus condiciones climatológicas, su fauna, su flora, etc., y da noticia exacta de los ritos, costumbres, leyes y economías religiosas de aquellos pneblos.» (Diccionario de J. Espasa). Aunque no residió en Nueva Granada, ni escribió acerca de ella especialmente, sus escritos atañen en gran parte a toda la América. Era teólogo y gran predicador. Trabajó con ahinco en la conversión de los indios, y regresó a España en 1588.

24. PASCUAL DE ANDAGOYA—*Relación de los sucesos de Darién* en el tomo 3.º de la Colección de Navarrete, que se registrará después. (Catálogo de Ac.).

Pedro M. Revelló, Pbro. (1)

Mompós, 1921.

PROPOSICION

(12 OCTUBRE 1922)

La Academia Nacional de Historia presenta en este día a la madre patria su cordial y cariñoso saludo, así como a todas las repúblicas hermanas, vástagos de aquel glorioso linaje, y hace votos por que tanto la Nación española como sus hijos de América guarden la más sana armonía; sigan en el sendero de la prosperidad, y conserven siempre con veneración y respeto los recuerdos de su famosa historia y los trofeos de sus grandiosas y singulares hazañas.

CRISTOBAL COLON

Y LA FIESTA DE LA RAZA

El 12 de octubre es en España día de fiesta nacional; la «Fiesta de la Raza.»

Lo es también en los pueblos hispanos de América, como «homenaje a la Nación española y a Cristóbal Colón,» según la calificó el Congreso peruano; como «homenaje a España, progenitora de naciones, a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal,» según declaró solemnemente el Poder Ejecutivo de la República Argentina.

Es la fiesta de la raza hispana celebrada el día del año en que navegantes españoles, dirigidos por Cristóbal Colón y los Pinzones, vieron la primera tierra de las Indias Occidentales.

---

(1) En el próximo número aparecerá lo relativo a los siglos posteriores de este interesante estudio.

Todo fue español en aquella magna empresa, pues aun el mismo Colón que como extranjero se había presentado en Castilla, como natural de estos Reinos se consideraba hasta tal punto que, aparte el latín que empleó en algunas ocasiones, en castellano habló y escribió siempre.

Con razón un ilustre orador colombiano, Antonio Gómez Restrepo, decía en la fiesta de la raza, en 1917, en Bogotá, que el castellano fue el idioma que usó Colón «aun en aquellos escritos de tal manera íntimos y personales que sólo se redactan en la lengua que se ha aprendido a hablar desde la cuna. En castellano consignó los incidentes de sus portentosos viajes, en forma de diario; en castellano están sus cartas; en castellano fue escrito el libro extraño de las Profecías, que nos revela hasta dónde alcanzaba la exaltación de su espíritu de iluminado en aquel hombre de sentido tan práctico y tan positivo. No empleó Colón en los momentos decisivos de su existencia el idioma de Dante, que ya por entonces había llegado a su perfección clásica, sino la lengua vigorosa, enérgica, ruda todavía, pero próxima a los esplendores de la edad de oro, de la cual había de decir Carlos V poco después que era el idioma más apropiado para hablar con Dios.»

Si a pesar de la rotunda negativa de don Fernando Colón, su padre don Cristóbal pudo haber sido uno de los hijos del Doménico Colombo, tejedor, tabernero y propietario de Génova, hay que reconocer que nunca en documentos oficiales, en reales cédulas, provisiones, títulos, asientos, memoriales y cartas relativos al Almirante don Cristóbal Colón, aparece el apellido Colombo, ni se alude en ningún escrito del Almirante a la familia que dieron como suya los analistas o historiadores genoveses. Si aun no siendo de dicha familia, fue genovés, como está escrito en papeles testamentarios, no quiso Colón que se supiese que lo era.

Se presentó en Andalucía como extranjero que había pasado casi toda su vida en el mar desde muy temprana edad, sin referirse nunca a su patria y familia; era un desconocido que no se decía español, pero que usaba un apellido bastante común en España. Colomo, Colom y Colón, se apellidaba cuando pidió y obtuvo, de 1487 a 1492, los auxilios pecuniarios que de orden de los Reyes le entregaban los tesoreros o contadores, y Colom y Colón se le apellidaba en el finiquito de las cuentas de Santángel y Pinelo; Colomo escribe el Duque de Medinaceli en carta dirigida al Gran Cardenal de España; Colón le llama en su carta el Rey de Portugal; Colón se le llama en las Capitulaciones de Granada, que refrendó un español, casi de su mismo apellido, Juan de Coloma, y aun este apellido, Coloma, es el que le da Aníbal Januarius al noticiar la llegada a Lisboa de «uno que ha descubierto ciertas islas»; Colón se apellida él mismo en el preámbulo del diario de a bordo; Colom se lee al pie de la posdata de las cartas que escribió a Luis de Santángel y a Rafael Sánchez al regresar de su primer viaje; Colón y no Colombo es el dilecto hijo de que habla Alejandro VI en su bula de 1493; por último, Colón se apellida-

ban los de su linaje, según declara en la institución de mayorazgo, en ese documento que debió escribir con la vista puesta en el país de los Colombos, en la República de Génova, su «amantísima patria,» según el codicilo militar apócrifo de 1506, en la ciudad de Génova, «de donde salió y en donde nació,» según la citada institución de mayorazgo. Y sin embargo, tan españolizado o castellanizado estaba el Almirante que, suponiendo que fuera de la familia de aquellos Colombos, no recordaba o no tuvo en cuenta, aun tratándose de acto en que tánta trascendencia tiene el apellido, que en Génova los de su linaje se llamaban Colombos y no Colones.

¿Que Colombo, por una parte, y Colón, Colom o Colomo, por otra, son un mismo apellido? ¿Que los Colombos italianos se llamaban Colones en España y los Colones o Colomos españoles eran Colombos en Italia?

Puede ser o no ser. Pero lo indudable es que Cristóbal Colón siempre, hasta el último momento de su vida, quiso llamarse Colón, a la española, y no Colombo, a la italiana.

Siempre desdeñó a Italia. Ni un solo nombre de lugar de este país, ni uno solo que recordara a personas o cosas de Colombos de Génova, aparece en las tierras que descubrió. Todo es hispano.

Y esto es lo que importa dejar consignado, el hispanismo de Cristóbal Colón, y por consiguiente su derecho a ocupar bajo todos conceptos, incluso el de español, puesto preferente en la fiesta de la raza hispana.

Ricardo Beltrán y Rózpide

HACE CIEN AÑOS

No podemos menos de corresponder a la obligante excitación de este ilustrado diario (1), para que, al estilo de los europeos y americanos, hagamos en esta fecha una relación de lo qne pasó hace cien años, o mejor, de las efemérides centenarias principales del año, que Dios permita sea de gracia para los amables lectores de 1923.

Ante todo, venga el nombre excelso del jefe del poder ejecutivo, el Vicepresidente General Santander, pues el Libertador Presidente se hallaba en los gloriosos menesteres de la campaña emancipadora del Perú.

Ministro de lo Interior, o sea de Gobierno, el perilustre historiador Restrepo; de Relaciones Exteriores, el nunca como se debe alabado doctor Gual, padre, puede decirse, de la diplomacia colombiana; de Hacienda, Castillo Rada, a su vez fundador de nuestras finanzas; de Guerra, el famoso Briceño Méndez.

Tal la composición del gobierno ejecutivo de la Gran Colombia hoy hace un siglo, según datos que tomamos de su órgano

(1) Fue escrito este ertículo para el número de año nuevo del *Diario Nacional*.

oficial la *Gaceta de Colombia*, que llevaba ya más de un año de existencia, bajo el régimen de la Constitución sancionada en Cúcuta el 6 de octubre de 1821.

El poder judicial estaba presidido por la Alta Corte de Justicia, de la cual eran Magistrados Félix de Restrepo, Miguel Peña y Manuel María Cuero, y Fiscales Vicente Azuero y Andrés Narbarte. En la Corte de Justicia del Centro actuaban Diego Fernando Gómez, Miguel Tobar, Alejandro Osorio, Joaquín Ortiz, Nicolás Mallén, Ignacio Herrera y Antonio Viana, y como Fiscales, José Ignacio de Márquez y Vicente Borrero.

Precisamente en este año de 1823, por ley del Congreso del mismo, se creó la Corte Marcial, para la cual nombró el ejecutivo a los Generales José María Córdoba y Rafael Urdaneta, al Coronel Lanz y a los Letrados doctores Félix de Restrepo y Peña.

A esta Corte, con el personal un tanto variado, tocóle decidir a poco en la célebre causa de Infante, que de tan desastrosas consecuencia fue para el desarrollo de los acontecimientos políticos que más tarde produjeron la disolución de la gran República.

Instalado el poder legislativo en el cuarto mes del año, fueron Presidentes de las Cámaras Jerónimo Torres (hermano de don Camilo) y Domingo Caicedo (que alcanzó a ser Vicepresidente de Colombia la grande), y Secretarios, Antonio José Caro (padre de José Eusebio) y José Joaquín Suárez.

El Arzobispado estaba en sede vacante por el triunfo de las armas republicanas, que impidió la venida de prelados españoles, y por la consecuente indecisión de nuestras relaciones con la Silla Apostólica, cuya regularización gestionaba activamente nuestro Ministro don Ignacio Tejada.

Bien sabido es que el título de Intendente equivalia al de Gobernador, y que cada Intendencia ocupaba el territorio de varios de nuestros departamentos de hoy y, por tanto, su jurisdicción solía ser relativamente inmensa. Pues bien, en 1823 hizo el gobierno estos nombramientos de Intendentes para el actual territorio de Colombia: Cundinamarca, Enrique Umaña; Boyacá, Pedro Fortoul; Magdalena, Mariano Montilla; Cauca, José María Ortega.

Por la historia inédita de nuestros Alcaldes, digna de un benedictino y de la gratitud y apoyo de todos los buenos bogotanos, escrita por don Enrique Ortega Ricaurte, sabemos que hoy hace un siglo entraron a regir la capital don Pedro Laso, Alcalde de primer voto, y don Santiago Páramo, Alcalde de segundo voto.

En política, el acontecimiento más notable de 1823 fue la primera reunión del Congreso—pues la carta de Cúcuta dispuso que en 1822 no hubiera,—compuesto de Senadores y Representantes granadinos, venezolanos y ecuatorianos.

Las sesiones, principiadas en 19 de abril—no sabemos si en celebración del movimiento de Caracas de 1810,—se prolongaron varios meses, hasta el punto que él mismo dio una ley reconociendo viáticos a los que prefiriesen esperar la reunión próxima ordinaria que sería el 2 de enero de 1824, sin moverse de la capital, en la

mayor parte de los casos por la enorme lejanía de los hogares (para algunos Cuenca y Guayaquil, para otros la Gayuana venezolana).

Facunda fue la labor del Congreso, y no deja de llamar la atención su similitud en algunos puntos con las graves preocupaciones del presente, tales como los empréstitos extranjeros (se aprobaron unos y se rechazaron otros, por más que fueran negociados por el ínclito López Méndez), la pesca de perlas, etc.

En lo internacional, debemos registrar—además de los triunfos de nuestras armas—la ratificación de los tratados de unión, liga y confederación perpetua celebrados en 1822 con Perú y Chile y el relativo al Congreso de Panamá con la primera de estas naciones. Registramos también la misión diplomática de Sucre al Perú, para concertar los auxilios de la próxima campaña libertadora que culminó en Ayacucho.

Bello rasgo de esa Legislatura fue, para valernos de la propia expresión del General Caicedo, Presidente de la Cámara de Representantes, «el preocuparse por la suerte futura del Libertador y Padre de la Patria»; en consecuencia, se decretó a éste la pensión solicitada por Santander, en nota de 23 de junio, y se le fijaron treinta mil pesos anuales.

Nota típica inolvidable del Congreso de 1823 fue también la presentación que hicieron los Ministros de las primeras *Memorias* (hubo unas anteriores dirigidas al jefe del ejecutivo), fundando así la más bella, la más útil, la más característica tradición en los varios departamentos del despacho ejecutivo. Allí Restrepo inició esa inapreciable colección de las de Gobierno, y Güal la imperecedera de Exteriores, y Castillo la interesantísima de Hacienda, y Briceño Méndez, la utilísima de Guerra. Años más tarde vinieron las del Tesoro y Crédito Nacional (después de 1860), las de Instrucción Pública y las de Fomento (después de 1880), las de Justicia (después de 1890), las de Obras Públicas (después de 1905), las de Agricultura y Comercio (desde 1915). Es una lástima, algo verdaderamente lamentable, sin precedentes, que ese verdadero monumento administrativo, honor de Colombia, haya sido descompletado, en lo relativo a Relaciones Exteriores, en 1920 y 1921.

No tenemos palabras para exaltar el grande acontecimiento, sin duda el mayor del año; nos referimos a la batalla naval de Maracaibo, ganada el 24 de julio por el Almirante granadino José Padilla. Bien sabido es que ha habido autorizadas plumas de venezolanos eminentes que sostienen que no fue en Carabobo sino en Maracaibo donde se selló la independencia de su gloriosa patria.

En lo intelectual también podemos marcar con piedra blanca el año afortunado que principió hace un siglo: fue en él cuando el Congreso aprobó los contratos celebrados por Zea para traer al país esa pléyade de hombres de ciencia destinados a abrir las cátedras anexas del Museo Nacional; el sabio Boussingault, y Ribero, y Bourdon, y Rollin y Goudet. No sólo clases de ciencias naturales se dictaron allí sino especiales de minería, en la escuela cuya

fundación dispuso el Congreso y a la cual deberían asistir jóvenes becados de todos los confines de la inmensa República.

Ese Museo, teórico y práctico, se instaló en la calle de la Carrera, en los propios edificios de la antigua y famosa Expedición Botánica.

¡Qué ejemplo tan sugestivo el que dieron desde entonces los legisladores y cómo quisieron orientar la instrucción pública hacia las ciencias naturales, la minería, la industria y la agricultura técnicas, comprendiendo así, con secular visión, las reales necesidades de nuestro opulento país! ¡Ah! ¡Si en un siglo hubiésemos sabido imitar aquella sorprendente iniciativa de fecundidades que debieron ser infinitas!

El 25 de diciembre de 1823 se abrió también la Biblioteca, en el nuevo y magnífico local—para las necesidades de entonces—que ocupa aún, o sea en las Aulas de San Bartolomé, trasladándola del antiguo edificio jesuítico donde se fundó en 1777 (Palacio de San Carlos).

De suerte que si 1822 pudo reputarse el año feliz de la instrucción pública por la fundación de los colegios universitarios de Medellín, Boyacá, San Simón (Tolima), etc., no lo fue menos el siguiente, en que se fundó el famoso de Santa Librada de Cali (29 de enero) y por segunda vez la Biblioteca, y se inició el Museo con cátedras anexas servidas por sabios europeos. ¡Oh, lo que pudo ser el Museo colombiano!

¡Loor mil veces a Santander, a Zea y a los Ministros y legisladores de 1822-23!

A propósito de Zea, fue también en este último año cuando se fundó entre nosotros la litografía por el español Carlos Casar Molina, contratado también por el insigne diplomático que tuvo en el Congreso de Angostura la visión precisa de lo que sería la grandeza de Colombia....

Y ya que de fastos de la cultura nacional tratamos, será bien que anotemos otro muy simpático: el 25 de julio fue recibido como abogado de los Tribunales de la República, quien principió ese día una de las carreras más brillantes y útiles: el doctor Rufino Cuervo.

Entonces los legisladores no ponían toda clase de obstáculos a la reglamentación y moralización de la abogacía; entonces no se salía a fundar gabinete profesional con los códigos aprendidos en el Panóptico para la propia defensa, como suele acontecer después; entonces aquello era tan serio, que se daba cuenta en la *Gaceta* de casos como el del doctor Cuervo, y en nuestro poder están las actas de la primera Academia Nacional, donde consta que ésta reprobó y negó el ejercicio de la noble profesión a más de un togado.

En crónicas sociales, judiciales o escandalosas, nada sabemos propiamente de 1823; pero no podemos menos de recordar que meses antes se dio en la esquina del Observatorio un caso idéntico al que muchos años después conmovió la sociedad con la muerte de Sagrario Morales. En 1822, como en 1876, apareció muerta y entre un costal de «fique» una muchacha del pueblo.

En nuestro reciente folleto *El espantajo del cadalso*, hicimos un paralelo de los grandes delitos de sangre cometidos en Colombia, y probámos que unos y otros lo habían sido indiferentemente, ya bajo la pena de muerte, ya bajo el régimen abolicionista. Tal los casos de sirvientas de que hablamos; tal los asesinatos de los presbíteros Barreto, López y Vargas, Curas de Machetá, Santa Bárbara y Santa Inés; tal *Los Alisos y el Puente de Cualla;* tal los de los señores Sebastián Herrera y Roberto Barrera Phillips, que presentan similitudes tan sorprendentes como el haber alcanzado ambos a revocar ciertas cláusulas testamentarias.

En lo eclesiástico y material, así como en lo artístico, también podemos abonarle a 1823 uno de esos acontecimientos que sólo se registran cada un siglo, cuando no cada dos o tres. Nos referimos a la bendición del más grandioso templo de Colombia, la Catedral Metropolitana, el mismo día 9 de abril, en que se instaló el Congreso.

Capítulo especial, que quizá escribamos para el propio centenario de nuestra Basílica Primada, merece esa fecha realmente secular.

Mucho hay que decir sobre las peripecias de cuatro siglos de nuestra iglesia principal, a partir de la choza donde en ese lugar se dijo la primera misa en 1538.

Por hoy, y ya que de cosas y de hombres grandiosos de la gran Colombia se trata, queremos llamar la atención a que la mejor manera de celebrar el centenario sería colocando al menos la primera piedra del soberbio monumento, enfrente al de Nariño, que se merece el Ilustrísimo Fernando Caicedo y Flórez, prócer y mártir, a cuyos desvelos y esfuerzos de cerca de veinte años debemos en gran parte esa joya arquitectónica y artística. Las torres que levantó Caicedo eran 6 metros más altas y más esbeltas; el terremoto de 1827 dio en parte cuenta de ellas.

Pocas obras de esa clase habrá habido en el mundo que hayan sido objeto de una odisea financiera—si así puede decirse—como la del opulento presbítero en favor de la Catedral, hasta verla concluída y consagrada, hasta historiarla luégo con solícito cariño, hasta regirla después como insigne metropolitano, hasta reposar por último bajo el altar mayor al lado del fundador de Bogotá.

¡Qué tan benemérito, qué tan ilustre sería el Canónigo desterrado por Morillo que, al asumir la República el patronato, lo primero que verificó por medio del Congreso compuesto de Representantes de lo que hoy son tres naciones, fue hacer uso de ese derecho eligiendo a Caicedo primer Arzobispo de la Gran Colombia.

Así, ese insigne prelado fue digno de parearse con Bolívar y Santander, como lo fue Mosquera respecto de Mosquera, y lo hubiera sido Herrán respecto de Herrán; como lo fue, en fin Arbeláez respecto de Murillo.

Celebrar el centenario de la Catedral y continuar dejando en el vacío el lugar de honor que de derecho corresponde al señor Caicedo, sería una injusticia contra la cual protestarían los siglos, por

boca de todos los vientos, de todas las brisas, de todas las tempestades que han de azotar las soberbias torres ornadas en sus cúspides con las insignias metropolitanas que supo clavar tan alto la mano generosa y decidida del Arzobispo-prócer.

Arturo Quijano

MINISTROS DE GUERRA DESDE 1821

Pedro Briceño Méndez, de 1.° de enero de 1821 a 2 de marzo de 1825.

Pedro Gual, encargado, de 3 de marzo a 7 de julio de 1825.

Carlos Soublette, de 8 de julio de 1825 a 2 de marzo de 1828.

Rafael Urdaneta, de 3 de marzo a 1.° de octubre de 1828.

José María Córdoba, de 2 de octubre a 10 de noviembre de 1828.

Rafael Urdaneta, de 11 de noviembre de 1828 a 31 de diciembre de 1829.

Pedro A. Herrán, de 1.° de enero a 5 de mayo de 1830.

Joaquín París, de 6 de mayo a 1.° de octubre de 1830.

José Miguel Pey, de 2 de octubre de 1830 a 1.° de junio de 1831.

José María Obando, de 2 de junio a 12 de noviembre de 1831.

Antonio Obando, de 13 de noviembre de 1831 a 14 de junio de 1832.

José Hilario López, de 15 de junio a 30 de noviembre de 1832.

Antonio Obando, encargado, de 1.° de diciembre de 1832 a 31 de enero de 1833.

José Hilario López, de 1.° de febrero a 31 de mayo de 1833.

Antonio Obando, de 1.° de junio de 1833 a 11 de junio de 1837.

José Hilario López, del 12 de junio de 1837 al 2 de julio de 1838.

Tomás C. de Mosquera, de 3 de julio de 1838 al 14 de abril de 1840.

José María Ortega, encargado, del 5 de abril al 29 de octubre de 1840.

Miguel Chiari, encargado, del 30 de octubre al 27 de noviembre de 1840.

Simón Burgos, encargado, del 28 de noviembre de 1840 al 12 de mayo de 1841.

José Acebedo, del 13 de mayo de 1841 al 31 de marzo de 1845.

Juan María Gómez, del 1.° de abril de 1845 al 26 de mayo de 1846.

José María Galavis, encargado, del 27 al 31 de mayo de 1846

Joaquín María Barriga, del 1.° de junio de 1846 al 6 de abril de 1849.

Valerio Francisco Barriga, del 27 de abril al 30 de junio de 1849.

Tomás Herrera, del 1.° de julio de 1849 al 4 de junio de 1850.

Tomás Murray, encargado, del 5 de junio al 1.° de diciembre de 1850.

Valerio Francisco Barriga, del 2 de diciembre de 1850 al 4 de abril de 1853.

Santiago Frasser, del 5 de abril al 5 de diciembre de 1853.

Antonio del Real, encargado, del 6 de diciembre de 1853 al 5 enero de 1854.

Valerio Francisco Barriga, del 6 de enero al 17 de abril de 1854.

José María Ardila, del 18 de abril al 4 de diciembre de 1854.

Cerbeleón Pinzón, encargado, del 5 al 7 de diciembre de 1854.

Pedro A. Herrán, del 8 de diciembre de 1854 al 31 de marzo de 1855.

Rafael Núñez, del 1.° de abril al 24 de octubre de 1855.

Rafael Núñez, encargado, del 25 de octubre al 20 de diciembre de 1855.

Cerbeleón Pinzón, encargado, del 21 de diciembre de 1855 al 14 de febrero de 1856.

Luciano Jaramillo, encargado, del 15 de febrero al 26 de agosto de 1856.

José María Ortega, encargado, del 27 de agosto de 1856 al 31 de marzo de 1857.

Manuel Antonio Sanclemente, encargado, del 1.° de abril de 1857 al 31 de marzo de 1861.

D. A. Maldonado, encargado, del 1.° al 2 de abril de 1861.

Juan Crisóstomo Uribe, del 3 abril al 17 de julio de 1861.

José María Rojas Garrido, encargado, del 18 de julio al 25 de noviembre de 1861.

Andrés Cerón, del 26 de noviembre de 1861 al 9 de febrero de 1863.

Tomás C. de Mosquera, del 10 de febrero al 13 de mayo de 1863.

Santos Acosta, del 14 de mayo al 30 de junio de 1863.

Aníbal Currea, del 1.° de julio al 28 de noviembre de 1863.

Antonio José Chaves, del 29 de noviembre de 1863 al 10 de febrero de 1864.

Rafael Mendoza, del 11 de febrero al 9 de abril de 1864.

Julián Trujillo, del 10 de abril al 23 de septiembre de 1864.

Valerio Francisco Barriga, del 24 de septiembre de 1864 al 31 de marzo de 1866.

Ramón Acebedo, del 1.° de abril al 21 de mayo de 1866.

Rudesindo López, del 22 de mayo de 1866 al 11 de febrero de 1867.

José María Rojas Garrido, encargado, del 12 de febrero al 22 de abril de 1867.

Vicente Gutiérrez de Piñeres, encargado, del 23 de abril al 22 de mayo de 1867.

Rafael Mendoza, del 23 de mayo al 20 de diciembre de 1867.

Carlos Martín, encargado, del 21 de diciembre de 1867 al 18 de enero de 1868.

José María Baraya, encargado, del 19 de enero al 2 de abril de 1868.

Sergio Camargo, del 3 de abril de 1868 al 3 de abril de 1870.

Felipe Zapata, encargado, del 4 de abril al 5 de mayo de 1870.

Santiago Frasser, del 6 de mayo al 16 de diciembre de 1870.

Manuel Amador Fierro, del 17 de diciembre de 1870 al 30 de jnnio de 1871.

César Conto, del 1.° de julio al 3 de agosto de 1871.

Felipe Zapata, encargado, del 4 de agosto al 1.° de septiembre de 1871.

Salvador Camacho Roldán, encargado, del 2 de septiembre al 2 de octubre de 1871.

José María Baraya, encargado, del 3 al 8 de octubre de 1871.

Manuel Amador Fierro, del 9 de octubre al 1.° de noviembre de 1871.

Santos Acosta, del 2 de noviembre de 1871 al 31 de enero de 1872.

César Conto, encargado, del 1.° de febrero al 11 de marzo de 1872.

Felipe Zapata, encargado, del 12 al 31 de marzo de 1872.

Florentino Vesga, encargado, del 1.° al 7 de abril de 1872.

Gil Colunje, encargado, del 8 de abril al 5 de mayo de 1872.

Felipe Pérez, encargado, del 6 al 31 de mayo de 1872.

Gil Colunje, encargado, del 1.° al 30 de junio de 1872.

Aquileo Parra, encargado, del 1.° al 19 de julio de 1872.

Manuel Abello, del 20 de julio al 29 de octubre de 1872.

Felipe Pérez, encargado, del 30 de octubre al 17 de noviembre de 1872.

Eustorgio Salgar, del 18 de noviembre de 1872 al 11 de diciembre de 1872.

Gil Colunje, encargado, del 12 al 18 de diciembre de 1873.

Medardo Rivas, del 19 de diciembre de 1873 al 31 de marzo de 1874.

Ramón Santodomingo Vila, del 1.° de abril al 12 de agosto de 1874.

Nicolás Esguerra, encargado, del 13 al 31 de agosto de 1874.

Ramón Santodomingo Vila, del 1.º al 27 de septiembre de 1874.

Nicolás Esguerra, encargado, del 28 de septiembre al 8 de octubre de 1874.

Ramón Santodomingo Vila, del 9 de octubre de 1874 al 11 de febrero de 1875.

Nicolás Esguerra, encargado, el 12 de febrero de 1875.

Wenceslao Ibáñez, del 13 de febrero al 30 de abril de 1875.

José María Villamizar Gallardo, encargado, del 1.º al 31 de mayo de 1875.

Nicolás Esguerra, encargado, del 1.º al 7 de junio de 1875.

Santos Acosta, del 8 de junio de 1875 al 31 de marzo de 1876.

Carlos Nicolás Rodríguez, encargado, del 1.º al 16 de abril de 1875.

Rafael Niño, del 17 de abril al 10 de julio de 1876.

Luis A. Robles, encargado, del 11 al 25 de julio de 1876.

Rafael Niño, del 26 de julio al 10 de octubre de 1876.

Teodoro Valenzuela, del 11 de octubre al 20 de noviembre de 1876.

Rafael Niño, del 21 de noviembre al 8 de diciembre de 1876.

Januario Salgar, encargado, del 9 al 22 de diciembre de 1876.

Rafael Niño, encargado, del 23 de diciembre de 1876 al 18 enero de 1877.

José Ignacio Escobar, encargado, del 19 al 23 de enero de 1877.

Felipe Pérez, del 26 de enero al 9 de mayo de 1877.

Santos Acosta, del 10 de mayo al 13 de octubre de 1877.

José María Quijano Wallis, encargado, del 14 al 22 de octubre de 1877.

Fernando Ponce, del 23 de octubre al 11 de noviembre de 1877.

Santos Acosta, del 9 de noviembre de 1877 al 1.º de abril de 1878.

Ezequiel Hurtado, del 2 de abril de 1878 al 5 de febrero de 1879.

Andrés Cerón, del 6 de febrero al 2 de junio de 1879.

Emigdio Paláu, encargado, del 3 de junio al 3 julio de 1879.

Wenceslao Ibáñez, del 4 de julio al 4 de diciembre de 1879.

Manuel Amador Fierro, del 5 de diciembre de 1879 al 9 de abril de 1880.

Eliseo Payán, del 10 de abril al 9 de septiembre de 1880.

Antonio Roldán, encargado, del 10 de septiembre al 8 de diciembre de 1880.

Eliseo Payán, del 9 de diciembre de 1880 al 31 de marzo de 1882.

Felipe F. Paúl, encargado, del 1.º de abril al 4 de junio de 1882.

Napoleón Borrero, encargado, del 5 de junio al 23 de julio de 1882.

Benjamin Noguera, del 24 de julio al 22 de diciembre de 1882.

Juan N. Matéus, del 23 de diciembre de 1882 al 2 de abril de 1884.

José María Campo Serrano, del 3 de abril al 14 de julio de 1884.

Manuel M. Castro, encargado, del 15 al 20 de julio de 1884.

José María Campo Serrano, del 21 de julio al 28 de diciembre de 1884

Felipe Angulo, del 29 de diciembre de 1884 al 3 de enero de 1886.

José María Campo Serrano, del 4 de enero al 21 de marzo de 1886.

Felipe Angulo, encargado, del 22 de marzo al 8 de junio de 1886.

Antonio Roldán, encargado, del 9 de junio al 15 de agosto de 1886.

Felipe Angulo, del 16 de agosto de 1886 al 5 de junio de 1888.

Carlos Holguin, encargado, del 6 de junio al 6 de agosto de 1888.

Antonio B. Cuervo, del 7 de agosto de 1888 al 18 de mayo de 1890.

Leonardo Canal, encargado, del 19 de mayo al 20 de julio de 1890.

José Domingo Ospina Camacho, encargado, del 21 de julio al 6 de agosto de 1890.

Olegario Rivera, del 7 de agosto de 1890 al 31 de marzo de 1891.

Antonio Roldán, encargado, del 1.º de abril al 1.º de mayo de 1891.

Olegario Rivera, del 2 de mayo de 1891 al 6 de agosto de 1892.

Primitivo Crespo, del 9 de agosto al 11 de diciembre de 1892.

Antonio B. Cuervo, del 12 de diciembre de 1892 al 21 de febrero de 1893.

José Domingo Ospina Camacho, del 22 de febrero de 1893 al 19 de julio de 1894.

Edmundo Cervantes, del 20 de julio de 1894 al 12 de marzo de 1896.

Clímaco Losada, encargado, del 13 al 16 de marzo de 1896

Manuel Casabianca, encargado, del 17 de marzo al 10 de mayo de 1896.

Pedro Antonio Molina, del 11 de mayo al 25 de octubre de de 1896.

Aurelio Mutis, del 26 de octubre de 1896 al 18 de enero de 1897.

Pedro Antonio Molina, del 19 de enero al 6 de agosto de 1897.

Isaías Luján, del 7 de agosto de 1897 al 6 de agosto de 1898.

Olegario Rivera, de 8 de agosto al 2 de noviembre de 1898.

Pedro Antonio Molina, encargado, del 3 de noviembre al 18 de diciembre de 1898.

Climaco Losada, encargado, del 19 de diciembre de 1898 al 8 de enero de 1899.

Jorge Holguín, del 9 de enero al 13 de agosto de 1899.

José Santos, del 14 de agosto de 1899 al 1.° de mayo de 1900.

Manuel Casabianca, del 2 de mayo al 31 de julio de 1900.

Guillermo Quintero Calderón, encargado, del 1.° de agosto al 17 de septiembre de 1900.

Próspero Pinzón, del 18 de septiembre al 6 de octubre de 1900.

José Domingo Ospina Camacho, del 7 de octubre de 1900 al 28 de marzo de 1901.

Ramón González Valencia, del 29 de marzo al 12 de julio de 1901.

José Vicente Concha, del 13 de julio al 4 de agosto de 1901.

Pedro Nel Ospina, del 5 de agosto al 23 de septiembre de 1901.

José Vicente Concha, del 24 de septiembre de 1901 al 7 de enero 1902.

Aristides Fernández, del 8 de enero al 8 de octubre de 1902.

José Joaquín Casas, encargado, del 9 al 31 de octubre de 1902.

Aristides Fernández, del 1.° de noviembre al 12 de diciembre de 1902.

José Joaquín Casas, encargado, del 13 de diciembre de 1902 al 21 de enero de 1903.

Aristides Fernández, del 22 de enero al 3 de febrero de 1903.

José Joaquín Casas, encargado, del 4 al 23 de febrero de 1903.

Alfredo Vásquez Cobo, del 24 de febrero de 1903 al 11 de febrero de 1904.

Esteban Jaramillo, encargado, del 12 de febrero al 9 de mayo de 1904.

Alfredo Vásquez Cobo, del 10 de mayo al 6 de agosto de 1904.

Carlos Cuervo Márquez, encargado, del 7 al 28 de agosto de 1904.

Diego A. de Castro, del 29 de agosto de 1904 al 30 de mayo de 1905.

Climaco Losada, encargado, del 31 de mayo al 24 de septiembre de 1905.

D. Euclides de Angulo, del 25 de septiembre de 1905 al 8 de enero de 1906.

Manuel Maria Castro U., encargado, del 9 de enero al 22 de abril de 1906.

D. Euclides de Angulo, del 23 de abril al 31 de mayo de 1906.

Manuel M. Sanclemente, del 1.° de junio de 1906 al 20 de febrero de 1907.

Climaco Losada, encargado, del 21 de febrero al 14 de mayo de 1907.

Manuel M. Sanclemente, del 15 de mayo de 1907 al 9 de marzo de 1908.

Victor Calderón R., del 10 de marzo de 1908 al 10 de enero de 1909.

Eduardo Briceño, encargado, del 11 de enero al 10 de marzo de 1909.

Nicolás Perdomo, encargado, del 11 al 13 de marzo de 1909.

Eduardo Briceño, encargado, el 13 de marzo de 1909.

Carlos Cuervo Márquez, el 13 de marzo de 1909.

Alfredo Vásquez Cobo, el 14 de marzo de 1909.

Eduardo Briceño, encargado, del 15 al 22 de marzo de 1909.

Jorge Holguin, del 23 de marzo al 9 de junio de 1909.

Roberto Urdaneta, encargado, del 10 de junio al 24 de julio de 1909.

Edmundo Cervantes, encargado, del 25 de julio al 6 de agosto de 1909.

Luis Enrique Bonilla, del 7 de agosto al 18 de noviembre de 1909.

Jorge Roa, encargado, del 19 de noviembre al 12 de diciembre de 1909.

José Medina Calderón, del 13 de diciembre de 1909 al 6 de agosto de 1910.

Jesús Maria Sosa, encargado, del 7 de agosto al 30 de septiembre de 1910.

Mariano Ospina V., del 1.° de octubre de 1910 al 13 de diciembre de 1911.

José Manuel Arango, del 14 de diciembre de 1911 al 6 de agosto de 1914.

Isaias Luján, del 7 de agosto de 1914 al 14 de septiembre de 1915.

Ernesto Borrero, encargado, del 15 de septiembre al 10 de diciembre de 1915.

Miguel Abadia Méndez, encargado, del 13 de diciembre de 1915 al 2 de enero de 1916.

Antonio José Cadavid, del 3 de enero al 3 de marzo de 1916.

Salvador Franco, del 4 de marzo de 1916 al 6 de agosto de 1918.

Jorge Roa, del 7 de agosto de 1918 al 3 de octubre de 1920.

Pomponio Guzmán, encargado, del 4 de octubre al 21 de noviembre de 1920.

Jorge Roa, del 22 noviembre de 1920 al 18 de septiembre de 1921.

Bonifacio Vélez, del 19 al 22 septiembre de 1921.

Aristóbulo Archila, del 23 de septiembre de 1921 al 21 de septiembre de 1922.

José Ulises Osorio, del 22 de septiembre de 1922.

Bernardo Caicedo

APUNTES SOBRE ORGANIZACION

DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO

1810-1914

1810. La Junta Suprema del Reino, instalada el 20 de julio de 1810, se dividió en las siguientes secciones: I. *Negocios diplomáticos internos y externos*—II. *Negocios eclesiásticos*: III. *Gracia y Justicia*—IV. *Guerra*—V. *Hacienda; y* VI. *Policía y Comercio*. «Cada sección, dicen los comentadores Pombo y Guerra, atendía con sus respectivos miembros a los negocios de su incumbencia. Funcionaba la Junta como una Cámara Legislativa, entendiendo en todos los ramos de la Administración Pública como única y soberana autoridad, mientras se proveía lo conveniente a la organización política del Estado.»

Por bando de fecha 26 de octubre de 1810 la misma Junta Suprema del Reino determinó la formación de un Cuerpo Ejecutivo, en el cual debía residir el Alto Gobierno, Cuerpo formado por un miembro de cada una de las cinco secciones en que quedó dividida la Junta, pues se suprimió la de *Policía y Comercio*, reponiéndose en su lugar el Cabildo. Dicho Cuerpo Ejecutivo, presidido por el Vicepresidente de la Suprema Junta, debía tener dos Secretarios: *del Despacho Universal de Gobierno, Gracia y Justicia* uno, y otro, *de Estado, Guerra y Hacienda*.

1811. El Serenísimo Colegio Electoral Constituyente de Cundinamarca, elegido en virtud de disposición de la Junta Suprema del Reino (la cual se había negado a acatar las resoluciones del primer Congreso, que se disolvió sin dictar carta fundamental alguna), sancionó el 30 de marzo de 1811 la Constitución del Estado. En ella, por los artículos 17 a 20 del Título V, se dispuso que para el desempeño de todos los negocios tendría el Poder Ejecutivo uno o dos Secretarios y competente número de Oficiales de secretaría, a fin de que por separado se despachara cada ramo. Los

Secretarios, «aunque sus empleos son de los más recomendables y de mayor categoría en el orden de la sociedad,» no gozarían del carácter de miembros de la Representación Nacional, distinguiéndolos el Poder Ejecutivo para la consideración pública en razón de sus Ministerios. Ni ellos ni los Oficiales de la Secretarías podrían a un mismo tiempo ejercer sus oficios y ser miembros de la Representación Nacional. Su nominación correspondía al Presidente cuando ejerciere el Poder Ejecutivo, pero la separación de dichos empleados sólo podía verificarla de acuerdo con los dos Consejeros que integraban el Poder Ejecutivo «cuando conste su ineptitud para el desempeño de sus respectivos encargos, dice esa curiosa disposición, proporcionándoles inmediatamente otros destinos donde puedan ser útiles, sin que la separación sea una nota contra la opinión que merezcan por sus buenas costumbres y demás prendas que los hagan dignos del aprecio público.» Sólo en el caso de criminalidad y previa formación de la causa podían ser depuestos los Secretarios de sus destinos.

1811. El acta de la Federación de las Provincias Unidas, obra de don Camilo Torres y firmada en Santafé de Bogotá el 27 de noviembre de 1811, reconoció a las Provincias como iguales, independientes y soberanas, con facultad de establecer su propio Gobierno por medio de una Constitución política, «en cuanto no pugnase con las facultades delegadas en dicho pacto a la Confederación para los fines de orden internacional y de la común defensa contra usurpaciones o invasiones extranjeras.» En conformidad con este principio, Cundinamarca había expedido la Constitución citada arriba, y su ejemplo fue seguido por otras de las Provincias del Reino:

En la Constitución de la República de Tunja, sancionada el 9 de diciembre de 1811, se determinó que el Poder Ejecutivo residiría en un Magistrado con el título de Presidente Gobernador de la República de Tunja, pero no se dijo nada acerca de las Secretarías de Estado. Sólo se dejó constancia de que el Gobernador, de acuerdo con el Senado, nombraría todos los empleados públicos de la Provincia, cuya nominación no estuviera prevista por dicha Carta.

En la del Estado de Antioquia, sancionada el 3 de mayo de 1812, se dispuso por el artículo 37 del Título IV, que para el despacho del Poder Ejecutivo, el Presidente del Estado nombraría en lo venidero un Secretario General que obtendría su empleo por el término de cuatro años y se denominaría *Secretario de Estado y del Despacho Universal*, pudiendo ser reelegido. Todas las órdenes, despachos y decretos del Poder Ejecutivo necesitaban para su cumplimiento llevar la firma del Secretario General.

1812. La Constitución de la República de Cundinamarca, reformada por el Colegio Revisor y Electoral el 17 de abril de 1812, reprodujo respecto a los Secretarios del Poder Ejecutivo todas las disposiciones de la Constitución de 1811.

Iguales disposiciones, más o menos, se registran en la Constitución del Estado de Cartagena de Indias, sancionada por la Convención General el 14 de junio de 1912. (Artículos 38 a 41 del Título v). Dicha Constitución fue mandada obedecer al siguiente día por don Manuel Rodríguez Torices, Presidente Gobernador del Estado, con la firma de don Juan Guillermo Ros, «Secretario de Estado y de lo Interior.»

1814. En la Reforma del Acta Federal, hecha por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en Tunja a 23 de septiembre 1814, y por la cual se confió el Poder Ejecutivo de la Unión a un Triunvirato, se determinó que el Cuerpo deliberante (formado por dos Diputados por cada una de las Provincias y de uno por las pequeñas de Casanare, Neiva y Chocó) crearía las Secretarías que estimara necesarias para el Despacho del Poder Ejecutivo, asignando los sueldos que estimara convenientes a los Secretarios. Y por el Reglamento del Gobierno General de la Nueva Granada, dictado por el mismo Congreso el 21 de octubre en desarrollo del Acta de Reforma, se dispuso (artículos 21 y 22) que establecidas por el Congreso las Secretarías para los diferentes ramos del Despacho, el Gobierno General debía nombrar fuera de su seno los Secretarios, con facultad de removerlos cuando lo estimara conveniente, y que dichos Secretarios se corresponderían inmediatamente con las autoridades y empleados de sus respectivos Departamentos, a quienes tocaba cumplir las órdenes recibidas. Dicho Reglamento fue dictado por los miembros del Triunvirato, señores Castillo y Rada, Camacho y Fernández Madrid, y está autorizado con la firma de don Crisanto Valenzuela, «Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.»

Los Secretarios designados por el Congreso fueron tres.

1815. El Gobierno General fue reformado por medio de un Decreto del Congreso dictado en Santafé de Bogotá el 15 de noviembre de 1815, por el cual se concentró el Poder Ejecutivo en una sola persona y se creó el puesto de Vicepresidente, para suplir las faltas temporales del Presidente, y en él se dispuso, por el artículo v, que habría un Consejo de Estado compuesto del Vicepresidente de las Provincias Unidas, quien lo presidiría, de los miembros que acababan de serlo del Gobierno General, «y de los tres Secretarios del Despacho.» No hubo pues innovación en este particular.

Aun cuando los Secretarios del Presidente eran propiamente los de Estado, apuntamos como dato que tanto en la Constitución reformada de Cundinamarca (13 de julio de 1815), como en la del Estado de Mariquita (21 de junio de 1815), y en la provisional de la Provincia de Antioquia (4 de julio de 1815), se determinó que el Gobernador, Magistrado Superior de la Provincia, tendría un Secretario para el despacho de los negocios a su cargo, nombrado a su satisfacción, puesto que las faltas que cometiere serían de su responsabilidad. En la de Antioquia se le fijó además un período de tres años, pudiendo ser reelegido, y se le denominó Secretario

de Gobierno. Todas las órdenes, despachos y decretos del Poder Ejecutivo deberían ir siempre autorizados por dicho Secretario.

1817. Terminado el Gobierno General de la Nueva Granada por la reconquista española, no quedó en el antiguo Virreinato de Santafé, de 1816 a 1819, otra autoridad que el sable del Pacificador. En el interregno, Bolívar resolvió iniciar de nuevo la lucha por la independencia en Venezuela, y al efecto, después de varias tentativas infructuosas, desembarcó en Barcelona el 1.° de enero de 1817, y fue reconocido el 2 de mayo como Jefe Supremo de la República de Venezuela. Por decreto dictado en Angostura el 30 de octubre del mismo año creó un Consejo Provisional de Estado «para abdicar la autoridad suprema y para que la República fuese gobernada según las bases de la política moderna,» dice el historiador Larrazábal, y dividió los asuntos en tres secciones: *Estado y Hacienda, Marina y Guerra, Interior y Justicia.*

Este Consejo se instaló el 1.° de noviembre, y de él hacían parte los Secretarios de Estado.

1819. Nombrado Presidente de la República por el Congreso reunido en Angostura, el Libertador, «deseando dar al Ministerio un arreglo y organización provisional,» dictó el Decreto de 27 de febrero de 1819, por el cual dividió el Ministerio en tres departamentos, a saber: *Ministro de Estado (Relaciones Exteriores) y Hacienda, Ministro de Marina y Guerra, Ministro del Interior y Justicia.*

Cada uno de estos Ministerios estaría bajo la dirección de un Ministro Secretario.

Al reanudar la campaña, el Libertador llevó consigo al Ministro de la Guerra, que lo era el Coronel Pedro Briceño Méndez, y resolvió que el Vicepresidente de la República, Zea, estaría encargado de los demás ramos de la Administración, despachando con los otros dos Ministros. Posteriormente, por virtud de las circunstancias extraordinarias en que se halló, por la campaña de la Nueva Granada, quedó el Vicepresidente encargado de la dirección de la guerra en el oriente de Venezuela, y fue autorizado para nombrar un Ministro interino de Guerra, de tal modo que hubo a un mismo tiempo dos Ministros de Guerra, uno con el Libertador y otro en Guayana. A esta anomalía puso fin una resolución del Libertador, dada en San Cristóbal el 1.° de noviembre de 1820, por la cual se suprimió el Ministerio interino de Guerra.

1819. Triunfante la revolución de la Independencia en la Nueva Granada por la batalla de Boyacá, el Libertador, mientras se verificaba la unión de Venezuela y Nueva Granada, estableció un Gobierno provisorio, y nombró Vicepresidente de la Nueva Granada al General Santander, «con el título, funciones y atribuciones» conferidos al Vicepresidente de Venezuela» (11 de septiembre de 1819). El Vicepresidente Santander, por resolución de fecha 24 del mismo mes, dividió las Secretarías de ese Gobierno General en dos: *de Guerra y Hacienda, y del Interior y Justicia.*

1820. El Congreso, por Decreto del 3 de enero de 1820, dispuso que en cada una de las Vicepresidencias Departamentales hubiera un solo Secretario General, pero en vista de la representación dirigida por el General Santander, en la cual exponía que era imposible despachar con un solo empleado para el vasto Departamento de Cundinamarca, dispuso el Libertador que conservara la Secretaría de este Departamento el título de Secretaría General, y fuera despachada, como había sucedido hasta entonces, por los señores Alejandro Osorio en los ramos de Hacienda y Guerra, y Estanislao Vergara en los del Interior y Justicia, dividiendo entre ellos el sueldo. Esta resolución fue confirmada por el Congreso en 1.° de agosto de 1820; mas a partir de febrero de 1821, en que el doctor Osorio partió a ocupar su puesto en el Congreso de Cúcuta, la Secretaría General quedó reunida en manos del doctor Vergara.

1821. Formada la República de Colombia, en cumplimiento de la Ley Fundamental del Congreso de Angostura dada el 17 de diciembre de 1819, se reunió el Congreso General de Colombia en la villa de Cúcuta. El Congreso confirmó la unión de Venezuela y de la Nueva Granada por medio de la Ley de 12 de julio de 1821, y dictó la Constitución de la República, sancionada el 6 de octubre del mismo año. Por el artículo 136 de dicha Carta Fundamental se establecieron para el despacho de los negocios cinco Secretarios de Estado, a saber: *de Relaciones Exteriores, del Interior, de Hacienda, de Marina y de Guerra.*

El Poder Ejecutivo podía reunir temporalmente dos Secretarías en una, y se dispuso, además (artículos 137 a 139), que el Congreso haría en dichas Secretarías las variaciones que las circunstancias exigieran; que siendo cada Secretario el órgano preciso e indispensable por donde el Poder Ejecutivo libra sus órdenes a las autoridades que le están subordinadas, toda orden que no estuviere autorizada por el Secretario no debía ser ejecutada, y, finalmente, que los Secretarios debían dar a las Cámaras, con anuencia del Poder Ejecutivo, cuantos informes se les pidieran, reservando solamente los que no conviniera publicar.

En virtud de la autorización citada, el Libertador Presidente, en decreto dictado en Cúcuta a 7 de octubre de 1821, reunió en una sola las Secretarías de Marina y Guerra.

1822. El General Santander, Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo de la República de Colombia, dictó, en desarrollo del artículo 137 de la Constitución, el Decreto de fecha 22 de marzo de 1822, por el cual se dio un reglamento particular a cada una de las cinco Secretarías de Estado, determinando los negocios que correspondían a cada una.

1825. El Congreso de este año dictó el Decreto de 5 de abril, sobre funciones de los Secretarios de Estado, y determinó los negocios que correspondan a cada una de las Secretarías de Estado, y en dicho Decreto las denominó así: *de Estado y de Relaciones Exteriores, del Interior, de Hacienda, de Guerra y de Marina.*

Las Secretarías de Guerra y Marina fueron despachadas en este período por un solo individuo, de modo que en realidad había sólo cuatro Secretarías.

1826. Posesionado de nuevo de la Presidencia el Libertador a su regreso del Perú, por decretos de fecha 24 de noviembre de 1826, dispuso que la Secretaría de Marina quedara de nuevo reunida a la de Guerra y desempeñada por el que ejerciera ésta; que por estar destinado don José Rafael Revenga, Secretario de Relaciones Exteriores, a acompañar al Libertador a Venezuela como Secretario General, quedaría la Secretaría de Relaciones Exteriores reunida temporalmente a la del Interior y a cargo del Secretario de ésta, doctor J. M. Restrepo, y que el Secretario General tendría «el sueldo, tratamiento y preeminencias de los Secretarios de Estado.» Quedaron pues cuatro Secretarías, así: *Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina, y Secretaria General del Libertador.*

1827. De regreso a la capital, por Decreto de 12 de septiembre de 1827 se eximió al Secretario del Interior, doctor Restrepo, del Despacho de Relaciones Exteriores, el cual fue de nuevo confiado al señor Revenga; se declaró suprimida la Secretaría General, y se determinó que las de Guerra y Marina permanecerían reunidas. Quedaron de nuevo cuatro Secretarías: *Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina.*

1828. Por Decreto de 19 de febrero de 1828 se declaró el Libertador investido de las facultades extraordinarias de conformidad con el artículo 128 de la Constitución, y por otro Decreto de fecha 26 del mismo mes resolvió partir para Venezuela en ejercicio del Poder Ejecutivo y restablecer por el tiempo de su ausencia los cinco Secretarios de Estado, debiendo acompañarlo uno de ellos para el despacho de los negocios de la Presidencia, y permanecer los cuatro restantes en la capital encargados, como Jefes de sus respectivos Departamentos y con amplias autorizaciones, de la Administración Pública. Las cinco Secretarías eran las mismas señaladas en la Constitución, o sea: *Interior, Hacienda, Relaciones Exteriores, Marina y Guerra.*

El Libertador escogió como Secretario General al de Marina, General Soublette, y dispuso que durante su ausencia despachara este ramo el de Guerra. En realidad las Secretarías de Guerra y Marina fueron una sola, pues no llegaron a separarse ni en esa ocasión, ni cuando el Libertador, con el fin de atraerse al General Córdoba, resolvió en Decreto de 13 de julio de 1829—en vista de que había transcurrido el término de la licencia concedida al Secretario de Guerra y Marina, General Carlos Soublette—separar las dos Carteras y encargar del Despacho de Marina al General Córdoba, pues como éste no aceptó, el General Urdaneta continuó desempeñando ambas Carteras.

1828. Disuelta la Convención de Ocaña, el Libertador se declaró en ejercicio de la dictadura, y en el Decreto de 27 de agosto

de 1828, que debía servir de Ley constitucional del Estado hasta el año de 1830 (en que el Congreso debía expedir la nueva Constitución en reemplazo de la de 1821), dispuso que el Consejo de Ministros se compusiera de un Presidente y de los Ministros Secretarios de Estado (artículo 3.°), y que el Ministerio de Estado se destribuyera en los seis Departamentos siguientes (artículo 4.°): *Interior* o *Gobierno, Justicia, Guerra, Marina, Hacienda* y *Relaciones Exteriores*.

1828. No llegó el caso de designar Ministro Secretario de Justicia, y, como queda dicho, los Ministerios de Guerra y Marina fueron desempeñados por una sola persona. Los Ministros fueron en realidad cuatro, y el Consejo, al cual tocó el grave peso del Gobierno por ausencia del Libertador, quedó formado por los cuatro Ministros del Interior, de Guerra, de Hacienda y de Relaciones Exteriores, y presidido por el doctor Castillo Rada, Presidente también del Consejo de Estado, y que no tenía Cartera especial. Al partir el Libertador para el Sur llevó un Secretario General, que lo fue el Coronel J. S. Espinar, quien refrendó los decretos dictados por el Presidente en los diferentes ramos de la Administración.

1830. El Congreso llamado «admirable» dictó para la República la Constitución que fue sancionada el 5 de mayo de 1830, cuando ya había comenzado la disolución de la Gran Colombia. Por el artículo 88 de dicha Carta se dispuso que el Ministerio de Estado se dividiría en los cuatro Departamentos siguientes: *del Interior y Justicia*; *de Hacienda, de Guerra y Marina* y *de Relaciones Exteriores*.

Esta Constitución, además de señalar los derechos y deberes de los Ministros de Estado, y de señalar los casos en que eran responsables en el ejercicio de sus funciones, les fijó el deber de informar a cada Cámara, en los primeros diez días de sus sesiones, del estado de su respectivo ramo, lo cual venía verificándose desde la reunión del primer Congreso en Bogotá en 1823.

1831. Derrocado el Gobierno de hecho de Urdaneta, el General Domingo Caicedo, Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el fin de remediar la difícil situación del Tesoro, entre otras medidas, dictó el Decreto de 12 de agosto de 1831 por el cual redujo a tres las Secretarías de Estado, así: *Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina*.

1831. Este Decreto fue aprobado por la Convención Granadina el 15 de noviembre de 1831, la cual dictó la Constitución del Estado de la Nueva Granada, sancionada el 1.° de marzo de 1832.

1832. En esta Constitución se dispuso, por el artículo 112, que para el despacho de todos los negocios de la Administración habría a lo más las tres Secretarías: *Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda, y Guerra y Marina*, las cuales serían organizadas por la ley. Por el artículo 116 se dispuso que los Secretarios de

Estado informarían anualmente a cada Cámara, en los primeros seis días de sus sesiones, del estado de sus respectivos ramos.

1843. La Constitución de ese año, sancionada el 20 de abril, dispuso que para el despacho de todos los negocios correspondientes al Poder Ejecutivo habría los Secretarios de Estado que determinara la ley; que cada una de las Secretarías estaría a cargo de un Secretario de Estado, pero el Poder Ejecutivo podría encargar, cuando lo juzgara conveniente, dos de ellas a un solo Secretario (artículos 107 y 108). También, por el artículo 114, impuso a los Secretarios la obligación de presentar informes a las Cámaras Legislativas en los seis primeros días de sus sesiones ordinarias.

La Ley de 15 de mayo de 1842 había organizado las Secretarías de Estado creadas por la Constitución de 1832 en los tres Departamentos: *Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina.*

El Congreso del mismo año de 1843, teniendo en cuenta la necesidad de que las Relaciones Exteriores tuvieran su Departamento especial, dictó la Ley de 11 de mayo, por la cual se dispuso que hubiera cuatro Secretarías de Estado, a saber: *Relaciones Exteriores, Interior, Hacienda* y *Guerra.* Esta Ley, como la Constitución, debía empezar a regir desde el 1.° de octubre. El 28 de septiembre el Presidente Herrán dictó un decreto por el cual reguló las Secretarías de Estado.

1845. El Congreso, por Ley de 1.° de mayo de ese año, organizó las Secretarías de Estado, fijándolas en cuatro, y creó los puestos de Subsecretarios para sustituír a los Secretarios en las faltas accidentales y en las absolutas hasta que el Poder Ejecutivo hiciera nuevo nombramiento. En ejecución de esa Ley el Presidente de la Nueva Granada, General Tomás C. de Mosquera, dictó el Decreto de 3 de mayo, por el cual las denominó: *1.°, de Gobierno; 2.°, de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas; 3.°, de Hacienda, y 4.°, de Guerra.* Esta denominación fue conservada en los Decretos de 24 de junio de 1846 y 22 de marzo de 1847, reglamentarios de las Secretarías de Estado.

1848. La Ley de 13 de marzo de 1848, adicional a la de 1.° de mayo de 1845, orgánica de las Secretarías de Estado, clasificó los diferentes negocios de la Administración Pública en diez y seis Departamentos, y puso a cargo del *Secretario de Gobierno* los de Gobierno, Interior, Justicia, Instrucción Pública y Culto; al *Secretario de Relaciones Exteriores* los de Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Minas, Manufacturas y Comercio, y Beneficencia y Recompensas; a cargo del *Secretario de Hacienda,* los Departamentos de Hacienda, del Tesoro, de la Contabilidad General, de la Deuda Nacional y de gastos de Hacienda y del Tesoro; y a cargo del *Secretario de Guerra,* los Departamentos de Guerra y Marina. A partir de esta época, por consiguiente, los

cuatro Secretarios se denominaron: *de Gobierno, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Guerra.*

La Ley de 31 de mayo de 1849, por la cual se suprimieron los puestos de Subsecretarios de Estado en los Despachos de Gobierno, Relaciones Exteriores y Guerra, creados por la Ley de 1.° de mayo de 1845, conservó el Subsecretario de Hacienda y el mismo número y denominación de las Secretarías de Estado.

1853. La Constitución sancionada el 21 de mayo de 1853 dispuso, en su artículo 35, que para el despacho de todos los negocios de la Administración habría hasta cuatro Secretarios de Estado, nombrados libremente por el encargado del Poder Ejecutivo y amovibles a su voluntad. Los cuatro Secretarios de Estado continuaron llamándose de la misma manera que en el período de 1848 a 1853.

1858. El artículo 44 de la Constitución sancionada el 22 de mayo de 1858 dispuso que para el despacho de los negocios de la competencia del Gobierno de la Confederación podría el Presidente tener hasta tres Secretarios de Estado de su libre nombramiento. Como en las Constituciones anteriores se dispuso también que todos los actos del Presidente, con excepción de los decretos de nombramiento o remocion de los Secretarios de Estado, deberían ser autorizados por uno de dichos Secretarios, y sin este requisito no serían válidos. De conformidad con la disposición constitucional el Presidente doctor Mariano Ospina, por Decreto de fecha 23 de mayo de 1858, adscribió la Secretaría de Guerra a la de Gobierno, con la denominación de Sección de Guerra. Las Secretarías se denominaron así: *Gobierno y Guerra, Relaciones Exteriores y Hacienda.*

1861. Derrocado el Gobierno de la Confederación Granadina por la revolución liberal, el General T. C. de Mosquera, Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia, dictó el Decreto de 22 de noviembre de 1861, por el cual dispuso que para el despacho de los negocios que correspondieran al Poder Ejecutivo habría cuatro Secretarías de Estado; y por Decreto de 23 del mismo mes dispuso que se denominaran así: *Estado y Relaciones Exteriores, Hacienda, Interior y Guerra y Marina.*

1863. La Convención Constituyente reunida en Ríonegro, por la Ley de 9 de febrero de 1863 organizó provisoriamente el Gobierno de la Unión colombiana, y el artículo 1.° de ella dispuso que, mientras se expedía la Constitución, el Gobierno Ejecutivo estaría a cargo de un Ministerio compuesto de cinco miembros, a saber: *del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, del Tesoro y Crédito Nacional y de Guerra.*

1863. La Constitución dada el 8 de mayo de 1863, y llamada generalmente de Ríonegro, dispuso en su artículo 68 que para el despacho de los negocios de la competencia del Poder Ejecutivo de la Unión tendría el Presidente el número de Secretarios de Estado que determinara la ley. En consecuencia, la Convención

dictó la Ley de 11 de mayo de 1863, por la cual resolvió que habría hasta cuatro Secretarías de Estado, denominadas así: *del Interior y Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, de Hacienda y Fomento y del Tesoro y Crédito Nacional.*

Esta denominación fue confirmada en los decretos sobre Secretarías de Estado dictados por el Presidente General Mosquera el 29 de mayo y 18 de octubre de 1863. Conforme al artículo 51 de la Constitución de Ríonegro, entre las atribuciones del Senado se contaba la de aprobar o improbar el nombramiento de Secretarios de Estado hecho por el Poder Ejecutivo.

1880. El Congreso de ese año dictó la Ley 10 de 25 de marzo —reformatoria de la citada número 23 de 11 de mayo de 1863,— por la cual se dispuso que para el despacho de los negocios que corresponden al Poder Ejecutivo habría siete Secretarías de Estado, así denominadas: *1.°, Gobierno; 2.°, Relaciones Exteriores; 3.°, Guerra y Marina; 4.°, Instrucción Pública; 5.°, Tesoro; 6.° Hacienda, y 7.°, Fomento.* En consecuencia, por Decreto número 169, de 27 de marzo de 1880, el Presidente Trujillo organizó las Secretarías de Estado, y clasificó y determinó los diferentes negociados de la Administración Pública.

1886. La Constitución de ese año, sancionada el 5 de agosto, en su artículo 132 dispuso que el número, nomenclatura y precedencia de los Ministerios o Departamentos Administrativos serían determinados por la ley. El Consejo Nacional Legislativo dictó en consecuencia la Ley 7.ª de 25 de agosto de 1886, la cual dispuso que el Despacho Administrativo del Gobierno se dividiría en siete Ministerios, en el siguiente orden de precedencia: *de Gobierno, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Guerra, de Instrucción Pública, del Tesoro y de Fomento.*

1888. Esta disposición fue conformada en el artículo 76 de la Ley 149 de 3 de diciembre de 1888, sobre régimen político y municipal, dictada por el Congreso de ese año.

1892. El Congreso de 1892 dictó la Ley número 13 de 13 de octubre, por la cual se creó el Ministerio de Justicia, y dividió en su artículo 1.° el Despacho Administrativo de Gobierno en ocho Ministerios, que tendrían el siguiente orden de precedencia: *Gobierno, Relaciones Exteriores, Justicia, Hacienda, Guerra, Instrucción Pública, Tesoro y Fomento.*

1894. Este estado de cosas fue modificado por la Ley 11 de 25 de septiembre de 1894, por la cual se suprimieron los Ministerios de Justicia y de Fomento, y se estableció el orden de precedencia de los seis Ministerios restantes, así: *Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Instrucción Pública y Tesoro.*

1905. Por Decreto legislativo número 309 de 29 de marzo de 1905, el Presidente de la República, General Rafael Reyes, refundió en uno solo los Ministerios de Hacienda y Fomento, pero sólo por pocos días quedaron cinco Ministerios, pues la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, por medio de la Ley 44 de 29

de abril del mismo año, que aprobó el Decreto legislativo número 7 de 17 de enero de 1905, restableció el Ministerio de Fomento con el nombre de Obras Públicas, con la misma precedencia señalada en la Ley 13 de 1890. Quedaron, por tanto, los seis Ministerios siguientes: *Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Tesoro, Guerra, Instrucción Pública y Obras Públicas*.

1909. El Congreso de 1909, por medio de la Ley número 50 de 19 de noviembre, restableció el Ministerio del Tesoro. Volvieron de nuevo los siete Ministerios antiguos, a saber: *Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Instrucción Pública, Obras Públicas y Tesoro.*

1914. El Congreso de 1913, por medio de la Ley número 25 de 8 de octubre, dividió, a partir del 7 de agosto de 914, día de la inauguración de un nuevo período presidencial, el Despacho Administrativo del Gobierno en ocho Ministerios, los siete antiguos y uno nuevo llamado de Agricultura y Comercio, en el siguiente orden de precedencia: *Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Instrucción Pública, Agricultura y Comercio, Obras Públicas y Tesoro.*

HACIENDA

Memorias, Informes y Exposiciones dirigidos por los Secretarios y Ministros en el Despacho de Hacienda a las Cámaras Legislativas.

Cundinamarca—Colombia.

Ministro de Guerra y Hacienda, Alejandro Osorio..... 1819
Ministro de Guerra y Hacienda, Alejandro Osorio. 1820

Gran Colombia.

Secretario de Hacienda, José M. del Castillo y Rada.. 1823
Secretario de Hacienda, José M. del Castillo y Rada.... 1826
Secretario de Hacienda, José M. del Castillo y Rada.. 1827
Ministro de Hacienda, José Ignacio de Márquez..... 1831

Nueva Granada.

Secretario de Hacienda, Francisco Soto..... 1833
Secretario de Hacienda, Francisco Soto..... 1834
Secretario de Hacienda, Francisco Soto..... 1835
Secretario de Hacienda, Francisco Soto..... 1836
Secretario de Hacienda, Francisco Soto..... 1837
Secretario de Hacienda, Juan de Dios Aranzazu..... 1838
Secretario de Hacienda, Juan de Dios Aranzazu..... 1839

Secretario de Hacienda, Juan de Dios Aranzazu..... 1840
Secretario de Hacienda, Mariano Calvo..... 1841
Secretario de Hacienda, Jorge Juan de Hoyos..... 1842
Secretario de Hacienda, Rufino Cuervo..... 1843
Secretario de Hacienda, Juan Clímaco Ordóñez..... 1844
Secretario de Hacienda, Juan Clímaco Ordóñez..... 1845
Secretario de Hacienda, Lino de Pombo..... 1846
Secretario de Hacienda, Florentino González..... 1847
Secretario de Hacienda, Florentino González..... 1848
Secretario de Hacienda, Ramón M. Arjona..... 1849
Secretario de Hacienda, Manuel Murillo..... 1850
Secretario de Hacienda, Manuel Murillo..... 1851
Secretario de Hacienda, Manuel Murillo..... 1852
Secretario de Hacienda, Juan Nepomuceno Gómez..... 1853
Secretario de Hacienda, José M. Plata..... 1854
Secretario de Hacienda, José M. Plata..... 1855
Secretario de Hacienda, Rafael Nuñez..... 1856
Secretario de Hacienda, Rafael Núñez..... 1857

Confederación granadina.

Secretario de Hacienda, Ignacio Gutiérrez..... 1858
Secretario de Hacienda, Ignacio Gutiérrez..... 1859
Secretario de Hacienda, Ignacio Gutiérrez..... 1860
Secretario de Hacienda, Ignacio Gutiérrez..... 1861

Estados Unidos de Colombia.

Secretario de Hacienda y Fomento, Froilán Largacha..... 1864
Secretario de Hacienda y Fomento, Tomás Cuenca..... 1865
Secretario de Hacienda y Fomento, Tomás Cuenca..... 1866
Secretario de Hacienda y Fomento, Alejo Morales..... 1867
Secretario de Hacienda y Fomento, Jorge Gutiérrez de Lara..... 1868
Secretario de Hacienda y Fomento, Miguel Samper..... 1869
Secretario de Hacienda y Fomento, Januario Salgar..... 1870
Secretario de Hacienda y Fomento, Salvador Camacho Roldán..... 1871
Secretario de Hacienda y Fomento, Salvador Camacho Roldán..... 1872
Secretario de Hacienda y Fomento, Aquileo Parra..... 1873
Secretario de Hacienda y Fomento, Aquileo Parra..... 1874
Secretario de Hacienda y Fomento, Aquileo Parra..... 1875
Secretario de Hacienda y Fomento, Nicolás Esguerra. 1876
Secretario de Hacienda y Fomento, Januario Salgar..... 1877
Secretario de Hacienda y Fomento, Luis Bernal..... 1878
Secretario de Hacienda y Fomento, Luis Carlos Rico. 1879
Secretario de Hacienda y Fomento, Hermógenes Wilson..... 1880

Secretario de Hacienda, Antonio Roldán..... 1881
Secretario de Hacienda , Antonio Roldán..... 1882
Secretario de Hacienda, Aníbal Galindo..... 1883
Secretario de Hacienda, Aníbal Galindo..... 1884
Secretario de Hacienda, Felipe Angulo..... 1885

República de Colombia.

Ministro de Hacienda, Felipe F. Paúl..... 1888
Ministro de Hacienda, Felipe F. Paúl..... 1890
Ministro de Hacienda, José Manuel Goenaga..... 1892
Ministro de Hacienda, Pedro Bravo..... 1894
Ministro de Hacienda, Ruperto Ferreira..... 1896
Ministro de Hacienda, Manuel Esguerra..... 1898
Ministro de Hacienda, Ruperto Ferreira..... 1903
Ministro de Hacienda, Carlos Arturo Torres..... 1904
Ministro de Hacienda y Tesoro, Tobías Valenzuela... 1907
Ministro de Hacienda y Tesoro, Baldomero Sanín Cano (Secretario encargado)..... 1908
Ministro de Hacienda y Tesoro, Baldomero Sanín Cano (Secretario encargado)..... 1909
Ministro de Hacienda, Tomás O. Eastman..... 1910
Ministro de Hacienda, Tomás O. Eastman..... 1911
Ministro de Hacienda, Francisco Restrepo Plata..... 1912
Ministro de Hacienda, Francisco Restrepo Plata..... 1913
Ministro de Hacienda, José A. Llorente..... 1914
Ministro de Hacienda, Daniel J. Reyes..... 1915
Ministro de Hacienda, Diego Mendoza Pérez..... 1916
Ministro de Hacienda, Tomás Surí Salcedo..... 1917
Ministro de Hacienda, Tomás Surí Salcedo..... 1918
Ministro de Hacienda, Pomponio Guzmán..... 1919
Ministro de Hacienda, Pomponio Guzmán..... 1920
Ministro de Hacienda, Pomponio Guzmán..... 1921
Ministro de Hacienda, Miguel Arroyo Diez..... 1922

GUERRA

Memorias Informes y Exposiciones de los Secretarios y Ministros de Estado en el Despacho de Guerra a las Cámaras Legislativas y al Presidente de la República.

Cundinamarca.

Ministro de Guerra y Hacienda, Alejandro Osorio.... 1816
Ministro de Guerra y Hacienda, Alejandro Osorio.... 1820

República de Colombia.

Secretario de Guerra, Pedro Briceño Méndez..... 1823
Secretario de Guerra, Pedro Briceño Méndez..... 1824
Secretario de Guerra, Carlos Soublette..... 1826
Secretario de Guerra, Carlos Soublette..... 1827

República de la Nueva Granada.

Ministro Secretario de Guerra y Marina, José María Obando..... 1831
Secretario de Guerra y Marina, José Hilario López... 1833
Secretario de Guerra y Marina, Antonio Obando..... 1834
Secretario de Guerra y Marina, Antonio Obando..... 1835
Secretario de Guerra y Marina, Antonio Obando..... 1836
Secretario de Guerra y Marina, Antonio Obando..... 1837
Secretario de Guerra y Marina, José Hilario López... 1838
Secretario de Guerra y Marina, Tomás C. de Mosquera. 1839
Secretario de Guerra y Marina, Tomás C. de Mosquera. 1840
Secretario de Guerra y Marina, Simón Burgos..... 1841
Secretario de Guerra y Marina, José Acebedo..... 1842
Secretario de Guerra y Marina, José Acebedo..... 1843
Secretario de Guerra, José Acebedo..... 1844
Secretario de Guerra, José Acebedo..... 1845
Secretario de Guerra, Juan María Gómez..... 1846
Secretario de Guerra, Joaquín M. Barriga..... 1847
Secretario de Guerra, Joaquín M. Barriga..... 1848
Secretario de Guerra, Joaquín M. Barriga..... 1849
Secretario de Guerra, Joaquín M. Barriga..... 1850
Secretario de Guerra, Valerio Francisco Barriga..... 1851
Secretario de Guerra, Valerio Francisco Barriga..... 1852
Secretario de Guerra, Valerio Francisco Barriga..... 1853
Secretario de Guerra, Valerio Francisco Barriga..... 1854
Secretario de Guerra, Pedro A. Herrán..... 1855
Secretario de Guerra, Cerbeleón Pinzón..... 1856
Secretario de Guerra, José María Ortega Nariño..... 1857
Secretario de Guerra, Manuel Antonio Sanclemente... 1858

Confederación Granadina.

Secretario de Gobierno y Guerra, Manuel Antonio Sanclemente..... 1859
Secretario de Gobierno y Guerra, Manuel Antonio Sanclemente..... 1860
Secretario de Gobierno y Guerra, Manuel Antonio Sanclemente..... 1861

Estados Unidos de Colombia.

Secretario de Guerra y Marina, Valerio F. Barriga.... 1865
Secretario de Guerra y Marina, Valerio F. Barriga.... 1866
Secretario de Guerra y Marina, Rudesindo López.... 1867
Secretario de Guerra y Marina, José María Baraya.... 1868
Secretario de Guerra y Marina, Sergio Camargo..... 1869
Secretario de Guerra y Marina, Sergio Camargo..... 1870
Secretario de Guerra y Marina, Manuel Amador Fierro. 1871
Secretario de Guerra y Marina, Santos Acosta..... 1872
Secretario de Guerra y Marina, Eustorgio Salgar..... 1873
Secretario de Guerra y Marina, Medardo Rivas 1874
Secretario de Guerra y Marina, Ramón Santodomingo Vila..... 1875
Secretario de Guerra y Marina, Santos Acosta..... 1876
Secretario de Guerra y Marina, Rafael Niño..... 1877
Secretario de Guerra y Marina, Santos Acosta..... 1878
Secretario de Guerra y Marina, Ezequiel Hurtado.... 1879
Secretario de Guerra y Marina, Manuel Amador Fierro. 1880
Secretario de Guerra y Marina, Eliseo Payán..... 1881
Secretario de Guerra y Marina, Eliseo Payán..... 1882
Secretario de Guerra y Marina, Juan N. Matéus..... 1883
Secretario de Guerra y Marina, Juan N. Matéus.. .. 1884

República de Colombia.

Ministro de Guerra, Carlos Holguín..... 1888
Ministro de Guerra, Leonardo Canal..... 1890
Ministro de Guerra, Olegario Rivera..... 1892
Ministro de Guerra, Edmundo Cervantes..... 1894
Ministro de Guerra, Pedro Antonio Molina..... 1896
Ministro de Guerra, Isaías Luján..... 1898
Ministro de Guerra, Alfredo Vásquez Cobo..... 1903
Ministro de Guerra, Alfredo Vásquez Cobo..... 1904
Ministro de Guerra, Clímaco Losada (Subsecretario encargado)..... 1907
Ministro de Guerra, Víctor Calderón Reyes..... 1908
Ministro de Guerra, José Medina Calderón..... 1910
Ministro de Guerra, Mariano Ospina Vásquez..... 1911
Ministro de Guerra, José Manuel Arango..... 1912
Ministro de Guerra, José Manuel Arango..... 1913
Ministro de Guerra, José Manuel Arango..... 1914
Ministro de Guerra, Isaías Luján..... 1915
Ministro de Guerra, Salvador Franco..... 1916
Ministro de Guerra, Salvador Franco..... 1917
Ministro de Guerra, Salvador Franco..... 1918
Ministro de Guerra, Jorge Roa..... 1919
Ministro de Guerra, Jorge Roa..... 1920
Midstro de Guerra, Jorge Roa..... 1921
Ministro de Guerra, Aristóbulo Archila..... 1922

INSTRUCCION PUBLICA

Memorias, Exposiciones e Informes dirigidos por los Secretarios y Ministros de Estado en el Despacho de Instrucción Pública a las Cámaras Legislativas.

Estados Unidos de Colombia.

Secretario de Instrucción Pública, Rafael Pérez..... 1881
Secretario de Instrucción Pública, Ricardo Becerra... 1882
Secretario de Instrucción Pública, Rufo Urueta..... 1883
Secretario de Instrucción Pública, José Vicente Uribe. 1884
Secretario de Instrucción Pública, Enrique Alvarez Bonilla..... 1885

República de Colombia.

Ministro de Instrucción Pública, Jesús Casas Rojas ... 1888
Ministro de Instrucción Pública, Jesús Casas Rojas.... 1890
Ministro de Instrucción Pública, José Ignacio Trujillo..... 1892
Ministro de Instrucción Pública, Liborio Zerda..... 1894
Ministro de Instrucción Pública, Rafael María Carrasquilla..... 1896
Ministro de Instrucción Pública, Diego Rafael de Guzmán (Secretario encargado)..... 1898
Ministro de Instrucción Pública, Enrique Alvarez Bonilla..... 1903
Ministro de Instrucción Pública, Antonio José Uribe. 1904
Ministro de Instrucción Pública, José M. Rivas Groot. 1907
Ministro de Instrucción Pública, Emiliano Isaza..... 1908
Ministro de Instrucción Pública, Antonio Gómez Restrepo..... 1909
Ministro de Instrucción Pública, Manuel Dávila Flórez. 1910
Ministro de Instrucción Pública, Pedro María Carreño. 1911
Ministro de Instrucción Pública, Carlos Cuervo Márquez..... 1912
Ministro de Instrucción Pública, Carlos Cuervo Márquez..... 1913
Ministro de Instrucción Pública, Carlos Cuervo Márquez..... 1914
Ministro de Instrucción Pública, Emilio Ferrero..... 1915
Ministro de Instrucción Pública, Emilio Ferrero..... 1916
Ministro de Instrucción Pública, Emilio Ferrero..... 1917
Ministro de Instrucción Pública, Emilio Ferrero..... 1918
Ministro de Instrucción Pública, Miguel Abadía Méndez..... 1919
Ministro de Instrucción Pública, Miguel Abadía Méndez..... 1920
Ministro de Instrucción Pública, Miguel Abadía Méndez..... 1921
Ministro de Instrucción Pública, Bonifacio Vélez..... 1922

FOMENTO – OBRAS PUBLICAS

Memorias, Informes y Exposiciones dirigidos por los Secretarios y Ministros de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas a las Cámaras Legislativas.

Estados Unidos de Colombia.

Secretario de Hacienda y Fomento. (Ver *Hacienda.* 1864-1880)
Secretario de Fomento, Gregorio Obregón..... 1881
Secretario de Fomento, Narciso González Lineros..... 1882
Secretario de Fomento, Alejandro Posada..... 1883
Secretario de Fomento, Buenaventura Reinales..... 1884
Secretario de Fomento, Napoleón Borrero..... 1885

República de Colombia.

Ministro de Fomento, Rafael Reyes..... 1888
Ministro de Fomento, Leonardo Canal..... 1890
Ministro de Fomento, Carlos Uribe..... 1892
Ministro de Fomento, Juan de Brigard..... 1894
Ministro de Obras Públicas, Francisco de P. Manotas..... 1907
Ministro de Obras Públicas, José María Ruiz..... 1908
Ministro de Obras Públicas, Rafael Ortiz..... 1909
Ministro de Obras Públicas, Carlos J. Delgado..... 1910
Ministro de Obras Públicas, Celso Rodríguez..... 1911
Ministro de Obras Públicas, Simón Araujo..... 1912
Ministro de Obras Públicas, Simón Araujo..... 1913
Ministro de Obras Públicas, Simón Araujo..... 1914
Ministro de Obras Públicas, Aurelio Rueda Acosta..... 1915
Ministro de Obras Públicas, Jorge Vélez..... 1916
Ministro de Obras Públicas, Jorge Vélez..... 1917
Ministro de Obras Públicas, Jorge Vélez..... 1918
Ministro de Obras Públicas, Carmelo Arango..... 1919
Ministro de Obras Públicas, Esteban Jaramillo..... 1920
Ministro de Obras Públicas, Esteban Jaramillo..... 1921
Ministro de Obras Públicas, Próspero Márquez..... 1922

TESORO

Memorias, Informes y Exposiciones de los Secretarios y Ministros de Estado en el Despacho del Tesoro a las Cámaras Legislativas.

Estados Unidos de Colombia.

Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Eugenio Castilla..... 1865

Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Eugenio Castilla..... 1866
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Froilán Largacha..... 1867
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Antonio Ferro..... 1868
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Narciso González Lineros..... 1869
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Narciso González Lineros..... 1870
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, José María Caro..... 1871
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, César Conto. 1872
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, César Conto. 1873
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Felipe Pérez. 1874
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Nicolás Esguerra..... 1875
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, José María Villamizar G..... 1876
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Luis A. Robles..... 1877
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, José M. Quijano Wallis..... 1878
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Emigdio Paláu..... 1879
Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Emigdio Paláu..... 1880
Secretario del Tesoro, Simón de Herrera..... 1881
Secretario del Tesoro, Simón de Herrera..... 1882
Secretario del Tesoro, Alejandro Posada, Napoleón Borrero..... 1883
Secretario del Tesoro, Angel María Galán..... 1884
Secretario del Tesoro, Vicente Restrepo..... 1885

República de Colombia.

Ministro del Tesoro, Carlos Martínez Silva..... 1888
Ministro del Tesoro, Vicente Restrepo..... 1890
Ministro del Tesoro, Marcelino Arango..... 1892
Ministro del Tesoro, Miguel Abadía Méndez..... 1894
Ministro del Tesoro, Manuel Ponce de León..... 1896
Ministro del Tesoro, Daniel J. Reyes, Antonio Roldán 1898
Ministro del Tesoro, F. Mendoza Pérez..... 1903
Ministro del Tesoro, Carlos Arturo Torres..... 1904
Ministro de Hacienda y Tesoro, Tobías Valenzuela... 1907
Ministro de Hacienda y Tesoro, B. Sanín Cano (Subsecretario encargado)..... 1908
Ministro de Hacienda y Tesoro, B. Sanín Cano (Subsecretario encargado)..... 1909

Ministro del Tesoro, Antonio José Cadavid..... 1910
Ministro del Tesoro, Jerónimo Martínez A..... 1911
Ministro del Tesoro, Carlos N. Rosales..... 1912
Ministro del Tesoro, Carlos N. Rosales..... 1913
Ministro del Tesoro, Carlos N. Rosales..... 1914
Ministro del Tesoro, Jorge Vélez..... 1915
Ministro del Tesoro, Alfonso Robledo, Pedro Blanco Soto (Secretario encargado)..... 1916
Ministro del Tesoro, Pedro Blanco Soto..... 1917
Ministro del Tesoro, Pedro Blanco Soto..... 1918
Ministro del Tesoro, Esteban Jaramillo..... 1919
Ministro del Tesoro, José M. Pasos..... 1920
Ministro de Obras Públicas, encargado del Tesoro, Esteban Jaramillo..... 1921
Ministerio del Tesoro, Eugenio Andrade (Secretario encargado)..... 1922

Raimundo Rivas

VISITA A TUNJA DEL PRESIDENTE ANTONIO GONZALEZ

(Del archivo histórico del señor Diego Mendoza).

En la ciudad de Tunja del Nuevo Reino de Granada de las Indias, en veintidós días del mes de agosto de mil y quinientos noventa y cuatro años, se juntaron en Sala de Cabildo, por mandado del señor doctor Antonio González, del Consejo Real de Indias del Rey Nuestro Señor, su Presidente, Gobernador y Capitán General en este Nuevo Reino para tratar y conferir en cosas tocantes al servicio del Rey Nuestro Señor, donde se juntaron en junta religiosa. Y los que en este Cabildo se hallaron fueron de la manera siguiente:

El doctor Antonio González, del Consejo del Rey Nuestro Señor, Presidente Gobernador y Capitán General en este Nuevo Reino; el Capitán Antonio Ruiz Mancipe, Teniente de Corregidor: Juan Chacón de Porras, Alcalde Ordinario; el Capitán Martín de Rojas, Regidor; Juan de la Parra, Regidor; Alonso Merchán, Regidor; el Capitán Juan de Porras Marquina, Regidor; Diego Rincón, Regidor; Antonio Bravo Maldonado, Regidor; Francisco Yáñez Hermoso, Regidor; Juan de Novoa Sotelo, Regidor; Félix del Castillo, Regidor; Fabricio López de Nuruena, Regidor; el Capitán don Miguel Suárez, Regidor; Francisco de Morales, Regidor: Antonio Mancipe, Procurador General; fray Cristóbal de Gutiérrez de Capelo, Provincial agustino; fray Lorenzo de Rojas, Prior del dicho convento de agustinos; fray Diego de Godoy, Prior del convento de Santo Domingo; fray Reginaldo Galíndez, de la dicha Orden; fray Pedro Bedón, de la dicha Orden; fray Pedro

de Valencia, guardián del convento de San Francisco; fray Pedro de Alhiaga, de la dicha Orden; el bachiller Pedro de Baldelonia, vecino de esta ciudad; el licenciado Antonio Rosillo.

Y estando así juntos el dicho señor Presidente propuso algunas cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor, bien de la cristiandad, servicio del Rey Nuestro Señor, bien y quietud de la República, trayendo para esto muchas materias antiguas, y graves comparaciones y ejemplos y que últimamente hizo un razonamiento a los que se hallaron presentes, y habiéndole hecho mandó que por escrito se leyese, como lo había dicho de palabra, para que constase en todo tiempo, el cual, como allí se dijo y leyó, fue el siguiente: Señores: bien saben que el Rey Nuestro Señor, por su arancel, mandó que en este Nuevo Reino se les sirviese con dos por ciento de su derecho real de alcabala de todo lo que en estas Provincias se vendiese desde principios del año pasado de noventa y dos en adelante, y habiéndose propuesto esto en nombre de Su Majestad por el Licenciado Gaspar de Peralta, Oidor de la Audiencia Real de este Reino, que con comisión y cartas mías lo vino a asentar, se suplicó de ello para arancel real y su ejecución representando algunas necesidades de esta República y otras muchas razones. En cuya virtud pretendieron que el Rey Nuestro Señor mandase sobreseer en la cobranza. Sin embargo de lo cual, en cumplimiento y conformidad de dicho arancel real, se ha ido cobrando el dicho derecho, como se sabe, y se ha metido en la caja real y de ella llevándose al Rey Nuestro Señor para que se convierta en defensa de la cristiandad y sustento de la real armada de la guarda de las Indias, que es el fin para que Su Majestad quiere y asigna lo procedido de esto, y en este tiempo parte de la ciudad de Santafé, y ésta y otras se ha ocurrido al Rey Nuestro Señor con la dicha suplicación, y aunque ha tenido aviso cierto de haber llegado los dichos despachos ante Su Majestad muchos días há, no se ha servido acudir a la dicha suplicación, antes por una cédula de once de agosto del año pasado dirigida a este Cabildo les dice que es imposible relevar a esta ciudad del dicho derecho, y que así no se puede admitir excusa, como en efecto no la ha de haber.

De la cual asimismo suplicaron segunda vez habiéndola presentado en el dicho Cabildo Bartolomé Campuzano, Corregidor de esta ciudad y Juan de Mardonel, Alguacil Mayor de ella, por comisión mía, y últimamente por otra Cédula de Su Majestad, dirigida a mi Señoría en veinte y uno de enero de este presente año, que recibí en principio de junio de él, manda que sin embargo de la suplicación de esta ciudad se reciba y cobre este derecho como de ella consta, y que dice así:

A esa ciudad y a la de Tunja escribí las cartas que habréis recibido, cuyo duplicado será con ésta, y en conformidad de lo que contienen, abiertas para que las veáis asentaréis las alcabalas y arbitrios sin embargo de su suplicación, pues como allí se dice, no se les ha de admitir ni hay razón para que habiéndose recibido ya en todo lo restante de las Indias pretendan singularizarse, comoquiera

que ya al recibo de ésta espero habrán conocido que no piden razón y que así se habrá todo asentado conforme a el orden que a ellos envió. La cual y las demás se les leerán aquí a todos los presentes para este efecto en cuya virtud la Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Santafé y las de otras ciudades de este Reino, como tan leales al servicio real, cumpliendo con sus oficios y obligación natural, recibieron llanamente el dicho derecho real con su suavidad y celo que vasallos tan leales deben tener al servicio de su Rey y bien y quietud de su República, como entenderán de los testimonios del dicho recibimiento, que también se les leerá, y deseando yo que los presentes acierten por encaminarles en que lo hagan, he venido desde la ciudad de Santafé a ésta, sin reparar en el largo y trabajoso camino, tan dañoso para mi edad, y en la falta que a mi oficio entretanto podría hacer por sólo ser bien y que el servicio del Rey Nuestro Señor se haga con suavidad, y así les ruego mucho adviertan que ya por tres mandamientos firmados de nuestro Rey y Señor, manda que se reciba y pague su derecho, tan justo y debido, y que aunque al principio tuvo disculpa la primera suplicación y se ha disimulado con la segunda y se ha visto no servirse Su Majestad de ellas, antes por los despachos sobredichos ha manifestado su determinada voluntad, la cual dio en su real nombre, afirmo ser ésta, y si todavía se quisiese acudir de ella con tibieza, como hasta aquí se ha hecho, ya no sería cordura ni se podría atribuír a procurar el bien de su ciudad sino su daño, cobrando mal nombre y invitando a Su Majestad para que en lugar de hacerle las mercedes que él acostumbra, mandase parar en todas, como ha hecho en algunas, y yo también habría de proceder en la ejecución de las órdenes que tengo de Su Majestad, cosa que sentiría y he rehusado mucho por el amor y buen deseo que a todas sus pasiones tengo.

Pues para que esto cese y vuesas mercedes cumplan con sus oficios y obligaciones y el Rey Nuestro Señor se ha servido y haga a esta ciudad y vecinos de ella la merced que de su clemencia, largueza y costumbre siempre se espera. Pido yo a vuesas mercedes que imitando el loable camino que la ciudad de Santafé y otras han tomado, reciban llanamente el dicho derecho real por Cabildo y ciudad, como es justo, y ayuden a que se abra y recoja con suavidad y llaneza que demás de ser tan obligatoria excusando el riesgo que se les podría recrecer; de lo contrario, yo representaré al Rey Nuestro Señor el servicio que en esto le harán para que mande premiar, y entretanto les acudiré lo posible, como se verá en todas ocasiones. Y adviertan que no cumplen con decir que no estorban la ejecución, y que basta pagar cada uno lo que debe, pues no parando la dicha ejecución no les parece necesario a más recibimiento, porque por la obediencia debida a Su Majestad es necesario que los reciban, y también porque los contratantes y otras personas ignorantes se perjuran y defraudan la Hacienda Real negando lo que deben, tomando motivo y pareciéndoles que entretanto que no se recibe por Cabildo no tienen obligación de pagar

este derecho, de que nacen muchos perjuros, y menoscabo de la Hacienda Real, la cual el pago y satisfacción de ella es a su culpa y cargo, y se cobrará de sus personas y bienes. Y porque aunque yo creo están bien informados de lo que en conciencia deben hacer, todavía por si alguno buena o maliciosamente quisiere dudar de su obligación he pedido a los religiosos que están presentes se hallen aquí para desengañarles del engaño o duda en que estuvieren, y asímismo a los dos letrados presentes por no haber más en la ciudad para que les aconsejen en materia de justicia lo que deben hacer, y porque demás de esta justificación y de los tres mandamientos reales sobredichos que mando luégo se les lean con lo demás a asímismo el título que yo tenga y comisión del Rey Nuestro Señor y demás recaudos, para que Su Majestad sepa cómo y cada uno le sirve y yo también proceda conforme a esto y a la orden que tengo de Su Majestad, oído todo y entendido vayan recibiendo cada uno de los presentes por sí el dicho derecho y votando cerca de él lo que es justo, que yo como Gobernador de estas Provincias le recibo llanamente, desde luégo y ordeno que se cobre y pague según y como Su Majestad lo manda. Y habiéndose leído mandó Su Señoría que asímismo se leyesen las cédulas, testimonios y recaudos siguientes:

Primeramente se leyó la comisión y título general que el dicho señor Presidente tiene del Rey Nuestro Señor para venir y gobernar estas Provincias, y luégo el arancel real en que el Rey Nuestro Señor manda que se le paguen dos por ciento del derecho de alcabala.

La instrucción que Su Majestad le dio para la introducción y cobranza de ella.

Una carta escrita por el Rey Nuestro Señor al Consejo Justicia y Regimiento de esta ciudad en once de agosto de noventa y tres, en que dice ser imposible relevar a esta ciudad del dicho derecho, y que en la paga de él no ha de haber excusa.

Otra Cédula dirigida al dicho señor Presidente fecha en once de enero de este presente año, en que manda que sin embargo de la suplicación de esta ciudad se asiente el dicho derecho real de alcabala.

Un testimonio autorizado de Escribano de cómo en la ciudad de Santafé se recibió por el Cabildo de ella el dicho derecho real de alcabala en primero de julio de este presente año.

Una carta del Marqués de Cañete, Virrey del Perú, escrita del dicho señor Presidente por mayo de este presente año, en que dice gozarse en el Perú de una muy asentada paz, y el Rey Nuestro Señor de las rentas de alcabalas y arbitrios con mucha quietud y llaneza.

Y vistos todos los dichos papeles, que se leyeron en presencia de los presentes, Su Señoría ordenó que para más justificación de su proposición los dichos fray Cristóbal Gutiérrez, fray Diego de Godoy y fray Pedro de Ballena, fray Pedro de Asuaga, fray

Reginaldo Galíndez, fray Pedro Bedón, fray Lorenzo de Rufo, Provincial Prior de Maestros y presentados en santa teología, que para desengaño de los presentes dijesen lo que sentían, debía pagar el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento en el caso sobredicho. Los cuales dijeron unánime y conformemente que mediante ser voluntad del Rey Nuestro Señor y mandarlo conforme al arancel real y Cédulas y recados referidos de su uso que se han visto en este dicho Cabildo en presencia de todos, son de parecer que las alcabalas se deben y se reciban y que el que no lo hiciere y lo resistiere peca mortalmente, atento a la necesidad en que Su Majestad se halla y la obligación que hay de acudirle y obedecerle, para lo cual ha llegado muchos textos, doctores y lugares del S. Jutciª en que dijeron fundarse.

Y luégo ordenó Su Señoría al bachiller Baldelomar y Licenciado Antonio Rosillo, que allí estaban presentes, por no haber más en esta ciudad, que asimismo diesen en parecer sobre lo propuesto por Su Señoría, los cuales dijeron que supuesta la voluntad del Rey Nuestro Señor, que consta por el arancel y Cédulas reales sobredichas, que allí se leyeron, su parecer es que el dicho Cabildo Justicia y Regimiento están obligados a obedecer a Su Majestad, y en cumplimiento de sus mandatos recibir y pagar las dichas alcabalas.

Y así oído lo propuesto, y vistas las dichas comunicaciones, arancel, testimonio y Cédulas reales testimonio, carta y recados de suso citados, y oídos los pareceres de los dichos letrados, teólogos y juristas, el Consejo, Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad, que se hallaron presentes, dijeron que para acertar a servir al Rey Nuestro Señor, como es su deseo y cumplir con sus oficios y obligación, pedían y pidieron del dicho señor Presidente que les mande dar algún término en que puedan considerar lo que se les manda y deben hacer. Y visto por Su Señoría, les dio tres días de término que se cumplen jueves veinte y cinco de este presente mes, a las nueve horas de la mañana, a la cual mandó que todos se junten en las dichas casas de Cabildo y vayan respondiendo y votando lo susodicho cada uno por sí singularmente, como les está mandado, y los susodichos dijeron que lo harán así, y con esto se acabó el dicho Cabildo y Junta, y todos los que en él se hallaron lo firmaron de sus nombres.

El doctor *Antonio González*—Fray *Diego de Godoy* miº y por fray *Reginaldo Galíndez* mrº fray *P. de Valencia*—Fray *Pedro Bedón*—Fray *Pedro de Amaya*—Fray *Cristóbal Gutiérrez*—Fray *Lorenzo Rojas*—*Juan Chacón de Porras*—*Juan Sánchez de la Parra*—*Juan de Porras Marquina*—*Juan Alonso Sánchez Merchán*—*Francisco Yáñez Hermoso*—*Félix del Castillo*—*Juan de Novoa Sotelo*—*Francisco de Morales*—Don *Miguel Suárez*—*Diego Rincón*—*Antonio Bravo*—*Juan de Vargas*—*Francisco de Hoyos.*

REVOLUCION DE 1831 (1)

Buga, abril 10 de 1831—Mi querido Hilario: Sin embargo de la multitud de noticias que por todas partes me han venido, yo no veo todavia bien claro aquel horizonte. Sin embargo, el peso de las circunstancias es enorme, y aunque se obra bruscamente y sin ningún plan, la opinión marcha de frente y nada la contendrá. Vamos a conducta.

No está por demás encargarte un quintal de desconfianza. No aventures tu reputación bien caramente adquirida, ni hay necesidad de aventurar ningún suceso cuando todo puede hacerse con absoluta seguridad. La conducta debe ser ir tras los acontecimientos que van teniendo lugar, no precipitar las circunstancias, ellas vienen naturalmente; pero coger las ocasiones de un pelo.

Ya sabrás la reacción de Panamá, prisión de Espinar, y su remisión a la Buenaventura por quien he mandado ya, las reacciones del Magdalena sostenidas por los batallones *Yaguachi* y *Pichincha*, que se hallan en Soledad, y la ocupación de Ibagué por mi buen tocayo Obando, que no me da una idea clara de lo sucedido, sino sólo una noticia arrebatada de algún contento, o de ignorar los sucesos. Siendo todo esto como se comunica hasta del Citará y Panamá, es cosa concluída y sólo resta Urdaneta, que a despecho hará un esfuerzo mortal o terminará su criminal vida con la brillante pistola con que castigó sus sesos el miserable Coronel García.

Mañana estaré en Caloto a impulsar el movimiento de Sarria y de *Tiradores* que aún no ha salido Madiedo, pero saldrá mañana o pasado a Cali. Sarria me dice que ya estaría en La Plata lo menos si no hubiera recibido orden tuya para suspender su marcha, cuando había recibido órdenes mías para moverse. Serán disculpas suyas, porque no creo que tú hayas dado tal contraorden. En fin, me asegura Murray que estaba pronto para salir mañana 11. Sucesivamente marchará (roto) López (roto) y *Húsares de Patta*, aunque más tarde. Es necesario organizar en Bogotá cuerpos puros y de absoluta confianza, de lo contrario no nos faltarán Santuarios, porque según la política de Posadas nos quedan muchos Jiménez. Cuidado con pasos medios.

Esto sigue tranquilo, y bien pronto no seré más de esta tierra.

Escríbeme con frecuencia. Necesito saber el éxito de Bogotá, pues caída aquella plaza, mi marcha con *Tiradores* debía ser sobre Antioquia para rendir a Cartagena. Tus avisos serán mi regla. El Ecuador terminó sus angustias con Urdaneta, que se embarcó en Santa Rosa perdiendo al Cauca, a Girardot y tal vez a toda su fuerza, según iba. Escríbeme a Caloto.

Tuyo como tu amigo y compañero,

J. M. Obando

---

(1) Documentos copiados del archivo anexo a la Biblioteca Nacional, por el señor F. de P. Barrera.

Purificación, abril 10 de 1831

Señor General Domingo Caicedo.

Mi estimado General: Hoy marcha una comisión cerca de usted con el importante objeto de incitarle para que venga entre nosotros y se encargue del Ejecutivo Nacional. Yo veo a usted luchando entre la delicadeza y el deber, aquélla llevada al extremo nos perdería a todos, al paso que si usted se resigna y responde al grito nacional que lo llama como su salvador, se evitará (no lo dude usted) la guerra civil; los pueblos del Magdalena, así como los de Boyacá y Cundinamarca, se han puesto en armas y proclamado el Gobierno constitucional, y usted es el jefe supremo que debe dar movimiento y centralizar estas masas que dispersas hoy y sin una autoridad común, vagan por toda la extensión de la República sin combinación ni armonía en sus operaciones. Luque en Cartagena, Carmona en Santa Marta, Acero y Silva en Boyacá, el General Obando en Mariquita, los Generales del ejército del Cauca, y nosotros aquí, todos vuelven la vista hacia usted como el único punto de reunión, como el único y como el solo que con su nombre, su prestigio y su legitimidad puede con sólo quererlo volver la vida a esta patria tan ultrajada. ¿Y en momentos tan preciosos la abandonará usted? No tema, mi General, que lo acusen de ambición, porque no hay un solo colombiano que no esté persuadido que la de usted es negativa. Resígnese usted, declárese en ejercicio del poder que la Nación le ha confiado, y éste será el golpe de muerte, mucho más formidable que el triunfo de nuestras armas sobre la facción impía, que oprime y desola a Bogotá.

Hablaré a usted de las operaciones de esta División, que por su fuerza es bastante respetable y más por las posiciones que ocupa, después de haber establecido su línea sobre el Magdalena y franqueado sus comunicaciones con el General Obando, que ya debe haber ocupado a Honda.

El Coronel Posadas se conduce muy bien, trabaja con actividad y decisión, y aunque soy un poco descontentadizo estoy contento de él y satisfecho de sus operaciones. He querido ir donde usted, y aun se me dio la comisión; habría tenido el gusto de unir mi empeño al de los demás servidores y la satisfacción de verlo y abrazarlo libre; pero han creído necesario que permanezca en la División, y me he sometido a esta decisión, porque no tengo voluntad propia cuando se habla de los intereses de mi patria.

Con sentimiento de consideración, de amistad y de respeto, soy de usted amigo y muy atento servidor, que besa su mano,

J. Manuel Montoya

República de Colombia—Presidencia del Consejo de Estado. Bogotá, abril 14 de 1831—21.ª

Excelentísimo señor: Vuestra Excelencia se sirvió consultar hoy de palabra al Consejo de Estado si sería conveniente ponerse

a la cabeza de las tropas, tanto para facilitar las negociaciones que va a entablar el Gobierno con los Generales Obando y López y con el Coronel Posada, como para procurar los medios de defensa de la capital, y meditado con detención este punto interesante, se resolvió contestar a Vuestra Excelencia que «puede colocarse a la cabeza del Ejército si lo juzga necesario con las miras de facilitar las transacciones pacíficas que van a entablarse con aquellos Jefes y de proveer a la mejor defensa y a la conservación del orden público.»

Tengo la honra de participarle a Vuestra Excelencia para su superior conocimiento y de tributarle los sentimientos de distinguida consideración con que soy su muy obediente servidor,

Estanislao Vergara

Excelentísimo señor General Rafael Urdaneta, encargado del Poder Ejecutivo.

Domingo Caicedo, Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, etc.

Habiendo de dar a los Departamentos y Provincias Jefes de confianza del Ejército y de los pueblos que con las armas mantengan el orden y cooperen con los deseos de la Nación al sostenimiento de la Constitución y de las leyes, he venido en nombrar como en efecto nombro para estos diversos destinos a los Jefes siguientes:

Para Comandante General de armas del Departamento de Cundinamarca, al Coronel Vicente Vanegas, y para su reemplazo en el Estado Mayor del Ejército, al Coronel José Manuel Montoya.

Para Comandante de armas de la Provincia de Mariquita, al primer Comandante Ildefonso Figueroa.

Para Comandante General de armas del Departamento de Boyacá, al Coronel Mariano Acero.

Para Comandante General de armas del Departamento de Antioquia, al Coronel Salvador Córdoba.

Para Comandante General de armas del Departamento del Magdalena, al General de Brigada Ignacio Luque.

Para Comandante de armar de la Provincia de Santa Marta, al General de Brigada Francisco Carmona.

Para Comandante de armas de la Provincia de Ríohacha, al General de Brigada José Sardá.

El Ministro Secretario del Interior, encargado del Despacho de la Guerra, queda encargado de la ejecución de este decreto. *Purificación, abril 17 de 1831—El Vicepresidente de la República, Domingo Caicedo—El Ministro, Secretario del Interior, P. Mosquera—Es copia, Pey.*

Al señor Vicepresidente de la República, General Domingo Caicedo—Rionegro, abril 23 de 1831.

Mi estimado y respetado señor: La posición en que me encuentro me hace tomarme la libertad de dirigirle una carta particular, y espero que Vuestra Excelencia la reciba con agrado.

La comunicación oficial y los impresos que lleva el Capitán Pineda informarán a Vuestra Excelencia de todo lo que yo pudiera decirle sobre el triunfo que hemos conseguido aquí contra los usurpadores.

El principal objeto de esta carta es manifestarle a Vuestra Excelencia que estos pueblos, las tropas de mi mando y yo, estamos resueltos a no permitir de ninguna manera que el General Rafael Urdaneta quede no sólo con ninguna especie de representación ni destino público, sino también que salga de la Nueva Granada, porque él es el autor de la ruina del Gobierno legítimo y de todos los males que han aquejado este desgraciado país, y estamos persuadidos que si se le deja adentro no dejará nunca de minar y atentar contra el Gobierno.

Me atrevo a decir a Vuestra Ecelencia esto, porque ya en la acta de Honda uno de los parientes ha manifestado querer sacar algún partido en su favor, y es evidente que semejantes estipulaciones no serán secundadas por ningún otro pueblo.

Concluyo ofreciendo a Vuestra Excelencia mi amistad y respeto, y como debe suponerlo, mis servicios y esfuerzos en favor del Gobierno legítimo y la libertad de mi patria.

Quedo de Vuestra Excelencia servidor muy atento,

Salvador Córdoba

República de Colombia—Estado del Ecuador—Prefectura del Departamento del Cauca— Sección del Interior—Sala de Despacho, en Popayán a 25 de abril de 1831, 21.°—Al señor Ministro Secretario del Estado en el Despacho del Interior del Cobierno del Centro.

Señor: Las tristes y calumniosas circunstancias que rodearon a esta capital en los últimos meses del año pasado, pusieron a todos sus habitantes en el caso de someterse al Gobierno del Estado del Ecuador, a que hoy pertenece todo el Cauca, después de haber obtenido la libertad por los defensores de ella en la jornada del Papayal, y decidídose todos los pueblos que componen este Departamento a seguir la suerte de su capital en los mismos términos, y bajo la protesta de permanecer unidos al Ecuador hasta que reunida la Nación por medio de una Asamblea General de Plenipotenciarios decida este negocio, según se convence del pronunciamiento de Popayán de 1.° de diciembre del año citado.

Cualquiera novedad que se intentase en el actual orden de cosas establecido en el Ecuador, sería una consecuencia reprobable, y comprometer la buena fe que siempre ha sido y es el escudo del Cauca, y daría lugar a nuevos trastornos y acaso se renovarían los males de que por fortuna ha conseguido salvarse; bajo de estos poderosos motivos y el de que habiéndose publicado y jurado solemnemente la Constitución y leyes del Estado del Ecuador en todos estos pueblos, se encuentra esta Prefectura con las manos ligadas para dar cumplimiento a otras órdenes que no sean a las de su gobierno de quien depende, a cuyo conocimiento y para los fines que convengan, he sometido el decreto expedido en 15 del corriente por Su Excelencia el Vicepresidente de Colombia por el cual se ha declarado en el ejercicio del Poder Ejecutivo, el mismo que usted se sirve comunicarme con su apreciable nota de la misma fecha; sin embargo de todo lo expuesto, y que usted y el mismo Gobierno de que es órgano hallarán razonable, yo protesto que el Cauca así como no ha omitido sacrificios para libertarse, no los omitirá tampoco hasta libertar a los pueblos de la Nueva Granada y restablecer en ellos el orden legal, de que injustamente fueron privados por la fuerza que destruyó al Gobierno legítimo el aciago 27 de agosto del mismo año.

Es lo que tengo la honra de decir a usted en contestación a su citada nota.

Dios guarde a usted.

José Antonio Arroyo

COMUNICACION

Legación Argentina—Bogotá, diciembre 6 de 1922.

Señor Presidente de la Acadamia Nacional de Historia—La ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para anunciarle el envío de veinticuatro tomos de los *Documentos del Archivo de Indias*, publicación editada por la Biblioteca del honorable Congreso de la República Argentina, y que me complazco en obsequiar a la Biblioteca de la institución de su digna Presidencia.

Saludo al señor Presidente con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Eduardo Labougle

Año XIV—N.° 162 **BOLETIN** Abril: 1923

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

HISTORIADORES DEL NUEVO REINO DE GRANADA (1)

SIGLO XVII

1. ANTONIO DE HERRERA—*Décadas de Indias*, 1600. Las cuatro primeras *Décadas* fueron impresas en Madrid en 1601; las cuatro últimas, en 1615. Reimpresa la obra en Amberes en 1728.

* *Descripcción de las Indias Occidentales y Década*. Reimpresa en Madrid en 1730.

Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, de 1492 a 1531. Madrid. 1730.

Tiene Herrera el mérito de haber sido secretario del Consejo de Indias, de modo que pudo aprovechar muchos documentos oficiales.

Novus Orbis, sive descriptio Indiæ occidentalis. Amstelodime, 1622.

Descripción de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano que llaman Indias Occidentales, escrita por Antonio de Herrera, Cronista Mayor de Su Majestad, de las Indias y de Castilla, 1601. Lo relativo a nuestra patria lo está publicando el *Archivo Historial de Manizales* número 20.

2. * THEODORI BRI—*Idœa vera et genuina præcipuarum historiarum omnium*. Francoforti, 1602. Parece ser un extracto fiel de todo lo que escribieron los historiadores principales, formado por un paciente tudesco.

América. Diversas piezas que abarcan cuatro tomos en dos volúmenes, en folio, con muchas láminas estimadas. Esta obra está escrita en latín e incluye, entre otras, la del Padre Acosta. (Catálogo de Academia).

3. § Padre BERNARDO DE LUGO—*Catecismo y Confesionario chibcha y gramática en la lengua general del Nuevo Reino de*

(1) Véase la primera parte en el número anterior.

Granada, llamada Mosca. Madrid, 1619. Un tomo en 12.° Hizo una nueva edición el sabio Ezequiel Uricoechea, agregándole la gramática chibcha del Padre José Dadey, con notas y comentarios preciosos, en 1871 (1).

4. § * Fray PEDRO SIMÓN, franciscano *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Debió de haber terminado esta obra, según Otero D'Costa, en 1628. Se publicó la segunda parte en Cuenca, en 1627; y la obra completa, por vez primera, que consta de cinco tomos en 4.°, en Bogotá en 1892, por Medardo Rivas. El manuscrito se conserva en Bogotá, en la *Biblioteca Nacional*, y fue consultado y citado por los historiadores Piedrahita, Zamora, Acosta, etc. «Obra deliciosa, dice Otero D'Costa, que a pesar de su secillez y del perfume de bonohomía que exhala por todas sus páginas, constituye uno de los mejores monumentos que se hayan escrito sobre nuestra historia colonial.»

«El franciscano fray Pedro Simón, dice don Vicente Restrepo, vino de España a Santafé de treinta años de edad, en 1604, dos tercios de siglo después de la conquista. Gastó muchos años en reunir los materiales para sus extensas *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme*. El mismo dice: "haber andado las más de las provincias y tierras que se comprenden en esta historia; las tierras del Reino pocas o ningunas hay que no haya pisado." A lo que agrega: "He podido informarme y hacerme capaz de las cosas de por acá por vista de ojos, sin lo cual no pienso me atreviese a tomar entre manos este trabajo, por no ponerme en el peligro de risa que otros se han puesto, no hablando con propiedad en la geografía ni en los vocablos de las tierras de donde escriben, por no haberlas visto ni estar bien informados y fiarse de relaciones de toda broza." Es de sentirse que muestre gran dosis de credulidad, y en ocasiones muy escaso criterio. Las principales fuentes de su obra fueron las *Crónicas* de Castellanos. *Los ratos de Suesca*, de Jiménez de Quesada, y la *Historia del descubrimiento*, que dejó empezada el Padre Francisco Medrano, por haber muerto en la jornada del *Dorado*, y completó y perfeccionó en dos tomos fray Pedro Aguado. Esta crónica existe manuscrita en Madrid (2). Tuvo especial cuidado el Padre Simón en recoger cuanto halló escrito y cuanto él mismo pudo aún observar respecto de las costumbres, mitos y tradiciones de los chibchas; de tal modo que es el autor que más cúmulo de noticias ha reunido acerca de este pueblo. La lectura de su obra es tan indispensable a todo el que quiera escribir de estas cosas, como la de la *Historia del Nuevo Reino de Granada*, de Castellanos, pues contiene multitud de detalles del más alto interés, que no se hallan en ningún otro

(1) *El Arte de la lengua chibcha* del Padre Dadey se perdió, Uricoechea reimprimió el *Catecismo y Confesionario* del Padre Lugo, agregándole el vocabulario de este mismo autor.

(2) Está ya publicada, como se dijo anteriormente.

libro. Su estilo es generalmente sencillo y lo carecteriza cierta originalidad, aunque es frecuente tropezar con pasajes confusos y poco inteligibles. Es, en suma, la *Historia* de fray Pedro Simón, la más completa que se ha escrito sobre el descubrimiento y conquista de este extenso territorio; monumento que, a pesar de sus defectos, hará imperecedera su memoria.»

5. * JUAN SOLÓRZANO Y PEREIRA—*De Indiarum Jurisbus. (De los derechos de los Indios).* Matriti, 1629 y 1639. Es obra clásica de jurisprudencia colonial.

* *Política Indiana.* Fue tan importante esta obra, que se imprimió varias veces: en Madrid, 1648, 1736 y 176, y en Amberes, 1703. Quien quiera conocer la legislación y gobierno de la Corona de España en sus posesiones de las Indias Occidentales, en el primer siglo de la Colonia (el 16.°), debe acudir a ella.

Solórzano nació en Madrid en 1575, fue catedrático de leyes en Salamanca, miembro del Consejo Supremo de Indias, Oidor en Lima, Procurador fiscal. Además de otras obras jurídicas escribió sus *Memorias sobre el Consejo de Indias.*

6. * Sieur JEAN DE LAET—*Novus orbis descriptiones Indiæ occidentalis.* Leiden, 1633. *L'histoire du Nuveau Monde, ou Description des Indes Occidentalis.* Contiene figura y mapas.

* *Relation de l'expedition de Carthagene fait par los Francois en* 1647. Amsterdam, 1648.

7. * JUAN RODRÍGUEZ FRESLE—Santafereño, hijo de uno de los primeros conquistadores y pobladores de Santafé. *El Carnero* o sea: *Conquista y Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada.* 1636 o 38. Se publicó en Bogotá en 1859 y en 1884. «En este libro, dice Vicente Restrepo, se encuentran noticias muy completas de la ceremonia del Cacique dorado y las peregrinaciones de los indios por las lagunas sagradas.»

8. * FERNANDO PIZARRO Y ORELLANO—*Varones ilustres del Nuevo Mundo, descubridores, conquistadores y pacificadores del opulento, dilatado y numeroso imperio de las Indias Occidentales.* Madrid, 1639. Un tomo en folio.

9. § Padre MANUEL RODRÍGUEZ, S. J.—*Compendio Histórico* 1.64. Lo citan Menchaca y Hernáez.

El Marañón o Amazonas Historia de los descubrimientos, entradas y reducciones, trabajos malogrados de algunos conquistadores y dichosos de otros, así temporales como espirituales en las dilatas montañas y mayores ríos de la América. Madrid, 1684. Un tomo en folio, que contiene los escritos interesantes del Padre Acuña, hoy perdidos o rarísimos (Catálogo de Autores). Lo cita don Eustaquio Palacios en su deliciosa novela histórica *El Alférez Real* (Crónicas de Cali en el siglo XVIII), capítulo II, y dice que es natural de Cali. Es obra de necesaria consulta para dilucidar las cuestiones de límites con el Brasil.

10. Maestro GIL GONZÁLEZ DÁVILA—*Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vida de sus Arzobispos, Obispos y cosas memorables de sus Sedes.* Madrid, 1649.

Es obra muy citada por De la Rosa, en la *Floresta de Santa Marta*, y por el Padre Menchaca, en su obra póstuma monumental, editada por Hernáez, sobre la *Iglesia de América y Filipinas*. Se la cita diciendo: *Teatro Eclesiástico de las dos Américas*.

Comandó en 1520 la expedición que buscaba un estrecho por el Darién. (Véase *Boletín Historial de Cartagena*, página 263. Porras Troconis, «El Comercio en la época de la Colonia).»

11. PEDRO SOLÍS Y C.—Madrid, 1649. *Biografía de Bernardino de Almansa, Arzobispo de Bogotá*.

12. § Presbítero ALONSO GARZÓN DE TAHUSTE—*Sucesión de los Prelados de este Nuevo Reino*. Cita a este autor el Alférez De la Rosa (1739), y hace referencia a él Vergara y Vergara; descubrió el manuscrito en Madrid el doctor Diego Mendoza, y lo publicó en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, tomo VI, página 632. El presbítero Garzón de Tahuste fue Cura de la Catedral de Santafé, por cuarenta y cinco años, hasta el de 1630, en que acabó de escribir su relación, a los ochenta y uno de edad.

13. § LUCAS FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA, santafereño, canónigo de Santafé, obispo de Santa Marta primero, después de Panamá. Escribió en Madrid (1666) *Historia General de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*, aprovechando el original del *Compendio Historial* de Quesada y la cuarta parte de las *Elegías de Varones Ilustres* de Castellanos. Se imprimió en Amberes en 1668, año de su muerte. Reimpresa en Bogotá, 1881, con un notable prólogo de Miguel Antonio Caro, un volumen en 4.°, por Medardo de Rivas. El señor Restrepo escribió y publicó en la *Revista Literaria* de Laverde Amaya (año IV, 1894) unas notas críticas a la obra de Piedrahita, reproducidas en *El Santafereño* en 1920, en que dice lo siguiente:

«El más popular y conocido de los cronistas, por haber andado su libro impreso muy poco después de escrito, es el ilustre hijo de Bogotá, distinguido y santo Obispo, Lucas Fernández de Piedrahita. Tendría cincuenta años de edad cuando pasó a Madrid a responder ante el Consejo de Indias de ciertas acusaciones que se le hacían, de las que fue absuelto.

«Hasta aquella época de su vida había estado ajeno a los estudios sobre asuntos históricos relacionados con su Patria. El pensamiento de ocuparse en ellos le vino en Madrid, donde empleó "todos los días del año sesenta y seis" (1666), en escribir la primera parte de la *Historia General del Nuevo Reino de Granada*. No era, pues, crudito en prehistoria, y de aquí resulta que hay generalmente necesidad de cotejar su texto con los de otros autores. Ofreció su obra al público "como capa arrojada para ver cómo la tratan, antes de aventurar el cuerpo en más decorosos asuntos." Aunque murió de avanzada edad en su obispado de Panamá, no llegó a componer la segunda parte.

«El mismo dice que no tuvo más mérito que el que se le puede atribuir por haber reducido a cómputo de años y a lengua-

je menos antiguo las crónicas de Juan de Castellanos y de Jiménez de Quesada, "sin otra edición que la verisimilitud de las máximas y motivos que tuvieron los reyes indios y cabos españoles en sus empresas. Su estilo es claro y correcto; desgraciadamente se complace en los largos preámbulos y en las inútiles digresiones que interrumpen la narración.

«La Historia de Piedrahita ha acreditado, entre otros errores, uno que fue sin duda inventado por la vanidad de los indios tunjanos; éste es la fábula de que los Zaques de Hunza llegaron a tener dominio sobre toda la nación chibcha. Lo más raro es que una parte de su libro sostiene esta opinión, cuando en otra había repetido y aceptado la opinión contraria, siguiendo a Castellanos.

«Creyó también la conseja de la hermosa, rica, poderosa y discreta princesa de la Furatena, e hizo del matrimonio chibcha un acto religioso, cuando sólo era un acto privado. A pesar de estos y otros defectos, la obra del ilustre prelado es de interés histórico, por hallarse en ella la relación de sucesos y datos que no se encuentran en las crónicas anteriores. La última declaración que hace en el prólogo honraría a cualquier autor, cuanto más al Obispo cristiano, que con ella da prueba de singular humildad; "pongo—dice—mis escritos a la justa corrección de cuantos los quisieren leer." Ya el General Acosta había comprendido muy bien que este cronista es menos digno de crédito que los anteriores. Hé aquí sus propias palabras: "Piedrahita y el Padre Zamora yerran a menudo." Volviendo a hablar del primero dice que si es superior al Padre Simón "por el estilo más elegante y más hermosas descripciones, le es inferior en la copia de hechos y en la plenitud de informes."»

Dijo después, el mismo Restrepo, en el prólogo de su obra *Los Chibchas*: «La historia escrita por el ilustre Obispo poco digna de crédito en ciertos puntos, mal interpretada en otros, ha sido el origen de muchos errores.»

14. * José Linage Neitia—*Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla, 1672. Un volumen en folio, libro rarísimo. Otros lo escriben José de Vatia Linaye.

15. * Juan Flórez de Ocáriz—*Genealogía del Nuevo Reino de Granada*. Madrid, 1674. Un volumen en folio.

Tratado de indios naturales de Cartagena, según su estado desde el año de 1533, en que principió su formal conquista, hasta el de 1610, por Juan Flórez de Ocáriz, natural de Santafé, Escribano de Cámara de su Real Audiencia, autor de la obra de *Nobiliario de este Reino*, impresa en 1670.

16. Antonio León Pinelo—1.67 *Gobierno Eclesiástico y Civil de las Indias*. Lo cita Muriel en los *Fastos* (página 303), quien sostiene que Pinelo era natural de Córdoba de Tucumán (Virreinato del Río de la Plata), y nos hace saber que fue Cronógrafo de las Indias, y murió en Sevilla siendo Oidor honorario en aquella ciudad, cuando estaba reduciendo todas las leyes de Indias, por

orden y favor del Rey, a la debida forma en que después se publicaron, es decir, la *Novísima Recopilación*. Muriel era nativo del mismo Tucumán.

17. * NOVÍSIMA RECOPILACIÓN—Colección de las leyes añadidas a la *Nueva Recopilación* que se imprimió en 1599. Madrid, 1680.

18. * ANTONIO FREIRE—*Piratas de la América y luz a la defensa de las costas de las Indias Occidentales*. Coloniæ Agrippinæ, 1681.

19. § * FRAY JUAN MELÉNDEZ—*Los Tesoros verdaderos de las Indias*. Roma 1681.

20. § * Padre Maestro fray ALONSO DE ZAMORA—Termina este siglo con uno de nuestros historiadores más conocidos y más extenso, santafereño, dominicano. *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, escrita en 1699 e impresa en Barcelona en 1701. Es la historia eclesiástica de la provincia de su orden religioso, intitulada de *San Antonino*, en nuestra patria, pero que encierra mucha narración de la historia civil de la Colonia en los dos primeros siglos. De ella dice don Vicente Restrepo: «Contiene su libro noticias y datos curiosos que olvidaron otros autores. Es el más crédulo de todos los cronistas y se muestra a veces falto de criterio.»

El historiófilo Padre fray A. Mesanza, O. P., publicó há poco un *Ensayo Biográfico y crítico acerca del Historiador fray Alonso de Zamora* (15 páginas).

SIGLO XVIII

1. § * Fray JUAN DE TORQUEMADA—*Monarquía Indiana* (3 tomos). Madrid, 1723.

2. * CHARLES JOHNSON, traductor—*Historia de los Piratas*. París, 1726.

3. § * JUAN RIBERO, S. J.—*Historia de las Misiones de Casanare y los ríos Orinoco y Meta*, 1728. Se reimprimió en Bogotá en 1884 por Silvestre y Compañía.

«El Padre Juan Ribero, célebre en su orden, en la cual ocupó puestos distinguidos, y más célebre aún en nuestros anales, no sólo porque evangelizó a los salvajes de nuestro territorio, como Gumilla, sino porque, como él, sirvió a la ciencia escribiendo la *Historia de las misiones de los Llanos*, que se conserva inédita en la Biblioteca Nacional.» Esto escribía en 1872 J. J. Borda, en la *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo 1, páigna 198. Dicha obra del Padre Ribero se imprimió en Bogotá en 1883, habiendo sido escrita a principios del siglo XVIII. Ribero no sólo fue un gran misionero por muchos años en los llanos del Meta y otros parajes, sino gran investigador y conocedor de lenguas indígenas, especialmente las guahiba y chiricoa, y escribió gramática y vocabulario de las lenguas airica, achagua y jirara (1). Escribió su vida

(1) Cfr. V. Restrepo, *Los Chibchas*.

el Padre Gumilla. Su obra se refiere al inmenso territorio comprendido entre los ríos Amazonas y Orinoco.

4. § * Padre GREGORIO GARCÍA—*Origen de los Indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, 1729. Citado por los cultivadores de la prehistoria americana. Un volumen en folio.

5. JOSÉ NICOLÁS DE LA ROSA, Alférez de infantería veterana del presidio y Alcalde ordinario de la ciudad de Santa Marta—*Floresta de la Santa Iglesia Catedral de Santa Marta.* Escribió en 1729; en 1755 se dio licencia para la impresión en Sevilla y Madrid, y se publicó en Valencia en 1833. Es historia eclesiástica de la diócesis de Santa Marta, pero con abundantes datos civiles de la misma provincia, desde la fundación de la ciudad. Tiene capítulos interesantes sobre las parcialidades, usos y costumbres de los indios, y una minuciosa información de la flora y la fauna de esta provincia. Es algo simplón en sus narraciones, domina la obra un sencillo espíritu religioso, más llamativo en la pluma de un militar. Dice Acosta que la obra fue hecha reimprimir por el señor Joaquín de Mier (rico español residente en Santa Marta, de noble fama), a sus expensas, con laudable generosidad, y que «contiene, a vuelta de muchas cosas inútiles o inexactas, una u otra noticia curiosa y datos que merecen conservarse.»

6. JOSEPH GUMILLA, S. J.—*El Orinoco Ilustrado, Historia natural, civil y geográfica de este gran rio y de sus caudalosos vertientes.* Madrid, 1741. Un volumen en 4.° *Contiene las primeras noticias del Orinoco, descubridores, intenciones y diligencias de los extranjeros para poseerle y la primera fundación de su única ciudad de Santo Tomé de la Guayana.*

El Padre Gumilla fue misionero por largos años y Superior de las Misiones del Orinoco, Meta y Casanare. La parte geográfica del libro ofrece noticias interesantes del curso del Orinoco, que en parte pertenece también a Colombia, y de los montes Ayrico y Apure; la parte natural descubre secretos, medicinas y propiedades útiles; la civil, copiosa luz y enseñanza para saber el trato de los salvajes, errores y mejor método para instruirlos. Es libro de amena lectura: el autor fue varón de grandes méritos, recio corazón, sabio y santo. (*El Mensajero del Corazón*, año de 1911).

7. § * JOSEPH CASSANI, S. J.—*Historia de la Provincia de la Campañia de Jesús del Nuevo Reino de Granada. Misiones del Meta, el Orinoco, etc., y vida de sus varones ilustres.* Madrid, 1741. Un tomo en 4.° «Escrita con poco criterio y con la desventaja de no contener dato alguno sobre las misiones del Sur,» dice José Joaquín Borda en la introducción de la *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada.* Nació en Madrid en 1673, y murió ibíd. 1750. Fue profesor de matemáticas y Provincial de Nueva Granada. «El Padre Cassani, autor bastante falto de criterio, dice Vicente Restrepo, no estuvo en el Nuevo Reino de Granada: compuso su libro en Madrid, con arreglo a las obras manuscritas de los Padres Mercado y Rivera.» (*Los Chibchas*, página 20).

8. * RAFAEL ANTÚNEZ ACEBEDO—*Memorias históricas sobre la legislación, gobierno y comercio de los españoles en América.* Madrid, 1747 y 1797. Un volumen en 4.°

9. * ANDRÉS GONZÁLEZ BARCIA—*Historiadores primitivos de las Indias Occidentales.* Madrid, 1749. Comprende a Colón, Cortés, Oviedo, Núñez, Alvarado, etc. (Catálogo de Actores).

10. * LA CONDAMINE—*Journal de voyage fait par ordre du roi a l'Ecuateur.* París, 1751. Un volumen en 4.°

11. * PEDRO MURILLO V.—*Geografía histórica de la América y las islas adyacentes.* Madrid, 1752.

12. * Reverendo Padre Maestro TOURON, dominico—*Historia General de la América.* París, 1768. Suelen citarla Menchaca y Hernáez.

Histoire Général de l'Amérique, depuis sa decouverte, qui comprend l'histoire naturelle, eclésiastique, militaire, morale et civile de cette grande partie du Monde. París, 1770: catorce tomos en 12.° «Esta es la más extensa compilación de las relaciones de los cronistas respecto a los servicios prestados a la religión por los (diversos) misioneros de las diversas religiones; y es singular que no se halle ni citada una sola vez en la historia religiosa de América que acaba de publicarse en Roma, la cual en esta parte es mucho más diminuta, aunque su autor, el eminentísimo señor Cayetano Baluffi, que tan gratos recuerdos dejó en Bogotá, nos ofrece la segunda parte que ha de ser la más interesante. El Padre Touron es escritor flúido y elegante. Esta obra no es rara en las bibliotecas: existe en la del Colegio del Rosario de Bogotá, y la he visto y consultado, antes de poseerla, en la Biblioteca de Versalles.» (Joaquín Acosta).

13. § GIAN DOMENICO COLETTI, misionero que fue de la Provincia de Quito—*Dizionario istorico geográfico della America Meridionale.* Venezzia, 1771. Lo citan a menudo Menchaca-Hernáez. Dice Restrepo (V.) que, como el de Alcedo, este Diccionario es mera compilación de escaso valor histórico.

14. *Esai sur cette question: quand et comment l'Amerique a-t-elle eté peuplée.* Amsterdam, 1776. Consultan esta obra los americanistas o estudiosos de la historia precolombina.

15. PAW - *Recherches philosophiques sur les Américains ou Memoires interessants pour servir a l'histoire de l'espéce humaine.* Londres, 1774. (Catálogo de Autores).

16. ANTONIO DE ULLOA Y JORGE JUAN—Hicieron un viaje de inspección oficial por las colonias, por el año de 1758, y publicaron el libro *Noticias Americanas*, en Madrid, 1772 y 1792. Más tarde apareció en Londres, 1826, la obra *Noticias secretas de América.* Ambas sirven al estudio de la política de la época, no menos que a otras instrucciones.

Viaje histórico por la América Meridional, dos volúmenes en 4.°, 1752.

ULLOA—*Memoires philosophiques, historiques, phisiques concernants a la decouvert de l'Amerique.* París, 1787. Ulloa nació en 1716, y murió en 1795, oficial de marina y sabio español.

17. § DIEGO DE PEREDO—*Noticia Historial de la Provincia de Cartagena*, año de 1772—«Este documento existe original, y creemos que es obra del Ilustrísimo Obispo don Diego de Peredo, porque en Real Cédula, fechada en San Ildefonso a 21 de septiembre de 1774, se dice que el señor Peredo informó en carta de 9 de octubre de 1772, con una puntual y exacta descripción de lo perteneciente a su iglesia; y ocurre observar además la redacción de este documento y la fecha de él.» Nota de José Pasos Urueta, quien lo hizo copiar y lo publicó entre los *Documentos*. Lo reprodujo don Eduardo G. de Piñeres en el *Boletín Historial* de Cartagena, números 47 y 48. «Es una relación bastante detallada de las poblaciones que existían en los diferentes partidos en que política y administrativamente estaba dividida la Provincia de Cartagena; de cada unas de ellas hace una sucinta reseña.» En esta obra tuvo mucha parte don Francisco Escudero Gilón Sanz Maza Rozas y Cardales, antepasado y progenitor del autor de este elenco, que fue Secretario del Obispo Peredo y del Gobernador Pimienta, según declara Otero D'Costa.

18. * JEAN BENOIT SCHERER—*Recherches historiques et geographiques sur le Nouveau Monde.* París, 1777. Un volumen en 8.°

19. § MORELLI. (Domingo Muriel)—*Fasti Novi Orbis et Ordinationum Apostolicarum ad Indias pertinentium Breviarum. Cum adnotationibus. Opera Dominici Cyriaci Morelli, Presbyteri, olim in Universitate Neo Cordubensi in Tucumania professoris.* Venetiis, 1779. Esta obra es más citada, entre los autores eclesiásticos, con el nombre de los *Fastos*; su verdadero autor es Domingo Muriel, según Menchaca *(apud.* Hernáez), profesor que fue en la Universidad de Nueva Córdoba de Tucumán (República Argentina). Interesa a la historia eclesiástica. Precede un prólogo (I-VIII); siguen como primera parte los hechos más célebres del Nuevo Mundo *(Fasti Novi Orbis)*, por orden cronológico, llevando arriba del párrafo el año respectivo, desde 1248, con el descubrimiento de la Groenlandia, hasta 1771 (46 páginas).

A cada población le señala la longitud del meridiano galo y la latitud. En la segunda parte, que es la principal, contiene el Resumen de las Ordenanzas Apostólicas relativo a las Indias en número de DCVI, desde 1430 a 1766. Esta parte es más bien canónica que histórica, pero contiene mucho dato históricoeclesiástico. (Biblioteca de los Padres jesuítas de Cartagena).

20. § Fray ANTONIO CAULÍN —*Historia de la Nueva Andalucía.* Madrid, 1779 y Caracas, 1841. Fue este primeramente el nombre de la tierra firme de la costa caribe, desde el cabo de la Vela al golfo del Darién, que se dio en gobernación a Alonso de Ojeda, en 1502, para quitar la disputa con Diego de Nicuesa. Más tarde, cuando ya había desaparecido por la creación de las Provincias de Santa Marta y Cartagena, se dio el mismo nombre a la costa de Venezuela.

Historia Corographica Natural y Evangélica de la Nueva

Andalucía y Provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del río Orinoco. Dada a luz de orden y expensas de Su Majestad, año de 1779. Este es el título completo.

21. DE LA TORRE Y MIRANDA—*Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena, la más principal del Nuevo Reino de Granada, de las montañas que se descubrieron, caminos que se han abierto, de los canales, ciénagas y ríos que se han hecho navegables, con expresión de las ventajas que han resultado a la propagación del evangelio, al comercio y al estado, por el Teniente Coronel de Infantería Agregado al Estado Mayor del Puerto de Santa María, don Antonio Miranda.* Impreso en dicha ciudad por don Luis Luque y Leiva, año de MDCCXCIV. Fue escrito en 1789. Se halla entre los *Documentos* publicados por Urueta, y en el *Boletín Historial de Cartagena*, números 47-48, año de 1919.

22. ALCEDO—«*Diccionario* | *Geográfico histórico* | de las Indias Occidentales | o América | es a saber: | De los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile | y Nuevo Reino de Granada. | Con la descripción | de sus Provincias, Naciones, Ciudades, Villas, Pueblos, Ríos, Montes, Costas, Puertos, Islas, Arzobispados, Obispados, Audiencias, Virreynatos, Gobiernos, Corregimientos y Fortalezas, frutos y producciones; con expresión de sus descubridores, conquistadores y fundadores, Conventos y Religiones; erección de sus catedrales y Obispados que ha habido en ellas: | Y noticia | de los (roto) notables de varios lugares: incendios, terremotos, sitios e invasiones que han experimentado y hombres ilustres que han producido. | Escrito. | Por el Coronel don *Antonio de Alcedo*, | Capitán de Reales Guardias Españolas, de la Real | Academia de la Historia. | Tomo (roto). Con licencia: Madrid: en la imprenta de Manuel González. M.DCC LXXX IX.»

Este largo título dice suficientemente el contenido, además termina la obra con un Vocabulario de palabras americanas, muchas de las cuales están hoy en el Diccionario de la Academia de la Lengua (1).

En Cartagena existe el último tomo, del que hemos copiado la portada; y en la Biblioteca Nacional falta precisamente este tomo.

23. * JUAN NUIX—*Reflexiones sobre la humanidad de los españoles en las Indias*. Madrid, 1782. Deben consultar esta obra los apasionados contra los españoles.

24. § * PARRA, fray PEDRO JOSÉ—*Gobierno de los Regulares de la América*. Madrid, 1783. Dos tomos.

25. § * Padre ANTONIO JULIÁN, S. J.—*La Perla de la América*: Provincia de Santa Marta. Madrid, 1877. Fue de los misioneros jesuítas que vinieron con el Virrey Pizarro en 1749, y Secretario

(1) «Los Diccionarios geográficos de Alcedo y Coleti son meras compilaciones de escaso valor histórico.» (Vicente Restrepo, *Los Chibchas*, página 20).

del Obispo de Santa María, Arauz, con quien recorrió el territorio de los feroces chimilas, y que a pie y a caballo recorrió posteriormente todo lo que hoy forma el Departamento del Magdalena. Añade Borda: «En tiempos posteriores escribió el Padre Antonio Julián una *Historia geográfica del río Magdalena y de todas las Provincias que le tributan de una banda y otra sus ríos*, cuyo paradero se ignora, y también otra obra en italiano: *Storia apolegética del guasto e pregindizi cagionati dalle nazioni straniere alla Nazione e monarchia spagnola nella Terra Ferma ed intutta l'America meridionale*. Nosotros sólo tenemos conocimiento de *La Perla de América*, descripción interesante del territorio que forma hoy el Estado del Magdalena, recorrido por él y estudiado con detenimiento.» (Tomo II, página 24).

26. * JUAN B. MUÑOZ—*Historia del Nuevo Mundo*. Madrid, 1793. Un tomo en 4.°

Coleccionó gran cantidad de documentos del Archivo de Indias de Sevilla, y otros. Dice Acosta (Joaquín) en el prólogo de su obra, que la colección de Muñoz es la más completa y contiene todos los documentos esenciales sobre el descubrimiento.

27. * WILLIAM ROBERTSON—*The History of the America*. Basilea, 1790. 5.ª edición. Tres volúmenes en 8.°

28. BUENA MAISSON—*Historia de los piratas de América*. Madrid, 1793. Un volumen en 8.° (Catálogo de Autores).

29. * JOAQUÍN DURÁN Y DÍAZ—*Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada*. 1793.

Estado General del Virreinato de Santafé. Bogotá, 1794.

30. * CRISTÓBAL CLADERA—*Investigaciones históricas sobre los principales descubrimientos en el Océano en el siglo XV y XVI*. Madrid, 1794.

31. § DUQUESNE «*Disertación sobre el calendario de los muiscas indios naturales de este Nuevo Reino de Granada, dedicada al señor doctor D. José Celestino Mutis, Director General de la Expedición Botánica. Por el doctor don José Domingo Duquesne de la Madrid, Cura de la iglesia de Gachancipá, de los mismos indios*. Año de 1795.» La publicó el Coronel Acosta en su *Compendio Histórico*.

«*Disertación sobre el origen del Calendario y Geroglífico de los moscas*.» Manuscrito anterior, lo publicó don Liborio Zerda en el *Papel Periódico Ilustrado*, año III, número 66, página 279. Otras dos disertaciones sobre los mismos moscas, publicadas en los números 67 y 68. Todos estos escritos de Duquesne se hallan en la obra *El Dorado*, del doctor Zerda, que se anotará adelante.

Nació en Santafé de Bogotá en 1745, y allí mismo murió en 1822. Fue largos años Cura de Lengüazaque y Gachancipá, y después Canónigo y Gobernador del Arzobispado. Humboldt intercaló en su obra *Sitios de las cordilleras de América* muchos fragmentos tomados de los manuscritos de Duquesne. Morillo lo condenó a las bóvedas de Puerto Cabello con 43 eclesiásticos más.

Hay que desconfiar mucho de las aserciones deductivas de Duquesne; Vicente Restrepo dice que «conviene fijarse en que Duquesne no hace mérito de haber recibido revelaciones de los indios (si se las hubieran hecho no tenía por qué callarlo); sólo se precia de haberlos tratado con frecuencia y de haber penetrado su genio y su carácter misterioso y enfático.» Julio C. Salas, siguiendo a Restrepo, rechaza las fantasías de Duquesne.

«Tuvo el estudioso Canónigo doctor José Domingo Duquesne un siglo de celebridad no merecida por haber inventado una serie de novedades relativa a este pueblo.» *Los Chibchas*, por Vicente Restrepo.

SIGLO XIX

1. MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ, el célebre Bibliotecario de Santafé de Bogotá, de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Su famosa publicación el *Papel Periodico* es fuente histórica de su época en los sucesos de la capital del Virreinato (fines del siglo XVIII); y el *Redactor Americano*, principios de éste. Dos volúmenes en 8.°

«Del *Papel Periódico* aparecieron con regularidad 270 números en el espacio de siete años. Imprimióse en la Imprenta Real, importada por el Virrey don Manuel Antonio Flórez y dirigida por don Antonio Espinosa de los Monteros, decano de los tipógrafos bogotanos. La edición fue de ocho páginas, no mal impresas. En sus columnas aparecieron artículos de interés general.

«El 1.° de enero de 1789 llegó a Santafé el Excelentísimo señor don José Ezpeleta, uno de los más benéficos gobernantes de los tiempos coloniales. Mesía de la Cerda nos trajo a Mutis; Ezpeleta a Socorro Rodríguez. Don Manuel del Socorro Rodríguez nació en Bayamo, en la isla de Cuba, el 15 de abril de 1756. Don Manuel fue un hombre de trabajo; cuidó con esmero de la Biblioteca, y fue un cristiano a carta cabal. Comulgaba todos los días. Un día sus conocidos y amigos notaron que no había abierto la puerta; de algún modo entraron, y encontraron a don Manuel, vestido con el hábito de San Francisco, una crucecilla en las manos, y los pies descalzos: había muerto. Los Padres candelarios le hicieron honras gratuitamente; en su iglesia fue enterrado. Debió morir entre los años de 1819 a 1820.»

2. CORREO CURIOSO, *erudito economico y mercantil*. Publicación redactada por Jorge Tadeo Lozano y Luis Azuola, tuvo 46 números. Comenzó el 17 de febrero de 1800. Vergara y Vergara lo juzga de escaso mérito: todos sus artículos de fondo son mazorrales, dice. Una de las pocas cosas curiosas y notables que produjo fue el *Padrón general de Santafé, conforme al estado en que se hallaba a fines de 1800* (1).

(1) Sobre este periódico y el anterior véase *Bibliografía Bogotana*, por E. Posada—(Nota del *Boletín*).

3. * F. DEPONS—*Voyage a la parti orientale de la Terre Ferme dans l'Amerique Meridionale.* París, 1806.

4. § ROQUE MENCHACA—*Memorias cronológicas y geográficas de los Arzobispados y Obispados de América y Filipinas con sus sufragáneos y otras prelaturas*, escritas por el Padre Roque Menchaca, S. J., que murió en 1810, publicadas por los editores de la obra del Padre Hernáez, al final de la 7.ª parte, sección 1.ª

5. JOSÉ IGNACIO DE POMBO—*Informe del real Consulado de Cartagena de Indias.* Un volumen en 8.º, 1810, impreso en Cartagena de orden del Gobierno. (Catálogo de Autores).

6. JUAN GARCÍA DEL RÍO—*Ensayo sobre la historia de la civilización en el Continente Americano y sus islas adyacentes.* Fue éste uno de los próceres de nuestra Independencia.

7 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1771 a 1816)—Este sabio, además de sus muchos y notablísimos trabajos científicos, escribió relaciones de viajes, de estadísticas y de épocas, importantes para la historia. Se hallan en su *Memoria sobre el estado de la geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá, con relación a la economía y el comercio*, y en su célebre revista *Semanario de la Nueva Granada.* Sus obras completas se han publicado en Quito y en Bogotá recientemente. Es fuente histórica para su época, como autor original. Sus obras fueron recopiladas por Eduardo Posada, y forman el tomo IX de la Biblioteca de Historia Nacional (1).

8. * ALEJANDRO DE HUMBOLT (1769-1835). Alemán, sabio físico, viajero por investigación científica en América, inclusive en nuestro país, antes de la Independencia.

Voyage aux regions equinoxiales du Nouveau Monde. París, 1816, 36, 44 y 47. «No brilla el genio del barón de Humboldt en lo que escribió acerca de los chibchas,» aseguró con conocimiento de causa don Vicente Restrepo.

9. * MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE—*Viajes y descubrimientos que hicieron los españoles desde fines del siglo XV.* Tres volúmenes en 8.º Madrid, 1825; 2.ª edición, 1837. Dos tomos. Y la *Colección* relativa a Cristóbal Colón, de que se hizo relación arriba al hablar del Almirante descubridor.

10. * WASHINGTON IRVING—*Vida y viaje de Colón.* Publicóla en su idioma inglés en 1829, traducida en 1859. Santiago.

Viajes de los compañeros de Colón. Edición inglesa, París, 1831; francesa, Tours, 1839.

11. LALLEMENT. *Historia de la República de Colombia*, 1827.

---

(1) Parece que en Quito no se han publicado sino dos o tres trabajos de Caldas, en folletos separados. También publicó E. Posada el tomo *Cartas de Caldas*, vol. XV de la Biblioteca de Historia Nacional—(Nota del *Boletín*).

12. REPERTORIO AMERICANO. 1829—*Miscelánea de artes, ciencias y literatura, trabajado en Londres por una sociedad de distinguidos literatos americanos y españoles.* Cuatro volúmenes en 8.°

13. WILLIAM PRESCOTT (1796-1859)—Aunque no escribió sobre la Nueva Granada, observa Joaquín Acosta que «sus escritos son indispensables al que quiera conocer el estado de los conocimientos de los modernos respecto de la historia de América, independientemente de su excelencia como libros históricos.» 1836, 44 y 47. Es notable por la imparcialidad con que escribió: siendo inglés y protestante hizo justicia a España y la Iglesia Católica.

14. JUAN JOSÉ NIETO. *Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada.* Contiene un bosquejo de su descubrimiento y revolución, notas y series cronológicas de los gobernadores y prelados eclesiásticos desde la conquista hasta nuestros días, etc. Publicóse en Cartagena en 1839; era poco conocida esta obra cuando el Centro de la Historia de la misma ciudad resolvió publicarla en 1918, en el *Boletín Historial* número 34. Comprende el Departamento del Atlántico y el actual Departamento de Bolívar, menos las Provincias de Mompós y Magangué, que formaban casa aparte a la sazón. El General Nieto (1804-1866), nacido en Tubará (Cantón de Barranquilla), fue militar y político de mucha nombradía en su época. Vivió, casó y murió en Cartagena. Para su obra histórica se aprovechó de los manuscritos de don Francisco Escudero Gilón, y el Obispo Peredo.

15. JOSÉ COROLEU—*América, historia de su colonización, dominación o independencia* (citada por Ibáñez).

16. * HENRI TERNEAUX COMPANS—*Voyages, relationes et memoires origeneaux pour servir a l'histoire de la decouvert de l'Amerique*. París, 1837.

Essai sur l'ancien Cundinemarque. Recuil de documents et momoires origenaux sur l'histoire des posessions espagnoles dans l'Amerique, a divers époques de la conquête. Dos tomos en un volumen en 8.° (Catálogo de Autores). Lo cita varias veces Ibáñez en sus *Crónicas de Bogotá*. París, 1852. Terneaux Compans fue grande y generoso amigo de las letras: como tal le prestó servicios en París a nuestro historiador Acosta.

17. * JOHN BARROW. *The Life, voyages and exploits of admiral Sir Francis Drake*—London, 1842. Debe tener interés esta obra para la historia de Cartagena.

18. MANUEL JOSÉ DE QUINTANA (1772 a 1857)—*Vidas de los españoles célebres: Pizarro, Balboa, fray Bartolomé de las Casas, etc.* Dos tomos en un volumen en 8.°, publicado en España en 1801 el primer tomo, y los dos en París, Baudry, 1845. «El nombre de Quintana será siempre grato a los americanos. Su pluma humana y filosófica ha logrado sacudir las preocupaciones mezquinas, añejas y extravagantes de que no están libres ni Na-

varrete ni casi ninguno de los historiadores españoles. Rinde homenaje a la virtud dondequiera que la encuentra, castiga y reprueba el vicio y la crueldad, sin averiguar de dónde es oriundo el que manifiesta tan menguadas cualidades, ni pretende excusarlas o encubrirlas cuando se hallan en pechos españoles. No tememos en señalar a Quintana como el modelo de los historiadores honrados y justos, a la par que es investigador escrupuloso de la verdad y escritor ameno y elegante.» (Acosta).

19. * Coronel Joaquín Acosta (1800 1852)— *Compendio Histórico del Descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*, en el siglo décimosexto. París, 1848. Mucho debe la historia patria a este investigador, primer granadino del siglo XIX que impulsó los estudios historiales, registró archivos en la madre patria, descubrió libros inéditos y documentos, cuya lista publicó al final de su obra. Fue hombre versado en varios ramos del saber humano, militar y diplomático.

20. Semanario de la Nueva Granada — Miscelánea de ciencias, literatura, artes e industrias, publicada por una Sociedad de patriotas granadinas, bajo la dirección de Francisco José de Caldas. Nueva edición publicada en París en 1849, por el Coronel Joaquín Acosta y A. Lassere. Además de algunos escritos del sabio Caldas, de carácter histórico, o útiles a la historia, los contiene también de José Manuel Restrepo, Joaquín Camacho, José María Salazar y los presbíteros, Eloy Valenzuela, Francisco Mosquera, Nicolás Mauricio Umaña, ilustre constelación de próceres.

21. Jose Antonio de Plaza—*Memorias para la Historia de la Nueva Granada desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810*, terminadas en 1848 y publicadas en Bogotá en 1850, un tomo.

22. * Ezequiel Uricoechea — *Memorias sobre las antigüedades neogranadinas*. Berlín, 1854.

23. * J. Antonio Garcia y Garcia—*Relación de los Virreyes el Nuevo Reino de Granada*. Nueva York, 1869.

24. * Jose Manuel Groot. (1800-1878)—*Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*. Bogotá, primera edición, 1869; segunda, 1889, reimpresa por Medardo Rivas, aumentada y corregida. Cinco volúmenes en 4.° Su lectura es muy amena y el lenguaje hermoso.

25. Jose Maria Vergara y Vergara—Literato de primera entre los colombianos (1831-1872),—*Cuadro Cronológico de los soberanos y magistrados de la Nueva Granada, desde los Zipas hasta nuestros dias*, 1866. En asocio del señor don Tulio Samper Grau formamos un cuadro de lo mismo, sin saber que existía el de Vergara y Vergara, el cual debe ser inferior al nuestro en exactitud, noticias y pormenores.

Historia de la literatura neogranadina. Publicó Vergara y Vergara el primer tomo o primera parte en 1867, en Bogotá, y dejó inédita la segunda; su hijo, el presbítero Vergara, publicó la obra completa, en España, 1906. «El señor Vergara,—dice J. J.

Borda en la biografía,—conocedor, como muy pocos, de nuestra historia, se ha apoderado de los principales episodios de ella, y con distintas novelas ha formado un todo notable por las bellezas de imaginación y por el fondo de verdad histórica.»

26. * JERÓNIMO DE MENDIETA—*Historia Eclesiástica de las Indias*. Méjico, 1870. Parece ser esta la fecha de una edición de obra de otro siglo. El Catálogo de la Biblioteca Nacional la pone en la Sección de Religión.

27. * PIO BONIFACIO GAMS, benedictino—*Series Episcoporum*. Ratisbona, 1873. Decisiva esta obra para saber la serie cronológica de los obispos, comenzando por el primero de cada diócesis, por haber sido tomados los datos del archivo del Vaticano.

28. JOSE MARIA QUIJANO OTERO (1836 a 1884) —Gran estudioso e investigador de la historia patria, buscó documentos en las bibliotecas de España, especialmente en las de Sevilla y Simancas; logró reunir una excelente biblioteca de obras americanas, que después de su muerte compró el gobierno, y forma parte de la Biblioteca Nacional. Escribió una *Memoria histórica sobre límites entre el Imperio del Brasil y la República de Colombia*. *Compendio de la Historia Patria*, que sirvió mucho tiempo de texto, algo extenso para escuelas primarias y escaso para secundarios.

29. * JOSE JOAQUIN BORDA—*Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada*. Poissy, 1872, dos tomos en 8.° menor, con prólogo de Vergara y Vergara. «El señor Borda fue el primero que escribió y publicó la *Historia de Colombia contada a los niños*, libro que por mucho tiempo fue texto de enseñanza en la mayor parte de los colegios de la República, y ha llegado a la novena edición.» (Hermano Luis Gonzaga, *Efemérides Colombianas*). Nació en Tunja en 1835, y murió en Bogotá en 1878.

30. J. MIGUEL LOBO—*Historia general de las antiguas colonias hispanoamericanas*. (citada por Ibáñez) 3 volúmenes en 8.° Madrid, 1875.

31. § FRANCISCO JAVIER HERNÁEZ, S. J.—*Colección de las Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. Dispuesta, anotada e ilustrada por el Padre Francisco Javier Hernáez, de la Compañía de Jesús. Bruselas, 1879. Obra importante para la historia eclesiástica de todos los países americanos.

32. * CÉSAR CORONADO GUZMÁN—*Historia General de la América desde el descubrimiento hasta nuestros dias*. París, 1880. Obra pequeña, simple compendito.

33. * MANUEL BRICEÑO—*Los Comuneros: Historia de la Insurrección de 1781*, por Manuel Briceño. Bogotá, imprenta de Silvestre y Compañía, 1881. Véase el juicio crítico de esta obra por Carlos Martínez Silva, en el *Repertorio Colombiano*, mayo de 1881.

34. Doctor MANUEL URIBE ANGEL, 1881.—*Geografía general y compendio histórico de la Conquista del Estado de Antioquia en Colombia* (hoy Departamentos de Antioquia y Caldas), obra de

783 páginas en 4.º, publicada en París, con XXXIV láminas litografiadas en Berlín de objetos arqueológicos de cerámica, piedra, tumbaga y oro, y un mapa de Antioquia al tiempo de su descubrimiento y conquista. «La tercera parte contiene algunos datos históricos sobre los aborígenes antioqueños, algo sobre arqueología y etnografía, una noticia sobre la situación y carácter del pueblo conquistador, y la historia cronológica de la conquista hasta que, concluída ésta, entra la época de la Colonia,» como lo dice en su *Advertencia Preliminar*. En la segunda parte, *Geografía descriptiva*, cada ciudad o pueblo tiene descrita su historia.

35. PAPEL PERIÓDICO ILUSTRADO—Notabilísima revista dirigida por Alberto Urdaneta, de agosto de 1881 a mayo de 1888, de la cual se formaron cinco volúmenes muy apreciados; en ella se encuentran artículos importantes sobre temas de historia colonial, por notables historiadores de la época de la revista.

36. JUAN PABLO RESTREPO—*La Iglesia y el Estado en Colombia*, 1881. Aunque es obra de jurisprudencia y polémica religiosa, en favor de los derechos de la iglesia católica, contiene muchos datos históricos importantes. Publicada en Londres por Emiliano Isaza en 1885. *Compendio de Historia Patria*, Bogotá, 1891, preciosa obrita por orden de cronologías, que está escrita con fechas marginales en cada página. Don Juan Pablo Restrepo dejó inéditos copiosos manuscritos sobre historia colonial, especialmente relativos a la obra de las misiones.

37. * LIBORIO ZERDA—*El Dorado, estudio histórico etnográfico y arqueológico de los chibchas y otras tribus*. Bogotá, 1883.

38. SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER—*Biografía de Hombres ilustres y notables de la época del descubrimiento, conquista y colonización de Colombia*. Bogotá, 1883. *Los Piratas en Cartagena*, Bogotá, 1886. *La mujer española en Santafé de Bogotá*.

39. CARLOS BENEDETTI, cartagenero—*Historia de Colombia*. Se han hecho dos ediciones, la segunda 1887, en Lima, donde residió muchos años y murió este autor. Comprende las tres naciones que la historia llama la Gran Colombia (Nueva Granada, Venezuela y Ecuador); es compendio escrito con criterio partidarista, no se esconde la heterodoxia del autor, su espíritu antirreligioso. Como obra histórica no vale gran cosa, es insulsa y errada en muchas partes.

40. * JOSÉ P. URUETA—*Cartagena y sus cercanías*. Cartagena, 1886. *Documentos para la historia de Cartagena, compilados por José Urueta, historiógrafo del Departamento de Bolívar*. Edición oficial. Cartagena 1888. Dos tomos.

41. MANUEL EZEQUIEL CORRALES—*Rectificaciones a la obra «Cartagena y sus cercanías del doctor José P. Urueta.»* Bogotá, 1887. *Efemérides y Anales del Estado de Bolívar*, tres tomos. Bogotá, 1889.

42. * EDUARDO G. DE PIÑERES—*Documentos para la historia del Departamento de Bolívar*. Cartagena, 1889.

43. ROSELLI DE LORGUE—*Vida del Almirante Cristóbal Colón.* La mejor y más extensa que se ha escrito. Está traducida del francés.

44. ENRIQUE ALVAREZ BONILLA—*Compendio de Historia Patria*, 1898. Reemplazó el texto de Quijano Otero en las escuelas primarias.

45. HELIODORO PEÑA—*Geografía e Historia de la Provincia del Quindío*, 1892.

46. § RICARDO CAPPA, S. J.—*Colón y los Españoles, estudios críticos acerca de la dominación española en América*, siete tomos. Fueron publicados cuando se preparaba la celebración del 4.° centenario del descubrimiento, 1892.

47. ANTONIO B. CUERVO, hijo del célebre don Rufino Cuervo, murió en 1893—*Resumen de la Geografía histórica, política, estadística y descriptiva de la Nueva Granada. Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia, recopiladas por Antonio B. Cuervo durante su permanencia en España como Ministro de Colombia.* Dos tomos. Bogotá, 1892. «Obra importantísima, laboriosa y de utilidad incontestable,» la llamó Isidoro Laverde Amaya.

48. * VICENTE RESTREPO—*Atlas arqueológico.* París, 1893. *Los Chibchas antes de la Conquista.* Bogotá, 1895, interesantes y eruditas obras para la historia precolombina. *Estudios sobre las minas de oro y plata de Colombia.* Hemos encontrado en esta obra de mineralogía mucho acopio de historia colonial de las minas y metales.

49. JOSÉ C. ALARCÓN—*Compendio de Historia del Departamento del Madaglena, desde 1525 hasta 1895;* año de su publicación, 1898; no dice dónde, ni tiene pie de imprenta, pero fue en Santa Marta, y al parecer por el aparte final, en la de don Pedro Antonio Infante. Contiene suficiente historia de la antigua Provincia de Santa Marta, que abarca lo que es hoy Departamento del Magdalena.

DANIEL BRINTON—*La raza americana: clasificación lingüista y descripción etnográfica de las tribus naturales de la América del Norte y la del Sur* (en inglés). Eminente lingüista lo llama V. Restrepo.

SIGLO XX

1. ALVARO RESTREPO EUSE (antioqueño)—*Diccionario Histórico de la Colonia. Historia de Antioquia*, 1903.

2. POSADA e IBÁÑEZ. *Los Comuneros.* Un volumen en 8.°, 1905. Es el tomo IV de la *Biblioteca de Historia Nacional.* Contiene varios estudios sobre esta revolución del siglo XVIII.

3. JULIO C. SALAS, profesor de Sociología en la Universidad de Mérida (Venezuela)—*Etnología e Historia de Tierra Firme* (Venezuela y Colombia). Madrid, Editorial América. No dice la fecha de la impresión, pero fue escrita en 1908. Interesantísima obra;

en ella demuestra la unidad de origen de la raza indígena y combate la escuela transformista o de tribus autóctonas.

4. DIEGO MENDOZA—*Expedición botánica de José Celestino Mutis al Nuevo Reino de Granada y Memorias inéditas de Francisco José de Caldas.* Madrid, 1909. «Este volumen contiene algunos documentos ilustrativos del desarrollo intelectual de Colombia,» comienza diciendo el compilador.

5. § REVERENDO PADRE fray BERNARDINO ALMANSA—*Relación histórica de la Provincia de Franciscanos en la Nueva Granada.*

6. GABRIEL ARANGO MEJÍA—*Genealogías de familias antioqueñas.* Medellín, MCMXI. Comienza con una simpática portada de estilo arcaico, en que campea grabado el escudo de la villa de la Candelaria de Medellín. Este libro es «fruto de veinte años de paciente labor,» dice el propio autor en la primera línea. Lo escribió para honra y gloria de su pueblo y de su raza y para probar a muchos que sí es la raza antioqueña de casta limpia española. Consta de dos partes: en la primera se registran, por orden alfabético, los apellidos de las *cabezas de familia* de origen español que vinieron a Antioquia de 1540 a 1810; y en la segunda, los de los *descendientes de los pobladores.*

7. LUIS ORJUELA—*Minuta Zipaquireña*, «erudito y ameno libro,» lo llama Ibáñez.

8. ANTONINO OLANO. *Popayán en la Colonia.*

9. § Fray PEDRO FABO, agustino descalzo, español, que ha residido en Colombia muchos años, y literato. *Restauración de la Provincia de la Candelaria*, libro que publicó en Bogotá en 1911, para seguirlo luégo de su *Historia de la Provincia de la Candelaria*, que sacó a luz en Madrid, en dos grandes volúmenes y que es una especie de ampliación de la primera. «Conectada como está y de una manera tan íntima, nuestra historia política con la religiosa, especialmente en los tiempos coloniales, y habiendo tomado la orden de San Agustín un puesto tan distinguido en nuestros anales, ya como colonizadora, catequizadora, educadora, etc., parece excusado decir que tales obras son monumentos de grande utilidad para estudios de los viejos tiempos coloniales, y que en sus páginas se hallan grandes enseñanzas y ricos veneros que no puede despreciar el historiador moderno.» (*Archivo Historial* de Manizales, año II, número 24).

10. Doctor PEDRO MARÍA IBÁÑEZ, ex-Secretario y miembro de número de la Academia Nacional de Medicina y Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia, etc., que ayudó a fundar—*Crónicas de Bogotá.* Segunda edición, notablemente aumentada con numerosas ilustraciones, Bogotá, Imprenta Nacional, tomo I, 1913; tomo II, 1915; tomo III, 1916; tomo IV, 1923. Volúmenes X, XI, XII y XXXI de la Biblioteca de Historia Nacional. Contienen los dos primeros tomos la historia de los primeros años de la capital y la de los días coloniales, con muchos grabados.

11. HENAO y ARRUBLA—*Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*, por Jesús María Henao y Gerardo Arrubla,

individuos de número de la Academia Nacional de Historia. Dos tomos. Bogotá, 1911. El primero trata del «Descubrimiento. Orígenes americanos. La conquista. El régimen colonial.» Antes habían publicado un *Compendio,* que sirve de texto en las escuelas primarias, y reemplazó en muchas al de Alvarez Bonilla.

12. URUETA Y PIÑERES— *Cartagena y sus cercanías,* por José P. Urueta, segunda edición, cuidadosamente corregida, notablemente aumentada por Eduardo G. de Piñeres. Cartagena, 1912.

13. JAIME ARROYO—*Historia de la Gobernación de Popayán.* Edición anotada por Antonino Olano y Miguel Arroyo Díez.

14. ERNESTO RESTREPO TIRADO, individuo de número de la Academia Nacional de Historia—*Los Quimbayas. Ensayo Etnográfico y Arqueológico de la Provincia de los Quimbayas en el Nuevo Reino de Granada.* Un folleto, Bogotá, Imprenta Nacional, 1912. Utilísimo para el estudio de la prehistoria americana. *Descubrimiento y conquista de Colombia.* Bogotá, Imprenta Nacional, dos tomos en 4.°, 1919. Don Enrique Otero D'Costa, cuyo juicio es autorizado, reputa esta obra como «una de las mejores escritas en su género en Hispano América, y la mejor sin disputa entre las que se han compuesto sobre nuestros ciclos conquistadores.» *(Archivo Historial de Manizales,* volumen I, página 502*).* Restrepo Tirado es constante colaborador del *Boletín de Historia y Antigüedades.*

15. § Presbítero GONZALO URIBE VILLEGAS—*Los Arzobispos y Obispos colombianos desde la Colonia hasta nuestros días,* por Gonzalo Uribe Villegas, presbítero, 1919. Esta importante obra, de más de ochocientas páginas, contiene el estudio biográfico de todos los Prelados que han gobernado las diócesis colombianas, desde la colonia hasta los tiempos actuales y que constituye la historia religiosa y civil de Colombia.

16. PHIL HAKSPIEL, escritor alemán que vivió y casó en Bucaramanga, donde murió en 1920—*Vida científica en la Nueva Granada.* «Al morir dejó una abundante obra literaria e histórica sobre asuntos nacionales, de sumo interés y gran amenidad.» Cítala Otero D'Costa en la *Harmónica vida del Reverendo Padre Eloy de Valenzuela,* publicada en el número 24 del año II del *Archivo Historial de Manizales.*

17. § Reverendo Padre fray MARCELINO GANUZA, agustino, recoleto—*Monografía de las Misiones vivas de agustinos recoletos* (candelarios) *en Colombia.* Siglos XVII-XX. Tomo I, en 4.° Bogotá, Imprenta de San Bernardo, MCMXX.

18. CARLOS CUERVO MÁRQUEZ—*Estudios Arqueológicos y Etnográficos de americanos.* (Prehistoria y viajes americanos). Dos tomos. Editorial América, Madrid, 1920. El señor Cuervo Márquez, hombre de ciencias y de Estado, es miembro de número de la Academia Nacional de Historia.

19. EDUARDO POSADA—Cofundador y primer Presidente de la Academia Nacional de Historia, actual Secretario Perpetuo.

Ha escrito numeroso artículos en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, y los siguientes libros: *Obras de Caldas*, en que ha recopilado todos los trabajos científicos de este sabio. *Cartas de Caldas*, recopiladas en abundancia. Son los tomos IX y XV de la Biblioteca de Historia Nacional. *Bibliografía Bogotana*. Tenaz investigación de todo libro, folleto, cuadernito u hoja suelta publicada en Bogotá desde que los jesuítas introdujeron la primera imprenta. (Volumen XVI de la Biblioteca de Historia Nacional), 1918. *Cronología Colombiana (inédita)*.

20. Hermano LUIS GONZAGA. (Pacífico Coral) del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas—*Efemérides Colombianas*. Bogotá, MCMXX. Aunque la mayor parte de estas agradables efemérides se refieren a la historia de la guerra de la Independencia y tiempos posteriores, tiene muchas del tiempo anterior.

21. BECKER Y RIVAS GROOT—*El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*, por don Jerónimo Becker, de la Real Academia de la Historia, y don José María Rivas Groot, ex-Ministro de Instrucción Pública en Colombia. Parte primera. Madrid, MCMXXI. Acaba de aparecer esta obra. Además de las obras que hemos catalogado, deben contarse los utilísimos boletines historiales de las academias y centros, que han comenzado en este siglo. *Boletín de Historia y Antigüedades. Organo de la Academia de Historia Nacional;* Director, Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo. Desde septiembre de 1902 hasta febrero de 1923, lleva publicados 161 números, que forman catorce volúmenes. Imprenta Nacional. *Boletín Historial. Organo del Centro de Historia de Cartagena de Indias;* Director, Generoso Jaspe. Llevaba publicados, desde mayo de 1915 hasta abril de 1919, 48 números, que forman cuatro tomos. Su vida es muy precaria por falta de apoyo del gobierno departamental. *Archivo Historial. Organo del Centro de Estudios Históricos de Manizales;* Director, Enrique Otero D'Costa, desde agosto de 1919, más de dos volúmenes, que contienen 32 números.

ÍNDICE ALFABÉTICO

Autores.	Siglo.	Número.
Acosta Joaquín	XVIII	19
Acosta José	XVI	23
Acosta de Samper	XIX	38
Alarcón José C.	XIX	49
Alcedo Antonio	XVIII	22
Almanzar	XX	5
Alvarez Bonilla	XIX	44
Aguado Fernández Pedro	XVI	18
Andagoya Pascual	XVI	25
Anglería Fz. Pedro	XVI	4
Antúnez Acebedo	XVIII	8
Arango Mejía	XX	6

Autores.	Siglo.	Número.
Arroyo Jaime	XX	13
Barcia Andrés González	XVIII	9
Barroso John	XIX	17
Bastidas Rodrigo	XVI	3
Becker y Rivas Groot	XX	21
Benedetti Carlos	XIX	39
Benzoni Jerónimo	XVI	19
Borda José Joaquín	XIX	29
Briceño Manuel	XIX	33
Bry Teodoro	XVII	2
Buena Maisson	XVIII	28
Caldas Francisco José	XIX	7
Cappa Ricardo	XIX	46
Cassani J. B.	XVIII	7
Castellanos Juan	XLI	21
Caulín Fz. Antonio	XVIII	19
Cieza de León Pedro	XVI	8
Cladera Cristóbal	XVIII	30
Corolón José	XIX	15
Colón Cristóbal	XV	1
Coletti Domingo	XVIII	13
Corrales Manuel Ezequiel	XIX	41
Correo Curioso	XIX	2
Cuervo A. B.	XIX	47
Cuervo Márquez C.	XX	18
De la Rosa Nicolás	XVIII	5
De la Torre Miranda	XVIII	21
Depons F.	XIX	3
Duquesne José Domingo	XVIII	31
Durán y Díaz Joaquín	XVIII	29
Epítome de la Conquista	XVI	12
Fabo Fray Pedro	XX	9
Fernández de Enciso	XVI	5
Fernández de Navarrete	XIX	9
Fernández de Oviedo	XVI	11
Fernández de Piedrahita	XVII	13
Flórez de Ocáriz	XVII	15
Freire Antonio	XVII	18
Gama Pío Bonifacio	XIX	27
Ganuza Fz. Marcelino	XX	14
García Gregorio	XVIII	4
García del Río Juan	XIX	6
García y García J. Antonio	XIX	23
Garzón de Tahuste Alonso	XVII	12
González Barcia Andrés	XVIII	9
González Dávila Gil	XVII	10
Gómara López Francisco	XVI	17
Groot José Manuel	XIX	24

Autores.	Siglo.	Número.
Gumilla José	XVIII	9
Guzmán César C	XIX	32
Hakspiel Phil	XIX	16
Henao y Arrubla	XX	11
Heredia Pedro	XVI	6
Hernández Francisco Javier	XIX	31
Herrera Antonio	XVII	1
Hojeda Alonso	XVI	1
Humboldt Alejandro	XIX	8
Ibáñez P. M	XX	10
Irving Washington	XIX	10
Jiménez de Quesada	XVI	
Johnson Charles	XVIII	29
Juan Jorge	XVIII	16
Julián Antonio	XVIII	25
Las Casas Bartolomé	XVI	13
La Condamine	XVIII	10
Lact Juan	XVII	6
Lallement	XIX	11
Lebrija Antonio	XVI	10
Linaje Veitia José	XVII	14
Lobo José Miguel	XIX	30
López de Gómara	XVI	17
López de Velásquez	XVI	16
Lugo Bernardo	XVII	3
Luis Gonzaga (Hermano)	XX	20
Machuca Fernando Vargas	XVI	20
Meléndez Fz. Juan	XVII	9
Menchaca Roque	XIX	4
Mendieta Jerónimo	XIX	26
Mendoza Pérez Diego	XX	4
Miranda Antonio	XVIII	21
Muriel Morelli	XVIII	19
Muñoz Juan B	XVIII	26
Murillo Pedro	XVIII	11
Nadaillac Marqués de	XIX	....
Navarrete Martín Fernández	XIX	9
Nieto Juan José	XIX	14
Novísima Recopilación	XVII	17
Nueva Recopilación	XVI	22
Nuix Juan	XVIII	23
Ocáriz Juan Flórez	XVII	15
Ojeda Alonso	XVI	1
Olano Antonio	XX	8
Orjuela Luis	XX	7
Oviedo González Frz	XVI	11
Papel Periódico Ilustrado	XIX	36
Parra Fz. Pedro José	XVIII	24

Autores.	Siglo.	Número.
Paw	XVIII	15
Peña Heliodoro	XIX	45
Peredo Obispo	XVIII	16
Piedrahita (Obispo)	XVII	13
Pinelo León	XVII	16
Piñeres Eduardo	XIX	42
Pizarro y Orellano Fernando	XVII	8
Plaza José Antonio	XIX	21
Pombo José Ignacio	XIX	5
Posada Eduardo	XX	19
Posada e Ibáñez	XX	2
Prescott Guillermo	XIX	13
Quesada Gonzalo Jiménez	XVI	9 y 15
Quijano Otero J. M.	XIX	28
Quintana Manuel José	XIX	18
Repertorio Americano	XIX	12
Reclus Eliseo	XIX	....
Recopilación de Indias	XVI	22
Restrepo Cuse Alvaro	XX	1
Restrepo Juan Pablo	XIX	36
Restrepo Vicente	XIX	48
Restrepo F. Ernesto	XX	14
Ribero Juan	XVIII	3
Rivas Groot y Becker	XX	21
Robertson Guillermo	XVIII	27
Rodríguez Socorro	XIX	1
Rodríguez Manuel	XVII	9
Rodríguez Fresle	XVII	7
Roselly de Lorgne	XIX	43
Salas Julio C.	XX	3
Santa Cruz Alonso	XVI	14
Scherer Juan Benoit	XVIII	18
Simón Fz. Pedro	XVII	14
Solís	XVII	11
Solórzano	XVII	5
Terneaux Compans	XIX	16
Torquemada	XVIII	1
Tonson	XVIII	12
Ulloa Antonio	XVIII	16
Uribe Angel	XIX	34
Uribe Villegas	XX	15
Uricoechea	XIX	22
Urueta José Pasos	XIX	40
Urueta Piñeres	XX	12
Vargas Machuca	XVI	20
Veitia Linaje	XVII	14
Velasco	XXI	16
Vergara y Vergara	XIX	25

Autores.	Siglo.	Número.
Vespucio	XVI	2
Zamora	XVII	20
Zerda Liborio	XIX	37

Pedro M. Revollo, Pbro.

INDICACIONES PARA EL BUEN GOBIERNO (1)

Representacion original que hace a Su Magestad el Licenciado Gonzalo Ximenez de Quesada, conquistador de las provincias de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, que contiene treinta capítulos todos relativos al buen gobierno que deberá observarse en dichas provincias.

Muy poderoso señor: El licenciado Gonçalo Ximenez de Quesada vecino de la ciudad de Santa Fee en el Nuebo Reyno de Granada que es en la provincia de Santa Marta de las Indias de v. a. como uno del pueblo y como principal capitan y conquistador de las dichas probincias y Nuebo Reyno el qual conquiste e puse debaxo de la obediencia de v. m. y en la mejor manera que de derecho puedo digo que en la dicha provincia y Nuebo Reyno de Granada para la perpetuacion de aquella provincia e para el buen govierno della para el buen tratamiento de los yndios naturales de la tierra e ansi mismo para el de los españoles e para los pueblos de cristianos que alla hay hechos son menester probeerse algunas cosas cumplideras al servicio de dios y de v. m. y al bien público y particular de aquella tierra y reino y de los que en ella biben suplico a v. m. los mande probeer las quales cosas son las siguientes.

1. primeramente se suplica a v. m. que avido rrespeto como la dicha probincia de Santa Marta es muy grande y como desde la ciudad de Santa Marta hasta el dicho Nuebo Reino de Granada ay çerca de docientas e cincuenta leguas y todo es una diocesis y un obispado de donde se sigue que los cristianos de una parte y de otra no pueden estar bien regidos ni administrados en las cosas espirituales ni el tal obispo puede entender bien en la conbersion de los yndios de la una parte y de la otra que se suplique a su santidad pues ay tanta necesidad dello tenga por bien de hazer obispo y obispado por si apartado del de la dicha ciudad de Santa Marta a la provincia del dicho Nuebo Reyno el qual obispo resida siempre en el dicho Nuebo Reino y tenga cuidado de sus obejas.

---

(1) Enviado este documento de Sevilla a la *Academia de Historia* por el señor don Luis Rubio y Moreno, laborioso e inteligente investigador del *Archivo de Indias* quien ha especializado sus trabajos en lo relativo a nuestra historia. Debemos también a él el documento, bien curioso, sobre Juan de los Barrios que apareció en el número anterior.

2. ytem se suplica a v. m. que por cuanto el tiempo que yo gane y conquiste el dicho Nuebo Reyno y lo poble de pueblo de cristianos a cada pueblo señale e di sus terminos conocidos como consta por esta escritura que presento que v. m. sea servido de aprobar y confirmar la dicha particion de terminos y si esto no fuere serbido que lo sea de mandallo cometer a uno de los oydores que ban al dicho Nuebo Reyno o a todos para que bean la dicha particion de terminos la aprueben y confirmen o hagan otra por donde se guien los dichos pueblos y por donde cada un pueblo tenga sus terminos conocidos porque de otra manera seria grande confusion e de cualquier delito o caso acontecido en el campo abria gran diferencia entre un pueblo e otro sobre que justicias de aquellos pueblos abrian de conocer de los dichos delitos y causas y asi para esto como para otras muchas cosas es necesario que cada pueblo despañoles de los suso dichos tengan sus terminos conocidos.

ojo que la abdiencia lo vea y si fuere buena la cofirme y si no haga otra particion quales les pareciere.

3. yten se suplica a v. m. que por quanto quel dicho Nuebo Reyno ay minas de piedras esmeraldas, como a v. m. ya le es notorio y no las tiene otro principe cristiano ni ynfiel que se sepa, las quales piedras los yndios naturales de la dicha tierra sacan con artificios e ynstrumentos e otras ordenes que muy conçertadamente para ello tienen ordenado lo qual y los españoles ovisen de hazer e se les permitiese ir a sacar piedras a las dichas minas dentro de muy breve termino las dichas minas quedarían asoladas y perdidas porque asi por no tener la orden e artificio que tienen los dichos yndios para sacarlas como por la cobdiçia que generalmente se be en los españoles en todas las yndias por sacarlas syn orden ninguna darian con todo aquel pedaço de montaña donde estan en tierra y las desharian y hecharian a perder de manera que fuesen más las que se perdiesen sin comporacion que de las que se aprobechasen demas que quedarian las dichas minas acabadas y agotadas para siempre jamas sin dexar alli a naturaleza produzir mas de aquel fruto que solia y allende desto se seguiria otro muy grandisimo daño que seria el alboroto de los yndios viendo que una cosa tan antigua se la quitaban e acababan que no les dexaban llebar la orden que ellos e sus pasados tenian o tienen en el sacar de las dichas piedras especialmente que muchos pueblos de yndios de los que estan en la comarca de las dichas minas no biben de otra cosa sino de sacar e tratar las dichas piedras con otros yndios por mantenimientos o por otras cosas que necesariamente los dichos pue-

quel presidente e oydores informen de lo que le paresce que se debe hacer y que entre tanto no se haga nobedad ni agravio.

ojo.

blos habian de perecer e los yndios dellos morirse faltandoles los dichos tratos que v m. mande dar su provision real para que los dichos españoles no entren ni saquen piedras preciosas de las dichas minas de esmeraldas sino que libremente se las dexen tratar y usar a los yndios como hasta agora han hecho ellos y sus pasados desde antes que la tierra estuviese debaxo de la obediencia de v. m.

4. yten se suplica a v. m. que de su probision real dirigida a los oficiales del dicho Nuebo Reyno dandoles en ella orden como ayan de cobrar los quintos a v. m. pertenecientes en quanto a las piedras esmeraldas que los dichos españoles han de los yndios de sus tributos o las compran de otros yndios por que hasta agora los dichos españoles han sido muy agraviados en el quintar de las dichas piedras por que quintando los dichos oficiales una piedra o dos que les traen a quintar las aprecian ellos a su voluntad segun les pareçe yde aquel precio hazen pagar el quinto al dueño de la dicha piedra como quiera que los dichos oficiales no saben ni estan espertos en el valor de las dichas piedras ni son lapidarios ni oficiales dello y asi a bulto las aprecian a precios tan excesibos que como es notorio vale una piedra aya diez veces mas que aca trayendola de aya aca para vendella y aprobecharse della y allende desto si traen cinco o mas piedras para quintar como aya numero para sacar en piedras el quinto toman una los dichos oficiales para v. m. que vale mas que todas las otras que quedan quintadas y que otras muchas mas e asi quintan las dichas piedras por la cantidad haviendose den quintar por la calidad que v. m. mande que quando las dichas piedras se quintaren se pongan en almoneda y en el que mas diere por ellas se rematen y de aquello se pague el quinto o que se mande a los dichos oficiales que para quintar las dichas piedras llamen ante sy dos oficiales plateros lapidarios que con juramento declaren el valor de aquella cosa que se quinta y conforme a lo que juraren que vale se pague el dicho quinto y si esto no pareciere a v. m. que de otra orden qualquiera que fuere servido como los dichos españoles no reciban tan notorio agrabio.

que se embie al el presidente e oydores la relacion deste capitulo para que la vean y hordenen como pareciere que conviene a servicio de su magestad y de manera que las partes no sean agrabiadas.

ojo.

5. yten se suplica a v. m. que pues es costumbre de los reyes y especialmente de v. m. a pobladores de tierras nuevas hazelles nuevas mercedes y asi en la ciudad de Santa Marta y en otras muchas partes y lugares de las yndias al tiempo que se poblaron de españoles les hizo v. m. merced de que solamente pagasen a v. m. el diezmo del oro que obiesen asi de los yndios como de minas de debaxo de la tierra que v. m. sea servido que pues el dicho Nuebo Reyno de Granada es

que esta bien proueydo.

nuebamente ganado en los moradores del sirvieron en el descubrimiento con tanto travajo de sus personas y haziendas de que del dicho oro no paguen mas del dicho diezmo e ya que v. m. desto no sea servido sino que se pagne el quinto enteramente que esto sea del oro que se ha de los tributos de los dichos yndios o de otro cualquier oro que se oviere encima la tierra o de sepulturas pero del oro que se saca de minas con tanto travajo y costo y artificio que sea servido de mandar que se lleve siquiera los diez años primeros siguientes tan solamente el diezmo como v. m. lo ha mandado hazer en muchas otras partes de las yndias porque de otra manera con las costas que tiene el sacar oro de minas y con la paga del dicho quinto es mas la costa que el probecho y si no abra hombres que se den a las dichas minas y perdera v. m. muchos probechos que de alli se le podrian seguir e asi alibiando a los españoles la costa dar se y an muchos mas a las minas y lo que parece se perdia por un cabo se ganaba con muy grande eçeso por otro.

6. yten se suplica a v. m. que por quanto quando yo gane el dicho Nuebo Reyno quedo y sucedio en mi lugar y oficio Hernan Perez de Quesada mi hermano y luego de alli a poco tiempo fue a descobrir tierras nuebas mas adelante del dicho Nuebo Reyno y como pienso que v. m. sabe y le es notorio descubrio cerca de dozientas leguas adelante del dicho Nuebo Reyno e por aquella parte que yba descubriendo siempre hallo pocas poblaciones y mala tierra pobre y de poca comida y de poca jente hasta que al cabo cerca de las dichas docientas leguas hallo una provincia desyerta y casy inabitable donde por muchas leguas dellas ay ynfinidad de arboles de especeria de la especia que se llama canela y della truxo muestra al dicho Nuebo Reyno la cual es la que hasta agora benia a la ciudad del quito en la provincia del Peru por contrataçion de yndios de pueblos en pueblos yasi despues que mi hermano la descubrio se llama la dicha provincia la Provincia de la Canela la qual es tierra muy anegadiza y de cienegas y con rios harto crecidos que pasan por la dicha provincia los quales por la derota son conocidamente el rio del marañon o los otros rios que estan la costa abaxo desde el dicho rio de Marañon hazia lo de la provincia de Beneçuela y porque asi yo como otros muchos conquistadores y pobladores del dicho Nuebo Reyno querran yr a la dicha probincia alguna temporada o algun año a aprobecharse de la dicha especia y cargar della para embiarla en españa que sera cosa tan de ymportancia y probechosa para v. m. y para estos sus reynos y sy los que asy fuesen oviesen de bolber al dicho nuebo reyno a pagar el quinto de la dicha canela allende de que seria casi ymposible era traer muy poca cantidad de la dicha especia y no se podrian traer seis quintales por que como a v. a. le es notorio alla no hay bestias de carga y v. m. no permite que los yndios sean cargados fuera de su provincia quanto mas

que no ha lugar.

que aunque fuera licito cargallos todavia se podia traer poca cantidad y poco probecho abido respeto a la poca carga que un ombre puede traer sobre sy camino tan largo y a que los yndios moririan en el dicho Nuebo Reyno que es tierra fria y fuera de la calidad de su provincia quanto mas que los dichos yndios son muy pocos en la dicha provincia y desviados con hartas leguas donde están los dichos arboles de la canela de manera que es ymposible bolber con las dichas cargas de especia al Nuebo Reyno a quintalla con los oficiales de v. m. que alli residen sino que necesariamente se han de hazer vergantines en los dichos rios que pasan por la dicha provincia y alli cargallos de la dicha especia y benir por el dicho rio o rios abaxo a la mar del norte que bienen a salir a donde he dicho que v. m. sea servido que aunque los dichos conquistadores no buelban al dicho Nuebo Reyno con la dicha especia a quintalla no incurran en pena ninguna por ello conque en llegando a la mar del norte en la primera gobernacion y pueblo donde oviera caxa y casa de oficiales de v. m. sea obligados a quintallo y a manifestallo luego o señalando para ello donde luego la ciudad de Santo Domingo que es lugar comodo para ello donde bengan a parar los que asy truxeren la dicha canela pues es la cosa de calidad que en ninguna manera se puede esconder ni desfraudar vuestros derechos reales.

7. yden se suplica a v. m. que por quanto el yr a coger y cargar de la dicha canela es cosa de mucho trauajo y costa de manera que no se puede hazer ninguna jornada que cada año se hiziera para lo suso dicho con menos de quinze o veinte mil castellanos a lo mas poco y no lo puede hazer un solo conquistador sino muchos juntos y todos con gran travajo y abentura de sus personas y así mismo con grande costa de sus haziendas que v. m. sea servido atento lo suso dicho que a donde quiera que e la dicha especia se ovieren de pagar los derechos a v. m. pertenecientes no sea el quinto enteramente sino que sea servido de que se llebe de derechos el dozabo o a lo menos el diezmo de la dicha especia y aun es mucho segun el travajo y costa y otra ynfinidad de peligros y abenturas que tiene el yr desde el dicho nuebo reyno a cargar della a la dicha provincia de la canela.

8. yten se suplica a v. m. que por quanto despues que yo sali del dicho Nuebo Reyno a dar quenta a v. m. de como le habia ganado como es notorio y publico se han hecho en el dicho Nuebo Reyno por los conquistadores y otros pobladores españoles muchos malos tratamientos a yndios asi de muertes como de robos y cortamientos de miembros en tanto grado que es espanto dezillo todo a fin de que les diesen oro e piedras y por esta causa se han despoblado muchos pueblos y muertos mucha ynfinidad de yndios y los gobernadores y justicias hordinarias e an tenido poco cuydado de castigar semejantes delitos asi por que no escriban ynformaciones ni relaciones contra ellos a v. m. como por que tambien temien-

que la audiencia que va hara justicia.

do no ser molestados en las desidencias por los mismos conquistadores y por estas causas y otras muchas que son notorias no solamente los governadores y justicias no castigan los dichos delitos pero aun ellos mismos son en perpetrallos y en hazer las dichas muertes y robos y otros ynfinitos generos de delitos como en la verdad se han hecho en el dicho nuebo reyno que v. m. sea servido pues esto es cosa tan ymportante para la conserbación de aquella tierra de dar su juez pesquisidor para que a costa de los culpados ba y castigue a los delinquentes en los dichos delitos y mal tratamiento de yndios y ponga en orden lo de aquella tierra de manera que tengan entendido de que aqui adelante qualquiera mal tratamiento que se hiziere a yndios ha de ser luego de aca con particular diligencia remediado.

9. yten se suplica a v. m. que por quanto los conquistadores y los otros españoles que han hecho y hazen muertes y otros malos tratamientos a yndios tienen una cautela y es esta que quando sienten o saben que biene o quiere benyr oydores y audiencia o governador o justicia nueba van antes los alcaldes hordinarios que son sus compadres y amigos y naturales de los mismos pueblos como ellos y fautores de los mismos delitos y aun quiza los maestros y causa dellos y se hacen acusar ante ellos y lo conciertan asi entre el juez y las partes y los sentencian en penas muy libianas a causa que quando benieren las dichas justicias nuebas no hallen manera para los poder castigar diziendo que han sido ya castigados por los dichos delitos mostrando para ello las dichas sentencias pasadas en cosa juzgada que v. m. sea servido de hazer ley e ordenança en aquella tierra que de aqui adelante ninguna cosa que toque a muertes o otros malos tratamientos de yndios pueda pasar ni pase en cosa juzgada a lo menos las sentencias que no ovieren pasado por algunas de las audiencias reales que v. m. alla tiene puestas e asy mismo v. m. al pesquisidor o a qualquier otro juez ordinario que destos malos tratamientos deba de conocer le mande que tome y bea todos los procesos hechos por los dichos alcaldes ordinarios y conosca de las colusiones que en ellos se han hecho e saque de rrayz los dichos delitos y allende de castigallos castigue asi mismo a los dichos alcaldes y promutores que han dado causa a las dichas colusiones.

que hasta lo por derecho proueydo.

10. yten se suplica a v. m. que por quanto despues que los españoles biben en el dicho Nuebo Reyno los dichos yndios han desviado sus pueblos de los caminos principales que van de los unos pueblos de cristianos a los otros por dexar lugar a los cristianos y por que no tengan que hazer con ellos ni ser molestados dellos y les

que la audiencia lo vea y prouean lo que vieren que conviene al buen tratamiento de los yndios y como los culpados sean castigados.

ojo.

han hecho sus casas y paraderos a manera de ventas e syn embargo desto algunas vezes los dichos españoles se apartan del camino prencipal que lleban y se ban a los pueblos de los yndios a pedilles comida y mantas y otras cosas y a tomalles algo sin que los dichos yndios lo bean y aunque lo bean como son timidos y boçales no osan ni tienen yndustria para benir a quejarse ante la justicia ni las mismas justicias lo pueden castigar por que con color de dezir que no se les puede prohibir el andar por do quieren con que no hagan mal a nadie le paresce estan seguros que v. m. sea servido de mandar hazer ordenança y ley que ningun español si no fueren los que tuvieren yndios encomendados y estos solamente a los dichos sus yndios encomendaros no puedan yr a lugares de yndios ningunos aunque digan que ban solamente a holgarse o a algun mercado que se haze en los dichos lugares de yndios por que entonces es muy mas peor y donde mas daño se espera de los dichos españoles eçebto yendo los dichos españoles a los dichos lugares de yndios con alguna justicia o alguazil del dicho nuebo reyno.

11. yten se suplica a v. m. que por quanto en aquel Nuebo Reyno se acostumbra a pedir las demoras de los tributos que los yndios pagan en quatro en quatro meses de manera que lo que dan cada año es en tres vezes lo qual es perjuizio y escandalo de los indios por que como son vozales y timidos de su natural estan muy sobresaltados y cansados de tan corto a tan corto termino especialmente que siempre se estan en dar el oro a cada demora un mes de manera que poco despues de pasada la una paga viene la otra en lo qual allende de los daños suso dichos ay otro muy principal que el mismo cacique no tiene cogido de sus yndios ni de las otras partes donde se ha de aver en tan poco termino como ay de paga a paga asi que aunque no se aya de pagar mas por todo el año es muy grande inconveniente se pague en tantas vezes que v. m. sea servido de mandar por su probision real que los dichos tributos no se cobren si no dos veces en el año de seys en seys meses por que asi los yndios andaran mas holgados y los españoles no pierden nada en ello pues les pagan al cabo del año su tributo entero.

ojo—a la abdiencia que hagan la tasacion de los tributos y los plazos de la paga sean con el menos daño de los yndios que pueda como a ellos pareciere.

12. yten se suplica a v. m. que por quanto en las pagas de los dichos tributos ay una confusion e yncertitud muy grande que ni las justicias aunque tienen tasado asi a bulto lo que cada cacique ha de dar a su español no le tienen dado pesas ni manera por donde lo cobren sino solamente los dichos españoles se las dan a

que la abdiencia haga hacer las pagas conforme a este ca-

pitulo y que no use de otras personas.

sus caciques hechas de piedra como a ellos les paresce sin estar vistas ni examinadas ni marcadas por los gobernadores ni sus justicias antes es cosa muy facil si los dichos españoles lo quieren hazer como podria hazer que lo hiziesen acrescentalles el peso de las piedras haziendoles mayores cada demora y haziendo creer a los bozales yndios que aquellas heran las pexas por donde cobraron la demora pasada y pues en España y a donde quiera ay tanto quenta en razon puesta por los regimientos e justicias para que los almotazenes no dexen bender cosa ninguna aunque sea en el mas poco precio del mundo sin pesas que tengan marca y señal de lo que monta cada pesa de aquellas y como son examinadas y en esto otro ba tanto asy de parte de lo que se cobra ser mucha cantidad como de parte de los mismos yndios a los quales v. m. pretende quitalles todo escandalo que vivan sin que se les haga agrabio nunguno y que v. m. sea servido de mandar que despues de escrito por las justicias lo que pagan los caciques a los españoles o lo que han de pagar que quede asentado en un libro particular que este en la caxa de v. m. y que los dichos españoles no puedan yr a cobrar los dichos sus tributos sino con pexas marcadas con la señal que v. m. mandare la qual pesa o pesas se le queden al cacique en su poder para pagar la otra demora siguiente pues estando con su marca no puede desfraudar al español y pues para una libra de fruta se haze para cosa en que tanto ba es menester poner grande remedio.

13. yten se suplica a v. m. que pues tiene determinado de dar los repartimientos de yndios a los españoles perpetuos para ellos

que se haga ojo.

y para sus descendientes y para esto v. m. ha probeido ya en la Nueba España quien haga la discrecion y la estan haziendo y asi mismo ha probeido para Guatimala y para otras partes quien la haga que v. m. sea servido de mandar con gran brevedad quien la haga al dicho Nuebo Reino para que se parta con brebedad ora aya de ser algun oydor de los que v. m. alla emvia o otra cualquiera persona aviado respeto a que esta avia de ser una de las primeras partes donde avia de probeer por que si las otras partes donde hasta agora esta probeido estan mas asentadas y mas en razon puestas mas conbeniente cosa es que se haga con mas brebedad donde hay mas peligro siquiera por que quando benga a conceder se del todo la dicha perpetuidad en el dicho nuebo reino aya que perpetuar que certifico a v. m. que tanto se puede tardar el remedio que no aya que perpetuar despues.

14. yten se suplica a v m. que por que hasta acabarse del todo de conceder y confirmar la dicha perpetuidad pasaran tres o quatro años a lo menos y para este tiempo es menester probeer tambien en el remedio de los dichos yndios y que no les sea he-

que se de sacada del libro la prouision de las tasaciones.

cho agrabio ninguno: y que v. m. sea servido de mandar dar su provision para que luego las justicias se escriban en padron e rregistro lo que cada cacique paga e que tasen lo que moderadamente pueden pagar e que aquello cobren los dichos españoles y no mas por que aunque esto ha mandado v. m. muchas vezes, por muchas provisiones, nunca las justicias lo han hecho y asi los españoles cobran sus tributos a bulto como a ellos les paresce sin tener padron ni registro de v. m. ni de sus justicias por donde lo cobren e sy alguna diligencia las justicias han hecho no es sino asi a bulto sin escrito ni padron e sin tener cuenta de dezirselo a los yndios ni darselo a entender.

15. yten se suplica a v. m. que por que acontece casi siempre que unos españoles cobran sus tributos ahora y otros de aqui a un mes e otros de alli a quinze dias mas adelante segun, que se cumple el termino de las demoras de sus tributos de cada uno, lo qual notoriamente es gran perjuicio de los yndios porque por causa de su ynavilidad e ynadvertencia e ser bosales e timidos piensan en ber pagar tributos a sus vezinos que tambien les vernan a pedir a ellos luego no aviendo mas de un mes o quinze dias quellos pagaron sus demoras y para persuadilles lo contrario no basta dezirselo por lenguas ni ynterpetres ni ninguna otra cosa para asegurallo ante luego se alçan con sus mugeres e hijos y se ban a los montes y dexan despoblados los lugares e perdidos, pensando que les quieren pedir oro otra vez antes del cumplimiento de la demora: que v. m. sea servido de mandar, por su provision real, que todos los españoles cobren sus tributos juntos en una misma temporada de manera que todos los yndios de la tierra del dicho Nuebo Reyno sepan cuando les viene su demora o que todos juntos asy mismo sepan como hasta la otra demora siguiente no se ha de pedir a ningun yndio del dicho Nuebo Reyno oro ninguno e que v. m. mande a sus justicias que tengan en esto muy gran cuidado e miramiento.

a la abdiencia que lo vea y probea como cesen los inconvenientes de este capitulo.

16. yten se suplica a v. m. que si algún repartimiento bacare y el governador o su teniente lo proveyere en oposicion de otro o otros que lo pretendan, y desto fuere apelado para ante la audiencia real de v. m., pretendiendo los otros que ellos lo merecian mejor y que se les avia de dar a ellos que v. m. sea servido de mandar y mande que entre tanto que se determina por la jurisdicion superior e viene de alla el remedio quel governador ni su teniente no se entremetan en dar la posesion del dicho repartimiento estando apelado, sino que se depositen en

que se guarden las leyes.

la caxa de v. m. los tributos hasta que se determinen cuyos han de ser dichos yndios que pues ello ya se lleba por via de justicia y en sustancia es cosa de pleito no deben los jueces atentar ni ynobar cosa alguna, despues de la apelacion, con achaque de dezir que alli no ay pleito ni sentencia ni otro auto judicial ninguno sino solamente el nombramiento quel haze y esto no es traer pleito sobre yndios para que se diga que contra la ordenansa nueva, sino solamente se litiga sobre la prelesion que hace el gobernador entre dos personas sobre qnal lo merece.

17. yten suplico a v. m. que por quanto de los perros que alli llebaron los españoles quando yo conquiste el dicho Nuebo Reyno ha procedido tanta casta y multiplicado en tanta manera que casi son sin numero y los mismos españoles, por tener contentos a sus caciques y a los capitanes e yndios prencipales dellos, les han dado perros y perras para hazer casta la qual ha benido en tanto crecimiento que no ay pueblo de yndios ninguno pequeño ni grande que no tenga quinientos y mill perros porque ningun yndio por pobre que sea dexa de tenerlos que quiere lo qual es en muy gran perjuizio de toda la tierra por que si biniese tiempo que un cacique se alçase y se subtraxese de la obediencia de v. m. seria muy dificil de yllo a allanar y apaciguar por que tienen como por guardas suyos a los perros de manera que de muy lexos son sentidos los españoles y se ban luego los yndios a los montes; y allende desto si la tierra toda se alçase hera muy mayor el yncombeniente por tener como por amparo suyo los dichos perros especialmente que estan y los tienen los dichos yndios cebados en ombres de otros yndios llamados panches sus enemigos que biben no muy lexos del dicho Nuebo Reyno, de manera que tambien arremeteran y arremeten a un español e ayudan al yndio contra el cristiano de manera que ay muchos yncombenientes dexalles tener los dichos perros: que v. m. sea servido de mandar y mande que ningun yndio pueda tener perro ninguno en el dicho Nuebo Reyno y se los maten o quiten si no fuere tan solamente cacique y este que tenga un perro o dos solamente y macho y no embra por que no pueda hazer casta por que de otra manera beniendo tiempo en que los yndios sean mas ladinos y quieran cometer alguna rebelion tienen gran aparejo para su defensa en los dichos perros.

que la abdiencia ynforme.

18. yten se suplica a v. m. que por quanto los que ban de Santa Marta o de Cartagena o de otro qualquier puerto de la mar del norte al dicho Nuebo Reyno de Granada por un rio arriba asi por el agua como por tierra a la orilla hasta llegar a un lugar que llaman el desembarcadero que es hasta donde llegan los vergantines e de alli dexan el rio e atrabiesan unas montañas despobladas que se que en ninguna manera puedan alquilar los yndios por quien los tuviere encomendados ni por su majestad y en lo demas se remita al abdiencia que guardando

la ley prouean como no reciban detrimento y den orden en el abrir de los caminos y que haya bestias de carga con toda presteza.

llaman las sierras de Opon las quales pasadas comiença el dicho Nuebo Reyno y es asy que des del primer lugar de cristianos españoles del dicho Nuebo Reyno hasta el dicho desembarcadero ai quarenta leguas despobladas de diferentes regiones porque la tierra del dicho Nuebo Reyno es fria y esta otra tierra del dicho rio grande es caliente; y es asi que cuando ban españoles al dicho Nuebo Reyno e llegan al dicho desembarcadero ques el puerto a conde necesariamente an de desembarcar como alli no hay yndios ni en todas las dichas sierras hasta el dicho Nuebo Reyno para que les lleben sus haziendas y cargas enbian un ombre al dicho Nuebo Reyno por yndios que vengan a lleballes sus cargas y las justicias y los que gobiernan los dichos lugares de españoles se los embian como si los dichos yndios fuesen obligados a ello e aun otra cosa mas recia que los señores de los repartimientos que estan cerca de aquellas sierras a la entrada del dicho Nuebo Reyno alquilan sus yndios, como si fuesen bestias de carga, para que bayan al dicho desembarcadero a traer cargas por que por cada arroba les dan tres castellanos ques el precio que los dichos señores de repartimiento tienen deputados para que sus yndios ganen; de donde se sigue que ninguna bez ban españoles al dicho Nuebo Reyno que no cueste gran cantidad de yndios que quedan muertos en aquellas sierras por que como son de region diferente luego en esta otra tierra caliente especialmente yendo cargados enferman y se mueren y pues los españoles pueden yr prevenidos de caballos o de otro cualquier genero de bestias en que llebar sus cargas o dexar parte de lo que lleban en el desembarcadero y bolber despues por ello en vezes sin que sea causa haziendose de otra mauera para que se acaben los yndios: que v. m. sea servido que allende de lo que tiene mandado generalmente en todas las Yndias cerca de lo que se debe hacer en el cargar de yndios sea servido de especialmente mandar que del dicho Nuebo Reyno no puedan salir yndios a traer cargas al dicho desembarcadero y sobre esto poner muchas penas a las justicias o a otras cualesquiera personas que lo contrario hizieren aunque digan los dichos yndios que lo hazen de su voluntad e que ellos quieren yr de su grado por que ya v. m. sabe esta voluntad de los yndios de que manera es y como se lo hazen decir los españoles por mil modos e ynduzimientos que tienen para ello.

19. yten se suplica a v. m. que puesto caso que muchas e dibersas vezes ha sido por vuestras provisiones reales mandado que los conquistadores que tienen repartimientos se casen para que la tierra se pueble e perpetue e pare hacer perder a los españoles el amor de su naturaleza, nunca lo han hecho ni quieren hacer por que a los principios quando alla llegan las dichas provisiones, benido del tiempo para el efeto dellas,

que se de sobre carta con que el termino sean tres años.

buscan mill dilaciones y escusas e licencias que las justicias les dan e asi mismo ante v. m. enbian a pedir e piden licencias con falsas relaciones que hazen de manera que nunca se cumple el efeto de las dichas prouisiones y es asi quel dicho Nuebo Reyno que habra a mi parescer trescientos repartimientos poco mas o menos no ay doze hombres casados que no puede ser cosa de mayor crueza ni de mayor cargo de conciencia de gentes que lleban los provechos de la tierra y la desfrutan no con yntencion de poblalla e perpetualla sino de benirse a España en hallandose con suficiente cantidad de hazienda para ello: que v. m. sea servido de mandar que en el dicho Nuebo Reyno se casen todos los que tubieren repartimientos dentro del termino que v. m. mandare el qual pasado pierdan los repartimientos e se den a otros casados o se pongan en cabeca de v. m. de manera que resolutamente tengan entendido que se han de casar dentro del dicho termino y que para largas ni escusas no les ha de dar v. m. licencia ni alla sus justicias este termino sea competente y largo por que sin casarse lo puedan fazer.

20. yten se suplica a v. m. que por quanto las justicias y escribanos del dicho Nuebo Reyno lleban los derechos que les pertenescen de los negocios como a ellos le paresce, sin regla ni medida, por que aunque les esta mandando que lleben quatro tanto mas que en estos reynos con achaque de no estar echa esta liquidacion de quanto monta multiplicados los derechos por el dicho quatro tanto lleban sin conciencia lo que se les antoje y asi lleban derechos demasiadas a las partes en muy gran cantidad e asi otra cosa que aunque tubiesen alla el aranzel de los derechos que aca se usa habido respeto a que este aranzel habla por maravedises e alla se cobra por tomines e pesos de oro es cuenta confusa e donde los dichos escrivanos para echar su quatro tanto sobre los maravedis de aca lleban como cosa que no esta liquidada excesibos derechos: que v. m. sea servido pues es cosa tan fazil que con cometello a un ombre qualquiera que tenga cuenta de los pesos y tomines de las yndias tomando este otro arancel en las manos puede sacar en limpio que monte el quatro tanto o lo que v. m. mandare llebar conforme a lo de aca lo qual e cosa tan facil que se puede azer en un dia o dos que v. m. de aranzel hecho e firmado de su real nombre por la cuenta de alla para que por las justicias y los escrivanos y las otras provincias lleben sus derechos que de alli no excedan mandando quel dicho aranzel se ponga en lugares publicos a donde las dichas justicias hazen sus audiencias para que benga a noticias de todos.

que se comete al señor licenciado Tello de Sandoual que haga el arancel.

21. yten se suplica a v. m. que por quanto los gobernadores del dicho Nuebo Reyno e sus tenientes juezes de residencia y otras justicias han usado e acostumbrado, contra todo derecho e rrazon, de nombrar, en los pueblos de los españoles, regidores para los cavildos aunque ay regidores puestos por v. m. e quando quie-

ren que hagan los dichos regidores una cosa que a ellos les cumple y ben que no tienen botos para ello porque es contra razon contra justicia nombran el dia antes todas las personas que quieren de sus amigos e aliados por regidores de los dichos pueblos para que se haga lo que ellos quieren e tenel los a su mandado a voluntad y estos mismos governadores e justicias si despues se les antoja por qualquiera desconformidad que tengan con los dichos regidores que ellos nombraron les quiten los bicios e nombran otros que esten mas a su proposito de ellos y sobre esto pasa la mayor desorden e burleria del mundo: que v. m. sea servido de mandar y mande que en el pueblo que oviere seis regidores nombrados por v. m. ques numero mediano y conbeniente en los dichos gobernadores o juezes no puedan nombrar ninguno e que a donde no los oviere o nombrare que despues el dicho gobernador e las dichas justicias no los puedan tomar a quitar ni a rrenobar e sobre esto v. m. de la orden que conbiene para que no pasen las cosas tocantes a este capitulo que pasan en el dicho Nuebo Reyno e asi mismo señalen hasta en la cantidad de regidores puede nombrar el dicho gobernador sobre los que obiere nombrado por v. m.

que donde houiere seis regidores puestos por su magestad no ponga otros.

22. yten se suplica a v. m. que por quanto en estos vuestros reynos cuando algun pleito es de pequeña cantidad por ley de estos reynos no se pueda apelar para las audencias sino para ante los cabildos de las ciudades donde se trata el pleito la qual cantidad no ha de pasar de tres mil maravedis e despues por capitulos de cortes se ha acrecentado hasta seis o ocho mil maravedis lo qual manda la dicha ley se haga en todos los lugares ecebto de los lugares que estuvieron dentro de las dichas ocho leguas donde oviere chancilleria real: que v. m. sea servido que en el dicho Nuebo Reino en los lugares que estovieren fuera de las dichas ocho leguas donde oviere la dicha chancilleria real se haga lo mismo e no se pueda apelar sino para los dichos cavildos de las dichas ciudades e villas donde los dichos pleitos pasaren y atento a que lo suso dicho es en las yndias y tan lexos de España e se entienda la dicha cantidad hasta cient castellanos e que de aqui abaxo no se pueda apelar si no a los dichos cabildos ecebto en los dichos lugares que estuvieren dentro de las dichas ocho leguas donde oviere chancilleria real por que de otra manera se gastaria mas en los pleitos tres doblado de lo que ellos valen e se echarian a perder las partes que los litigan gastando sus haziendas sobre tan poca cosa fuera de sus casas.

hasta LXXX pesos y las leguas sean doce

23. yten se suplica a v. m. que por quanto en aquel Nuebo Reyno se pone audiencia real y los oydores se querran meter en

que al presente no conviene.

cosa de governacion e rregimiento del pueblo donde estubieren e residieren e de otros como es en el poner precio a las cosas y en la limpieça de la ciudad e otras muchas cosas que ay desta arte: que v. m. sea servido pues se ha hecho y mandado lo mismo muchas vezes en estos reynos de España a los oydores de las dos chancillerias que en Valladolid y en Granada residen de mandar y mande lo mismo a los dichos oydores del dicho Nuebo Reyno dando su provision en que se les mande que no se entremetan en las dichas cosas ni en otras semejantes sino que las dexen hazer y usar libremente a los cavildos en justicias ordinarias como se haxe en estos reynos.

24. yten se suplica a v. m. que por quanto nuebamente hase servido de hazer una ley en que manda que no se trayga pleito sobre repartimiento de yndios si no que se guarde cierta forma contenida en una declaracion que despues se hizo de la dicha ley: que v. m. sea servido declarando la dicha ley y declaracion de mandar y mande declarar que aquello se entienda quando se truxere pleito sobre repartimiento puramente pero si se truxere tan solamente sobre frutos e rentas de repartimiento alguno que algun ynjusto poseedor aya llebado en el tiempo que lo tubo que a este tal se pueda pedir por via e pleito ordinario lo que le quisieren pedir como no pida juntamente con los frutos el mismo repartimiento por que aunque esto de suyo se esta claro pero podria acaecer los tales pleitos en alguna cibdad o villa que careciendo de letrados pensasen que por ser cosa anexa e dependiente de repartimiento no podrian conocer de los tales pleitos.

que la ley ni la declaracion no comprehende a vedar esto.

25. yten se suplica a v. m. que por quanto despues que gane aquel Nuebo Reyno hasta agora nunca se ha embiado alla frayles religiosos para la conversion de los yndios de aquel reyno e asi se estan por convertir cosa que es de tanta lastima por que aunque alla ay algunos clerigos son tan pocos que no basta para lo susodicho quanto mas que ellos no se entremeten ni curan de nada de eso como si alla fuesen solamente ydos a granxear y no a otra cosa y el obispo que puede ser y se debe creer asi que lo haze mejor que todos tiene tanto que hazer y tanto trabajo en el gobierno espiritual de los españoles de todas las cibdades de aquel reyno que no puede aunque quiera entender en otra cosa y oxala le baste tiempo para esto: que v. m. sea servido de embiar con muy grande brebedad religiosos de las ordenes obserbantes que v. m. acostumbra mandar que alla pasen y que bayan juntos para que puedan hazer y edificar alla un monesterio o dos pues el hedificarse es cosa tan

que se entendera en esto con toda diligencia.

fazil alla y el mantenellos entre los españoles y por esto v. m. escriba a los provinciales encargandole mucho esto por que sera un veneficio tan conocido para remedio de las animas de aquellos ynfieles quanto puede en el mundo encarecerse con que tenga v. m. entendido que mientras esto no se hiziere los indios estaran por convertir a nuestra religion cristiana solo por no tener ombres que con espiritu y ferbor se la den a entender.

26. yten se suplica a v. m. que por quanto hay una costumbre en aquel Nuebo Reyno muy perniciosa a los yndios la qual es que cuando baca algun repartimiento por muerte de conquistador o en otra manera y acaso el governador o su teniente lo quieran dar a dos o a mas personas pareciendoles que no merecen mas o quel muerto que lo tenia merescia mas que estos otros dos juntos en tal caso desmiembran los yndios dando el cacique con alguna parte de los yndios alguno dellos y algun capitan del mismo cacique con algunos yndios al otro o a otros conforme a como son las personas o a como es el repartimiento en lo qual los yndios totalmente se hechan a perder e se destruyen por que como el cacique bee que parte de sus yndios no lo sirven si no que sirbe al que solia ser su capitan de tal manera se escandaliza el y sus subditos que el cacique se ba por una parte y los yndios que quedan con el otro capitan por no servir al capitan ni tener cuenta con el se ban tambien por la suya y se alçan allende desto los unos y los otros se alborotan e huyen e desamparan su tierra viendo que en un repartimiento e lugar entran diversos españoles: que v. m. sea servido de mandar y mande que ya que un governador o su teniente provea un repartimiento y le parezca que es mucho para aquel a quien lo quiere dar y lo quiere repartir entre dos o tres o mas personas que no desmiembre los yndios ques perdimiento conocido dellos sino que lo de a un solo español con cargo de que de al otro español o a los otros entre quien el lo quiera repartir cierta cantidad señalada con quel un español acuda al otro o a los demas si oviere de ser mas de uno porque desta manera el cacique e todos sus yndios no conocen para sus tributos mas de un español ni tienen fuerza ni rrazon con otro ni al cacique asi mismo le quitan parte de sus yndios e se escusan muchos e ynfinitos daños que a los yndios se les sigue de lo contrario que por brebedad no se dicen asi que v. m. mande que de aqui adelante lo suso dicho no se haga si no por la forma dicha e que lo que hasta agora en contrario de esto esta hecho se reduzga a la manera dicha arriba mandando que los yndios se tornen a sus caciques e que un solo español señor del principal repartimiento tenga cuenta e lo cobre todo y este acuda otro español o a los otros si fueren muchos con parte del tributo que a el le dan rata por cantidad.

a la abdiencia questo parece bien y ellos lo vean y prouean.

27. yten se suplica a v. m. que por quanto acontece a los go-

que se mande que visiten cada año uno de los oydores como esta mandado a la española.

vernadores e a sus tenientes del dicho Nuebo Reyno de Granada estarse de asiento en la principal ciudad del dicho Nuebo Reyno que es la ciudad de Santa Fe sin salir por las otras ciudades e lugares de españoles que en el Reyno estan de lo qual viene que aya en ellas falta de justicia y como de suyo esta claro manifiestamente se siguen muchos malos efetos de no andar a tiempo la dicha justicia por muchas partes del dicho Nuebo Reyno: que v. m. sea servido de mandar y mande que cada un año los governadores y sus tenientes visiten todos los lugares de españoles del dicho Nuebo Reyno e que a lo menos esten de asiento una vez dos meses o mas en cada pueblo pues no son tantos que no se pueda esto hazer con mucha facilidad aunque esten en la ciudad de Santa Fe la mitad del año.

28. yten se suplica a v. m. que por quanto acontece y puede acontecer que estando el governador o su teniente en un lugar conozca de algun delito o de otra causa cibil cualquiera que en aquel tal lugar oviese acontecido o al tiempo del partirse de aquel lugar el dicho governador o su teniente se seguiria gran daño y costa yr las partes a seguillo al lugar donde el juez fuese especialmente siendo presos y aviendose de llebar de una parte a otra: que v. m. sea servido de hazer como se hace en muchas governaciones destos reynos e asi mande que quando el governador o su teniente partiere de algun lugar remita las causas todas de las partes y pleitos de aquel lugar que antel estubiere pendiente al tiempo de la partida a los alcaldes hordinarios de la dicha villa o a qualquiera dellos para que ellos conozcan dellas digo de las que estubieren pendientes antel dicho governador o teniente en primera ynstancia que no estuviere ante ellos en grado de apelacion por aver sido apelados ante ellos de los dichos alcaldes ordinarios.

fiat como lo pide y cuando visitare el oidor haga lo que viere que combiene.

29. yten se suplica a v. m. que por quanto pasa un gran desorden en el dicho Nuebo Reyno en el probeer de los alcaldes hordinarios, lo uno en no probeerse en dia señalado, como es uso y costumbre en todas las partes de estos rreynos; lo otro em no probeerse por suertes; y lo tercers ques muy mas recio y cosa mao absurda que el mismo regimiento y cabildo elige muchas vezes de sus regidores mismos alcaldes ordinarios por que no salgan los oficiales dellos: que v. m. sea servido de dar; e de orden en el probeer de los dichos alcaldes ordinarios la forma que en ello se ha de

que se embie a la abdiencia la orden de este capitulo para que ellos prouean lo que viere que combiene.

tener mandando quel dia de cada año nuebo o otro dia señalado qual a v. m. le pareciere se junten en su cabildo y juntos boten sobre que personas entraran en suertes para los dichos oficios e asy boten e señalen hasta quatro o seis o los que v. m. mandare e asi señalados por boto dellos estos seis o quatro o los que fueren se hecharen en un cantaro para suertes y un niño como se suele hacer saque dos nombres de aquellos del cantaro e aquellas personas cuyos fueren sean alcaldes ordinarios aquel año mandando asi mismo que no pueden entrar en suertes ni ser alcaldes ordinarios regidores del cabildo ni ningun oficial de los de v. m. ni persona ninguna que tenga titulo ni otra persona alguna poderosa ni que tenga oficio de justicia alguna o que esto se mande generalmente en todas las cibdades e lugares del dicho Nuebo Reyno.

30. Yten se suplica a v. m. que por quanto las provisiones que se dan para el dicho Nuebo Reyno, e se han dado para toda la provincia de Santa Marta, se pierden y (1) han perdido por no haber recabdo ni cobro en ellas ni aver lugar diputado domde esten y asi las que son contra las justicias ellos las tomen y las hazen desparecer e por otras infinitas e dibersas maneras se pierden de manera que no ay agora una sola provision de todas quantas se han dado desde que aquella provincia se descubrio o a lo menos ay bien pocas que todas las demas son perdidas: que v. m. sea servido de mandar y mande que todas las que estan esparcidas que se pudieren recoger y las que se dieren, sobre lo tocante a estos capitulos en las que de aqui adelante se dieren para qualesquier otros efectos, se pongan en el arca (2) de v. m. de las tres llabes e mande a sus oficiales que las tomen por cuenta e asienten en sus libros la memoria de las que son que se haga cargo dellas para no dallas sino por mandado de la justicia como si fuese hazienda de v. m. pues que en la verdad es hazienda de v. m. qualquiera cosa que toque a buena governacion de justicia porque haziendose de otra manera ninguna cosa de las que v. m. quiere probeer en aquel rreyno no puede aber efeto para adelante por perderse la guia por donde se ha de hazer que son las dichas provisiones reales.

a la abdiencia que tenga un archivo universal y que cada pueblo tenga el particular de sus escripturas.

XIMENEZ (rubricado) (3).

---

(1) Al margen dice: *fecho.*

(2) En la carpetilla dice: *fechas todas.*

(3) *Archivo general de Indias.* Sevilla. Sección I. Patronato, estante 2, cajón 2, legajo 2-17. Firma y rúbrica autógrafas.

NOTA—Hemos conservado, como se ve, la ortografía del original, y solo pusimos mayúsculas a los nombres propios que estaban todos en minúsculas, y alguna puntuación, para mayor claridad, pues no tenia ninguna—(Nota del BOLETÍN).

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

(Extracto de actas)

15 DE FEBRERO

El señor Moros informa que llenó la comisión de recibir los objetos del Museo que debían llevarse a la Quinta de Bolívar, y presenta el inventario de ellos

El señor Triana informa sobre los objetos arqueológicos que se han hallado cerca de Santa Marta y que se proyecta llevar a Chicago.

El señor Mestre manifiesta su deseo de dar próximamente una conferencia relativa al escudo nacional.

El señor Triana hace la lectura quincenal, la cual versa sobre la tribu de los *quimbayas.*

1.° DE MARZO

El Centro Atlántico de la Historia presenta al señor G. Pineda como su Delegado ante la Academia.

El señor Quelle, profesor de la Universidad de Bonn (Alemania), pide datos sobre la Academia para la nueva edición de su libro sobre instituciones científicas, y solicita el *Boletín de Historia.*

La sociedad *Librería Italiana* de Turín (Italia) envía su catálogo *Giornale* y solicita entrar en correspondencia con la Academia.

El señor Medina, de Tumerqué, envía correcciones a su trabajo arqueológico presentado anteriormente, y anuncia mandar otros sobre el mismo asunto.

La Legación de Colombia en Caracas remite un artículo del señor A. Mata, publicado en *El Universal* de aquella ciudad, en el cual se trata sobre el juramento de Bolívar en Roma, con motivo de un monumento proyectado en nuestro Congreso en el año pasado.

El señor Correa informa respecto al libro *Memorias que se relacionan con la fundación de Armenia.*

El director del Museo de Gothembourg (Suecia) acusa recibo de publicaciones de la Academia y manifiesta su deseo de conocer algunos documentos de los días de la conquista.

Se resuelve dar el concepto de que los objetos arqueológicos hallados cerca de Santa Marta no deben salir del país, por ser utilizables para el estudio de nuestra historia.

El señor Guerra hace la lectura quincenal, en la cual relata varios episodios de la vida del doctor R. Guerra Azuola.

15 DE MARZO

El señor de la Rosa, Ministro de Venezuela, envía 25 ejemplares de la obra *Campaña de Carabobo*; el señor Grillo, Ministro de Colombia en el Brasil, el libro *Resumen histórico de la última dictadura del Libertador Simón Bolívar*, por el prócer Abreu de Lima; y el oficial del ejército, señor Flórez Alvarez, una

obra del Coronel boliviano Blanco Galindo, nieto del Coronel colombiano Fernando Galindo.

El Estado Mayor del ejército solicita algunos números del *Boletín de Historia* y algunos volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional* que faltan en las colecciones de ese instituto.

El señor G. Restrepo, de Medellín, solicita se le envíe la obra inédita del señor Restrepo Euse, intitulada *Diccionario Histórico*, que existe en la secretaría.

El señor M. Medina, de Turmequé, envía, manuscrito, un trabajo arqueológico sobre nombres geográficos, de que es autor.

El señor Wills renuncia el cargo de tesorero de la Academia, por ausentarse del país, y presenta las cuentas y comprobantes correspondientes. Se aprueba una proposición que lamenta su separación y que agradece sus eficaces servicios.

Los señores Cortázar y Cuervo presentan el volumen XXXV de la *Biblioteca de Historia Nacional*, que contiene las actas del Congreso de Cúcuta. Son felicitados por el presidente y por el señor Posada, fundador y propietario de dicha *Biblioteca*.

Se fija la próxima sesión para hacer la elección de tesorero y designar el tema del concurso para 1924.

El secretario informa que antes de un mes estará terminada la impresión del tomo 4.° de las *Crónicas de Bogotá*, por el doctor Ibáñez.

El señor Rivas anuncia que su obra *Los fundadores de Bogotá* aparecerá también dentro de breves días.

El señor Cuervo lee la lista de miembros de número y correspondientes de la Academia, residentes en Bogotá, que no han hecho aún la lectura histórica quincenal, a fin de invitarlos a desempeñar esta tarea y a solicitar de algunos de ellos, que no toman parte en sus trabajos, se sirvan prestar su valioso contingente

El señor Rivas hace la lectura quincenal, la cual trata sobre doña Jerónima de Orrego, la rica encomendera de los primeros días coloniales.

2 DE ABRIL

El secretario da cuenta de que había entrado en prensa el volumen de *Biblioteca de Historia Nacional*, que trata sobre el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

El doctor Marroquín envía varios libros y folletos para la biblioteca de la Academia.

Es elegido tesorero de la Academia el señor Cortázar.

Se discuten varios temas para el concurso de 1924 y se resuelve aplazar la decisión para la próxima sesión.

Se expresa la condolencia de la corporación por la muerte de los miembros correspondientes, señores Gabino Charri y J. M. Quijano, muerto el primero en Neiva y el segundo en esta ciudad.

Hace la lectura quincenal el señor Arrubla, la cual trata sobre el origen de los americanos y sobre dos inscripciones que parecen cuneiformes y que se dice fueron halladas en nuestro territorio.

Asisten a esta sesión los señores I. F. Bliss Luquiens, profesor de la Universidad de Yale, y Hastings Sleigh, distinguido arqueólogo americano.

Designa el Presidente los miembros que deben hacer las próximas lecturas.

16 DE ABRIL

La Junta de la coronación del poeta Julio Flórez, dona el álbum que se formó con motivo de esa ceremonia, para que sea guardado en la Academia.

El señor J. J. Méndez remite de Santa Marta una fotografía del testamento del Libertador.

El General Triviño y el Coronel Chiriboga, de Quito, envían al secretario de la Academia dos medallas conmemorativas: una del centenario de la batalla de Pichincha y otra de la inauguración de un obelisco en el campo de aquella jornada.

Varias bibliotecas y academias extranjeras acusan recibo de publicaciones de la Academia y solicitan números del *Boletín* y volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional* que faltan en sus colecciones. Envían en canje algunos libros y revistas.

La comisión de cooperación intelectual de la Liga de las Naciones pide, de Ginebra, un dictamen de la Academia, en la encuesta abierta por dicha comisión, sobre la situación del trabajo intelectual en los diversos países, los males de que sufre la vida de las gentes de letras y los remedios que se propongan, especialmente para las condiciones económicas de los trabajadores intelectuales.

El señor cónsul de California solicita informes sobre los requisitos para emprender excavaciones en el pueblo de San Agustín.

El señor Monsalve manifesta su deseo de que se publique en folleto su trabajo *Las Mujeres en la Independencia*, premiado en el concurso del año pasado.

Se acuerda una condolencia por la muerte del doctor Andrés Posada Arango, sabio naturalista y erudito historiador, muerto en Medellín recientemente.

Se presenta como candidato para miembro correspondiente a fray Jesús Martínez, y se señala la próxima sesión para postular el candidato del sillón de número que quedó vacante por la muerte del señor Fajardo.

Se nombra una comisión para que haga una confrontación del códice de la obra del historiador Pedro Simón, con la edición publicada ahora años; y restablezca un texto autèntico y fiel, acompañado de notas aclaratorias e ilustrativas.

No se acepta la renuncia que el señor Cortázar hace del cargo de tesorero.

El señor Posada presenta el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, en el cual está publicada la bibliografía del General Valero, que leyó en la Academia el año pasado.

El Mayor Flórez Alvarez hace la lectura quincenal, la cual trata sobre la acción de la caballería en la guerra de la independencia.

ARQUEOLOGIA COLOMBIANA (1)

Señor Presidente, queridos colegas.

Nueve años hace que me hicisteis el honor de poner mi nombre en la lista de miembros de la Sociedad de Americanistas de París, y desde entonces he seguido con entusiasmo y cariño vuestras labores. Cada día es mayor mi regocijo al presenciar la marcha segura y la fecunda prosperidad de esta sabia y docta corporación. Hoy me habéis otorgado otro gran favor al invitarme a dirigiros la palabra en esta hora en que celebráis una de vuestras sesiones mensuales.

Quisiera desarrollar algún tema de honda investigación, tocar uno de aquellos problemas que figuran en vuestra revista y que son las bases de este ilustre centro, pero imposible me es en estos momentos, lejos de mis libros y documentos, y cuando soy tan sólo ave de paso en este París brillante, sobre cuyas plazas y avenidas derraman, hace siglos, los soles del arte y de la ciencia sus mejores resplandores.

Os presentaré por el momento el saludo de la Academia de Historia de Colombia, donde el nombre de la Sociedad de Americanistas es respetado con intensidad y con quien desea aquélla estar unida con lazos de perdurable fraternidad.

En nuestro país hay un campo inmenso para el estudio de cuestiones americanistas, y en Europa es generalmente desconocido. Fuera de un grupo de sabios que han penetrado en él, y que han sabido cultivarlo, se ignora nuestra historia, bien accidentada, como nuestras montañas, con hondos abismos y con gloriosas cumbres; no se tienen sino escasas ideas de lo que son nuestros tesoros arqueológicos; no figuran entre las fuentes de investigación nuestros museos; nuestros archivos y nuestras bibliotecas; y aun las obras de nuestros tenaces historiógrafos son mencionadas en escaso número y sólo en contadas ocasiones. Aprovecho pues vuestro benévolo convite para mencionar algunos de esos monumentos y de esas narraciones que son reliquias de otras edades, trofeos de hazañas lejanas y huellas sensibles para el estudio de estas elevadas cuestiones de la antigüedad americana, a la cual habéis levantado este templo, en el corazón de Francia, en esta poderosa Lutecia, donde toda labor intelectual tiene su colmena a la cual acuden, en bullidor enjambre, todos los intelectuales del mundo. Para no ser zángano traigo hoy yo también algunos átomos de flores intertropicales.

Las razas aborígenes dejaron bastantes rastros de su vida, pero en la lucha de la conquista se perdieron muchos de ellos. Era difícil implantar una religión sin destruír los ídolos bárbaros; era imposible formar una colonia sin borrar las insignias de las tribus

---

(1) Conferencia, en la *Sociedad de Americanistas de París*, el 5 de abril de 1921.

que resistían la invasión. Quedaron, sin embargo, como testimonios de nuestra prehistoria, magníficos objetos. Existen en Colombia inscripciones indígenas, pintadas unas, esculpidas otras, sobre grandes piedras que guardan el misterio de sus frases. No lejos de nuestra capital está la de Pandi, hermosa petrografía que nadie ha podido descifrar y que soles, nieblas y vientos han dejado intacta durante siglos. Se hallan también la de Saboyá, la de Aipe, la de Chinauta, la de Anacutá y otras tantas. Por todo el territorio pusieron las diversas agrupaciones esos jeroglíficos como para perpetuar su memoria; pero aún no ha aparecido el Champollión que les arranque su secreto. El sacerdote Duquesne hizo esfuerzo científico para explicar algunos de esos símbolos, y aunque Humboldt acogiera sus conceptos, no parece aquello coronado por un éxito completo. Fue, sin embargo, un vigoroso impulso hacia el análisis de tales enigmas.

El doctor Zerda, que acaba de morir, escribió obra de solidez sobre los primitivos habitantes de nuestra patria. Lázaro Girón llamó la atención, en acertado estudio, sobre algunos de esos singulares dibujos y nos dio hermosa reproducción de ellos, que ha servido para hacerlos conocer en el extranjero. Jorge Isaacs, a quien debemos una novela inmortal, supo también espigar en esos terrenos de la arqueología, y publicó con juiciosas observaciones las inscripciones de las tribus del Magdalena. Uribe Angel y Posada Arango nos mostraron, en sesudos libros, la prehistoria antioqueña. Vicente Restrepo y Ernesto, su hijo, han profundizado bastante estas cuestiones etnológicas, y tenemos de ellos muy inteligentes producciones. Ultimamente Miguel Triana ha copiado pacientemente todos esos grotescos escritos precolombianos y ensaya en estos momentos un trabajo de interpretación. Mas a pesar de todo este empuje, de unos y de otros, queda lugar, y vastísimo, para los hombres de ciencia que quieran ir a sacar la verdad de entre esos ignotos signos y a poner nuevos capítulos a la historia de las razas primitivas.

Y no solamente esos pictóricos recuerdos tenemos para reconstruír la vida aborigen; hay también esculturas de un valor altísimo. Allá donde nace el Magdalena, rodeado de selvas impenetrables y de un nudo de cordilleras, hay un santuario que es también un arcano de nuestro génesis. Allí están, en la aldea de San Agustín, muchísimas estatuas y figuras de piedra, de tamaño heroico la mayor parte de ellas. Caldas, nuestro sabio mártir, fue, según parece, el primero que habló de esos monolitos; y luégo Codazzi, un eximio italiano que hizo de Colombia su segunda patria y donde terminó su vida, redactó un estudio de ese templo de los andaquíes o de un pueblo anterior a éstos. Al par de las de Teotibuacán y de Tiguanaco, bien conocidas de los americanistas, y que en Méjico y Bolivia se guardan con veneración, están estas efigies de recónditas épocas de nuestro país.

Bien que, últimamente, uno que otro europeo ilustrado haya llegado hacia ese escondido lugar y tomado reproducciones de

aquellos dioses o magnates, están todavía por hacer allí investigaciones serias y hondas y por aclarar el origen y el significado de esas monstruosas imágenes.

Aquí, en el Museo del Trocadero, existe una de esas piedras, traída según he conjeturado por Chanfajon, ahora medio siglo. Y en uno de los parques de Bogotá se encuentran actualmente dos que fueron trasladadas allí hace tres lustros.

En el año pasado fueron descubiertas no lejos de dicho villorrio otros monolitos. Y por los lados del litoral se han hallado también con frecuencia imágenes salvajes.

No quedaron edificios de nuestros aborígenes como en Méjico y el Perú, pero parece que en la hora del descubrimiento ya iban a entrar ellos en la época de la arquitectura. Yacen, por ahí, en un pueblo llamado Ramiriquí, caídas por el suelo, columnas de piedra que iban a ser la base de algun palacio o templo de sus dioses.

De cerámica se hallan con frecuencia curiosos artefactos. Un tiempo se perdían muchos por la ignorancia de los campesinos que tropezaban con ellos al labrar la tierra, y sólo algunas personas los guardaban. Hoy todo el mundo aprecia allá esos objetos, se recogen con exquisito esmero, se les estudia y se les estima en todo su valor científico. Los museos europeos guardan muchos de ellos, traídos de Colombia, y en el de Bogotá existe una profusa e interesante colección. Su catálogo tuve el gusto de presentarlo a la Sociedad de Americanistas, ahora días: en él podéis ver cómo adelantan en esa altiplanicie las aficiones arqueológicas. Además de ese museo que acabo de mencionar, y que contiene varias preseas de todas las épocas de nuestra historia, poseemos otros bien notables, como el de Zea, en Medellín, y el que en Pamplona está formando el Reverendo Padre Rochereau, ilustrado francés que vosotros conocéis por haber publicado él recientemente en vuestro *Jornal* notables escritos y por saber vosotros que él vino, desde aquellos lejanos confines, a empuñar el fusil en la gran guerra, y a luchar por la Francia en sus largas horas de martirio y de gloria.

Posee Medellín, además del Museo Zea, que acabo de mencionar, el del señor Leocadio Arango. Es una de las mejores colecciones privadas que se han hecho en Sur América de utensilios de los aborígenes, y hay allí fecundo campo para las gentes exhumadoras del pasado. Desgraciadamente no es conocido sino en aquella región, pues el catálogo que se hizo de él se limitó a unos tres a cuatro ejemplares, de uno de los cuales soy poseedor, por galante donación de su dueño, pero no me fue posible conseguir otro para presentarlo a la Sociedad de Americanistas, a fin de que se conociera aquí ese gran tesoro de arqueología. Abrigo el propósito de hacer algún día una nueva edición de esa lista.

A fines del siglo anterior fue hallado un montón de objetos de oro que se ha llamado el tesoro del cacique Calarcá. Aquella valiosísima colección de poderosa estimación, curiosa y rica como pocas, fue obsequiada a España y se guarda en uno de los museos

de la madre patria con exquisito esmero. Notables estudios se hicieron sobre ella, pero aún pueden los escalpelos de la crítica sacar nuevas síntesis de esas áureas reliquias.

Desde los primeros días de la conquista se redactaron obras sobre las lenguas indígenas. El Padre Lugo trabajó una gramática chibcha, el Padre Albis un vocabulario de los andaquíes, Gumilla nos dio pormenores de las lenguas del Orinoco, y otros tantos misioneros laboraron en ese yunque de las hablas primitivas.

Cuando Catalina de Rusia quiso coleccionar tratados sobre el lenguaje de los antiguos pobladores del Nuevo Mundo y se solicitaron en América, fueron hallados varios en nuestra patria, de alto mérito, gracias al esfuerzo de Mutis. Por diversas circunstancias dispersóse esa biblioteca lingüística, pero por ahí han ido apareciendo tales joyas. Recientemente el Reverendo Padre Fabo ha hallado, en viejos archivos, una gramática de una de esas lenguas muertas, la de los *sálibas*, que formaba parte de aquélla y que es de alto valor para esos estudios.

Y después de la colonia son notables los trabajos que se han emprendido sobre este ramo. Ezequiel Uricoechea publicó un libro sobre el idioma chibcha, que es portentoso, y fundó aquí en París una biblioteca de lenguas americanas, de las cuales se editaron varios volúmenes. A aquel benemérito colombiano se deben otras producciones sobre nuestros aborígenes, de alto mérito. Escribió una obra sobre cartografía intitulada *Mapoteca Americana*, que es un prodigio de erudición y laboriosidad; fue él catedrático de árabe en la Universidad de Bruselas en sus últimos años; y un día emprendió viaje de estudio a las regionss de oriente. Allá, en Siria, murió en momentos en que podía darnos frutos opimos de su intensa sabiduría.

El obispo señor Celedón escribió la gramática goajira, y los padres candelarios Fernández y Bartolomé nos han dado la de una de esas hordas nómadas que vagan en nuestras grandes llanuras.

Varios extranjeros han estudiado también nuestros lenguajes muertos. Humboldt, que llegó como un astro, entre las nieblas de la colonia, a iluminar nuestro campo geográfico y arqueológico, mostró al mundo, en todo su esplendor, las grandes maravillas naturales de nuestras comarcas y reveló, a todas las gentes, muchos secretos de nuestra prehistoria. Luégo Nadaillac, Douay, Bollaert, Kunz, Uhle, Seler, Read y otros tantos han buscado esos filones y sacado preciosas alhajas. y recientemente habéis visto los eruditos y sabios trabajos de vuestro distinguido secretario el doctor Rivet; pero muchas investigaciones pueden aún hacerse en estas cuestiones filológicas y quién sabe cuántos trabajos estén por ahí olvidados en bibliotecas y archivos.

En el último número de vuestro *Journal* habréis visto dos detalles que dan la medida de la amplitud que están tomando en nuestra patria estos estudios. Ahí está reproducida una inscripción aborigen tomada de un modesto periódico de una ciudad de provincia, y se mencionan los trabajos lingüísticos que allá en lejano

pueblo de los llanos de Villavicencio ha emprendido un inteligente misionero. Tiene él, según anuncia el periódico de ese recóndito lugar, un diccionario de dos mil palabras en seis idiomas indígenas, y que va a ser impreso allá junto con catecismos y gramáticas de esas lenguas.

En el BOLETÍN de nuestra Academia de Historia se publican con frecuencia trabajos sobre cuestiones americanistas. Especialmente debo mencionar los del señor Medina, quien escribe desde una pequeñísima población artículos notables sobre etimologías de las voces indígenas, y ha logrado explicar muchas de sus denominaciones geográficas. Además de ese *Boletín* que acabo de mencionar se publican revistas de historia en Medellín, Manizales, Cartagena y Cali. Allí se habla sesudamente de nuestra historia primitiva, y entre los estudios de la conquista debo mencionar el profundo trabajo hecho recientemente por Otero D'Costa sobre el gran adelantado Jiménez de Quesada, así como el de Rodrigo Noguera sobre Rodrigo de Bastidas. Carlos Cuervo Márquez ha publicado un libro sobre arqueología colombiana, bastante meritorio, y ha colaborado en muchas revistas con sus producciones científicas.

Poseemos en nuestra capital una gran biblioteca donde al lado de valiosos incunables y raras ediciones hay obras desconocidas de los que estudian la historia de América y que son fuentes inagotables para ello. En la laboriosa bibliografía que ha publicado en el penúltimo número de la revista de esta Sociedad el doctor Rivet, habréis visto mencionadas muchas obras que se refieren a nuestra arqueología y a otros ramos de la historia que difícilmente se encuentran en otra parte, y las tenemos en esa biblioteca que fundara allá en el corazón de los Andes el Virrey Ezpeleta.

Otra gran fuerza para el estudio son nuestros archivos. Los tenemos en abundancia, y el clima de Bogotá es propicio para ello, así como el de las otras ciudades del interior. En ellos se busca hoy por los miembros de la Academia de Historia y por todos los amantes de estas tareas, la verdad de los episodios de nuestros anales. Están abiertos al extranjero y se tienen buenos catálogos de ellos. Cuántas maravillas se esconden aún en aquellos legajos; qué de cosas ignoradas habrá aún en esos códices sobre los cuales ha caído el polvo de los siglos.

Hemos tenido historiadores desde los días del descubrimiento, y hoy más que nunca se labora en ese huerto con tenaz empeño. Nuestro conquistador principal, Jiménez de Quesada, el fundador de nuestra metrópoli, supo narrar sus propias proezas. Con la misma mano que empuñaba la espada que de un tajo derribó un reino, manejaba luégo la pluma para referir a la posteridad sus hazañas inverosímiles. Dos de sus compañeros, Lebrija y San Martín, fueron también cronistas de esa inmortal empresa.

Y Castellanos, a quien vosotros conocéis y a quien menciona Larousse en su grande enciclopedia, y Medrano, Aguado, Simón, Zamora, Ocáriz, Piedrahita y Rodríguez Fresle, que vinieron des-

pués. Todos ellos nos dejaron luégo, en los días coloniales, interesantes páginas de nuestros anales. Aun hoy existen, tal vez, relatos inéditos de esos tiempos por aquí en los archivos de Europa.

Una de las obras de Castellanos duró perdida casi cuatro siglos, y hace pocos años fue hallada en un recóndito monasterio de España. La de Aguado dormía en los anaqueles de la Academia de Historia de Madrid, y me tocó no hace mucho dar a la publicidad lo relativo a Colombia; el gobierno de Venezuela hizo imprimir después lo que se refiere a ese país; y más tarde la misma Academia formó nueva edición de toda la obra.

He mencionado anteriormente a Mutis, y debo daros noticia de este sabio que vivió en nuestra patria. Era de Cádiz y dirigió en el virreinato de la Nueva Granada, que así se llamaba entonces nuestro país, la Expedición Botánica. Fue amigo de Linneo y diole a éste preciosos datos para su gigantesca obra. Mutis halló allá una flora y una fauna no estudiadas aún y dio sobre ellas ideas de altísima novedad. Le ayudaron en su empresa Caldas, Zea, Lozano y otros tantos sabios de nuestro terreno.

Esos caminos abiertos por Humboldt y Mutis y transitados luégo por otros sabios no los hemos dejado cegar, y allí podéis hallar vastos horizontes para vuestros estudios. Aun los simples viajeros, qué serie de novedades hallan cuando recorren nuestro territorio; ahí están Mollien, Lemoyne, Safray, Andrèe, Reclus, Espagnac, Brison Crevaux y Brettes para no hablar sino de los franceses. Y aun Gabriac y Serré, que nos trataron con un tanto de ironía, pero que también acrecieron allá sus conocimientos y nos dieron producciones solicitadas por los bibliófilos.

A Colombia se le ha dado a conocer recientemente por sus riquezas naturales y su comercio; son ya del dominio de los economistas y hombres de negocios sus minas, los productos de su agricultura y de su pesca, su ganadería y el impulso de sus fábricas. También se ha hecho propaganda a su literatura, y no son desconocidos los nombres de sus tribunos y de sus trovadores, de sus periodistas y de sus hombres de estado. Pero creo son ignorados sus tesoros históricos, por eso he señalado algunos de ellos.

Bastante se ha trabajado allá, y bastante se trabaja hoy día en el campo de la historia americana. Pero el escenario es vastísimo y he querido enseñaros al mismo tiempo todas las regiones que se abren allí para el estudio.

El *Boletín* de la Academia de Historia forma ya bastantes volúmenes, y en ellos se ven capítulos dedicados al estudio científico de América y de sus habitantes desde las épocas más antiguas hasta nuestros días. Además de esa revista ha publicado nuestro instituto varias obras sobre nuestra historia: etnología, lingüística, paleografía, numismática, cartografía, bibliografía: todos los ramos de la ciencia de Clío han sido ensayados con más o menos éxito. Nuestras bibliotecas, nuestros archivos, nuestros museos, nuestras academias, nuestros liceos, están abiertos para toda noble aspiración. Allí se os prestará benévola colaboración para vuestras

tareas; y a todo sabio que tocare a sus puertas se le ayudará en su obra, y respetados serán sus trabajos. Hago, para terminar, mis votos entusiastas y sinceros por la posteridad de este noble instituto y de cada uno de sus miembros.

Eduardo Posada

INFORMES

I

DATOS SOBRE EL ARZOBISPO FLÓREZ Y OTROS

El señor director de la Biblioteca Nacional ha pasado a la Academia una solicitud dirigida por el señor Carlos Flórez Vicuña, abogado de Santiago de Chile (casilla 3,774), en la cual hace varias consultas respecto de tres personajes que figuraron en nuestra Patria: don Pedro Flórez Ordóñez, don Juan José Flórez y don Manuel Flórez. La Academia tuvo a bien confiarme el estudio de tal asunto, y en consecuencia me permito proponer que se diga al señor director de la Biblioteca lo siguiente:

1.° Sobre don Pedro Flórez Ordóñez, arzobispo de Santafé. Sin duda por equivocación invierte el señor Flórez Vicuña el orden de los apellidos, pues el arzobispo se llamaba don Pedro Ordóñez y Flórez. Su gobierno fue de corta duración, y no creo fácil conseguir los documentos que desea el peticionario. En la sacristía de la Catedral de Bogotá existe un retrato al óleo de dicho arzobispo; don Juan Florez de Ocáriz, en el tomo I de sus *Genealogías* del Nuevo Reino (página 134), suministra informes interesantes acerca del prelado de quien tratamos; y el señor José Manuel Groot le dedica unas líneas en el tomo 1.° (página 241) de su *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada* (segunda edición). Como las dos obras citadas son hoy día de difícil consecución, estimo que, para complacer al señor Flórez Vicuña, podría copiarse en la Biblioteca Nacional el contenido referente al señor Ordóñez y Flórez en las obras y páginas mencionadas.

2.° Sobre don Juan José Flórez. Estimo que debe contestarse al peticionario que siendo tan intensa la actuación política del General Flórez, desarrollada en su parte principal en países distintos de esta República, no es aquí donde se podrá obtener la mejor obra acerca de su administración y su vida pública.

3.° Sobre el señor don Manuel Antonio Flórez. No se ha escrito, que sepamos, obra completa y documentada acerca de este personaje; su retrato figura en la galería de virreyes del Museo Nacional. El señor Groot, en el tomo 2.° (página 177 y siguientes) de la *Historia* expresada, da varios datos sobre el virrey Flórez, que podrían extractarse o copiarse textualmente y enviarse al peticionario.

Bogotá, 15 de noviembre de 1922.

Vuestra Comisión.

José María Restrepo Sáenz

II

CENTENARIO DE CABALLERO Y GÓNGORA

En la penúltima junta que celebró la Academia en el año pasado se nos encomendó el estudio de una comunicación dirigida por el señor cónsul de Colombia en Córdoba al señor ministro de Relaciones Exteriores, pasada por éste, en calidad de consulta, a nuestro instituto.

En el citado escrito participa el señor don José María Rey, quien desempeña con acierto tal consulado, que el 24 de mayo de 1923 se celebrará en Priego, ciudad perteneciente a la provincia de Córdoba y cuna del varón egregio que se llamó don Antonio Caballero y Góngora, el segundo centenario de su nacimiento, con unas fiestas religiosoliterarias, en las cuales los paisanos del arzobispo virrey se disponen a tributar a la República de Colombia un himno de amor y de respeto y a levantar, en mármol o en bronce, la figura del insigne mandatario del Nuevo Reino de Granada. Acompaña el señor cónsul copia de un párrafo del acta de la sesión del ayuntamiento de Priego del 13 de julio de 1922, en la que se ordenó celebrar con pompa el mencionado centenario y dar el nombre de *Calle del Arzobispo Caballero Góngora*, a una de las principales de la población, y el de *Paseo de Colombia* al conocido hasta hoy con el del *Adarve*.

Pide el cónsul al ministro de Relaciones Exteriores una ayuda económica, aunque sea modesta, del gobierno de Colombia, para llevar a cabo los relatados festejos, y ofrece ceder el original de una memoria biográfica del señor Caballero y Góngora a la Academia de la Historia de Bogotá.

Parécenos digna del mayor apoyo la actuación del señor cónsul de Córdoba, así como la del ayuntamiento de Priego, pues ambas tienden a estrechar los vínculos que nos unen con la madre patria y a honrar la memoria del ilustre mandatario andaluz, que tánto trabajó por el adelanto moral y material de la Nueva Granada. Creemos que el gobierno nacional y la Academia de Historia están en el deber de corresponder a ese gesto de simpatía por Colombia, poniendo cada uno de ellos de su parte lo que las circunstancias exigen y permiten.

En consecuencia, solicitamos vuestros votos para las siguientes proposiciones:

1.ª Dígase al señor ministro de Relaciones Exteriores, en contestación a su consulta, que la Academia Nacional de Historia estima que de la partida de gastos imprevistos del ministerio se envíe al ayuntamiento de Priego, por conducto del señor cónsul de Colombia en Córdoba, la suma de mil pesetas para ayudar a la celebración del segundo centenario del nacimiento del arzobispo virrey don Antonio Caballero y Góngora, y que convendría que el gobierno se hiciera representar en estas festividades.

2.ª La Academia Nacional de Historia de Colombia se asocia regocijada a la celebración del segundo centenario del arzobispo

virrey, envía al ayuntamiento de la ciudad de Priego un voto de aplauso y de cariño con motivo de las manifestaciones que hace a esta república, y designa para representar a la corporación en las ceremonias oficiales que tendrán lugar en mayo del corriente año, a los señores don José María Rey, iniciador del homenaje a Colombia, distinguido cónsul de nuestra patria en Córdoba y cronista de esa noble provincia, y don Ernesto Restrepo Tirado, a quien, en nota de estilo, se comunicará por la secretaría de la Academia el respectivo nombramiento y se hará saber el contenido de la presente proposición para que lo transmita al ayuntamiento de Priego.

Bogotá, 31 de enero de 1923—Vuestra Comisión, *José María Restrepo Sáenz—José Manuel Marroquín.*

III

PROCESOS DE NARIÑO Y OTROS

Valiosísima es la documentación presentada a la Academia por el señor don José María Pérez Sarmiento. Consta ella de tres voluminosos legajos copiados en el *Archivo de Indias* de Sevilla, y que tratan sobre los célebres procesos levantados a fines del siglo XVIII contra los precursores de nuestra independencia.

El primero contiene la causa por la publicación de los *Derechos del hombre*, seguida a Nariño y su defensor don José Antonio Ricaurte, la cual consta de 196 documentos, en 235 pliegos.

El segundo, las causas por pasquines sediciosos seguidas a los señores Luis Gómez, Pablo Uribe, José María Durán y José de Arellano; y por tentativa de sublevación seguida a los señores José María Lozano, Ignacio Sandino, José Angel Manrique, Enrique Umaña, Luis de Rieux, Francisco A. Zea y Pedro Pradilla, las cuales constan de 65 documentos (197 a 261), en 42 pliegos (236 a 277 bis). Allí está también la causa por sospechas de conspiración seguida al señor Juan Alegre, la que consta de 15 documentos (262 a 277), en 28 pliegos (278 a 306).

El tercero, nuevas diligencias sobre las causas anteriores, las que constan de 101 documentos (278 a 377), en 180 pliegos.

Son todos estos autos de una importancia ingente para el estudio de la historia de aquellos días angustiosos que precedieron al grito de independencia y que fueron el preludio del glorioso y magnífico drama. En ellos se pintan el dolor y las emociones que anunciaban el alumbramiento de la grande idea; y es con un sentimiento de gratitud y de compasión a un tiempo mismo como se lee allí lo que hicieron aquellos promotores, en esas lejanas horas de la colonia, y las persecuciones que cayeron sobre ellos, implacables y temibles.

Estos voluminosos códices muestra son de cuánto es el tesoro de historia patria aún escondido en los archivos europeos. De Nariño y sus *Derechos del hombre* todos aquí hablabámos, pero en realidad nadie había hojeado su célebre proceso. En la Biblioteca

Nacional hallé ahora años, revueltos y apolillados, varios papeles del ilustre bogotano, los arreglé lo mejor posible, hice gestiones para que fueran encuadernados, y los publiqué, en unión del doctor Ibáñez, en el libro que intitulámos *El Precursor*, bien conocido hoy por todos los amigos de la historia y por todos los amantes de las glorias de la patria.

En el prólogo de esa compilación de documentos sobre Nariño, que salió en 1903, puse estas palabras: «De ese extenso proceso que se instruyó contra Nariño no poseemos, a pesar de las investigaciones que hemos hecho, sino los fragmentos que hoy publicamos. El sumario se dividió en tres partes: una por sedición, otra por pasquines y otra por impresión de los *Derechos del hombre*. Quizás en España existan, originales o en copia, esos autos preciosos. ¡Cuánto dato curioso no habrá en esas hojas, relativo a aquella última década del siglo XVIII y a ese proceso inmortal! No hemos hallado sino esas declaraciones mutiladas (página 49); la defensa del acusado (página 51); la ronda en el convento de capuchinos (página 143); y el concepto de los fiscales ante el Consejo de Indias (página 111). Bastante luz nos dan estas piezas sobre la célebre causa; pero ¿cuántos incidentes están envueltos en el misterio? Parece que Nariño se declaró culpable en su primera declaración, según se ve en varios párrafos de su defensa, pero luégo en ésta, aun cuando no elude la responsabilidad del hecho, trata de demostrar que no cometió, al ejecutarlo, un delito contra la religión ni el Estado. Es curioso, entre los argumentos que pone para tachar de nulidad su indagatoria, la afirmación que hace de hallarse enfermo, y presenta, como prueba, el reconocimiento que le hizo en la cárcel el doctor Honorato Vila. Muestra Nariño allí sus estudios médicos, y se ve, además, cuán grandes fueron sus padecimientos, pues llegóse hasta llevarle un confesor, creyéndolo en peligro de muerte.»

El erudito publicista señor Medina, en su *Historia de la Imprenta en Santafé de Bogotá*, refirió que había visto el interesante sumario en el *Archivo de Indias*. Llamé en un periódico de esta ciudad la atención sobre ello, y luégo hablé extensamente en mi obra *Bibliografía bogotana*, de aquella actuación que se creía perdida.

El señor Pérez Sarmiento, atento a ese aviso, y con la excitación del ministerio de Relaciones Exteriores, tomó copia entonces de varios manuscritos en aquel archivo y los publicó bajo el título de *Proceso de Nariño*. Después en su interesante revista *Colombia*, que dirigía en Cádiz, insertó otras piezas relativas al mismo asunto.

Don Lorenzo Marroquín dio a la estampa, en 1913, un estudio llamado *Los Precursores*, en el cual se encuentran muchas cartas de don José Antonio Ricaurte, el defensor de Nariño, escritas en sus largos y dolorosos días de prisionero.

Sobre el proceso de los pasquines escribí también algo en el número 96 de nuestro BOLETÍN (mayo de 1913), y allí traté de escudriñar detalles sobre los cuatro jóvenes que fueron al destierro

como sindicados de ellos. Pero cuán pocos datos tenía sobre la información levantada contra los reos y sobre sus infortunios en los lejanos presidios. El señor Tascón, en su biografía del general Cabal insertó piezas sustanciales relativas al ostracismo de aquellos patricios.

La nueva documentación que hoy presenta el señor Pérez Sarmiento viene a completar aquellos trabajos que eran necesariamente escasos por faltar aquí esa materia prima que en tal abundancia ha hallado ahora nuestro colega en los anaqueles de aquel santuario sevillano.

Por el momento, opino, debería publicarse en nuestro BOLETÍN el índice de los documentos; y luégo todos ellos como volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional*, arreglados metódicamente, con un prólogo escrito por alguno de los miembros de la Academia, colocándole notas aclaratorias y acompañados de tablas alfabéticas

En consecuencia, hago respetuosamente la siguiente proposición: La Academia Nacional de Historia da un voto de aplauso al señor J. M. Pérez Sarmiento por la tarea de hacer copiar en el Archivo de Indias documentos importantísimos relativos a nuestros anales; le agradece altamente la donación que ha hecho de ellos a esta corporación, y resuelve publicar, en la revista que le sirve de órgano, el índice de esa documentación, y luégo, en libro, las piezas que estuvieren inéditas.

Bogotá, 1.° de febrero de 1923—*Eduardo Posada.*

IV

MIEMBRO CORRESPONDIENTE

En cumplimiento de la disposición reglamentaria nos es grato informar sobre la candidatura del señor Enrique Ruiz Guiñazu para miembro correspondiente de esta corporación.

El señor Ruiz Guiñazu es un distinguido escritor argentino, catedrático de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de Buenos Aires, y ha publicado obras notables sobre historia de América. Una de ellas, *Magistratura Indiana*, obtuvo el año antepasado el premio de la raza, que otorga anualmente la Real Academia de la Historia en Madrid. En sus páginas se encuentran curiosos datos acerca de los tribunales que funcionaban en los tiempos coloniales, y se hace una exposición completa respecto de la organización y procedimientos de la justicia en el continente americano.

Además, el señor Ruiz Guiñazu colabora actualmente en los diarios de su país con estudios históricos de verdadero mérito, y es un sincero amigo de Colombia.

Por todo ello es merecedor del título de correspondiente de nuestra Academia, y en tal virtud atentamente proponemos que se le expida el diploma respectivo.

Bogotá, abril 30 de 1923—*Raimundo Rivas—Gerardo Arrubla*

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

PUBLICACIONES RECIBIDAS DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1921 HASTA LA FECHA

Epopeya de la Libertad (Manuel C. Bonilla), tomo I, Lima.

Manual del Derecho Parlamentario (Tomás Jefferson), París, 1827.

La Campaña de Carabobo (Coronel Arturo Santana), Caracas, 1921.

Monografías, tomo II (Rufino Gutiérrez), volumen XXX de la *Biblioteca de Historia Nacional*, Bogotá, 1921.

Ricaurte y sus impugnadores ante la crítica (Luis Orjuela), volumen XXV de la *Biblioteca de Historia Nacional*, Bogotá, 1922.

Epistolario del doctor Rufino Cuervo, tomo III (L. A. Cuervo), volumen XXIV de la *Biblioteca de Historia Nacional*, Bogotá, 1922.

Compilación Cundinamarquesa (Alfredo Cortázar Toledo), edición oficial, tomo I, Bogotá, 1922.

Monografía de Misiones vivas de Agustinos Recoletos en Colombia, tomo III (Marcelino Ganuza), 1921.

Simón Bolivar (G. A. Shewell), traducción de R. Cortázar, Bogotá, 1922.

El libro amarillo de Venezuela, Caracas, 1921.

Memoria del Ministro de Instrucción Pública de Colombia, Bogotá, 1921.

Armas antárticas, tomos 1.° y 2.° (J. de Miramontes Zuazola), Quito.

Journal de la Société des Americanistas de Paris, tomo III, 1921.

Correspondencia del doctor Manuel Herrera y Obes, tomo IV, Buenos Aires, 1919.

La religión del Imperio de los Incas (J. Gijón y Caamaño), volumen I, Quito.

Artefactos prehistóricos del Guayas (J. Gijón y Caamaño), Quito, 1919.

Contribución al conocimiento de las lenguas indígenas que se hablaron en el Ecuador interandino y occidental con anterioridad a la conquista española (J. Gijón y Caamaño), Quito, 1919.

Mitos de los indios jíbaros (Rafael Karsten), Quito, 1919.

El asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho (N. A. González), Bogotá, 1908, tomos I y II.

Hojas de laurel (F. Jiménez Arraiz), Caracas, 1921.

La Biblioteca de Maestros (Antero Urioste), Montevideo, 1922.

Memoria del Ministro de Obras Públicas, Bogotá, 1922.

Informe del Ministro de Relaciones Exteriores, Bogotá, 1922.

Memoria del Ministro de Instrucción Pública, Bogotá, 1922.
Obras completas (*Miguel Antonio Caro*), tomos I, II y III, Bogotá.
Selección literaria (Diego Rafael de Guzmán), Bogotá, 1922.
Monografía de Almaguer (Arcesio Guzmán), 1921.
General Benjamin Herrera (A. Robayo L.), 1922.
Escalafón general del Ejército activo de Colombia, 1921.

POR CANJE.

L'Amerique, Santo Domingo (Pradt).
Oeuvres choisies de Richarson, Pamela, tomos 1.° y 2.°, París, 1821.
Recherches sur la population et sur la faculté de acroissement de l'espéce humaine (William Godwin), 2 tomos, 1821.
Notions elementaires d'Economie Politique (Comte d'H***), París, 1825.
Lois de la Nature.
L'art du distillateur (Dicbuisson), 2 tomos.
De l'esprit (Helvetius), 2 tomos, París, 1822.
Oeuvres complétes de l'Abbé de Mabli, 12 tomos, 1797.
Cours de Philosophie Générale (H. Azais), 8 tomos, París, 1824.
Des principes de l'Economie Politique et de l'import (David Ricardo), 2 tomos, 1819.
Le Rodeur Frances ou les moeurs du jour. Cinco tomos, París, 1821.

DIARIOS Y REVISTAS NACIONALES

Memorial del Estado Mayor del Ejército, Bogotá.
Anuario Estadístico, 1916 y 1917, Bogotá.
Revista de Agricultura, Bogotá.
La Nueva Italia, Bogotá.
Anales del Consejo de Estado, Bogotá.
Repertorio Boyacense, Tunja.
Archivo Historial, Manizales.
Colombia, Medellín.
Boletín Diocesano, Tunja.
Repertorio Histórico, Medellín.
Estudio y Trabajo, Medellín.
El Propagador, Támara.
El Porvenir, Cartagena.
Gaceta Municipal, Girardot.
Norte de Santander, *Gaceta Departamental*, Cúcuta.
Eco de Oriente, Villavicencio.
Juventud Bartolina, Bogotá.
Gaceta Judicial, Bogotá.
Boletín de Estadística, Bogotá.
La República, Barranquilla.
Revista Pedagógica, Bogotá.

Revista Jurídica, Bogotá.
Registro Municipal, Bogotá.
Elio, Sonsón.
La Batalla, Cali.
El Colombiano, Medellín.
El Trabajo, Popayán.
El Trabajo, Cúcuta.
El Día, Cúcuta.
Boletín de la Sociedad de Embellecimiento, Bogotá.

EXTERIOR

Revista del Archivo General Administrativo del Uruguay, Montevideo.
Journal de la Société des Americanistes de París.
Boletín de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.
France. Amerique, París.
Boletín de la Academia Nacional de Historia, Caracas.
Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.
Colombia, Revue mensuelle, París.
The Colombian Review, New York.
El Exportador Americano, Nueva York.
The Colombian Trade Review, London.
Boletín de la Unión Panamericana, Washington.
Inter America, Nueva York.
L'Opinión.
Boletín de la Real Academia de Historia, Madrid.
Boletín del Centro de estudios americanistas de Sevilla.
Bulletin de L'Amerique latine, París.
Anales de Instrucción primaria del Uruguay, Montevideo.
Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores del Salvador.
Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.
Boletín de la Biblioteca Municipal de San José de Costa Rica.
Boletín de la Biblioteca América de la Universidad de Santiago de Compostela, Buenos Aires.
Revista Chilena, Santiago de Chile.

Bogotá, septiembre 30 de 1922. El Bibliotecario, *Manuel Marta Meza.*

EPISTOLARIO DEL VIRREY ESLAVA (1)

EL ATAQUE A CARTAGENA

Expresámos en la anterior entrega el concepto obvio de que el mayor prestigio del señor Eslava estriba en que su nombre sugiere el hecho de armas que mereció a Cartagena el dictado de HEROICA, en la historia ignorada, del cual ciframos desde la pri-

(1) Véase el número 158 de este BOLETÍN.

mera ojeada el valor máximo de este epistolario, así como fue ello la razón que más determinadamente hubo de movernos a su publicación. Allí se encuentra, en efecto, el proceso íntimo de la defensa de aquella plaza, desde los aprestos hasta su feliz término, con todas las contingencias que la acompañaron, por el aspecto fiscal; lo cual muestra la tenacidad del virrey en su empeño de allegar recursos, luchando sostenidamente en el interior (al igual que con los sitiadores), contra la falta de espíritu público que desde entonces caracteriza a la familia indohispánica, y es este a nuestro parecer el aspecto más brillante de la actuación del señor Eslava en aquella emergencia:

«S. mio; El Rey nro. Sr., que Dios Ge. cuidadoso de la quietud, y sossiego de estos Reynos se desvela dando las providencias más eficaces para la defensa, y para conseguir el fin desseado de impedir los insultos de Yngleses en la costa de tierra firme a embiado a este Puerto dos Navios de Guerra, y quatrocientos, y cinquenta soldados veteranos, que quedan empleados haciendo el servicio: A mas de que por las noticias vltimas de Spaña se tiene aviso cierto de que se estaban apromptando otros mayores socorros con destino para la America. En cuia consequencia encargo a V. S. que haciendo saber a los vecinos de essa Ciudad, y Provincia la necesidad vrgente de estas Caxas Reales, a causa de los gastos que ocasionan las Esquadras y tropas, que se han aumentado, muestren en esta ocasión el çelo que deven a la confianza de S. M. subministrando a essas Caxas Reales, por via de prestamo, las cantidades de dinero que pudieren, para que en tiempo lleguen aquí las remesas de los caudales que fueren entrando; lo que no dudo se conseguirá si V. S. (como me prometo) toma a su cuidado esta importancia.

«Dios (etc.) Cartagena, 7 de Mayo de 1740.»

Publicamos en seguida la tercera carta del mismo mes, por servir de base a un largo y vergonzoso proceso sobre la imposibilidad física del oidor decano para seguir a su destino:

«Cartagena 9 de Mayo de 1740

«Por Real Cedula, de 20 de Agosto del año proximo passado de 1.739, resolvió S. M. por justos motivos de su servicio, que Dn. Joseph Joachim Martinez Malo, Oydor Decano de essa Audiencia, passe a la de Panamá, y que Dn. Joseph de la Quintana, tambien Ministro de ella, vaya a servir a la de Quito, por combiene, y via de providencia; y assi hara que se le intime el Acuerdo, para que dentro del termino de dos meses, salgan de essa Ciudad a sus respectivos destinos, contados desde el dia en que se les hiciere notorio, sin admitirseles replica, ni excusa alguna, por ser esta la real voluntad; quedando para los Despachos del publico governando los dos Ministros desembarazados con el Fiscal, y Protector, interin se les acreze el numero prevenido por la real Persona, y dandome quenta con autos de lo que se executare en cumplimiento de las reales ordenes.»

La carta siguiente da a conocer el modo de subvenir a los gastos ocasionados por las desgracias ocurridas en la península, sistema seguido hasta última hora, para la restauración reaccionaria contra la invasión francesa:

«Cartagena y Junio 20 de 1.740

«Respecto a que por Real Circular de veinte de Diziembre de mil setecientos y treinta y seis, con la ocassion del fatal Yncendio acaecido en el Real Palacio de la Corte de Madrid, se previno el mas prudente y proporcionado repartimiento para su nueba fabrica y tocó al Reino del Perú, y Provincias del de tierra firme, la cantidad de dos millones de pesos, y que lo que facilitase y dirigiese a esta Ciudad el Presidente de Sta. Fée, se remitiese en los presentes Galeones, no se ha executado hasta aora; El Sr. Oydor que preside por mi ausencia la sala, luego, y sin dilación sacará del poder donde se hallare este procedido, y según lo recaudado hasta el presente, granjeando las horas, lo remitirá con persona segura, por lo que importa su prompta percepcion al Real servicio, y que no se retarde con ningún pretexto esta remesa, dando quenta de lo que se restare por recaudar, o del importe total.»

Aquí continúa el proceso del sitio y se hace manifiesta la preeminencia de los *chapetones* sobre los *criollos*, que fue causa remota de la emancipación:

«Con carta de 3 de este mes, responsiva a la mia de 7 de Mayo, me dize V. S. que haviendo practicado de antemano todas las diligencias possibles con esse Comercio, y Vecindario, para que hiciese vn prestamo a estas Caxas Rs. aora seran inutiles nuebas diligencias, y qualesquiera apremios; por lo que en Junta de Tribunales, a vista de la vrgencia, se resolvió entonces, que el Governador de esta Plaza, a proporción tomase prestado de los vecinos de la Provincia, y comercio de España, dándole facultad para que practicase los apremios en caso necesario. Y siendo cierto, que en esta Ciudad y en la Villa de Monpox se están practicando especialmente desde mi arribo, y más cierto que no será suficiente esta contribución, para subenir a los precisos gastos que aquí ocurren a día, sin ser posible escusar alguno por tratarse del resguardo de esta Plaza, vuelvo a insistir en que V. S. tome a su cuidado este negocio, por ser de la mayor importancia; llevando a rigor en caso necesario los apremios, hasta que los vecinos cumplan con el repartimiento se les hiciere. *Y èn qto. a este Governador puede en el caso presente apremiar al Comercio de España diré, que a mas de contemplarlo sumamente cargado con los suplementos que ha hecho a la Marina, dudo que essa Rl. Audiencia, ni ninguna otra de las de Americas, tenga facultad para apremiar a los Comerciantes españoles que han venido en Galeones, y obligarlos a éste género de contribuciones sin expresa orden del Rey.*

«También expresa V. S. en su citada carta, que el dia 22 del pasado en Junta de Tribunales se mandó comprar dos mil Cargas de Arina, y que haviendo salido mas de setesientas por el

Puerto de Honda, solo se esperan las canoas que a este Governador se le pidieron, para cargar, y conducirlas a esta Ciudad: con esta inteligencia passo a prevenir a V. S. que toda la que en adelante viniere se ponga en flor, aplicando el mayor cuidado en se le saque el afrecho, y (*roto*) para que mejor se conserve, y no se corrompa, como de ordinario sucede, sino se consume luego.

«*(roto)* Junio 22 de 1.740.»

Sobre reinstalación del Virreinato olvidámos en la anterior entrega la siguiente requisitoria, en donde expresa el mandatario su intención de seguir al anterior:

«Para gobierno del Tribunal de Quentas de essa Ciudad, Caxas que se le subordinan, y lo que debe providenciar para los que son a su cargo, por lo que pudiere facilitar el mayor conocimiento a las obligaciones del expresado Tribunal, mandará V. S. se le passe testimonio del establecimiento de esse Virreynato, como que muy por menor en el se expresa lo deven cuidar para el lleno de su ministerio, y que dé las ordenes necesarias para que se remitan las quentas, procurando se *rebean* con toda brevedad las que estén pendientes, *para que al tiempo de mi restitución a essa Ciudad esten* (ininteligible) *sus adictones, o aprovación y no se embaraze en esto lo que lograrse en la revisión de la que nuebamente se subvenciona.*

«*(roto)* Junio 22 de 1.740.»

La carta siguiente se refiere a las ELECCIONES que «para proveer los officios de Republica» tenían lugar cada año en algunas localidades, única e incipiente manera del ejercicio de los derechos políticos entonces:

«Aunque brevemente espero, llegaren a mis manos todas las Nominas de las Ciudades, Villas y Lugares, que no hacen eleccion para proveer en ellas los officios de Republica del año proximo, venidero; pero por si acaso ocurrieren a V. S. ignorando, que la direccion deve ser a mi, hara V. S. que esta se practique, y mientras en vista de las Nominas, libro los despachos correspondientes, se mantendran en sus officios los que en el presente año los exercen.

«Y por lo que mira a la confirmazon, de las elecciones de essa Ciudad y demas que deven ocurrir pa. ello a este superior Govierno; doy a V. S. especial comisión, para que mi nombre haga las confirmaciones del espressado año, no haviendose hecho la remisión y de cualquier modo se me dará noticia para hallarme en lo que corresponde.

«*(roto)* Noviembre 19 de 1.740.»

Cerramos estos datos con el recibo de la primera remesa hecha de Santafé, comunicación en la cual resalta el celo fiscal del Virrey:

«En carta de 6 de Octre. me participa V. S. el recivo de la mia de 4 de Agosto sobre la salida de Dn. Joseph Martinez Malo

al exercicio de su Plaza de Panamá, sobre cuyo asumpto tengo dada la indispensable orden que constara a V. S. por mi carta de 7 del crrte. sin que ocurra otra cossa que añadir, sino que se execute el viage con el rendido cumplimiento a las Rs. ordenes de S. M.

«Dn. Miguel de Yriarte entrego en estas Caxas los veinte mil y mas pessos que se le encomendaron por las de essa Ciudad, pero la espresion de ser esta cantidad procedida unicamte. del prestamo de su vecindario, sin haversele agregado otro caudal de S. M. me motiva el reparo de que estando suspendidos todos los pagamentos desde el mes de Junio en que se recivieron mis ordenes no se haya verificado desde entonces mas remision que la que compusieron los caudales remitidos de Popayán, Chocó y otras; siendo inverosímil el que en el tiempo que ha mediado, no hayan sido los ingressos de las Caxas de essa Ciudad suficientes, y para venir en conocimiento de lo que han importado, pedirá V. S. una razon a los Officiales Rs. respectiva de lo que havia entrado, hasta el dia que salió el expresado Dn. Miguel, en que pudieron haverle encargado su conduccion para en su vis dar la providencia que convenga.»

Roberto Triana

REAL CEDULA

El Rey doctor Arbiço nuestro Presidente de la Audiencia Real de el Nuevo Reino de Granada. Pedro de Colmenares Procurador General de ese dicho Nuevo Reino de Granada en su nombre me ha hecho relación que entre la ciudad de Vélez y la de Tunja de ese dicho Nuevo Reino, está un río que llaman el río de Suárez, que es caudaloso, y que en invierno es muy trabajoso de pasarse, tanto que muchas veces ha acaecido ahogarse españoles e indios en él, lo cual con hacer una puente que se podría hacer con poca costa se evitaba, y que ansí mismo entre la ciudad de Tunja y la de Pamplona está ansí mismo el río de Sogamoso que es muy más caudaloso y más necesario que en él se haga puente porque lo más del año no le puedèn pasar y es muy pasajero por donde entran todos los ganados que vienen a dicho Nuevo Reino de la Provincia de Venezuela y de el Tocuyo, y la Margarita y Burburata, suplicándome que atento esto, y a la necesidad que había de que las dichas puentes se hiciesen, mandare que los pueblos más cercanos ayudasen a la hacer de la dicha puente, contribuyendo cada uno prorrata a los gastos de ellas favoreciéndonos de nuestra Real Hacienda con la cantidad que fuésemos servidos para ello, o como la mi merced fuese, por ende yo vos mando que veais lo sobredicho y si fuere necesario que se hagan las dichas puentes proveáis que se hagan conforme a las leyes de estos reinos que cerca de ello disponen. Fecha en la Villa de Vallejo a treinta días de el mes de Agosto de mil quinientos cincuenta y cinco años. *La Princesa.* Por mandato de su Majestad su Alteza en su nombre, *Juan de Sámano.*

Fecho y sacado aqueste dicho traslado de la dicha Cédula original la cual estaba puesta en el Arca de el Cabildo de esta ciudad, la que hice escrebir y sacar en esta dicha ciudad de Santafee a trece días de el mes de Octubre de mil quinientos cincuenta y seis años, y va fecha y bien sacada, testigos que lo vieron corregir y concertar Juan de Veny.º Sebastián Díaz vecinos en esta ciudad.

Por ende, yo Sebastián de Prado Escribano de su Majestad Público y de Cabildo de esta ciudad la vide corregir y concertar de este dicho traslado con el original, en testimonio fice aquí mi signo. En testimonio de verdad, *Sebastián de Prado* Escribano de su Majestad (1).

CASAS DE NARIÑO Y DE RICAURTE EN LEIVA

El día 13 de diciembre del presente año cúmplese el centenario primero de la muerte del *precursor* Nariño. Que falleció en Leiva, todo el mundo lo sabe y es la verdad, demostrada por la partida de muerte, firmada por el cura vicario don José María Arias. ¿En qué casa de la villa murió? Responderán los leivanos: en la casa de la hija del señor Aquilino Ferro, donde hay una moderna inscripción marmórea que dice que allí murió.

Es harto fácil poner inscripciones aquí.... y en todas partes, no del todo seguras y verdaderas.

En la villa de don Andrés Venero de Leiva, señálase también, hace nueve años, la casa donde nació el inmortal Antonio Ricaurte, y me parece muy dificultoso el probar lo que dice la leyenda del mármol.

Hasta hace cuarenta y dos años nadie (ni en Leiva ni en Colombia) sabía el pueblo natal del Capitán Ricaurte. Todos le creían bogotano; véase a Scarppeta y demás biógrafos e historiadores. Un inteligente escritor halló, hace cuatro décadas, la partida bautismal del prócer, y entonces los leivanos señalaron, o más bien buscaron, la casa y alcoba de nacimiento del mismo. Dijeron los buscadores: «Según la fe de bautismo, le echó el agua un padre agustino (pero lo haría en la iglesia parroquial, añado yo): luego fue en el templo de San Agustín: luego en la plaza del convento tuvo que nacer.» ¡Pobre lógica!

Los padres de Ricaurte eran santafereños. Casados a disgusto de sus familias, viniéronse a vivir a la Villa. Antes de cumplir un lustro el niño Antonio Ricaurte fuese con sus padres a Bogotá para siempre, y en Leiva no quedó recuerdo de la morada donde nació. Esta es la verdad escueta.

---

(1) *Archivo Nacional—Salón de la Colonia—Mejoras materiales*, tomo 20, página 925. Debemos esta copia al señor R. Rojas. Se menciona ahí, como se ve, un presidente de la audiencia que creemos no está mencionado en nuesrras obras históricas—(E. P.).

Pasemos a la casa de Nariño. Hay argumentos muy plausibles para saber cuál sea; mas ahora que se nos viene, tan callando, el centenario encima, es preciso aclarar los puntos.

El tomo de la Biblioteca Nacional de Historia, intitulado muy bien *El Precursor*, prueba sobradamente todo, todo lo de los últimos momentos del grande hombre, y que fue auxiliado por dos padres agustinos (más que por el presbítero secular don Buenaventura Sáenz) y que fue sepultado en la iglesia de San Agustín. En aquel humilde templo estuvo el cadáver hasta el año de 1857; hoy reposa en la Catedral de Bogotá, donde debiera descansar también el del Conquistador Jiménez de Quesada....

Va mi dificultad sobre la casa mortuoria del General Nariño.

En *El Católico*, periódico bogotano de 1864, número 55, hay publicado un artículo muy bien escrito, llamado *Las Carmelitas de la Villa de Leiva*, y en el artículo las siguientes líneas que no pueden referirse a la casa de un solo piso (y retirada del hospital de San Juan de Dios) en donde hoy está la inscripción de la casa y en la que *dicen* los de Leiva que murió Nariño:

«A ella (Leiva) se retiró en sus últimos y angustiosos días el primero de nuestros grandes hombres, el General don Antonio Nariño; y murió en *una casa* de dos pisos, inmediata al hospital de San Juan de Dios, donde sin duda tenía constantemente ante los ojos cuadros capaces de hacerle meditar en las miserias de la vida humana.»

El artículo de *El Católico* paréceme escrito por los padres Joaquín Páez o Saturnino Gutiérrez.

Un amigo leivano, y que tiene sus sesenta, decíame que él conoció hacia 1870 a un señor paisano suyo de apellido Borrás, que decía haber visto morir a Nariño en la casa que fue de Aquilino Ferro, la misma de la reciente inscripción marmórea. Puede.... ni quito ni pongo rey; dudo nada más.

A estudiar historia documentada, «que historia sin documentos poco vale» y las tradiciones orales se las lleva el viento después de unos lustros. La Academia de Historia sabe de sobra qué de disputas ha habido acerca de la casa natal de Nariño y aun sobre su misma fe de butismo.

Tienen la palabra las personas ilustradas de la Villa. Tal vez prueben que *El Católico* se equivocó, pero lo de la casa natal de Ricaurte (y de ella *et periere ruinae*), está durillo de demostrar y creer. Y ¿qué se dirá de la alcoba que los leivanos quieran enseñarnos?

Fray A. Mesanza

Año XIV—N.° 163 **BOLETIN** Diciembre: 1923

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

(Extracto de actas)

1.° DE MAYO

La Sociedad geográfica de Quito y el Centro de historia de la ciudad de Antioquia participan sus inauguraciones, la primera el 19 de febrero y el segundo el 8 de marzo; y manifiestan sus deseos de entrar en relaciones con la Academia.

El ministro del Tesoro y el presidente de la Corte de Cuentas avisan haber quedado enterados del nombramiento del señor Cortázar para tesorero de la corporación.

El ministro de Gobierno comunica que no fue posible nombrar al señor Roberto Rojas en el puesto de archivero auxiliar, como lo solicitaron muchos miembros de la Academia, porque existía ya un compromiso para el indicado empleo.

El señor Pineda expresa los inconvenientes que tiene el desarreglo de la sección Pineda en la Biblioteca Nacional, y pide se solicite del director de ésta vuelva a colocar a aquélla en el orden que antes tenía.

Se acuerda solicitar de la autoridad respectiva la publicación en la Imprenta Nacional del trabajo *La mujer en la Independencia* por el señor Monsalve, laureado en el concurso del año pasado.

Es nombrado miembro correspondiente el historiador argentino señor Enrique Ruiz Guiñazú.

El señor Rivas informa sobre el asunto de si el juramento de Bolívar fue en el Monte Sacro o en el Aventino, tema de una publicación que remite el ministro de Colombia en Caracas.

El señor Cortázar anuncia la presentación, en la próxima sesión, de un estudio sobre historia de la odontología en Colombia, desde los indígenas hasta hoy, que escribe actualmente un amigo de la historia.

El mismo socio informa sobre sus labores como tesorero.

El secretario presenta un voluminoso legajo de documentos inéditos, de alta importancia, enviados por el señor Restrepo, cónsul en Sevilla, copiados por él en el Archivo de Indias.

El señor Cuervo hace la lectura quincenal, la cual versa sobre el pueblo de Bojacá.

Se resuelve aplazar para otra sesión el nombramiento de miembro de número en el sillón que está vacante.

15 DE MAYO

El ministro de Instrucción Pública comunica que se resolvió por el director de la Biblioteca Nacional arreglar la sección Pineda, separadamente, de acuerdo con lo indicado por la Academia.

El ministro de Gobierno avisa que se ha dado orden para editar en la Imprenta Nacional las actas del congreso de 1823, tan pronto como se concluya la impresión del tomo IV de las *Crónicas de Bogotá* y del *Diccionario de los Conquistadores*. El mismo funcionario pide el dato de cuál fue el acto oficial que dio a una calle de la capital el nombre de Girardot. Solicita también el envío de la historia del origen de la bandera colombiana, a fin de contestar a las preguntas que sobre ello se le hacen con frecuencia del interior y de fuera del país.

El general Mestre presenta su folleto *Los Símbolos Nacionales de Colombia*, y pide a la Academia que coadyuve sus propósitos sobre ello.

El señor Villaveces informa sobre las cuentas del anterior tesorero, y son ellas aprobadas y fenecidas definitivamente.

El bibliotecario de la Academia avisa haber recibido del señor Mendoza una donación de gran número de folletos sobre varias materias.

El señor Triana se excusa, por motivo de viaje al exterior, de informar sobre la consulta del cónsul de California, con respecto a formalidades para hacer excavaciones en San Agustín. Se nombra una nueva comisión.

El señor Quijano informa sobre el escrito del señor Orjuela *Contradicciones Históricas. Réplicas a Cornelio Hispano.* y se leen algunas páginas de éste.

El señor Arroyo se excusa de hacer la lectura histórica que le corresponde en esta sesión, por indisposiciones de salud.

El presidente manifiesta que ha nombrado miembros de la Junta de festejos patrios a los señores A. Gómez, L. García, L. Acebedo, J. R. Bejarano y A. Ramos.

Se resuelve hacer alguna diligencia para la traída de los restos del señor Gual, que están en la iglesia de Facatativá, lo cual podría ser uno de los números del programa del próximo 20 de julio.

Se acuerda pedir al ministro de Colombia en España que averigüe por los manuscritos de *La Flora de Bogotá*, escrita por Mutis y sus compañeros de la Expedición Botánica, y que fue llevada a Madrid en los días de la reconquista, a fin de que se haga su publicación allá, o se traiga a esta ciudad, original o en copia

Se comisiona al señor Ramos para que investigue si en la hacienda de *Ticha*, jurisdicción de Ubaté, existe aún la cueva donde estuvo escondido más de un año el poeta Vargas Tejada, a fin de poner allí alguna inscripción conmemorativa.

Varias bibliotecas y corporaciones extranjeras acusan recibo de las publicaciones de la Academia.

1.° DE JUNIO

El señor Mendoza envía algunos datos relativos a la *Flora de Bogotá* que existe en Madrid, y sobre la cual se trató en la anterior sesión.

El ministro del Perú, señor Freyre, participa la próxima venida a Bogotá de una comisión encargada de publicar la obra *El mundo bolivariano*, para el centenario de Ayacucho, y manifiesta su deseo de que la Academia le preste su cooperación.

La Universidad de Chicago pide la obra *Colombia y Méjico*, por el señor A. Quijano.

La Sociedad de Americanistas de París presenta sus agradecimientos por el pésame que se le envió con motivo de la muerte de su presidente, M. Vignau.

El ministerio de Gobierno envía cincuenta ejemplares del tomo IV del libro *Obras de don Miguel Antonio Caro.*

El señor García Ortiz se excusa de asistir a la junta de festejos; es nombrado suplente de él el señor Villaveces.

El ministro de Obras Públicas solicita informe sobre la cesión hecha por el señor Pombo de la biblioteca que lleva su nombre.

El personero municipal de Puente Nacional propone que se erija allí un monumento que conmenmore el triunfo obtenido en ese lugar por los Comuneros.

El señor Samper Grau indica la conveniencia de reimprimir los primeros periódicos oficiales, como se ha hecho en otros países.

El mismo señor anuncia que remitirá próximamente un trabajo sobre el coronel F. Jiménez, compañero de Barreiro en Boyacá.

El señor Posada informa sobre el nombre de la calle Girardot, en esta ciudad, sobre lo cual habían pedido datos el ministro de Gobierno y el inspector 6.° municipal.

El señor M. Arteaga envía un trabajo inédito sobre la historia de la dentistería en Colombia.

El señor Orjuela presenta una exposición sobre algunos puntos de su obra *Ricaurte y sus impugnadores ante la crítica.*

Se hace una moción respecto de los restos del arzobispo Caicedo y Flórez.

Se aprueba un pésame por la muerte del señor Enrique Pérez, miembro correspondiente de la Academia.

El señor Rivas presenta el libro *Los fundadores de Bogotá*, que acaba de publicar y que es el volumen XXXI de la Biblioteca de Historia Nacional.

Los señores Tavera Acosta, de Caracas, y Alfonso Zawadsky, de Cali, remiten varios ejemplares de sus obras *Las provincias orientales de Venezuela en la primera época* y *La batalla de Pichincha.*

El prefecto apostólico de la misión de Urabá remite varios ejemplares de su libro *Historia Eclesiástica de Urabá.*

Son presentados como candidatos para miembros correspondientes los señores M. Arteaga y fray José Joaquín del Carmen.

Hace el señor Mesa la lectura quincenal, la cual versó sobre una causa célebre de principios del siglo XVII.

Se hace constar en el acta la complacencia por la actividad, benevolencia y corrección con que se ejecutan en la Imprenta Nacional los trabajos de la Academia.

El ministro de Relaciones Exteriores comunica también la venida de la comisión del Perú e indica la importacia de esa misión.

15 DE JUNIO

El ministro de Instrucción Pública pide un informe de los trabajos de la Academia durante el año pasado, para incluírlos en la memoria que presentará al Congreso.

El cónsul de Colombia en Córdoba informa sobre los festejos en Priego con motivo del segundo centenario del arzobispo virrey Caballero y Góngora.

El señor J. A. Mason dirige una comunicación sobre los objetos arqueológicos hallados por él cerca de Santa Marta y que se propone llevar al museo de Chicago.

El ministro de Relaciones Exteriores pide un nuevo concepto de la Academia sobre la exportación de esos objetos.

El señor Mesa presenta los informes que solicita el ministro de Gobierno sobre la biblioteca Jorge Pombo.

La Junta del centenario de la batalla de Maracaibo, instalada en aquella ciudad, participa el nombramiento de sus dignatarios y la inauguración de sus trabajos.

Se acuerda un saludo a la comisión de periodistas peruanos que visita el país.

Es nombrado miembro correspondiente fray Jesús Martínez.

El señor Monsalve anuncia tener escrito un estudio intitulado *Asuntos Bolivianos*, que leerá en próxima sesión.

El señor Lecuna, de Caracas, envía el Atlas de Venezuela; y el señor Dávila, de la misma ciudad, el *Boletin del Archivo Nacional.*

2 DE JULIO

Son recibidos en esta sesión, que se celebra en el ministerio de Relaciones Exteriores, los señores Sánchez y Belaunde, periodistas peruanos, quienes manifiestan el plan de la obra *El Mundo Bolivariano.* El señor Aramburu se excusa por motivos de salud.

Informa el señor Arrubla sobre la exportación de objetos arqueológicos que se propone hacer el señor J. A. Mason.

El inspector 6.º municipal consulta sobre algunos nombres antiguos de las calles de Bogotá.

6 DE JULIO

Se conceptúa con respecto a la exportación de objetos arqueológicos que al gobierno le toca determinar el modo de cumplir la ley 47 de 1920.

Da el señor Rivas algunos informes sobre los restos de don Pedro Gual, depositados en la iglesia de Facatativá.

1.º DE AGOSTO

La municipalidad de Ríohacha manifiesta el agradecimiento del pueblo de aquella ciudad por la cooperación de la Academia en los homenajes al almirante Padilla.

El ministro de Gobierno comunica que para poder ordenar la impresión de la obra *Contradicciones Históricas*, del señor Orjuela, es preciso que el autor la presente y proponga las bases del contrato.

La Sociedad de las naciones participa que se ha establecido en Ginebra una oficina de la América Latina para fomentar las relaciones entre ésta y aquélla; y solicita un canje de publicaciones.

El ministro de Relaciones Exteriores comunica que los restos de don Pedro Gual serán transladados el día 6, de Facatativá a esta ciudad, y que el día 7 se les harán en la Catedral honras solemnes.

El ministro de Gobierno envía el decreto sobre la colaboración en el libro *El Mundo Bolivariano*, que se publicará en el Perú; decreto que encomienda a la Academia la formación del índice y la revisión de los trabajos.

La comisión de periodistas peruanos para dicha publicación manifiesta su complacencia por aquella designación y hace algunas indicaciones sobre dicha obra.

El ministro de Relaciones Exteriores avisa que encargó a la legación en Madrid, de hacer investigaciones sobre la *Flora de Bogotá*.

La familia del doctor P. M. Ibañez presenta su agradecimiento al secretario de la Academia por la publicación del tomo cuarto de las *Crónicas de Bogotá*.

El P. H. Rochercau anuncia haber terminado su obra, *Historia de la Diócesis de Pamplona;* y que tiene en preparación un trabajo sobre don Juan de Solórzano, y otro sobre los seminarios colombianos.

El señor Medina Chirinos, de Maracaibo, participa haber obtenido el primer premio por su descripción de la batalla naval de 1823; y envía a la Academia su cordial saludo. Esta expresa su congratulación y agradecimiento.

Los señores Rivas y Posada presentan como candidato para miembro correspondiente el señor L. Lasso de la Vega, marqués del Saltillo, residente en Sevilla, y autor de varios trabajos históricos.

Se resolvió hacerse representar la Academia y colaborar en los festejos que habrá en Salamanca, para conmemorar el cuarto centenario del padre Diego de Deza, amigo y protector de Colón.

Se registró en el acta el pésame por la muerte del miembro de número señor Simón Chaux.

AGOSTO 15

La Academia de Ciencias naturales de Filadelfia, y trece sociedades científicas de los Estados Unidos, dirigen una invitación a la Academia, para hacerse representar en la conmemoración del centenario de José Leidy, eminente naturalista americano.

El Sr. Rosenzweig, encargado de negocios de Méjico, solicita una lista de sociedades e institutos de investigación histórica, radicados en Colombia, a fin de enviarles la Revista *Archivo Histórico y Diplomático*, que se publica en dicho país.

La comisión nacional agraria de Méjico solicita para su biblioteca el libro *Cartas de Caldas* y otros volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional.*

El ministerio de Guerra remite un ejemplar del acta de exhumación de los restos del almirante José Padilla.

Fray A. Mesanza manifiesta su deseo de que la América haga un homenaje, en su sesión del 12 de octubre, al Padre Diego de Deza, protector de Colón, con motivo del 4.° centenario de su muerte.

El señor J. J. Rojas Tejada envia de Cali un trabajo intitulado *La Patria de Córdoba y su estatua.*

El señor M. Medina, de Turmequé, remite un estudio sobre el origen del nombre de Bucaramanga.

Se hace una manifestación de pésame por la muerte del miembro de número señor Rufino Gutiérrez.

Se felicita al señor M. Arteaga por su escrito *Los dientes y la dentisteria en Colombia,* y se le excita a seguir en sus labores históricas.

Los señores García Ortiz, Restrepo (Eduardo) y Posada presentan el plan de *El Libro Bolivariano* en el cual se enumeran cincuenta capítulos y los sendos escritores designados para redactarlos.

1.° DE SEPTIEMBRE

El señor V. Arboleda da las gracias por su nombramiento de miembro correspondiente en Barcelona.

El director del Instituto pedagógico de varones, de Managua, pide una suscripción al *Boletín de Historia y Antigüedades*, órgano de la corporación.

El ministro de Gobierno envía varios ejemplares de la publicación *Obras de M. A. Caro*, (Tomos II y III).

El señor Restrepo Briceño comunica que proyecta celebrar un contrato para hacer un índice cronológico del Archivo Nacional, y pide el apoyo de la Academia.

El señor Rivas informa sobre el arreglo de la biblioteca de la Quinta de Bolívar, y solicita libros para ella.

El señor Quijano presenta su nueva publicación *El Alma de Colombia ante el derecho internacional*.

El señor Urrutia envía, de Europa, su obra *Las conferencias panamericanas*.

El señor L. Acebedo hace una lectura sobre *La historia militar del país*.

15 DE SEPTIEMBRE

La Junta de embellecimiento de Santa Marta pide que la Academia influya para que sea aprobado en el congreso el proyecto sobre celebración del centenario de la fundación de dicha ciudad.

El señor Rosenzweig, encargado de negocios de Méjico, envía varias obras de alto mérito para la biblioteca de la Academia.

El ministro de Relaciones Exteriores envía dos ejemplares del informe que ha presentado al actual congreso.

La Junta del centenario de la muerte del general Nariño, solicita, de Villa de Leiva, se aclare la fecha del fallecimiento de dicho prócer.

Es nombrado miembro correspondiente el historiador sevillano señor Lasso de la Vega, marqués del Saltillo.

Se da concepto sobre la idea de formar un catálogo del archivo colonial que había anunciado el señor M. Restrepo.

Informa el secretario que fueron impresos la circular y el índice relativos al libro *El Mundo Bolivariano*, y repartidos los ejemplares correspondientes a los autores designados para colaborar en dicha obra.

El señor F. García Carbonell envía de Magangué un trabajo inédito intitulado *Calendario Boliviano*, y una relación alfabética de los miembros de la Legión Británica.

Se encarga al señor Mendoza de celebrar el contrato para la publicación y la venta del tomo XVIII del *Archivo Santander*.

Se declaran vacantes, por fallecimiento, los sillones de los señores R. Gutiérrez y S. Chaux.

Da lectura el señor Cortázar a un estudio sobre la recusación que se le hizo a Nariño para ocupar el puesto de senador en los años de 1821 y 1823.

Invita el presidente de la Academia a los miembros a la ceremonia que tendrá lugar, en el Gimnasio Moderno, el día de la fiesta nacional de Chile, en la cual se dará al miembro correspondiente, señor Acebedo, una condecoración enviada por dicha nación.

1.° DE OCTUBRE

La Biblioteca apostólica vaticana avisa haber recibido algunas obras editadas por la Academia.

El ministro de Obras Públicas solicita las publicaciones de la Academia para la biblioteca de ese ministerio.

El señor Guimaraes, encargado de negocios del Brasil, participa el proyecto acordado por el Congreso Internacional de Historia de América, de elaborar una historia general de este continente; y pide se designe quienes se encarguen de escribir lo relativo a Colombia.

El ministro de Gobierno comunica que se ha destinado la suma de $ 1,000 para gastos del libro *El Mundo Bolivariano*.

El bibliotecario, señor Mesa, presenta el informe anual sobre el movimiento y estado de la biblioteca de la Academia.

Es presentado como candidato para miembro correspondiente el doctor J. P. García. Y como candidato para miembro de número, en reemplazo del señor Rufino Gutiérrez, el doctor J. M. Marroquín.

Se aplazó la sesión pública del 12 de octubre para el 28 del mismo mes, por indisposición del orador señor Casas.

Son elegidos los dignatarios para el nuevo período así: presidente, señor Gerardo Arrubla; vicepresidente, señor Arturo Quijano; secretario, señor Eduardo Posada; secretario auxiliar, señor Luis A. Cuervo, tesorero; señor Roberto Cortázar, y bibliotecario señor Manuel María Mesa.

15 DE OCTUBRE

Monseñor Cortés Lee y los señores M. F. Suárez y A. J. Restrepo se excusan de colaborar en la obra *El Mundo Bolivariano*, y los señores C. E. Restrepo y R. Negret manifiestan su aceptación.

Es nombrado miembro de número, en reemplazo del señor R. Gutiérrez, el doctor José M. Marroquín; y miembro correspondiente el doctor Juan C. García.

El señor V. Macías, de Armenia, envía el discurso pronunciado por él en el 34.° aniversario de la fundación de dicha ciudad.

El señor T. Samper, de Barranquilla, envía algunos datos sobre el prócer señor García del Río, hallados en la biblioteca de Méjico.

La Academia americana de la historia de Buenos Aires participa que inauguró solemnemente sus tareas anuales, y solicita el canje de publicaciones.

El señor J. J. Casas felicita a la Academia por la elección de sus dignatarios y manifiesta que al haber asistido a la sesión anterior habría dado su voto por éstos.

El señor José Vicente Ortega envía su obra titulada *Historia del Teatro de Bogotá*.

El contralor general de la nación indica la conveniencia de

entregar a la Academia el archivo de la antigua Corte de Cuentas, correspondiente a la época de la colonia.

El señor F Losada, de Cali, remite un escrito intitulado *El himno de las Estatuas*, para el libro *El Mundo Bolivariano*.

El secretario presenta el informe anual sobre los trabajos de la Academia.

1.° DE NOVIEMBRE

Se posesionan los nuevos dignatarios señores Arrubla y Quijano.

La biblioteca de Guayaquil remite varios libros en canje de las publicaciones de la Academia.

El señor Emilio Robledo manifiesta su aceptación para colaborar en la obra *El Mundo Bolivariano*.

El general R. Negret envía su trabajo *La Batalla de Bomboná*, para dicha obra.

El doctor J. M. Marroquín presenta su agradecimiento por el nombramiento de miembro de número, en reemplazo del señor R. Gutiérrez.

El doctor J. C. García da las gracias por el nombramiento de miembro correspondiente.

El ministro de Gobierno solicita ejemplares del tomo I de *Las Crónicas de Bogotá*, el cual desean tener varios establecimientos.

El señor A. Aragón, de Popayán, envía su escrito *Bolivar y la raza española*, por si la Academia lo estima adecuado para *El Mundo Bolivariano*.

El ministro de Obras Públicas pide un concepto de la Academia sobre el lugar donde deba colocarse la estatua del doctor J. I. de Márquez, que se ha quitado del parque del Centenario.

El señor Bejarano informa sobre el monumento que se proyecta elevar a los Comuneros en Puente Nacional.

Se dan las gracias al señor J. D. Monsalve por el interés que tomó por el arreglo del salón de las sesiones de la Academia.

Se acuerda solicitar del ministerio de Instrucción Pública que dicte las medidas eficaces para intensificar la enseñanza de historia en todos los planteles, y para que figure ese curso en el *pensum* del bachillerato.

El señor C. Pacheco, de Cúcuta, envía el folleto *La familia de Santander;* y la Asociación Americana para la Conciliación internacional la obra *El significado de la Educación* por N. Murray Butler.

Se nombra una comisión para hablar con el señor ministro del Perú, sobre el libro *El Mundo Bolivariano*.

El señor Villamizar envía copia de varios documentos sobre la revolución de los Comuneros en Pamplona.

Se resuelve pedir la colocación de una lápida en la casa donde nació Antonio Nariño (hoy Palacio Presidencial).

Se lee una carta del señor M. Triana sobre sus investigaciones en Méjico y América Central, y se le nombra representante de la Academia ante las corporaciones científicas de aquellos países.

Se designan al mismo señor Triana y al señor Bejarano como candidatos para miembros de número, en reemplazo de los señores Fajardo y Chaux.

Se acuerda una felicitación a los Hermanos cristianos del Instituto de La Salle por sus exploraciones prehistóricas en las cercanías de la capital.

Se aprueba solicitar del congreso una ley que prohiba la demolición de las murallas de Cartagena.

Lee el secretario su informe sobre los trabajos y labores de la Academia durante el año.

Se acuerda excitar a la municipalidad de Facatativá a que procure impedir la destrucción de las famosas piedras que existen en los alrededores de aquella ciudad.

Es designado el señor Guerra para contestar el discurso del doctor Marroquín el día de su recepción.

El señor F. Montes de Oca envía de Tenerife (Islas Canarias copia de un rarísimo impreso sobre dichas islas, en el cual figuran Fernández de Lugo y Jiménez de Quesada.

Se lamenta la muerte del miembro correspondiente señor Rivas Groot.

La Universidad de Yale solicita algunas de las publicaciones de la Academia.

El señor C. Salazar del Camino envía varias copias de documentos relativos a nuestra historia y geografía; e indica la conveniencia de dar a conocer las numerosas relaciones que traen los archivos sobre organización, industria, minas y comercio.

El señor Medina Chirinos comunica de Maracaibo sobre los festejos celebrados allí en honor del almirante Padilla.

15 DE NOVIEMBRE

El señor Cortázar informa haber entregado al ministro de Instrucción Pública la proposición sobre enseñanza de historia nacional acordada en la sesión anterior.

Se lee un saludo que envía a la Academia, desde Cali, el secretario señor Posada.

Se declara vacante un sillón de número por muerte del señor J. M. Rivas, y se señala la próxima sesión para postular el candidato que deba reemplazarlo.

El señor Monsalve lee dos capítulos de su refutación al libro *Bolivar y la posteridad* del señor C. Hispano.

1.° DE DICIEMBRE

El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid solicita entrar en relaciones con la academia.

El presidente de la República acusa recibo de la comunicación de la academia sobre lápida en la casa donde nació el general Nariño.

El ministro de Instrucción Pública avisa haber pasado al Consejo universitario la resolución de la Academia sobre enseñanza de la historia nacional.

Los señores Monsalve, Ortega, Otero D'Costa y Pereira Gamba envían sus trabajos para *El Mundo Bolivariano.*

El señor L. E. Nieto consulta sobre la conveniencia de adquirir unos documentos históricos de la familia París.

El señor Winquist, agregado comercial de Suecia en Colombia, solicita informes sobre una bandera sueca que existe en el Museo Nacional.

Los señores Arrubla, Cuervo, Cortázar y Rivas presentan como candidato para miembro de número al señor E. Otero D'Costa, en reemplazo del señor J. Rivas Groot.

Los señores Cuervo y Lozano presentan como candidato para miembro correspondiente al señor Gregorio Lozano Londoño.

Los señores Quijano y Restrepo (Eduardo) presentan el informe sobre la candidatura del señor Triana para miembro de número. Por falta del *quorum* reglamentario se aplaza la consideración de él.

Nombra el presidente una comisión para el homenaje en el centenario de la muerte del general Nariño. La componen los señores García Ortiz, Marroquín, Restrepo (Eduardo) y Rivas.

Se acuerda activar la colaboración de Colombia en el libro *El Mundo Bolivariano.*

HOMENAJE DE ROMA AL LIBERTADOR

Bajo el régimen facista, cuyo advenimiento al poder anuncia un nuevo despertar de la vieja energía romana, tempestuosa y creadora como la atmósfera que la aviva, la municipalidad de la Ciudad Eterna inauguró en el Monte Sacro una plaza que lleva el nombre de Simón Bolívar.

Ningún pedestal más apropiado al recuerdo del hombre a quien el gran historiador italiano consagra esta afirmación:

«Bolívar con un puñado de valientes propagaba la revolución en América cuando Napoleón con quinientos mil hombres la dejaba perecer en Europa.»

Ningún pedestal más apropiado a la grandeza de Bolívar, porque esa pequeña colina fue «la cuna de las libertades populares»; y fue allí que él juró consagrarse a la emancipación de su patria, «hasta no dar descanso a su brazo ni reposo a su alma.» Diez y nueve años después, desde Pativilca, pocos meses antes de la batalla de Ayacucho, que sella la independencia de la América del Sur, escribía a don Simón Rodríguez:

«¡Oh mi maestro! ¡Oh mi amigo! ¿Se acuerda usted cuando fuimos al Monte Sacro, en Roma, a jurar sobre aquella tierra santa la libertad de la patria? Ciertamente no habrá usted olvidado aquel día de eterna gloria para nosotros....»

El Monte Sacro es la más pequeña de las colinas de Roma; pero para la humanidad es la más alta, por el recuerdo que evoca y por la emoción que produce ese recuerdo. También el Capitolio es montículo—dice uno de los más reputados historiadores de Roma—no obstante se eleva más alto en la imaginación de los hombres que las cimas gigantescas, pero sin historia, del Aconcagua y del Himalaya.

Con la inauguración de la plaza de Bolívar en el sitio más glorioso del agro crustomino, comienza a cristalizarse en homenaje perdurable la admiración de la ciudad romúlea al más grande hombre que ha producido el Nuevo Mundo. Elevemos nuestros corazones ante la expresiva manifestación y tenga en ellos altar y mirra el pueblo que, después de haber sido milenariamente dueño del mundo, sigue aún ejerciendo universal soberanía en los espíritus aptos al diálogo con las cosas inmortales. Hoy una plaza, mañana una inscripción conmemorativa en la casa de la escalinata de la Trinitá dei Monte; y más tarde el monumento definitivo. En este pensamiento comulgan los pueblos bolivarianos y con ellos los italianos que tienen en estos pueblos su segunda patria. La realización de tal pensamiento representaría la libertad de una gran porción del planeta consumada por el genio latino.

Según periódicos que tenemos a la vista:

«El Congreso de Colombia ha autorizado al Gobierno para iniciar ante los de Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, la erección de un monumento a Simón Bolívar en el Aventino, en Roma, para conmemorar el primer centenario de la batalla de Ayacucho.»

Patriótico designio, que cuenta con el aplauso continental.

Pero ¿porqué se ha fijado el Congreso de Colombia en el Aventino para la erección del monumento?

Probablemente a causa de que todavía se persiste en el error de confundir el Monte Aventino con el Monte Sacro, cada vez que escritores y poetas se refieren al profético juramento del futuro Libertador.

Verdad es que el Aventino, desde los primeros tiempos de Roma, comparte con el Monte Sacro la gloria de haber sido también fortaleza de la plebe contra la tiranía de los patricios. El Aventino es el pueblo; el Palatino la aristocracia; el Capitolio los dioses, dice Michelet. Pero la gloria de la humilde colina de las afueras de Roma estriba en que ella fue el teatro de las primeras sublevaciones de la plebe y en que allí fue en donde nació la institución del tribunado. En memoria de tal acontecimiento—dice Tito Livio—le fue dado a dicha colina el nombre de Monte Sacro.

«Lugar sagrado, en efecto—agrega Ampère—pues fue la cuna de la libertades populares. Tal nombre expresaba la idea de la inviolabilidad de las personas y de los derechos que conquistaron los

plebeyos. Las leyes que los garantizaron se llamaron leyes sagradas. La persona de los tribunos que los representaron también fue declarada sagrada.»

Años más tarde, tras los desmanes de los decenviros, «los plebeyos abandonaron por segunda vez a sus jefes, marcharon en orden militar al través de la ciudad y se dirigieron al Monte Sacro, donde nombraron de nuevo sus tribunos.» Narra así Mommsen la segunda parte de la epopeya que mantiene incólume la celebridad del Monte Sacro.

Si lo que desea el soberano congreso de la nación hermana es que se erija el monumento a Bolívar en el mismo sitio donde pronunció el juramento que fue luégo incendio de gloria «desde las orillas del Orinoco hasta las cimas argentadas del Potosí,» lo natural es que sea escogido para ello el Monte Sacro. A la riente colina aledaña al Puente Nomentano y no a la opuesta, aledaña a la Puerta de Ostia, es a la que con justicia corresponde el nuevo triunfo. Bolívar no habla del Aventino sino del Monte Sacro. Su maestro tampoco da lugar a dudas: «un día, después de haber comido y cuando ya el sol se inclinaba al occidente, emprendimos paseo hacia la parte del Monte Sacro,» dice Rodríguez. Y ambos, sobrado familiarizados con los clásicos latinos, sabían muy bien lo que decían. O'Leary también es muy claro en el particular.

La confusión donde es patente es en el siguiente párrafo de la *Vida del Libertador Simón Bolívar*, por Larrázabal:

«Roma comprende en sus muros, como se sabe, diez u once colinas, que encierran el Tíber, y que lo hacen acanalado y correntoso. Estas colinas parecen destinadas a dar a la vista un placer grave y melancólico. Cierto día, de los últimos que Bolívar debía pasar en Roma, tomó el calesín desde temprano con Rodríguez, y juntos fueron al Monte Aventino (*Sacrum Montem*). Del lado del río, este monte termina en precipicio; del opuesto se descubren la tumba de Cecilia Metella, la vía Apia y la campiña de Roma. Aquel sitio solitario y silencioso predispuso el ánimo de los viajeros. La vista del campo romano les refrescó la memoria de las fértiles campiñas de Caracas. Hablaron del Monte Sacro y de la libertad de Venezuela.»

Como se ve, Larrazábal sitúa a Bolívar en el propio Aventino. La descripción es exacta, pero veamos la conclusión del párrafo:

«Se indignaron contra la opresión. El maestro y el discípulo, colocados en la augusta colina, más allá del Anio, victorearon la libertad futura de la América en el mismo lugar en que Roma afianzó por dos veces sus sacrosantos derechos. Bolívar, inflamado el corazón, tomó las manos de Rodríguez, y con enérgica frase juró *sobre aquella tierra santa, la libertad de la patria!*»

Este final está en contradicción con el comienzo del párrafo Ahora no aparece Bolívar en el Aventino, sino en el Monte Sacro, pues la «agusta colina, más allá del Anio,» es el genuino Monte Sacro, separado del Anio por una pradera, a tres millas del

Aventino, cuyo río es el Tiber. Amén de que «el lugar en que Roma afianzó por dos veces sus sacrosantos derechos,» fue el Monte Sacro y no el Aventino. Son palmarias en el relato las inexactitudes históricas y topográficas.

Leamos ahora a Mancini:

«Una tarde de mediados de agosto, en momento en que iba ya apagándose el ardor del sol, el azar de un paseo por la campiña condujo a Bolívar y a Rodríguez a orillas del Anio, al pie del Monte Sacro. Subieron el cerro al iniciarse el crepúsculo y se sentaron sobre una columna rota que yacía entre zarzas. No tardó en salir la luna, dejando adivinar en cercana lontananza la inmensa presencia de Roma. Rodríguez recordaba a su compañero los episodios de la retirada al Monte Aventino, ingeniándose en establecer un parangón entre los plebeyos de Menenio, sublevados contra la tiranía de los patricios y del senado, y la impaciencia desesperada de los pueblos de América, sin tribunos autorizados para defenderlos contra los opresores.»

Particularidad digna de anotarse: Larrazábal coloca a Bolívar en el Aventino pensando en el Monte Sacro; Mancini lo sitúa en el Monte Sacro pensando en el Aventino. Diríase que ambos no supieron documentarse para describir la escena del juramento.

En el relato copiado, Mancini está dentro de la verdad histórica, menos en la terminación de dicho relato, que, como el de Larrazábal, también tiene las de confundir. La retirada de los plebeyos a que se refiere Mancini, nada tiene que ver con el Aventino, sino con el Monte Sacro, pues es la célebre retirada en que interviene Menenio. Además, es un error inexcusable en Mancini eso de los «plebeyos de Menenio» Los plebeyos en su retirada abandonaron los cónsules y escogieron por Jefe a Sicinio Belluto, uno de sus compañeros. Menenio no fue sino el delegado del senado para concertar la paz con la plebe.

«Se resolvió pues—dice Tito Livio—diputar ante el pueblo a Menenio Agrippa, distinguido por su elocución fácil, y caro a los plebeyos, de quienes su familia había salido.»

Y Menenio les dirigió allí el célebre apólogo de los «miembros y del estómago,» que según Michelet, es un verdadero fragmento ciclópeo del antiguo lenguaje simbólico.

Desde el punto de vista histórico, el monumento iniciado por el congreso de Colombia no debe ser erigido sino en el Monte Sacro. ¿Que está un poco lejos del centro de Roma? Más lejos está Mount-Vernon de Washington y no por eso la tumba del héroe de York-Town deja de ser sitio de continua peregrinación. Para el patriotismo como para la admiración no hay distancias. Más aún: el Monte Sacro no tiene la mácula del Aventino.

Según la tradición, desde la cumbre del Aventino consultó Remo los presagios que le fueron contrarios. Aventius fue allí fulminado por el cielo. Y como lugar de «presagios funestos» fue excluído por los patricios del recinto sagrado de la ciudad. Aún sigue

el Aventino inhabilitado como si la antigua maldición patricia pesara siempre sobre él. Ningún sitio de Roma, dice Maurice Paléologue, es más desierto, más retirado de la vida.

Y dice la verdad.

Macuto, enero 14 de 1923.

Andrés Mata (1)

POLICARPA SALAVARRIETA (2)

Al tender la vista por las escenas de América, desde principios de la revolución, se diría que sus hijas han revivido el siglo de los mártires, constantes a toda prueba, pródigas, como ellas, de su sangre, las hemos visto sellar con ésta en los suplicios la independencia de su patria. Aquí la sombra de una víctima ilustre sale de la tumba para excitar la admiración de todas las edades: es la de la virtuosa, la inmortal Policarpa Salavarrieta. Esta señora era natural de Bogotá; distinguíase por sus sentimientos patrióticos, que ni a los enemigos ocultaba, y no es extraño que llegase a ser el blanco de la rabia de aquellos desalmados. Toda la vigilancia inquisitorial del Gobieno opresor había ella burlado, instruyendo circunstanciadamente a los patriotas, dispersos por las tropas de Morillo, del estado de la opinión pública, de las fuerzas y operaciones del enemigo, Su amante, empleado por fuerza en 1818 en el estado mayor del ejército español, le daba noticias de cuanto pasaba; y ella las transmitía al general Santander, que entonces, a la cabeza de unos cuantos bravos, se sostenía en la provincia de Casanare, en los confines de Venezuela y Cundinamarca.

Fuertes sospechas indujeron al virrey Sámano a allanar varias veces la casa de nuestra heroína; por algún tiempo fue vano su empeño encontrarla delicuente; mas habiéndose encargado aquel mismo joven, con quien debía casarse en breve, de llevar una comunicación interesante a los patriotas, fue sorprendido por enemigos en el páramo de Toquilla, y conducido a Bogotá con el cuerpo

---

(1) *El Universal* de Caracas.

(2) Tomamos estas líneas de un libro pequeño y raro, de 280 páginas, que se publicó en París en 1826, y en la casa de Bossange Padre, calle de Richelieu número 60, y que se intitula *La flor colombiana, Biblioteca escogida de las patriotas americanas o colección de los trozos más selectos en prosa y verso.* La advertencia está firmada P. A.. y su primer artículo, sin firma, tiene este título: *De la influencia de las mujeres en la sociedad, y acciones ilustres de varias americanas.* Es tal vez lo primero que se escribió sobre nuestra heroína, ycuando aún estaba fresco su sacrificio—(E. P.).

del delito, tomado sobre su persona. Luégo que Policarpa supo esta ocurrencia, se presentó con entereza al virrey, y le dijo que su amante era inocente; que ella misma había extraído los papeles y persuadídole a que emprendiese el viaje, pero sin imponerle del contenido de lo que llevaba. Interrogado el joven conductor sostuvo, al contrario, que él era el delicuente, y que aquélla no tenía conocimento alguno de sus intenciones. Confrontados ambos, se mantuvieron firmes en el propósito de salvarse mutuamente. Según costumbre en estos casos, sentenciaron al joven a sufrir la pena capital; y sentado ya en el banquillo, llevaron a la Salavarrieta a su presencia, le ofrecieron el perdón, y aun que protegerían a los dos, siempre que declarase los cómplices; mas los españoles no lograron otra cosa que renovar el conflicto entre dos corazones generosos que se amaban entrañablemente y que estaban decididos a todo sacrificio antes que faltar a la causa de su patria. Viendo los tiranos lo inútil de sus esfuerzos para arrancar a almas de semejante temple un secreto de tánta importancia, ordenaron la ejecución del intrépido mensajero, y le arcabucearon en presencia de su amada. Volvieron a conducirla a la prisión; y constantemente se negó a revelar los nombres de las personas que en secreto estaban trabajando en favor de la libertad. En consecuencia fue calificada de traidora y condenada a muerte.

Su conducta hasta el momento mismo de expirar, enseñó a sus verdugos el grado de energía de que es capaz el verdadero patriotismo: sólo la afligían las desgracias de su país natal; mas la consolaban los servicios que ella le había prestado y la certidumbre de que pronto se vería libre, mientras su espíritu iba a unirse al de su amante. Cúando caminaba al fatal lugar donde debía ser sacrificada, exhortó al pueblo que lloraba desconsolado y triste, del modo más enérgico. «No lloréis por mí, les dice, llorad por la esclavitud y opresión de vuestros abatidos compatriotas; sirvaos de ejemplo mi destino; levantaos y resistid los ultrajes que sufrís con tánta injusticia.» Llegada al patíbulo, pidió un vaso de agua; mas observando que era un español quien se la traía, se negó a admitirle, diciendo: «Ni un vaso de agua quiero deber a un enemigo de mi patria.» El comandante del destacamento que la custodiaba la instó entonces para que nombrase ella misma alguna persona de su estimación que le hiciese aquel servicio. «Mil gracias, contestó, por una bondad que no puedo aprovechar, pues que el pasajero alivio de esta mi última necesidad podría quizás comprometer ante los tiranos a quienquiera que yo dispensase tal prueba de amistad.....Vamos a morir.» Un momento antes de darse la señal de ejecución, se vuelve a sus crueles verdugos, y con espíritu tranquilo exclamó: «Asesinos, temblad al coronar vuestro atentado: pronto vendrá quien vengue mi muerte.» Tu predicción se cumplió, ilustre cundinamarquesa: desde la morada de los ángeles te complaces en las glorias de tu patria; tu sangre pura fecundó su suelo; cada gota ha brotado un héroe; y todos ellos han heredado tus sentimientos. Por una coincidencia singular,

el nombre y apellido de esta esclarecida joven se prestan a perpetuar la memoria de su heroísmo en este oportuno anagrama: «Policarpa Salavarrieta: Yace por salvar la patria.»

PROCESO DE NARIÑO, RICAURTE Y OTROS

Indice de los documentos (1).

1. 19 noviembre 1794. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia: acompaña tres testimonios (*no están*) del expediente sobre reimpresión clandestina y divulgación de papeles sediciosos.

2. 1 octubre 1795. Solicitud de José Antonio Ricaurte, preso en el castillo del Pastelillo de Cartagena: pide a Su Majestad se le ponga en libertad y se le restituya a la posesión de su honor, haberes y empleos de que ha sido despojado sin ser oído y sin que se le haya hecho cargo de su delito; solicita también se le conceda licencia para ir a la Corte a vindicarse.

3. 5 febrero 1796. Oficio de Silvestre Collar al Príncipe de la Paz, remitiéndole el documento anterior.

4. 18 agosto 1795. Memorial de José Montero, yerno de J. A. Ricaurte: pide testimonio de las diligencias de prisión de éste a la real audiencia; y negativa de ésta.

5. 30 junio 1796. Solicitud al Príncipe de la Paz, de J. A. Ricaurte para que dé curso a Su Majestad de su memorial.

6. 30 junio 1796. Memorial dirigido a Su Majestad por J. A. Ricaurte, pidiendo nuevamente se le restituya la posesión de su honor, libertad, etc., etc.; trata además de justificar la defensa que hizo de Antonio Nariño.

7. septiembre 1796. Memorial de José Antonio Ricaurte, (suscrito por Sebastián Martín de Rojas, en virtud de poder que acompaña), pidiendo a Su Majestad se sirva mandar separar de la causa de sublevación de Santafé lo relativo a la prisión del suplicante y que se comisione sujeto que entienda de ello.

8. 13 septiembre 1796. Poder de J. A. Ricaurte a S. Martín de Rojas, otorgado en Cartagena.

9. Sin fecha. Minuta del estado de la causa de J. A. Ricaurte y dictamen de Su Majestad a la consulta del Consejo de Indias.

10. 10 noviembre 1800. Extracto de la causa de Nariño, Ricaurte, Espinosa y otros con la consulta que el Consejo de Indias presentó a Su Majestad, y el borrador del dictamen de éste.

11. 19 julio 1797. Carta de la audiencia de Santafé, al Príncipe de la Paz, acusándole recibo de la real orden, de 26 de octubre; y participándole que en su cumplimiento ha prevenido al gober-

---

(1) Estos documentos fueron enviados de España por el señor Pérez Sarmiento, como se dijo en el número anterior (página 373). Los marcados 1 a 74 están publicados en el libro del mismo señor, intitulado *Proceso de Nariño*, Cádiz, 1914. El presente índice dará una idea de la importancia de esos legajos (E. P.).

nador de Cartagena ponga a José Antonio Ricaurte en uno de los castillos de la plaza, sin permitirle comunicación.

12. 30 agosto 1800. Memorial de Ricaurte (suscrito por su apoderado Sebastían Martín de Rojas), lamentándose de su desgraciada situación y de la rigurosa prisión que sufre, y solicitando se le conceda plaza en alguna audiencia de Indias.

13. 11 noviembre 1800. Minuta de Real orden al virrey de Santafé, diciéndole que en vista de lo que resulta de la causa contra Antonio Nariño y Ricaurte y otros, ha mandado el rey se le encargue ponga sumo cuidado en la introducción de libros, papeles y sus impresiones.

14. 14 enero 1801. Memorial de Ricaurte (suscrito, por su apoderado Sebastían Martín de Rojas), pidiendo clemencia y que se examine nuevamente su causa.

15. 1.º febrero 1801. Carta de J. A. Ricaurte al secretario del Estado y del despacho de Gracia y Justicia, representando su larga e injusta prisión y suplicándole se despache su causa.

16. 9 septiembre 1800. Minuta de un oficio del Consejo de Indias a Su Majestad para satisfacer su conducta en el parecer de una consulta.

17. 8 agosto 1801. Representación de J. A. Ricaurte al secretario de Estado y del despacho, acompañando copia de las reclamaciones que ha dirigido al virrey de Santafé.

18. 8 agosto 1801. Copia de las reclamaciones que dirige al virrey de Santafé J. A. Ricaurte, con motivo de la prisión que sufre.

19. 29 octubre 1801. Memorial de J. A. Ricaurte (suscrito por Sebastían Martín de Rojas), pidiendo a Su Majestad se determine pronto su causa para que cese la larga prisión que sufre.

20. 16 junio 1802. Solicitud de S. Martín Rojas a Su Majestad pidiendo clemencia para J. A. Ricaurte.

21. 1.º marzo 1803. Memorial de S. Martín de Rojas pidiendo pronta resolución a Su Majestad de la causa de J. A. Ricaurte.

22. 13 diciembre 1803. Memorial de J. A. Ricaurte, suscrito por S. Martín de Rojas, con nota marginal, en que se decreta su libertad.

23. 20 mayo 1803. Carta de J. A. Ricaurte al primer secretario de Estado y del despacho, solicitando su protección para que se le ponga en libertad.

24. 4 enero 1804. Minuta de real orden al gobernador de Consejo de Indias participándole que Su Majestad ha resuelto se ponga en libertad a J. A. Ricaurte, que se halla preso en Cartagena. (1).

25. 19 septiembre 1795. Carta del virrey de Santafé, al duque de la Alcudia, dirigiendo una representación del fiscal de aquella Audiencia, Manuel de Blaya, quejándose de una cita que

(1) En la obra *Precursores*, por L. Marroquín. 1913, se hallan las cartas que Ricaurte dirigio a Montero y que completan estos comprobantes, sobre los padecimientos del ilustre prócer. (N. P.)

hace Antonio Nariño en su escrito de defensa. El virrey hace elogios del fiscal.

26. 19 septiembre 1795. Representación del fiiscal del crimen de la Audiencia de Santafé, Manuel Mariano Blaya al duque de la Alcudia, quejándose de la cita que hace Ricaurte en su escrito de defensa de Antonio Nariño, de un discurso que el que representa pronunció en la Academia de Santa Bárbara de Madrid, y solicita providencia a su desagravio.

27. 19 septiembre 1795. Carta de la Audiencia de Santafé a Su Majestad informando sobre los justos motivos que tuvo para recoger el escrito que presentó Ricaurte en defensa de Antonio Nariño y para corregir a su autor.

28. 19 octubre 1795. Testimonio duplicado del escrito presentado por Antonio Nariño y diligencias practicadas en su virtud.

29. 19 septiembre 1795. Carta reservada del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, diciendo acompaña testimonio de lo actuado hasta la fecha en averiguación del papel sedicioso *Los derechos del hombre*. (*No está el testimonio*).

30. 19 diciembre 1795. Carta del virrey de Santafé, al Príncipe de la Paz participándole que en virtud de haberle pedido la Real Audiencia la auxiliase en el cumplimiento de la sentencia contra Antonio Nariño, ha dispuesto que éste pase a España.

31. 19 enero 1796. Memorial de Magdalena Ortega, esposa de Antonio Nariño, a Su Majestad, representando la injusticia e informalidad con que se ha procedido contra su marido, y pide que se le pase a la Corte para oírle en justicia.

32. 22 marzo 1796. Carta del juez de arribadas de Cádiz, Manuel González Guiral, al Príncipe de la Paz, participándole que como le dijo en su carta del 18 del corriente, se verificó al día siguiente el traslado de los reos, a excepción de Antonio Nariño, que se había fugado del navío *San Gabriel*, en donde venía.

33. 19 junio 1798. Carta de la Real Audiencia de Santafé. Dice estar enterada de haber aprobado sus providencias sobre envío a España de Antonio Nariño y respecto a Fermín de Vargas y al sermón de Lorenzo Ferreira.

34. 30 marzo 1796. Minuta de R. O. al Presidente o Gobernador del Consejo de Indias encargándole prenda a Antonio Nariño, que a su arribo a Cádiz huyó y se encuentra en la Corte.

35. 8 abril 1796. Carta del juez de arribadas de Cádiz, Manuel González Guiran, al Príncipe de la Paz, acompañando un oficio del comandante del navío *San Gabriel*, Manuel de Paudo, explicando la fuga de Antonio Nariño.

36. 6 abril 1796. Oficio del comandante del navío *San Gabriel*, explicando la fuga de Antonio Nariño.

37. 18 marzo 1796. Relación de los individuos conducidos bajo partida de registro en los navíos *San Juan Bautista*, *San Gabriel* y *Santiago* en Cádiz, procedentes de La Habana. En el *San Gabriel* iba Antonio Nariño.

38. 22 enero 1796. Carta del gobernador de La Habana, Luis de las Casas, al Príncipe de la Paz, participándole que además de los diez reos de que dio aviso le envió después el virrey de Santafé a Antonio Nariño, y todos se dirigen a Cádiz en los navíos de guerra *San Juan* y *San Gabriel*, bajo partida de registro.

39. 19 julio 1797 Carta de la Audiencia de Santafé al Príncipe de la Paz al regreso de Antonio Nariño y Pedro Fermín de Vargas al Reino; dice que Vargas es más peligroso que el otro, y manifiesta las disposiciones que se han tomado y lo peligroso de la situación.

40. 13 julio 1797. Real acuerdo, celebrado en Santafé para tratar de las noticias reservadas que había comunicado el arzobispo sobre los planes de Antonio Nariño; sus gestiones en París y Londres para revolucionar el país, regreso del mismo y de Pedro Fermín de Vargas y del ofrecimiento que se hizo al arzobispo en nombre de Su Majestad de no proceder criminalmente contra ellos.

41. 14 julio 1797. Copia de un oficio del virrey de Santafé al arzobispo de aquella Arquidiócesis, pidiéndole informes sobre Antonio Nariño y Pedro Fermín de Vargas, que han regresado al país y pretenden promover tumultos valiéndose de los eclesiásticos y le promete en nombre de Su Majestad que las noticias que comunique no influirán para la formación de la causa criminal.

42. 4 julio 1797. Oficio de los alcaldes de Anolaima, dando cuenta de un sermón que predicó, en aquel pueblo, el cura propio del mismo, Lorenzo Ferreira, hablando mal de la dominación española.

43. 17 julio 1797. Oficio del arzobispo de Santafé al virrey acusándole recibo de un oficio del 14 del mismo mes e imponiéndolo extensamente de los manejos de Antonio Nariño, bajo la promesa que le hizo de que las noticias que le daba no influirían en la formación de causa en que hubiese pena aflictiva o de sangre (1).

44. 19 julio 1797. Carta del virrey de Santafé al Príncipe de la Paz, informándole sobre la vuelta a aquel Reino de Antonio Nariño y de Pedro Fermín de Vargas; providencias gubernativas y militares que ha tomado y exponiendo el riesgo en que se halla y la necesidad de auxilios.

45. 19 julio 1797. Carta del virrey de Santafé al Príncipe de la Paz, participándole que después de escritos los oficios del real acuerdo y suyo de esta fecha sobre la entrada en el Reino de Antonio Nariño y Pedro Fermín de Vargas se ha presentado el primero personalmente con interposición del arzobispo y bajo el seguro ofrecido al prelado.

46. 2 noviembre 1797. Minuta de R. O. al virrey de Sant fé, acusando el recibo de sus cartas de 19 de julio y la de la Audiencia de igual fecha, sobre el regreso de Antonio Nariño y Pedro Fermín de Vargas a aquel reino y aprobando las providencias que había adoptado.

---

(1) Este oficio lo publicámos, en 1903, en nuestro libro *El Precursor*, página 218.

47. 25 julio 1798 Carta de Nicolás de Azara, embajador de España en París, a Francisco Saavedra, dándole noticia de haber aparecido el año anterior en París Antonio Nariño y de la inutilidad de las gestiones que practicó allí y en Londres, para intentar la sublevancia de Tierra Firme; y de los manejos de un tal Caro, que fue complicado en la conjuración de Caracas, y que ha salido de París disfrazado de negro para introducirse en Santafé.

48. 19 noviembre 1798. Carta reservada del virrey de Santafé al Príncipe de la Paz, manifestando no haber recibido contestación a las cartas que habrá mandado dando cuenta de las novedades ocurridas después de la presentación de Nariño y deseando saber si ha merecido la aprobación de Su Majestad sus providencias.

49. 19 noviembre 1798. Carta del virrey de Santafe al Príncipe de la Paz, manifestando que ha mandado esté lista una embarcación en la villa y puerto de Honda para trasladar a Nariño y algún otro a Cartagena, por los recelos que tiene y pidiendo la aprobación para el gasto extraordinario que con dicho motivo ha hecho.

50. 19 noviembre 1798. Carta del virrey de Santafé al Príncipe de la Paz, informando sobre una representación que acompaña, que con fecha 4 le dirigió Nariño suplicando el cumplimiento de lo que se le ofreció cuando se presentó.

51. 4 noviembre 1798. Representación de Antonio Nariño a que hace referencia el documento anterior.

52. 19 enero 1799. Carta reservada del virrey de Santafé al Ministro de la Guerra Juan Manuel Alvarez, acusando recibo de la real orden reservada de 21 de agosto, sobre los manejos de Nariño y Caro para sublevar aquel reino y haciendo un breve resumen de lo ocurrido desde el año 1794 y de las principales disposiciones que ha tomado.

53. 6 febrero 1800. Representacion de Antonio Nariño en Santafé, en la cual pide se le juzgue o ponga en libertad.

54. 25 noviembre 1800. Oficio de Silvestre Collar a Mariano Luis de Urquijo, remitiéndole seis cartas y otros documentos sobre la causa de Nariño.

55. 29 diciembre 1800. Memorial de Magdalena Ortega y Mesa, esposa de Nariño, a la Reina, exponiendo su desdichada situación y pidiendo la libertad de su esposo.

56. 1.º junio 1802. Memorial de Juan Bosmeniel al rey, pidiendo la libertad de Nariño y compañeros y el desembargo de sus bienes.

57. 19 agosro 1803. Carta del virrey de Santafé al primer Secretario de Estado, dando cuenta de las diligencias sobre enfermedad de Nariño.

58. 26 abril 1803. Memorial de Nariño sobre su enfermedad y diligencias practicadas para comprobar esto.

59. 14 enero 1804. Oficio sin firma en Aranjuez, que participa al virrey su aprobación del Rey a lo resuelto sobre Nariño.

60. 16 noviembre 1807. Oficio del virrey al Ministro de Estado, pidiendo se le permita a Nariño el manejo de sus bienes.

61. Memorial de Nariño pidiendo se le permita el manejo de sus bienes y documentos en que se funda.

(Continuará)

APUNTES CRONOLOGICOS (1)

AÑO DE 1831

Enero 1.º Recayó la elección para alcaldes en los señores Agustín Guriérrez y Joaquín Gómez Hoyos.

Enero 10. Llegó, por posta, la noticia del fallecimiento del general Bolívar, que acaeció en la hacienda de San Pedro, cerca de Santa Marta, el 17 del mes pasado.

Enero 11. Se decretó luto por un mes.

Enero 14. Bando retirando las facultades dadas a los prefectos por el decreto del 25 de septiembre próximo pasado.

Enero 16. A los ochenta años de edad falleció el padre Amaya, religioso hospitalario.

Enero 17. Convocatoria de una convención granadina para el 2 de julio de este año en la Villa de Leiva.

Enero 19. Falleció de calentura el señor Luis Sarmiento.

Enero 20. Murió la señora Narcisa Trujillo, que iba a casarse el día de hoy.

Enero 23. Ruido sobre la venida de los llaneros por Cáqueza. Salió para allá el coronel Johnson, con alguna gente.

Enero 26. Falleció de calenturas la señora Ignacia Maza.

Febrero 2. Matrimonio del doctor Antonio Plaza con la señora Nieves Morales.

Febrero 4. Murió de hidropesía el señor Lucas Lombana.

Febrero 10. Se celebraron con la mayor magnificicncia las exequias funerales del Libertador Simón Bolívar.

Febrero 13. Se casó el señor José María Rendón con la señora Concepción Bonilla.

---

(1) El presente diario, hasta hoy inédito, pertenece al señor Luis Augusto Cuervo y trae algunos apuntes curiosos y desconocidos. Su autor, el señor Auza, era juez de hecho para las causas de imprenta en Bogotá, en 1838, según vemos en el *Almanaque nacional o guía de forasteros*, de ese año. Es el único dato biográfico que tenemos de él. Estos cotidianos apuntes de los últimos días de la gran Colombia y del nacimiento de la Nueva Granada vienen a complementar los de Vargas Jurado y Caballero, que publicámos en el libro *La Patria Boba;* y los de Ramírez y Escandón, de que hablámos en este *Boletín* (tomo VII, página 23, y tomo XIV, página 123). Poseemos también un diario de 1861 a 1864, que escribió el señor B. Torrente, y que publicaremos algún día. Quedará así historiada la vida de esta capital, hora por hora, durante muchos años de la colonia y del siglo XIX—(E. P.).

Febrero 21. Noticia de la acción de Palmira, ganada el 10 por los generales José María Obando e Hilario López, sobre el coronel Muguerza, jefe por Urdaneta.

Marzo 4. Bando disponiendo que los descontentos pidan sus pasaportes para las provincias disidentes.

Marzo 7. Salieron para el sur setecientos veteranos al mando del general Florencio Jiménez.

Marzo 8. Noticia de haber habido en Sabanalarga un pronunciamiento en favor de la libertad. De Cartagena habrá salido gente con el objeto de sofocar la revolución.

Marzo 14. Murió de apoplejía la señora María Josefa Rodríguez de Leiva.

Marzo 20. Noticia de haberse pronunciado en Ubaté los antiguos patriotas Juan José Neira, Miguel y Manuel Rodríguez, Mariano Acero.

Marzo 21. Aprehensión de muchos liberales, entre ellos Telésforo Rendón, José María Oramas, Manuel Urquinaona, Miguel Uribe, doctor José María de la Torre, doctor Romualdo Liévano, José María Forero, Vicente Gómez, Tomás Silva, Clemente Padilla, Judas Tadeo Landínez, Pedro Ruiz, Eustaquio Blanco, Francisco Lemus, doctor José Afanador, doctor Rafael Vásquez, Juan Levy, el francés Bordel y la señora Carmen Rodríguez.

Marzo 22. Salieron desterrados para Cartagena los señores Telésforo Rendón, José María Oramas, Manuel Urquinaona, Miguel S. Uribe, Vicente Gómez, José María Forero, Tomás Silva, doctor José María de la Torre, doctor Romualdo Liévano; habiéndose fugado el señor Blanco. Salió Piñeros para Ubaté, con alguna gente.

Marzo 24. Sacaron con destino para Cartagena a los señores Levy, Padilla, Bordel, Vásquez, Afanador, Arenas y la señora Carmen Rodríguez.

Marzo 26. Noticias de haberse pronunciado en Neiva el señor Joaquín Posada con la columna de su mando, en favor de la libertad.

Marzo 31. Jueves santo. Llovió desde las once de la mañana hasta iguales horas de la noche. Entró de regreso de Ubaté el señor Vicente Piñeros, sin haber hecho otra cosa que haberse batido con las fuerzas de Patria, a las que tomó por enemigas.

Abril 3. Matrimonio del señor Torcuato Ortega con la señora Francisca Melo.

Abril 4. Noticia de haber sorprendido el señor Juan José Neira, que quedó herido, el cuartel de Ubaté y hecho cincuenta prisioneros.

Abril 7. Elecciones para el congreso de Leiva. Salieron por esta provincia los señores Estanislao Vergara, Félix Castro, Camilo Manrique, Manuel Camacho Quesada, Luis Carbonell, los doctores Riaño.... Saavedra y Juan Nepomuceno Escobar: ¡qué maravilla! Murió el señor Pedro Ignacio Silva (alias *el Calentano*).

Abril 9. Noticia del sitio de Cartagena por el general Luque, vuelto a la buena causa. Salieron para Cáqueza algunos jóvenes a formar guerrilla al mando del capitán Fuminaya.

Abril 10. Murió el capitán Bati, extranjero.

Abril 13. Negó el Consejo la renuncia hecha por el general Urdaneta.

Abril 14. Falleció el señor Vicente Losada.

Abril 15. Ocupación de Zipaquirá por los liberales. Salieron los señores Vicente Borrero y Raimundo Santamaría comisionados por Urdaneta cerca del general Caicedo a mover pláticas de paz.

Abril 16. Salió el general R. Urdaneta a ponerse al frente del ejército para alcanzar mejores condiciones en los tratados que deberán hacerse. Se admitió al señor Estanislao Vergara la renuncia de la secretaría del interior.

Abril 17. Cincuenta guerrilleros de los de Ubaté se vinieron hasta el Chicó e intimaron el restablecimiento del régimen constitucional. Vuelta del *Callao* a Funza y salida de parte de él para Zipaquirá a órdenes del general Jiménez.

Abril 18. Llegada a Funza del doctor Céspedes, comisionado por el general Caicedo cerca de Urdaneta.

Abril 19. Ocupación de Zipaquirá por Jiménez.

Abril 21. Noticia de estar el general Hilario López en el paso de Fusagasugá.

Abril 22. Noticia de haber sido sorprendido Mariano Acero en las Pilas por el general urdanetista Justo Briceño.

Abril 23. Llegó el comisionado Raimundo Santamaría con las últimas proposiciones del general Caicedo, que son: garantías de vidas y propiedades a los comprometidos y que se anularan los grados conferidos por el gobierno intruso, lo que tendrá lugar cuando hayan entregado las armas.

Abril 24. Gran noticia. El coronel Salvador Córdoba, que logró escaparse de sus perseguidores, que lo remitían para Cartagena, volvió a Antioquia; principiando la campaña con sólo veinticinco hombres, deshizo en tres acciones a Castelli, a quien tomó prisionero.

Abril 27. Muerte inesperada de la señora María Josefa Santamaría y Baraya de Montoya.

Abril 29. Posta de las Juntas de Apulo con los tratados celebrados el 28 en dicho lugar, que contienen: olvido absoluto; garantías de vidas o propiedades para los comprometidos; y que se pondrá la fuerza a disposición del gobierno legítimo, que reemplazará al intruso. Fueron contratantes por Urdaneta el doctor José María del Castillo y los señores Juan García del Río y Florencio Jiménez; y por el general Caicedo, Pedro Mosquera, Joaquín Posada Gutiérrez y general J. Hilario López. Gran descontento en el pueblo.

Abril 30. Gran satisfacción con la noticia del completo triunfo obtenido por la división de Casanare al mando del valiente Juan

Nepomuceno Moreno sobre Juan José Patria, general urdanetista, en el campo de Cerinza. El número de muertos por nuestra parte fue corto; el del enemigo muy crecido, por todos quedaron en la lista 136. Se hicieron 350 prisioneros. Se admitió por el Consejo la renuncia que del mando supremo hizo el general Urdaneta.

Mayo 1.° Entrada del *Callao*.

Mayo 2. Entrada del *Rifles*. A las once de la noche entró el general Caicedo.

Mayo 3. Entraron trescientos hombres más.

Mayo 4. Nombramiento del ministerio constitucional en la forma siguiente: el señor Alejandro Vélez para el exterior; el doctor José María del Castillo para el interior; Pedro Gual para el de hacienda; y el general José María Obando para la guerra. Para la prefectura de Cundinamarca fue nombrado el doctor Bernardino Tobar.

Mayo 5. Llegada del general J. Hilario López.

Mayo 6. Jura de los tratados por los batallones el *Callao* y *Rifles*.

Mayo 7. Salida para Funza del general López.

Mayo 11. Unión en Funza de las columnas de Posada y Moreno. Salida de Caicedo con Jiménez a arreglar la entrega de la gente.

Mayo 12. Murió la señora María Clavijo.

Mayo 13. Al amanecer comenzaron a llegar adonde Garzón las tropas de la libertad, y a las diez estaba formado el campo por resistirse Jiménez y su oficialidad al cumplimiento de los tratados. Hubo con este motivo gran alarma, la que se aumentó con la muerte alevosa que unos húsares del escuadrón de Ayacucho dieron a lanza al joven Galarza, oficial liberal, cuando, como otros muchos, se paseaba por la ciudad. Después de muchos pasos y contestaciones, se convino en que el día de mañana se pondrá la fuerza a órdenes del general Mantilla y que a los oficiales se les darán pasaportes para fuera de la República.

Mayo 14. Se puso la fuerza dictatorial a las órdenes del general Mantilla.

Mayo 15. Domingo. Se convocó la convención granadina para el 15 de noviembre en esta ciudad. A las once de la mañana, en medio de un concurso inmenso, entró en esta ciudad la fuerza libertadora en número de más de 3,000 hombres.

Mayo 17. Murió la señora Luisa Ortega.

Mayo 18. Salieron diez de los oficiales del *Callao* para Venezuela.

Mayo 19. Dio a luz la señora María Antonia Auza de Escobar una niña, a quien se le puso María Josefa. Noticia de la ocupación de Cartagena. Salieron para fuera de Colombia, por la vía de Honda, los ingleses Johnson, Jackson y Mackintosh. Igualmente salió Jiménez con algunos de sus oficiales.

Mayo 20. A las seis y media de la tarde fue atacada la casa del cervecero extranjero Mayer, por algunos hombres disfrazados, quienes hirieron al extranjero Mayer y mataron a un su criado.

Mayo 21. Decreto anticipando un mes la reunión de la convención. Falleció el extranjero Mayer.

Mayo 22. Nombramiento del señor Andrés Marroquín para la prefectura, por renuncia de Tobar.

Mayo 23. Falleció el capitán Salazar, delator de la conspiración de septiembre de 1828.

Mayo 25. Entró el general José María Obando. Murió la señora Josefa Silva.

Mayo 27. Tembló a las cinco de la mañana, lentamente.

Mayo 28. Salió, con destino, para fuera de la República, el general R. Urdaneta.

Mayo 21. Entrada del escuadrón *Húsares de Patía.*

Junio 2. Jueves de Corpus. Se encargó el general José María Obando de la secretaría de la guerra.

Junio 4. Falleció de disenteria el señor Francisco Urquinaona. Se retiraron del ministerio Castillo y Mendoza.

Junio 6. Murió la señora Josefa Baraya de Santamaría.

Junio 23. Murió la señora Marta Reyes.

Junio 27. Salieron para Popayán los *Húsares de Patía.*

Julio 8. Murió el señor Antonio Rendón.

Julio 9. Murió de calentura el valiente comandante de caballería Alejo Acosta. Murió el padre Marchán, de San Francisco.

Julio 11. Bando mandando se presenten los que estuvieron ocultos y los que hubieren recibido pasaporte.

Julio 12. Se presentaron el general Mares y el señor Pedro Domínguez, y no habiéndolo hecho el general Justo Briceño, se le ha llamado por bando, dándole setenta y dos horas de término.

Julio 13. Ha principiado la salida de la división de Casanare.

Julio 17. Salió con destino a su provincia de Casanare y con el resto de su gente el general Juan N. Moreno.

Julio 18. Llegó Castelli remitido por el señor Salvador Córdoba.

Julio 19. Murió el doctor Cárdenas, presbítero.

Julio 21. Fue fusilado uno de los húsares de Ayacucho, que el 13 de mayo de este año lancearon al joven José Galarza. Fue llevado en hombros, por estar complentamente beodo.

Julio 22. Elecciones para diputados a la Convención. Salieron por esta provincia los señores: Gabriel Sánchez, Miguel Tobar, Agustín Gutiérrez, Bernardino Tobar, Policarpo Uricoechea, Vicente Azuero, Juan José Neira, Romualdo Liévano, José María Mantilla, Mariano Escobar, Andrés Marroquín, Manuel del Cantillo, Francisco López Aldana.

Julio 24. Se casó el coronel José Acebedo con la señora Isabel Caicedo

Julio 28. Falleció el señor Rafael Caro. Salió, con destino, para fuera de la República, el señor Juan García del Río.

Julio 31. Se casó el señor Miguel Peña con la señora Mercedes Medina.

Agosto 1.° Entró en la secretaría de hacienda el doctor Ignacio Márquez.

Agosto 10. Salieron para Popayán un escuadrón y un medio batallón.

Agosto 14. Murió la señora Francisca Madero.

Agosto 16. Salió para Antioquia el batallón segundo del Centro, al mando del capitán José Antonio Gutiérrez. Tuvo lugar el *juri* del *Baluarte*, papel publicado en esta capital por Castelli, y en el que se acriminaba el general Obando (José María) por el asesinato del general Sucre. Alegaron Obando, López y José María Gaitán en contra de él. Se absolvió. Murió en el hospital, en la mayor miseria, la señora Nieves Caro. Se encargó del ministerio del interior y relaciones exteriores el señor Alejandro Vélez. Murió de cólico el señor Rafael Delgado.

Agosto 19. Fueron fusilados en la Huerta de Jaime Manuel Montes, Miguel Tirado, Antonio Gómez, José María García y Francisco Carrasquel, como homicidas de los extranjeros F. Mayer y Santiago Fée, asesinados el 20 de mayo de este año. Murió de repente, y a las nueve de la noche, el señor Pedro Ruiz.

Agosto 20. Falleció de calenturas el joven Cirilo Puyana. Murió el señor Domingo Sánchez.

Agosto 27. Día aniversario de la infausta batalla del Santuario. Salió el general López acompañado de los jefes existentes en ésta y con toda la tropa, y fueron al sitio mismo en donde se dio la acción. Allí se dijo una misa en altar portátil por el doctor Rafael Vásquez, quien pronunció la oración fúnebre de aquellos mártires de la libertad, y después de un discurso pronunciado por el general López, se regaron rosas sobre los sepulcros y se sembraron cuatro sauces.

Septiembre 5. Falleció de calenturas el presbítero Julián Acebedo.

Septiembre 6. Se celebraron en la Catedral las exequias fúnebres de los mártires del Santuario.

Septiembre 8. Falleció la señora Teodora López de Hortúa.

Septiembre 21. Falleció de calenturas el joven Joaquín Bustamante.

Septiembre 23. Fueron fusilados los soldados Antonio Castillo y Antonio Martínez, por robo cometido en la casa del señor Antonio Gil en Fontibón. Tuvo lugar el *juri* del papel intitulado *Manifestación de la conducta liberal y patriótica de la curia metropolitana*, su autor el presbítero José María del Castillo. Fue el acusador el doctor Agustín Herrera, notario; y hubo mucha efervescencia, por considerarse este negocio de partidos. Fue condenado en cuarto grado. Música por la noche al autor por los liberales.

Septiembre 27. Se escapó Castelli de la prisión y se llamó a sagrado, asilándose en la puerta de la Catedral, en donde permane-

ció hasta las nueve de la noche, hora en que fue restituido a la prisión.

Septiembre 28. Noticia de la victoria ganada en el Istmo por el señor Tomás Herrera sobre los facciosos Luis Urdaneta y Juan Eligio Alzuru, quienes cayeron prisioneros y fueron fusilados.

Octubre 4. Se casó el señor Manuel Manrique con la señora Petronila Caicedo.

Octubre 5. En seco y con muy hermoso tiempo cayó un rayo a las tres y media de la tarde, en la tercera calle de la Carrera.

Octubre 14. Falleció el general Federico, barón de Even.

Octubre 17. Con destino a las bóvedas de Cartagena salió el señor Castelli.

Octubre 20. Instalación de la convención granadina.

Octubre 22. Murió la señora María Aldana de López. Se casó el coronel Gregorio Forero con la señora María de Jesús Ordóñez.

Octubre 27. Murió a los ochenta y siete años el presbítero José Castro. Salió para Popayán el general López.

Noviembre 1.º Fue consagrado el señor Juan Fernández de Sotomayor por obispo de Caledonia y vicario de Cartagena.

Noviembre 3. Murió el padre fray Rafael Alarcón.

Noviembre 21. Se admitió, por cuarenta votos contra diez y nueve, la renuncia que de la vicepresidencia hizo el General Caicedo.

Neviembre 22. Se procedió por la convención a nombrar vicepresidente, y resultó electo, después de más de veinte escrutinios, el señor general José María Obando, habiendo tenido por competidor al doctor J. I. Márquez.

Noviembre 23. Prestó el general Obando el juramento, en manos del doctor Francisco Soto, de presidente de la convención.

Noviembre 30. A los quince días de haber recibido el grado de doctor en medicina falleció de calenturas el señor Tomás Rueda, de veintidós años.

Diciembre 9. Murió de calenturas el señor Fernando Benjumea, viudo y presbítero. Falleció de disenteria el señor Nicolás Sánchez.

Diciembre 13. Después de una larga y penosa enfermedad falleció el apreciable joven doctor Lázaro Herrrán.

Diciembre 20. Falleció el señor Cristóbal Vergara.

Diciembre 28. Falleció de disenteria el señor José María Quintero. Murió por la noche, de calenturas, el señor Isidoro Carrizosa.

AÑO DE 1832

Enero 1.º Fueron nombrados para alcaldes los señores Tiburcio Pieschacón y José Bastidas.

Enero 4. A consecuencias de un disgusto murió repentinamente el doctor José Joaquín Suárez, actual vicepresidente de la convención.

Enero 6. El mismo día en que cumplía los ochenta y un años de su edad murió el doctor Nicolás Cuervo, deán de esta iglesia.

Enero 9. Murió de calenturas la señora Patrona Macharaviaya y Aranza.

Enero 15. Murió la señora Rita Venegas.

Enero 20. A las nueve de la noche se anunció con tambores y salvas de fusil la noticia de la reincorporación de la República.

Febrero 4. Entró en esta ciudad el batallón *Cerinza*, fuerte de 400 plazas.

Febrero 10. Salió para Popayán el batallón segundo del centro.

Febrero 12. Se casó el señor Francisco Balcázar con la señora Francisca Olano.

Febrero 17. Después de haber dado su vuelta en coche, falleció, a las siete de la noche, el señor Fernando Caicedo y Flórez, arzobispo de esta arquidiócesis, a los setenta y cinco años siete meses y dos días de su edad. Fue consagrado por el señor Estévez el 19 de marzo de 1828.

Febrero 20. Con la solemnidad correspondiente a su alto puesto fue inhumado el cadáver del señor Caicedo en la bóveda destinada a los arzobispos.

Febrero 24. Falleció de disenteria el señor Mateo Moro, diputado a la convención por Santa Marta.

Febrero 29. Se concluyó y firmó la nueva constitución.

Marzo 7. Murió a los tres años y diez meses de su edad el señor Gregorio Escobar y Auza.

Marzo 9. Se procedió a la elección de los altos magistrados. El general Santander salió electo para presidente con cuarenta y nueve sufragios de los sesenta y tres; y la vicepresidencia se declaró, después de doce escrutinios, por el doctor José Ignacio Márquez, siendo su contrario el general José María Obando. Por la noche fueron nombrados para el Consejo de Estado los señores Rafael Mosquera, Vicente Azuero y Francisco Soto.

Marzo 10. Siguieron las elecciones para el Consejo de Estado, y fueron nombrados los señores Domingo Caicedo, Benito Rebollo, Miguel Uribe Restrepo y José Vallarino. A la una del día prestó el doctor Márquez el juramento constitucional en manos del doctor Francisco Soto. Falleció de calenturas la señora Trinidad Torres.

Marzo 11. Nombró la convención al doctor V. Azuero presidente del Consejo de Estado. Murió el señor Agustín Chaves. Fue nombrado el general Obando secretario de guerra. Se casó el señor Manuel N. Arboleda con la señora Eusebia Torres.

Marzo 18. Se publicó la constitución.

Marzo 19. Se juró la constitución.

Marzo 22. Murió la señora Josefa Laiseca.

Marzo 24. Falleció de calenturas el señor Gabriel Rosas. Salieron para Quito los señores José Manuel Restrepo y José María

Estévez con misión del gobierno, por existir diferencias con el Ecuador sobre las provincias de Pasto y Popayán.

Marzo 25. Eligió la convención para jueces de la Suprema Corte a los doctores Félix Restrepo, Diego F. Gómez y Santiago Arroyo, y para fiscal al doctor Alejandro Osorio.

Marzo 27. Renunció el doctor Francisco Soto la silla del Consejo para entrar en la secretaría de hacienda.

Marzo 29. Salió el batallón *Palmira* para el sur.

Fue nombrado para el Consejo de Estado el general Juan N. Moreno.

Marzo 30. Amaneció muerto en un caño en la calle de San Miguel el señor José de la Asunción Saldaña, natural y proscrito del Brasil y muy versado en la literatura (1). Salió el general José María Obando encargado de las operaciones sobre la provincia de Pasto.

Marzo 31. Se admitieron las renuncias que hicieron los generales Caicedo y Moreno de sus plazas en el Consejo de Estado. Fueron nombrados para aquel destino los señores Alejandro Osorio y José María Estévez (obispo), y para la fiscalía de la suprema Corte el doctor Francisco Pereira. A la una y media de la mañana terminaron las sesiones de la convención.

Abril 3. Entró en la gobernación de esta provincia el doctor Rufino Cuervo. Prendieron a algunos sabaneros.

Abril 28. Murió el señor Juan Sordo.

Mayo 5. Murió el padre Navas, de San Agustín.

Mayo 6. Murió el señor Higinio Latorre.

Mayo 8. A los setenta y nueve años de su edad murió el señor Javier Prieto, empleado en la casa de moneda desde sus siete años. Salió para Cartagena el señor doctor Juan Fernández de Sotomayor, vicario de aquella iglesia y obispo de Leuca.

Mayo 23. Murió la señora Manuela Rosa Camacho.

Mayo 28. Falleció de apoplejía y en la mayor miseria el señor Julián Torres, hombre de vasto saber.

Junio 5. Falleció de calenturas la señora Rosalía Fajardo, esposa del general H. López.

Junio 7. Llamado a *juri* por el señor José M. Bernal el papel titulado *Alcance al Constitucional*; su autor, el señor Francisco Vargas, fue condenado en tercer grado.

Junio 8. Llegó el general H. López, nombrado para la secretaría de guerra.

Junio 20. Murió el padre fray Francisco Leal.

Junio 21. Día de Corpus. Murió de pleuresía el padre hospitalario fray José de la Trinidad Bonilla. Era religioso secular; y gozando de un beneficio, que le producía $ 3,000 en el año, lo renunció para entrar de fraile y morir en la mayor miseria.

---

(1) En el número 160 de este BOLETÍN (página 243) se habló sobre Saldaña. Este diario viene a confirmar que su muerte acaeció en esta ciudad y a darnos la fecha precisa de ella, que antes no había sido posible hallarla—(E. P.).

Junio 21. De una llaga en la cara, y a los setenta y ocho años de su edad, murió el doctor Dionisio de la Torre.

Junio 28. Feneció de pleuresía el doctor Toribio García, cura de la Mesa de Juan Díaz.

Junio 29. Murió el doctor Agustín García, cura del Peladero.

Julio 4. Murió el señor Francisco Pinzón.

Julio 12. Falleció el doctor Juan N. Sanmiguel, abogado.

Julio 16. Falleció la señora Juana Racines.

Julio 17. Murió el Reverendo padre fray José Vicente Chavarría, agustino calzado.

Julio 20. En edad muy adelantada y de apoplejía murió el señor Rafael Flórez. Murió la señora Bárbara Alvarez.

Agosto 1.° Elecciones de cantón. En éste tuvo el general Santander la mayoría de los sufragios para presidente; el señor Joaquín Mosquera para la vicepresidencia.

Agosto 7. Murió el Padre Marcelino Trujillo, de hospitalarios. Murió de hidropesía la señora Ignacia González.

Agosto 8. Feneció la señora Trinidad Romero de Borda.

Agosto 12. Murió el señor Antonio Mejía.

Agosto 18. Murieron la señora Lugarda Gaitán y el señor José Antonio Gutiérrez.

Agosto 19. Falleció el elocuente padre M. Máximo Fernández, religioso agustino.

Agosto 26. Dejó de existir el doctor Gil Martínez Malo, cura de la parroquia de Santa Bárbara en esta ciudad, murió el día mismo en que cumplía setenta años.

Agosto 27. Murió el joven Januario Nariño.

Agosto 30. Salió para el sur la brigada de artillería. Falleció el señor Ignacio Romero.

Agosto 31. Fue fusilado, por homicidio, el señor Silverio Guacanera, jornalero. Murió Gabriel Alvarez.

Septiembre 2. Se casó el señor Anselmo Pineda con la señora María Josefa Valencia de Caicedo.

Agosto 9. Se bendijo la nueva capilla del Señor de Las Cruces, situada al sur de la ciudad.

Agosto 16. Se concluyeron las fiestas de toros que tuvieron lugar con motivo del suceso anterior, con un acontecimiento que pudo haber tenido graves consecuencias, y fue un fuerte disgusto que se suscitó entre la gente decente y la de ruana, con motivo del modo brusco y grosero con que un sargento de milicias quiso hacer salir de la barrera al doctor Liévano y otros individuos. La llegada del Gobernador y del batallón *Cerinza* disipó la pelotera.

Septiembre 19. Murió la señora Micaela Franqui (alias *la tuerta Trujillo*).

Septiembre 21. Como a las seis de la tarde cayó un rayo en la celda de la priora del Carmen, sin que dicha madre ni tres compañeras más recibiesen lesión alguna.

Septiembre 22. Como en el día de ayer, hubo tempestad; y como ayer, un suceso notable: estaba el señor Mateo Esquiaqui.

rezando la magnífica, cuando le cayó un rayo, que habiéndole pasado por dentro del vestido no le hizo daño.

Septiembre 23. Falleció de disenteria un ilustre y benéfico ciudadano, un virtuoso padre de familia, un magistrado recto e ilustrado, el protector de la humanidad, el señor doctor Felix Restrepo, juez de la Suprema Corte y el mismo que en el congreso de Cúcuta presentó el proyecto sobre manumisión.

Septiembre 24. Después de haberse paseado en coche, como lo acostumbraba, murió a las diez de la noche y de apoplejía el marqués de San Jorge, señor José María Lozano, caballero del orden de Alcántara, con cuyo hábito fue presentado al público su cadáver, no obstante el siglo y las instituciones que nos rigen. Falleció de setenta y seis años.

Octubre 4. Entró a las dos de la tarde el general Francisco de P. Santander, presidente electo de la República. Con él ha venido el señor Luciano Bonaporte, hijo del hermano, del mismo nombre, del gran Napoleón.

Octubre 7. Se posesionó el general Santander de la presidencia, prestando el juramento en manos del vicepresidente.

Octubre 9. Se recibió el siguiente parte: Señor: si una batalla hubiese decidido la campaña, yo no tendría la honrosa satisfacción de participar a Vuestra Excelencia un triunfo tan glorioso como el que se ha obtenido a beneficio sólo de una marcha forzada. No ha corrido una gota de sangre, y una fuerza igual o mayor que la de mi mando, se ha disuelto completamente, y Pasto se ha recuperado. No puedo aún entrar en detalles, porque yo mismo ignoro lo que ha sucedido. Anticipo este aviso a Vuestra Excelencia para satisfacción del gobierno ofreciendo aquéllos para después. *El día de hoy para Pasto ha sido el 15 de mayo para Bogotá.* Cuartel general en Pasto, a 21 de septiembre de 1832. *José María Obando.*»

Octubre 11. Murió la señora Gertrudis Vargas de González.

Octubre 28. Feneció el señor Javier Rodríguez.

Octubre 29. Murió de costado el señor Camilo Manrique.

Noviembre 12. Tembló bastante recio a las tres de la mañana. Murió el señor Francisco Malo.

Noviembre 28. Fue nombrado rector del colegio del Rosario el doctor José María del Castillo Rada.

Noviembre 29. Falleció en su hacienda de *Fute* la señora Josefa Pinzón.

Expiró a los noventa y dos años y nueve meses de su edad el profesor de medicina señor Sebastián López, a quien le es deudora la Nueva Granada del descubrimiento de la quina en su territorio.

Diciembre 24. Llegaron los tratados celebrados con el Ecuador; por ellos dicho estado reconoce las provincias de Pasto y Buenaventura como partes integrantes de la Nueva Granada. Murió la señora Concepción Ramírez.

Diciembre 30. Se casó el señor Guillermo Wills con la señora Juana Pontón.

1833

Enero 1.° Salieron nombrados para alcaldes los señores Miguel Ibáñez e Isidoro Cordobés.

Enero 3. Falleció la señora Francisca Escobar.

Enero 17. Murió en Usaquén la señora Benita Nariño. Falleció de hidropesía el señor Francisco Garavito.

Enero 28. Por disposición gubernativa reconocieron los doctores Benito Osorio y Félix Merizalde uno de los presos de la cárcel pública, detenido allí por delitos cometidos en Neiva, hacía un año, y practicada la diligencia resultó ser mujer.

Febrero 3. Amaneció muerto en su cama el señor Pacífico Jaime; vivía en la misma casa en que murió de repente el doctor J. Suárez.

Febrero 15. Murió la señora Fidela Carrizosa.

Febrero 16. Falleció el señor Francisco Antonio Ortiz.

Marzo 1.° Murió en Cáqueza el doctor Isidro Arroyo.

Marzo 5. Se instalo el congreso constitucional legislativo.

Marzo 8. Abiertos los registros en las cámaras reunidas en congreso resultó que el general Santander había obtenida 1,012 votos para la presidencia, con lo que se declaró popularmente electo, presidente del Estado. No habiendo reunido para la vicepresidencia ninguno de los candidatos el número requerido de votos, entraron en cántara los señores José Ignacio Márquez, Joaquín y Rafael Mosquera; quedó excluído el último, y contraída la votación a los dos restantes, resultó electo el señor Mosquera (Joaquín).

Marzo 15. Llegó del sur el batallón 2.° del centro.

Marzo 16. Honras del ilustrísimo Caicedo; predicó la oración fúnebre el doctor Francisco J. Guerra.

Marzo 19. Reunidas las cámaras eligieron para el Consejo de Estado a los señores José Ignacio Márquez, presidente, Vicente Azuero, Rafael Mosquera, Benito Rebollo, José Manuel Restrepo, Salvador Camacho y Bernardino Tobar.

Marzo 20. Quedó perfeccionado en el senado el nombramiento para ministros de la Suprema Corte en los señores Diego Fernando Gómez, Miguel Tobar y Francisco Cuevas.

Marzo 25. Se escogió por el senado al doctor Alejandro Osorio para la fiscalía de la Suprema Corte de Justicia. Habiendo renunciado sus plazas en el Consejo de Estado los señores Rafael Mosquera, Manuel Restrepo y Vicente Azuero, fueron nombrados para reemplazarlos los señores José Vallarino, Alejandro Vélez y Manuel María Quijano.

Marzo 27. Por renuncia del doctor Manuel María Quijano fue nombrado para el Consejo de Estado el general H. López.

Marzo 28. Murió de apoplejía el señor Víctor Fuenmayor.

Marzo 30. Se nombró al doctor Francisco Pereira para el Consejo en lugar del general López, que renunció.

Abril 1.° Prestó el juramento constitucional el presidente F. P. Santander en manos del Senado, señor Agustín Gutiérrez Moreno.

Abril 2. Se encargó en ínterin de la secretaría del Interior el señor Rafael Mosquera.

Abril 7. Se casó el coronel José Manuel Montoya con la señora Matilde Rendón.

Abril 15. Se tomó en consideración por las cámaras reunidas la renuncia que de la vicepresidencia de la República hizo el señor Joaquín Mosquera, y se negó.

Abril 26. Salió para Cartagena el batallón segundo del centro.

Mayo 2. Llegó el señor Joaquín Mosquera de vuelta de la Europa.

Mayo 5. Murió de apoplejía el señor Teodoro Argüello.

Mayo 10. Murió el señor Ignacio Ricaurte. Falleció en Cipacón el doctor Ignacio Sandino, abogado.

Mayo 12. Prestó el señor Joaquín Mosquera el juramento de estilo. Se casó el señor Plácido Morales con la señora Petronila Tobar.

Mayo 24. Murió la señora Josefa Chaves.

Mayo 28. Amaneció adelante del Chapinero, en el camino que gira para Usaquén, asesinado, el joven José Antonio Latorre, quien iba de viaje con $ 400 que le fueron robados. Murió la señora Carmen Madiedo.

Junio 1.° Tuvo lugar el *juri* del papel titulado *Diálogo entre un donado y un fraile de misa*, el que fue acusado por el fiscal del tribunal de este distrito como subversivo, por ser su objeto desopinar el congreso porque desatendió la representación hecha por los regulares sobre abolición de las leyes de profesiones religiosas. Fue grande el concurso, y los defensores, los señores doctores F. J. Guerra, Francisco Margallo y Nicolás Quevedo. Se absolvió. Falleció la señora Rosa Ortiz de Rojo.

Junio 2. Se pusieron en receso las cámaras.

Junio 25. Murió de hidropesía la señora María Josefa Acosta.

Junio 28. Murió el doctor Blanco, presbítero.

Junio 30. Se casó el señor José María Portocarrero con la señora Dolores Caicedo y Santamaría.

Julio 5. Llegó a la iglesia de San Diego el cuerpo de San Victorio. Fue este santo español hijo de San Marcelo, centurión con quien fue degollado en lugar llamado Legione en España, en la persecución de Diocleciano, a fines del siglo tercero. Gran alboroto del populacho.

Julio 8. Se presentó en San Bartolomé un lucido certamen de derecho canónico, en el que se sostuvieron tesis que en otro tiempo hubieran llevado al catedrático y alumnos a las hogueras del santo tribunal. Los prelados regulares quisieron impedir el escándalo, y para el efecto se presentaron al ordinario solicitando se radiasen del aserto cuatro proposiciones que la bula *auorem fidei* declaraba por heréticas. Como nada alcanzaron, asistieron al acto bien pre-

venidos produciendo la mencionada bula como su principal argumento. El preceptor, doctor Gómez Plata, y los estudiantes defendieron su campo con firmeza, lo que acaloró tanto a los replicantes que hablando todos a la vez produjeron el desorden.

Julio 11. Falleció Joaquina Jiménez a los sesenta y dos años ocho meses y cuatro días de su vida.

Julio 23. Martes. Recibió el gobierno un anónimo en que se le avisaba que en la noche de este día debía estallar una conspiración, formada por los enemigos de las instituciones patrias, y en que han tomado parte algunos oficiales en servicio, y entre éstos el señor Pedro Arjona, encargado hoy de la guardia del cuartel de húsares. Con estos antecedentes pasó el general Santander al cuartel, plazuela de San Francisco, y arrestando a Arjona lo mandó preso a la prevención con el coronel Montoya, quien se encargó de tal comisión, sin querer llevar en su compañía soldado ninguno; pero le costó cara tal confianza, porque al llegar a la esquina de la calle segunda del comercio corrió el preso hacia arriba y perseguido por el conductor, se deshizo tirándole un pistoletazo, que lo dejó en el sitio. Los conspirados, sabedores de cuanto pasaba, tomaron la fuga por la vía del norte.

Julio 24. Se han tomado varias medidas para descubrir y aprehender a los conspiradores. El gobernador mandó comparecer al prior de agustinos calzados, quien en unión de sus gobernados quiso resistir la intimación, saliendo con la comunidad a las puertas del convento, con el fin de conmover a la multitud; pero protegido el juez comisionado por la fuerza armada condujo al prelado a la plaza pública, en donde en presencia de un crecido número de gente, el presidente y gobernador reprimieron con energía la altanera arrogancia de las capillas. A la una fueron llamados los ciudadanos en ayuda del gobierno. A las cinco de la tarde salieron veinticinco hombres al mando del señor Rafael Mendoza con dirección al norte.

Julio 25. Alarma a las nueve de la noche, con motivo de haberse formado en el distrito de Santa Bárbara un tumulto de gentes del pueblo que victoreaban la religión. Salió una partida de veteranos al mando del señor Joaquín Posada.

Julio 26. Salió para el norte el general Hilario López.

Julio 29. A las once de la mañana llegó un posta con la plausible noticia de haber sido aprehendidos los facciosos en el pueblo de Iza, provincia de Tunja, por el coronel Manuel María Franco, con excepción del caudillo ex-general Sardá y unos pocos más que lograron escaparse. Salió el oficial Manuel Calle con partida de milicias en busca del señor Mariano París, y habiéndolo encontrado en Chipaque, lo conducía para ésta, cuando, según se asegura, trató de fugarse, en el sitio de la Fiscala, pero fue alcanzado por la bala que le dirigió el sargento de la partida y acabado de matar allí mismo. Su cadáver, medio desnudo, fue entrado atravesado en un caballo, lo que llenó de horror al pacífico pueblo de Bogotá, que jamás había sido testigo de una escena tan injurio-

sa para él como para la humanidad. Falleció de disenteria, en el mayor abandono y en el hospital público, el señor Joaquín Santamaría, siendo notable que él fue quien metió la mano en que su sobrina se casase con el señor Mariano París.

Agosto 2. Llegaron los treinta y cinco facciosos aprehendidos en Iza.

Agosto 4. Perdió la literatura un poeta distinguido en el señor Andrés María Marroquín, que murió de pulmonía. Han sido presos el general Mares, Barrionuevo y otros.

Agosto 5. Llegó de Tunja el general López con la noticia de haber sido aprehendido Sardá y compañia.

Agosto 8. A las tres y media de la tarde entraron a Sardá, Ignacio Amaya, Alejo Arjona y a un Izquierdo.

Agosto 12. Se encargó el señor Lino Pombo de la secretaría del interior.

Agosto 16. Fue reducido a prisión el general Antonio Vélez. Entraron preso a un Villamil.

Agosto 17. Entró preso un tal Nieto, venezolano y de la pandilla de Sardá.

Agosto 21. Llegó el señor Santos Michelena, encargado por el gobierno de Venezuela de arreglar las relaciones con la nueva Granada y de concurrir al congreso de plenipotenciarios.

Septiembre 8. Fue excarcelado con fianza el general Vélez.

Octubre 2. Llegó preso el oficial Anguiano.

Octubre 5. Enterraron en la iglesia de las Nieves el cadáver del señor Vicente Barrera, muerto en Serrezuela.

Octubre 6. Falleció la señora Petronila Castro.

Octubre 11. Se fugó de la cárcel el ex-general José Sardá, dejando limados sus pesados grillos, regalo que le hizo Patricio Parada, y un agujero en el techo de su prisión.

Octubre 12. La Corte superior de justicia, compuesta de los doctores Vicente Azuero, Ezequiel Rojas y Cipriano Cuenca, por haberse excusado los jueces propietarios, después de haber tomado conocimiento de la causa seguida a los conspiradores de julio, pronunció sentencia condenando a Sardá y a cuarenta y seis compañeros al último suplicio; de ellos diez lo fueron definitivamente, y el resto con consulta de conmutación.

Octubre 13. El poder ejecutivo mandó ejecutar la sentencia de muerte en Sardá y diez y siete compañeros, debiendo ir los restantes a présidio.

Octubre 14. Entraron en capilla los condenados.

Octubre 15. Falleció la señora María Josefa Urisarri.

Octubre 16. Formadas en la plaza mayor la fuerza veterana y las milicias de Bogotá y Facatativá, fueron pasados por las armas los diez y siete reos de conspiración, quienes sufrieron con denuedo su destino. Eran sus nombres Ignacio y Juan Amaya, Francisco Grillo, Juan Arjona, Ignacio Acero (rico hacendado), Antonio Grillo, Francisco Amaya, Juan Nepomuceno Escandón, Lucas Gracia, Telmo Santos, Antonio Nieto, José María Sandoval

Agustín Yepes, Matías Zúñiga, José Antonio Ramírez, Alejo Rodríguez y Juan Nepomuceno Triana. Se notó la coincidencia de haber sido puesto en capilla el señor José María Sandoval el día mismo en que fue fusilado el señor Pedro Celestino Azuero, cuyo escondrijo denunció él.

Octubre 21. A las seis de la mañana siguieron para su destino de Chagres y Cartagena treinta y dos reos de conspiración.

Octubre 22. Apresaron al general Francisco Urdaneta por causa de conspiración.

Octubre 23. Fue puesto en prisión el señor Miguel Pey por asuntos de conspiración.

Octubre 24. Se excarceló al señor Pey.

Octubre 25. Fue puesto en libertad el señor Francisco Urdaneta.

Noviembre 12. Amaneció muerto en su cama el coronel Colens, inglés de nacimiento. Por un frasquito hallado cerca de su cadáver se vino en conocimiento que había abreviado sus días con láudano.

Noviembre 13. *Doe grenda pere mo pir hebar selodi la laloande* (1).

Noviembre 30. Murió el señor Manuel Pardo, patriota del año de diez. Se casó el señor Eulogio Malo con la señora Mercedes Manrique.

Diciembre 17. Falleció el señor doctor José Gabriel Silva, prebendado de esta iglesia.

Diciembre 19. Pasaron por las armas al desgraciado joven Manuel Anguiano, por el delito de conspiración. Murió con la serenidad de un militar valiente cuando aún no había tocado al cuarto lustro de su edad. Su muerte ha sido lamentable, por haber sido hijo de un español decidido por nuestra causa, por la cual murió fusilado en Cartagena.

Diciembre 30. Murió, octogenario, el doctor Juan Antonio Uricoechea.

El 30 de marzo de 1841 murió la señora María Josefa Auza, de espasmotétano y garrotillo o mal de quijada, que todo es lo mismo para el efecto.

Ay! es en vano que el mortal intenta
El golpe detener de muerte airada:
Nada es la ciencia, la hora señalada
Postra el poder, a la riqueza ahuyenta.
El tiempo de vivir nos acrecienta
la ansia anhelante.

Andrés Auza y Jiménez

---

(1) Esta frase enigmática parece decir *día grande para mí por haber salido libre....* (la última palabra la hallamos indescifrable).

EL GENERAL ALVEAR EN CHUQUISACA

RECTÍFICACIÓN HISTORICA

Tiempo es ya de que se restablezca la verdad histórica sensiblemente amenguada con menoscabo del nombre de personajes ilustres.

Sabido es y ha sido ya ampliamente comentado el viaje triunfal que emprendió el Libertador Bolívar, después de la victoria de Ayacucho a la antigua Chuquisaca. Parecía que no satisfecho con los homenajes que había recibido en la ciudad de los virreyes, iba en busca de nuevos honores al través de las comarcas redimidas.

El fausto más extraordinario y la pompa sólo destinada para los reyes fueron los distintivos de esta jira verdaderamente estupenda. Por donde pasó el Libertador fue agasajado con delirio por el pueblo y las autoridades, que no veían en él sino a la encarnación de la libertad tanto tiempo ansiada. Así continuó su viaje hasta que llegó a Chuquisaca.

Encontrábase allí dictando las órdenes más eficaces para el afianzamiento de la nueva República, cuando un acontecimiento inesperado vino a suspender la atención del gobierno recientemente establecido. Tratábase de la llegada de una misión diplomática de las Provincias Unidas del Río de la Plata, creada en virtud de la ley de 9 de mayo de 1825, por el congreso general constituyente. La nueva misión vino confiada al general Carlos María de Alvear y al doctor José Miguel Díaz Vélez.

Tan distinguidos huéspedes fueron recibidos con muestras de gran regocijo en medio de la fiesta esplendorosa en que pasaba sus días Bolívar.

El 16 de octubre del mismo año fueron recibidos en audiencia pública por el Libertador, cambiándose los siguientes expresivos y conceptuosos discursos. El general Alvear dijo al Libertador:

«Excelentísimo señor: Con la más grata complacencia los Ministros Plenipotenciarios que tienen el honor de hablaros, ponen en vuestro conocimiento que el poder ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de Plata, en virtud de la ley de 9 de mayo del Congreso general constituyente, les ha encargado que en nombre de la nación Argentina os feliciten por los altos y distinguidos servicios que habéis prestado a la causa del Nuevo Mundo, cuya libertad e independencia acabáis de afianzar irrevocablemente, transmitiendo al mismo tiempo los sentimientos más sinceros de gratitud y reconocimionto de que están animadas las Provincias de la Unión por los heroicos y generosos esfuerzos del ejército libertador. Este acto es digno de una República que a la par de la inmortal Colombia ha empleado por diferentes direcciones su poder y su fuerza en llevar la libertad a los inmensos pueblos hermanos que gemían en la esclavitud, hasta que cerca del Ecuador se unieron ambos estandartes en la célebre batalla de Pichincha.

Entonces el genio de Colombia más dichoso hizo que tomaseis el difícil y glorioso encargo de dar libertad al resto del Nuevo Mundo, que a pesar de su decidida adhesión y ardientes esfuerzos se hallaba oprimido con la enorme cadena de la tiranía española, que vos sólo fuisteis capaz de romper. Así es que la gratitud hacia el ilustre guerrero y el júbilo y alegría en las Provincias Unidas, ha llegado a un grado de que son sólo capaces los pechos generosos que saben amar la independencia y la libertad.

Mas el suelo sagrado de la patria se halla profanado por las plantas de un impío extranjero. El emperador del Brasil, con violación de todos los derechos, se ha atrevido a provocar a los libres de Colón, pretendiendo usurpar la provincia de la Banda Oriental a la nación Argentina, e insultando a la inmortal Colombia y al gobierno peruano con su inesperada agresión en las provincias del Alto Perú, que están bajo la protección de estas ilustres repúblicas. Tiempo es ya de que el honor americano se conmueva y que el Libertador de Colombia y el Perú sea el brazo fuerte que se encargue de dirigir el espíritu nacional para obligar a la Corte vecina a desistir de una conducta tan poco leal, como contraria a sus propios intereses. Por la presente carta que tenemos el honor de presentaros, os instruiréis más detenidamente de los sinceros deseos y finos afectos que animan a vuestro gran amigo y fiel aliado el Jefe Supremo de la nación Argentina por la unión estrecha y sincera amistad con las Repúblicas que tan gloriosamente presidís.

Admitid pues las sinceras protestas y finas felicitaciones de una República que hace consistir su mayor gloria en la sabiduría de sus instituciones, en la moderación de sus principios y en el respeto que profesa a todos los gobiernos establecidos. Por lo que respecta a nosotros, ha sido el colmo de nuestra satisfacción el haber sido encargados de promover intereses tan preciosos, establecidos sobre bases tan sólidas; y nada nos quedaría que desear, si tuviéramos la dicha de merecer el aprecio de Vuestra Excelencia en el tiempo que tengamos el honor de residir cerca de vuestra persona, así como el de manifestaros el profundo respeto y admiración que profesamos a las grandes y eminentes cualidades que mostráis al mundo.

El Libertador contestó:

Señores Plenipotenciarios: El gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha tenido la bondad de querernos honrar con una misión lo más lisonjera, tanto por su objeto verdaderamente glorioso como por los ilustres personajes que la componen. Así el pueblo argentino debe contar siempre con que nuestro corazón no se apartará nunca de su futura suerte; que nuestro más vivo interés y nuestro más cordial afecto serán por aquel pueblo que empezó simultáneamente con nosotros la hermosa carrera de libertad que hemos terminado.

No queríamos mencionar nuestros sensibles dolores; pero cuando el escándalo los publica ¿porqué callarlos? A la verdad,

tenemos un derecho demasiado incontestable para sorprendernos de que un príncipe americano, recién independiente de la Europa, que se halla envuelto en nuestra noble insurrección y que ha levantado su trono, no sobre débiles tablas, sino sobre las indestructibles bases de la soberanía del pueblo y de la soberanía de las leyes, este príncipe, que parecía destinado a ser el amigo de sus vecinas repúblicas, es el que ocupa todavía una provincia y una plaza fuerte que no le pertenecen y que domina a una de nuestras naciones más beneméritas. Por otra parte, sus tropas acaban de invadir nuestra provincia de Chiquitos para asolarla y ultrajarnos con amenazas bárbaras, y cuando el espanto de nuestras armas las ha puesto en fuga, entonces se llevan nuestras propiedades y a nuestros ciudadanos. Y sin embargo, esos insignes violadores del derecho de gentes han quedado impunes; nuestros pueblos humildes y nuestra gloria ofendida. Mas demos gracias a los sucesos que ha añadido nuevos vínculos que nos estrechan, para que a la vez reclamemos nuestros derechos, como a la vez los adquirimos.

Como se ve, en estos discursos se significó el deseo de manifestar a nombre de la nación Argentina la complacencia con que se había visto en las márgenes del Plata el advenimiento de las nuevas repúblicas después del glorioso triunfo de Ayacucho. Terminando por expresar el principal objeto de su venida, que no era otro que insinuar la idea de llamar la atención al Brasil por su conato de usurpación de la provincia de la Banda Oriental de la nación Argentina, y la devolución del departamento de Tarija, que, desde el año de 1807, había constituído parte integrante de la Intendencta de Salta.

Las negociaciones se entablaron inmediatamense con celo harto prolijo. No siendo causa para interrumpirlas, ni los devaneos que se provocaron en medio de ese ambiente de continua sugestión, como se ha manifestado alguna vez con suma ligereza ni con el viaje inesperado de uno de los negociadores, como vamos a probarlo.

En efecto, el general Alvear, a pesar de la vida galante que llevaba, consiguió realizar de una manera satisfactoria uno de los principales objetos de su alto encargo, cual fue la devolución de Tarija, que les fue entregada el 17 de noviembre de 1825, habiendo tomado posesión de ella a nombre del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, su edecán, señor Ciriaco Vélez.

Había entrado de lleno en el cometido de su función el general Alvear, cuando fue llamado por su gobierno para ocupar el Ministerio de Guerra. Entonces tuvo forzosamente que interrumpir las negociaciones que llevaba a cabo respecto del Brasil y emprender, en cumplimiento de una obligación contraída, su marcha de regreso a Buenos Aires, no sin antes recibir de la sociedad de Chuquisaca y de las autoridades oficiales todo género de manifestaciones de aprecio.

Alvear, como llevamos dicho, no salió precipitadamente, ni mucho menos se le proporcionó caballo para que su partida no sufriera demora. Esto lo dice la leyenda, pero no es cierto.

Dando rienda suelta a los sentimientos amistosos que dominaba el ambiente que rodeaba a Bolívar y Sucre, el general Alvear fue despedido en un banquete por éste, quien aprovechó de tan significativo momento para exteriorizar la simpatía y reconocer públicamente no sólo los méritos militares del general Alvear sino su acción inteligente y sagaz.

Dice un historiador que Sucre, alzando su copa para brindar en su honor, hízole la ofrenda más valiosa que pudiera hacerle, en obsequio, cual fue el caballo histórico que montara en Ayacucho, esperando lo retribuyera con una victoria. Tal demostración y la respuesta de Alvear fue saludada con grandes aclamaciones y asentimiento general de los invitados.

Días después, el mariscal envióle su caballo con una misiva cuyo contenido es éste que sigue, y su original consérvase en los papeles de la familia de Alvear:

Señor general Alvear: Mi apreciable general y amigo: Tengo el gusto de enviarle a usted el caballo *tordillo* que me sirvió en la batalla de Ayacucho. Al mandarlo, vuelvo a significar a usted que sólo la amistad y la confianza me animan a este presente.

Mucho y mucho celebraré (y esto lo digo con todo mi corazón) que usted lo «retribuya» verificando mi brindis del domingo. Buen viaje, mi querido general. Realice usted nuestros buenos deseos, y dígnese aceptar los sentimientos sinceros con que me repito su afectísimo amigo, atento y obediente servidor, *Sucre* (1).

Llegado a Buenos Aires para tomar posesión del Ministerio de Guerra y designado general en jefe del ejército de operaciones, su primer recuerdo fue para Sucre, escribiéndole una extensa carta que podrá leerse en la sección correspondiente, y en cuyos párrafos pertinentes a nuestro punto, hace referencia al obsequio, con estas palabras dignas del obsequiado:

Mi muy querido y respetado amigo: Las innumerables atenciones que me rodean, en circunstancias tan críticas y en que es preciso crearlo todo, no me han dejado lugar para escribir a usted, como yo lo hubiera deseado y mi amistad me lo dicta. La mediación de Inglaterra ha sido eludida por el emperador, y la guerra va a seguir con todo vigor....

Debo decir a usted que el gobierno ha acordado honrarme con el mando del ejército, y esta confianza «me pone más en proporción, si la suerte me ayuda, de poder corresponder a usted con otro caballo que, aunque nunca podrá tener el mérito distinguido del de Ayacucho,» tendrá al menos el de sincera voluntad.....

Buenos Aires, agosto 3 de 1826. *Carlos de Alvear.*

---

(1) Casi todos los cronistas y biógrafos de Sucre dan equivocadamente el color del caballo de Ayacucho, afirmando montaba sobre un tostado o castaño. Con este color aparece en un cuadro al óleo que hemos tenido a la vista; pero el documento irrefutable que publicamos aclara el punto plenamente.

Vuelto el general Alvear a Buenos Aires, tomó el mando del ejército que operaba contra el Brasil; y, como es notorio, batió y derrotó a las fuerzas que comandaba el marqués de Barbacena en la memorable batalla de Ituzaingó.

Ahora vamos a dar a conocer un episodio que hasta hoy no ha sido referido por nadie y que por tratarse del caballo que le obsequió el general Sucre es de palpitante interés.

La batalla de Ituzaingó arreciaba en medio de una refriega espantosa; el coronel Féliz Olazábal mandaba el regimiento número 5; y cuando la división oriental comandada por Lavalleja venía en desorden sobre el ejército argentino, el general Alvear fue en persona y le dijo a Olazábal que cargara; éste le preguntó, entonces, si su caballo estaba herido y si quería cambiar con el suyo al ver el histórico *tordillo* cubierto de sangre. Pero el general Alvear le dijo, en respuesta, que el *caballo vencedor en Pichincha* no caería en *Ituzaingó*. Probablemente recordando el valeroso comportamiento de Olazábal en esa gloriosa acción de armas, mandada también por el general Sucre. En Pichincha peleó Olazábal como comandante del regimiento peruano número 2, y fue recomendado en el parte respectivo por el general Santa Cruz. El general Alvear, de acuerdo con el ofrecimiento que le hiciera al general Sucre en su carta de 3 de agosto de 1826, le devolvió su caballo. ¡Qué hombres y qué tiempos!!....

Finalmente rectificamos también otro hecho histórico. El general Alvear murió en Nueva York el 2 de noviembre de 1852, desempeñando la representación diplomática de la República Argentina. Sus restos fueron trasladados a Buenos Aires en 1854. En Montevideo los recibió el glorioso almirante Brown y los llevó a la metrópoli a bordo de la nave guerrera argentina *Riobamba*. El féretro fue envuelto en el pabellón nacional, y estaba rodeado de las banderas brasileñas tomadas en Ituzaingó. La oración fúnebre de tan excelso personaje fue pronunciada por el general Guido, el inseparable amigo del general San Martín.

Jacinto Sixto García (1)

EL SABIO CALDAS (2).

En París y en el año de 1852 publicó Acosta un estudio histórico referente a *Don Francisco José de Caldas*, naturalista neogranadino, y, como homenaje de respeto, reconocimiento y cariño, dedicó dicho trabajo a los doctores don Rufo Manuel Fernández, arcediano de la Catedral de Puerto Rico, y a don Lucas de Tor-

---

(1) *Revista de Derecho, Historia y Letras*, de Buenos Aires; mayo de 1923.

(2) En el BOLETÍN DE HISTORIA, tomo 4°, página 213 (1906), se insertó el estudio sobre Caldas que escribió el ilustrado portorriqueño señor J. J. Acosta, y que fue tomado de *El Correo de Ultramar*. De

nos, catedrático de zoología en la Universidad de Madrid. Por referirse a dicho trabajo, reproducimos la carta que escribió Acosta al señor don Felix M. Tanco. Dice así:

Señor don Félix M. Tanco, París, 31 de octubre de 1852.

Mi estimado paisano: el adjunto opúsculo, que con gran placer le envió, probará a usted que no he olvidado el asunto más común de las sabrosísimas conversaciones que teníamos en Madrid, así como también que no se borra de mi memoria el recuerdo de mi amigo Tanco. Con frecuencia hablábamos de la Nueva Granada, de su pasado, de su presente, de su porvenir, y casi siempre recaíamos en *Caldas*, cuyo desarrollo intelectual y cuyos proyectos de mejora pública le enlaza, por decirlo así, con todas las épocas. Estas conversaciones hicieron nacer en mí el deseo de consagrar algún recuerdo al malogrado sabio neogranadino, y adquiriendo cada día más fuerza este pensamiento en vez de disiparse con el tiempo, al fin puse manos a la obra y he tenido la fortuna de terminar el trabajo que le acompaño. Yo me complazco en reconocer la parte que tiene usted en su concepción.

Ahora me atrevo a exigirle una prueba de su amistad, y es que me conteste haciendo una crítica severa de dicho opúsculo. Me mueve a esta exigencia el interés que tengo en oír los consejos de los hombres competentes, porque yo considero el trabajo sobre *Caldas* como uno de esos pequeños globos que los aeronautas lanzan al aire antes de emprender su peligroso viaje

Estoy devorado por el deseo de emprender una serie de estudios históricos acerca de los privilegiados individuos de nuestra raza que han consagrado sus facultades al progreso de las ciencias, y aunque desconfío mucho de poder realizar semejante pensamiento, deseo conocer mis fuerzas, y considero el estudio sobre *Caldas* como un excelente dinamómetro. Mi desconfianza nace principalmente de que el año que viene voy a encerrarme en Puerto Rico, donde es imposible proporcionarse los materiales necesarios para toda clase de erudición, dado que mi pobreza y la letal influencia de mil causas, que usted conoce, me dejen la quietud de espíritu necesaria para los partos de la inteligencia. Más que naturalistas ha tenido nuestra raza, guerreros y teólogos, pero, no obstante la escasez, no falta mies que segar.

Al señor Caballero envío también un ejemplar, y será para mí una gran fortuna oír su juicio.

Después de la contestación que di a su grata de diciembre de 1849, no he vuelto a tener el placer de escribirle hasta hoy. Du-

---

la obra *José J. Acosta y su tiempo*, que publicó su hijo, señor Angel Acosta y Quintero, son los siguientes apuntes relativos a dicha biografía. Se ve por ellos que antes de la publicación en aquel periódico de París había sido editada en folleto, el cual no existe en esta ciudad, y es por consiguiente una curiosidad bibliográfica. Debemos este capítulo de la mencionada obra al señor Gustavo Arboleda, quien lo recibió del señor Federico Acosta Velarde, hijo de don Angel y nieto por consiguiente de don José Julián.

rante una gran parte de este tiempo he residido en Prusia y en Francia, sin tener la menor noticia acerca de usted. Espero me escriba largamente bajo el siguiente sobre: *Mr. Hemeterio Betances, pour remettre a Mr. J. J. de Acosta, Rue Racine, 30 París.*

Castro, que está aquí conmigo, me encarga mil cosas para usted. Reciba el corazón de su afectísimo amigo, *José J. de Acosta.*

Los temores de Acosta tuvieron una triste realización. De ellos se lamenta en la carta que reproducimos, escrita diez años después:

Señor don Joaquín Bernal—Puerto Rico--Diciembre 24 de 1862.

Mi estimado amigo: Mi amigo Castro me entregó anoche su buena carta, fecha 17 del actual, y agradecido a los honrosos conceptos que en la misma me dispensa usted, me apresuro a contestarla lamentando únicamente no poder hacerlo con la extensión que merece y que tánto hubiese sido de mi agrado. Mas en esta ocasión, como en otras muchas, tendré que conformarme con las tristes exigencias de mi vida.

Celebro mucho que mis dos ensayos históricoliterarios *Caldas* y *El Café*, hayan sido de su agrado, porque si bien creo que en la favorable impresión que en usted ha producido su lectura entra por mucho la naturaleza de ambos asuntos, siempre gratos a un lector americano, es también para mí de mucho peso el juicio de usted, principalmente desde que conocí los sabios consejos que dio usted a nuestro común amigo Marín, al cantar a *Campeche.* Y sobre todo esto agradezco su felicitación porque la juzgo sincera. Con igual sentimiento hablo a usted.

Mi estudio sobre *Caldas* es única y exclusivamente hijo de mi corazón. Tendría yo diez o doce años cuando llevado de una curiosidad insaciable, de una afición innata a los libros, encontré casualmente en el cajón de una mesa vieja de otro muchacho, amigo mío, un cuaderno impreso. Le eché mano ocultamente, confieso mi pecado, y lo llevé a casa para devorarlo. El opúsculo resultó ser el *Discurso de Zea sobre la medicación.* Encontré en él un párrafo consagrado a *Caldas*, que empieza «¡Malogrado naturalista!» etc., etc., y ese solo párrafo me conmovió profundamente y fue para mi alma una especie de revelación.

En medio de mi lectura desordenada, de mis estudios regulares, tenía siempre en la memoria el párrafo de Zea; y cuando llegué a Europa, con el alma llena de aspiraciones literarias, me propuse saber quién era ese *Caldas.* Visité las bibliotecas de Madrid, París y Berlín; hablé con el sapientísimo Humboldt, y al fin vi realizado mi ardiente deseo. En esta investigación aumentaba cada día mi interés, mi entusiasmo, porque cada vez me parecía más grande el hombre, y cuando llegué a conocerle bien se apoderó de mi alma una inmensa compasión, y exclamé a mi vez: «¡Malogrado naturalista!» e intenté desagraviar su sombra. ¡Sombra sublime!

Si hablé sólo del sabio y no del *patriota*, usted lo compren-

derá.... Apenas han transcurrido cuarenta y ocho años desde su lamentable muerte, y aún no ha terminado la crisis que le arrastró.

No es pues que yo haya estado nunca a la altura del ilustre neogranadino; la distancia que nos separa es inmensa, inmensa, de ello tengo conciencia, sino que mis naturales inclinaciones y mi posición han tenido cierta analogía con las suyas. Ardiendo en deseos de instruírme en medio de una sociedad atrofiada, comprendí todos los obstáculos que encontró el joven popayanés en su camino, y la heroica constancia con que supo vencerlos para colocarse tan alto en las regiones del pensamiento y de las ciencias de observación. Esta y no otra es la explicación de que haya podido bosquejar la fisonomía moral del primer sabio de Hispano América.

Sí, comprendo tanto más la constancia de *Caldas*, cuanto que a mí me ha faltado. Yo he cedido a los embates de la suerte, he cerrado los admirables libros de Platón, Tácito, Plinio, Bacon, Descartes, Montesquieu, Voltaire, La Place y Arago, que tan felices me hacían para entregarme a los negocios. Con esposa e hijos, heme visto obligado a abandonar el cultivo de mi entendimiento para cuidar de una *Imprenta*. He aceptado mi sacrificio, y aunque comprendo ahora más que nunca la gloria, ya no es posible ceder, ni a los impulsos de mi corazón, ni a las leales excitaciones de usted y otros amigos....

A fuerza de sufrir me voy acostumbrando a la inercia científica. Prueba de ello, lo que ha pasado por mi alma al escribir esta carta. Al referirme a mi pasado he creído que no se hablaba de mí propio, sino de un muerto....Y con efecto, murió aquel Acosta que escribió el *Caldas*. Y si supiera usted qué pensamientos acariciaba entonces. Recorrer la América para escribir un Plutarco Americano. Sueños que se desvanecieron....Al llegar aquí, me llama un cajista, y tengo que suspender.

Respecto a mi opúsculo *El Café*, sólo diré a usted que es hijo de mi amor a esta preciosa planta. Siempre me ha cautivado el reino vegetal.

Adiós, amigo mío. Si esta carta, escrita de ligero, pero en que he tratado ciertos asuntos, fuera de su agrado, y resuelve usted guardarla, le suplico la conserve con mucha reserva. Sólo en el seno de la amistad me permito abrir mi alma. ¡Hay hombres tan perversos! Deseo vivir oscuro e ignorado. La única felicidad hoy para mí es la que pueden darme mi familia y mis amigos. Lo es de usted.

José J. de Acosta

EL MUNDO BOLIVARIANO

I

Bogotá, 20 de junio de 1923

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—La ciudad.

Señor Secretario: El señor Jorge Ricardo Bejarano, miembro de esa docta corporación, puso ayer en nuestras manos la nota de

fecha 19 del presente, en la que se nos comunica el honroso e inmerecido acuerdo adoptado, con respecto a nosotros, en la última sesión ordinaria.

Una vez más ha querido la Academia de Historia colombiana demostrar su benevolencia suma, al mismo tiempo que su gran devoción por todo lo concerniente a su patria, devoción que la ha colocado entre las primeras instituciones culturales del Continente.

Al transmitir nuestro profundo agradecimiento a la Academia por la honrosísima distinción de que nos ha hecho objeto, nos complacemos en formular votos por su incesante prosperidad y en ponernos, incondicionalmente, a la disposición de sus miembros.

Quiera usted, señor Secretario, aceptar nuestro saludo y nuestra gratitud. *C. Aramburu S.*—*L. A. Sánchez*—*Alejandro Belaunde.*

II

DECRETO NÚMERO 984

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y considerando:

Que la Comisión de periodistas del Perú, actualmente en Bogotá y presidida por el señor don Carlos Aramburu y Salinas, se ha dirigido al gobierno en solicitud de que se dicten las disposiciones del caso a fin de que se designe la comisión que debe formar el índice de las materias correspondientes a Colombia para el libro *El Mundo Bolivariano* que dichos señores se proponen publicar con motivo del primer centenario de la batalla de Ayacucho, y que además se señale el número de ejemplares de dicha obra a que el gobierno se suscriba; que la referida publicación, por el objeto a que está destinada, reviste el más alto interés patriótico para las naciones libertadas por el genio de Bolívar,

Decreta:

Artículo 1.° Encomiéndase a la Academia Nacional de Historia, como cuerpo consultivo del gobierno, la formación del índice del libro *El Mundo Bolivariano*, así como la revisión de los trabajos respectivos. Dicha corporación designará de los miembros de su seno la comisión que debe llevar a cabo el trabajo de que se trata. Artículo 2.° El Gobierno de Colombia adquirirá a su debido tiempo el número de ejemplares de la edición de lujo y de la edición popular que se estime conveniente.

Comuníquese y publíquese. Dado en Bogotá a 6 de julio de 1923. *Pedro Nel Ospina*—El Ministro de Gobierno, *José Ulises Osorio.*

III

COMUNICACIÓN

Bogotá, 21 de julio de 1923

Señor doctor don Eduardo Restrepo Sáenz. Presidente de la Academia Nacional de Historia—La ciudad.

Señor Presidente: El gobierno de Colombia, por decreto número 984 de fecha 6 del presente, al oficializar el libro *El Mundo Bolivariano*, destinado a conmemorar el primer centenario de la libertad suramericana, ha tenido el acierto, que nosotros aplaudimos muy de veras, de encomendar a esa ilustre corporación la formación y ejecución del índice de Colombia, así como la revisión de los trabajos que han de insertarse en la obra.

No necesitamos decirle que nuestro deseo es que la parte destinada en el libro a la República de Colombia tenga todo el brillo correspondiente a su alta situación política y cultural.

Por nuestra parte, coadyuvando a este resultado, y aprovechando el ofrecimiento del señor Ministro de Gobierno, nos hemos dirigido a él, en nota de esta misma fecha, rogándole ponga a disposición de usted las fondos necesarios para poder realizar una completa y artística labor.

Nos será muy grato mantener correspondencia con usted durante el tiempo que dure la labor de esa corporación, y nos permitimos hacerle notar que el libro de Colombia debe estar expedito para sernos remitido a Lima en diciembre del año en curso.

Rogamos a usted, señor Presidente, transmita a la Academia Nacional de Historia nuestro profundo agradecimiento por las inmerecidas atenciones que nos ha dispensado.

De usted siempre atentos seguros servidores, *C. Aramburu S. L. A. Sánchez —Alejandro Belaunde.*

IV

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y considerando:

Que por medio del decreto ejecutivo número 984 de 6 de julio próximo pasado el gobierno encargó a la Academia Nacional de Historia la formación del índice del libro *El Mundo Bolivariano*, que el Perú piensa publicar con motivo del centenario de la batalla de Ayacucho; que la Academia Nacional de Historia, en oficio fechado el 6 del presente, dirigido al Ministerio de Gobierno, da cuenta que el encargo está ya cumplido, así como la debida distribución de trabajos, y que en el plan general de la obra están comprendidas numerosas ilustraciones, las que sin duda la completarán dándole especial atractivo; que los fotograbados, tricomias,

etc., se harán ejecutar en Europa por quienes han emprendido a publicación del libro, pero cada país debe enviar las fotografías y dibujos que sirvan de base para las ilustraciones; y que como la Academia no dispone de fondos para el objeto indicado solicita del gobierno se le auxilie con la suma de un mil pesos moneda corriente ($ 1,000) para poder llevar a cabo el trabajo indicado,

Resuelve:

De la partida apropiada en el Presupuesto de gastos de la vigencia económica en curso, en el Capítulo 19, artículo 279, para gastos imprevistos del Ministerio, destínase la de un mil pesos ($ 1,000) para el gasto dicho. El tesorero de la Academia presentará las cuentas de cobro respectivas para el reconocimiento y ordenación de la cantidad expresada. Comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, a 22 de septiembre de *1923*.

Pedro Nel Ospina— El Ministro de Gobierno, *José Ulises Osorio.*

V

CIRCULAR

Academia Nacional de Historia—Bagotá, 15 de septiembre de 1923.

Señor: El gobierno del Perú, en reconocimiento de la obra magna de la independencia de América, que fue sellada por los Ejércitos libertadores del norte y del sur en los campos de Ayacucho, medita, con justicia y acierto, celebrar como se merece el primer centenario de la batalla decisiva para la libertad de un continente, ocurrida dentro de territorio peruano y dirigida por el general colombiano Antonio José de Sucre el 9 de diciembre de 1824.

Para uno de los puntos del programa de festejos se solicita, con singular gentileza, el concurso de las otras cuatro naciones que libertó Bolívar. Tal renglón consiste en la publicación en Europa de un libro monumental denominado *El Mundo Bolivariano*, dividido en cinco partes, correspondientes a las cinco Repúblicas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Cada una de éstas aportará el contingente de su homenaje especial a los libertadores, y dará cuenta sucinta de cómo ha aprovechado hasta ahora su vida independiente.

El gobierno de Colombia, al aceptar tan patriótica e ilustrada invitación, encomendó lo que le competía a la Academia Nacional de Historia, y ésta, a su turno, se sirvió designar para tan honroso y delicado encargo una comisión especial de su seno, compuesta de los suscritos, actuales dignatarios de ella.

Esta comisión, inspirándose en el buen deseo de llenar su cometido con eficacia y lucimiento, e interpretando los designos del gobierno y de la Academia, resolvió buscar el concurso de al-

gunos, entre otros muchos, compatriotas eminentes, asignándole a cada uno de ellos la parte de tarea para la cual se le considera especialmente apto o preparado, según puede verse en el adjunto programa o índice.

Muchos otros colombianos podrían honrar, con su ciencia o con su ingenio, las páginas del libro; pero fuera de que el programa, por su naturaleza misma y por las exigencias de la publicación, es necesariamente limitado, la Comisión se ha abstenido, unas veces por delicadeza y otras por considerarlo inoficioso, de dirigirse a varias innegables y notorias competencias: a las unas, por el lugar en que se hallan, a las otras, porque el género de sus actividades intelectuales no entra o no se complace dentro de los renglones del índice, y a otras más por la clase de sus tareas o por el peso de apremiantes ocupaciones.

El libro constará de 1,000 páginas, en grande infolio, de densa impresión, de manera que a cada una de las cinco naciones le corresponderán 200 páginas, las cuales distribuídas entre los cincuenta y seis artículos señalados en el índice, darán aproximadamente para cada artículo tres páginas y media. Sobrado será decir que tales artículos no deben ser de menuda erudición, sino de síntesis significativa y sustanciosa. Los autores podrán aprovechar o adaptar para el caso los trabajos que ellos ya hayan hecho o publicado.

El libro será valioso e interesante también por el número y calidad de sus ilustraciones. Cada autor suministrará o indicará las que desee para su artículo, cuando éste las requiera. La Comisión colombiana ha resuelto que en la parte que corresponde a Colombia, se prescinda en absoluto de los retratos de los autores.

Si cada uno de los notables colombianos rogados para ello da en su artículo la medida de su propio valer y pone en tal escrito algo de su amor a Colombia, los suscritos están seguros de que ella saldrá con lucimiento en este verdadero examen internacional. Entre esos colombianos ninguno se excusará de prestar el contingente que se le pide, y todos lo considerarán como obligado e ineludible deber. De otra manera sería contestar *ausente* cuando la Patria los llama. Por ser la cosa así es por lo que se publica este índice sin previo acuerdo, como un ruego y como una notificación.

Los trabajos deben ser entregados a cualquiera de los tres miembros de esta Comisión o dirigidos al Secretario de la Academia Nacional de Historia (apartado número 42, Bogotá) antes del 1.° de diciembre próximo.

Eduardo Restrepo Saenz, Laureano García Ortiz, Eduardo Posada.

Indice del contenido de la parte que corresponde a Colombia en el libro *El Mundo Bolivariano* con que el Perú celebrará el centenario de la batalla de Ayacucho.

1. A la estatua de Bolívar—Oda de Miguel Antonio Caro.
2. Elogio en prosa de Bolívar—Guillermo Valencia.
3. Conceptos políticos de Bolívar—Marco Fidel Suárez.
4. Batallas de Bolívar en territorio colombiano.
   a) Pantano de Vargas—Coronel Carlos Cortés Vargas.
   b) Boyacá—Teniente Coronel Luis Acebedo.
   c) Bomboná—General Rafael Negret.
   d) Acciones navales—Mayor Leonidas Flórez Alvarez.
   e) La ruta del Libertador al Perú—Jorge Ricardo Bejarano.
5. Colaboradores de Bolívar—L. García Ortiz.
6. Antecedentes y consecuencias de Ayacucho—Eduardo Restrepo Sáenz.
7. Emblemas e himno nacionales—Eduardo Posada.
8. Iconografía y bibliografía bolivarianas en Colombia—Luis Augusto Cuervo.
9. Reliquias históricas—Arturo Quijano.
10. La Mujer en la Independencia—J. D. Monsalve.
11. Colombia en la familia de las naciones—Francisco J. Urrutia.
12. Iniciativas colombianas en la política internacional—Diego Mendoza.
13. Los Aborígenes—Gerardo Arrubla.
14. Los Conquistadores—E. Otero D'Costa.
15. La Colonia—Raimundo Rivas.
16. La sangre española en Colombia—José María Restrepo Sáenz.
17. El carácter nacional—Alfonso Robledo.
18. La Vitalidad colombiana—Carlos E. Restrepo.
19. Organización política y administrativa de Colombia—Miguel Abadía Méndez.
20. La Iglesia y el Estado en Colombia—José Vicente Castro.
21. Evolución del Derecho en Colombia — Antonio José Uribe.
22. La literatura colombiana—Antonio Gómez Restrepo.
23. Los grandes prelados colombianos—Rafael M. Carrasquilla.
24. La Mística en Colombia—Carlos Cortés Lee.
25. Los oradores sagrados—José Alejandro Bermúdez.
26. El Clero en la Independencia—José Manuel Marroquín.
27. Templos y palacios bogotanos—Juan C. García.
28. El periodismo en Colombia—Luis E. Nieto Caballero.
29. Reseña sobre la instrucción pública en Colombia—Roberto Cortázar.
30. Las ciencias exactas en Colombia—Julio Carrizosa.
31. Las ciencias naturales en Colombia—Ricardo Lleras Codazzi.

32. La Minería en Colombia—Fortunato Pereira Gamba.
33. La Agricultura en Colombia—Jesús del Corral.
34. La Medicina en Colombia—Emilio Robledo.
35. Higiene pública en Colombia—Pablo García Medina.
36. Acción social y beneficencia—Agustín Nieto Caballero.
37. Perspectivas económicas e industriales de Colombia—Lucas Caballero.
38. Régimen fiscal y bancario—Esteban Jaramillo.
39. Vías de comunicación—Alfredo Ortega.
40. El pueblo y sus aspectos regionales—Antonio José Restrepo.
41. Ciudades colombianas—Alberto Sánchez.
42. El castellano en Colombia—Jorge Roa.
43. La Poesía popular en Colombia—José Joaquín Casas
44. La Poesía patriótica en Colombia—Cornelio Hispano.
45. La Música en Colombia—Andrés Martínez Montoya.
46. La Pintura en Colombia—Pedro Carlos Manrique.
47. Manifestaciones artísticas—Alfredo Ramos Urdaneta.
48. La Oratoria política y parlamentaria—Emilio Ferrero.
49. Jueces y Magistrados—Jesús M. Henao.
50. Los historiadores colombianos—Gustavo Arboleda.
51. La espiritualidad bogotana—Carlos Villafañe.
52. La Biblioteca Nacional—Rudesindo López Lleras.
53. Reseña geográfica y etnológica de Colombia—José Joaquín Guerra.
54. Colombia entre sus hermanas de la América del Sur. Al través del continente—Carlos Cuervo Márquez.
55. La Batalla de Ayacucho—General Manuel Antonio López, testigo presencial.
56. La batalla de Ayacucho—General Guillermo Miller.

COMUNICACIONES

I

Sociedad Geográfica de Quito—Quito, a 31 de diciembre de 1922.

Señor Secretario de la Academia de Historia—Bogotá—Me es altamente honroso poner en su conocimiento que el 19 de febrero del presente año se constituyó en esta ciudad la *Sociedad Geográfica de Quito*.

Ojalá ella sea favorecida con sus comunicaciones, que serán recibidas con gusto y apreciadas como se merecen.

Me es grato remitirle un ejemplar de los estatutos de la Sociedad, aprobados por el Supremo Gobierno de la República.

El Presidente, *C. de Gaugotena y Gijón*

II

Instituto Varnahagen Séde Praça 15 de novembro, 101 2º—Río de Janeiro—Río de Janeiro, 27 de fevereiro de 1923.

Exmo. Snr. Presidente da Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tenho a honra de communicar a V. Exa. que, fundado aos treze dias do mez de novembro do anno passado, o Instituto Varnahagen realizou a 17 do corrente a sessõa inaugural de seus trabalhos, e, ão fazer tal participação, cumpro o gratissimo dever de saudar a essa douta instituição, na pessõa, eminente de V. Exa. certo de que entre ambos os institutos se estabelecerão proficuas relações em beneficio da cultura historica dos nossos paizes.

Peço a V. Exa, sr. presidente que se digne acceitar, coma expressaão da mais perfeita solidariedade intellectual, os protestos da minha elevada estima e da minha maior admiração.

O Secretario Geral. *Nuño Amam*

III

Presidencia de la Academia local de Historia de Antioquia, 10 de marzo de 1923—Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Me es grato comunicar a esa honorable corporación, por el muy digno conducto de usted, que el 8 del presente mes se inauguró en esta ciudad la Academia local de Historia, corporación cuyo origen y tendencias, el fin que se propone y los medios que empleará para conseguirlo, pueden fácilmente comprenderse; conservar ese rico venero de historia de esta venerable ciudad, madre gloriosa del departamento al que dio su nombre.

Por mi humilde conducto, la Academia local de Historia de Antioquia envía a esa augusta corporación, que usted dignamente preside, el más respetuoso saludo, y espera confiada que le prestará su importante apoyo, sin el cual serían casi inútiles los esfuerzos y anhelos de aquélla.

Del señor presidente atento respetuoso servidor, *Miguel Martinez*.

IV

Consulado de Colombia Córdoba (España), 14 de abril de 1923.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia de la República de Colombia—Santafé de Bogotá.

Muy señor mío: Tan pronto ha sido en mi poder la comunicación que, bajo el número 301, y en fecha 13 de febrero, usted me dirigió, he trasladado su grato contenido al ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Priego, donde estoy seguro habrá sido recibida con júbilo, y habrá determinado nuevas corrientes de afecto hacia la hermosa nación que en un día ejerció su mando el priegueño insigne don Antonio Caballero y Góngora.

Hace unos meses comenzó el pueblo de Priego de Córdoba a realizar su programa conmemorativo anunciando un concurso nacional, con premio único, para proveerse de la mejor biografía del Arzobispo Virrey, concurso cuyo plazo se cierra mañana.

Ya está ultimado el programa de fiestas que han de tener lugar en los días 23, 24 y 25 de mayo, y cuando sea impreso este programa me apresuraré a remitir ejemplares a esa Academia Nacional.

Igualmente lo haré del acuse de recibo que el referido Ayuntamiento de Priego me haga, tanto a la comunicación que acabo de ponerle cuanto a la suma de mil pesetas, que según veo ha de recibir por mi conducto, llegada que sea a mi poder dicha cantidad, la que me apresuraré igualmente a poner en sus manos.

En cuanto a la honrosísima representación que se me confiere, en el oficio a que contesto, he de decir que no hallo palabras adecuadas a la inmensidad de mis sentimientos de gratitud. Acudir a las ceremonias oficiales de Priego en el centenario de ese personaje histórico, cuya figura es para mí tan simpática, y llevar la investidura de esa culta Academia es un supremo honor que yo no podré nunca pagar.

Reciban por ello las muestras más fervorosas de mi devoción y gratitud, y sepan soy de la Academia Nacional y de cada uno de sus miembros un leal servidor,

José M. Rey

V

Société des Americanistes de París, 671, Rue de Ruffon—París el 18 avril 1923.

Señor Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia. Bogotá.

La Sociedad de los Americanistas de París, profundamente reconocida por los sentimientos de condolencia que la Academia Nacional de Historia se ha dignado participarla con motivo de la muerte de su ilustre presidente, el señor Henry Vignad, me encargó transmitir a usted y sus distinguidos colegas la expresión de su reconocimiento y de su más alta consideración.

El Secretario General, *Dr. Rivet*

VI

Academia Americana de la Historia—Buenos Aires, junio 23 de 1923—Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia Bogotá.

Tengo el honor de dirigirme a a usted para manifestarle que esta Academia Americana de la Historia, inauguró solemnemente la apertura de sus tareas anuales, presidiendo el señor ministro de Instrucción Pública de la Nación. Lo que me complazco en comunicar a esa institución.

Por otra parte, quedaríamos agradecidos si se sirviera enviarnos las publicaciones de esa institución para la biblioteca de esa Academia.

Me es grato saludar al señor presidente con mi distinguida consideración.

N. Sarmiento, Presidente.

INFORMES

I

BIBLIOTECA POMBO

El señor ministro de Obras Públicas, en oficio del 19 del mes próximo pasado, dirigido a la presidencia de la Academia, dice que «para la resolución definitiva en un asunto que se ventila en este ministerio, ruego a usted se sirva informarme sobre la constancia que haya en el archivo de ese instituto acerca de la cesión gratuita hecha a él por el señor Jorge Pombo de la biblioteca que lleva su nombre, y remitir copia de la respectiva acta de entrega.»

En la última sesión de la Academia me fue pasado el anterior oficio para que informara, y en desempeño de la comisión cumplo con placer rindiendo el presente dictamen.

En 4 de junio de 1910 el señor ministro de Instrucción Pública hace a la Academia la transcripción del siguiente memorial:

«Bogotá, mayo 12 de 1910—Señor ministro de Instrucción Pública. En su despacho.

Deseoso de contribuír, aunque de muy modesta manera, a la celebración del centenario de nuestra Independencia, y sabedor de que la Comisión Nacional encargada de organizar los correspondientes festejos tuvo desde un principio la muy patriótica y laudable idea de abrir en esta capital una nueva biblioteca pública que tuviera por base el mayor número posible de obras colombianas, noble propósito para cuya realización tropezó aquella honorable Comisión con el insuperable obstáculo de la absoluta carencia de recursos, me es muy especialmente grato exponer a su Señoría, con el debido respeto, lo siguiente: desde hace muchos años me he ocupado, con el tesón y la perseverancia que el asunto exige, en la formación de una bibliografía nacional, procurando que ella, algún día, pueda ser perfectamente completa. Los inauditos esfuerzos hechos por mí para el feliz logro de mi propósito, casi han coronado, hoy día, mi anhelo, pues el acopio de libros y folletos colombianos que en la actualidad poseo está reputado, si no como una coleccion estrictamente completa de todo lo publicado en nuestra patria hasta el día, al menos sí como la que más se acerca en el país a merecer tal calificativo.

Fuera de la satisfacción personal que la compilación de todas aquellas obras patrias me procuraba, con mi labor yo perse-

guía otro objeto: el que ellas me suministraran los datos precisos que yo necesitaba para la formación de un diccionario bibliográfico colombiano, primera obra de ese género en el país, y cuya laboración terminé en meses pasados, pero la cual no podré presentar impresa el día 20 de julio, como era mi deseo, por carecer de los medios para su publicación.

Habiéndome pues suministrado ya esos libros los importantes datos que de ellos requería para mi trabajo, y coincidiendo tal circunstancia con la de que antes hablé a Su Señoría de que la Comisión Nacional del Centenario ha tenido que desistir de la bella idea de abrir en esta ciudad, el día de nuestra clásica fecha, una nueva biblioteca pública, con base del mayor número posible de obras colombianas, festejo quizás el más importante en aquel día, puesto que él será el que exhibe Colombia en su adelanto intelectual durante el primer siglo de su vida independiente, por el muy respetable conducto de ese ministerio, que está hoy al digno e ilustrado cargo de Su Señoría, me permito ofrecer, como obsequio a la República, con el objeto de que no deje de llevarse a cabo la patriótica idea de los señores de la Comisión del Centenario, mi colección bibliográfica colombiana, de que antes he hecho mención a Su Señoría.

Sumamente grato es para mi, señor ministro, el poder cooperar, aunque sea de esta manera, a la celebración del primer centenario de nuestra Independencia. Si Colombia, por cualesquiera circunstancias, no está todavía hoy llamada a figurar en primera línea entre sus hermanas de Hispano América como nación manufacturera o industrial, debe exhibirse en esa fecha en el muy elevado puesto intelectual en que muchos de sus buenos hijos la han sabido colocar. La compilación en un solo grupo de la notable labor intelectual de nuestra patria, durante ún siglo, constituirá, del 20 de julio para adelante, además de un estímulo para nuestras jóvenes generaciones y de un justo motivo de orgullo para todo patriota, la prueba más palmaria y objetiva de que si, como con tánta frecuencia se nos enrostra, Colombia ha contado en su vida republicana cuarenta o más revoluciones, también ha sido durante ella un cerebro que no ha estado dormido, ni aun siquiera indiferente ante el progreso humano.

Si, como no lo dudo, el gobierno de mi patria se digna aceptar mi modesto óbolo para la fiesta de nuestra Independencia, sería para mí muy grato que la nueva biblioteca que está correctamente organizada y catalogada, sea siempre institución enteramente aparte y separada de la antigua Biblioteca Nacional que existe en esta ciudad, y que ella quede a perpetuidad bajo la inmediata dependencia de la muy honorable Academia Nacional de Historia. Para este efecto ya solicité previamente la venia de aquella corporación, y debe ya Su Señoría haber recibido la correspondiente proposición aprobada, por unanimidad de votos, en la sesión del día 2 del presente mes.

Agradecería mucho a Su Señoría se sirviera hacer transcribir el presente memorial, tanto a dicha Academia como a la Comi-

sión del Centenario, para efecto de que con esas dos honorables corporaciones pueda yo, en oportunidad, ponerme de acuerdo para hacer la entrega oficial de la biblioteca, y haya tiempo suficiente para arreglarla debidamente para el día 20 de julio próximo.

Señor ministro, *Jorge Pombo*» (1)

En 10 de julio de 1910 el secretario de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia dice al señor presidente de la Academia: «Tengo el honor de comunicar a usted que la Comisión Nacional del Centenario, en su sesión de ayer resolvió comprar al señor don Jorge Pombo dos mil volúmenes sobre historia americana para agregarlos a la biblioteca que el mismo señor generosamente donó a la ciudad de Bogotá, y ruega a usted tenga la bondad de certificar, en asocio del señor doctor don Pedro M. Ibáñez, si los mencionados volúmenes, o las obras que entregue dicho señor Pombo valen $ 2,000 oro.» Este oficio está firmado por el señor W. Ibáñez M. (2).

En el extracto de la sesión de la Academia del 2 de mayo de 1910 se lee: «El académico don Jorge Pombo informó que había donado a la República una biblioteca de obras nacionales, con la condición de que ésta quede bajo el patrocinio de la Academia» (3).

La biblioteca Pombo se inauguró el 11 de julio de 1910, y a su inauguración concurrieron y pronunciaron discursos el donante Jorge Pombo, el doctor Adolfo León Gómez, como presidente de la Academia, y los doctores Antonio José Uribe y Eusebio Robledo. (Extracto de las actas de las sesiones de la Academia (4).

En la sesión solemne de la Academia del 28 de octubre de 1910, en el informe anual de su secretario, dice: «En el mes de mayo último, guiado por laudable, patriótico impulso, obsequió el miembro de número don Jorge Pombo al gobierno de la República, con la única condición de que quedase bajo la dependencia perpetua de esta Academia, la valiosa sección colombiana de su biblioteca particular (5).

En 16 de agosto de 1911 da cuenta a la Academia don Jorge Pombo de la terminación del catálogo de la biblioteca donada por él a la República, y pide que se nombre una Comisión para que examine y gestione su apertura para el público (6).

El 6 de diciembre de 1912 el señor ministro de Instrucción Pública transcribe al secretario de la Academia el oficio dirigido por el ministerio a la señora Evangelina Jiménez de Pombo, en el que dice: «Este ministerio sabrá agradecer debidamente a usted

(1) Boletín de Historia, tomo 6.°, página 267.

(2) Boletín de Historia, tomo 6.°, página 269.

(3) Boletín de Historia, tomo 7.°, página 155.

(4) Boletín de Historia, tomo 7.°, página 527.

(5) Boletín de Historia, tomo 6.°, página 283.

(6) Boletín de Historia, tomo 8.°, página 440.

se sirva entregar a la Academia las llaves de la expresada biblioteca, a efecto de que ella preste los servicios que su ilustre donante tuvo en cuenta al hacer tan precioso legado» (1).

En el informe anual del señor secretario de la Academia, de 12 de octubre de 1913, da cuenta de que la biblioteca Pombo quedó abierta al servicio del público el 8 de febrero de ese mismo año, acto al que asistieron representantes del ministerio de Instrucción Pública, de la Academia y de la familia del donador Pombo (2).

Y últimamente, en el tomo 8.°, página 650 del *Boletín de Historia*, se encuentra el acta de la apertura de la biblioteca *Jorge Pombo* como sigue:

«A las tres de la tarde del día 8 de febrero de 1913 se reunieron en el local de la biblioteca *Jorge Pombo* el doctor José Manuel Goenaga, vicepresidente de la Academia Nacional de Historia; los miembros de ella, señores Fabio Lozano y Lozano, bibliotecario de la Pombo; don Gerardo Arrubla, representante del ministerio de Instrucción Pública; don Pedro María Ibáñez y don Roberto Cortázar, secretarios de la corporación; y don Pablo Pombo, con el objeto de poner al servicio del público esta biblioteca. Dispuso el señor vicepresidente que se extendiera esta acta para hacer constar los siguientes hechos: 1.° Que el señor Lozano y Lozano recibe el local, los estantes, quince silletas, mostradores y los libros y folletos que forman la biblioteca, de la cual no aparece índice ni catálogo. 2.° Que el señor bibliotecario se encarga de elaborar un catálogo completo de las obras que allí se encuentran, y de poner al servicio del público la librería todos los días no feriados de la una y media a las cuatro y media de la tarde. 3.° Que el señor Tesorero de la Academia se sirva proveer esta biblioteca de mesas apropiadas para la lectura y de escupideras. 4.° Que se presente esta diligencia en la próxima sesión de la Academia para su conocimiento y aprobación, la cual una vez obtenida se publicará. Por insinuación del señor vicepresidente se hace constar que los libros y folletos que componen la biblioteca *Jorge Pombo* se encuentran convenientemente arreglados y en el mismo estado en que los tenía el señor Jorge Pombo cuando ocurrió su muerte inesperada. En fe de todo lo expuesto se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá, a 8 de febrero de 1913. *José Manuel Goenaga—Gerardo Arrubla—Pedro M. Ibáñez—Roberto Cortázar—P. Pombo—F. Lozano y Lozano.*»

Hechas las transcripciones y citas anteriores, con respeto propongo y sujeto a la consideración de la Academia:

Pásese copia del presente informe al señor ministro de Obras Públicas, en cumplimiento de lo solicitado por él.

Señor presidente, *Manuel María Mesa*

---

(1) Boletín de Historia, tomo 8.°, página 717.

(2) Boletín de Historia, tomo 9.°, página 260.

II

MIEMBRO CORRESPONDIENTE

Tenemos el honor de informaros sobre los méritos y circunstancias de don Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, marqués del Saltillo, propuesto para el cargo de académico correspondiente de nuestro instituto.

Pertenece el señor Lasso de la Vega a una ilustre familia sevillana; lleva nombres gloriosos en la historia de España; y siendo muy joven todavía, es catedrático de la Universidad hispalense y académico de la Sevillana de Buenas Letras y de la de Bellas Artes de Santa Isabel.

Es autor el marqués del Saltillo, entre otras producciones, de las manografías históricas *El Duque de Havré* y *su misión en España; Un gentil hombre de José 1.°; El Marqués de Arneva, y don Nicolás Antonio en la Orden de Santiago.* Suyos son los artículos publicados en la *Revista de Historia y Geonología española* sobre la nobleza andaluza de origen flamenco.

Su discurso de recepción en la Academia Sevillana de Buenas Letras constituye un eruditísimo estudio sobre la heráldica sevillana, ramo en el cual el marqués del Saltillo es una verdadera autoridad.

Por este aspecto, la cooperación del marqués del Saltillo en las labores históricas de la Academia puede ser de positiva utilidad. Sus profundos conocimientos en las genealogías españolas servirán seguramente para el esclarecimiento de puntos no bien estudiados todavía y referentes a distinguidas familias peninsulares que pasaron al Nuevo Reino durante la colonia. En su citado discurso se habla de linajes que, como el de los Ponces de León, tuvieron, desde muy antiguo entronques con la colonia. Allí se recuerda que el marqués de Premio Real hizo en Cartagena de Indias la gran fortuna que le permitió fundar su mayorazgo. Allí se cita algún apellido que ha dado nombre a un sitio de nuestra ciudad, sin que quede quizá memoria de la causa de tal designación, como el apellido de Paiba, que según el marqués, pertenece a «una ilustre familia italiana enlazada con la de los condes de Miraflores de los Angeles.» Aplicada esta ciencia heráldica y genealógica a un asunto que especialmente nos interese, nos dará ocasión a un valioso aporte de datos.

Por otro lado llama gratamente la atención que un noble, poseedor de gran fortuna, y que se halla en plena juventud, consagre su tiempo y sus energías a esclarecer la historia de su patria y los anales de la nobleza de su tierra. No es ciertamente este caso único en España ni menos en Andalucía; pero, de todos modos, es muy digno de alabanza.

Por estas consideraciones, nos permitimos proponeros respetuosamente que se acepte al marqués del Saltillo en calidad de académico correspondiente.

Señores académicos: *Antonio Gómez Restrepo, Eduardo Restrepo Sáenz.*

III

CALLE GIRARDOT

Se ha consultado a la Academia por el señor ministro de Gobierno sobre la época en que se dio el nombre de Girardot a una de las calles de esta ciudad. También el señor inspector 7.° municipal me ha dirigido una nota sobre el mismo asunto.

En mi libro *Narraciones* hablé de las diversas nomenclaturas que han tenido las calles de esta capital, y ahí mencioné ligeramente la actual, que viene del año de 1886.

En este año se expidió el acuerdo número 16, de 8 de junio, en el cual ordena denominar por números las carreras y las calles. El artículo 8.° dice: «Si hubiere sitios en la ciudad que no coincidan con la dirección de alguna calle o carrera, se les hará conocer denominándolas con el nombre de alguna batalla favorable a la independencia de Colombia, para lo cual el alcalde dictará el decreto respectivo, que será publicado en el periódico oficial» (1).

Esta nomenclatura debía empezar a regir el 1º de agosto. El señor alcalde dictó el decreto de 16 de junio, en el cual ordena cumplir este acuerdo (2), y el 29 del mismo mes celebró un contrato con los señores Jorge Pombo y Carlos Obregón para hacer la numeración conforme al nuevo sistema (3).

En el informe que da el alcalde a la municipalidad, el 31 de julio dice que se va a cumplir dicho contrato; y en el de 31 de diciembre hay este párrafo: «*Nomenclatura.* La mandada establecer últimamente para las calles y carreras de la ciudad está ya casi terminada, y la utilidad que ella presta al público es reconocida, por todos, aun por aquellos que hostilizaron en su principio esta medida civilizadora» (4).

No he logrado hallar el decreto del Alcalde que diera los nombres de esas calles de que habla el artículo 5.° del citado acuerdo, pero él debió dictarse en ese año o en 1887, pues en el Directorio de Bogotá, que publicaron dichos señores Pombo y Obregón para 1888 (segundo de la serie) ya figuran las calles de Junín y Girardot y las carreras de Sucre y Caldas.

En el *Catastro de Cundinamarca*, impreso en 1890, figura también (página 12) la calle Girardot, y consta de cinco cuadras.

Bogotá, 1.° de junio de 1923. *Eduardo Posada.*

IV

MIEMBRO CORRESPONDIENTE

Con particular complacencia tenemos el honor de rendir el informe reglamentario sobre los méritos y condiciones del señor

(1) Acuerdos expedidos por la Municipalidad de Bogotá, 1860 a 1886, página 734.

(2) *Registro Municipal* número 284.

(3) Ibídem.

(4) Ibídem. número 307.

presbítero doctor Juan C. García, propuesto para miembro correspondiente de nuestro instituto.

El señor doctor García, uno de nuestros primeros escritores, y como orador sagrado y cultivador de las disciplinas literarias, como lo comprueba su libro sobre *Literatura preceptiva*, ha conquistado puesto preeminente. Su afición y competencia en materia de estudios sobre la historia nacional están demostradas con los numerosos artículos con que ha colaborado en periódicos y revistas de la capital, ya sobre el período de la conquista, glorioso y sangriento; ya sobre la época colonial, poblada de leyendas y tradiciones; ora sobre los días tempestuosos y magníficos de la Independencia. Algunos de esos trabajos—como la oración pronunciada recientemente en la iglesia de la Enseñanza con motivo de la traslación de los restos mortales de los fundadores del colegio a un muro de dicha iglesia—constituyen modelos en ese difícil género literario, sí por el profundo conocimiento de los hechos, sí por la elevación de los conceptos, sí por la elegancia y musicalidad del estilo.

Superfluo nos parece, tratándose de persona tan calificada como el señor doctor García para ocupar un puesto en la Academia de Historia, extendernos en mayores consideraciones, y por eso nos atrevemos a proponeros respetuosamente:

Expídase diploma de correspondiente al señor doctor Juan C.ª García.

Bogotá, 15 de octubre de 1923. *Eduardo Posada*, *Raimundo Rivas*.

V

MIEMBRO DE NÚMERO

Con positivo placer cumplimos la comisión que tuvisteis a bien confiarnos de informar acerca de la candidatura del señor doctor don José Manuel Marroquín para llenar la silla numeraria vacante por muerte de nuestro sentido colega don Rufino Gutiérrez.

El doctor Marroquín, desde el momento en que recibió el diploma de miembro correspondiente—hace cosa de diez años—se dedicó, como pocos, a procurar el adelanto de la Academia. A él se debe de manera exclusiva el establecimiento de las lecturas quincenales, que tánto realce han dado a las juntas y tánto estímulo a cada uno de los socios. Por esas lecturas se han conocido curiosos y variados datos que a no ser por la iniciativa de nuestro candidato yacerían sepultados en el olvido sin que nadie pudiera aprovecharlos.

Ha profesado siempre el doctor Marroquín cariño especialísimo por la Academia, exteriorizándolo con la frecuente asistencia a las sesiones y demostrando el mayor interés por todo lo que a la institución se refiere.

Los informes dados por Marroquín en el desempeño de comi-

siones a su cargo pueden considerarse como modelos en su clase, y le han merecido calurosos aplausos.

Durante el tiempo en que permaneció en España estudió pacientemente en los archivos los documentos relativos a nuestra historia.

El doctor Marroquín prepara un trabajo titulado *Origen y desarrollo de la jerarquía eclesiástica en Tierra Firme*, del cual oyó la Academia un importante fragmento sobre el primer prelado de Indias, y tiene adelantado un estudio, un libro quizá, que con su modestia natural llama *Datos biográficos de los Arzobispos de Bogotá*, que actualmente llega hasta don Julián de Cortázar. El autor emplea los métodos modernos, pues engarza documentos de suyo pesados con una narración sencilla e inteligente, de lo que resulta una lectura que instruye deleitando.

Vínculos muy antiguos y muy respetables unen al nuevo candidato con la Academia, porque es hijo y lleva el nombre del ilustre fundador de esta corporación.

En vista de las circunstancias anotadas nos permitimos proponer:

Nómbrese miembro de número de la Academia Nacional de Historia para llenar la vacante que dejó el señor don Rufino Gutiérrez, al señor doctor don José Manuel Marroquín.

Vuestra Comisión. Bogotá, 15 de octubre de 1923. *José María Restrepo Sáenz*, *L. García Ortiz*.

VI

EXAMEN DE CUENTAS

Para dar cumplimiento a la comisión que me fue confiada en la sesión del 15 de abril próximo pasado, manifiesto a usted que he examinado detenidamente las cuentas de la tesorería de la Academia que estuvieron a cargo del ex-tesorero señor don Jorge Wills Pradilla, y que las he hallado correctas y de acuerdo con los comprobantes que las acompañan, con un saldo a cargo del responsable por la suma de diez y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 17-65). Dicho saldo fue satisfecho por el señor Willis con un cheque de su firma, a cargo del Banco de Bogotá, por la referida suma, y que pasó, por mi conducto, a manos del actual tesorero de la Academia, señor Cortázar.

En consecuencia de lo expuesto, someto a la consideración de la Academia la siguiente proposición:

La Academia Nacional de Historia aprueba y fenece definitivamente las cuentas de la tesorería de la Academia que estuvieron a cargo del señor don Jorge Wills Pradilla. Por conducto de la Secretaría se dará traslado de esta resolución al interesado, manifestándole al mismo tiempo los agradecimientos de la Academia por sus importantes y desinteresados servicios.

Bogotá, mayo 15 de 1923. Señor presidente, *Manuel Villaveces*.

VII

MIEMBRO DE NÚMERO

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

Correspondemos al honor que usted nos hizo al encomendarnos informar sobre la candidatura del señor doctor Miguel Triana para ocupar la vacante en las plazas de número de la Academia dejada por el lamentado fallecimiento del señor M. M. Fajardo.

Conocidos de todos los méritos que como ciudadano y servidor público adornan al candidato y su reconocida honorabilidad, cúmplenos referirnos a su obra como historiógrafo, que es la que debe premiar la Academia con la distinción propuesta.

Y en cuanto a aquella obra, en verdad que pocas veces como ahora podría decirse más apropiadamente que la calidad suple a la cantidad: no es el bagaje historial del doctor Triana muy voluminoso, ni mucho menos; pero en cambio su libro sobre *La Civilización Chibcha*, nítidamente editado en el presente año en esta ciudad y profusamente ilustrado, es de aquellos que por sí solos forman la reputación de un autor y consagran a un académico.

Esa preciosa obra tiene todos los caracteres de madurez y de factura de las cosas definitivas, sin que con esto queramos atribuírle dones de infalibilidad, sino las excelencias que en buena bibliografía fundamentan ese concepto. Porque en realidad el citado volumen de 222 páginas es uno de los esfuerzos más interesantes, más armónicos y más originales que se hayan hecho en nuestra patria, y aun en nuestra América sobre el eterno problema de la prehistoria.

A propósito, bien sería que hiciésemos aquí una reseña de los escritores colombianos que se han ocupado especialmente en la arqueología del país para demostrar cuán pocos han sido relativamente, y por tanto para hacer resaltar cuánto debe la historia nacional a los que, como Miguel Triana, se han hecho unos verdaderos especialistas en cuestiones atañaderas a los indígenas de Colombia, ya se trate de los de ahora siglos, ya de los contemporáneos.

No rectificamos el juicio de arriba sobre la originalidad de los trabajos del doctor Triana, pues ni siquiera lo consideramos exagerado, aunque desde luégo reconocemos que el autor ha tenido que tomar por base aquellas exposiciones de los especialistas. De suerte que conceptuamos que el citado libro del doctor Triana es original con la relativa originalidad de que habló quien dijo que nada nuevo había bajo el sol, no tanto por la esencia misma de su contenido y por las prolijas noticias que trae acerca del imperio chibcha, sino por aquello que en todas partes se considera como prenda y gaje de la originalidad: la concepción personal del plan, el método nuevo para desarrollarlo, la manera no aprendida de agrupar los diversos elementos, los puntos de vista antes no ensa-

yados, en fin, el criterio particular para apreciar los detalles y el conjunto, todo ello reunido a no escasas observaciones directas ya objetivas, ya subjetivas, pero todas de innegable valor y novedad.

Díganlo si no los capítulos referentes al culto de las aguas y al proceso de los desagües; a las migraciones de otros continentes al nuestro y de las riberas americanas a la altiplanicie, por el Meta y por el Magdalena; a la orfebrería en relación con la mineralogía; a la metáfora y los nombres geográficos; a la infiltración de mitos; a los petroglifos, el jeroglífico y los dispersos indicios de escritura.

¿Por ventura no constituiría un tomo así de sustantivo y sugestivo bagaje suficiente para presentarse en una academia de especialistas en cualquier país culto? Y no tan sólo para penetrar simplemente a una corporación de esta clase, sino para ocupar en ella puesto numerario, es decir, de honor y de confianza.

El doctor Triana lo merece, así por las cualidades intrínsecas de su intensa, y por lo mismo seleccionada labor de arqueólogo, sino también por esto: es verdaderamente desconcertante el desconocimiento que se observa en el vulgo del mundo culto sobre lo que fue y lo que significa el pasado prehistórico de este centro de Colombia y sobre la epopeya sin rival de la conquista del país de los chibchas, tras de la odisea sui géneris del Magdalena y de las sierras del Opón.

En efecto, en todas partes y a todas horas se cita, y con justicia, al Imperio azteca y al Imperio incásico, a Atahualpa y a Montezuma; pero nadie cita al Imperio chibcha ni se le ocurre nombrar a Nemequene, con todo y estar demostrado que la civilización, esa civilización que en un bloque exhibe el doctor Triana, fue la tercera del continente.

Lejos de nuestro pensamiento la ingenua vanidad de creer que los progresos y riquezas de por aquí pudieran parangonarse con los de allí y acullá; que lo de este centro de América haya de equipararse con lo del Norte o con lo del Sur. Mas también es verdad que si el corazón de Colombia careció del adelanto material y del fausto de Méjico y del Perú, en cambio los avances morales, en veces sorprendentes, en ciertas materias de filosofía y de legislación, bien merece ya que se comience a hablar cuandoquiera que de estas materias se trate de los *tres* imperios prehistóricos del Nuevo Mundo.

Otro tanto acontece con la conquista: hace cuatrocientos años que el mundo viene admirando las hazañas que llevaron con el pendón español la Cruz de Cristo hasta los palacios mejicanos y hasta los templos del Cuzco; raro será al hombre que no haya oído nombrar, en veces con harta frecuencia, a Cortés y a Pizarro. Y sin embargo, Jiménez de Quesada persiguió los abismos con la cruz de su espada, según el admirable y simbólico cantar de Chocano, el gran vate peruano que aquí pudo darse cuenta personal de muchas de esas grandezas sin rival; sin embargo, decimos, la obra de Quesada el descubidor y conquistador del tercer imperio,

obra que en muchos de sus singulares detalles, en muchos de sus aspectos superó en heroismos, originalidades y fortalezas de ánimo a las más hazañosas de su tiempo, principalmente por el teatro erizado de horrorosos obstáculos donde le tocó en suerte actuar esa obra, en fin, pasa casi siempre fuera de aquí sin mención siquiera. Tiempo es ya de que emprendamos también esa especie de reivindicación, tan justa como justiciera, hasta lograr que en adelante se hable asímismo conjuntamente de los tres conquistadores de los tres imperios: Cortés, Pizarro y Quesada.

De manera que los colombianos estamos en la obligación de premiar y estimular todo esfuerzo que trate de llevar con fundamento a los grandes círculos intelectuales del mundo esos anhelos y esas reivindicaciones históricas; ¿y quién si no la Academia de Historia puede en nombre de la República y por autoridad de la ley cumplir con quienes tal hagan tan claros deberes?

No refiriéndonos a los dos libros anteriores del doctor Triana: *Al Meta* y *Por el sur de Colombia* (con interesantísimos capítulos sobre las costumbres, lenguaje, etc., de las tribus de salvajes de actualidad), bien podemos decir que afortunadamente es tal la savia de nuestro instituto, que en sólo este año de gracia de 1923 se pueden registrar en el seno de él dos obras de alto, de altísimo aliento, ya definitivas, en uno y otro de aquellos conceptos de que acabamos de hablar: la del doctor Miguel Triana, en cuanto a los aborígenes; la del doctor Raimundo Rivas, en cuanto a los conquistadores.

Nada más justo pues que venga Miguel Triana a sentarse en un sillón de número al lado de Raimundo Rivas.

En consecuencia tenemos el honor de proponeros:

La Academia Nacional de Historia elige al señor doctor Miguel Triana para ocupar la plaza de académico de número, vacante por la muerte del señor don Manuel M. Fajardo.

Vuestra Comisión, *Arturo Quijano*, *José María Restrepo Sáenz*.

ERRATA

En la página 413, línea 7, dice: *de la República*, léase *de Popayán en la República*. Y en la nota de la página 421, donde dice *libre*, léase *de la*.

Año XIV—N.° 164 **BOLETIN** Marzo: 1924

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

PROCESO DE NARIÑO, RICAURTE Y OTROS

(Indice de los documentos).

(*Conclusión*).

62. 19 septiembre 1794. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, acompañándole unos papeles (*no están*) sobre descubrimiento de la sedición que anunciaban los pasquines.

63. 19 septiembre 1794. Carta del virrey de Santafé a su majestad acompañándole la que dirige, en igual fecha, al duque de la Alcudia, sobre lo ocurrido con motivo de los pasquines sediciosos y de la impresión y publicación de *Los derechos del hombre.*

64. 19 septiembre 1794. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, a que hace referencia el anterior.

65. 25 agosto 1794. Oficio del virrey de Santafé a la Real Audiencia.

66. 26 agosto 1794. Oficio del virrey de Santafé al presidente del hospicio de capuchinos, sobre misiones en favor de la monarquía.

67. 29 agosto 1794. Oficio del mismo, al mismo, con instrucciones para los misioneros.

68. 27 agosto 1794. Circular del virrey de Santafé a los padres provinciales de los conventos, encargándoles predicar en favor del rey.

69. 5 septiembre 1794. Circular del virrey de Santafé al presidente de Quito y a los gobernadores de las provincias, sobre papeles sediciosos.

70. 5 septiembre 1794. Circular del virrey de Santafé a los jefes de las provincias independientes e inmediatas, sobre lo mismo.

71. 19 septiembre 1794. Memorial de Francisco Carrasco, natural de Jerez de la Frontera y oficial escribiente de las reales cajas de Santafé, a Eugenio Llaguno, pidiendo se tenga presente que fue el primero que dio parte al gobierno de la conspiración que se tramaba para sublevar el reino.

72. 19 octubre 1794. Memorial de Francisco Carrasco al duque de la Alcudia, sobre el mismo asunto.

73. 18 octubre 1794. Carta del administrador de correos de la Habana, José Fuertes, al duque de la Alcudia, participándole ha

enviado al administrador de correos de la Coruña un pliego y otros documentos que ha recibido del virrey de Santafé.

74. 19 septiembre 1794. Oficio del virrey de Santafé al administrador de correos de la Habana, enviándole el pliego y documentos a que hace referencia el anterior.

75. 18 octubre 1794. Recibo que dio el capitán de la fragata *Reina Luisa* al administrador de correos de la Habana de los papeles a que hace referencia el documento número 73.

76. 19 enero 1795. Minuta de real orden al administrador de correos de la Habana, participándole haber recibido el rey la carta y documentos que le había enviado.

77. 19 octubre 1794. Carta del gobernador de la Habana, don Luis de las Casas, al duque de la Alcudia, dándole cuenta de la reunión que tuvo con los generales de marina para determinar el envío de una fragata de guerra con el pliego mandado por el virrey de Santafé.

78. 19 enero 1795. Minuta de real orden al capitán general de la isla de Cuba, don Luis de las Casas, aprobando las providencias que dictó con motivo del pliego dirigido por el virrey de Santafé.

79. 9 septiembre 1794. Oficio del virrey de Santafé al capitán general de la isla de Cuba, sobre el papel *Los derechos del hombre*, y contestación.

80. 19 septiembre 1794. Extracto de los documentos y noticias, sobre la fijación de pasquines sediciosos y publicación del papel titulado *Los derechos del hombre* en Santafé.

81. 19 octubre 1794. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, que tiene al margen una minuta de real orden.

82. 14 febrero 1795. Minuta de real orden al virrey de Santafé, acusándole recibo y quedar enterado su majestad de su carta de fecha 19 octubre del 94 y repitiéndole el encargo de velar por la quietud del reino.

83. 12 noviembre 1794. Carta del capitán general de Caracas, Pedro Carbonell, al duque de la Alcudia, dándole cuenta de las novedades ocurridas en Santafé y providencias que ha tomado.

84. 28 septiembre 1794. Oficios del gobernador de Maracaibo.

85. 21 octubre 1794. Oficio del capitán general de Caracas.

86. 23 octubre 1794. Oficio del intendente Esteban Fernández de León, al capitán general de Caracas.

87. 23 octubre 1794. Oficio de Pedro Carbonell al intendente general del ejército y real hacienda.

88. 23 octubre 1794. Oficio del virrey de Santafé al capitán general de Caracas.

89. 14 octubre 1794. Oficio que el gobernador de Barinas Fernando Miyares, envió al capitán general de Caracas.

90. 31 octubre 1794. Oficio que el gobernador de Caracas dirigió al intendente general del ejército y real hacienda.

91. 20 septiembre 1794. Cartas particulares de individuos de Santafé.

92. 1.° noviembre 1794. Acta de la junta celebrada en Caracas.

93. 1.° noviembre 1794. Copia del documento número 10, al cual hace referencia el documento número 94 (1).

94. 1.° noviembre 1794. Circular del capitán general de Caracas a los tenientes justicias mayores sobre vigilancia de pasajeros.

95. 1.° noviembre 1794. Circular a los tenientes justicias mayores sobre extranjeros.

96. 13 octubre 1794. Carta de Manuel Cerezo al capitán general de Caracas.

97. 3 noviembre 1794. Contestación del capitán general de Caracas.

98. 19 enero 1795. Minuta de real orden al capitán general de Caracas acusándole recibo de su carta y documentos, que envió en 12 de noviembre de 1794, en los cuales hacía referencia de lo ocurrido en Santafé.

99. 26 enero 1795. Oficio del conde de Campo de Alange al duque de la Alcudia pasándole la resolución de su majestad sobre la carta reservada del capitán general de Caracas con motivo de lo ocurrido en Santafé.

100. 19 noviembre 1794. Oficio del virrey de Santafé sobre una carta del presidente de Quito, en que da noticias de las inscripciones y pasquines sediciosos que aparecieron fijados en aquella ciudad.

101. 21 octubre 1794. Carta del presidente de Quito.

102. 8 enero 1795. Oficio de Silvestre Collar al duque de la Alcudia, dándole cuenta de las ocurrencias de Santafé.

103. 10 enero 1795. Minuta del primer secretario de estado a Silvestre Collar, dándole recibo del oficio anterior.

104. 12 enero 1795. Oficio de Eugenio de Llaguno al duque de la Alcudia, poniéndolo en antecedentes de lo ocurrido en Santafé.

105. 13 enero 1795. Carta del capitán general de Caracas, Pedro Carbonell, al duque de la Alcudia, participándole haberse atajado en tiempo los sucesos de Santafé.

106. 19 enero 1795. Representación de José Caicedo, regidor del cabildo de Santafé a su majestad por el despojo que se hizo de la 2.ª vara de alcalde.

107. 19 enero 1795. Representación de Luis de Chaves, regente de la audiencia de Santafé, al duque de la Alcudia, pidiéndole ponga en conocimiento de su majestad sus méritos y servicios.

108. 2 mayo 1795. Oficio del duque de la Alcudia al regente de la audiencia de Santafé, en contestación a la representación anterior.

---

(1) Publicado en *El Precursor*, página 48, menos los últimos párrafos.

109. 21 marzo 1795. Representación a su majestad del apoderado del ayuntamiento de Santafé, en Madrid, suplicándole atienda las razones que expone.

110. 19 octubre 1794. Carta de José Caicedo en nombre del cabildo de Santafé, al diputado por dicha ciudad en Madrid, para que éste represente a su majestad las injusticias cometidas por el virrey y oidores, con los habitantes de la misma.

111. 18 octubre 1794. Certificación del secretario del ayuntamiento de Santafé, legalizada por tres escribanos.

112. 19 septiembre 1794. Oficio del virrey de Santafé al cabildo de la misma ciudad.

113. 13 octubre 1794. Oficios del cabildo de Santafé al virrey y audiencia de la misma ciudad.

114. 18 octubre 1794. Oficio del virrey de Santafé al cabildo de la misma ciudad.

115. 30 marzo 1795. Representación al virrey de Santafé de fray Andrés de Xixona, vicario del hospicio de capuchinos.

116. 30 marzo 1795. Memorial a su majestad de fray Andrés de Xixona, pidiéndole protección y permiso para que pueda sincerarse en el consejo del delito por que se le acusa.

117. 23 diciembre 1795. Oficio a Eugenio Llaguno devolviéndole la carta del virrey de Santafé y documentos que le acompañaban referentes a la remisión a España de fray Andrés de Xixona.

118. 20 diciembre 1795. Oficio de Llaguno al príncipe de la Paz enviándole la carta y documentos que hace referencia el documento anterior.

119. 4 mayo 1795. Minuta al secretario de Estado enviándole el expediente de los documentos recibidos con respecto a la causa que se sigue en Santafé por la fijación de pasquines, publicación de *Los derechos del hombre* y supuesta sublevación.

120. 28 abril 1795. Minuta al secretario al Consejo de Estado de las novedades ocurridas en Santafé y del contenido de una carta anónima recogida.

121. 11 mayo 1795. Representación del apoderado del ayuntamiento de Santafé, en Madrid, Juan Antonio Rubio Plaza, a su majestad, haciéndole relación de los sucesos de aquella capital y pidiéndole en vista del espíritu de partido, pasión y parcialidad con que ha procedido el virrey y la audiencia, sean oídos los reos por persona sabia, recta y desapasionada que sentencie con arreglo a derecho.

122. 13 mayo 1795. Representación de la ciudad de Santafé a su majestad, hecha por el apoderado de la misma, en Madrid, Saturio Angel de Velasco, pidiéndole sea reconocida su lealtad y fidelidad.

123. 14 noviembre 1794. Certificación legalizada por tres escribanos del secretario del cabildo de Santafé.

124. 14 enero 1795. Certificación del secretario del cabildo de Santafé, legalizada por tres escribanos, afirmando que los electos para ocupar cargos concejiles son todos patricios americanos.

125. 18 octubre 1794. Certificación del secretario del cabildo de Santafé, legalizada por tres escribanos, de la denuncia y conducta de don José Arellano.

126. 10 enero 1795. Acta certificada y legalizada de la elección de cargos concejiles en el cabildo de Santafé.

127. 13 diciembre 1794. Oficios cruzados entre la real audiencia y el cabildo de Santafé.

128. 10 enero 1795. Acuerdos tomados por el cabildo de Santafé.

129. 10 enero 1795. Oficios cruzados entre el virrey y el cabildo de Santafé.

130. 12 enero 1795. Real cédula concedida por su majestad a los conquistadores y pobladores del Nuevo Reino de Granada en 25 de febrero de 1579.

131. 14 enero 1795. Oficios remitidos por oficiales reales de hacienda al cabildo de Santafé.

132. 29 diciembre 1795. Oficio de orden de su majestad, contestando a las representaciones hechas por el cabildo de Santafé.

133. 20 mayo 1795. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, acusándole recibo de la real orden de 19 de enero del mismo año y quedar enterado de su contenido.

134. 17 junio 1795. Oficio del presidente del consejo de estado, conde de Montarco, al duque de la Alcudia, sobre los pasquines sediciosos que se habían fijado en Santafé, Lima, Quito y Guayaquil y sobre la necesidad de virreyes celosos y activos.

135. 19 junio 1795. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, dándole cuenta de lo acordado por él y la real audiencia en cumplimiento de las reales órdenes de 19 enero, 14 febrero y 23 de marzo.

136. 18 junio 1795. Acuerdo tomado por el virrey y la real audiencia de Santafé, a que se refiere la carta anterior.

137. 27 septiembre 1795. Minuta de real orden al virrey de Santafé en contestación de su carta de 19 de junio y ordenándole sobresea la causa de pesquisa general de sublevación.

138. 19 junio 1795. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, exponiéndole el estado de la tropa veterana y de los refuerzos de que está necesitada con motivo de los recelos que habían ocurrido.

139. 18 octubre 1795. Oficio del duque de la Alcudia al ministro de la guerra, participándole el contenido de la carta anterior y diciéndole tome con urgencia la providencia correspondiente para contestar al virrey.

140. 10 julio 1795. Oficio del secretario del consejo de Indias, Silvestre Collar, al duque de la Alcudia, enviándole el original de una representación del cabildo de Santafé.

141. 17 julio 1795. Carta de la real audiencia de Santafé al duque de la Alcudia, dándole cuenta de la tenaz solicitud del cabildo movida por el regidor don José Caicedo.

142. 9 noviembre 1795. Minuta de real orden al regente y oidores de la audiencia de Santafé, contestándole lo resuelto por su majestad sobre la carta anterior.

143. 10 julio 1795. Oficios cruzados entre la real audiencia y el cabildo de Santafé, referentes a que se le diera testimonio de lo actuado por aquélla.

144. 19 enero 1795. Representación de la real audiencia de Santafé a su majestad, exponiéndole las razones que había tenido para no dar posesión de las varas de alcaldes a los que habían sido elegidos para ella.

145. 19 julio 1795. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, exponiéndole las razones de porqué considera infundada la solicitud del cabildo de aquella capital, para que se le tenga por parte en la causa de pesquisa. Acompaña tres representaciones de dicho cabildo y las contestaciones dadas.

146. 19 julio 1795. Representación a que hace referencia la carta anterior.

147. 19 julio 1795. Representación a que hace referencia la misma carta.

148. 19 julio 1795. Representación a que hace referencia la misma carta.

149. 9 noviembre 1795. Minuta de real orden al virrey de Santafé, contestándole lo resuelto por Su Majestad a su carta de 19 de julio.

150. 28 septiembre 1795. Oficio de Llaguno al príncipe de la Paz, dirigiéndole siete cuadernos de autos relativos a la causa de conspiración denunciada en Santafé.

151. 19 octubre 1795. Carta del virrey de Santafé, copiando el dictamen que le ha manifestado el arzobispo en cuanto al perdón de los individuos comprendidos en la causa de pesquisa.

152. 19 octubre 1795. Carta reservada del capitán de granaderos del batallón auxiliar del Nuevo Reino de Granada, al duque de la Alcudia, acompañándole el memorial que con igual fecha dirige a su majestad solicitando la agregación de teniente coronel vivo al regimiento fijo de Cartagena.

153. 19 octubre 1795. Memorial de Lorenzo de Parga y Saavedra, capitán de granaderos del batallón auxiliar del Nuevo Reino de Granada.

154. 7 septiembre 1795. Certificación dada por el presidente de la Audiencia de Santafé, Luis de Chaves, al capitán de granaderos Lorenzo de Parga, de haber disipado con sus providencias la subversión que intentaban.

155. 19 octubre 1795. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, avisándole que han salido para Cartagena con destino a España los diez reos que expresa el acuerdo de la real audiencia y que acompaña.

156. 7 septiembre 1795. Acuerdo de la real audiencia de Santafé, en que hace relación de los diez reos que en virtud de dicho acuerdo remiten a España a disposición de su majestad

157. 19 noviembre 1795. Carta de la audiencia de Santafé a su majestad, participando no haber podido averiguar el autor del pasquín sedicioso fijado en la mañana del día 21 de septiembre.

158. 21 septiembre 1795. Testimonio de las diligencias practicadas para descubrir el autor del pasquín sedicioso que se fijó en la ciudad de Santafé en la mañana de dicho día.

159. 23 septiembre 1795. Bando mandado publicar en la ciudad de Santafé de orden de la real audiencia con motivo del pasquín que hace referencia el documento anterior.

160. 8 diciembre 1795. Memorial a Su Majestad del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Santafé, suscrito por su apoderado general Joaquín Dareche y Urrutia, suplicando se inhiba al virrey José Ezpeleta y a los ministros de la audiencia que cita, del conocimiento de las causas de pasquines y de la supuesta sublevación, cometiendo al teniente general Antonio de Arévalo el mismo asunto y que al cabildo se le tenga por parte.

161. 25 octubre 1794. Varios documentos a que hace referencia el memorial anterior.

162. 25 septiembre 1794. Representación a su majestad, que hace referencia el mismo memorial.

163. 25 enero 1765. Copia señalada con el número 3, que hace referencia el mismo memorial del cabildo.

164. 8 diciembre 1795. Oficios y discursos a que hace referencia el mismo memorial.

165. 13 julio 1795. Varios documentos a que hace referencia el mismo memorial.

166. 19 febrero 1796. Oficio de la real audiencia de Santafé dando cuenta a su majestad de haber concluído las causas que se expresan y quedar el reino en la debida subordinación.

167. 16 abril 1796. Representación a su majestad del apoderado general del ayuntamiento de Santafé, Joaquín Dareche y Urrutia, dando cuenta de la negativa del virrey a que pase a España el regidor José Caicedo, para defender aquella ciudad y solicitando se le conceda dicho permiso.

168. 19 abril 1797. Carta del virrey de Santafé al príncipe de la Paz, acompañando copia de una declaración dada por un vecino de Ríohacha y de la carta que envió al gobernador de dicha provincia para que adelante la referida declaración en los términos que expresa.

169. 19 abril 1797. Capítulo de la declaración que Pedro Pérez Prieto dio ante el gobernador de Ríohacha.

170. 19 abril 1797. Carta que el virrey de Santafé envió al gobernador de Ríohacha.

171. 13 mayo 1796. Oficio de Diego de Gardoqué al príncipe de la Paz, manifestándole que el visitador intendente de la Habana ha dado cuenta al rey de haber llegado a aquella plaza diez reos remitidos por el virrey de Santafé para seguir para España, y diciendo también los socorros que se le han dado

172. 19 mayo 1796. Carta del ayuntamiento de Santafé al príncipe de la Paz, acusándole recibo de la que éste le dirigió en

29 de diciembre anterior, donde le manifestaba lo satisfecho que estaba su majestad del amor y lealtad de dicha ciudad.

173. 6 agosto 1796. Representación a su majestad del ayuntamiento de Santafé hecha por el apoderado en Madrid, suplicando se mande publicar las actuaciones e informes del virrey acerca de la denunciada sedición.

174. 19 septiembre 1796. Representación de José Vicente Huerta a la reina, rogándole providencie en desagravio de su inocencia, y acompaña varios documentos, a fin de que, en mérito de ellos, se le recompense los perjuicios que le ha ocasionado su injusta prisión.

175. 19 agosto 1796. Título original de graduado en leyes.

176. 19 septiembre 1796. Certificación legalizada que hace referencia el documento número 185.

177. 15 septiembre 1796. Certificación legalizada que hace referencia el documento número 185.

178. 21 abril 1796. Tres cartas originales y sus contestaciones respectivas, que hace referencia el documento número 185.

179. 29 diciembre 1796. Minuta de una carta dirigida al virrey de Santafé, dándole cuenta de haber comunicado a Eugenio Llaguno, la que él remitió con fecha 19 de septiembre.

180. 26 enero 1799. Oficio al gobernador del consejo de Indias recordándole otro de 10 de noviembre anterior para que dicho consejo procure el más pronto despacho del negocio correspondiente a los reos presos en el castillo de San Sebastián de Cádiz.

181. 4 junio 1799. Dictamen del gobernador del consejo de Indias en la causa de la supuesta sublevación en Santafé.

182. 21 junio 1799. Oficio del marqués de Bajamar a Mariano Luis de Urquijo, remitiéndole el anterior dictamen.

183. 19 junio 1800. Memorial de Micaela Beltrán y Pinzón al presidente del consejo de estado, suplicándole la libertad de su esposo, preso en Santafé.

184. 5 noviembre 1800. Oficios relativos a la remisión del memorial anterior al consejo de estado.

185. Minuta de un oficio y carta sin fechas que hay en otras hojas del expediente.

186. 19 septiembre 1794. Carta del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, enviándole testimonio del expediente actuado por el oidor don Joaquín Juelan para la averiguación de los autores de los pasquines sediciosos.

187. 19 noviembre 1794. Carta del virrey de Santafé al duque de Alcudia, remitiéndole la continuación del testimonio del expediente que está actuando para la averiguación de los autores de los pasquines sediciosos.

188. 19 febrero 1796. Carta del virrey de Santafé al príncipe de la Paz, dándole cuenta de haber remitido a Cartagena de Indias para que sigan para España los cuatro reos autores de los pasquines.

189. 1.° abril 1796. Carta del gobernador de la Habana al príncipe de la Paz, participándole de haberle remitido el virrey de

Santafé cuatro reos más, que los mandará a Cádiz en la primera ocasión.

190. 5 julio 1796. Oficio del juez de arribadas de Cádiz al príncipe de la Paz, comunicándole dispondrá se ponga en seguridad los reos que han de venir de América.

191. 22 noviembre 1796. Oficio del juez de arribadas de Cádiz al príncipe de la Paz, sobre las condenas de los reos que cita.

192. 2 septiembre 1796. Memorial a su majestad, suscrito por Luis Gómez, Pablo Uribe y José Durán, implorando su real clemencia.

193. 22 septiembre 1796. Minuta de oficio al presidente del consejo de estado, para que resuelva sobre la aprobación de la sentencia de la audiencia de Santafé a los reos de la causa de pasquines.

194. 10 noviembre 1796. Minuta de oficio de la presidencia del consejo de estado, designando el presidio en que han de cumplir su condena los reos de la causa de pasquines.

195. 4 noviembre 1799. Oficio de Antonio Cornel a Mariano Luis de Urquijo, remitiéndole la solicitud del indulto que pide Luis Gómez, confinado en El Peñón por la causa de pasquines.

196. 11 noviembre 1799. Oficio de Mariano Luis de Urquijo a don Antonio Cornel, como contestación al del documento anterior.

197. 24 diciembre 1799. Memorial a su majestad, de Luis Gómez, suscrito por Juan Fernández Leal, solicitando indulto con motivo del feliz alumbramiento de la infanta doña María Luisa.

198. 8 enero 1800. Minuta de oficio que hace referencia al memorial del documento anterior.

199. 31 agosto 1803. Solicitud de Luis Gómez, pidiendo se mande fijar la fecha de la sentencia dictada por la audiencia de Santafé.

200. 25 febrero 1804. Memorial a su majestad, de Luis Gómez, suplicándole le permita regresar a su país en virtud de las consideraciones que expone.

201. 7 abril 1804. Solicitud de Luis Gómez, pidiendo se le nombre contador entre partes y tasador general de la ciudad de Málaga.

202. 20 junio 1804. Solicitud de Luis Gómez, volviendo a hacer las mismas peticiones expresadas en los dos documentos anteriores.

203. 5 septiembre 1804. Minuta de oficio del consejo de Indias, contestando a la solicitud del documento anterior.

204. 14 noviembre 1804. Minuta de oficio al secrerario del depósito de hacienda, comunicándole lo resuelto por su majestad en el oficio del documento anterior.

205. 13 febrero 1805. Memorial de Luis Gómez a su majestad, pidiéndole un empleo en España, que remedie su triste situación.

206. 8 octubre 1805. Minutas de dos oficios para resolver lo solicitado por Luis Gómez en sus memoriales anteriores.

207. 5 marzo 1805. Memorial a su majestad, de Luis Gómez,

solicitando el empleo de interventor del muelle de Málaga, u otro cualquiera.

208. 14 agosto 1806. Minuta de oficio, contestando a una representación de Luis Gómez, que solicita sea nombrado para una escribanía de renta.

209. 14 septiembre 1806. Minuta de oficio referente a lo que solicita don Luis Gómez, de la dispensa de derechos para ocupar una escribanía de rentas.

210. 17 agosto 1805. Memorial de Luis Gómez a su majestad, suplicándole atienda con urgencia sus representaciones.

211. 18 noviembre 1799. Memorial a su majestad, de José María Durán, suscrito por don Pedro Pradilla, solicitando el indulto en la causa de pasquines.

212. 1.º octubre 1799. Certificación firmada por José Rivera y Manuel Llorente Perea, de la conducta y buen comportamiento de José María Durán en el presidio de Melilla.

213. 23 noviembre 1799. Minuta de oficio, que hace referencia a los dos documentos anteriores.

214. 22 diciembre 1799. Memorial a su majestad, de José María Durán, suscrito por Pedro Pradilla, repitiendo la solicitud de indulto con motivo del alumbramiento de la serenísima infanta.

215. 29 diciembre 1799. Memorial a su majestad, de José María Durán, suscrito por Pedro Pradilla, solicitando se le cuente el tiempo de su condena desde el día en que fue arrestado en Santafé.

216. 5 enero 1800. Minuta de oficio que hace referencia al documento anterior.

217. 1.º agosto 1801. Oficio de Pedro Ceballos al marqués de Bajamar y otro de este señor al anterior, relativos a lo solicitado por el señor Durán, de volver a su país.

218. febrero 1802. Solicitud de José María Durán al presidente del consejo de estado, implorando su protección para que el rey le otorgue volver a su patria.

219. 27 julio 1802. Memorial a su majestad, de José María Durán, implorando su gracia con motivo del matrimonio del príncipe de Asturias, para que le conceda regresar a su país.

220. 6 noviembre 1802. Solicitud de José María Durán, al presidente del consejo de estado, recordándole ha llegado el tiempo de concederle la gracia que tiene solicitada.

221. 14 enero 1803. Solicitud de José María Durán igual a la del documento anterior.

222. 29 agosto 1803. Solicitud de José María Durán al presidente del consejo de estado, suplicándole mande repetir el real decreto, para conseguir su repatriación.

223. 14 marzo 1803. Minuta de oficio al gobernador del consejo de Indias, remitiéndole varios documentos de las causas de pasquines, de Ricaurte y de Nariño.

224. Sin fecha. Escrito de la secretaría del consejo de Indias, exponiendo a su majestad su parecer en la causa contra José María Durán, y otros pormenores que detalla.

225. 21 marzo 1795. Oficio de Eugenio Llaguno al duque de la Alcudia, remitiéndole una carta de la audiencia de Santafé, sobre el expediente general de pesquisa.

226. 19 abril 1795. La audiencia de Santafé remite testimonio de cuadernos de diligencias practicadas en la causa de pesquisa.

227. 19 octubre 1795. Carta de la audiencia de Santafé al duque de la Alcudia, dando cuenta a su majestad de los fundados motivos por que remite a España, en partida de registro, diez reos principales de la causa de pesquisa general.

228. 19 octubre 1795. Informe a su majestad del fiscal de la audiencia de Santafé, Francisco Javier Ezterripa, exponiendo las razones y fundamentos que ha tenido para votar en contrario de las providencias tomadas por aquel tribunal en la causa de pesquisa.

229. 19 octubre 1795. Carta reservada del virrey de Santafé al duque de la Alcudia, dándole aviso de que han salido para Cartagena los diez reos que menciona el acuerdo que acompaña y cuya remisión ha decretado la audiencia.

230. 19 octubre 1795. Acuerdo de la audiencia de Santafé, a que hace referencia el documento anterior.

231. 6 noviembre 1795. Memorial a su majestad, de los reos de la causa sobre pesquisa, implorando su real clemencia.

232. 12 diciembre 1795. Carta del gobernador de la Habana al príncipe de la Paz, dándole cuenta de sus providencias para que sigan para España los diez reos que le remitió con dicho objeto el virrey de Santafé.

233. 19 diciembre 1795. La audiencia de Santafé da cuenta al príncipe de la Paz, con testimonio de lo acordado con respecto a seis reos de pesquisa.

234. 19 enero 1796. Memorial a su majestad, firmado por Antonio Cortés, solicitando el remedio en las desgracias que le han producido las falsas calumnias de complicidad en la sublevación de Santafé.

235. 11 julio 1795. Testimonios que acompañan al anterior memorial de don Antonio Cortés.

236. 19 febrero 1796. Carta muy reservada del virrey de Santafé al príncipe de la Paz, acusándole recibo de la real orden de 27 de octubre.

237. 19 marzo 1796. Carta de la audiencia de Santafé al príncipe de la Paz, contestando al recibo de las reales órdenes de 9 y 20 de noviembre del año anterior.

238. 26 marzo 1796. Memorial a su majestad, suscrito por don Sebastián Martín de Rosas, suplicando, en virtud de poder que acompaña, la real clemencia para los reos que cita de la causa de pesquisa.

239. 21 noviembre 1795. Poder que dieron los reos que firman al agente que los represente en Madrid.

240. 9 abril 1796. Carta del juez de arribadas de Cádiz, Manuel González Guiral, al príncipe de la Paz, remitiéndole una representación que le han dirigido los reos de la causa de pesquisa.

241. 8 abril 1796. Solicitud de los reos de la causa de pesquisa, presos en el castillo de San Sebastián de Cádiz, al juez de arribadas, pidiéndole les asigne un diario para atender a su alimentación.

242. 18 abril 1796. Minuta de real orden al juez de arribadas de Cádiz, aprobando su consignación de seis reales diarios a cada uno de los reos.

243. 5 julio 1798. Solicitud de los individuos presos en el castillo de San Sebastián de Cádiz, pidiendo la revisión de sus causas, y entretanto se les provea de alimentos y vestidos.

244. 1.° noviembre 1798. Solicitud de los individuos presos en el castillo de San Sebastián de Cádiz, pidiendo razonadamente la revisión de sus causas.

245. 15 enero 1799. Solicitud de los presos en el castillo de San Sebastián de Cádiz, pidiendo la ampliación de la prisión, para dentro de la ciudad, ínterin se resuelve su causa.

246. 12 marzo 1799. Oficio del marqués de Bajamar al señor don Mariano Luis de Urquijo, accediendo a lo solicitado en el documento anterior.

247. 14 marzo 1799. Oficio del señor secretario del consejo de Indias, Silvestre Collar, al marqués de Bajamar, comunicándole el acuerdo de dicho tribunal, sobre la petición de los presos en el castillo de San Sebastián.

248. 15 marzo 1799. Oficio del marqués de Bajamar a Mariano Luis de Urquijo, aclarando una equivocación del oficio que le remitió el 12 del mismo mes.

249. 19 marzo 1799. Minuta de real orden al gobernador del consejo de Indias, de quedar enterado su majestad de sus oficios del 12 y 15 del mismo mes, y ordenándole active la conclusión de la causa sobre pesquisa.

250. 9 abril 1799. Solicitud de los individuos presos en el castillo de San Sebastián de Cádiz a Mariano Luis de Urquijo, expresándole su gratitud por la gracia que les ha concedido.

251. 19 octubre 1794. Carta de la audiencia de Santafé a Eugenio Llaguno de Amirola, enviándole dos cartas originales, una en francés y otra en castellano, de Juan Alegre.

252. 12 abril 1794. Carta en francés a Manuel Fróez, en Cartagena de Indias.

253. 15 marzo 1794. Carta, escrita en castellano y dirigida a Manuel Fróez en Cartagena de Indias, a que se refiere el documento número 262.

254. 15 octubre 1794. Diligencias y declaraciones tomadas en Santafé con motivo de las dos cartas anteriores y que la audiencia remitió para unirla al expediente de Juan Alegre.

255. 20 julio 1795. Carta al gobernador de Cádiz, participándole de orden de su majestad el cumplimiento de lo que ella dice con respecto a Juan Alegre.

256. 31 julio 1795. Carta del gobernador de Cádiz al duque de la Alcudia, participándole las diligencias que ha practicado para dar cumplimiento a lo ordenado por su majestad.

257. 4 agosto 1795. Carta del gobernador de Cádiz al duque de la Alcudia, participándole la prisión de Juan Alegre y de la recogida de todos sus papeles.

258. 15 septiembre 1795. Carta del gobernador de Cádiz al duque de la Alcudia, enviándole testimonio de las diligencias practicadas y copia de los extractos de los papeles encontrados a don Juan Alegre.

259. 11 septiembre 1795. Diligencias y extrato de los papeles encontrados a Juan Alegre y que se refiere el documento anterior.

260. 6 octubre 1795. Carta del gobernador de Cádiz al príncipe de la Paz, participándole quedar enterado de la resolución de su majestad de poner en libertad a Juan Alegre mediante fianza.

261. 20 octubre 1795. Carta del gobernador de Cádiz al príncipe de la Paz, consultándole la dificultad que encuentra para la libertad bajo fianza de Juan Alegre según testimonio que acompaña.

262. 20 octubre 1795. Testimonio a que hace referencia el documento anterior.

263. 13 noviembre 1795. Solicitud de Juan Alegre al príncipe de la Paz, suplicándole atienda a lo que le expone.

264. 20 noviembre 1795. Minuta de real orden a la Audiencia de Santafé, poniéndola en antecedente de la resolución de su majestad.

Con varias fechas. Copias de oficios y diligencias decretadas de real orden que comprende todo lo ordenado en el expediente de Juan Alegre.

265. 19 diciembre 1795. Carta de la audiencia de Santafé al príncipe de la Paz, acusando el recibo de la real orden de 20 de julio de dicho año.

266. 10 enero 1795. Carta del virrey de Santafé a Eugenio Llaguno, dándole cuenta de haber suspendido en virtud de lo acordado por la audiencia la suspensión del empleo de alcalde ordinario a José María Lozano.

267. 10 enero 1795. Oficio del cabildo de Santafé, y del cual hace referencia el documento anterior.

268. 10 enero 1795. Oficio que la audiencia de Santafé dirigió al virrey y señalado con el número 2.°, a que se refiere el documento número 278.

269. 10 enero 1795. Oficio que el virrey de Santafé mandó al cabildo, señalado con el número 3.°, a que se refiere el documento número 278.

270. 10 enero 1795. Copia de otro oficio que el virrey de Santafé dirigió al cabildo, y señalado con el número 4.°, a que se refiere el documento número 278.

271. 27 noviembre 1795. Oficio de Eugenio Llaguno al príncipe de la Paz, enviándole los anteriores documentos.

272. 19 enero 1795. Representación a su majestad que hace el oidor de la audiencia de Santafé, Francisco Javier Ezterripa, exponiéndole las razones que tuvo para haber votado en contra del acuerdo tomado por aquel tribunal.

273. 6 marzo 1795. Representación a su majestad José María Lozano, suscrita por su hermano Jorge, suplicándole ordene le den posesión de su empleo de alcalde del cabildo de Santafé, para cuyo cargo fue electo.

274. 19 enero 1795. Copia del expediente instruído en Santafé, motivado por la suspensión del empleo de alcalde de José María Lozano.

275. 13 enero 1795. Oficio de Jorge Lozano al duque de la Alcudia, pidiéndole le conceda audiencia para testimoniarle lo que ocurre en Santafé.

276. 25 mayo 1795. Solicitud de Jorge Lozano, pidiendo se ponga a su hermano don José en posesión del cargo de alcalde de Santafé, para el que fue elegido.

277. 4 mayo 1795. Oficio de Silvestre Collar al duque de la Alcudia, con nota marginal, dándole cuenta de un acuerdo del consejo.

278. 6 mayo 1795. Minuta de real orden al secretario del consejo de Indias, detallando la nota marginal del documento anterior.

279. 19 febrero 1795. Memorial a su majestad de Ignacio Sandino, implorando su clemencia por el arresto que sufre en Santafé.

280. 19 febrero 1795. Solicitud de Concepción del Corral, esposa de Sandino.

281. 19 febrero 1795. Solicitud de Sandino a la audiencia de Santafé.

282. 30 septiembre 1800. Solicitud de Sandino, pidiendo se ordene al virrey de Santafé le proponga para el primer empleo que vaque en aquel reino, en virtud de sus méritos y servicios cuya relación acompaña.

283. 15 marzo 1800. Relación de los méritos y servicios de Sandino.

284. 8 octubre 1800. Minuta de oficio resolviendo lo que solicita Sandino.

285. 8 octubre 1800. Minuta de real orden al secretario del despacho de Gracia y Justicia, confirmando el documento anterior y ordenando se le conceda al Sandino una vara en España.

Sin fecha. Solicitud de Manuela Santamaría, madre de José Angel María Manrique, preso en Santafé, pidiendo la libertad de su hijo para que pueda curarse la enfermedad que padece.

Sin fecha. Solicitud de la misma, pidiendo la pronta resolución a la anterior que ha presentado.

286. 19 marzo 1795. Memorial de la misma, pidiendo clemencia para su hijo, José Angel Manrique, y acompañando varios documentos.

287. 16 diciembre 1795. Memorial de Isidoro García Vicente, por poder de Francisco González Manrique, padre de José Angel.

288. 19 junio 1795. Certificación del rector del colegio de Nuestra Señora del Rosario en Santafé.

289. 19 junio 1795. Certificación del catedrático de derecho canónico en el colegio de Nuestra Señora del Rosario.

290. 18 junio 1795. Certificación del catedrático de derecho público en el colegio de Nuestra Señora del Rosario.

291. 19 junio 1795. Certificación del médico José Celestino Mutis y legalización de ésta y de las anteriores.

292. 22 diciembre 1795. Oficio de Eugenio Llaguno al príncipe de la Paz, enviándole los cinco anteriores documentos.

293. 19 noviembre 1794. Memorial de Ignacio de Umaña en nombre de su hijo Enrique, quejándose de las opresiones a que le tiene reducido la audiencia de Santafé, sin adelantar su causa ni admitirle sus defensas.

294. 17 julio 1795. Testimonio dado por la audiencia de Santafé a las solicitudes presentadas a ella por el procurador de Enrique Umaña.

295. 28 abril 1795. Oficio de Silvestre Collar al duque de la Alcudia, remitiéndole el memorial de Umaña.

296. 9 febrero 1795. Memorial de J. Umaña y López, pidiendo autorice su majestad a la audiencia de Santafé para castigar las vejaciones de que es objeto.

297. 22 enero 1795. Testimonios que hace referencia el memorial anterior.

298. 6 junio 1795. Oficio de Silvestre Collar al duque de la Alcudia, enviándole el documento número 310.

299. 22 abril 1795. Memorial de Saturio Angel de Velasco, por poder de Ignacio Umaña, padre de Enrique, pidiendo justicia.

300. 12 noviembre 1795. Memorial del mismo, insistiendo en la pronta resolución del anterior.

301. 1.° abril 1795. Poder otorgado a Saturio Angel de Velasco, por Ignacio Umaña.

302. 17 diciembre 1794. Representaciones dirigidas a la audiencia de Santafé, por Ignacio Umaña.

303. 15 octubre 1800. Certificación de Cristiano Herrgen, profesor del real estudio de mineralogía, a favor de Enrique Umaña.

304. 16 abril 1800. Solicitud de Umaña a don Mariano Luis de Urquijo, pidiéndole pasaporte para continuar sus estudios de mineralogía en París.

305. 21 abril 1800. Memorial de Umaña, suplicando se le dispense los dos años de práctica que le faltan para obtener el título de abogado.

306. 28 abril 1800. Oficio de Mariano Luis de Urquijo al marqués de Bajamar, enviándole el memorial anterior, y oficio de contestación accediendo a lo solicitado en él.

307. 4 mayo 1800. Minuta de real orden, confirmando la concesión de lo solicitado por E. Umaña.

308. 5 septiembre 1800. Solicitud de Umaña, suplicando se ordene a la secretaría de hacienda de Indias sea atendido en sus pretensiones, en virtud de las razones que expone.

309. 28 octubre 1800. Minuta de real orden al secretario del despacho de hacienda de Indias, previniéndole en una nota lo que resulta de las causas seguidas en Santafé por la audiencia, y la real determinación tomada por su majestad en dichas causas.

310. 17 abril 1796. Solicitud de Luis de Rieux, preso en la real cárcel de Cádiz, pidiendo sea trasladado a Madrid, para la que le oigan sus defensas, solicitando al mismo tiempo le abonen sus sueldos.

311. 6 junio 1796. Oficio de Silvestre Collar a Eugenio Llaguno, dándole cuenta de la solicitud anterior.

312. 15 junio 1796. Oficio de Eugenio Llaguno al príncipe de la Paz, remitiéndole los dos documentos anteriores.

313. 22 julio 1796. Representación de Rieux al príncipe de la Paz, insistiendo en la petición del documento número 310.

314. 29 octubre 1798. Carta del embajador de Francia en Madrid al ministro de estado, expresándole lo solicitado por Rieux.

315. 10 noviembre 1798. Minuta de real orden al gobernado del consejo de Indias, enviándole el sumario remitido por la audiencia de Santafé, de la causa de supuesta sublevación.

316. 10 noviembre 1798. Oficio del ministro de estado al embajador de Francia en Madrid, contestando a la carta que expresa el documento número 314.

317. 6 marzo 1799. Solicitud de Rieux, en nombre de los presos en el castillo de San Sebastián de Cádiz, pidiendo se les amplíe la prisión a toda la plaza y sus arrabales.

318. 11 marzo 1799. Oficio al gobernador del consejo de Indias, ordenándole la pronta resolución de la consulta pedida por su majestad, y mientras tanto diga si puede ampliarse la prisión solicitada en el documento anterior.

319. 6 abril 1799. Memorial de Rieux, suplicando le sean entregados a su apoderado en Cádiz los diarios vencidos desde su salida del castillo de San Sebastián.

320. 14 abril 1799. Oficio de Mariano Luis de Urquijo al marqués de Bajamar, remitiéndole el memorial anterior y su contestación.

321. 27 abril 1799. Minuta de real orden al juez de arribadas de Cádiz, accediendo a lo solicitado por Luis de Rieux.

322. 7 mayo 1799. Carta del juez de arribadas de Cádiz a Mariano Luis de Urquijo, participándole dará cumplimiento a la real orden anterior.

323. 21 junio 1799. Solicitud de Rieux a Mariano Luis de Urquijo, enviándole una representación para su majestad a nombre de los individuos remitidos bajo partida de registro por la real audiencia de Santafé.

324. 21 junio 1799. Memorial que se refiere la solicitud anterior. Nota de Rieux sobre su causa.

325. 17 diciembre 1807. Solicitud de Rieux al secretario de estado, enviándole un memorial para su majestad.

326. 17 diciembre 1807. Memorial a que se refiere la solicitud anterior.

327. 20 enero 1808. Minuta de real orden en contestación de lo que solicita en el memorial anterior.

328. 20 enero 1808. Solicitud de Rieux, exponiendo las razones que tiene para no conformarse con lo dispuesto en la minuta anterior.

329. 21 enero 1808. Solicitud de Rieux a Pedro de Ceballos, implorando su protección para que pueda lograr sus pretensiones. Varias fechas. Extracto de la causa, reclamaciones y fundamentos presentados por Luis de Rieux.

330. 10 noviembre 1800. Solicitud de Pedro Pradilla, pidiendo se le conceda pasaporte para restituírse a Santafé.

331. 31 mayo 1800. Oficio de José Antonio Caballero a Mariano Luis de Urquijo, pidiendo informes para resolver una solicitud presentada por Francisco Zea.

332. 10 junio 1800. Contestación al oficio anterior.

333. 30 septiembre 1795. Memorial de Enrique Rodríguez, representando hallarse preso, suspenso de empleo e incomunicado, por la causa que expresa, a fin de que su majestad lo proteja y sea restituído a su honor, libertad y empleo.

334. 19 enero 1796. Carta de la Audiencia de Santafé al príncipe de la Paz, dándole cuenta de lo actuado en la causa que se le sigue a Rodríguez, por testimonio que acompaña, e implorando la resolución de su majestad.

335. 10 mayo 1796. Minuta de la carta del príncipe de la Paz a la Audiencia de Santafé, en contestación a la que ésta le dirigió en 19 de enero, con la resolución de su majestad. Testimonio de la causa que se menciona en el documento número 350, y al cual hace referencia.

336. 1.° febrero 1796. Solicitud de Rodríguez al príncipe de la Paz, acompañándole un memorial.

337. 1.° febrero 1796. Memorial de Rodríguez. con diligencias a las cuales hace referencia el memorial.

338. 30 abril 1796. Memorial de Rodríguez, acompañando testimonio en solicitud de licencia para pasar a la corte a defenderse personalmente. Testimonio que acompaña al memorial anterior.

339. 2 septiembre 1796. Memorial de Rodríguez, acompañando tres testimonios con el objeto de continuar sus defensas en su causa.

340. 2 de septiembre 1796. Testimonio número 1, que hace referencia el memorial anterior.

341. 2 septiembre 1796. Testimonio número 2, que hace referencia el mismo memorial.

342. 2 septiembre 1796. Testimonio número 3, que hace referencia el mismo memorial.

343. 2 febrero 1797. Solicitud de Rodríguez al príncipe de la Paz, implorando su protección, y suplicándole ponga en manos de su majestad la representación que acompaña.

344. 2 febrero 1797. Representación de Rodríguez a su majestad, a la cual hace referencia el documento anterior.

345. 21 junio 1797. Solicitud de Joaquín Cañaveral, gobernador que fue de Cartagena de Indias, al príncipe de la Paz, pidiendo se le den copias de las providencias dadas en la causa de Rodríguez.

346. 24 junio 1796. Solicitud de Joaquín Cañaveral al príncipe de la Paz, en que le suplica pase al consejo de Indias la causa de Enrique Rodríguez. Sin fecha. Minuta que acompaña la copia de la carta que la Audiencia de Santafé mandó con el testimonio de la causa seguida a Rodríguez.

347. 9 junio 1802. Carta al gobernador del consejo de Indias, enviándole copia de la última representación de Rodríguez a la Audiencia de Santafé.

348. 30 junio 1802. Oficio de Miguel Cayetano Soler a Pedro Ceballos, para que le diga si Enrique Rodríguez salió absuelto de la causa que se le formó en Santafé.

349. 5 julio 1802. Minuta al señor secretario del despacho de Hacienda, contestándole al oficio del documento anterior.

350. 19 diciembre 1801. Representación de la Audiencia de Santafé a su majestad, sobre la conducta observada por Rodríguez.

351. 4 noviembre 1802. El consejo de Indias representa a su majestad las razones que tiene para que le alce a don Enrique Rodríguez la suspensión de sus empleos, fundándose en la respuesta del fiscal, que acompaña.

352. 13 octubre 1802. Respuesta del fiscal del consejo de Indias, que hace referencia el documento anterior.

353. 29 noviembre 1802. Memorial de Gaspar Soliveres, solicitando sea repuesto Rodríguez en su empleo, y se le abonen los sueldos caídos.

354. 15 junio 1802. Minuta de real orden, remitiendo al gobernador del consejo de Indias una representación de Rodríguez. Testimonios a los cuales hace referencia el memorial del número 349.

345. 17 febrero 1803. Informe del consejo de Indias a su majestad, para que determine sea repuesto Rodríguez en la fiscalía de hacienda de Cartagena.

346. 17 febrero 1803. Sentencia absolviendo a Rodríguez, y reponiéndolo en su profesión y empleo.

MEMORIA INSTRUCTIVA

DE LA PROVINCIA DE MUZOS Y COLIMAS (1)

Smaragdis hic locus Patria est.
Nam licet sint et Ægiptü, et
Calcedonü, et Medici, et Laconoci,
praecipuns tamen honor est Scyth-
iciis. Nihil his jucundius, nihil
utilius vident oculi: in primis
virent ultra irrigua gramina,
ultra amnicas herbas: deinde fati-
gatos coloris reficiunt lenitate.
Man vissus, quos alterius gemmae
fulgor returedit, Smaragdi recreant
et exacunnt. Nec aliam ob caussam
placuit, ut non scalperentur, ne
offensum decus imaginum lacunis
corrumperetur: quam quam qui verus
est, difficulter vulneretur.
Probantur hoc pacto: si aspectus
transmittant, si cum globosi sint,
inspectantium facies aemuletur; si
neque umbra, neque lucernis, neque
sole mutentur. Optimos tamen sonti-
untur situs, quibus planities resu-
pina est, et extenta.

(C. Jul. Solini Polyhistor. Cap. 25).

Topografía.

Prolóngase esta provincia del nord-ouest al norte de Santafé, capital del reino de Tierra Firme, con cuya jurisdicción cívica párte términos en distancias de quince y veinticinco leguas, sirviéndoles de lindes las montañas que corren desde la catarata de Teqùendama, al ouest de Santafé, y mediodía de los colimas.

Siguiendo la cadena al norte, divide los pueblos de Zipaquirá, Ubaté, Fúquene, Simijaca y Chiquinquirá, pueblos de la provincia de Santafé, y el último de la de Tunja, confinantes al oriente de los muzos. Termina ésta, por el norte, en los territorios de la ciudad de Vélez. De norte a ouest le sirve de valla el gran río de la Magdalena, que la divide de las jurisdicciones de los gobiernos de Antioquia y Mariquita, partiendo término con este segundo al mediodía por el río Negro o de Villeta, antigua linde de la nación panche.

Los geógrafos antiguos sitúan la ciudad de Muzo en sesenta y seis grados de longitud, y cinco grados cincuenta minutos de latitud septentrional, y los modernos la ponen más oriental, con dife-

(1) El señor don Carlos Salazar del Camino, que ha hecho investigaciones acertadas en los archivos europeos, nos obsequió con este importantísimo documento, hasta hoy inédito. Próximamente publicaremos otros igualmente curiosos, que debemos al mismo señor. (E. P.).

rencia de diez grados de longitud (?). Hacia el mediodía de Muzo en poco más de una jornada de distancia está la ciudad de la Palma, casi bajo un mismo meridiano.

Todo el costado del paralelo del río Magdalena es desconocido; y como este caudaloso río corre por inmensas vueltas, careciéndose de observaciones astronómicas rectificadas en sus diferentes ángulos, no puede determinarse la área de la provincia de los muzos y colimas, aunque se suponga reducida a un romboide, dándole treinta leguas al frente de Santafé, en la cadena de montañas, y otras tantas poco más o menos por el lado de los panches, siguiendo el curso del río de Villeta, hasta su desagüe en el Magdalena, e igual medida en la línea divisoria de Tunja y Vélez hasta el mismo Magdalena, porque las vueltas de éste hacen irregular su línea, la cual, si se puede computar por la navegación ordinaria, suponiendo que en cada día se navegan ocho leguas, río arriba, y que de las bocas del río Opón a la del río Negro, o Villeta se emplean siete jornadas, podrá decirse por este cálculo que aquella línea serpeada y divisoria de la provincia de Muzos comprende cincuenta y seis leguas.

Toda la población de los muzos y colimas está puesta norte-sur, casi bajo un mismo meridiano a las vertientes occidentales de la expresada cordillera divisoria de las sabanas de Bogotá. El resto del territorio occidental hacia el río de la Magdalena es despoblado pero frondoso de espaciosas selvas, valles y altas colinas. En toda la línea expresada de la ribera del Magdalena no se advierten desagües de ríos que bajen de las montañas de los muzos. Por esto es de creer que todas las aguas sean lo que en el país se llaman *quebradas*, y en otras partes serían ríos de nombradía. Ellas pueden desaguar unas en el expresado río Negro, término meridional; otras en el Opón, término boreal; y otras en las ciénegas nombradas del Ermitaño al nord ouest de Muzo que vacia en el Magdalena, abajo de su célebre angostura; y otras en las ciénagas de Palagua, al ouest de Muzo, poco más arriba de la angostura, al frente del celebrado río de Nare, de la Provincia de Antioquia, camino corriente del comercio de ella a la villa de Honda, y capital de Santafé.

Las aguas vertientes de la expresada cordillera forman el río Zarve, que tiene su origen en el cerro de Itoco, famosa cantera de las esmeraldas, y por eso los habitantes también lo llaman río Minero. Está la ciudad de Muzo a dos leguas al mediodía del expresado cerro, en distancia de una legua de la ribera oriental del río. Las aguas de éste son naturalmente oscuras, porque lavan las excreciones, grasas y lucos fermentados de los minerales de esmeraldas, de los de cobre, de los de caparrosa, fuentes saladas y una indecible multitud de vegetales. Corre después por entre dos admirables pirámides que levantó naturaleza y adoró la gentilidad dándoles los nombres de *Fura* y *Tena*, que los españoles quisieron olvidar, apellidándolas las *Tetas de Ibamá*, pueblo situado a su inmediación, de que sólo queda el nombre. Ambas pirámides son de piedra estriadas; la

una está truncada, con la particularidad de tener a su lado otra pequeña, que se juzga puede ser la misma cresta truncada y traspuesta al pie con el juguete de algún rayo, porque si se reconocen externamente, todo parece obra de la naturaleza; aunque otros, sin examen de ella, juzgan ser todo obra hechiza, porque los indios adoraban en ese monumento un matrimonio con una hija, según sus tradiciones. La otra pirámide entera la distinguió naturaleza con una fuente agradable, cristalina y dulce, y de aquí podría conjeturarse que la truncada sea un verdadero cráter apagado al tiempo de la explosión, que puso al pie su cresta. Cada columna tiene más de mil varas de perímetro a su base. Su elevación es tánta, que sus cimas escarpian las nubes al vuelo, y desde ellas se registran las estrellas de los dos polos del mundo. Hé aquí un vigía de la naturaleza adonde desgraciadamente no le ha hecho la sentinela ningún sabio explorador del universo.

Ignórase si desde las expresadas columnas es navegable el referido río en su curso sucesivo, que parece lo sigue al mediodía, a vaciar en el río Villeta o Negro, porque desconociéndose su corriente honda, se ignora también si tiene algún precipicio, como es probable, según el terreno, semejante al del Tequendama.

El temple de este país es benigno y uniformemente cálido en razón de la influencia solar, de la elevación de los terrenos y de la combinación de otras causas. Es por eso feraz igualmente de minerales y de vegetales, pudiéndose disputar si es más estimable por lo uno o por lo otro; cuyo problema resolverá la posteridad con el evento de los tiempos y el examen de la naturaleza, aunque ésta es siempre novelera. Fue suceso muy notable al principio de la conquista la observación de que los ganados y los hombres perdían el pelo y las uñas en el partido de la Palma. Entonces los más presumidos filósofos se contentaron con cualquier razón, verdadera o aparente del fenómeno, atribuyéndolo al alimento del maíz, no por el género sino por la especie y calidad. La observación ulterior acreditó qne la malignidad no era propia del fruto sino del terreno, sin duda porque éste está muy cargado de caparrosa, sales y otro jugos no examinados. Pero, por el contrario, entre los indios se veían nacer criaturas monstruosamente cubiertas de áspero bello o cerda, y esta era bastante causa para que las madres, sorprendidas del horror o guiadas de la superstición, les quitasen la vida, de cuyo hecho se tomó testimonio en el año de 1600 por un cura que, noticioso, procuró precaver el daño. Tales fenómenos no examinados por naturalistas inteligentes, han quedado en relación y no se ven repetidos, ya sea porque los terrenos se han domado y las siembras se hacen con más conocimiento, ya porque casi no hay indios, y los residuos son menos silvestres y supersticiosos. Consiguientemente si la naturaleza aún produce estos fenómenos, no provienen de las referidas causas conjeturales.

Población.

La población está dividida, por razón de las diferentes jurisdicciones, en dos metrocomias o partidos. El primero y más princi-

pal es el de la ciudad, capital de la provincia, titulada de la Santísima Trinidad de los Muzos, fundada por el capitán Luis Lanchero, en la segunda entrada que hizo a la pacificación de los gentiles, llevando el ejército desde Tunja y entrando por el confín de la ciudad de Vélez, y esta fue la cuarta entrada de los españoles en aquella provincia, el año de 1558. La ciudad de Muzo distará de la capital de Santafé poco más o menos veinticinco leguas y lo mismo de la ciudad de Tunja. Tiene cabildo, justicia y regimiento, y en lo eclesiástico, un cura rector, que reúne el vicariato ordinario y las comisiones de cruzadas e inquisición de todo el partido, y también hay un sacristán instituído conforme al real patronato. Cuando fue opulenta tuvo conventos de Santo Domingo, de San Francisco y de San Agustín, de los cuales no queda sino el de Santo Domingo, con uno o dos frailes, únicos cooperadores de la administración eclesiástica. La población de la ciudad y la campaña podrá constituír en quinientos vecinos, poco más o menos, de todas gentes, restando entre ellas algunas familias nobles, empobrecidas. La iglesia es de teja y medianamente aderezada, pero el resto de la ciudad apenas tendrá cuatro o cinco casas de teja, siendo las demás de paja y bahareque. Agregósele, en 1731, la administración eclesiástica y la política del asiento de minas de esmeraldas a instancias del párroco don Tomás Villalobos, por no poderse sustentar conjuntamente. En el distrito del partido se hallan los curatos y pueblos siguientes:

1.° El pueblo y curato de Copere, situado al oriente de Muzo, en que habrá treinta familias de indios y ciento veinte de blancos, que viven miserablemente. Riega este pueblo el río nombrado Villamizar, heredando el apellido del capitán que mandó la batalla memorable dada sobre este terreno a los gentiles.

2.° El curato de Paime y su agregado de la Herradura con otros tres pequeños caseríos o sitios dispersos al poniente de Muzo, tendrá poco más o menos doscientas cincuenta familias miserables. La iglesia principal es de paja y desviada de toda decencia. El terreno es montuoso, con muchos precipicios y barriales. Por su miseria llegó a extinguirse este curato, pero el muy reverendo arzobispo Urbina lo restableció fabricando iglesia y casa para el cura, que proveyó en el año de 1796, desde cuyo tiempo no ha tenido el pueblo crecimiento sensible.

3.° El tercer curato es el de Paunagrande, situado al norte de Muzo. Este pueblo de indios estuvo encomendado a la religión de San Francisco. Tendrá cincuenta indios y cien blancos agregados, pero carece de la regular decencia en la iglesia. A este curato pertenece el territorio de un distante valle hacia el río de la Magdalena llamado el *Otro Mundo*, refugio cierto y salvo de forajidos, desertores o delincuentes. Por la considerable distancia, maleza de las veredas y temeroso horror con que se habla de aquellos montaraces nadie se atreve a visitarlos ni averiguar su vida. Otros caseríos o estalafes de la misma naturaleza hay en aquellos desiertos.

4.° El curato y pueblo de Moporá tiene muy pocos indios, y su vecindario llegará a cien blancos.

5.° El pueblo de Yacopí, con los sitios agregados de Quinamacepi y otro se compone de indios y blancos en muy poco número.

6.° El curato dé Quipama, con sus sitios agregados de Itoco y Topo, fueron de la administración de la religión de Santo Domingo: tiene pocos indios y corto miserable vecindario, principalmente desde que se trasladó a la catedral de Santafé la devota imagen de Nuestra Señora de los Dolores, apellidada del Topo, que antes llevaba algunos peregrinos a aquel sitio.

7.° El curato de Abipique fue de la administración de los padres de San Francisco, en el día muy miserable.

8.° El curato de Maripí, situado a media jornada de Muzo y una jornada de Chiquinquirá, término de la provincia de Tunja. La iglesia es de paja, y su vecindario se compondrá de cincuenta familias y tal cual indio.

El otro partido es el de los colimas, cuya capital es la ciudad de la Palma de Ronda, fundada por don Antonio de Toledo, vecino de Mariquita, en 1560, en el sitio de Parriparri, y trasladada, en 1563, por don Gutierre de Ovalle, natural de Ronda en España. Tiene esta ciudad consejo, justicia y regimiento en el nombre. Su vecindario, incluso el de la campaña, puede ascender a cuatrocientos vecinos. Dista de la capital de Santafé quince leguas poco más o menos. Tiene iglesia de teja, con escaso ornamento; un cura rector vicario y un sacristán, instituídos conforme al real patronato; y un convento de San Francisco, que hoy apenas es morada de un fraile. En el distrito de esta ciudad hay los curatos y pueblos siguientes:

1.° El curato de Teramaalta tendrá trescientos vecinos, los más acomodados de la jurisdicción por las cosechas de caña dulce y algodón que cultivan. El terreno es montuoso y pantanoso y hay en su recinto tal cual indio.

2.° El curato de las agregaciones de Teramabaja, la Peña, Minipí y otras, para cuya administración hay tres miserables iglesias de paja, muy indecentes. Este curato fue de la administración de los padres de San Francisco cuando existía el pueblo de Marcha, por cuya extensión a solicitd de los vecinos de los valles de la Peña y Minipí, que se regularon en doscientas familias, se erigieron en parroquia, en el año de 1751.

3.° El curato de Caparrapí tendrá ochenta vecinos, con tal cual indio, y su iglesia, tan miserable como ellos.

4.° El curato de Muchipay, con las agregaciones de Topaipí y otros caseríos dispersos, tendrá sesenta vecinos y tal cual indio.

5.° El curato de Murca, con sus agregaciones de Guachipay y otras, que fue antiguamente administrado por la religión de San Francisco, que hizo división de él, en el año de 1763. Su feligresía es de la misma clase y número que la antecedente.

El gentío de las dos referidas metrocomias de Muzo y la Palma se compone, como va notado, de dos clases:

1.° Del resto de las dos tribus de los muzos y colimas, de cuyas bravas naciones quedan muy pocos individuos dispersos. No hay pueblo alguno que se componga de sola esta gente solariega.

Quizá examinando el asunto con detenida madurez sería mejor no diferenciar los individuos residuos con los caracteres de las leyes declarando a los indios francos, como los demás habitantes, una vez que se han considerado por reales cédulas sobrecartadas, en 11 de septiembre de 1766, capaces y dignos acreedores de obtener todos los oficios y dignidades civiles y eclesiásticas del mismo orden y modo que los españoles. Por este medio quedarían libres del ominoso tributo personal, cuyo horror los tiene en dispersión. Igualados, en todos derechos, con los demás habitantes, pagarían los diezmos de sus cosechas, las alcabalas de sus ventas y las demás contribuciones generales en que lucraría la real hacienda a proporción de sus haberes e industria; alternando con todos, conocerían las ventajas de la propiedad, que aborrecen porque temen el despojo, y no trabajan para su posteridad. Libres de las vejaciones que padecen en la exacción del tributo o tasa personal, del mismo modo que su majestad se ha servido últimamente favorecer a sus pueblos de esta península con la abolición de su pecho personal, la alternativa con los demás habitantes los llevaría al pundonor y propia estimación; progresivamente imitarían todas las costumbres españolas; sacudirían fácilmente el abatimiento en que los tiene una legislación contradictoria que los diferencia de aquellos que siempre miran como deshermanados en la naturaleza y como opresores de sus individuos; y al fin se haría una sola gente capaz de otro crecimiento en lo espiritual y temporal, pues la experiencia tiene acreditado que la propagación encastada es más industriosa y apta para todo.

2.º Esa es la clase dominante, conocida con el nombre de *blancos*, entre los cuales se computan las familias de puros españoles, reliquias empobrecidas de los primeros conquistadores y pobladores, que a pesar de su miseria, pican de hidalgos. Conocénse las familias de Cameros, Padillas, Ramírez, Manforte, Corteses y otros apellidos ilustres, pero como no hay comercio lucroso, ni familias ricas, están confinadas a aquellos desiertos adonde no internan los modernos aventureros, ni hacen alianza los vecinos de las provincias comarcanas. Los encastados o mestizos de indios y españoles son hijos de la miseria o del pecado, y puede decirse no hay mulatos ni zambos, porque si algún negro hubo en los primitivos tiempos en que las minas de esmeraldas se trabajaban por los particulares, esa edad fue fugaz y o se extrajeron los negros para ocuparlos en otros trabajos o se acabaron los pocos internados en las minas, único objeto en que se emplean en las provincias internas del virreinato.

Después de doscientos cuarenta años de ocupada esta provincia, tan inmediata a la capital del reino y confinada de otras provincias bien pobladas y comerciantes, es muy digno de admirarse, se ignore, como se ignora, si en estas desconocidas selvas y extensión territorial de Muzo hay o nó gentiles refugiados o por descubrir. Con el espantoso apellido de yariguíes se teme mucho a orillas del río Magdalena, hacia el confín de Vélez, a una porción de gentes que se creen reliquias de los antiguos muzos, o de la nación

Naura, y otros indios de la referida provincia de Vélez, dispersados o fugitivos desde el tiempo de la conquista. Si ellos son reliquias de una nación, también es verosímil que entre esos montaraces se hayan metido posteriormente otros indios y muchos esclavos y delincuentes. Consta que, por los años de 1600, hubo un palenque de negros muy formidable que ocupaba la laguna de Palagua, causando muchas hostilidades con robos y muertes ejecutadas en los navegantes del río de la Magdalena, hasta el extremo de haberse interrumpido el comercio, y al mismo tiempo se experimentaron iguales hostilidades de los apellidados yariguíes a la parte de abajo del mismo río de la Magdalena infestando el antiguo camino de Opón. Por eso se hicieron unas ordenanzas estableciendo, entre otros puntos, que nunca navegase un champán o canoa, sino en convoy o flotillas, y se estableció un presidio de fuerza en el paraje llamado Carare, que defendiese la navegaeión así del Magdalena como del río Opón. Se tomaron otras medidas para develar el palenque de negros y se proyectó fundar una ciudad de asilo y fuerza en la angostura del Magdalena, que no tuvo efecto, pero habiéndose contenido los apellidados yariguíes, o unidose con los negros del palenque, se trasladó el presidio del Carare cinco jornadas más arriba, poniéndolo en la misma angostura del Magdalena, en la ribera occidental, para que no pudiese ser sorprendido, y desde allí fácilmente se batiese el palenque de Palagua, que demoraba poco más arriba. Este presidio facilitó la navegación interrumpida del río de la Magdalena, desde el año 1592, y para mantenerlo se situaron sobre las cajas de Santafé siete mil quinientos pesos de dotación de la fuerza y un capellán con trescientos pesos de estipendio, creyendo que por este medio, insensiblemente se lograba dar principio a la deseada ciudad. Contemporáneamente se fomentó el establecimiento del puerto de Honda, seis jornadas arriba de la angostura, haciendo allí unas bodegas, especie de aduana, con un administrador recaudador de los derechos, impuestos de puertos y almofarifazgo, sobre cuyo producto, por real cédula de 27 de enero de 1581, se situaron seis mil pesos anuales para la apertura del camino de tierra desde el puerto de Honda por los valles de Guaduas y Villeta a la capital de Santafé; se abandonó enteramente el camino de Opón y comenzó a poblarse la villa de Honda, puerto necesario de descarga para tomar el camino de tierra a Santafé, situado a su oriente, y a las provincias meridionales de Popayán, creciendo tánto la población de Honda, que en 1640 se erigió en título de villa, con su consejo, justicia y regimiento. Pero se desgració la deseada fundación de la angostura, ya fuese porque los navegantes sólo aportan para ser registrados del resguardo de rentas; ya porque la mala conducta de los capitanes les hizo más temible el presidio, que los mismos yariguíes; o ya fuese por la mala economía y política con que se trató este establecimiento, reduciendo el presidio a mero resguardo de rentas. Así subsiste reducido a seis u ocho hombres de resguardo, sin capellán, ni provecho alguno del estado. En el gobierno del muy reverendo arzobispo

virrey se comenzaron a experimentar de nuevo algunas muertes y robos ejecutados en los navegantes del Magdalena, hacia la parte de Opón, con que resucitó el casi olvidado apellido de los yariguíes. Esto le dio ocasión a aquel jefe de tratar de pacificarlos y sujetarlos, cometiendo la expedición a don Salvador de Plata, vecino de la villa del Socorro, una de las comprendidas en el corregimiento, que por resolución de su majestad, de marzo del año pasado de 1795 se ha mandado erigir en Vélez, para atender al restablecimiento del antiguo camino de Opón, y fomentar aquella provincia, que lo necesita igualmente que su confinante de Muzo.

La débil población de ésta, abandonada del gobierno y no visitada por los reverendos prelados, es tan decadente, que apenas conocen la moneda, y en lo interior permutan sus groseros frutos para socorrer las necesidades diarias, viviendo los moradores con los plátanos, yucas, maíz, caña dulce, algún arroz, poco cacao y café y otras producciones, como queda dicho. Un espectador no halla comparación entre los habitantes de esta provincia con los solitarios anacoretas, y menos con los pordioseros de los pueblos civilizados que con las sobras del lujo y de la gula nutren grandemente sus carrillos, y visten sus carnes, al ver que los montaraces de Muzo se contentan con el manjar que llaman *soatá*, que no es más que un cocimiento de maíz y cogollos de *oyama*, especie de calabaza, y se regalan como con un delicado néctar tomando su *espinola*, que es la composición de un poco de cacao, harina de maíz tostado y dulce de caña de las especies que llaman miel, panela o alfandoque.

Gobierno.

En el floreciente tiempo de la provincia hizo la ciudad de Muzo diligentes instancias con el presidente visitador general del reino don Antonio González, ministro togado del supremo consejo de Indias, que pasó a aquella región con plenos poderes para darle la mejor forma de gobierno, solicitando se erigiese en dicha ciudad una caja real donde se quintasen las esmeraldas y demás metales que se podrían beneficiar; se cobrasen juntamente las alcabalas, tributos de indios y demás ramos de real hacienda; y se aliviase a aquel vecindario de la necesidad de acudir para todo esto a las cajas de Santafé, y de las extorsiones que por esta causa sufrían con continuos jueces de residencia. Tuvo la solicitud, como todas las del buen orden público, sus tropiezos, y fue remitida su decisión a la junta general de tribunales que por su acuerdo, de 9 de noviembre de 1594 y 9 de octubre de 1595, deliberó el estabecimiento de capital en Muzo, cometiendo la ejecución al contador oficial real de las cajas de Santafé, Hernando de Angulo, con todas las facultades necesarias. Posteriormente se acordaron por los presidentes sucesores y oidores visitadores de la tierra varias providencias y ordenanzas que reglaron la administración de la caja real, la exacción de quintos y los demás ramos de real hacienda, como también la labor de las minas de esmeraldas, bajo cuyo pie duró la caja algunos años.

Desde la ocupación de la provincia se erigió en un gobierno, conforme a las ordenanzas, subordinado a la audiencia de Santafé, y lo obtuvieron sucesivamente veintiséis gobernadores, con ejercicio del real patronato, hasta que se extinguió, en el año de 1650, a cumplimiento de real cédula, de 4 de mayo de 1648. En su virtud el partido y territorio de Muzo se sometió al corregimiento de Tunja; y el otro, de los colimas, se agregó al corregimiento de Tocaima y Mariquita. Esta providencia, fundada en la decadencia de la provincia, vino a ser la ruina total de ella, cuando hubiera sido fácil por otros medios fomentar y auxiliar su engrandecimiento. Ni al corregidor de Tunja ni al de Mariquita les han podido jamás ser cómodas estas agregaciones, así por la distancia y desvíos de sus residencias, como por los fragosos caminos y ningunas utilidades en proporción con el cuidado del gobierno. Desaparecieron, pues, el gobierno y las cajas reales, los frailes desampararon los conventos y la población se dispersó. Entonces había sido, sin duda, mejor unir esos territorios a la inmediata inspección del superior gobierno de Santafé con probables esperanzas de otras ventajas, pero los eventos de la visita general, actuada a la sazón, encaminaron al extremo no sólo la ruina de esa preciosa provincia, sina de otras más florecientes. Con esto concurrió el haberse incorporado en la real corona la labor y administración de las minas de esmeraldas, excluyendo a todos los particulares que habían tenido parte en ellas, y fue consecuencia necesaria el que los más pudientes vecinos abandonaron la provincia y se avecindaron en otras partes. Perdiéronse las labores de las minas, y no pudo prosperar en los demás ramos, ni se acudió a ello por la calamidad de los tiempos.

El virrey, marqués de la Vega de Armijo, don frey Fedro Mesía de la Zerda, a poco de haber tomado el mando, fijó su atención al fenómeno de las minas, entre las cuales no podía dejar de ser la primera la de esmeraldas de Muzo. A este fin hizo pasar a aquel reino varios mineros de los acreditados de Lima y Méjico, y de éstos, don José Antonio Villegas fue destinado a las de Muzo, en que no hizo progreso, ciertamente por su impericia, pero estableció una administración de cuenta de la real hacienda, que se ha continuado, sin progreso ni utilidad alguna hasta el año de 1792, en que el ministro tesorero de las cajas de Santafé, don Martín Urdaneta, fue comisionado para visitar dichos minerales y examinar el estado de la administración, de cuyos resultados dio cuenta al superior gobierno, y ha propuesto directamente a su majestad, en papel separado, los medios que considera convenientes para que continúe la administración y se restablezca con probabilidad la labor de aquellas minas, joya singular de la corona y única que en el día se conoce en el universo.

Ha quedado pues la provincia de Muzo, de muchos años a esta parte, reducida a un despreciable gobierno municipal, que consiste en los ayuntamientos de la ciudad de la Trinidad de Muzo y de la ciudad de la Palma de Ronda, cuerpos no más que nominales, porque no hay regidores perpetuos, ni quienes apetezcan estos oficios,

estando reducidos los ayuntamientos a uno o dos regidores, tal vez vecinos de otras jurisdicciones, que, con los alcaldes del año anterior, eligen los que lo han de ser en el año siguiente, y también los alcaldes rurales o pedáneos de las parroquias de cada partido' cuyas elecciones confirman los respectivos corregidores de Tunja y Mariquita.

En ninguno de los ayuntamientos, ni en todo el distrito, hay escribano real, ni de número. Por esta falta no puede tener expendio el papel sellado, ni borrarse el derecho de alcabalas de los contratos que se celebran, como que no se autorizan con escrituras. Así convendría que su majestad, por algunos años, mientras la provincia tome incremento capaz de otras medidas, diese autoridad al virrey para crear y nombrar escribanos, despachándoles los títulos gratuitamente a algunos sujetos, con cargo de ir a avecindarse a aquellas ciudades y parroquias de su señalamiento. Este será uno de los medios muy honrados y alicientes de llevar gente a aquellos desiertos, sin costo de real hacienda, la cual nada pierde en que, por ahora, estas *gracias al sacar* no le den el ingreso de la tarifa, porque a cualquier extremo que se mire carece siempre del ingreso. No hay escribano, y de aquí se siguen muchos males en el orden público. No los habrá durante la miseria de la provincia, siempre que la gracia se haga de conceder por el servicio pecunario de la tarifa y con la formalidad de impetrar los despachos de notaría real y escribanía pública por la vía del consejo, porque no prometiendo utilidad en el presente estado, ninguno la solicitará, como se experimenta también de otras ciudades y en casi todas las grandes y pequeñas parroquias del virreinato. Por eso, para introducir tan necesarios oficios, es necesario rogar con ellos y dárselos a quienquiera obtenerlos, haciéndole la ventaja propuesta con cargo de que sean obligados a la administración del papel sellado, pues así se facilitará el otorgamiento de testamentos, poderes y contratos, actuaciones de causas y demás actos solemnes de que se carece, y la real hacienda nada ingresa ni del papel sellado, ni de las alcabalas, ni de penas de cámara. Para darles más alicientes a los oficios de escribanos y que en lo sucesivo sean apetecibles en venta, es muy conveniente que, así a los primeros escribanos constituídos gratuitamente en los términos referidos por la primera o más veces, según lo estime el virrey, se les conceda el tanto por ciento de la administración del papel sellado, por razón de la cuenta y trabajo de la administración, de suerte que procurando su utilidad es necesario el mayor ingreso de la real hacienda.

Comercio,

Cuasi es ninguno el comercio que presentemente tiene la provincia de Muzo, pero él puede fomentarse a un grado de mucha estimación. En la Palma y su partido se cosechan el maíz y alguna caña dulce de sobresaliente calidad. El terreno produce naturalmente los árboles de guayaba, y de este fruto silvestre, con las pocas mieles que cosechan, hacen la conserva que llaman de *suela*,

único ramo de exportación que tienen para la villa de Honda. Llámase conserva de suela, porque mezclada la miel y la guayaba a punto, la cuelan y azucaran en forma de suelas, extendiéndole sobre mesas y dándole el grosor de la suela. Por otra parte, le queda el color de tál naturalmente, por lo mucho que se le semeja el de la miel y la guayaba. Cuajada y seca la suela la cortan en tiras, la empacan en cajas de cuero, de dos y cuatro arrobas, para transportarla a dicha villa, donde se vende a seis y ocho reales arroba, y de allí se transporta a otras partes, donde la apetecen. Esta misma jalea la labran de distintas clases y puntos, según se les encarga o lo exigen la calidad de las mieles y la naturaleza de las guayabas, por su color blanco o colorado, o en berza y su sabor agrio o dulce, mezclando muchas veces los colores y sabores, de modo que queden distintos y sobrepuestos unos a otros al cuajar la jalea, y estas pequeñas industrias les granjean algún más valor. Las plantaciones de caña dulce prosperan con muchas ventajas de abundancia y bondad en estos territorios de la Palma, porque cuanto ellos son salitrosos, son más a propósito que otros para esta granjería, que es la clase de hacienda a que más se han dedicado sus moradores. Deberían, pues, por eso, fomentar sus pequeñas plantaciones para que crecieran en número y extensión, facilitándoles la exportación de mieles y azúcares, con la franqueza de los derechos reales y municipales que pagan en la ciudad de Santafé y en la villa de Honda, y si se facilitase la navegación del río Negro o de Villeta, les tendría gran cuenta conducir por él y por el Magdalena los azúcares hasta los puertos marítimos de donde se transportasen a Europa. Con esto tendría un gran crecimiento el comercio de aquella pobre provincia, pudiendo esperarse se poblase, muy en breve, todo el expresado río Negro, por donde no hay memoria haya entrado ni salido español alguno.

En el mismo partido de la Palma se cosecha algún arroz, que asimismo se transporta a Honda y Santafé. De los demás frutos de árboles nativos, como el aguacate, mamey, nísperos y otra variada multitud, no se hace extracción, porque son frutas delicadas, y en los malos caminos se golpean, y en las largas distancias se pasan de sazón, ni conocen artificio alguno para conservarlas, ni transmutarlas en caldos o leches. El algodón abunda silvestre, y se cultiva a poca costa, aprovechando sus copos en hilo, con cuyos ovillos comercian pobremente, sirviéndoles muchas veces de signo monetario.

En el partido de Muzo hay las mismas producciones, pero menos comercio de las conservas, aunque es más cuantioso el del arroz, por su exquisita calidad y crecido grano, y del algodón, cuyos efectos se extraen para Santafé y sus comarcas. Hay también en este partido algunas pequeñas plantaciones de cacao, que se comercia en Santafé con regular estimación, porque su calidad es superior al de Cúcuta, Caracas y otras partes. Coséchase asímismo algún café, más apreciable que el de Moca, según la estimación que de él hacen los aficionados, con cuya opinión, si abundasen las plantaciones y se extrajesen sus cosechas a la Europa, se daría a la

provincia de Muzo muy grande estimación y valor con ventajas del comercio y de la real hacienda. No es menos interesante facilitar el comercio del benjuí, aroma exquisito y singular en aquella provincia, cuanto es apreciable en otras regiones del mundo. El estoraque, aroma bien conocido, tiene allí otra ventaja, cual es la de dar su árbol una goma de tal grasa, que de ella se hacen velas como de esperma, para el alumbrado, siendo por ambas razones digno de fomentar su cultivo y extender su comercio a todo el mundo. De otros bálsamos y resinas que producen las arboledas de aquellas selvas, podría muy bien hacerse un comercio lucroso, como así mismo de la zarzaparrilla, vainilla, ipecacuana y otras drogas apreciables, y, finalmente, de excelentes maderas de toda clase, compactas y variadas en colores, matices y jugos de tinte.

Una mano obrera de un hábil intendente podría hacer se aprovechen muchos otros ramos desperdiciados o no conocidos en el comercio, o no cultivados por falta de expendio o de extracción, proporcionando todos los auxilios necesarios. La limpia de las malezas o de la braveza del terreno es un punto de suma importancia, porque es de mucho interés, el aprovechar, conservando o destruyendo, las plantas y árboles y la varia multitud de palmas fructíferas de que abunda el terreno.

La introducción de ganados, de que generalmente carece la provincia, es un medio muy a propósito para limpiar la tierra y romper las malezas y para asegurar el abasto de la población. Las circunstancias locales de los pantanos, de las muchas sabandijas e insectos venenosos, y de la abundacia de la guayaba y del dátil llamado cahipay, frutos muy a propósito para los cerdos y abundante en todas partes, deciden la preferencia con que se deben introducir esta clase de ganado devorador de toda sabandija, que se muliplica prodigiosamente en los pantanos, y en ellos se acorrala por su natural temperamento. Con el tiempo, abiertos los bosques, destruídas las sabandijas y bien ventilados y enjugados los terrenos, prosperarán mejor los ganados de asta y caballares, siendo el mular que allí se cría, de excelente condición en algunas partes del partido de Muzo. Y por otra parte es de preferencia desde el principio, por ser de primera necesidad al comercio para la exportación.

Se haría la provincia de Muzo la primera del virreinato por sólo el comercio, si se le abriese un camino desde la angostura del río de la Magdalena hasta Santafé. Es muy probable que los gentiles tuvieron caminos trillados a la ribera de este río y quizá a las ciénagas referidas de Palagua y el Ermitaño, porque entre sus tradiciones contando su origen, lo referían a sus primeros padres levantados por el *hare* (véase la Ley 7, título 1.º, libro 1.º de Indias, y Antonio Herrera, décad. 8. libro 4, capítulo 6) en una playa del Magdalena, convirtiendo dos maderos en el hombre y mujer, sus progenitores. Descubriendo, como es posible, sus veredas que naturalmente serán las más cortas, se abreviaría en muchas jornadas el transporte de mercaderías desde la angostura hasta

Santafé. Se evitarían todos los malos pasos del río de la Magdalena, que precisamente son: desde la angostura hasta la villa de Honda, los más aventurados y peligrosos; se exportarían recíprocamente los frutos del reino y de Muzo, con considerables ventajas y seguridad para la provincia de Antioquia por el río de Nare, abriendo este nuevo comercio, igualmente que para la plaza de Cartagena; sería consecuencia necesaria la población de la ciudad de la Angostura, que fuese el baluarte de todo el río de la Magdalena, situándola a la ribera oriental a la parte de abajo de la misma angostura, desde donde tomando la colina, debe principiar el expresado camino, y seguir por la cresta, dando vista a las ciénagas referidas de Palagua, por la derecha, y del Ermitaño por la izquierda; con que registrados los terrenos de una y otra parte, hasta Muzo, sería mayor seguridad de los caminantes y trajín del comercio, con que insensiblemente se irían poblando y aprovechando aquellos terrenos desiertos.

En esto debe tomar parte y prestar los auxilios necesarios el consulado de Cartagena (artículos 22 y 23 del establecimiento del consulado, dicho en real cédula de 14 de junio de 1795), conforme a uno de los artículos de su ordenanza que les encarga faciliten todos los caminos, porque en la apertura de éste no es menos interesado el comercio de aquella plaza por las ventajas que obtendrá, que lo puede ser la provincia de Muzo por las razones que quedan bastantemente asomadas.

Minas.

Cuanto es importante a todo el virreinato de Santafé la provincia de Muzo, por su situación, frutos, vegetales y comercio posible, según se ha dicho, lo es asimismo por sus minerales, y cuando no hubiere otros que los de esmeraldas, por sola esta única cantera debe procurarse su población, para lograr su aprovechamiento. Es un hecho notorio que estas minas, descubiertas por el Capitán Juan de Penagos casualmente y suspiradas desde que los primeros españoles arribaron a la costa de Tierra Firme donde encontraron sus muestras, son las únicas que, desde la conquista de las Indias, se han descubierto y conocen en su especie. En la costa del sur también encontraron los primeros españoles muestras de ella, y creyendo allí la existencia de la cantera dieron el apellido de provincia de las Esmeraldas a la que se mantiene desierta con este nombre dentro de los términos del virreinato de Santafé. Se han buscado allí con eficaz diligencia en todos tiempos, sin que en los últimos hubiere podido descubrirlas el diligente y expertísimo don Pedro Maldonado, emprendiendo prolijos exámenes y reconocimientos de los terrenos, montes y aguas que bañan la expresada provincia de las Esmeraldas. En la provincia de Cuenca se juzgó haberlas encontrado, pero el examen no acreditó más que unas piedras verdes de la clase de jaspes. Las esmeraldas de Scythia, Coptos y Arabia han desaparecido o sepultádose en el desprecio con el descubrimiento de las de Muzo, donde se hallan de

sobresaliente fondo y brillo todas las clases que refiere linio para distinguir su estimación (C. Pliny, *Histor. Natur.*, libro 37, capítulo 5; Acosta, *Historia Natural y Moral de Indias*, libro 4, capítulo 14, merecen ser leídos, y también Valmont Verb., *Emeraude*, *Esmeraude*) y además se hallan los beriles y pantauras. Por esta razón puede darse a aquellos minerales necesariamente el aprecio que se quiera, como que es riqueza que ninguna otra nación la posee, ni la deposita otra provincia que la de Muzo en su famoso cerro de Itoco, pues aunque hay otro mineral en Somondoco de la provincia de Tunja, confinante, no es tan rico como aquél, y el que se descubrió por mineros particulares en la misma provincia de Muzo, a diez leguas de la ciudad, hacia el río de la Magdalena, de cuya situación no queda memoria por no haberse estacado, y las demás razones insinuadas.

En el orden de las piedras preciosas es después del diamante la esmeralda, la que merece el segundo lugar y grado, cuya razón influye igualmente para que por todos medios se trate de su aprovechamiento. Los más adecuados en este tiempo los ha propuesto el tesorero oficial real don Martín Urdaneta en papel separado, a que se puede añadir el auxilio de destinar a aquellos trabajos algunos reos, formando allí un presidio de esta clase de esclavos de la pena, y destinando a ella todos los que la incurran de galeras, que realmente es más aflictiva. Para aumentarlo podría también declararse por pena ordinaria de los blasfemos y falsarios, y de los demás delitos que a juicio de la real audiencia y del virrey pueden ser purgables con estos trabajos. No es nuevo este arbitrio, practicado de tiempos muy lejanos por naciones cultas y celosas de la conservación del hombre, ni es desconocido en la legislación de Indias. En la ley 4.ª, título 9.º, libro 7.º, se ordenó a los virreyes y ministros a cuyo cargo está el gobierno y el dictamen de la justicia en aquellas provincias, provean que los negros y mulatos libres y ociosos, que no tuvieren o ejercieren oficios, se ocupen y trabajen en la labor de las minas; que los condenados a algún servicio personal sean destinados a los trabajos de minas, y que dando a éstos la comida y vestido, ingrese a la real hacienda el sobrante del salario que se les tasare o diese por los mineros particulares. De donde es claro que si la real hacienda tiene derecho a ingresar el sobrante de los salarios, y la potestad de justicia los puede destinar a los trabajos de minas, mejor derecho tiene la regalía para esta destinación de rematados, siervos de la pena, a la labor de las minas de esmeraldas de Muzo, acreedoras por su singularidad a todos los auxilios posibles.

Además de la expresada ley, el artículo 13, título 12 de la real ordenanza de minería de Nueva España, fecha 22 de mayo de 1783, previno que los ociosos o vagamundos de cualquier casta (exceptos los españoles y mestizos reputados por tales), que anduvieren por los minerales y lugares de sus contornos sean apremiados y obligados a trabajar en las minas sin excusar a aquellos que pretextan tener oficios si no los ejercen en actualidad y continuación, y que los mineros pueden tener recogedores, con licencia de

la junta territorial para recogerlos. Ejecutada esta providencia en la capital de Santafé, en Muzo y en todas las comarcas disminuiría esa clase de gentes pestilentes, o las obligaría a aplicarse con honradas industrias, o a la agricultura, con que se fomentarían los casamientos y la población y se destruirían algunos vicios. Muy bien se distingue el trato correspondiente con que los recogidos por esta causa deben diferenciarse de los rematados o condenados por pena condigna a sus hechos deliberados, pudiendo esperarse de aquéllos su reforma sin infamia, y de éstos una aplicación que compadezca a los espectadores para aliviarles la pena.

En ambos partidos de Muzo y la Palma hay muestras de minerales de oro, cuya labor puede esperarse, fomentando la población.

Son muy conocidas las minas de abundantísimo y rico cobre del partido de la Palma con mezcla de oro. El cobre, bien reflexionado, debe mirarse como un material de primera necesidad, para el surtido de vasos del común servicio de las gentes, principalmente en los trapiches e ingenios de azúcar, donde se necesitan vasijas consistentes de todos tamaños. Esto debe facilitarse transportando de España o más bien quizá de Alemania artistas latoneros que sepan purificar el cobre y batir su hojas y otros instrumentos científicos, de que enteramente se carece en el país, y no pueden surtirse de España.

En el mismo partido abunda la caparrosa de excelente calidad, el azufre y otras concreciones, que también deben fomentarse. Son multiplicadas las fuentes saladas, cuyo provecho quizá convendría franquear a los particulares bajo de contratas regladas, que conservasen ilesa la regalía e hiciesen abundar la sal en la villa de Honda y otras partes. Es sin duda que este medio sería capaz de llevar a la provincia de la Palma y Muzo un considerable número de gentes pudientes e industriosas que se arraigasen y poblasen aquellos desiertos.

Conclusión.

Nunca podrá tener la provincia de Muzo la nombradía y llegar al auge que se merece si no se le facilitan los auxilios propuestos y otros que sugerirá la experiencia. Para esto es necesario crear en ella un intendente, cuyo empleo en sujeto de las nociones necesarias, celoso y activo, que ponga su conato y verdadero mérito en hacerla prosperar a proporción de las ventajas territoriales que tiene, en comparación con otras provincias más afortunadas. La aplicación y el celo del intendente le hará experimentar y conocer los oportunos auxilios que debe emplear en formar y arreglar la población, como que ésta es la argolla de donde dependen los progresos de la agricultura, minas y comercio. No pudiendo ningún minero, de este carácter y atenciones, acostumbrarse al presente modo de vida y alimento de aquella débil y rústica población, encesita de una dotación de cuatro o cinco mil pesos con que pueda

proveerse de lo necesario a la vida, llevando todo de fuera y hacer los ensayos de sus operaciones, a cuyo fin se le debe considerar como a uno de los pobladores, para que haga sus tentativas en la agricultura y crianza de ganados, en que si prósperamente lucrase, dará ejemplo de emulación y enseñanza, expenderá dentro de la provincia su sueldo, y con eso fomentará considerablemente a aquellos desvalidos a quienes ha de pagar su trabajo. Pero será excluído enteramente de tener parte en el aprovechamiento de minas, porque en este género cargaría la balanza a su favor y estaría próximo a abusar del empleo.

La libertad de derechos en la exportación de frutos por veinte años, y por diez años de los quintos de todos minerales que se beneficien; el repartimiento de tierras con la franqueza y condiciones acordadas a la isla de La Trinidad para la internación de esclavos; las concedidas a la isla de Cuba para las herramientas; y finalmente las que su majestad se ha servido conceder para fomentar el comercio de Veracruz con las islas del Seno y provincias marítimas del virreinato de Santafé, en real cédula de 10 de abril del corriente año, por la vía del ministerio de hacienda harán prosperar la provincia de Muzo.

Madrid, 14 de julio de 1796—*Martín de Urdaneta.*

MELO

El general don José María Melo nació en Chaparral el día 9 de octubre de 1800, del legítimo matrimonio de don Manuel Antonio Melo y doña María Francisca Abadía. Pasó sus primeros años en Ibagué, según dice su pariente don Juan Francisco Ortiz, en *Reminiscencias Póstumas*.

Ingresó en el ejército libertador, el 21 de abril de 1819, con el grado de teniente. En 1820, 21 y 22 hizo la campaña del sur, siendo de los combatientes en Popayán, Pitayó, Jenoy, Pichincha, etc. En 1823 mereció que el libertador le ascendiera a capitán (O'Leary, tomo XIX). En el Perú asistió a las batallas de Junín, Mataró y Ayacucho y a la rendición de las fortalezas del Callao. Vuelto a Colombia, estuvo en el Portete de Tarqui a órdenes del gran mariscal Sucre. Llevó con honor sobre su pecho las condecoraciones de Pichincha, Junín y Ayacucho y el busto del Libertador.

Cuando Venezuela se separó de la gran Colombia, el general Melo sirvió en aquel país, y allí contrajo matrimonio con doña Teresa Vargas París, hermana de la esposa del general don Rafael Urdaneta. En los años de 1833 y 1835 fue revolucionario, y tomó parte activa en una conspiración, y luégo en el golpe de estado que dio en tierra con el gobierno del sabio don José de Vargas; pero el año siguiente las fuerzas constitucionales, al mando del general Páez, vencieron a las revolucionarias en Puerto Cabello, cayendo

prisionero Melo, quien después de varios meses de estrecha prisión, fue expulsado del territorio venezolano. Estuvo entonces en las Antillas, y residió luégo en Bremen algunos años. De vuelta, nuevamente en Colombia, se dedicó un tiempo al comercio en Ibagué. Más tarde fue jefe político de aquel cantón.

En 1800 fue ascendido a coronel efectivo, y en 1851 a general. En este año, el 13 de agosto, recayó en él el nombramiento de miembro de la junta directiva del montepío militar, cargo que desempeñó hasta el día 19 de junio de 1852. En esta fecha, el presidente, que lo era el general López, lo promovió a la comandancia general del departamento o zona de Cundinamarca, y a jefe de la 2.ª división del ejército, puesto en que lo conservó durante su gobierno. En 1854 el nuevo presidente, general Obando, varió la numeración de la 2.ª división por la de 1.ª, compuesta entonces de medio batallón de artillería, el batallón 3.° de infantería y el regimiento de caballería que antes había regido el mismo Melo, cuyo nombramiento de comandante general le ratificó en el decreto reorgánico del pie de fuerza.

Las reformas introducidas por la constitución de 1853 exaltaron los ánimos de los amigos políticos del presidente Obando. Esta exaltación llegó al extremo de que el general Melo encabezara, con las tropas de su mando, la revolución que estalló en Bogotá el 17 de abril de 1854. Como el general Obando no quisiera ponerse al frente de aquella rebelión, el general Melo asumió el mando con el dictado de jefe supremo de la República.

Algunos autores han dicho que la causa privada que indujo al general a entrar en este movimiento fue la de librarse del sumario que le instruía el alcalde de Bogotá, coronel don Lorenzo González, por la herida que el día 1.° de enero del año últimamente citado infirió al cabo segundo Pedro Ramón Quirós, herida que le causó la muerte al tercero día.

El general Melo quiso dar a la dictadura militar que acaudillaba todas las formas de un orden de cosas regular. Su *gobierno* tuvo por constitución un decreto reglamentario de la potestad dictatorial; y como periódico oficial hizo continuar, sin interrupción numérica, la edición de la *Gaceta* del gobierno legítimo; y dictó varios decretos reformatorios del reglamentario; reorganizó el ejército y organizó ministerio en toda forma.

Hay un detalle curioso, por lo raro en las dictaduras, detalle que hace honor a la memoria del general Melo: se señaló como sueldo mensual la suma de $ 600 ($ 480 de la moneda actual), a él, que era el jefe supremo, el jefe único de la nación, el emperador de los Andes, como lo llamaban algunos de sus aduladores. El sueldo del presidente era el de $ 1,000.

Siete meses logró sostenerse victorioso al frente de sus lucidas y aguerridas huestes, pero el 4 de diciembre, después de los sangrientos combates de Bosa, Tresesquinas y Egipto, fue vencido y prisionero en Bogotá por el ejército nacional, compuesto de las divisiones norte y sur, comandadas, respectivamente, por los expresidentes generales Mosquera y López, bajo la hábil dirección

del también ex-presidente, general don Pedro Alcántara Herrán, el soldado caballero que mereciera por su valor el título de húsar de Ayacucho. Tuvo el general Herrán por mayor general al veterano de la independencia, general don José María Ortega Nariño.

El 6 de junio de 1855 el vicepresidente Obaldía, encargado del poder ejecutivo, haciendo uso de la facultad que le confiriera el decreto legislativo de 29 de mayo del propio año, indultó, junto con otros revolucionarios, al general Melo, con la condición de permanecer desterrado durante ocho años (*Gaceta Oficial* número 1822). Con la correspondiente escolta fue conducido, cuatro meses después, a Santa Marta, donde tomó pasaje, el 23 de octubre, en el buque de vapor *Clyde*, de la Royal Mail Steanship C.º De Kingston, puerto de escala de aquella nave, se dirigió a Costa Rica, y de esta pequeña república a la del Salvador, cuyo presidente, general don Gerardo Barrios, le nombró inspector general de su ejército. Con este carácter instruyó aquellas tropas debidamente, poniéndolas a la altura de las mejor organizadas y disciplinadas de Centro América.

El 15 de septiembre de 1859, aniversario de la independencia centroamericana, pasó revista el presidente, en la capital salvadoreña, a más de 10,000 soldados, en formación de gran parada; mas, celoso del brillo dado por Melo a aquel ejército, y del cariño que, naturalmente se había captado en él, lo despidió.

Dirigióse entonces el general Melo a Méjico, por la vía terrestre de Guatemala, única posible en aquellos días. En la capital de este país se hospedó en el Hotel Alemán; pocos días después recibió inesperada orden del presidente, general don Rafael Carrera, para salir inmediatamente del territorio de la nación. El general Carrera le hizo suministrar algún dinero, y con una escolta de cincuenta hombres le envió a la frontera mejicana. Esto tenía lugar en los primeros meses de 1860, pues ya para el mes de mayo de este año había ofrecido sus servicios al gobernador del estado de Chiapas, don Angel Albino Corzo, mientras podía ofrecerlos al presidente de Méjico, don Benito Juárez, radicado entonces con su gobierno en Veracruz. Como en esos días el general revolucionario don Juan Ortega, con el apoyo del general Carrera hostilizaba al gobierno de Corzo, éste envió contra aquél al general Melo con una fuerza de caballería—su arma favorita—que él mismo había organizado; pero como no ordenara la incorporación de la infantería que, por disposición de Corzo debía reforzarlo «víctima de su descuido o de su confianza, *fue sorprendido, derrotado, hecho prisionero y fusilado por Ortega, el 1.º de junio de 1860, en la hacienda de Juncaná, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.*»

La fecha de la muerte de Melo, lo mismo que la que le hubiera cabido, han sido durante sesenta y tres años una incógnita en nuestra historia política. El historiador Benedetti (1) asegura que

(1) *Boletín de Historia y Antigüedades*, tomo V.

fue asesinado sobre la cubierta de una embarcación, en un río de Guatemala, cuando intentaba una revolución, y el doctor Parias Vargas (1), de grata memoria, quien vivió mucho tiempo en Guatemala, dice que en Izabal oyó a un pasajero asegurar había sido fusilado en Tehuantepec, en el boquerón, por orden del general Miramón; y así, cada autor de historia hace afirmaciones erradas. Recientemente, y después de una laboriosa investigación, hemos logrado obtener la verdadera fecha y las circunstancias de la muerte del distinguido hijo del Tolima, de quien dice la historia que conquistó fama de valiente a las órdenes del Libertador y del mariscal de Ayacucho, cuando la guerra magna, y después en Venezuela y Nueva Granada, aunque «no dio pruebas de pericia militar en la cruenta revolución de 1854, en la que figuró como protagonista.» (2).

Y como el descubrimiento de la fecha citada se debe al ilustrado señor don Manuel Mestre Ghigliazza, acucioso director de la Biblioteca Nacional de Méjico, juzgamos oportuno e indispensable transcribir en seguida la carta que hemos recibido de dicho caballero, con la parte pertinente de los documentos que en copia acompaña a esa carta:

«Méjico, 19 de octubre de 1923.

Señor don Tulio Samper y Grau—Barranquilla, Colombia.

Muy distinguido señor: Tengo el gusto de dar respuesta a la muy atenta carta de usted, de fecha 8 de septiembre próximo pasado.

Paso a comunicarle las noticias que he adquirido sobre la muerte del general José María Melo. Tras de la acción de Bogotá, el 4 de diciembre de 1854, desterrado del país, después del juicio que se le siguió, en el cual se le impuso esta pena, emigró a Centro América, y sin que yo pueda precisar fechas, estuvo algún tiempo al servicio de la República del Salvador. Después resolvió pasar a Méjico; estuvo algunos días en Guatemala, de tránsito, y llegó al estado mejicano de Chiapas. Por lo que usted verá en los fragmentos que van al pie de esta carta, Melo se vio obligado a detenerse en Chiapas. Iba rumbo al puerto de Veracruz a ponerse a las órdenes del presidente Juárez, que allí residía, pero por el apuntado obstáculo, ofreció sus servicios, mientras tanto, al gobernador de Chiapas, Angel Albino Corzo. Por aquel tiempo había un caudillo reaccionario que promovía revueltas en los límites de Chiapas con Guatemala; se llamaba Juan Ortega, y era protegido en sus expediciones invasoras por el clerical presidente de dicha república, general Rafael Carrera. Corzo aceptó los servicios de Melo, el cual salió a batir a Ortega, al frente de una fuerza de caballería que él mismo había organizado, no habiendo querido aguar-

(1) *Ibidem*

(2) Quijano Otero, *Historia Patria.*

dar, para el caso, tropas de infantería que, enviadas por Corzo, iban a reunírsele, procedentes de San Cristóbal o de Comitán. Víctima de su descuido o de su confianza, Melo fue sorprendido, derrotado, hecho prisionero y fusilado por Ortega, el 1.° de junio de 1860, en la hacienda de Juncaná, departamento de Comitán, estado de Chiapas.

Por no demorar estas noticias le va mi carta, hecha a toda prisa. Ya con este hilo, voy a escribir a Chiapas, a ver si me amplían los datos anteriores. Por lo pronto ya verá usted que en algo me ha protegido la fortuna en mis investigaciones sobre la biografía del infortunado hijo de Colombia. *Manuel Mestre Ghigliazza.*»

Documentos.

I. "*Correo de Chiapas.* La guerra civil continúa afligiendo a los pueblos fronterizos de la vecina República, lo mismo que a casi toda ella. El periódico oficial que se publica en Tuxtla da la noticia de que *el día 1.° del pasado fue sorprendido por los pronunciados, en la hacienda de Juncaná, el general Melo,* que había ido a tomar servicio a las órdenes del gobierno de Chiapas. Dícese que después de un ligero combate, *Melo fue derrotado, hecho prisionero y pasado por las armas.* La partida de caballería que iba a sus órdenes, fue deshecha y muertos varios de los que la componían." (*Gaceta de Guatemala,* de 2 de julio de 1860).

II. "En ese tiempo tenía mi gobierno otra atención. Cobos estaba apoderado de Oaxaca, y cualquier triunfo que alcanzara sobre Tehuantepec y Juchitán robustecería a nuestros enemigos interiores y exteriores, y era forzoso auxiliar al general Díaz, que estaba en Tehuantepec, con cuyo objeto le despaché algunas fuerzas del estado, al mando del coronel Ruiz, las que desgraciadamente sufrieron un revés en Milta, al obrar sobre Oaxaca, en combinación con el gobernador don José María Díaz Ordás, que se encontraba por la Sierra. Esa situación en que se hallaba Oaxaca embarazó su marcha al señor general de Nueva Granada, don José María Melo, que con deseo de pasar a Veracruz, adonde estaba establecido el gobierno supremo, llegó al estado, perseguido de Carrera. Este general, cuyo nombre tendrá que recordar su patria por los importantes servicios que prestó al hacer su independencia de la España, quiso prestar sus servicios a la causa de la libertad de Méjico, y mientras tanto estuviera interrumpida la vía del estado vecino a aquel puerto no rehusó aceptar el mando de la fuerza que tenía destinada en perseguir a Ortega, con cuya misión, expedicionando por la frontera, *fue sorprendido y fusilado en la hacienda de Juncaná, en junio de 1860,* hecho que hizo adquirir a Ortega, de Carrera, nuevos títulos de estimación. La confianza que le sugiriera la idea de perseguir a un enemigo varias veces derrotado, hizo a este desgraciado general no disponer de una fuerza de infantería de San Cristóbal o de Comitón, teniendo órdenes para ello, y quiso únicamente confiar en la de caballería que él mismo organizó. Dejó un hijo a quien quiso colocar en el cole-

gio militar de Méjico, con cuyo loable objeto escribió al señor Juárez, al poco tiempo de haberse instalado los poderes en dicha ciudad; y habiéndose exigido como paso previo, tramitaciones embarazosas, innecesarias si se quiere, al tratarse de un huérfano que había perdido a un buen padre en el servicio de la nación, tuvo a bien recogerlo, tenerlo como hijo y darle el trato que los más padres dan a sus hijos. Este es el esbirro en boca del guatemalteco Velasco: ¡expresión de ingratitud que revela los *nobles y generosos sentimientos* de los actuales servidores del gobierno existente en el Estado, para con los que lo fueron de la nación en días de prueba!." Tomado de las páginas 79 y 80 de un folleto cuya portada dice así: *Segunda reseña de sucesos ocurridos en Chiapas, desde 1847 a 1867, y contestación a los artículos que la prensa ministerial del mismo estado ha publicado contra el C. Angel A. Corzo. Méjico. Tipografía de T. F. Neve. Callejón del Espíritu Santo, número 11 – 1868.*

III. *Guatemala y la intervención*—En carta de Comitón nos dice un amigo lo que sigue:

«En su editorial titulado *Política continental americana*, inserto en el número 142 de *El Siglo*, habló usted en general de las repúblicas americanas, diciendo: Nuestros triunfos y la restauración de nuestra independencia han sido motivo de júbilo en todo el mundo de Colón, etc.

Compréndese en este concepto la república de Guatemala, y a ella han pesado nuestros triunfos y la nueva conquista de nuestra independencia, porque en su política aquel gobierno ha estado del lado de la traición y el imperio. Guatemala ha sido la madriguera de los revolucionarios de Chiapas. Guatemala dobló con sus fuerzas armadas la sección reaccionaria que hizo la oposición en este estado desde la adhesión al plan de Adyutla; de sus pueblos vinieron con la sección dicha los jefes Cuevas, Carias y Muñoz, cuando atacaron esta plaza el 20 de enero de 1859, y después del triunfo que alcanzaron, incendiaron varios edificios públicos y casas particulares; hubo saqueo general, y los vencedores, pocas horas después, evacuaron la ciudad, y se fueron a colocar en la frontera de aquella república, desde donde, continuamente, merodeaban en las haciendas de la frontera, hasta dejarlas en esqueleto, plagiando a sus dueños y asesinando a los que reputaban como enemigos por ser adictos a los principios que se conquistaban aquí por el gran partido nacional.

Esta situación fue prolongada, y tuvo sus días de victoria y de reveses. A 22 de septiembre de 1859, embistió vigorosamente a esta plaza, pero el gobierno, a cargo del C. Angel Albino Corzo, que había previsto un sitio dilatado, capaz de que alcanzara un triunfo sobre ella, la hueste fronteriza, había apostado a distancia de doce leguas de aquí al coronel don Nicolás Ruiz con una sección respetable de fuerza, para auxiliar las fortificaciones al recibir el menor aviso, como en efecto sucedió, pues muy pocas horas antes de que aquel jefe llegara a esta ciudad, el enemigo sorpren-

dió su precipitada retirada, otra vez a la frontera, dejando algunas víctimas de su parte. Poco después, el juez de Nentón, capitán Muñoz, del ejército de Guatemala, fue sorprendido en la hacienda de *Catarina*, donde sucumbió bajo los fuegos que le hizo el comandante don Isidoro Castellanos, con la fuerza de guardia nacional con que recorría la frontera. *En junio del año siguiente* esa facción obtuvo un triunfo sobre una fuerza del gobierno que recorría las haciendas, la cual comandaba *el general José María Melo*, que de Nueva Granada iba a Méjico a prestar sus servicios al gobierno, y de paso lo ocupó el gobernador Corzo, para recorrer la frontera; y habiendo aceptado, *fue hecho prisionero en Juncaná después de derrotada su fuerza, y luégo pasado por las armas*, habiendo también muerto el jefe cuatleco Salvador Peralta, que militaba con Melo; después del triunfo, la sección vencedora corrió a la frontera de la vecina república, a colocarse del otro lado de la línea divisoria, como siempre.» (*El Siglo diez y nueve*, Méjico, 7 de febrero de 1863).

Resta aún esperar la ampliación que nos ofrece el señor Ghigliazza, pues está pendiente todavía saber en qué jurisdicción municipal está emplazada la hacienda de *Juncaná*, y en qué lugar fuera sepultado el cadáver. A este respecto esperamos respuesta del ilustrísimo señor obispo de Chiapas, a quien con tal objeto nos hemos dirigido.

Para terminar, creemos de nuestro deber hacer constar que debemos a los historiógrafos don Eduardo Posada y don Pedro María Ibáñez muchos de los datos que nos han servido de guía para este artículo, como también nuestros agradecimientos, muy sinceros al señor Ghigliazza por el interés que ha tomado en la investigación histórica de que se trata, la que no había podido obtenerse antes, ni con la mediación, primero, de don Pablo E. Vengoechea, cónsul que fue de Méjico en esta ciudad, ni después con la de don Luis Felipe Angulo, ministro de Colombia en aquel país, a pesar del empeño tomado por estos distinguidos caballeros.

Barranquilla, diciembre de 1923. *Tulio Samper y Grau*

MEMORIAL

Señores miembros de la Academia de Historia:

Con el propósito de colocar los volúmenes de la Biblioteca Nacional según sus tamaños, el anterior director de ella cambió el orden de los libros, y quedaron inservibles todos los catálogos que se habían hecho. La Biblioteca Pineda, cuyos tomos son muy consultados, porque ahí están todas las publicaciones hechas en nuestro país, quedó completamente alterada, y tanto sus catálogos impresos como manuscritos no prestan hoy utilidad ninguna.

No entraré a estudiar si ese sistema de dimensiones es el más apropiado, pero sí haré notar que se ha debido hacer con mayor cuidado y no precipitadamente. Ni siquiera quedaron juntos los distintos tomos de una misma obra, y así vemos como incompletas muchas obras. La Biblioteca Pineda era casi de un tamaño uniforme. Sus misceláneas de cuadernos estaban divididas en tres series: la primera eran obras en cuarto; la segunda, obras en octavo; la tercera obras en dieciseisavo. Se han podido pues dejar en el mismo orden en que estaban, aun adoptando el sistema de tamaños. Esos volúmenes tenían marcado su número en el lomo, de modo indeleble, y se taparon dichos números con los papelitos de la nueva nomenclatura, de modo que es dificilísimo hallar el volumen que se busca. Pienso que las secciones especiales de una biblioteca o fondos, como dicen los bibliógrafos, se deben conservar en estantes separados y con el nombre del coleccionista que las formó o del donador que las regaló o las legó a la Biblioteca. Me informan que así se hace en las bibliotecas extranjeras. Eso sería conveniente hacerlo aquí con las secciones o fondos Pineda, Cuervo, Martín, Sáenz, Acosta y otros. Pero sobre todo con la primera, que tiene, como he dicho, catálogos tan minuciosos y que encierran el tesoro de nuestra historia. Los lectores se quejan muchísimo de que ya no se encuentra ninguno de aquellos folletos que antes se podían consultar tan fácilmente. En esos estantes especiales podría colocarse el retrato de los antiguos dueños de esas secciones.

Creo por esto que la Academia de Historia debería dirigirse al actual director de la Biblioteca, que tánto ha deseado mejorar el servicio de ésa, a fin de que se sirva dictar alguna disposición, si en ello no hay inconveniente, para que se restablezca a la Biblioteca Pineda el orden que tenía antes de venir esta confusión en que hoy se halla. El mismo trabajo de los empleados disminuiría, pues fácilmente hallarían el volumen que se les pidiera. Hoy se fatigan buscando un libro y muchas veces acaban por no encontrarlo.

El congreso del año de 1881 expidió la ley 67, por la cual se honra la memoria del coronel Anselmo Pineda y se ordena que el salón de la Biblioteca en el cual está la donada por él se llamará *Biblioteca Pineda* (1).

Un sentimiento de amor filial, así como el deseo de que el público se beneficie de aquella Biblioteca, me mueve a dirigir esta petición a mis colegas de la Academia.

Bogotá, abril 25 de 1923.

Anselmo Pineda D.

---

(1) *Diario Oficial* número 5091.

RESOLUCIONES (1)

I

Historia del P. Simón.

La Academia Nacional de Historia designa una comisión especial de su seno y compuesta de los académicos doctor Raimundo Rivas, doctor Gerardo Arrubla y don José María Restrepo Sáenz para que haga una confrontación detenida y rigurosa entre el códice de la Historia del Padre Simón y la única edición bogotana, con el fin de fijar y restablecer un texto auténtico y fiel acompañado de notas históricas aclaratorias e ilustrativas. No estando en los medios actuales de la Academia el emprender por ahora una nueva edición crítica y definitiva de ese libro precioso de nuestra historia, el trabajo de la expresada comisión se publicará en el mismo formato de la edición Rivas, para ser encuadernado con ella como apéndice.

Abril 16—*García Ortiz*

II

Pedro Gual

La Academia Nacional de Historia manifiesta respetuosamente al concejo municipal de Bogotá que como los restos del benemérito hombre de estado don Pedro Gual fueron legados a esta ciudad por su hija, fallecida hace poco tiempo en Guayaquil, y traídos luégo a Colombia en el año pasado y están actualmente en la iglesia de Facatativá, convendría se dedicara para ellos un lote del cementerio, se ordenara su traslación lo más pronto posible a Bogotá y se le elevara algún mausoleo digno de aquellas cenizas.

Mayo 15—*Posada*

III

Flora de Bogotá

La Academia Nacional de Historia manifiesta a Su Señoría el señor ministro de Relaciones Exteriores, respetuosamente, que sería útil y patriótico averiguar, por conducto de nuestro ministro en España, por los manuscritos de la *La Flora de Bogotá*, compuesta por Mutis y sus compañeros de la Expedición Botánica y llevados por Enrile a Madrid, en los días de la reconquista, y que, al ser hallados, se diesen los pasos necesarios para su publicación en aquella ciudad o para su traída al país.

Mayo 15—*Posada*

---

(1) Van al pie los nombres de los autores de cada una de estas mociones y la fecha de su aprobación, en el año pasado.

IV

Vargas Tejada

Nómbrese una comisión que averigüe si existe, en la jurisdicción de Ubaté, la cueva donde estuvo escondido, más de un año, el poeta Vargas Tejada, a fin de hacer colocar allí una lápida conmemorativa.

Mayo 15—*Posada*

V

Murallas de Cartagena

La Academia Nacional de Historia, considerando: que en diversas ocasiones ha manifestado su concepto acerca de la inconveniencia de la demolición total e inconsulta de las históricas murallas de Cartagena; y que para prevenir el mal apuntado dio comisión a sus distinguidos individuos de número señores Diego Mendoza Pérez y Luis Augusto Cuervo para presentar a las cámaras legislativas un proyecto de ley sobre la materia, resuelve:

Dar encargo a los señores Luis Augusto Cuervo y Jorge Ricardo Bejarano para que gestionen de nuevo si es el caso en la actual legislatura la expedición de la ley por la cual se disponga que no pueda demolerse parte alguna de las murallas de Cartagena sin oír previamente el concepto de la Academia de Historia.

Noviembre 1.°—*Rivas y Cortázar*

VI

Enseñanza de Historia

La Academia Nacional de Historia, considerando:

1.° Que el estudio de la historia patria es elemento esencial para formar el sentimiento patrio, aquilatar el patriotismo y vigorizar los vínculos de la unidad nacional; 2.°, que es notoria la deficiencia que hoy se observa en muchos colegios de primera y segunda enseñanza respecto de dichos estudios, y en algunos de la más alta importancia no se cursa esta materia, quizá por creerse que los alumnos que a esos claustros llegan, la han estudiado ya detenidamente; 3.°, que es necesario que la juventud, desde los aulas, conozca, con la mayor exactitud y profundidad posibles, la evolución histórica de Colombia, resuelve:

1.° Solicitar de la manera más atenta y encarecida del señor ministro de Instrucción Pública que dicte las medidas que estime más pertinentes y eficaces a fin de que se intensifiquen en los planteles de primera y segunda enseñanza los estudios históricos, y a tal efecto debe hacerse figurar este curso en primera línea en el *pensum* del balchillerato. Igualmente la Academia se permite insinuar al señor ministro la conveniencia de que el curso de historia nacional se dicte, en todos los planteles, por profesores colombianos.

Noviembre 1.—*Rivas y Cortázar*

DON JUAN GARCIA DEL RIO

Este distinguido granadino, hijo de Cartagena de Indias, escritor galano, político notable, que colaboró en altos cargos con el general San Martín, en Lima; con el general Urdaneta, en Bogotá, y con el general Flores, en Quito; este prócer ilustre, después de una vida brillante y agitada, falleció en la ciudad de Méjico el día 15 de mayo de 1856, según nos lo dice el doctor don Manuel Mestre Ghigliazza, director de la Biblioteca Nacional mejicana, en carta de 2 de julio último, a la cual acompaña una copia de la reproducción que hicieron los diarios *El Siglo diez y nueve* y *El Monitor republicano* de un suelto de *El Heraldo*, de 16 de mayo de 1856. Este periódico lo redactaba el colombiano (entonces granadino) señor Godoy.

La copia del suelto dice así:

«*Defunción*. A las cuatro y media de la mañana de ayer, después de una penosa enfermedad, falleció el señor don Juan García del Río, distinguido escritor neogranadino. El señor García del Río figuró como diputado al congreso constituyente de la República de Colombia; como ministro de hacienda en el Perú, y encargado de negocios de la misma República cerca de su majestad británica, y en otros altos empleos que obtuvo de las otras repúblicas de la América del Sur. Su extraordinario talento, su vasta ilustración, sus trabajos en diversas materias, en los que probaba sus profundos estudios, le hacían considerar como uno de los sabios americanos. Se había establecido, desde hace algunos años, en esta capital, donde era estimado de cuantos tenían el gusto de conocerle. En su trato era sencillo, sin pretensión de ninguna especie. Su personal, era simpático, noble, digno. Acompañamos a la señora su viuda en el sentimiento que esta irreparable pérdida debe haberle causado, y deseamos a nuestro querido amigo el descanso eterno.»

Gracias pues a la acuciosidad del señor doctor Mestre Ghigliazza debemos este dato, que hácía falta para la biografía del eminente García del Río, «el sabio americano».

Barranquilla, septiembre 16 de 1923. *Tulio Samper Grau.*

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Extracto de actas

1.º DE FEBRERO

El concejo municipal de Tabio transmite la proposición acordada por él con motivo del centenario de la muerte del general Nariño.

La secretaría de educación pública de Méjico comunica que en el boletín bibliográfico de *El libro y el pueblo*, de esa oficina, aparece una relación de las principales obras editadas por la Academia.

La librería española de Caracas avisa que acaba de editarse en esa capital una sexta edición ilustrada de la obra del señor Pinzón, *Crítica al Diario de Bucaramanga* y que contiene el verdadero diario del general Perú de Lacroix.

El director de la biblioteca municipal de Jericó solicita se le envíen las obras de la Academia.

El ministro de Obras Públicas pide tres colecciones del *Boletín de Historia*.

El ministro de Relaciones Exteriores transmite una comunicación del despacho de Instrucción Pública, de España, con la cual se informa sobre los manuscritos de la *Flora de Bogotá*, según lo solicitado por la Academia.

El departamento de historia de la Universidad de Staford, en California, solicita algunos volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional*.

El presidente del concejo municipal de Barbacoas avisa que remite el folleto *Primer centenario del rescate de las alhajas de la ciudad de Santa María del puerto de la provincia de Barbacoas, ejecutado por las damas patrióticas de su vecindario en agosto de 1821*.

El ministro de Instrucción Pública envía la circular del comité Novel de Noruega, sobre las bases para adjudicar el premio de la paz.

La empresa cinematográfica Di Doménico Hermanos y Compañía comunica que su gerente tiene en Nápoles concluídos los detalles para la filmación de la vida de Bolívar, y solicita de la Academia su colaboración y gestiones para conseguir el apoyo del gobierno.

El señor Samper y Grau envía la publicación que ha hecho, en un diario de Barranquilla, de una lista de gobernantes de Colombia de 1812 a 1923, con los lugares de su nacimiento.

El secretario da cuenta de haber entregado veintisiete trabajos para el libro Bolivariano al señor Fabio Lozano, quien los llevó para Lima.

Se consignó en el acta una manifestación de pésame por la muerte de los señores Nicolás Esguerra y Santiago Cortés, miembro honorario de la Academia el primero y correspondiente el segundo.

El señor Quijano presentó el volumen XVIII del *Archivo Santander*, que acaba de publicarse.

Se designó una comisión para redactar las bases de una nueva edición de *Documentos sobre la vida de Bolívar*.

El señor Monsalve leyó un nuevo capítulo de su refutación a los escritos de C. Hispano sobre el Libertador.

15 DE FEBRERO

Leyó el señor Monsalve un nuevo capítulo de su refutación a los escritos de C. Hispano sobre el Libertador.

Se resolvió negar toda solicitud que se haga a la Academia de su salón para el uso de otras corporaciones y para espectáculos públicos o privados.

El señor C. Cuervo visa haber enviado a Lima su trabajo para *El Mundo Bolivariano.*

El señor A. Gerardi, de Turín (Italia) solicita los estatutos y algunos otros datos de la Academia.

El señor J. B. Arteaga envía de Albán (Nariño) el drama intitulado *La venta del llano de piedra hecha por Bolivar*, sobre el cual solicita el concepto de la Academia.

Se acuerda publicar un libro relacionado con el centenario de la batalla de Ayacucho.

La secretaría presenta una lista de las comisiones que aún no han sido despachadas.

Se resuelve pedir al extranjero algunas insignias para los académicos, por haberse agotado las existencias.

1.º DE MARZO

El señor Monsalve leyó un nuevo capítulo sobre refutación al libro *Bolivar y la posteridad*, de C. Hispano.

El señor Zuleta leyó una disertación sobre el origen del nombre *Antioquia* dado a una comarca de nuestro país.

El señor Wills presentó el auto del departamento de contraloría, en el cual se fenece definitivamente la cuenta de la junta de festejos patrios, del año de 1922, sin cargo alguno al responsable.

Se aprobó una felicitación al señor Rivas por su nombramiento de ministro en Venezuela.

15 DE MARZO

El ministro de Instrucción Pública comunica que ha dispuesto que el director del Museo Nacional y un miembro de la Academia vayan a Sogamoso a hacer investigaciones sobre el templo del sol, que existió en dicha ciudad. Fue designado para esto el señor Carlos Cuervo.

El comité nacional de la bandera solicita el nombramiento de tres académicos para hacer parte de él. Son designados los señores Acebedo, Casas y Mendoza.

Se nombra a los señores García, Guerra y Restrepo (Eduardo) para que dirijan la publicación de un libro sobre Ayacucho, en los días del centenario.

Se designa para la comisión de festejos patrios a los señores Acebedo, Gómez Restrepo, Otero, Quijano y Wills.

Se solicita del ministro de Gobierno la impresión, en la Imprenta Nacional, del folleto *Cantos de Gloria* por el señor A. Gómez Jaime.

La comisión orgnizadora del congreso científico que se reunirá en Lima invita a la Academia a colaborar en él. Se encarga al señor F. Lozano de representar a ésta.

RESTOS DEL DOCTOR IBAÑEZ

Acuerdo número 34 de 1923, por el cual se concede a perpetuidad un lote de terreno en el cementerio para guardar los restos del doctor Pedro María Ibáñez. El concejo municipal de Bogotá, considerando: que el señor doctor Pedro María Ibáñez se ha hecho acreedor a la gratitud de Bogotá, a cuya historia consagró la mejor parte de su vida, acuerda: Artículo 1.° Cédese a perpetuidad en el cementerio de esta ciudad un lote de terreno de 4 metros cuadrados de superficie para guardar los restos del distinguido historiador, hijo de esta ciudad, doctor Pedro María Ibáñez. Artículo 2.° En el monumento que levante la familia se colocará una placa con esta inscripción: *Area cedida por el concejo de 1923 en honor de Pedro María Ibáñez, historiador de Bogotá.* Artículo 3.° Autorízase al señor Personero Municipal para que otorgue la escritura correspondiente a la familia del doctor Ibáñez. Dado en Bogotá a veintinueve de mayo de mil novecientos veintitrés.

INFORMES

I

CALLE GIRARDOT

Se ha consultado a la Academia, por el señor ministro de Gobierno, sobre la época en que se dio el nombre de Girardot a una de las calles de esta ciudad. También el señor inspector 7.° municipal me ha dirigido una nota sobre el mismo asunto.

En mi libro *Narraciones* hablé de las diversas nomenclaturas que han tenido las calles de esta capital, y ahí mencioné ligeramente la actual, que viene del año de 1886.

En este año se expidió el Acuerdo número 16, de 8 de junio, en el cual ordena denominar por números las carreras y las calles. El artículo 8.° dice: «Si hubiere sitios en la ciudad que no coincidan con la dirección de alguna calle o carrera, se les hará conocer denominándolas con el nombre de alguna batalla favorable a la independencia de Colombia, para lo cual el alcalde dictará el decreto respectivo que será publicado en el periódico oficial.» (1). Esta nomenclatura debía empezar a regir el 1.° de agosto. El señor alcalde dictó el decreto de 16 de junio, en el cual ordena cumplir ese acuerdo (2); y el 29 del mismo mes celebró un contrato con los señores Jorge Pombo y Carlos Obregón para hacer la numeración conforme al nuevo sistema (3). En el informe del alcalde a la municipalidad, el 31 de julio, dice que se va a cumplir dicho contrato, y en el de 31 de diciembre hay este párrafo: «*No-*

---

(1) *Acuerdos expedidos por la Municipalidad de Bogotá.* 1860 a 1885, página 734.

(2) *Registro Municipal* número 284.

(3) Ibídem.

menclatura. La mandada establecer últimamente para las calles y carreras de la ciudad está ya casi terminada, y la utilidad que ella presta al público es reconocida por todos, aun por aquellos que hostilizaron en su principio esta medida civilizadora» (1).

No he logrado hallar el decreto del alcalde que diera los nombres de esas calles de que habla el artículo 5.º del citado acuerdo, pero él debió dictarse en ese año o en 1887, pues en el Directorio de Bogotá, que publicaron dichos señores Pombo y Obregón, para 1888 (segundo de la serie), ya figuran las calles de Junín y Girardot y las carreras de Sucre y Caldas. En el *Catastro de Cundinamarca*, impreso en 1890, figura también (página 12) la calle Girardot, y consta de cinco cuadras.

Bogotá, 1.º de junio de 1923—*Eduardo Posada.*

II

MIEMBRO CORRESPONDIENTE

Señores Académicos:

Se nos ha pasado en consideración la candidatura del reverendo padre Jesús Martínez de San Agustín, propuesto para miembro correspondiente de esta corporación. Uno de nuestros colegas, el doctor A. Gómez Calvo, tuvo la amabilidad de facilitarnos los impresos que en diferentes épocas muestran los escritos del padre Martínez relacionados con nuestra historia. Entre tales impresos se destaca *El Propagador,* pequeño periódico que ha visto la luz en Támara, y aunque los artículos de historia allí publicados lo han sido sin firma alguna, hemos venido en conocimiento del callado autor por una carta autógrafa del mismo reverendo padre al doctor Gómez Calvo, en la cual declara pertenecerle de todo en todo la propiedad intelectual y literaria de tales trabajos. Despejada de este modo la paternidad, ya podíamos entrar a apreciar el valor de dichas producciones para predicar de su autor las cualidades y defectos que en ellas pudieran hallarse.

El trabajo de más largo aliento es el que lleva por título *Historia de Casanare.* A nadie se oculta que esta región de Colombia goza de rara celebridad en los anales patrios, por haber sido teatro de acontecimientos políticos y guerreros y prestado el concurso más decidido a la causa de la independencia, cuando Santander organizaba por allí parte de los ejércitos libertadores. El padre Martínez no desconoce nada de esto: por el contrario, se echa de ver que la historia de la región le es conocida, quizá más que para muchos que han trasegado libros y documentos, pero sin beber en la fuente, que son los archivos parroquiales principalmente, los cuales el padre Martínez sí ha podido gustar a su antojo. Y es de gran conveniencia para la Academia que de su propio seno haya

---

(1) *Registro Municipal* número 307.

en aquellas soledades un buscador de documentos históricos, cada uno de los cuales, bien analizado, puede servir para complementar la cadena que perfeccionará más tarde el conjunto de datos que fundamenten con solidez la historia del país. Ni le son desconocidos al padre Martínez los nombres y los hechos de las principales figuras que en Casanare y en diferentes campos de actividad se distinguieron durante la emancipación: allí pueden leerse datos precisos sobre Juan Nepomuceno Moreno, Juan José Molina, Ignacio Mariño, los mártires Cadena y Rosillo, Nonato Pérez, Francisco Olmedilla y otros muchos. Fuera de que le es familiar la actuación de las comunidades religiosas, entre las cuales sobresale la de la Compañía de Jesús, tan fecunda en todas partes, bien sea en los centros de mayor cultura, bien en los solitarios parajes donde es más escaso el estímulo y mayores las penalidades de la acción. Sacar a luz esa historia de las misiones católicas es labor grata a los ojos de la historia, tanto más cuanto este ha sido y continuará siendo el medio más a propósito para conocer y estimular las costumbres de los salvajes y llegar así a la resolución de problemas de raza y lengua, que de otra suerte seguirán durmiendo el sueño de los siglos. Mucho ganarían las páginas del BOLETÍN si en ellas algún día llegaran a reimprimirse las copiosas que el reverendo padre Martínez ha escrito sobre la historia de Casanare, pues descontada alguna dureza notoria en el estilo, el amigo de estos estudios puede allí encontrar piso firme para cuestiones más generales.

Estamos ciertos de que el padre Martínez recibirá el título de miembro correspondiente de la Academia, no como premio a sus faenas hasta ahora realizadas, sino como un llamamiento a la prosecución de sus labores con mayor diligencia, si cabe, de la que hasta ahora ha empleado; para los que como él saben que si no se adelanta, se retrocede, un título no es señal de descanso sino ocasión de enaltecerlo. En vista de lo que dejamos dicho, proponemos con todo respeto:

Admítase al reverendo padre Jesús Martínez de San Agustín en el número de miembro correspondiente de la Academia.

Bogotá, 2 de junio de 1923.

Vuestra Comisión. *José Joaquín Guerra—R. Cortázar*

MEMORIA DEL SECRETARIO

Modestas pero bien fecundas han sido las tareas de la Academia en el año corrido después mi anterior informe. Con inteligencia y constancia han laborado la mayor parte de sus miembros, así de número como correspondientes, y contribuído al buen éxito de sus empresas.

Algunos pocos académicos residentes en la ciudad se abstienen, há tiempos, de tomar parte en nuestras faenas. Lamentable es

ese alejamiento, debido sin duda a grandes ocupaciones u otras circunstancias, y que nos priva de poderoso refuerzo. Quizás convendría excitarlos a que participen en nuestra patriótica misión o a que manifiesten si han desistido definitivamente de coadyuvar en ella. Podrían así designarse, en su reemplazo, individuos igualmente meritorios y que sin duda serían asiduos y tenaces colaboradores de nuestra corporación.

Dos académicos de número han fallecido en el presente año: los señores Rufino Gutiérrez y Simón Chaux, quienes le prestaron valiosos servicios y dejaron en ella una huella profunda de simpatía. Murió el primero en esta ciudad, tras larga agonía, y en su lecho de penalidades siguió con todo cuidado los trabajos de la Academia, y a ella consagró muchas de sus postreras horas. En una hacienda, cerca de Popayán, pasó el segundo sus últimos años, y allí seguía, igualmente con atención y cariño, la marcha de este templo de Clío, en el cual ofició él con brillo en ya lejanos días. En las actas se hizo constar el pesar de la Academia por estas pérdidas, y se declararon vacantes sus sillones.

Como aún no se ha elegido quien deba ocupar el del señor Fajardo, de cuya muerte hablé en el anterior informe, tenemos hoy vacíos tres puestos de miembros de número, y acertado sería hacer la elección lo más pronto posible, una vez que hay varios candidatos bien dignos para formar en esta distinguida categoría.

Tuvo la Academia, en este año, el honor de ser designada para formar el índice de los capítulos que corresponden a Colombia en la obra *El Mundo Bolivariano*, que se publicará en el Perú con motivo del centenario de Ayacucho. Encomendados de este trabajo fueron los señores Eduardo Restrepo, Laureano García y el informante. Conoce la Academia ya la lista de materias y de autores que formó dicha comisión, la cual fue publicada en varios periódicos y se envió a cada uno de los nombrados. Ella ha sido acogida con agrado por el público y aceptada, en la parte que le corresponde, por cada uno de los escritores allí señalados. Casi todos están ya en la tarea y llenado será sin duda, con lucimiento, el aporte de nuestro país en aquel glorioso monumento.

Entre las adquisiciones que ha hecho la Academia en estos doce meses está la del proceso de los *Derechos del Hombre* y de otras causas instruídas a fines del siglo XVIII. Esta abultada documentación fue enviada por el señor Pérez Sarmiento, quien hizo tomar copia de ella en el Archivo de Indias. El índice se publicará próximamente en el BOLETÍN; y más tarde, con todos esos legajos, se hará un volumen de la Biblioteca de Historia Nacional.

La Junta de la coronación del poeta señor Flórez, que tuvo lugar en Usiacurí, nos donó el álbum que se formó con tal festejo, en el cual hay curiosos autógrafos y selectas composiciones; y en nuestro archivo se le guarda con altísimo aprecio.

Tocóle a la Academia poner su tributo en los homenajes que se rindieron a los manes de dos ilustres próceres: el almirante Padilla y el doctor Pedro Gual. Asistió a la exhumación de las cenizas del primero en la iglesia de San Agustín, y las acompañó hasta

la estación del ferrocarril, de donde fueron llevadas a Ríohacha, la patria del valeroso marino. Del segundo fue a recibir sus restos, traídos del Ecuador, a la ciudad de Facatativá, donde estaban en provisional depósito, y los condujo en solemne desfile al ministerio de Relaciones Exteriores, y asistió a la ceremonia fúnebre en la Catedral al ser allí colocados en un artístico monumento.

Celebróse en España há pocos meses el segundo centenario del nacimiento de Caballero y Góngora, el benemérito arzobispo-virrey, y la Academia nombró su representante en esa conmemoración al señor Restrepo Tirado. Algunos miembros rindieron a su vez, aquí, en la prensa, su alabanza al que supo llevar, con majestad y benevolencia, el bastón y el cayado, en la colonia encomendada a su guarda.

Próximamente festejará también la madre patria el aniversario, cuatro veces secular, del padre Diego de Deza, patrocinador de la gran empresa de Colón; y tomará igualmente parte en aquel acto rememorativo, tan simpático para todos los amantes de la historia.

La Sociedad de Americanistas de París perdió a su presidente, el venerable M. Vignau, que tántas y tan gallardas páginas consagró a la vida de Colón y a los problemas de los aborígenes y del descubrimiento de América. Nuestra Academia transmitió su condolencia a aquel centro de altísimos estudios, que tánto se interesa por nuestras cuestiones arqueológicas, y la cual tiene a varios colombianos en la lista de sus miembros.

De la administración de correos fue traído un archivo que estaba allí en confuso montón, a fin de que la Academia separara lo útil que en él hubiera de lo que no tuviese importancia de ninguna especie. Cuidadosamente el bibliotecario señor Meza lo ha seleccionado y puesto en orden, de modo que puede verse lo que tiene alto valor para nuestros anales; lo que apenas interesa secundariamente, y lo que carece de todo mérito. Convendría que una comisión hiciera una nueva clasificación y dictaminara algo sobre estos últimos papeles que la sociedad de San Vicente solicita con ahinco para objetos caritativos. Soy opuesto a la destrucción de todo legajo, por insignificante que parezca, pues algún día, por un motivo o por otro, es útil para los investigadores del pasado, pero es esa comisión la que podrá dar su concepto definitivo sobre el asunto. Allí, en esos papeles vetustos, se han hallado curiosos documentos que son unos de valor para la crónica general del país, y otros para monografías de varios ramos del servicio público. Y aun varios tan sólo de valor familiar, como unas cartas que este vuestro secretario abrió con intensa emoción, pues estaban pegadas aún y dirigidas a sus padres. Y en ellas halló que se trataba de su nacimiento y del nombramiento de sus padrinos. No cometeré la indiscreción de decir cuántas décadas habían yacido perdidas aquellas epístolas, que conducía a Medellín un particular en horas de revuelta y que le fueron expropiadas; pero sí os contaré que en una de ellas se dice: *sabemos que el niño está muy bonito.* Pobre carta

que nunca recibió mi madre y que por singulares recovecos del destino le tocara recibirla intacta y leerla sollozando, más de medio siglo después, cuando ya estaba blanca su cabeza, al mismo cuyo nacimiento se saludaba en ella con alborozo y cariño.

Las lecturas quincenales han continuado durante este tiempo, salvo en pocas sesiones, que, por enfermedad u otra circunstancia, se han excusado los encargados de hacerlas.

El señor Quijano evocó reminiscencias de los festejos de la fiesta nacional en 1849; el señor Correa relató varias anécdotas de personajes históricos; el señor Triana reveló la vida y costumbres de la tribu de los quimbayas; el señor Guerra refirió algunos episodios de la vida de su ilustre padre el doctor Guerra Azuola; el señor Rivas trazó un boceto de doña Jerónima de Orrego, la rica encomendera de los primeros días coloniales; el señor Arrubla analizó dos inscripciones que parecen cuneiformes e hizo consideraciones sobre el origen de los americanos; el mayor Flórez habló sobre sus investigaciones respecto a la acción de la caballería en nuestra guerra de independencia; el señor Cuervo expuso una monografía del pueblo de Bojacá; el señor Meza narró los incidentes de una causa célebre a principios del siglo XVIII; el señor Acebedo presentó varios episodios de la historia militar del país; y el señor Cortázar hizo un estudio relativo a la recusación de Nariño para ocupar un puesto en el senado, en los años de 1821 y 1823. Trabajos todos ellos amenos y eruditos, que vienen a dar claridad y precisión sobre puntos interesantes de nuestros anales. También este vuestro relator leyó una biografía del prócer portorriqueño general Antonio Valero, la cual ha publicado el *Boletín Histórico* de aquella isla, con muestras de agradecimiento y complementándola con curiosos documentos.

La *Biblioteca de Historia Nacional* ha seguido su marcha progresiva y ha completado XXXV volúmenes, hecho inusitado en nuestro país, que quizás no había visto antes llegar a una decena de tomos ninguna colección editorial. Salieron últimamente de las prensas *Actas del congreso de Cúcuta*, editadas con inteligencia y cuidado por los señores Cuervo y Cortázar; *Los fundadores de Bogotá*, obra vigorosa y seria del señor Rivas; y el cuarto tomo de las *Crónicas de Bogotá*, del doctor Ibáñez, con el cual se ha completado aquel minucioso y hábil trabajo de mi predecesor en este puesto. Tocóme arreglar los materiales y dirigir la impresión de ese volumen, conforme a los deseos de la academia y de la familia del autor, y tuve con ello la satisfacción de rendir ese nuevo homenaje a la memoria de tan meritorio colega.

En prensa están los intitulados *Congreso de las Provincias Unidas*, *Congreso de 1823 y Bibliografía bogotana* (tomo 2.º). La aglomeración de trabajos en la Imprenta Nacional, con motivo del congreso, ha dificultado la terminación de estas obras.

Debatió largamente la corporación el asunto relativo a la llevada al extranjero de objetos arqueológicos, con motivo del hallazgo de ellos en las cercanías de Santa Marta. La Academia re-

solvió, a la consulta que se le hizo sobre este caso, que ya ella, de acuerdo con la ley 47 de 1920, había emitido el concepto de que no debía permitirse la exportación de artefactos de carácter histórico, sino bajo ciertas condiciones, y que al gobierno le tocaba determinar el modo y momento de hacer cumplir dicho acto legislativo.

Miembros correspondientes fallecieron en esta época, que abarca mi informe: los señores Enrique Pérez, José María Quijano y Andrés Posada Arango, quienes pusieron en nuestra historia páginas de altísimo relieve, y con frecuencia tomaron parte en nuestras deliberaciones.

Como miembros de tal categoría han sido nombrados los señores Enrique Díaz Guiñarzú, notable historiador argentino; fray Jesús Martínez, laborioso investigador de nuestras crónicas, y Miguel Laso de la Vega, catedrático de historia en la Universidad de Sevilla y autor de interesantes monografías.

Muchas donaciones ha recibido nuestra biblioteca recientemente, como consta en el minucioso informe del encargado de ella. Ahí veréis que especialmente se han distinguido por sus ricos obsequios los dignos representantes, en esta ciudad, de la Argentina, el Brasil y Méjico señores Labougle, Guimaraes y Rossenweit.

Dirigió la Academia, como en los años anteriores, los festejos de los días patrióticos. Lo exiguo del dinero asignado no permitió darle esplendor y magnitud a los programas de tales aniversarios, pero sí hubo en ellos números serios y dignos, que se cumplieron fielmente y merecieron el aplauso de quienes no buscan regocijos vulgares sino espectáculos delicados, que sean tributo a la memoria de los inmortales próceres, y cultiven el recuerdo de los grandes acontecimientos de nuestra gloriosa emancipación.

El tomo XVIII del *Archivo Santander* está en prensa, y pronto saldrá a la luz pública. El arreglo de los materiales y dificultades tipográficas han retardado la impresión, pero la comisión encargada de esa tarea ha procedido con acierto y laboriosidad en la dirección de la obra, y tras de ese volumen vendrán otros igualmente sustanciosos, y que complementarán tan importante monumento de nuestra historia.

En muchos otros asuntos de interés para nuestro pasado y para nuestra geografía ha intervenido la Academia, y largo sería enumerar a todos ellos. Ahí constan en nuestras actas y en las páginas de nuestro BOLETÍN. Uno de ellos fue la solicitud de la publicación de la *Flora de Bogotá*, obra del sabio Mutis, que existe en el Jardín Botánico de Madrid; y otro, el de averiguar la gruta donde pasó escondido, más de un año, el poeta Vargas Tejada, cuando era perseguido por su participación en la conspiración de 1828.

El 4.° Congreso Panamericano expuso la conveniencia de escribir una historia general de América, y comisionó al Instituto histórico y geográfico de Río de Janeiro para la redacción del plan de la obra. Ya esta docta corporación lo ha hecho, y por conducto

del señor encargado de negocios del Brasil se ha puesto en conocimiento de nuestra Academia, y solicitado la cooperación en lo relativo a Colombia. Irá, sin duda, lo mismo que al libro peruano de que antes hablé, nuestro contingente a esa obra monumental.

Con motivo de la supresión de la oficina de la Corte de Cuentas ha quedado un gran archivo para ser trasladado a otro lugar. La Contraloría indicó que debía entregarse a la Academia, y se ha comunicado a ésta tal propósito. Está para resolver este asunto, y pienso que no obstante lo estrecho de nuestra biblioteca acataremos aquella indicación, pues aquí se guardarán esos códices con gran cuidado, y servirán a los académicos y a los extraños para sus investigaciones históricas.

Apiración de todos los miembros de la Academia ha sido conseguir un local más amplio y que esté independiente de otras oficinas. Del salón de sesiones nos vemos privados con frecuencia para reunión de la asamblea departamental y de corporaciones electorales, así como para ceremonias funerales, certámenes, etc., etc.; la secretaría es lugar oscuro y estrecho; y la biblioteca una sala húmeda e incómoda. Para la marcha próspera de nuestros trabajos es conveniente también conseguir o una pequeña imprenta, o que en la nacional se nos señale una sección especial. Muy buena voluntad han tenido el señor director y los empleados de la tipografía del gobierno, pero a menudo tienen que suspender la impresión de las obras de la Academia para editar las del congreso o de la rama ejecutiva.

Debemos pues dirigir en este año nuestros esfuerzos a conseguir estas dos cosas: local e imprenta, pues sin ellas puede decaer nuestra corporación, y no seguir el brillante camino que ha llevado hasta ahora.

Bogotá, 12 de octubre de 1923.—Señores académicos, *Eduardo Posada.*

FENECIMIENTO DE UNA CUENTA

República de Colombia—Departamento de contraloría—Sección 7.ª—Auditoría de liquidación de cuentas anteriores a 1924. Jefatura—Número 382—Bogotá, febrero 25 de 1924.

Se estudió y fue glosada la cuenta de la Junta de festejos patrios, correspondiente al año de 1922, por auto número 121, de enero 22 de 1924; el responsable, señor Jorge Wills Pradilla, dio contestación satisfactoria a las observaciones formuladas, corrigiendo la falta de recibos anotados en el auto mencionado.

Por tanto, se resuelve: fenecer definitivamente la cuenta de la Junta de festejos patrios, correspondiente al año de 1922, sin cargo alguno contra el responsable, señor Jorge Wills Pradilla. Notifíquese. Por el contralor, *Domingo A. Combariza M.*, jefe de la auditoría de liquidación de cuentas anteriores a 1924. El secretario ad hoc, *Hernán Gutiérrez Pardo.*

APOSTILLAS

EL DICTADOR SANTA ANA

En uno de los pueblos del litoral, en Turbaco, vivió varios años el distinguido general Santa Ana, mejicano que tántas páginas ocupó en la historia de su país, y que ejerció allá la dictadura durante el siglo pasado. Ahí lo encontró el pintor francés León Gauthier, según se ve en este fragmento de su viaje que recientemente ha publicado la *Revista de la América Latina* (1.° de agosto de 1923).

«Uno de los hombres más ilustres de Méjico, el dictador Santa Ana, vivía en Turbaco, retirado en su quinta de Santa Rosa. Quise conocerlo, y le hice enviar un dibujo de la catedral de Méjico y una solicitud de audiencia. Me respondió con una carta muy amable, fijando la hora de mi visita. No falté a la cita, y en el curso de una larga conversación conocí toda la pasión, todo el entusiasmo de este anciano. Era una gran figura con sus cabellos blancos, su pierna de madera y sus heridas recibidas en las luchas americanas, desde el Poroté hasta la Sonora. Jugador, enamorado, patriota, tenía horror a los americanos del norte. Como le asegurara yo, al general desterrado, que él volvería a entrar en su patria, ¡oh!, me dijo, tengo tánto desdén por mi país, que no quiero volverlo a ver; yo moriré aquí tranquilo; es todo lo que deseo. Me habló luégo de Arista, con rencor (si él hubiese sabido que yo acababa de hacer el retrato de éste, me habría seguramente fusilado). Me debe la vida, agregó, comprometido en un pronunciamiento en Guanajuato, yo le he indultado. Santa Ana defendió a Méjico contra la invasión americana, y acusaba a Arista de traición. Tuvo entonces que refugiarse en Puebla, donde éste lo hizo perseguir, y se ocultó para luégo expatriarse. Con una grande emoción me relató su huída de Méjico, afirmando que aún hasta Turbaco su enemigo había enviado a un asesino pagado. Los mejicanos creían a Santa Ana en Jamaica.

Cuando el bombardeo de San Juan de Ulúa, por el almirante Baudín y el príncipe de Joinville, Arista y Santa Ana comandaban el ejército mejicano. Arista fue aprehendido en su lecho y llevado a bordo del buque almirante, donde se creyó que sería fusilado. Se le rindieron, por el contrario, honores con los cuales quedó encantado. El destino debía volver a llevar al dictador a Méjico y enviar a Arista a morir en el destierro. Santa Ana se quejaba de su país, pero olvidaba que él había hecho fusilar arbitrariamente a Mejía y a algunos otros. Su patriotismo era grande y sincero pero sus ambiciones no eran menos grandes; también sus pasiones. Se animó en su conversación conmigo, y me pareció muy deseoso de convencer al viajero francés de la honorabilidad de su pasado.»

El viaje de Gauthier, por nuestro país, fue por ahí en los años de 1853 y 1854.

Santa Ana dejó cariñosa memoria en Turbaco, y parece que hizo obras de progreso en aquella población. Así se ve por un do-

cumento que hemos hallado en una biografía del citado general. Es una manifestación de muchos vecinos, en la cual deploran su separación, y que está fechada el 17 de febrero de 1858.

«Cuando en 26 de septiembre de 1855, dicen ellos, vimos regresar a vuestra señoría a este lugar, recibimos su venida como un presente que la divina providencia nos legaba, y con tanta más razón lo creímos, cuando de boca de vuestra excelencia oímos estas precisas y espontáneas palabras: *Vengo resuelto a pasar el resto de mi vida entre vosotros.* Este ofrecimiento nos llenó de orgullo, porque no tenemos vergüenza en confesar que nos enorgullecemos en tener a vuestra excelencia como nuestro padre y bienhechor; pero cuando descansábamos tranquilos en la posesión de este bien providencial, nos quiere sorprender vuestra excelencia con un triste y doloroso adiós, despedida que nos llena de consternación y desconsuelo. Hemos dicho que recibimos el regreso de vuestra excelencia como un dón de la divina providencia, y vamos a dar la razón. Que vuestra excelencia en este pueblo y los limítrofes no ha sido otra cosa que un monte de piedad, es cosa que nadie puede dudar, porque dudarse no se puede lo que es notorio y evidente, como lo atestiguan los siguientes hechos. ¿No es verdad que desde el rico hasta el pobre, el viejo y el joven, la viuda y la huérfana, el náufrago marinero y el desgraciado presidiario, todos han recibido de las generosas manos de vuestra excelencia servicios positivos? Los primeros han encontrado en vuestra excelencia un préstamo oportuno y sin interés con qué salir de sus ahogos y aumentar sus especulaciones; los segundos un socorro bastante suficiente, no sólo para remediar sus necesidades, sino para mejorar su situación, pues, lo repetimos: todos, todos hemos sido protegidos por vuestra excelencia. Si ponemos en paralelo y miramos con ojos filosóficos e imparciales lo que era Turbaco en 1851, cuando por primera vez vino vuestra excelencia a este lugar, y lo que es hoy, se notará que entonces no pasaba esta población de dos mil almas, cuando hoy se encuentra duplicada. Entonces en el centro del pueblo no se veían sino miserables chozas y desiertos solares; hoy se ven éstos ocupados por grandes y cómodas casas. Entonces la iglesia del lugar se encontraba en vísperas de derribarse; hoy se encuentra no solamente reedificada ésta, sino edificada su casa de curato, todo exclusivamente con fondos de vuestra excelencia. Entonces el centro del templo se encontraba fallo de algunos altares, cuando hoy no solamente están completos, sino hermosos y costosos; pero todavía ha hecho más vuestra excelencia: ha regalado ricos y lindos ornamentos. Entonces no se conocía en esta población sino un simulacro de cementerio, cuando hoy vuestra excelencia ha hecho construír uno de material con bonitos sepulcros. Entonces no había otra industria que pequeñas plantaciones de caña mal aparejadas y algunas sementeras de poca valía, cuando hoy pasan de cincuenta los trapiches con todos sus complementos. Entonces no se conocía el cultivo del tabaco, ni las crías de ganados, cuan-

do hoy son muchas las familias que viven de este ramo lucrativo; todos, todos protegidos por la mano benefactora de vuestra excelencia, porque si es verdad que hay algunas excepciones que no hayan recibido directamente su protección, también lo es que éstos son partícipes del común provecho. Todos estos grandiosos servicios nos imponen un deber, y el deber más sagrado es el de ser agradecidos. Por tanto, excelentísimo señor, y autorizados por la promesa que vuestra excelencia nos hizo y hemos recibido, le rogamos encarecidamente desista de su proyectado viaje, porque le repetimos de buena fe que deseamos que permanezca vuestra excelencia en este lugar, porque no nos hacen tánta falta los auxilios pecuniarios como sus sabios y respetables consejos que con frecuencia nos da, y que no tenemos rubor en declarar; que vuestra excelencia nos ha inculcado la adhesión al trabajo, dándonos el ejemplo, pues siempre lo hemos visto con una constancia sin igual aplicado a la noble profesión de cultivar la tierra, no por la utilidad que ha reportado a vuestra excelencia, sino por dar ocupación a millares de proletarios que vagaban por estos alrededores, hundidos en la miseria por no tener en qué ocuparse, y de estos hay muchos que con sus economías son propietarios. Reunidos todos estos hechos, queda completamente demostrado: que en el corazón de vuestra excelencia se encuentra todo lo grande, todo lo bello, todo lo sublime y todo lo heroico» (1).

Por esta expresión de gratitud se ve que fueron dos épocas las que residió Santa Ana en Turbaco: una de 1851 a 1853, y otra de 1855 a 1858. Las cinco primeras firmas de este documento son Manuel Tejada, Ciprián Julio, Pedro E. Marimón, José María Esquiaqui y José María Vives. En la biografía del general, que escribió el señor Vidal, se llama a su casa de campo en Turbaco *La Rosita* y refiere que en el cementerio costeado por él, en obsequio del vecindario, hizo fabricar su sepulcro.

El general Santa Ana cuando residió en las Antillas, años después, tuvo de secretario privado, durante algún tiempo, a un colombiano, el señor Mesa. Algún grave disgusto ocurrió entre ellos, pues éste escribió después un libelo oprobioso contra aquél (2).

Otro viajero francés, Félix Serret, que nos visitó hace unos doce años, consagra un recuerdo a la residencia del célebre caudillo en quel lugar de nuestra región atlántica.

Habla de un vasto edificio con fachada que adornan elegantes arcadas, y con apariencia de cuartel, al cual se llama *Casa de Teja*, porque fue durante largo tiempo la única construcción de la localidad cubierta con tales materiales. «La *Casa de Teja*, agrega, evoca muchos recuerdos históricos para que debamos decir al-

---

(1) Biografía del general Antonio López de Santa Ana, escrita en la Habana por Luis G. de Vidal y Rivas en 1862.

(2) El general D. A. L. de Santa Ana, su vida pública y privada desde el 17 de abril de 1868 hasta el presente año, escrita por su secretario privado el coronel don Manuel M. de Mesa. Nueva York, 1868.

gunas palabras. Fue ella construída por el general Santa Ana, antiguo presidente de Méjico, en el tiempo de la larga permanencia que este gran aventurero político, varias veces desterrado de su patria, hizo en Turbaco, donde lo había atraído la dulzura relativa del clima, y sobre todo la reputación de belleza de que gozan las mujeres de la región» (1).

Luégo pone este viajero algunos detalles bastante escabrosos de la vida privada del caudillo, como ya, con más extensión, lo había hecho su secretario.

El señor A. Quijano, en su laborioso estudio sobre relaciones y vínculos entre Colombia y Méjico, menciona a Santa Ana brevemente, y dice que murió él en Turbaco (2). Entendemos que después de 1859 no volvió el general a pisar nuestro territorio.

Como aquí son poco conocidos estos episodios de la vida del dictador mejicano, y aun en Turbaco está ya borrada su huella, hemos exhumado los anteriores recuerdos.

PERSONAJES DE LA NOVELA «MARÍA»

No es *María* una novela que se roce con la historia, ni aparece en sus páginas ningún episodio de nuestros anales políticos o militares. Tampoco se menciona en ellas personaje alguno de nuestras crónicas, y apenas, por ahí, en una línea, está el nombre del general Flórez como donador de un caballo al padre de Efraím; y en otra hay un recuerdo del abuelo de Isaacs, fusilado en Majagual, en la guerra de la independencia. Sin embargo, aquel idilio sentimental es un documento precioso para nuestra historia. Allí se ven costumbres, ideas y sentimientos de una época. Es un cuadro vívido de los últimos días de la Nueva Granada. Y si no hay vida pública ni contiendas civiles, sí está la imagen exacta del estado social y el retrato pintoresco del hogar y la familia. Ahí se ven los esclavos en sus postreros años de servidumbre; y se conocen los trajes, los usos, la índole de la existencia provincial en aquella mitad del siglo XIX. Allí las lecturas de ese tiempo: *El genio del cristianismo* y *Atala*, *El diario de Napoleón en Santa Elena*, *Las veladas de la quinta* y *Las tardes de la granja*.

Para el estudio de nuestra geografía es también grato auxiliar la novela de Isaacs. Las obras de imaginación suelen dejar más intensa impresión de los lugares donde ellas se desarrollan, que los áridos textos, las guías de forasteros o los manuales de información. Quien sigue la narración caucana en el mapa, aprende muchos detalles topográficos, entre otros, los ríos Zabaletas, Amaime y Nima; las cumbres de Morrillos y Mulaló; los pueblos de Yumbo y Vijes, y varias ciudades y campiñas. Y en la subida del Dagua se ve no sólo el modo de viajar primitivo de entonces, sino la nomenclatura

---

(1) *Voyage en Colombie*. París, 1912.

(2) *Boletín de Historia* número 155 (diciembre de 1921).

del itinerario seguido por el amante, cuando ansioso remontaba la corriente en busca del hogar enlutado.

Hay en sus capítulos unas alusiones que no son bien claras, y sobre las cuales queremos dar alguna explicación.

En las primeras ediciones, al empezar, se designa el colegio donde hizo el autor sus estudios tan sólo con ***, pero en la reciente reimpresión se da el nombre del rector señor don Lorenzo María Lleras, y esta es una de las pocas correcciones de la nueva edición. Ese colegio, que tánta trascendencia tuvo en el país, se abrió el 1.° de enero de 1846, se llamó del Espíritu Santo, y duró varios años. En la lista de los alumnos en 1847 figuran Alcides y Lisímaco Isaacs, y en la de los matriculados el 15 de enero de 1848 aparece Jorge Ricardo Isaacs; datos que tomamos del periódico *La Crónica Mensual del Colegio del Espíritu Santo*, que al plantel le servía de órgano, y que permiten precisar la época de aquella obra.

«Pasados dos días, dice por ahí, hablando de la llegada de un amigo a Bogotá, estaba ya nuestro Telémaco vestido convenientemente y acicalado por el maestro Hilario» (1). La generalidad de los lectores, si no la totalidad, pasan por esta frase sin maliciar que ella se refiere a un personaje verdadero, y según parece prócer de la independencia. Se trata de Hilario Cifuentes, que vivió en Bogotá hasta su muerte, en 1876, y que era el peluquero único de los años primeros de la república. Alcanzamos a conocerlo y rememoramos bien su tez bronceada, su cuerpo pequeño y su fisonomía bondadosa. «Ese es el maestro Hilario, que afeitaba a Santander y a Bolívar,» nos decían a los niños, los ancianos cuando él pasaba. En tiempos de Isaacs aún no habían llegado Saunier y Gilède, y era por eso el barbero de la alta sociedad (2).

«Matilde es de Bogotá, se lee en otro párrafo, como la pila de San Carlos, como la estatua de Bolívar, como el portero Escamilla.» (3). Y ahí tenemos otro tipo bogotano, perfectamente histórico. Escamilla fue el ujier de la cámara de representantes por largos años, y conoció no sólo a los diputados neogranadinos sino a los de la efímera confederación de 1858 y a los de los Estados Unidos de Colombia. Murió en los albores de la regeneración, en edad octogenaria. Recordamos un episodio en el cual

---

(1) Página 81 de la reciente edición hecha por la Librería Colombiana.

(2) Cordobés menciona a Cifuentes en el capítulo de *Artes y Oficios* de sus *Reminiscencias*. Dice que era también dentista y sangrador; y agrega «que fue portero de la Municipalidad de Santafé en el memorable 20 de julio de 1810.» Tal vez en esto hay error, pues según los datos que dimos en nuestro libro *El 20 de Julio*, quien desempeñaba ese puesto en tal fecha era Alvarsánchez. Groot en su artículo *La Barbería* menciona algunos peluqueros de antiguos días, pero no consigna el nombre de Cifuentes.

(3) Página 510 ibídem.

casualmente figuran Escamilla y el autor de *María*. Anciano y achacoso aquél, pedía al congreso una recompensa a sus servicios, por ahí en 1882, y el diputado Quesada, de Panamá, presentó un proyecto sobre ello, que pasó en comisión al señor Aníbal Galindo. Isaacs, que tenía su lado festivo y que estaba allí de representante, escribió sobre su pupitre inmediatamente un informe en verso, y se lo pasó al comisionado, quien lo presentó al secretario, y fue leído en la sesión. Estábamos en la tribuna y lo escuchámos, y luégo lo leímos en *El Zipa*, que dio cuenta del hecho. Era un soneto, y nos acordamos de la primera estrofa:

Ha propuesto Quesada Marcelino
Que de Escamilla la pensión se aumente:
Justicia, gratitud; también opino
Que pagarle algo más es muy corriente.

Conocimos también a este portero. Caminaba lentamente, arrastrando los pies, casi ciego, con su levita negra y sus cabellos blanquísimos. Cuando los representantes se salían del recinto a conversar y fumar y dejaban la sesión sin el número requerido para deliberar, salía el viejecito a llamarlos, por orden del presidente de la corporación; y con la campanilla recorría pasillos y corredores gritando: Al salón, señores representantes, que no habemos *quorum*.

Hablando un amigo de Efraím de alguna dificultad, dice que «es como resolver uno de aquellos grandes problemas de Bacho» (1). Pues bien, este nombre corresponde igualmente a un ciudadano que vivió entre nosotros; pero está mal escrito en todas las ediciones de la novela; y es inexplicable cómo el autor o alguno de los editores no hizo antes la corrección. Ese concepto se refiere, sin duda alguna, a don Miguel Bracho, distinguido ingeniero que vino a Bogotá en la primera administración del general Mosquera (1845-1849), y que entendemos era venezolano. En el año en que Isaacs estudiaba en el colegio del Espíritu Santo, era Bracho catedrático de álgebra y geometría. Así consta en la nómima de profesores que publicó la revista antes citada, en su número del 12 de marzo de 1848.

«Quiso mi padre que en aquella noche le leyese de sobremesa algo del último número de *El Día*,» refiere por ahí en otro lugar (2), y eso alude a un famoso periódico que se publicó en Bogotá de 1840 a 1852, y en la cual se libraron debates furibundos.

El médico que asistió a *María* y que se menciona en varias páginas con el nombre de Mayn, creemos que es el doctor José Enriqne Mayne, que vino con la Legión Británica y pasó en el Cauca sus últimos años.

---

(1) Página 510 ibídem.

(2) Página 186 ibídem.

Se leían mucho en Colombia las traducciones de Byron en aquella época. Una del *Adiós* empezaba así:

Oh si pudiera yo ser lo que antes era;
y mi frente abatida reclinar,
sobre ese seno que por mí latiera.

Recuerdo de esa estrofa es probablemente esta frase de la novela: *abandonaba a las manos mías alguna de sus manos aristocráticas sembradas de hoyuelos, hechas para oprimir frentes como la de Byron* (1).

Esta exégesis de unos detalles de la simpática novela pueden servir quizás para saborear mejor sus encantadoras páginas.

AVES MIGRATORIAS EN LA SABANA

En el interesante artículo del señor Lleras, sobre la hoyas hidrográficas al oriente de Bogotá, publicado en *Santafé y Bogotá* (marzo de 1924), se habla de las aves viajeras de estas regiones. «En el mes de diciembre, dice, por nochebuena principia a advertirse la inmigración de las aves en los páramos y en las sabanas, pero casi puede decirse que se reduce a la llegada de las palmípedas y las zancudas, algunas de las cuales concurren a los pantanos de las hoyas, principalmente en la laguna de los *Patos*.»

Esta observación nos ha hecho recordar un fenómeno que ocurría en nuestra capital en tiempos pasados, y que cesó de pronto. Todos los años, al empezar el penúltimo mes, cruzaba sobre Bogotá una bandada de miles de aves en columna cerrada, que formaban en nuestro cielo una faja negra. Cuando éramos niños vimos, en dos o tres ocasiones, ese desfile, y oímos a las gentes decir que era la langosta. Desapareció aquello en los años siguientes, y no volvió a presentarse nunca.

El periódico *El Mosaico* había, en julio de 1864, hecho las siguientes preguntas: «¿De dónde vienen y para dónde van los pájaros que pasan todos los años del 1° al 3 de noviembre, a los cuales llaman langosta la gente de la Sabana? ¿De dónde vienen esos millones de patos, de seis o siete variedades, que cubren las lagunas de la Sabana todos los años en el mes de octubre, y cuándo y para dónde se vuelven a ir?»

En la novela del señor Rozo, *Aventuras de un tunante*, publicada a fines del siglo anterior, hay estas palabras del personaje principal al llegar a Bogotá:

«No es mentira, pero se me desvanece la cabeza de ver tánto prójimo. Me parece que hoy es 1.° de noviembre, y que estoy

---

(1) Página 47 ibídem.

viendo pasar los pájaros de guerra, o la langosta, como los llaman los indios.»

El *Diario de Observaciones*, de Mutis, publicado por su biógrafo, el señor Gredilla, anota lo siguiente, con fecha 2 de noviembre de 1761:

«En este mismo día, a las ocho de la mañana, empezaron a pasar unos pájaros que venían del.... y se encaminaban hacia el.... Era un espectáculo bien hermoso, por el crecidísimo número y por el bello orden con que todos volaban. La primera noticia que se me dio fue avisarme para que viese pasar unos pájaros de tierra caliente. Como la elevación era tan grande, me parecieron a lo lejos multitud de *gallinazos*, que se deleitaban en el aire, como suelen hacerlo en los días claros. Nació este mi error de la uniformidad del vuelo de estos pájaros y de los *gallinazos*, como también de no haber reparado la cinta espantosa que formaba en el aire este ejército. Pregunté a otro indiecillo, y no me supo decir más sino que era la langosta que pasaba. Pregunté después a un criollo; sólo me dijo que eran pájaros que venían de los páramos y se encaminaban a los llanos de Casanare. Pregunté a otro, y respondióme que subía del río Magdalena, enderezándose a los llanos de san Juan; no quise seguir preguntando por no acabarme de confundir con informes tan equivocados y desiguales. Por donde se echa de ver claramente que, a pesar de todas las diligencias más prudentes y practicables, quedé expuesto a infinitos errores, sin poderlos evitar. Al mediodía, concurriendo a palacio, logré noticias más individuales, administradas por don Juan Martínez Malo (chapetón), hermano del obispo de Santa Marta. Dijo este caballero que los del país llamaban a este pájaro langosta por la semejanza en sus averías, pues en los árboles que descansaba de noche aquel ejército quedaban destruídos y que pasaban a tierras muy lejanas, huyendo del invierno. Otros dijeron que para criar, volviendo después a pasar al sitio de donde venían. Lo cierto es que yo quedé igualmente dudoso, y admirado de que un hecho como éste, que tal vez sucederá una o varias veces dentro de cada año, esté tan ignorado de estas gentes. Por cierto que en tales ocasiones valdría más bien morar entre la gente inculta de algunos infelices pueblos y estancias que en las ciudades, donde apenas hay algunos que se hallen instruídos en tales asuntos. Este ejército estuvo pasando desde las ocho hasta las diez de la mañana.»

Mutis no volvió a hablar en sus apuntes cotidianos de esos volátiles, ni en *El Mosaico* se dio respuesta a aquellas interrogaciones. Y como aquí no ha sido grande la afición por observaciones de historia natural, nadie, que sepamos, fuera del sabio gaditano, se ocupó en el asunto. Y se quedó sin explicación la emigración de esas aves en un tiempo fijo; tampoco se sabe porqué desapareció ella por completo desde fines del siglo pasado.

Hemos llegado a pensar que esas bandadas venían de oriente a las lagunas que existían en las cercanías de Bogotá; mas luégo, por la aproximación de la estación lluviosa, se volvían en busca

del calor de los llanos, y como esos pequeños lagos fueron desecados hace unos treinta o cuarenta años, cesó ese doble viaje, pues ellas, como los modernos hidroaviones, necesitaban lugares donde acuatizar.

EL AEROLITO DE SANTA ROSA

El primero que habló en nuestro país del aerolito de Santa Rosa fue el sabio Boussingault, y a él se le debe que se hubiera estimado como tál esa masa metálica. En una de sus memorias a la Academia de Francia habló el sabio así de nuestro famoso bólido:

«Al llegar a Santa Rosa, pueblo situado en el camino de Pamplona a Bogotá, supimos que se había descubierto en sus inmediaciones cierta mina de hierro, y que un fragmento de este mineral servía de yunque a un herreró. Este mineral supuesto no era otra cosa que una enorme masa de hierro meteórico, según lo reconocimos con agradable sorpresa, luégo que lo vimos. Esta masa la halló una muchacha llamada Cecilia Corredor, en la colina de Tocavita, a un cuarto de legua del pueblo, el sábado santo, del año de 1810. En el mismo lugar en que se encontró, notámos la excavación que se hizo para sacarla de donde estaba enterrada, sin aparecer otra cosa que una punta de algunas pulgadas fuera de la tierra. El terreno de la colina de Tocavita, como el de Santa Rosa, pertenece a una formación de arenisca secundaria de considerable extensión.

Santa Rosa dista de Bogotá como veinte leguas al nordeste, a 5° 40' de latitud norte, y 75° 40' de longitud occidental de París, y su altura sobre el nivel del mar es de 2,744 metros. Los habitantes del pueblo se juntaron para arrastrar aquella masa hasta la plaza, dejándola en la casa municipal, en donde permaneció ocho años, y luégo en la tienda del herrero siete años más, hasta la época de nuestro viaje (1). Este fierro es cavernoso, pero no tiene la apariencia vitrificada al exterior que se observa en otros del mismo origen, pero de que carece igualmente el hierro meteórico de Zacatecas, en Méjico, cuyo peso es de más de veinte quintales. El hierro meteórico de Santa Rosa es maleable, de una estructura granujienta; se deja fácilmente limar; tiene un brillo blanco de plata; su peso específico es de 7.3. El volumen de esta masa es de 102 decímetros cúbicos, y por lo mismo, su peso total no excederá mucho de 1,500 libras, o quince quintales.

Es digno de notarse que en la época en que se halló aquella masa de fierro se encontraron también otros fragmentos más pequeños, en varios lugares circunvecinos, y nosotros mismos, en el

---

(1) El señor Ribero compró para el Museo, al que pertenece hoy, esta masa meteórica de hierro, y debería hacerse un esfuerzo para traerla a la capital, desde Santa Rosa, en donde todavía existía en 1835. (*El traductor*).

corto tiempo de nuestra residencia allí, recogimos muchos. Para hacer ver que este hierro es idéntico a otros del mismo origen, que diversos viajeros han examinado, presentaremos los experimentos químicos a que lo sometimos.» (1).

La Geografía de la Comisión Corográfica, escrita en la mitad del siglo pasado, consignó, luégo, unas cuatro líneas sobre aquella masa aerolítica. Y la Cosmografía por Benito Roland, editada en Nueva York, el año de 1866, publicó un buen grabado del meteórico bloque, el cual parece que aquí no ha sido reproducido hasta hoy en ningún libro o periódico.

Aquel tratado de astronomía, al hablar de los aerolitos, pone estas líneas: «Cerca de Bogotá (Colombia) había años atrás uno, de que habla el barón de Humboldt, de más de 1,400 libras. A los alrededores del sitio en que cayó esa masa hallaron muchos fragmentos meteorológicos, teniendo una composición análoga a la de la masa principal, a saber: 92 de hierro y 8 de níquel (cobre mineralizado). Cuando la descubrieron estaba casi enterrada. Cayó en la noche del 20 al 21 de abril de 1810, en Santa Rosa, pueblo que se halla en el camino de Pamplona a Bogota.»

Pensamos que el autor confundió a Humboldt con Boussingault, pues no hemos visto la mención del aerolito en las obras del sabio prusiano; y además, éste visitó nuestro país mucho antes de ser hallado aquel misterioso trozo.

En los días del gobierno del general Reyes vino aquí el inglés señor Levy Appel, fue a Santa Rosa y logró que la municipalidad de esa ciudad conviniera en cederle el famoso aerolito, en cambio de un busto de aquel mandatario. Lo trajo a Bogotá, y como algunas personas llamaron la atención sobre la pérdida que iba a hacer el país de esta curiosidad, se consiguió impedir se llevara al exterior. Parece, sin embargo, que se le quitó un gran pedazo, y que éste fue a dar al extranjero. El resto quedó en nuestro Museo, al cual parece que le pertenecía desde muchos años antes, según se ve en la nota que le puso el señor Acosta al escrito de Boussingault. Por aquella desidia del cabildo de Santa Rosa vino a privarse tan simpática población de ese interesante adorno, que se hallaba en su plaza principal, donde lo vimos en 1907.

Eduardo Posada

---

(1) Esta exposición, intitulada *Memorias sobre diferentes masas de hierro, que se han encontrado en la cordillera de los Andes*, fue traducida por el señor J. Acosta, e insertada en el libro *Viajes científicos a los Andes ecuatoriales. París. 1849*, página 61. Boussingault habla allí también de otra masa análoga, que se encontró en *Rasgatá*, inmediaciones de la salina de Zipaquirá, y que poseía el señor Jerónimo Torres.

Año XIV—N.° 165 BOLETIN Junio: 1924

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

BOLIVAR Y EL BRASIL

No causará sorpresa la asociación de estos dos nombres, el de mi país y el del genial caudillo de la independencia hispanoamericana. Tan vasta, como tan amplia, tan grande como tan inmensa y tan universal, es la figura de aquel extraordinario americano, que por doquiera haya florecido el ideal de libertad y de república, lógicamente puédese y débese invocar el nombre del varón incomparable que fue la inteligencia, el alma y el músculo de la emancipación de la mayor parte de las repúblicas de este hemisferio. Así también dondequiera que se piense en sublimar la plástica humana por la escultura, ocurren a la memoria Fidias o Miguel Angel; cuando se afirme que por el ritmo de un poema se pueden eternizar los héroes y las razas, será siempre oportuno evocar a Homero o Camoens. Recordando que el genio suele divinizar en obras maestras el dolor y la angustia humanos, brotará de los labios espontáneamente la gloria de Shakespeare, y si ese dolor o esa angustia aparecieren con un ademán de sarcasmo en faz macilenta, ahí estará rediviva la sombra excelsa de Cervantes. Por eso ayer, hoy y mañana; aquí, allí y por doquiera; siempre que se vean pueblos gemir bajo el látigo de la tiranía, y de repente de un gesto de noble redención, sacudir el yugo degradante, luégo se impondrá el recuerdo del hombre que fue la encarnación suprema de esa idea, el más olímpico y épico de los hijos de America: Bolívar.

Por eso, de un punto de vista superior y general, la unión de mi país al nombre que es sinónimo de pura y suprema gloria continental, es lógica y sobre todo abre perspectivas lisonjeras para un estudio de la naturaleza del que aquí iniciamos, y tiende a procurar entre Bolívar y el Brasil un nexo más directo, concreto y significativo.

Para formular votos por la creciente e irresistible concordia de la hermandad americana, no sería posible ir a buscar patrono más alto que Bolívar. Refiriéndose a la nación que adoptó el patronímico del insigne jefe, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, señor Félix Pacheco, que es el más idealista y avanzado de

nuestros profesores de americanismo activo, dijo en reciente discurso: «De este nombre, en verdad, se puede decir que es un nombre simbólico de unión de nuestras patrias, como soñó el grande Libertador de muchas de ellas.»

Proyectando la mirada hacia aquellos días laureados y febriles de cien batallas que se libraban en todas las tierras de la herencia de Colón, desde Washington, y, con el desdoblar del tiempo y del espacio, pasando por Hidalgo, por Páez, por Santander, por Sucre, por O'Higgins, por San Martín, por Artigas, por José Bonifacio, que eran en realidad meros exponentes de un sentimiento general y profundo, de un ritmo armonioso a cuya vibración obedecía todo un continente solidario, es menester coronar el pensamiento con aquel mismo inmarcesible genio en cuyo cerebro de titánicas ideas y generosas ambiciones, la inmensa alma continental alcanzaba la más perfecta euritmia.

El estudio de la independencia del continente, en realidad de verdad, no debe jamás ser emprendido en un sentido unilateral, como muchas veces hicieron los publicistas e historiadores de diverso origen.

Porque además de la influencia idealista de la revolución francesa y de Napoleón, que sobre todos actuó, la idea suprema y redentora nació entre los angloamericanos, y fue encarnada con caracteres de eterna belleza por el patriarca Washington. No transcurrieron muchos años, y ya los latinos del continente comenzaron a experimentar anhelos semejantes a los de este caudillo. En la colectividad hispana creemos que el primer visionario del más bello sueño de libertad fue el venezolano Miranda, formado en las huestes de Napoleón, y cuyo nombre se perpetúa en las piedras del Arco del Triunfo; y antes de él los comuneros de la Nueva Granada que hubieran llegado, a no ser detenidos, a ideas de independencia. Entre nosotros, de estirpe lusitana, en 1711, Bernardo Vieira de Mello, que hizo una revolución republicana en Pernambuco, y luégo, en 1789, los «inconfidentes,» en las serranías onduladas de Minas Geraes, levantaron la bandera de *libertas quae sera tamen*. Y del patíbulo pasaba a la inmortalidad Tiradentes, el protomártir de la independencia.

Estos primeros impulsos incontenibles traducen la irrupción casi simultánea, en varias latitudes de América, de idéntico propósito. América inglesa lucha, y en seguida consolida su emancipación, y crece como un robusto organismo. América española siente que los sistemas opresores y sanguinarios de su metrópoli, lejos de disminuír redoblan y crecen a los primeros síntomas de insurrección. Los hispanos de América son obligados a tomar armas y padecen las fatigas y vicisitudes de una guerra larga y tremenda. Al esfuerzo y al sacrificio corresponde la recompensa de un incontrastable triunfo. Cogen laureles más lozanos que los de sus hermanos sajones y lusitanos. La epopeya hace brotar la cosecha olímpica de muchos auténticos héroes, de cuya pléyade Bolívar es la estrella de primera magnitud.

En el Brasil no hubo tan vasta epopeya a causa de que disfrutamos fortuita ventaja histórica. Cuando iban tal vez a estallar con más fuerza los entusiasmos de la independencia, Napoleón invade a Portugal; y, en 1807, la familia de Braganza, con el cuerpo diplomático acreditado en Lisboa y con una comitiva de más de quince mil personas, se embarca para Río de Janeiro. La sede de la monarquía fue así transferida a América, y el Brasil, sin sobresaltos ni vicisitudes, fue promovido a reino. Como muy bien señaló el entusiasta apologista de Bolívar, el abate de Pradt, el rey de Portugal, mudando su corte para el Brasil, le dio más de lo que pudieron pedir los patriotas: lo hizo estado soberano y lo hizo metrópoli de su antigua metrópoli. La idea de la independencia no encontró pues, como en la América española, una tiranía por sacudir. Cuando don Juan VI volvió a Portugal, y las cortes de Lisboa quisieron restringir la soberanía brasilera, fue el mismo príncipe don Pedro, regente del Brasil, quien proclamó la separación definitiva del Reino Unido. De este modo, así como habíamos sido una colonia promovida a reino, pasamos a ser un reino elevado a imperio. En un año, las fuerzas portuguesas que pretendían mantener los lazos antiguos, fueron vencidas y expulsadas, y nuestra escuadra persiguió las naves enemigas hasta las bocas del Tajo.

Esas pequeñas diferencias en la evolución de las tres Américas, inglesa, española y portuguesa, no llegan, sin embargo, a oscurecer o a minorar la luminosa finalidad histórica del continente, que reaccionaba en un movimiento uniforme obedeciendo a causas paralelas y alcanzando efectos homogéneos. De premisas análogas se llegaba, desde los puritanos de Nueva Inglaterra hasta los nómades de Araucania y Patagonia, a conclusiones semejantes. Se ve así que la independencia era un tema de ineludible unidad en las diversas regiones americanas, del norte al sur, del este al oeste. Y las mayores figuras, Washington o Bolívar, San Martín o José Bonifacio, tienen proyecciones continentales, que fuera temeridad negar.

El Brasil muchas veces entró en las miras de Bolívar. Monarquía única singular en América, planta exótica, como dicen muchos historiadores, no podía nuestro imperio dejar de interesar a aquel gran caudillo, que en su mirada de águila abarcaba el continente todo. El, primero y más que nadie, comprendía que la familia americana era la familia de la concordia y del amor; las rivalidades o antagonismos tradicionales de Europa no armonizaban con las tierras libres de Colón. Así era, así es. Ingleses, españoles o portugueses hemos obedecido, antes y después de la independencia, a un ritmo irresistible de supremas e incesantes armonías, en que colaboramos a una grandeza y porvenir comunes.

En relación al Brasil podría separarnos la monarquía, y no faltaron quienes nos supusieran cómplices de la Santa Alianza. Pero por más republicano que fuese Bolívar, la verdad es que él

respetaba nuestra finalidad histórica y nuestras credenciales americanas. El Imperio no entibiaba su pensamiento supremo de unión de las Américas. Por varias veces oyó él la campana de ajenos intereses para llevar sus legiones hasta nuestras fronteras. Los casos de Montevideo y Chiquitos fueron citados con argumentos en pro de la tenebrosa intervención. Los que no comprendían los nobles objetivos de nuestras campañas en el Río de la Plata, querían excitar a Bolívar a una guerra diversa de aquellas que él hasta entonces gloriosamente dirigiera; querían arrastrarlo al seno de un pueblo libre, aunque monárquico, bajo el aparente móvil de implantar la república. Bolívar no se dejó coger por la sorpresa o por la lisonja. Su extraordinaria visión política lo hizo una vez más decidir su noble conducta internacional. No sería tal vez temerario afirmar que jamás tuvo él la idea de marchar contra el Brasil, ni aun en aquella célebre excursión al Potosí, de que nos habla el claro y concienzudo O'Leary. Más tarde, al concebir la grandiosa anfictionía de Panamá, dirigió constantes y cordiales convites, no sólo a las repúblicas hispanas, sino también a los Estados Unidos y al Brasil, sin que nuestras instituciones monárquicas lo detuviesen por un momento en el redentor proyecto de fraternidad continental. Es sobremanera interesante anotar de paso que la idea de monarquía no le fue extraña, y fue además prohijada por muchos de sus más encumbrados tenientes. Ahí están Páez y tántos otros. En el sur del continente San Martín era un monarquista irreductible.

No admira pues que también en el Brasil el gobierno de una dinastía europea se granjease la simpatía y la adhesión de los más notables patriotas. El pueblo del Brasil se aficionó al régimen que puso los cimientos de su grandeza; y el imperio siempre fue popular, y esa popularidad subió de punto durante el reinado de Pedro II, cuya figura magnánima constituye una de las legítimas ufanías de nuestra historia. Al imperio, sin duda, debemos el orden y la integridad nacional. Cuando se proclamó la república, en 1889, se puede decir que el extinto régimen tenía realizada la más formidable labor de construcción nacional, y llegaba la hora a la república de recibir y sancionar, por decir así, la más perfecta de las democracias, que habíamos aprendido bajo el cetro incomparable de Pedro II.

Mas en los agitados días del Reino Unido y del primer Imperio, algunos jóvenes patriotas activos e idealistas soñaron con la república, queriendo renovar la generosa aventura del protomártir Bernardo Vieira de Mello y Tiradentes. En 1817 estalló en la ciudad de Recife un movimiento republicano; y el Imperio, que contaba además de fuerza militar, con el apoyo de la mayoría de la población, fácilmente dominó la audaz rebeldía. No supo ser generoso y ahogó en sangre aquel puñado de mozos visionarios. El joven José Ignacio Ribeiro d'Abreu e Lima, hijo y homónimo del célebre «Padre Roma,» una de las mayores figuras de 1817, fue también preso y llevado a Bahía, y obligado a asistir al suplicio

del padre. Para dar una idea del temperamento de estos legítimos héroes, es preciso repetir la frase del Padre Roma, cuando recibió la descarga de la fusilería: «¡Camaradas! ¡Yo os perdono! Recordad que el corazón es la fuente de la vida! ¡Disparad aquí!» El hijo, impresionado por aquella tragedia terrible, allí mismo juró, sobre el cadáver de aquel que le diera el nombre, consagrar la vida al ideal de libertad del continente. Fugóse él después de varias vicisitudes, que sería fatigante recordar en esta relación, y llegó a Colombia todavía a tiempo de tomar parte en la brillante acción de las Queseras del Medio. Fue un militar de inapreciables méritos, como atestiguan algunos historiadores granadinos. En 1830 abandonó la Gran Colombia, llevando un diploma de general, con la firma del mismo Bolívar, y además de eso, la estimación del gran jefe, que lo galardoneara en el campo de batalla con el epíteto de *El Guapo*. Tuvo, es cierto, en los últimos días del régimen épico, agudas desavenencias con el eminente Santander, cuya varonil personalidad de defensor de las leyes y de estadista eximio, Abreu e Lima no quiso comprender, tal era su devoción al partido bolivariano (1).

Mientras Abreu e Lima revelaba en la grán guerra sus incomparables e inexcedibles cualidades de bravura, en Pernambuco la idea de la república volvía a flote y originaba la nueva revuelta de 1824. Aun en esa vez el primer Imperio sofocó con crueldad el movimiento que contaba en sus filas mozos de talento y patriotismo innegable. Muchos de los jefes de la insurrección consiguieron, sin embargo, escapar a los verdugos, y pudieron refugiarse en el extranjero. Fue presidente de la efímera república Manuel de Carvaino Paes d'Andrada; secretario de Estado, el poeta José da Natividade Saldanha, y jefe militar, Falcao de Lacerda. Todos se evadieron.

Sea en 1817, sea en 1824, los republicanos de Pernambuco tenían los ojos fijos en la epopeya de la independencia hispanoamericana. No se puede dudar que conocían y amaban la figura de Bolívar, como paladín de la libertad y de la democracia. En un paralelo de fácil erudición ya consideraban a Bolívar el Washington del sur. En vísperas de la intentona de 1817 los conspiradores pensaban en el drama que se desarrollaba en el resto de América. Recordando aquellas jornadas de fiebre y desvarío, el comendador Antonio Joaquín de Mello expone los móviles que bullían en la cabeza ardorosa de sus coetáneos. Este trozo esclarece por demás el fuero íntimo de los insurrectos: «Ya los pueblos limítrofes, al poniente del Brasil, derramaban en las cien batallas su robusta sangre para sacudir el yugo colonial y constituír naciones independientes y libres. El no acompañarlos esta otra parte de América, el Brasil, en tan generosa y sublime empresa, sería una prueba inexcusable de su atraso intelectual y moral, de sumisión y vil frialdad delante de los hierros de la

(1) Del mismo autor: *Un brasileño en la epopeya de Bolívar.*

tiranía absoluta y embrutecedora. La libró, sin embargo, de este oprobio, la provincia de Pernambuco» (1).

Por este fragmento característico e irrefutable se ve bien que los demócratas pernambucanos procuraban imitar el ejemplo de sus hermanos del resto de América, que obedecían a geniales capitanes del porte de Bolívar. Malogrado el generoso movimiento, triunfante en el Brasil el principio dinástico, que era sinónimo de integridad y cohesión nacionales, los revolucionarios procuraron, en el destierro, escapar a la atroz persecución con que los fulminaba el Imperio. En 1817 el bravo y glorioso Abreue Lima buscó, como vimos, clara y altivamente alistarse en las huestes bolivarianas, con el propósito declarado de consagrar la vida al ideal emancipador del continente.

Los rebeldes de 1824, en gran número, consiguieron también encontrar asilo en lejanas tierras, sobre todo en Londres y París. El presidente Paes d'Andrada escapó a bordo de una corbeta inglesa, y en vano el Imperio, por sus autoridades restauradoras en Pernambuco, o por el órgano de su ministro en Londres, vizconde d'Itabayanna, reclamó con energía la entrega del revoltoso. La estrella de Andrada le deparó en las aguas de Recife un barco británico bajo el comando de un cuñado de Canning, el famoso primer ministro. Canning, espíritu liberal y estadista avanzado, no atendió los reclamos de Pedro I; fingía darle explicaciones, pero resguardaba la libertad del fugitivo. Itabayanna, con lenguaje enfurecido, como hierro ardiente, en notas diplomáticas estigmatiza la personalidad de Manoel de Carvalho, tratándolo de *monstruo y fascineroso*.... Canning apenas sonríe pero asegura la libertad de los pasos del revolucionario en las calles de Londres.

Decían el marqués de Barbacena y el vizconde d'Itabayanna al canciller Carvalho e Mello: «tuvo lugar nuestra entrevista con el señor Canning, y fue en esa ocasión que, presentándole el *Times* del día anterior, en que el protervo Carvalho hizo pérfidamente insertar una carta de agradecimiento dirigida a los comandantes de las fragatas inglesas *Tweed* y *Brazen*, que nos quejamos de la manera más formal contra la escandalosa violación que los dichos comandantes habían cometido del artículo 14 del tratado de comercio de 1810, y pedímosle que hubiese de pensar en el medio de dar una satisfacción correspondiente a Su Majestad Imperial, por la violación del artículo arriba citado. Mr. Canning mostróse muy resentido del atentado cometido y bastante indignado contra el comandante de la fragata *Brazen*, que en su concepto es mucho más culpable que el de la *Tweed*, que se disculpa diciendo que recibió a Carvalho a su bordo únicamente para el fin de avistarse allí con el comandante de la escuadra imperial y estipular con él los términos de una capitulación....» (2).

---

(1) A. J. de Mello, *Biographia de Natividade Saldanha*. Recife, 1895. Mello tomó parte en las dos revoluciones.

(2) *Archivo Diplomático de la Independencia*, volumen II, tomo II, Río de Janeiro, 1922.

Los dos insignes representantes de Pedro I seguían con interés y emoción los pasos de Manoel de Carvalho, quien conspiraba abiertamente. «El malvado Carvalho está aquí haciendo alarde de su criminalísima rebeldía, y lleva tan lejos su imprudencia y arrojo que dice tener el designio de pasar a los Estados Unidos o a la isla de Santo Domingo, para armar allí dos escunas e ir con ellas a infestar las costas del Imperio» (1).

Manoel de Carvalho tramaba, sin duda, una expedición de grandes recursos y extraordinariamente audaz. Ayudábalo aún el ex-comandante de armas de Recife, Falcao de Lacerda. Afrontaba con astucia y cálculo el lado práctico de la aventura, y esperaba realizar en Inglaterra o en Hamburgo una abundante remesa de palo brasil, que le proporcionaría amplios recursos. Pero los dos enviados del Imperio tomaron todas las providencias y precauciones para frustrar este negocio e impedir que el ex-presidente recibiese el cuantioso lucro.

Al mismo tiempo el desterrado se entendía con muchos de sus correligionarios, refugiados también en Londres y París, y queremos creer que tuvo sobre el asunto más de una entrevista con el propio Canning. Le insinuó su plan y le habló de la hostilidad de Bolívar al Imperio sospechoso en América por sus tendencias expansionistas. El 24 de junio de 1825 Canning abordó francamente el asunto a Itabayanna, preguntándole sobre el estado de relaciones entre el Brasil y Colombia. Itabayanna pudo fácilmente destruír las maquinaciones de Andrada, mostrando al jefe del gabinete inglés la reciente invitación dirigida por Bolívar al Imperio para que tomase parte en el congreso de Panamá. Entonces Canning se refirió con entusiasmo a nuestro país y a la monarquía, que, en su textual concepto, era la aliada natural de la Gran Bretaña en el Nuevo Mundo (2).

Andrada, por tanto, no encontró apoyo en Canning, pero no desmayó. Sus miradas se volvieron definitivamente hacia Bolívar, e imaginó la posibilidad de venir a solicitar al gran caudillo de guerra la ayuda de sus ejércitos para democratizar el Brasil.

El núcleo principal de los conjurados estaba en París. Pero también en la capital francesa el Imperio disponía de la infatigable vigilancia del vizconde Da Pedra Branca. Desde la fuga de los revoltosos en 1824, se entendió largamente con el conde de Villele, presidente del Consejo en el reinado de Carlos X, que puso luégo en campaña los agentes secretos. Al llegar Saldanha a Francia, procedente de Nueva York, entró en actividad, y ya el 15 de enero de 1825 comunicaba aquél a la cancillería de Río de Janeiro: «..... de los Estados Unidos, con pasaporte portugués entró al Havre un tal Natividade Saldanha, que me dicen negro, secretario del negro gobierno de Carvaino; di inmediatamente los pasos necesarios en tal caso, extrañando que tuviese pasaporte para esta

(1) *Archivo Diplomático de la Independencia*, obra citada, volumen II, tomo II.

(2) Id. ibídem.

capital. Me fue dicho que ignoraban quién fuese y sabían solamente que venía con su pasaporte portugués muy en regla, y que no obstante se ha de arrepentir de haber venido aquí.....» (1). En Nueva York Saldanha se valió de la amistad de un antiguo colega de Coimbra, hijo del Cónsul portugués en aquella ciudad. Con desprecio, el Ministro imperial trata de envilecerlo por su origen mestizo, tachándole de negro..... Diez días después agregaba: «Saldanha tiene orden de la policía para retirarse a un lugar del interior de este reino, según me contestó el Ministro de Relaciones Exteriores, orden que mucho ha mortificado a sus amigos, que lo recibieron y festejaron, conforme a los informes que tengo» (2).

Al mismo tiempo se cogían los hilos de la conspiración; los brasileños de París y de fuera se congregaban en una especie de sociedad secreta bajo el patrocinio de Bolívar, para dar en tierra con el cetro de Pedro I, tratando desde luégo de enviar un emisario al insigne caudillo. Es completo el informe de la policía secreta del conde de Villele:

«No hay ya duda alguna sobre la existencia de la sociedad creada para exterminar la monarquía del Nuevo Mundo. Ninguna duda tampoco de que el foco está en Colombia, y que tiene ramificaciones por todas partes en América, en Londres, donde las sesiones se verifican en casa del agente de Colombia, y últimamente también en París. Ninguna duda aun de que los afiliados de Carvalho esperan que Bolívar, no sabiendo qué hacer de su ejército, y para distraer los espíritus, se dirija a Buenos Aires y ataque el Brasil. Los emisarios de estos señores han sido enviados a Colombia, y usted tendrá la prueba en la copia de la carta original que yo le he mostrado y que le envío de acuerdo con su solicitud. El gobierno brasileño procederá muy mal si él no hace inmediatamente partir un agente, hombre recto para Colombia, con el objeto de examinar y malograr las gestiones de sus enemigos, y si él no hace además examinar bien a todo extranjero, no importa de que nación, que lleguen al Brasil.» (16 de junio de 1825) (3).

Pues bien, el enviado de los bolivaristas brasileños era exactamente el visionario Saldanha, que de Inglaterra partió con rumbo a Colombia, en mayo de 1825, según se verifica de la siguiente carta:

«Liverpool, 4 de junio de 1825

«Ilustrísimo señor:

«En respuesta a su estimada carta de 11 del pasado a Saldanha, digo: que en esta ocasión Martins (4) mandó orden para el mismo individuo entregar Vuestra Señoría más 50,000 reis, para

(1) Op. cit.

(2) Id. id.

(3) Op. cit., vol. III.

(4) Manoel José Martins Junior.

las encomiendas, etc. Saldanha ya ha partido de aquí para Colombia, pero no sin dificultad. El diablo aún no salió del camino. El fue en un navío y su ropa en otro. El diablo está en liga con los emperadores y reyes contra los patriotas. Mientras no hubiere por lo menos media docena de regicidas, no se quiebra el encanto, mas..... Recomiéndeme a los hermanos y acepte los sinceros votos de amistad de este que es, etc. M. de C. P. d'Andrada» (1).

Saldanha, que era un delicado poeta e inteligencia de selección, vino así a Colombia con propósitos definidos (2). Su biógrafo A. J. de Mello no ignoró este destino determinado, aunque haya desconocido la gravedad de los proyectos de los conjurados bolivaristas de París. Es tiempo de indagar quiénes podrían ser esos conjurados. No es difícil la pesquisa. El mismo Mello menciona a varios de los revolucionarios de 1824, refugiados en la ciudad luz. Eran los mayores de primera línea Arruda e Santiago, Francisco Xavier Pereira d'Oliveira, Basilio Quaresma Terreao y José Telles de Menezes. Fuera de París los adherentes al atrevido plan eran el teniente coronel José Antonio Ferreira, el comandante José Francisco Vaz de Pinho Carapeba, Félix Antonio Ferreira d'Albuquerque, presidente de la Parahyba; Francisco Leite da Silva, comandante de las fuerzas del centro en la provincia de Alagoas; el teniente coronel Antonio d'Albuquerque Montenegro, el comandante Manoel Ignacio Bezerra de Mello, José Gomes do Rego, Francisco d'Arruda Camara, Antonio Gabriel Pires da França Mendanha, el periodista padre Joao Baptista da Fonseca, el comandante del batallón de pardos Emiliano Felippe Benicio Mundrucú (3).

Además de esos es menester juntar en Europa otros indicados por la policía de Villele; así el irlandés naturalizado Ohili (4), que de Colombia fue a Francia como emisario y regresó al mismo país americano; el duque de Sussex, que excitaba a los conjurados.

Tuvieron éstos la audacia de solicitar el apoyo del propio José Bonifacio, que terminantemente rechazó su asentimiento a la idea. Entre los pernambucanos que recibieron a Saldanha en París, no fuera errado suponer que algunos tenían simpatías con las ideas: así Boa Vista, Itamaracá, Olinda, Siqueira Lima, que en aquellos tiempos eran simples estudiantes de humanidades.

Saldanha vino pues primero a Caracas y después a Bogotá. Algunos de aquellos otros desterrados lo acompañaron. Uno de ellos fue Mundrucú, quien en la capital de Venezuela, en 1826, publicó interesante folleto digno de mención en este escrito. Importa abrir un paréntesis para la transcripción íntegra de un documento de tánto relieve:

---

(1) Op. cit., vol. III.

(2) Véase *Natividade Saldanha en Bogotá*, libro en preparación.

(3) Op. cit.

(4) Op. cit.

«MANIFIESTO

QUE HACE A LA NACIÓN COLOMBIANA EMILIANO FELIPE BENICIO MUNDRUCÚ, MAYOR COMANDANTE DEL SEGUNDO BATALLÓN DE CAZADORES DE LA DIVISIÓN REPUBLICANA DE PERNAMBUCO, DIRIGIDO AL RESPETABLE PÚBLICO Y EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BAJO LOS AUSPICIOS DEL SEÑOR ARRIAGA, RESIDENTE EN PUERTO CABEL LO

Guiado desde mis primeros años, tanto por la naturaleza como por los principios de la educación que he recibido desde mi juventud, me dediqué al ejercicio de las armas con el dulce proyecto de poder concurrir más fácimente a la libertad de mi país.

Cuando en el año de 1817 el grito de la libertad sonando por la primera vez en la villa del Recife, respondió su eco desde la provincia de las Alagoas hasta casi el dilatado Amazonas, mi corazón exaltó de júbilo, y yo fui de los primeros que concurrieron a levantar el pendón de la libertad, teniendo entonces el grado de alférez con el ejercicio de edecán.

Perdida (así quisieron los hados) esta ocasión de recuperarse la libertad, un destino feliz me hizo compañero de un sinnúmero de patriotas que, aunque oprimidos con las cadenas del despotismo, entonaban todavía suaves canciones al bien que les había sido robado. Es inútil exponeros los trabajos e incomodidades que entonces sufrímos, pues que vosotros los habéis igualmente sufrido.

En el año de 1820 se proclamó en Portugal la ley fundamental de la monarquía, que estaba olvidada hacía largo tiempo, y siendo inmediatamente adoptada en el Brasil, ocurrieron circunstancias que me dieron lugar de hacer no pequeños servicios.

Por cuanto rehusando aceptarla el infame Luis do Rego, que entonces gobernaba mi provincia, las tropas y gran parte del pueblo se retiraron a la villa de Goyana, donde después de varios combates nos pusimos en marcha para la capital, obligando de esta suerte a aquel malvado a capitular vergonzosamente con nosotros y a huír precipitadamente para Portugal, queriendo de este modo escaparse de nuestra justa venganza. Durante este período yo asistí a todos los combates, y recibí siete heridas, sustentando con honor el punto de María Simplicia. El premio de estos servicios fue el grado de mayor.

Las vicisitudes que ocurrieron durante los diversos gobiernos que sucedieron a aquél, son de muy poco momento; yo las omito por este motivo, deseando aproximarme a la grande época de la última revolución.

Disuelta a fuerza de armas por el pérfido emperador del Brasil, la Asamblea Nacional, y regresando a la provincia de Pernambuco las tropas que habían sido enviadas para auxiliar a la Bahía, el gobierno existente, conociendo que había perdido la opinión pública, convocó un gran consejo por ante quien dio su dimisión, pidiendo al mismo consejo que nombrase otra junta que dirigiese

los negocios de la provincia. Quiso la suerte que la presidencia de la nueva junta recayese en un patriota que había sido víctima, como yo, de la revolución del año de 17.

Este presidente conservaba todavía y conservará siempre en su pecho el fuego sagrado de la libertad. Desde el principio de su gobierno empezó a desconocer las leyes imperiales, pues que no emanab n de una autoridad legítima, bien que en el público fingía obedecerlas.

En el mes de mayo del año de 24 dos comandantes de cuerpo, indignos del nombre brasileño, y vendidos por interés a la servidumbre, desampararon los estandartes de la libertad y siguieron los del despotismo. Fue entonces necesario enviar contra estos rebeldes un cuerpo de tropas que los destruyese, y después organizar los batallones, que quedaron en la ciudad, en los críticos momentos en que teníamos que combatir, no solamente los enemigos terrestres, sino también los marítimos, pues que ya estaba a ese tiempo bloqueado el puerto de la armada imperial. En estas circunstancias me fue confiado el mando del segundo batallón de cazadores con el mismo grado que tenía.

La suerte de la guerra nos fue casi siempre adversa, pues que teníamos que combatir enemigos muy superiores en fuerzas, habiendo sido auxiliados los rebeldes por el mismo pérfido emperador. En este estado de cosas, era necesario aumentar las fuerzas de la división constitucional, y para este fin me ordenó el presidente que marchase con el batallón de mi mando a reunirme a ella.

La suerte continuó siéndonos contraria, de tal manera que fuimos obligados a abandonar la capital. La mayor parte de mis bravos compañeros no quisieron entregarse a la disposición del enemigo, y guiados por el comandante general, nos pusimos en marcha para la república del Ciará.

El comandante de las fuerzas imperiales no desistió de perseguirnos, y bien que obtuviésemos algunos triunfos, después de una larga marcha de cerca de 300 leguas, la fortuna se huyó de nuestras banderas, la hambre, la sed, la falta de municiones y finalmente la noticia que tuvimos de que la República del Ciará estaba ya ocupada por las armas imperiales, todos estos motivos nos obligaron a capitular con nuestros enemigos. Pero como ni los reyes, ni sus sectarios tienen buena fe, la capitulación no fue cumplida, y yo y mis compañeros fuimos reducidos a prisión.

Felizmente en el camino yo pude escaparme, robándome a la vigilancia de mis conductores, y después de haber estado oculto algún tiempo, me transporté para Boston. De esta ciudad, en donde encontré no vulgar acogimiento, pasé a Santo Domingo; volví otra vez a Boston; y últimamente llegué a Puerto Cabello, en donde, no menos que en Boston, fui muy bien recibido.

Conservando las mismas ideas y los mismos sentimientos, me presenté sin detención al benemérito general el excelentísimo se-

ñor José Antonio Páez, quien me recibió con su usual blandura y civilidad, dándome al mismo tiempo las más lisonjeras esperanzas.

Famosos republicanos, bravos soldados, que habéis ganado y sostenéis la libertad colombiana, ved aquí un republicano más, ved aquí un hermano vuestro de armas: yo deseo naturalizarme entre los unos, yo deseo igualmente alistarme entre los otros.

Emiliano F. B. Mundrucú» (1)

No se puede dudar que ese manifiesto fuese lanzado de acuerdo con Saldanha y otros brasileros, para preparar la misión secreta del primero ante Bolívar. En Colombia ya se encontraban, además del general Abreu e Lima, otros pernambucanos evadidos en 1817, como Luis de Lima e Francisco Antonio de Lima Barreto. Mundrucú revela esperanzas y afirma haber oído del insigne Páez lisonjeras promesas.

En Caracas, para vivir, Saldanha ejerció la abogacía, y era grato a la protección que le dispensaba el prócer venezolano general Escalona, a quien él se refiere cariñosamente en cartas datadas en el exilio. No se demoró en Caracas, partió luégo para Bogotá. Procuró inmediatamente entenderse con aquel que era aclamado el Libertador de pueblos, cuyo apoyo querían conquistar los republicanos brasileros. Del éxito de sus conversaciones encontramos apenas esta incompleta referencia de Antonio Joaquín de Mello, bastante, sin embargo, para ilustrar el asunto: «Nuestro humilde pero dulce poeta presentóse al inmortal Simón Bolívar, que tampoco no era un oscuro armero, sino el armado invencible, conquistador de la independencia y libertad de su patria. El éxito, sin embargo, resultó igual: Saldanha fue recibido muy benigna y favorablemente.....» (2).

Pero el comendador Mello ignoraba la trascendencia de la misión de Saldanha, y nada más pudo agregar. El expatriado, en Caracas y Bogotá, escribía a una hermana suya, en Recife, y los datos recogidos por Mello venían de esa fuente. Naturalmente, en asuntos políticos, él guardaba en aquellas misivas prudente reserva. De sus preocupaciones respecto de Bolivar, otra prueba está en su amistad con Leocadio de Guzmán. En un soneto compuesto en Bogotá, entre terribles amenazas de venganza contra el Imperio, exclamaba:

A MIS VERDUGOS

En vano intentas, monstruo sanguinario
Descargar sobre mí tu golpe injusto.
¿Fui condenado a muerte? No me asusto,
No me acobarda el dictum arbitrario.

---

(1) Caracas. imprenta de Tomas Antero. 1826. Es copia fiel. Caracas, 2 de febrero de 1924.

(2) A. J. de Mello, op. cit., página 87.

Perdí la patria, mas mi hogar precario
Cubre hoy la recta ley de un pueblo augusto,
Y el rey de reyes, el excelso, el justo
A ti y a mí nos guarda su salario.

Júnta a cuantos esclavos nuestra tierra
Pisan: llama a las furias del Averno;
Tú mismo frguete en hiel; nada me aterra.

El odio que te juro será eterno,
Y esté yo donde esté, te haré la guerra:
En tierra, en mar, en cielo, en el infierno,

(Traducción de Rafael Pombo).

Y en este otro soneto, también del ostracismo, hay fragmentos elocuentes que apenas encubren el malogrado plan de la famosa vindicta que soñaban:

HABLAN LOS CONDENADOS

No creas jamás ¡oh! déspota inhumano
Que el patíbulo arredra al pecho fuerte:
Amar la patria, despreciar la muerte,
Carácter siempre fue pernambucano.

Si piensas hoy, ¡oh! pérfido tirano,
Con golpes en el trono sostenerte,
Te equivocas, infame, pues la suerte
ya tu fin nos señala muy cercano.

Rásga con hierro agudo al libre pecho
Donde no reinas; y el puñal entiérra:
Mas nada te valdrá tan duro hecho:

La sangre que verás teñir la tierra
Héroes mil brotará, y a tu despecho
Libertarán la patria en cruda guerra:

Bogotá, 1827.

(Traducción de Eduardo Posada).

Por eso, muchos años más tarde el ilustre vate colombiano Rafael Pombo, en bellas rimas consagradas al brasileño, pudo apellidarlo «enamorado de Colombia heroica.»

A SALDAÑA

Reo de amor patrio, huyendo de tu suelo
A buscar en la tierra lo infinito
Triste como aquel pájaro maldito
Que no encontró donde sentar el vuelo.
Aguila libre, el águila modelo
Te hizo expiar de tu raza el sambenito;
Cristiano fiel te viste allí proscrito
Cual reo de otro redil para otro cielo.

Enamorado de Colombia heroica
Y viendo, al culminar de tu carrera,
Sobrevenir el caos, el cataclismo,
Triste, incapaz de interferencia estoica,
Tu propio ideal, temiéndole quimera,
Ahogaste de letargo en el abismo.

Pombo, traductor de Saldanha, poco conocía su dolorosa novela, por lo que escuchaba las deficientes informaciones del plenipotenciario brasileño José Augusto Ferreira da Costa. Al meritísimo investigador se le escaparon, con todo, muchísimos detalles de la existencia de Saldanha en Bogotá, donde permaneció durate siete años, viniendo a fallecer en marzo de 1832. Miguel Antonio Caro compuso un magistral soneto en que la sombra de nuestro desgraciado republicano de 1824 hablaba a Ferreira da Costa:

LA SOMBRA DE SALDAÑA

Al Excelentísimo señor F.
D'Costa, ilustre Ministro del Brasil.

Amigo generoso de los muertos
Que recordando a quien el mundo olvida
Has vengado su muerte inmerecida
Y hoy buscas con piedad sus huesos yertos.
Cruzando ásperas cumbres y desiertos
Llegas tarde al lugar donde mi vida
En honda soledad se vio extinguida
Astro apagado en piélagos inciertos.
No sobrevive quien de mí te hable,
Ni una cruz ni una piedra que mi fosa
Indique en la extensión del campo santo....
Mas ¿qué importa la parte deleznable?
En la paz celestial mi alma reposa:
Viven por ti mi espíritu, mi canto.

(Caro).

Pero todos cuantos se han referido con emoción y cariño a la memoria impoluta de Saldanha, desconocen aquella misión de los bolivaristas brasileños. De los escritores bogotanos que a él se refieren, ninguno ha hecho alusión a tan notable episodio de su atribulada vida. Ni aun los mismos hermanos Ortiz, que tánto lo amaron.

Queda así este capítulo cerrado aquí sin epílogo; campo que llama a los curiosos de la historia para elucidación de un punto de tánto relieve y de tan transcedentales proyecciones para la historia del Brasil y de la América. La misión de Saldanha, al fin malograda, precisa aún ser aclarada, para que se establezca de un modo más nitido un nexo real y directo entre el inmenso Bolívar y nuestros soñadores republicanos de 1817 y 1824.

Argeu Guimarães

Bogotá, marzo de 1824.

APOSTILLAS

PRIMER AERONAUTA

Fue un argentino, José María Flórez, el primero que se elevó sobre nuestros campanarios y cruzó nuestra atmósfera. Parece que vino él, a Bogotá, por la vía de Popayán, pues el periódico *El Payanés* de dicha ciudad, dice el 15 de junio de 1843:

«Por primera vez hemos gozado en Popayán del grandioso espectáculo de ver la ascensión de un globo aerostático, conduciendo a un aeronauta. El lunes 12 del presente el señor José M. Flórez (natural de Buenos Aires) se elevó a las siete y media de la mañana del patio del colegio Seminario; y después de haber subido a una altura bastante considerable, descendió en el llano del Ejido de esta ciudad. El globo se incendió al caer, y no hizo ningún daño al viajero. El señor Flórez ha hecho varias ascensiones en Europa y en América, y ha obtenido en todas partes aplausos por su valor, destreza y serenidad.»

A nuestra capital llegó a fines del año, según se ve por las noticias que publicó *El Día*. En su número de 24 de septiembre trae dicho periódico estas líneas:

«*Viaje aéreo*—El señor Flórez ha pedido a los bogotanos órdenes para las nubes, y hoy a las cuatro de la tarde emprenderá el viaje desde el colegio del Rosario, si no llueve. Ocho reales vale la entrada al punto de partida.»

Y en el de 1.º de octubre nos relata así aquella hazaña:

«*Viaje aéreo*—El miércoles de la semana pasada, a las nueve y treinta minutos de la mañana, hizo su viaje aéreo el señor José María Flórez en un globo de lienzo, de 25 varas de alto y 15 de ancho; elevóse como 650 varas castellanas. El punto de partida fue el patio del colegio del Rosario, y el de descenso el tejado de una casa contigua al hospital de mujeres. Pocos espectáculos han excitado más la curiosidad pública que este viaje aéreo; y en efecto, a la circunstancia de la novedad se unía la audacia del aeronauta que, confiado únicamente en sus conocimientos prácticos, se entregaba a la merced de los vientos y del fuego que daban impulso a la caprichosa nave en que se embarcó, sin un aparato seguro para regresar salvo al puerto de donde había salido. Una barquilla de media vara de alto y sostenida por cuatro cuerdas era todo el apoyo que llevaba. En la mayor altura a que subió viose en gran peligro, y obligado a echar mano de un cable con nudos, y asido del cual bajó precipitadamente escapando del fuego de la canastilla y del humo del globo que lo habría sofocado, además del golpe que sufrió al caer. Arrojo semejante es admirable bajo todos aspectos; y más admirable aún que, con iguales circunstancias, quiere hacer otro viaje, como se dice que lo hará en esta semana. Un sentimiento de horror, mezclado de compasión y curiosidad, ha producido el vivo interés que la población de Bogotá manifestó por este espectáculo

El pueblo en masa corría por todas partes a informarse de la suerte que había corrido el señor Flórez, y si éste es tan sensible como valiente, según lo creemos, habrá conocido el noble entusiasmo, hijo de una buena índole, que caracteriza al pueblo bogotano. Nosotros nos congratulamos con el señor Flórez por el feliz resultado de su empresa en esta ocasión, y le deseamos que en sus excursiones tenga otro modo de ganar la vida menos aéreo y más positivo.»

De oportunidad y de justicia es recordar a este precursor de la navegación aérea, y de quien nada dicen nuestros cronistas, en estos días en que el aeroplano pasea majestuoso por nuestro cielo.

PRIMERAS LOGIAS

La primera logia se fundó en la capital a los pocos meses de la entrada de los libertadores. La *Gaceta de Santafé de Bogotá* publicó el 2 de enero de 1820 el siguiente aviso:

«Una sociedad amante de la ilustración, protegida por el señor general Santander, ofrece al público dar lecciones para aprender a traducir y a hablar los idiomas francés e inglés. El señor Francisco Urquinaona y el teniente coronel Benjamín Enríquez serán los preceptores. Los lunes y jueves de cada semana, de las seis a las ocho de la noche, darán lecciones en la casa que habita el señor Lastra. Los que deseen tomar conocimientos en estos idiomas se pondrán de acuerdo con el señor José París, contador ordenador del tribunal mayor de cuentas, en inteligencia que a principios de este mes se abrirá la sala de lecciones.»

Según dice Groot, ese anuncio era nada menos que el llamamiento a la logia y a la primera piedra del templo masónico en la Nueva Granada. «El local, agrega, se había dispuesto de manera que los concurrentes a la escuela no pudieran sospechar cosa alguna, manteniéndose cerrada la puerta de la sala donde se había aderezado el templo. Ellos concurrían a la suya, y concluída la hora de lecciones se retiraban. Entonces empezaban los trabajos de la logia» (1).

Dicho historiador nos refiere, en un artículo publicado en 1853, que esa primera logia se llamó *Fraternidad bogotana*, y que él perteneció a ella. Su tío, don Francisco de Urquinaona, que era uno de los primeros masones, lo llevó a la casa de la logia para que le pintase la perspectiva de la cámara de recepciones le provocó iniciarse en esa sociedad, y a los pocos días fue recibido en ella; pero algunos años después se separó de la logia definitivamente (2).

---

(1) *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, segunda edición, tomo IV, página 35.

(2) Este artículo, intitulado *Abjuración de masones*, está reproducido en la obra citada, tomo IV, apéndice, página 34.

"Esa logia, dice él, era arriba del Rosario, pero luégo se fue a dar a la casa de Rivas, calle de Santa Clara, y allí tomó el nombre de *Los corazones sensibles*" (1).

Ahora cincuenta años se pensó en levantar un edificio para la logia, como se ve en el siguiente suelto que publicó el *Diario de Cundinamarca*, el 23 de julio de 1875:

«*Templo masónico*. El señor gobernador del Estado ha aprobado el remate celebrado el día 13 del mes en curso de los lotes primero y segundo del edificio de san Francisco, y que se adjudicaron a los señores Antonio Clopatofsky y Carlos Sáenz, por la suma de $ 8,690, con destino para el servicio de las logias simbólicas de Bogotá, y el de las demás cámaras, consejos y corporaciones superiores de la jurisdicción del Grande Oriente de Colombia. El templo masónico se levantará, por tanto, frente al templo protestante, y si la obra exterior se ejecuta conforme al plano que se ha trazado al efecto, la ciudad tendrá otro buen edificio construído conforme al gusto moderno.»

LA QUEBRADA DEL ERMITAÑO

En la revista *Santafé y Bogotá* se publicó un escrito intitulado *El Ermitaño*, en el cual su inteligente autor, doctor Juan C. García, da, en forma de galana leyenda, una explicación del origen de aquel nombre que lleva un riachuelo en las cercanías del Carare.

Bastante laudable es todo esfuerzo que se haga para investigar cuándo y porqué se hicieron algunas designaciones geográficas de nuestro país. Cuántas consejas y tradiciones, qué de verdades históricas no brotarán, del misterio en que están envueltas, merced a esa labor de diligencia y crítica. Es terreno inexplorado y donde puede ejercerse, con nobleza, la zapa de los eruditos.

Una noticia que publicó un periódico de Bogotá, *El Heraldo*, en noviembre de 1894, y que el citado presbítero guardó cuidadosamente, le sirve para modelar su preciosa tradición. Creemos sin embargo que la quebrada de *El Ermitaño* lleva esa denominación desde tiempos más remotos.

Con gran precisión da el autor el número de aquel famoso diario, y esto nos ha permitido hallarlo en nuestra colección. Como en el artículo de *Santafé y Bogotá* se inserta solamente un extracto del episodio, copiaremos aquí las líneas principales de *El Heraldo:*

«El sábado 10 del presente mes salió de sus trabajos de aserrío de maderas el señor Rafael Vargas, que tiene en la montaña de Purnio, entre Yeguas y Conejo, y se internó más al corazón de la misma montaña con ánimo de cazar. Rafael encontró la quebrada de Purnio, y bajando por ella, observó que del bosque tira-

---

(1) Ibídem, páginas 307, 310 y 36.

ban piedras, y oyó algunos golpes. Atento el cazador, logró ver sobre las raíces de un corpulento árbol a un bulto acurrucado, que gesticulaba y movía los brazos como si fuera mono. La cara no la pudo ver, pero la cabeza era idéntica a la de un mono grande, lo mismo que el color y las dimensiones de los brazos. Rafael pues, sin dar tiempo a que su animal huyera, le disparó: pero ¡cuál sería su asombro el oír no el grito de un mono, y al ver caer no al mono sino a un hombre! La víctima era de color moreno y caratoso; tenía muy pintados los brazos y la cara; el abdomen muy crecido, pero los huesos del resto del cuerpo apenas estaban forrados en el pellejo que los cubría; las uñas eran más largas que los mismos dedos; el pelo le caía a los hombros; y el color del cabello, ya cano, era muy parecido al del gorro de cuero de mono que le cubría la cabeza. El ermitaño no tenía más abrigo que los restos de algo que se llamó calzoncillos, llenos de parches de diversos géneros y colores, y tenía un guarniel (o carriel) muy viejo, con dos anzuelos para pescar, un mohoso y anticuado carramplón y unas mazorcas y almendras de cacao....Uno de los peones que tenía Rafael en el aserrío dice que el ermitaño se hacía llamar Cruz, y decía ser natural de Cundinamarca; que era conocido en la comarca de Purnio, donde vivió con su esposa, pero después que ésta murió se internó a vivir entre aquella montaña, ignorándose su paradero desde hacía doce o catorce años, y sólo se dejaba ver cuando necesitaba sal, la que conseguía en cambio de cacao.»

Interesante realmente la coincidencia de ese eremita con el nombre de aquel afluente del Magdalena; pero como expresámos arriba, ya tal denominación existía desde época muy anterior.

La geografía de la comisión corográfica, escrita a mediados del siglo pasado, al hablar de la provincia de Vélez, trae este párrafo: «El Magdalena, río de los de primer orden en la República, costea la provincia por su parte occidental, con un curso de veinte leguas de excelente navegación, desde la boca de la quebrada del *Ermitaño,* cerca de la angostura, hasta la boca del río Opón.»

Don Joaquín Acosta en un *Itinerario del Magdalena* que publicó en 1850, dice que a una legua más abajo de la angostura está el peñón del *Ermitaño,* a la orilla izquierda del río, de roca arenisca en estratos alternativos de conglomerado ordinario y delgado (1). También en varios mapas antiguos recordamos haber visto demarcada dicha quebrada con el expresado nombre.

En los días de la conquista vivió por esa zona un solitario, del cual nos hablan los primitivos cronistas. Desde entonces, sin

(1) Aunque ahí se habla de orilla izquierda, es quizás por un error, explicable a causa de haber sido escrito ese derrotero subiendo el río, o porque se trata tal vez de un peñasco al frente de la boca de la quebrada. La angostura allí mencionada es la de Nare, arriba de esa desembocadura, lo cual no deja duda se trata del mismo riachuelo en que nos ocupamos.

duda, el bautismo de la mencionada corriente fluvial. En un artículo intitulado *En la tierra de los olivos*, del señor Luis A. Castellanos, publicado en el *Repertorio Boyacense* (diciembre de 1923), vemos este detalle: «Al oeste, las cordilleras de Pantanillo y la Joya, digna de mencionarse esta última no sólo por sus alegres y fecundas dehesas, propiedad de la familia Sáenz de San Pelayo, sino principalmente por estar allí al pie de la montaña la silenciosa y umbría gruta del Ermitaño, en donde vivió el célebre anacoreta Diego Páez, de quien refieren los historiadores Zamora y Piedrahita que eran tan conocidas su virtud y su penitencia, que hacía todos los años, de rodillas, su peregrinación al convento del Santo Ecce Homo por las grandes festividades que en él se celebraban.»

Esta cuestión del Ermitaño nos trae el recuerdo de un incidente con él relacionado. En 1828 varios distinguidos jóvenes de Ríonegro (Antioquia) penetraron en la iglesia de esa ciudad, el viernes santo, y cometieron allí algún irrespeto. Se les siguió un juicio, y fueron desterrados a la costa. Uno de ellos, que se llamaba Pascual Bravo y era de distinguida familia antioqneña, murió por allá en su penoso confinamiento (1). A fines del siglo pasado, viajando el general Ramón Perea por el occidente de Vélez, oyó hablar de un anciano con aquel nombre, retirado en espesa montaña, y como conocía la aventura de aquel joven, en Ríonegro, sin recordar la fecha, pensó podría ser el mismo, que se habría fugado fingiéndose muerto. Eran tiempos en que se leía mucho *El Conde de Montecristo* y se soñaba con la evasión de Edmundo Dantés. Siempre que una novela o causa célebre apasiona los espíritus se representan con frecuencia a la imaginación sus más sensacionales escenas. Al general le llamó la atención, además, el nombre de quebrada del *Ermitaño*, ahí cerca del asilo de Bravo, y que no muy distante se llamara un lugar *Otro Mundo*; y escribió a miembros de la familia que residían en Bogotá sobre estas singularidades una carta, que tuvimos en nuestras manos, en días de colegio, por habérnosla enseñado un condiscípulo, emparentado con aquella víctima (2). El asunto despertó interés, parientes y relacionados y un joven Escobar emprendieron el viaje a esas regiones solitarias, en busca del resucitado.

Grande fue su desilusión al ver que quien llevaba el nombre de Pascual Bravo era un robusto joven, nacido en esas comarcas; que allí había desde tiempos lejanos ese apellido; y que *Ermitaño*

(1) El proceso correspondiente existe en nuestro Archivo nacional, y ahí lo hemos leído. Parece que a Pascual Bravo el notable hombre público que figuró luégo, se le dio, al nacer, ese nombre, en recuerdo del que murió en el ostracismo. Eso oímos decir a persona de la familia.

(2) *Otro Mundo*, dice la citada geografía de la comisión geográfica, compuesto de seis familias mestizas que hasta poco hace han vivido independientes de toda ley, pero sometidas hoy a las autoridades de Canipauna.

y *Otro Mundo* eran denominaciones que venían de pasados siglos. Fue el epílogo de una leyenda que apenas estaba en su exordio (1).

SAMÁN

Varias personas nos han preguntado porqué se llama *Sámano* un bello árbol que se ha propagado en los últimos años en nuestras tierras calientes. ¿Tiene algo que ver esa denominación, nos han dicho, con el último de nuestros virreyes?

La respuesta es sencilla: no hay tal Sámano; el nombre de ese frondoso vegetal es *samán*; y así se le llama en Venezuela y las Antillas. Aquí, por el recuerdo del sanguinario don Juan, se ha adulterado el nombre, y debemos suprimirle su letra final y hacerlo agudo.

El Diccionario de Campano trae esta definición: «Samán. m. Amér. bot. Cierto árbol corpulento parecido al cedro del Líbano.» Y Andrés Bello, en su *Alocución a la Poesía*, hace este símil entre Bolívar y ese gigante de los bosques:

«Pues como aquel samán que siglos cuenta,— de las vecinas gentes venerado,— que vio en torno a su base corpulenta—el bosque muchas veces renovado,— y vasto espacio cubre con la hojosa—copa de mil inviernos victoriosa:—así tu gloria al cielo se sublima,— libertador del pueblo colombiano;— digna de que la lleven dulce rima— y oculta historia al tiempo más lejano.»

En poesías cubanas recordamos haber visto mencionado el samán; y hace pocos días leímos una oda, recitada en Cádiz, el 12 de octubre del año pasado, por el señor E. Vander Biest, cónsul

---

(1) Después de publicadas ahora meses, en un diario de esta ciudad, las anteriores líneas, hemos hallado mencionados estos dos nombres, en una relación escrita en 1786, y que insertámos en este *Boletín*, número 164. Allí se lee: «las ciénagas nombradas del Ermitaño al noroeste de Muzo, que vacian en el Magdalena..... un distante valle hacia el río de la Magdalena llamado *Otro Mundo*, refugio cierto y salvo de forajidos, desertores o delincuentes. Por la considerable distancia, maleza de las veredas y temeroso horror con que se habla de aquellos montaraces nadie se atreve a visitarlos ni averiguar su vida.»

Recientemente *El Repertorio Histórico* de Medellín (agosto 1924) ha publicado el retrato y biografía de Pascual Bravo Echeverri, el gobernador de Antioquia que murió en el combate de Cascajo, en 1863, por el señor E. Gómez.

Hace unos diez años el señor T. Márquez publico en *El Liberal Ilustrado* una leyenda, en la cual aparecía que ese gallardo joven no había muerto en la citada refriega, sino que logró refugiarse en recóndita comarca y vivir allí olvidado. Probablemente dicho escritor tuvo noticia vaga de la carta del señor Perea, y creyó se trataba en ella del expresado mandatario.

También hubo Pascual Bravo Bernal, compañero de Córdoba en Ríonegro en 1829, al cual menciona el señor J. M. Arango en su escrito *El Santuario*.

de Venezuela, en Andalucía, en la cual se compara igualmente al Libertador con ese frondoso árbol:

«Bolívar, dios de un mundo; genio demaciones;— samán de libertades, con sabia a borbotones,— del roble genealógico del solar español.»

Tenemos un vago recuerdo de que el doctor Andrés Posada Arango habló también, hace algunos años, sobre este asunto; pero no hemos podido precisar la revista o diario en que hizo su aclaración. De haberle hallado, nos habríamos limitado a copiar sus palabras, por ser la mejor autoridad en la materia.

También el señor Rivas Vicuña, en su libro *Las guerras de Bolívar*, hablando de éste dice que en los hombres de su temple el calor de la gloria puede provocar movimientos desordenados y tumultuosos «como el ardiente sol del trópico junto con dar vida a palmeras y samanes gigantes, puebla el suelo de malezas inutiles »

Es curioso cómo el nombre de Bolívar hace recordar a ese rey de los bosques.

EL FRAILE MERCEDARIO

Hecho extraordinario fue el encuentro de los tres audaces exploradores, en el reino de los chibchas; y la historia consigna el curioso detalle de que cada uno traía además de un sacerdote un clérigo conventual. El de Quesada era dominicano; agustino el de Federmann, y mercedario el de Belalcázar. Los tres bendijeron la cuna de nuestra capital, en abril de 1539, cuando se repitió su fundación, con todas las formalidades requeridas.

Conocidos son los nombres de esos dos primeros religiosos; Las Casas y Requesada; pero hasta hoy ha estado oculto el del último. Muchos manuscritos y muchos impresos hemos hojeado buscando aquel dato, y jamás lo hallamos en ellos. Ya hasta dudábamos de que fuera verídica la llegada de tal fraile a nuestra altiplanicie, con el conquistador de Popayán.

Zamora manifestaba, a fines del siglo XVII, su pesar por el olvido que vino sobre los manes de ese misionero. «Y con tal despejado desagradecimiento, dice, que refiriendo los nombres, los apellidos y las patrias de los seculares, como si no los tuviera este sacerdote, ha quedado en las historias sólo con el título de un mercedario.» Y agrega que habiendo leído muchos papeles no ha hallado otra noticia que la de que vino de Méjico al Perú, la cual da fray Antonio de la Calancha en su historia de los agustinos en este último país (1).

Si ese diligente cronista, pensábamos nosotros, no pudo descubrir el velo, cuando aún existían muchos escritos, tradiciones y monumentos de aquella época, menos podría hallarse ahora tal

(1) *Historia de la Provincia de San Antonino*, página 115.

nombre cuando la mayor parte de esas fuentes están borradas, oscurecidas o convertidas en polvo.

En el *Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla* ha estado publicando fray Pedro N. Pérez un estudio erudito sobre los religiosos de la orden de la merced, que pasaron a América. Allí aparece, aclarado el punto con los documentos que él ha hallado en el Archivo de Indias: se llamaba ese fraile Hernando de Granada. Salió con Belalcázar de San Miguel; estuvo en Quito y Guayaquil; asistió en Riobamba a las conferencias de Almagro, Alvarado y Belalcázar; presenció la fundación de Cali y Popayán; vino hasta nuestra sabana; bajó con los tres conquistadores el Magdalena; y se fue con ellos a España. Volvió al país en 1540; intervino en las disputas de Andagoya y Belalcázar, y pasó después a Quito, donde fundó el convento de su orden. A fines de 1544 volvió a España, y probablemente allá murió, pues no se tiene después otra noticia de él.

Buen servicio ha prestado a nuestra historia el padre Pérez con esta investigación, pues era penoso ese vacío en la nómina de los fundadores de nuestra capital.

LA NOVIA DE CORDOBA

En la biografía de Córdoba, que escribímos ahora años, insertámos unas palabras del señor A. M. Restrepo, al relatar la víspera de la batalla del Santuario, en la cual murió el héroe de Ayacucho:

Refiere dicho autor que el héroe de Ayacucho estaba enamorado de una hermosa señorita, hija del cónsul británico, que se llamaba Fanny, con la cual tenía proyecto de matrimonio; y que haciéndole al señor Restrepo confidencias sobre esto, exclamaba:

—«Sí, amigo; mañana empeño el combate, triunfo, y me voy a Bogotá. ¡Oh! qué alegría para Fanny cuando me vea entrar vencedor en la capital en medio de las más calurosas manifestaciones de la multitud. ¡La gloria sin el amor nada vale; yo tengo a ambos y por eso me creo feliz!»

También citámos entonces este párrafo de un periódico de Bogotá, el cual hablaba, en 1830, del cónsul señor Henderson: «Este caballero es muy desgraciado por ser el padre de una amable hija, a quien se decía que el general Córdoba, cuando estuvo en Bogotá, había estado dirigiendo sus atenciones.» A Henderson se le creyó auxiliador de la revolución de Antioquia, y fue por esto considerado como poco grato al gobierno. De ahí el llamársele desgraciado en aquella hoja.

Muchas personas de las que han leído nuestro citado libro nos han preguntado qué fue de Fanny, y si quedó alguna huella de su vida después de aquella tragedia. Ningún dato teníamos sobre ello, y creíamos imposible hallarlo después de transcurrido casi un siglo.

En la correspondencia del general Manby se halló, hace poco, una carta dirigida a él por el coronel Juan Galindo, el 18 de octubre de 1836, la cual nos pone en la pista del posterior destino de la bella inglesa.

«La señora Henderson y su familia, dice allí, continúan en su residencia de Bolonia, y Fanny se casará dentro de poco tiempo con el abogado Pritchard, de Londres» (1).

El general Córdoba regaló a Fanny su retrato en un medallón. Ella después de la batalla del Santuario, y al regresar a su país, lo cedió a la familia del héroe. En poder de la señora Dolores Quijano Córdoba, sobrina de éste, se hallaba en 1883, y al celebrarse entonces el centenario del Libertador, lo obsequió al cabildo de Ríonegro. La nota de dicha dama, sobre el asunto, y el discurso del señor E. Ramírez al entregar tal efigie, se encuentran en el libro *Primer Centenario del Libertador*, página 101.

Una hermana de la mencionada señora, llamada Ana María, fue quien, en 1826, presentó a la misma corporación la corona de La Paz, que el general envió a Rionegro.

Ese retrato lo publicó *El Espectador* de Bogotá en 1919, con esta leyenda:

«*Miniatura del general Córdoba que está adherida a la corona de oro que guarda la municipalidad de Rionegro. Fue regalada por Córdoba a su novia, después de la campaña del sur, y devuelta por ella de Londres a la familia del héroe.*»

Recientemente publicó la revista *Hispania*, de Londres, algunas cartas de Henderson, escritas en Bogotá, en 1828, al ministro inglés señor Campbell, quien se hallaba en Guaduas, y en las cuales le refiere la conspiración de septiembre:

«Esta mañana, dice en una de ellas, a la una, tuve noticia del suceso por el general Córdoba, que al llegar a palacio vio que hacían prisionero al comandante, y pudo escapar del amago que hicieron para asegurarlo a él también. Reunió en seguida algunos soldados errantes, y con ellos derrotó una parte de la artillería. Como mi casa de habitación está en ruinosa condición, a causa del último terremoto, y el ruido de la mosquetería se hacía sentir cada vez más cerca, pasé a mi familia, como a las dos de la mañana, a la casa del señor Domingo Caycedo, más distante de la escena.»

La casa del señor Caycedo parece que era la quinta de Fucha. Se ve que para Córdoba fue su primer cuidado, después de estar al lado de Bolívar, en aquella noche trágica, correr a la casa de Fanny a dar la voz de alarma.

Quizás en Inglaterra existan descendientes de ese hogar fundado por Pritchard y la gentil inglesa que vivió en Colombia. Y fácil es que aún guarden ellos algunos documentos o reliquias llevados de esta ciudad por la familia Henderson a su regreso a Inglaterra.

Eduardo Posada

---

(1) Estas cartas las publicó el señor L. A. Cuervo en el *Boletín de Historia*. 1919.

TEMPLO DEL SOL

INFORMES

Señor presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

El Centro Histórico de esta ciudad determinó en una de sus sesiones del año pasado que se enviara a esa docta corporación un informe sobre las investigaciones que el suscrito presidente hizo, en tres veces distintas, acerca de la localización del famoso templo del sol, en Sogamoso.

Movido por los informes que me dieron de que el señor Francisco Izquierdo, persona modesta en su condición de agricultor, tenía objetos de origen muisca, fui personalmente a ver el terreno y conocer algo de los objetos indígenas que se decía había encontrado.

Yo había interrogado repetidas veces a personas distinguidas de aquella ciudad acerca del sitio en donde hubiera existido el santuario de los chibchas; pero de todas las investigaciones que hice, lo único que pude sacar en limpio fue que quedaba situado hacia el sudeste de la actual población. Muchos han conjeturado que en un sitio bien cercano al que voy a describir es el asiento donde estuvo el templo del sol, y se inclinan a juzgarlo así por las osamentas humanas que en alguna abundancia se hallan soterradas en tal paraje; y como los indios no sepultaban en sus lugares sagrados, se ve que aquella creencia no tiene fundamento ninguno.

El sitio que en mi opinión ocupó el famoso templo queda situado entre los contrafuertes de dos colinas, llamadas *Santa Bárbara*, que domina la ciudad de Sogamoso por el oriente, y *La Sierra*, por el lado del sur; es una estrechura por la cual se ve que antiguamente desaguó en el valle de Iraca algún antiguo lago que ocupaba todo lo que hoy se llama vereda de Monquirá; una pequeña corriente, que lleva este mismo nombre, pasa a unos veinte metros de distancia del sitio que llamó mi atención.

El señor Izquierdo encontró primeramente un grueso tronco de guayacán, que todavía presenta huellas de haber sido quemado por fuera; este madero se ve en la casa de dicho propietario. Como a cuatro metros del punto de donde se extrajo este madero, a distancia igual como de dos metros y en línea circular, se encuentran sepulturas indígenas a estilo de las de los quimbayas, es decir, especie de zurrones formados en el suelo con arcilla especial, de abertura relativamente pequeña y de mayor amplitud hacia el fondo. De estas sepulturas hay unas tres que ya benefició el señor Izquierdo; pero de lo que sacara de allí, sólo me presentó algunas cuentecillas hechas de barro o de piedra de poco valor; los demás objetos, como tunjos de oro y una figura labrada y pulimentada en una piedra negra, me informó que los había vendido. Otras de estas sepulturas estaban sin beneficiar aún en junio del año pasado, y todas forman como una circunferencia alrededor

del hoyo de donde se extrajo el guayacán. Varias huellas o señales de otros posibles depósitos de objetos indígenas hay en aquellos parajes.

Las razones que me inclinan a creer que aquél es el sitio del antiguo templo, son las descripciones que los historiadores hacen del tal santuario.

Primeramente fray Pedro de Aguado dice, en la página 157 de su *Recopilación Historial:* «El cacique de Sogamoso era persona muy estimada entre los indios por su falsa religión, y así fue luégo por la posta avisado de cómo españoles caminaban hacia su pueblo, el cual habiendo tenido noticia del suceso y prisión de Tunja y de cómo para con ellos eran invencibles los españoles, no curó de fiarse de su poder, armas ni gente, ni de la autoridad de la estimación y religión de su persona, y tomando consigo todos sus tesoros y mujeres, se puso en salvo donde no le alcanzasen los actos de la avaricia española. El general (Quesada) siguió su camino, y no falta quien afirma que lo llevó por el valle y poblaciones de Duitama y Paipa, donde por ser aquella gente más belicosa y atrevida que otra ninguna de los moscas del reino, salieron con las armas en las manos a estorbar el pasaje a los españoles, con los cuales tuvieron ciertas refriegas y escaramuzas, de que quedaron sin reputación de valientes, y con ellos se detuvo el general ciertos días, cuya tardanza fue causa que Sogamoso fuese avisado y tuviese noticia de cómo los españoles se acercaban a su tierra y se alzase con sus tesoros. Que sea de la una o de la otra manera, el general llegó a Sogamoso, y no halló gente ninguna, sino todas las casas yermas y despobladas, y según algunos cuentan, un indio viejo, ya cano, de crecida barba, que fue cosa que hasta entonces no habían hallado, dentro de un santuario o templo de los que en aquel pueblo había, que según se presumió, debía ser jeque o mohán de aquel templo, al cual se le preguntó dónde estaba el señor cacique de aquel pueblo, y la causa de haberse ausentado con su gente; y dio por respuesta que había tenido noticia de la prisión de Tunja y de la ruina y saqueo que en su pueblo se había hecho, y que temiendo el mismo suceso e infortunio, se había retirado a lugares muy apartados e ignotos con su gente y haciendas. Los españoles, viéndose fustrados de sus designios, con licencia de su general, diéronse a buscar oro por el pueblo y templos que en él había, que según su grandeza y ornato, daban bien a entender y conocer la particular religión que en la gente y señor de aquella tierra había.

«Entre los otros templos había uno de extraña grandeza y ornato, que decían los indios ser dedicado al dios Remichinchagagua, a quien veneraban mucho con sus ciegas supersticiones e idolatrías.

«Este santuario, andando dentro ciertos soldados con lumbre encendida a buscar oro, porque era muy lóbrego y oscuro, por defecto de no tener lumbre por donde la claridad pudiese entrar y dar luz, y ser la puerta tan pequeña y baja, que entraban abaja-

dos, o como suelen decir, a gatas, por descuido de los que con la lumbre andaban dentro, vino a encenderse el fuego, de suerte que no se pudo atajar ni remediar, porque como toda la cubierta era muy seca, de pajas, hízose más irremediable el daño, y así fue consumido del fuego, pero no en tan breve tiempo, como se pudiera consumir otra casa de más fuertes materiales, porque como certifican los antiguos que lo vieron y se hallaron presentes, que tuvo el fuego en él sin acabarse de consumir por más tiempo de un año, y la causa de durar tánto el fuego, dicen haber sido la mucha paja que sobre sí tenía, que conservaba después de quemada el fuego de los maderos gruesos que debajo de esta ceniza estaban. Aunque la gente del pueblo se había alzado y llevado consigo sus riquezas, todavía los soldados hallaron algún oro sobre algunas sepulturas de muertos y en el suelo de algunos templos, de lo que por no mirar en ello habían dejado; y de estos rezagados mendrugos se juntaron en este pueblo casi seiscientas libras de oro; y depués de haber estado en este pueblo de Sogamoso el general, y visto que no podía ser habido Sogamoso por no haber quien lo llevase ni guiase adonde estaba, dio la vuelta al pueblo de Tunja, por la propia provincia de Duitama por donde antes había pasado.»

Fray Pedro Simón, en la noticia segunda, capítulo XXVI, así como el ilustrísimo señor Fernández Piedrahita, en el libro V, capítulo V, dan a entender claramente que antes de llegar al pueblo y cercado principal del cacique de Sogamoso había un campo raso y ameno como para presentar batalla. Y en aquella época de la conquista en que los pantanos que formaba el río eran tan grandes, que por ejemplo en Bonza se formaba una isla en lo que es hoy terreno enteramente seco, al lado de la carretera central, en los alrededores del Sogamoso, al tiempo de la conquista, la parte utilizable en aquella época del año (mes de septiembre), tenía que ser el sitio en donde hoy está la ciudad de Sogamoso.

Agrégase a esto la humedad del suelo de la ciudad actual, circunstancia enteramente desfavorable para la conservación de los edificios indígenas, todos de madera, y sabiendo el empeño que los indígenas ponían en que sus construcciones religiosas alcanzaran la mayor duración posible.

En estos días leí, no puedo precisar por el momento la cita correspondiente, que el adoratorio o templo principal de Iraca tenía tres puertas sobrepuestas; como esto no puede suponerse que se hiciera fabricando la puerta segunda o tercera a manera de ventana-hay que admitir que la edificación se hizo a imitación de las pago, das chinas o japonesas, es decir, construyendo un cuerpo de edificio como primer piso, de bastante extensión sobre el suelo, pero de de muy poca altura y con su techo correspondiente, apoyado sobre un segundo cuerpo central, de radio menor, pero sí de mayor altura que el primero; y este segundo cuerpo tendría a su vez apoyado el maderamen sobre la tercera construcción, que sería la central y de mayor altura y solidez. Creo que así se puede expli-

car por una parte el reducido diámetro de la circunferencia que forman las sepulturas visibles a flor de tierra, así como vestigios en otros pilares más separados, pero siempre simétricos con el punto central de donde se extrajo el trozo de guayacán de que se ha hablado arriba. Además el tamaño de los maderos, de que uniformemente hablan las tradiciones chibchas, que se trajeron desde largas distancias y a hombros de miles de hombres, no se explica con una construcción ordinaria, por más extensa que se la quiera suponer; pues obras de esas las había en Tunja, y sin embargo no llamaron la atención de los conquistadores como el templo de Iraca.

Finalmente, creo que la comisión que recientemente ha nombrado el gobierno para este objeto, dirá la última palabra sobre la cuestión esencial de este informe, que es la localización del famoso santuario muisca.

Dios guarde al señor presidente, *Cayo Leonidas Peñuela*, canónigo, presidente del Centro de Historia.

Tunja, marzo de 1924.

Señor ministro de Instrucción y Salubridad públicas. En su despacho.

En virtud de la resolución número 80, del 14 del actual, dictada por el ministerio al digno cargo de usted, los suscritos, el primero en su carácter de director del Museo nacional, nombrado por el gobierno; y el segundo, como representante de la Academia de Historia, designado unánimemente por este docto instituto, integraron la comisión arqueológica constituída con el fin de informar al gobierno de si las excavaciones que se están haciendo en la ciudad de Sogamoso realmente se practican en el sitio en que se alzaba el templo del sol, el más célebre de los adoratorios que tuvo la nación chibcha en remotas edades.

La comisión designó al joven Juan Manuel Arrubla como secretario *ad honorem*, y el viernes 21 del presente se trasladó a Sogamoso para llenar su encargo. Allí encontró, desde el primer momento, el apoyo eficaz y entusiasta del señor prefecto de la provincia, del señor alcalde de la ciudad, del señor cura párroco y de gran número de vecinos respetables e influyentes.

En la mañana del siguiente día los comisionados oficiales, acompañados por el prefecto y el alcalde y por enorme multitud de ciudadanos pertenecientes a todas las clases sociales, se dirigieron al sitio en donde, de tiempo atrás, se venían efectuando las excavaciones.

El terreno, hoy de propiedad del señor Francisco Izquierdo, mide aproximadamente fanegada y media; está situado al pie de la colina de Santa Bárbara, al oriente del barrio popular de *Mochacá*, lugar en donde debió estar la primitiva población indígena; y, a la entrada de la parte del valle conocida con el misterioso nombre de *Monquirá*, que parece señalar el éxodo del pueblo chibcha, en épocas remotas, difícil de calcular.

Por las exploraciones y observaciones que practicámos sobre el terreno y por los informes, todos contestes, que obtuvimos de personas veraces y respetables, adquirimos la convicción de que efectivamente era en ese sitio en donde estuvo construído el llamado templo del sol. Fundamos tal convicción en las siguientes consideraciones:

Los cronistas e historiadores que tratan del asunto están acordes en afirmar que el templo demoraba al oriente de la población y que estaba construído con gruesas columnas de madera incorruptible, traída de la región de los Llanos; que el piso hallábase cubierto de espartillo fino; que las paredes eran hechas de cañas entretejidas, y que tenía cubierta pajiza, como todas las edificaciones de los chibchas.

También están acordes cuando aseverán que en la noche del día en que el conquistador don Gonzálo Jiménez de Quesada entró, con su tropa, a la antigua Suamox, en el mes de agosto del año de 1537, el templo se destruyó a causa de un incendio que lo redujo a cenizas.

Ahora bien: la situación del terreno en donde se han hecho las excavaciones coincide puntualmente con las indicaciones de los cronistas, y también con las vagas tradiciones que se han transmitido de generación en generación.

En el ya referido lugar se han encontrado, primero ocasionalmente y después por excavaciones intencionadas, maderos enterrados a cierta profundidad y asegurados con piedras de tamaños diferentes; todos de un mismo grosor (80 a 90 centímetros de diámetro), de una madera desconocida en el valle de Sogamoso (algarrobo o palo santo), y que es sólo propia de la región de los Llanos, y con huellas inequívocas de la acción destructora del fuego, el cual penetró al interior por los tejidos blandos. La circunstancia de que esos fragmentos tienen la misma altura (un metro, más o menos), indica que únicamente se conservó aquella parte que estaba encerrada en la tierra, y que el resto fue consumido por el fuego.

Debe advertirse que la comisión halló en sus exploraciones un fragmento de columna, igual a los descubiertos antes. Los señores Francisco Izquierdo y Luis Becerra hicieron al director del Museo nacional donación generosa de dos trozos de las columnas, los cuales quedaron en poder del señor alcalde de Sogamoso, quien los remitirá a la capital para que se guarden en aquel centro.

Hay aún más: testimonios recogidos por la comisión, que no dejan lugar a duda, establecen que bajo las columnas se encontraron restos humanos; esto concuerda con el dicho del historiador de la conquista, obispo Lucas Fernández de Piedrahita, de quien son las siguientes palabras: «Al tiempo de fijar en la tierra los corpulentos maderos para el templo, los cimentaban sobre esclavos vivos, persuadiéndose de que fundados sobre sangre humana se conservarían ilesos.»

Asímismo existe otra circunstancia muy digna de apuntarse, y es la del hallazgo, en el mismo sitio de que se trata, de

gran cantidad de objetos de oro, piedra y arcilla; caracoles; sartas de cuentas, etc., que bien pudieran haber sido las ofrendas hechas a la divinidad tutelar del santuario, que se guardaban en alcancías o gazofilacios. Y téngase presente que el lugar en donde se alzó el templo tuvo que tentar la codicia de los buscadores de tesoros desde la época de la conquista, quienes, seguramente, practicaron numerosas excavaciones.

Quiso la comisión reconstruír, hasta donde fuera posible, la forma y dimensiones que hubiera tenido el templo del sol, y para ello se sirvió de la posición que presentaban las cavidades que en el terreno dejaron los fragmentos de columnas que se habían extraído. De ese estudio se infiere que el santuario se construyó en forma de círculos concéntricos (se determinaron tres de éstos), y que tendría un diámetro total de unos treinta y seis metros. Una fábrica de esa magnitud era verdaderamente colosal para la rudimentaria arquitectura de los chichas y digna, por tanto, del famoso santuario. Acaso al efectuarse más amplias excavaciones podrían determinarse nuevos círculos en la primitiva edificación, lo cual aumentaría el tamaño del templo.

Por lo que queda expuesto, la comisión tiene el honor de proponeros:

«Adquiérase para la República el terreno en donde los chibchas, pueblo prehispánico el más importante de los que ocuparon el territorio colombiano, levantaron el templo del sol; eríjase allí un monumento conmemorativo que perpetúe la nación aborigen y sea símbolo de sus tradiciones, de su civilización y de sus infortunios.»

Bogotá, marzo 26 de 1924.

Señor ministro. *Gerardo Arrubla, Carlos Cuervo Márquez.* El secretario, *Juan Manuel Arrubla.*

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Extracto de actas.

1.° DE ABRIL

Son elegidos miembros de número los señores E. Otero D'Acosta y Miguel Triana, en reemplazo de los señores Fajardo y Rivas Groot.

Los señores Arrubla y Cuervo informaron sobre su viaje a Sogamoso, para investigaciones relativas al templo de los aborígenes.

Se lee una relación del doctor C. L. Peñuela, de Tunja, sobre lo mismo.

Es nombrado miembro correspondiente el señor Gregorio Lozano, colombiano residente en el Perú.

Se acuerda pedir al señor ministro de gobierno la publicación de los escritos históricos del señor Adolfo León Gómez.

El señor Monsalve da lectura a un nuevo capítulo sobre refutación a la obra del señor C. Hispano.

15 DE ABRIL

La congregación del Sagrado Corazón participa que va a editar una guía de Bogotá, y solicita noticias sobre la organización de la Academia.

La junta colectora de Concepción (departamento de Antioquia) pide la cooperación de la Academia en los festejos para el centenario de Ayacucho.

El capitán Frederik Arsenins, de Estocolmo (Suiza), demanda datos biográficos de los personajes retratados en los sellos de correos de Colombia, para una obra que tiene en preparación.

El doctor José Benjamín Arteaga envía de Albán (Nariño) una reseña del terremoto que tuvo lugar el año pasado en Cumbal y pueblos circunvecinos.

El teniente coronel Acebedo informa sobre la síntesis histórica *La venta del Llano de Piedras, hecha por Bolívar en octubre de 1826*, escrita por el mismo señor Arteaga.

El comité del bien público de Agua de Dios remite la obra inédita del señor Antonio Gutiérrez Pérez, intitulada *Apuntes para la historia de Agua de Dios*.

El señor Guimaraes, encargado de negocios del Brasil, envía una relación sobre Bolívar y el Brasil.

Se da lectura a varias notas de academias y sociedades científicas, en las cuales solicitan números del *Boletín de Historia y Antigüedades* y volúmenes de la Biblioteca de Historia Nacional, que faltan en sus colecciones.

1.º DE MAYO

El señor Otero D'Acosta significa su agradecimiento por su elección como miembro de número.

La junta de festejos del 20 de julio solicita el apoyo de la Academia, a fin de conseguir dos cuadros de sitios históricos, pintados por el señor Tavera y que existen en el ministerio de Hacienda, para llevarlos a la Quinta de Bolívar.

La misma junta solicita que los fondos destinados a la erección de un busto al sabio Mutis, se pongan a su disposición, a fin de inaugurar la obra en el próximo mes de julio.

Se acuerda en primer debate modificar el reglamento de la Academia, en la parte relativa a la medalla de dos miembros de la corporación.

Los señores Arrubla y Triana presentan cada uno un proyecto sobre la propiedad y conservación de los objetos arqueológicos.

El señor Monsalve lee un nuevo capítulo de su estudio sobre Bolívar, en el cual trata de las ideas del héroe, con respecto a las relaciones entre la iglesia y el estado.

15 DE MAYO

La Academia americana de historia de Buenos Aires invita al congreso internacional de historia y geografía de América y

exposición de materiales de enseñanza que tendrá lugar en el mes de octubre.

El señor tesorero del XXII congreso de americanistas que se reunirá en Gottemburgo (Suecia), en el presente año, avisa al secretario de la academia haber recibido su cuota de inscripción como participante en dicho congreso y le manifiesta el deseo de que asista a las sesiones como representante del país.

El señor Triana manifiesta su agradecimiento por la elección que se le hizo de miembro de número.

El director del *Boletín de servicios de la asociación del trabajo*, de Buenos Aires, solicita el canje del *Boletín* con aquella revista, y expresa la conveniencia de mantener estrechas relaciones de amistad entre las dos corporaciones.

El señor Monsalve lee un nuevo capítulo de su refutación al libro *Bolívar y la posteridad.*

El señor Zuleta hace una lectura, en la cual examina el debatido punto si el nombre del fundador de Popayán es Benalcázar o Belalcázar.

2 DE JUNIO

La Universidad de Yale acusa recibo de varios volúmenes de la Biblioteca de Historia Nacional que faltaban en su colección, y envía en canje la revista de dicho instituto.

El señor P. A. Perdomo remite tres ejemplares de la obra sobre geografía del Huila, del señor Gabino Chaves, quien antes de morir lo recomendó para hacer este envío.

El señor P. E. Cárdenas ofrece enviar de Tunja varios documentos inéditos sobre fusilamientos hechos por Tolrá, y partidas de bautizo de hombres notables.

El señor M. J. Forero presenta su obra *Leyendas Históricas de Santafé y Bogotá,* la cual ha dedicado a la Academia.

La señorita Georgina Fletcher somete a la consideración de la Academia un estudio sobre el escudo nacional de Colombia.

El teniente coronel Luis Acebedo participa que partirá próximamente para Chile como agregado militar de la Legación, y solicit las publicaciones de los académicos, a fin de hacerlos conocer en aquella nación.

El señor Arrubla informa que ha estado haciendo averiguaciones sobre los restos del prócer don Ignacio Herrera, los cuales se proyecta trasladar a Cali, su ciudad natal.

Se nombra una comisión para que hable con el señor alcalde, a fin de que sea puesta en el costado oriental del Parque de Santander la lápida sobre el general Nariño, que existe hoy en el costado norte, por ser aquél el sitio que le corresponde.

Es designado miembro de número, en reemplazo del señor Chaux, fallecido el año pasado, el señor Jorge Ricardo Bejarano.

Los señores Posada y Moros informan sobre el proyecto de reforma del reglamento, con respecto a la divisa de los académicos, y queda pendiente el debate para la próxima sesión.

El señor S. Rozo, visitador fiscal de consulados, envía de la isla de Santo Domingo algunos datos y fotografías de las tumbas

de Rodrigo Bastidas y su esposa Isabel Rodríguez, que existen en aquella República, así como otros documentos interesantes.

El señor Restrepo (José María) hace una lectura sobre Zipacón y la mujer llamada la Marichuela, que vivía en tiempos del virrey Solís.

16 DE JUNIO

El señor ministro de Gobierno manifiesta que vería con agrado que uno de los números del programa para los festejos patrios fuera el restablecimiento de las cuatro columnas del pedestal del Libertador en la Plaza de Bolívar.

El centro de estudios históricos de Bogotá participa los móviles y fines de su fundación y que ha comenzado la publicación de algunos trabajos.

El doctor García Vásquez comunica de Cali que se ha enviado la solicitud del concejo de aquella ciudad relativa a los restos del prócer don Ignacio Herrera, que se desea trasladar a dicho lugar.

El concejo municipal de Cali transmite copia de la proposición acordada sobre el asunto.

El señor ministro de Instrucción y salubridad públicas manifiesta el deseo de saber la opinión de la Academia sobre la demolición de las murallas de Cartagena.

El señor Posada participa que ha recibido del ministerio de Industrias una comunicación en la cual se le piden algunos datos respecto de la historia del café en Colombia, y excita a los miembros de la Academia a colaborar en ello.

La junta de festejos patrios solicita nuevamente, por conducto de la Academia, del tesorero de la junta del año anterior, las sumas que estén en su poder con destino al monumento de Mutis.

Es designado el señor Restrepo (Martín) para contestar el discurso del doctor Marroquín el día de su posesión como miembro de número.

El señor Restrepo (Ernesto) participa de Sevilla que ha encontrado al fin un retrato de Rodrigo Bastidas, así como documentos importantes sobre este conquistador. Da cuenta además de que se propone hacer colocar una lápida en aquella ciudad en recuerdo de Bartolomé de las Casas y que se verificó ya una reunión para llevar a cabo este proyecto.

Se aprueba una proposición para aplaudir los trabajos de dicho señor y expresar el deseo de que permanezca algún tiempo más en dicha ciudad, donde presta valiosos servicios a nuestra historia.

El señor Zuleta hace una lectura sobre episodios de la medicina en Antioquia.

Se leen muchas comunicaciones de sociedades, bibliotecas y particulares que solicitan las publicaciones de la Academia y el entrar en comunicación con ella.

FERNANDEZ DE LUGO (1)

Don Pedro de Mendoza, habiéndose perdido otros capitanes, que antes fueron al descubrimiento y conquista del río de la Plata, que en lengua de los indios se llama el Paraná, por el año de 1535, llegó a las islas de Canaria con los once bajeles de su armada, y allí fue socorrido con bastimentos y municiones; y aunque llevaba 800 hombres, negoció con grandes promesas llevar en su compañía a Pedro Benítez de Lugo, valeroso caballero, hijo de Bartolomé Benítez de Lugo, conquistador en Tenerife, y también llevó a Lope Gallego y Miguel López Gallego, hijos de Lope Gallego, conquistador en Tenerife con el adelantado don Adolfo Fernández de Lugo, de quien era deudo, y fue de los primeros fundadores de la Orotava; y estos caballeros armaron a su costa tres compañías, y fletaron dos carabelas, y concurrieron con sus personas a don Pedro de Mendoza en la conquista del río de la Plata, y fueron de los primeros que allí hicieron fortificación y población, resistiendo grandes peligros, hambres y trabajos.

El adelantado de Canaria, don Pedro Fernández de Lugo, continuando los grandes servicios de su padre don Alonso, por el año de 1535, capituló con el señor emperador Carlos V, conquistar en las Indias Occidentales en la tierra firme, a barlovento de Cartagena, de mar a mar, penetrando los terrenos, reinos y naciones que las habitaban; todo a su costa, concediéndosele ciertas mercedes, de que no están remunerados sus descendientes; y con grandes expensas hizo aquella armada, y en diferentes condutas llevó, y fue asistido con más de 1,500 hombres, y de ellos más de los 800 fueron hidalgos y nobles, entre quienes fue Alonso Benítez de las Cuevas, hijo de Juan Benítez (conquistador y alguacil mayor de la isla de Tenerife, por merced particular del señor empera-

(1) De un memorial escrito en Madrid, en 1649, por Juan Francisco de Franchi de Alfaro, tomamos este capítulo que se refiere a Fernández de Lugo, a su hijo y a otros miembros de su familia que figuraron en los días de nuestra conquista. Hay ahí algunos datos curiosos y desconocidos.

Franchi de Alfaro era «regidor perpetuo de la isla de Tenerife, patricio antiguo de la República y procurador general de la villa de Orotava,» según dice él en el encabezamiento de su escrito, y fue a Madrid a gestiones en favor de las islas Canarias.

El memorial se imprimió entonces, pero es en extremo rara esta publicación. Una copia manuscrita tuvo la galantería de enviar a la Academia Nacional de Historia el señor don Francisco P. Montes de Oca, en agosto de 1923, desde aquella isla donde reside, y de la cual es distinguido cronista. Hemos puesto completas las palabras que estaban en abreviatura, y todo en la actual ortografía.—E. P.

dor Carlos v), y de María de las Cuevas. Y en alusión de Santa Marta de Ortiguera (primer patrimonio y solar de la casa, y familia de Lugo, y de los que salen de ella), se llamó Santa Marta la primera provincia que conquistó, que es mayor que España; y por su persona hizo grandes hazañas, y entre ellas, la que dura en las memorias del Paso del Adelantado (1). Y entre otros lugares que hay en aquellas tierras, está uno a la ribera del río Grande de la Magdalena, que se nombra Tenerife, conservando el de la isla que conquistó su padre. Y por dos veces fabricó bergantines, con que penetró el río Grande de la Magdalena, y sus capitanes (a costa de dicho adelantado don Pedro), descubrieron el Nuevo Reino de Granada y las provincias de Castilla del Oro, y conquistaron y poblaron hasta Santafé de Bogotá, y parte de los Muzos (en cuya provincia hay la riqueza de las esmeraldas), y colimas; especialmente donde está la población de La Palma (llamada así por la memoria de la isla de San Miguel de la Palma), y llevó a estas conquistas el adelantado a su hijo primogénito, don Alonso Luis Fernández de Lugo, y a su sobrino Francisco Bahamonde de Lugo (hijo de su hermano Francisco de Lugo el bueno y de doña Leonor Pereira y Lugo), y por la muerte de Francisco de Lugo el bueno y haberse casado segunda vez doña Leonor de Pereira con el capitán Pedro de Alfaro, obtuvo el adelantado la tutoría de Francisco Bahamonde de Lugo. Y en tan gran conquista se gastó el patrimonio de éste su sobrino, y todo cuanto tenía de bienes libres el adelantado, y se empeñó sobre su mayorazgo, y cuando murió en la ciudad de Santa Marta se vendieron hasta sus camisas para pagar la gente de guerra; y en todo le asistieron muchos deudos y caballeros, y gente honrada de las islas de Tenerife y La Palma y de las demás islas Canarias, como consta por informaciones auténticas, que están presentadas en el pleito del dozavo, y otras hechas a pedimento de dicho Francisco Bahamonde de Lugo, y de oficio por la audiencia del Nuevo Reino de Granada, donde (a costa del adelantado don Pedro, y como su auditor general y teniente) sirvió y obró el licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, que después fue mariscal del Nuevo Reino, y últimamente tuvo título de adelantado del Dorado, provincia confinante al mismo Nuevo Reino, la cual intentó conquistar el Licenciado Jiménez de Quesada.

Muerto el adelantado don Pedro Fernández de Lugo, prosiguió, con las mismas capitulaciones, su hijo el adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo, y a su costa con muchas gentes, armas y pertrechos de guerra, pasó desde España a las islas de Canaria, de Tenerife y La Palma, llevó muchos deudos y nobles, y de las demás islas, y de los ejércitos que en aquellos tiempos habían militado y militaban en Europa y Africa, en servicio del

---

(1) Aparece aquí una versión desconocida sobre el nombre de Santa Marta, pero no resulta exacta, pues tal nombre fue anterior a la expedición de Lugo. Debe, sin embargo, tomarse nota de ello—E. P.

señor emperador Carlos V, condujo capitanes y soldados de mucho valor y reputación, todo a su costa. Y habiendo ampliado las conquistas del reino de Santa Marta, y perfeccionado muchas poblaciones de españoles, y entre ellas, además de la ciudad de Santa Marta (que su iglesia es catedral y cabecera de obispado), pasó a Córdoba y Sevilla (que así tienen los nombres dos poblaciones que permanecen en aquella provincia), y lo mismo hizo en el valle de Uparen, la ciudad de los Reyes, y añadió más gente en Tenerife, y pobló la villa de Las Palmas, Tamalameque, y puso en forma de ciudad la que hoy se llama Ocaña, y con grandes trabajos y hambres (hasta comer por mantenimientos las adargas cocidas en los morriones), penetró las montañas inaccesibles que hay desde Ocaña a Tunja, y desde allí a Santafé de Bogotá, donde perfeccionó aquella población, y de los primeros regidores que se hallan en sus libros, es su primo hermano (del adelantado don Alonso Luis) Francisco Bahamonde de Lugo, nombrándole entonces Francisco de Lugo Bahamonde, cuyo patrimonio se consumió en la conquista de Santa Marta, y descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada, en la cual fue capitán de la guarda de su primo (dicho adelantado don Alonso), y se halló con él en las guerras de los panches, indios valientes y que peleaban con escuadrones de picas, guarnecidos de flecheros, y aplazaban los días de las batallas, como consta en la segunda parte de la historia que escribió el padre fray Pedro Simón, provincial de aquel reino, de la orden de San Francisco. Y en fin, el adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo pobló la ciudad de San Miguel de Tocaima e hizo repartimientos de tierras y solares a algunos de los conquistadores, y plantó uvas, que permanecen tan buenas como las de España. Descubrió la mina de la Sabandija, y las de Pamplona y los Remedios, y otras de oro, y las de Mariquita, que llaman de las Lajas, abundantísimas de plata, de donde se han sacado, sacan y producen grandes riquezas. Hizo otras poblaciones, que las principales que de presente permanecen en aquel Nuevo Reino (demás de Santafé), son San Miguel de Tocaima, la Trinidad, Tunja Pamplona, Meridad, Vélez, Mariquita, Ibagué, La Victoria (que llaman los Remedios, donde hay minas de oro en vetas), San Juan de los Llanos, La Palma, San Cristóbal, Zaragoza y el Guamoco, que son del gobierno, que llaman de Antioquia, de donde se ha sacado, saca y sacará grande acopio de oro. Incluyendo, como incluyen los reinos de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, y Castilla del Oro, y sus provincias (que se gobiernan por la audiencia y cancillería real de Santafé, con un arzobispado, y dos obispados sufragáneos), más tierras que tres Españas, con grandes multitudes de indios sujetos, y con las ciudades de Cartagena, Santafé, Santa Marta y las demás referidas.

Y dicho adelantado don Alonso Luis Fernández de Lugo (dejando con su lugar por gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada a Lope de Montalvo de Lugo, su deudo, y de la casa de los señores de Villalba, que es el tronco

del linaje de Lugo, hijo segundo el dicho Lope de Motalvo del Licenciado Diego Ruiz de Lugo, del Consejo Supremo de Castilla, fundador de la casa de Lugo de Salamanca, y de doña María de Fonseca y Solís. Y quedando también su primo de dicho adelantado, el capitán Francisco Bahamonde de Lugo, y los demás capitanes y pobladores), volvió a España, y en su ausencia se ofreció la sublevación de Gonzalo Pizarro y los que le siguieron, y el virrey Blasco Núñez Vela pidió socorro al gobernador del Nuevo Reino, y fueron la primera vez más de 50 caballeros, y la segunda, en tiempo del de la Gasca más de 60, y entre ellos el capitán Francisco Bahamonde de Lugo, sobrino del adelantado don Pedro Fernández de Lugo, y primo de don Alonso Luis Fernández de Lugo, y se halló en la batalla contra Gonzalo Pizarro, como consta de informaciones hechas de oficio, y de la nómina que está asentada en los libros de la caja real de Santafé, de donde (para que siempre haya memoria de los que fueron del Nuevo Reino de Granada a tan grande acción), se les socorrió con unas menudas cantidades de la real hacienda, como consta de las cartas de pago que dieron, que la del dicho Francisco Bahamonde de Lugo es de cincuenta pesos, para ayuda a comprar un caballo, cuando valían el que menos a más de quinientos pesos de oro.

Y no solamente fueron los referidos del Nuevo Reino de Granada a la pacificación del Perú, sino los que llevó el mismo licenciado de la Gasca de las islas de Canaria y Tenerife, tocando con la armada en aquellos puertos, y también tocó en el de Santa Marta, y de aquella ciudad (y de los conquistadores que habían conducido los adelantados don Pedro y don Alonso Fernández de Lugo), llevó a valerosos soldados, que hicieron señalados hechos en la restauración y pacificación de Panamá, que estaba por los Contreras, y lo mismo en las acciones y batalla del Perú.

Sucedió al gobernador Lope de Montalvo de Lugo, capitán general del Nuevo Reino de Granada, en estos cargos Juan Benítez Pereira de Lugo (hermano de doña Leonor Pereira de Lugo, mujer de Francisco de Lugo el bueno, hermano del adelantado don Pedro Fernández de Lugo, hijo del adelantado viejo don Alonso Fernández de Lugo, y padre del capitán Francisco Bahamonde de Lugo), que salió de la isla de Tenerife (donde había nacido), y a su costa llevó gente de guerra, pobladores y muchos criados y caballos, y murió en el río Grande de la Magdalena, como consta de informaciones auténticas que se hicieron en el Nuevo Reino hace casi cien años.

El capitán Francisco Bahamonde de Lugo (habiéndole avisado su primo el adelantado, que era capitán general de la caballería en Alemania y Flandes, por el señor emperador Carlos V), dejando sus comodidades que ya tenía en el Nuevo Reino de Granada y la encomienda de Soatá y regimiento de Santafé, pasó a Flandes, y de allí a Italia, donde fue capitán de caballos ligeros y de lanzas con dicho adelantado, con quien se halló en el so-

corro de Córcega contra los ejércitos del gran turco y el rey de Francia, a quien hicieron retirar y desamparar lo ganado en la isla de Córcega. En esta jornada se halló también el capitán Francisco Barcácel de Lugo, cercano deudo de dicho adelantado, que sirvió honrosamente, y nació en la isla de Tenerife, donde volvió por primer alcaide del fuerte de Santa Cruz, con título del señor rey don Felipe II, por el año de 1565, y tiene muchos descendientes en Tenerife y La Palma; que han continuado y continúan sus servicios como los demás parientes, y de los conquistadores de las islas Canarías.

Luégo que se rompió la guerra con Inglaterra, el señor rey don Felipe II envió al mismo capitán Bahamonde de Lugo por gobernador y capitán general de la isla de San Juan de Puerto Rico, donde puso las primeras defensas y soldados; y con 40 hombres, o poco más (habiendo los indios caribes de las islas de Barlovento saqueado la población de San Germán, que llaman Guadianilla, y llevando muchos cautivos españoles para comérselos, y muchos ganados), siendo los indios más de 500, los embistió con tánto valor, que les mató cerca de 300 indios, y los demás huyeron dejando la presa, y nunca más han vuelto a la isla, donde solían hacer muchos y frecuentes daños, de cuya refriega salió dicho gobernador atravesado un brazo de una flecha con yerba ponzoñosa; y por esta señal de victoria se llama aquel puerto la Guazabara de Lugo, que es lo mismo que la batalla de Lugo.

Habiendo vuelto a España este gran español, le mandó el señor rey don Felipe II que fuese a Cartagena de las Indias por gobernador y capitán general, donde puso en aquella plaza el primer presidio y fabricó el fuerte de adentro, que llaman de San Felipe (que está en una laja en el agua), el cual nunca se ha rendido, aunque fue entrada la ciudad por Francisco Draque, inglés, (después de muerto el dicho gobernador), que resistió antes a cinco urcas grandes de guerra de la reina de Inglaterra, a que se opuso con pocos barcos, de los que llamán del trato del Tolú.

En esta facción, peleando por su persona, cayó al agua, y aunque fue socorrido y vuelto a sus barcos, y salió a tierra, fue tan mojado y cansado, que murió dentro de pocos días; lo cual consta por informaciones, cédulas reales, títulos, historias y otros papeles auténticos.

Juan F. de Franchi

UN PRECURSOR OLVIDADO

EL ARGENTINO JOSÉ ANTONIO MIRALLA

Su amistad y relaciones políticas con José M. Heredia (1).

Al doctor Eduardo Labougle,
Ministro de la Argentina.

Olvido lamentable e injusto ciérnese sobre la interesante personalidad del argentino José Antonio Miralla, uno de los precursores del separatismo cubano, cuyos trabajos literarios y políticos en esta isla, bien merecen el reconocimiento de nuestra gratitud. Un compatriota suyo, Juan María Gutiérrez, escribió su biografía, bastante completa, titulándola con sobrada razón *Un forastero en su patria* (2), y salvo las noticias brevísimas de algunos diccionarios enciclopédicos, las referencias de Vidal Morales en su obra *Iniciadores y primeros mártires*, las de Menéndez y Pelayo en su *Historia de la poesía hispanoamericana* y los pormenores sobre la residencia de Miralla en Bogotá, publicados en la *Revista del Río de la Plata*, por el doctor Florentino González, nadie ha hablado de aquel gallardo joven, amante fervoroso de la libertad, que tan anhelosamente pusiera su inteligencia y su cívica energía al servicio de la causa emancipadora americana. De ahí que me proponga ofrecer en estas líneas algunos detalles de su vida, que completan el trabajo de Gutiérrez, principalmente sus activas gestiones en pro de nuestra independencia, así como también sus relaciones amistosas, íntimas e invariables con nuestro gran lírico José María Heredia, puntos no bien dilucidados todavía y que pueden ayudarnos a fijar, de modo claro, los ideales patrióticos de Heredia hasta el año de 1825, en que muere Miralla cuando precisamente ambos habían de reunirse en Puebla de los Angeles, para obtener de Méjico auxilios eficaces a sus trabajos políticos.

En Córdoba, Tucumán, nació el año de 1789—glorioso en los fastos de los derechos del hombre—José Antonio Miralla. De sus primeros años sólo se recuerda que ingresó en el célebre colegio de San Carlos, de Buenos Aires, y que comenzó a estudiar teología en 1808, abandonando antes del año las disciplinas eclesiásticas. Avispado e inquieto, de talento natural, acredita, en plena adolescencia, su carácter aventurero, pues bajo la protección de un genovés, artífice de alhajas, apellidado Boqui, que lo adopta como hijo, marcha al Perú en busca de la región de las minas.

---

(1) Del libro *Lecturas Cubanas* (Habana, 1924), por el galano escritor señor Iraizoz, tomamos este capítulo que se refiere a un ilustre personaje que vivió en Colombia y que dejó aquí perdurables recuerdos—E. P.

(2) Publicóse en la *Revista Cubana*, tomo XVII.

Llegan a la ciudad de los reyes, en 20 de julio de 1810, y a los dos meses escasos, el virrey Abascal dicta un decreto de expulsión contra Boqui y Miralla, por acusárseles de conspirar contra el régimen establecido. Circunstancias especialísimas del momento histórico determinan la prisión de Miralla. Y después de una corta estancia en la cárcel, logra, acaso por sus pocos años, permanecer en Lima, donde reanuda sus estudios. Obtiene en la universidad de San Marcos el grado de bachiller, y con este pasaporte, comienza a cursar medicina en el colegio de San Fernando, el año de 1812.

«En aquel mismo año de 1812, dice Gutiérrez, encontrámos nuevas huellas del bachiller de San Fernando, en el terreno de la literatura propiamente dicha, y con el motivo que vamos a referir. El hijo adoptivo de Boqui había conquistado en Lima la amistad, la protección de un personaje, que por su título de conde, sus brillantes talentos, sus altos empleos en la magistratura, sus maneras cortesanas, su lujo y disposición, se había granjeado gran fama tanto en el Perú, su patria, como en Madrid, en donde había residido por dos ocasiones con anterioridad al año que queda señalado. Don José Baquijano y Carrillo, conde de Vista Florida, que tal era el nombre y título de aquel personaje, era miembro de la audiencia de Lima y casi rival por su influjo y popularidad del mismo virrey. Sus ideas liberales y su activa participación desde años atrás en los trabajos literarios de reforma en la Sociedad de Amantes de Lima, cuyo eco fue el afamado *Mercurio Peruano* le colocaban naturalmente a la cabeza de los hombres liberales que no faltaban en Lima y formaban lo que podía llamarse el *partido constitucional*, cuyas aspiraciones tendían a plantear en ambos mundos de la monarquía española, las formas de gobierno estampadas en el malogrado código político dictado por las cortes. Burladas aquellas sanas aspiraciones, por las veleidades absolutistas de Fernando VII, Baquijano y sus amigos dirigían sus esperanzas y sus miradas hacia la princesa Carlota, y créese por algunos que meditaron una revolución armada con el objeto de desconocer las autoridades que gobernaban el Perú en nombre y representación de la metrópoli. Pero si no está bien averiguado que Baquijano llegase a levantar tan alto su pensamiento, no cabe duda de que el conde aprovechó la ocasión que le ofrecía el nombramiento de miembro del Concejo de Estado de la península, hecho en su persona por la regencia del reino, para separarse de Lima para siempre, y desentenderse de los compromisos que hasta allí había contraído para con los liberales del Perú, quienes estaban destinados a no ser verdaderamente libres, sino con el auxilio armado de los independientes de Chile y Buenos Aires. La noticia de aquel nombramiento halagó la vanidad de todas las clases de Lima. El primero de entre sus hijos iba a ser colocado al frente de los destinos de la patria, y los intereses del Perú tendrían desde entonces un abogado interesado y elocuente en la capital de la monarquía. ¡Ilusiones y nada más! Mientras tanto, la población alegre e impresionable de aquella simpática ciudad, se entregó al

regocijo por tres días consecutivos, celebrando la promoción de Baquijano con fiestas públicas, iluminación, fuegos artificiales y saraos, cuya descripción escribió su joven y reciente amigo don José Antonio Miralla, publicándola en un cuaderno de 40 páginas en 4°, cuyo título es el siguiente: *Breve descripción de las fiestas celebradas en la capital de los reyes del Perú, con motivo de la promoción del Excelentísimo señor don José Baquijano y Carrillo, etc. al supremo Consejo de Estado, con una regular colección de algunas poesías relativas al mismo objeto*..... Esta breve descripción en honra de un *conde*, está dedicada al marqués de Torre Tagle, así como fueron dedicados los exámenes de fisiología al Excelentísimo señor don José Fernando Abascal, virrey y capitán general del Perú. Esta es la primera de las publicaciones de Miralla.

En unión de Baquijano emprende viaje Miralla a Madrid, foco entonces de enconada lucha entre los partidarios de la constitución y los absolutistas. Muchos americanos prominentes radicaban en la corte española por aquel tiempo; unos, como el conde de San Carlos, del Perú, y Lardizábal, mejicano, ministros de Fernando VII, al servicio del despotismo; y otros, como Vicente Rocafuerte y Ribero, diputados por Guayaquil y Arequipa, respectivamente, sufriendo los rigores y persecuciones del gobierno, dadas sus francas ideas de progreso.

Con don Vicente Rocafuerte—más tarde auxiliar de los conspiradores cubanos y presidente de la república del Ecuador—se identifica Miralla; y esa identificación le aleja de su protector Baquijano, que se muestra partidario del monarca y parece decidido a correr la suerte de Fernando VII, en lucha con los elevados propósitos de los españoles amantes de la dignidad nacional.

A la inquisición, siempre al servicio de la tiranía, se le hacen sospechosas las creencias filosóficas de Miralla, y vese obligado a trasladarse clandestinamente a Inglaterra. Allí perfecciona sus conocimientos en la lengua de Shakespeare, y de allí párte para la Habana, adonde llega en 1816, estableciéndose como comerciante en la casa San Ignacio número 6.

Su labor cultural más intensa fue en la capital cubana. El mismo año de su arribo ingresó en la Real sociedad económica de amigos del país. Y en 1817 fue calificada de sobresaliente una memoria suya sobre la necesidad de aumentar la población blanca de la isla, en que hacía la siguiente proposición: «El aumento de población blanca, en esta isla, es el establecimiento a que debe darse preferencia, por su mayor necesidad y ventajas, y por la facilidad y oportunidad de su *execución*.»

Conquista prontamente Miralla generales simpatías en la Habana, relacionándose con los elementos sociales e intelectuales mejores de la isla. El 26 de noviembre de 1818 es elegido por aclamación secretario de la junta de gobierno de la real casa de beneficencia, en sustitución de don Rafael O'Farrill y Arredondo, cargo que desempeña hasta el 2 de diciembre de 1819, en que es designado para ese puesto don José de Ibarra. Vínculos espiri-

tuales indestructibles líganle por esta época a tres hombres de fama continental y representativos de la cultura cubana: a don Domingo Delmonte, al doctor José Fernández Madrid, colombiano, y a José María Heredia. Los tres se identifican en memorables bregas políticas y literarias; los tres se hermanan en la conspiración separatista de los *Soles de Bolívar*, laborando en el secreto de la masonería; y los tres viven en esta ciudad por igual época e intervienen en los principales acontecimientos públicos que se ofrecen durante el tiempo que media entre los años de 1818 a 1822.

Fernández Madrid, médico, agrónomo y doctor en derecho canónico, había tomado parte en la guerra de independencia; electo presidente de la república de Colombia, fue capturado por los españoles y deportado a la Habana. Aquí se granjeó la confianza y los afectos, hasta de los peninsulares integristas, por su caballerosidad y dotes intelectuales. Y con Miralla se compenetra de tal modo, que Gutiérrez da esta sensación de la vida que ambos hacían: «En horas en que el atractivo de la hamaca, de la bañadera o de la indolente siesta, derramaban sueño y silencio sobre los vecinos de la Habana, heridos de lleno por el sol del trópico, deponía el doctor su bastón de borlas, el comerciante cerraba su caja y dando de mano a las tareas serias, incluso las de la redacción del periódico político, evocaban las musas ligeras, y se daban de todo corazón a la esgrima de las agudezas sazonadas con la rima y el consonante, los cuales cuando son fáciles y oportunos, levantan el relieve de las obras de imaginación. Miralla era la inspiración; Madrid quien devolvía en versos suaves, naturales y espontáneos, como hebras de seda de un hermoso capullo que se devana, las ideas sugeridas por el amigo. Bastaba el más mínimo toque a aquellas dos cuerdas simpáticas para que produjeran el mismo sonido y la misma armonía; y sobre tema cualquiera, al parecer trivial, elevaban un canto digno de conservarse entre las más selectas inspiraciones del ingenio sudamericano.»

No de tan subido valor, pero sí demostrando fáciles disposiciones, se consagraban a las musas aquellos dos espíritus inquietos, a pesar de recomendar Miralla a su compañero:

> **No más el tiempo en versos malgastemos**
> **Porque a la sombra del laurel de Apolo**
> **Coronados y hambrientos moriremos.**

Un acontecimiento histórico, curioso por demás, ha de unir ahora el nombre de Heredia con los de Fernández Madrid y Miralla. Los conspiradores separatistas aprovechaban la división entre los propios peninsulares y ayudaban, desde luégo, a los partidarios del régimen constitucional: eran los avanzados, y a ellos se inclinaban. Llega a la Habana la noticia de que Fernando VII había jurado la carta fundamental de 1812, y ocurre el motín de la Plaza de Armas (15 de abril de 1820). Dos oficiales del regimiento Cataluña, al frente de su tropa, obligan al capitán general, Cajigal, a salir, casi en paños menores, a los balcones de palacio

para prometerle a la multitud que él también juraría el preciado documento y lo implantaría en la Isla. Corre la versión de que los partidarios de la independencia absoluta de la isla aprovecharían el movimiento para separar a Cuba de España. El alcalde de la Habana, en esa fecha don Carlos de Castro Palomino, ordena la formación de un proceso al licenciado Pedro de Alcántara, asistido de su escribano Miguel García Alayeto. Del proceso no resulta nada; y en el *Diario del gobierno constitucional de la Habana,* lunes 15 de mayo de 1820, aparece un dictamen y decreto de orden del alcalde, sobreseyendo la causa, y dirigiéndose a los habitantes de la capital les participa que pueden vivir tranquilos porque la acción de los perturbadores ha de ser ineficaz para separar la isla del dominio español.

Sin embargo, oficialmente se reconocía la existencia de perturbadores. ¿Quiénes eran esos perturbadores? José María Heredia, testigo presencial de los hechos, no ajeno ya a los trabajos secretos del indeciso movimiento, compone su oda a España libre; desborda su entusiasmo en admiraciones altisonantes por el triunfo de la libertad, y dice:

Y aquesta exclamación noble y sagrada
Derramando doquier contento y vida,
De la fama en las alas conducida
Suena en Asia y América preciada,
Y doquier que se adora el nombre ibero:
La Habana fue quien la aclamó primero.
¡Gloria eterna a mi patria! ¡honor al suelo
Que me viera nacer! honor a Ponce,
A *Miralla*, Valdés, *Madrid* y Tanco,
Que sus glorias alzando al alto cielo
De O'Dail, Quiroga y de Giral y Riego
Las ínclitas hazañas celebraron,
Y arrebatadas del divino fuego
Con entusiasmo ¡Libertad! clamaron.

Que el motín debió alcanzar proporciones que los diarios oficiales no acreditan ni reconocen, y que el ascendiente de Miralla entre la multitud enardecida fue notable, lo sugiere un soneto de Fernández Madrid, publicado en el tomo de sus poesías, junto con un *Ditirambo* a la memoria de Porlier y Lacy y una oda a la restauración de la constitución española, que dice así:

Al ciudadano Miralla, con motivo de haber sosegado el furor del pueblo el día 15 de abril de 1820.

¿Visteis alguna vez del mar airado
Encresparse las olas agitadas,
Cuando de opuestos vientos contrastadas
Bramando sin piedad se han levantado?
Ya descienden de un cielo encapotado
Las centellas por Júpiter lanzadas;
Ya no atiende a las velas destrozadas
El marinero absorto y consternado.
Sale Neptuno, empuña su tridente;

Sosiéganse las olas del Océano,
Y la calma renace de repente.
Imagen de ese mar fue el pueblo Habana
Y de Neptuno el joven elocuente,
Que aplacar supo su furor insano.

En este mismo año de 1820 publicó Miralla dos folletos sobre asuntos de candente actualidad, replicando a un manifiesto del doctor Tomás Romay, que respiraba fuerte olor a españolismo. Tituláronse así: *Observaciones políticas; su autor, don José Antonio Miralla. Habana, imprenta de don Pedro N. Palmer*, 1820, cuatro páginas en actavo. *Análisis del papel titulado Lo más y lo menos, su autor, don José Antonio Miralla. Habana,, imprenta de Palmer e hijos* (sin año), veinte páginas en cuarto.

Y el 3 de junio de 1820 con el doctor Fernández Madrid y el poeta colombiano Vargas Tejada, comenzó a publicar la revista *El Argos*, de carácter literario y político, cuya vida terminó el 5 de marzo de 1821 (1).

En 1822 imprimió en la Habana también un volumen de 241 páginas, en octavo (Imprenta Fraternal), con la traducción de las *Ultimas cartas de Jacobo Ortis*, de Hugo Fóscolo, que tituló Miralla *Ultimas cartas de Jacobo Dortis*; obra novelesca de poco valor, muy parecida al *Werther*, y sólo digna de mención por la pintura de la sociedad de su tiempo y por sus alusiones políticas y fiera invectiva, que le dieron extraordinario interés. Don Domingo Delmonte, en su revista *La Moda*—tomo primero, año 1829—publicó un juicio crítico sobre dicha traducción, en que advirtió algunas construcciones exóticas y pasajes mal entendidos o débilmente trasladados. Y Menéndez y Pelayo, en cambio, observa que «Miralla hizo dos traducciones muy notables: las de las cartas de Jacobo Ortis, de Hugo Fóscolo, donde los pasajes de Dante y Alfieri, que Fóscolo cita, están puestos en verso castellano con notable propiedad y acierto; y la literarísima versión, casi improvisada, que en 1823 hizo de la elegía de Tomás Gray *En el cementerio de una aldea*, hecha verso por verso.» Indudablemente muy ceñida al original, y algo seca por su escrupulosidad como traductor. Gutiérrez observa que «las dos obras principales a cuya traducción se contrajo Miralla, demuestran que en el fondo de su carácter, aparentemente tan jovial, existía una gran predisposición a la melancolía, que le llevaba a preferir en las literaturas extranjeras las producciones que se han llamado del género romántico. Es verdad que la novela de Fóscolo respira por todas sus pági-

(1) Nos permitimos una ligera aclaración. Vargas Tejada colaboró en Bogotá en el periódico *El Constitucional*, redactado por Miralla; pero no estuvo nunca en la Habana. Tal vez pudo también ayudar a Madrid cuando publicó *El Argos*, en Bogotá, en 1815, bien que entonces estaba muy joven. Ese periódico lo fundó Madrid en Cartagena (1812) con Rodríguez Torices; luégo lo editó en Tunja (1813); después en Bogotá (1815), ayudado por Castillo Rada; y por último, en la Habana, en asocio de Miralla—E. P.

nas el sentimiento de la patria, las aspiraciones a la libertad y los dolores de la servidumbre política, y que esta circunstancia puede explicar la simpatía del traductor hacia ella. Sin embargo, su elección no parece del todo acertada, pues Ortis es un personaje de la enfermiza familia de Werther, a quien vencen moralmente los contratiempos y la desgracia hasta precipitarle en la demencia del suicidio.»

Miralla, que dominaba el francés, el italiano, el latín y el inglés, daba clases a Heredia de este último idioma; nuestro gran poeta, *arrebatado por huracán imprevisto de los risueños campos de su patria a las márgenes nebulosas del Hudson, quiso penetrar en los misterios del genio sombrío de la vieja Albión* y tradujo el poema de Osiam, *La batalla de Lora* (1824), dedicándolo, en señal de gratitud, al amigo y maestro, en estas líneas afectuosas:

«Procritos ambos tenemos algo de común en nuestra suerte. Si atravesando los centenares de leguas y las olas del océano que nos separan, llega a tus manos este cuaderno, dí: aún dura mi amistad en el corazón de José María Heredia.»

Hasta 1822 Miralla reside en la Habana. Cada vez más comprometido en las labores separatistas, aprovechó la facilidad que le brindaban sus negocios mercantiles para emprender un viaje a los Estados Unidos y ponerse en relación con los cubanos que allí trabajaban por la independencia. Que el móvil de su ausencia de Cuba obedece a los planes de los conspiradores, lo acredita su indiscutible participación en los trabajos secretos de los *Soles de Bolívar* y su entrevista con Tomás Jefferson. Pocos meses después de su partida el gobierno español descubre la conspiración, y entre los delatados aparecen José María Heredia y José Antonio Miralla. Heredia se esconde en una finca de las cercanías de Matanzas, y después huye a los Estados Unidos. A Miralla se le declara en rebeldía, y a los dos «se les manda aprehender y a embargar sus bienes,» participándoseles a todos los capitanes de los partidos judiciales que investiguen su paradero y «den cuenta cada ocho días de las diligencias que hubiesen practicado.» Todavía en 1828, tres años después de muerto Miralla, las autoridades judiciales lo buscaban por la isla, y su nombre aparecía constantemente en el proceso por conspiración. En Norte América, Heredia y Miralla continúan sus trabajos separatistas; y aquél se cartea constantemente con don Domingo Delmonte, encausado también en los *Soles de Bolívar*.

Sólo Fernández Madrid, que sostenía continua correspondencia con don Andrés Bello, logró alejar el recelo de los gobernantes de la metrópoli y permaneció en Cuba hasta el año 27. Tiempo después, en Londres, representando a su país, escribió verdaderas diatribas contra los españoles, quizá no tanto porque sintiera odio hacia ellos como para que sus compatriotas olvidaran la conducta tímida que observó al ser apresado el año 16.

Al llegar Miralla a los Estados Unidos toca primero en Nueva York. Allí encuentra a su camarada y compañero de bregas

constitucionalistas don Vicente Rocafuerte, que desde su estancia en Londres no veía, y lo pone en relación con el grupo de cubanos emigrados mantenedores del ideal republicano, principalmente con el Lugareño e Iznaga. Después marcha a Boston, donde se hace amigo del eminente hispanista Ticknor; y se enamora de una muchacha de Virginia, amores fugaces sin mayor trascendencia. Por este tiempo, Tomás Jefferson, tercer presidente de los Estados Unidos, aunque ya contaba ochenta años de edad y vivía en su retiro de Monticello, dirigía la diplomacia de Washington, y su voz y su consejo, como el de un patriarca reverenciado por todos, de continuo se solicitaba en los difíciles problemas internacionales. Con Jefferson se entrevistó Miralla para tratar de los asuntos cubanos.

Dos graves cuestiones se debatían, y altamente preocupaban a los estadistas de Washington: el reconocimiento de las nuevas nacionalidades hispanoamericanas y las reclamaciones rusas sobre las costas del Pacífico. Preocupaba además extraordinariamente a Jefferson, la preponderancia inglesa en América, su creciente influencia por la simpatía que supo conquistarse entre los pueblos liberados del continente del sur. Sólo habían transcurrido ocho años de la segunda guerra de independencia, y Jefferson concedía importancia vital a una posible agresión británica en Cuba, en cuyo caso debería sobrevenir nueva contienda entre Inglaterra y los Estados Unidos. Desde otro punto de vista, atemorizaba al estadista norteamericano que si en Cuba surgía una fuerte insurrección, capaz de derrocar el dominio de España, quizá la población negra, tan numerosa en aquella fecha, se adueñaría del poder, y al repetirse el caso de Haití, veía en ello un grave peligro para la organización social de la Unión Americana, máxime cuando el problema de la esclavitud alboreaba en la política yanqui con carácter virulento. En tales circunstancias, y bajo la presión de esos recelos y prejuicios, celebróse la entrevista entre Jefferson y Miralla, a la cual concede Callahan en su estudio *Cuband and Internacional Relations*, especial significación. Cuando en el gabinete de Washington—15 de marzo de 1823—el presidente Monroe y su secretario de Estado Quincy Adams, previa consulta a Jefferson, consideró la posibilidad de que Cuba cayese en manos de Inglaterra, pareció una hábil solución provocar una alianza angloamericana para garantir el dominio de España en Cuba; pero al informarle Miralla a Jefferson el verdadero estado del espíritu público en la isla, y los genuinos sentimientos de sus habitantes que nunca solicitarían, ni aceptarían, mansamente, una dominación británica en vez de la española, cambió de opinión el ex-presidente, y consideró entonces alejado el conflicto por el momento, y a los Estados Unidos capaces por sí solos de impedir el predominio de Albión en el golfo de Méjico, y desistió de llevar adelante el convenio de alianza en que primero hubo de pensar.

Fue larga esa conferencia, y en ella Miralla expuso los propósitos de los conspiradores nativos, que no se creían suficientemente fuertes para acometer la magna empresa de libertar a Cuba

merced a sus recursos propios y que planeaban solicitar el auxilio de las armas de Colombia, primero, y de Méjico, después, para borrar totalmente en América el gobierno colonial español.

Con seguridad estos planes no fueron muy del agrado de Jefferson, dispuesto a «garantizar la independencia de Cuba contra todo el mundo, excepto España,» y más que nada porque era su deseo ferviente—y así lo hizo público luégo—anexar la isla de Cuba a su patria por estimarla como la continuación propicia de la punta de la Florida, y creerla conveniente para el desarrollo de la Unión y resguardarla del hipotético adversario que quisiese situarse en sitio tan estratégico y tan cercano a sus costas. Fuera por este pensamiento de Jefferson, producto de su profunda meditación sobre el problema antillano, o fuera la actitud de la Santa Alianza, que hubo de provocar la protesta de Monroe, en su mensaje del 2 de diciembre de 1823, donde se contiene su discutida doctrina, el hecho cierto es que la obstrucción vigorosa y tenaz de los Estados Unidos impidió el desarrollo del proyecto emancipador de Bolívar, y convirtieron en ineficaces todos los trabajos de los patriotas cubanos, a quienes secundaban, identificados en sus anhelos, sus hermanos del continente como Vidaurre, Rocafuerte y Miralla.

En el cuarto que ocupaba el Lugareño en Nueva York se reunían constantemente Antonio Abad Iznaga, Aniceto Iznaga, José Agustín Arango, Fructuoso del Castillo, Miralla, Rocafuerte, el matancero González y el peruano Vidaurre, que luégo fue presidente del congreso de Panamá. De allí brotó la idea de pedir el concurso de las armas de Colombia para libertar a Cuba. Se acordó enviar una comisión compuesta por Miralla, el Lugareño, José Agustín Arango y Fructuoso del Castillo, presidida por José Aniceto Iznaga, que debía entrevistarse con el general Santander, en Bogotá, vicepresidente de la República, que a la sazón ejercía la jefatura del poder ejecutivo, por encontrarse Bolívar en la campaña del Perú. Después de un largo y penoso viaje en la goleta *Midas*, la comisión llegó a la Guaira a fines de 1823. «En la Guaira conocieron al general Antonio Valero, de Puerto Rico, que había renunciado a seguir las banderas imperiales de Iturbide y ofrecido su espada a la república de Colombia, que reconoció en su ejército el grado y empleo que había tenido y ganado en el de Méjico. Valero anhelaba llevar a cabo, con elementos del ejército Libertador, la independencia de su isla natal, y puesto al habla con los comisionados de la tertulia de Filadelfia, que la constituían los emigrados cubanos e hispanoamericanos en casa de Bernabé Sánchez en esa ciudad, convino en hacer causa común con ellos. En las conferencias que antecedieron a este pacto, el argentino Miralla llevó siempre la palabra, y ya asociado a Valero, se trasladaron en un buque de guerra que el gobierno les dispuso, al puerto de Maracaibo, desde donde se encaminaron a Santafé de Bogotá. En Caracas conoció la comisión las dificultades que tendría que vencer para avistarse con Bolívar, que se hallaba empeñado en la guerra que libraba en los campos del Perú,

y acordó por su consecuencia que José Agustín Arango siguiese a avistarse con el Libertador, continuando ellos su peregrinación a Bogotá, en donde el vicepresidente de la República, general Santander, Restrepo y otros personajes, los acogieron con la mayor cordialidad, lamentando que la campaña transandina impidiese toda acción eficaz en Cuba y Puerto Rico. En aquellos días (principios de 1824) Bolívar reclamaba de Colombia refuerzos y recursos, y poco después circuló impresa la noticia de que España, agradecida a Francia por los servicios del duque de Angulema, iba a cederle o venderle la isla de Cuba. Alarmados los comisionados, resolvieron que Miralla, Valero y Castillo permaneciesen en Bogotá, esperando noticias de la misión de Arango y del resultado de la guerra de independencia del Perú, y que Iznaga (don Aniceto) y Betancourt Cisneros regresasen a los Estados Unidos para conocer la opinión y actitud de su gobierno ante el anunciado proyecto de la venta de Cuba» (1).

Inútiles resultaron al fin los viajes y gestiones de los patriotas José Aniceto Iznaga y Arango para obtener la cooperación del Libertador, como es bien sabido. Bolívar, una vez que terminó su campaña en el Perú y sofocó la revuelta de Bustamante, viose imposibilitado de iniciar la última guerra con España, debido a la actitud contraria de los gobiernos de los Estados Unidos e Inglaterra, impidiéndosele así llevar a cabo la liberación de Cuba y Puerto Rico.

En Bogotá hubo de permanecer un año y meses Miralla, cumpliendo cuantas comisiones los patriotas le encomendaban. Mermada su modesta fortuna tuvo que emplearse como profesor de idiomas en el colegio nacional de San Bartolomé; y por este tiempo fueron sus desposorios con la señorita Eloísa Zulueta, con quien tuvo una niña. Fructuoso del Castillo, que prefirió quedarse también, sentó plaza en el ejército de Colombia (2).

El auxilio militar de una de las repúblicas del continente, apoyo material y moral que viniera a robustecer la confianza en la dura empresa, se estimó a medida que mejor se conocía por los patriotas del exterior la situación de Cuba, como una necesidad imperiosa, sin satisfacer la cual no se lograría mover la opinión de emigrados y habitantes de la isla en sentido favorable a la causa. Los conspiradores, al mismo tiempo que acudían a Bolívar, por medio de sus incansables Iznaga y Arango y que esperaban del congreso de Panamá consecuencias provechosas, se dirigían también a Méjico en petición de apoyo. Tanto el presidente Guadalupe Victoria, amigo y protector de Heredia, como el general Santa Ana, gobernador de Yucatán, pública y ostensiblemente secundaron el separatismo cubano.

---

(1) *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, Vidal Morales.

(2) El verdadero nombre de la esposa era *Elvira;* su hija fue la inteligente dama doña Elena Miralla, bien conocida en Bogotá, donde murió hace unos treinta años—E. P.

Se creyó por un momento que si los *Soles de Bolívar* no podían alumbrar los días de la redención, el Aguila Negra «el Aguila de los aztecas remontaría su vuelo majestuoso sobre la antigua Cubanacán,» y con su fuerte pico y sus rudas garras abatiría el pabellón de España de los últimos mástiles donde se empinaba en América. ¡Efímeras ilusiones!

Compenetrado Miralla de los nuevos planes de invasión de la isla, y relacionado con los diversos grupos conspiradores, estimó necesario su viaje a Méjico, único refugio ya para las esperanzas de los patriotas. Y en julio de 1825, en unión de su esposa y de su hija, de pocos meses de nacida, embarcó en una goleta inglesa rumbo a puerto Alvarado, a doce leguas de Veracruz. Poco después, en Veracruz, fue recibido con vivas muestras de simpatía por los emigrados revolucionarios, y muy principalmente por sus fieles amigos don José Ignacio de Basadre y José Joaquín Calvo. De Veracruz fue a Jalapa, y allí contrajo unas fiebres malignas, que comenzaron a minar su organismo. Con la esperanza de vencer el mal al influjo de la temperatura fresca, continuó su camino hasta Puebla de los Angeles, en donde debía de reunirse con él José María Heredia, a fin de realizar ciertas gestiones cerca del presidente Guadalupe Victoria. Tres días antes de que Heredia llegara (1), el 4 de octubre del mismo año y a los treinta y cinco de edad, agobiado por la estrechez económica, en brazos de su joven compañera, se apagó la llama de su vida. En sus últimos momentos dijo estas palabras, que la dulce esposa—flor que perfumara sus postreros días—recogió como el mejor legado para su pequeñuela:

«No me acuerdo de haber causado mal a ninguna persona en mi existencia. A nadie he engañado; siempre me indignó la mentira y no la admito ni aun en chanza.»

Así fue la vida y así fue la muerte del cultísimo y simpático argentino que consagró sus energías, su entendimiento y su caudal a la independencia cubana, rendido amante de la libertad en todas las latitudes de América y precursor fervoroso de nuestros ideales pàtrios.

Antonio Iraizoz

CORRECCION

En el artículo *Apostillas*, página 531, línea 35, dice: *El asunto despertó interés parientes y relacionados y un joven Escobar emprendieron el viaje.* Corríjase: *El asunto despertó interés entre parientes y relacionados; y un jóven Escobar emprendió el viaje.*

---

(1) Heredia en una carta a Silvestre Alfonso cree que la ignorancia de los médicos de Puebla de los Angeles fue causante de la muerte de Miralla.

COMUNICACION

Bogotá, 28 de julho de 1924.

Señor doctor Eduardo Posada.

Cumpro aqui o prazeroso dever de testemunhar-lhe o meu profundo agradecimiento pela versâo castelhana da communicaçâo, ora gentilmente publicada, que, sobre *Bolivar e o Brasil*, tive a honra de dirigir á douta e conspicua Academia de Historia da Columbia. N'essa versâo, o meu caro e illustre amigo desmentiu o proverbio - *tradutore traditore*, porque lhe grangeou um relevo novo, que nâo se encontra no original portuguez.

Esta communicaçâo constitue, em verdade, um esboço de obra futura, na qual, sob un ponto de vista brasileiro pretendo encarar a epopéa bolivariana, em suas mal conhecidas conexôes con o Imperio. Tive a fortuna de desvendar um ponto quiçá inexplorado, e d'alta significaçao: o sonho dos republicanos brasileiros de 1824, que mandaram o meigo e infeliz Natividade Saldanha como emissario secreto junto a Bolivar, a captar o apoio do Grande Libertador á causa frustrada em Pernambuco pelas armas imperiaes. Como se vê, é campo aberto a pesquizas e conjecturas bem interesseantes, e oxalá logre devassal-o sem tropeços.

Quiera o meu amavel e bondoso amigo acceitar um cordeal aperto de mâo do muito seu,

Argeu Guimarães

REALES CEDULAS

Las relaciones de las hazañas de los conquistadores, la descripción de sus descubrimientos y las crónicas de la vida colonial son ciertamente instructivas. Ellas nos muestran el espíritu caballeresco de paladines que después de lucha tenaz con el islamismo, vinieron a implantar la fe en medio de tribus bárbaras o a buscar soñados tesoros que su país, exhausto de dinero, no podía proporcionarles. Nos enseñan la topografía del terreno, llevándonos, paso a paso, tras las huestes atrevidas que se internaban en el corazón de nuestro país, venciendo a los naturales, destruyéndolos muchas veces, y fundando, aquí y allá, poblaciones que fueron el núcleo de donde se fue expandiendo una nueva civilización. Nos dicen de las costumbres de los primeros pobladores de raza blanca y cómo, mezclándose con los primitivos habitantes, fueron formando, con el transcurso del tiempo y bajo influencias especiales de clima y de lugar, una nacionalidad distinta de la conquistadora y de la que subyugaron con el evangelio, con el arcabuz, con su sonoro idioma y con su policía.

Pero estas narraciones nada nos dicen del gobierno implantado por la metrópoli para atender a la conservación y propagación

de los naturales, para atemperar los abusos de los gobernantes y encomenderos y para regir los destinos de sus colonias. El conocimiento del sabio código de las Leyes de Indias también es insuficiente para adquirir este conocimiento, pues diariamente se presentaban casos no previstos en él o mudanzas exigidas por los cambios de circunstancias, y había que corregir o enmendar lo hecho y dictar nuevas disposiciones. Esto lo hacían los reyes por medio de cédulas o cartas reales. La colección de las cédulas dictadas para el Nuevo Reino de Granada y sus provincias nos dan la clave completa del modo como fue gobernado nuestro país desde que se inició su descubrimiento hasta que se desligó de la madre patria.

Es cierto que los gobernantes muchas veces no cumplían los reales mandatos, ya que no conviniera a sus intereses particulares o a los de sus allegados, ya que palpando de más cerca las necesidades y a veces los peligros que pudiera suscitar su ejecución demoraban su cumplimiento o apelaban ante el rey de su inconveniencia. En el primer caso no faltaban quejas de los procuradores de las ciudades, de los escribanos de cámara o de simples particuares. Su Majestad entonces dictaba sobre cédulas ordenando el cumplimiento de lo mandado. En el segundo caso se estudiaba el asunto en el Real Consejo, y si parecía conveniente variar las cédulas lo hacían por medio de otras, si no se ordenaba él cumplimiento de la primera.

Hay cédulas generales para las Indias y cédulas para el Nuevo Reino de Granada, cédulas para los arzobispos y obispos, cédulas para los gobernantes, para los oficiales reales y para las demás justicias, y cédulas para particulares, religiosos o seglares.

Las cédulas las podríamos llamar en el lenguaje de hoy decretos reales. Encabeza la cédula el nombre del rey con todos sus títulos; luégo vienen los considerandos, o sean las causas que la motivan; sigue la parte sustancial y esencial, o sea el mandato que generalmente se dicta de acuerdo con el concepto del Consejo de Indias. Cuando a ello hay lugar se expresa la pena que se impone al infractor y a la justicia que no la hiciera cumplir. Termina con la firma del secretario de Su Majestad.

Entre los muchos legajos que contienen cédulas he dado preferencia a éste (Indiferente general, estante 139, cajón y legajo 5), porque las que contiene son en su mayor parte de interés general. Más tarde, si hubiere lugar, presentaré, por orden cronológico, todas las que se dieron para la Nueva Granada, desde los primeros descubrimientos hasta las reales órdenes recibidas por Gabriel de Torres el año 1821, en Cartagena.

Presento las cédulas en extracto, poniendo en cada una la parte sustancial y suprimiendo el encabezamiento y muchos detalles y repeticiones que alargarían demasiado el trabajo y dificultarían su publicación.

Ernesto Restrepo Tirado

Sevilla, febrero 20 de 1922.

ARCHIVO DE INDIAS

NUEVO REINO DE GRANADA. CÉDULAS REALES DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1536 HASTA EL 22 DE MAYO DE 1581

1—1536. (1) Para que se hagan casas de piedra por los encomenderos de indios.

Los conquistadores no se han ocupado de ello, de donde han resultado grandes incendios y otros inconvenientes. Manda que todos los que fuesen de sus reinos de España y tengan encomiendas se obliguen a hacer una casa de piedra o de ladrillo en el lugar que eligiesen como asiento. En caso que no hubiere material para hacerla, y previo aviso al gobernador, las harán de tapias. Deberán dar principio a la edificación seis meses después de promulgada la cédula, y las terminarán en el término de cuatro años, bajo pena de pérdida de la encomienda a favor de la real caja.

Se pregonó en Santafé el domingo 23 de julio de 1543 y en Santa Marta el 23 de junio de 1539.

2—1538. Madrid, octubre 20. Al doctor Venero de Leiva Presidente de la real audiencia de Santafé (2):

Gaspar Guerrero, de nación portuguesa, hace mucho tiempo que vive tranquilamente en esa tierra, donde quisiera perpetuarse si no lo inquietaran mandándole que se salga de ella. Manda Su Majestad que le dejen, y transcribe una carta remitida a Rafael Fiquerola, gobernador de Tierra Firme y Castillo de Oro, en que le dice: que los extranjeros que haga más de diez años que viven en la provincia, que tengan en ella sus bienes y estén casados con mujeres nacionales, se les tenga por tales. Lo mismo a los extranjeros que haga más de diez años que vivan allí con su mujer. Los mercaderes extranjeros, no casados, aunque haga más de diez años que viven en el país, se les tendrá por extranjeros. Si no fuere mercader y tuviere allí su hacienda y hubiese vivido más de diez años, aunque no fuese casado, se le considerará como nacional. Que esta cédula se aplique a Guerrero.

3—1539. 3 de diciembre. Para que los encomenderos que no estuviesen casados lo hagan en el término de tres años, con obligación de llevar a sus mujeres a las encomiendas. Si no cumplieren se les quitarán éstas y se pasarán a los que fuesen casados. Los indios no son tan bien tratados y atendidos, ni instruídos en la fe por los hombres solteros. Para las encomiendas se han de preferir los que fueren conquistadores de la provincia.

Pregonada en Santafé el domingo 23 de julio de 1542.

4—1542. Septiembre 20. Al adelantado de Canaria, que vuelva y restituya, al arca de las tres llaves, las perlas que tomó en el cabo de la Vela.

El cabo de la Vela no estaba en jurisdicción de Santa Marta sino de las Pesquerías. El día de San Juan fue Lugo a la posada

(1) No está expresado el día, pero debe ser el 20 de diciembre, según el título—E.P.

(2) Debe ser de fecha posterior, pues Venero aún no había venido en 1538—E. P.

del tesorero Francisco de Castellanos, con el alcalde mayor, el alguacil, el escribiente y varios soldados suyos y les hizo leer a los oficiales reales un requerimiento para que le hiciesen pagar el doceavo de los quintos pertenecientes a Su Majestad, contestaron que las ordenanzas no eran para ellos, porque eran oficiales de la granjería de las Perlas. Lugo los amenazó con la pérdida de sus empleos, y se negaron a entregarle las llaves. Tomando la vara de alguacil mayor hizo jurar por fuerza al tesorero, quien contestó que la llave estaba dentro de la caja. Lleno de ira el adelantado la buscó en las ropas, y encontró la llave de un escritorio. Cogió de brazo al tesorero, abrió el escritorio, y en un cajón encontró la llave que buscaba. Para conseguir las otras dos hizo jurar por fuerza y amenazó a los otros oficiales, los que en vista de lo que había pasado con el tesorero, las entregaron. Don Alonso, por su propia mano, se pagó del derecho, tomando 89 marcos 4 ochavos y 3 tomines de perlas ordinarias; en topos, 3 marcos y 7 octavos por derechos de almojarifazgo; 6 marcos y 3 onzas de perlas comunes; de la cadenilla y pedrería, «3 marcos y onzas y 6 ochavas, y de aljófar redondo 3 ochavas.» Deberá restituír todo por inventario, y si se cree con algún derecho, que lo haga valer ante el Real Consejo (1).

Que luégo volvió a exigir las llaves al mismo tesorero, y sacó 31 marcos y una onza y 6 ochavos de perlas comunes y 3 ochavos de aljófar redondo y 5 onzas y 3 tomines de aljófar común y una onza y 3 ochavos de avemarías, y un marco y una onza de pedrería y cadenilla, y 3 marcos y 2 ochavos de topos; y de los derechos de almojarifazgo 3 marcos, 3 onzas, 6 ochavas y 3 tomines de perlas comunes, diciendo que los tomaba por lo que decía que le correspondía por su doceavo. Además de esto tomó 46 marcos, 7 onzas de perlas comunes, que valían 750 pesos, diciendo que eran para el derecho de la Armada, siempre por cuenta del derecho de doceavo que en adelante había de tener. Todo lo cual habrá de devolver.

5—1544. Valladolid a 13 de febrero. Comisión al licenciado Miguel Díez Armendáriz sobre delitos que se han cometido en la provincia del Nuevo Reino de Granada.

«Los españoles que a aquella provincia han ido han hecho e cometido muchos e graves delitos contra los naturales della matando grande número dellos y otros cortando las manos, todo al fin de les sacar de oro y muchas otras cosas.» Le manda y comete que haga información al gobernador y a otras justicias, preguntándoles por mandato de quién han cometido esos delitos y hurtos. A los que hallare culpables que los ponga presos, y proceda contra ellos, y se apodere de sus bienes para desagraviar las partes de acuerdo con las leyes. Autorízalo para imponer a los culpables las penas que les corresponden.

---

(1) La segunda parte, de aquí en adelante, lleva fecha 6 de junio de 1543, y parece que fuera otra cédula.

6—1544. Febrero 13. Comisión al licenciado Miguel Díez de Armendáriz sobre los delitos y excesos que dicen ha cometido Hernán Pérez de Quesada en la provincia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada.

Se acusa a Hernán Pérez de haber dado malos tratamientos a los indios, dando ocasión a que la tierra se levante, lo mismo que por haber desobedecido a sus gobernadores especialmente a Jerónimo Lebrón, de haber enviado treinta indios cargados de oro por la vía del Perú para defraudar a Su Majestad, «y que por excusar el castigo se quiere venir secretamente a estos reinos.»

Manda que sea castigado en justicia. También le recomienda que averigüe qué particulares o justicias han escondido oro o plata para no pagar los derechos, y lo autoriza para que los aprehenda y les confisque sus bienes, mientras se hace información y les castigue la falta. Recomienda, como siempre, a las autoridades que le presten apoyo.

7—1544. Febrero 13. Al licenciado Miguel Díez, que si algunos de los gobernadores de la provincia de Santa Marta, Nuevo Reino de Granada, Popayán, Río San Juan y Cartagena, a quien hubiere de tomar residencia, hallare que ha servido bien y no hubiere contra él culpa notable le restituya su oficio hasta tanto que tomada su residencia vea después lo que convenga.

Le comete y manda que vaya a las dichas provincias y tome residencia a los adelantados Benalcázar y don Pascual de Andagoya, don Luis de Lugo y don Pedro de Heredia, a sus alcaldes mayores, tenientes y otros oficiales, y haga justicia en ellos conforme a las leyes de sus reinos. Por el tiempo que durare la residencia hasta que sea vista por el Real Consejo les impida el ejercicio de su oficio haciéndose cargo de la administración. Si resultare que algún gobernador se ha manejado bien y no hubiere contra él cargo grave podrá dejarlo en ejercicio de sus funciones. Le recomienda especialmente el cumplimiento de las ordenanzas que se han hecho a favor de los indios.

8—1544. Diciembre 11. Que vea la información sobre los delitos que diz que cometió un dicho Madroñero y otros, y haga justicia y envíe relación del castigo.

El licenciado Villalobos, fiscal de Su Majestad en el Consejo de Indias le ha referido cómo Alonso Díaz Madroñero, que fue gobernador por don Sebastián de Benalcázar, cometió grandes crueldades, hasta que los indios que estaban de paz se alzaron. Para sacarles el oro les hizo cortar a muchos la cabeza, a otros los martirizaba metiéndoles estacas por las piernas y por todo el cuerpo hasta que morían. Los obligaba a llevar cargas pesadas. Para pacificarlos mandó al capitán Luis Bernal, que hizo grandes daños, crueldades, robos y tiranías. Que esos y otros culpables sean debidamente castigados.

9—1544. Diciembre 15. A Armendáriz. Jerónimo Lebrón «hizo cierto consejo» contra Antonio Díaz Cardoso, alcalde que fue de la ciudad de Santafé y contra Hernán Pérez de Quesada, a la sazón teniente de gobernador, y Lázaro Fonte y el contador Diego

de Colmenares y tesorero Hernán Venegas, y capitán Juan de Areválo, y Hernando de Prado, y el veedor Juan Tafur, y Francisco de Contreras y Gonzalo García, alcaldes y regidores, por no haber cumplido ciertas condiciones de Su Majestad y no haber querido recibirlo por gobernador. La causa pasó al Real Consejo, al fiscal Villalobos y ahora se la recomienda a Armendáriz autorizándolo para apresarlos, y si fueren culpables, para que les quite las encomiendas de indios que tuvieren y se pongan en cabeza de Su Majestad.

10—1545. Febrero 7. A Armendáriz. El capitán Francisco Arias ha pedido en nombre de las ciudades de Santafé y Tunja que cuando un encomendero se retire a España para ir a traer a su mujer, o por otro asunto de interés, no pierda su encomienda. Se autoriza a Armendáriz para que cada vez que un encomendero se quiera retirar vea si las razones que alega para ello son justas, y en ese caso lo autorice para que nombre "*una persona cual convenga* para el buen tratamiento de los dichos indios," mediante fianzas suficientes para que regrese en el término de la licencia que le conceda, etc., etc.

11—1545. Febrero. 7. A Armendáriz. Francisco Arias, por conducto del adelantado de Canaria ha manifestado que recibió una encomienda en tierra de los panches, cerca al valle de Neiva, donde otros conquistadores también tienen sus repartimientos. Pide que los gobernadores no tengan intervención en estas tierras ni en las demás descubiertas por Gonzalo Jiménez de Quesada. Se recomienda a Armendáriz para que informe qué tierras fueron descubiertas por Quesada y que sus encomenderos queden bajo la jurisdicción de Santafé.

12—1545. Malinas, octubre 20. A Armendáriz, relativa a la cantidad de que se puede suplicar en las audiencias promulgadas en Santafé el 7 de enero 1547.

13—1546. Noviembre 29. A Miguel Díaz. En esos reinos hay muchas personas casadas que han dejado sus esposas, viviendo mucho tiempo separados, lo cual, además de la ofensa que se hace a Dios Nuestro Señor es un grave inconveniente para la población. Que averigüe por todas las personas que tengan sus esposas en España, para que vayan o manden por ellas en los primeros barcos que salieren. Los que vayan por sus mujeres, si tuvieren encomiendas, podrán dejarlas con un administrador que se comprometa a tratar bien a los indios. A los que en el plazo de dos años no hubieren mandado por ellas, se les apresará y embarcará en el primer barco que saliere (1).

* 14—1536. Madrid, enero 28. Muchos españoles que vienen de las Indias traen indios y los venden, y disponen de ellos como de cosa propia. Que en adelante nadie sea osado en traer indios esclavos, al menos que los acompañe una constancia del res-

(1) Entre las cédulas al virrey y audiencia del Perú (1531-1570) hay algunas concernientes a las Indias en general; las pondré aquí precedidas de un asterisco.

pectivo gobernador de que los han comprado u obtenido de manera legítima y presenten el título de propiedad. Si así no lo hicieren, perderán los que trajeren, los que serán puestos en libertad.

* 15—1545. Octubre 20. Recuerda la real cédula dada en Barcelona, a 20 de noviembre de 1542, «para buen gobierno de las Indias y buen tratamiento de los naturales.» Hay un capítulo que dice que ningún virrey, audiencia, gobernador, descubridor, ni cualquiera otra persona puede encomendar indios, ni por provisión, donación, renunciación, ni ventas. Cuando muriere algún encomendero su encomienda se pondrá en la real corona, y las autoridades informarán acerca de ella, número de indios que cuenta, tributos que pagaban, méritos y servicios del difunto, tratamiento que daba a los indios, si deja mujer, hijos u otros herederos, etc. para que Su Majestad disponga a quién se le entrega, pues siempre tiene en vista premiar a los conquistadores y a sus buenos servidores. Si mientras tanto a la familia del difunto no tuviere modo de sustentarse, se le dará de los productos de la encomienda lo que fuere necesario. Manda por esta nueva cédula que se tenga por de ningún valor el capítulo incorporado y se reduzca todo al punto y estado en que se hallaba anteriormente.

* 16—1547. Monzón a 14 de septiembre. A causa de que muchos caciques se quejan del exceso de tributos y acogen bien a los religiosos que van a sus pueblos a predicar la doctrina, son vejados por sus encomenderos, quienes además hacen pedimentos y ponen acusaciones ante los alcaldes ordinarios, quienes por dar gusto a los españoles les quitan los cacicazgos. En adelante ningún alcalde ordinario podrá hacer esto, ni entrometerse en conocer de estas causas, que son privativas de la audiencia, la que será informada por el oidor que haga la visita.

17—1548. Valladolid, julio 14. Al gobernador de Tierra Firme. En esa provincia mueren muchas gentes, y las justicias reparten los bienes para su administración entre diferentes personas, sin averiguar si hay herederos. Ordena recoger todos los bienes de difuntos que estén así repartidos y se manden cada año a la casa de Contratación de Sevilla, junto con el nombre de las personas que los dejaron y de las que sean sus herederos, indicando la residencia de éstos.

18—1548. Noviembra 27. Al presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino de Granada. Alonso Téllez y Diego de Colmenares comunican la dificultad que hay para hacer en justicia los repartimientos de indios. En tal virtud se dispone «que se extienda en averiguar y saber el número de indios que habrá en esa dicha gobernación.» Así los que están en cabeza como los que hayan vacado y los que están encomendados a conquistadores, y digan qué personas los tienen; que hecho esto se proceda al repartimiento con la mayor equidad posible entre conquistadores y pobladores, o sus mujeres e hijos y demás españoles que allí hubiese, según sus méritos y servicios, dejando una parte para los que fuesen de nuevo. Mandarán relación detallada, firmada y sellada con el

parecer de lo que valieren cada año «lo que a cada se avalorades, y el valor y renta de lo que cada uno da para nós,» comunicando los motivos que han tenido para juzgar de los méritos de cada uno. En resumen, Su Majestad pide que se haga un reparto equitativo de la tierra y se le dé cuenta detallada de cómo y porqué se repartió de tal o cual manera.

19—1549. Febrero. A Armendáriz. Que los casados que no estén con sus mujeres sean apresados y apercibidos a ir por ellas en el primer navío que salga. Los que quieran mandar por ellas a un tercero podrán hacerlo, prestando fianza de que las tendrán consigo al concluír el término de dos años. Todos aquellos que en este plazo no hubiesen traído sus mujeres pagarán una multa de cien pesos oro para el fisco real.

20—1549. Febrero 7. A los oficiales de Santa Marta o Nuevo Reino. Que en cada uno de los navíos que vinieren para estos reinos remitan 15,000 pesos. Ya les había ordenado que mandaran 10,000 en cada barco «pero por los continuos gastos que tenemos, e necesidades.» se ve en la urgencia de que le manden 15,000 en oro o su equivalente en plata.

21—1546. Febrero 22. Para que no se consienta echar indios a minas. Que se está despoblando ese reino con hacer trabajar a los indios en las minas. Como el rey tiene obligación de atender a su buen tratamiento y conservación dispone prohibir que en el Nuevo Reino, en Santa Marta y Popayán se les obligue a estos trabajos, y pide se le dé cuenta de los infractores a este mandato. Repite la cédula que señala por castigo la pérdida de las encomiendas, más una multa de 1,000 pesos oro, una tercera parte para la real Cámara, otra para el denunciador y otra para el juez que lo demandare. Fecha en Valladolid.

Esta cédula fue promulgada en Santafé el 20 de marzo de 1550 y en Tocaima en septiembre. En la ranchería del Páramo, junto a Pamplona alegan que allí los indios de las minas son bien tratados e instruídos en la fe, que no mueren en ellas por estar aclimatados, lo que no sucede con los negros, que no resisten lo frío del clima; que los indios no van forzados, sino de su propia voluntad; que si se pone en práctica la cédula habrá que dejar de trabajar las minas con detrimento de Su Majestad, que perderá en 10 años 1.000,000 de pesos de oro de sus quintos. Aquellos indios son pobres y no tienen otra manera de pagar las demoras, y ellos y sus encomenderos están muy endeudados. Como suponen que Su Majestad haya sido mal informado, suplican de la real cédula ante la audiencia para que los dejen seguir en sus trabajos con los indios mientras se informa a Su Majestad y resuelva. Baltasar Maldonado, como juez, en virtud de lo mandado por Su Majestad, mandó pregonar la cédula en Pamplona. En Santafé también reclaman de ella por las mismas causas. Tienen sacerdotes en las minas para instruír a los indios en la fe y no tienen estos con qué vivir, pues no pueden contratar con los vecinos por temor de que los maten. Su Majestad, al abandonar las minas, perdería

más de un millón de pesos, los indios volverían a sublevarse y se necesitarían más de mil hombres para pacificarlos de nuevo, con un gasto de más de dos millones, como podrá certificarlo el capitán Baltasar Maldonado, juez y visitador de las minas.

22—1549. Marzo 30. A la real audiencia. Sobre lo del servicio personal de los indios. Tiene conocimiento Su Majestad de cómo, para pago de los tributos en que están tasados los indios, muchos encomenderos los echan a las minas, teniendo que ir muchos desde 50 y más leguas de distancia, cargando con las provisiones que han de llevar, de donde resultan muchas pérdidas de vidas. Manda que se averigüe en qué poblaciones se comete este abuso, y ordena que los tributos se paguen en productos naturales o de fabricación de los indios para que puedan vivir, conservarse y procrear. A los que no obedecieren se les quitarán las encomiendas y se entregarán a personas que traten bien a los indios y los eduquen en la fe. Cuando hubiese que transportar artículos de primera necesidad y no alcanzaren las acémilas se podrán llevar aquellos indios que hicieren menos falta, se les cargará poco, se les harán pequeñas jornadas y se les pagará bien.

23—1549. Mayo 31. Para que no puedan pasar personas del Nuevo Reino al Perú sin licencia especial, sobre todo si son casados. Sólo podrán hacerlo los casados que vayan con sus mujeres y sus mercaderes o factores.

24—1549. A la real audiencia. Para que no se carguen indios con mercancías y sobre otras cosas. No se debe cargar a los naturales sino «cuando no haya peligro en la vida, salud y conservación de los indios.» Ni se hará contra su voluntad, ni sin pagarlos. En caso contrario, se castigará severamente a los que lo hicieren. Lo harán con licencia, cuando no haya camino a propósito para recuas, ni bestias, y en ese caso se les pondrá poco peso. A los contraventores se les cobrará una multa de mil castellanos de oro para la cámara real, y si es persona baja que no los pueda dar, recibirá cien azotes, y perderán la carga mitad a favor del demandador y la otra para la real cámara.

25—1549. Junio 9. A la real audiencia del Nuevo Reino. Que se haga la tasación de los tributos que deban pagar los indios de él conforme al capítulo de las nuevas leyes y veyendo que los plazos de las pagas de que lo han de pagar sea con el menor daño y fatiga de los dichos indios e ser puede como a ellos pareciere. El licenciado Jiménez de Quesada ha comunicado a Su Majestad que los encomenderos acostumbran hacer pagar las demoras de los indios cada cuatro meses, lo cual es perjudicial y escandaloso, y no les deja ningún descanso. La audiencia hará la tasación de lo que han de pagar, y la repartición de las encomiendas conforme a las nuevas leyes, y los indios no pagarán los tributos sino de seis en seis meses «con el menor daño y fatiga de los dichos indios.»

26—1549. Junio 9 A la real audiencia del Nuevo Reino. Hagan hacer las paces que les pareciera conveniente para que los

indios de aquella tierra, por ellas e no por otras algunas den a sus encomenderos los títulos que les debieren. El licenciado Jiménez de Quesada, «vecino de aquella ciudad y teniente gobernador que fue de dicho reino,» informa que aunque las autoridades han señalado la cantidad que los indios deben pagar a sus encomenderos, hay en esto una gran anarquía, pues estos entregan a los caciques piedras «no examinadas ni marcadas que ellos mismos tienen cuidado de ir aumentando de volumen cuando van creciendo las demoras.» La audiencia hará pesas y medidas «que os pareciere convenir» y por ellos, y no por otros, pagarán los indios los tributos que se les tienen señalados, bajo las penas que les impusiere ésta.

27—1549. Junio 9. Para que las apelaciones debiesen de ir, conforme a las leyes, a los consejos de las ciudades y villas del Nuevo Reino de Granada que estuvieren fuera de las doce leguas de la audiencia real sea la cantidad dello hasta ochenta pesos y no más y hasta la dicha cantidad puedan conocer los dichos consejos. Por informe del licenciado Jiménez de Quesada ha sabido Su Majestad que por las leyes existentes en el reino no se podía apelar por sumas pequeñas sino ante la real audiencia, con grave perjuicio de las gentes. Se manda y ordena que por sumas menores de 80 pesos se apele ante los ayuntamientos de las ciudades y villas que estén a más de doce leguas de la audiencia.

28—1549. Junio 9. A la real audiencia para que vean lo que más conviene y sea de justicia sobre lo que el licenciado Jiménez pide que cuando algún repartimiento de indios se hubiere de hacer no se desmiembre en muchas personas porque es daño de los indios. Dice Jiménez de Quesada que están acostumbrados cuando llega a vacar alguna encomienda el dividirla entre varios pretendientes, dando a uno un cacique con varios indios y a otro un capitán de este cacique con otros indios, lo que es muy perjudicial, pues separados éstos de su cacique, ya no quieren servir, y se en montan. Manda si así lo juzgare bien la audiencia que cuando vaque una encomienda se le entregue al principal pretendiente el cual dará a los otros que designe la audiencia una suma anual que ella misma estipulará.

29—1549. Junio 12. A la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Que no consientan ni den lugar a que Montalvo de Lugo ni otra persona entienda en el descubrimiento ni poblazón que dicen del Dorado, y cuando entiendan hacer algún descubrimiento avisen primero dello. Se sabe que Lope Montalvo de Lugo, teniente de gobernador de aquel Reino, piensa ir a descubrir el Dorado, sin siquiera haber mostrado su residencia, lo que no le deben permitir. Si alguno quisiere hacer conquistas hará capitulaciones con la audiencia, que las remitirá para la aprobación de Su Majestad.

30—1549. Julio 17. Provisión del distrito de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Da cuenta de cómo ha nombrado sus oidores para que sean acatados y obedecidos bajo las penas que ellos mismos impongan. Si acaso no llegaren más que dos oi-

dores, están ellos autorizados a hacer su oficio siempre que sea de común acuerdo, mientras llegan los otros oidores.

31—1549. Septiembre 4. Carta sobre la diezma de los indios. Han de tener mucho cuidado, para que los indios estén contentos bajo su yugo y obediencia, de mandarles sacerdotes que los instruyan en la fe; que los tributos que paguen sean moderados y se los cobren con suavidad; que se les trate como a hombres libres de los reinos de España. No debe arruinárseles con tributos sino dejarles modo de hacer algún ahorro para que puedan curarse de sus enfermedades y se les facilite casar a sus hijos. Ordena a la audiencia que averigüe lo que los indios puedan pagar sin fatiga, y de las personas que les cobren más tributos que los que pagaban en tiempo de sus caciques. De acuerdo con su real Consejo lo convenido que los indios deberán pagar el diezmo de sus siembras para ayudar al salario de los obispos y maestros de las iglesias y clérigos que les proporcionan los sacramentos. Se les podrá imponer una contribución moderada por cabeza, contando como una sola al indio con su mujer y los hijos que no fueren casados, para sustentar a los españoles que fuesen a ayudarles en su policía. Otro impuesto pequeño, para las autoridades judiciales, el que se podría sacar de sus industrias y comercio. También conviene que ayuden a hacer iglesias y conventos; todo lo cual llevarán a efecto de acuerdo con las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín.

El 15 de marzo de 1551 se leyó esta cédula en presencia de Juan de Galarza y Beltrán de Góngora, oidores, quienes hicieron llamar a fray Jerónimo de San Miguel, franciscano, fray José de Robles, vicario general de Santo Domingo y al padre Matamoros, maestrescuela de Santa Marta.

32—1542. Septiembre 4. A Sancho de Clavijo, gobernador de Castilla de Oro. Se inserta una de las nuevas leyes que prohibe en absoluto la pesquería de las perlas con indios o negros, por las muchas muertes que resultan dello, y más se estima sus vidas que los quintos de las perlas. Manda que nadie los ocupe en este oficio bajo pena de muerte. Sabe que muchas personas que se ocupaban en esa granjería en el cabo de la Vela, al ver que allí se agotaban las perlas, habían ido a Panamá llevando más de 600 indios esclavos para la pesca. Que se les prohiba bajo la misma pena.

33 1549. Septiembre 28. A la audiencia del Nuevo Reino de Granada sobre que los españoles que residen en aquellas partes y tienen indios encomendados se casen dentro de tres años. El licenciado Jiménez de Quesada ha dado cuenta de que aún existen muchos encomenderos solteros con gran detrimento de los indios a quienes se causan mayores daños y no se les instruye bien en la fe. Recuerda para que se cumpla la cédula de 1539, por la cual manda que se casen los encomenderos que estuvieren solteros, al menos que sean ya de mucha edad, y que los que son casados lleven a sus mujeres, en el término de tres años. Manda

Su Majestad que esta orden se cumpla, y que al que no obedezca se le quite la encomienda y se le entregue a un casado.

34—1549. Septiembre 28. A la audiencia, recordando que en la carta inserta sobre la tasación de los tributos que los indios han de dar a los españoles que los tienen en encomienda y como para ellos fuere dirigida la guarden y cumplan. Aún no se han tasado los tributos que los indios han de dar a sus encomenderos en los pueblos de ese reino. Los oidores deberán ir personalmente a cada pueblo, y después de oír una misa al Espíritu Santo para que los ilumine, y jurar durante ella, en presencia del cura, de que cumplirán con su deber en conciencia, averiguarán lo que los indios pagaban a sus caciques y lo que hoy dan a sus encomenderos, y fijará el precio .que han de pagar en adelante. El tributo se deberá fijar en objetos que posean los indios de cada lugar, o que sean de su industria, y lo harán directamente al encomendero, y nunca a un tercero. Si el encomendero sacase más de lo que se le fija, perderá la primera vez el exceso de lo que cobre, a favor del real fisco. Si reincidiere, se le quitará la encomienda y se le embargarán todos sus bienes para Su Majestad. Los hijos legítimos heredarán la encomienda del padre, y si no hubiere hijos, la viuda. El heredero tratará bien a los indios, los instruirá en la religión y cobrará el tributo como se tiene indicado. Por el licenciado Jiménez de Quesada se ha sabido que no ha sido cumplida otra cédula anterior que ordena que se haga la tasación. Al hacerla los oidores tendrán un padrón de registro donde estén inscritas las encomiendas con los tributos que cada uno ha de pagar.

35—1549. Octubre 9. A los oidores del Nuevo Reino de Granada. Jiménez de Quesada ha dado cuenta de que frecuentemente se ausenta el gobernador dejando muchos negocios y pleitos pendientes. Ordena que cuando se ausente un gobernador o su teniente, de cualquiera ciudad, villa o lugar, deje al ordinario encargado de seguirlos para no causar perjuicio a las partes.

36—1549. A los oidores, etc., Su Majestad ha platicado con los perlados de las ciudades sujetas a aquella audiencia ordenen lo que vieren que conviene sobre si convendrá que se hagan pueblos de casas juntas en las comarcas que los indios eligieren, y sobre que haya alcaldes ordinarios y corregidores cadañeros entre ellos, y otras cosas. A los indios les agrada mucho hacer sus casas separadas unas de otras, lo que dificulta al ejercicio de la justicia y la enseñanza de la doctrina. Convendría que en los pueblos de indios se les hiciese nombrar por sí mismos, y entre los suyos alcaldes y regidores, lo mismo que alguaciles y otros oficiales necesarios, y que tuviesen cárcel de malhechores «y un corral de consejo para meter los ganados que les hiciesen daños, y se les enseñasen las penas que había que aplicar.» También han de tener plaza y mercado. «Los indios deben ser persuadidos por la mejor e mas blanda e amorosa vía.»

37—1549. Octubre 9. A los oidores, etc. Sobre el enviar un oidor della en cada un año a visitar la dicha provincia.

Jiménez de Quesada ha indicado la conveniencia de visitar la provincia. El oidor Mercado se pondrá de acuerdo con dos de los oidores, los más ancianos, para nombrar al oidor que deba hacer la visita a todos los pueblos de la provincia. Cada un año se hará nuevo nombramiento que ha de recaer en otro oidor hasta que toque a cada uno su turno.

38— 549. Octubre 9. Presidente y oidores de la audiencia. Que den orden cómo en aquella nueva audiencia haya un archivo universal e ansímismo convenía que cada ciudad o villa que hubiere en cada provincia tenga el particular de sus escrituras. El licenciado Jiménez de Quesada ha comunicado la conveniencia de que haya una tabla pública en las casas del Consistorio donde estén inventariadas las reales cédulas, pues por no haberla se han perdido todas las que se han dado hasta la fecha. Manda que todas las reales cédulas, cartas, etc. se queden en una caja de tres llaves y se haga de ellas una lista por orden alfabético, y que lo mismo han de hacer en todas las villas y pueblos para que cada cual tenga su archivo.

39—1549. Octubre 25. A los oficiales de la provincia de Popayán. Que se informe qué personas de aquellos a quien Su Majestad ha hecho merced de alguna cantidad de almojarifazgo lo han vendido, y aquellos que hallaren haberlo vendido cobren dellos y de sus bienes lo que hubiere montado el dicho almojarifazgo, y de lo que de aquí en adelante se vendiese tengan cuidado de que se cobre. Estos derechos de almojarifazgo se concedían generalmente a las personas que iban a establecerse en Tierra Firme para ayudarles en sus gastos y darles algunas facilidades. Aunque no eran transmisibles, muchas personas los vendían con detrimento de la caja real. Prohibe nuevamente estas ventas y ordena que se castigue a los que lo han hecho haciéndoles restituír las sumas que con esto han economizado.

40—1549. Octubre 9. A la real audiencia. Que provean cómo no se echen ni traigan indios algunos a buscar hoyos ni sepulturas, ni sacar tesoros. Ha sido informada Su Majestad de que en estos trabajos sufren mucho los indios. De acuerdo con su real consejo lo prohibe en adelante autorizando a la audiencia a fijar y aplicar penas en las personas y en los bienes de los que este mandato infringieren.

41—1549. Octubre 25. A los oficiales de las provincias de Santa Marta y Nuevo Reino para que se informen qué personas etc. (igual a la del número 39). Las cédulas que Su Majestad daba por 200 y más pesos a los que iban a Indias era con objeto de que no pagaran derechos de las cosas que llevaban, para que pudieran instalarse con alguna economía, pero eran intrasmisibles, etc., etc. (como en el número 39).

42—1549. Diciembre 30. A la real audiencia. Sobre que no se hagan entradas y rancherías. Sabedor el rey de que de las entradas y rancherías que se hacen en aquella tierra sólo resultan inconvenientes y robos, prohibe en absoluto que en las Indias se

hagan entradas sin licencia de los gobernadores, bajo pena de la vida y de pérdida de bienes.

43—1549. Diciembre 31. Carta a la audiencia para que se hagan pregonar y guardar las dos precedentes.

44—1550. Marzo 11. A la real audiencia. Que hagan cargo al tesorero, padre Briceño, de los derechos de quinientos pesos de oro «que obío en polvo e no se pagaron.»

45—1550. Abril 16. Ordenanzas para lo que toca a la cobranza y buen recaudo de los bienes de difuntos en Indias. A la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Todos los albaceas y herederos de bienes de difuntos en Indias deberán venderlos en almoneda conforme a las leyes. Los que procedieren de otra manera pagarán con el doble, la mitad para la cámara y fisco, y la otra para el juez que demandare. El juez no llevará derechos de pregón sino que cobrará de acuerdo con los días que trabajo. El pregonero y el escribano no cobrarán derechos de tasa sobre la hacienda que se pregone. Los albaceas y tenedores de bienes no podrán, ni por sí ni por antepuesta persona, sacar ninguno de los bienes que pusieren en almoneda. En los pueblos españoles de las Indias será albacea uno de los alcaldes, uno de los regidores el otro, y el tercero un miembro del Consejo. Tendrán un arca de tres llaves, con un libro encuadernado, donde el escribano del cabildo sentará las entradas y salidas. La real audiencia nombrará uno de sus oidores, comenzando por el más antiguo, para que despache los negocios de bienes de difuntos. El alcalde y los tenedores de bienes meterán en el arca de las tres llaves las sumas que fueren entrando de venta de estos bienes. Harán un balance de ellos cada dos meses y darán cuenta de él al cabildo. Si dejare de introducir alguna suma, se le castigará cobrando el doble a favor de dichos bienes. Cada un año, a partir del día en que recibieren el depósito los tenedores de estos bienes enviarán a la casa de Contratación de Sevilla las sumas que hubiesen colectado con una relación de los que hubiesen vendido y los que faltasen por vender, bajo pena de pagar el doble de lo que dejasen de mandar si no lo hiciesen con tiempo. El alcalde y el regidor nombrados tenedores de bienes mandarán a España, al final del año, un balance completo de los bienes a su cargo, y remitirán las sumas en su poder con relación de los bienes que estén sin vender, indicando su valor y el poder en que están, bajo pena de 200 pesos de multa por cada vez que dejasen de cumplir estos mandatos. Esta relación se enviará al oidor, que tiene judicatura en España sobre los dichos bienes, con firmas autenticadas por el escribano público. Como era costumbre en Indias guardar por mucho tiempo los bienes de difuntos para estar cobrando derechos sobre ellos, con lo que los reducían bastante, se ordena que estos derechos no se cobren sino una vez, al fin de primer año. A los que siguieren cobrando se les castigará con una multa cuatro veces mayor que las comisiones que cobraren. También acostumbran algunos cobrar derechos

sobre las sumas que debía el difunto. En adelante no se cobrarán sino sobre la suma que quede después de pagadas las deudas, bajo pena de pagar cuatro veces lo que cobraren en más. Cuando el oidor juez de los bienes de difuntos creyese que deba llamar a los tenedores o albaceas para dar cuenta de algunos bienes, el llamamiento se hará por cuenta de los dichos bienes. Muchas veces sucede que los tenedores o albaceas conservan en su poder por largo tiempo los bienes de difuntos, y luégo los entregan sin las escrituras y comprobantes necesarios. En adelante, una vez cumplido el año mandarán, bajo inventario, a la casa de Contratación de Sevilla, por cuenta de los mismos bienes, una relación completa de ellos, y las sumas recaudadas, con sus respectivos comprobantes, firmados y autorizados. Si por cualquier causa justa no pudieren remitir esta relación, exhibirán los bienes ante el juez bajo pena de pagar el doble, mitad para el real fisco y mitad para los herederos. Algunas personas consignan en su testamento la voluntad de que se paguen deudas que tienen en el reino, o destinan sumas para obras pías, que casi siempre se pierden. Se ordena que los herederos cumplan con la voluntad del difunto, bajo pena de pagar el doble, mitad para el fisco y mitad para los agraciados. Cuando muriere algun español en pueblo de Indias donde no hubiere juez de bienes, se acudirá inmediatamente al encomendero del pueblo, y, junto con el clérigo del lugar o el fraile, pondrá los bienes bajo buen recaudo, y se avisará al corregidor o justicia mayor más cercano para que averigüe de qué lugar era el difunto, y comunique la muerte a los herederos, por conducto del oidor juez de bienes. Las personas que tuvieren a su cargo bienes de difuntos no podrán salir del lugar que habitan sin previo permiso de las autoridades y sin que entreguen los bienes que tienen en depósito bajo pena de la pérdida total de sus propios bienes, mitad para el fisco y mitad para los herederos. Las autoridades tendrán mucho cuidado en ello, pues si dejasen salir a algún tenedor de bienes, sin dar de ello cuenta, deberán pagar ellos los bienes que aquél tuviere. Manda que se pregone para que sea de todos conocida.

Están las actas de pregón en Vélez, Tocaima y Santafé.

46—1550. Junio 7. Para que en el Nuevo Reino de Granada y en Cartagena no se impida la predicación.

El objeto principal que en Indias se proponen sus majestades la conversión de los indígenas, la que ha estado a cargo de los dominicanos, de los franciscanos y de los agustinos. Aconsejan que se lleven sacerdotes instruídos y personas doctas, y que a cada pueblo que se funde se le nombre un cura. Los sacerdotes de cualquiera orden que sean podrán predicar en cualquiera lugar cuantas veces quieran sin que nadie lo estorbe. Las autoridades les prestarán protección y castigarán a quienes tratasen de impedirlo.

47—1550. Junio 7. Al provincial de la orden de San Francisco, en el Nuevo Reino de Granada, que procure que los religiosos de su orden enseñen a los indios la lengua castellana.

Como el objeto principal de esa orden es atraer a los indios al conocimiento de Dios, el camino más directo para que entiendan la doctrina es de enseñarles, «en nuestra lengua castellana,» y así aprenderán también «nuestra policía y nuestras costumbres.» Deberá encomendar esto a los religiosos como objeto principal de la enseñanza de la doctrina, contando con el apoyo de las autoridades.

Igual cédula se mandó a los provinciales de las órdenes de Santo Domingo y San Agustín.

48—1550. Junio 7. A los oidores del Nuevo Reino de Granada, sobre lo que se escribe a los provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, de dicha tierra, para que enseñen a los indios la lengua. «Como una de las principales cosas que nós deseamos para el bien de la tierra, es la salvación e instrucción e conversión a nuestra santa fe católica a los naturales della, y que también amen nuestra policía y buenas costumbres,» tratando de los medios para lograr este resultado, le ha parecido que el mejor es la enseñanza del idioma castellano, lo cual ha recomendado a los religiosos de ese reino. Lo avisa para que lo encarezcan a los religiosos, y les presten ayuda y protección.

49—1550. Junio 12. A los oidores del Nuevo Reino de Granada, la recomendación de los religiosos de Santo Domingo. Fray Joseph de Roble ha pasado a ese reino, junto con otros religiosos de su orden a ocuparse en la conversión de los indios. Los recomienda para que esa audiencia los ayude y favorezca, y especialmente para que no los deje faltar de mantenimientos.

50—1550. Junio 12. Presidente y oidores, etc. Sobre el hacer de los monasterios de este Nuevo Reino. Que vean que los religiosos dominicanos, franciscanos y agustinos, que se ocupan de la conversión de los indios estén bien alojados, y se les ayude a hacer sus monasterios.

51—1550. Julio 16. Carta al tesorero Pedro Briceño. Se ha recibido la relación que hace de las cosas de esa tierra. Trata de los descubrimientos de nuevas minas, y cómo no se ha podido castigar a los que emplean indios en ellas, porque los españoles y los negros se ponen en contra suya, y hay muchos oficiales que tienen indios en encomienda, y los echan a las minas. En cuanto a los indios que él posee, por haberse casado con doña María de Carvajal, no los podrá poseer, porque la ley prohibe a los oficiales reales el tener indios en encomienda. En lo que dice hacer un camino nuevo para ir a las minas, le contesta: «¿qué entenderéis en vuestro oficio, como se os está dicho, si no os ocupáis en otra cosa alguna?»

(Continuará)

Año XIV—N.° 166 BOLETIN Enero: 1925

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HITSORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

ARCHIVO DE INDIAS

NUEVO REINO DE GRANADA, CÉDULAS REALES DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1536 HASTA EL 22 DE MAYO 1581

(Continuación).

52—1550. Julio 16. Carta al presidente y oidores de la real audiencia de Santafé. Inserta la que escribió a Pedro Briceño. Que hagan guardar y cumplir las nuevas leyes, especialmente en lo que hace al buen tratamiento que se ha de dar a los naturales para su conversión. El oficio de contador que ha quedado vacante por muerte de Mercado, hase llenado con Cristóbal de San Miguel, que ha marchado para Santafé.

53—1550. Agosto 12. Presidente y oidores, etc. Que vean la carta que se inserta, donde declara la orden que se ha de tener en oír pleitos sobre indios, y la guarden y cumplan con la nueva declaración. Como han alargado mucho los pleitos de indios, inserta la real orden, de 20 de octubre de 1545, que dice cuales causas deberán ir directamente a su conocimiento, y manda se demande justicia en la audiencia, antes de ir al consejo. Cuando se remitan presos al consejo, han de ir las partes citadas.

54—1550. Octubre 19. Carta a la audiencia, sobre los libros de Sepúlveda. Ha sido informada su majestad que el doctor Sepúlveda ha hecho nuevamente la suma de un libro, «que trata sobre cosas tocantes a las nuestras Indias ....., y lo ha hecho imprimir fuera de nuestros reinos,» y como dichas cosas no deben tratarse, ni publicarse sin previa licencia, manda averiguar qué personas tienen alguno o algunos de dichos libros, los descomisen y los manden todos al real consejo.

55—1550. Valladolid, octubre 26. El licenciado Sorita, oidor de la audiencia de la isla Española, fue enviado a las provincias del Nuevo Reino y a las de Santa Marta y Cartagena, a tomar residencia a Miguel Díez de Armendáriz y a sus tenientes y oficiales, y como por la calidad de su persona, es justo que sea honrado y favorecido por el tiempo que allí estuviese tomando la residencia,

manda que se le trate honradamente y se le dé todo el favor y ayuda que necesite. Ordena a los oidores no se entrometan en las apelaciones, pues éstas, según las nuevas leyes, han de venir al consejo de Indias.

56—1550. Noviembre 13. Sobre carta de la que se dio para que esclavos berberiscos se dejen en las Indias, para que las justicias de ellas las guarden y cumplan. Se inserta la cédula, de 14 de agosto de 1543, que prohibe que esclavos berberiscos y otras personas libres nuevamente convertidas de moros e hijos de ellos «pasen a las Indias, donde es una tierra nueva, en que apenas se empieza a trasplantar la fe, y conviene que se quite toda ocasión, porque no se puede sembrar y publicar en ella la secta de Mahoma.» El que hiciere esto perderá las mercedes reales, y pagará 10,000 maravedíes para la real cámara.

57—1551. Febrero 13. Presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino. Sobre el arancel de los derechos de escribanos. Como en aquellas tierras nuevas son muy caros el papel y las obleas, en vista del arancel del reino, vean lo que conviene pagar a los escribanos, teniendo en cuenta la calidad de la tierra.

58—1551. A los presidentes y oidores y otras justicias de las Indias. Que se informen si algunos de los desterrados de todas las Indias por las alteraciones de Pizarro y otras del Perú están en algunas de las islas y provincias de aquellas partes, y todos aquellos que hallare que están y residen en ellas, de los dichos desterrados, los envíen a estos reinos en los primeros navíos que de ellos vengan. Se tiene relación de cómo las gentes que sirvieron con Gonzalo Pizarro y otros revoltosos han ido a servir a los ingleses y han sido declarados traidores y han sido condenados a muerte vil o pena de azotes, o a servir en galeras o a destierro perpetuo de Indias. Y como éstos no deben quedar en algunos lugares, siendo gente perniciosa, los harán embarcar y remitirlos al real consejo.

59—1551. Mayo 16. En la ciudad de Panamá hay muchos escribanos reales ante quienes se otorgan escrituras que las llevan de una parte a otra de esa provincia y aun a otros lugares, con gran perjuicio para las partes. Manda que al fin de cada año todo escribano pase al cabildo o ayuntamiento todas las escrituras públicas que hubiese otorgado, con su índice alfabético, bajo pena, si no lo hiciere, de pérdida del oficio, 500 ducados para la real cámara y pago del daño que ocasionare a las partes.

60—1551. Junio 8. A las audiencias de las Indias sobre la orden que se ha de tener en lo de la tasación de tributos que los indios han de dar. Las audiencias mandarán a Su Majestad una relación detallada de los tributos que han de pagar los indios, tanto aquellos que están en cabeza de Su Majestad como los encomendados a particulares. Esta se hará en justicia, indicando el producto que puedan pagar sin fatiga, el cual ha de fijarse más o menos por el que pagaban a sus caciques. Llevarán un libro con indicación de los pueblos y lo que cada uno hubiese de pagar para que los mis-

mos indios sepan qué es lo que han de dar a los oficiales reales y a las personas a quienes estuviesen encomendados. De la relación que haga la audiencia dejará en cada pueblo un ejemplar firmado en poder del cacique, explicándole su contenido por medio de intérprete. Otro ejemplar se dará a la persona encargada de cobrar los derechos. En el tributo que impongan tendrán en vista que el indio quede con facilidad de alimentar su familia, de casar y dotar sus hijos, de curarse las enfermedades y de atender a otras necesidades. En todo caso habrán de tratarlos de suerte que más bien enriquezcan que empobrezcan, para que vengan a su obediencia en condiciones iguales a los demás súbditos de sus reinos.

61—1551. Valladolid, junio 8. Visorreyes, presidentes y oidores. Instruye la cédula sobre tasación de indios, que para bien de los naturales manda se practique como ya se ha hecho en Nueva España para impedir que los encomenderos cobren más ttibutos de los que debieran. Este ha de ser inferior a lo que pagaban a sus antiguos caciques para mejor atraerlos (lo demás, como en la anterior). Mientras se hacen las tasaciones se debe seguir cobrando en la forma indicada, de modo que los naturales más bien enriquezcan que empobrezcan.

62—1551. Julio 20. Al presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino, sobre lo de la tasación de los pueblos de indios de aquella tierra, y poner clérigos y religiosos en ellos y sobre otras cosas. En el Nuevo Reino aún no se ha efectuado la tasación de los impuestos que los indios han de pagar, ni se ha puesto cuidado en instruírlos en las cosas de la fe, y la mayor parte de los naturales están sin bautizar. Y esto no se ha hecho, no obstante las muchas cédulas, cartas y leyes que sobre ello se han dictado, con lo cual se da mal ejemplo. Todo español que tenga encomienda de indios que paguen tributo, está en la obligación de poner un religioso en el pueblo que le está encomendado para que instruya a los indios en la fe y les proporcione los sacramentos. Recomienda de nuevo que se haga la tasación y se tome nota en dos libros, uno de los cuales se colocará en el arca de las tres llaves de los oficiales reales, y en ellos se pondrá el fundamento de la tasación que se ha hecho.

63—1551. Agosto 8. Presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Que provean como en todos los pueblos de los indios de aquellos reinos que están sujetos a su majestad se quiten luégo de los pueblos que tuvieren y ordene que de aquí adelante no se hagan sacrificios, y que si habiéndose hecho la prohibición y pregonada y publicada y habiéndolo entendido fueren contra ello, castígueseles a los que lo hicieren, y que hecho esto guarden las premisas que aquí van insertas. Muchos indios en ese reino han seguido en sus idolatrías y hacen sacrificios y tienen sus templos en cuevas y otros lugares. Si después de publicada la orden para que no vuelvan a sus cultos, algunos recomenzaren, han de castigarles. En cuanto a lo de los tributos, inserta la orden de 8 de junio (véase número 60), y en

seguida la de 20 de julio (véase la anterior). Esta cédula no fue leída en Santafé, besada y puesta sobre la cabeza, en señal de obedecimiento, hasta el 28 de febrero de 1556.

64. 1551. Septiembre 4. Carta del consejo para la audiencia de capítulos. Se ha prohibido que se eche a los indios a las minas y que se les impongan trabajos personales, y está informado el consejo de que esto no se cumple, y «estamos maravillados de vosotros.» Como conviene que este abuso tenga remedio, «os mando guardar y cumplir» estas y las demás ordenanzas. Ha sido informado que se quiere secar una laguna (Guatavita) para sacar el oro y la plata que encierra; y manda no se haga tal mientras otra cosa se dispone. Algunos indios dicen que saben sacar sepulturas, lo que está expresamente prohibido. Recuerda también que está terminantemente prohibido hacer expediciones para ir a descubrir el Dorado, y a cualquiera otra parte.

65—1551. Septiembre 4. Presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Sobre la provisión y memorial para que los desterrados de las dichas Indias por las alteraciones del Perú se envíen a estos reinos. Semejante a la número 58. Acompaña una lista de estos desterrados, con 24 nombres.

66—1551. Septiembre 4. Presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que no consientan que en aquella audiencia avoque ningún letrado que sea padre, o hijo o hermano de alguno de ellos o del fiscal. En la cédula se agregan los cuñados.

67. 1552. Enero 31. Al presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Que se informe cuáles servicios, tributo y vasallaje llevan los caciques de los indios y por qué causa, y si lo es de antigüedad y que la heredaron de sus pasados o si la llevan con justo título o si es impuesta contra razón y justicia y si hallaren en que se les lleva injustamente y que no tienen buen título para llevarlo que véanlo y viesen que conviene y si lo llevan con buen título y los tributos fueren excesivos, los moderen. Esto lo pide por relación que tiene de que muchos caciques de ese reino agobian a los indios con tributos; que vean en cada pueblo si el cacique tiene derecho para cobrar impuesto, y si lo tiene por antigüedad, lo haga de modo que lo puedan pagar sin molestia ni fatiga.

68—1552. Marzo. 20. A las justicias del reino que por tiempo no se saque ningun ganado. Como hasta el presente se están llevando bestias de carga, después de que tántos indios perecieron en este trabajo, para que esto no suceda en adelante, prohíbese por tres años después de pregonada esta cédula, sacar ningun caballo, ni yegua, ni mula, ni macho, ni bueyes, ni vaca, ni ovejas, carneros, puercos y otros géneros de ganado, bajo la pena de perder su valor, que se dedicará en sus dos terceras partes para la Cámara y otra para el demandador y el juez, más 200 pesos de multa que se repartirán en la misma proporción. Al que hubiere vendido dichos animales se le cobrará una suma igual a aquella en que los vendió.

69—1549 Junio 9. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que vean la partición de los términos que a cada pueblo de aquella gobernación dio el licenciado Jiménez, y si fuere buena y que se debe aprobar la confirmen y aprueben, y si no, ellos hagan hacer otra partición de los términos que cada uno de los dichos pueblos ha de tener. El general Jiménez de Quesada ha hecho relación que a tiempo que ganó y conquistó el Nuevo Reino y lo pobló de cristianos a cada pueblo señaló y dio sus términos. Conviene ver si esta partición se hizo bien para aprobarla, si nó, que hagan otra.

70—1550. Abril. Relativa a derechos de almojarifazgo en Méjico, donde han acostumbrado fiarlos y se pierden. Pide Su Majestad que como todo lo demás de su fisco quiere que esas sumas se cobren de contado, pues es su voluntad que nada se fíe.

71—1552. Mayo 12. Declaración sobre lo de la sucesión de los indios en los hijos e hijas de los que los tienen encomendados o en su mujer en el Nuevo Reino de Granada. En caso de que a la muerte de algún encomendero el hijo mayor tuviese cargo en otra parte o fuese casado y tuviese hecho cargo de encomienda de su mujer, o por cualquiera otra incapacidad, podrá heredar la encomienda el hijo segundo, y si éste estuviese en el mismo caso, el siguiente, y así sucesivamente hasta no haber más. Luégo seguirán las mujeres en caso de ausencia de varones o imposibilidad de éstos. Si la mayor no quisiése la encomienda, pasará a la segunda, y así hasta la última; las mujeres sin hijos o cuyos hijos no se hiciesen cargo de la encomienda, podrán heredarla.

72—1552. Agosto 11. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada que proveen que el servicio personal de indios que andan en las canoas en provecho de los encomenderos se quite y se tase de los frutos de la tierra lo que en lugar de ello buenamente puedan pagar conforme a lo mandado, y a los dichos indios se deje libremente usar de las canoas para su aprovechamiento. A los indios de las costas de Cartagena y Santa Marta, que tienen sus canoas, los obligan los encomenderos a remontar las mercancías hasta el Nuevo Reino, dándoles mucho trabajo y poco de comer, de donde resulta que la mayor parte vuelven enfermos a morir a sus casas. Como está prohibido cobrar a los naturales toda clase de servicios personales, el tributo que han de pagar se les cobrará moderadamente del producto de sus tierras. Los que transporten mercancías mandarán hacer para el efecto barcas grandes. Si los indios voluntariamente quisieren hacer el transporte, se les podrá emplear retribuyéndoles el trabajo.

73—1552. Septiembre 9. Al gobernador de Castilla de Oro. Que ha mandado decir a sus oficiales reales que cuando tomasen alguna cosa por perdida, se tome conforme a justicia, la vendan y rematen en pública almoneda y el precio lo pongan en el arca de las tres llaves.

74—1552. Madrid. Al gobernador de Tierra Firme. Le recuerda una carta a Sancho de Clavijo, gobernador que fue de la

misma, en que le dice que muchas personas casadas pasan por allí con su mujer e hijos al Perú, que si muere la mujer quedan con cuatro o más hijos entre ellos algunas doncellas. Como las licencias que llevan van con el aditamento de que pasen juntos, pierden la gracia, y quedan muchas gentes perdidas y en esas tierras acaban por morir. Puede dejar pasar a todos los que por esta causa han quedado allí, sin obstáculo, aunque hayan perdido el padre y la madre. Si los hijos quedan solos, podrán pasar con algún deudo, previa su licencia. No obstante esta carta ha sabido Su Majestad que Sancho Clavijo no ha dejado pasar a varias personas. En adelante a todos los que fuesen casados y llevasen sus mujeres al Perú o a los que tengan licencia de Su Majestad o de sus oficiales reales de la casa de Contratación de Sevilla, apenas lleguen a esa provincia, los dejen pasar sin ponerles impedimento ni obstáculo. Si algunos estuvieren en esas tierras, en esas condiciones, que los deje pasar.

75—1553. Madrid, enero 20. Al gobernador de Castilla del Oro. Se inserta una carta dirigida a Sancho Clavijo en que le decía que el obispo de ésa, fray Pablo de Torres y sus oficiales, se entrometían en llevar los bienes y herencias de los clérigos que mueren en esa provincia, ab intestato, no sólo de los que allí permanecían, sino de los que iban de tránsito para el Perú; que se sabe que llevó de un clérigo que estaba en ésa 6,000 castellanos y algunos esclavos, y de otros, más de 6,000 castellanos; que como los oficiales reales quisieron inventariar estos bienes, fueron amenazados con censuras y excomuniones. Manda que tanto él como el obispo informen sobre la manera como estas cosas han sido hechas y porqué se ha procedido de esa manera, para poder proveer.

76—1553. Abril 17. Presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que vean la cédula, que dice va inserta, la cual declara la orden de enviar los casados que estuvieron sin sus mujeres y las lleven a estos reinos a hacer vida con ellas. Recuerda la cédula que mandó dar a Miguel Díez Armendáriz, gobernador que fue de ese reino, para que los hombres casados que vivían sin sus mujeres, con gran ofensa de Dios y perjuicio para la colonia, fuesen por ellas en el término de dos años (cédula de 17 de octubre de 1544). Marcos Salvador, vecino de Tunja, tiene su mujer en Albacete, y no quiere hacer vida común con ella. Ordena que lo manden en el primer navío que salga. Con este motivo repite la cédula.

77—1553. Abril 24. Presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Sobre los pasajeros que han de usar oficios. Varios oficiales han partido de España para esos reinos con recomendación especial de la casa de Contratación de Sevilla. Si no ejerciesen sus oficios en esa tierra se les debe sacar de ella por su cuenta, perdiendo las fianzas que dejaron depositadas.

78—1553. Mayo 13. Presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que envíen relación de la forma que han tenido en

aquella tierra los indios cerca del aprovechamiento de la sal y la que después que se descubrió se ha tenido y tiene. Pide una relación extensa para poder proveer a lo que convenga.

79—1553. Mayo 18. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Relación de la necesidad que hay de hacerse un hospital en la ciudad de Santafé y de lo que será menester hacer para la sustentación de los pobres de él, y pareciéndoles que conviene que se haga ordenen las ordenanzas que les pareciere y las envíen juntamente con la dicha relación. A la ciudad acuden muchos indios pobres y enfermos que no hallan ni dónde curarse ni quién los cure. La Audiencia ha de elegir sitio para un hospital y hacer un presupuesto de gastos que mandará a la mayor brevedad.

80—1553. Octubre 9. A Luaro de Sosa. Que en la flota que está puesta en San Lúcar para salir a Indias van algunos soldados a costa de averiar, y llevan artillería y municiones, y como es posible que algunas de las naves la tuvieren que echar a pique porque estuviese muy averiada para el regreso, manda que si esto sucediere, en Nombre de Dios haga repartir los soldados y artillería de la dicha nave en las otras de la flota hasta la Habana, donde los repartirá el capitán general Cosme Rodríguez Farfán, como mejor le pareciese.

81—1553. Valladolid, noviembre 4. A Suaro de Sosa, gobernador de Castilla de Oro. Incluye una cédula anterior sobre la costumbre de algunos escribanos de renunciar sus oficios en personas que no tienen para ello título de Su Majestad, de donde resultan fraudes para su hacienda. Manda que en adelante ningún escribano que no tenga título de Su Majestad sea osado a desempeñar estos puestos, bajo pena de cien mil maravedíes para la real cámara (cédula dada en Monzón a 19 de octubre de 1547).

Luégo ha sabido por el doctor Berástegui, fiscal de Su Majestad, que Diego Salcedo, escribano de número de Nombre de Dios, renunció a favor de Francisco de Quejada, y que fue admitido a dicho oficio por Sancho de Clavijo, no obstante la citada cédula, que no consienta que Quejada use de su oficio, y que si algún derecho pretende tener reclame ante el Consejo.

82—1553. Junio 2. Acerca de lo que proveyeron los licenciados Briceño y Montaño para que el licenciado Juan de Galarza entregue a Diego de Robles por inventario todas las cédulas e órdenes reales y otros oficios que tenga de la audiencia.

Estas cédulas son: las expedidas en Valladolid de fechas 22 de febrero de 1549 (véase número 21); 1.° de junio de 1549; 20 de marzo de 1552 (véase número 68); 17 de julio de 1549 (número 30); 16 de abril de 1550 (número 45); 21 de marzo de 1551 (número 58); 9 de octubre de 1549 (número 37); 13 de febrero de 1551 (número 57); 7 de junio de 1550 (número 48); 11 de marzo de 1550 (número 44); 9 de octubre de 1549 (número 35); 22 de junio de 1549; 4 de septiembre de 1550; 29 de octubre de 1549; dos sobre el mismo asunto de que informen qué personas han ido a ese reino; mayo 31 de 1549 (número 23); de 26 de septiembre de 1550;

dos de 9 de octubre de 1550; y 4 de septiembre de 1551 (número 66); 16 de julio de 1550 (número 51); 4 de mayo de 1550; 9 de junio de 1549 (número 27); dos de la misma fecha (números 25 y 26); 9 de junio (número 24).

Estas fueron las que Galarza entregó y que estaban en los libros de la audiencia. Las relacionadas con las visitas de los oidores dijo que las tenía por orden del mariscal Jiménez de Quesada. Además entregó otras que no estaban en el inventario: las de Valladolid de 7 de febrero de 1555; de 13 de febrero de 1554 (1); de 15 de diciembre de 1544 (número 9); de 11 de diciembre de 1544 (número 8); de 6 de junio de 1543; de 13 de febrero de 1545, y una de Madrid de 29 de noviembre de 1546.

Son las que el licenciado Galarza dice haber recibido de Armendáriz. Entregó otra que no se ha jurado en este reino y dijo que no tenía más.

83—1553. Octubre 9. Carta del rey sobre las personas que vienen a este reino. Recuerda la cédula de 24 de abril, en que dispone que los que fuesen a ese reino sin licencia o los que fuesen con oficio y no se hiciesen cargo de él, sean echados (véase número 77). Para mejor cumplimiento de este mandato ordena que se tenga un libro de pasajeros en que se anoten las personas con las licencias que llevaren.

84—1553. Noviembre 4. Presidentes y oidores de la audiencia. Sobre conquistas, entradas y descubrimientos y que no se hagan más en adelante. No obstante que ya en cédula anterior se había prohibido hacer entradas y descubrimientos por el daño que se hace a los indios en cuya conservación está interesada la corona, se ha sabido que en la Española se prepara una expedición para la provincia de Santa Marta. Ordena que no se le dé curso y que lo mismo se suspenda cualquiera otra que estuviese en vía de ejecución. Repite la prohibición de hacer conquistas, bajo pena de la vida y pérdida de bienes de quien lo intentare.

85—1553. Noviembre 17. Carta de Su Majestad a la audiencia sobre las ordenanzas de la Contratación. Remite una copia de éstas, impresa, autorizada por la firma de Sámano, con las ordenanzas de la casa de Contratación de Sevilla sobre la manera como se han de hacer con ella los tratos y comercio. Manda se haga pregonar para que sea de todos conocida.

86—1553. Diciembre 20. Cartas del rey de capítulos de la audiencia. Que averigüen de los indios viejos, bajo juramento, cuáles eran los tributos que los súbditos pagaban a sus caciques en tiempo de su infidelidad y digan su equivalente en pesos de oro, y lo que pagaban los señores y caciques secundarios al principal. Cuáles escrituras, tablas u otras cuentas llevaban de sus tributos, y los busquen, y de acuerdo con los religiosos los traduzcan; qué gentes eran las que pagaban los tributos, si los soldados o los mer-

(1) Por el contenido de estas cédulas se ve que hay error en las fechas. Deben ser de 1545 y 1544.

caderes, o los labradores, y si había individuos exentos de ese pago. El tiempo acostumbrado para hacer el pago y orden que guardaban para ello. Si los pagaban en relación con las tierras que cultivaban, o de las haciendas que poseían, o por otras causas. Si los tributos que pagaban eran solariegos o por razón de su señorío universal o particular. Si los tributos con que acuden ahora a sus caciques son los mismos que entonces pagaban o si han variado. Digan qué señores ejercían mando por sucesión y cuáles por elecciones de los mismos indios, y qué juramentos y poder tenían en tiempos pasados y los que ahora tienen; si los tributos que los españoles impusieron cuando entraron y conquistaron esas tierras fueron los mismos que los indios pagaban a sus caciques, y si para los tributos que impusieron después, se informaron de lo que pagaban, para igualarlos. Si cuando se repartió la tasa de los tributos se convocó a los pueblos para consultarlos, y si éstos aceptaron voluntariamente. Si al imponer los tributos tuvieron en cuenta que quedara a los naturales con qué sostener su casa, casar y dotar sus hijos, atender a sus enfermedades y con qué emprender en algún oficio en que fuesen hábiles. Indiquen quiénes son los que pagan tributo, si los labradores o los comerciantes, y si son pobres o ricos y qué género de hacienda tienen; y averigüen, de acuerdo con los religiosos y personas de conciencia, cuál suma pueden pagar a Su Majestad sin causar perjuicio al servicio de Dios y de modo que pueda conservarse la tierra en paz; y vean si los diezmos están bien distribuídos, si convendría cobrar a los negociantes la décima parte de lo que venden o si sería mejor cobrar por cabezas; que en todo caso no sean mayores a las que pagaban en su infidelidad, ni tanto que privaran a los naturales de su condición de hombres libres. Si para las respuestas hubiese diversos pareceres, cada cual expondrá el suyo alegando las razones en que lo funda.

87—1554. Valladolid, abril 27. Al gobernador de Tierra Firme. Fue ordenado a Sancho de Clavijo que de los indios que en esa provincia fuesen dados por libres se hiciesen pueblos y se congregasen para instruírlos en la fe y que vivan con policía, pero muchos prefirieron quedarse con sus amos, y los que fueron a poblado casi todos murieron, porque se les dio poco favor. En Nombre de Dios y Panamá había muchos indios que servían en las casas y que eran bien tratados e instruídos en la fe. Sancho Clavijo puso en solicitud todos los muchachos, indios e indias que recogió, y como no les querían remunerar su trabajo como lo deseaban, mandó hacer un pueblo y les repartió herramientas para que trabajaran, pero como habían estado muy a sus anchas en casa de sus amos, salían a pedir limosna de puerta en puerta, sin que nadie les diese de comer, y murieron todos de hambre. Cuando se recogían los indios para ponerlos en libertad, un vecino mostró una cédula por la que se le dejaban los esclavos a perpetuidad, porque con ellos había acrecentado la real hacienda en más de $ 20,000. Manda se informe a Su Majestad sobre todo esto, y qué cédula es la que autoriza a poseer esclavos y quién la tiene, pues cree que sea falsa.

88—1554. Abril 21. Sobre cierta paga al adelantado Pedro Hernández de Lugo dirigida a los «oficiales del emperador rey nuestro señor de la provincia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada.»

En la capitulación con Fernández de Lugo, de 20 de enero de 1535, se le reconocieron 4,000 ducados de oro para que le fuesen pagados por los oficiales de la dicha provincia de Santa Marta, de las rentas y derechos que hubiese, para ayuda de gastos de la conquista. También se le asignaron 329,000 de las mismas rentas por lo que había dejado en Canarias. Que avisen por el primer navío si estas sumas se han pagado en parte o en su totalidad y a qué personas. En Santafé el 20 de marzo de 1556 mandaron esta cédula a los oficiales reales.

89—1554. Abril 21. A los oficiales del Nuevo Reino de Granada. Al consejo de Indias se han pagado al adelantado Pedro Fernández de Lugo trescientos veinte nueve mil (maravedís?) que le fueron debidos por capitulación. Es una repetición de la anterior. Fue remitida a los oficiales reales junto con la anterior.

90—1554. Mayo 10. Al presidente y oidores para que conozcan de aquí adelante de los negocios que a aquella audiencia ocurran de la provincia de Cartagena conforme a las que para ella se ha dado. La provincia de Cartagena estaba bajo la jurisdicción de la audiencia de Santo Domingo, pero en vista del deseo manifestado por muchos de sus vecinos de que se la adscriba a la de Santafé, y vista la conveniencia de ello, así se resuelve.

91—1554. Mayo 10. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que no consientan ni den lugar que se haga venta de indios ni por empeño ni permuta ni por otra alguna vía. Muchos españoles han dado en ausentarse para ir a España o a otros lugares, y con este motivo venden las encomiendas que tienen, lo que se ha de prohibir en absoluto bajo severas penas, por ser contrario a las leyes.

92—1554. Abril 27. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que viendo que convenga acerca de lo que es necesario para la instrucción y conversión de los indios de los pueblos que están en la corona real de aquella tierra y envíen relación de lo que de ello hicieren.

Su Majestad ha sabido que no cuidan de instruír en la fe a aquellos de sus súbditos que están bajo la real corona; que lo hagan como se practica en el Perú y en Nueva España, llevando a los muchachos y a los hijos de los principales a habitar en casas cercanas a las de los frailes. Que las cosechas de maíz que se hagan por cuenta de Su Majestad se destinen a su sostenimiento. Lo mismo han de hacer los españoles que tienen indios encomendados. Deben tratar de reunir los muchachos en las doctrinas, para lo cual constreñirán a los caciques a que habiten en los pueblos, los que se han de hacer siempre en sitios sanos y fértiles. Leída en la audiencia de Santafé el 20 de mayo de 1556.

93—1554. Mayo 10. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que se informe de lo que pasa sobre las personas que

venden los indios que tienen encomendados, y los castigue conforme a justicia, y para adelante ponga el remedio que conviene para que no se haga. Semejante a la número 91. Fue leída en la audiencia el 20 de marzo de 1556.

94—1554. Mayo 10. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que hagan información personal con los que yendo con el capitán Orsúa, por su mando a poblar el Valle de Tairona hicieron malos tratamientos a los indios de Buriticá, y habida la información los que por ella resultaren culpados, los castiguen. La audiencia mandó a Pedro de Ursúa a poblar en el Valle de Tairona, y sus soldados que fueron adelante hicieron muchas vejaciones a los indios, quemándoles sus haciendas en Buriticá, a consecuencia de lo cual se alzaron 400 pueblos en aquella tierra. Que averigüe quiénes hicieron esos daños y quiénes robaron y por mandato de quién, y se les castigue según las leyes. De todo se dará cuenta a Su Majestad. Jurada en Santafé, en 20 de marzo de 1556.

95—1554. Noviembre 20. Para que ninguna persona de Tunja a Tocaima pueda llevar indios cargados sin venir por esta ciudad, ni pasarlos de ella, ni los encomenderos de ellos, bajo ciertas penas, y a las justicias que lo hagan pregonar y ejecutar. A los alcaldes ordinarios y otras justicias de las ciudades de Tunja, Santafé y Tocaima. Por la real audiencia se ha tenido noticia de que de Tunja a Tocaima, y viceversa, pasan con indios cargados, contraviniendo a cédulas y cartas anteriores, y que para que en Santafé no se den cuenta de ello los pasan por Cabañas Grandes. Repita la prohibición de cargar los indios y a los encomenderos de alquilarlos para estos servicios. Ordena que los que lleven indios en estas direcciones los pasen por Santafé. A los que llevaren indios cargados se les decomisará la carga, y pagarán además $ 200 en oro, para la real cámara, el denunciante y el juez que condene por terceras partes. Si los pasaren sin carga, se les harán pagar los $ 200, y si no los tuvieren, se les darán públicamente doscientos azotes. Hágase pregonar en todas las ciudades.

96—1554. Ordenanza para el buen recaudo de la hacienda real de las Indias. A los gobernadores, justicias, oficiales reales de hacienda. Las cuentas de cada uno de los oficiales reales en las islas y provincias deberán remitirse al principio de cada año, y serán fenecidas durante los dos primeros meses. Las cuentas se mandarán a la audiencia correspondiente, y las sumas al real consejo. Para que esto se cumpla, si los oficiales no hubieren fenecido sus cuentas en los dos primeros meses, seguirán trabajando sin salario hasta terminarlas.

97—1554. Valladolid, mayo 10. Carta del príncipe a la audiencia. Al presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino de Granada. Por muerte del rey Eduardo, ha concertado matrimonio con la serenísima reina María para acrecentamiento de sus estados y paz de la cristiandad. Con este motivo se embarcará en el puerto de la Coruña, dejando en su lugar y durante su ausen-

cia, encargada del reino a la serenísima princesa de Portugal, «a quien vos encargamos que obedezcáis,» etc.

98—1554. Mayo 10. Presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. «Vi la letra del 12 de abril del año pasado de mil e quinientos e cincuenta e dos años, y está bien lo que decís que tenéis cuidado del cumplimiento de las leyes que os mandamos enviar para que no se echen indios a las minas e se quitasen los servicios personales, como lo haréis.» Manda que no se hagan entradas, ni otros descubrimientos, ni se busque el Dorado, bajo penas muy severas, pues todo esto viene en detrimento de los naturales. Que los oficiales que pasan de España a esas tierras están obligados a usar sus títulos. Los indios de Tunja y Samacá que fueron del capitán Juan de Pineda, fueron tomados por los oficiales reales, en vista de que el difunto no dejó hijos legítimos. Pide una vez más que se haga la tasación de tributos y demoras. Se proveerá a que se manden sacerdotes a instruír a los indios, y pide a la audiencia preste protección y ayuda a los que vayan a ese reino. Manda que los oficiales reales no cobren derechos por las causas fiscales, ni de las que se hicieren de oficio tocantes al servicio de Dios y de Su Majestad.

99—1554. Septiembre 7. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Sobre lo que va a la conversión e instrucción de los indios que están encomendados a los españoles. Recuerda otra anterior real cédula en la que dice haber sido informado de que los encomenderos no cuidan de enseñar la doctrina a los indios que siguen en la infidelidad. Los encomenderos están en la obligación de instruír a sus indios en la fe, de protegerlos, defenderlos y darles buen trato. La audiencia averiguará con acuciosidad quiénes no cumplen con estas obligaciones y los castigarán con la pérdida de sus encomiendas y de los tributos que hubiesen cobrado. Jurado en Santafé el 20 de marzo 1556.

100—Traslado de un capítulo de los que ordenaron los obispos de Nueva España y algunos religiosos de la congregación que tuvieron en la ciudad de Méjico el año pasado de quinientos y cuarenta y seis. La concesión que la Santa Sede hizo de aquellas Indias a los Reyes Católicos tuvo por objeto la conversión de los habitantes a la fe. Después de largas consideraciones los obispos convienen en que los encomenderos tienen la obligación de instruír y convertir a los indios que les tributan, tratando de hacer iglesias, que proveerán de todos los objetos del culto y de casas donde se pueda celebrar el culto diario. Los confesores pondrán mucho cuidado en ver cómo consiguen que los encomenderos devuelvan a los naturales las sumas malamente adquiridas. Los curas serán bien provistos de alimentos por los encomenderos, quienes les proporcionarán vino, cera y lo demás que fuese necesario para el culto. Lo mismo harán los oficiales reales en los repartimientos que están en la real corona. En los pueblos grandes no deben contentar su conciencia con un solo maestre, sino que pedirán al diocesano dos o tres, y los que fuere necesario. En los pueblos pequeños tendrán

iglesia decente, y para el sostenimiento del culto contribuirán los encomenderos más cercanos.

101—1554. 19 de febrero. Al presidente e oidores del Nuevo Reino de Granada. Que envíen la información que con ésta se les pide sobre malos tratamientos que Juan Tafur ha hecho a ciertos indios que tiene en encomienda, y llamado el fiscal de aquella audiencia hagan sobre ello justicia a los culpables y envíen relación de lo que en ello hiciesen e proveyesen. El licenciado Agreda, fiscal de Su Majestad en el Consejo de Indias, ha dado cuenta de los malos tratamientos dados por Juan Tafur a los indios de su encomienda, metiendo indios panches y caribes que había matado a muchos y cometiendo grandes crueldades. Manda se le aprese y se la entregue al fiscal, etc.

102—1555. Febrero 18. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Sobre lo de mestizos y mestizas de aquella tierra. Los hijos e hijas de españoles son por lo general abandonados, y se pierden y vuelven a la idolatría cometiendo otros delitos y pecados de fornicación, adulterios, robos y muertes. Conviene averiguar los mestizos que haya en cada pueblo y darles algún oficio a los muchachos, y a las hembras ponerlas en servicio en buenas casas. A los niños que los pongan a educar en colegios y a las niñas en otros, separados, y darles estado. Esto se recomienda muy especialmente a los religiosos. Fue jurada en la audiencia el 12 de agosto de 1556.

103—1555. Julio 5. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que hagan relación en los primeros navíos si convendría hacer arancel para los indios que sea más moderado que el de los españoles, atenido a que tiene pequeñas haciendas, y en el entretanto convenía que en los indios de aquella tierra se guarde el arancel de estos reinos, que a los pobres no se lleven derechos.

104—1555. Agosto 20. Inserta el aviso y orden que se ha de tener en el embarcadero nuevo y navegación del río Grande de la Magdalena y la entrada por el embarcadero de Vélez, cese para que las justicias y alcaldes se guarde el dicho embarcadero y río y otras personas lo guarden y excaven. Ha sido informado por esa real audiencia de que el camino que va de Vélez, al puerto del Magdalena es tan malo que por él no pueden pasar recuas, y se siguen sacando las cargas a hombros de los naturales, con gran perjuicio para sus vidas. Ordena que mientras no se abra un camino, se saquen las cargas por el puerto que está junto a San Sebastián de Mariquita, donde hay camino para recuas. Prohibe nuevamente el empleo de indios para la navegación del río, para cuyo efecto se deberán traer negros. Que se abandone el camino y puerto de Vélez, y el que pasare por él perderá la carga que llevare, la tercera parte a favor del rey y las otras dos para el demandador y el juez. Nadie podrá subir ni bajar el río sin permiso de la autoridad, bajo pena de multa para el real fisco.

105—1554. Mayo 10. Los tres oficiales reales, tesorero, contador y factor colocarán el producto de tributos de Su Majestad

en la caja de las tres llaves de que todos serán responsables. En la misma arca deberá estar una copia del acta de las tasaciones, y los oficiales llevarán cuenta aparte de lo que produzcan los tributos. Las audiencias no podrán dar finiquito a los oficiales reales. Las cuentas irán al Gran Consejo, único que podrá librarlos. Los oidores jueces de cuentas, que tienen que trasladarse de un lado a otro ganarán 25,000 maravedís cada uno, los que pagarán los oficiales reales. Manda a los presidentes, oidores y fiscales que a cada flota que llegue hagan el avalúo de las mercancías, una por una, para evitar los fraudes. Tendrán un registro en que conste la mercancía de cada navío que llegare. Las mercancías han de llevarse directamente a la casa de contratación, de donde no las podrán sacar sus dueños mientras no estén en el arca de las tres llaves los derechos que corresponden a Su Majestad. La paga de estos derechos se hará en presencia de los oficiales y de los tres oficiales de Su Majestad, se pondrán en el arca triclave y se sentará la partida en los libros, que se colocarán en el arca, después de firmados. «El arca de las tres llaves puede ser no muy grande y de madera buena y gruesa y muy bien bardeada de barras de hierro y con buenas cerraduras y llaves diferentes y que esté en parte segura donde no le pueda suceder inconveniente alguno.» Las sumas que en ellas se depositaren las echarán en presencia de los tres oficiales, después de que las hayan visto pesar. El oro y la plata se harán quintar y marcar en el lugar más próximo en que hubiese fundición, para evitar que se pierdan, como ya ha sucedido. Indica la manera de hacer el remate. El tesorero firmará cada una de las partidas que entren. No se ha de hacer libranza sobre la caja real sin previa licencia.

106—1555. Septiembre 5. Para que en las Indias no sean proveídos de corregimientos ni de otros oficios de justicia ningunos hijos ni hermanos, ni suegros, ni yernos, ni cuñados de ningún presidente, ni oidor ni fiscal de ninguna de las audiencias. Como el empleo de estos cargos en miembros de una misma familia producen graves inconvenientes queda prohibido, bajo pena de mil pesos de oro al que lo infringiere.

107—1555. Septiembre 9. Cartas y capítulos de Su Majestad a la audiencia. A esa audiencia corresponde hacer la tasación de indios de la provincia de Popayán, lo que aún no ha procedido a ejecutar. Ordena que manden al licenciado Tomás López y al oidor Santiago para que la hagan de acuerdo con el obispo de Popayán. Que después de jurar ante el sacerdote, libres de todo odio procedan a hacer la tasación de las encomiendas dadas a los pobladores y a los conquistadores, según el número de habitantes, la calidad de la tierra y de acuerdo con lo que pagaban a sus antiguos caciques. El tributo deberá ser bastante moderado, de manera que quede a los naturales con qué sostener sus casas y dotar a sus hijos e hijas y les sóbre para atender a sus enfermedades y otras necesidades. Han de darles facilidades para que más bien enriquezcan que empobrezcan. No se les obligará a servicios personales ni se les echará a las minas. Se hará una lista de encomiendas en que cons-

tará lo que cada indio ha de pagar a los oficiales reales o a los encomenderos, la que se pondrá en conocimiento de los indios haciéndoles comprender que nunca, por ningún motivo, ni directa, ni indirectamente, se les cobrarán otros tributos, ni se les podrá mandar a trabajos personales. Al que cobrare una suma mayor de la estipulada, se le castigará la primera vez haciéndole pagar cuatro tántos más para la cámara de Su Majestad; la segunda vez perderá la encomienda y otros bienes que tuviese de los indios, más la mitad de su hacienda. Una copia de la tasación quedará en cada pueblo en poder del cacique, a quien se la leerá por medio de intérprete, y otra en manos del cobrador para que no pueda alegar ignorancia. Al Consejo se le enviará traslado de cada tasación explicando bien el porqué de ella. La audiencia dará las más instrucciones que creyere al oidor que envíe, al obispo y a las otras personas que intervinieren. El visitador hará guardar lo prevenido en las cédulas, especialmente en lo que se refiere a que no se mande a los indios a cargar. Jurada en Santafé el 29 de abril de 1557.

108—1555. Septiembre 14. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que guarden las leyes de estos reinos que disponen sobre el conocer de las causas civiles y en lo que a causas criminales no conozcan si no fuere conforme a las ordenanzas de las audiencias reales destos reinos. Los oidores de las audiencias han dado en conocer cada uno por sí de las causas civiles y criminales que se debe remediar, para que en esa audiencia no se haga lo que en otras. Mande que se sigan las leyes del reino y que en lo criminal no se haga nada que no sea conforme a las ordenanzas de las audiencias de esos reinos. Obedecida en Santafé a 8 de ebrero de 1557.

109—1555. Septiembre 14. Nuestro presidente e oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Incluye la cédula de 27 de noviembre de 1548 (véase número 18), en que manda hacer una estadística de los indios de ese reino encomendados y vacíos para que se haga una partición justa, dejando a Su Majestad la parte que correspondiere y lo demás a los conquistadores, a sus mujeres e hijos, y a los demás españoles que hubiera, teniendo en cuenta los méritos y servicios de cada cual. De todo ello darán relación escrita, diciendo la renta que cada encomienda produce a su dueño. Pedro de Colmenares, procurador general de ese reino, ha dado cuenta de que esa cédula no ha sido cumplida y de que la mayor parte de los repartimientos están en manos de españoles recién llegados, que no han prestado ningún servicio. Manda que se cumpla y que en el término de un año, a contar de la notificación de la cédula, deben enviar noticia al consejo, de lo cumplido.

110—1555. Septiembre 24 Sobre carta para que una persona de esta corte vaya a la ciudad de Tunja a ejecutar la provisión de la tasación a cuenta de los vecinos de Tunja a pedimento del fiscal. Repite la cédula de 2 de abril, en que recomienda a los oidores que, acompañados del obispo, hagan la tasación de los tribu-

tos y demoras que han de pagar los indios de la provincia de Tunja. Deberán ante todo informarse de la cantidad de naturales y principales de cada repartimiento, la calidad de la tierra y lo que cogen y crían en ella, de las granjerías y contrataciones que tienen, y de lo que buenamente pueden dar. Las listas que se hagan se le entregarán al juez Juan de Penagos, se harán pregonar y se entregarán a los encomenderos y a los capitanes y caciques. A los que no cumplieren se les harán pagar 500 pesos de multa «para la mía cámara.» La cédula fue pregonada en Tunja y en Santafé, y sin embargo no se ha cumplido. No se dijo a los caciques lo que habían de pagar, y con mil pretextos de que no se podían sostener con tan poca paga, etc., los encomenderos seguían cobrando a su arbitrio. Ordena a la audiencia que se traslade a Tunja, que reúna a los encomenderos y vaya con ellos a los cacicazgos llevando intérpretes, si lo creyere conveniente. La autoriza para que aprehenda a quienes hayan abusado, a los que podrá encausar, encarcelar, retenerles sus bienes y aplicarles las penas indicadas. La cédula fue pregonada, y Miguel Patarroyo juntó a los encomenderos y caciques y les puso la cédula en conocimiento.

111—1555. Septiembre 24. Sobre carta para que una persona vaya de esta corte a la ciudad de Vélez a ejecutar la provisión de tasación. Dirigida a Pedro Rodríguez. Inserta la cédula de abril de 45, que se pregonó en Vélez. Orden a que la audiencia envíe a uno de sus oidores a hacer presentes las tasaciones a los encomenderos, caciques y capitanes. Por cada tasación que se haga pagará el encomendero tres pesos de buen oro y lo mismo el cacique o capitán.

112—1555. Toledo diciembre 11. A la audiencia del Perú y gobernador de Tierra Firme. Que a esas partes han pasado clérigos con hábito de frailes que son de la orden de la Trinidad; manda que no se permita a éstos ni a ningunos otros frailes que no sean de las órdenes de santo Domingo, san Francisco y san Agustín hacer monasterios en esas partes.

113—1556. Septiembre 29. Valladolid. Presidente y oidores de la nuestra audiencia real, etc. Sobre tasación de indígenas en ese reino y provincia de Popayán, donde aún no se ha hecho y convendría enviar al oidor licenciado Tomás López, y si no estuviese allí lo reemplace el licenciado oidor Santiago, los que lo harán de acuerdo con el obispo, que tiene gran conocimiento de la tierra, etc. Es una repetición de la que lleva el número 107.

114—1556. Enero 16. Bruselas. Carta de Su Majestad a la audiencia. «El rey don Carlos nuestro señor escribe.» La guerra que ha tenido que hacer a Alemania y tántos años de lucha contra los enemigos y la herejía lo tienen enfermo de varios años a esta parte, y se siente con escrúpulos para gobernar. En tal virtud cede la corona de todos los reinos de Castilla y León con todas sus dependencias a su hijo don Felipe.

(*Continuará*).

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

(Extracto de actas).

1.° DE JULIO

El señor Bejarano da las gracias por su nombramiento de miembro de número, en reemplazo del señor Chaux.

La oficina de Circulación y Canje de publicaciones oficiales de El Salvador solicita cambio con las publicaciones de la Academia.

La Sociedad Geográfica de Colombia comunica que se le ha destinado la planta baja del Observatorio Astronómico para local de ella, y que ha reanudado allí sus tareas.

La Biblioteca Pública de Nueva York y la Universidad de Missouri manifiestan el deseo de recibir los volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional* y el *Boletín de la Academia*.

El tesorero, señor Cortázar, informa que ha recibido parte de los fondos de la anterior junta de festejos, destinados para el monumento al sabio Mutis, y que próximamente se le entregará el resto.

El señor ministro de Obras Públicas solicita el concepto de la Academia sobre el sitio aprarente para colocar la estatua del doctor José Ignacio de Márquez.

El señor Orjuela presenta su renuncia de miembro de número, por no poder asistir a las sesiones, a causa de su mala salud. Se resolvió pedirle que retirara dicha dimisión, por estimar la Academia que él le presta siempre valiosos servicios.

El señor ministro de Instrucción Pública envía un memorial del señor Francisco Albán, relacionado con la conmemoración de la batalla de Barbacoas.

El señor Otero D'Costa presenta un informe sobre el libro *Leyendas Históricas*, del señor M. J. Forero.

El señor Restrepo (Eduardo) informa verbalmente que asistió a la exhumación de los restos del prócer Ignacio Herrera, para lo cual había sido comisionado, y que éstos fueron hallados e identificados.

El doctor Gómez Calvo hace una lectura sobre recuerdos de su vida, relacionados especialmente con la historia de Bogotá.

15 de JULIO

El señor Rivas comunica de Caracas la muerte del director de la Academia de Historia de Venezuela, señor Tejeiro, y que ofrendó una corona en nombre de la de Colombia. Se acordó una moción de pésame a aquel instituto.

El señor Triana solicita el informe sobre su libro *La Civilización Chibcha*, que presentó a la Academia hace algunos meses y que fue pàsado en comisión.

El señor Samper y Grau envía una copia de la partida de defunción de la señora Teresa Rodríguez de Toro, esposa del Libertador.

La dirección de *Mundo al Día* manifiesta el deseo de publicar, en su edición del 20 de julio, un pensamiento de cada uno de los miembros de la Academia, relativo a la fiesta nacional.

El señor tesorero nacional avisa recibo de la suma de tres mil pesos ($ 3,000) que en calidad de reintegro le envió el tesorero de la Academia y que habían sido destinados para los festejos en 1923, y los cuales no fueron gastados.

El señor juez 3.° superior solicita el salón de la Academia para la celebración de un juicio criminal. Se resolvió manifestarle que, según la ley, solamente puede destinarse para las sesiones de corporaciones científicas.

Son presentados como candidatos para miembros correspondientes los señores D. García Vásquez, P. A. Zubieta y Guillermo Sherwell.

El señor León Gómez informa favorablemente sobre el libro *Historia de Agua de Dios*, escrito por el señor A. Gutiérrez. Se resuelve pedir al ministerio de Gobierno su publicación en la Imprenta Nacional.

El general P. E. Escobar envía un interesante documento sobre Bolívar, que halló en una de las notarías de Popayán y que es desconocido. Presenta igualmente interesantes fotografías del Juanambú, Berruecos y otros lugares históricos.

El concejo municipal de Cali comunica que ha comisionado a los señores D. García y E. Palacios para que reciban y conduzcan a Cali los restos del prócer señor Ignacio Herrera.

El señor rector del colegio del Rosario comunica que dicho plantel tributará honores en la capilla del colegio y celebrará una misa de *requiem* a los restos del mencionado prócer.

Se resuelve pedir a la Cruz Roja colombiana que suprima de su hoja de propaganda la frase que dice «la única bandera limpia de la tierra,» porque afecta el sentimiento patriótico.

El señor Matos Hurtado remite el índice de su obra *Compendio de la historia de la literatura colombiana*, que tiene escrita y la cual presentará en próxima sesión.

Se autoriza a la comisión de la mesa para prestar el salón, para las conferencias del congreso de misiones, caso de ser solicitado para ello, como lo anunció el señor Guerra.

Se nombra una comisión para que solicite de los señores presidente de la República y ministro de Obras Públicas, el edificio de Santa Inés, donde estaba la escuela de Medicina, por ser más adecuado para la biblioteca, archivo y sesiones de la Academia, que el que tiene actualmente.

1.° DE AGOSTO

El centro vallecaucano de historia avisa que el doctor García Vásquez está comisionado para conducir a Cali los restos del prócer Ignacio Herrera.

La Cruz Roja manifiesta que el prospecto a que hizo alguna observación la Academia fue tomado de una edición extranjera, y que en adelante se suprimiría la frase relativa a la bandera, que fue impugnada.

La Academia de Historia de Caracas expresa su agradecimiento por la condolencia que se le dio en la muerte de su director.

El señor notario de Valledupar envía algunos anagramas de Bolívar, Sucre, Miranda, Páez y Ricaurte.

El comité del Congreso Científico de Lima avisa que se ha aplazado su reunión hasta el 20 de diciembre.

El ministerio de Relaciones Exteriores comunica que la Biblioteca Real de Madrid solicita las publicaciones de la Academia y ofrece enviar otras en canje.

El señor Jaime Ferro remite algunas inscripciones indígenas copiadas por él en las vecindades de Nemocón y Suesca.

El señor Matos Hurtado presenta el manuscrito de su obra *Compendio de la historia de la literatura colombiana.*

El señor Arrubla presenta impreso el tomo XIX del *Archivo Santander*, y el señor Zubieta la obra que acaba de publicar, intitulada *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia.*

El bibliotecario de la Acadenia, señor Mesa, da cuenta de las donaciones de libros y folletos que se han recibido, entre ellas una abundante del señor Otero D'Costa.

Se pide un informe de la comisión de monumentos públicos.

El secretario presenta impreso el folleto del señor encargado de negocios del Brasil, señor Guimareas, intitulado *Bolívar y el Brasil.*

El señor Quijano hace la lectura quincenal, la que versó sobre las relaciones entre Colombia y Bolivia y sobre episodios de la vida de Melgarejo.

1.º DE SEPTIEMBRE (1)

El concejo municipal de Mariquita envía a la Academia su felicitación por la erección del busto de Mutis, y se adhiere a este homenaje.

La gobernación del Magdalena comunica a la Academia que ésta ha sido designada como jurado calificador para discernir el premio en el concurso histórico con motivo del cuarto centenario de la fundación de Santa Marta.

La Junta organizadora de la recepción de los restos del señor César Conto, en Quibdó, invita al presidente de la Academia para aquel acto, que se verificará el 12 de octubre.

El concejo municipal de Cali da las gracias por las gestiones de la Academia en la exhumación e identificación de los restos del prócer señor Ignacio Herrera.

---

(1) El 15 de agosto no hubo sesión.

La Academia de Historia de Venezuela comunica que fue elegido director de ella el señor L. Vallenilla Lans, por el tiempo que falta del período reglamentario.

El señor Martín Medina envía de Turmequé el *Repertorio Boyacense*, en el cual hay un trabajo de él sobre nombres geográficos indígenas.

La Biblioteca del Congreso, de Washington, solicita el envío del volumen IV de las *Crónicas de Bogotá*.

El señor J. M. de Sucre, de Barcelona (España), solicita alguna obra relativa al Mariscal de Ayacucho, con quien, dice, está vinculado por su sangre y su apellido.

El señor Tulio Samper envía de Barranquilla las partidas de bautismo y entierro del general don Miguel de la Torre.

La comisión de presupuestos de la Cámara de Representantes pide datos sobre la manera como se invierte la suma de cinco mil pesos ($ 5,000) para los festejos patrios, por cuanto algunos miembros encuentran excesiva dicha cantidad. Se ordenó publicar la relación de dichos gastos,

El doctor Zawadsky, párroco de Sevilla (Valle), desea saber la opinión de la Academia con respecto a no haber aceptado el concejo municipal de aquel lugar el retrato de Bolívar que le obsequió dicho presbítero.

El señor Ernesto Restrepo manda de Sevilla (España) unas copias fotográficas del retrato de Rodrigo de Bastidas, que él ha encontrado en aquella ciudad, y de un documento antiguo en el cual se asegura que Jiménez de Quesada era natural de Granada.

El general R. Negret remite de Popayán un estudio sobre la campaña del sur, y las batallas de Bomboná y Junín.

El señor Rogelio García envía una carta sobre la investigación del nombre del primer buque que navegó en el Magdalena.

Los directores de *El Comercio* de Lima solicitan una relación sobre la historia de la Academia y fotografías de sus miembros, para el número extraordinario que se propone publicar en el centenario de Ayacucho.

El señor E. Ronderos envía un ejemplar de un folleto que ha publicado sobre asuntos morales e higiénicos de Bogotá.

La *Guía Periodística Argentina*, de Buenos Aires, anuncia que próximamente aparecerá la segunda edición, y desea para ella datos sobre la revista de la Academia.

El señor Restrepo (Eduardo) informó sobre el proyecto para conservar los documentos y objetos históricos y prohibir su exportación.

El señor Zuleta hizo una nueva lectura sobre el asunto de si el apellido del fundador de Popayán es Belalcázar o Benalcázar.

Se citó a la comisión de la mesa para una reunión en la alcaldía, a fin de tratar con el señor encargado de negocios de España y la Sociedad de Embellecimiento sobre la conveniencia de volver a llevar los restos de Jiménez de Quesada a la Catedral.

15 DE SEPTIEMBRE

El señor gobernador del Magdalena remite la ordenanza de 1921, sobre honores a la memoria de Rodrigo Bastidas, y el decreto en desarrollo de dicha ordenanza, en los cuales se abre un concurso histórico y se nombra como jurado a la Academia.

El señor ministro de Relaciones Exteriores del Perú invita a la Academia, en nombre del gobierno de dicha nación, a hacerse representar en las fiestas con que se celebrará en Lima el centenario de Ayacucho.

La revista *Santafé y Bogotá* pide una lista de las personas que, en esta capital y en los departamentos, se interesen por la investigación y el estudio de escritos históricos y científicos.

El señor Gregorio Gonzalo Londoño manifiesta desde Lima su agradecimiento por el nombramiento de miembro correspondiente, cuya medalla y diploma, dice, le fueron entregados en la legación de Colombia en aquella ciudad, y en presencia de la colonia colombiana y de varios distinguidos peruanos.

Los señores Restrepo Mejía y Bejarano informan sobre la candidatura para miembro correspondiente del señor Demetrio García y piden sea aceptado en tal carácter. Así lo aprueba la corporación.

El señor Monsalve lee un nuevo capítulo de su refutación a la obra *Bolívar y la posteridad*, del señor C. Hispano.

Se leen varias notas y cartas de bibliotecas y universidades extranjeras, que solicitan el *Boletín* de la Academia y volúmenes de la Biblioteca de Historia Nacional.

1.° DE OCTUBRE

La Sociedad Geográfica de Colombia solicita el salón de sesiones de la Academia para la reunión solemne que celebrará en memoria del general Codazzi.

El doctor García Vásquez agradece el nombramiento de miembro correspondiente.

El señor director de la Bibioteca Municipal de Guayaquil anuncia el envío de varias publicaciones del Ecuador y solicita las de la Academia en canje.

El señor Justiniano J. Pérez avisa de Ocaña haber mandado un ejemplar del libro intitulado noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña desde 1810 hasta la guerra de tres años, del cual es autor.

El señor director de Instrucción Pública del Magdalena envía un ejemplar del decreto por el cual se ordena la erección de una estatua a Rodrigo Bastidas y se abre un concurso para el cual ha sido designada la Academia como jurado calificador.

El señor Roberto Triana participa que un grupo de jóvenes aficionados a las investigaciones históricas ha resuelto constituír un centro para trabajar en estos estudios y solicita el salón para sus primeras sesiones.

El señor ministro de Gobierno comunica que se dará la orden para imprimir la *Historia de Agua de Dios*, de que es autor el señor A. Gutiérrez, tan pronto como se acuerden las bases de la publicación, de conformidad con el informe de la Academia.

El señor A. M. Candioti, cónsul de la Argentina en Sofía (Bulgaria), solicita algunos trabajos de la Academia que le sirvan para el curso que dicta sobre historia del progreso intelectual de la América española en la facultad de filosofía de dicha ciudad.

El señor Monsalve obsequia a la biblioteca de la Academia gran número de libros y folletos cuya lista acompaña.

El señor Posada presenta un informe sobre los primeros vapores que subieron en el Magdalena, así en la parte baja del río como en la parte superior, o sea hasta Neiva.

Son nombrados, para el nuevo período, presidente y vicepresidente los señores Monsalve y Otero D'Costa, respectivamente; y reelegidos, por aclamación para los puestos de secretario auxiliar, tesorero y bibliotecario, los señores Posada, Cuervo, Cortázar y Mesa.

Se aprueba una proposición en la cual se solicita del congreso la reforma de la constitución en el sentido de volver a señalar el 1.° de febrero como fecha de la reunión de las cámaras legislativas, en vez del 20 de julio, pues este aniversario, con motivo de tal reunión, se ha vuelto únicamente día político y se olvida la conmemoración de los recuerdos gloriosos de la patria.

Se leen numerosas comunicaciones de muchos puntos del país y del extranjero, en las cuales solicitan datos y aclaraciones relativos a puntos históricos.

28 DE OCTUBRE

(Sesión pública).

El Secretario lee el informe sobre las labores de la Academia durante el año.

Toman posesión de sus puestos los nuevos dignatarios, señores Monsalve y Otero.

Se le da al doctor Marroquín el diploma de miembro de número, y pronuncian él y el señor Restrepo Mejía los discursos del caso.

3 DE NOVIEMBRE

El señor Carlos Infante envía un libro manuscrito que contiene sus recuerdos personales y políticos.

El señor ministro de Obras Públicas pide un informe sobre la compra o cesión gratuita de la biblioteca Jorge Pombo.

El señor ministro de Gobierno comunica que los tomos repetidos del *Boletín de Historia* que existen en el archivo del congreso y que fueron solicitados, los ha destinado para la biblioteca de ese ministerio, y no puede por eso enviarlos a la Academia.

El señor ministro de Instrucción Pública manifiesta que no puede dar útiles de escritorio para la Academia, pues el departamento de provisiones ha comunicado que carece de partida para tal gasto.

El señor M. Medina, de Turmequé, envía un trabajo arqueológico sobre la provincia de Sugamuxi.

Se presenta un saludo de la Academia a la Sociedad Boliviana y se hacen votos por el feliz éxito de ésta.

Se propone como candidato para miembro correspondiente al señor J. M. Saavedra.

Se encomienda al señor Triana la delegación de la Academia en el Congreso Científico que tendrá lugar en Lima, en unión del señor Lozano, nombrado anteriormente.

Se autoriza al bibliotecario para que disponga de algunos ejemplares del volumen XIX del *Archivo Santander*, para canjes con bibliotecas y corporaciones extranjeras.

Se confiere al señor Bejarano la representación de la Academia en los festejos del centenario de Ayacucho, en el Perú.

Se dispone prestar el salón para la exposición de los proyectos sobre el monumento conmemorativo de dicha batalla.

Se nombra una comisión para disponer el programa de la colaboración de la Academia en dicho centenario.

Se leen varias comunicaciones de establecimientos y sociedades extranjeros que solicitan las publicaciones de la Academia y agradecen las que se les han enviado.

15 DE NOVIEMBRE

Se trata sobre la participación que tomará la Academia en los festejos del centenario de Ayacucho en esta ciudad y se designan varias comisiones para acordar el programa.

Es presentado como candidato para miembro correspondiente el coronel Carlos Cortés Vargas.

La municipalidad de Mompós envía la resolución por la cual se comemora el triunfo de las armas republicanas de esa ciudad el 19 de octubre de 1812.

Se acuerda gestionar ante el congreso la expedición de la ley sobre el monumento a los conquistadores.

La municipalidad de Mariquita comunica que desea levantar sendos monumentos en honor del sabio Mutis y de Jiménez de Quesada, y solicita el apoyo de la Academia a fin de conseguir un auxilio de las cámaras legislativas.

Los señores Hermes García y Jorge Matéus envían sus libros *Falsos postulados nacionales* y *Contra viento y marea*.

El señor Zuleta da lectura a un estudio sobre el señor Beltrán de Caicedo.

El secretario informa que se ha publicado una nueva biografía de Córdoba, de que es autora la señora María Wiesse de Sabogal, y presenta un ejemplar de dicha obra.

1.° DE DICIEMBRE

Se resuelve hacer una sesión especial el día del centenario de la batalla de Ayacucho.

Se designa el jurado para la exhibición de vitrinas, de acuerdo con lo solicitado por la sociedad de embellecimiento.

Se solicita nuevamente del ministerio de Gobierno hacer publicar en la Imprenta Nacional la obra del señor A. Gutiérrez, intitulada *Historia de Agua de Dios*.

El señor Bejarano da las gracias por su nombramiento para representar la Academia en los festejos que habrá en Lima con motivo del aniversario de Ayacucho.

El señor ministro del Perú acusa recibo de la comunicación en la cual se le participó el nombramiento de los señores F. Lozano y M. Triana para el Congreso científico panamericano, y expresa su reconocimiento por dichas designaciones.

La junta de embellecimiento del parque de la Pola y avenida Agustina Ferro, de Ocaña, solicita datos biográficos de esta última heroína.

El centro de historia de Tunja manifiesta la conveniencia de que la Academia haga editar algunas nuevas obras hoy agotadas, como las de Zamora, Ocáriz, Herrera y Oviedo.

Los señores Caicedo y Zuleta informan sobre la candidatura del coronel C. Cortés para miembro correspondiente; y es elegido dicho señor de acuerdo con lo solicitado por los informantes.

El señor Gómez Restrepo informa sobre la obra *Compendio de la historia de la literatura colombiana* por el señor Matos Hurtado, de la cual dice sería muy conveniente su publicación.

Se aprueba una proposición sobre nombramiento de una comisión que estudie el libro sobre el asesinato del general Sucre, que acaba de publicar en el extranjero el señor Pérez y Soto.

Se abre un concurso para premiar el mejor trabajo de historia nacional que se escriba en el año.

Se nombra una comisión para que dé su concepto cada vez que se trate de adquirir objetos históricos para la quinta de Bolívar.

10 DE DICIEMBRE

(Sesión pública).

El secretario lee el parte detallado de la batalla de Ayacucho firmado por el general Sucre y la proclama que éste dio después de la victoria.

El señor Monsalve hace una exposición sobre la influencia de Bolívar en aquella campaña y en esa jornada decisiva.

El señor García Ortiz pronuncia un discurso relativo a algunas cartas del general Córdoba que posee originales y que aún están inéditas.

El señor Cortés Vargas lee un capítulo de su libro *Participación de Colombia en la libertad del Perú*.

DISCURSO DEL SEÑOR MONSALVE

Señor Presidente de la Academia, señoras y señores:

Cordialmente agradezco las benévolas frases con que me acaba de honrar el señor Presidente de esta corporación, hijas principalmente de esa benevolencia que en todo tiempo lo ha caracterizado.

Bien sé que no tengo mérito alguno para venir a ocupar el puesto de Presidente de esta docta, laboriosa y proficiente sociedad que con tántos títulos tiene adquirida ya la gratitud de la Patria, y que ha sido presidida por insignes varones, cuyo ejemplo a duras penas podré imitar; y que si esto consigo se deberá a las altas capacidades del incansable, activo e inteligente historiógrafo señor Otero D'Costa, quien como colega, compañero y colaborador me hará salir bien; que si esta Academia sostiene su esplendor o da algunos pasos más en su progreso, a él deberá abonársele, y en cambio la responsabilidad de su retroceso o decadencia debe recaer sobre mi falta de aptitudes. Quiero decir con esto, señores académicos, que considero el inesperado honor que se me ha hecho como un estímulo para todos mis colegas por parecer una retribución al amor que le he tenido a este noble instituto; a la constante investigación con que me convidan el origen dichoso, la atormentada vida y los gloriosísimos acontecimientos de nuestra Nación, y al afectuoso respeto que siempre he profesado a los próceres que, unos amortajados en la túnica sangrienta de su martirio, otros envueltos en la clámide victoriosa, otros coronados con los laureles de su heroísmo, y otros muchísimos con su vida más o menos ignorada pero siempre unida a los intereses patrios, desfilan todos por el escenario de la inmortalidad cantando la coronación de sus triunfos.

Muy notable y muy digna de su objeto ha sido hasta hoy la labor llevada a cabo por nuestra Academia, gracias a los eminentes colegas que me han precedido y a los abnegados y doctos secretarios desde el inolvidable doctor Pedro María Ibáñez hasta los actuales y a todos los demás académicos que con riqueza de erudición histórica han consagrado su tiempo y sus energías a darle lucimiento; treinta y seis volúmenes de Historia Nacional y quince tomos del *Boletín de Historia y Antigüedades*, fuera de los innumerables folletos, informes, monografías, resoluciones de consultas y otros trabajos de gran mérito, como se ve en el informe anuario de la Secretaría, son muestra de cuánto puede la labor constante y colectiva de esta ilustre asociación, todo sin contar con la labor aislada de sus miembros y las tareas oficiales que ha desempeñado como cuerpo consultivo del Gobierno. Esto debe hacernos pensar cuánto más notable, más provechoso y más honorífico sería el cometido de esta Academia si los altos poderes públicos la dotaran de una imprenta propia y la favorecieran con más generosidad, a lo menos para la publicación de las obras que hay inéditas y de las que aún no se han preparado por falta de ese poderoso estímulo.

En proporción con estos antecedentes y de acuerdo con el movimiento general que en todo el mundo se adelanta dándole a la Historia su carácter científico y reconociéndole su extraordinaria utilidad, así para el desarrollo de los progresos científicos que hoy nos maravillan y mañana serán apenas rudimentos de cuantos las generaciones futuras han de admirar, como para una especie de aplicación profiláctica (si se me permite esta comparación) con la cual se han de curar y prevenir las hondas dolencias que las naciones sufren actualmente y las de que están amenazadas, a causa de que, como dice el príncipe de los historiadores italianos, el destino de la humanidad es progresar padeciendo, nuestra Academia, admirando, apreciando y honrando la nobilísima labor de los historiadores colombianos que nos han precedido y nos han hecho conocer las excelencias de nuestra Patria, los adelantos de nuestra cultura y las epopeyas glorificadoras de nuestra progenie, sabrá también aquilatar, purificar y aumentar el acervo de aquellas obras meritorias. Los actuales que con una recta voluntad y conciencia pura ofician en el luminoso altar de Clío, y los jóvenes que, dejando las polvorosas sandalias a la entrada han penetrado con el pie descalzo en el templo sacrosanto, a diario nos demuestran que nuestra historia apenas ha sido iniciada; que en los archivos públicos de las grandes y pequeñas entidades; en las bibliotecas públicas y particulares; en la correspondencia privada, en los monumentos, en los sepulcros, en las inscripciones, en la orfebrería, en la numismática, en la heráldica, en las tradiciones y aun en las consejas populares mismas se encuentran datos pequeños o grandes que cual chispas de diamante reflejan rayo luminoso y vienen a enriquecer y decorar el bello y variadísimo calidoscopio de nuestra cronología nacional.

Muy mezquino sería el objeto de la Historia si ésta no fuera más que la narración de hechos y acontecimientos más o menos conocidos, más o menos ignorados, que no produciría otro resultado que el de dar pábulo a la curiosidad de personas desocupadas.

El objeto grandioso de la historia, su misión novilísima, su bella utilidad han de considerarse en que es la ciencia de la investigación de la verdad; el espejo, escarmiento y estímulo de las naciones, la hermana mayor de las ciencias políticas y sociales, la guía y protectora de los humanos adelantos, y el tribunal supremo a cuya jurisdicción y sentencia están sometidos los hombres, los partidos, los pueblos, los países y las naciones; y ese objeto grandioso, y esa novilísima misión, y esa inestimable utilidad nada serían sin la filosofía de la Historia. Esta rama, que es la que nos hace ver que las naciones, como los individuos, tienen su nacimiento, su infancia, su juventud, su ancianidad y su decadencia; que los acontecimientos son el cumplimiento de las leyes providenciales y de las del humano pensamiento; que la guerra, la paz, las instituciones, los sucesos, las consecuencias de las relaciones y combinaciones de los hombres, todo viene siendo el resultado de una ley poderosa que se interpone entre el error y la verdad. De aquí que hayamos de considerar la obra que tiene entre manos

esta docta corporación, no sólo como incremento histórico bien documentado, sino también como purificación y depuración, empresa que corresponde a la Filosofía y a la Crítica históricas, y que se impone hoy más que nunca cuando se presentan escritores que o por inconsciencia, o por incomprensión, o por espíritu maligno propalan como historia opiniones discutibles, o aseveran maliciosamente hechos falsos y calumniosos, o quieren hacer venir a los próceres y fundadores de la Patria desde hace tiempo muertos a rendir el homenaje de su nombre y su prestigio a las caldeadas pasiones políticas en que hoy nos agitamos, o a borrar del número de los glorificados el más gallardo y exultante exponente del heroísmo colombiano, o a negar con insólita osadía aquel poder espiritual, aquella influencia divina, con que la mujer colombiana ha contribuído, modesta pero eficazmente, a dar lustre, gloria, esplendor y renombre a la nación cuya existencia tuvo su bautismo con la sangre de Policarpa, de Carlota Armero, de Antonia Santos, y su confirmación en las más grandes abnegaciones, en las más bellas generosidades y en los más admirables heroísmos de las que coadyuvaron en los triunfos inmortales de la Patria.

Hecho muy encomiable, hijo sin duda de esa filosofía de que acabo de hablar, y que agradecerán nuestros historiógrafos, es el que esta sabia corporación se haya opuesto con razones irrebatibles al inoficioso cambio de nombre de nuestras poblaciones, que si hubiera de continuar borraría los mojones geográficos y haría de nuestras noticias históricas no más que un almácigo de consultas, y no menos apreciable y agradecible, y digno de aplauso es el que se haya opuesto y siga oponiéndose hasta donde alcancen sus esfuerzos e iniciativas a la acción de las picas demoledoras que por adoptar un abigarrado e iusustancial modernismo, viene echando a tierra los monumentos coloniales que son como los recuerdos amados de familia y nos señalan los lararios y penates de nuestros antepasados, que derruídos destruyen al propio tiempo una fuente preciosa de nuestra historia y el sello más expresivo y honroso de nuestro origen; es cierto que para cantar las glorias de nuestra amada Madre Patria y las nuestras, que al fin son unas mismas, nos queda la armoniosa lengua en que cantaron Rodrigo Caro, fray Luis de León, Manuel José Quintana y Juan Nicasio Gallego; que para bendecir a la Estrella del Pilar, bajo cuya celestial protección las naves españolas condujeron a estas tierras ignotas a los descubridores, colonizadores y evangelizadores profesamos la sublime religión católica; y que para enorgullecernos de nuestra raza, heroísmo y generosidad tenemos los rútiles resplandores del Bárbula, San Mateo, Bomboná y Ayacucho, proyecciones de las Navas de Tolosa, de Lepanto, de Pavía y de Bailén; pero no por eso hemos de ver con fría indiferencia que teniendo Bogotá, y las otras ciudades de la República, extensos ejidos por dónde espaciarse, se siga destruyendo la que fue capital de los Virreyes, nuestra veneranda Santafé.

¡Cuán concurrido! ¡Cuán agradable! Y qué ameno será dentro de poco tiempo el paseo que ha de tener nuestra capital hacia la

casaquinta que fue del Oidor Portocarrero y que el insigne patricio don José Ignacio París obsequió al inmortal y egregio Libertador de la América del Sur, si esta Academia no abandona la idea de establecer en ella el Museo y Biblioteca de Bolívar. Allí los bogotanos, que siempre se han de ufanar de haber tenido en su ciudad la última habitación del Padre de la Patria, los colombianos todos que vengan a visitar su metrópoli y los extranjeros estudiosos o turistas, en constante desfilar, formarán como una peregrinación o romería al lugar en donde silenciosamente gritan los recuerdos de la persona que llenó con su presencia todo el continente y cuyo espíritu radioso para dominar el mundo escaló la virgen en inaccesible exelsitud del Chimborazo. Allí, sin que los oídos oigan ni los ojos vean, las almas se estremecerán oyendo el relinchar de los caballos, los toques de las épicas trompetas, el estruendo atronador de los cañones, y mirando el estrago de las batallas, el sangriento espectáculo de las contiendas y la marcha solemne de los batallones flameando sus tricolores triunfantes y el sol de la tarde reverberando en las reflectoras bayonetas; o bien contemplando al Aquiles de la Ilíada americana, silencioso, paséandose en el solitario corredor con los brazos cruzados sobre el pecho, meditando en la instabilidad de las cosas humanas y la vanidad de las glorias de los hombres; o tal vez, ya que todas las naciones por él libertadas le han llorado después que al sepulcro lo condujo el mayor de los martirios morales, y lo han echado de menos, y han evocado sus recuerdos, su prestigio y sus pronósticos, le oigamos, no como en Araure y en Junín con aqnella sublime elocuencia militar de que fue el más excelso artífice, sino con la voz desfalleciente de quien vislumbra la última luz de la vida, aquellas palabras que con amor paternal dirigió por la vez postrera a los hijos de Colombia, así:

«¡Colombianos! Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado: mi amor a la Libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono....

«¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro!»

Repito pues, señores, que el progreso que alcance esta Academia en el año que hoy principia se deberá a mis honorables colegas y no al que entra a ejercer la Presidencia.

He dicho.

DISCURSO DEL DOCTOR MARROQUIN

Habéis querido, sin duda, señores académicos, al traerme en medio de vosotros, honrar la memoria, muy cara para mí, del magistrado que dio vida a este instituto. Sólo así puedo explicarme el honor de ser vuestro colega. Con ello echáis sobre mis hombros

una deuda de gratitud tanto mayor cuanto son escasos mis personales merecimientos. Acepto agradecido el honor que hacéis al nombre que llevo.

Vengo a ocupar la vacante producida por la desaparición de un varón ilustre que dejó honda huella y gratísimo recuerdo entre nosotros.

Fue don Rufino Gutiérrez, hijo del cantor de la Montaña, del más poeta de nuestros poetas bucólicos, cuyo nombre pronunciamos todos con respeto cariñoso, porque al recordar sus estrofas «con olor de helecho» que aprendimos en la infancia, nos parece percibir

Como un eco lejano de otro tiempo
Como un vago recuerdo de ventura.

Heredó el señor Gutiérrez de sus mayores una rectitud de carácter poco común; y con razón esta vez al tributarle honores póstumos, se le presentó como modelo de ciudadanos, porque fue un hombre de bien, por su amor al bien público, por su virtud acrisolada.

De raza antioqueña, trabajador infatigable, no fue a buscar en sus montañas un sitio «en donde comenzar la roza»; pero empleó su actividad nativa en cultivar con provecho otros campos, principalmente el de la historia.

En desempeño de funciones oficiales visitó casi todas las poblaciones de Colombia, y dejó, juntamente con preciosos datos estadísticos, muchos otros de crónicas y de historia local, que probablemente se hubieran perdido sin sus asiduas investigaciones. Bien conocidos son, entre otros, sus trabajos sobre «Salinas marítimas de Colombia» y «Resguardos de indígenas»; su monografía de «Pasto y las demás Provincias del sur de Colombia,» y lo que escribió tal vez con más cariño: sus «Impresiones de Antioquia.»

Condensó esa intensa y benedictina labor en dos tomos de nuestra Biblioteca de Historia Nacional, cuya importancia no tengo necesidad de encarecer, e irá creciendo con los años.

Forma nuestra Academia una familia unida por estrechos vínculos del espíritu, que tiene vida próspera y fecunda porque trabaja; y por esta razón ha visto desaparecer, con honda pena, a uno de sus miembros más laboriosos, más investigadores y de colaboración más eficaz. La obra de don Rufino Gutiérrez es ciertamente riquísimo arsenal para los amantes de los anales patrios, y queda como testimonio de una inmensa deuda de gratitud para las generaciones venideras.

Es la primera vez que un miembro del clero viene a ocupar un sillón de número en este instituto.

Qué lástima, señores académicos, que no pueda yo representar dignamente en la Academia Nacional de Historia a fray Bartolomé de las Casas, a don Juan de Castellanos, a fray Pedro Aguado, a fray Alonso de Zamora, al maestro Gil González Dávila, a don Lucas Fernández de Piedrahita, a fray Pedro Simón, a Gar

zón de Tauste, a los padres Ribero, Gumilla y Cassani, por no citar ahora sino a los más ilustres entre los historiadores eclesiásticos cuyos escritos sirven de base a nuestra historia.

Sería tan grande y abrumadora la honra de representar aquí a aquellos insignes varones que enriquecieron el caudal de nuestra historia, no solamente con las valiosas páginas que salieron de su pluma, sino principalmente con los hermosos hechos que formaron su vida, que yo sinceramente la rehuyo.

El asunto que debo tratar está naturalmente indicado: la participación de la iglesia en nuestra historia; mas es tan vasto y fecundo, que no puede caber dentro de los límites de un modesto trabajo reglamentario, aun tratado a la ligera. Porque habría que comenzar por la parte muy principal que tuvo el clero secular y regular en el descubrimiento de nuestro territorio; por las hazañas de los misioneros que surcaron mares desconocidos trayendo la luz del Evangelio; por las expediciones legendarias que se abrieron paso a través de las selvas llevando como estandarte la cruz y como vanguardia los soldados de Cristo; por la influencia decisiva de la iglesia en la colonización de estas comarcas y en la civilización de su raza. Podrían aquí surgir las nobles figuras del primer Arzobispo de este Nuevo Reino, el gran protector y civilizador de los indios; de Lobo Guerrero; de fray Cristóbal de Torres; de Arias de Ugarte; del Arzobispo Virrey, y de tántos otros insignes y benéficos representantes de la iglesia en los tiempos coloniales.

Ya que forzosamente hemos de pasar en silencio esa parte de nuestra historia, vamos a detenernos en la época de la magna guerra.

¿Cuál fue la actitud del clero ante el movimiento emancipador?

¿Qué motivo le guió al abrazar la causa de América?

Hace algunos años hubiera sido motivo de escándalo el asegurar que a la influencia del clero se debió en gran parte la obra de la emancipación americana. Nada más fácil, sin embargo, que establecer con documentos, como conviene hacerlo, el *hecho histórico* de que los miembros del clero americano miraron con simpatía y favorecieron el movimiento emancipador en el nuevo mundo.

Sin la necesidad de ser breve, muy interesante y oportuno sería hacer aquí una reseña de lo que fue la actuación del doctor Cregorio Funes, comúnmente conocido por el Deán, figura muy importante en la evolución nacional argentina, y de gran relieve en la historia continental americana. En torno suyo se agrupan muchos otros eclesiásticos para trabajar en la emancipación de aquel país, principalmente en la Asamblea de 1813 y en el Congreso de Tucumán de 1816, formado por una abrumadora mayoría de diputados eclesiásticos «que fueron, dice Piaggio, el alma de aquel augusto acto que levantó una nación soberana y libre ante la faz de la tierra» (1).

---

(1) Piaggio, «Influencia del clero en la independencia argentina.» (Barcelona, 1902), página 243.

Y ver cómo en Méjico fue el clero quien aseguró el éxito de la independencia mediante el patriotismo del padre Monteagudo, de la congregación del Oratorio; y en Venezuela, el canónigo Madariaga, «el predicador favorito del pueblo, como le llama Mancini (1), inflama los ánimos, penetra en el cabildo abierto del 19 de abril de 1810, pide en nombre del clero la destitución del Capitán General, representante de la Regencia, y el establecimiento de un gobierno compuesto de americanos. Y como, por último, en el Ecuador, desde la primera junta que se instaló el 10 de agosto de 1809, el clero de Quito, a cuya cabeza estaba el Ilustrísimo señor obispo doctor don José de Cuero, y su provisor, el doctor Manuel José Caicedo, se distinguió por su patriotismo y amor a la independencia.» A excepción de las provincias de Guayaquil y Cuenca, donde los patriotas no pudieron derrocar el poder español hasta que fueron auxiliados por Colombia, en todas las demás se decidió el clero por el nuevo Gobierno independiente. Presidiólo por algún tiempo el mismo señor obispo, y su influjo fue tan poderosa que, con muy raras excepciones, todos los individuos del clero secular y regular fueron patriotas. «Costóle esto al señor Cuero ser enviado a Lima bajo partida de registro por el presidente español Toribio Montes, y allí murió. A su provisor se le deportó a Filipinas, de donde regresó después de 1821, cargado de años y merecimientos. Este y el cura de San Roque, doctor don José Correa, estuvieron antes destinados al patíbulo por el benigno español Montes» (2).

Viniendo a lo que directamente nos concierne, es un hecho histórico que el clero de la Nueva Granada influyó decisivamente en la suerte de las armas patriotas, lo mismo en 1810 que en la guerra de restauración de la República. No quiero fijarme en hechos aislados que abundan en nuestras crónicas, como el del padre Mariño, religioso dominico y coronel patriota, «sobre cuyo sombrero ondeaba un inquieto plumaje, en cuyos hombros, resplandecían las charreteras sobre el hábito religioso, y cuyas espuelas resonaban en el pavimento de la iglesia cuando se despojaba de aquellos arreos para revestirse el alba de los levitas y las demás vestiduras sacerdotales» (3).

Ni quiero preguntarme ahora si los que como él montaron a caballo, y lanza en ristre salieron a derramar su sangre y la sangre de los expedicionarios en los campos de batalla, son dignos de vituperio o de alabanza; «si el discípulo del Crucificado hizo mal, según la frase de don José Joaquín Ortiz, o si fue el amante de la patria el que hizo bien.»

Pero no es posible dejar de recordar aquí que en la primera junta del 20 de julio de 1810 hubo doce elesiásticos distingui-

(1) *Bolívar et l'emancipation des Colonnies espagnoles ...*

(2) J. J. Ortiz, *Cartas de un sacerdote católico.*

(3) J. J. Ortiz, l. c.

dos (1). Podría formarse además una larga lista de los miembros del clero que encabezaron o siguieron el movimiento emancipador en Nueva Granada; y nadie ignora los hechos de Pey, de Rosillo, de Estévez, de Padilla, de Caicedo y Flórez, y aun de aquellos que como el canónigo Guerra fueron en un principio opuestos al movimiento, para convertirse más tarde en entusiastas partidarios de la causa americana y en admiradores del Libertador.

«El clero de la Nueva Granada, dice el doctor Nicolás García Zamudio (2), fue sin lugar a duda decidido partidario de la independencia. Pruébalo en lo relativo a Tunja la presencia en sus asambleas de numerosos sacerdotes; la Constitución del 9 de diciembre la firman más de veinte eclesiásticos; en cuanto al acta de 1813, encontramos entre otras la firma del célebre dominicano fray Ignacio Mariño.»

Refiere en sus memorias el abanderado de Nariño en Pasto que al llegar el precursor a Popayán después del triunfo de Calibío, con un ejército compuesto de soldados desnudos, descalzos, faltos totalmente de fuerzas por las fatigas anteriores y porque hacía tres días que no comían, convocó a todas las personas acomodadas de Popayán y les hizo presente la necesidad de que cada uno, según sus facultades, contribuyese con alguna suma para los gastos de la expedición a Pasto. «Yo montaba guardia ese días dice aquel testigo, y presencié todo lo que pasó en la junta. Fueron ofreciendo todos diferentes cantidades, según lo que calculaban que podrían dar. Todos los eclesiásticos contribuyeron espontáneamente, y los que no tenían dinero llevaron candeleros, platos, jarros y aun vinajeras, frontales y otras cosas de plata, todo lo cual fue fundido y reducido a dinero en la casa de moneda» (3).

La orden de Santo Domingo se distinguió por su patriotismo en aquella época.

En enero de 1815 pidió a dicha comunidad el ciudadano José Acebedo Gómez, comandante general y jefe político del distrito, un préstamo voluntario a nombre del gobierno para atender a las urgentes necesidades de la guerra de la independencia.

El muy reverendo padre prior fray Miguel Garnica reunió en su celda a los padres de consulta, «quienes determinaron uniformemente, como consta en documento que he tenido a la vista, resignar en las manos del gobierno general todos cuantos haberes posee la comunidad en común y en particular, hasta las personas de cada uno de los religiosos del convento, y remitir el dinero y alhajas que existen en el depósito para que se ponga todo a disposición del gobierno general de las Provincias Unidas, y sin la calidad de rédito. Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá está

(1) Pey, Chaves, Garnica, González, Omaña, Serrano, Plata, Roch a (Vicente), Cuervo, Azuero, Amaya y Torres.

(2) *Boletín de Historia*, año IX, página 20.

(3) *Memorias de un abanderado*, por J. M. Espinosa. Bogotá, 1876, página 50.

pronta a desnudarse de las alhajas que adornan su venerable imagen, siempre que el gobierno general destine su producto para sostener la independencia de la Nueva Granada y la libertad de los pueblos a cuya piedad debe sus adornos.»

Este rasgo de patriotismo bien puede compararse con el de aquella frase que en los aciagos días del sitio de Zaragoza en 1808, grabó otro fraile sobre una trinchera improvisada: «Zaragozanos: morir por la Virgen del Pilar o vencer.»

Los servicios del clero han sido reconocidos por todos los gobiernos de Colombia y Nueva Granada desde el de Bolívar, Santander, Márquez, Herrán, Mosquera, hasta el de López.

El secretario del interior decía al congreso colombiano de 1823: «El Gobierno se aprovecha de esta solemne oportunidad para informar al Congreso del patriotismo e importantes servicios que el clero secular y regular de Colombia ha hecho a la causa de la independencia. Por todas partes la han auxiliado con el influjo de la palabra y de su ministerio, con el ejemplo y con sus riquezas.»

Y en 1826 repetía: «Tanto el clero secular como el regular de Colombia continúa dando pruebas de sumisión al gobierno y de adhesión a las leyes de la república.»

Igual justicia hace el gobierno ejecutivo cuando se dirige a las legislaturas de los años siguientes:

«El clero en nuestra Patria, se lee en un documento oficial de 1850, gallardamente apoyó el grito de la independencia, trabajando desde la cátedra de la verdad en difundir los dogmas luminosos de la libertad, fraternidad e igualdad, y selló su consagración a la causa americana con inauditos sacrificios» (1).

Muchos actos y muchas palabras del Libertador podrían aducirse para probar que el clero secundó su obra. Voy a limitarme a transcribir unas cortas y sencillas palabras que expresan bien su pensamiento.

Oigamos lo que escribe en diciembre de 1819: «El clero secular y regular y los monasterios y religiosas se me acercaron enajenados y me abrieron su corazón.» Algo tiene que valer este testimonio.

Voy a permitirme a este propósito referir el siguiente episodio.

Encontró el Libertador en cierta ocasión una comitiva de religiosos que venían a felicitarle. Estos piadosos patriotas, sin hacer caso de la fuerte lluvia que caía, apenas divisaron a Su Excelencia se desmontaron de sus gordas y briosas mulas, y al acercárceles el Libertador, un miembro de la comunidad le dirigió un discurso, al que ni la misma inclemencia del tiempo hubiera puesto fin, si Bolívar, con su genial viveza, no le hubiese cortado la palabra al oírle decir: «no habrá sacrificio que la comunidad no esté dispuesta a hacer por Colombia y su Libertador.

(1) J. J. Ortiz, l. c.

—«El más grato servicio que podéis hacernos ahora, reverendos padres—dijo Bolívar,—es someteros a la privación temporal de esas buenas mulas en que habéis venido; hemos hecho una larga jornada, y nuestros caballos están tan cansados como nosotros.»

Así el Libertador y su séquito pudieron continuar su viaje con toda comodidad (1).

Muy importante es la nota que el vicepresidente, general Francisco de Paula Santander, mandó insertar en la *Gaceta Oficial* de 1.º de octubre de 1820:

«La tesorería general de la capital ha recibido de la de diezmos $ 11,451, producto de los novenos beneficiales que por el año de 1818 pertenecen a los venerables curas de la diócesis de Bogotá, cuya cantidad ha sido cedida al gobierno por sus partícipes. Este rasgo generoso y patriótico del clero de Bogotá realza su mérito demasiado demostrado en cuantas contribuciones, donativos, etc., se le han pedido, y en su opinión, sobradamente manifestada en todos los modos posibles. Su excelencia, muy agradecido a tan laudable generosidad, quiere se publique para honor y satisfacción del muy venerable clero bogotano.»

Para probar la influencia del clero en la guerra de la independencia bastaría lo dicho; pero puede aducirse otro testimonio de indiscutible autoridad y fuerza: el del pacificador Morillo.

El 7 de marzo de 1815 escribía desde Mompós al Ministro de Guerra: «En España se cree vulgarmente que sólo son cuatro cabezas los que tienen levantado este país: es preciso, excelentísimo señor, que no se piense así. El clero y todas las clases se dirigen al mismo objeto de la independencia.»

Y el 31 de mayo de 1816 escribía desde Bogotá:

«En todo este espacio he visto siempre mucha dulzura y docilidad en los habitantes, y que donde el cura ha sido bueno, el pueblo lo ha imitado.... Muchos, o los más de los curas han sido los fomentadores de las nuevas ideas, y debo decir a vuestra excelencia que con las tropas del rey venceré en toda América, pero el convencimiento y la obediencia al soberano, es obra de los eclesiásticos, gobernados por buenos prelados; pero desde Cumaná hasta Quito sólo hay el arzobispo de Caracas y el nuevo obispo de Maracaibo.... Exige pues la necesidad que los nuevos pastores vengan pronto a cuidar de su rebaño y que centenares de religiosos se encarguen de los curatos de Santafé y Venezuela. Esta medida es tan urgente como el que remitan tropas para guarnecer territorios tan vastos.

«Es preciso enviar a España, dice el mismo Morillo en comunicación del 31 de agosto de 1816, por lo menos a los religiosos de Santo Domingo y dispersarlos allí en distintos conventos.

«De Maracaibo se huyeron seis de los eclesiásticos destinados a ser enviados a España. Si los otros deportados vuelven a este

(1) D. F. O'Leary, *Gran Colombia y España*, página 71.

país, vuestra excelencia puede tener la seguridad de que la guerra será eterna y no habrá tranquilidad posible. Estas provincias caerán en poder de los rebeldes si a la falta de ejército suficiente se agrega el regreso a este país de sus mejores agentes para hacer nuevas revoluciones.» (13 de septiembre de 1817) (1).

Más convincentes que las palabras son los hechos:

«Conociendo Morillo todo el daño que podía hacer el clero de la Nueva Granada al gobierno del rey por su patriotismo y amor a la independencia, se empeñó en desterrar a los clérigos más distinguidos. Envió primero once a Cartagena con el objeto de que se les remitiera a España.

«Habiéndose negado a verificarlo tanto el virrey Montalvo como el arzobispo Sacristán, mientras no fueran juzgados según las leyes, se incomodó Morillo con esta oposición, y tomó otro camino. Mandó pues sumariar a los eclesiásticos por medio del titulado vicario general de su ejército don Luis Villabrille, sin atender a las disposiciones de las leyes y de los cánones. Así deportó a Venezuela con dirección a España a noventa y cinco eclesiásticos de lo más respetable del clero granadino. Fue el conductor el capellán Melgarejo, de la misma ralea de Villabrille, que iba acompañado por oficiales y soldados del ejército real. Por falta de fondos sólo a veintisiete se les remitió a España. Los que no murieron en el destierro volvieron a su país en 1821. El brigadier Sámano, más bárbaro que Morillo, proponía a éste en cierta ocasión que ahorcaran al doctor Andrés Ordóñez por hereje. Tal era la conducta de las pacificadores con el clero granadino» (2).

La narración que acabáis de oír no es mía; es de un testigo ocular, que es al mismo tiempo el más verídico, el más imparcial, el más ilustre de nuestros historiadores de la República.

«Eramos niños—dice don José Manuel Restrepo—cuando en 1810 principió la gran lucha por nuestra independencia, y desde entonces hemos tenido alguna parte, aunque pequeña, en casi todos los sucesos, o por lo menos los hemos conocido, tomado notas y reunido multitud de documentos históricos. Decimos esto para manifestar que tenemos algún derecho a ser creídos en lo que digamos sobre la parte histórica de la cuestión. Aseguramos pues que la generalidad del clero católico de Venezuela, de la Nueva Granada y aun pudiéramos añadir del resto de la América Española, promovió y auxilió eficazmente la independencia de su patria.»

¿Pero qué motivo tan poderoso decidió al clero a abrazar la causa de América?

---

(1) *Don Pablo Morillo*, por Antonio Rodríguez Villa. Madrid. 1920, páginas 242 y siguientes.

(2) José Manuel Restrepo, Ampliación de algunos conceptos de las *Cartas de un sacerdote católico*.

Cuando Napoleón obtuvo la abdicación de los reyes católicos y nombró rey de España a José Bonaparte, el pueblo español, en su exaltación patriótica y religiosa, combatió la invasión, porque tenía el convencimiento de que la impiedad, juntamente con el usurpador, como se le llamaba, vendría a ocupar el trono de los reyes católicos.

Voy a recordar brevísimamente esa página de la historia de España. El general Castaños, a la cabeza del ejército español, había conseguido derrotar y hacer capitular a 28.000 franceses en la batalla de Bailén. Napoleón, naturalmente enfurecido por una derrota que jamás habían sufrido antes sus soldados, tenidos por invencibles, se puso en marcha él mismo con 300,000 hombres, ocupó como un huracán toda la península, transmontó la Sierra Morena y no quedó libre de sus armas sino Cádiz bajo el amparo de las escuadras inglesas. Allí se asiló la junta central que gobernaba con el nombre y la delegación de Fernando VII, mientras el resto del país hacia una guerra sangrienta de guerrillas, cuyos detalles son heroicos, pero vandálicos y atroces a la vez.

En medio de tales trastornos se organizan juntas provinciales o municipales, independiantes unas de otras; después la junta suprema y por último el consejo de regencia, que gobernaba en nombre del rey cautivo Fernando VII.

El mismo fenómeno se produjo en América. Las manifestaciones populares protestaron contra la invasión francesa en la península, y proclamaban a Fernando rey de España e Indias, lo que no impidió, sin embargo, que la idea de la independencia absoluta del gobierno de España fuera ganando terreno con los años, y fuera transformándose y haciéndose más precisa a medida que se desarrollaban en la península los acontecimientos de aquella época tumultuosa.

Acababa de llegar a Santafé el arzobispo don Juan Bautista Sacristán. Un sujeto le hablaba cierto día de la conducta política de un eclesiástico que había sido de la junta del 20 de julio, y luégo que concluyó ponderando esto como un crimen, le contestó el arzobispo:

«Señor, en crímenes como éste han incurrido muchos en estos tiempos, y entre esos criminales cuente usted a Juan Bautista Sacristán, quien fue miembro de una de las juntas de España» (1).

Con tal respuesta el señor Sacristán no sólo justificaba al eclesiástico, miembro de junta, sino a la junta misma, porque la ponía en igual caso que las de España.

«A la sustancia inflamable esparcida por los vastos dominios españoles, ha dicho nuestro colega el doctor Diego Mendoza Pérez, puso fuego la mano de Napoleón.»

Porque es evidente, señores, que para que el movimiento emanipador conmoviera las masas, tuviera resultado y llegara a consti-

(1) Groot, III, página 434.

tuír la República, fue necesario que el pueblo de España se levantara contra Napoleón. La independencia y la República nacieron en América, aunque parezca extraña esta aseveración, de las manifestaciones unánimes de fidelidad al antiguo régimen y a la religión católica. La revolución hispanoamericana no es hija de la revolución francesa, como lo han afirmado a primera vista muchos escritores, sino, por el contrario, un brote reaccionario contra aquella revolución, sobre todo en lo que tenía de antirreligioso.

Como prueba de ello y del concepto que se tenía de la revolución, oíd lo que escribe el canónigo doctoral de la catedral de de Santafé, don Rafael Lasso de la Vega, el 23 de abril de 1809:

«La guerra contra la que nos defendemos no es sólo una guerra de estado y por causas políticas. Aunque tiene por principio la ambición, y como el mismo enemigo no se ha avergonzado confesar la mira de arruinar la casa de los Borbones extinguiéndola de raíz, ella es directamente contra la religión. Sus armas ocultas tiempo há, sabemos son el libertinaje, la corrupción de la moral y la introducción de las costumbres francesas, el lenguaje, trajes y demás afeminación de estos tiempos.... Es público y notorio que los sables y bayonetas después de teñidos en sangre inocente, se han ensangrentado también en los delitos del santuario, y no se han perdonado los mismos templos, altares e imágenes, y a Dios sacramentado» (1).

Este era pues el modo de pensar del clero granadino en vísperas del famoso 20 de julio.

Y no era solamente el clero quien así pensaba. Ahí están las palabras del acta que se firmó en aquella memorable fecha: «Juramos por el Dios que existe en el cielo.... derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada religión católica, apostólica, romana; nuestro amadísimo monarca Fernando VII, y la libertad de la patria.»

Al principio, como era natural, hubo tanteos, vacilaciones. El 20 de julio se aceptaba, según parece, la autoridad de la junta de regencia; el 26 ya no se habla de ella. Pero siempre se conservará por algún tiempo la fidelidad a Fernando VII.

Así consta de las comunicaciones de la Junta Suprema de Santafé, en donde se habla de «la augusta representación y amable soberanía del señor don Fernando VII.» y de los términos del juramento que debían prestar los miembros del primer congreso que se instaló en Santafé el 22 de diciembre de 1810:

«¿Juráis a Dios nuestro Señor y a sus santos evangelios, que estáis tocando, defender, preteger y conservar nuestra santa religión católica, apostólica, romana; sostener los derechos del señor don Fernando VII contra el usurpador de su corona, Napoleón Bonaparte, y su hermano José; y en defecto de su restitución pacífica, libre y absoluta al trono de España y a una dominación constitu-

(1) Rafael Lasso de la Vega, *Proclama*. Imprenta real de Santafé, 1809.

cional, defender la independencia o soberanía de este Reino contra toda agresión o persecución extraña, no reconociendo entre tanto otra autoridad que la que han depositado los pueblos y provincias en sus respectivas juntas provinciales, y la que van a constituír en el congreso general del Reino que estáis llamados a formar....?

Respondieron todos: «Sí juramos.»
Y dijo el señor Vicepresidente:

«Si cumpliereis con vuestra promesa y juramento, el señor os conceda el premio de su gloria eterna, y si nó, os lo demande en esta vida y en la otra» (1).

En la declaración de independencia decretada por el serenísimo colegio electoral y revisor de Cundinamarca el 16 de julio de 1813, entre los considerados figura el siguiente:

«En atención también al peligro que corre nuestra santa y adorable religión si permanecemos más tiempo en este estado, tanto por el riesgo de que al finalizarse la conquista de España por los franceses nos quisieran éstos obligar a reconocer la dependencia del rey José Bonaparte, o la de trasladarnos a América al rey Fernando imbuído, ya en sus máximas y quizá rodeado de ministros y tropas francesas, como por la falta bien sensible que en el día se nota de pastores eclesiásticos, no habiendo quedado en toda la Nueva Granada un solo arzobispo ni obispo que pueda ejercer las funciones de su ministerio, cuya falta nos iría insensiblemente reduciendo a la nulidad de ministros que prediquen el evangelio, administren los sacramentos y atiendan a la conservación y aumento de la religión, y que por lo mismo es de absoluta necesidad el que saliendo del estado de pupilaje, nos pongamos de acuerdo con las otras provincias que han hecho o hagan igual declaratoria, para poder ocurrir al padre santo solicitando el remedio que cada día se hace más urgente.

«En consecuencia de todo esto, nosotros los representantes del pueblo de Cundinamarca, declaramos y publicamos, en presencia del Supremo Sér, y bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción de María Santísima, patrona nuestra, que de hoy en adelante Cundinamarca es un estado libre e independiente, etc.» (2).

¡Qué diferencia entre el lenguaje y las ideas de los documentos citados, y el lenguaje y las ideas de los revolucionarios franceses!

---

(1) Groot, III, página XVII, apéndice.

(2) Esta declaración lleva la firma de los siguientes eclesiásticos, miembros del serenísimo colegio electoral de Cundinamarca: Juan Batista Pey. Fernando Caicedo, Pablo Plata, fray Juan Antonio de Buenaventura y Castillo, fray Santiago Páez y León, Juan Agustín Matallana, fray Diego Antonio de la Rosa, José Antonio de Torres y Peña.

Años después, en carta dirigida al obispo de Popayán, quien se mantenía firme en su adhesión a Fernando VII, decía Bolívar.

«Ilustrísimo señor:

.....

«Cuando nuestros gobiernos republicanos, por su demasiada liberalidad, parecían amenazar a la iglesia, a sus ministros y aun a las leyes santas que el cielo nos ha puesto para nuestra dicha y salvación, usía ilustrísima con algún género de justo temor, prefería la obediencia de un gobierno laico por su naturaleza y también frágil por su estructura.

«La revolución de España ha pesado tánto en la balanza de este equilibrio religioso, que todo el temor se ha cargado sobre la conciencia de los españoles europeos, y toda la seguridad se ha venido a la conciencia de los republicanos de América. Usía ilustrísima puede informarse por los recién venidos de España cuál es el carácter antirreligioso que ha tomado aquella revolución; y yo creo que usía ilustrísima debe hacernos justicia con respecto a nuestra religiosidad, con sólo echar la vista sobre esa constitución que tengo el honor de dirigirle, firmada por el santo obispo de Maracaibo, cuya conciencia delicada es un testimonio irrefragable de la buena opinión que hemos sabido inspirarle por nuestra conducta.

«Aquel obispo, como el de Santa Marta, era más adicto a Fernando VII que usía ilustrísima mismo. El fue uno de los peores enemigos de la constitución, mucho más aún de las insurrecciones; pero al ver brotar del fondo del infierno un torrente de maldición y de crímenes, arrollarlo y asolarlo todo en la iglesia española, el obispo de Puebla no pudo salvar la suya sino poniendo el mar entre Méjico y España.

«Usía ilustrísima estuviera en comunicación con el gobierno español, y hubiera recibido esas fulminaciones atroces dictadas por el desentreno de una impiedad sin límites, usía ilustrísima sería otro obispo de Puebla.

.....

«Soy, con la más alta consideración de usía ilustrísima, su atento obediente servidor,

«BOLÍVAR» (1)

En mi humilde concepto se apartan de la verdad histórica los que sostienen que la guerra de la independencia fue en América, y particularmente en Nueva Granada, un movimiento demagogo de insurrección contra la autoridad legítima, y análogo a la revolución francesa. Sin duda ideas vagas de emancipación germinaban desde hacía veinte años en una minoría de americanos distinguidos que pertenecían a la aristocracia de la sangre y de las letras. El descontento por el gobierno de España había cundido en aquella épo-

(1) D. F. O'Leary, *Gran Colombia y España*, página 213.

ca, como ha sucedido siempre con todo gobierno, y fue un auxilio poderoso para el triunfo de la revolución del 20 de julio de 1810.

Sin duda existía un grupo de hombres ilustres que habían heredado, como dijo Valencia al pie de la estatua de Ricaurte, «la sangre, las ideas, las virtudes, los defectos, hasta las locuras de los progenitores. Sin su fe, sin su audacia, sin su valentía, sin su generosidad, sin su grandeza, sería inconcebible el portento de la emancipación» (1).

Todo eso es cierto; pero también lo es que la idea clara y precisa de la independencia absoluta no había germinado todavía.

Esos titanes, como los llamó hace poco el ilustre representante de España entre nosotros, querían ser libres, pero no querían dejar de ser españoles.

¿Qué fue el 20 de julio? No puedo resistir la tentación de citar aquí la descripción pintoresca que de esa jornada hace un testigo ocular, don José María Espinosa:

«A mí me sucedió—dice—lo que a muchos otros jóvenes de mi tiempo: que de la curiosidad pasamos al entusiasmo, y de meros espectadores nos convertimos en soldados. Sin saber cómo, fui enrolado en las filas de los patriotas, que engrosaban por instantes, y me hallé formando en la plaza mayor con mi lanza al hombro. Así fue que vi aprehender al virrey Amar y a la virreina su esposa, por cierto más varonil que su marido, y a los españoles Trillo e Infiesta, personas de influjo e importancia; las calles principales estaban llenas de gente armada, y el palacio rodeado de caballería. Un señor Posadas, que entonces era de los gritones y alborotadores que figuran en todos los bochinches y asonadas, pedía las cabezas de Llorente, Infiesta y Trillo, y lo seguía la multitud pidiendo lo mismo, a manera del eco que se repite en las rocas; pero muchos de la cola no sabían porqué las pedían, ni cuáles eran los delitos que habían cometido esos señores. El cuadro que presentó después la virreina con las revendedoras o verduleras, fue todavía más triste y desconsolador que el de las caravanas de gritones. Aquellas mujeres, soeces, como lo son en todos los países y en todos los tiempos, cercaban a la señora y la insultaban, empujándola y aun pellizcándola; algunas llegaron en su villanía a punzarla con alfileres. ¿Pero sabían porqué? Es seguro que no: el furor popular es contagioso y se ceba en cualquier cosa que le muestre un alboratador. Hoy, que veo a tánta distancia las cosas que entonces veía de cerca, creo, como lo creían entonces la virreina y don Juan Sámano, que si hubiera salido una compañía del regimiento *Auxiliar* que hacía la guarnición de la plaza, se había terminado todo en pocos momentos» (2).

---

(1) Guillermo Valencia, discurso en la inauguración del monumento a Ricaurte.

(2) L. c., página 12.

El 20 de julio fue un eco de la protesta que levantó el pueblo español contra la invasión francesa; o como lo define con admirable precisión uno de nuestros colegas (1).

«Un pensamiento confuso dentro de una inquietud indescifrable.»

Para mí tengo, señores, que no fueron los avanzados, como diríamos hoy, los imitadores de los revolucionarios franceses, los que triunfaron. Y me basta una prueba. Nariño el precursor bien puede considerarse como el jefe de este grupo de avanzados, y sin embargo, cuando se dio en Santafé el grito de independencia, Nariño siguió sepultado en las mismas bóvedas donde le habían sepultado por sus ideas libertadoras, y nadie se acordó de sacar de su prisión al que había sido tántas veces víctima de los gobiernos españoles.

«Al mes de mi salida de la inquisición, dice Nariño al tribunal de gobierno de Santafé el 17 de abril de 1811, sobrevinieron los sucesos del 20 de julio en esta capital. Aquí comienza un nuevo orden de cosas, y parece que al mudarse el gobierno debía yo prometerme mudaría también mi suerte, pero no fue así. La fortuna será variable en dispensar sus favores, mas no lo ha sido conmigo para perseguirme; yo permanecí preso tres meses más en un bujío, en el Pie de la Popa; y durante este tiempo veía que se sacaba de la prisión como en triunfo y se hacía vocal de la junta al canónigo magistral doctor don Andrés Rosillo.... y se le enviaban socorros a Maracaibo, para su regreso a esta ciudad, al doctor don Juan Agustín Estévez. ¿Hablaré a vuestra excelencia de los cuatro meses que han corrido desde mi llegada a esta capital? ¿Recordaré mi pobreza y mis actuales enfermedades, las de mi mujer, ambas consecuencia de las prisiones y pesadumbres que injustamente nos causó el exvirrey Amar? ¿Tocaré otros puntos con que en los asuntos del día se ha tratado ya de difamar mi nombre? Nó: mi pobreza, mis enfermedades son bien notorias, y los otros puntos los abandono al tiempo y a mi corazón.»

En suma, señores, los revolucionarios no eran los promotores del 20 de julio; eran los que en España se habían alzado en armas contra los reyes y apoyaban su cautiverio; eran los de la junta suprema, que representaban un poder intruso en la península; eran las cortes revolucionarias de Cádiz que desconocían los principios tradicionales de España. Contra esa insurrección se levantó aquí la bandera de la legitimidad, y en pos de ella, a la cabeza de los ejércitos que la defendían, iban los ministros de la religión católica, como siempre que se trata de defender la causa de los buenos principios y del orden.

Hoy hemos consagrado un recuerdo al libertador con motivo de su onomástico, que nos trae a la memoria su nacimiento. Yo

(1) Don Jorge Ricardo Bejarano.

voy a terminar esta lectura consagrándole otro relativo a su muerte.

Cuando Bolívar, desencantado ya, terminaba su vida solo y abandonado de casi todos sus amigos; de los que habían sido objeto de sus dádivas; de los que le habían adulado en sus horas de triunfo, sólo encontró invariable la amistad de los ministros de la iglesia, quienes, lo mismo que en el apogeo de su gloria, le abrían ahora los brazos para que en ellos exhalara su último aliento el libertador de Colombia.

DISCURSO DEL SEÑOR RESTREPO MEJÍA

Señores académicos:

El discurso que acabamos de oír comprueba el acierto que tuvisteis al dar una silla en esta Academia al sabio y patriota presbítero que lleva la sangre y el mismo nombre de nuestro ilustre fundador.

Si el interesante libro *Marroquín íntimo*, de que es autor nuestro nuevo colega, no nos hubiese revelado al historiador imparcial, sagaz y laborioso, de estilo tan claro, como conviene a este género de trabajos, y a la vez tan sencillamente elegante, como es propio de la cultura de buen gusto, libro que se deja leer con delicia, este discurso por sí solo lo habría hecho acreedor al doctor Marroquín al puesto que acaba de ocupar en la Academia, vacante por la muerte de aquel gran patriota y fecundo historiógrafo que fue don Rufino Gutiérrez.

Nuestra corporación está satisfecha y hasta orgullosa de la adquisición que acaba de hacer. Trae a ella el doctor Marroquín, además de su ilustración general y especial en historia de Colombia, el prestigio de su apellido y la honorabilidad de su carácter sacerdotal. Es función patriótica y propia de todas las academias, por ser corporaciones guardadoras de la tradición, conservar, fomentar y enaltecer el mérito de aquellas familias cuyos miembros han dado gloria a la patria con sus hechos o con su pluma, mientras el fuego de vida altísima se conserve en ellas; y así vemos repetirse en la española los apellidos de Villens, Pidal, Fernández Guerra y otros muchos. Este de Marroquín es meritísimo para nuestra Academia, porque es el de su fundador y el de aquel ilustre miembro suyo, don Lorenzo, cuya muerte privó inesperadamente a la patria de uno de sus más vigorosos talentos y amenos escritores.

A la par del mérito de una gloriosa tradición, el doctor Marroquín aporta a la Academia el título aún más ilustre de sacerdote católico. El viene a prolongar la rica y numerosa serie de historiadores eclesiásticos, a quienes debemos principalmente el tener noticias ciertas y detalladas del descubrimiento, la conquista y la

colonización de nuestro país; y viene también a recordarnos con su presencia a la Iglesia Católica, madre de nuestra civilización, promotora principal de nuestra independencia, celoso guardián de nuestros más caros intereses. Por esto ha hecho muy bien en determinar en su discurso la influencia que ejerció la Iglesia en el gran movimiento de nuestra emancipación política, y es lástima que la brevedad de su discurso lo haya obligado a abstenerse de mostrarnos cómo ella, para poder llevarnos a la independencia, formó en su espíritu a este pueblo colombiano, tan celoso de sus derechos, como leal y agradecido a la doctrina que lo lleva por caminos de prosperidad.

En cambio, el doctor Marroquín ha señalado, con acierto admirable, la causa principal, inmediata y definitiva del gran movimiento iniciado aquí el 20 de julio de 1810; causa señalada también, aunque no con tánto resalto, por otros historiadores, como Villanueva, Olano, Duarte Level, etc. Esta causa fue la adhesión a la legitimidad y el amor a la religión que la Iglesia supo formar en el ánimo de nuestro pueblo.

Basta un estudio imparcial de la historia de Colombia para reconocer que, desde sus orígenes, nuestra patria ha sido llevada de progreso en progreso por las ideas y los sentimientos que su religión le inspira, y que sólo ha decaído cuando de ellos se ha separado.

Desde los comienzos del siglo XVI los misioneros se empeñaron en suavizar entre los horrores de la conquista, los padecimientos de las tribus vencidas, poniendo en ellas el óleo santo de de la palabra divina; después las comunidades religiosas, en labor lenta pero eficaz, domaban a los altivos colonos, y unían en igualdad evangélica a la raza del Norte con la de los trópicos, echando así las simientes de la verdadera democracia; y, por último, la doctrina de la dignidad personal, que sólo el cristianismo funda en la verdad, y la del respeto a las autoridades legítimas, que es también exclusivamente suya, y sin la cual las sociedades se consumen en el desorden, unieron en un mismo pensamiento a conquistados y conquistadores, de modo que sus descendientes, en los tres siglos de la colonia, vinieron a constituír un pueblo de individuos conscientes de su dignidad personal y adictos a la vez al orden de las autoridades legítimas.

En el breve espacio de trescientos años España descubrió conquistó y colonizó estos inmensos países de América: abrió caminos, fundó ciudades, levantó monumentales edificios, civilizó a multitud de indios, estableció escuelas, colegios y universidades, vertió sobre las nuevas colonias todos los tesoros de su espíritu, y les comunicó cuanto alcanzaba ella en los caminos del progreso. Resalta más la importancia de esta labor si se tiene en cuenta el corto adelanto alcanzado entonces en todos los órdenes de la actividad humana, y las ideas económicas y políticas que en esa época prevalecían en el mundo entero; y más aún si consideramos que en más de cien años de vida independiente, sobre un terreno

preparado, no hemos superado sus hijos aquella inmensa labor, empezada en un mundo salvaje y desconocido. Gran pueblo, sin duda alguna, el que fundó nuestra nacionalidad, y debemos permanecer agradecidos y orgullosos de llevar su sangre, hablar su lengua, tener su psicología, guardar sus tradiciones y ser herederos de su aliento, de sus glorias y de cuantos bienes dejó aquí al perder su dominación sobre nosotros.

Pero es indudable que España erró al establecer sobre sus colonos de América un gobierno fuertemente centralizado en la metrópoli, porque la distancia y los lentos medios de comunicación de que entonces se disponía no dejaban que ese sistema llevase a una buena administración pública; porque la centralización despertaba el orgullo de los peninsulares, preferidos en todo a los colonos, más meritorios que aquéllos, por ser los conquistadores o colonizadores, o al menos sus descendientes; porque privaba de derechos políticos al pueblo, y dejaba de educarlo en el ejercicio de la vida ciudadana; porque establecía privilegios odiosos y coartaba la libertad del comercio y las industrias; porque abría camino al despotismo de virreyes, gobernadores y capitanes generales y a multitud de abusos que, aunque el gobierno central quería siempre reprimir y castigar, no podía hacerlo sino tardío e imperfectamente; porque retardaba la administración de justicia, y porque dejaba ahogar en la distancia y bajo poderosas influencias las quejas justas y las racionales peticiones de las colonias ¡Ah!.... Si España les hubiese dado autonomía y las hubiese considerado como campo de expansión para los naturales de la metrópoli y sus industrias, y no como campo de explotación, ni ella hubiese decaído en su importancia económica, ni ellas se habrían separado—cosa indispensable al llegar a su mayor edad—mediante fiera lucha y con heridas y rencores, sino como hijas agradecidas.

Es verdad que no hubo en el gobierno del Nuevo Reino abusos como éste que nos refiere don Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Barinas:

«En cierta ocasión benefició un sujeto una tesorería, para cuyo efecto me pidió le prestase cierta cantidad, y se la di, si bien procuré disuadirle de ello. No obstante, lo benefició con el dinero, y dentro de cuatro meses me lo pagó, y aun otras diferentes cantidades. Admirándome yo mucho que en tan corto tiempo había satisfecho a sus acreedores, me dijo un día que no teniendo más que un corto salario, no daría su ocupación por veinte mil pesos todos los años; a que le repliqué que cómo podía ser eso. Rióse mucho, y me llevó a su casa, y me dijo: "vea Vuestra Majestad, si yo tengo razón o nó." Y diciendo esto se quitó el sombrero, y haciendo una cortesía muy profunda, dijo a la caja donde estaba el tesoro: "présteme Vuestra Majestad seis mil pesos." Abrióla, y sacó esta cantidad para emplearlos por su cuenta. Volvióse a mí, y dijo que en las Indias no había oficio mejor que el suyo.»

Pero si abusos de esta clase eran raros en todas partes, y no se registran en los anales de la colonia granadina, la venta de oficios públicos se imputa a la esposa misma del virrey Amar, y a cada paso tropezamos con exacciones injustas, excesivos gravámenes, actos tiránicos e irritante desprecio de los colonos y sus más claros derechos, sin que los buenos gobiernos de Caballero y Góngora, o un Ezpeleta alcancen a cambiar el colorido general del cuadro.

Mientras la Iglesia formaba el espíritu de los colonos en la idea del derecho, el Estado los trataba como a seres de clase inferior, y los privaba del ejercicio de funciones que en la doctrina religiosa veían ser propias de todo sér racional. Limitados casi hasta la anulación sus derechos políticos, restringido el comercio de tal modo, que sólo podía hacerse con la península, prohibidas las industrias que pudiesen hacer competencia a las de la metrópoli, incierta y siempre retardada la administración de justicia, era natural que el pensamiento de independencia surgiese en los colonos. De allí la insurrección de los Comuneros en el Socorro, la de Tupac-Amaru en el Perú, la misión de Vidalle, los trabajos del marqués de San Jorge y de García Olano, movimientos esporádicos que relevaban un malestar muy hondo, al que las autoridades españolas no prestaron, sin embargo, la atención que merecía, si no fue para ahogar sus manifestaciones. La gran masa del pueblo, por espíritu de orden y lealtad, continuó, a pesar de todo, sometida a las autoridades constituídas. Vino luégo el tentador ejemplo de la independencia de los Estados Unidos con la circunstancia gravísima de que fuese apoyada por España, y a continuación el torrente de la revolución francesa, que libros y periódicos, furtivamente introducidos, trajeron a algunos rincones de las colonias americanas, y fue natural que muchos cerebros se encendiesen en aquel ejemplo y estas doctrinas. De allí las conspiraciones de Nariño, la desgraciada campaña de Miranda en 1806, las tertulias patrióticas y los conciliábulos y planes revolucionarios. El pueblo, sin embargo, permanecía leal a su rey; los rebeldes, los simplemente partidarios de la independencia, no encontraron apoyo en la masa popular. Patriotas meritísimos, no consultaron el alma del pueblo, no entraron en la tendencia de su espíritu leal y generoso, y tuvieron que fracasar en la empresa.

Pero invade Napoleón a España, acaba con el gobierno legítimo, y da el trono usurpado a su hermano José. El pueblo español de uno y otro continente, que no sabe doblar la cerviz ante fuerzas extrañas a la razón y la justicia, se levanta en todas partes contra el usurpador, por serlo, por respresentar un yugo extranjero y por simbolizar la impiedad de la revolución francesa. El inmenso imperio español se disgrega, falto del centro de atracción de la legitimidad. Sus partes quedan de hecho independientes y entregadas a la salud que se buscasen. En cada una de las penínsulas se organizan juntas para tener algún gobierno y resistir al invasor. Lo mismo quieren hacer las colonias americanas, pero se oponen las autoridades constituídas por el gobierno que acaba de

desaparecer bajo la espada napoleónica. Entonces el sentimiento de la dignidad, el reprimido anhelo de independencia, la aversión al yugo y a las ideas revolucionarias de Francia y el noble deseo de conservar siquiera fuese este jirón de sus dominios a Fernando VII, llevaron al pueblo a deponer aquellas autoridades. No era rebeldía, supuesto que no había contra quién rebelarse: la legitimidad había desaparecido, y era preciso que el pueblo ejerciese el derecho de constituírla, pues no había enfiente sino, por una parte, un temible usurpador, y, por otra, una regencia usurpadora también, impotente para resistir, y ciega ante los intereses americanos. El 20 de julio no fue un movimiento de insurrección, sino de reorganización de un pueblo que se había quedado sin gobierno en momentos de gravísimo peligro. Era inaceptable la pretensión de las autoridades españolas de continuar como tales, supuesto que se había agotado la fuente de donde manaba su poder, y porque para ello habría sido necesario que el pueblo granadino se hubiese creído incapaz de afrontar por sí mismo la dura situación que atravesaba.

El clero granadino apoyó con entusiasmo el movimiento por ser granadino y por ser clero. Como hijos del Nuevo Reino, deseaban su prosperidad, amaban a la patria, y debían honrarla en sus derechos; como hijos y ministros de la Iglesia, querían poner un dique al filosofismo francés, cuyas doctrinas veían claramente opuestas a la verdad religiosa. A su ejemplo, casi la totalidad de los colonos entraron en el movimiento de reorganización, de defensa, de salvación común; sin ese ejemplo es casi seguro que ni simpatías, ni riquezas, ni brazos se habrían llevado a la obra con el entusiasmo con que se llevaron.

La Junta Suprema constituída en esta capital el 20 de julio de 1810 protestó repetidas veces que su propósito era solamente el de defender la religión y los derechos de Fernando VII. Así lo dijo en el acta de su instalación; en el bando de 23 de julio; en el desconocimiento que hizo de la regencia el 26; en la resolución dictada en noviembre de ese año cuando se exigió al doctor Lasso de la Vega el juramento de obediencia; en la contestación al señor obispo de Cuenca; en la exposición de 25 de septiembre, y así lo dijeron también en muchos documentos Torres, Caldas, Herrera, Pey y otros prohombres de esos magnos días.

¿Hubo falsía en estas declaciones, y sólo se dictaban para ocultar el propósito de independencia absoluta? Es posible que la hubiese en el ánimo resuelto de unos pocos, sobre todo de los que se inspiraban en las ideas francesas; pero nada nos autoriza para atribuírla a la totalidad, ni aun a la mayoría de los vocales de la Junta Suprema, y menos del pueblo santafereño y del granadino en general. Lo cierto es que sólo Mompós se declaró inmediatamente separada de la obediencia al rey, y que declaración semejante no se generalizó en el Nuevo Reino sino años después, cuando la reacción y agresión española agrió los ánimos, y obligó a los patriotas a defenderse desesperadamente.

Es indudable que al movimiento inicial concurrieron intenciones diversas: en primer lugar, las que dejamos señaladas, únicas capaces de arrastrar al pueblo, al clero y a las piadosas familias coloniales; en segundo lugar, el deseo de independencia, que la dignidad nacional por una parte, y el mal gobierno por otra habían generalizado; en tercer lugar, los intereses de las idustrias y el comercio, que estaban ahogados en el sistema colonial; en cuarto lugar, el espíritu aventurero y la afición a novedades que siempre y dondequiera dominan en muchas gentes; y, por último, las ideas de la revolución francesa, que habían calado ya en unos pocos cerebros. Todas estas intenciones concurrieron, pero todas debieron el éxito a la de oponerse al yugo francés y a las ideas revolucionarias. La Providencia Divina deja que en las sociedades se formen diversas y aun encontradas corrientes y que se muevan con entera libertad. Pero sabe llevarlas en concurso común a un fin por ella determinado, y no por todas ellas previsto. Así, en este caso, los acontecimientos nos llevaron a la emancipación absoluta, sin que la mayoría de los actores aspirase a ella desde el principio.

Si esto es así, resulta que ni nuestros padres fueron insurgentes, como los llamaban los partidarios del antiguo régimen, ni la independencia fue obra de un cambio sino de un desarrollo de las ideas fundamentales del pueblo granadino. La defensa de nuestra religión y los sentimientos y principios que ella había sembrado en los espíritus, y con los cuales había unificado y formado nuestro pueblo: hé ahí las causas principales de la emancipación de la vieja colonia.

Y es grato, señores, que estas investigaciones históricas en que tan hondo han metido en mano al doctor Marroquín, nos lleven a resultados tan honrosos para el patriotismo colombiano. No fuimos desleales, no fuimos traidores, no aprovechamos circunstancias desgraciadas para la madre patria, a fin de sacar ventajas de ellas, no fuimos rebeldes, no fuimos insurgentes. Luchámos contra los detentadores del poder público, que había vuelto al pueblo, sin que los viejos mandatarios quisiesen reconocerlo; luchámos por conservar al rey siquiera este pedazo de sus dominios para el caso de que los demás cayesen en poder de Napoleón; luchámos por defender nuestras creencias, que los *afrancesados* españoles ponían en peligro; y si luégo fue preciso declarar la independencia absoluta, fue porque, desconocida la pureza de nuestras intenciones, se nos hizo una guerra implacable, hasta tomar con Morillo los caracteres de reconquista.

Nó. Tenemos, sin duda, muchas manchas en nuestra historia, como las tienen todos los pueblos en la suya. Vagan en la montaña de Berruecos las sombras ensangrentadas de Sucre, el inmaculado; de Arbolela, el poeta guerrero; gimen las brisas del Atlántico en las frondas de San Pedro Alejandrino, como para recordarnos la ingratitud con que amargamos los últimos instantes del padre; lloran aún las viudas y los huérfanos de nuestras insen-

satas guerras civiles; aún quedan ídolos en los lugares altos, y el robusto cedro de numerosas ramas es a veces agitado por vientos de tempestad. Pero no temáis; el árbol tiene hondas raíces, fecundadas por aguas de salud, y en los sacudimientos que sufra muestra la potencia de su vida. La síntesis de nuestra historia nacional revela una nación que marcha sobre principios fijos, con clara visión de sus deberes, con voluntad de cumplirlos y con ánimo de hacer valer sus derechos y de afrontar todas las dificultades de la marcha; pueblo noble, serio, trabajador e inteligente, que oye con despectivo silencio los insultos de ladrones de naciones, y los desmiente con su conducta; pueblo que va tras de su Libertador subiendo por la áspera cumbre de simbólico Chimborazo, hasta donde flota el manto de iris y se ven los esplendores del cielo.

Reconozcamos pues que el doctor Marroquín ha sentado una tesis sociológica de grande importancia para la filosofía de nuestra historia nacional; tesis de que el estudioso sacará trascendentales consecuencias, y en que el patriota hallará motivos de legítimo orgullo; tesis de aquellas que sólo es dado descubrir a los talentos vigorosos. Merece el doctor Marroquín ser felicitado por todos los amantes de la historia, aun de quienes no acepten su tesis, porque ella es y será causa de profundos estudios. Yo lo hago efusivamente al darle la bienvenida en nombre de la Academia de Historia y Antigüedades, y lo excito respetuosamente a proseguir en tan saludables trabajos.

INFORME DEL SECRETARIO

Señores académicos:

En este mismo día, hace veintidós años, tuvo lugar la solemne instalación de la Academia de Historia, a pocos pasos de este local. Meses antes se había iniciado ella, por un grupo de amantes de los recuerdos patrios, con el título de comisión organizadora, la cual puso las bases de este instituto y le dio impulso a tan nobilísimos estudios. Pero fue en el onomástico del Libertador cuando dada la última mano a la obra se abrió este templo para rendir adoración a las glorias del pasado.

Tocóme ese día dirigiros la palabra y ser designado, aunque el menos meritorio, para presidiros en el primer período. Eran horas de pavor y de tristeza; feroz contienda civil impregnaba de humo los aires, de sangre las campiñas y de odio las almas. Todo edificio de paz, de cordialidad y de benevolencia resultaba deleznable en tales momentos y sobre este terreno. Parece que hasta de simples o cándidos se nos trató al oírse nuestro programa. Pero aquello resultó hálito de generoso frescor en la quemante atmósfera que se respiraba; o manantial cristalino y saludable entre el inmenso erial que habían formado las pasiones políticas.

Y la Academia siguió su marcha, resistió todos los huracanes, pasa ya hoy de la mayor edad y se muestra cada día en plena salud y en espléndido vigor.

Bien que antes de ella y posteriormente a su fundación se hayan establecido en nuestro país otros centros de labores intelectuales, quizá ninguno ha perseverado con igual fervor y con igual tenacidad en sus faenas. Sea por las agitaciones en que pasamos el siglo anterior, sea por la mala situación económica que no permitía cultivar otros campos distintos de los que proveían al sustento material, marchitarse se vieron los huertos de ideales que sembraran nobles espíritus saturados del arte o de las ciencias. Y la Academia de Historia, sin desmayar un día, prospera sin cesar, y tiene bien asegurada su existencia. A vosotros se debe tan plausible resultado, pues con desinterés y patriotismo ingentes habéis velado ante estas aras de Clío y consagrado a tan magnífica diosa las mejores preseas y los más constantes homenajes.

Murió a fines del año pasado, lejos del suelo nativo, don José Rivas Groot. Literato eximio y labrador inteligente en los campos de la historia, fue su muerte acerba pena para la Academia, y así lo hizo constar en su acta correspondiente. Bien que por su larga ausencia no pudo colaborar activamente en nuestras tareas, dejó él varios estudios de alto aprecio para los anales colombianos.

Cuatro nombres nuevos han entrado a la lista de miembros de número. Los señores Marrroquín, Triana, Bejarano y Otero D'Costa, elegidos fueron en estos meses, y se enorgullece la Academia de tenerlos en su seno. Todos ellos han puesto páginas bien intensas en nuestra historia, y han dado impulso benéfico a las tareas de la Academia. La recepción pública del primero se hará esta noche, y en breve serán las de los otros tres.

Ha tomado parte la Academia en la obra de varios monumentos conmemorativos, bien lanzando la idea de ellos, bien apoyando los propósitos de otras entidades, bien asistiendo a la colocación de sus primeras bases, o a su inauguración, bien ayudando en cualquiera otra forma en esos tributos de admiración y gratitud. Citaré su intervención en la estatua del doctor Márquez; en el monumento a los comuneros en Puente Nacional; en la lápida del general Nariño; en el grupo a Ricaurte sobre el camino de Chapinero; en el busto al sabio Mutis, etc., etc.

Parte activa tomó la corporación en la exhumación de los restos del prócer don Ignacio Herrera. Debido a sus gestiones fueron ellos indentificados y llevados al concejo municipal, donde en pomposa ceremonia se le entregaron al comisionado del cabildo de Cali para recibirlos. Asistió también la Academia al funeral que se le hizo a esas venerables cenizas en la iglesia del Rosario.

Os di cuenta en la anterior memoria de las labores sobre el *Libro bolivariano*, que iniciaron algunos periodistas peruanos para el centenario de Ayacucho. Los designados para redactar dicha obra cumplieron su encargo y enviaron sus correspondientes capítulos, los cuales fueron remitidos a Lima con toda oportunidad. Se resolvió además hacer aquí, separadamente, lo relativo a Colombia, pero aún no se ha podido empezar esta obra.

La ciudad de Santa Marta, que celebrará su cuarto centenario en el año venidero, tiene como número de su programa un concurso literario, y ha sido designada la Academia para servir de jurado, honrosa designación, que fue aceptada con vivo reconocimiento.

Varias lecturas se han hecho en estos doce meses, en los días de sesiones. El señor Monsalve, con acopio de erudición y con laboriosidad inquebrantable, ha refutado los cargos hechos al Libertador en reciente libro de un escritor colombiano. Esas exposiciones, leídas en varias reuniones, y en las cuales ha mostrado el conferencista su claro talento y su denso patriotismo, han sido por todos aplaudidas con entusiasmo.

El señor Quijano relató, con motivo del centenario de Junín, varios asuntos relativos a las relaciones de Colombia y Bolivia; y agregó a su selecta narración anécdotas sobre el dictador Melgarejo, de origen colombiano. Ensalzada fue igualmente aquella interesante conferencia. El señor Gómez Calvo expuso algunos episodios de la época federal, especialmente de la revolución en el Estado de Cundinamarca contra su gobernante el señor don Justo Briceño, los cuales oímos con marcado embeleso.

El señor Zuleta nos deleitó en una reunión con un estudio sobre el origen del nombre de Antioquia; en otra, sobre la historia de la medicina en aquel departamento, y en otra, sobre el verdadero apellido del fnndador de Popayán. Estas tres disertaciones son de altísimo mérito, y llevan claridad a dos enigmáticos puntos de nuestro pasado. Y el señor J. M. Restrepo nos dio curiosos y desconocidos detalles sobre Zipacón y pormenores de algún personaje de la época del virrey Solís, lectura que obtuvo las más sinceras alabanzas.

Los trabajos de publicación sí han marchado con lentitud. La Imprenta Nacional en tiempos de congreso es ocupada por las labores de éste, y nuestro *Boletín* y demás obras quedan paralizadas. Hay por consiguiente una congestión de originales que aumenta cada día. En vano trabajan los académicos de número y correspondientes; en vano nos vienen de fuera artículos de mérito y documentación preciosa; la mayor parte queda inédito en nuestro archivo. La prensa es el estímulo úuico a que aspiramos, y lo que muestra mejor la trascendencia de una sociedad científica. Y de ella estamos casi privados actualmente. Después de mi anterior informe, han aparecido sólo dos números de nuestra revista: los correspondientes a diciembre del año pasado y a marzo del presente, y se halla para salir el que lleva fecha del mes de junio.

De los volúmenes de la Biblioteca de Historia Nacional continúan en prensa el 33 y el 36, intitulados *Congreso de las provincias unidas* y *Bibliografía bogotana*, tomo 2º De ambos se ha editado algo más de la mitad y también se han empezado a imprimir el que contiene las actas del Congreso de 1823. Del *Archivo Santander* ha aparecido el tomo XIX, que contiene valiosas piezas de aquel depósito de riquezas históricas.

Acordó la Academia manifestar al ministerio de Instrucción Pública que sería conveniente y patriótico intensificar la enseñnaza

de historia nacional. Con beneplácito fue acogida esta solicitud por el gobierno, y parece que se han dictado providencias en tal sentido. Es en realidad penoso ver que hay amplios y venerables institutos, así como modestos liceos y escuelas elementales, donde no se da este curso o apenas se enseñan algunas nociones sobre él. Preciso es que la Academia insista en esta cuestión y vigile lo que se practique a ese respecto en todo el país, desde las universidades hasta los planteles rurales.

Ha vuelto la Academia a insistir en la conservación de las murallas de Cartagena, en las cuales se ejecutaban algunas demoliciones. Esto fue suspendido, según informes, y tal vez se debe en algo a tales gestiones, que se han hecho no sólo en proposiciones, sino en correspondencia y en artículos de periódicos.

Las grandiosas piedras de Facatativá, que al mismo tiempo son maravillas de la naturaleza y recuerdos históricos, se empezó a mutilarlas, hace algún tiempo. Nuestra corporación tuvo de ello conocimiento, y pidió a los ediles de aquella ciudad se procurara impedir tamaña insensatez. Y como en el caso anterior, varios académicos hablámos también de ello en la prensa, y nos dirigímos, ya verbalmente, ya en epístolas, a varios vecinos de esa simpática ciudad.

Miembros correspondientes han sido nombrados en este período los señores Gregorio Lozano, colombiano que reside en Lima hace largos años, y que ha sido cultivador asiduo de nuestras crónicas; y Demetrio García Vásquez, quien a sus anteriores trabajos históricos, que ya eran título para ello, ha agregado recientemente un libro *Revaluaciones históricas*, donde hace luz sobre puntos, aún oscuros, o en la penumbra, relativos al valle del Cauca. A él se debe además la glorificación que recientemente se ha hecho a la memoria del doctor Herrera, cuya actuación, poderosa y fecunda, en el nacimiento de la República estaba un tanto desconocida.

En los distintos actos con que se conmemoró el centenario de la muerte del general Nariño tomó parte la Academia, bien toda ella, bien por medio de comisiones. Ha nombrado al señor Lozano su representante para el centenario de Ayacucho en Lima; y designó para asistir en su nombre, al recibimiento de los restos del señor Conto, que se efectuó en Quibdó, al señor Vargas, intendente de aquella comarca. Por haber publicado la prensa noticia de algunos indicios sobre el lugar donde se hallaba el templo de Sogamoso, incendiado en las primeras horas de la conquista, se designó una comisión para investigar este punto. Los señores Cuervo Márquez y Arrubla, encargados de ella, se trasladaron a aquella población, y con laboriosidad y talento estudiaron tan interesante cuestión. El informe que presentaron fue leído en una de las sesiones, y se publicará próximamente en el *Boletín*. Unos maderos calcinados, restos del famoso adoratorio, que se hallaron en sus excavaciones, y que ayudan a la determinación del sitio donde él existió, fueron traídos y donados al Museo Nacional.

Con motivo de los trabajos del ferrocarril del Noroeste, se hallaron cerca de Suesca algunas sepulturas indígenas. Los señores Arrubla y Triana fueron a aquel lugar y practicaron exhuma-

ciones de esos despojos de los aborígenes. Preciosos objetos de cerámica se encontraron, y varios de ellos han ingresado también a nuestro gabinete nacional de antigüedades.

El señor Ernesto Restrepo, que trabaja con ahinco y aplomo en el archivo de Indias de Sevilla, ha enviado documentos bien preciosos para nuestras crónicas de la conquista, especialmente sobre Quesada y Bastidas. De éste halló al fin, tras paciente investigación, su retrato, hasta hoy perdido, lo que ha producido alborozo en la bella ciudad por él fundada, y que se prepara ahora a celebrar su cumplesiglos. Dicho miembro de la Academia ha iniciado trmbién la colocación de una lápida en Sevilla en recuerdo de Bartolomé de las Casas.

Recientemente ha acordado la Academia una moción sobre la necesidad de cambiar la fecha de la reunión del Congreso. El 20 de julio era antes un día de tregua a las pasiones políticas, y en él fraternizaban los más impetuosos adversarios. Todo rencor y toda intriga callaban ante el recuerdo de los grandes hechos y de los grandes hombres de la lucha emancipadora. Pero desde que en tal fecha se puso la reunión del cuerpo legislativo, predominaron en ella las agitaciones de los partidos sobre la evocación de las magnas glorias Para remediar esto, preciso es reformar la constitución, y así se ha pedido al cuerpo soberano.

Vuelvo, para terminar, a repetiros, como en el año pasado, que las dos principales necesidades de este núcleo de amantes de la historia son un edificio adecuado para su secretaría, su biblioteca y su archivo; y una tipografía propia e independiente de otros trabajos, para poder editar oportunamente y con desahogo así los artículos de sus miembros, como la importante documentación que se le envía.

Los libros y legajos de papeles ya no caben en los estantes, y aglomerados están por el suelo, y fuera de este amplio salón para sus sesiones, lo demás son cuartos húmedos y oscuros. Si se le diera a la Academia alguna casa, separada de todo otro servicio público, podría allí establecer su imprenta, organizar bien su librería y fundar un museo de reliquias históricas; y la Biblioteca Nacional, que está también en penosísima estrechez, ampliaría sus salas con las que dejara nuestra Academia.

Muchos otros puntos dejo de mencionar relativos a las labores de la corporación, ya porque ellos constan en los extractos de actas, que después de publicadas en los diarios de la ciudad, a su debido tiempo, son insertadas en el *Boletín*, ya para no prolongar este acto, pues ansiosos estaréis por oír las oraciones del nuevo académico, y de quien le da la bienvenida a nuestro seno.

La Academia, a pesar de esos obstáculos o inconformidades de que os he hablado, ha oficiado sin cesar en las aras del patriotismo; y seguirá, aun cuando sea abrupto su camino, su marcha por él, recogiendo los gloriosos trofeos del pasado, y colocándolos en los inmortales relicarios de nuestra historia.

Eduardo Posada

Octubre 28 de 1924

INFORMES DE COMISIONES

I

CANDIDATURA LOZANO LONDOÑO

Señores académicos:

El señor Gregorio Lozano Londoño fue propuesto para académico correspondiente en una de las sesiones anteriores, y sobre su personalidad me toca el honor de rendir el informe del caso.

Hace más de sesenta años que el señor Londoño está ausente del país, pero ni el tiempo ni la distancia han sido parte a aminorar su intenso cariño por la patria colombiana En los periódicos del Perú figuran muchos escritos de su bien tajada pluma, destinados a hacer conocer a Colombia y a enaltecer las glorias de sus héroes, rememorando hechos culminantes de nuestra historia. A pesar de su avanzada edad no desmaya el señor Lozano en su noble tarea, y con frecuencia publica artículos, para llevarla a cabo, inspirados en auténticos sentimientos de patriotismo. No pasa un 20 de julio sin que aparezcan en los diarios de Lima trabajos del señor Lozano para celebrar la clásica fecha, en que demuestra los progresos de la nación y hace cuanto puede para mantener vivo el amor a Colombia en el corazón de sus hijos ausentes. A la cabeza de la colonia colombiana en Lima visita en el aniversario patrio nuestra Legación, y allí, con frases entusiastas, hace el recuento de nuestras glorias; así el señor Lozano propaga la historia nacional, no sólo por medio de la pluma, sino también por la palabra.

Lo expuesto es suficiente para demostrar que el señor Lozano merece ser admitido como académico correspondiente, tanto por sus dotes de cultivador de la historia como por su amor a la tierra que le vio nacer, y en tal virtud tengo el honor de proponeros:

Admítese como académico correspondiente al señor don Gregorio Lozano Londoño, ciudadano colombiano residente en Lima.

Señores académicos, vuestra comisión.

Eduardo Restrepo Sáenz

Bogotá, 1.° de marzo de 1924.

II

CANDIDATURA OTERO D'COSTA

Señor presidente de la Academia Nacional de Historia.

Cumplimos gustosos el deber de informar sobre la candidatura para miembro de número del distinguido colega correspondiente, don Enrique Otero D'Costa.

Bien hubiéramos querido presentar un extenso informe haciendo el recuento de las numerosas obras y escritos del señor Otero, y un merecido elogio de unas y otras. Pero la misma excelencia de

las producciones del joven y ya afamado historiógrafo las ha hecho tan conocidas como admiradas, pues en verdad pocos autores de actualidad han sido tan leídos y tan aplaudidos.

Todos los miembros de la Academia no sólo conocen, sino que conservan, con el aprecio debido, obras tan de aliento como *Crónicón solariego*, *El general Padilla*, y sobre todo ese erudito y original ensayo que tántas cosas buenas y nuevas ha popularizado sobre *El Licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada.*

A más de esto, la colaboración del señor Otero en nuestro *Boletín* ha sido tan frecuente como interesante, pues ha solido escoger puntos intocados y bien oscuros. Pudiera decirse que esta apreciable cualidad ha sido la característica de Otero D'Costa como historiador.

Pero sus actividades y su amor a esta clase de estudios no se han limitado a la labor de bufete, que suele ser tan tranquila y reposada. El ha sido un inquieto buscador en nuestros archivos, perspicaz y activo, y además en el terreno de esas actividades tiene dos títulos que difícilmente pueden ostentar otros colegas: el de fundador de dos importantísimos centros de estudios históricos, el de Cartagena y el de Manizales, y el de sus respectivos órganos, el *Boletín Historial* y el *Archivo Historial*, que tántas y tan lucidas páginas registran ya y que ha prestado servicios casi invaluables a la cultura histórica nacional.

Es pues tan de relieve la personalidad del señor Otero en esta clase de trabajos, y prestará en la nueva clase servicios tan especiales a nuestro instituto, que toda otra consideración en este informe aparecería como una redundancia.

Por consiguiente terminamos proponiéndoos:

Nómbrase al señor Enrique Otero D'Costa miembro de número de la Academia, para llenar la vacante del señor J. M. Rivas Groot.

Señor presidente.

Arturo Quijano—J. D. Monsalve

Bogotá, abril 1.º de 1924.

III

CANDIDATURA BEJARANO

Señores académicos:

El académico correspondiente don Jorge Ricardo Bejarano ha sido propuesto para ocupar el sillón de miembro de número, vacante por la muerte del señor don Simón Chaux, y sobre esa candidatura tenemos el honor de rendir el informe reglamentario.

El nombre del académico Bejarano es bien conocido como el de un meritorio cultivador de la historia. Vivo está sin duda en el recuerdo de los aquí presentes su discurso pronunciado en la sesión

solemne de la academia en 1922. Hizo allí un interesante cuadro de la vida colonial, y con hermosas frases trasladó a sus oyentes a aquella época, demostrando al mismo tiempo la versación del orador en la materia que trataba. Meses más tarde dictó en la Academia una conferencia relativa a un curioso manuscrito, por él descubierto, en la que estudió el primer movimiento revolucionario en Venezuela y dio datos de mucho interés sobre actuaciones de algún miembro de conocida e ilustre familia de nuestro país. En esa conferencia se pudieron apreciar las dotes que como investigador en asuntos de historia distinguen al que la pronunció.

No solamente en Colombia, sino también en el extranjero, han sido apreciados los trabajos del candidato señor Bejarano. Al conocer el compilador de la obra *Simón Bolívar por los más grandes escritores americanos*, el libro que Bejarano escribió sobre las ideas políticas de Bolívar, no vaciló en incluir allí la parte que estudia al héroe como legislador, precedida por palabras llenas de elogios sobre su importancia. Y al lado de escritores como Montalvo, García Calderón, Vicuña Mackenna, Martí, Rodó y otros muy distinguidos, figura el nombre de Bejarano, en señal del aprecio merecido por sus estudios históricos.

Ellos se distinguen por un ilustrado espíritu de investigación y por puntos de vista propios y nuevos, expuestos en estilo fácil, correcto y ameno.

Lo expuesto hace creer a vuestra comisión que el señor Bejarano es digno de ser admitido como académico de número, y en consecuencia tiene el honor de proponeros:

Desígnese como miembro de número, para llenar la vacante que quedó por fallecimiento del señor don Simón Chaux, al señor don Jorge Ricardo Bejarano.

Señores académicos, vuestra comisión.

J. M. Marroquín—Eduardo Restrepo Sáenz

Bogotá, 15 de mayo de 1924.

IV

LEYENDAS HISTÓRICAS

Señor presidente de la Academia Nacional de Historia.

Me es grato rendir ante la benemérita corporación que usted tan tinosamente preside, el informe que me fue encomendado sobre el libro *Leyendas históricas de Santafe y Bogotá*, sacado a luz por el señor Manuel José Forero, con dedicatoria a esta Academia.

El género de leyendas, tomado este vocablo en su acepción de *sucesos maravillosos*, y que también llámase de tradiciones, aunque el mote no siempre convenga, es quizá el más difícil de la escuela literaria, porque él exige del narrador un conocimiento pro-

fundo y concienzudo de la época en que haga actuar sus episodios; vale decir, una asimilación íntima de la etnografía, la ideología, la filología, amén de regular dosis de conocimientos geográficos y topográficos de las edades relacionadas con la narración. Con tal bagaje se salvarán defectos, tales como lo de exponer a los personajes o héroes en actitudes reñidas con el medio en que actuaron, o razonando con ideas exóticas en su tiempo, o dialogando con vocablos o giros inusitados en edades anteriores o posteriores a aquella en que se sitúa el hecho y aun casos como el de denominaciones o descripciones erradas de lugar, calle, ciudad, etc. El autor debe, en resumen, habilitarse para trasladar la pluma a la época descrita y desarrollada en el episodio dentro de los lindes perfectos de esa época, así en tiempo como en lugar.

Por no seguir esa regla o precaución, preparándose en pacientes lecturas y estudios, hemos visto poco menos que malogrados los loables esfuerzos de casi todos nuestros escritores de tal escuela, desde Juan José Nieto, autor de *Yngermina* o *La Hija de Calamar*, hasta la casi totalidad de los que actúan en nuestros modernos días. Las obras de los viejos van camino del olvido, y las de los contemporáneos seguirán también esa trayectoria si no se remedia el origen del mal. Ninguno de ellos se ha hecho ni se hará popular, y menos se ve la obra que alcance a traspasar los lindes patrios, como pudo lograrlo, por ejemplo, don Ricardo Palma, el inimitable tradicionista de la Ciudad de los Reyes. Caso de excepción señalaría en el señor Cordobés Moure, porque él se limitó a traducir al libro, en ameno, sino correcto castellano, sucesos adyacentes o contemporáneos a la época en que vivió, pudiendo así presentar, en cuadros perfectos, el teatro auténtico y los personajes vivos y animados de sus *Reminiscencias* o tradiciones.

En el grupo de los actuales tradicionistas destácase el señor Forero con marcado relieve; de su obra aún no podría decirse la palabra concreta, como que apenas se compone de los primeros ensayos de su juiciosa mocedad. Tal vez en la alforja de sus facultades se genera la celebridad, así como en el morral de los granaderos napoleónicos agitábase el bastón de mariscal....

La veintena de leyendas que forman su primer libro, cuyo estudio ocupa este informe, compónese de episodios más o menos conocidos, como los del virrey Solís, don Angel Ley, matrimonio de Ricaurte, el venado de la Veracruz, que tan donosamente relató don José Caicedo Rojas, episodios tomados por el señor Forero de Groot, Raimundo Rivas, Luis Augusto Cuervo, Vargas Jurado, Ibáñez y otros autores o cronistas nacionales, amén de algunos bebidos en la tradición oral. Y es lástima que al hacer la selección de temas, no hubiera procurado el autor variar el género o clase de ellos para evitar de esa manera la continuada repetición de un escenario compuesto, en lo general, de un galán afortunado, un padre, hermano, marido o galán burlado, frailes o monjas que se enclaustran o desenclaustran, algún duende o fantasma velador de tesoros escondidos, y como consecuencia de todo esto el necesario cortejo de noches oscuras, lluviosas y ventosas, luz de candiles o

farolillos, aceros desenvainados, capas, chambergos, etc., repetido con necesaria pero hostigante frecuencia. En la lira de nuestros episodios no solamente existe la cuerda amorosa o de espantos: allí están las cuerdas guerreras en tierra y mar, la taumatúrgica viajera, unas veces festivas, traviesas, otras trágicas, heroicas, y en fin, variedades o tonalidades que, reunidas en haz, imprimirían a cualquier libro amenidad e interés, como que así la imaginación del lector iría cambiando de panorama y de horizontes. El tema repetido y su lógico corolario traducido en la uniformidad de la descripción, es escollo que debería evitarse cuando se trata de confeccionar un libro; un relato aislado puede que se lea con deleite, pero si ese relato se recopila en una obra con otros similares, el conjunto resulta monótono, pesado.

Dejando a la vera esa observación, que se refiere al conjunto, como queda expresado, solamente vienen a mi pluma frases de aliento y de felicitación para el jóven escritor que con tánta disposición y ejemplar constancia dedica las primicias de su inteligencia a estudiar los vaivenes de nuestras crónicas e historias, vistiéndolas con las galas de la fantasía, para que, así popularizadas, puedan penetrar a la casa espiritual del gran público, de ese gran público tan indiferente, de ordinario, al estudio de nuestros anales. El esfuerzo realizado por el señor Forero es, a mi juicio, encomiable, y por consiguiente una calurosa palma de aplauso de esta Academia paréceme de justicia. Permítome pues someter al ilustrado criterio del instituto la siguiente proposición:

La Academia Nacional de Historia avisa al señor Manuel José Forero el recibo de su obra *Leyendas históricas de Santafé y Bogotá*, agradécele su fina dedicatoria, y le envía su voz de aplauso y de excitación para que continúe laborando sobre temas relativos a nuestra historia nacional, aprovechando toda la rica cantera que ella ofrece al investigador.

Devuelvo la obra materia de estas líneas, y quedo del señor presidente su muy atento y seguro servidor,

Enrique Otero D'Costa

Bogotá, 23 de junio de 1924.

V

CANDIDATURA GARCÍA VÁSQUEZ

Señor presidente de la Academia de Historia y Antigüedades:

En desempeño de la comisión que nos disteis para informar sobre la candidatura del doctor don Demetrio García Vásquez, propuesto para miembro correspondiente de esta Academia, tenemos el honor de exponeros:

Es el doctor García Vásquez un caballero de Cali, muy ilustrado en varias materias y perito en la historia de Colombia, espe-

cialmente en lo relativo al antiguo departamento del Cauca. Además de varios artículos y discursos de este género, ha publicado recientemente un libro, con el título de *Revaluaciones Históricas*, que hemos leído atentamente.

Es un libro de combate. Para exaltar los merecimientos de Cali y demás ciudades del Valle del Cauca, el doctor García se esfuerza en poner a Popayán entre las ciudades netamente realistas de la época de la independencia. No podemos suscribir esta tesis. No hubo, es verdad, en Popayán movimientos de la trascendencia de los del Valle en los comienzos de esa época gloriosa; pero es preciso tener en cuenta las circunstancias en que la ciudad se encontraba: era el centro del gobierno de la provincia: allí residía el gobernador, rodeado de fuerzas creadas con motivo de la sublevación de Quito; y este gobernador no era un Amar y Borbón, sino Tacón, caballero inteligentísimo, astuto, activo y que supo captarse las simpatía de la alta sociedad y el pueblo entero por sus condiciones personales y buen gobierno. Sin embargo, los popayanejos obligaron a este gobernante a constituír una junta patriótica cuando se tuvo notica de los acontecimientos del 20 de julio en Santafé, junta que Tacón supo disolver hábilmente pasados algunos días, como supo luégo contener y ahogar otros movimientos patrióticos de la ciudad. Esto es gloria de Tacón, no desdoro de Popayán, ciudad que, por otra parte, no perseveró en la actitud que Tacón la obligó a tomar en esos días, sino que, tan pronto como pudo respirar alguna libertad, se mostró decidida por la independencia.

Pero no compete a nosotros examinar la verdad o falsedad de esta tesis, sino la manera como trabaja el doctor García en sus investigaciones históricas. Puede, en efecto, un individuo errar en sus apreciaciones de los hechos que estudia, en su filosofía de la historia, pero prestará grandes servicios si sabe investigar aquellos hechos, registrando archivos y aportando nuevos documentos. Y esto ha hecho, con inmensa labor, el doctor García Vásquez.

En efecto: trae él en su libro muy interesantes documentos inéditos, recogidos por él en archivos privados y públicos, donde dormían expuestos a perecer. Entre ellos nos han llamado la atención los que se refieren a los auxilios que dio el Cauca al general Sucre para su expedición al Ecuador y el Perú, que culminó en las batallas libertadoras de Yaguachí, Pichincha, Junín y Ayacucho. El Valle no tenía entonces más de 80,000 habitantes, y sus industrias valían muy poco; había hecho dos campañas sobre Pasto; sufrido las exacciones a que lo sometieron Sámano, Warleta, Tolrá y Calzada; triunfado en San Juanito; ayudado al general Valdés a reorganizar su división dándole soldados, ganado y dinero; y a pesar de todos estos sacrificios, suministró a Sucre los batallones *Paya* y *Santander*, gastó más de $ 20.000 en equiparlos, y con el tabaco estancado garantizó una compra de armas por valor de $ 82,625. Estos documentos honran a Colombia, y su publicación es debida al doctor García Vásquez.

Por todo lo dicho, creemos no sólo justificada la candidatura del doctor García Vásquez, sino muy conveniente para la Academia contar con un miembro tan distinguido y laborioso en las investigaciones de su incumbencia.

En consecuencia, creemos que debe ser admitido como miembro correspondiente de la Academia.

Bogotá, septiembre 15 de 1924.

Señor presidente.

M. Restrepo Mejía

VI

HISTORIA DE LA LITERATURA COLOMBIANA

Señores académicos:

Tengo el honor de informaros acerca del compendio de la historia de la literatura colombiana, escrito por nuestro socio correspondiente don B. Matos Hurtado.

Como lo indica su autor, este trabajo está destinado para el uso de las escuelas y colegios de la República; y se basa, para la literatura de la época colonial, en la obra irremplazable de Vergara y Vergara que, a pesar de las deficiencias propias de la época en que se compuso, y de la ya lejana fecha de su publicación, continúa siendo la piedra angular de nuestra historia literaria.

Para los tiempos posteriores, el señor Matos Hurtado declara haberse servido de los estudios nacionales y extranjeros, casi todos fragmentarios, que se han publicado sobre la materia.

Pero no se ha limitado el señor Matos Hurtado a extractar escritos ajenos, sino que ha puesto a contribución sus copiosas lecturas de autores nacionales; y presenta la materia de acuerdo con un plan que consulta las necesidades de la enseñanza.

Pudiera quizá observarse, desde el punto de vista didáctico, que en una obra destinada a las escuelas, no debe haber prodigalidad en la cita de autores secundarios. Pero por otro lado, habría sido lástima que el autor hubiera dejado perder muchas curiosas noticias relativas a escritores poco conocidos o ya olvidados y que, sin embargo, tienen derecho a ocupar un sitio, por modesto que sea, en la historia literaria de su patria.

Procede el autor con parsimonia, en sus juicios literarios, en los cuales demuestra un criterio ilustrado, casi siempre justo y benévolo. Su información es extensa, aun cuando acepta, como pasa siempre en estos casos, complemento y rectificación en ciertos puntos. Por ejemplo y sin salir de las primeras páginas, el señor Matos tiene ahora que agregar un libro nuevo a la bibliografía de Castellanos. El *Discurso del capitán Francisco Draque;* y por lo que se refiere a la especie, conservada tradicionalmente, de que un manuscrito de Quesada se perdió entre los papeles del doctor Plaza, convendría que el señor Matos tuviera en cuenta lo que apunta nuestro colega don Enrique Otero D'Acosta en su excelente y erudita monografía sobre los escritos del fundador de Bogotá.

Tiene el libro del señor Matos capítulos que encierran bastante novedad, como el referente a las escritoras colombianas y aquel que estudia el desarrollo del periodismo en nuestra patria; temas que no figuran, por lo menos tratados de manera especial, en los manuales literarios.

En suma, me parece muy útil la obra del señor Matos Hurtado y muy conveniente su impresión y difusión para que los niños y los jóvenes se enteren fácilmente y sin necesidad de acudir a obras extensas o raras, de nuestro pasado literario, sin cuyo conocimiento no se concibe que pueda haber un cultura nacional sólida y bien encaminada.

Vuestra comisión.

Antonio Gómez Restrepo

Bogotá, noviembre de 1924.

PROPOSICIÓN

La Academia Nacional de Historia resuelve manifestar al congreso que como el 20 de julio, que antes era hora de tregua para los partidos y se veía en él fraternizar los más encarnados adversarios ante los recuerdos patrióticos, se ha vuelto, con la reunión del congreso, un día político, convendría designar otra fecha para la instalación del cuerpo legislativo. Este se había reunido siempre en nuestro país en los primeros meses del año, y fue desde 1886 cuando se designó el aniversario nacional para esto. Ahora en tal cuando las gentes se preocupan más de los candidatos a la presidencia de las cámaras, que de los patriotas que nos dieron independencia. La juventud corre a presenciar estas elecciones y a las manifestaciones tumultuarias más bien que a los espectáculos en memoria de los próceres. Los periódicos suelen publicar los retratos de caudillos del día, más o menos ilustres, en vez de las imágenes de los mártires de nuestra gloriosa epopeya. Y así otros detalles que larga sería la enumeración.

Por todo esto fuera acertado que se reformara la constitución señalando el 1.º de febrero para la inauguración del congreso y el 1.º de abril para la posesión del presidente de la República. Fue esta última fecha la que se tuvo para tal acto desde 1871 hasta 1886.

Mueve a la Academia de Historia a hacer esta indicación, que parece extraña a sus tareas, el deseo de que las efemérides de la patria sean celebradas sin un átomo de odios ni de enemistades, en atmósfera serena y con todo el brillo y entusiasmo de otras épocas.

Y no se mencionan otros inconvenientes, como lo inclemente de la estación en el mes de julio para los que viven en climas cálidos, por ser esto sí tal vez ajeno a la índole de sus labores.

Posada

Octubre 1.º

SELLOS DE CORREOS

¿Cuándo se emitieron en Colombia los primeros sellos de correo? Los filatelistas parece que no tienen datos precisos sobre esto.

En la memoria que el secretario de Hacienda, señor Núñez, presentó al congreso de 1857, se indica así la conveniencia de este servicio:

«El sistema de estampas y del pago anticipado del porte es el sistema hoy en uso en los países que deben servirnos de modelo en esta materia. Es lógico, porque propende a exigir directamente la paga del que pide el servicio; es económico, porque evita la conducción gratuita de cartas que, cuando no se sacan en el lugar de su destino, son pérdida neta para el tesoro; y hacen, por último, innecesaria la práctica de las combustiones, indispensable en el orden de cosas actual, pero que tiene muchos inconvenientes y peligros, si se considera el respeto religioso que se debe al sello de una carta.»

Don Ignacio Gutiérrez, sucesor del señor Núñez, se expresó así en la memoria del año siguiente:

«Repetidas veces se ha manifestado al congreso la conveniencia de que desaparezca la correspondencia *a debe*, y mi predecesor propuso la de adoptar el sistema de estampillas, que, al mismo tiempo que es cómodo para el comercio, es de muy fácil administración y consulta la más pronta celeridad en el despacho de las oficinas, dividiendo las operaciones y la contabilidad, del cobro del porte y del número y giro de las cartas. Esta medida podría quizá combinarse con la del papel sellado, haciendo de ambas una sola renta que prestasen un mismo servicio.»

La ley de 27 de abril de 1859, orgánica de correos, dispuso en su artículo 25 que la recaudación de los portes de correspondencia e impresos podría hacerse por el sistema de estampillas, y el poder ejecutivo dictó, tres meses después, un laborioso decreto sobre correos. Este dice en su artículo 99: «La recaudación de los portes de la correspondencia e impresos en su caso se hará por medio de estampillas, cuya fabricación se contratará por la secretaría de Hacienda, con una persona de reconocida probidad, y tendrán la forma, dimensiones y dibujos e inscripciones que se determinen, tomándose cuantas precauciones sean necesarias para evitar la falsificación.» Y en su artículo 100: «Se emitirán estampillas por valores de $ 0-02½, $ 0-05, $ 0-10 y $ 0-20, y de $ 1, y para cada valor se empleará tinta de un color diferente» (1).

El contrato se celebró con el señor Celestino Martínez, el 24 de junio, quien se obliga en él «a preparar las estampillas con arreglo a la ley y decreto citados, a satisfacción del director de

(1) *Gaceta de la Nueva Granada* número 2414.

contribuciones y de modo que puedan usarse inmediatamente, siendo de su cargo el papel, goma y demás que se necesite al efecto» (1).

El 1.° de agosto de 1859 acusó recibo el administrador general de correos nacionales al secretario de Hacienda de la nota de éste, fecha 28 de julio, y de 37,350 estampillas que le remitió con ella. Estas fueron: de $ 1, 10,000; de $ 0-20, 12,225; de $ 0-10, 5,555; de $ 0-05, 7,095; de $ 0-02½, 2,475.

El 12 del mismo mes acusó dicho funcionario recibo de otra nota, fechada el día 6, y de 47,475 estampillas. Estas fueron: de $ 1, 6,500; de $ 0-20, 8,085; de $ 0-10, 12,705; de $ 0 05, 8,085; de $ 0-02½, 12,100. Y el 18 avisó haber recibido 18,260, distribuídas así: de $ 0-20, 5,290; de $ 0-10, 3,740, de $ 0-05, 5,390; de $ 0-02½, 3,740 (2).

Era administrador general de correos entonces el señor don Juan N. Jiménez.

El mismo señor Gutiérrez, arriba mencionado, dijo en su memoria de 1860: «Está adoptado y en práctica el sistema de estampillas para el cobro del porte de la correspondencia, habiéndose celebrado al efecto el respectivo contrato.» Estas son las estampillas de la Confederación Granadina, que tienen hoy altísimo precio.

Bien informado estuvo el periódico *El Espectador* al decir, el 1.° de junio de 1882, en un artículo titulado *Las Estampillas de Correos*:

«Este cómodo sistema para franquear las correspondencias fue introducido entre nosotros en 1859, bajo la administración del señor doctor don Mariano Ospina y por iniciativa del señor don Gregorio Obregón, representante entonces por el Estado de Cundinamarca, que lo propuso en un proyecto de ley que sobre correos sometió a la consideración de la honorable cámara. El país le es pues deudor de tan importante mejora, como también de la de la conducción de correos en el río Magdalena por buques de vapor, iniciada en aquella administración por el señor Obregón, en su calidad de subdirector de rentas, y a la cual asoció su nombre como secretario de Hacienda el señor doctor don Ignacio Gutiérrez Vergara. Ambas mejoras se aclimataron sin grandes dificultades, tanto que la triunfante revolución de 1861, que tuvo, entre otros objetos, el de derogar cuanto se hizo en aquella administración, hasta el ventajosísimo arreglo de la deuda exterior, llevado a término sin violencia y sin menoscabo del crédito nacional, hubo de respetarlas, como respetó este arreglo, gracias a la actitud que asumieron los acreedores extranjeros.»

---

(1) *Gaceta de la Nueva Granada* número 2428.

(2) Archivo nacional, Secretarías, correos. Volumen 172, páginas 37 y 47.

El 28 de agosto 1861 el secretario de Hacienda señor Trujillo comunicó a los administradores de correos y a otros empleados, varias resoluciones sobre este ramo, y entre ellas la siguiente:

«Que continúe practicándose el sistema de estampillas para la recaudación de los portes de la correspondencia e impresos a cuyo efecto, y mientras se provee a los administradores de correos de nuevas estampillas, se servirán las actuales.» En el membrete de esa nota dice: *Estados Unidos de la Nueva Granada*.

En 12 de noviembre de ese año se dio una resolución que tiene aún hoy su importancia para comprobar la autenticicidad de los sellos de esa primera época de nuestra filatelia. Se dispone allí que la anulación se hará poniendo en cada una, en letra manuscrita, el nombre del lugar en donde resida la administración de correos que haga el franqueo de las cartas (1).

El 23 de agosto de 1864 se celebró un contrato entre el director de correos, señor Mercado, y los señores Ayala y Medrano, litógrafos, para la edición de nuevas estampillas. Dicen así sus primeras cláusulas:

«1.ª Ignacio Medrano y Daniel Ayala se comprometen a suministrar a la dirección general de correos las estampillas necesarias para portear la correspondencia que ocurra, tanto en dicha oficina como en las agencias principales y subalternas de correos que están bajo su dependencia en los Estados Unidos de Colombia. 2.ª A construírlas con el lema de *Estados Unidos de Colombia. Correos nacionales*. En el centro, el pabellón nacional, y en la parte inferior, el valor de la estampilla; con el dibujo y dimensión que se indiquen por la dirección, y con los colores y valores que siguen: rojo, $ 1; verde, $ 0-50; azul, $ 0-20; violeta, $ 0-10; amarillo, $ 0-05; púrpura, $ 0-01» (2).

Días después, el 27 de noviembre, el señor Mosquera, con el título de *Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia*, dicta un decreto orgánico de correos, y en su artículo 12 dice que «el Poder Ejecutivo hará emitir estampillas del valor de $ 1, de $ 0-50, de $ 0-20, de $ 0-10 y de $ 0-05» (3).

La ley de 29 de abril de 1865, orgánica de los correos nacionales, dispone en su artículo 82 que el poder ejecutivo haga emitir estampillas de valor de $ 1, de $ 0-50, de $ 0-20, $ 0-10, de $ 0-05, de $ 0-02½ y de $ 0-01, asignando a las de a $ 0-02½ una figura triangular o diferente de las otras, que sean reconocidas al momento de tomar razón de la correspondencia.

---

(1) *Registro Oficial* de 16 de noviembre de 1861.

(2) *Diario Oficial* número 105.

(3) *Actos oficiales del gobierno provisorio de los Estados Unidos de Colombia*, página 508.

Y en los artículos 83 y 84 ordena emitir estampillas de valor de $ 0-25 para pago del sobreporte de la correspondencia que va para algún país extranjero con quien no existan convenciones postales y cubiertas para certificados que expresen su valor, la fecha y lugar en que se despachan, y si llevan o nó contenido con todos los demás aditamentos litográficos que los singularicen.

Al año siguiente dictóse otra ley sobre la materia, la cual ordenó en su artículo 76 que para la franquicia de la correspondencia y encomiendas, el poder ejecutivo hiciera emitir estampillas del valor de $ 10, $ 5 y $ 1, de $ 0-50, $ 0-20, $ 0-10, $ 0-05, $ 0-02½ y $ 0-01, asignando a las de a $ 0-02½ una figura triangular.

Dispuso también esa ley la emisión de cubiertas para certificados.

Otro acto legislativo (35 de 1871) mandó establecer servicios de correos dentro de las poblaciones, o sea lo que hoy llamamos correo urbano, y dispuso que para el pago del porte, se fabricaran estampillas de a $ 0-02, que además de servir directamente al objeto indicado, se emplearían como monedas en las estafetas, siempre que fuera preciso dar o recibir en cambio de monedas mayores un valor que no pasara de $ 0-04. Esta ley no llegó a tener cumplimiento.

La ley de 1880, sobre la anexión de Colombia a la Unión Postal Universal; dice en su artículo 4.°:

«Aceptadas las equivalencias, el Poder Ejecutivo dispondrá la emisión de estampillas especiales para al servicio de la *Union Postal Universal* de $ 0-05, $ 0-02 y $ 0-01.»

Sabemos que estas fechas y cifras tienen grande importancia para los coleccionistas; que la mayor parte de ellas son desconocidas de éstos, y que vienen a modificar los datos que se han consignado hasta hoy en escritos y catálogos sobre la materia.

E. Posada

Año XIV—N.° 167 BOLETIN Marzo: 1925

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

ARCHIVO DE INDIAS

NUEVO REINO DE GRANADA, CÉDULAS REALES DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1536 HASTA EL 22 DE MAYO 1581

(Continuación).

115—1556. Enero 17. Carta de Su Majestad a la audiencia, en la cual el rey don Felipe nuestro señor trata sobre lo contenido en la precedente. Da cuenta de cómo su padre, por motivos de larga enfermedad, se considera sin fuerzas para gobernar tan vastos dominios, los que ha puesto bajo su dirección. Pide apoyo para poder hacerlo bien. En su ausencia de esos reinos gobernará en su nombre la serenísima princesa de Portugal.

116—1556. Valladolid, 21 de enero. Presidente y oidores, etc. Pedro de Colmenares, en nombre de ese Nuevo Reino, ha informado cómo los habitantes de Ibagué, después de haber sufrido mucho en pacificar la tierra, han abierto un camino a Popayán, por serranías y montañas, poniendo en comunicación a uno y a otro mar. La conservación de este camino demanda grandes gastos, y piden que para su sostenimiento se cobre un tomín de buen oro por cada carga que pase y otro por cada cabeza de ganado mayor y dos tomines por cada veinte cabezas de ganado menor. En los términos de la provincia hay infinidad de indios repartidos a los vecinos por el capitán Hernán López de Galarza, fundador del pueblo. Estos son muy rebeldes, y han dado muerte a muchos españoles. Colmenares pide que no sean repartidos en otro pueblo que diz que se ha fundado, sino que queden en los vecinos de Ibagué. Para obviar inconvenientes, que pudieran sobrevenir, convendría que se fundase una villa sufragánea de Ibagué y que fuera poblada por vecinos de ésta. En todo conviene Su Majestad con la condición de que los indios no sean agraviados.

117—1556. Febrero 12. Santafé. Inserta la ley de que los cohibidos no pasen a estas partes, para que en la gobernación de Popayán se publique, se ejecute y se pregone. Se repite la cédula en que se ordena a la Casa de Contratación de Sevilla y a todos

los lugares de Indias que no dejen pasar los nuevamente convertidos de moros, ni de judíos, ni los infames, ni reconciliados, ni sambenitos, ni hijos de quemador o condenados por herejes, ni herederos por línea masculina o femenina bajo pérdida detodos sus bienes y destierro de esas tierras. A las personas que sabiendo dónde hay sujetos de éstos y no los denunciaren se las condenará a multa de 200 pesos oro para la cámara. Firman Lope de Rioja, escribano de cámara de Su Majestad, doctor Venero, licenciado Briceño, licenciado Montaño. El 16 de marzo se pregonó en Cali y Popayán y el 6 de julio en Pasto.

118—1556. Febrero 26. Para que de la plata que sacaren de las minas los vecinos del Nuevo Reino de Granada y provincia de Santa Marta paguen el primer año después de que esta provisión se planteare, ante los oficiales de aquella tierra, del diezmo; y el segundo del noveno y así descendiendo hasta llegar al quinto. Pedro de Colmenares, en nombre de las ciudades y villa sdel Nuevo Reino y provincias de Santa Marta, dice que a causa de los gastos de fundición y pago del quinto se han dejado de trabajar muchas minas, y pide que se rebajen los derechos al décimo. Su Majestad ordena a sus oficiales reales que después de pregonada esta cédula sólo cobren un décimo el primer año, etc.

119—1556. Julio 14. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada, sobre el pastel. De Francia y Portugal se trae una pasta para teñir los paños de azul. Se tiene conocimiento de que en esas tierras hay una tierra o planta que puede reemplazarlo, y si la hubiere en mucha cantidad será ventajosísimo para el reino donde se consume mucho. Pide informe sobre el asunto.

120—1556. Julio 12. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada y a los oficiales del, sobre el enviar a este reino el oro y la plata que hubiere de Su Majestad en aquella tierra. Son muchas las necesidades que ocurren, y por ello conviene mandar todo e oro y plata que hubiese de la real hacienda lo más pronto posible, dando aviso de cada envío que hiciesen.

121—1556. Julio 29. Carta de Su Majestad de capítulos a la audiencia. Acusa recibo de la carta de la audiencia de 6 de noviembre de 1555, en que dice haber despachado al oidor licenciado Montaño a Cartagena a acabar de tomar residencia a Miguel Díez Armendáriz, y que en el tránsito, de acuerdo con el obispo, hizo la tasación de los pueblos de esa audiencia. Manda que se haga brevemente justicia de los negocios de Juan Tafur, del capitán Maldonado y de Francisco Maldonado. Que hicieron bien en pasar al fiscal el proceso contra Montalvo de Lugo. Dice la audiencia que para hacer un hospital que tenga siquiera dos cuartos, uno para indios y otro para españoles, se necesita gastar por lo menos 5,000 pesos, y que con solos los derechos de penas se gastaría mucho tiempo en llevarlo a cabo, y piden autorización a Su Majestad para gastar en ello los tributos de las encomiendas que están en su cabeza, y así pronto lo terminarían. Para su sostenimiento se podrían destinar las rentas de las encomiendas que vacasen, dejándolas seis meses sin repartir. En todo ello conviene Su Majestad,

quien tiene entendido que no hay en aquella audiencia más que tres pueblos que tengan fuente salada, de las que se proveen los demás indios. Si otros fueren a sacar agua de allí para hacer sal en su pueblo, la han de pagar a los caciques. Ordena que se cumpla con brevedad la cédula sobre tasación de indios. Vista en Santafé, marzo 11. 1557.

122—1556. Septiembre 15. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada, sobre el repartimiento de indios de Pedro de Colmenares y lo del tesorero. Por cédula real se mandó que se diera una encomienda de los que vacasen a Pedro de Colmenares, tesorero real. Su Majestad ha nombrado nuevo tesorero a Francisco de Alvarado, y mientras éste se haga cargo del puesto no podrá Colmenares recibir encomienda, por ser esto prohibido a los oficiales reales.

123—1556. Para que las personas de aquí adelante no consientan que ninguna persona cargue mercancías en indios naturales, y si los cargaren las prendan y se ejecute en ellas la pena contenida en la provisión que habla sobre las cargas. Para evitar los daños, muertes y molestias que se causan a los indios poniéndoles cargas, de acuerdo con el consejo y con la real audiencia, Su Majestad manda que se abran los caminos de Vélez y de San Sebastián de Mariquita de modo que puedan transitar recuas por ellos. Todo individuo que llevase algún indio cargado será apresado y condenado de acuerdo con lo ya previsto. A los que no cumplieren esta ley se les condenará a 300 pesos de multa. Santafé. Firmados el bachiller Venero; el licenciado Briceño; el licenciado Montaño. Recibida y publicada en Tunja el 21 de octubre. En Vélez fue pregonada a fines de noviembre.

124—1556. Octubre 5. Para que las autoridades de aquí adelante no consientan que ninguna persona cargue mercaderías a indios naturales, y si los cargan la prenda y ejecuten en ella la pena con todo el rigor, y habla sobre las cosas de descubrimiento. Una vez más trata de la despoblación que se está llevando a cabo con la costumbre de sacar las mercaderías a hombros de indios, y manda se abran los caminos indicados en la anterior provisión, bajo las penas allí señaladas. Pregonada en Bogotá el 7 de octubre 1556 (sic).

125—1556. Octubre 25. Carta de sumario de capítulos a la audiencia. Acusa recibo de la nota de esa audiencia de 6 de noviembre de 1555. Concede un repartimiento a Pedro de Colmenares. Ordena que los oficiales reales pongan diligencia en cobrar lo que deben los herederos del tesorero Briceño, y hagan pagar demoras al mariscal Jiménez. Manda otra cédula para las ciudades y cabildos de la iglesia catedral.

126—1556. Noviembre 2. Para que Juan de Avellaneda vea la provisión sobre que no se hagan entradas y descubrimientos y la guarda y cumpla y no se entremeta en nuevos descubrimientos ni exceda de los que es mandado por estas cédulas. Otra al mismo, a quien llama capitán y justicia mayor de la ciudad de Santafé. Se inserta la cédula de 4 de noviembre de 1553 (nú-

mero 84), en que prohibe terminantemente que se hagan nuevas conquistas, y ordena que en las tierras conquistadas se trate bien a los naturales. Así como entonces mandó suspender la expedición que se hacía en la provincia de Santa Marta, así prohibe ahora que se lleve a efecto la que autorizó el licenciado Magallanen al llano y la que pide Avellaneda para poblar en una laguna cerca de la Plata. Que se haga publicar esta cédula para que de ella tengan conocimiento sus soldados, que no traspase lo en ella contenido bajo pena de que se le apliquen con toda severidad los castigos en ella mencionados. Santafé. Se manda pregonar y notificar al capitán Avellaneda el 16 de noviembre de 1555 (sic).

127—1556. Diciembre 2. En las villas y ciudades de esa audiencia y de la provincia de Popayán muchos escribanos de número y del Consejo de las ciudades renuncian sus cargos en otras personas, de donde han resultado abusos y fraudes. En adelante no se aceptarán estas renunciaciones si no recayeren en personas que tengan real título del oficio, bajo pena de 100,000 maravedís para la real cámara.

128—1556. Valladolid, diciembre 2. Gobernador de Tierra Firme. El licenciado Agreda, procurador fiscal del Consejo de Su Majestad, necesita los procesos y sentencias que se hicieron contra los que fueron culpados en la revolución de los Contreras para cobranza de los bienes que le fueron asignados al real erario. Manda que se saque un traslado de las dichas sentencias para el Consejo de Indias, sin que falte nada, y que vaya signado.

129—1557. Marzo 6. Valladolid. Gobernador de Tierra Firme. Recuerda la cédula que dice que a pesar de haber sentado paces con los franceses por espacio de cinco años, bien pudieran llegar a Nombre de Dios y a otros puertos corsarios o barcos franceses o de otras personas. Que prohiba en absoluto tratar con ellos ni comprarles ningún género de mercancía, bajo pena de la pérdida de la mitad de sus bienes para la cámara y destierro de allí para España (cédula de 3 de junio de 1556). Como se han roto de nuevo las hostilidades con Francia, manda Su Majestad que esta cédula se observe con todo rigor, sin que puedan vender, ni comprar, ni hacer trato alguno con los franceses que se aproximen aunque sea con el pretexto único de negociar.

130—1557. Septiembre 9. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada y otras justicias del y de las provincias de Cartagena y de Santa Marta que prendan al capitán Manjarrés, estante en la provincia de Santa Marta, y preso le envíen a buen recaudo a su costa a la casa de Sevilla y le secuestren sus bienes, y lo que fuere en oro y plata lo envíen a dicha casa y lo demás lo pongan en poder de personas abonadas.

131—1558. Enero 21. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada que de aquí adelante cada y cuando que algún juicio que en la audiencia se tratare, se suplicare segunda vez suba al consejo de las Indias el pliego original, quedando el traslado autorizado en poder del reino y que

vean que allá se alegue por las partes lo que conviniere. En resumen: que cuando haya segunda suplicación ante la audiencia se pasen los papeles originales y la causa al real consejo para su juicio.

132—1558. Febrero 15. Inserta la ley que manda que los que pidieren mercedes traigan parecer de la audiencia de las Indias para que el presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada tengan ordenada esta declaración. Muchas personas que al reino llegan de Indias piden mercedes en recompensa de servicios prestados, sin identificar sus personas. En adelante el que salga de Indias y quiera pedir mercedes, hará levantar una información de su conducta, servicios prestados, situación en que se encuentra, etc., y la audiencia dará su opinión en pliego cerrado y sellado, al pie de la información, firmada, etc.

133—1558. Marzo 25. Para que las justicias de las Indias no dejen venir a estos reinos a ningún religioso de los que en aquellas partes residen sin que traigan licencia de sus prelados para poder venir. Se tiene conocimiento de que muchos religiosos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín abandonan las Indias y siguen sin permiso de sus prelados, con gran perjuicio, especialmente para las doctrinas. Para que esto no suceda en adelante se da esta nueva disposición. A los religiosos que se embarcaren sin esta licencia y si llevaren algún oro o plata se les hará *secuestrar*. Si desembarcaren en los reinos se les hará reembarcar en el primer navío que parta y se les enviará al lugar de donde salieron. A los que no cumplieren, se les impondrá una multa para la cámara.

134—1558. Junio 19. Valladolid. Para las Indias en general. Que no obstante las prohibiciones establecidas muchos corsarios extranjeros pasan a Indias, lo que no conviene al servicio y bien de sus subditos, manda Su Majestad que todo navío extranjero que pase sin su licencia sea tomado y apresada la gente que llevare, y con todos sus bienes sea remitido a la casa de Contratación a Sevilla. Advierte que el portugués Manuel Calderón tiene permiso para llevar 2,000 esclavos negros. Cumplida la dicha licencia es su voluntad que no vuelva a pasar ningún otro extranjero.

135—1558. Noviembre 28. Para que los que vinieren de las Indias y los que en ellas estuvieren quisieren avisar de cosas que a ellos les parezca que convenga de hacerse antes que avisen a Su Majestad den noticia de ello al visorrey y presidente y oidores de ella en cosas de justicia para que ellos vieren lo que conviniere y de justicia se pudiera y debiera hacer, y que no lo proveyendo hagan por escrito lo que se les respondiere a las peticiones y memoriales que dieren. Que las personas que vienen de las Indias a España o las que allá permanezcan informen a las audiencias de las cosas que crean se deben remediar y abusos que se cometan con los indios para corregirlos, y que sean atendidos. La misma súplica hace a las audiencias y personas buenas, y especialmente a los religiosos para que den cuenta de toda me-

jora que se quiera hacer y de abusos que se puedan corregir. Si las dichas autoridades no atendiesen las peticiones, que han de hacerse en memorial escrito éstas las mandarán a Su Majestad con la respuesta, que también por escrito tienen obligación de hacer. Vista en Santafé el 27 de febrero de 1561.

136—1559. Junio 24. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada sobre lo del servicio y venta de oficios y otras cosas. En vista de los grandes gastos que hizo el emperador en sus jornadas en defensa de nuestra fe y de los que Su Majestad ha hecho en la lucha con Francia y en guarda de las fronteras y de la religión está muy mal, debiendo grandes sumas y pagando cuantiosos intereses. Ha tratado de poner remedio a esta situación y ha consultado su Consejo. Si en esa tierra hay personas que quieran comprar los oficios, que digan lo que dan por ellos y que la audiencia informe lo que producen para poderlos vender La audiencia publicará en todas las ciudades y villas sometidas a su jurisdicción un memorial en que se dé cuenta del estado del reino y se invite a los vecinos a que ofrezcan por los destinos y oficios y que la audiencia trate de conseguir empréstitos con los vecinos y mercaderes y aun con los caciques y con los indios, si esto no le proporcionara menoscabo, fijando el plazo que les pareciere conveniente para efectuar el pago con los fondos que pudieron entrar a sus reales cajas. Para ello remite algunas cartas en blanco para que las dirijan a las personas que les pudiesen ayudar. Como Su Majestad no tiene datos suficientes sobre la riqueza de cada pueblo, confía en que la audiencia podrá vender honradamente los oficios, y así la comisiona para que lo haga.

137—1559. Julio 13. A los arzobispos y obispos de las Indias. Que velen con mucho ciudado sobre sus rebaños, no venga el demonio a sembrar entre ellos su maldita semilla; y que tengan mucho cuidado que en sus greyes ,no se introduzcan luteranos, ni moros, y si supieren de algunos los castiguen ejemplarmente. Que vean si han introducido libros luteranos para que los quemen.

138—1559. Julio 13. Valladolid. A los arzobispos de Indias. A esos reinos han pasado algunos luteranos que han sido severamente castigados, «pero como la maldad es tan grande y el demonio tan solícito,» pudiera ser que a los indios hubieran ido herejes o moros o judíos. Se suplica se tenga en cuenta a los que hubiere y se dé aviso al consejo, y si hubiere alguno o algunos se les castigue ejemplarmente, para lo cual avisa a los virreyes, a las audiencias y a los gobernadores para que les presten su apoyo. Que averigüen si hay libros prohibidos, y los recojan y los manden «a la santa y general inquisición,» y se castigue a los que los tuvieren, y que siempre que lleguen libros los examinen, por si entre ellos los hubiere prohibidos. (1).

---

(1) Aunque estas dos cédulas, de igual fecha, son en esencia una misma, las pongo ambas, por estar separadas, y ser distinta su redacción.

139—1559. Julio 15. Carta de capítulos de Su Majestad a la audiencia.

Que se cumpla lo mandado para que los indios vivan en población, único modo de instruírlos en la fe y en la obediencia;

Que se manden al reino los peruanos desterrados de Indias, que siempre tienen sus juntas y son peligrosos;

Que se haga pagar a Bartolomé Gómez lo que debe, lo mismo que a todos los deudores de la real hacienda, a quienes no deben favorecer;

Que aunque está prohibido hacer nuevas conquistas, como los indios de Bonda, en la provincia de Santa Marta se han revelado otra vez, y que aquellas provincias son muy fértiles, autoriza a la audiencia para que pueda hacer en ellas algunas poblaciones de españoles, con el objeto de pacificar a los naturales;

Que se informe de unos españoles que se dice quedaron en los Llanos, de la expedición de Ordás, que diz que han ido a poblar a unas sierras entre tribus que viven en guerra, y que si puede mandar una expedición a traerlos, lo haga;

Que muchas personas han solicitado capitulación para ir a la conquista del Dorado. Espera que la audiencia informe sobre su conveniencia;

Sabe que se ha tenido la costumbre que los españoles que van al Reino vendan sus encomiendas, no obstante la prohibición establecida por real cédula. Vuélvelo a prohibir en absoluto, pidiendo que se apliquen penas muy severas al que lo hiciere;

Que los hermanos del licenciado Montaño tienen indios encomendados, que guardan en segundas manos. Exige que se les quiten, mismo que a los parientes de los demás oidores, por serles prohibido por real cédula;

Que los licenciados Montaño y Briceño han tomado dineros a préstamo de las cajas reales: que lo devuelvan, lo mismo otras personas que lo hubiesen prestado; que no se vuelva a prestar dinero de sus cajas, y así lo avisen a los tesoreros que estuviesen sujetos a esa audiencia;

Que manden a la mayor brevedad los fondos que tengan, pues está muy necesitado;

Que se haga pronto la tasación de tributos de Popayán y otros sujetos a esa audiencia, y que si hay encomiendas libres se encomienden.

Sabe que en esa tierra se carece de moneda de vellón y de plata, lo que perjudica mucho las pequeñas ventas, porque se sabe lo que se da y no lo que se recibe. Manda que informe sobre lo que conviene para remediar el mal.

140—1559 Julio 15. Al presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada que vean que luégo se presente y cobre del factor Bartolomé Gómez de la Peña el alcance que le hubieren hecho y sabido se cubra al consejo.

El fiscal del consejo de Indias informó a Su Majestad que el balance de cuentas de Bartolomé Gómez no resultaba, por cuya

razón se ordena a la audiencia que vea cuál es el alcance de Gómez, lo cobre y dé cuenta al real consejo.

141—1559. Julio 15. Al presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada, que tengan cuidado de que se cumpla lo que por Su Majestad está mandado cerca de la tasación de los tributos de los indios, y que si algunas tasaciones estuvieren hechas y hallaren que no estén como conviene, que vean que se tornen a hacer. Esto con relación al Nuevo Reino, a Popayán y a las demás provincias sujetas a esa audiencia.

142—1559. Julio 15. Para cada y cuando alguno o algunos de los oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada fueren recusados y dados y cometidos por tales, que los tales oidor u oidores no se hallen en los estrados, ni en los acuerdos a tratar ni determinar los negocios de los que hubieren sido recusados y lo mismo se haga cuando se tratare algún negocio que sea de alguno de los oidores de la real audiencia o de sus parientes. En el texto se dice que cuando tales asuntos se traten, el oidor u oidores recusados se vayan de los estrados.

143—1559. Julio 15. Comisión a la audiencia del Nuevo Reino de Granada para enviar a hacer nuevos descubrimientos. No obstante la prohibición de hacer nuevos descubrimientos, conquistas y poblaciones, visto que en ese reino conviene hacerlas para atraer a los indios y educarlos en la religión, autoriza a la audiencia para que, si lo creyere conveniente, permita hacer pueblos, siempre que se guarden las instrucciones que sobre este punto han dado Sus Majestades. Así se arraigarán más los españoles en aquellas partes, y se hará mejor la policía de los indígenas.

144—1559. Julio 15. Instrucción para las nuevas poblaciones. Conviene tanto a los españoles como a los indígenas que se hagan nuevas poblaciones especialmente en aquellos lugares que estuvieren aún alejados de la obediencia. Para ello se cumplirán las siguientes disposiciones: se eligirán sitios sanos, fértiles, abundantes de agua, y que tengan buenos pastos para ganados; no se tomará nada a los indios contra su volundad; harán las casas de modo que se puedan defender en ellas con sus ganados; atraerán a los naturales a la paz y amistad para que acudan a vivir con los españoles; los ayudarán y defenderán de los que quisieren hacerles daños; los apartarán de sus vicios y pecados; les darán buen ejemplo y los instruirán en la fe. Si hubiese indios que tratasen de apartar a otros de estas enseñanzas, se les castigará, y si fuesen principales, se les quitará el mando.

A los indios que voluntariamente viniesen a la fe, se les declarará libres de diezmos y tributos. En cada pueblo nuevo se nombrarán seis regidores y tenientes de oficiales. A cada uno de los regidores y ministros de la Iglesia se les darán las instrucciones de lo que han de hacer.

Hechas las casas, labrarán sementeras suficientes para alimentarse ellos y los indios que lleven y los que han de morar

con ellos. Tratarán de hacer canjes con los indios vecinos, dándoles las cosas que les faltaren por las que ellos necesitaren. Llevarán religiosos y personas que los doctrinen en la fe, tratando de atraerlos a vivir en comunidad para mejor instruírlos. Buscarán lugares apropiados para hacer nuevas poblaciones.

Una vez hechas las casas y labranzas, sembrarán frutales y otras plantas, y buscarán minas y cosas de provecho.

Si los habitantes se opusieren a la población, se les dirá que no vienen a hacerles daño, ni a quitarles sus haciendas, sino a atraerlos al amor de Su Majestad, a enseñarlos a vivir en policía y a conocer la religión y a salvar sus almas. Si insistieren, se les harán por tres veces las amonestaciones, con el término de tiempo que juzgare la persona recomendada para ello. Si persistieren, después de esto, se defenderán de sus ataques, tratando de hacerles el menor mal posible. Hecha la población, tratarán con los religiosos de si conviene entrar en relaciones con los vecinos. Si se amistaren con ellos, verán cómo consienten la entrada de los religiosos para atraerlos al conocimiento de Dios y al servicio de Su Majestad.

Se nombrarán oficiales de real hacienda que cobren los derechos reales. Estos serán de la vigésima parte de lo que la tierra produce en oro, plata, perlas y piedras preciosas, durante diez años, a partir de la fundación, y el décimo, en los cuatro años siguientes.

145—1559. Julio 20. Al presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada, que envíen relación qué inconvenientes se siguen de no haber moneda en aquel Nuevo Reino, y de provecho que se seguiría de hacer casa de moneda. Hace falta la moneda de vellón y lo mismo la de plata, pues en las transacciones de mantas, yerba y otras cosas que no se pesan, nunca se sabe lo que se recibe. La audiencia contestará a la mayor brevedad si cree que convenga o nó hacer casa de moneda.

146—1559. Agosto 7. Presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino de Granada.

Su Majestad vio la carta de 4 de diciembre de 1558, en que se le da cuenta de la reedificación hecha por el capitán Asensio de Salinas, de la ciudad de Nueva Jerez, que había poblado Alonso Sánchez de Avila. Ordena que se cumplan las anteriores cédulas, y no se hagan más nuevas poblaciones. Tiene quejas de que los frailes franciscanos usan de mucho rigor con los indios; que tienen cepos donde los meten, que les toman sus mantas, que los mandan a cuidar ganados y a otras granjerías. Su Majestad desea que el clero de esa audiencia sea favorecido y respetado, y manda que supriman los cepos y que manden a los indios a trabajar a lo que no están autorizados por reales cédulas.

147—1559. De los oficios y cosas que Su Majestad ha escrito que se vendan en las Indias para que se haga el más dinero que se pueda para socorro de sus necesidades premiantes, son las siguientes:

Primeramente que en las ciudades y villas de ese Nuevo Reino y provincias le vendan a personas competentes los servicios de escribanía, lo mismo en las villas que los hubiese como en las que no los tuviesen. (Escribanías del número, del cabildo, y de provincias). Que en todas las ciudades y villas se cree el puesto de alguacil mayor, con gente a sus órdenes, y la bandera de la ciudad, que deberá llevar en caso de guerra. Los alféreces tendrán las mismas preeminencias que los regidores. Se les dará entre ellos el mejor asiento. Este nombramiento será perpetuo de por vida. Los hijos naturales de españoles, aunque lo sean de india, podrán heredar las encomiendas mientras no hubiere hijos legítimos.

148—1559. Septiembre 9. Carta del secretario del consejo a la audiencia. Remite: una cédula de 13 de octubre, en que se manda sobreseer en la venta del almojarifazgo mayor; otra en que se dispone que no se provea juez de residencia contra los gobernadores; contestación a una carta de esa audiencia de 4 de diciembre de 1558; cartas en blanco para que los oficiales reales las lleven con los nombres que convenga (para ventas de oficios); cédula sobre descubrimientos; otra para que se cobren detenidamente los gastos de penas de cámara; otra para que se remitan a las personas que llegasen del Perú, etc.; ídem sobre conveniencia de una casa de moneda; ídem sobre castigo de herejes; ídem sobre los que fuesen a pedir mercedes; ídem para los que fueren recusados por la audiencia; ídem sobre tasación de indios; ídem para los que hiciesen nuevas conquistas.

149—1558. Para que en las Indias ninguno tenga oro, ni plata, ni joyas, ni perlas sin marcar, so pena de lo ver perdido. En esas tierras muchas personas tienen «grandes aparadores y tinajas de plata y oro, y joyas de piedras y perlas, sin haber pagado el quinto, defraudando así la hacienda de Su Majestad.» En adelante nadie podrá poseer estas cosas, si no tuvieren la marca de que han pagado los derechos. A los que mandaron labrar oro y plata sin quintar, se les decomisará, y el joyero, indio o español, que los labrare, perderá todos sus bienes en provecho de la real cámara. Tres meses después de publicada esta cédula, en todas las ciudades y villas del reino, se decomisarán los objetos de oro y plata y joyas que estuviesen sin quintar, mitad del valor para Su Majestad, y la otra para el denunciante. Las autoridades que no cumplieren con esta cédula, «perderán la mía merced y mil castellanos de oro.» Obedecida y pregonada en Santafé a 12 de febrero de 1561.

150—1560. Mayo 1.º Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada, sobre el despojamiento de los señoríos y cacicazgos de los indios de aquella tierra. Muchos antiguos señores y caciques de esas tierras que se han convertido a la fe, han perdido sus sujetos y tributos, y reciben agravios. Manda que sean oídos y satisfechos, y se les haga justicia brevemente, pues prefiere Su Majestad verlos favorecidos antes que agraviados.

151—1560. Presidente y oidores, que envíen todo el más oro y plata que pudieren. Muy pobres están los reinos de don Felipe

a causa de las guerras que sostuvo su padre, y que él mismo tiene que sostener. El turco amenaza con una guerra armada de ochenta galeones, y es preciso estar en guardia y hacer armada por su parte, fortificar las fronteras y poner guarniciones. Para esto y para otras muchas cosas es necesario dinero, y como el reino está escaso, precisa que de allá ayuden, sirviéndose de los arbitrios que puedan y enviando todo oro y plata que tengan.

152—1560. Julio 18. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. «Sabemos que en las dichas provincias y en las otras, sujetas a dicha audiencia el oro que en ellas hobiere corra y ande por la ley que tuviere, y no por más sinembargo de cualquier cosa que se haya prevenido y ordenado en contra desto.» La audiencia había dispuesto que el oro que había en el Nuevo Reino corriese por más quilates de los que tenía. Su Majestad ordena que circule por su ley. Obedecida el 20 de febrero de 1561, y pregonada el mismo día en Santafé.

153—1560. Julio 18. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Sobre la licencia que dieron varios oidores a Bartolomé de la Peña, factor que fue de Su Majestad, quien quedó alcanzado en la suma de $ 4,800, más o menos, para que vaya, bajo fianza, a presentarse al real consejo. Este permiso no han debido darlo mientras no pagase lo que debe. Si aún no hubiere salido, lo deben detener hasta que cubra la deuda. Esta cédula parece repetición a la que lleva el número 140, pero es posterior, y está redactada en términos distintos.

154—1560. Julio 18. Al presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Sobre que cumplan lo que les está mandado, acerca de que a la continua ande uno de ellos visitando en cumplimiento y guarda de las provisiones para que no se echen indios a las minas, y tasación de tributos de ellos. Ha sido informada Su Majestad de que los oidores no hacen las visitas obligadas, y que en Mariquita, Tocaima Ibagué y Pamplona echan indios a las minas; que cumplan con las visitas, dando de ellas aviso a Su Majestad. Obedecida en Santafé el 22 de febrero de 1561.

155—1560. Julio 28. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Que a los oidores de ella cuando ande visitando aquella tierra y las provincias sujetas a la dicha audiencia, por las que está mandado en la ordenanza dada por nuestra cédula, y por los gastos que han de hacer se les den a razón de doscientos mil maravedís de ayuda además de su salario. Está mandado que constantemente haya un oidor visitando la provincia y sus anexidades para hacer la tasación de los indios, ver que sean bien tratados, que no se les cargue ni se les mande a minas, que se les instruya en la fe, etc.; que vean cómo se les administran los sacramentos, haciendo cumplir exactamente las ordenanzas y las nuevas leyes. Mientras un oidor va por una parte, conviene que vaya otro por la otra, haciendo además la tasación de indios donde no se hubiere verificado. Se fijan doscientos mil ma-

ravedis de salario por año por el tiempo que en ello se ocuparen, a más de su salario ordinario. Obedecida en Santafé el 20 de febrero de 1561.

156—1560. Julio 29. Para que en las Indias se guarde la provisión que está dada, de que en cada un año se tome cuenta a los oficiales de la hacienda real, y otras cosas, que de nuevo se cumpla lo que por esta cédula se ordena para el buen recaudo de la hacienda de Su Majestad. En 1554 se dio una cédula (véase número 96) para el envío anual de las sumas que los oficiales de Indias tuviesen en su poder. Renueva dicha obligación, bajo pena de la pérdida de la merced y mil castellanos de oro para su cámara y fisco.

157—1560. Agosto 4. Al presidente y oidores del Nuevo Reino. Sobre la orden que se ha de tener en llevar los derechos los escribanos de la audiencia y otros escribanos del número y reales que residen en aquella tierra. En muchas partes de ese reino los escribanos han dado en cobrar derechos extraordinarios. La audiencia prohibirá este abuso, y hará un arancel moderado de derechos de escribanía, que pasará a la aprobación del Consejo, y que hará obligatorio a todos los escribanos de su jurisdicción.

158—1560. Agosto 10. A las justicias de Indias, que los libros que anduvieren impresos en aquellas partes sin licencia de Su Majestad y toquen en cosas de Indias, los recojan y manden a estos reinos al consejo de las Indias, y no consientan que de hoy en adelante se impriman sin expresa licencia. Tiene conocimiento Su Majestad de que en aquellos reinos se imprimen y circulan libros tocante a asuntos de Indias, lo que prohibe. El librero que reciba una de estas obras para imprimir, deberá mandarla antes al consejo de Indias para conseguir la autorización. Si así no lo hiciere le será confiscada la obra, y pagará doscientos mil maravedís al real fisco. Las autoridades que no cumplieren esta cédula, pagarán una multa de diez mil maravedís. Esta cédula fue promulgada en Santafé el 27 de febrero de 1561.

159—1560. Agosto 14. Toledo. Para las Indias en general. En un todo igual a la anterior

160—1560. Agosto 21. Toledo. Deán y cabildo de la catedral del obispado de Tierra Firme, que han dado tanto ellos como el provisor en dictar censuras y excomuniones por cosas leves, con grave daño de sus súbditos. Mandan no usen de estas censuras sino en casos muy graves y de tanta importancia.

161—1568. Valladolid. Agosto 8. Que no se permita desembarcar a ningún pasajero que no lleve licencia de Su Majestad o de la casa de Contratación de Sevilla o de un oficial en Cádiz, pues han dado en llevar mucha mercancía y pasajeros con pretexto de que los que van a desembarcar en Canarias. Llegan allí, venden un poco, y siguen con todo lo demás para esas Indias, de de donde resultan graves inconvenientes.

162—1560. Agosto 27. A los prelados de las Indias y a sus oficiales, que de aquí adelante no excomulguen en los casos que vieren por cosas y casos livianos, ni echen penas por ave-

marías a lego. Pide Su Majestad que no se abuse de la excomunión y de ciertas penitencias entre sus súbditos, que apenas principian a ganar a la fe, por ser muy inconveniente. Conviene más darles buenos ejemplos. Obedecida en Santafé, el 14 de febrero de 1561.

163—1560. Agosto 31. A los prelados de Indias. Que de aquí en adelante que cuando hiciesen sínodos, no los publiquen ni se impriman los envíen algunos, y si algunos obieren hecho y los impriman, los envíen. Algunos sínodos que se han celebrado en esas partes por prelados de ellas se han hecho y ordenado cosas en perjuicio de la jurisdicción real, y se han proveído otras de que han resultado inconvenientes. Para evitar en lo sucesivo dificultades y escándalos conviene que cuando se hagan sínodos, los arzobispos y obispos, antes de publicarlos e imprimirlos los manden al real consejo para su aprobación. Jurada en presencia de fray Juan de los Barrios, en Santafé, a 14 de febrero 1561.

164—1560. Septiembre 16. A la audiencia del Nuevo Reino, sobre los cien mil que libraron en la caja real a Antonio Maldonado para que de aquí adelante no libren más sobre caja de Su Majestad. Ha sabido Su Majestad que a Antonio Maldonado le ha señalado aquella audiencia cien mil maravedís por año para su entretenimiento «y estamos maravillados de vosotros haberle señalado el dicho entretenimiento de mi caja real.» En adelante no lo harán sin su previo consentimiento y licencia *«porque lo contrario nos tenemos por desservidos, y se cobrará de vosotros lo que nos libraredes.»* Que a Maldonado no se le sigan dando los cien mil maravedís.

165—1560. Septiembre 16. A la audiedcia del Nuevo Reino. Fray Vicente Palavecín, fraile dominico extranjero, ha compuesto un libro en latín que dicen ha ido a esos reinos. Hagan recoger todos los ejemplares que hubiere y los manden al real consejo, y no se permita su lectura mientras no sea publicado con autoridad superior.

166—1560. Madrid. Julio 18. Al gobernador de la provincia de Popayán. El licenciado Tomás López, oidor de la audiencia de Santafé, fue enviado por Su Majestad a visitar la provincia para hacer la tasación de indios y dar algunas órdenes, las que cumplirá el gobernador y las hará cumplir castigando severamente a los que no las obedecieren.

167—1560. Madrid. Febrero 18. Luis de Guzmán, gobernador de Popayán ha dado cuenta de que para mejor administrar justicia ha nombrado por tenientes de los pueblos a vecinos de ellos, de donde resulta una gran economía, pero que la real audiencia se ha opuesto a su resolución. Su Majestad pide a la audiencia las razones que tuvo para no aceptar estos nombramientos en cabeza de vecinos, y manda que mientras tanto dejen a Guzmán los tenientes que nombrare.

168—1560. Octubre 1.º Para que el presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada vayan poniendo poco a poco en la corona real algunos repartimientos de indios para

ayudar a pagar los salarios de ellos y otros oficiales de aquella audiencia y de la hacienda real y para otros gastos necesarios para el gobierno y administración de la justicia de aquella tierra.

168—1560. Octubre 11. Su Majestad declara y manda que si alguna persona extranjera natural de estos reinos pasare a las Indias sin expresa licencia de Su Majestad si no fuere aquellos que conforme a lo que está ordenado pueden pasar, pierdan los bienes que allá adquirieren.

Muchos extranjeros y nacionales pasan a Indias, ya como marineros, ya como soldados, ya embarcándose en Canarias u otros puertos, o en barcos extranjeros y llegan allí sin los requisitos necesarios, y hacen fortuna y dejan labranzas, de donde resultan graves perjuicios por ser muchos de ellos gentes de mala vida. Su majestad, de acuerdo con su Consejo, ha acordado que desde que esta cédula sea pregonada en Sevilla ni los nacionales ni los extranjeros podrán embarcarse para Indias sin previa licencia de Su Majestad y que los que lo hubieren hecho pierden los bienes que allí tuvieren a favor de la real cámara, y que sean apresados y embarcados por su cuenta para el reino. Un quinto de los bienes confiscados será para el demandador.

Si a la casa de Sevilla vinieren sumas en oro, plata o perlas, piedras, etc., como bienes de difunto, no se entregarán a los herederos reclamantes, pues son bienes pertenecientes al fisco, que desde la fecha se han de aplicar a Su Majestad. Los que no cumplieren lo mandado en esta cédula pagarán 100.000 maravedis para la real cámara.

Dada y pregonada el mismo día en Sevilla.

169—1561. Toledo. Marzo 24. Al obispo de Popayán. Tiene dos alguaciles que manda a que hagan venir a los indios a misa los que «cometen agravios y cohechos» y hace azotar a los indios que no van a misa. Manda Su Majestad que en adelante no tenga más que un alguacil con vara de recatón, como está ordenado, y que cuando mande citar a los indios a misa no envíe agentes con bastón, sino que lo hagan con prudencia y buen tratamiento.

170—1561. Toledo. Marzo 24. Al obispo de Popayán. Se ha sabido cómo procedió contra el teniente Pedro de Cuéllar por haber azotado a un negro que había robado a una india una jícara de coca, «diciendo que no podía proceder contra vuestros criados.» Que el teniente Cepero quiso proceder contra el licenciado Madroñero por haberle tirado algunos golpes de espada, y no lo dejó, lanzando censuras contra el teniente. Que estando preso por justicia, Gonzalo Delgadillo, le fue a visitar, y le absolvió del juramento «y estoy maravillado de estos abusos entremetido a hacer cosas semejantes, por lo cual sois digno de reprehensión y porque no conviene que vos entremetáis en cosas de esta calidad, os ruego y encargo que de aquí a adelante no os entremetáis en ellas ni en otras semejantes.»

171—1561. Toledo. Marzo 24. Al mismo. Sabe Su Majestad que ha dado castigo a españoles y a indios sin acudir al brazo

seglar. Que cuando quiera reprender a algún lego lo haga conforme a derecho e invocando el brazo seglar, y no de otra manera.

172—1561. Toledo. Marzo 24. Al gobernador de la provincia de Popayán. Juan de Ovalle, obispo de ésa, procedió contra Pedro de Cuéllar por haber hecho azotar a un negro, su criado. Si criados seglares de dicho obispo cometieren delitos se les castigará en justicia, «no embargante que sean criados del dicho obispo.»

173—1561. Toledo. Marzo 24. Al obispo de Popayán. Por censuras que dio contra las justicias y el escribano se quemaron muchos testimonios que estaban en poder de éste. Que no se entremeta en cosas semejantes ni en dar tales censuras, «pues de lo contrario nos daremos por deservido y lo mandaremos proveer como convenga.»

Que ha procedido contra los encomenderos para que restituyan los tributos llevados antes de la tasación, bajo pena de no absolverlos. Manda Su Majestad que entregue al gobernador todas las restituciones que le hayan hecho no guardando para sí más que los diezmos. Que no se meta en averiguar quiénes son los dueños de las encomiendas, y que si algún indio recibiere agravio lo avise al gobernador. También parece que exigió que le entregaran los cohetes que se iban a echar en un día de regocijo en que se corrió sortija, cosa en que tampoco debe entrometerse.

174—1561. Agosto 4. Carta de capítulos del rey a esta audiencia. En 9 de septiembre de 1560 la audiencia da aviso de las diligencias hechas para conseguir algunos préstamos particulares y vender varios oficios. En entendido que estos préstamos serán voluntarios y reembolsables. No se debe tomar residencia a los gobernadores sin previa autorización de Su Majestad. Con motivo de las frecuentes rebeldías del Perú, no conviene, especialmente en esa audiencia, deponer gobernadores, ni residenciarlos, sin antes consultarlo con Su Majestad. Dicen que los indios en sus cambios, por falta de moneda de vellón, reciben oro que llevan a sus ceremonias y lo depositan en los santuarios. Si se les pagaran los mantenimientos en plata o moneda de vellón ésta no la llevarían a sus idolatrías. Su Majestad comprende que esto es así, pero por el momento no conviene hacer variación en el asunto. Vista la información relativa a los compañeros de Ordás se verá lo que sea conveniente.

175—1561. Agosto 4. Al presidente e oidores del Nuevo Reino. Que se informen de los gobernadores de Cartagena y Santa Marta y de los cabildos de Mompós y otros pueblos donde se trata el bogar en canoas, qué trabajos y daños reciben los indios dello y les piden su pareceres los que envíen al Consejo con la dicha información, juntamente con su parecer y que entretanto hubieren ellos lo que vieren que más conviene. El oidor licenciado Melchor Pérez hizo una información en la que refiere el sufrimiento de los indios. De la provincia de Cartagena que emplean como bogas en el río Magdalena y sus afluentes y en las ciénagas y lagunas de ese reino, y dice que ha dictado algunas ordenanzas para

remediar tanto mal. Pide que se haga una información sobre el tratamiento que en esa nevegación se da a los indios, la que ha de hacerse igualmente en Cartagena y Santa Marta y en los cabildos de Mompós, Tamalameque, Mariquita, Vélez y otros lugares donde los naturales fueren empleados en este oficio. Mientras el consejo resuelve lo que ha de hacer la audiencia, verá lo que más convenga al servicio de Dios y conservación de los indios.

176—1561. Sobre otra cédula que se dio para que en el Nuevo Reino de Granada no se deje pasar al Perú a persona alguna si no fuese con licencia de Su Majestad y hombre casado llevando a su mujer.

Recuerda la cédula que dieron los reyes sus antecesores prohibiendo que pasen al Perú los que no lleven licencia de Su Majestad, etc., etc. (1). Su Majestad ha sabido que muchos solteros han pasado por aquel reino al Perú. En vista de los desórdenes que resultan en dejar pasar hombres solteros, advierte que sólo dejen pasar a los casados, con sus mujeres, siempre que lleven licencia suya.

177—1561. Madrid. Agosto 4. A los oficiales de la provincia de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, Nueva España, Cartagena, Santa Marta, Honduras, Nicaragua, Guatemala, etc. Que los navíos que van para los puertos de esas provincias, registrados en la casa de Contratación de Sevilla y en Cádiz, tocan en puertos intermedios, donde los oficiales reales, para hacerse a los derechos de almojarifazgo, avalúan muy barata la mercancía, y luégo se presentan los barcos con ese avalúo en otros puertos, sin que les cobren otros derechos. Manda Su Majestad que cada vez que llegue un navío hagan el avalúo de la mercancía que lleva, y si fuese inferior al que ya hubieren pagado, cobren la diferencia. Si el primer avalúo hubiere sido general, y no particular a cada género de mercancía, harán nuevo avalúo particularizado, cobrarán el total de los derechos, y devolverán a sus dueños lo que les hubiesen cobrado en otro puerto. «En non pagades en de al en ninguna manera, so pena de nuestra merced y de diez mil maravedís para nuestra cámara.»

178—1561. Agosto 18. Presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada para que provean que los oidores de aquella audiencia que fueren a visitar la tierra no excedan de sus comisiones. Se ha tenido relación que el oidor licenciado Arteaga, que ha ido en comisión de esa audiencia a Cartagena a remediar algunas cosas, se ha entrometido a conocer en cosas fuera de su comisión, «sin dejar usar sus oficios a los ministros que nós tenemos.» Pide se diga a dicho licenciado, si aún estuviere en Cartagena, que no haga más que lo de su misión, como habrán de hacerlo en adelante todos los oidores que salgan en comisión (2).

---

(1) Véase la cédula que lleva el número 23.

(2) Siguen algunas cédulas relacionadas exclusivamente con Tierra Firme, que no reproduzco.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR JOSÉ D. MONSALVE, PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1924

Señores:

Un elocuentísimo orador sagrado, refiriéndose a los triunfos del Libertador en el Perú, cuya noticia se celebraba en la cátedras de Bogotá en 1825, se expresaba así:

«Mas para completar la gloria militar de Bolívar faltaba una página en su historia, y esta brillante página se escribió con caracteres indelebles en la memorable jornada de Ayacucho; preciso el asociar aquí el nombre de Bolívar al del ilustre Sucre, que ha venido a ser el segundo redentor del Perú. El Libertador de Colombia le sustituye en su lugar durante su ausencia en Lima, le traza los planes y le encarga su ejecución.»

Y ciertamente el general Sucre fue el brazo que esgrimió la espada triunfadora en la batalla que dio fin al reinado de los españoles en la América Meridional, pero ese brazo fue obediente a la voluntad y dirección del dictador del Perú, cuyo pensamiento señaló el camino de la victoria, ordenando los movimientos del ejército, señalando las etapas, previniendo peligros e inconvenientes, evitando errores, conduciendo como de la mano al afortunado ejecutor de sus planes, y casi fijando el punto de combate. No fueron los destellos de la espada que fulguró en Junín los que movieron las maniobras tácticas en la llanura de Ayacucho y faldas del Cundurcunca, pero fueron el pensamiento, la voluntad, los planes, la estrategia y el nombre de aquel que imperaba en el corazón de los combatientes, los que dieron el grandioso resultado. Historiadores simplistas, unos, y otros mal aconsejados por pasiones ocultas, han querido arrebatar a Bolívar la gloria que sobre él derrama la victoria de Ayacucho; mas no lo conseguirán mientras los hechos y los documentos estén pregonando la verdad de la historia. No mengua y más bien acrecienta la gloria del gran Mariscal de Ayacucho el conocimiento y aprecio que este tan modesto como ilustre Capitán tenía de las responsabilidades y del mérito que todo verdadero militar funda en la propia iniciativa subordinada racional y concienzudamente a las órdenes superiores. El día 13 de noviembre de 1824, después de recibir los refuerzos que le envió y las órdenes que desde varios puntos le comunicó el Libertador, el general Sucre, en vista de ciertos movimientos del enemigo, creyó acertado dividir sus tropas con el fin de combatir a los enemigos pasada la sierra, si se dirigían en retirada a Arequipa, o persiguiéndolos también pasando la cordillera, si tomaban la vía del Callao; siendo las tropas de Sucre inferiores a las de los españoles, el plan conduciría axiomáticamente a un desastre; pero este inteligente General tuvo el acierto de consultar su plan antes de

llevarlo a efecto, y Bolívar, justamente alarmado, inmediatamente despachó un posta con instrucciones en que sin desconocer posibles eventualidades o *motivos urgentes y necesarios*, le dijo:

«Desde luégo, digo a usted rotundamente, que no creo conveniente la operación que usted me ha indicado en su oficio del 13 del corriente en cifra. De las cosas más seguras, la más segura es dudar. Si usted la ha ejercitado habrá obrado en sentido opuesto a lo que tántas veces le he dicho.» En estas mismas instrucciones Bolívar estuvo repitiendo que Sucre no debía pasar la sierra y dirigirse hacia la costa; y después de explicarle porqué los españoles se aniquilarían si buscaban el camino de Arequipa, o serían destrozados por el mismo Bolívar si tomaban el del Callao, agregaba:

«Este parece que es el plan más acertado y decisivo que debemos adoptar: por lo mismo, usted no debería nunca pasar esta cordillera, y dejarme a mi la costa, que yo daría cuenta y pago del señor Laserna. Siempre será muy bien que usted no pase a esta cordillera sino por un motivo urgente y necesario.....».

Luego añadía: «Los enemigos no pueden obrar activamente en la costa por mil razones. Sus tropas no son de estos climas; sus caballos deben llegar muertos; y los pastos están arrasados por nuestras guerrillas. Estas dificultades me persuaden que ellos no deben venir a estas costas, a menos que la desesperación los traiga a encontrarse en el Callao. Ica tiene para los españoles el mérito de ser godo, y creo que no hay otro punto de la costa que lo sea. Lima está cada día más patriota. Esta misma idea me persuade que esos godos deben dirigirse siempre a Ica por el primer momento, con ánimo de dirigirse al sur o al norte, según el estado de sus fuerzas.» A esto se agregaba que el Libertador conocía bien la estrategia del general español Valdés, por lo cual añadía:

«A la verdad, diré a usted que no se qué pensar ni qué conjeturar de las locuras de Valdés, porque un hombre que ha hecho tántas en su vida, no dejará de hacer la última. Diré, por fin, que la máxima del Mariscal de Sajonia se cumple perfectamente aquí: "por los pies se ha conservado el Perú; por los pies se ha salvado, y por los pies se perderá porque las manías siempre se pagan." Ya que nosotros no podemos volar como los enemigos, conservémonos con prudencia y circunspección. Alguna vez se ha de parar, y entonces combatiremos.»

Hablaba Bolívar como si estuviera en los campamentos de Sucre y de los españoles. Efectivamente, desde el 10 de noviembre los enemigos, bien porque pensaron dirigirse a Ica, o bien porque hubiesen resuelto parar y aceptar combate, emprendieron sus movimientos por la derecha de los pueblos de Talavera, San Jerónimo y Adahuailas, acantonamientos de las divisiones comandadas por Sucre; el 19 se batieron unas partidas de ambos ejércitos en el puente del río Pampas, y como los realistas lograron pasar éste, una parte de las tropas colombianas a órdenes del general Laurencio Silva hubo de combatir y obligarlos a repasar el río, con lo

cual se descubrió que el grueso del enemigo había tomado la espalda de los patriotas y cortado las comunicaciones de éstos; el 21, 22 y 23 hubo encuentros ventajosos para los americanos, y desde ese día hasta el 30 el general Sucre se puso a la defensiva, hasta que viendo que el enemigo, marchando por la derecha del Pampas le flanqueaba sus posiciones, se trasladó a la izquierda del río para cubrir su retaguardia. Era el momento de la retirada del general republicano cuando llegó el edecán Medina con las instrucciones del Libertador, que reforzaron el ánimo e infundieron confianza y entusiasmo. Acababa de llegar a Matará el ejército patriota, el día 2 de diciembre por la mañana, cuando el español se dejó ver sobre las alturas; pésimas eran las posiciones de Sucre, pero presentó batalla, que fue excusada por el enemigo, el cual fue a situarse en unas breñas inaccesibles; desde allí volvió a provocar combate el día 3, y se le volvió a aceptar; pero entonces, dirigiéndose a las grandes alturas de la derecha, amenazó la retaguardia de los patriotas; érale preciso a Sucre dejar las pésimas posiciones de Matará y aprovechar esa maniobra del enemigo para retirarse a Tambo Cangallo, no sin que el paso del riachuelo de Corpaguaico fuese un desastre, donde los batallones Vargas, Vencedor y Rifles recibiendo los fuegos de la artillería y el choque de todas las fuerzas enemigas, perdieron dos piezas de artillería, 300 hombres y todo el parque del ejército Libertador. Esta gran ventaja obtenida por los españoles fue quizás lo que más los perdió; el engreimiento les inspiró tal confianza, que aunque no pensaban más que en maniobras, según la manía que les tenía apuntada el Libertador, ya se resolvieron a aventurar una batalla que creían ganada desde luego; los días 4 a 8 los entretuvieron los dos ejércitos contendores moviéndose en diferentes puntos y acomodándose para combatir, cada cual buscando las mejores probabilidades de éxito; por la tarde de ese último día los españoles quedaron situados en la cumbre del Cundurcunca, y los patriotas en la llanura de Ayacucho al pie de aquella altura; se cruzaron algunos fuegos de artillería y se batieron unas guerrillas. Al día siguiente (9 de diciembre) el sol de la mañana vio prepararse los dos ejércitos para decidir los destinos de la América del Sur; cuando el general Sucre se presentó a sus cuerpos recordándole a cada uno su triunfos, sus glorias, su honor y su patria, resonaron en todos ellos los vivas y las aclamaciones a la República y al Libertador; el sol de la tarde contemplo el triunfo de 5,780 republicanos sobre 9,310 realistas y prestó la luz con que el héroe de Ayacucho escribió a Bolívar el parte de aquella jornada, terminando con estas palabras:

«La campaña del Perú está terminada: su independencia y la paz de América se ha firmado en este campo de batalla. El ejército unido cree que sus trofeos en la victoria de Ayacucho sean una oferta digna de la aceptación del Libertador de Colombia.»

Donde mejor se comprueba la participación que le corresponde al Libertador en la gloria de Ayacucho es en la carta que Sucre le escribió al día siguiente del combate.

«Está concluída la guerra—díjole—y completada la libertad del Perú. Estoy más contento por haber llenado la comisión de usted que por nada. La orden que me trajo Medina para poder librar una batalla me ha sacado de apuros, pues en la retirada de las inmediaciones del Cuzco hasta Humanga al frente del enemigo y teniendo que presentar un combate cada día, ha sufrido mucho, mucho mi espíritu, he tenido mucho que pensar, y ha padecido mi cabeza más que demasiado.»

Bolívar, como era natural y estaba en su carácter, tributó a Sucre la justicia que merecía y le atribuyó el honor a que era acreedor; a su vez, Sucre le contestó:

«Yo estoy más que contento por haber satisfecho los encargos de usted, y porque usted haya salido de la empresa del Perú, que por el servicio que he hecho y por la gloria que de él pueda resultarme. Crea usted que le hablo sinceramente y sin lisonja, que usted sabe que no tengo. En mi placer por una victoria tan completa y de tánta trascendencia, mi pensamiento es siempre usted.»

El Libertador de Colombia, en su carácter de dictador del Perú, al dictar el decreto de honores que correspondían al ejército, a los jefes y oficiales, y al general en jefe, le discernió a éste entre otras honrosas distinciones el título de Gran Mariscal de Ayacucho, y cuando Sucre recibió el oficio remisorio de tal decreto, no pudo menos de volver a escribir a Bolívar:

«Vuelvo a repetir las gracias que entonces le di por los favores y honras que usted me ha dispensado en sus decretos y proclamas. Quise entonces, y ahora me resuelvo preguntar a usted, si el brillante título que se me ha dado en el artículo 1.º del decreto de 27 de diciembre puedo solicitar que se le devuelva al que lo ha merecido, al que me dio un valiente ejército para triunfar, al que animó a todos y a mí mismo a arrostrar la muerte para hacernos una patria y ponernos en el camino de la gloria, y pudiera agregar por medio de sus sabias instrucciones. Yo quisiera reclamar del Congreso que este ilustre título se le diera a nuestro querido el padre de Colombia, y pido para ello el concentimiento de usted.»

Señores:

Bien ha demostrado la historia de aquellos acontecimientos que tánta influencia han tenido en la civilización americana con grande utilidad para la misma España, cuna de nuestra raza y madre de nuestras glorias, cómo no puede separarse el nombre del Libertador Simón Bolívar del recuerdo de la epopeya que dio fin a la magna obra de la emancipación de Sur América; Sucre, el héroe filósofo, fue el brazo esforzado y corazon magnánimo que arrojando sobre el enemigo sus pujantes escuadrones puso bajo los pies de la libertad al legendario león de arrogancia y valentía, pero no porque los políticos de aquellos tiempos comenzaran a alimentar la llama de pasiones inconfesables y ocultas, y con mal disimulada emulación quisieron estorbar la acción avasalladora del Genio de Colombia, ha de negarse que fue Bolivar el ímpetu, la luz y el

alma del acontecimiento grandioso cuyo primer centenario estamos celebrando hoy.

He dicho.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

(Extracto de Actas)

15 DE FEBRERO

Monseñor R. Carrasquilla hace una relación sobre su viaje a Lima. Habla especialmente de la exhumación de los restos de don Simón Rodríguez, maestro del Libertador; de los Museos bolivariano e incaico y de la Universidad de San Marcos

El señor Arrubla presenta el tomo xx del Archivo Santander, que acaba de publicar la comisión respectiva.

El señor Posada presenta el volumen XXXIII de la *Biblioteca Nacional*, el cual contiene las leyes y otros documentos del *Congreso de las Provincias Unidas*.

2 DE MARZO

El concejo municipal de Ríonegro (Antioquia) manifiesta su agradecimiento por el saludo de la Academia en el centenario de Ayacucho.

Los señores M. Vargas Vásquez, de Quibdó, y C. A. Jaramillo, de Concepción (Antioquia), informan sobre sus comisiones de representar a la Academia en la recepción de los restos de César Conto, el primero, y en los festejos del aniversario de la batalla de Ayacucho, el segundo.

El marqués de Saltillo, de Sevilla (España), acusa recibo de su nombramiento de miembro correspondiente.

El cónsul de Colombia en Tulcán solicita algunos números del *Boletín de Historia* que faltan en su colección.

El señor Erminy Arismendi, de Carúpano (Venezuela), envía un trabajo biográfico sobre el prócer Joaquín Peña.

La Sociedad de Embellecimiento participa que ha resuelto organizar una exposición nacional de objetos históricos, y solicita la colaboración de la Academia. Se nombra una comisión para esto, compuesta de los señores Cortés Vargas, Otero D'Costa, Restrepo Sáenz, Moros y García Ortiz.

Se designa a los mismos señores para la junta de festejos patrios.

Se autoriza al tesorero para que arregle con el señor ministro de Gobierno lo relativo a gastos en el libro Bolivariano.

Se autoriza al encargado de la biblioteca Jorge Pombo para que continúe desempeñando sus funciones en la compulsa, copia y publicación de las actas de los congresos de la gran Colombia.

Se acuerda la publicación de las actas de la comisión permanente del Congreso de Angostura, que posee el señor Monsalve, como un volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional*.

Son presentados como candidatos para miembros correspondientes los señores R. López Lleras y Cristóbal Bernal.

Se designa a los señores J. C. García, E. Otero y R. Moros para que den un concepto sobre si conviene o nó la demolición del edificio de Santo Domingo.

Se nombra al señor J. M. Restrepo para que gestione la conservación de la lápida relativa a la muerte del general Santander, en la casa donde esto ocurrió y que actualmente se reconstruye.

Se acuerda una moción de agradecimiento al rey de España por la colocación de una lápida conmemorativa del sabio Caldas en la Biblioteca nacional de Madrid.

16 DE MARZO

Los señores Moros, García y Otero presentan el informe sobre la demolición del edificio de Santo Domingo, de que se trata en el congreso.

El señor ministro de Instrucción pública remite treinta ejemplares de cada uno de los volúmenes XIX y XX del archivo Santander.

El señor ministro de Relaciones exteriores comunica que ha despachado al señor Denis, de la secretaría de la sociedad de las naciones, el mapa general de Colombia, conforme a lo indicado por el secretario de la Academia.

El señor García Zamudio informa sobre sus labores en el congreso científico de Lima y presenta las conclusiones acordadas por éste. Ofrece también dictar una conferencia sobre este mismo asunto, y hace donación de varias publicaciones relativas al Cuzco y otras ciudades del Perú.

El doctor Monsalve lee un nuevo capítulo de su trabajo sobre Bolívar, en refutación a la obra de Cornelio Hispano.

PODER OTORGADO POR BOLIVAR

En la ciudad de Popayán, a cinco de febrero de mil ochocientos veintinueve años, ante mí el escribano público del número y testigos que se nominarán, pareció presente en el palacio de gobierno el Excelentísimo señor libertador de la República de Colombia, etc., etc., etc. Simón Bolívar, que doy fe, conozco y dijo: que considerando de que su hermana la señora María Antonia Bolívar, residente en la provincia de Caracas, no puede por sus ocupaciones y ausencias que tiene que hacer de la ciudad a sus haciendas de campo, desempeñar con la actividad que se requiere el poder general que su Excelencia le tiene otorgado para todos los asuntos, causas y negocios que puedan ocurrirle y le ocurran en el día en dicha provincia, ha deliberado su Excelencia conferirlo nuevamente, cuanto en derecho se requiere y es necesario para valer, en primer lugar al señor General Lino de Clemente, en segundo al señor Esteban Palacios y en tercero al señor Gabriel

Camacho, vecinos y residentes en aquella dicha provincia general, para que a nombre de Su Excelencia y representando su propia persona, derechos y acciones con arreglo a las instrucciones que privadamente les tiene comunicadas y sucesivamente les comunicare, puedan entender y entiendan cada uno de por sí insólidum en todos los asuntos, causas y negocios que Su Excelencia tiene y en adelante se le ofreciere, para lo cual parecerán y se presentarán ante cualesquiera juzgados eclesiásticos o seculares, con escritos, memoriales, instrumentos, testigos, probanzas y demás papeles que convengan haciendo pedimentos, protestas, súplicas y alegaciones en toda forma y conforme a derecho. Recusen jueces, abogados, escribanos, notarios y demás ministros de justicia, expresando o nó las causas que a ello les muevan y apartándose de ellas cuando convenga. Oigan autos y sentencias interlocutorias y definitivas, y de lo adverso y perjudicial apelen y supliquen, siguiendo las apelaciones y súplicas en todos grados, juicios e instancias que haya lugar. Ganen, finalmente, todas las providencias que sean convenientes al buen éxito de sus asuntos. Demanden y perciban todas las cantidades de pesos que a Su Excelencia se le debieren en cualquier forma, bien sean procedentes de préstamos, alcances de cuentas, legados, donaciones, herencias y otros cualesquiera bienes que lepuedan tocar y pertenecer, y de lo que percibieren y cobraren podrán dar cartas de pago, finiquitos, lastos y chancelaciones en debida forma. Hagan las compras y ventas que se le ofrezcan otorgando los respectivos instrumentos de éstas y aceptando los de aquéllas. Tomen cuentas y denlas a la persona o personas que deben darlas y tomarlas. Y últimamente harán y practicarán en todos sus asuntos cuanto Su Excelencia haría y practicaría por sí mismo, sin que por falta de cláusula que aquí no se exprese deje de obrar, pues la que faltare y se necesitare la da por inserta e insinuada en forma, confiriéndoles al efecto el más amplio poder que se necesite, con sus incidencias y dependencias, libre, franco y general administración, facultad de jurar y sustituír en una o unas personas de sus confianzas; que a todos, guardando sus órdenes e instrucciones, releva de costas en debida forma. Al cumplimiento y firmeza de cuanto lleva dicho obliga sus bienes y rentas habidos y por haber, con insinuación de la cláusula guarentigia, renuncia las leyes, fueros y derechos de su favor con la que prohibe toda renunciación. En cuyo testimonio así lo dice, otorga y firma, siendo testigos los ciudadanos José Gironza, Joaquín Córdoba y Mariano Rada, vecino. Ante mí.

Simón Bolívar—Joaquín Camacho escribano del número.

Es copia tomada del volumen de escrituras de los años de 1828 y 1829, folio 14. Popayán, 15 de febrero de 1924. El notario público, *Lorenzo Lemus* (1).

(1) Debemos este documento al señor general P. E. Escobar, quien lo halló en Popayán, y tuvo la atención de hacerlo copiar y remitirlo a la Academia de Historia.

CORONA DE BOLÍVAR

Esplendorosa fue, en 1825, la entrada de Bolívar al emporio de los incas. El Cuzco desplegó sus mejores atavíos, y un hálito de gratitud, de entusiasmo y de alegría flotó en la mañana del 24 de junio por plazas y calles de la vetusta ciudad. Cabalgata lujosa, que había salido a su encuentro, lo escoltaba con embeleso, bajo los arcos triunfales. Salvas de la artillería y repique de los campanarios resonaron a su llegada y a su paso por las arterias de la metrópoli, donde muchedumbre febril lo aclamaba con éxtasis. En balcones y ventanas, ricamente adornados, el bello sexo vitoreaba al caudillo y arrojaba, dice un periódico de la época, «monedas, palanganas de plata, palomas encintadas, flores y aguas de exquisito olor al tiempo de pasar Su Excelencia.» 1)

Celebróse en la catedral solemne tedéum y «en seguida de este acto religioso, dice la misma publicación, pasó Su Excelencia a descansar en su palacio suntuosamente adornado, y allí, después de una resistencia generosa, fue coronado por mano de la señora prefecta, a quien acompañaban señoras vestidas de lujo, con una guirnalda cívica de oro, matizada de perlas y brillantes, que el comercio había dedicado a su obsequio, a pesar de la resistencia que hizo su moderación.»

Sucre felicitó a Bolívar pocos días después desde Cochabamba por este galardón: «La corona que usted ha recibido, le dice el 11 de julio, en la capital de los hijos del sol, es ciertamente un presente apreciable; su valor moral es exorbitante, y más si se considera que la historia y la justicia la han ceñido en el Cuzco, sobre las sienes de un hijo del Guaire.»

El Libertador le obsequió entonces la rica guirnalda al Mariscal de Ayacucho, y éste la remitió, desde La Paz, a Bogotá para que aquí se guardase tan valioso trofeo. El congreso, al recibirla, expidió una ley que expresa su gratitud y dispone se guarde la áurea joya con exquisito esmero.

«Habiendo recibido, dice el acto legislativo (13 de febrero de 1826), con la nota oficial del general en jefe Antonio José de Sucre, fecha en La Paz, a 12 de septiembre de 1825, la guirnalda de oro guarnecida de brillantes y perlas, que el ilustre pueblo de Cuzco presentó al Libertador presidente Simón Bolívar en manifestación de gratitud, por haberle dado patria y libertad; y que el mismo Libertador destinó para aquel benemérito general, quien a nombre suyo y del ejército colombiano libertador del Perú la consagra ahora al cuerpo legislativo, como prueba de su respeto a la representación nacional, y considerando: 1.°, que el ejército colombiano libertador del Perú, después de haber dado a la patria nuevos días de gloria, en los campos de Junín y Ayacucho, y ostentado allí su valor, su heroísmo y todas las virtudes militares, manifiesta ahora sus virtudes cívicas con el obsequio que hace al congreso, deno-

(1) *Gaceta del Cuzco.* Reprodujo esta relación la *Gaceta de Lima*, y luégo la *Gaceta de Colombia.*

tando el amor a la República, a sus instituciones y el respeto a la representación nacional; 2.°, que es muy justo se conserve siempre y de un modo digno y decoroso este obsequio, que recordará a los colombianos, en las generaciones venideras, las glorias de su patria y las virtudes de los que han dado su vida y existencia a tres naciones, decretan:

«Artículo 1.° Se acepta por el cuerpo legislativo a nombre de la nación y con el mayor aprecio, la guirnalda de oro y piedras preciosas que el general en jefe Antonio José de Sucre a su nombre y al del ejército le ha dedicado. Artículo 2.° Esta guirnalda se colocará en el Museo Nacional, con la distinción debida como un monumento de gloria del ejército colombiano que dio libertad al Perú y como un testimonio público de sus virtudes militares y cívicas, con la siguiente inscripción en letras de oro: *El cuerpo legislativo acepta con gratitud esta guirnalda ofrecida por el general Antonio José de Sucre a su nombre y del ejército colombiano libertador en el Perú. Decreto del Congreso de Colombia, año de 1826.* Artículo 3.° Esta resolución se comunicará al general en jefe Antonio José de Sucre, como una expresión de los sentimientos de aprecio que animan al cuerpo legislativo con respecto a su persona y al ejército que ha tenido la gloria de mandar.»

Fue guardada entonces la rica corona en la casa de moneda.

El señor José Joaquín Borda se lamentaba, en 1860, del abandono en que habíamos dejado muchos trofeos de nuestra historia, y cómo nos pediría la posteridad estrecha cuenta de ello, «afortunadamente, dice, ha escapado a la rapacidad y a la codicia un objeto digno de la más alta veneración y que simboliza toda una época de glorias y de triunfos, todo el valor y el genio de dos héroes de América, jefes de los pueblos colombianos armados en defensa de sus derechos a principios del siglo actual. Hablamos de una guirnalda de oro que permanece conservada en la casa de moneda de esta capital.... Esta guirnalda es la que nos ha puesto la pluma en la mano, en el instante en que hemos podido verla» (1).

El 4 de febrero de 1862 se entró a Bogotá la guerrilla de Guasca, y una fracción de ella invadió aquel edificio. Rompieron las tropas la caja de hierro que contenía la corona, se apoderaron de ella y la llevaron consigo al regresar a sus montañas. El célebre literato Vergara y Vergara era tesorero de aquella casa, y refiere que el maquinista señor Bulcraig, al ver que llevaban el cajón que contenía la guirnalda, les dijo que no sustrajeran esa joya, recuerdo del Libertador y padre de todos los granadinos, y a eso contestó el soldado que la llevaba, que Bolívar no era Dios para que no se pudiese llevar su corona.

De esta dice el mismo administrador que pesaba un kilogramo doscientos sesenta y dos gramos, y tenía cincuenta perlas finas: una media luna que coge el lazo con tres brillantes y cuatro chispas;

(1) Artículo *La guirnalda de oro*, publicado en *El Mosaico*, 10 de octubre de 1860.

ocho flores de lis alrededor con un brillante, y cuatro chispas cada una; un sol con el nombre de Cuzco, y en diversas figuras doscientas cuarenta y siete chispas de brillantes. Luégo agrega que en la casa de moneda se había custodiado desde 1824 (1).

El señor Cornelio Borda relata en un folleto que publicó en Medellín, en 1863, unas diligencias que hizo para recuperar la corona: «Temiendo yo que algún soldado la hubiera tomado sin conocimiento de los jefes, e interesado como estaba en salvar un monumento histórico de tánto precio para nuestra patria, fui con el mayor gusto y con pasaporte del gobierno, en la comisión de averiguar su paradero y tratar de volverla a su depósito. Ni los jefes, ni los oficiales sabían tal acontecimiento; pero las prontas averiguaciones hechas por los señores Valentín Gálvez y Salomón Forero, bastaron para que yo la viera en sus manos en perfecto buen estado. Hice los mayores esfuerzos, durante dos días, para que me la dejaran llevar a Bogotá, observándoles que aquel sagrado emblema de las grandezas de Colombia no correspondía a ningún partido político, que todos lo respetarían, que su devolución daría una grande idea de la moralidad de las tropas, y que finalmente, la vida nómade de las guerrillas no les permitiría cargar con esta joya embarazosa y de tánto precio. Obtuve por fin una promesa formal, no de entregármela, porque la habían ya traspuesto, pero sí de mandarla dentro de tres o cuatro días. Esta promesa hice que la consignaran en una comunicación que el señor Salomón Forero pasó, como prefecto, al señor José María Vergara y Vergara, tesorero de la casa de moneda de Bogotá, acompañándole además la lista de unos efectos encontrados, pertenecientes a la misma casa de moneda, todo lo cual entregué al señor Vergara y Vergara. Para mí, que los que tenían la corona me inspiraban perfecta confianza, ésta estaba salvada. El tiempo lo ha probado y la nación me debe este servicio.»

El señor Borda hizo luégo un viaje a Antioquia, y al llegar a Honda fue detenido su equipaje, pues se creyó que llevaba en él la áurea joya. No se le halló ésta, pero aparecieron allí unos troqueles de hacer monedas. Se sospechó por el momento una tentativa de falsificación, más él demostró, con plena prueba, su inocencia. Aquellos troqueles, rescatados por él, en Guasca, los había ofrecido al gobierno conservador de Antioquia, y los llevaba a éste, para cumplir su oferta.

Sabido es que el señor Borda, hombre de ciencia y gallardo militar, fue luégo al Perú, y allí murió en un fuerte del Callao sirviendo a aquella nación en su nueva lucha con España.

Un día, al fin, volvió a la capital la reliquia boliviana. Véase cómo relata su recuperación el comandante en jefe del ejército de reserva, general Acosta, con fecha 24 de noviembre de 1862, al secretario de Guerra y Marina: «Tengo la satisfacción de deciros

(1) *Actos oficiales del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Colombia*. Por yerro tipográfico, tal vez, se puso ese año de 1824, en el cual, como ya hemos visto, no había aún Bolívar recibido la corona.

que en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que se comunicaron para la averiguación y paredero de la corona del Libertador, que había sido extraída de la casa de moneda de esta ciudad, me trasladé a Guatavita para exigirla del señor Juan B. Rodríguez: este señor me manifestó que hacía algunos días que la había dado a guardar a uno de los curas de esos pueblos, y que inmediatamente iba a hablar con él, y la entregaría a alguna de las autoridades. El doctor Indalecio Barreto, cura de Chía, la ha puesto hace dos días a disposición del presidente del Estado de Cundinamarca, y ayer la ha entregado el señor José María Vergara y Vergara al director da la casa de moneda, y se ha colocado en el lugar que antes tenía. Como se ve por lo expuesto, el hallazgo de esta preciosa finca se debe únicamente a las investigaciones que el gobierno de la Unión ha hecho, y a los datos que le suministraron algunos de los individuos que se rindieron en Manizales» (1).

En el programa del 20 de julio de 1874 se dispuso en uno de sus números que el cuerpo del depósito de militares de la independencia conduciría la corona que el Perú presentó al Libertador, de la casa de moneda al templete de la plaza de Bolívar (2).

En 1875 hicieron los guascas una peregrinación a la iglesia de Chapinero, y con tal motivo se recordó su entrada a Bogotá en 1862. «En la casa de moneda penetraron, dijo un periódico, para llevarse algunas cosas que no eran de ellos, tales como la rica corona que el Perú regaló al Libertador. Esa después de haberla reclamado enérgicamente a los guascas el señor general Briceño, y después de haber hecho lo mismo el señor cura de Guasca, por indicación de aquél, valiéndose éste de sermones y amenazas, la devolvieron por miedo a las sanciones legal y religiosa, faltándole un diamante y una perla, que posible es que en esa población se hubiera perdido.» (3).

A esto contestó algún amigo de aquellos romeros: «Entonces fue cuando ellos penetraron en la casa de moneda y tomaron la rica guirnalda que el Perú presentó al Libertador con el objeto de salvarla de alguna *amortización* violenta durante la guerra. Aquellos pobres campesinos la llevaron consigo, la cuidaron como cosa propia en medio de triunfos, derrotas, fugas, hambres y peligros sin número; y terminada la guerra la devolvieron intacta! (4).

En 1881 fue colocada en el Museo Nacional, pues un periódico de ese año la menciona entre los objetos curiosos que se hallan en aquel sitio (5); pero luégo pasó otra vez a la casa de moneda.

---

(1) *El Colombiano*, 28 de noviembre de 1862.

(2) Este programa lo insertó el *Diario de Cundinamarca* el 2 de julio de 1874. El mismo periódico dijo, después al hablar de los festejos que el 22 de julio fue colocada sobre las sienes del Libertador la rica corona de oro que le obsequió el Perú.

(3) *Diario de Cundinamarca* de 8 de octubre, 1875, artículo titulado *Varios guascas peregrinos*, firmado, R. C.

(4) Id. íd., 2 de octubre de 1875.

(5) *El Conservador*, 25 de julio, 1881.

En los días del centenario del Libertador un cortejo de damas de la capital se dirigió de la catedral, en solemne procesión cívica, a la casa de moneda, recibió allí la corona y la trajo a la plaza de Bolívar, en andas. La señora del presidente de la República la colocó entonces sobre un busto del grande hombre que ahí se había colocado, y Carlos Sáenz Echeverría pronunció una bella y patriótica poesía.

La corona ya había desmejorado algo, pues una descripción que se hace de ella, en esa época del centenario, le da menos peso y menos piedras que lo que anotara Vergara en 1862;

«Peso de la corona, 762 gramos de oro de altos quilates; cuarenta piedras finas; un sol de diamantes pequeños; seis diamantes grandes y alrededor de cada uno de éstos, cuatro pequeños; una media luna con tres grandes diamantes y cuatro chispas, con un lazo de oro. Hay una hoja de oro, de olivo, y una perla desprendida en nuestras perturbaciones civiles» (1).

Parece que en tiempos posteriores volvió al Museo, pues se la menciona en el catálogo de este establecimiento hecho en 1886. (2).

Ignoramos cuándo se trasladó al palacio presidencial, donde hoy se halla guardada en caja de hierro. Un decreto del señor Suárez ordenó tenerla con toda vigilancia. Quizás su lugar apropiado sería hoy la Quinta de Bolívar, donde se trata de formar un museo de recuerdos del Padre de la Patria, pero ello no podría hacerse sino cuando hubiera las mayores seguridades.

Con esas joyas históricas de alto valor, se acostumbra en los países europeos mostrarlas al público en determinado día del mes. Así se hace, recordamos por el momento, con las viejas alhajas que se guardan en la Torre de Londres y en Nuestra Señora de París.

La vista de los objetos que evocan un pasado de gloria siempre da, con la emoción estética, patriótico entusiasmo y no deja dormir el amor y la gratitud hacia los grandes benefactores de la República.

E. Posada

---

(1) *La Luz*, 4 de agosto, 1883.

(2) En él se le da esta descripción, que tiene también algunas diferencias con las anteriores:

«Es una guirnalda o corona de vencedores que imita dos ramas de laurel entretejidas, en oro fino. En la parte del frente tiene un sol con muchos rayos formados con pequeños diamantes y la inscripción *Cuzco;* en la parte opuesta al sol hay un hermoso lazo de oro que sujeta las dos ramas del laurel y una media luna con seis diamantes y cuatro pequeños. Tiene esta guirnalda cuarenta y cinco hojas de oro de unos 3 centímetros de largo; entre estas hojas se hallan repartidas seis flores, cada una con un diamante grande y cuatro pequeños, y lleva cuarenta y cuatro perlas grandes imitando el fruto del laurel. Esta preciosa joya pesa 763 gramos» (cat. 1886).

BATALLAS DE LA INDEPENDENCIA (1)

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1810						
Noviembre 28.....	Coro.....	Francisco Toro.....	José Ceballos.....	2,500	6,000	Rechazo.
Noviembre 30.....	Sabaneta de Caro.	Francisco Toro.....	Fernando Miyares	4,000	890	Triunfo.
Año de 1811						
Marzo 6.....	Castillo de Cumaná.....	Vicente Sucre.....	Salvador del Hoyo.....	2,000	350	Triunfo.
Marzo 28.....	Bajo Palacé.....	Antonio Baraya.....	Miguel Tacón.....	1,100	2,500	Triunfo.
Abril 8.....	Barrancas.....	Carlos Wirmelt.....	Manuel Astor.....	80	150	Triunfo.
Mayo 8.....	Santa Cruz.....	Francisco González Moreno.....	Francisco Quevedo.....	70	60	Triunfo.
Julio 11.....	El Teque.....	José Salcedo.....	Juan Díaz Flórez.....	60	150	Triunfo.
Julio 19.....	Cerro de los Corianos.....	Francisco Toro.....	Jacinto Iztueta.....	700	200	Rechazo.
Julio 23.....	Morro de Valencia.....	Francisco Miranda.....	Melchor Somorriba	800	300	Triunfo.

(1) Para este trabajo hemos consultado los que hicieron los señores E. González, en Venezuela; J. L. Mera, en el Ecuador, y M. Briceño, en Colombia.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1811						
Agosto 12/13	Valencia	Francisco Miranda	N. Landaeta	1,500	900	Triunfo.
Agosto 23	Chichiriviche	Felipe Estévez	Juan Gabazo	150	250	Rechazo.
Septiembre 5	Soledad	Pedro María Freites	Francisco Quevedo	300	300	Derrota.
Septiembre 15	Guapuscal	Pedro Montúfar	Tomás Santa Cruz	600	800	Triunfo.
Septiembre 20	Urocoa	Agustín Arrioja	Francisco Quevedo	500	600	Derrota.
Septiembre 20	El Pao	Pedro M. Freites	Francisco Quevedo	400	500	Derrota.
Noviembre 30	Limaña	Antonio Morales	N. Salcedo	170	200	Triunfo.
Diciembre 24	Guavito	Mariano Escobar	Juan José Caicedo	100	200	Derrota.
Año de 1812						
Enero 29	Río Iscuandé	José Ignacio Rodriguez	Miguel Tacón	120	200	Triunfo.
Febrero 27	Macareo	Felipe Estévez	Francisco Quevedo	500	600	Triunfo.
Marzo 15	Carora	Manuel Marín	Domingo Monteverde	700	800	Derrota.
Marzo 15	Siquisique	Pedro León Torres	Juan Reyes Vargas	120	300	Derrota.
Marzo 26	Sorondó	Felipe Estévez	José Chartre	800	700	Derrota.
Abril 7	Araure	Florencio Palacios	Domingo Monteverde	100	200	Derrota.
Abril 25	San José	Miguel Ustáriz	Domingo Monteverde	1,300	1,200	Derrota.
Abril 27	Ejido de Popayán	Alejandro Macaulay	Antonio Tenorio	600	1,300	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1812						
Abril 28	Puente del Cauca.	Alejandro Macaulay.	Antonio Tenorio	400	800	Triunfo.
Mayo 3	Morro de Valencia	Miguel Ustáriz	Domingo Monteverde.	800	1,300	Derrota.
Mayo 20	Calabozo	Agustín Arrioja	Eusebio Antoñanzas.	300	800	Derrota.
Mayo 24	Mompós	Fernando Carabaño	Ignacio La Ruz	100	600	Derrota.
Junio 17	Magdalena	Fernando Carabaño	Domingo Monteverde.	150	900	Derrota.
Junio 20	La Victoria	Francisco Miranda	Domingo Monteverde.	4,000	3,100	Triunfo.
Junio 25	Atar	Francisco Calderón	Melchor Aymerich	2,500	2,000	Derrota.
Junio 26	Verdeloma	Francisco Calderón	Melchor Aymerich	2,500	2,000	Derrota.
Junio 30	Puerto Cabello	Simón Bolívar	Francisco Fernández.	300	400	Derrota.
Julio 17	Juanambú	Alejandro Macaulay	Estanislao Merchancano	400	800	Triunfo.
Julio 19	San Esteban	Diego Jalón	Domingo Monteverde.	200	1,000	Derrota.
Julio 19	Ejido de Pasto	Alejandro Macaulay.	Juan Villota	600	800	Triunfo.
Agosto 13	Catambuco	Alejandro Macaulay.	E. Merchancano	500	700	Triunfo.
Agosto 17	San Miguel de Chimbo	Manuel Matéus	E. Edgard	600	900	Derrota.
Septiembre 2	Mocha	Francisco Calderón	Toribio Montes	3,000	2,000	Derrota.
Octubre 9	Popayán	José I. Rodríguez	Joaquín Paz	300	200	Triunfo.
Octubre 19	Mompós	Simón Bolívar	Esteban F. León	200	260	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1812						
Noviembre 3.....	Quito.....	Carlos Montúfar.....	Toribio Montes.....	3,600	3,000	Derrota.
Noviembre 7.....	Sitionuevo.....	Pedro Labatut.....	Tomás Pacheco.....	230	250	Triunfo.
Noviembre 12.	Moncomoján.....	M. Cortés Campomanes.....	Antonio F. Rebustillo.	600	900	Triunfo.
Noviembre 14	Ovejas....	M. Cortés Campomanes.....	Antonio F. Rebustillo.	500	450	Triunfo.
Noviembre 18	Guáimaro....	Pedro Labatut.....	Pedro Domínguez.....	340	400	Triunfo.
Noviembre 27	San Antonio.....	Carlos Montúfar.....	Juan Sámano.....	800	1,200	Derrota.
Noviembre 26	Cispatá.....	Miguel Carabaño.....	Tomás Pacheco.	200	300	Triunfo.
Diciembre 1.°.....	Ibarra.....	Carlos Montúfar.....	Juan Sámano.....	700	1,300	Derrota.
Diciembre 12.....	Cerro de San Antonio.....	Pedro Labatut.....	Pedro Domínguez.....	500	400	Triunfo.
Diciembre 13.....	La Ciénaga.....	Pedro Labatut.....	Vicente Talledo.....	500	360	Triunfo.
Diciembre 15.....	San Juan....	Pedro Labatut.....	Antonio F. Rebustillo.	550	350	Triunfo.
Diciembre 23.....	Tenerife.....	Simón Bolívar.....	Antonio F. Rebustillo.	400	560	Triunfo.
Diciembre 27.....	Guamal.....	Simón Bolívar.....	Vicente Capmani.....	500	300	Triunfo.
Diciembre 28.....	Banco.....	Simón Bolívar.....	Vicente Capmani.....	500	300	Triunfo.
Diciembre 31.....	Puerto de Ocaña.	Simón Bolívar.....	Vicente Capmani.....	500	300	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realista	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1813						
Enero 1.º	Chiriguaná	Simón Bolívar	N. Capdevila	500	500	Triunfo.
Enero 3	Tamalameque	Simón Bolívar	Valentín Capmany	500	500	Triunfo.
Enero 9	Piedecuesta	Manuel Castillo	Ramón Correa	600	1,000	Derrota.
Enero 13	Guirira	Santiago Mariño	Juan Gabazo	45	300	Triunfo.
Enero 16	Irapa	Francisco Bermúdez	Francisco Cerveriz	700	400	Triunfo.
Febrero 28	Cúcuta	Simón Bolívar	Ramón Correa	600	800	Triunfo.
Marzo 5	Santa Marta	Pedro Labatut	Antonio Núñez	65	300	Triunfo.
Marzo 15	Magüelles	Bernardo Bermúdez	Antonio Zuazola	200	300	Derrota.
Marzo 16	Aragua de Cumaná	J. Francisco Azcué	Antonio Zuazola	150	300	Derrota.
Marzo 20	Maturín I	Manuel Piar	Lorenzo F. de la Hoz.	500	1,500	Triunfo.
Abril 11	Maturín II	Manuel Piar	Remigio Bobadilla	500	1,600	Triunfo.
Abril 13	Angostura de La Grita	Manuel Castillo	Ramón Correa	800	400	Triunfo.
Mayo 10	Papares	Luis F. Chatillón	Tomás Pacheco	700	200	Derrota.
Mayo 16	Guasdualito	Antonio N. Briceño	José Yáñez	170	500	Derrota.
Mayo 25	Maturín III	Manuel Piar	Domingo Monteverde	450	2,000	Triunfo.
Junio 3	Pampatar	José Rafael Guevara.	Pascual Martínez	450	600	Triunfo.
Junio 19	Carache	Atanasio Girardot	Manuel Cañas	300	450	Triunfo.
Julio 1.º	Niquitao	José Félix Rivas	José Martí	300	800	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1813						
Julio 22	Horcones	José Félix Rivas	Francisco Oberto	500	1,000	Triunfo.
Julio 26	Cañas	Manuel B. Serviez	Juan Sámano	150	200	Derrota.
Julio 31	Tinaquillo	Simón Bolívar	Julián Izquierdo	2,500	2,800	Triunfo.
Agosto 2	Cumaná	Santiago Mariño	E. Antoñanzas	1,000	800	Triunfo.
Agosto 20	Las Vigías	Atanasio Girardot	Domingo Monteverde	400	450	Triunfo.
Septiembre 13	Cerrito Blanco	Ramón García del Sena	J. Reyes Vargas	600	1,000	Triunfo.
Septiembre 30	Bárbula	Simón Bolívar	Remigio Bobadilla	800	700	Triunfo.
Octubre 1.°	Llano Carrillo	F. de P. Santander	Bartolomé Lizón	290	900	Derrota.
Octubre 3	Las Trincheras	Luciano D'Elhuyart	Domingo Monteverde	1,000	1,100	Triunfo.
Octubre 27	Matas Guerreñas	José Antonio Páez	Miguel Marcelino	250	400	Triunfo.
Noviembre 10	Barquisimeto	Simón Bolívar	José Ceballos	2,200	2,000	Derrota.
Noviembre 23	Vigirima	Simón Bolívar	José Miguel Salomón	900	1,000	Triunfo.
Diciembre 5	Araure	Simón Bolívar	José Ceballos	2,800	700	Triunfo.
Diciembre 30	Alto de Palacé	Antonio Nariño	Juan Sámano	300	700	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1814						
Enero 15	Calibío	Antonio Nariño	Juan Sámano	1,800	2,000	Triunfo.
Enero 19	Sitio de Barinas	Ramón García del Sena	Miguel Puy	900	1,000	Rechazo.
Enero 21	Baragua	Rafael Urdaneta	Juan Reyes Vargas	500	500	Triunfo.
Febrero 6	San Faustino	F. de P. Santander	Ildefonso Casas	300	270	Triunfo.
Febrero 12	La Victoria	José Félix Rivas	José Tomás Boves	900	2,000	Triunfo.
Febrero 18	Estanques	José Antonio Páez	A. Matute	16	180	Triunfo.
Febrero 20	Charallave	José Félix Rivas	Francisco Rosete	2,000	1,000	Triunfo.
Febrero 28	San Mateo	Simón Bolívar	José Tomás Boves	1,800	7,000	Triunfo.
Marzo 5	Cabruta	Agustín Arrioja	Alejo Mirabal	600	70	Triunfo.
Marzo 11	Barquisimeto	Rafael Urdaneta	José Ceballos	170	1,000	Rechazo.
Marzo 11	San Mateo. Ojo	Simón Bolívar	José Tomás Boves	1,800	7,000	Triunfo.
Marzo 16	Ocumare	Juan Bautista Arismendi	Francisco Rosete	800	800	Derrota.
Marzo 17	San Mateo	Hermógenes Maza	José Tomás Boves	200	400	Triunfo.
Marzo 20	Ocumare	José Féliz Rivas	Francisco Rosete	9,000	3,000	Triunfo.
Marzo 22	Los Pitones	Francisco Bermúdez	Francisco Rosete	400	600	Triunfo.
Marzo 25	San Mateo. Ojo	Simón Bolívar	José Tomás Boves	1,800	7,000	Triunfo.
Marzo 31	Bocachica	Santiago Mariño	José Tomás Boves	4,000	4,000	Rechazo.
Abril 2	Valencia	Rafael Urdaneta	José Ceballos	280	6,000	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Cambatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1814						
Abril 16	Arao	Santiago Mariño	José Ceballos	2,800	3,000	Rechazo.
Abril 29	Buesaco	Antonio Nariño	Melchor Aimerich	1,700	2,300	Rechazo.
Mayo 9	Tasines	Antonio Nariño	Melchor Aimerich	1,500	2,000	Triunfo.
Mayo 10	Pasto	Antonio Nariño	Pedro Noriega	500	1,600	Derrota.
Mayo 15	Barcelona	Manuel Piar	Bartolomé Martínez	500	700	Triunfo.
Mayo 28	Carabobo I	Simón Bolívar	Juan M. Cajigal	5,000	6,000	Triunfo.
Junio 15	La Puerta	Simón Bolívar	José Tomás Boves	2,300	8,000	Derrota.
Julio 24	Las Brujitas	Rafael Urdaneta	Remigio Ramos	600	600	Triunfo.
Agosto 18	Aragua	Simón Bolívar	Francisco Tomás Morales	3,000	8,000	Triunfo.
Septiebre 7/12	Maturín	Francisco Bermúdez	Francisco Tomás Morales	1,200	6,400	Triunfo.
Septiembre 17	Mucuchíes	Rafael Urdaneta	Sebastián Calzada	500	1,500	Derrota.
Septiembre 29	Quebrada de los Frailes	Manuel Piar	N. Pineda	800	700	Triunfo.
Octubre 16	Sabana del Salado	Manuel Piar	José Tomás Boves	2,000	2,000	Derrota.
Noviembre 9	Magüelles	Francisco Bermúdez	José Tomás Boves	2,000	8,000	Derrota.
Diciembre 5	Urica	Hermógenes Maza	José Tomás Boves	3,000	7,000	Derrota.
Diciembre 11	Maturín	Hermógenes Maza	Francisco Tomás Morales	600	5,000	Derrota.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1815						
Mayo 6	Magangué	Sabas Muñoz	Ignacio La Ruz	150	200	Derrota.
Mayo 24	Mompós	Fernando Carabaño	Ignacio La Ruz	100	600	Derrota.
Junio 6	San Sebastián de Madrid	Sabas Muñoz	Cayetano Fernández	150	200	Derrota.
Junio 9	Orocopiche	Manuel Cedeño	Antonio Puch	1,300	300	Triunfo.
Junio 11	El Retiro	Sabas Muñoz	Andrés Fortich	200	200	Triunfo.
Junio 17	Yatí	Sabas Muñoz	Andrés Fortich	200	200	Triunfo.
Junio 19	Santa Bárbara	Manuel Cedeño	Salvador Gorrín	100	200	Triunfo.
Junio 20	Bco. de Angostura	Manuel Cedeño	Salvador Gorrín	800	2,000	Derrota.
Junio 30	Caraqueño	Manuel Cedeño	Salvador Gorrín	600	1,200	Derrota.
Noviembre 11	La Popa	Carlos Soublette	J. M. Villavicencio	150	800	Triunfo.
Noviembre 16	Juan Griego	Juan B. Arismendi	Joaquín Urreiztieta	50	150	Triunfo.
Noviembre 17.	Casa Fuerte (Villa Norte)	Juan B. Arismendi.	Joaquín Urreiztieta	150	270	Triunfo.
Noviembre 18	Cercanías de Villa Norte	Juan B. Arismendi	Joaquín Urreiztieta	1,500	500	Triunfo.
Noviembre 25	Chitagá	Rafael Urdaneta	Sebastián Calzada	500	1,500	Derrota.
Diciembre 15.	Castillo de Santa Rosa	Juan B. Arismendi	Francisco Maya	1,400	500	Rechazo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1816						
Enero 5	Santa Rosa	Juan B. Arismendi	Joaquín Urreiztieta	400	450	Derrota.
Enero 25	Castillo de Santa Rosa	Juan B. Arismendi	Joaquín Urreiztieta	600	1,000	Rechazo.
Febrero 2	Palmarito	José Antonio Páez	Vicente Peña	300	500	Triunfo.
Febrero 16	Mata de la Miel	José Antonio Páez	Francisco López	500	1,600	Triunfo.
Febrero 21/22	Cachirí	Custodio García Rovira	Sebastián Calzada	1,000	2,000	Derrota.
Febrero 24	Alturas de Cachirí	Custodio García Rovira	Sebastián Calzada	500	300	Triunfo.
Marzo 8	El Tigre	Manuel Cedeño	Nicolás Ceruti	1,300	1,500	Triunfo.
Marzo 20	Caicara	Manuel Cedeño	Nicolás Ceruti	1,400	1,300	Triunfo.
Junio 13	Paso del Frío	Juan Antonio Páez	Francisco López	400	1,200	Triunfo.
Junio 22	Upía	Manuel B. Serviez	Juan Sámano	250	600	Derrota.
Julio 8	Maracay	Carlos Soublette	Francisco Tomás Morales	300	600	Rechazo.
Julio 14	Aguacates	Carlos Soublette	Francisco Tomás Morales	500	900	Derrota.
Agosto 2	Quebradahonda	Carlos Soublette	Juan N. Quero	700	1,200	Triunfo.
Septiembre 2	Yaguracopo	Francisco Bermúdez	Manuel Cañas	1,000	1,000	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1816						
Septiembre 27	Juncal	Manuel Piar	Francisco Tomás Morales	2,000	3,000	Triunfo.
Octubre 8	Yagual	José Antonio Páez	Francisco López	700	2,100	Triunfo.
Octubre 14	Achaguas	José Antonio Páez	Juan Reyes Vargas	400	1,0	Triunfo.
Noviembre 6	San Antonio	José Antonio Páez	Francisco López	100	900	Triunfo.
Noviembre 7	Banco Largo	José Antonio Páez	Francisco López	400	700	Triunfo.
Noviembre 13	Pampatar	Juan B. Arismendi	J. B. Pardo	700	900	Triunfo.
Diciembre 18	Laguna Palital	José Antonio Páez	Salvador Gorrín	280	800	Rechazo.
Año de 1817						
Enero 8	Paso del Caura	Manuel Piar	Lorenzo Fisgerald	2,800	800	Triunfo.
Fnero 9	Clarines	Simón Bolívar	Francisco Jiménez	700	550	Derrota.
Enero 18	Angostura	Manuel Piar	Lorenzo Fisgerald	2,500	3,000	Rechazo.
Enero 19	Cumaná	Santiago Mariño	Juan Bautista Pardo	1,200	1,400	Rechazo.
Enero 28	Mucuritas	José Antonio Páez	Miguel Latorre	1,100	4,000	Triunfo.
Febrero 17	Caroní	Manuel Piar	Lorenzo Fisgerald	1,100	4,000	Triunfo.
Abril 7	Casa Fuerte de Barcelona	Pedro María Freites	Adán Aldana	700	2,300	Derrota.
Abril 11	San Félix	Manuel Piar	Miguel Latorre	2,200	1,100	Triunfo.
Abril 27	Guaicupa	Simón Bolívar	Jesús Alemán	100	200	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1817						
Junio 10	Cariaco	Santiago Mariño	Pablo Morillo	900	1,300	Derrota.
Julio 4	Casacoima	Simón Bolívar	Juan Comos	250	360	Derrota.
Julio 10	Angostura	Francisco Bermúdez	Miguel Lotorre	400	360	Triunfo.
Agosto 29	Barinas	José Antonio Páez	Remigio Ramos	900	600	Triunfo.
Año de 1818						
Febrero 4	El Diamante	José Antonio Páez	José María Cuero	50	750	Triunfo.
Febrero 12	Calabozo	Simón Bolívar	Pablo Morillo	3,500	1,900	Triunfo.
Febrero 15	La Uriosa	Simón Bolívar	Pablo Morillo	800	1,600	Rechazo.
Febrero 16	El Sombrero	Simón Bolívar	Pablo Morillo	1,100	1,200	Rechazo.
Marzo 6	Ríonegro	José Antonio Páez	José María Cuero	200	600	Triunfo.
Marzo 7	San Fernando	José Antonio Páez	José Maria Cuero	500	600	Triunfo.
Marzo 12	Cariaco II	Santiago Mariño	Francisco Jiménez	400	500	Rechazo.
Marzo 16	La Puerta	Simón Bolívar	Pablo Morillo	2,100	2,300	Derrota.
Marzo 26	Ortiz	Simón Bolívar	Miguel Latorre	2,800	1,600	Triunfo.
Abril 17	Rincón de los Toros	Simón Bolívar	Antonio Plá	1,000	800	Derrota.
Mayo 2	Cojedes	José Antonio Páez	Miguel Latorre	1,500	3,500	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1818						
Mayo 20	Laguna de Los Patos	Manuel Cedeño	Francisco Tomás Morales	1,300	900	Derrota.
Mayo 28	Guayabal	José Antonio Páez	Francisco Tomás Morales	300	500	Triunfo.
Mayo 30	Puerto Madero	Francisco Bermúdez.	Tomás Cires	800	500	Derrota.
Agosto 25	Güirias	Francisco Bermúdez.	José Guerrero	250	450	Triunfo.
Septiembre 13	Río Caribe	Francisco Bermúdez.	Ramón Añez	350	500	Derrota.
Octubre 31	Cariaco III	Santiago Mariño	Agustín Noguera	1,500	900	Derrota.
Año de 1819						
Febrero 11	Hato de Cañafístola	José Antonio Páez	Francisco Tomás Morales	1,200	2,500	Rechazo.
Abril 1.°	Cogüisas	José Antonio Páez	Francisco Tomás Morales	20	200	Rechazo.
Abril 2	Queseras del Medio	José Antonio Páez	Pablo Murillo	151	1,000	Triunfo.
Junio 12	Cantaura	Santiago Mariño	Eugenio Arana	1,300	1,500	Triunfo.
Junio 27	Paya	F. de P. Santader	Juan Tolrá	600	300	Triunfo.
Julio 11	Gámeza	F. de P. Santander	José María Barreiro	700	800	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los Patriotas
Año de 1819						
Julio 22	La Cruz	José Antonio Páez	Pablo Murillo	400	350	Triunfo.
Julio 25	Pantano de Vargas	Simón Bolívar	José María Barreiro	2,200	2,400	Triunfo.
Agosto 3	Bonza	Simón Bolívar	José María Barreiro	300	100	Triunfo.
Agosto 7	Boyacá	Simón Bolívar	José María Barreiro	2,000	3,000	Triunfo.
Agosto 13	Conoma	Francisco Bermúdez.	José Pereira	1,300	1,700	Rechozo.
Septiembre 24	Las Cruces	Carlos Soublette	Miguel Latorre	2,000	1,300	Triunfo.
Año de 1820						
Febrero 12	Chorroblanco	José María Córdoba.	Francisco Warletta	500	600	Triunfo.
Marzo 10	Ocaña	Francisco Carmona	N. Jácome	600	700	Triunfo.
Junio 24	Chiriguaná	Francisco Carmona	Vicente Sánchez Lima.	1,500	1,200	Triunfo.
Junio 25	Tenerife	Hermógenes Maza	Vicente Villa	300	500	Triunfo.
Año de 1821						
Febrero 24	Arsenal de Cartagena	José Padilla	Antonio Quintana	600	700	Triunfo.
Mayo 11	Chuspita	Francisco Bermúdez.	José Istutriz	900	800	Triunfo.
Mayo 12	Guatire	Francisco Bermúdez.	José M. Manogas	800	1,200	Triunfo.
Mayo 20	El Consejo	Francisco Bermúdez.	Ramón Correa	800	700	Triunfo.
Mayo 24	Alto Limón	Francisco Bermúdez.	Francisco T. Morales.	800	2,000	Rechazo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1821						
Junio 14	Macuto	Francisco Bermúdez	Lucas González	900	800	Triunfo.
Junio 18	Morro de Barcelona	Rafael Urdaneta	Juan Sait Just	1,200	200	Triunfo.
Junio 24	Carabobo	Simón Bolívar	Miguel Latorre	6,000	5,000	Trinnfo.
Junio 24	El Calvario	Francisco Bermúdez	José Pereira	1,500	2,000	Derrota.
Julio 17	Río de Guayaquil	Antonio Morales	Nicolás López	250	380	Triunfo.
Agosto 3/5	Aguasanta	Rafael Urdaneta	Tomás Cires	1,000	1,200	Rechazo.
Agosto 19	Yaguachí	Antonio J. de Sucre	Francisco González	1,200	1,300	Triunfo.
Septiembre 12	Guachí	Antonio J. de Sucre	Melchor Aimerich	970	2,000	Derrota.
Octubre 16	Cumaná	Francisco Bermúdez	Juan B. Inzuzarri	1,000	800	Triunfo.
Año de 1822						
Febrero 26	Vigirima	José Antonio Páez	J. Simón Sicilia	190	250	Triunfo.
Marzo 8	Pantanemo	José Antonio Páez	J. Simón Sicilia	100	150	Triunfo.
Abril 7	Bomboná	Simón Bolívar	Basilio García	2,700	2,300	Triunfo.
Abril 21	Ríobamba	Antonio J. de Sucre	Nicolás López	3,700	2,000	Triunfo.
Abril 24	Vigía	José Antonio Páez	Raimundo Montero	600	60	Triunfo.
Mayo 5	Cercanías de Puerto Cabello	José Antonio Páez	Tomás García	1,000	900	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultados para los patriotas
Año de 1822						
Mayo 16	Pedregal	Carlos Soublette	José Simón Sicilia	700	1,200	Triunfo.
Mayo 24	Pichincha	Antonio J. de Sucre	Melchor Aimerich	3,100	3,000	Triunfo.
Mayo 30	Vigía Baja	José Antonio Páez	Sebastián Calzada	1,600	2,000	Indecisa.
Junio 7	Dabajuco	Carlos Soublette	Francisco Tomás Morales	700	1,300	Rechazo.
Junio 8	Pasto	Simón Bolívar	Basilio García	2,000	1,200	Triunfo.
Agosto 11	Naguanagua	José Antonio Páez	Francisco Tomás Morales	850	2,000	Triunfo.
Noviembre 24	Taindala	Antonio J. de Sucre	José Benito Boves	1,200	2,000	Rechazo.
Diciembre 23	Taindala	Antonio J. de Sucre	José Benito Boves	2,000	2,500	Triunfo.
Diciembre 23	Yacuanquer	Antonio J. de Sucre	José Benito Boves	1,800	2,000	Triunfo.
Diciembre 24	Pasto	Antonio J. de Sucre	José Benito Boves	1,700	1,900	Triunfo.
Año de 1823						
Enero 23	La Ciénaga	Francisco Carmona	Jacinto Bustamante	400	300	Triunfo.
Mayo 8	Barra de Maracaibo	José Padilla	Francisco Tomás Morales	700	800	Triunfo.
Mayo 10	Punta de la Palma	José Padilla	Francisco de S. Echeverría	600	700	Triunfo.

MESES Y FECHAS	Campamentos	Jefes patriotas	Jefes realistas	Combatientes patriotas	Combatientes realistas	Resultado para los patriotas
Año de 1823						
Junio 16	Maracaibo	José Padilla	Jaime Moreno	300	300	Triunfo.
Junio 29	Embocadura del Guaraballa	José Padilla	Francisco Tomás Morales	700	800	Rechazo.
Julio 17	Tahuandó	Simón Bolívar	Agustín Agualongo	2,000	1,500	Triunfo.
Julio 24	Lago de Maracaibo	José Padilla	Angel Laborde	1,400	1,400	Triunfo.
Agosto 23	Pasto	Bartolomé Salón	Agustín Agualongo	1,000	1,700	Triunfo.
Septiembre 13	Catambuco	Bartolomé Salón	Agustín Agualongo	1,000	1,500	Triunfo.
Octubre 11	Berruecos y La Venta	J. M. Córdoba	Agustín Agualongo	200	1,500	Rechazo.
Noviembre 7	Puerto Cabello	José Antonio Páez	Sebastián Calzada	500	930	Triunfo.
Año de 1824						
Agosto 6	Junín	Simón Bolívar	José Canterac	900	1,200	Triunfo.
Diciembre 3	Corpahuico	Antonio J. de Sucre	Jerónimo Valdés	900	1,300	Rechazo.
Diciembre 9	Ayacucho	Antonio J. de Sucre	José Laserna	6,000	9,300	Triunfo.
Año de 1826						
Enero 22	El Callao	Bartolomé Salón	José R. Rodil	1,900	2,100	Triunfo.

Magangué—1923. *F. García Carbonell.*

INFORMES

I

EDIFICIO DE SANTO DOMINGO

Señores académicos: correspondiendo a la designacion que habéis hecho en nosotros para dar un concepto sobre el valor histórico y artístico del edificio que por tres siglos fue residencia de la Orden dominicana en esta capital, nos es grato y honroso exponeros que él tiene doble importancia para nuestra historia, si le consideramos sucesivamente con respecto a la Colonia y a los más gloriosos días de la época republicana. El origen de su construcción se debió a la munificencia de ilustres conquistadores, uno de ellos el capitán Penagos, sepultado en el recinto del templo. Su biblioteca, primera que hubo en la ciudad, se formó con la cuantiosa librería que donó Quesada; sus celdas presenciaron las vigilias del lingüista Lugo y del historiador Zamora; las aulas de su tramo suroeste, concluído en 1639, albergaron nuestra incipiente cultura intelectual, y en sus corredores resonaron los pasos de Alejandro de Humbolt, que un día se acercó a visitarle.

Cuando alboreó la independencia, los muros de la sala capitular oyeron las voces tribunicias de Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez, en competencia con la no menos elocuente de Margallo. Si aquellos acentos no distrajeron de sus estudios matemáticos al insigne padre Mora, tuvieron eco en el alma enardecida de un fray Ignacio Mariño. Más tarde fue el salón máximo del colegio de Santo Tomás donde se instalaron los primeros congresos de la Gran Colombia desde 1823.

La mansión así consagrada por el recuerdo de los fundadores de Bogotá, por la ciencia monástica que iluminaba el sol de Aquino, y por la gloria cívica o guerrera de algunos próceres de nuestros días heroicos, también ofrece interés para el arte en su claustro principal, edificado hacia la segunda mitad del siglo XVI y no acabado sino después de treinta años. La arquitectura corresponde, por tanto, al pleno desarrollo del estilo colonial, que allí manifiesta la habilidad de los constructores en las cintradas arquerías, y que ostentando columnas apareadas en el segundo piso, presenta un aspecto notable de gracia, ligereza y esbeltez. El mérito arquitectónico de ese claustro mayor resulta especialmente de la justeza de proporciones del conjunto, realizada en la sencillez del orden toscano sin más decoración que los astrágalos de los fustes, y un discreto motivo ornamental entre las junturas de los arcos. Desde este punto de vista queremos llamar particularmente la atención hacia la arquería occidental, que exhibe más pureza de líneas que la del costado sur, la cual sufrió deterioros con los incendios de 1743, 1761, 1785 y 1827. Con excepción de esa parte, la finura predominante de líneas que decimos, casi produce la ilusión de ar-

cos peraltados, y a veces aun sugiere tenuemente remembranzas moriscas de arcos de herradura. Nada de esto ha escapado a la mirada inteligente de muchos extranjeros, en particular norteamericanos, que han hecho reproducir en su país variaa vistas de la edificación en referencia. Ni menos digno de atención es el artesonado de la que fue sala del capítulo, hoy subdividida en oficinas de reconocimiento y de paquetes postales para el exterior.

Por todas las razones aducidas conceptuamos que este lado del antiguo convento aventaja a muchas otras de nuestras construcciones coloniales, y en consecuencia debe preservársele de la demolición total que se proyecta. No diríamos lo mismo del claustro noroeste, que bien puede ser destruído para levantar en lugar suyo, por ejemplo, la bolsa de la capital, aprovechando la cercanía de los bancos.

El docto Amstrong, autor de *El Arte en la Gran Bretaña e Irlanda*, establece una regla que fija con precisión el criterio que debe universalmente adoptarse para la conservación de los edificios públicos. Dice que «si un monumento arquitectónico es célebre por cualidades que no pueden restaurarse (como son los recuerdos históricos), hay que dejarlo intacto. Pero si su celebridad viene de la belleza de su estructura, o del papel que desempeña en un conjunto (como el campanario de Venecia), se impone la mejor restauración.»

Probado como está que nuestro edificio en cuestión reúne al valor histórico el artístico en su claustro principal, hemos de atenernos al principio citado, que en Inglaterra es la norma seguida por la *Inspection of Ancict Monuments*, y en Francia por el *Comité des Arts et Monuments*. Y siendo esta Academia la llamada con mejor título a imitar entre nosotros el ejemplo de las dos corporaciones dichas, nos creemos en el caso de proponeros lo siguiente:

Encarecer al Gobierno la necesidad de conservar al menos el mencionado claustro de Santo Domingo, lo cual no impide que consultando las exigencias del tráfico urbano sean demolidos para restaurarlos a conveniente distancia, los muros que dan a la calle, particularmente el contiguo a la real, cuyo presente estado compromete la estabilidad del edificio. Y ello no obsta tampoco para que se reconstruyan holgadamente y de acuerdo con la higiene las oficinas de los costados norte y oriental, dejando a salvo las arquerías, para que del todo no se pierda el carácter tradicional de la construcción.

La Academia debe recomendar la conveniencia de que se abran amplias comunicaciones con la vía pública.

Bogotá, 16 de marzo de 1925.

Vuestra Comisión. *Juan C. Garcia.* presbítero. *Ricardo Moros Urbina. Enrique Otero D'Costa*

II

CANDIDATURA DEL SEÑOR C. BERNAL

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

En cumplimiento de la comisión que nos fue encomendada por la honorable academia, para informar acerca de los méritos y condiciones del señor doctor don Cristóbal Bernal, aceptado como candidato para miembro correspondiente de esta corporación, tenemos el honor de llenar las formalidades reglamentarias, sobre el particular, en la siguiente forma:

El señor doctor Bernal, persona bien conocida por las magníficas prendas que lo distinguen en nuestra sociedad, no se ha reducido al solo ejercicio de la ingeniería, en la cual ha conquistado justos y merecidos lauros, sino que se ha propuesto emplear también sus sólidos conocimientos profesionales en beneficio de la historia patria, con estudios que lo honran por la importancia de los temas que ha escogido y la manera erudita y científica como los ha tratado.

Entre los varios escritos de esta clase, que han salido de la pluma del señor doctor Bernal, mencionamos los que a contiruación se expresan, brevemente, para no extendernos demasiado:

Don Luis José Fonseca, ingeniero civil. Datos biográficos. (Anales de Ingeniería, volumen XXVI, página 8). Ingenieros graduados en la Facultad de Bogotá, de la Universidad Nacional, desde 1870 hasta 1917. (Anales de Ingeniería, volumen XXVI, página 36). Alfarjes Santafereños. En colaboración con el ingeniero señor doctor don Darío Rozo, estudio artístico histórico sobre los principales techos de los edificios coloniales bogotanos; rectificación a un escrito del señor T. Castillo, de Lima. (Id., volumen XXVI, página 98, y en folleto). De Arquitectura. Apuntes sobre nuestra arquitectura nacional. (Id., volumen XXVI, página 195). Notas históricas arquitectónicas al trabajo que sobre la Catedral de Bogotá dejó escrito el ingeniero don José M. Pizano. (Id., volumen XXVI, páginas 166 y 321). La Capilla del Rosario en Tunja. Estudio histórico arquitectónico sobre dicha alhaja colonial. (Santafé y Bogotá, volumen II, página 85). Templos y palacios bogotanos. Recortes y reglosas. Polémica sobre asuntos arquitectónicos un tanto relacionados con la historia de nuestros edificios, con el presbítero doctor don Juan C. García. (Id., volumen III, páginas 114 y 248). Iglesia de San José o la Capuchina de Bogotá. Estudio artístico histórico (Id., volumen IV, página 22). Bibliografía. Análisis del estudio del ingeniero señor don Alfredo Ortega, Arquitectura de Bogotá. Don José M. Pizano Obregón. Apuntes biográficos. (Anales, volumen XXI, página 290). El ingeniero señor don Enrique Morales R. Biografía de este distinguido ingeniero. (Id., volumen XXVIII, página 274). El arte arquitectónico español en el Nuevo Reino de Granada. Estudio histórico artístico. (Raza Española de Madrid. Año VI. Números 67 y 68 página 74).

Por lo expuesto se verá que los trabajos científicos del señor doctor Bernal, que hemos enumerado, revisten especial importancia para la historia patria, y lo hacen merecedor a la distinción de pertenecer a esta academia, en la cual será de incalculable valor su eficaz colaboración.

En consecuencia, tenemos el honor de someter a la aprobación de la Academia el siguiente proyecto de resolución:

Nómbrase miembro correspondiente de esta corporación al señor doctor don Cristóbal Bernal.

Bogotá, marzo 22 de 1925, vuestra comisión.

Bernardo Caicedo—Luis Augusto Cuervo

III

BIOGRAFIA DEL GENERAL J. PEÑA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

Tengo el honor de rendir a la distinguida corporación que tan dignamente usted preside, el informe que se me encomendó sobre el trabajo histórico de que es autor el señor S. Erminy Arismendi, que lleva por título: *Por las glorias de Colombia. Biografía del general Joaquín Peña.*

Con este hermoso estudio biográfico sobre tan meritorio hijo del legendario Cauca, señor general Peña, ha querido el notable escritor venezolano, señor Erminy Arismendi, no sólo asociarse a los festejos centenarios de la batalla de Ayacucho, sino también significar a nuestra patria colombiana, que tánta gloria cosechó en aquella memorable acción, el sentimiento de su simpatía y el homenaje de respeto «por ser este ilustre suelo, como muy bien lo dice, cuna de héroes, sepulcro de las tiranías y atalaya de los derechos ciudadanos.»

En estilo correcto y ameno nos traza, el escritor venezolano, la meritoria carrera militar del prócer Peña, y nos muestra como, desde el humilde puesto de aspirante, a golpes de audacia y de valor, fue ascendiendo, por rigurosa escala, hasta obtener el grado de general en jefe, y a lucir sobre su pecho de valiente las medallas de «Libertador de Quito y de Vencedor en Pichincha, el escudo de Junín y el busto del Libertador, la medalla y el escudo de Ayacucho,» y el envidiable dictado de «Benemérito de la patria en grado heroico y eminente.» La rigurosa documentación que acompaña y que sostiene a este trabajo biográfico, acreditan al señor Erminy Arismedi como a un consciente investigador, deseoso siempre de descubrir y de confirmar plenamente la verdad histó-

rica, y así, ha visto con placer el autor del presente informe, que los documentos que trae el historiógrafo venezolano concuerdan con los que en el número 106 inserta en las páginas 174, 175, 176, 177, 178 y 179, nuestro distinguido colega el señor coronel don Carlos Cortés Vargas, en el volumen III de su patriótica y magistral obra *Participación de Colombia en la libertad del Perú*, documentos que copió de sus originales el coronel Cortés Vargas, en el tomo 361, de la sección Secretaría de Guerra y Marina, en nuestro Archivo Nacional, y que indudablemente sirvieron al prócer Peña para formar la lujosa hoja de servicios que, original, conserva con veneración y con respeto la señorita Francisca Peña Codallo, única hija que vive aún de tan insigne patriota colombiano.

En atención a lo notable del trabajo del señor Erminy Arismendi, vuestra comisión os propone:

La Academia Nacional de Historia, al agradecer al distinguido historiógrafo venezolano señor S. Erminy Arismendi, el valioso obsequio que le ha hecho, con ocasión del centenario de la inmortal jornada de Ayacucho, del estudio titulado *Por las glorias de Colombia. Biografía del general Joaquín Peña*, le envía su calurosa voz de aplauso, y ordena la publicación de tan notable trabajo en el *Boletín de Historia y Antigüedades*.

Copia de esta proposición, con nota de estilo, será enviada al señor S. Erminy Arismendi a la ciudad de Carúpano, en la vecina República de Venezuela.

Bogotá, 30 de marzo de 1925.

Vuestra comisión, *B. Matos Hurtado*

UNA RECTIFICACION GENEALOGICA

(Para don José María Restrepo Sáenz y don Raimundo Rivas).

Ojeando un interesantísimo libro de familia, que bondadosamente me franqueó su dueño, el venerable arcediano doctor Francisco Javier Zaldúa, topéme con un viejo documento, que a la letra dice:

«Habiendo yo, don Manuel Sáenz del Pontón leído parte del nobiliario del secretario de cámara don Juan Flórez de Ocáriz, observé en la foja número 418, que saqué del libro, que es la adjunta a ésta, en la que dice que doña María Félix de Carvajal, casó dos veces; la primera con Pedro de Bernaola, natural del señorío de Vizcaya; tuvieron por hijo al Mr. Carlos de Bernaola; la segunda vez, con Juan Bautista de Larrazábal, que sin tener hijos murió en la ciudad de Cartagena de Indias, de cuyos dos matrimonios, el cronista habla del primero con mucha verdad, pero del segundo, o sea por pasión o sea por equivocación, falta a lo que debe a la ley de legal genealogista; cerciorarse primero de lo que relaciona en su historia, antes de dar a la impren-

ta para que corra en ella (sin perjuicio de partes) lo cierto; pues de no serlo, una vez que indebidamente se divulga lo que se refiere en la historia, se pone en opiniones lo que no se pusiera si se refiriera lo que consta por instrumentos auténticos.

«El caso es que doña María Félix de Carvajal casó de segundo matrimonio con Juan Bautista de Larrazábal, y tuvieron por hijos a doña Bernabela, doña María Hermenegilda, doña Juana, don Juan Bautista y doña Isabel, cuyas fees de bautismo son las que constan de la certificación adjunta del doctor Carlos de Sorza, y asímismo por cabeza de dicha certificación, está la fe de casamiento de dicho Juan Bautista de Larrazábal con dicha doña María Félix de Carvajal; con que se ve comprobado que tuvieron cinco hijos, y dice el dicho cronista que el dicho Juan Bautista de Larrázabal murió sin tener hijos, en lo que falta a lo cierto, con que se sigue no deberse estar con perfecta seguridad a cuanto relata en su historia geneológica, por lo que debe estar sujeto a las penas que los reyes tienen impuestas a los que se introducen a ser cronistas sin aquellas prevenciones justificadas de que deben usar, que son requerir los archivos, así eclesiásticos como seculares, por los que se aclaran las seguras noticias, porque de otra suerte es hablar con ligereza, en materia donde depende la buena o mala opinión de las familias, como en la de mi mujer, doña Catalina Angela de Barasorda Larrazábal, quien es hija de doña Josefa Bernabela de Larrazábal; ésta hija de don Juan Bautista de Larrazábal, motivo por que he solicitado aclarar este error e imponerme en lo que es verdad, que a no serlo, fuera para mí de notable obstáculo en la honrosidad que he heredado de mis progenitores de ambas líneas, como lo tengo manifestado en esta Real Audiencia y Cabildo de esta ciudad en ambos Tribunales, apoyado en la posesión de inmemorial tiempo que mis pasados y yo hemos gozado, es lo que se ofrece decir para la satisfacción de cuanto llevo expresado.

«Santafé, enero 20 de 724 años. «Don *Manuel Francisco Sáens del Pontón*»

Duras frases tiene el anterior documento contra el notable genealogista Flórez de Ocáriz, pero el sensato leyente verá que ellas son el fruto de un sentimiento personal.

Allí en el libro de familia se hallan la hoja del nobiliario de Ocáriz y las certificaciones de matrimonios y bautismos; éstas dicen que el matrimonio de doña María Félix de Carvajal con don Juan Bautista de Larrazábal se verificó el 14 de agosto de 1645, y que doña María Bernabela fue bautizada el 19 de junio de 1646. Esta casó el 4 de agosto de 1666 con el capitán don Domingo de Barasorda y Oinquina, y tuvieron por hijos al doctor don Nicolás de Barasorda y Larrazábal, bautizado el 11 de diciembre de 1668, colegial de San Bartolomé, en 1.° de octubre de 1701, varias veces gobernador y vicario del arzobispado «autor de panegíricos gongóricos de extensos títulos,» muerto a los sesenta y cinco

de edad, el 14 de diciembre de 1753 (1); y a doña María Catalina, bautizada el 18 de febrero de 1679, quien se desposó con el capitán don Manuel Francisco Sáenz de Pontón el 17 de abril de 1701.

El esposo de doña Catalina era, como se nota por el documento copiado y puede verse por los curiosos apuntes acerca de su familia e hidalguía, celoso en extremo de su buen nombre y ejecutorias; era natural de Jerez de la Frontera, y en la iglesia de San Miguel de dicho lugar fue bautizado el 18 de septiembre de 1659, hijo de don Juan Sáenz del Pontón, bautizado en la catedral de Cádiz el 24 de junio de 1622, y de doña Beatriz del Castillo y Juanes, bautizada en la parroquia de San Miguel de Jerez el 5 de septiembre de 1622.

Entre los numerosos apuntes de don Manuel se encuentra la «Memoria de los Instrumentos Jurídicos con que me hallo, que comprueban mi genealogía y nobleza por autos positivos, como son fees de bautismo, ejecutoria de los Pontones, y otros que irán expresados en lo adelante,» que habla muy claramente de la nobleza y servicios de su familia, tanto por la línea paterna como por la materna. Su abuelo, don Juan Sáenz del Pontón, bautizado en la villa de Santander el 12 de junio de 1581, fue pagador general de la Armada Real en el océano, título que le fue expedido el 9 de marzo de 1637; su padre prestó grandes servicios en la Armada Naval, y don Manuel Francisco fue nombrado el 3 de febrero de 1695, por los caballeros hijodalgos de la villa de Galizano, de de donde eran originarios los Pontón, su procurador para el siguiente año de 1696; sirvió en plaza de soldado, en el presidio de Cádiz sesenta y cuatro meses y tres días, contados desde el 29 de abril de 1694, y pasado a las Indias se residenció en Santafé, de la que fue procurador en 1724.

Religioso en alto grado, como todos los españoles de su tiempo, fue de los hermanos más distinguidos de la Escuela de Cristo, a la que ingresó en 1710 y de la que fue su procurador desde 1717 hasta 1741, como lo dicen las actas de tan antigua institución que contó en su seno a Frutos Joaquín Gutiérrez, Camilo González Manrique, José Sanz de Santamaría, Nicolás M. Tanco, Pedro Groot, y de la que fue secretario en dos largos períodos el picantísimo poeta realista don Francisco Javier Caro, lo que hace que dichas actas sean primoroso modelo de caligrafía.

De su matrimonio con doña Catalina Angela de Barasorda tuvo entre otros (2) a doña Mariana Rosalía, nacida el 8 de septiembre de 1709, quien casó el 21 de diciembre de 1723 con

(1) *La Patria Boba*, página 38. Por tratarse de familias santafereñas omitimos el nombre de la metrópoli al indicar los bautismos y matrimonios.

(2) Además tuvieron a Juan, nacido el 26 de agosto de 1702; Domingo, el 24 de noviembre de 1703; María Josefa, el 26 de noviembre de 1704; Silvestre Manuel, el 31 de diciembre de 1705; Diego, el 24 de julio de 1708, y José y Carlos, el 27 de febrero de 1711.

Doña Josefa murió niña y sus hermanos, alumnos de San Bartolomé, siguieron la carrera eclesiástica.

don Francisco García Hurtado de Aguila, alcalde ordinario de Popayán, los que fueron padres de doña Luisa Francisca, bautizada el 14 de octubre de 1724, quien casó en 1740 con don Pedro de Galavís, natural de la villa de Robledillo en España, capitán de infantería de los reales ejércitos; corregidor de Zipaquirá en 1753, y alcalde ordinario de Santafé en 1743. De este matrimonio nacieron, entre otros, don Eustaquio, doña María Luz, doña Josefa Juana y doña Ignacia.

I) Don Eustaquio, Mateo, José Miguel, Ignacio Nicolás, bautizado de siete días, el 26 de septiembre de 1745, personaje distinguidísimo de la colonia: colegial del real mayor y seminario de San Bartolomé, adonde ingresó el 11 de noviembre de 1757, bachiller y maestro en filosofía, doctor en sagrada teología en San Bartolomé y en la universidad tomística, bachiller en sagrados cánones y doctor en leyes de esta universidad y allí mismo, primer pasante de filosofía, catedrático de ésta e institutor; y en San Bartolomé, superior pasante, por nombramiento del venerable déan y cabildo, catedrático de vísperas, teología y leyes. Abogado de la real aundiencia en 24 de agosto de 1770; consiliario de la real y pontificia universidad; mayordomo tesorero de propios de Santafé; juez conservador de los reales rentas de tabacos, aguardientes y salinas de Zipaquirá, y corregidor de Zipaquirá y Ubaté; capitán de la tercera compañía del batallón de milicias urbanas disciplinadas de Santafé y su alcalde ordinario en 1781; juez subdelegado de las reales rentas de Tunja y corregidor, justicia mayor de ella, por título del virrey en 12 de enero de 1782, puesto que obtuvo en propiedad por real cédula de 27 de noviembre de 1783. Da prueba de sus altas dotes el «Auto de Buen Gobierno de Tunja en 1783» (1). Casó el 7 de abril de 1778, con doña Juana María Lozano y González Manrique, bautizada el 18 de enero de 1760, hija de don Jorge Miguel Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza y Caicedo, Marqués de San Jorge de Bogotá, y de doña María Tadea González Manrique Frago y Bonis. Y en segundas nupcias en la parroquia de Tenjo el 26 de marzo de 1780, con la distinguida señora doña Teresa Lasqueti, bautizada el 26 agosto de 1784, hija de don Diego de Lasqueti y de doña Josefa Gálvez, desposados el 8 de diciembre de 1762. De estos dos matrimonios no dejó descendencia. Don Eustaquio murió en Santafé el 14 de agosto de 1810.

II) Doña María de la Luz, bautizada a los seis días de nacida, el 17 de diciembre de 1750; casó en primeras nupcias el 20 de septiembre de 1769 con don Luis Claudio de Azuola y Prieto, nacido el 13 de julio de 1729 y desposado en primeras nupcias el 6 de octubre de 1758 con doña María Micaela de la Rocha y Carvajal; y en segundas el 6 de enero de 1779, con el mártir de la Independencia, don Francisco Morales Fernández, bautizado el

(1) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional, Asuntos eclesiásticos, tomo 10, y Gobierno, tomo 7; Guías de 1794 y 1806; *La Patria Boba*, página 92, y *Repertorio Boyacense*, II, página 14.

16 de marzo de 1758, alumno de San Bartolomé el 28 de agosto de 1772, hijo de Lorenzo Morales Coronel, y doña Joaquina Fernández y Rodríguez, desposados el 27 de agosto de 1752. De doña María Luz y don Francisco nacieron dos ilustres próceres: don Francisco de Paula y don Antonio.

a) El primero nació en Santa Catalina de Turbaco el 26 de diciembre de 1782, y fue bautizado allí mismo el 31 del citado mes y año. Casó el 5 de febrero de 1809 con doña Rufina de Caicedo y Sanz de Santamaría, nacida el 10 de julio de 1790, hija del «munífico señor,» don Luis de Caicedo y Flórez, nacido en Purificación el 9 de octubre de 1752, y de doña Josefa Sanz de Santamaría y Prieto, desposados el 2 de marzo de 1778; nieta de don Fernando Caicedo Vélez, bautizado el 17 de enero de 1706 y de doña Teresa Flórez Olarte, segunda nieta del Sargento Mayor don José de Caicedo y Pastrana, nacido el 10 de febrero de 1663, y de doña Mariana Vélez Ladrón de Guevara, nacida en Ecija (España) el 2 de noviembre de 1686; de don Bernardo Antonio Flórez y Vanegas (nieto del ilustre genealogista Flórez de Ocáriz), bautizado el 24 de abril de 1689, y de doña Isabel de Olarte y Herrera. Tuvieron don Francisco de Paula y doña Rufina, a doña Nieves, nacida el 4 de agosto de 1815, quien contrajo matrimonio en su ciudad natal el 2 de febrero de 1831 con el historiador don José Antonio de Plaza y Racines, bautizado en la villa de San Bartolomé de Honda, de doce días, el 11 de noviembre de 1807, hijo de don Simón Tadeo de Plaza y Velasco, bautizado en Honda el 28 de octubre de 1764, de cuatro días, y de doña María Antonia Recines y Cicero, bautizada en Honda de veinte días, el 11 de abril de 1776, los que contrajeron matrimonio en Honda el 1.° de diciembre de 1793; nieto de don José Antonio de Plaza y Berneo, sargento mayor de los reales ejércitos, establecedor de las rentas de aguardiente y su primer administrador en Santafé y Honda, y de doña Rosa de Velasco Peláez y López de Restrepo, nacida en la villa de la Candelaria de Medellín el 12 de mayo de 1733, los que habían contraído matrimonio el 14 de abril de 1751; de don Juan Antonio Racines de la Colina, Moncaleán y Valle, maestre de campo de los reales ejércitos, primer administrador de las rentas de tabacos y pólvora en Honda y Antioquia, y visitador real de las de Cartagena, nacido en el lugar de Bárcena, vecindad de Trasmiera, el 12 de mayo de 1731, y de doña María Josefa de Cicero, nacida en Mariquita el 12 de enero de 1740, y bautizada el 14; dichos esposos contrajeron matrimonio en Honda el 16 de julio de 1757.

Don José Antonio de Plaza y doña Nieves Morales Caicedo fueron padres de doña Josefa, bautizada el 8 de abril de 1833, y de don Simón Tadeo, bautizado el 14 de agosto de 1835.

b) Don Antonio, bautizado el 6 de septiembre de 1784; desposóse en Santafé el 8 de diciembre de 1808, con doña Ana María Espinosa, hija de don Antonio Espinosa y doña Mariana Prieto, hermana del célebre abanderado de Nariño, don José María Espinosa Prieto.

III) Doña Josefa Juana fue bautizada el 17 de junio de 1753, y casó con Jerónimo de Mendoza, natural de los reinos de España. Teniente de la guardia del excelentísimo señor virrey, y comandante general de Ríohacha, por título de 19 de diciembre de 1765 (1), quien había casado en primeras nupcias, el 7 de mayo de 1764, con doña Petronila Alvarez del Casal, hija del fiscal don Manuel de Bernardo Alvarez y doña Josefa del Casal y Freiría. Del matrimonio de doña Josefa y don Jerónimo nacieron el ilustre patricio dón Jerónimo y doña Mariana.

a) Don Jerónimo de Mendoza y Galavís, bautizado, de cuatro días, el 14 de febrero de 1773, colegial de San Bartolmé, habiéndosele concedido vestir la encarnada beca en 28 de agosto de 1786; se desposó el 16 de noviembre de 1800 con doña María Inés Morales Fernández, hermana del mencionado don Francisco, bautizada el 24 de enero de 1772, de cuyo matrimonio tuvo a don Julián y don José María. Dichos hermanos, bautizados el primero el 9 de enero de 1802, y el segundo el 4 de junio de 1803; vistieron la beca del colegio de San Bartolomé, el 31 de marzo de 1813; don José María, distinguido personaje de la República, desposóse el 2 de mayo de 1838 con doña Justina Serna y Ricaurte, bautizada en la parroquia de Santa Bárbara el 27 de septiembre de 1811, hija de don José María Serna y Ricaurte, colegial del Rosario en 25 de abril de 1801, y doña Carmen Ricaurte y Manrique, desposados el 8 de enero de 1810; nieta de don José Domingo de la Serna y Larios, colegial de San Bartolomé el 29 de marzo de 1770; y doña Josefa Ricaurte y Mauris; desposados el 27 de septiembre de 1784; de don Miguel de Ricarte y Rigueiros; bautizado el 12 de abril de 1755 y de doña Josefa González Manrique y Sanz de Santamaría, bautizada el 29 de noviembre de 1773, quienes se desposaron el 30 de marzo de 1788. Segunda nieta de don Francisco de la Serna y doña Luisa Larios, naturales de la villa de Valverde (Vizcaya); de don Rafael de Ricaurte y Terreros y doña María Ignacia Mauris de Posada, desposados en Medellín el 18 de junio de 1745; de don Cayetano de Ricaurte y Terreros, bautizado el 22 de diciembre de 1718, alumno del colegio real mayor, seminario de San Bartolomé, el 16 de septiembre de 1731, y de doña Antonia Rigueiros Fernández Galindo y Mendoza, desposados el 11 de diciembre de 1745, y de don Francisco Javier González Manrique y Flórez, colegial de San Bartolomé en 1761, y doña Manuela Sanz de Santamaría y Prieto Ricaurte, desposados el 20 de diciciembre de 1772.

b) Doña Mariana, bautizada el 24 de julio de 1774, casó el 6 de enero de 1789, con uno de los venerables presidiarios de 1816; don José Hermenegildo Sanz de Santamaría y Prieto, nacido el 13 de abril de 1767, hijo del Regente del Tribunal de Cuentas, doctor Francisco Sanz de Santamaría y de doña Petronila Prieto y Ricaurte, nieto do don Nicolás Sanz de Santamaría, bautizado el 20 de septiembre de 1689, y doña María Josefa Gómez

(1) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional, Gobierno, tomo VII.

de Salazar y Olarte, bautizada el 1.º de febrero de 1706, y del acaudalado Tesorero de la Casa de Moneda, don José Prieto de Salazar y Arellano, bautizado en Cádiz el 23 de febrero de 1679, y doña Mariana de Ricaurte y Terreros, bautizada el 28 de julio de 1698; desposados el 4 de junio de 1715, biznieto del español don José Sanz de Santamaría y Angulo, Caballero de la Orden de Santiago, castellano de la Barra y capitán de caballos y corazas de los ejércitos de Su Majestad, y de doña Catalina Alfonsa Rodríguez Galeano de Vergara, bautizada el 12 de abril de 1670; de don José Gómez Salazar, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas, y de doña Mariana de Olarte y Ospina; de don Miguel Prieto y Gómez, y de doña María Josefa de Arellano y Ribero, desposados en la Catedral de Cádiz, el 25 de marzo de 1668; de don José Salvador de Ricaurte y de doña Francisca Terreros y Villarreal.

Fue hija de este matrimonio doña Juana, bautizada el 25 de mayo de 1790; esposa el 15 de julio de 1807 de don Andrés Caicedo y Santamaría, hijo de don Luis, y hermano de la mencionada doña Rufina; bautizado el 1.º de diciembre de 1786, padres de doña María de los Angeles; bautiza el 3 de agosto de 1809, quien se desposó el 15 de agosto de 1828, con Juan Agustín de Francisco y Núñez, colegial de San Bartolomé, en 20 de octubre de 1808; y de doña Dolores, esposa, como luégo veremos, de don José María Portocarrero y Ricaurte. El distinguido historiador doctor Fabio Lozano y Lozano, en su interesante estudio sobre don José María Portocarrero, dice que doña Dolores Caicedo era hija de don Luis; pero como hemos visto, basados en curialescos archivos, no fue su hija sino una nieta.

IV) Doña Ignacia, bautizada el 13 de junio de 1762, casó el 18 de abril de 1778 con don Nicolás María Ricaurte y Torrijos, nacido el 11 de septiembre de 1768, colegial de San Bartolomé en 17 de marzo de 1772, hijo de don Juan Agustín de Ricaurte y Terreros, bautizado el 2 de diciembre de 1717, colegial de San Bartolomé en 11 de septiembre de 1730, y de doña Gertrudis Torrijos y Rigueiros, bautizada el 2 de abril de 1731, los que contrajeron matrimonio el 29 de junio de 1751, nieto del Tesorero de la casa de moneda, don José Salvador de Ricaurte, bautizado el 3 de septiembre de 1671, de ocho meses, y doña Francisca Terreros Villarreal Landaverde y Arizeta, bautizada el 7 de junio de 1681, y de don José Torrijos Mateo del Rincón y doña María Josefa Rigueiros Fernández Galindo y Mendoza; biznieto del Capitán don José de Ricaute y Verdugo, natural de Salamanca, y doña Ana de León Castellanos, nacida el 28 de julio de 1643, hija de don Miguel de León y doña Ana Díaz de Santiago, desposados el 22 de enero de 1631, de don Agustín Terreros y Villarreal y doña María de Villarreal y Landaverde, de don Francisco Torrijos del Valle y doña Isabel Mateo de Rincón; de don Mateo Jerónimo de Rigueiros y doña Gertrudis Galindo de Mendoza.

El Capitán don José de Ricaurte y doña Ana León Castellanos contrajeron matrimonio el 20 de septiembre de 1661.

Tuvieron don Nicolás y doña Ignacia a doña María Josefa, bautizada el 27 de febrero de 1785, quien casó el 15 de mayo de 1806 con una de las víctimas del 24 de febrero de 1816, don José María Portocarrero y Lozano. Nació éste el 19 de septiembre de 1782, hijo de don José Antonio Portocarrero y Salazar, bautizado el 3 de febrero de 1755, de doña Petronila Lozano y González Manrique, los que contrajeron matrimonio el 23 de abril de 1775. Del enlace de don José María y doña María Josefa nacieron don José María, bautizado el 8 de junio de 1807, quien casó el 30 de junio de 1833 con doña Dolores Caicedo y Santamaría; doña Tadea, bautizada el 4 de agosto de 1810, quien se desposó el 3 de abril de 1836 con don Mauricio Rizo, hijo de don Joaquín Rizo y doña Petronila Barriga; y doña Eugenia, desposada el 30 de mayo de 1830 con don Francisco Javier Herrán, bautizado en la parroquia de Santa Bárbara el 5 de diciembre de 1798, hijo de don Pedro Fernández de la Herrán y de doña Matea Martínez de Zaldúa, nacida en Honda el 21 de septiembre de 1772, hija del español don Manuel Martínez de Zaldúa y de doña María Josefa de Plaza y Velasco; don Pedro y doña Matea contrajeron matrimonio en 9 de enero de 1792.

Viuda doña Ignacia de don Nicolás de Ricaurte, unió su suerte el 1.° de junio de 1792 a la de don Antonio Joaquín Froes de Carballo, médico natural de Forpina, en el reino de Portugal, hijo de don Antonio Froes de Carballo y de doña Rosa Flórez y Marchalán. De este matrimonio nació don Manuel Antonio Valentín, colegial de San Bartolomé, desposado el 26 de febrero de 1834 con doña Marcelina Mendoza y Morales, hija del mencionado don Jerónimo, la que fue bautizada el 2 de junio de 1805.

Vergara y Scarpetta en su *Diccionario Biográfico*, hablando de este prócer, dicen que era hijo de Manuel Joaquín Froes, el amigo de Nariño, pero esto no es así: el sindicado en 1794 era Juan Manuel, y éste no fue padre de don Valentín, sino hermano medio, pues era hijo de don Antonio, habido en otro matrimonio. En *El Precursor* (página 111 y siguientes) en la «Vista del Consejo Supremo de Indias, sobre la pretendida sublevación de Santafé, en el año de 1794» se lee lo siguiente: «El segundo reo principal de los remitidos a Cádiz, es don Manuel Froes, francés, de la isla de Santo Domingo, de estado soltero, de edad de veinticinco años y doctor en medicina de la ciudad de Mompeller.» Lo que confirma con una cláusula del testamento de don Antonio, hecho por sus apoderados, en que se declara que tiene un hijo llamado Juan Manuel y «que a éste le había dado la instrucción y rudimentos de escuela, gramática y filosofía, y para que fueran más completos los remitió a la Academia de Medicina y Cirugía de la ciudad de Mompeller, en donde al presente se halla.....» (1)

Un hermano de don Manuel Sáenz del Pontón fue don Juan, desposado com doña Catalina de Amuscótegui, hija de don Martín de Amuscótegui, y doña Andréa Guzmán y Valverde, padre

(1) Notaría 1ª, protocolo de 1792.

de don Martín Carlos, natural de Mompós, quien vistió una beca en el colegio de San Bartolomé el 3 de febrero de 1700, y fue secretario de cámara en la real audiencia de Santafé. De su matrimonio con doña María Luisa Hurtado de Olarte, payanesa (hija de don José Hurtado del Aguila y doña Jerónima Rosa de Olarte y Ospina y nieta de don José Hurtado del Aguila y doña Juana Lazo de la Vega, y de don Juan de Olarte y doña María Luisa de Ospina y Acuña), tuvo a doña Jerónima, la que casó con don Pedro Agustín de Valencia, nacido en Popayán el 26 de agosto de 1710 (hijo de don Pedro de Valencia y Sendia, nacido en Málaga el 31 de enero de 1678 y de doña Josefa Fernández del Castillo, natural de Popayán), de cuyo matrimonio fue hijo don Francisco, nacido en la patria de sus padres el 24 de julio de 1742, quien se desposó en Madrid el 15 de febrero de 1767, con la noble dama doña María Josefa Codallos, de quienes procedió don Pedro Felipe de Valencia, nacido el 19 de noviembre de 1767, segundo Conde de Casa Valencia, y vizconde de Pontón e ilustre víctima de la cuchilla pacificadora (1).

Que estas áridas relaciones genealógicas sean un grano de arena en la monumental obra del noble español don Juan Flórez de Ocáriz (2).

A los anteriores apuntes agregaremos los siguientes datos adquiridos posteriormente:

Don Mariano Espinosa, padre de doña Ana María, mujer de don Antonio Morales Galavís, era hijo de don Juan Espinosa de los Monteros y de doña Gertrudis Mora y Lechuga. Y su esposa doña Mariana Prieto lo fue del doctor don Joaquín Prieto y Dávila, nacido el 14 de abril de 1749, y de doña María Rosa de Ricaurte y Torrijos, bautizada el 31 de agosto de 1756, quienes se desposaron el 13 de febrero de 1774. Nieta de don Tomás Prieto de Salazar y Ricaurte, nacido el 17 de septiembre de 1723, y doña Mariana Dávila y Caicedo, nacida el 23 de abril de 1727 y desposados el 5 de diciembre de 1743.

Además de don José María, don Julián y doña Marcelina, tuvo don Jerónimo de Mendoza y Galavís a don Lorenzo, bautizado el 8 de septiembre de 1809, casado el 19 de marzo de 1834 con

---

(1) Fabio Lozano y Lozano: *El Conde de Casa Valencia*, B. de H. XII, 134, y Ejecutorias de los Fernández de Córdoba y Valencia.

(2) Además nos hemos servido, para elaborar este estudio, de los apuntes de don Manuel Sáenz del Pontón, de los archivos de los Colegios de San Bartolomé y el Rosario, de numerosos certificados de matrimonios y bautismos, y de los libros del archivo de la antigua parroquia de la Catedral, sobre los que bondadosameete nos dejó hacer una detenida consulta el digno párroco de San Pedro, doctor Manuel José Roa A.

doña Felipa de Ordóñez, hija de don José María Ordóñez y doña María Dolores Salgar.

Don Julián de Mendoza recibió las órdenes sagradas, graduóse en San Bartolomé de doctor en teología y sagrados cánones, fue catedrático de gramática en 1826, y murió el 26 de junio de 1828.

Don Juan Agustín de Francisco, esposo de doña María de los Angeles Caicedo, fue bautizado el 30 de agosto de 1797, y era hijo de don Matías de Francisco Martín, natural de Salduero, obispado de Osuna (España), y de doña María Bárbara Núñez, y nieto de don Matías de Francisco González y doña Antonio Martín; de don Fernando Núñez, alguacil mayor de la inquisición en Santafé, y de doña María Josefa de Serrezuela.

Don Jerónimo de Mendoza y Hurtado, tronco de esta distinguida familia en el Nuevo Reino, murió en Santafé el 19 de septiembre de 1812, y fue hijo de don Agustín de Mendoza, regidode las ciudades Puerto Real y Cádiz, y de doña Berenguela Hurrtado.

Don Domingo de Barasorda y Oynquina, era natural de la villa de Bilbao, en el señorío de Vizcaya, hijo de don Martín de Barasorda y doña Angela de Oynquina. Don Francisco Hurtado del Aguila, esposo de doña Mariana Rosalía Sáenz del Pontón, era hermano carnal de doña María Luisa, cuyos ascendientes pusimos al terminar este estudio.

Hermana de doña Luisa Francisca fue doña Francisca, bautizada el 3 de junio de 1726, esposa de don Bartolomé de Caicedo y Jiménez, bautizado en Cali el 31 de agosto de 1697, troncos de distinguidísimas familias.

Otra hermana de doña Luisa y de doña Francisca se llamó doña Manuela, esposa del español don Juan Antonio López y abuela del General José Hilario López, Presidente de la República.

Hermano de doña Nieves Morales y Caicedo fue don Plácido, colegial de San Bartolomé, el 18 de octubre de 1833, desposado el 12 de mayo de 1833, con doña Petronila Tobar y Eraso, bautizada el 31 de mayo de 1817, hija de don Luis Tobar y Buendía y doña Josefa de Eraso y Mendigaña, desposados el 30 de agosto de 1807. Nieta de don Diego Tobar y Buendía, colegial de San Bartolomé, en octubre de 1731, y doña Agustina García de Andrade; de don Lucas de Eraso y Mendigaña, bautizado el 14 de abril de 1749, quien vistió la beca roja el 18 de octubre de 1762 y doña Josefa Vernaza y García.

Alfonso Hernández y Lesmes

APOSTILLAS

UN PRECURSOR DEL TEATRO COLOMBIANO

Existe en la Biblioteca nacional de Madrid un curioso manuscrito intitulado así: *Comedia Nueva, La Conquista de Santafé. Su autor, don Fernando de Orbea. Copiada fielmente según su insigne original.*

Figuran en esta pieza Osmún, rey de Santafé de Bogotá, el mariscal Jiménez de Quesada, el general Tundama, los capitanes Belalcázar y Lugo, Amirena, infanta de Popayán, Palmira, princesa de Calambás, y Nemequene, hechicero. Hay otros personajes secundarios: Chiburina (indio), Florela y Gualeba (indias) y Martín (español).

Ningún dato hemos hallado sobre el citado Orbea. No figura él entre la lista de conquistadores, pero es probable que aquí hubiera venido y tomado en estas tierras la inspiración para su drama. No hay en éste tampoco indicación sobre la época en que fue compuesto, ni dice si llegara a ser representado.

Hay en él anacronismos y otros muchos yerros, pero indudablemente algo supo el autor respecto a esas primeras páginas de nuestra historia. La versificación, aunque hoy aparezca ramplona y sin arte, era la usada en el siglo XVI, y así semejante a la de Castellanos y de Ercilla. Está dividida en tres actos, que allí se llaman jornadas, y todos tres pasan en el palacio de Osmún.

Al empezar llega Tundama a esta ciudad, llevando prisionera a Amirena, y refiere que ha vencido a sesenta mil popayanos, mandados por Orundato, y que entró a Popayán, cuyo rey fue muerto. Le dice a Osmún:

> Doy a la corte la vuelta
> Haciéndote prisioneras
> Todas las estrellas juntas
> En la princesa Amirena,
> Milagro de la hermosura.
> Vencedor te aclama el orbe,
> El Calambos te tributa,
> El Papayano se rinde,
> Se te humilla La Tacunga,
> Sólo yo soy el vencido
> De una divina pintura.

Y luégo a Amirena:

> Todos veneran tu imperio,
> Desde el Cauca hasta el Rímac.

Osmún, que iba a casarse con Palmira, se enamora de Amirena, pero en esos momentes se oyen varios disparos y la voz de Quesada, que grita:

> ¡Viva el grande Carlos V,
> Emperador de Alemania!

Entra éste con Belalcázar y Lugo, y le intima rendición a Osmún. Se niega el rey indígena, viene el combate, y son vencidos los aborígenes.

En el segundo acto aparece Quesada enamorado de Palmira, y Tundama de Amirena, y se desarrollan varias escenas en torno de estas pasiones.

En el tercero, nuevo combate, en el cual mueren Osmún, Tundama y Amirena, y es herido Quesada. Hay en este acto un canto indígena que sería interesante investigar a cuál de los idiomas americanos pertenece.

Dice Florela:

Mariscal tela
A peliache Osnún,
España pacor
Marte canonsin
Mavorte casol
Atacama o neyta
Mucoco picor.

Lo cual la misma repite en español:

Al gran mariscal
De España blasón,
El guerrero Osmún
Le postra el honor
Rindiéndole ufanos
Al Marte español,
Mavorte sus rayos,
Sus glorias Amor.

Baila luégo ella un baile que llama *colla* y entona este nuevo canto, junto con Florela:

Velaico ninga
Tuy guanchaveto
Coñoñique
Apaliache
Ni la nuiteca
Viva a pula
Nunga Amirena.

Los cuales repite también en español:

Helado soplo
Flor lisonjera
Fuistes del campo,
Ay, Amirena.
La muerte horrible
Fría te desea,
Tristes engaños,
Ay, Amirena

Todo esto es, como se ve, fantástico, pero ningún documento antiguo debe desdeñarse en el estudio de la historia. En todo caso, sirve para conocer las leyendas y la literatura de la época.

El señor Paz y Melia cita este pieza dramática en sus eruditas notas en la *Historia del Nnevo Reino de Granada*, por Juan de Castellanos; y esto nos movió a pedir algunos datos sobre ella. El señor Emiliano Yos ha tenido la amabilidad de enviarnos copia de las principales escenas, de las cuales hemos hecho este brevísimo extracto.

DON RAMÓN DE LA INFIESTA

En un libro publicado recientemente (*Mirando al Misterio*) figura, en una evocación espiritista, el señor Ramón de la Infiesta; y por ello han deseado saber algunas personas quién fue dicho personaje.

Parece que dos individuos llevaron ese mismo nombre. El uno fue director de la Biblioteca Pública (hoy Nacional) a fines del siglo XVIII, desempeñó el puesto hasta octubre de 1790, mes en el cual se encargó de él don Manuel del Socorro Rodríguez.

El otro, probablemente hijo del anterior, era natural de Gijón, principado de Asturias, y nació por ahí en 1780, pues declara él, en 1814, que tenía treinta y cuatro años.

A principios de 1810 fue nombrado miembro del cabildo, y de él se habla en las primeras líneas del acta de la independencia. Allí se le señala como intruso por haber sido designado regidor por el virrey indebidamente.

Odios debía tener entre los patriotas o asumió tal vez actitud adversa al movimiento del 20 de julio, pues contra él se dirigieron algunos de los amotinados de ese día, quienes asaltaron su casa y lo llevaron a la cárcel. Se le siguió algún juicio, pero a los nueve meses fue absuelto y puesto en libertad.

Pensó entonces salir del país, pero los pleitos que le habían venido, en la mortuoria de su suegro don Silvestre Trillo, lo detuvieron en la ciudad. Hablaba seguramente contra la República, pues algún tiempo después, en día de efervescencia popular, se le trató de agredir, y tuvo que ocultarse en casa de un amigo americano, donde duró tres días. Nariño le ofreció garantías, y así volvió a salir a la calle.

En la guerra civil de 1812 tomó, como todos los españoles residentes en la capital, el partido de Cundinamarca. El cuerpo legislativo llegó hasta nombrarlo miembro del consejo de estado, puesto que no desempeñó, ya por falta de edad, ya por el regreso del jefe del gobierno. Ayudó posteriormente a la defensa de la ciudad cuando fue atacada por las fuerzas del congreso de las Provincias Unidas.

Siguió, no obstante, en sus tareas de ataque a la independencia, y no quiso pagar un empréstito que se le impuso. Para eludir el cobro de éste, y temiendo nuevas persecuciones, huyó de Bogotá, en julio de 1813, y sin equipaje alguno, mas sí con la suma de mil pesos y tres pistolas. Tomó la vía del norte, fue a Ubaté, pasó luégo por Muzo, Quipama y Caparrapí, y llegó al fin a Calamoima.

Un amigo que ahí tenía lo llevó a un bosque y lo escondió en miserable choza. Allá duró cuatro meses, teniendo por cama un pobre junco, padeciendo de fiebre, comiendo tan sólo plátano, y sin recibir noticias de su familia.

Supo un día que fuerzas del señor José León Armero, gobernador, lo estaban buscando, y entonces se trasladó a otra selva, cargado por no poder caminar. Allí estuvo varios días viviendo bajo los árboles. El hambre y la enfermedad lo hicieron salir de ese salvaje refugio, y tomó por el cauce de una quebrada. Después de tres días de marcha llegó a las orillas del Magdalena.

Un amigo lo pasó en una barqueta y lo llevó a un monte en las inmediaciones de Mariquita, donde crecieron sus padecimientos. Proyectaba bajar el río, pero fue denunciado y se le aprehendió. Conducido a la presencia del señor Armero, dispuso éste llevarlo a la cárcel de Honda. Allí duró unos días, y luégo se le trajo a la capital para ser juzgado por el tribunal de vigilancia. Aquí rindió una declaración en la cual relató todas sus aventuras, la que hizo publicar en un pequeño folleto (1).

Parece que fue otra vez absuelto, y así en diciembre de 1814 ayudó nuevamente a la defensa de la ciudad contra las tropas del congreso.

En el poema *Santafé Cautivo*, del clérigo realista Torres de Peña, se mencionan algunos de sus servicios en esa lucha. Llevó allí en la caballería una cruz a manera de lábaro, como se ve en esta estrofa:

> **Al escuadrón valiente que formaron**
> **de a caballo los fuertes europeos,**
> **con roja y grande cruz lo resguardaron**
> **donde tuvieron fijos sus deseos.**
> **A don Ramón Infiesta la entregaron**
> **para que aquí fenezcan sus empleos**
> **cuando ya un fin glorioso lo corone**
> **y su conducta por la cruz se abone (2).**

Vencidos los centralistas, Infiesta se refugió en la casa de don Jerónimo Torres, pero allí fue aprehendido junto con Martínez del Portillo, su compañero. Este, que había firmado el acta de independencia, se había vuelto después enemigo de los patriotas.

---

(1) Biblioteca Nacional, Sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, volúmen 50.

(2) *La Patria Boba*, página 309.

Conducidos fueron ellos a Honda con otros muchos prisioneros. Conocida es la triste suerte que todos corrieron: unos hallaron muerte en el camino y otros en aquella ciudad. Entre éstos, Infiesta. Fue llevado al patíbulo el 29 de enero, junto con Martínez del Portillo y otros seis españoles.

El doctor Torres y Peña dedica algunas estrofas de su citado poema al describir esta ejecución, y dice en una de ellas:

Don Ramón de la Infiesta y de Valdés
era asturiano noble y de talento,
Su valor no igualó a su intrepidez
ni cubrió la cautela su ardimento.
Lo expuso su lealtad más de una vez
al arrojado y peligroso intento
de contrastar la osada rebelión,
con fuerza débil para tal acción (1).

Fue pues Infiesta un tenaz enemigo de la independencia y un mártir de la causa realista, pero su lealtad al rey, su firmeza y su valor, hacen su memoria digna de todo respeto.

Eduardo Posada

---

(1) Ibídem.

Año XIV—N.° 168 **BOLETIN** Mayo: 1925

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,
EDUARDO POSADA

REDACTORES,
LUIS AUGUSTO CUERVO
ROBERTO CORTAZAR

Bogotá—República de Colombia

ARCHIVO DE INDIAS

NUEVO REINO DE GRANADA, CÉDULAS REALES DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1536 HASTA EL 22 DE MAYO 1581

(Continuación).

179—1561—Septiembre 15. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Sobre la orden que han de tener en la trata de los esclavos negros que a aquella tierra se llevaren a vender de estos reinos. Los negros esclavos deben venderse a precios equitativos, y no dejar a sus dueños que abusen de la falta de éstos, o de la necesidad que tengan algunos propietarios de minas, para ponerlos a precios excesivos.

180—1561. Septiembre 15. Revocación de las providencias que están mandadas sobre la tasa de los negros. En 1556, en vista de los precios excesivos en que se vendían los esclavos negros, se dictó una real cédula, pidiendo que se tasaran a precios justicieros. Ahora, en vista de que éstos se necesitan para muchas granjerías, y que su trabajo es de mucha utilidad, se da libertad para que sean vendidos a los precios que convengan entre el comprador y el vendedor.

181—1561. Octubre 5. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Que envíen cada año una relación de los salarios, y ayudas de costa y entretenimientos, *y tasaciones* que en dicha tierra se pagan de la hacienda de Su Majestad.

182—1561. Madrid, octubre 27. Que como muchos arzobispos y obispos dejan sus palacios para ir a España, sin permiso de Su Majestad, de donde resultan grandes daños, pues quedan sus ovejas sin dirección, y el clero, no teniendo quién lo corrija se relaja, manda a los gobernadores, alcaldes y demás justicias de Indias, que por ningún motivo dejen salir, ni embarcar a ningún prelado que no lleve licencia real.

183—1561—Noviembre 23. A las justicias de las Indias. Que cada y cuando tomaren cuenta a los oficiales de aquellas partes de sus cargos, el tiempo que los tuvieren algunos, hagan notificar a las personas que las demoren, que vengan o envíen poderes

bastantes a personas que se hallen presentes a los dichos, y se hiciere cerca de ellas apercibiéndolas, que no lo haciendo, se harían en su rebeldía.

184—1562. Enero 5. Carta de capítulos del secretario de Su Majestad a la audiencia. Contesta la que escribió la audiencia a Su Majestad, el 9 de septiembre de 1560, e incluye los siguientes documentos: una cédula sobre salarios y ayudas de costa (número 181); otra sobre que no han de pasar al Perú sino hombres casados, con licencia de Su Majestad (176); otra sobre venta de esclavos negros (179); otra sobre informes de cómo tratan a los indios bogas (175); otra sobre revocación de la que trata de la venta de negros (180); otra sobre notificación de los que demoren las cuentas (183); otra para que las justicias no dejen venir a los reinos ningún prelado sin licencia expresa de Su Majestad (182); dice al margen *«esta falta»* (1). Incluye dos pliegos para el presidente, oidores y oficiales reales, y para el licenciado Melchor Pérez Arteaga.

185—1562. Marzo 7. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Sobre la prorrogación que dieron a Jorge de Quintanilla. La audiencia prorrogó a Jorge de Quintanilla, vecino de Cartagena, por tres años, el pago de $ 3,000 oro, que le fueron prestados de su hacienda, «y estamos maravillados de vosotros haberos entrometido a dar semejante prorrogación, pues no teníades poder ni facultad, ni lo podíades hacer, pues semejantes prorrogaciones las habíamos nós de dar, y no dicha audiencia.» En consecuencia manda que en adelante no las han de dar, ni a entrometerse en cosas de esa calidad, «porque de lo contrario nós tenemos por deservidos, y lo mandaremos remediar como convenga."

186—1562. Madrid, mayo 12. Al presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. Que hagan informaciones de lo que se ha hecho en la compra de unas casas que los oficiales de la provincia de Popayán compraron en la ciudad de Cali de la dicha provincia, y la información habida, juntamente con el parecer, la envíen al Consejo para que en la vista se haga lo que sea justicia. Los oficiales reales compraron por cuenta de Su Majestad a Pero López Patiño unas casas, probablemente para fundición, por $ 4,000 oro de minas. Averígüese, para que informen porqué y para qué las compraron, si había necesidad de hacerlo, lo que valían el día que se compraron, etc.

187—1562. Madrid, mayo 12. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada y al gobernador de la provincia de Popayán y a su teniente y a los oficiales de la dicha provincia. Sobre la cobranza de los quintos de aquellos pueblos de indios que están puestos en cabeza de Su Majestad en aquella tierra desde el tiempo que Su Majestad los posee, y sobre la orden que se ha de tener para lo de adelante en la cobranza de los dichos tributos. Pide

(1) Falta allí, pero la encontré entre las de Tierra Firme.

Su Majestad que manden relación de los indios que están puestos como repartimientos de la corona desde el gobierno de Sebastián de Benalcázar, indicando la fecha en que cada uno le fue adjudicado, y el tributo que cada uno ha de pagar, y que digan si lo han pagado, y si lo debieren que lo paguen. Que indiquen cuáles están en manos de administradores, para que respondan de las sumas que hayan percibido, y que manden de seguida las que tuvieren los oficiales reales. Que digan si los pagos de tributos no se han efectuado por negligencia de los oficiales reales, y que en adelante se tenga mucho orden en su cobro, no tomando sino aquello en que justamente fueron tasados.

188—1562. Madrid, marzo 14. Al presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino de Granada y al gobernador de Popayán. Luis de Guzmán, gobernador de Popayán, tomó por conducto del teniente del tesorero en Cartago, Vitores de Miranda, los oficios de los oficiales reales desde el 14 de agosto de 1551 hasta el 6 de julio de 1557, quedando a deber a la real caja 800 pesos y 7 reales en oro amarillo, 11 pesos, 3 tomines y 7 granos de oro de minas, 6 tomines y 10 granos de oro bajo, los cuales han de pagar al tesorero Miguel de Magaña y demás oficiales, bajo pena de prisión y confiscación de sus bienes.

189—1562. Mayo 14. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que envíen relación de qué causa tuvieron para mandar pagar de la hacienda de Su Majestad $ 127 de oro de minas de la caja de Popayán, a Francisco Velásquez, vecino de la villa de Anserma. El rey necesita saber qué causa tuvieron para ordenar que se entregara esa suma a Velásquez, y manda que sea inmediatamente reintegrada a su real caja.

190—1562. Alcalá, mayo 31. Al presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino de Granada. Por causas cumplideras a nuestro servicio mandamos conceder una escribanía a Juan de Párraga por 5,000 ducados, el cual se comprometió con fiadores en la casa de Contratación de Sevilla a pagar en dos contados de 2.5000 cada seis meses. Como no ha cumplido, ordena que se haga efectivo, y remitan la suma a los oficiales de Contratación.

191 - 1562. Madrid, 15 de junio. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Que favorezcan a los religiosos de la orden de San Francisco que en aquella tierra residen, y les guarden y cumplan lo que las reales cédulas por Su Majestad les están dadas, y el vino y aceite que se les cuide de dar, se les dé como se les da a los religiosos de la orden de Santo Domingo. Su Majestad ha sabido que a los frailes de San Francisco no se les guardan las consideraciones debidas, ni se les presta la ayuda que exigen las reales cédulas, ni se les da el vino y aceite necesarios para el culto, como lo manda Su Majestad. Ordena que en adelante todo esto se haga y se cumpla.

192—1562. Madrid, julio 26. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Queremos saber

qué tántos repartimientos de indios hay en esa tierra, y cuáles dellos están en nuestra corona y cuáles recomendados a personas particulares, y lo que renta cada uno, que los oidores y oficiales reales le hagan de ello una relación, poniendo de un lado los pueblos que están en su cabeza, y del otro los que están encomendados a otras personas.

193—1562. Septiembre 3. Empréstitos sobre la caja de Su Majestad. Los oficiales reales han dado en recibo en prenda de dineros, que se prestan de su caja o de sumas que se adeudan, algunas prendas, lo que prohibe, como ya lo ha hecho por alguna cédula, que esto se haga en adelante. Como no está estipulado el oro por quilates, es muy posible que los que saquen hoy una suma, la paguen mañana en oro de título inferior.

194—1562. Segovia, septiembre 22. Al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada. Que envíen relación de cuál oficio de alcalde mayor es el que proveyeron a Juan de Penagos, y si sigue proveído a otra persona, y de la necesidad que hay y qué salario se da. Pide sobre esto una relación larga y particular, «para que vista, se provea lo que convenga y sea justicia.»

195—1562. Madrid, octubre 3. Al presidente y oidores de la real audiencia del Nuevo Reino de Granada. Sobre el castigo del tirano Lope de Aguirre. Lope de Aguirre y sus secuaces, después de cometer muchos asesinatos y robos, se hicieron gobierno, y nombraron por principal y capitán general a un tal Hernando de Guzmán, el cual fue desbaratado en la provincia de Venezuela (1). Muchos de sus compañeros se dispersaron, sin recibir el condigno castigo. Conviene buscar cuáles de ellos pasaron a esos reinos para que sean apresados y juzgados, y se haga información de los nombres de los demás que estuvieron con el tirano, y envíen relación de todo ello. Viene aparte una relación de las personas que juraron por príncipe a don Hernando de Guzmán, que se rebeló contra el servicio de Su Majestad en la provincia de Maraparo, en quien después sucedió el tirano Lope de Aguirre. La lista contiene 188 nombres.

196—1562. Madrid, 25 de octubre. Al presidente y oidores de la audiencia del Nuevo Reino de Granada para que hagan y cumplan ciertas cosas. Por la residencia que se hizo al licenciado Briceño, se ha visto que hay cosas que conviene hacer en ese reino. A los conquistadores que pidan en acreedor bagatelas, tomar información de sus oficios y méritos, y luégo déseles preferencia en los repartimientos de indios que vacaren. Que en adelante no se dé salario a los que ordenan las cuentas, pues esa es obligación que tienen los que las han de presentar. Los lutos de la audiencia se deberán hacer por cuenta de la misma, según la pragmática. Que no se dé prórroga, ni se venda al fiado nada que pertenezca a la real hacienda. Que no se hagan renunciaciones de indios. Que en adelante no se libre nada de la real caja, ni se hagan gastos de ella, ni de ella se saquen salarios. Que se hagan las dili-

(1) A Guzmán lo hizo asesinar Aguirre.

gencias necesarias para cobrar a Bartolomé de la Peña el alcance que dejó. Que los $ 2,000 que recibió el licenciado Briceño para abrir el camino a Mariquita, sean reintegrados a la real caja. De $ 1,000 que se prestaron de la real caja a Juan Díez Galeano, faltan por pagar $ 73, que se tenga cuidado en ello. Parece que de la real caja le dieron $ 3,000 al oidor Sebastián del Prado por su visita a Vélez, y a Antonio de Mores $ 200 por la que hizo a Tocaima. Que estas sumas se cobren y se pongan en su caja, y se haga cargo de ellas al tesorero. También se sacó dinero para pagar al oficial que llevó a la costa las residencias de Góngora y de Galarza, para arreglo de unas puertas, etc., etc. Hace fuerza en varios otros cargos que se hicieron a Briceño por haber hecho gastos con fondos de la real caja (misas para presos, etc., etc). Ordena una vez más que no se vuelvan a hacer gastos de su real caja sin una orden directa.

197—1563. Febrero 16. Carta del secretario del consejo a la audiencia. Remite los siguientes despachos de Su Majestad: cédula sobre que nada se preste de la caja real (número 193); informándose de qué alcaldía se dio a Juan de Penagos (194); para que hagan unos cobros en la provincia de Popayán (188); averiguando porqué se pagó una suna de la caja real (189); averiguando por unas casas que compraron los oficiales reales (186); sobre indios de la provincia de Popayán, que están en cabeza de Su Majestad (187); otra relacionada con el licenciado Briceño (196); otra sobre el castigo de la gente de Lope de Aguirre (195).

198—1563. Agosto 29. Cédula del distrito de la audiencia de Quito. Presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Su Majestad comunica haber mandado formar una nueva audiencia y cancillería real, con residencia en San Francisco de Quito, a la cual ha dado por límites: «por la costa hacia la ciudad de los reyes hasta el puerto de Paita, exclusive, y la tierra adentro hasta Piura, Cajamarca y Chachapoyas y Moyobamba y Motilones, exclusive. De manera que esta audiencia tenga por su distrito hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Camora, Cuenca, la Gasca y Guayaquil, con todos los demás pueblos que estuvieren en sus comarcas y se poblaren, y hacia la parte de los pueblos de la Canela y Quijos, ha de tener los dichos pueblos con los demás que se descubrieron. Y por la costa hacia Panamá, hasta el puerto de la Buenaventura, inclusive, y por la tierra adentro, Pasto, Popayán y Buga, y Chapanchica y Guachicono, y todos los dichos lugares con sus tierras y todos los demás lugares de la provincia de Popayán han de quedar a esa audiencia.» De estos límites se ha mandado dar cédula para que los respeten y no administren justicia en sus linderos.

199—1564. Mayo 17. Al presidente y oidores de la audiencia real del Nuevo Reino de Granada. Que vean las cartas, y de la relación aquí inserta, sobre la orden que se ha de tener en los pleitos sobreseídos. Recuerda una real orden dictada anteriormente sobre el mismo asunto, y remitida a la audiencia de los reyes. Hay cuatro cédulas sobre el mismo asunto, que cita. La pri-

mera es una relación de las nuevas leyes a favor de los indios. En vista de que muchos españoles ponen demandas contra los naturales, ordena que se sobresea en estos pleitos, y los manden al real Consejo, donde se juzgará lo que más convenga. Lo mismo se hará con los pleitos que los españoles promuevan a los indios. Como este capítulo ha sido suplicado con muchas razones, lo mande suspender, y que no se envíen más las causas al consejo. Si alguno tuviere demanda contra los indios, que la ponga ante la audiencia más cercana, y el presidente y oidores «harán un traslado de la contraparte contra quien se diere.» Las partes en el término de tres meses presentarán cada una una información de testigos. Todo lo cual, cerrado y sellado, lo mandará la audiencia al consejo. Esta cédula, fecha en Malinas, el 20 de octubre de 1545, se mandó publicar en todas las ciudades, villas y lugares. Más tarde se tuvo noticia de que muchos españoles, de su propia autoridad, despojaban a los indios. Por otra cédula mandó que se cumpliera la anterior, y que todos los pleitos que hubiera sobre posesión y despojo de indios, se remitieran al consejo en la forma indicada. La audiencia hará comparecer ante sí, personalmente o por medio de apoderado, a los que hubieren procedido mal, y los obligará a dar la información prescrita. Cédula de 25 de abril. El fiscal del consejo de Indias pedía que los pleitos de repartimientos de indios sean atendidos de una manera eficaz. Las audiencias podrán atender sobre propiedades y posesión de ellos. Las audiencias interpretando mal la cédula de Malinas, se han entrometido a hacer justicia en estas materias, despojando a muchos indios de sus propiedades. Con la muerte de varios encomenderos, causadas por las guerras del Perú, han vacado muchas encomiendas. Su Majestad ha ordenado y manda que se atengan en lo sucesivo a las prohibiciones de la cédula, «y guardarlo y cumplirlo todo y por todo, haciendo únicamente las probanzas, que se remitirán al consejo para que resuelva en justicia.» (Cédula de 30 de octubre de 1563). Por esta última, de mayo de 64, manda que las cédulas anteriores se cumplan en todo y por todo, según y como en ellas se contiene.

200—1564. Aranjuez, mayo 29. Para que los oidores no tengan tratos ni granjerías. Presidente y oidores, etc. Se incluye una real cédula del emperador a la audiencia de la Nueva España. Los oidores no podrán tener casas propias ni de alquiler, ni edificar casas, ni tiendas, ni las han menester, puesto que posan en las de la real audiencia. Tampoco se les permite posean casas de recreo, ni huertas fuera de la ciudad, ni en otra parte en toda esa tierra. No les será permitido prestar dineros, «al censo o al quitar,» para que estén más libres en sus oficios. Se les autoriza para pedir aquellas cosas que fueren necesarias para su bienestar, como vino, vinagre, jabón, etc., a la condición que las paguen, y vaya el indio bajo el nombre de registrado. No se les tolerará cerca de la ciudad, ni en su distrito ninguna granjería de ovejas, ni en poca ni en mucha cantidad. No sembrarán trigo, ni maíz, ni para

su sustento, ni para la venta. Cumplirán con la ley de alimentar a sus mujeres y a sus hijos, lo que no será pretexto para hacer tratos, «porque es nuestra voluntad que de todo estéis libres, para que hagáis mejor nuestro servicio.» No podrán por medio de terceros conseguir leña, agua y yerba, sino al tenor de la cédula que reglamenta este servicio. «Nós será desacato que no cumplan la cédula, pues no nos queremos servir de nadie contra su voluntad.» Si los oidores tuvieren haciendas en manos de terceros, o hicieren tratos directamente, serán condenados a la pérdida de sus oficios, y a lo que contrataren, más mil ducados de multa. El que con ellos contratare, perderá todos sus bienes. Todo a favor de la real cámara. Esta cédula y la que va incorporada, serán cumplidas en ese nuevo reino, donde serán pregonadas, para que sean de todos conocidas.

201—1564. Aranjuez, mayo 29. Recuerda la cédula fechada en Valladolid, a 9 de abril de 1549, por la cual se prohibe que los que gobiernan hagan armadas y descubrimientos y tengan ganados y otra clase de granjerías, directamente o por intermedio de terceras personas, cédula que se envió a la audiencia de la nueva España. Otra, de 16 de abril de 1550, en que manda que la anterior se cumpla en todas sus partes, sin recurso ni apelación Ordena por esta sobrecédula y por la cédula anterior, se cumplan en todo y por todo, bajo pena, a los oidores que contrataren, de la pérdida de sus oficios y de cuanto trataren y contrataren, más mil ducados, «lo cual explicamos desta manera; dos partes para nuestra cámara e fisco, e la otra tercera para la persona que lo demandare, y asímismo para la persona o personas que trataren o contrataren a los dichos oidores,» los que condena a la pérdida total de sus bienes en la misma forma. Los que tuvieren ganados en otras granjerías, al recibo de ésta tendrán que venderlos en el término de seis meses. Manda que esta cédula sea pregonada y cumplida en el Nuevo Reino de Granada.

202—1565. Aranjuez, 8 de abril. Presidente y oidores. Como los alcaldes de esa ciudad no son letrados, demoran mucho los negocios de su cargo, porque han de buscar asesor, y éstos son costosos. Como conviene que la justicia se haga con brevedad, manda que uno de los oidores conozca de las causas civiles que van ante la audiencia, en un radio de cinco leguas, «a la tarde, por tres meses, en el año,» y así lo harán todos los oidores por turno. De sus decisiones se podrá apelar ante la audiencia, sin que en la apelación tenga voz ni voto el oidor que hubiere dictado la sentencia.

203—1565. Abril 20. Presidente y oidores, etc., y otras cualesquier justicias della. Manda que se guarde y cumpla la cédula dada en Madrid, a 12 de julio de 1564, en que manda que no se usen espadas, verdugos y estoques muy largos (pues los tienen hasta de 16 y 19 palmos), de donde resultan muchas muertes y heridas. En adelante, quince días después de pregonada esta cédula, no se usarán armas de éstas que tengan más de cinco cuartas de vara de largo, bajo pena, sea cual fuere la persona, y de la

calidad y condición que sea, de la pérdida del arma, más diez ducados de multa y diez días de cárcel. Al reincidente se le duplicará la pena, y se le desterrará del lugar por un año. La multa será para el juez o alguacil que tome el arma. Las justicias que no cumplieren con esta cédula, «perderán la nuestra merced y 20,000 maravedís para la nuestra cámara.»

204—1565. Madrid, agosto 15. Presidente y oidores, etc. Que conviene para que el fiscal se entere de los pleitos que esté, presente en los acuerdos que en ella se hagan, y así lo dispone y manda.

205—1564. Abril 15. Sobre las apelaciones Diego de Robles, escribano de cámara de Su Majestad, en la real audiencia del Nuevo Reino, dice que como a la audiencia de Quito se le han dado en distrito las ciudades de Cali, Pasto y Popayán, y al Nuevo Reino otras ciudades y pueblos de la misma gobernación, y como el gobernador de la provincia de Popayán reside casi siempre en Cali, es muy de temerse que de los vecinos pueblos de la audiencia de Santafé lleven los pleitos en apelación a la de Quito. Si algunas justicias conocieren de delitos de pueblos de otra audiencia, que lo están muy cercanos, la apelación sólo podrá hacerse ante la audiencia a que pertenecen.

206—1564. Cuenca, abril 30. Sobre las apelaciones a pedimento de Diego de Robles. Cuando los pueblos de Cali, Pasto y Popayán fueron adscritos a la audiencia de Quito, ya tenían muchas visitas y pleitos pendientes de la audiencia de Santafé, y los que de ellos se desprendieren, serán juzgados y fenecidos en ella, aun cuando las partes habiten poblaciones de la otra audiencia.

207—1563. Zaragoza, septiembre 8. Al doctor Venero, presidente de la real audiencia. Ha informado el licenciado Gerónimo de Ulloa, fiscal en el nuestro consejo de Indias, que esa audiencia ha nombrado por teniente de gobernador en la provincia de Popayán a don Pedro de Agreda, con salario de gobernador, defraudando así la real hacienda ($ 2,000 anuales). Manda que no se le paguen más que 300,000 maravedís por año, y que si se le hubiesen dado más se le quite, y si no se le haga cargo al tesorero, y si éste no tuviese con qué, a los oidores de la audiencia que lo proveyeron en el dicho cargo.

208—1565. Escorial, julio 9. Al presidente y oidores de la audiencia real, etc. Que den relación dónde se debe llevar a quintar la plata que se saca de la ciudad de San Sebastián. En San Sebastián se hizo una fundición, y ha habido discusión entre fundidores y vecinos, sobre si la plata se ha de mandar a quintar a Santafé o a Popayán. Hacen observar que la vía de Santafé es más corta y cómoda, y que la de Popayán es tan mala, que lo que por allí se sacare, habría que llevarlo a hombros de indios. Pide Su Majestad a la audiencia que informe acerca del camino que lleva a Popayán y del que va a Santafé, distancia que hay a una parte y a otra, dónde convendría más sacarla a quintar, y por qué

causas, y cómo podría ser servida con más brevedad su real hacienda.

209—1565. Segovia, agosto 17. «Venerables y devotos padres provinciales, priores y guardianes, comendadores y otros religiosos de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco y San Agustín y La Merced.» Que no pongan obstáculo ni inconveniente cuando estén administrando algún pueblo o sacramento de indios a la visita que les hagan el prelado o un subcomisionado. Que les muestren todos los libros, así de bautizos como de casamientos, y les permitan hacer inventario de ornamentos, y otras cosas partenecientes a las iglesias.

210—1565. Segovia, septiembre 3. Presidente y oidores de la audiencia de Santafé, San Francisco de Quito, de las provincias del Perú y de Panamá y de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro. Don Alvaro Mendoza, nombrado gobernador de la provincia de Popayán, ha hecho relación de «que vosotros os entrometéis» en nombrar corregidores y otros jueces ordinarios en algunos pueblos de aquella provincia. Como esto sólo corresponde al gobernador, ordena Su Majestad que no vuelvan a entrometerse en hacer estos nombramientos, y que manden quitar los que tuvieren hechos.

211—1565. Segovia, septiembre 3. Para que se hagan sacar las cuentas reales de esta provincia desde que se descubrió, y las envíen al consejo, cobrados los alcances. No obstante la real cédula, en que se mandaba que cada un año se remitan las cuentas, y las apruebe la audiencia para entregar el finiquito, ha sabido, por parte del licenciado Jerónimo de Ulloa, fiscal de Su Majestad, que su mandato no se cumple desde que descubrieron aquellos reinos, con gran perjuicio para la real hacienda. En consecuencia, ordena que los oficiales reales junten todas las cuentas que tengan en caja desde que se descubrió y pobló aquel reino, hasta el recibo de la presente cédula, haciendo cargo a los oficiales que desempeñaron el oficio, con explicación de cada partida, poniendo aparte la cantidad que proceda de los quintos de oro y plata, con especificación de peso y valor, lo que se hubiese cobrado de tributo de indios que están bajo su corona, comprobando las partidas, el producto de las penas aplicadas a la real cámara, lo que se hubiese perdido por no registrarse, «y todo lo que nos hubiere pertenecido de cualquiera manera.» Cada partida de cargo y descargo deberá llevar la fecha indicando el día, mes y año, y se harán los balances para poder librar el finiquito. Se apuntarán los alcances líquidos que resultaren con especificación de las personas a cuyo cargo estuviesen. Las cuentas se presentarán ante el consejo, personalmente o por medio de apoderado bien acreditado, y de no hacerlo así, se les juzgará en rebeldía.

212—1565. Madrid, diciembre 6. En ese Nuevo Reino hay muy pocos monasterios, especialmente de la orden de Santo Domingo, de donde resulta que en muchos lugares se hace difícil la predicación de la fe. Conviene se haga como en la nueva Es-

paña. Que los oidores donde sea necesario hagan monasterios. Si es en los pueblos que están bajo su corona, se hagan por cuenta de las reales cajas, con ayuda de los indios, y si fuere en pueblos de encomenderos, los hagan mitad por su cuenta, y mitad por la del encomendero.

213—1565. Segovia, septiembre 3. Al doctor Venero, presidente de la audiencia. Por conducto de Sebastián Rodríguez, se ha sabido que a las plazas de ciudades y villas del Nuevo Reino se sacan partidas de indios para alquilar, y que son vejados y castigados, y se les paga muy bajo salario. Manda que en adelante no se alquilen, sino los que voluntariamente quieran hacerlo, previo arreglo del precio del jornal. Ha resultado que muchos han preferido huírse antes que someterse a que los alquilen.

214—1565. Escorial, julio 10. Presidente y oidores de la nuestra audiencia real, que reside en la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada. Las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, «que se fundaron en esas tierras con toda pobreza y menosprecio de la hacienda y bienes temporales, y en esto han perseverado mucho tiempo, lo cual ha sido gran parte para la intrucción y conversión de los naturales, han comenzado a recibir, mandar y herenciar bienes propios con otras granjerías, apartándose de aquel santo y buen propósito con que comeuzaron.» Que se comunique a los provinciales de dichas órdenes, que no tengan de estos bienes, y que los que tuvieren, los dediquen a obras pías. En adelante que «vivan con pobreza conforme a su primera institución» de donde resultará mucho bien y ganará el servicio de nuestro Señor.

215—1565. Segovia, agosto 21. A las audiencias, etc. Que en las almonedas que se hacen en los tributos pertenecientes a la real corona y a las encomiendas vacas sólo asiste el escribano. Manda que en adelante los tres oficiales reales, un oidor y el fiscal de las partes, y en caso que no lo hubiere, el gobernador, o una justicia de la ciudad, de ella o lugar donde la almoneda se hiciere, tendrán un libro donde se apunten con sus fechas los remates hechos, su valor y el nombre de las personas a que se adjudicaron, el cual irá firmado por los tres oficiales, el oidor y el fiscal o la justicia, lo que se entregará partida por partida al tesorero. Que lo cumplan bajo la pena de 100,000 maravedís para la cámara a cada uno que lo contrario hiciere.

216—1565. Segovia, agosto 21. Presidente y oidores de la nuestra real audiencia del Nuevo Reino de Granada y San Francisco de Quito y provincia de Popayán. Muchos españoles tienen perros con que salen a montear a los indios, que cansados del trabajo de las minas y de que los ponen a cargar, se huyen. Con esto se causa gran deservicio a Dios y desacato a Su Majestad. Manda se haga información de las personas que hayan empleado y empleen este procedimiento y se les castigue en justicia con todo rigor, sean quienes fueren, y se mate a los perros empleados en este oficio, buscándolos donde se hallaren.

(*Continuará*).

EL ORIGEN DEL NOMBRE CALIFORNIA

El origen del nombre dado a esta parte de la América del Norte ha sido, hasta hace poco, un enigma que los escritores han tratado de desembrollar como han podido. Es innumerable el total de conjeturas que se han hecho: unos han querido que venga de *kalos*, bello en griego; otros sacan el nombre de *caliente* y *horno*, imaginando que así lo dijeran los conquistadores españoles; algunos ponen en boca de Cortés las palabras latinas *calida fornax*, y que de ahí saliera California; algunos quieren que este nombre se derive del árabe *califa*, y finalmente los ha habido que dicen que la tal palabra es indígena, y el nombre por lo tanto aborigen.

Exceptuando lo de *califa*, que como vamos a verlo tiene algo de cierto, lo demás de esas etimologías nada tienen que ver en el asunto. La resolución de este rompecabezas histórico se debe en parte a Mr. Edward Everett Hale, que el año de 1862 tuvo la buena fortuna de leer *Las Sergas de Esplandián*, libro de caballerías escrito por los fines del siglo XV, y que, bien lo sabe todo el mundo, fue el primero que quemaron entre el cura y el barbero en el auto de fe de la bibiloteca de don Quijote. Pues bien, en esas *Sergas* figura una ínsula con el nombre de California, donde sólo había mujeres, perlas y oro, y donde reinaba la maravillosa reina Califia, que apasionaba a los aventureros de esos tiempos.

Garci Ordóñez de Montalvo fue el autor de *Las Sergas de Esplandián*, y la publicación del libro debió ser por el año de 1498, o quizás antes, eso es cosa que no se sabe a punto fijo.

Este libro fue el más popular de su tiempo, el más leído y el que más se vendió. Es pues absolutamente seguro que las gentes de Cortés conocían el libraco; también Bernal Díaz del Castillo en su historia de la Conquista de Nueva España hace mención de que soldados de Cortés tenían *Las Sergas de Esplandián* en sus equipajes. No hay pues la menor duda de que cuando se descubrió la península (que al tiempo del descubrimiento se la creyó una isla), y habiendo encontrado allí perlas y oro, las inflamadas maginaciones de los aventureros bautizaron esa tierra paradisíaca con el nombre que estaba en la punta de la lengua de todos ellos, es decir, California.

Esto así resuelto, cabe ahora preguntar: ¿ese nombre California de dónde viene a las mientes de Garci Ordóñez de Montalvo? Vamos a verlo.

En el gran canto épico francés *La Chanson de Roland*, compuesto en el siglo XI, figura una tierra maravillosa llamada *Califerne;* es de toda probabilidad, si no certidumbre, que los autores de caballerías en España estuviesen muy familiarizados con la tal *Chanson*, y que adaptaran el nombre, como se hacía siempre, de tal manera que del *Califerne* francés, resultó nuestra California. Califerne era una ciudad de Berbería, esto la ha puesto del todo en claro el profesor Boissonnade, de Poitiers, en un magistral estudio de *La Chanson de Roland*, publicado en 1923. La

tal Califerne era una ciudad de reinas, fortificada o *kalas* (raíz de donde viene califa) de la tribu de Benifren, que también se llamó Kalas-Ifren. Por esto dijimos al comienzo que algo de cierto había al derivar el nombre California del arábigo califa.

F. Pereira Gamba.

Los Angeles, California, 1924.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

(Extracto de actas).

1.º DE ABRIL

El señor Moros se excusa de formar parte de la junta de festejos, y es nombrado el señor Gómez Restrepo.

El señor Matos presenta el informe sobre el trabajo histórico titulado *Biografía del general Joaquín Peña*, por E. Erminy Arismendy.

Es nombrado miembro correspondiente el señor Cristóbal Bernal, de acuerdo con el informe de los señores Cuervo (Luis A.) y Caicedo (Bernardo).

Se aprueban las conclusiones del informe de los señores García (Juan C.), Otero y Moros, sobre la necesidad de conservar una parte del edificio de Santo Domingo.

El señor Matos hace una lectura sobre episodios de los días de la conquista.

Se aprueba solicitar la publicación en la Imprenta nacional de la obra del señor García Zamudio, *Capítulos de historia diplomática*.

El señor Peña presenta un documento de 1827, que contiene algunos datos históricos.

15 DE ABRIL

El señor Cristóbal Bernal da las gracias por su nomoramiento de miembro correspondiente.

Se acuerda pedir al ministerio de Gobierno la publicación en la Imprenta nacional, de una obra histórica de don Basilio Vicente de Oviedo, escritor del tiempo de la colonia; y del libro *Apostillas* del señor Posada.

Se destina la suma de cincuenta pesos $ (50) de los fondos de la academia para ayudar a la exposición de objetos históricos.

Se nombra una comisión para que solicite del señor gobernador de Cundinamarca se deje en préstamo a la academia el mobiliario de la asamblea, cuando ésta termine sus labores.

Se presenta como candidato para miembro correspondiente al historiador argentino señor Ricardo Levene.

El ministro en Venezuela, señor Rivas, comunica las diligencias que ha hecho para encontrar los restos de Atanasio Girardot, pero que no ha sido posible dar con ellos.

El general Pablo E. Escobar, del estado mayor del ejército, solicita algunos datos sobre fundación, estatutos y reglamento de la academia para un trabajo sobre estadística y estado de las ciencias y artes en la capital de la república.

El señor Fernando Gaudier, de Barcelona, solicita las biografías de cinco personalidades contemporáneas de la nación.

El señor José María Restrepo hace una lectura sobre un episodio de los días coloniales.

El señor A. Luján Larrazábal, de Carúpano (Venezuela), redactor de *El Obrero* de aquella ciudad, envía un número de dicho diario que contiene un artículo sobre servicios del héroe colombiano Joaquín Peña.

1.° DE MAYO

Son nombrados miembros de la junta de festejos los señores Wills Pradilla, Mercado y Peña.

La Reforma Social de la Habana, y el *Instituto histórico y geográfico brasilero*, solicitan el canje de publicaciones de la academia.

El señor Otero D'Costa hace la lectura quincenal, la cual cual versó sobre las poesías populares del tiempo de la conquista.

El señor ministro de gobierno participa que se ha dado orden de imprimir la obra *Capítulos de historia diplomática* del señor N. García.

Se acuerda pedir al señor alcalde se sirva evitar que se deteriore o se pierda la lápida que existe en la plaza de mercado, con motivo de los trabajos que allí se ejecutan.

El señor F. Gandier, de Barcelona, solicita las biografías del presidente de la república y de otros personajes distinguidos.

La sociedad de embellecimiento pide un informe sobre la lápida que existía en la casa donde murió el general Santander, caas que se reconstruye actualmente.

APOSTILLAS

FUENTES DE «LOS TROFEOS» DE HEREDIA

Un erudito y galano escritor publicó, el año pasado, en París, un libro bien notable sobre las poesías de Heredia (1). Es una investigación minuciosa de las fuentes donde hallara sus temas aquel eximio vate, para sus inmortales sonetos y para sus dos bellos poemas; así como de todas las influencias múltiples que se relacionan con ellos.

El autor de esta exégesis había editado, meses antes, en unión de su inteligente esposa, una obra sobre la vida y la obra del

(1) *Miodrag Ibrovac, docteur ét lettres. José Maria de Heredia Les sources des Trophées. Deux planches hors texte, Paris. Les pressés fr a ses. 10 bis, rue de Chateadun IX, 1922.*

poeta (1). Este nuevo trabajo, que revela una ilustración prodigiosa, es, como se dice en el prólogo, una especie de manual para quienes quieran estudiar de cerca la inspiración y el arte de José María Heredia.

Ya otro escritor francés, Raul Thaziès, había analizado los cantos relativos a Grecia y a Roma (2). Pero el trabajo de M. Ibrovac comprende toda la obra del apolónida, aun los cantos que no están en el libro de Heredia, o sea los sonetos póstumos. Da también nuevas sugestiones, y hace algunas correcciones a los apuntamientos del citado comentador sobre las poesías a las divinidades y a los episodios de la antigüedad helénica y latina. Para ello sigue el orden de la colección publicada por Heredia en casa de Lemerre, a fines del siglo pasado.

Dilatado sería señalar las ricas anotaciones de M. Ibrovac a cada una de las composiciones del autor de *Trofeos*. ¡Qué conocimiento tan vasto y tan profundo de las literaturas antiguas y modernas revela aquel autor! Y en toda observación predomina un acertado criterio y una admirable sabiduría. Quienquiera disfrutar bien de las estrofas impecables del poeta, debe seguirlas en este comentario de pasmosa erudición.

En los *Trofeos* hay algunos sonetos que tocan con nuestra historia, y es importante conocer las observaciones de este estudio.

En la poesía *Jouvence*, que se refiere a Ponce de León, cita el señor Ibrovac el epitafio latino que se le puso en la tumba al conquistador de la Florida, y dice que de él hizo esta paráfrasis Juan de Castellanos en sus *Elegías:* «Este lugar estrecho es la tumba del hombre que fue león de nombre y aún más de hecho.» Cita también las palabras de Oviedo sobre la fuente de la juventud que creía haber encontrado el brioso adalid en el nuevo mundo. «He visto a menudo hombres que, sin ocurrir a esa fuente, se metamorfosean de tal suerte, por el debilitamiento de su virilidad, que vuelven a ser niños de poco cerebro. Juan Ponce fue uno de ellos.» Como se sabe, aquel descubridor es un precursor de los modernos doctores Voronof y Javvorski, bien que Ponce alimentó tan sólo una hermosa quimera.

Con respecto a *Los conquistadores del oro,* señala como la principal fuente que ha tenido Heredia la obra de Prescott, y anota las semejanzas del uno y el otro. Pero conceptúa, además, que hay detalles que no se hallan en la historia del sabio inglés, y vuelve allí a citar, el señor Ibrovac, a nuestro cronista de las primeras horas de la colonia. «Según, dice, lo que nuestra incompetencia ha podido descubrir, una de las principales fuentes ha sido las *Elegías de varones ilustres de Indias*, donde el poeta Juan de Castellanos discurre ampliamente sobre grandes hechos de todos los conquistadores.»

---

(1) *José María de Heredia. Sa vie, son oeuvre.* Les presses francaises. 1923.

(2) *Etude sur les sources de J. M. de Heredia dan les cinquante-sepremiers sonnets des Trophées.* Revue des Langues Romanes. 1910.

Cuán inmortales son los trabajos impregnados de historia: a ellos no afecta la moda tan sustancialmente como a la poesía lírica y a la novela. Los toscos renglones del humilde cura de Tunja en el siglo XVI vienen a ser materia prima para la mirífica obra de arte del esclarecido poeta francés de fines de la pasada centuria.

«Toca a los hispanistas, agrega el comentador en que nos ocupamos, investigar los modelos españoles de Heredia,» y menciona una obra de M. Roger Delcambre, de la cual tiene noticia, pero que no ha podido consultar, en las que se estudian las influencias castellanas no sólo en el autor de los *Trofeos* sino también en Leconte de Lisle. Quizás, pensamos nosotros, por algunos episodios, fueron lectura favorita de Heredia, para este poema, las obras de Herrera y de Oviedo. Cuando hicimos, ahora años, la traducción de *Los conquistadores del oro*, al anotar algunos vocablos, citámos a este último y también la relación de Andagoya.

No se vaya a creer que el estudio del señor Ibrovac, como los otros análogos, tiende a señalar al poeta francés como plagiario. Nó, en manera alguna. El tan sólo quiere mostrar los filones donde el bardo halló bloques de oro y de mármol para hacer sus obras maestras.

Y ya que hablamos de Heredia y de plagio, citaremos una coincidencia. En días de juventud, cuando ensayámos tocar una lira, publicámos unas estrofas en las cuales decíamos, ante la tumba de una mujer:

Jamás la tuve tan cerca,
Jamás la tuve tan lejos.

Y en uno de los sonetos que aparecieron años después, *La Jeune morte*, dice Heredia, ante un modesto mausoleo:

Si proche et dejá loin de celui qui j'aimais.

PALMERAS

En la *Revista Nacional de Agricultura*, que acaba de salir (octubre de 1924), hay un interesante estudio del señor M. L. León, sobre las palmas de nuestro país. Da allí la acertada idea de formar un jardín botánico donde se reunieran unas cuántas de éstas, costeado por el gobierno.

Tiene hecho el autor de aquel escrito un catálogo de esta familia de nuestra flora, y en su artículo enumera más de veinte géneros de grande utilidad y que son al mismo tiempo adorno de nuestros bosques. Para su relación ha tomado por base, como allí lo dice, las descripciones de Humboldt y de Ribero.

Nos permitimos indicar una relación bien informativa sobre la misma materia. En la obra del señor Gredilla, que contiene la biografía y trabajos del sabio Mutis, se insertó una memoria de las palmas conocidas en el Nuevo Reino de Granada. La escribió, según se dice en ella, el cura de los teguas, cuyo nombre no se

sabe, y le fue enviada a aquél con algunas muestras de esos vegetales.

«El género palma—dice dicho trabajo—segundo en representación del reino vegetal, precioso adorno de las selvas, comprende especies tántas y tan varias, que a punto fijo no se puede asegurar el número a que alcanzan sin aventurar la verdad. Ello es cierto que en este reino y en todas sus provincias, sin distinción de temperamento, se encuentran estos vegetales con tánta variedad, como se encuentran climas; habiéndolas indígenas en cada uno de ellos, siendo a su consonancia peculiar de cada uno la hermosa distinción, aunque en lo cálido parece haberles puesto la naturaleza su asiento y su solar.

«Aunque todas ellas gozan de propiedades muy comunes en las raíces, en las cañas, en las hojas, las bellotas, las flores y los frutos tienen, empero, diferencias muy notables, que hacen la distinción de sus especies perfecta, completa, no menos que admirable, porque aunque bien es cierto que casi todas se fijan en la tierra con raíces prolongadas, elevando cañas sobre éstas, que casi siempre se equivocan en una cabal analogía; que continúan en sus conchas, hojas, espadañas, arranque y disposición en los racimos, ellas, con todo, se hacen distinguir con notas peculiares a esta misma semejanza.»

Menciona el expresado párroco treinta y seis clases de palmeras. Pone en primer lugar la de Unamá o Panamá, que abunda en los Llanos de Casanare. Refiere que de sus hojas le formó un paraguas bien curioso a fray Manuel Otero; y que de su lana hizo cordeles y almohadas que le trajo al Arzobispo Martínez Compañón.

Enumera luégo la mapora, la quitche y la cumare, de la cual dice que se forman telas muy usuales, durables y curiosas, que llaman *anacos*; que las dibujan con diversos entrelazados de colores y las aplican para sacos y mochillas, y pueden servir, siendo finas, para vestidos muy frescos; y que el año de 1793 le hizo, también a un jefe de la iglesia, uno de éstos, celebrado por cuantos lo vieron.

Después la corozo, la cachipay, la pipirí y la dátil, que no da fruto sino en presencia de otra de flores machos. «Es palma, dice, conocida de muchos de los que nacimos hacia San Gil y Soatá.»

Pone en seguida la palma real o de cuesco, la ramo silvestre, la ramo rústica, la de cera, la guchire, la chuapo, la araco y la aracay. Al hablar de ésta da también un detalle biográfico. «El día 27 de febrero del pasado 87, a las once del día, bajando playa abajo del Humadea, vena principal del río Meta, hacia el pie de la sierra de Ariare, hallámos dos de estas palmas derribadas por el agua. Movióme la curiosidad de ver unos como cables extendidos sobre la playa y tan prolongados; ellos no tenían punta ni rama ni hoja alguna, pero medidos tuvieron uno 51 y dos cuartas de varas, y el otro 52 y un tercio de varas.»

Siguen las cinco clases de la cubarro y la mararay, la mararave, la corneto, las dos especies de la quiteve, la palma blanca, la maraya, las tres especies de macaná, la nolí, de la cual anota que es la yesca más famosa de que hay noticia hasta hoy, y por último la milpesos, la gueguere y la cusbina.

Isaacs, en su popular novela, habla así de algunos de estos árboles: «Los grupos de palmeras se hicieron más frecuentes. Veíase la pembil, de recta columna manchada de púrpura; la milpesos, brindando en sus raíces el delicioso fruto; la chontadura y la guatle, distinguiéndose entre todas la naidí, de flexible tallo e inquieto plumaje.»

Con los estudios del cura de los teguas, del viajero prusiano, de Acosta y de otros del siglo pasado, y con el reciente del señor León, podría hacerse una lista bien completa. El botánico que la emprenda hará una obra patriótica digna del más recio aplauso.

TEMPLOS DEL SOL

El señor Manuel Vélez hizo interesantes investigaciones arqueleógicas, por allá a mediados del siglo pasado, en varias partes de nuestro país, y logró formar un precioso museo que llevó a Europa, donde vivió él más de treinta años. Cuando la guerra de Francia y Prusia, en 1870, fue ocupada su casa, cerca el Arco del Triunfo, por un batallón; y se perdieron muchos de los objetos preciosos que poesía.

En una carta que escribió desde Pau, en 1882, al señor Liborio Zerda, felicitándolo por sus escritos sobre los aborígenes, le refiere sus hallazgos de curiosidades indígenas. «Usted sabe, dice ahí, que cuando invadieron los españoles a Cundinamarca y Boyacá, encontraron las naciones indígenas en un grado bastante avanzado de civilización, después de las de Méjico y el Perú. Los caciques y reyes vivían en casas grandes y cómodas, pero de madera y con techos de paja, lo mismo que el templo de Sogamoso; pero en éste emplearon maderas escogidas y olorosas; nada había de piedra. Ningún vestigio encontré en el sitio donde dice la tradición que existía dicho templo. Hice cavar, y se encontró carbón, ceniza, restos del incendio, y cornamentas de venados calcinadas.»

Por esto se ve que ya en época lejana se habían hecho excavaciones en el adoratorio de Sugamuxi, y no es raro por consiguiente que no se encuentren hoy reliquias del famoso templo.

Pero hay un sitio, al otro extremo de Boyacá, donde existen aún vestigios verderamente interesantes de las tribus anteriores a la conquista. Es el *Infiernito*, valle no lejos de Chiquinquirá. El mismo señor Vélez, que descubrió allí, en 1846, varias columnas de piedra, escribió una descripción de ellas que envió a la Sociedad de geografía de París, y fue publicada en el *Boletín* de dicha sociedad (tomo VIII). Y en la carta al señor Zerda, ya mencionada,

habla así de esos vetustos restos: «Ahora bien, si aquellos pueblos, bien adelantados ya en civilización, no edificaban aún de piedra, nos toca examinar porqué descubrí en el valle de Leiva, en un sitio que llaman el *Infiernito* las ruinas de un templo o palacio, con veintinueve columnas todavía clavadas en la tierra, rotas todas, mutiladas, y la más larga del tamaño de un hombre de estatura regular, cilíndricas, muy bien labradas y clavadas en la tierra sin cimiento. Están en dos filas y a regulares distancias; las ruinas de este edificio tienen su frente al oriente: las columnas son finas, de un grosor propocionado. Esos restos, mutilados hoy, debieron servir de cantera a los españoles después de la conquista, pues creo haber encontrado algunas columnas en algunos edificios de la decaída Villa de Leiva y en una tienda de esquina, en una casa de la plaza de Sutamarchán. Pero no es esto todo: no lejos del *Infiernito*, en un punto del valle un poco más de elevado, encontré de cuatro a cinco columnas o embriones de columnas tendidas por tierra, como un círculo, cortas para su tamaño y tan gruesas, que de un lado a otro no se podía ver un carro con sus bueyes. Todas tenían o tienen una honda muesca en una de sus extremidades, de donde es claro que las amarraron los indios para conducirlas allí de la cantera. Pero ¡cuánta fuerza y cuánta multitud de indios serían necesarios para arrastrar esas gruesas piedras!»

El señor Joaquín Acosta también habló de estas sáxeas ruinas en una carta a M. Jonnar, célebre hombre de ciencia, que presidió largos años la citada Sociedad de geografía de París, carta que fue escrita en Guaduas, el 15 de febrero de 1850. Ahí le dice: «En la parte más llana del valle se ve un campo cultivado como de 500 metros de largo y 300 de ancho, llamado por los habitantes el *Infiernito*, y en él clavadas algunas columnas, sin cornisas ni pedestales, probablemente por los indígenas poco antes de la conquista. Hay dos filas de columnas paralelas de diámetro igual y orientadas en la dirección este oeste, como si mirasen hacia el templo principal de Sugamuxi; todas están mutiladas; el mayor número a medio metro sobre el suelo. Aunque las dos filas distan entre sí diez metros en la base, como no están clavadas verticalmente, sino con 25° de inclinación hacia lo interior, lo alto de las columnas debía acercarse bastante para recibir en forma de un techo plano las otras piedras que luégo mencionaremos Se encuentran todavía 34 columnas, todas de cuatro decímetros de diámetro, en la fila del sur, y sólo 12 en la del norte, fijadas a unas mismas distancias, es decir, con un intercolumnio igual a los diámetros. A pocos pasos del nordeste se ve una columna que parece entera, tendida sobre el terreno, midiendo cinco metros y medio de largo, que bien pudiera haber sido el tamaño original de las demás, cuyos fustes mutilados adornan los edificios de las inmediaciones, tales como el convento del Ecce Homo, edificado a dos leguas al occidente de las ruinas, contándose en el claustro 32 de esas columnas, y la casa de capellanías fabricada en la plaza principal de Leiva y adornada con 12 columnas; otras dos se hallan en el pueblo de

Sutamarchán, conducidas no há muchos años desde las ruinas, que ha sido la cantera de los lugares vecinos. Además, en el valle, al occidente del *Infiernito*, yacen esparcidas muchas piedras de dos a cuatro metros de longitud, cinco a ocho decímetros de altura, y cuatro o seis de espesor, cortadas con un entalle o muesca, cerca de la extremidad dirigida al oriente, labrada evidentemente para atar las sogas con que arrastraban las piedras a fuerza de brazos. Estas piedras, que han conservado el nombre de *vigas* entre los indígenas de aquellos campos, parece que estaban destinadas a cubrir el templo, las más largas colocadas horizontalmente, y las otras para cubrir el techo o ático. Recorriendo con la mayor atención la planicie de Leiva, he podido contar hasta ciento de estas piedras; la más distante la encontré seis leguas al norte, cerca del río Ubasa, de donde parecía sacada, con su entalle para arrastrarla como todas las otras, y encaminadas también hacia el templo o palacio» (1).

No han faltado, como se ve, en nuestro país, hombres de estudio que han mencionado en otras épocas todas estas maravillas de edades ignotas, pero nunca se les prestaba atención. Aquí se tomaba esto por necedades o monomanías. Pero como ahora se ha hablado tánto en los países civilizados del encuentro de la tumba de Tutankhamen, aquí se dio cuenta el gran público de que aquellas cuestiones sí tenían importancia, y de ahí que haya venido el deseo de exhumar los despojos de las razas prehistóricas, y de hacer en ellos estudios serios y verdaderamente científicos.

DESERCIÓN DE UNOS GRANADEROS

El ejército colombiano, que en marcha victoriosa llegó hasta las regiones australes del continente, donde empezaban ya las campiñas del río de la Plata, tuvo algunos casos de indisciplina y de rebelión. Uno de los más graves fue el que ejecutó el teniente Domingo López de Matute, quien un día de noviembre de 1826, en Cochabamba, después de la lista de la mañana, desertó hacia la tierra argentina, con 160 granaderos que pertenecían a un regimiento de la división del general José María Córdoba.

En una notable revista de Buenos Aires publicó el señor Francisco Centeno un interesantísimo artículo intitulado *Los llaneros de Colombia en Salta. Suplicio de su jefe Matute*, complementado con

---

(1) Esta carta fue publicada en francés en *Bulletin de la Société de Géographie*, en mayo de 1850. El párrafo que hemos insertado lo tomamos de la obra del señor Ancízar *Peregrinación de Alpha*. En la biografía del general Joaquín Acosta por la señora S. Acosta de Samper, 1901, se inserta íntegramente dicha misiva, pero difiere bastante en su relación y en algunos datos. Esto se explica por haber sido traducida nuevamente al español, y porque sin duda el señor Acosta le hizo correcciones al original que conservaba el señor Ancízar.

abundante y oportuna documentación (1). Tiene tal escrito ya algunos años, pero como aquí no es conocido, y creemos que aquel episodio de la campaña en el alto Perú no ha tenido mención en nuestras historias, daremos de ello una breve noticia.

¿Qué movió a López de Matute a esa deserción y a correr a ponerse bajo el amparo de otra nación? El ilustrado señor Centeno lo atribuye a un resentimiento, por habérsele negado un ascenso, el cual se concedió a otro jefe, que parecía no merecerlo; a disgusto con algunas disposiciones de Bolívar; al tedio que les producía a los llaneros el acantonamiento en regiones montañosas y con mala alimentación; y al deseo de dominación y de aventuras que les habían ocasionado sus hazañas.

«El mariscal de Ayacucho, dice el señor Centeno, recibió esta desagradable noticia en La Paz, y fue tánto su enojo, que dispuso la inmediata persecución de los fugitivos, con la orden expresa de fusilar a todos, excepto Matute, a quien deseaba interrogar sobre los designios y ramificaciones de su traición, cuyo origen se creía encontrar en Buenos Aires, Lima y Arequipa »

Envió Sucre rápidamente un aviso al coronel O'Connor, que se hallaba en Tarija, población separada de La Paz por cerca de cien leguas. Este les salió a los sublevados al pueblo del Rosario, con el intento de detenerlos, pero fue completamente derrotado por ellos.

«Me situé, dice O'Connor, en el Rosario de Atacama, y el día 6 del presente, en la madrugada, tuve noticia de que los granaderos venían entrando al pueblo. Embosqué mi tropa; pero por cierta desgracia, se malogró la sorpresa, cuando habían llegado ya los traidores a los cuarenta pasos de la iglesia, punto donde tenía mi mayor fuerza para recibirlos. Esta desgracia resultó de haber levantado la cabeza uno de los soldados que tenía escondido, con nueve más y un sargento, en una boca de mina, lo cual vieron los que estaban a la cabeza de los granaderos sublevados, y tocaron el alarma, volviendo caras, antes de caer en medio de la emboscada. El entusiasmo e impaciencia de mis soldados del batallón *Ayacucho* los precipitó a su pérdida, persiguiendo sin cesar a los fugitivos hasta su campamento. Ensillaron éstos sus caballos de repuesto, cargaron sobre los míos y los derrotaron, de modo que era imposible volver a reunirlos, y que tratando de hacerlo, caí prisionero; escapándome a esfuerzos por un milagro.»

Matute con su tropa siguió avanzando, y al llegar a la aldea de San Antonio, el día 13 de diciembre, le escribió al general Arenales, gobernador de Salta, estas líneas:

«Desde la ciudad de Cochabamba, que se llama capital de la República de Bolivia, por medio de muy rápidas marchas me he venido, mandando un escuadrón de 160 granaderos del regimiento de Colombia, no con otro objeto que el de prestar servicios a esta

(1) *Revista de derecho, historia y letras*, 1911, 1912; páginas 33, 214, 379 y 522.

bandera, e igualmente el de huír de los inconvenientes de un mando vitalicio, como el que se ha erigido. He tenido algunas bajas causadas por la persecución de los pueblos y un encuentro que tuve con el general O'Connor, que en el pueblo del Rosario se me opuso al paso con una compañía de infantería, a la que tuve la gloria de batir, quedando todo el armamento en mi poder. El escuadrón va completo de lanzas y monturas, pero sin ningún vestuario; las cabalgaduras absolutamente estropeadas de tan largas marchas y ásperos caminos. Necesitamos de la bondad de vuestra señoría auxilios muy prontos, y que se digne poner en conocimiento del gobierno, cuya protección hemos venido buscando, para que libre sus órdenes en nuestro favor. Lo que servirá también al conocimiento de vuestra señoría para no extrañar la entrada de la tropa armada en este territorio. Mañana continúo mi marcha.»

El general Arenales, pensó en desarmarlos, al saber su aproximación, pero luégo cuando llegaron y se pusieron a sus órdenes, resolvió aprovechar sus servicios en la contienda civil que azotaba el país. Para no entregarlos, lo movieron sentimientos de humanidad. «El general suscrito, dice, no desconoce los derechos de hospitalidad y asilo que las naciones todas están en el deber de dispensar a los desgraciados, en la vez que los reclaman.» Estimó también, que destinarlos a calmar en lejanas provincias agitaciones nocivas a todas las repúblicas del continente no sería ofensivo para el gobierno de Bolivia.

El ministro de Relaciones exteriores de esta nación, señor Infante, reclamó del gobernador de Salta la entrega de los fugitivos, y alegaba para ello el procedimiento que había tenido el gobierno boliviano con desertores de las Provincias Unidas del Río de la Plata; y que el derecho de gentes prohibía la recepción de un cuerpo armado de una nación amiga.

Por su parte, el general Córdoba, siempre altivo y patriota, se dirigió también al general Arenales a reclamarle los prófugos; y envió por ellos al capitán Escolástico Andrade. «Si como he sido informado, le dice al gobernador de Salta, vuestra excelencia ha cometido una hostilidad contra Colombia, recibiendo como pasados a soldados desertores de sus tropas, yo declaro a vuestra excelencia que no permitiré este ultraje a las armas de Colombia, y que vuestra excelencia me coloca en la dolorosa necesidad de marchar a repeler, de un modo digno del ejército a que pertenezco, la injuria que vuestra excelencia le ha hecho.»

Arenales fue sereno y digno en su respuesta. Manifestó que como los granaderos habían solicitado la protección del gobierno nacional, no se consideraba facultado para deliberar sobre su entrega; y que siendo asunto internacional, debía ser tratado por las autoridades respectivas. Refirió que Matute y sus compañeros se habían ya revolucionado contra él mismo, en marcha hacia Tucumán. «Si a pesar de este acontecimiento, agrega, y de la buena fe que ha conducido al infrascrito para no avanzar a una

resolución que no le compete, quiere el señor general romper los lazos de paz y amistad que ligan a estas dos repúblicas, dirigiendo, según su propuesta, en su apreciable comunicación, fecha 10 del corriente, a que se contesta, sus tropas sobre esta provincia, el general que suscribe pondrá en ejercicio su deber, persuadiéndose que después de haber hecho todo lo posible para evitar un lance semejante, las amenazas no le intimidan.»

Matute y sus forajidos fueron dejando por dondequiera rastros de sus vicios y crueldades.

Sucre llegó, según una nota de Infante (agosto 19), hasta invitar a los granaderos, sabiendo las desgracias que estaban experimentando, a volver a sus banderas por medio de un indulto.

El mismo Matute se encargó de solucionar el conflicto. Se separó de Arenales y unido a sus enemigos contribuyó en Chicoana a la derrota de un valeroso jefe, partidario de éste, quien murió en el sangriento combate.

Vuelto el feroz caudillo a Salta, se casó allí con la señorita Luisa Ibazeta, a disgusto de la familia de ella. Pero a los pocos días pensó en una nueva defección, contra sus recientes amigos Gorriti y Puch, dueños del gobierno de Salta, por haber emigrado Arenales. Mas descubierta la conjuración que él encabezaba, fue apresado, y condenado a muerte.

«A pesar, dice el señor Centeno, de la sentencia que le fue leída, no quería persuadirse de que iba a ser ejecutado, hasta que la víspera del día 17 de septiembre de 1827, día del fusilamiento, pidió se le dejara oír misa, y cuando el padre guardián del convento de San Francisco estaba celebrándola, Matute se apoderó bruscamente del cáliz, amenazando derramarlo si no le perdonaba la vida. Asustado el padre con tan tamaño sacrilegio, suspendió la misa, y la nueva cundió con la rapidez de un relámpago por toda la ciudad, alborotando por tal manera al populacho, que se creía en un posible castigo del cielo si se dejaba consumar el crimen. Consultados los directores espirituales, todos convinieron en que no debía perdonársele la vida, hasta que se acudió en última instancia al canónigo Gorriti, aquella misma notabilidad de las asambleas del año 24, patriota eminente, que brilló con fulguraciones de propia luz, infundiendo en su pueblo un respeto decidido por su consejo. Explicado el caso y la insistencia del reo en no desprenderse del cáliz sagrado, dijo: *fusílenlo con el cáliz.* Y convencido Matute de que sus días habíanse terminado, entregó por fin el copón al padre que oficiaba, para que continuase la misa.»

De los compañeros de Matute cayeron algunos en manos de Córdoba, quien les aplicó inmediatamente el correspondiente castigo. Así dice Sucre a Bolívar, en carta de Chuquisaca, de fecha 4 de diciembre de 1826:

«Acaba, en este momento, de llegar el general Córdoba; ha ido a Cochabamba, Oruro y Potosí. En Cochabamba hizo fusilar a tres soldados de los amotinados fugitivos de Granaderos. Estos

fugitivos, que eran 162, al salir de Cochabamba, han hecho horrores, robos, saqueos, asesinatos, por los pueblos que han pasado. Aún no sé lo que sucede; se han tirado tánto a la cordillera y despoblado, que no tenemos todavía resultado. El coronel O'Connor salió de Tupiza el día 26, tenía tiempo para atajarles el paso, no sé si lo ha logrado; pero siendo ese campo tan abierto, temo que muchos pasen a Salta.»

Matute murió a los siete meses cabales de su primera rebeldía, como lo hace notar el *Mosquito* de Cnuquisaca, al dar cuenta de su ejecución. El fusilamiento debía realizarse en la plaza mayor, nos dice el autor citado, pero en consideración a su joven esposa, que estaba para tener familia, se hizo en las afueras de la ciudad. «El suplicio se terminó, añade, bajo un hermoso sauce llorón, que aún ostenta su añejo tronco carcomido por tántos años y su cabellera verde pálida, mojando sus extremos en la cristalina acequia del molino de aquella heredad. Luégo de su emocionante muerte, cuando se le quiso dar piadosa sepultura, ésa que a todos nos iguala, cual dice Cervantes, tuvieron que cortarle los pies para sacarle los grillos, que estaban fuerte y cruelmente remachados.»

Vida dramática fue la que se llevó en todo el continente durante el primer tercio del pasado siglo; y casi no nos sorprenden, por lo comunes, sus pavorosas escenas, pero cuadros de tan singular desarrollo como el de estos desertores, semejan argumentos de las tragedias clásicas.

Eduardo Posada

ANTECEDENTES Y BATALLA DE AYACUCHO

Conferencia leída por el señor coronel don Carlos Cortés Vargas el día 10 de diciembre de 1924, en la sesión solemne con que la Academia Nacional de Historia celebró el primer centenario de la batalla de Ayacucho.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Ningún asunto tan hermoso para un militar como la batalla de Ayacucho; pero al propio tiempo ninguno que presente mayores dificultades para ser tratado con lucimiento; muchas y muy buenas plumas han descrito y comentado aquella célebre jornada; más alrededor de este acontecimiento y de sus antecedentes, se han hecho en épocas diversas apreciaciones que no siempre han tenido el sello de la veracidad, ya sea por falta de seguir un riguroso orden cronológico, o ya en fin por desviaciones del criterio.

En estas líneas hemos querido condensar y al propio tiempo armonizar los testimonios y los hechos en sí, dando a cada cual la parte que en realidad le corresponde, sin tratar de desfigurar, ya por defecto, ya por sobra de alabanza, a uno u otro contendor.

La austera narración de los hechos, si bien resta belleza a la epopeya, la hace resaltar con todo su colorido. La historia, maes-

tra de los pueblos, en fuerza de su misión educativa, debe ir por la senda de la verdad y la justicia.

Inspirados en estos principios, hemos trazado estas desaliñadas páginas. Es de esta suerte como nos atrevemos a llevar la palabra ante tan augusta asamblea, no para deciros nada digno de los héroes ni de vosotros, sino tan sólo para hacer un sencillo relato de los antecedentes y de la batalla de Ayacucho.

Si bien los hechos de armas son del dominio de la historia militar, y por lo tanto es a los profesionales a quienes corresponde estudiarlos y analizarlos, en este caso débese a la benevolencia de la Academia, en cuyo recinto estamos reunidos, el que un soldado, el último quizá, a quien se acaba de conferir el título altamente honorífico de miembro correspondiente, ocupe esta tribuna, desde la cual tan autorizados y sobrios expositores han dejado oír su palabra elocuente.

Cumplo el deber de dar las más expresivas gracias por el grande e inmerecido honor que me habéis discernido, el que agradezco tanto más cuanto exento de méritos me encuentro.

——

La batalla de Ayacucho es de aquellos sucesos que no se pueden narrar colocando a los dos contendores en el campo, y dejando que se batan y acuchillen hasta ver la decisión. Para poder apreciar este momento histórico es menester seguir, aunque sea brevemente, el proceso que durante la campaña se fue desarrollando en la mente y el corazón de los dos caudillos. Sólo a la luz de la investigación serena suele encontrarse la verdad, y sólo así nos podemos formar cabal idea de esta acción de armas, tan genial en su concepción y desarrollo por parte del general Sucre, como llena de falsos postulados por casi todos los tratadistas que han escrito sobre ella.

No nos vamos a detener en las hazañas realizadas por todos y cada uno de los héroes que tomaron parte en la jornada; vamos tan sólo a trazar el cuadro en sus lineamientos generales, apartándonos en lo posible de la técnica militar, tan fatigante para un auditorio que viene a refrescar el recuerdo de los hechos históricos y no a recibir lecciones del arte de la guerra.

Bolívar destruye al hispano en Carabobo, y sin dar una última mirada al campo de batalla, se dirige hacia el Sur, se une con Sucre y ocupa a Guayaquil; desde ese puerto lanza sus batallones al Perú, y él en persona se traslada a las playas del Rímac.

Un abismo se abre dondequiera que asienta su planta el Libertador de Colombia. Allí es preciso crearlo todo, y apoyado por un puñado de verdaderos patriotas que lo invisten de la dictadura, saca de la nada recursos, recibe de Colombia más soldados y elementos y marcha hacia la Sierra del Perú, donde demora el poderío realista.

En Junín desencadena sus centauros para asombrar a Canterac y sus jinetes, rompe de un tajo la moral del enemigo, y en tanto que huye el realista, avanza y toma posesión de centenares

de leguas, se adueña de ciudades y de pueblos, y de innumerables ganados y elementos.

La línea del Apurímac, fuerte y extensa, brinda campo propicio al realista para rehacerse allí parapetado. En abril de 1824 Bolívar reconoce esta barrera, la estudia y aprecia como infranqueable, en esa época de lluvias torrenciales; cree también que el enemigo no se atreve a pasarla hasta comienzos de 1825. Urgentes negocios llaman por entonces la atención del Libertador hacia la costa del Perú, y resuelve encargar del mando en jefe del ejército al general Sucre y regresar a las playas del Pacífico.

El Libertador, en su rápida marcha, va pensando sin cesar en su ejército; en aquel ejército de su alma y de su corazón, y en su afán de asegurarle el triunfo y precaverlo contra las inclemencias del frígido clima de la sierra, va dictando consejos al general Sucre para que reúna sus huestes y las lleve hacia atrás, a Andahuailas, en busca de cuarteles de invierno.

El gran general Sucre, que en estos momentos soporta todo el peso de abrumadora responsabilidad, y que oficialmente tiene las más amplias facultades, intenta concentrar sus tropas en el nacimiento del Apurímac, desguazarlo por ahí y caer sobre las fuerzas enemigas mal repuestas de la derrota de Junín. Mas cuando este movimiento comenzaba a efectuase, llega al cuartel general orden en contrario, procedente de Bolívar. En el nobilísimo corazón del vencedor en Pichincha se empeña recia lucha; de un lado la suerte de la campaña que él ve bien segura al efectuar el movimiento, convencido en vista de justa apreciación del terreno y de las circunstancias; del otro, su respeto profundo y su afecto entrañable por el Genio de América, quien le muestra camino bien distinto.

Entretanto el virrey reúne las dispersas unidades, toma la ofensiva, y de un salto se presenta sobre el flanco del patriota, quien con grande habilidad cambia de frente y espera lleno de fe en el triunfo. El 7 de noviembre los dos ejércitos, sin obstáculo alguno que los separe, están a diez leguas de distancia. El choque es inminente. El realista tiene doble fuerza, y sólo la moral está de parte del independiente. Durante tres días ambos contendores enfrentados esperan en la inacción; de repente el virrey se mueve al Norte sobre los cotrafuertes de la cordillera Occidental; transmonta empinados taludes, atraviesa valles y corrientes de agua; en ruda y loca marcha va camino de Huamanga.

Sucre, sorprendido, levanta su campamento y toma la misma dirección por el pie de la opuesta cordillera; lentamente, sin fatigar sus tropas, se dirige en busca de los acontecimientos indicados por Bolívar. El 14 de noviembre llega a Andahuailas, y allí pasa al reposo, perplejo aún por el movimiento del contrario.

El virrey, el 18 de noviembre, después de largo rodeo, cree encontrar al patriota en Huamanga, hoy Ayacucho; mas al llegar allí sabe que Sucre está a muchísimas leguas a su retaguardia, y entonces regresa en busca de su enigmático adversario. Este extra-

ño movimiento quebrantó la moral del ejército realista, que no alcanzó a comprender las falsas maniobras de su general.

El comando patriota cree a su turno que el realista huye de él y va en busca del valle de Jauja; resuelve de esta suerte picarle la retaguardia. Los dos ejércitos se mueven en dirección opuesta; Sucre llega a las márgenes del Pampas; allí lo halla el virrey, quien por medio de un movimiento falso logra que su contrario abandone su formidable posición, pase el río y tome dirección a Huamanga. El patriota adelante, detrás el realista, marchan por unos días, hasta el 3 de diciembre en que Sucre sufre un revés al pasar la quebrada de *Culpahuayco* (1). Hasta ese día el patriota tan sólo piensa en esquivar un golpe y burlar el cuerpo al enemigo bajo la presión de las órdenes y los consejos del Libertador, quien, sin saber los movimientos del realista, hace que el comando de su ejército maniobre contra las reglas del arte de la guerra, contra sus intenciones y deseos y aun en contra de la índole ofensiva de sus tropas.

Quienes han aplaudido los extraños movimientos realizados por los dos contendores durante los veintiséis días de campaña, desde que el virrey, después de salvar el Apurímac, se pasó al lado del patriota, hasta el asalto al pasar la quebrada del *Copahuayco*, no han tenido quizá en consideración los factores de orden moral que obligaron a los dos caudillos para obrar de modo tan singular.

El virrey al iniciar la campaña, de seguro tuvo en mientes un plan: tomar una enérgica ofensiva y reconstituír de ese modo la moral decaída por el encuentro de Junín. La fácil realización de la primera parte de ese plan debió hacerle creer que el enemigo le temía, pues no de otra suerte pudo explicarse que se abandonara el paso de aquella formidable línea de defensa. Esto era erróneo: ya sabemos que Sucre, en acatamiento de órdenes terminantes del Libertador, se vio obligado a replegarse. En esa situación los contendores han debido librar la batalla. Entonces, ¿porqué razón el realista si tiene la intención de batir al enemigo levanta su campamento y se dirige al Norte? Bien por consejo de su jefe de estado mayor, general Canterac, quien mal repuesto de su derrota, influyó en el ánimo de su comandante en jefe; bien por creer Laserna que maniobrando acontecería al patriota como a Santa Cruz en la campaña del Desaguadero: disolverse sin combatir. Ambas hipótesis tienen bastante fundamento.

Durante los tres días que estuvieron ambos ejércitos en Sañaica, recibió el general Sucre la ley por la cual se derogaba la de facultades extraordinarias al Libertador, junto con la nota en que Bolívar se retiraba del mando e ingerencia del ejército, y carta en que aquél se quejaba amargamente del proceder de amigos y enemigos. Estas noticias fueron para Sucre motivo suficiente para tener como sagrado rito los aun consejos del Libertador, su

(1) Este es el verdadero nombre geográfico de aquel sitio; nosotros lo tomamos de la carta oficial del Perú—N. del A.

jefe y amigo, y sin parar mientes en los movimientos del enemigo, se dirigió en busca de cuarteles de invierno, que de antemano se le habían indicado; una vez allí, y en vista de que el enemigo al parecer «no quería guerra con él,» y en la creencia que el virrey iba hacia la costa en busca de Bolívar, resolvió tomar de nuevo contacto; al llegar a las riberas del Pampas, se encontró con el realista que venía de regreso. Como era natural, Sucre no podía dar la espalda y contramarchar a Andahuailas; en la falsa creencia que el enemigo había pasado el río, merced a la estratagema que llevó a cabo el general Valdés, tomó dirección hacia Huamanga, perseguido de cerca hasta el día 3 de diciembre, en que se enfrentaron los dos ejércitos.

Durante los veintiséis días de campaña comprendidos entre el 9 de noviembre y el 3 de diciembre, no hubo marcha paralela, y en íntimo contacto los dos adversarios, como el mismo general Sucre lo dice en su carta fechada en Ayacucho el 10 de diciembre, en la que se lee: « *En la retirada de las inmediaciones del Cuzco hasta Huamanga al frente del enemigo....*» (1). Naturalmente este aserto del Gran Mariscal, fuente ha sido de erróneas interpretaciones respecto a la campaña; de ahí el falso postulado y la creencia de brillantes operaciones de una y otra parte, cuando en realidad no hubo más que movimientos incoherentes, en los cuales los dos contendores, por distinta causa, se desconcertaron a porfía. El virrey cree, con sobrado fundamento, en vista de las falsas maniobras del patriota, que aquél tan sólo pensaba en evitar un encuentro, por lo tanto trataba de amedrentarlo más y más.

Hechas estas aclaraciones sigamos nuestra narración:

El 4 de diciembre llegó al campamento patriota el edecán Medina, con oficios procedentes del Libertador. En ellos se decía al general en jefe que obrara de acuerdo con las circunstancias, facultándolo para decidir la campaña en el campo de batalla. Entonces nuestro general, que había sufrido intensamente representando el papel de derrotado, de un golpe recupera su libertad de acción, y desde ese momento no piensa sino en batir al realista.

Ambos contendores siguen su marcha al Norte por vías paralelas y la vista el uno en el otro; la quebrada de *Acocro* los separa. Sucre llega el día 6 a la aldea de Quinua, y allí acampa; el virrey, que marcha más de prisa, se interpone dejándolo atrás y colocándose entre él y la ciudad de Huamanga; un terreno impropicio para las evoluciones de ambos ejércitos separa los dos campos.

El realista al día siguiente se corre un poco, y el patriota se le enfrenta.

En la nueva posición el virrey tampoco creyó el golpe bien certero; menester era exterminar a quien durante tántos días le había burlado el cuerpo; las poblaciones de Huanta y Huancavélica habían proclamado al rey; preciso era que el patriota tuviera esos enemigos a su espalda; de esta suerte el realista varió su

(1) O'Leary, tomo I, página 198. El subrayado es nuestro.

posición y ocupó el día 8 las alturas del Condurcunca. Sucre, impasible, sin abandonar su acantonamiento, constituye su línea paralela a la del enemigo.

« La orden que me trajo Medina, dice el general Sucre, para poder librar una batalla, me ha sacado de apuros.....» (O'Leary, tomo 1, página 198).

En verdad que era azarosa la situación del comando patriota, y de un golpe se torna en favorable; mas el virrey, que no podía estar al tanto de esta mutación, siguió en la creencia de que a su frente tenía un tímido adversario.

La aurora del 9 de diciembre va a encontrar a los dos contendores enfrentados. La pampa de Ayacucho los separa. El patriota no ha escogido el campo; es el realista el que impone las condiciones del duelo. Sucre no se atreve a moverse por temor de que el enemigo se le ahuyente. El espíritu maniobrero del virrey, así como la celeridad del ejército real para moverse, es el único temor que intimida a nuestro general, quien decía: «El valor del realista está en los pies y el de mis tropas en el corazón.»

En tanto que es la hora de librarse la batalla demos una ojeada al campo donde va a tener lugar.

Nuestra gran mole andina, en su camino hacia la Tierra del Fuego, va acrecentándose: ya forma nudos o macizos, ya se abre en ramales, brazos gigantescos que oprimen valles profundos y que, celosos, los separan del Pacífico y de las grandes planicies orientales.

La sierra del Perú, donde tuvo lugar la campaña que a grandes rasgos hemos trazado, es a manera de amplio y rugoso valle sembrado de contrafuertes y hondonadas, producidas por las mil estribaciones que proyectan las dos grandes cordilleras que la enmarcan longitudinalmente. Esas dos barreras, la oriental y la occidental, están coronadas por nieves perpetuas. Sobre la primera y a corta distancia de la ciudad de Huamanga (hoy Ayacucho) hay una eminencia notable, no por su altura, que apenas alcanza a 4,055 metros sobre el nivel del mar, altura que en poco excede a las cumbres vecinas, sino por llamarse el Condurcunca, en cuyas faldas encontrámos el 9 de diciembre de 1824, acampado el ejército español.

Desde esas faldas observemos con atención el panorama: a nuestro frente, la *Pampa de Ayacucho*, como suelen llamarla los indígenas; estrecha y larga planicie inclinada hacia la base del cerro y ligeramente convexa; raquíticos matojos, plantas grises y manchas de gramíneas, le dan un extraño colorido; más allá, sobre un collado transversal y oculto entre arboledas, se distinguen rústicas cabañas, que dejan escapar humo azulado que parece enredarse en el follaje, y dominando el conjunto, se destaca el campanario de la aldea de Quinua.

La pampa de Ayacucho está limitada a la izquierda por ancha y profunda cortadura formada por las aguas que del flanco sur del Condurcunca y la eminencia vecina se desprenden para caer a la planicie.

Esta quebrada o torrentera, completamente intransitable desde que se desprende de su hoya hidrográfica hasta que cae en profundo barranco, casi a la altura de la aldea, defiende por esa parte la pequeña planicie. A la derecha, bordeando los contrafuertes del Condurcunca, en una parte, y luégo tomando dirección paralela a la opuesta quebrada, hay otra cortadura que sin ser por completo inaccesible, presenta alguna dificultad para su paso y limita por ese lado la pequeña pampa, la que se une a los lomajos, pie del famoso cerro, por un estrecho istmo que se recarga sobre la gran tajadura de la izquierda. El terreno, mirado en conjunto, es una gran planicie; la del Sur amplia y baja con algún arbolado; la del Centro, angosta y alargada; la del Norte, también algo más baja, con sinuosidades, pequeñas cortaduras y acceso un tanto difícil a la pampa de Ayacucho. Al occidente la aldea, y más allá, lomajos y contrafuertes de la cordillera que van a entrelazarse con los que vienen de la occidental.

Asímismo, en tanto que transcurren las primeras horas de la mañana de ese memorable día, demos una ojeada al personal de los ejércitos que muy pronto van a medir sus armas, para de esa manera formarnos una cabal idea de la calidad y temple de los combatientes.

El ejército realista, aislado por tres años en la Sierra del Perú, sin contacto con España, ni con el mundo, se vio obligado a crearlo todo: su uniforme fue confeccionado en los talleres indígenas, con lana de ovejas y vicuñas; sus lanzas hechas de barrotes de ventanas; sus fusiles recompuestos en fraguas improvisadas, y los elementos de que disponía tomados por requisición en los pueblos y campiñas del teatro de operaciones que dominaron merced a los triunfos de Ica, Moquegua y campaña del Desaguadero. Los soldados europeos fueron desapareciendo poco a poco, ya por muerte, ya por invalidez o por ascenso, y en su lugar quedaron sólo indios del Perú, que requerían, para trocarse en soldados, ardua y constante labor, pues no hablaban español, y era muy poco de su agrado el ejercicio de las armas. Bien es verdad que una vez iniciados en él se mostraban valerosos, sobrios y dotados de una cualidad inapreciable: grandes caminadores, superiores a todos los de América. Sólo la constancia y talento de un Canterac y un Valdés, secundados eficazmente por los demás generales y oficiales del ejército, y todos bajo el experto mando y brillantes dotes de organizador que desplegó el virrey don José de la Serna e Hinojosa, pudieron realizar el milagro de conservar un fuerte ejército bien instruído y equipado, así como muy bien mandado por un cuerpo de oficiales acostumbrados a largos años de campaña y de triunfos.

Este ejército tenía la imponderable ventaja de moverse con pasmosa rapidez, la que alcanzaba al doble de la mayor que pudiera desplegar el patriota; para el soldado peruano diez y siete leguas de recorrido en el día es apenas jornada regular. El realista no contaba con más de 500 peninsulares desde el virrey hasta el último trompeta, entre los 10,000 combatientes que pre-

sentaron en la batalla, pero en cambio había tenido tiempo suficiente para instruír el elemento étnico más apropiado para hacer campaña en aquellos parajes de las nieves eternas, de los fragosos taludes e inmensas soledades de temperatura glacial. Este el ejército realista.

El Libertador llevó al Perú los mejores cuerpos del ejército colombiano. Con él fue *La Guardia* donde militaban los mejores jefes y oficiales que hemos tenido; la tropa de aquellas unidades estaba integrada por veteranos que habían conquistado lauros en más de cien combates, y muchos de ellos ostentaban heridas de las *Queseras del Medio, Pantano de Vargas, Boyacá, Carabobo, Bomboná, Pichincha*, nombres gloriosos, justo orgullo de la Gran Colombia.

Tanto los batallones de infantería como los regimientos de caballería de este ejército brillaban por la más severa disciplina, por una instrucción que rivalizaba con las instituciones armadas de la vieja Europa, y su presentación era tan correcta con su serio uniforme de corte napoleónico, que un general inglés, el gran Miller, no pudo menos de exclamar al verlos reunidos en el comienzo de esta campaña: «Los colombianos, tanto de infantería como de caballería, pueden presentar una revista militar en el parque de San James y llamar la atención »

El gran Sucre se mostraba orgulloso de comandar aquel ejército, y por esa misma época decía a Bolívar: «.... La tropa y oficiales conservan su moral y espíritu nacional, tienen orgullo y espero se batirán bien....» Estas condiciones no se perdieron en el curso de la campaña, sino que antes bien, se aquilataron. Días antes de llegar el ejército al río Pampas, nos cuenta el general en jefe, se supo que el realista había cortado al patriota y venía sobre él; los soldados entusiasmados decían: «Mejor, pues estamos ciertos de que nos esperan,» y agregaba el general: «Con esta clase de gente no dudo pue batimos en cualquier parte a los enemigos,» y concluye diciéndole a Bolívar: «.... no puede usted pensar el contento del ejército juzgando ya que una batalla iba a terminar la campaña.»

Estos bravos soldados, a dos mil leguas de sus hogares, sentían palpitar sus corazones de colombianos con la fuerza que da el recuerdo de la patria ausente; y sólo ansiaban vencer, conservar su prestigio y hacerse dignos de la admiración, el respeto y la gratitud de sus connacionales y de la América entera.

Si este era el continente de los rústicos soldados, ¿cuál no sería el de los jefes y oficiales de aquella falange de esforzados campeones? Todos se sentían arder en entusiasmo y amor por la patria; al propio tiempo la nostalgia de las fértiles y risueñas sabanas, valles, llanuras hermosísimas y costas, les hacían suspirar por el triunfo en cuyas alas sólo aspiraban retornar al terruño tanto más querido cuanto más lejano.

El general Sucre, aquél hombre extraordinario, de gran corazón y de conciencia pura, a quien la Providencia confió los

destinos de la América en la hora suprema, aquél caballero sólo tenía una tacha para su jefe de estado mayor, el coronel O'Connor, que nos la muestra así: «Una sola pequeñez pude notar en él: cierto espíritu provincialista.... Tenía una predilección exagerada por todo lo que era colombiano.» Esto en verdad era muy cierto; en su corazón primero estaba la patria, luégo el sentimiento del deber, el amor a la libertad, el culto a la amistad, y quizá un recóndito lugar para la gloria, que si la deseaba era tan sólo para ofrendarla en aras de la patria.

Veamos lo que pensaba nuestro héroe antes del combate de Junín: De una de sus cartas es el siguiente párrafo:

«Libertar nosotros al Perú será la obra de resucitar un muerto; si como nos lisonjeamos, se consigue la empresa, será un acontecimiento, que no sólo llevará nuestra reputación más allá de lo que puede afirmar la independencia, sino que por mucho tiempo Colombia tendrá una influencia poderosa en la política de América. EL LIBERTADOR añadirá una página más a su historia, pero marcada con el brillo, la generosidad y una gloria inmortal.»

Hé aquí sintetizado este bendito defecto de quien supo colocarse, gracias a sus virtudes y talentos, en primera línea entre los héroes de la emancipación americana.

Los cuerpos de *La Guardia* sufrieron muchas bajas durante la campaña; el clima de la sierra del Perú, glacial en casi toda su extensión como que en su altura media es de 4.000 metros sobre el nivel del mar, tiene como en las márgenes del Apurímac y del Pampas, temperatura tropical. Estos cambios térmicos tan bruscos, la fatiga de marchas dilatadas, atravesando centenares de leguas, la escasa e impropia alimentación, junto con las noches pasadas a la intemperie, llenaron los hospitales, y hubieran sido causa de la eliminación del ejército auxiliar colombiano, si no hubiera recibido de la patria grandes núcleos de tropas para llenar sus filas.

Posteriormente a la llegada del Perú del ejército colombiano, le fueron incorporados a *La Guardia* los batallones *Istmo*, de la guarnición de Panamá; *Cartagena*, de la de Santa Marta; *Girardot*, de la de Cartagena; así como los *Guías de la Guardia*, que estaban en la campaña sobre Pasto, y los *Dragones de Venezuela*, procedentes de Puerto Cabello. Estos cuerpos, junto con contingentes del Ecuador, ascendieron a 3,000 hombres, con los cuales se suplieron las bajas que tuvo la división colombiana en el curso de esta campaña. También fueron incorporados 200 soldados chilenos, restos de una expedición de que aquél país llegó a órdenes del coronel Aldunat.

La segunda división del Ejército Unido Libertador estaba compuesta de tropas peruanas; en ellas, como acostumbradas que estaban a vivir en la Sierra, sus bajas fueron casi todas producidas por la deserción, bajas que no fue posible reemplazar íntegramente por la dificultad para instruír en el manejo de las armas a los indígenas que no hablaban español, así como por la poca afición que tienen esos naturales al servicio de las filas. De esta suerte la

división *Lamar*, que al comenzar la campaña en marzo de 1824 tenía un efectivo de 2,992 combatientes, había perdido para el 15 de agosto 746 hombres, y el 9 de diciembre estaba reducida a 1,444 plazas, con las cuales asistió a la batalla. El total de sus bajas fue de 1,548. Así la fuerza nacional peruana no fue sino de algo menos de una cuarta parte del total de combatientes, cuya cifra fue de 6,775 hombres.

Hecha esta digresión, sigamos nuestro relato.

Las primeras horas de la mañana del día 9 de diciembre transcurrieron en tiroteos de las guerrillas de uno y otro campo que, acordonadas, defendían el terreno donde los dos ejércitos iban a trabar combate. El ejército patriota se forma en la explanada, la división Córdoba en cuatro columnas paralelas y casi unidas entre sí, en la extrema derecha; a su lado, y en la misma formación, los dos regimientos de caballería de Colombia, y a su izquierda, el puñado de infantes peruanos con el general Lamar, a su frente; detrás del centro estaba de reserva la división *Lara* y la caballería del Perú.

Todos estos cuerpos a la vista del enemigo, inmóviles, admirablemente inmóviles, formaban vistosa masa; las filas de morriones coronadas por blancos pompones, sobre los cuales apenas se destaca las relucientes puntas de aguzadas boyonetas. Sobre el pecho, cruzados los correajes, contrastan en su albura con el azul de las casacas; aquí y allá se ven en los pechos varoniles las cruces de los Libertadores de Venezuela, de Nueva Granada, o la decretada después de Pinchincha. En mitad de cada cuerpo se alza enhiesta la tricolor bandera, a cuyo torno, tal parecen se agrupan los soldados para prestar abrigo y defenderla.

El continuo tañer de sables y de estribos, denuncia, con el piafar de los caballos, la inquietud de los nobles brutos y el afán de los bravos jinetes, por mantenerlos en correcta formación; los rojos cubresillas flotantes, hacen que se destaquen los blancos pantalones ajustados por ceñida polaina; un bosque de lanzas, coronadas por largas y angostas banderolas, apenas deja ver las casacas de subido escarlata y los rostros de aquellos centauros quemados por el sol de las pampas orientales.

Todo ese conjunto, ese haz de hombres y de brutos, obedecen cual fiera encadenada por férrea disciplina, a la voz de un general adolescente; Sucre, caballero en soberbio corcel, el mismo que lo llevó en sus lomos el día de Pichincha, rodeado de su estado mayor y de sus edecanes, pasa revista: en encendidas frases arenga a cada cuerpo recordándole sus triunfos y glosioso abolengo. Luégo, dirigiéndose al centro de sus tropas, y en íntimo y completo conocimiento de la trascendencia de la batalla que se va a empeñar, así como de sus consecuencias, dice al ejército:

«¡De los esfuerzos de hoy pende la suerte de la América del Sur»; y luégo, señalando las columnas enemigas, que en esos momentos descendían a la llanura, exclama: «Otro día de gloria va a coronar vuestra admirable constancia.» Esta lacónica arenga

electrizó a los bravos veteranos de *La Guardia*, quienes prorrumpieron en su grito de guerra: estrepitosos vivas al Libertador.

Como a las diez de la mañana, por las faldas de Condurcunca se ven descender rápidamente las columnas realistas; los fusiles, los sables, las aceradas bayonetas y las agudas lanzas, heridas por los rayos del sol, proyectan mil y mil chispas luminosas, que juegan a lo largo de las filas; serpientes de metálicos anillos, que presurosas se deslizan por entre las cortaduras del terreno.

Por el ala derecha, la división *Valdés* con sus cuatro batallones, sus dos escuadrones y su batería, va a tomar colocación rebasando la izquierda del patriota, confiada al general Lamar, con sus tropas del Perú. Por el centro Monet, ya casi llega a formar en la explanada, en tanto que Villabos, con sus tres cuerpos, tiene ocupada la izquierda, dando frente a la derecha nuestra. Los claros son llenados por la caballería, y los dos batallones de *Gerona* constituyen la reserva. Una batería va a emplazarse en el istmo que comunica la planicie con las faldas del cerro.

El patriota, como gamo perseguido, se recoge, se achica, estrechado por las dos cortaduras del terreno que le impiden desplegar sus tropas, si bien protegen sus flancos. El virrey y los pueblos circunvecinos, lógicamente creen que si Sucre se bate en ese campo, es por sentirse acorralado; no de otra suerte puede explicarse su retirada, su visible temor por un encuentro, y por último, la suprema inacción de los días anteriores.

El comando realista, al colocar sus tropas para dar la batalla, procedió en un todo de acuerdo con las más rancias prescripciones del arte de la guerra. Sobre el ala vulnerable del patriota situó al intrépido Valdés, con sus mejores y más aguerridos batallones; la izquierda de su línea, apoyada en un barranco intransitable, le fue confiada a la más débil división, y por su centro, único terreno practicable, colocó las dos brigadas de Monet, su reserva, y el grueso de la caballería. Hé aquí al escolástico, que de la cátedra traslada al terreno de los hechos sus vastos conocimientos en la táctica; del normal desarrollo de tan severos como clásicos principios debe surgir el triunfo. Sucre, el general formado en los campos de batalla, sin diploma ni título académico, procede en absoluta contraposición a las reglas usuales de ese entonces y de hoy. A la vista de su técnico contrario, apoya su más fuerte y mejor mandada división contra el obstáculo que a su derecha hace imposible todo envolvimiento, en tanto que a su izquierda, por donde puede penetrar fácilmente el adversario, apenas la protege. El centro, ya lo vimos, está ocupado por la caballería, que deberá enfrentarse en la pequeña pampa a la gran masa realista. La colocación de la reserva es el único signo de cordura que debió observar el realista en tan extraña manera de situar las tropas.

En estas condiciones colocados los dos ejércitos que van a jugar la suerte de la América del Sur, es bien fácil predecir su resultado; Valdés ha de envolver la izquierda nuestra, y allí en su apoyo irá la reserva que comanda Lara; entonces, por el frente,

con vigoroso empuje, será arrollada la división *Córdoba* y la caballería. Los derrotados que no se rindan en el campo de batalla, caerán en las inmisericordes manos de los indios huantianos armados y listos para cazar a los dispersos.

La iniciativa y libertad de acción propias de la ofensiva las mantiene el virrey; a su contrario sólo réstale esperar impasible; de esta suerte el realista se mueve con desembarazo, en tanto que el patriota, como atemorizado, quieto, espera el choque, y no le es dable anticipar los acontecimientos; tan sólo puede sostenerse sin maniobrar, ya por las condiciones del terreno que le ha impuesto el enemigo, ya por falta de tiempo para variar su colocación tomada de antemano.

La batalla comienza; la división *Valdés*, con valor e intrepidez poco comunes, rompe el fuego, y principia la ascensión del talud que la separa de la planicie, donde parapetada está la infantería peruana; pronto patriotas y realistas se baten en el borde de la cortadura, que ya se pierde, ya se recupera. La división *Monet*, que ocupa el centro de la línea, aún no está en orden después de su descanso; los dos batallones de *Gerona* se forman en el sitio elegido, ya está en posición a la izquierda. En tanto que algunos escuadrones se forman y organizan, otros van descendiendo, llevando los caballos de la brida: los generales españoles dictan sus últimas disposiciones. Las guerrillas de ambas partes sostienen el fuego de fusilería; las piezas de artillería realista son emplazadas en batería, sobre la izquierda.

En este supremo instante el general Sucre ordena cargar sobre el centro realista. El general Córdoba se apea de su caballo, va al frente de su división, y con vibrante voz ordena: «¡Adelante! ¡Armas a discreción! ¡Paso de vencedores!» El *Bogotá*, el *Voltigeros*, el *Pichincha* y el *Caracas*, en cuádruple columna, como un solo hombre, con regularidad admirable, rompe la marcha. Las banderas al viento desplegadas, el ritmo del simultáneo movimiento de la infantería que avanza en derechura hacia el pie del Condurcunca, hace que organice y compacte el realista sus filas para repeler la avalancha patriota. El virrey, Canterac y Monet, alientan con su voz y su presencia sus aguerridos batallones; bien comprenden que ese es el momento decisivo.

En tanto recorre la columna patriota los trescientos metros que la separan de la línea enemiga, se va alejando del borde de la cortadura que por la derecha limita el campo, en ese claro se colocan, también en columna, los dos regimientos de caballería de Colombia, *Granaderos* y *Húsares* van paralelos a la infantería, todos en dirección al centro enemigo.

El general Sucre, con su estado mayor y edecanes, contempla la apretada falange que gana terreno a cada instante bajo el nutrido fuego enemigo; los cuerpos de reserva, el *Vencedores*, en Boyacá, y *El Rifles*, mudos expectadores, alientan con su fe y promesas a sus dichosos camaradas, que bien pronto van a medir sus armas con los vencedores de catorce años de recio batallar.

Al llegar la columna a medio tiro de pistola, distancia a la cual se distinguen las facciones de los combatientes, el general Córdoba da la voz de ¡¡Fuego!! las filas delanteras disparan, rechazan dos columnas de caballería que tratan de interponerse a los bravos de Colombia; chocan nuestros batallones con los realistas; cual alud incontenible, se mezclan y acuchillan, lidian al arma blanca por algunos minutos, y arrollan cuanto encuentran a su paso hacia las faldas del Condurcunca. Los realistas se baten con denuedo, y por unos momentos estuvo indeciso «quién ganaría, no la palma del valor, que ambos merecían, sino los favores de la victoria del día.» En ese supremo instante los *Húsares de Colombia*, a las órdenes del coronel Laurencio Silva, cargan con su acostumbrada bizarría; aquél cae herido a manos del único apureño que había en el ejército real; en tanto que la infantería, en medio de sangriento torbellino, desaloja en desorden al realista, empujándolo con vigor hacia la altura.

El resultado de esta carga napoleónica, tan diestra y valerosamente conducida, como oportunamente ordenada, clave y factor del triunfo, «produjo grandísima sensación en el ejército real,» nos dice el general García Camba, paleando su efecto admirable y verdadero: la decisión.

Córdoba al pasar rompe el frente, y en fuerza de la configuración del terreno, que cual carril le conduce, cae sobre la izquierda realista, tritura la división de Villalobos, y toma posesión de la artillería, que aún no ha tenido tiempo de emplazarse. Por el claro que dejan nuestras tropas, dirige Valdés un cuerpo, a tomar por el flanco la fuerza de Lamar. El general Sucre manda al momento al *Vargas* y los *Húsares de Junìn* a limpiar de enemigos esa parte, en momentos en que la división peruana, casi arrollada por el flanco, solicita socorros; entonces toma nuestro general otro cuerpo de la reserva, el *Vencedores*, en Boyacá, y a su cabeza, en carga formidable, en la cual cae herido su comandante Ignacio Luque, junto con el capitán Pedro Dorronsoro, y los tenientes Vicente Granados y Manuel Ariscuro y 119 de tropa, restablece el combate. Ya *Vargas* y los *Húsares de Junín* se unen al *Vencedores*, y con las tropas peruanas, arrojan al denonado español a la hondonada; éste, viéndose perdido, en vano busca la muerte.

A todo esto, los realistas se van replegando ante la división *Córdoba*, Conduncurca arriba; aquella confusa masa, empujada y triturada por la columna patriota que avanza implacable, ofrece terrible cuadro; las bayonetas patriotas van sembrando la muerte entre las deshechas filas adversarias, que sólo piensan en huír; de nuestros soldados, aquellos que aún tienen sus fusiles cargados, disparan sobre los enemigos, que logran alcanzar las primeras elevaciones, y así: «....mientras los realistas iban trepando a las alturas, nos refiere el general Miller, los patriotas desde el pie de ellas los cazaban a su salvo, y muchos de ellos se vieron rodar, hasta que algún matorral o barranco los detiene.»

Sobre las faldas del Conduncurca flotan las banderas tricolores que la División *Córdoba* ha llevado allí en su triunfo, en mo-

mentos en que en la planicie se baten las dos caballerías. Arrollada la infantería del centro y de la izquierda, la caballería realista, que no obstante su mayor número y aunque alentada por Canterac en persona, no se había atrevido a cargar sobre la patriota que a pie firme la esperó enristrando sus enormes lanzas, con todo, atacada por los nuestros, se defiende bravamente; herido en el primer encuentro el coronel Laurencio Silva, le sucede en el mando el comandante del tercer Escuadrón, teniente coronel don Pedro Alcántara Herrán, quien condujo este cuerpo hasta las faldas del Conduncurca. El comportamiento de este jefe mereció el aplauso de los valientes del ejército.

Los Granaderos no se distinguieron menos. El coronel Lucas Calvajal asombró con su arrojo. El teniente coronel Cruz Paredes «disputó la gloria entre muchos arrojados.» El mayor Felipe Brown, «con su bravura infundió el entusiasmo entre los suyos.» El resto de oficiales del regimiento, su comportamiento fue tan igual, que no se puede decir que unos sobresalieron de otros, dice el coronel Lucas Carvajal en su parte oficial de la batalla (1).

El ilustre virrey creyó que su presencia contendría el desorden de su ejército, y denodado se lanza entre las tropas batidas; como era natural, sólo tuvo la gloria de recibir siete heridas de bala y arma blanca y caer prisionero. El último representante de la corona de España en nuestra América, fue conducido a una humilde choza de la aldea de Quinua. Allí el ilustre prisionero tuvo la amargura de saber la suerte que corrió su ejército, y ver eclipsarse el poderío ibérico en la sierra virgen de la América Hispana.

En hora y media de refriega quedó exterminado el ejército realista y sellada la libertad de Sur América. 9,310 hombres, restos de los dominadores del Perú, rindieron sus armas ante 5,231 colombianos de *La Guardia* y 1,444 peruanos. A todos estos héroes la gloria los arropa por igual, y envueltos en ella, los presentamos a la gratitud de los americanos.

Ayacucho, cumbre de gloria, libertad y paz, es el más digno monumento a la gloria del general Sucre. Allí supo mostrarse a la altura de los más grandes capitanes; su genio militar asombra, tanto como su magnánimo desprendimiento. Este hombre portentoso, que cuanto más se estudia tanto más se agiganta, solicitó como suprema recompensa, como galardón singularísimo, algo que lo coloca fuera de la común medida de los mortales: «Por premio para mí, dice a Bolívar, pido a usted me conserve su amistad.» (O'Leary, tomo I, página 199).

Al joven general don José María Córdoba concede los lauros del triunfo; y así dice a Bolívar: «He creído como justicia nombrar al general Córdoba sobre el campo de batalla y a nombre de usted y de Colombia, general de división.» Y luégo agrega: «Cór-

(1) «Participación de Colombia en la libertad del Perú.» Tomo II, página 185. Bogotá—1924.

doba se ha portado divinamente; él decidió la batalla.....» (O'Leary, tomo I, página 198). En verdad fue el general granadino quien dio el triunfo; él fue el brazo; Sucre, la cabeza.

Ayacucho fue combate de púgiles; un solo golpe en parte noble dejó tendido al adversario; el vencedor con el pie sobre el pecho del vencido, le perdona la vida, lo levanta, y a su mesa lo sienta.

Rindamos homenaje a los briosos paladines que atravesaron medio continente para ir al Perú a mostrarnos la cumbre de la gloria, y consagremos un recuerdo a sus valientes adversarios, dignos hijos del Cid, que al entregar a un colombiano sus estandartes, mudos testigos del valor e hidalguía de una raza, no sufrieron desdoro. Esos pendones quedaron en manos de sus hijos para perpetuarse en tierra americana.

LABATUT

En los primeros cuadros del drama de nuestra emancipación se destaca la figura de Pedro Labutut, que desempeña sustancial papel, pero que luégo desaparece del escenario, no volviendo a sonar su nombre en la pavorosa contienda. Abandonó la tierra donde había recogido laureles, y fue a plantar su tienda en el hermoso país que baña el Amazonas,

Lo rápido de su paso por nuestra historia ha hecho que su biografía sea breve en nuestros anales y que desconocidos hayan quedado su origen y su vida posterior a la campaña de Santa Marta. La poca comunicación que teníamos con el Brasil, en el siglo pasado, fue cause también de que no pudiéramos seguir sus huellas, y que apareciera su fin envuelto en un opaco horizonte (1).

Dicen algunos que había nacido en Cannes, pero otros lo hacen natural de Marsella, ¿Y cuál fúe su vida en el país nativo? Tan sólo se cuenta que había militado con Napoleón, y que a la primera caída de éste huyó hacia América, en busca de nuevas aventuras

Probable es que sí formara él, un tiempo, en la cauda del cometa que entonces rutilaba en Europa, pero su separación de ella hubo de ser antes de aquel transitorio eclipse. Cuando el gran corso era llevado a la isla de Elba, ya Labatut estaba entre nosotros.

En Venezuela resulta cuando la expedición de Miranda, y debemos conjeturar que vino con éste del viejo mundo, seducido por sus claros talentos y su brillante espada.

Vencido el caraqueño ilustre y llevado a lejana mazmorra, orilló Labatut el mar Caribe y llegó a nuestra ciudad amurallada, donde gobernaba el joven Rodríguez Torices. La *Gaceta extraordinaria de Cartagena de Indias* dio, el 5 de septiembre de 1812, noti-

(1) Fuera del ligero boceto que trae el *Diccionario de los Próceres*, por Vergara y Scarpetta, no conocemos otro estudio especial del mencionado prócer, escrito en Colombia.

cias de haber arribado allí, emigrados de La Guaira, el teniente coronel Manuel Cortés, el capitán Antepara y varios extranjeros que combatieron por la libertad de Venezuela. Uno de éstos seguramente era nuestro famoso francés.

Se le dio el mando de un cuerpo y salió a campaña por el río Magdalena. El día 4 de noviembre se hallaba en Santo Tomás y dirigía una arenga a su tropas. «Soldados, decía, al empezar ella, el gobierno me ha nombrado cabo vuestro para estar a la cabeza de esta expedición, y os prometo que no seré vuestro cabo sino vuestro padre, que derramaré mi sangre por sosteneros y atender a cuanto se os ofrezca con sacrificio de mi reposo y de mi salud.» (1).

Tres días después estaba en Sitionuevo, donde hizo saber al jefe realista allí acantonado, que si dentro de cinco minutos no entregaba la plaza que estaba puesta a su cuidado, rompería el fuego hasta que se rindiera, y pasaría a cuchillo a cuantos encontrara en ella.

Altiva fue la respuesta de Martínez Malo: «El comandante de este puerto, con toda su oficialidad y demás tropas de su cargo, comunica que no puede condescender a las propuestas de usted hasta tanto no pierda la última gota de su sangre» (2).

Trabóse el combate, y obtuvo el caudillo patriota completa victoria. En el detalle que envió a Cartagena, y que llegó allí cuando se celebraba el primer aniversario de su revolución, se leen estas palabras, que muestran cómo era la lucha en esas horas y en esos climas: «De Sitio nuevo se sacaron los cañones, efectos y municiones que se encontraron útiles, y se pasaron a nuestro campo, y se echaron al agua algunos que se encontraron clavados; y saqueado el sitio por la tropa, se le dio fuego por diversos puntos, habiéndose antes sacado, con la veneración correspondiente, las imágenes, ornamentos, aras y campanas de la iglesia, que se entregaron al cura de Santo Tomás. En el incendio se comprendieron tres casas, llenas de algodón en lana, y varias pacas que servían de parapeto de la batería.»

Elogia luégo la intrepidez del comandante de una cañonera, y dice que no contento éste con haber hecho tánto daño al enemigo desde su buque, se botó al agua hasta ganar tierra, donde cogió prisionero a un realista que no pudo huír y le cortó las orejas (3).

El día 18 bate nuevamente en Guáimaro a los realistas. Regresa luégo a Cartagena, y allí es nombrado comandante general de la expedición contra Santa Marta. El 25 lanza una vehemente proclama a los habitantes de esa ciudad: «La patria, les dice, necesita ahora más que nunca de vuestros fuertes brazos y acreditado

(1) Publicada fue esta proclama, en hoja volante, por la imprenta de Diego Espinosa, y reproducida está en *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, tomo I, página 451.

(2) *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, tomo I, página 452.

(3) *Gaceta de Cartagena de Indias*. 12 de noviembre 1812.

valor, para acabar de subyugar a los enemigos de Santa Marta, que tánto nos han perjudicado en nuestro comercio, agricultura y propiedades, y a quienes con pasos de gigante vamos persiguiendo hasta que lleguen a su total exterminio» (1).

Dirigióse Labatut con su ejército hacia Ciénaga, donde sólo se le puso débil resistencia, y ocupó esta población, que entonces se llamaba San Juan de las Sabanas, el segundo día de 1813.

Siguió la marcha contra Santa Marta, cuyo gobernador, viéndose perdido, resolvió la fuga en las naves que tenía preparadas. A las nueve de la noche, el día de Reyes, entró Labatut por las calles de la vieja ciudad de Bastidas y estableció su gobierno. Se comprende el alborozo que esto produjo en Cartagena, donde llegó la noticia en la tarde del 10 de enero, y en Santafé, cuyos habitantes recibieran el parte en los úliimos días del mes.

El Diario del santafereño Caballero anota así este sucesc: «Enero 24, domingo. A la una de la tarde vino un correo extraordinario dando noticia de que M. Pedro Labatut había ganado a Santa Marta el día 6 y derrotado a los chapetones, y que el día 10 había entrado pacíficamente en la dicha ciudad, que encontró casi sola; los emigrados se llevaron 2.000,000 de pesos, las alhajas de las iglesias y hasta la custodia de la Catedral. Dejaron la artillería clavada y le prendieron fuego a la pólvora que tenían. Esta noticia se celebró con dianas en los cuarteles, repiques, pólvora, vivas, etc., etc.»

El día 10 hizo Labatut jurar la independencia y el reconocimiento del gobierno de Cartagena; y el 13 participó esto al ayuntamiento de Ríohacha, excitándolo a abrazar su causa, bajo la amenaza de destruír la ciudad. Once días después requiere nuevamente a la misma corporación a reconocer el régimen republicano, y la amenaza con ir a imponérselo por las armas. Los ediles de esta ciudad rechazan indignados ambas comunicaciones, y dicen que derramarán su sangre en defensa del juramento de fidelidad al rey que tienen hecho (2).

El 13 de febrero vuelve el jefe francés a apremiar a aquel cabildo; le ofrece la fraternidad, si acepta su partido, y le amenaza, en caso contrario, con pasar a cuchillo a todos los habitantes de la ciudad, sin exceptuar los infantes. En esa misma fecha dirige al ayuntamiento de Valledupar dos oficios: en el uno le pide diez mil pesos para atenciones del Estado, y en el otro le ordena capturar inmediatamente a los españoles que haya en aquella jurisdicción, embargarles sus bienes y remitirlos a Santa Marta. Por tercera vez las autoridades de Ríohacha rechazaron las propuestas

---

(1) En el atlas de Colombia por M. M. Paz, se señala la ruta que siguió Labatut de Cartagena a Santa Marta (carta VI), pero no está marcado el regreso que hizo a aquella ciudad antes de seguir a tomarse esta última.

(2) Estas comunicaciones se mencionan en el Catálogo del archivo de Indias (Sevilla), números 624, 629, 630 y 631.

de Labatut, y le manifiestaron que estaban dispuestas a morir por su amado monarca (1).

El obispo de Santa Marta, fray Manuel Redondo, fue arrestado por el vencedor, y enviado a Cartagena (2).

El gobernador Rodríguez Torices pidió al cuerpo legislativo concediera un premio a Labatut por su lucida campaña, a lo cual accedió aquella asamblea, declarándolos a él y a su ejército *beneméritos de la patria en grado eminente.* Dispuso también que dicho jefe fuese honrado con una cinta tricolor en el brazo derecho que tuviera la inscripción *Cartagena agradecida* y que además de su sueldo se le diese una pensión vitalicia de cien pesos mensuales.

Pero su gloria sólo duró pocos días. Numerosas deserciones diezmaron sus filas, y un descontento abrumador se fue extendiendo en torno suyo. A los dos meses completos la revuelta estalló, y en breves horas sucumbieron los patriotas. Labatut corrió a la playa, y se embarcó en la corbeta *Indagadora* con rumbo a Cartagena. El cacique y vecinos de Mamatoco, así como los de Bonda, ayudaron a los samarios en la derrota del invasor. El día siguiente se hizo juramento de fidelidad a Fernando VII (3).

Se señaló como motivo de esa reacción las duras represalias del vencedor. El congreso de las Provincias Unidas, consternado por la pérdida de tan precioso baluarte, dirigió a los samarios palabras de fraternidad y concordia: «Vuestras quejas, les dice, contra un comandante imperioso y atrevido se confiesan justas por la misma Cartagena que lo había puesto, y aquel gobierno se preparaba a relevarlo o lo había relevado ya con un hombre más moderado y dulce, que habría sabido reparar los males de su antecesor. Pero cuando esto no hubiese sido, en el reino teníais ya una autoridad soberana, constituída por la voluntad general de los pueblos, y a ella debíais haber dirigido vuestras quejas.... ¿Qué culpa tiene la Nueva Granada en los excesos que haya podido cometer una persona particular, y ni aun el mismo gobierno de Cartagena?.... Quejaos si tenéis motivos de Labatut, quejaos del gobierno de Cartagena, si os ha hecho algún mal, que seguramente habrá sido contra su intención, cuantas veces tiene protestado que sólo desea vuestra libertad, pero parad aquí, y no llevéis más adelante vuestra venganza» (4).

El ayuntamiento de Santa Marta, con acuerdo del prelado, dispuso que todos los años, el 5 de marzo, se cantase un Tedéum en acción de gracias por «los beneficios que el Altísimo dispensó a este pueblo en la expulsión de la tropa del gobierno ilegal de

(1) Ibídem, números 636. 637, 638 y 656.

(2) Así lo participó el tesorero de la catedral J. E. Lioci a la regencia, en el mes de marzo. Ibídem, número 681.

(3) Oficios del cacique y vecinos de Mamatoco al gobernador de Ríohacha, y del comandante de avances de Santa Marta al mismo. Ibídem, 659 y 660.

(4) *Congreso de las Provincias Unidas*, página 63.

Cartagena al mando del francés Pedro Labatut, que dominaba esta plaza.»

En agosto encargósele a nuestro héroe, en Cartagena, adonde llegó el día siguiente de su derrota un nuevo cuerpo de tropas, con las cuales marchó a recuperar a Santa Marta, pero sufrió tremendo rechazo (1).

El gobierno de Cartagena improbó su conducta y le ordenó salir del territorio, de donde partió para las Antillas, dirigiéndose luégo al Brasil.

Perdido tenían después su rastro nuestros historiadores, mas recientemente escritores brasileros han publicado estudios sobre el héroe, que ponen luz en sus postreros años. Son estos biógrafos el conde Alfonso Celso, Augusto V. Alves, Virgilio Brígido y Alfonso de Taunay, mas de sus obras sólo conocemos la del último, de la cual tomamos el retrato que va al frente de este artículo. Es, nos parece, la primera vez que aquí se publica la efigie del héroe. Ya se podrá agregar a la galería de próceres, donde se notaba ese vacío (2).

También el inteligente escritor señor Carbonell, que ha representado a Venezuela en aquella nación, publicó una silueta del guerrero francés. De estos dos escritos tomamos los siguientes episodios de su vida en la antigua colonia lusitana.

Llegó a Río de Janeiro y ofreció sus servicios al príncipe regente. Diole éste el puesto de brigadier, y luégo le nombró comandante de las tropas que iban a combatir en Bahía contra el ejército portugués. Fueron grandes sus éxitos en aquella campaña. Levantó sus fuerzas hasta 5,000 hombres, y el 8 de noviembre de 1822 triunfó en Pirajá, batiéndose luégo en Soledad, Itapoan, Concepción y Bahía.

Pero el carácter tempestuoso y autoritario de Labatut volvió a revelarse en esas victorias. Se murmuró de él en sus propias filas y se conspiró para deponerlo. Descubierta la conjuración, hizo aprehender a sus cabecillas y condenarlos a muerte. Iban a

---

(1) Hallamos este dato en *Biografía del Coronel de la Independencia Felipe M. Martín*. Allí dice: «El gobierno de Cartagena organizó y envió dos expediciones sucesivas para someter a Santa Marta: una a principios de mayo, a órdenes del coronel Chatillón y del mismo presidente Torices; y otra en agosto al mando de Labatut, que había entregado la ciudad cinco meses antes. Mas no obstante los recursos que se emplearon y la heroicidad con que se lidió, el suceso no favoreció a los patriotas, que fueron derrotados en Papares, rechazados en un ataque al Morro y vencidos en la Ciénaga y el Carmen, con pérdida de muchos elementos de guerra.»

(2) Intitúlase la obra de Taunay *Grandes vultos da Independencia Brasileira, publicacao conmemorativa do primeiro Centenario de Independencia Nacional* S. PAULO, 1922. El señor Guimaraes, distinguido diplomático brasilero, tuvo la gentileza de facilitarnos este libro, que vino a satisfacer nuestra curiosidad sobre la vida de Labatut en sus postreros años.

levantarse los patíbulos cuando estalló formidable insubordinación contra el jefe y su auditor Cambuey. Fueron ambos reducidos a prisión y enviados a la capital, donde se les juzgó en consejo de guerra, pero salieron absueltos. Volvió Labatut a Bahía, enfermo según parece, y allí sus amigos le hicieron en el teatro de San Juan una ovación, en la cual el poeta Maniz Barreto improvisó este soneto:

Ve, nobre Labatut, contempla o effeito
De tuas lides marciaes de outr'ora!
Olha como a Bahía commemora
De sua libertade o heroico feito!

Aquí, consolo¸ao beba teu peito!
Aquí, tua sande ache melhora,
E felgue o povo que tao grato chora
Ver te das dores no penoso leito.

Olha como te afagam os bahianos,
Como es por seus vates decantado,
Tu guerreiro, terror dos lusitanos!

De povo que serviste, abencoado,
Rindo de ingratos, rindo de tyranos,
Morrerás grande, morrerás vengado!

El cual podría traducirse así:

Oh noble Labatut, bajo este techo
Las lides de tu espada vencedora,
Bahía alborozada conmemora
Y de su sacra libertad el hecho.

Aquí consolación tenga tu pecho
Y encuentre tu salud grata mejora:
¿No ves al pueblo que angustiado llora
Al verte de dolor en triste lecho?

Míra cómo te aclaman los bahianos
Y por sus vates eres ensalzado,
Oh! guerrero, terror de lusitanos.

Del pueblo sin cesar glorificado
Y triunfador de ingratos y tiranos,
Morirás grande, morirás vengado. (1).

En 1829 sufrió nuevas persecuciones, se le borró del escalafón castrense, y se le ordenó salir del país. Meses después ocurre un cambio político, que lo restablece en sus grados. En 1832 se le encarga de dominar la rebelión del coronel Madeira, y va y lo vence en sangriento combate. Siete años después ascendido a mariscal de campo se le encomienda una nueva campaña, en la cual no lo favorece la fortuna y se le acusa de ineptitud.

(1) Nos hemos permitido traducir esta poesía ajustándonos lo más posible al original. Tan sólo en el primer cuarteto pusimos dos rimas distintas a la de los versos portugueses. Aun el defecto de las asonancias en los tercetos lo dejamos en nuestra versión, a fin de ser lo más fieles posible.

Destituído y sometido a nuevo consejo de guerra, es otra vez declarado inocente. Retírase entonces a Bahía, y allí muere el 24 de septiembre de 1849. Sus restos fueron trasladados a Pirajá, según lo había él ordenado, y allá reposan en una modesta tumba.

Faltas cometería Labatut durante su paso por nuestro país; habrá borrones de sangre en su hoja de servicio; no será impoluta la memoria que dejara tras su fugaz campaña, pero útil fue su acción en la alborada de nuestra independencia; formó un ejército, enseñó a triunfar, y levantó con sus proezas a los espíritus desalentados. Cuán resonante resultara su representación si hubiera insistido en seguir la contienda hasta su maravilloso desenlace. Si tributamos alabanzas a los actores del maravilloso epílogo, bien dignos de loa son también los que iniciaron la avalancha que rodando irrestible y gloriosa, fue desde las playas norteñas por todo el continente hasta golpear en remotos confines.

Sus crueldades, si no se justifican, se atenúan al considerar el medio, la época y las circuntancias. Hijo, sin duda, de la revolución francesa, creado en la hecatombe napoleónica, y llegado a América en las horas sombrías de la guerra a muerte, habría de ser rudo su carácter, y no estar su sable mojado en las aguas de la bondad y del perdón (1).

Eduardo Posada

FRUTOS JOAQUIN GUTIERREZ DE CABIEDES

Entre las figuras civiles de nuestra emancipación política, destácase la del preclaro doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez de Cabiedes, orlada con la corona del martirio, que señala el apogeo de su gloria. Deseosos de tributar a su memoria, que para los más ha pasado casi desconocida, un pequeño tributo de gratitud y admiración, hemos trazado estas líneas, que rememoran los hechos más culminantes de su fecunda vida.

El fundador en nuestra patria del ilustre apellido de Gutiérrez de Cabiedes, que dio a la independencia dos mártires y a la colonia numerosos varones ilustres, fue Domingo Gutiérrez de Cabiedes, quien al pasar a Indias, se radicó en la ciudad de Santiago de Tunja, donde contrajo matrimonio con doña Francisca Pérez del Pilar, y desempeñó los siguientes cargos: alférez de infantería española, corregidor de los mitayos y alcalde de la santa hermandad. Era hijo de don Juan Gutiérrez de Cabiedes y Vélez de Escalante y de doña Inés García de Hijárez; nieto de don José Gutiérrez de Cabiedes y doña María Vélez de Escalante, de don An-

---

(1) Este artículo fue publicado con el retrato de Labatut, el año pasado, en la revista *Bagatela*; al reproducirlo hoy lo hemos corregido y ampliado. A tiempo que aquí lo escribíamos aparecía en el Brasil un notable estudio sobre el prócer por el señor Guimaraes (*Revista do Brasil*, número 107), el cual contiene mayores detalles de aquella vida que dejó en la historia americana tan perdurables huellas.

tonio García de Hijárez y doña Catalina Sánchez del Palenque: todos naturales de la villa de Treseño y lugar de Cabiedes, en el corregimiento de las cuatro villas de la costa del mar en las montañas, que entonces eran del obispado de Burgos; cristianos viejos, limpios de toda mala raza, hijosdalgo notorios y nobles de todas partes, de los principales de aquel valle, según consta por información de ocho testigos, actuada en el año de 1639, ante don Toribio Calderón, teniente corregidor del valle de Valdáliga.

De su matrimonio con doña Francisca Pérez del Pilar nacieron Diego y Juan Gutiérrez de Cabiedes. Esposo el último de doña Francisca Guerrero de Librillos, hija de don Ignacio Guerrero de Librillos, y de doña Bernarda Mujica de Vergara, de las primeras y nobles familias del reino; fue su hijo Tomás Gutiérrez de Cabiedes, el que por orden del presidente del reino pasó a la villa de San Cristóbal, a la reducción de los indios chinatos Desde entonces se radicaron en ella los Gutiérrez de Cabiedes, donde el 16 de julio de 1698 contrajo matrimonio don Tomás con doña María Josefa Vásquez Hermoso, en quien tuvo a Gabriel, bautizado el 10 de mayo de 1700.

Numerosos e importantes fueron los empleos que desempeñó éste. En San Cristóbal, alcalde de la hermandad y ordinario, juez de varias residencias y capitán de milicias, ejerciéndolos con celo y actividad en servicio de Dios y del rey y utilidad del público, sin que jamás se le hubiese notado exceso o defecto alguno, ni ninguna persona se hubiese quejado de sus procedimientos.

Por título de 18 de noviembre de 1734, el virrey y coronel de los reales ejércitos, don Rafael de Eslava, lo nombró gobernador de la provincia de San Faustino, cuyo empleo resulta haber ejercido con acierto, según la sentencia pronunciada por el superior tribunal de la real audiencia de Santafé, en su causa y juicio de residencia, el 11 de enero de 1740.

El 7 de marzo de 1743 don Francisco Antonio de Salcedo, coronel, gobernador y capitán general de Maracaibo, lo nombró por capitán de las milicias de San Cristóbal; y en conformidad de la real cédula, fecha en el soto de Roma, a 15 de mayo de 1730, se libró por ante los señores de la audiencia la real provisión de 6 noviembre de 1743, para que Gutiérrez de Cabiedes pudiese matricular y alistar las gentes de su ciudad natal, y hacer entrada, según conviniese a la reducción y pacificación de los indios motilones. El 17 de septiembre de 1748 fue elegido teniente oficial real de su patria; en donde el 25 de junio de 1724 contrajo el sagrado vínculo con la muy distinguida doña Nicolasa Ramírez de Arellano, nacida el 15 de septiembre de 1703, del matrimonio de don Bernardo Ramírez de Arellano y doña Micaela de Betancur.

Don Gabriel otorgó testamento el 25 de diciembre de 1757, y doña Nicolasa el 25 de abril de 1764, declarando por sus hijos, entre otros, a don Esteban Antonio y a don Juan Ignacio. El primero fue colegial de San Bartolomé y siguió la carrera eclesiástica, llegando a ser canónigo de Mérida. El segundo, bautizado

el 3 de agosto de 1731, fue también digno hijo de su padre, alcanzando en su larga y meritísima vida los títulos siguientes: el 18 de abril de 1758, alférez real de San Cristóbal, con general reputación, haciendo como tál la jura del rey don Carlos III. Por declaraciones tomadas en la villa del Rosario de Cúcuta en el año de 1799, resulta haber obtenido en la misma forma el empleo de alcalde ordinario en San Cristóbal, y los de alférez real y alcalde ordinario en el Rosario de Cúcuta, «por común aclamación de los vecinos de ésta, cuando por el año de 1793 se erigió en villa.» Miguel de Santisteban, como apoderado de la condesa del Puerto, lo nombró, el 30 de septiembre de 1758, teniente de correos mayor de San Cristóbal, con facultad de nombrar otros de su satisfacción para las ciudades de Pamplona, Grita y Mérida. Los padres misioneros de la orden de predicadores solicitaron del juez privativo de tierras, don Benito Casal y Montenegro, el título de juez subdelegado de tierras en ventas y composiciones en toda la jurisdicción, para don Juan Ignacio, que lo obtuvo el 15 de julio de 1767; y por la misma solicitud fue nombrado, el 20 de mayo del año citado, capitán de la escolta de las misiones de Barinas. Por certificación del cabildo de su villa natal, dada el 12 de octubre de 1767, consta: que habiéndose mandado por el gobernador de la provincia de Maracaibo, en virtud de superior orden del virrey de este reino, que se hiciese elección de sujeto benemérito e idóneo para capitán comandante de entrada a la reducción y pacificación de los motilones, se congregaron todos los vecinos de dicha villa y valles de Cúcuta y Lobatera, quienes de común acuerdo eligieron a don Juan Ignacio Gutiérrez de Cabiedes, como persona la más a propósito por sus méritos y por el conocimiento que tenían de sus notorias circunstancias, como también por la constante experiencia de su carácter prudente, celoso y activo, que había acreditado en el ejercicio del empleo de alférez real, en el de las muchas veces que fue alcalde ordinario, y cuantas ocurrieron en servicio de rey y beneficio del público. Finalmente, don Pedro Messía de la Zerda, por título de 7 de abril de 1770, lo eligió por maestre de campo de las milicias de San Cristóbal.

En esta ciudad unió su suerte, el 22 de mayo de 1752, a la de doña Bárbara de Bonilla y Montoya, vástago del matrimonio de don Gregorio de Bonilla y doña Juana Montoya; nieta de don Gregorio Bonilla y doña Felipa Colmenares, de don José Anselmo de Montoya y doña María Méndez; doña Felipa Colmenares fue hija del capitán encomendero Jerónimo de Colmenares y de doña Elena Navarro de la Rosa, los cuales son terceros abuelos maternos del doctor Frutos Joaquín, y cuartos abuelos paternos del general Santander. Una hermana de doña Bárbara de Bonilla contrajo matrimonio, el 19 de noviembre de 1741, con don Juan José Santander Caballero. Finalmente hay triple enlace entre los ilustres Gutiérrez de Cabiedes y el inmortal Santander, por el matrimonio contraído por Micaela Josefa de Santander con otro hermano de la esposa, del pa-

triarcal don Juan Ignacio Gutiérrez de Cebiedes, como se lee en el interesantísimo y laborioso folleto que el distinguido joven don Luis Eduardo Pacheco ha publicado bajo el título de *La Familia de Santander*.

Don Juan Ignacio otorgó su última voluntad en la villa del Rosario, el 27 de marzo de 1795, declarando por hijos de su matrimonio, con doña Bárbara de Bonilla, entre otros, a Pedro León y a Frutos Joaquín. Había contraído segundas nupcias, en la última ciudad, con doña Ana Josefa de Silva y Ferreira, bautizada de siete meses, el 20 de diciembre de 1756, el 25 de agosto de 1784, siendo sus hijos, entre otros, José María (el Fogoso), Custodio y Tomás, denodados servidores de la patria. Doña Ana Josefa fue fruto del matrimonio contraído, el 20 de abril de 1754, por Andrés Silva y doña Paula Ferreira, bautizada en San Gil, el 6 de octubre de 1727, siendo sus padres Francisco Antonio Ferreira y doña María González Noriega; y sus abuelos, Juan Ventura Ferreira y doña Josefa de Acebedo y Peñalosa, Pedro González Noriega y Casilda Tello y Mayorga. Don Andrés lo fue de Agustín de Silva y doña María Ortiz, y nieto de don Marcos de Silva y doña N. Velasco, de don Gabriel Angel Ortiz y doña Violante Mune.

Vengamos ya a nuestro biografiado. Nacido en la patria de los Omañas y Santanderes, la privilegiada villa del Rosario de Cúcuta, pródiga en hijos para la patria, el 27 de octubre de 1770, según consta por su fe de bautismo, que a la letra dice: «En la viceparroquia de Nuestra Señora del Rosario valle de Cúcuta, en veintisiete de octubre del año de mil setecientos setenta, yo, el doctor don Manuel Antonio Nava, teniente de cura de dicha viceparroquia, bauticé, puse oleo y crisma a un niño, a quien puse por nombre Fruto Joaquín, legítimo de don Juan Ignacio Gutiérrez de Cabiedes y de doña Bárbara Bonilla; fueron padrinos don Salvador Medrano y doña Agustina de la Parra, a quienes advertí el parentesco, y porque conste lo firmé. *Doctor don Manuel Antonio de Nava.*»

Don Juan Ignacio preocupóse grandemente en dar a sus hijos cristiana y vasta ilustración, que más tarde pudieran poner al servicio de su patria, «gastando considerable cantidad de pesos, dicen Pedro León y Frutos Joaquín, en nuestra educación y enseñanza y desvelándose en arbitrar medios para nuestro adelantamiento, sin omitir gasto alguno.» Y así, envíólos a la ciudad del águila negra, con el propósito de que coronaran sus ya bien cimentados estudios, en uno de los prestigiosos institutos que en ella existían.

El colegio real mayor y seminario de San Bartolomé pudo, el 18 de octubre de 1784, inscribir entre sus hijos a Frutos Joaquín, de quien más tarde se enorgullecería. En esos venerables claustros, a cuya sombra se meció la cuna de Colombia y se ganaron San Mateo y Boyacá, parodiando la frase de Wellinton, y

que hoy la demoledora pica de la civilización va paulatinamente haciendo desaparecer, y quizá con ellos, la memoria de esa pléyade gloriosa de varones ilustres que le dieron gloria y fama, dio a conocer Gutiérrez sus principios de religión y vasta doctrina, su espíritu sagaz, a veces demasiado sutil, su carácter muy condescendiente y siempre amable. En él desempeñó los siguientes cargos: pasante de estudios, secretario, conciliario y fiscal por varios años, captándose general estimación.

El 23 de diciembre de 1788 recibió el título de bachiller en filosofía, por la universidad de Santo Tomás; en mayo de 1790, el de bachiller en derecho canónico, y el 13 de julio, el de doctor en esta ciencia. El 3 de junio de 1794 don José de Ezpeleta le dio el nombramiento en propiedad, de catedrático en dicha asignatura, para el colegio de San Bartolomé. «Sus discípulos, para conservar su memoria, colocaron un retrato en la clase de cánones, en el año de 1802. Este monumento se le consagró, dice uno de ellos, de modo que él no lo supo hasta verlo en la cátedra. Al sentarse en ella le dirigió la palabra el bachiller Andrés Arroe, y en contestación pronunció de repente una elocuente y larga arenga.»

Siete años más tarde, por el mes de junio de 1809, fue nuestro biografiado quien colocó en su aula un bello cuadro alegórico, con el retrato del rey que tenía la siguiente inscripción latina: *Fernandus* VII *Hispaniar et Indiar Rex. Hos adolescenium, senectuto jucundus seelentiss.mo proditiones facinore ante diem deceptus, adest absces omnium Novi Regni Granat. animis insculptus. collegio div. Bartrol civitat Sancte fid dilectissimus, vehementer optatus. Canonies jurisprudentie candidatus, incenso amorio studio prosecutus.*

El 14 de agosto de 1794 fue inscrito su nombre entre los abogados de esta real audiencia; y el 16 de enero de 1795 otorgó poder para que a su nombre se solicitara en Caracas su incorporación a la real audiencia de esta ciudad. Pero como había enviado a la Corte de Madrid el original de su título, obtenido en Santafé, sólo envió a Caracas un testimonio que no fue admitido, según auto del 19 de agosto del año antes citado. Y por real despacho, de 3 de julio de 1795, se le confirió el título de abogado de los reales consejos. El tribunal de la inquisición de la hidalga Cartagena de Indias lo nombró su consultor, el 22 de julio de 1799, año en que figura como alcalde comisario del barrio de San Jorge de Santafé. El fiscal de lo civil de esta real audiencia, don Diego de Frías, por decreto de 11 de junio de 1804, le invistió del delicado cargo de agente fiscal del crimen y protector de indios, que desempeñó por varios años.

Al lado de José Camilo de Torres, con cuya vida tiene innumerables puntos de contacto, de Fernández Madrid, Salazar, Ulloa y Pombo, y como buen amigo que era de fiestas y tertulias particulares, que de su casa hicieron salón apetecido de los santafereños, concurría asiduamente a la aristocrática mansión de los esposos Manrique-Santamaría, a aquellas envidiables tertulias del

«buen gusto,» en las que hacía la admiración de sus compañeros, «a quienes sabía divertir con sus chistes y con la instrucción propia del caso. Era un literato de mucho gusto y general instrucción: un estilo corriente y puro distingue sus escritos, fina erudición y solidez en el discurso, y poseía grande afluencia para hablar en público.»

En el *Semanario* del sabio martir publicó dos trascendentales estudios: un *Discurso sobre los cementerios*, y su famoso *Discurso sobre la conveniencia de crear mayor número de obispados en el nuevo reino*. Esta obra, que ocupa cien páginas del *Semanario*, revela, dice don José María Vergara y Vergara, grande erudición en materias canónicas y conocimiento de las ciencias políticas, y dio mucho renombre a su autor (1).

Aproximábase el año de 1810, en elcual el sol de la libertad, despejando las tinieblas que encubrían la América, haría figurar al Nuevo Reino entre las naciones. «Pero el primer paso, dice Gutiérrez en su defensa de 1811, el paso más necesario, era zanjar los cimientos de la opinión pública y difundir oportunamente las luces sobre un pueblo que no conocía sus derechos. Este fue precisamente el que yo di, por los meses de febrero y marzo de 1809, publicando las *Cartas de Suba*, que a muchos de los mismos que las celebraban, parecieron una locura: primer grito que se lanzó en favor de nuestra libertad, reclamando los derechos de las Américas, y por el cual fui atacado, denunciado y perseguido, valiéndose a un tiempo los oidores de este documento para acusarme ante el virrey Amar, y hacer que se me mirase como el prototipo de los enemigos de la tiranía.»

---

(1) En el año de 1805, con motivo de una patriótica proclama del príncipe de la Paz, en la que pedía a todos los españoles e hispanoamericanos, de todas clases y condiciones, se alistasen en los ejércitos de la patria para defenderla de la invasión inglesa, Gutiérrez, exaltado patriota español entonces, grandemente conmovido al leer el manifiesto, no pudiendo tomar una parte activa y personal en la defensa de la nación, se apresuró a hacerlo del modo como su carrera lo permitía, y después de esperar «las producciones de los sabios ciudadanos que pudieran haber ya fructuosamente tributado a la patria su homenaje,» resolvió trazar el cuadro político, en el que se hallan expuestas las ideas y movimientos del pueblo ambicioso y sanguinario, que trata de subyugar al mundo, las obligaciones sagradas de todo individuo social, y el modo de ejercerlas en el presente estado para arruinar al enemigo. Discurso elocuente y ardoroso dedicado al príncipe antes nombrado, que confirma el justo renombre que alcanzó como orador, y que destinó a la publicidad, pero por motivos que no hemos podido averiguar, se quedó inédito, cuando estaba ya listo para ir a las cajas, con el siguiente título: *La razón española contra la injusticia inglesa. Discurso parenético que con motivo de la presente guerra, da a luz, Fruto Gutiérrez de Cabiedes*. En Santafé de Bogotá, año de MDCCC. El oficio, por el que solicitaba del virrey la licencia para su publicación, está fechado el 30 de julio de 1805.

El precioso original, hasta hoy inédito, es conservado por el distinguido caballero don Enrique de Narváez, digno descendiente del marqués de Santacruz de la Torre.

Esa opinión tenía ante la audiencia, mas no en la corte, pues el rey lo consideraba, según el informe del comisionado regio don Antonio de Villavicencio, de fecha 24 de mayo de 1810, «como sujeto de sobresalientes talentos, de grandes conocimientos no sólo en la jurisprudencia civil y canónica sino también en la política económica y en las ciencias naturales. Comprueban lo dicho las obras que ha presentado al público, en que ha hecho patente su erudición, buen juicio e instrucción en todos los ramos de la administración, etc. Su conducta arreglada, su conocido patriotismo, su moderación y prudencia, a que deben agregarse sus servicios, exigen por el bien del estado que se le emplee a lo menos en una de las primeras auditorías del virreinato; su crédito y buena reputación en éste lo testifican las propuestas de varios ayuntamientos para diputado del reino.»

Entre los numerosos votos que obtuvo, para tan honorífica designación, recordaremos el del cabildo de Pamplona, que lo eligió con Camilo de Torres y Primo Groot; elección que agradeció cen estas frases: «No es de ahora que persuadido del derecho incontestable de la América española a nombrar sus diputados para la junta central, que sabiamente se ha establecido con el importantísimo objeto de reunir los poderes y majestuosa representación de los pueblos durante la ausencia de nuestro católico soberano el señor don Fernando VII, el monarca más amado, deseado y suspirado de sus fieles vasallos, había concebido la grave delicadeza de tan elevado ministerio, la inmensidad de los ramos de su inspección y el incalculable valor de esta prerrogativa social. Con estos conocimientos y el de mi incapacidad no podía lisonjearme de que alguno de los muy ilustres cabildos se me tuviese presente para una elección que mira a objetos de tan alta importancia. Así ha venido a ser para mí una sorpresa el magnífico rasgo de generosidad con que vuestra señoría se ha dignado honrarme y favorecerme, siendo uno de los efectos que esta honorífica noticia ha producido en mi corazón, el de hacer más sensible la cortedad de mis talentos y luces, nunca serán capaces de manifestar en toda su extensión mi gratitud y reconocimiento. Tenga vuestra señoría la bondad de admitir las gracias que rindo con toda la ternura de mis afectos y expresión del agradecimiento que ofrezco mi persona y facultades al servicio del muy ilustre cuerpo que ha honrado mi pequeñez con la demostración muy clara de su apreciabilísimo concepto. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Santafé, junio 21 de 1809.»

En la célebre junta, del 11 de septiembre de este año, hízose notar por su elocuencia y avanzadas ideas, que le merecieron mayor enemistad del virrey. En la famosísima *Representación del cabildo de Bogotá a la suprema junta central de España,* digno engendro de la pluma de Camilo Torres, hallamos su nombre como autor de uno de los votos que se dieron por escrito.

En la sublime noche del 20 de julio de 1810, «el Demóstenes Gutiérrez se hizo inmortal, jamás Atenas ni Roma tuvieron mo-

mento tan feliz, ni fueron superiores sus oradores a los que hablaron,» según palabras del *Tribuno del Pueblo*, en carta de 21 de julio, a su primo el prócer Miguel Tadeo Gómez. Tratándose de nombrar presidente, Gutiérrez, vocal aclamado por el pueblo, se declaró por el ex-virrey, haciendo ver al pueblo con grande energía las virtudes y nobles cualidades de que estaba adornado este distinguido militar, y más particularmente manifestadas en este día y noche. Esta actuación, consignada en el acta del glorioso día, fue rectificada por los ilustres directores del *Diario Político*, con estas palabras: «La verdad es que el vocal Gutiérrez ha detestado a los antiguos funcionarios, y positivamente se opuso a que el ex-virrey obtuviese esta alta dignidad, y suscribió porqué convenía en el caso.»

Cabe aquí, para saldar, a través del tiempo, una deuda de gratitud contraída con tan egregio varón, recordar cómo el día 21, al ser conducido a la cárcel nuestro tatarabuelo don Juan Hernández de Alba, en medio de un pueblo implacable, que pedía su suplicio, salvóle de perecer a manos de la muchedumbre.

Dos días más tarde la junta suprema lo comisionó, con los vocales Luis Eduardo de Azuola e Ignacio de Herrera, para que reconociesen los procesos que desde algún tiempo se decía formaban los oidores contra algunas personas ilustres de la capital, como los señores Luis Caicedo, Andrés Rosillo, José Acebedo, Ignacio Herrera, Pedro Groot, Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez, Antonio Nariño y otros

El 26 fue designado miembro de los «negocios diplomáticos internos y externos,» y se le encargó de la secretaría de la primera junta. El día 28, «a la noche, le dio el clero una famosa música, con muchos cohetes, a la junta,» y el vocal, don Frutos Gutiérrez arengó en su nombre al clero y al numeroso pueblo que había concurrido a solemnizar estas demostraciones. Siempre admiraremos, dice el ilustre Caldas, la brillantez de expresión, la extremada facilidad en producirse, y la solidez de las ideas en los discursos repetidos de este patriota infatigable. Mucho le debe la patria, y más la pluma de los diaristas para perpetuar la memoria de sus servicios.

El 29 del citado mes de julio fue comisionado con don Camilo de Torres para ir al claustro de la universidad tomística para poner la enseñanza universitaria en consonancia con los principios proclamados por la revolución.

«El 5 de agosto, domingo por la noche, salió de la casa de administración de aguardiente un carro triunfal y el retrato de Fernando VII, y condujeron al cabildo en procesión todo el pueblo echando muchos vivas, con música, muchos voladores. Trajeron el retrato en un trono de plata, y los alumbrantes fueron la oficialidad de Cartagena, todos con hachas de cera; luégo lo pusieron frente al cabildo, y a un rato salió el doctor don Frutos Gutiérrez a la galería y relató una loa lo más famosa, que todos quedaron asombrados y llenos de sumo gozo; volvieron a llevar el retrato a

la misma administración, a las nueve y media de la noche.» Esto se lee en un curioso libro de recuerdos de un santafereño, N. Escandón, propiedad del decano de nuestros historiadores, Eduardo Posada, quien con su bondad característica nos lo franqueó.

El 22 de septiembre fue nombrado, con fray Diego Padilla, para dirigir la «impresión del manifiesto de la innovación del gobierno.» En tanto elaboraba con el Catón granadino y Mirabeau de nuestra revolución, Camilo de Torres, el célebre manifiesto *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de soberanía, etc.*, que al decir de autorizada pluma, tuvo por único autor a nuestro biografiado. El 13 de octubre, profundamente herido se sintió el patriotismo de Gutiérrez al ver que cuando apenas habían pasado ochenta días de independencia, ya la división comenzaba en las provincias. Desconfiadas, unas, envidiosas otras; aquéllas orgullosas de su libertad, pero sin ilustración; éstas, vergonzosamente abatidas e interesadas; todas, o la mayor parte rencorosas y sin política, habían formado del Nuevo Reino de Granada un teatro oscuro, donde se veían en contradicción todas las virtudes y todas las pasiones; la verdad y el error con sus funestas consecuencias. «Todos opinan, todos sospechan, todos proyectan, todos temen; cada hombre es un sistema. Y entretanto, Santafé ha llamado, sin pérdida de un momento y con el lenguaje tierno de la amistad, a todas las provincias para que trabajen de acuerdo en esta creación gloriosa, que Santafé había comenzado y no podía sino adelantar, mientras que aquéllas se reunían. Santafé, en una palabra, no tuvo la ruindad de limitarse a su provincia y de concentrarse en sí misma a pensar pacíficamente en su existencia, dejando a las demás que cuidasen de la suya propia, sino que, con miras vastas, hijas de su generosidad, grandeza e ilustración, trató de presentar al mundo una nación más respetable y feliz.»

Todo lo cual movióle a pronunciar en la reunión de la junta suprema un elocuente discurso, cuyo es el párrafo transcrito, y en el que también decía: «Yo velo a todas horas: si no acierto, si la patria no coge el fruto de mis fatigas, a mí me queda al menos el consuelo de cumplir con mi deber.»

Según bando promulgado el 26 de octubre, por el cual designábanse los patricios que debían formar el primer turno en el cuerpo ejecutivo, fue elegido secretario general de estado, gobierno, gracia y justicia. La suprema junta en su cuerpo ejecutivo, «acordó la asignación anual de dos mil pesos a cada uno de los secretarios de estado y del despacho universal, don Camilo Torres y don Frutos Joaquín Gutiérrez, en consideración a sus extraordinarios servicios en favor de la patria, dice la resolución, y a que, abandonando los intereses de comodidad y honrosa subsistencia que les ofrecía anteriormente su profesión, al fin vendrían a perecer unos ciudadanos tan dignos de que la patria les remunere con su gratitud.»

En las elecciones para representante por Santafé al primer congreso del reino, obtuvo, como su amigo Torres, un voto. Reunido dicho cuerpo, y viendo la junta suprema que el tiempo pasaba, y aquél no adelantaba sus labores, resolvió constituírse en colegio constituyente de Cundinamarca, para elaborar nuestra primera constitución. Instalóse éste el 25 de enero de 1811; y el 19 de febrero convocó a los padres de familia de cada parroquia, para que eligieran sus disputados, quedando constituído el 27. Nombrados secretarios fueron Torres, diputado por la parroquia de la Catedral, y Gutiérrez, diputado por la villa y partido de Zipaquirá. Finalmente, firmóse la constitución el 30 de marzo del citado año.

Día por día acentuábase la división de los partidos centralista y federalista. La no anexión de Cundinamarca a las Provincias unidas impedía la reunión del congreso, lo cual movió a los representantes que se habían trasladado a Ibagué a firmar una estipulación con el supremo poder ejecutivo de Cundinamarca. Para el efecto fueron nombrados los señores Gutiérrez de Cabiedes y José María del Castillo y Rada, segundos representantes, respectivamente, de Pamplona y Tunja. Después de haber presentado sus credenciales en Santafé, y conferenciado sobre el asunto, en los días 12 y 18 de mayo, se llegó a favorables conclusiones para la reunión del congreso, que fueron firmadas el 18 de mayo.

Infructuosas fueron tales capitulaciones. La presidencia de Tunja declaróse opuesta a ratificar este tratado, y a pesar de los esfuerzos de los diputados residentes en Ibagué, quienes nombraron con el fin de reconciliar a los presidentes de Cundinamarca y Tunja, una comisión integrada por Gutiérrez, Torres, Juan Marimón y José María del Castillo y Rada, vínose a la guerra civil.

Movidos por las instancias de Nariño, los diputados al congreso dirigiéronse hacia el norte, y se reunieron en la Villa de Leiva, donde el 4 de octubre de 1812 quedó instalado el primer congreso nacional. Como segundo representante por Pamplona concurrió el doctor Gutiérrez.

En el año antes citado de 1812, el congreso lo condecoró con una honrosísima comisión, la de asesorar con sus luces al que más tarde habría de llamarse nuestro Libertador. Asesoría ésta pedida por el general Bolívar, ya que no se le confería autoridad para obrar «con arreglo a las circunstancias»; en unión del canónigo de Mérida, don Luis Mendoza, y del coronel don Antonio de Villavicencio. Esta comisión se puso en camino lo más pronto que le fue posible, mas cuando llegó a Cúcuta, donde debía unirse al Libertador, ya éste había abandonado la ciudad, y ocurrencias posteriores le impidieron juntarse a las tropas. Verdad es que Gutiérrez, «apenas habría servido para intervenir como político.»

En 1813 «fue teniente gobernador del estado federal de Tunja, en donde se captó general y honda simpatía,» según decir del venerable historiador Cayo Leonidas Peñuela, en el número 37 del *Repertorio Boyacense*, dedicado a los mártires de Boyacá.

El 10 de junio de 1814 la junta de electores de Tunja lo nombró ministro del alto tribunal de justicia de la provincia, mas el cuerpo legislativo, del que hacía parte, no permitió su separación. En las sesiones del congreso, reunido en Tunja (1814), tratóse de la urgente necesidad de establecer relaciones con la santa sede, a fin de conseguir el remedio a muchos males, que por falta de pastor autorizado, se notaban en el clero. El congreso era opuesto a que el señor Sacristán se posesionase de la mitra de Santafé, oposición desaprobada por el cabildo eclesiástico. Para resolver estos y otros asuntos, relacionados directamente con la jurisdicción eclesiástica, nombró el congreso una comisión, compuesta por Gutiérrez de Cabiedes y el canónigo de Cartagena, don Juan Marimón. «La comisión presentó su informe el 25 de enero de 1814. En esta pieza importante ostentó el doctor Gutiérrez su erudición en la ciencia eclesiástica, extendiéndose difusamente sobre cada uno de los puntos que tocaban a los canónigos en su oficio y acta.» En cuanto a la venida del arzobispo, era don Frutos Joaquín resuelto oposicionista, al menos que el prelado abjurase de la dominación española y no pusiese por su parte obstáculo alguno al reconocimiento de la independencia. Este asunto quedó pendiente, no llegando las autoridades, civil y eclesiástica, a acuerdo alguno.

En el último congreso, reunido en Santafé en 1815, fue secretario hasta el 24 de abril del luctuoso año de 1816, en que los miembros de esta alta corporación, gravemente comprometidos, en su mayor parte salieron de la ciudad para escapar de la venganza española. Y así partieron de Santafé, en la noche del 27 de abril, José María Salazar, Frutos Joaquín Gutiérrez y el doctor Antonio Ardila, acompañados de los Arrublas, con dirección a los Llanos de San Martín y Casanare. Salazar logró llegar a Venezuela, no así el doctor Gutiérrez, quien cayó en poder del coronel Matías D'Escuté, digno teniente del «Pacificador,» quien lo condujo a Pore, donde fue pasado por las armas el 25 de octubre, junto con distinguidos e ilustres patriotas. El conde de Cartagena, en la *Relación de las principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada, etc.*, dice del excelso Gutiérrez: «Fue secretario del congreso, y uno de los principales revolucionarios. Fue pasado por las armas, por la espalda, y confiscados sus bienes.»

Por extraña casualidad, nuestra muy noble y leal Santafé presenciaba el 25 de octubre de 1816 una original ceremonia. Escuchemos al cronista de nuestra independencia: «En este mismo día (25) se hizo una hoguera en la plaza, y a las once vinieron todos los inquisidores, y en medio de ellos traían un carro lleno de todos los papeles, así manuscritos, como todos los impresos que habían salido en tiempo de *La Patria*, como fueron, sermones, gacetas, bagatelas, boletines y demás. En la punta de una vara traían el retrato de un colegial, que era el del doctor don Frutos Gutiérrez, colegial de San Bartolomé, y lo echaron en la hoguera, junto con todos los papeles, y mientras se hizo este sacrificio, tocaron las campanas a descomunión.» No dudamos fue este el

retrato que en la aurora del siglo XVIII consagraron los agradecidos discípulos a su catedrático.

Así concluyó la preciosa existencia de tan ilustre prócer, quien había contraído matrimonio con la digna dama doña Josefa Ballén de Guzmán, una de las literatas de Santafé, como la apellida un contemporáneo, y vástago del matrimonio de don Fernando Ballén de Guzmán y doña Lucia Uribe. Su partida de matrimonio dice así: «En la ciudad de Santafé, a diez y siete de febrero de mil setecientos noventa y cuatro, con expresa facultad que yo el infrascrito cura rector de esta santa iglesia Catedral conferí al doctor don Miguel Garzón Melgarejo, presbítero, dio bendiciones nupciales en la iglesia de San Carlos, al doctor don Fruto Gutiérrez y a doña Josefa Mallén (sic), feligreses de dicha iglesia. Siendo testigo el bachiller doctor Nicolás Mallén (sic). Doy fe. *Doctor Santiago Gregorio de Burgos.*»

«Siempre la amó con la mayor ternura, dice uno de sus biógrafos, a pesar del tiempo y de su país de tempranas hermosuras. Pudo ser superado en otro género de mérito, pero difícilmente igualado como buen esposo.»

Ella, como esposa de Frutos Joaquín y hermana de Nicolás Ballén de Guzmán, sufrió la pena de destierro; siendo confinada a Simijaca, adonde llegó el 20 de agosto de 1816, de orden del titulado Pacificador.

Años más tarde, el 29 de abril de 1820, el vicepresidente de Colombia la grande, por una consideración especial a la viuda de Gutiérrez de Cabiedes, le concedió la pensión de doce pesos mensuales, que se le pagarían de su sueldo, mientras estuviese en la vicepresidencia. De ella gozó hasta el 3 de septiembre de 1823, día que concluyó su peregrinación sobre la tierra.

Terminamos estos deficientes apuntes, con las palabras consignadas por un discípulo agradecido, que quiso permanecer anónimo, y que hemos tomado del *Libro de colegiales convictores* de San Bartolomé. Fue el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez uno de aquellos hombres nada comunes, sabio, virtuoso y muy religioso. Uno de los que primero se declaró por la causa de la independencia, y trabajó en ella hasta su muerte, que fue en Pore, donde lo sacrificaron los españoles.

Fue uno de los hijos más celosos por el honor del colegio: el catedrático más amable, digno de perpetua memoria.

Guillermo Hernández y Lesmes

BIBLIOGRAFIA

Archivo del colegio de San Bartolomé: Extracto de los documentos presentados por don José María Gutiérrez de Cabiedes, para obtener la beca de este colegio. Informaciones. Libro de colegiales convictores y oposiciones a cátedra. Biblioteca nacional, sección Quijano Otero. Libro de propinas de la universidad de Santo Tomás, y Relación de las principales cabezas de la rebelión, etc.

Archivo anexo, gobierno, tomo XVII, e historia, tomo, XXV, y Legajo de órdones del gobierno (1819 a 1821). Archivo nacional de Venezuela (Caracas): Abogados. Archivo de la antigua parroquia de la Catedral: Matrimonios y defunciones. Biblioteca del doctor Eduardo Posada: Libro del barrio de San Jorge y manuscritos. El Semanario del Nuevo Reino de Granada, números 42 a 51. El Redactor Americano número 61, del 4 de junio de 1809. Guía de 1806. El Diario Político, varios números (1810). José María Salazar, Memoria biográfica, reproducida en Bagatela (1851). José María Vergara y Vergara, Historia de la literatura. Eduardo Posada. Bibliografía bogotana, tomo I, página 209 y otras. El 20 de julio, páginas 306 a 311, y Actas del congreso de las Pronvincias Unidas. Adolfo León Gómez, El Tribuno de 1810, página 48, José Manuel Groot, Historia de la Nueva Granada, capítulo LIV, en el tomo IV. José Dolores Monsalve, Antonio de Villavicencio, tomo I, páginas 97 y 98, y II, página 19. La Patria Boba, Diario de Caballero, página 258.

COMPILACION BOLIVIANA (1)

A raíz de Ayacucho, en 1826, cuando aún vivía el Libertador, tres próceres de distinción altísima, los señores Cristóbal Mendoza, Francisco J. Yáñez y Antonio L. Guzmán, emprendieron la tarea de coleccionar e imprimir todos los documentos relativos al epónimo caraqueño.

Y la obra se hizo en veintidós tomos, el último de los cuales apareció en 1830. Bien meritoria fue tal empresa, y con ella se dio material espléndido, no sólo a los biógrafos de Bolívar, sino a todos los que laboran monografías, crónicas lugareñas o historias generales sobre la grandiosa epopeya.

Hecho ese libro cuando aún envolvía al continente la densa humareda de veinte años de combates, y que posibles no eran aún las faenas de recopilación, arreglo y publicidad, que necesitan ambiente plácido y oficiales estímulos, quedaron dichos volúmenes apenas como hermosa base para un posterior monumento a la memoria del singular caudillo (2).

Otro adalid de la titánica contjenda, ungido además con el óleo sagrado, José Félix Blanco, emprendió la tarea de reforma y complemento de la mencionada obra. Con inteligencia y tesón recogió, por dondequiera y sin cesar, proclamas y epístolas, dis-

(1) Proyecto presentado a la Sociedad Boliviana.

(2) La portada del volumen primero dice así: *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar, para servir a la historia de la Independencia. Tomo primero, Caracas. Imprenta de Devisme hermanos. Calle de Orinoco, número 140—1826—16.*

Tiene un *Prefacio* firmado *Los Editores*. La dedicatoria dice: *A. S. E. Simón Bolívar, Libertador de Colombia y del Perú, Padre de la Patria, Terror del Despotismo. Los Editores.*

El último tomo, fechado en 1833, dice: *Imprenta de Damirou y Dupony. Calle de la Fraternidad, número 21.*

cursos y boletines, actas y convenciones; todo cuanto atestiguara el ingente drama de la gran Colombia.

En 1855 concedió el gobernador de la provincia de Caracas privilegio al señor Blanco para la publicación de la obra *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia por su orden cronológico y con adiciones y notas que la ilustran*. Pero él no pudo imprimir su colección por falta de recursos, pues aunque el congreso venezolano de este año asignó quince mil pesos para auxilio de ella, nunca llegó a recibirlos.

En 1864 le dirigió él una simpática carta al señor Ramón Azpurúa, en la cual le confía sus papeles para que él dé cima a la empresa. Después de reconocerle modestamente a éste la iniciativa de tan magna labor, le dice: «Debilitado como estoy, retirado de la escena pública y dedicado exclusivamente al ministerio sacerdotal, ninguno otro que usted es el llamado a procurar su complemento por medio de su impresión. Al efecto autorizo a usted por esta carta para que haga uso del privilegio que me está concedido para dicha obra.»

El señor Azpurúa, que tampoco pudo editar la inmensa compilación, por su propio esfuerzo, la ofreció al gobierno venezolano en 1875. Guzmán Blanco, en elocuente decreto, aceptó el dón, y ordenó se procediese a imprimir la obra por cuenta del tesoro nacional.

El primer volumen apareció en ese mismo año, y siguieron luégo otros trece, de los cuales el último vio la luz pública en 1877. Dos años no más para tan extensa y suntuosa fábrica. Y a ella hemos ido todos los sedientos de estudios históricos como preciosísma e inagotable fuente de belleza y de verdad.

Después de esa segunda edición cuántos manuscritos desconocidos se han exhumado en los archivos y bibliotecas concernientes a la vida del héroe; cuánto libro se ha redactado sobre sus gloriosas campañas; cuántas reliquias de su paso por el mundo se han descubierto en el santuario de los hogares, en las ventas de los chamarilleros o en los palacios y oficinas públicas.

La colección de O'Leary con sus veintisiete tomos de correspondencia y documentos, sus dos de narración, sus tres de epistolarios y el reciente de apéndice, ha venido a enriquecer ese acervo. Esto para no entrar a mencionar la multitud de libros, folletos, periódicos y hojas volantes que a fines del siglo pasado y en el cuarto que va de éste, han salido a la luz pública con episodios y detalles de aquella mirífica existencia.

La obra de Blanco y Azpurúa, lujosamente presentada y tan útil y tan amena, tiene algunos descuidos de arreglo y frecuentes yerros tipográficos. Aparece además con varias deficiencias de orden y método; y se incluyeron ahí piezas que son extrañas a la vida de Bolivar, bien que muy importantes a la historia de América.

Se acerca el centenario de la muerte del Libertador; seis años apenas nos separan de ese lúgubre fasto, y tiempo es de pensar en

los homenajes que habrán de tributarse en tal fecha sobre sus cenizas venerandas. ¿No sería un elegante número del programa la nueva recopilación, lo más minuciosa y completa posible, de todo cuanto se refiera o toque con el nombre del padre de cinco naciones americanas? Es esa la idea que nos lanzamos a proponer a la Sociedad Boliviana.

Grande es el beneficio que hacen quienes publican colecciones de documentos o cosas análogas. El investigador se evita en gran parte faenas penosas de búsqueda en distintos lugares y en publicaciones diversas de materiales para su obra, y halla generalmente en esos acopios un derrotero firme para su camino. Sucede lo mismo que con las series llamadas bibliotecas, hoy tan en boga entre los artifices de la inteligencia. Ellas nos guían por los bosques de la producción intelectual, nos señalan las rutas ya conocidas o las aún no holladas, y nos precisan los frutos en agraz, y los en sazón de todas las plantas del arte y de la ciencia.

Lo mismo sucede con los cuerpos de leyes, las antologías, las analectas y los florilegios. Son cofres donde se hallan las alhajas que se desean, en un momento dado; son invernáculos, donde se guardan las corolas contra las ráfagas implacables del olvido. Todo esto lo sabéis bien vosotros, pero hay gentes que en poca estima tienen estos productos de paciencia y armonía.

¿Quién va a leer esos gruesos volúmenes? preguntan a veces, como si se tratara de una novela o de una causa célebre. Las mismas poesías de un bardo perínclito presentadas en haz no son para una lectura seguida, sino para deleite de determinados días. El erudito y el artista tienen allí a la mano el dato o la emoción que anhelan; como el legista en las Pandectas y en el Digesto halla fácilmente las leyes y sentencias de los jurisconsultos romanos.

Esos que desdeñan tales acopios nos hacen recordar a un hombre rústico que obtuvo una vez en lotería u otro caso fortuito un grueso diccionario de la lengua; y se dedicó a leerlo desde su primera página.

--¿Y qué le ha parecido el libro, le preguntó un amigo, al verlo tan asiduo en aquella ocupación?

—No me ha gustado, contestóle aquél, nada, absolutamente, pues va voy en la mitad y no le he encontrado el argumento.

Varios sistemas podrían adoptarse para desarrollar la idea de que tratamos. Uno de ellos hacer secciones según las materias, por ejemplo, alocuciones, decretos, leyendas, piezas teatrales, correspondencia, anécdotas, poesías, etc., etc., y agrupar las cartas, como se hizo en O'Leary, de acuerdo con las firmas de ellas.

Este método tiene el inconveniente de que aparece un solo interlecutor, y es como cuando vecinos a una persona que habla por teléfono oímos tan sólo su conversión incompleta. Es indudablemente más sensato poner cada misiva con su correspondiente respuesta. Esto nos recuerda también a un vanidoso que decía tener media correspondencia con un hombre importante. ¿Y cómo así le preguntaron? Pues muy sencillamente, respendió, porque yo le escribo y él nunca me contesta.

Otro sistema sería dividir la documentación en tantas partes como nacionalidades aparecen, sirviendo de escenario las hazañas del capitán eximio. También podría hacerse la separación de acuerdo con las distintas faces de su genio como guerrero, como político, como orador, como publicista.

Pero es sin duda lo más acertado seguir un plan cronológico. Se empezaría desde los Bolívar de Vizcaya, que pusieron como blasón familiar una piedra de molino, símbolo del trabajo y la constancia, y se llegaría hasta la exhumación en Santa Marta de los restos del vástago esclarecido, y a los honores póstumos que se le han tributado hasta el día. Entre éstos, además de los monumentos elevados en muchos confines de la tierra se mencionaría el homenaje grandioso que se le rindiera llamando Bolívar a un planeta en la inmensidad de los cielos.

Hay por supuesto asuntos que no pueden colocarse en una época determinada, y habrán de aparecer en tomos separados. Así la iconografía, así la bibliografía boliviana, así los estudios generales o que comprendan diversas edades.

La obra debe ser ilustrada con retratos de Bolívar y miembros de su familia; con las casas y quintas que habitara; con medallas que se acuñaran en su honor; con las espadas y coronas que recibiera en galardón; y con los muebles y objetos de su uso que se hayan salvado de la destrucción y del olvido.

Tan múltiples y radiantes son los rayos de aquel astro, que ellos tocan en todos los países del nuevo mundo. En esta obra que proyectamos figuraran éstos, sin excepción, bien con extensos capítulos, o bien con pequeños detalles.

La República Dominicana, donde llegara el primer Bolívar, y cuya tumba se guarda en la basílica de su capital; Venezuela, que meció su cuna y campo fue de sus mejores proezas; Haití, asilo generoso del proscrito y protector de su expedición como cruzado de la libertad; Ecuador, que lo vio invicto, y fue el lugar de cita con el otro libertador que venía de las naciones del sur; el Perú, pináculo de su gloria, que culminara allí en decisivas palestras; Bolivia, que lo aclama como su fundador, y que cariñosamente lleva su nombre; Chile, que le diera contingente valioso para su campaña en el corazón de América; la Argentina, que lo saludara con efusión al verlo cercano a sus fronteras y le brindara su alianza; el Uruguay, donde hicieron eco sus victorias y se le ensalzara con fervor; el Paraguay, al cual trató de apoyar para que se aliviara del yugo del doctor Francia; el Brasil, que le envió emisarios para hacer solidaria con la América hispana su aspiración a la independencia; Méjico, donde tocara Bolívar en su primer viaje, y que tántos vínculos tuviera con éste en sus horas de lucha; los pueblos de Centro América, que unidos en un solo Estado acogieron con entusiasmo la misión que él les enviara, y ensalzaron su nombre; Cuba, donde se fundaron sociedades libertarias con denominación boliviana, y a la cual pensara él llevar sus huestes triunfadoras; Panamá, que viera transitar sus tropas cuando iban a cosechar laureles al Pacífico, y donde reunió su in-

ternacional asamblea. Y Colombia, que lo tuvo en su seno, en días inmortales, y que recibió en sus playas su postrero estertor.

Y aun habrá capítulos para otras comarcas fuera del mundo hispano, como para la gran nación de Washington. Las gestiones del Libertador con ese pueblo que nacía gigante, a fin de que se reconociera a Colombia como estado libre, habrán de figurar allí; y los homenajes a su memoria, como la mención de las efigies que se le han levantado en dos ocasiones. Y habrá también páginas para Jamaica, para Trinidad, para Puerto Rico, para Curazao, para las Guayanas, pues en esas regiones hay o huellas de sus pasos o resplandores de su gloria. Por esto es por lo que la obra debe ser empresa continental y que habrán de patrocinarla sajones y latinos de este hemisferio.

El gobierno italiano, en el cuarto centenario del descubrimiento de América, publicó la *Ricoltta Colombiana*, suntuoso tributo a la memoria del gran genovés, y donde se recogió hasta el más insignificante apunte de éste. Allí los escritos que acostumbraba hacer Colón sobre las pastas y al margen de los libros, todo en facsímil con su correspondiente transcripción.

Los Estados Unidos han hecho obras semejantes para sus hombres célebres, y recordamos la consagrada a Franklin, que consta de varios volúmenes. La nación Argentina acopió también en lujosa edición el archivo del general Sanmartín.

La obra creemos que habrá de pasar de cincuenta tomos, y debe ser costeada por todas las naciones americanas. Quizá las colonias inglesas y holandesas que se han mencionado también contribuirían en algo para ello. Se podría hacer la impresión en París, o en Madrid, o en Washington. Allí se designaría un comité que dirigiera los trabajos.

¿Y su título? Quizás convendría darle uno distinto del que han llevado las dos colecciones anteriores. Gustamos de rótulos cortos y expresivos. Quizás *Compilación Boliviana* sería el más adecuado. O tal vez *Archivo del Libertador*, como se ha llamado *Archivo Santander*, a la publicación análoga hecha recientemente en Bogotá sobre el hombre de las leyes. La palabra archivo sólo tiene la acepción de lugar donde se conservan documentos, y del conjunto de ellos, pero podría ampliarse dándole también la de esta clase de libros.

Quizás podría intitularse *Biblioteca Boliviana*, pues es castizo llamar con el primer vocablo una serie de libros que tratan asuntos homogéneos. Mas esa denominación se presta a confusiones, pues con ella se conocen algunos lugares de lectura, y además sería nombre para escritos de autores nacidos o residentes en Bolivia. Con el rótulo *Anales Bolivianos*, que parece indicado, sucede también esto último. Se tomaría por obra relativa a aquella rica zona del corazón de América.

¡Cuántas ciencias auxiliares de la historia se agruparían en esta obra! La numismática, la geografía, la epigrafía y la cartografía. Así se hablaría de los pintores y grabadores que pusieron su imagen en el lienzo y en el metal; de los sabios, políticos y

guerreros que cultivaron su amistad y tuvieron correspondencia con él; de los escultores, que han modelado las estatuas y bustos que se levantan hoy en tántas ciudades; del lírico errante, que pusiera su nombre a la nave en donde navegara por las ondas azules del Mediterráneo; y del astrónomo célebre que lo colocara en las costelaciones astrales.

Las medallas se pierden; las inscripciones lapidarias se borran con el paso de los siglos; los arcos y columnas tórnanse en ruinas con los cataclismos de la naturaleza o con la cólera de los hombres; las efigies son a veces derribadas y refundidas en los crisoles del odio o de la indiferencia, o van en pedazos a los museos.

El homenaje que se elabora en los talleres de Gutemberg tiene un sello de inmortalidad superior al mármol, a la piedra y al bronce. Un solo ejemplar que se salve, como ha pasado con vetustos pergaminos y con raros incunables, reimpreso es, y la humanidad no pierde el tesoro guardado entre sus amarillentas hojas.

Aun los escritos adversos serán incluídos en esta apoteosis. Ellos suelen tener importancia histórica, y, además, la fama de genios como Bolívar, aseméjanse a las ceibas de nuestros climas cálidos: sus ramas no las calcinan los soles del más violento estío, ni su tronco lo abaten las más horrendas borrascas. Y hasta los menguados libelos que apenas tocan sus raíces vienen a servirles de fecundante abono.

La fama de Bolívar es impecedera, y flotará magnífica por sobre las centurias venideras y por encima de todos los sacudimientos terrenales y de todas las agitaciones de los pueblos; pero pongamos en su tumba, cerrada hace cien años, esta guirnalda inmarcesible cargada con todas sus reliquias para que ninguna de ellas se pierda, y pasen todas lozanas y nítidas hasta la posteridad más remota.

Eduardo Posada

Bogotá, 1924.

INDICE POR AUTORES

Págs.

Acosta José J. El sabio Caldas..... 426
Arboleda Gustavo. La muerte de Saldanha..... 246
Arrubla Gerardo. Candidatura para correspondiente, de J. Becker..... 112
Auza Andrés. Apuntes cronológicos..... 406
Beltrán y Rózpide R. Colón y la fiesta de la Raza..... 279
Borja Juan de. Guerra con los pijaos..... 113 y 129
Caicedo Bernardo. Ministros de guerra desde 1821..... 286
Caicedo Bernardo. Candidatura para correspondiente, de C. Bernal..... 688
Cortés Vargas Carlos. Antecedentes y batalla de Ayacucho..... 727
Cuervo Luis Augusto. Candidatura para correspondiente, de C. Bernal..... 688
Dávila Vicente. Comandante Joaquín Torres..... 247
Franchi Juan F. Fernández de Lugo..... 545
García Carbonell F. Batallas de la independencia..... 669
García Jacinto S. El general Alvear en Chuquisaca..... 422
García Zamudio Nicolás. El archivo del mariscal de Ayacucho..... 11
García Bejarano José María. La batalla de Bomboná..... 58
Grillo Maximiliano. El archivo del general Santander..... 16
Guimaraes Argen. La triste aventura de un poeta..... 243
Guimaraes Argen. Bolívar y el Brasil..... 573
Gutiérrez Rufino. El archivo del general Santander..... 16
Henao José María. El archivo del general Santander..... 16
Hernández Lesmes A. Rectificación a Ocáriz..... 690
Hernández Lesmes G. Biografía de F. J. Gutiérrez.....
Jraizoz Antonio. El argentino J. A. Miralla..... 550
Jiménez de Quesada G. Indicaciones para el buen gobierno. 349
Macías Valentín. San Luis (población)..... 175
Marroquín José Manuel. Discurso..... 604
Mata Andrés. Homenaje de Roma al Libertador..... 395
Mesanza A. Casas de Nariño y de Ricaurte en Leiva..... 883
Mesa Manuel M. Informe del bibliotecario..... 376
Mesa Manuel M. La Biblioteca Pombo..... 438
Molano Humberto. Un dominico colombiano mártir..... 221
Monsalve José Dolores. Discurso. (Presidencia de la Academia)..... 601
Monsalve José Dolores. Discurso. (Centenario de Ayacucho)..... 657
O'Leary Daniel F. Un Diario..... 117
Otero D'Costa Enrique. Los conquistadores del imperio chibcha..... 177

Págs.
Pereira Gamba F. El origen del nombre California..... 715
Pineda Anselmo. Biblioteca Pineda..... 488
Posada Eduardo. Catálogo de mapas..... 48
Posada Eduardo. Exordio..... 61
Posada Eduardo. El congreso de Sevilla..... 65
Posada Eduardo. Fastos de Santafé..... 123
Posada Eduardo. Apostillas.....128, 190, 254, 503, 534, 700 y..... 717
Posada Eduardo. Informe reglamentario en 1921..... 193
Posada Eduardo. Informe reglamentario en 1922..... 264
Posada Eduardo. Informe reglamentario en 1923..... 497
Posada Eduardo. Informe reglamentario en 1924..... 624
Posada Eduardo. Arqueología colombiana..... 365
Posada Eduardo. Calle Girardot..... 443
Posada Eduardo. Sellos de correos..... 637
Posada Eduardo. Corona de Bolívar..... 664
Posada Eduardo. Extracto de actas.....42, 108, 181, 225, 268, 362, 385, 492, 541, 593, 661 y..... 716
Posada Eduardo. Labatut..... 741
Posada Eduardo. Compilación Boliviana..... 759
Quijano Arturo. Candidatura para correspondiente, de J. Becker..... 112
Quijano Arturo. Hace cien años..... 281
Rebollo Pedro María. Historiadores del Nuevo Reino de Granada.....269 y 321
Restrepo Daniel. Quién es el autor de un soneto..... 206
Restrepo Mejía Martín. Discurso..... 618
Restrepo Tirado Ernesto. Retrato de Rodrigo de Bastidas. 187
Restrepo Tirado Ernesto. Documentos del siglo XVI..... 248
Restrepo Tirado Esnesto. Reales cédulas.....561, 577 y 641
Rivas Raimundo. El congreso de Sevilla..... 65
Rivas Raimundo. Discurso en el congreso de Sevilla..... 78
Rivas Raimundo. Documentos en Nueva York..... 167
Rivas Raimundo. Documentos en Sevilla..... 172
Rivas Raimundo. Organización de las secretarías de Estado. 293
Rojas Gómez Roberto. La esclavitud en Colombia..... 83
Sáenz Peregrino. Las piedras de Leiva..... 81
Samper y Grau Julio. Gobierno del general Canal y del doctor Del Río (1862 a 1863)..... 1
Samper y Grau Julio. Melo..... 482
Samper y Grau Julio. Don Juan García del Río..... 492
Triana Roberto. Epistolario del virrey Eslava.....115 y 378
Urdaneta Martín. Memoria instructiva de la provincia de muzos y colinas..... 467
Vejarano Jorge Ricardo. Discurso el 12 de octubre de 1922. 257
Viteri Homero. Un libro de Espejo..... 236
Zarama Daniel. Candidatura para correspondiente, de Gustavo S. Guerrero..... 76

INDICE POR MATERIAS

Págs.

Academia Nacional de Historia. Extracto de las actas 42, 108, 181, 225, 268, 362, 385, 492, 541, 593, 661 y.... 716
Academia Nacional de Historia. Proposiciones, 110, 181, 279, 490 y..... 636
Academia Nacional de Historia. Publicaciones recibidas.... 376
Academia Nacional de Historia. Cuentas.....445 y 502
Academia Nacional de Historia. Informe del secretario en 1921..... 193
Academia Nacional de Historia. Informe del secretario en 1922..... 264
Academia Nacional de Historia. Informe del secretario en 1923..... 497
Academia Nacional de Historia. Informe del Secretario en 1924..... 624
Antecedentes y batalla de Ayacucho, por C. Cortés Vargas. 727
Apostillas, por E. Posada....128, 190, 254, 503, 534, 700 y 717
Apuntes históricos de San Luis, por V. Macías..... 175
Apuntes cronológicos, por A. Auza..... 406
Archivo del mariscal de Ayacucho, por N. García Zamudio. 11
Archivo del general Santander. Informe de Jesús M. Henao, Maximiliano Grillo y Rufino Gutiérrez..... 16
Archivo del general Santander. Su actual estado (1916). 34 y..... 41
Arqueología colombiana, por E. Posada..... 365
Batalla de Bomboná, por J. M. Garcés Bejarano..... 58
Batallas de la independencia, por F. García Carbonell..... 669
Biblioteca Pineda, por A. Pineda..... 488
Biblioteca Pombo. Informe de M. M. Mesa..... 438
Biografía del general J. Peña. Informe de B. Matos Hurtado..... 689
Bolívar y el Brasil, por A. Guimaraes..... 513
Campaña libertadora de Antioquia. Informe de Jesús M. Henao, Gerardo Arrubla y Luis Augusto Cuervo..... 53
Cartas al general J. M. Vergara..... 228
Casas de Nariño y de Ricaurte en Leiva, por A. Mesanza.... 383
Calle de Girardot, por E. Posada.....443 y 495
Catálogo de mapas, por E. Posada..... 48
Centenario de Caballero y Góngora. Informe de J. M. Restrepo S. y J. M. Marroquín..... 372
Concurso de 1921. Informe de J. D. Monsalve, Diego Mendoza y Gerardo Arrubla..... 213
Concurso de 1922. Informe de A. Quijano, J. J. Guerra y A. Gómez Restrepo..... 263

Págs.

Concurso de 1920. Informe de J. M. Henao, Gerardo Arrubla y Luis Augusto Cuervo..... 53
Compilación Boliviana, por E. Posada..... 759
Congreso de Sevilla. Informe de R. Rivas y E. Posada..... 65
Congreso de Sevilla. Discurso de R. Rivas..... 78
Colón y la fiesta de la Raza, por R. Beltrán y Rózpide..... 279
Comunicaciones.....187, 320, 435 y 561
Corona de Bolívar, por E. Posada..... 664
Datos sobre el arzobispo Flórez. Informe de J. M. Restrepo S. 371
Diario del general O'Leary..... 117
Discurso (12 de octubre de 1922), por J. R. Bejarano..... 357
Discurso de J. M. Marroquín..... 604
Discurso de M. Restrepo Mejía..... 618
Discurso. (Centenario de Ayacucho), por J. D. Monsalve... 657
Discurso. (Presidencia de la Academia), por J. D. Monsalve..... 601
Documentos existentes en Nueva York. Informe de R. Rivas. 167
Documentos existentes en Sevilla. Informe de R. Rivas..... 172
Documentos del siglo XVI, por E. Restrepo Tirado..... 248
Documentos de la revolución de 1831..... 316
Edificio de Santo Domingo. Informe de Juan C. García, R. Moros y E. Otero D'Costa..... 686
Epistolario del virrey Eslava, por R. Triana.....115 y 378
Esclavitud en Colombia, por R. Rojas..... 83
Exordio. (Rodrigo de Bastidas), por Eduardo Posada..... 61
El argentino. J. A. Miralla, por Antonio Iraisos..... 550
El general Alvear en Chuquisaca, por J. S. García..... 422
El sabio Caldas, por J. H. Acosta..... 426
Fastos de Santafé, por E. Posada..... 123
Fernández de Lugo, por Juan F. Franchi..... 545
Frutos Joaquín Gutiérrez, por G. Hernández Lesmes..... 747
García del Río, por T. Samper y Grau..... 492
Gobierno de Canal y del Río..... 1
Guerra con los pijaos, por J. de Borja.....113 y 129
Hace cien años, por A. Quijano..... 281
Historiadores del Nuevo Reino de Granada. Informe de J. M. Marroquín..... 219
Historiadores del Nuevo Reino de Granada, por P. M. Rebollo.....269 y 321
Historia de la literatura colombiana. Informe de A. Gómez Restrepo..... 635
Homenaje de Roma al Libertador, por A. Mata..... 395
Indice del archivo nacional, por Eduardo Posada y Manuel M. Tobar..... 53
Indicaciones para el buen gobierno, por Jiménez de Quesada..... 345
La triste aventura de un poeta, por A. Guimaraes..... 243
La muerte de Saldanha, por G. Arboleda..... 246
Leyendas históricas. Informe de E. Otero D'Costa..... 631

Págs.
Labatut, por E. Posada 741
Los conquistadores del imperio chibcha, por E. Otero D'Costa 177
Manuscritos de Jiménez de Quesada. Informe de la cámara de representantes, de Maximiliano Grillo, H. Holguín y Caro y C. M. Pérez 210
Melo, por T. Samper y Grau 482
Miembro de número (Miguel Arroyo Díez). Informe de José María Restrepo S. y Rufino Gutiérrez 55
Miembro correspondiente (G. S. Guerrero). Informe de D. Zarama 76
Miembro correspondiente (J. Becker). Informe de G. Arrubla y A. Quijano 112
Miembro correspondiente (Cunningham). Informe de Manuel Villaveces y R. Moros 218
Miembro correspondiente (C. Coll y Toste). Informe de R. Cortázar y Gerardo Arrubla 218
Miembro correspondiente (M. S. Bertoni, J. E. Machado y C. Medina Chirinos). Informe de M. Triana y M. Villaveces 220
Miembro correspondiente (J. Martínez). Informe de J. J. Guerra y R. Cortázar 496
Miembro correspondiente (G. Lozano). Informe de E. Restrepo Sáenz 629
Miembro correspondiente (D. García Vásquez). Informe de M. Restrepo Mejía 933
Miembro correspondiente (C. Bernal). Informe de B. Caicedo y Luis Augusto Cuervo 688
Miembro correspondiente (E. Ruiz Guiñazu). Informe de R. Rivas y G. Arrubla 375
Miembro correspondiente (Lazo de la Vega). Informe de A. Restrepo Gómez y E. Restrepo Sáenz 442
Miembro correspondiente (Juan C. García). Informe de E. Posada y R. Rivas 443
Miembro de número (E. Otero D'Costa). Informe de A. Quijano y J. D. Monsalve 629
Miembro de número (J. R. Bejarano). Informe de J M. Marroquín y E. Restrepo Sáenz 630
Miembro de número (J. M. Marroquín). Informe de J. M. Restrepo S. y Laureano García Ortiz 444
Miembro de número (M. Triana). Informe de A. Quijano y J. M. Restrepo S. 446
Ministros de guerra desde 1821, por B. Caicedo 286
Monografía de Almaguer. Informe de Rufino Gutiérrez 56
Mundo bolivariano 429
Notas, por E. Posada y L. García 48
No aría 1.ª de Bogotá, por Roberto Cortázar 50
Obispado de Santa Marta 201

Págs.

Origen del nombre de California, por F. Pereira Gamba..... 715
Organización de las secretarías del estado, por R. Rivas..... 293
Partida del nacimiento del general Santos Gutiérrez..... 189
Piedras de Leiva, por P. Sáenz..... 81
Próceres granadinos (Joaquín Torres), por V. Dávila..... 247
Procesos de Nariño y otros. Informe de E. Posada..... 373
Policarpa Salavarrieta..... 399
Procesos de Nariño y otros. Indice de los documentos. 401 y 449
Provincia de muzos y colinas, por M. Urdaneta..... 467
Poder otorgado por Bolívar en Popayán..... 662
¿Quién es el autor de un soneto?, por D. Restrepo..... 206
Quinta de Bolívar. Escritura de venta..... 164
Restos del doctor Ibáñez..... 495
Rectificación a Ocáriz, por A. Hernández Lesmes..... 690
Reales cédulas.....382, 561, 563, 577, 641 y 705
Rodrigo Bastidas..... 187
Sellos de correos, por E. Posada..... 637
Templo del sol. Informe de C. L. Peñuela, G. Arrubla y C. Cuervo Márquez..... 536
Un dominico colombiano mártir, por H. Molano..... 221
Un libro de Espejo, por H. Viteri..... 236
Visita del presidente González a Tunja en 1594..... 311

F
2251
B6
v.14

Boletín de historia y
antigüedades

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY